LV.
F
32.

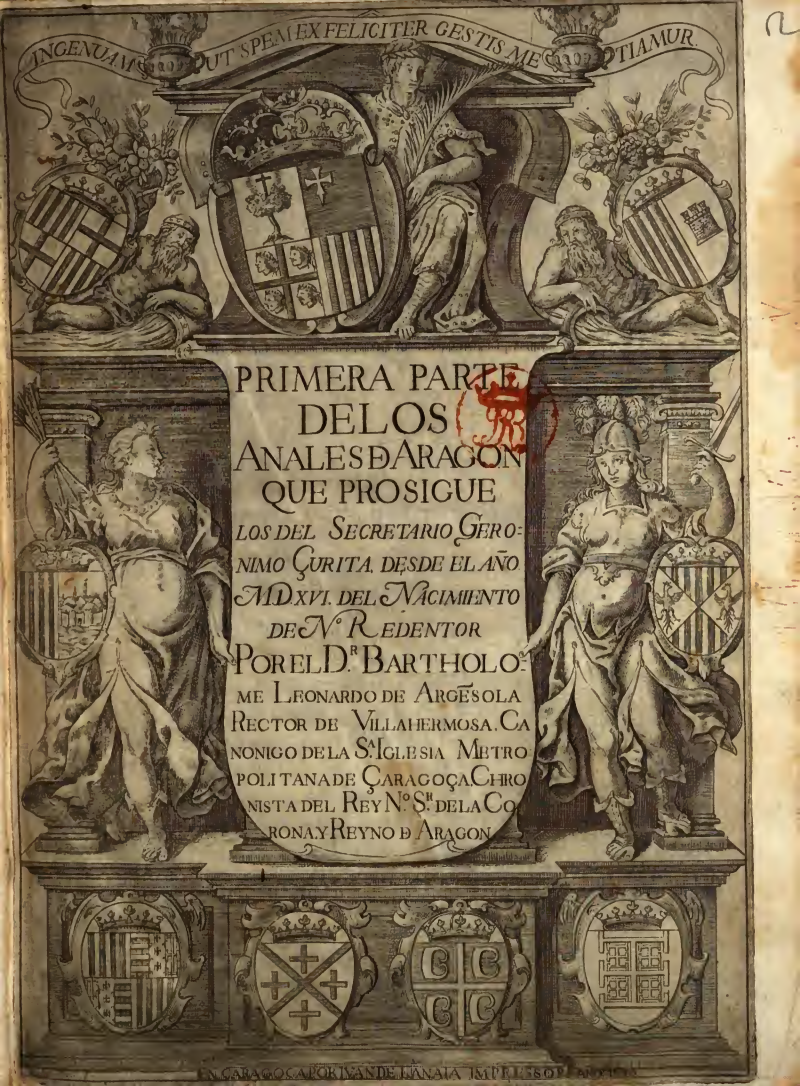

PRIMERA PARTE DELOS ANALES DARAGON QUE PROSIGUE LOS DEL SECRETARIO GERONIMO ÇURITA, DESDE EL AÑO M.D.XVI. DEL NACIMIENTO DE N.R REDENTOR

POR EL D.R BARTHOLOME LEONARDO DE ARGENSOLA RECTOR DE VILLAHERMOSA, CANONIGO DE LA S.A IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CHRONISTA DEL REY N.O S.R DE LA CORONA Y REYNO D ARAGON

EN ÇARAGOÇA POR IVAN DE LANAJA IMPRESSOR. AÑO

A LA MAGESTAD

DEL REY FILIPO NVESTRO SEÑOR IIII. DE CASTILLA, III. DE ARAGON Y DE PORTVGAL, Y DE LAS TRES CORONAS, QVE EN EVROPA, EN AFRICA, EN ASIA Y EN AMERICA COMPREHENDEN PROVINCIAS INNVMERABLES, Y LE FORMAN SV MONARQVIA TAN ESTENDIDA QVE JAMAS CARECE DE LA PRESENCIA DEL SOL.

DEDICAN ESTA OBRA.

EL D. IUAN DEL CAMPO, PRIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. EL D. GERONIMO RIBERA, CANONIGO DE LA CATEDRAL DE HUESCA. * DON ANTONIO XIMENEZ DE URREA Y ENRIQVEZ, MARQVES DE ALMONEZIR Y CONDE DE PAVIAS. DON XIMEN XIMENEZ DE URREA. * DON FRANCISCO DE HERRERA Y DE GUZMAN, CAVALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA, ALGUACIL MAYOR DE ESTA INQVISICION. PEDRO LORENTE AGUADO DE PEREDA. * DON ALONSO MARTINEZ DE MARZILLA Y GERONIMO DEL FRAXNO.

DIPUTADOS DEL REYNO DE ARAGON.

* Por el Estado Eclesiastico.

Por el Estado de los Nobles.

Por el Estado de los Cavalleros y Hidalgos

Por el Estado de las Vniversidades.

COMENÇOSE A IMPRIMIR EL AÑO M.DC.XXIX. GOVERNANDO los Señores Dipurados sus Antecesores.

DON PEDRO DE APAOLAZA, OBISPO DE ALBARRAZIN, DEL CONSEIO DE SV MAGESTAD.

FRAY DON GASPAR MONTERDE, CAVALLERO DEL HABITO DE SAN IVAN COMENDADOR DE VILLALVA.

DON ALONSO LORENÇO FERNANDEZ DE YXAR.

DON MARTIN DE FOZES.

DON VINCENCIO XIMENEZ DE SAMPER, SEÑOR DE ARASCUES.

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO SERAN, ADVOGADO DE LOS PRESOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION.

EL DOTOR PEDRO VALLES DE HORAA.

Y DON IVAN DE VERA CABEÇA DE VACA.

AL REY NVESTRO SEÑOR.

Señor.

LA merced que V. M. hizo en Çaragoça a estos Anales, quando se començavan a imprimir, fue tan excesiva, que no se puede merecer: y, ansi, para que no me desvaneciese con ella, convino que me resguardase el Conocimiento de mi mismo. De los cinco Libros, que ha de llevar cada Parte, està impreso el primero. Presentole a V. M. no como Subdito, no como Capellan, ni como Historiador de V. M. sino como amante de su heroyco espiritu. Porque el Amor, aunque no excluye las otras obligaciones (antes las ennoblece) toda via las mira como respetos inferiores; y quiere que todas las acciones loables se atribuyan a su nobilisimo Predominio. Suplico a V. M. haga estos Escritos dignos de aquella gracia, con que entonces les favorecio. Valgame para esto, en primer lugar el Objeto, pues le forman los Augustos Ascendientes de V. M. y luego el zelo, con que me dedico a sus Proheças, y a la Relacion de sus Tiempos. Exercitarà V. Magestad aquella su natural Virtud Protectora de las Letras, y de las Armas: cuya imagen pudiera figurar el perfeto pinzel, toda armada, y mostrando en el rostro su estudiosa atencion, como la Antiguedad retratò a Minerva, que preside a los Exercitos, y a las Escuelas. Nuestro Señor nos guarde la Real Persona de V. M. para que, con ambas fuerças prosiga la Exaltacion de la Fè Catolica, en emulacion de sus glorioſos Progenitores. Çaragoça XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Bartolome Leonardo de Argensola.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON GASPAR DE GVZMAN, CONDE DE OLIVARES, DVQVE DE SAN LVCAR LA MAYOR, Sumiller de Corps del Rey nuestro Señor, Cavallerizo Mayor, y de su Consejo de Estado, &c.

EL primer libro de los nuevos Anales de Aragon, acude a venerar a V. Ex. para gozar el favor que V. Ex. a su Historia, y a mi nos hizo, quando fue servido de escrivirme que los esperava con alboroço. Bien que, en esto mismo (con ser, el remitirlos acto de obediencia) me pudiera desanimar, el ver que no es posible (ni a Tucidides, ni a Tito Livio) satisfazer a la Esperança, ni a la Opinion, con que V. Ex. me honra. Temo, en efeto, el traer esta obra a los ojos de un Lector, que, aviendo ilustrado su grande Natural con floridas Letras, le perficionò con altas Esperiencias. Y assi, con gracia de V. Ex. desde luego me apelo, de su Ingenio, a su Animo (quiero dezir) de su Censura, a su Benignidad, para valerme con V. Ex. mismo, y para que me valga contra el Iuyzio, que (entre otras imperfiziones) nota estos Escritos de difusos. Aunque es cierto, que el Censor deviera agradecer lo que en esta objecion condena. Porque si la Monarquia (donde no ocupa Aragon la menor parte) ha crecido como es notorio, despues que Geronimo Çurita escrivio sus Anales, como puede la pluma, que los prosigue dexar tantos Objetos en el silencio, sin ofender a su Principe con la Omision? Yo confieso que es utilisimo qualquier Tratado perteneciente a solo un Reyno, a sola una Ciudad, y a sola una Accion que merezca ser conocida. Pero nadie negarà, con quanta mas abundancia nos socorre la Historia copiosa y estendida, para topar con el tesoro de la Noticia Universal, a que anhela nuestro Deseo de saber. Mucho satisfaze al Arte el Buril, o el Pinzel, que se precia de perficionar un Braço, un Pie, una Mano, una Cabeça, o una de las faciones della. Pero quanta mayor alabança se deve al Artifice, que, de todos aquellos miembros compone la Imagen toda y entera, por la union de la ultima forma? V. Ex. sabe mejor esta verdad; pues, a todas horas la exercita, atento a otros tantos cuydados, como tiene Provincias el inmenso Imperio del Rey nuestro Señor. Porque entonces forma V. Ex. de todas ellas en su Entendimiento, la Idea, que corresponde a la Superioridad Politica de la mis-

misma Monarquia. Para lo que yo no hallo defensa, es para la falta de la Destreza, con que se han de reduzir a su perfeta Unidad las Narraciones de tan diferentes materias. Pero como no me acusen de que falto a la Verdad, por pasion, o por descuydo, esperarè con paciencia (y por ventura sin desabrimiento) sus flechas. Y no me impidiran el seguir la Historia hasta nuestros Tiempos. Y mucho menos si V. Ex. con su aprovacion me pone en gracia de su Magestad. En tal caso, no me acreditará poco quien atribuyere su Real favor a la intercesion de V. E. mas que a mis meritos. Suplico a V. Ex. me la conceda, y quedarè pertrechado contra la Ignorancia, y contra la Embidia: aunque este segundo Monstruo no se digna de conocerme. Guarde Dios la Excelentisima Persona de V. Ex. para su Santo servicio, y para el del Rey nuestro Señor, como deseo. Çaragoça, a XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El D. Bartolome Leonardo de Argensola.

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO DE SERAN,

Advogado de los Presos del Santo Oficio de la Inquisicion.

A LOS LECTORES.

DE los provechos que a la Vida humana traen las Historias, ha discurrido mucho la Filosofia, y el Tiempo, Maestro comun lo confirma con tal uniformidad, que ya, para persuadirnos a que las estimemos, seria superflua qualquiera breve repeticion. Sin embargo vemos, que, desde que acabò el Secretario Geronimo Çurita sus Anales, cesò en Aragon la prosecucion dellos, quando mas era menester. Porque sin aquel socorro que inmortaliza las Acciones, que mucho fuera rezelar este Reyno, que su Esplendor podria quedar menos venerado, o menos distinto, hallandose desde entonces acumulado al de los inumerables Estados de su Principe? El curso de la Fama, imita al de qualquier Rio, en la propiedad de cobrar fuerças andando, y aun en la de perderlas todas, con el nombre, quando entra en el Mar. Que admiracion nos causaria la Destreza que dentro del golfo entrelacase el agua de un Rio con tal verdad, que le cuadrase el nombre, que por acà guardava en sus margenes? Y quien negarà que ha de vencer las mismas dificultades, la pluma que se obligare a distinguir como conviene lo Historial de una Provincia, entre la multiplicidad de tantas como abarca la Monarquia de España? El honor que en Aragon abundava, quando los Fenices desfrutaron, en los Pyrineos el oro de sus minas, siglos ha que cayò en el Olvido. El que adquirio, quando llegò a ser como Plaça de Armas de Cartagineses y Romanos, por algunos vestigios parece. Solo vive ilustrado el que exercitò en su Restauracion contra los Arabes, por las Victorias que alcançò de tantos Exercitos en Europa, en Africa y en Asia, de cuyas Grandezas formò la Corona, que hoy ciñe la frente de su natural Señor. Pero si Aragon no atiende a perpetuar sus obras para los ojos de la Posteridad, no està claro, que han de menguar las Virtudes que (por solidas que sean) crecen con su alabança? Que observaciones modernas, Que papeles antiguos no se han de comunicar al Historiador? A que Archivos ha de permitir la Republica bien ordenada, que perseveren en ocio inutil escondiendo verdades? Mas estimados fueron un tiempo los Iaspes, y los Marmoles, porque sirvieron a las Memorias, que por el ornato de los Edificios. Finalmente, quien amare la Fuga de los vicios, y la Perseverancia en lo bueno y loable, todas las cosas ha de convertir en apoyo de la Historia, para establecer Exemplos a la Edad futura. Y pues estos Anales aspiran a este gran Fin, apaovechemonos de su lectura, y del Afecto que los espone a la luz para lograrlos, y para que no desista de lo començado. A su Estilo quisiera yo atribuyr el honor que se le deve, porque supo abstenerse de la Prolixidad, que enoja a los Lectores, y defenderse de aquella Brevedad, que los fatiga escureciendo la Narracion. Siguio, sin duda la Mediania que es mas a proposito para referir sujetos largos. Pero abreviemos estas alabanças, por no ofender a la Modestia del Autor. Çaragoça, a XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Andres Francisco de Seràn.

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

CAPITVLO primero. Vltima enfermedad del Rey Catolico Don Fernando. Pag. I.

CAP. 2. La muerte del Rey. 11.

CAP. 3. Sepultura y testamento del Rey. 20.

CAP. 4. Desabrimiento del Infante Don Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon y en Castilla. 30.

CAP. 5. Revoluciones en el Reyno de Sicilia, contra Don Hugo de Moncada su Virrey. 42.

CAP. 6. Pretende el Iusticia Don Iuan de la Nuza, que no estava la Reyna jurada en Aragon. Niega el Iuramento solemne al Arçobispo Don Alonso, para Curador de la misma Reyna su hermana, y para el Govierno destos Reynos. Hazele el Principe su Lugartiniente General en ellos. 54.

CAP. 7. Varios accidentes en Castilla, sobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de consideracion. 63.

CAP. 8. Otro respeto superior, que movio al Iusticia de Aragon a negar al Arçobispo Don Alonso el Iuramento para el Govierno destos Reynos. El Consistorio elige a Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, para que, con el Prior de nuestra Señora del Pilar, y con Don Iñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez Tesorero General, y con un grave Iurisconsulto, vaya a Flandes con Embaxada, para suplicar al Rey Principe, que venga a Aragon. 72.

CAP. 9. Origen de los Cosarios Barbarroxas. Sus primeros sucesos en Africa. La Rebelion de Argel. 84.

CAP. 10. Los Governadores de Castilla oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Casas. Embian ciertos Padres Geronimos, a visitar y governar las Indias, y con ellos al mismo Licenciado Casas. La division que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto. 98.

CAP. 11. La Iunta que en la Ciudad de Noyon se hizo, para tratar de asentar

INDICE

asentar la Paz. Discurso del Rey de Francia, persuadiendose, que a nuestro Rey, le faltava derecho para suceder en la Corona de Aragon. Descripcion de los Esguizaros, Valleses y Grisones. 110.

CAP. 12. Principio de los Reyes Xerifes. Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiepos de su Rey D. Manuel. 119.

CAP. 13. El estado, en que el Rey Don Manuel de Portugal tenia algunas de sus Empresas quando murio el Rey Catolico su Suegro. Sus Conquistas en la India Oriental. Sus progresos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes, y el Astrologo Ruy Faleyro Portugues, le dexan, y se hazen Vasallos de nuestro Rey. 129.

CAP. 14. Alteraciones en Navarra, y lo que en Aragon y en Castilla causaron. La contradicion, que el Iusticia de Aragon prosiguio, estorvando el Govierno del Arçobispo Don Alonso de Aragon. 136.

CAP. 15. Prosigue la guerra de Lombardia, como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceses. El cerco de Bregia, y el motin de los cercados. 145.

CAP. 16. La Aclamacion, con que el Principe D. Carlos tomò el Titulo Real: y las Exequias que al Rey su Abuelo celebrò en Flandes. 153.

CAP. 17. Entra en Navarra el Duque de Naxera su Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina. La fuga del Condestable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva. 162.

CAP. 18. Aunque por graves ocupaciones tardò el Emperador Maximiliano a socorrer a los cercados en Bregia, y en Verona, llegò el socorro, y entrò en Bregia. Pasò adelante el motin de los Soldados contra Don Luys Tcart su Governador. 165.

CAP. 19. Algunos Ricos hombres y Cavalieros en Aragon protestan de la Embaxada, que se ordenò para Flandes. Componese la diferencia. Iuntase el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien siguen los del Reyno de Valencia. 173.

CAP. 20. Lo que resultò del aviso, que el Principe Don Carlos embio a sus Reynos, de que se avia intitulado Rey. 186.

CAP. 21. Embia el Emperador Maximiliano nuevo socorro a Bregia.

Algunas

Algunas Facciones de aquel Cerco. Partese de Alemaña con su Exercito. Pasa à Lombardia. Haze alto cerca de Milan. 190.

CAP. 22. *Los Embaxadores de Aragon en la Corte de Flandes. La sentencia que en Bruselas se publicò en la Causa del Vicecanceller Antonio Agustin.* 202.

CAP. 23. *Cerca el Emperador Maximiliano con su Exercito à Milan. Algunos efetos, que obrò, de paso. El rezelo que le forçò à desconfiar de los Esguizaros, que en su servicio venian. Deshaze el Asedio, y buelvese à Alemaña.* 211.

CAP. 24. *Sirve Aragon al Rey Principe con cierta Cõtribucion particular. Algunos encuẽtros de Iurisdicion, en tiẽpo de los nuevos Diputados.* 222.

CAP. 25. *Entrega, por honroso concierto Don Luys Tcart, la Ciudad de Bregia, à los Venecianos.* 227.

CAP. 26. *Esfuerço y valor de Marco Antonio Colona en la Ciudad de Verona. Entregala por diversos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la Paz de Noyon.* 233.

CAP. 27. *Los Padres Geronimos llegã à la Española, y al mismo tiẽpo asalta Iuã Bono otra Isla. Dan principio à la Visita. Desplaze su proceder al Licẽciado Bartolome de las Casas, y buelve à Castilla.* 244.

CAP. 28. *Horruc Barbarroxa, entonces ya Rey de Gigel y de Cuco, se apodera de Sargel, y le juran por Rey. Pasa adelante para socorrer à los de Argel, y alçase con aquel Reyno.* 251.

CAP. 29. *Arma en la Isla de Cuba Francisco Hernandez de Cordova algunos Navios, y sale en ellos con mas de cien Españoles, a descubrir nuevas tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Descubren la gran Tierra de Yucatàn.* 260.

CAP. 30. *El Emperador, resguardado contra las guerras del Setẽtrion, y las de Levãte, pasa de Ungria a Flandes. Da priesa a la jornada del Rey su Nieto para España. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa. Sienten los Principes diversamente de la Paz de Noyon.* 271.

CAP. 31. *Vitorias del Gran Turco Selim. Trata el Papa de unir contra el curso dellas los Principes Christianos. Conduze el Duque Frãcisco Maria los Españoles que defendierõ à Verona y Bregia, para quitar à Lorenco de Medices el Ducado de Urbino. El sentimiento q̃ dello tuvo el Su*

mo Pontifice su tio. Iuntanse en Cambray, dos Comisarios, el uno Flamẽco, y el otro Frãces, para acabar de concluyr los Capitulos de la Paz. 281.
CAP. 32. Embia el Arçobispo Don Alonso à suplicar al Rey, que venga à España. Quexasele de agravios hechos al Obispo D. Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Desciende à otras particularidades en Aragon, en Castilla, y en otras partes. 292.
CAP. 33. El Exercito que el Rey de Aragon tenia en Bregia y en Verona. ocupa el Ducado de Urbino para Francisco Maria de la Robere. Oponese Loronço de Medices, favorecido por el Papa su Tio. 305.
CAP. 34. En Sicilia, queriendo castigar el nuevo Capitan Presidente, las Sediciones pasadas, suceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zelosos del servicio del Rey. 312.
CAP. 35. Alteraciones en Valladolid, y en algunas Ciudades de Castilla, sobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Iuã Velazquez con armas la viudedad de la Reyna Catholica Doña Germana, en las Villas de Arevalo, Madrigal y Olmedo. Llega à Castilla otro Governador Flamenco, y partese luego à Portugal. 324.
CAP. 36. Algunos desabrimientos pesados, en Aragon por la Coadjutoria del Obispado de Huesca, que obtuvo el Obispo de Philadelphia, y los que en Castilla causo Don Pedro Giron. 335.
CAP. 37. Conquista Queredin la Ciudad y Reyno de Tunez. Iuran en el por Rey à Horruc Barbarroxa su hermano, el qual despues por su persona se apodera de Tremezen. 348.
CAP. 38. Propusose al Clero de España, que contribuyese con la Dezima de sus Rentas para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eclesiasticos en Aragon, y en Castilla: y por todos el Cardenal D. Fr. Frãcisco Ximenez. Piden los Consejos al Rey que le excluya del Govierno. Partese para Aranda, y detienese en Alcala de Henares. 352.
CAP. 39. Algunos efetos del Exercito del Duque Francisco de la Robere, con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos, el Cardenal Bibiena, Don Hugo de Moncada y Mosiur del Escu. 359.
CAP. 40. Va el General Diego de Vera con la Armada à la Empresa de Argel. Dale Barbarroxa la Batalla. Mata y cautiva muchos Christianos. Recogese nuestro General à las Naves y buelve à España. 366.
CAP. 41. Grave diferencia en Castilla, sobre el Priorato de San Iuan. Cohe-

Cohechos y Abusos en la Corte de Bruselas. 377.
CAP. 42. Los Prodigios que se mostraron en el ayre, sobre la tierra de Bergamo. Principios del Heresiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes à Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos Grandes Señores a la Orden del Tuson. 381.
CAP. 43. Otorga el Rey nuevos poderes al Cardenal de Toledo para el Gouierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo D. Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortelezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra. 391.
CAP. 44. Pegase la pestilẽcia en Vizcaya, y en Galicia. El Infante D. Fernando sale de Madrid, acompañado del Cardenal D. Fray Francisco Ximenez, y otros Grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Bocegüillas. Los indicios de que alli le dieron veneno. Pasa al Monasterio de la Aguilera. Llega el Infante à Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Casa de su Alteza, y escogele Criados nó sospechosos. 404.
CAP. 45. Pone en huyda y vẽce à los Xerifes Nuño Fernãdez de Atayde, Governador de Africa por el Rey D. Manuel de Portugal. Muere de sobre parto la Reyna D. Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna D. Iuana. Mueren el Infante recien nacido, y otros hermanos suyos. 414.
CAP. 46. Partense de Flandes el Rey, y la Infanta D. Leonor. Su navegacion, y los accidẽtes della. Su llegada à España. Visita à la Reyna su Madre. Los Rezelos y Aversiõ de los Privados Flamencos, y la de los Españoles cõtra ellos. El Recibimiẽto y entrada del Rey en Valladolid. 421.
CAP. 47. Prosigue el Rey su viaje, y al mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle à la Villa de Roa. Recibe desfavores, y muere santamente. Sucedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion. 432.
CAP. 48. Comiença el Rey Principe a oyr causas en Chãcilleria. Falta de atencion en los Ministros para diversas Provisiones. Frãcisco de los Cobos en Castilla, y Bartolome de las Casas en las Indias, reforman muchos abusos cõ sus Advertẽcias. Regozijos publicos en Valladolid. 440.
CAP. 49. Dieta Imperial en Ausburg. Propone el Emperador Maximiliano para Rey de Romanos a su Nieto el Principe Don Carlos, y que se haga poderosa resistencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus

engaños. La defensa que de su persona hizieron sus Aficionados. 447.
CAP. 50. Principio de las Cortes de Castilla en Valladolid. Juran al Rey y jura su Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Desabrimientos contra los Procuradores de Cortes. Despacha el Rey para las de Aragon sus Cartas de llamamiento. 452.
CAP. 51. Recebidas en Aragon las Convocaciones, dificultan el jurar por su Rey al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna su Madre. La Iunta del Reyno. La Embaxada y Cartas del mismo Rey Principe. Las Respuestas del Reyno. 463.
CAP. 52. Conclusion de las Cortes de Castilla. El Despacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Casas para las Indias. Diversos Regozijos publicos en Valladolid. Ordenase el Govierno en la Casa de la Reyna Doña Iuana. 476.
CAP. 53. Sale el Rey Principe de Valladolid para Çaragoça. Partese el Infante su hermano, y embarcase para Flandes. Concluyese el casamiento de la Infanta D. Leonor, con D. Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyòn. Los Embaxadores de Aragon. La Prorrogacion de sus Cortes. 483.
CAP. 54. Entra el Rey Principe en Çaragoça, y jura al Reyno sus Fueros y Libertades, en la Iglesia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion para celebrar Cortes en el. 495.
CAP. 55. Propone el Rey las Cortes à los quatro Estados deste Reyno, en el Palacio de la Diputacion. 505.
CAP. 56. El Marques de Comares, Governador de Oràn. Embia algunas Compañias de Españoles à Tremezen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan à Barbarroxa, y à un hermano suyo. Sucedele en los Reynos Queredin su hermano segundo. 514.
CAP. 56. Concluye el Rey el concierto con Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Partese de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La asistencia de Don Hernando Cabrero à su servicio. Algunos Sucesos de las Armadas de Portugal en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Castilla. 519.
CAP. 58. La Peticion del Rey Principe en las Cortes de Aragon. La Respuesta de los Subditos. 531.

DE LOS CAPITVLOS.

CAP. 59. Manda el Rey, que D. Hugo de Moncada, ya General de la Mar, acuda a la Recuperacion de Argel. Bartolome de las Casas prosigue sus diligencias en beneficio de las Indias. Determina el Rey que en aquel Govierno suceda Lope de Sosa à Pedrarias. Que se buelvan los Padres Geronimos à España. Formase con grave acuerdo el Consejo Real de las Indias. 541.

CAP. 60. Iura el Rey D. Carlos, por la Catholica Reyna su Madre, y por si mismo al Reyno de Aragõ, sus Fueros y Libertades, y la Union è Inseparacion de todos los Reynos de su Corona, y el de Aragon inmediatamẽte los jura à entrambos por sus Reyes y Señores naturales. 547.

CAP. 61. Pasa el Capitan Fernando de Alarcon, de Napoles a Sicilia, con la Infanteria, y D. Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con la Cavalleria. Castiga los Sedicioso en diversas partes de aquella Isla. Concede el Rey Principe al Conde Piñatelo Presidente, el titulo de Virrey. Y con un Perdon general queda pacifico aquel Reyno. 556.

CAP. 62. Don Hugo de Moncada con la Armada Real, llega à cobrar à Argel. Quitanle el buen suceso los rezios temporales. Goza Queredin de la ocasion, executando crueldades en los Christianos, y traycionen los Capitanes Barbaros. Embia su Magestad Embaxada al Gran Turco Selim, con ciertos designios. 560.

CAP. 63. El Capitan General Diego Velazquez en la Isla Fernandina, para proseguir el Descubrimiento de Tucatàn, despacha una Armada, y por Teniente y Capitan General della, à Iuan de Grijalva. Siguenle otros Capitanes valerosos. Descubren algunas Islas y tierra firme, à la qual Grijalva llamò Nueva España. 567.

CAP. 64. Conclusion de las Cortes de Çaragoça. El Solio, y el juramento de lo que en ellas se decretò. Cede à su Magestad la Reyna Germana, el Derecho del Reyno de Navarra. Sirven los Aragoneses al Rey, con servicio particular. Algunas satisfaciones de Iusticia. Diversas mercedes, y Recompensas à Ministros y à Vasallos que avian servido en las guerras. 581.

CAP. 65. El aviso que de nuestras Armadas embiaron los Indios al Rey Motezuma. Grijalva prosiguiendo el Descubriento de Tucatàn, cede à la necesidad de los tiempos, y buelve a la Fernandina. Trae

de Yucatàn Benito Martin al Rey el oro, y la relacion de los nuevos Descubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès. 590.

CAP. 66. *Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia, con el de Inglaterra, casando su Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del Emperador. Revelase a nuestro Rey Don Carlos suceſor suyo, la Austria Superior.* 604.

CAP. 67. *Camina el Rey para Cataluña. Iura sus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona, y buelvelos a jurar. Da principio a las Cortes. Hazen aquellos Estados el juramento, reconociendole por Conde, Principe y Señor suyo, con la Reyna su Madre.* 614.

CAP. 68. *Llega la Armada de Hernando Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales sus Altares. Levanta, en otro nuevo, la Santiſima Cruz de nuestro Redemptor. Sale de aquella Isla.* 619.

CAP. 69. *Recibe Hernando Cortès en Cozumel a Geronimo de Aguilar. Proſigue su navegacion y arriba a Tabaſco. Vence a los naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla, que le pidio Paz. Procura introduzir en el, y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Parteſe dexandole en obediencia.* 631.

CAP. 70. *Llega la Armada Eſpañola a San Iuan de Ulua. Las Embaxadas y dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confuſion y deſengaño de la Idolatria.* 644.

CAP. 71. *Casa el Rey la Sereniſima Reyna Germana, viuda, con el Marques de Brandemburg. Los Comiſarios de nueſtro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido à Barcelona ſobre las coſas de Navarra, el Marichal Don Pedro, no quiere jurar a nueſtro Rey Emperador. Buelven le à la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embio Toledo, para repreſentarle algunos agravios univerſales.* 650.

CAP. 72. *Suplica Aragon al Rey, que para que lo decretado en las Cortes, contra el abuſo de algunos Miniſtros de la Inquiſicion ſe execute: y el*

yel servicio, que el Reyno le hizo se cumpla, ordene que el Cardenal Inquisidor General ponga en libertad a Iuan Prat, Notario de las mismas Cortes. 658.

CAP. *73. Azan, y Benalcadi vencen a Queredin Barbarroxa. El se fortifica en la Mar, hasta que venciendolos a ellos cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Iofre de Loaysa, y concluye su Embaxada.* 668.

CAP. *74. Haze el Rey merced a Diego Velazquez Governador de la Fernandina. Oye a su Capellan las relaciones tocantes al Descubrimiento de Yucatàn. Informan a su Magestad de cosas graves de las Indias el Almirante D. Christoval Colon, el Obispo del Darièn el Licenciado Bartolome de las Casas y un Religioso de San Francisco,* 674.

CAP. *75. Las causas de la rebelde Hermandad (llamada Germania) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço autor della se vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.* 685.

CAP. *76. La eleccion del Imperio. Como se huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes, y los Potentados de Europa. La Creacion de nuestro Rey Don Carlos para Cesar, y la exclusion del Rey de Francia, Competidor suyo.* 699.

CAP. *77. Ratifican los Electores al nuevo Cesar. Las condiciones que le pusieron. La Embaxada que de su parte le truxo el aviso de su Eleccion. El sentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien sucede Soliman su hijo. Establece Farates à Egipto.* 716.

CAP. *78. Hernando Cortès, aunque Motezuma le embio à requerir, que suspendiese el viaje, paso adelante. Descubrio un Puerto seguro. Fundo alli la Villa Rica, o Vera Cruz. Su entrada en Chianhuitzlan, y su confederacion con el Cacique. Prende ciertos Ministros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y ensalça la Cruz. Castiga los que intentaron huyr de su Exercito. Despacha Mensajeros à Espaňa, para que refieran al Emperador sus acciones, y le*

entregaron cantidad de oro. 724.
CAP. 79. Partese de Sevilla Hernando de Magallanes con su Armada. Llega à la Isla Tenerife. Pasa tocando la Costa de Guinea à la del Brasil. Detienese en la Bahia de Ianeyro, y sale della, al fin de Deziembre. 739.
CAP. 80. Destroza Hernando Cortès sus Navios para ir à Mexico. Sale de Zempoala determinado à llegar allà con su Exercito. Apossentale un gran Cacique en Xalapa. 743.
CAP 81. Rehusan en Castilla las Iglesias, de contribuyr al Rey con la Dezima de sus Rentas. Establecense en Barcelona algunas Leyes en lo Civil y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino, llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que se regularen los Titulos de nuestro Rey Cesar. Obstinacion de Lutero. 748.
CAP. 82. Hernando Cortès pasa de Xalapa à Zecotlan. Informanle del Imperio del Gran Motezuma. Propone al Cacique, la Expulsion de los Idolos, y la Introduccion de la Fè Christiana. Sigue el camino de Tlascala por Xacocingo. Embia sus Mensajeros al Pueblo. Prendelos el Consejo. Haze Tlascala desde alli guerra a Cortès con diversos Exercitos. Vencelos todos el nuestro. Comiençan en Tlascala a tratar de hazer pazes con Hernando Cortès, 756.
CAP. 83. Da el Emperador audiencia, y responde gratamente a los Regidores de Toledo. Confirman con ella Mossur de Xevres, y el Gran Canceller. Partense con esto los Regidores, y llegan a Toledo. 773.
CAP. 84. Hazen los Plebeyos de Valencia reseña. El aumento de su Germania. Sus Embaxadores, y el favorable despacho que el Rey les dio. 777.
CAP. 85. Entra Hernando Cortès en Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlascala, y concluyese con solemnidad. El Acompañamiento con que entrò en Tlascala. Pasa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, persuadidos por el Rey Motezuma. Descubrela Cortès, y castigala con exemplar estrago en aquella gran Ciudad. 787.
CAP. 86. Refieren los Regidores de Toledo a su Ayuntamiento la respuesta de su Embaxada. La Carta que aquella Ciudad escrivio a las

otras de Castilla, y lo que respondieron. Los agravios que representaron al Rey, y las quexas contra Mosiur de Xevres, y contra los Estrangeros. Escrive su Magestad à las mismas Ciudades, que acudan à las Cortes que pensava celebrar en Galicia. 804.

CAP. *87. Sale Hernando Cortès de Cholula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendose de los Nigromanticos, pasa adelante por hospedajes Reales, hasta Mexico. El recibimiento y su entrada en aquella populosa Ciudad.* 809.

CAP. *88. Prende Hernando Cortès al Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Españoles. Quieren los Poderosos de Mexico librar à su Señor. Estorvalo el mismo. Manda prender al Cacique Covatlpopoca. La lluvia no esperada, que embio nuestro Señor sobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez la vēgança contra Hernādo Cortès.* 821.

CAP. *89. La justicia que del Cacique Covatlpopoca, de su hijo, y de los Capitanes Indios, cōplices en la muerte de ciertos Españoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Grā Motezuma. Las minas de su Imperio, y los Puertos à comodidad de los Navios de España. Aparato de la guerra que el Rey de Tezcuco mueve à Hernando Cortès.* 835.

CAP. *90. La Eleccion primera para el año de M. D. XX. que hizo la Germanìa de Valencia de treze personas para el govierno della. Escrive el Braço Militar al Rey, en razon de su venida, y contra la Germanìa, informandole de algunos graves peligros della.* 843.

CAP. *91. Suplica el Braço Militar del Reyno de Valencia al Rey que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortosa, y el Vicecancelller Antonio Agustin, à negociar el Juramento del Rey en su ausencia. Reforma su Magestad la Germanìa.* 847.

CAP. *92. Magallanes, sosteniendo tormentas, el rigor del hielo, y el de la hābre, llega à la Bahìa de Santo Mathìas, à otras Islas inculias, y al Rio de San Iuliā. Descubre una Conjuracion contra su persona. Castiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaspar de Quesada, y Luys de Mendoça. Prosigue con algunos sucesos notables su navegacion.* 862.

CAP. *93. Parte de Barcelona el Emperador para ir à la Coruña. En Tudela, despacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, à quien confirmo su Germanìa. El Regente (o Advogado Fiscal) Garces, manda à los Agermanados, que procedan con obe-*

obediencia. 868.

CAP. 94. *Pasa el Emperador por Çaragoça para Castilla. La muerte de su Tio el Arçobispo Don Alonso de Aragon.* 881.

CAP. 95. *Juntan los Españoles en Tucatàn un gran Presente para nuestro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y dasele à Quizquiscatl, hermano del preso. Jura Motezuma Vasallaje: y entrega su Imperio à nuestro Rey Emperador.* 886.

CAP. 96. *El Emperador llega à Valladolid. Pide el servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo à su Magestad. El tumulto, que, por traça de los Procuradores de Toledo, cerrò a su Real Persona, las puertas para que no saliese de la Villa. Partese su Magestad à Tordesillas.* 897.

CAP. 97. *Rebelion de Cumanà en las Indias. Muerte del Capitã Oxeda. Martirio de dos Religiosos Dominicos. Los Procuradores de Nueva España, y el Capitan Martin Cortès, Padre de Hernando, presentã al Emperador en Tordesillas, el oro, y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Casas, la Conversion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en España hizo de Labradores. El despacho del Almirante Don Diego Colon.* 905.

CAP. 98. *Comiença el Emperador las Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego à la Coruña. Diferentes entre los Procuradores dellas. Resisten muchos à la voluntad de su Magestad: y mucho mas los de Toledo. Los disfugios, astutos, de que se valieron para no obedecerle, y la Sedicion que movieron para executar su prision.* 914.

CAP. 99. *Los Treze Populares embian sus Patentes por diversas Veredas, convidando à su Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Hazen Ordenãças, y la primera Reseña general, a vista del Cardenal de Tortosa, del Vicecanceller, y de Micer Garcès.* 923.

CAP. 100. *Levantamiento de Toledo. Ocupan el Alcazar, y los Lugares fuertes, degradando, y echando fuera los Ministros, y Oficiales del Rey. La conclusion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a su Magestad hizieron.* 929.

CAP. 101. *Pregonada por Pãfilo de Narvaez la guerra contra Hernando Cortès, se proponen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez.*

vaez. Dale Cortès la Batalla. Prendele, y alcança la Vitoria. 937.
CAP. 102. Embaxadores por la Nobleza de Valencia. Suplican al Empera dor, que favorezca a su Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braco Eclesiastico, y del Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige su Magestad à Don Diego de Mendoça, Conde de Melito, por Capitan General de Aragon, Virrey Capitan General de Cataluña, y de Valencia. 945.
CAP. 103. Embarcase el Emperador en la Coruña. Amotinanse las Ciudades Segovia y Zamora, declarandose en favor de la Comunidad. 953.
CAP. 104. Rocibe Valencia al Conde de Melito su Virrey. Pierdenle el respeto los de la Germanìa. No pudiendo castigar sus desacatos, se retira à Cocentayna, à Xativa, y à Denia. Acude alli toda la Nobleza. 964.
CAP. 105. Prosigue Hernando de Magallanes su navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Estrecho que pasa del Mar del Norte al del Sur. Navegale desde la una boca hasta la otra, con evidentes peligros. Queda (por el nombre de su primer Descubridor) llamandose el Estrecho de Magallanes. 976.
CAP. 106. Mexico se altera y toma las armas contra los Españoles, que con el Capitan Pedro de Albarado assistieron à Motezuma. Llega Hernando Cortès al socorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra à su Rey Motezuma. Muere de la herida. 983.
CAP. 107. Las primeras Alteraciones con que, por la mayor parte formaron su Comunidad los Reynos de Castilla. 995.
CAP. 108. Matan los Xerifes à Muley Nacer Bucentuf, y alçanse con su Reyno de Marruecos. 1004.
CAP. 119. Diversas Ciudades y Villas en los Reynos de Castilla, que estavan dudosas, siguen la Comunidad. 1008.
CAP. 100. Toma el Emperador puerto en Doure, Villa de Inglaterra. Confederase con el Rey Henrico, y buelve à Flandes. 1015.
CAP. 111. El Alcalde Ronquillo, con gente de guerra sobre Segovia. La Iunta de los Comuneros pasa de Avila à Tordesillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y ahuyenta los del Consejo Real. Pasa a Tordesillas. Apoderase de la Persona de la Reyna. Echa de su servicio a los Marqueses de Denia. Es Capitan General de la Comunidad el Infante de Granada. 1019.
CAP. 112. El Cardenal Adriano avisa de las Comunidades de Castilla al Em-

Emperador. Ausentase de Valladolid. Toma aquella Villa las armas. Sediciones de Burgos contra el Condestable. 1032.

CAP. 113. No queriendo Aragon admitir por su Virrey al Comendador D. Iuan de Lanuza, del Habito de Calatrava, se juntan los quatro Estados del Reyno. Algunos Parciales requieren a los Diputados, que no le assistan al Iuramento: y la otra Parcialidad todo lo contrario. 1040.

CAP. 114. Con el aviso de las Comunidades, haze el Emperador diversas mercedes a Castilla. Elige al Condestable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embiales sus patentes con dos Cavalleros Gentiles hombres de su Casa. 1051.

CAP. 115. Llegados a Castilla Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, ponen la mano, con los Virreyes, en obrar lo q̃ el Emperador mandò en su Instruccion. Sosiega el Cõdestable a Burgos. Iunta, con los otros Señores, en servicio de su Magestad, gẽte de guerra en Medina de Rioseco. 1057.

CAP. 116. La Iunta de la Comunidad establece diversos Capitulos para la Reformacion del Govierno. Efetos de un grueso Exercito, con el qual Don Pedro Giron, y el Obispo de Zamora cercaron a Medina de Rioseco. Pasados algunos dias, alçan el Cerco. 1068.

CAP. 117. En Çaragoça los Parciales sobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuza, pasan de los Protestos a las armas. Consultan sus pretensiones en Flandes con el Emperador. Tallananse a la Paz, con la Respuesta de su Magestad Cesarea. 1077.

CAP. 118. Pasan a Flandes los Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplici a Valencia, para que persuada a los Agermanados, que obedezcan a su Mandato en cinco Particularidades esenciales. La atrozidad de algunas Villas Agermanadas, y la fineza de los fieles. 1083.

CAP. 119. La Iunta de los Comuneros en Castilla. Pide al Rey de Portugal, que se interponga en sus pretensiones con el Emperador. 1092.

CAP. 120. La primera Coronacion de nuestro Rey Don Carlos, en Rey de Romanos, celebrada en Aquisgran. 1102.

CAP. 121. Don Pedro Giron, General de los Comuneros, y el Obispo de Zamora, retiran el Asedio que pusieron a Medina de Rio Seco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, asalta a Tordesillas, apoderase della, y pone la Reyna en libertad. La Pragmatica que al mismo tiempo establecio el Emperador en Bormes. 1113.

LAS

LAS ERRATAS.

Pag.	Coluna.	Erratas	Correctas.
33.	1.	Greſentes.	Preſentes.
75.	1.	Agones.	Aragones.
101.	2.	Eſpñoles	Eſpañoles.
133.	1.	demaeacion	demarcacion.
139.	2.	rehuzo	rehuſo.
143.	2.	apeaodſe	apeadoſe.
En la miſma		ocaſiona viendo,	ocaſion aviendo.
145.	2.	que con	con que
167.	2.	hijo	hija.
171.	2.	poſihle	poſible
183.	1.	ſulminaron	ſulminaron.
191.	1.	Parr	Para.
164.	2.	aprerar	apretar.
223.	1.	Soldapo	Soldado.
226.	2.	ſens	ſus.
233.		Neyon	Noyon.
236.	1.	Verena	Verona.
236.	2.	concluſion	la concluſion.
246.	1.	Ciupad	Ciudad.
265.	2.	vueſtros	nueſtros.
276.	2.	excłydos	excluydos
279.	2.	animal	anual.
305.	1.	Lorenço	Renzo
309.	2.	ver	aver.
319.	1.	Epigtamas	Epigramas.
319.	2.	ſedicioſos	ſedicioſos.
334.	1.	mnadando	mandando.
334.	2.	firma	firmado.
339.	2.	Navalra	Navarra.
34.	1.	diſtando	dictando.
350.	2.	Modo	Moro.
352.	2.	crerro	cierro
367.	2.	Barbarroaa	Barbarroxa.
434.	2.	ſn	ſu
476.	1.	Corteſo	Cortes.
490.	2.	vença	venga.
495.	2.	rennnciar	renunciar.
506.	2.	Lnna	Luna.
518.	2.	ſalſo	ſalſo.
524.	1.	nieros	nietos.
525.	1.	Maca	Malaca.
535.		conregnanres	conregnantes.
542.	2.	quinientos	quatrocientos.
543.	1.	quinientos	quatrocientos
547.	2.	eriado	criado.
550.	1.	Araon	Aragon.
564.	2.	Tnrco.	Turco.
606.	1.	Chriſtiaeos	Chriſtianos.
623.	2.	zelladores	zeladores.
931.	1.	ellsa	ellas.
639.	2.	reſcaſe	reſcaſe.
668.	2.	ſn.	ſu
670.	2.	Ilbertad	libertad.
672.	1.	alterados	alteracion.
673.	1.	mtança	matança.
680.	1.	muerro	muerto
717.	1.	Fontano	Pontano.
724.	1.	Soria	Suria.
730.	2.	permitur	permitir.
746.	2.	ſu	ſus.
748.	2.	buna	buena.
752.	2.	Fontano	Pontano.
753.	1.	Foarano	Pontano.
771.	2.	moſtaria	moſtaria.
772.	2.	ocioſos	ociosſas.
783.	1.	del Real	del Rey.
794.	1.	Publcia	publico.
807.	1.	Aralos	Avalos.
812.	1.	guardias	guardas.
848.	1.	detenipo	detenido.
853.	2.	vunio	union.
883.	2.	Palacio	Palio.
939.	1.	a natural	a la natural.
944.	2.	el Rey	del Rey.
964.	2.	benigno	benignos.
946.	1.	aceleraciones	apelaciones.
976.	1.	venga.	impijſsi
990.	2.	arrojadſeló	arrojadoſelo.
1014.	1.	Galbes	Gelves.
1017.	2.	Con	Don.
1038.	1.	ambas platas	armas plateadas
1097.	1.	rcepelidos	repelidos.
1106.	1.	los Cruzes	las Cruzes.
1111.	2.	Chriſtia	Chriſtiana.

LAS ERRATAS.

Pag.	Colum.	Errata.	Corrige.
31.	2.	Quedarse.	Pasarse.
60.	1.	Tuerto.	Agudo.
112.	1.	Acomodar.	Ejercitar.
118.	1.	Cuerpo.	Cuerpo.
134.	1.	Cuerpo.	Cuerpo.
138.	1.	Cuerpo.	Cuerpo.
138.	2.	Cuerpo.	Cuerpo.
138.	2.	Cuerpo.	Cuerpo.
138.	2

CENSVRA, DEL DOTOR BALTASAR DE CISNEROS, CANONIGO de la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion.

HE visto la primera parte de los *Anales de Aragon, compuesta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Rector de Villahermosa, Canonigo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, Chronista del Rey nuestro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon.* No puede tener mayor recomendacion esta Obra, que el nombre del Autor tan venerado (aun en las Naciones estrañas) por sus muchas y buenas letras, que los Protogenes de la Eloquencia le han reconocido. Y ella tiene primer lugar de aprecio por el Sujeto (el Invictisimo Emperador Carlos Quinto, Principe, en cuyos exes de Valor y prudencia vinieron a librarse los pesos del Orbe, Heredero, en todo, de nuestro gran Rey Catolico Fernando) que para ser cabalmente glorioso, no tuvo que embidiar, como el de Macedonia, al Chronista Griego, cuya pluma hizo mas famoso al Heroe que descrivio, que sus hazañas. Es Maestra la Historia de la Vida humana, y la variedad de sucesos, Constancia y zelo de Religion, del Principe, que en esta se refieaen, son tan eficazes preceptos para sus Sucesores, como Exemplos y incentivos de los Lectores, para el amor y exercicio de las Virtudes, escrita con Arte tan superior, que tiene aun mas almas, que palabras. Excita asi mismo el afecto Christiano a la veneracion de la Religion, y de nuestra Santa Fè, con las ocasiones, que, de averla defendido y propagado nuestro Monarca y Nacion, se verà en ella. Y asi, no solo no ay cosa contraria a su Verdad y Pureza: mas antes el Autor muestra ser tan Catolico y pio, en estos Escritos, como exemplar en su vida, y que juntamente es Escritor Ecclesiastico, y Historiador. Por todo es muy justo, que se imprima esta Chronica, y se satisfaga al deseo general que todos tienen de que salga a luz. En Çaragoça a XIIII. de Mayo del año de M. DC. XXX.

El Dotor Baltasar de Cisneros.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

OS el Dotor Eranciſco de Peña, Arcidiano de Çarago ça, en ſu Santa Igleſia Metropolitana, y por ſu Sede Va cante Vicario General, en lo Eſpiritual y Temporal, por el muy Iluſtre Cabildo, damos licencia por las pre ſentes, para que en eſta Ciudad, y en todo ſu Arçobiſ pado, los Señores Diputados deſte Reyno, puedan im primir la primera parte de los *Anales de Aragon, compueſta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Canonigo de la miſma San ta Igleſia, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon*, por avernos conſtado ſer obra muy provechoſa: y que con tiene en ſi grandes documentos para la Vida humana, y eſtar eſcrita con mucha diligencia, para ſolo el fin de inveſtigar la verdad, y ſacarla a luz: y que en ella no ay coſa contraria a nueſtra Santa Fè y Religion Catolica, ni a ſus buenas Coſtumbres. Y aſi es digna de ſer impreſa y leyda de todos. Dadas en Çaragoça a XXVI. dias del mes de Mayo del año M.DC.XXX.

El Dotor Franciſco de Peña
Vicario General.

Por mandamiento del dicho Señor Vic. Geñ.

Lorenço Molès Notario.

APRO-

APROBACION DEL DOTOR IVAN FRANCISCO de Salazar, del Consejo de su Magestad, en su Real Audiencia de Aragon.

POR comision del Excelentisimo Señor Don Fernando de Borja, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Comendador Mayor de Montesa, Virrey y Capitan General en este Reyno de Aragon, he visto el Libro de los *Anales de la Historia de Aragon, del año de M. D. XVI. en que los dexò Geronimo Çurita, hasta el de M.D.XX. continuados por el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, Chronista del Rey nuestro Señor, y del presente Reyno y de su Corona*: Y, aunque para su aprobacion basta su nombre, lo he leydo con particular atencion y cuydado. Y si, como le soy aficionado, fuera emulo, no podia dexar de confesar (como lo hago) que es una de las cosas maravillosas que ay escrita en nuestros tiempos: pues, en la verdad de la Historia, en la Elegancia de su relacion, y en la Censura que haze su Autor de otros, no ay que embidiar los Plutarcos, los Libios, ni los Plinios. Porque quando las cosas que trata, no fueran tales y tan excelentes, el modo con que las dispone, las levanta al grado que merecen. Vna sola falta hallo (pero la puede remediar su Excelencia) esta es, que son pocos los años, sobre que escrive. Y mandando que se continue este trabajo, no se hallarà menos a Çurita: y este Reyno y su Corona veran publicados dignamente sus Trofeos, y venerados de otras Naciones. Y asi puede V. Ex. (siendo servido) mandarlo imprimir, que asi me lo parece. En Çaragoça a XV. de Mayo de M.DC.XXX.

El Dotor Iuan Francisco de Salazar.

DON Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, &c.

DON Fernando de Borja, Comendador Mayor de Montesa, de la Orden y Cavalleria de San George de Alfama, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Lugarteniente y Capitan General en el presente Reyno de Aragon. Por quanto, por parte de los Reverendo en Christo, Vener. Nobles, y amados de su Magestad, los Diputados del presente Reyno de Aragon, se nos ha referido, que quieren sacar a luz, y imprimir el Libro de los *Anales de la Historia de Aragon, desde el año mil quinientos diez y seys, en que los dexò Geronimo Çurita, escritos y continuados hasta el de mil quinientos y veynte, por el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Retor de Villahermosa, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Çaragoça, Chronista del Rey nuestro Señor, del presente Reyno y de su Corona:* Y aviendolo mandado ver y reconocer, y hecho nos relacion el magnifico y amado Consejero de su Magestad, el Dotor Iuan Francisco Salazar, a quien cometimos la censura del, nos ha hecho relacion, que es Historia de mucha erudicion, y digna de salir a luz, sin que en ella aya cosa que lo encuentre, antes bien sera de mucho provecho, para que los naturales, y estrangeros vean las excelencias della, y las cosas particulares que su Autor ha escrito. Por tanto, por tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que usamos, damos licencia, premiso, y facultad a los dichos Diputados del presente Reyno, y a sus sucesores en dicho oficio, o a quien su poder tuviere, para que puedan imprimir y vender, y hazer imprimir y vender el dicho Libro de los Anales, y Coronica del dicho Reyno, hechos, continuados, y compuestos por el dicho Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, prohibiendo y vedando expresamente, que ninguna persona lo pueda hazer sin voluntad y poder de los dichos Diputados, ni puedan entrar en el presente Reyno para vender de otros qualesquiere donde se huviere impreso dicho Libro de Anales y Coronica, so pena de perdimiento de los libros, moldes y aparejos de la Impresion, con que en el presente Reyno imprimieren dicho Libro, y de perdimiento de los que traxeren a vender al presente Reyno, impresos en qualquiere otra parte, y de autoridad y orden de qualquiere persona quanto quiere privilegiada sea, como no tenga poder para ello de los dichos Diputados: con esto empero, que en todos los Libros que se imprimieren en virtud desta nuestra licència, la ayan de poner y pongà impresa al principio de cada volumen. Mandando, como mandamos por tenor della a qualesquiere Ministros y Oficiales, mayores y menores, Vasallos y Subditos de su Magestad en el presente Reyno de Aragon, que la presente nuestra licencia y facultad, y todo lo en ella contenido guarden, cumplan y observen, guardar, cumplir y observar hagan, conforme su serie y tenor: y contra ella y parte alguna de lo en ella contenido, ni hagan, ni vendan, ni permitan ser hecho, ni venido en manera alguna, si de mas de la ira, è indignacion de su Magestad, en pena de mil florines de oro de Aragon, de bienes del contraviniente irremisiblemente exigideros, y a los Cofres de su Magestad aplicaderos, desean no incurrir. En cuyo testimonio mandamos despachar las presentes, con el Sello comun desta Lugartenencia general en el dorso selladas. Dat. en Çaragoça, a veynte y dos dias del mes de Mayo, del año mil seyscientos y treynta.

Don Fernando de Borja.

V. Salazar. R.

Dominus Locumt. Gener. mandat. mihi Ioanni Ludovico de Aviego minori, vis. per Salazar Regentem Cancel.

In diverſ. x. fol. lvij.

A LA

A LOS ILVSTRISIMOS SEÑORES DIPVTADOS DE ARAGON.

CONFIESO a V. SS. que el gusto que muestran de publicar, por medio de la Estampa, lo que ando escriviendo en prosecucion de los Anales deste Reyno, ha sido grande alivio para mi salud, que tan quebrada la traygo de muchos meses a esta parte. Pero luego tuvo su descuento en la pena, que me causò, el ver, que (por falta de Registros Antiguos y de otros papeles necesarios para la Historia) no la tengo en el estado que quisiera. Esto pueden V. SS. remediar, mandando que se me comuniquen. Ansi pudieran hazerme merced en la consideracion, que me pone delante los defetos del Ingenio y de la Suficiencia, que es lo que mas me aflige. Avrè de valerme de lo que la Necesidad enseña, quando nos obliga a sacar fuerças della misma. Con este presupuesto, logrando esta Obra, la pongo en las manos de V. SS. para que pase por ellas a las del Rey nuestro Señor, y vea su Magestad el cuydado con que V. SS. atienden al honor del Reyno, que tiene el primer lugar entre los de su Corona. Suplico a V. SS. que con mis Escritos acepten mi Voluntad, y que la alienten con sus favores, de manera, que pueda escrivir hasta los tiempos que nuestro Monar-

ca haze glorioſos con ſu Valor y con ſu Exemplo. Nueſtro Señor conceda a V. SS. ſu gracia, como a tan zeladores de ſu ſervicio, del Bien publico de Aragon, y de toda ſu Corona, como deſeo. Çaragoça IIII. de Mayo, M. DC. XXX.

El D. Bartolome Leonardo de Argenſola.

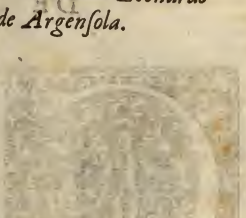

A LA

EN LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE ARAGON.

LIBRO PRIMERO.

ULTIMA ENFERMEDAD DEL REY Catholico Don Fernando.

CAPITVLO I.

LOS sucesos de Aragon, desde que en los Montes Pyreneos començò, por su valor, a librarse del yugo Africano, quedan escritos en tal forma, que no pudo la relacion dellos pedir mas al Arte, ni a la Diligencia. Yo la pienso continuar, prosiguiendo los que fueron mas notables despues de la muerte del Rey Catholico Don Fernando (termino, donde el Secretario Gerònimo Çurita acabò sus Anales). En la execucion deste designio avre de repetir las postrimerias de aquel Gran Rey, para introduzir las obras de su gloriosa Posteridad, imitando al Cosmografo, que, en torno de la Provincia, que describe, dibuxa los confines de las mas vezinas: porque si le faltasen aquellas orlas quedaria defectuosa la Descripcion. No tenia guardadas el Cielo ocasiones menos graves, al Serenissimo Principe Don Carlos, Rey XXVII. de Aragon, y el primero de los que le dio la Augusta Casa de Austria (ni a sus insignes Sucesores)

ceſores) para el exercicio de tan raras Virtudes, ni ellas eſtuvieron ociosas. Y anſi, no ſin gran cauſa entonces, el Conſentimiento universal atribuyò à ſu heroyco valor los negocios mas arduos, no ſolo en ſus dos Coronas de Eſpaña, y en tantas y tan diverſas Provincias, que formā ſu Monarquia, ſino tambien los que ſe obraron en la mayor extenſion de la Tierra; porque, deſde el tiempo de nueſtro Rey Emperador, parece que la Providencia ſuperior inclinava todas las coſas del Orbe à una parte, para que con brevedad cediesen à la Veneracion, y al Cetro de aquel Principe; y, en eſte ſentido, o ſe deven reputar por ſuyas, o reconozer en ellas los anuncios de quan preſto lo avian de ſer. Anſi Polibio, y por la miſma cauſa, atribuyò todos los ſuceſos de aquel antiquiſimo ſiglo à la Fortuna de los Romanos. Ocuparàn pues, aqui el primer lugàr las Acciones Politicas y las Militares mas interiores, o mas allegadas al aſiento Real. Y luego las Conquiſtas, o Deſcubrimientos de Gentes, en la India, inficionadas del Mahometiſmo, y, en el Orbe nuevo, de ruda Idolatria; en cuyos ultimos deſvios reſonò, la primera vez, el Evangelio, y la verdadera Religion acrecentò ſu diſtrito. No olvidaremos (aunque ſean objetos acceſorios) las armas Africanas, ni la Tyrania de los Arabes cercanos, que las convirtio contra Eſpaña. Y pues el provecho que de tan diverſas noticias recoge el Animo bien afecto, nunca fue apreciable, quien dexa de conozer, que ſeria ſuperfluo el exſortarle à ſu lectura? Tenga por cierto, que ſobre aquella Variedad forma la Hiſtoria ſu Eſcuela, cuyos mas eficazes preceptos ſon los exemplos, con que nos perſuade al amor de las Virtudes. En el año de mil quinientos y trezе, por el mes de Março, poco deſpues de la muerte del Papa Iulio II. adolezio el Rey en Medina del Campo, y, a juizio de los Medicos, no ſin peligro de la vida. Paſo eſta voz imprimiendo general

Adolezio el Rey.

ral turbacion en la Christiandad, por andar entonces los Principes della interesados, o comfederados con el Rey, en defensa de la Iglesia, contra el Conciliabulo Pisano, y por ventura algunos dellos, atentos a designios menos loables, que suelen esconderse en titulos Religiosos.

Lo que obrò en el Emperador Maximiliano su Consuegro.

El Emperador Maximiliano, con quien se comformava la mayor parte de los Grandes de Castilla, tratava ya de que el Principe Don Carlos, nieto suyo y del Rey, pasase a España, para turbar la fortuna de su gran Consuegro. El Papa,

Lo que en el Sumo Pontifice Leon X.

que deseava sacar los Españoles de Italia, luego despues de aver ellos echado los Franceses (espulsion muy procurada por el mismo) se començò a entibiar, y, a no embiar socorro al Exercito de la Liga, que el Rey

Lo que en Venecianos.

alli sustentava. Venecia afligida con las guerras presentes, se prometia el descanso, y que en falleciendo el emulo, cobraria lo que en

Lo que en el Rey de Francia.

tierra firme avia perdido. Ludovico XII. Rey de Francia, que defendia los Cardenales Cismaticos, viendo que en la batalla de Rabena (donde mataron a Gaston de Fox, Señor de Narbona y General de aquel Exercito, fue la perdida cierta para los Franceses, y la vitoria no mas que aparente, començò para restaurarse, atentar el animo del Rey de Inglaterra, animandole para que impidiese el paso al Principe Don Carlos, con alguna diversion, y el, en su tierra prevenia lo mismo, y reforçava las armas en proteccion de los desposeydos Reyes de Navarra, para restituyrles aquel Reyno. Los Esguizaros, y las

Lo que en los Esguizaros.

Republicas de Italia, que, de la turbacion comun sacan provecho, la maquinavan de nuevo, y se disponian para el rompimiento de la paz; y todos, con segura esperanza de la muerte del Rey. Tan temido era, y tan arbitro de las cosas, que, hasta en Reynos estraños, la guerra, y el sosiego, pendian de su albedrio. De aquel peligroso tranze fue

Causa de la enfermedad del Rey.

causa un brevage, que tomò a instancia de la Reyna Germana su muger, por ansia, que los dos tenian, de concebir un hijo varon, que sucediera en esta Corona. Guisaron la confeccion (con gusto del Rey) Doña Maria de Velasco, muger del Contador Mayor Juan Velazquez, y Doña Ysabel Fabra, Camarera de la Reyna, con intervencion de otras dos matronas; mezclando, sin arte, materiales calidos, y hiervas poderosas para la generacion, cuyas calidades, no se moderaron. Antes en la composicion, que las suele mitigar, cobraron tanto mas ardiente vigor del que convenia, que excedio a las fuerças del sugeto, y, en vez de corroborarle, en poco tiempo le debilitaron. No ayudò nada para el buen sucesso de los remedios la compañia de la Reyna, muger de florida edad, de quien su marido no se apartava, ni en los viages, ni siguiendo la caça. Y ansi, aunque salio del peligro, fue lenta su convalecencia: quedò hydropico; y menos amigo de negocios que solia. Bien, que esto postrero durò poco, y los Principes, que en el deseo lo anticipavan la muerte, vieron por experiencia, que nunca el Rey adolezio en el animo; porque se contrapuso a sus traças, y rebolvio sobre ellas en las ocasiones, que se atravesaron, el poco tiempo que vivio, no embargante, que se hizo su enfermedad habitual. No por estos mortales accidentes cesaron sus empresas. Visitava sus Reynos, y los reforçava, celebrando Cortes, como parece por las Historias, que a esta preceden. A lo qual, y en cõformidad de aquellos temores, sucedio, que en el año mil quinientos y quinze, se tocò en Belilla, sin impulso ageno (como suele) aquella prodigiosa Campana, que con voluntario sonido, ha, diversas vezes, anunciado muertes de Reyes, y otros casos graves. Son Belilla y Gelsa los antiquisimos Pueblos (segun Plinio) Belitanos y

Doña Maria de Velasco, y Doña Ysabel Fabra Camarera de la Reyna.

No adolezio el Rey en el vigor del animo.

Tocase la Cãpana de Belilla.

Cel-

Celsenses, en la Edetania, los quales y sus vestigios, distan de Çaragoça, por la ribera del Rio Ebro, nueve leguas. Turbò infinito la amenaza de la Campana, pero los mas ciertos anuncios del fallezimiento del Rey eran, en su debilidad los diversos accidentes, que la acrecentavan. En esta misma ocasion procurò en Flandes Mosiur de Xevres, con secreto, que aquellos Estados admitiesen el govierno del Principe Don Carlos, por aver ya cumplido catorze años. Sacò primero de las Ciudades una grieса cantidad de dinero, con que sirvio al Emperador para que lo aprovase; y ansi tuvo efeto, a disgusto de la Princesa Margarita su hija, Governadora dellos. Entregòlos luego al Principe su sobrino para que, los governase por su persona. De las primeras acciones deste govierno fue una el acudir al de España. En razon de lo qual, considerando sus Consejeros, que sobre la continua mengua de la salud del Rey, cada dia podian esperar el aviso de su muerte, con vigilante prevencion embiaron a España a Adriano Florencio, Dean de Lovayna, con recados y poderes, que se otorgaron en Bruselas mediado Octubre, con la fecha del año en blanco. Era Adriano (con mucha razon) Maestro del Principe, y digno, por sus prendas, de los lugares que despues ocupò. El Consejo que entonces el Principe tenia, constava de veinte y quatro personages, seys Españoles no bien afectos al Rey de Aragon, seys Flamencos del mismo dictamen, y los otros doze de naciones, y opiniones diversas. Tenia mejor lugar que todos Guillermo de Croy, Señor de Xevres, Ayo del Principe, y entonces ya su Camarero mayor; y ansi, porque Adriano Florencio no le estorvase el curso de su privança, el Xevres, zeloso de su virtud, le apartò de los ojos del Principe con el honor mañoso de aquella de-

Entra el Principe Don Carlos en el govierno de los Estados de Flandes.

Da cuydado el Consejo del Rey en Flandes el govierno de España.

Viene a España Adriano Florencio, Dean de Lovayna para acudir al govierno della, en caso q̃ el Rey muriesse.

El Consejo del Rey en Flandes.

Guillermo de Croy, por otro nobre, Mosiur de Xevres Privado superior del Rey Don Carlos.

legacion. Vino con titulo de Embaxador, pero con orden secreta para que, asegurando a los Grandes de Castilla de que el Principe vendria luego a reynar, les moviese los humores, proponiendo (segun se creyò) algunas novedades, en perjuizio del Rey, y de la quietud de aquellos Reynos, que tanto le avia costado. Ordenosele, que anduviesse notando aquel penultimo tercio de la salud del Rey, y avisasse a su nieto del estado della. Fue tambien la venida de tan gran explorador causada de la astucia con que dezian los emulos en Flandes, que el Rey avia dado intencion de quitar al Principe, en la Corona de Aragon, todo lo que pudiesse, para darlo al Infante Don Fernando, y en la de Castilla los Maestrazgos Militares. Esto se creyò, porque toda via Don Iuan Manuel, que (segun lo dexò escrito de su mano el Arçobispo de Çaragoça Don Fernando de Aragon) los años antes, huyendo la ira del Rey Catholico, salio de España en habito de Frayle, luego en muriendo el Rey Felipe, aunque no tuvo despues en la gracia de su hijo tanto credito, con algunos mal contentos, que andavan en la Corte de Flandes, lo grava las ocasiones de avivar sospechas perjudiciales. Supo el Rey el origen y el fin desta embaxada por aviso de los Consejeros de Estado del Rey de Inglaterra su hierno, que como vezinos a Flandes, olian todas las deliberaciones que alli se hazian. Particularmente se lo escrivio el Cardenal de Ayork, gran privado de aquel Rey, con quien ya el Catholico se avia comfederado, y prometidole su ayuda contra Escoceses, y el Ingles, que ayudaria al de Aragon, en la defensa de Navarra, y se opondria al Principe Don Carlos, quando intentase de inquietar a su Abuelo, en el govierno de Castilla. La execucion deste trato, y de otros muy importantes, sazonava el Rey por medio de sus Embaxadores, que

Dò Iuan Manuel passò a Flandes en habito de Frayle.

El Cardenal de Ayork Ingles.

Comfederacion entre el Rey Catholico, y el de Inglaterra.

El Rey sale de Madrid para ir a Guadalupe.

que los tuvo (o los hizo) maravillosos. Con este fin partio de Madrid para la Andaluzia por el mes de Noviembre de M. D. X V. acompañado del Infante Don Fernando, de algunos Prelados y Grandes, y de los Ministros mas graves de Estado, Guerra, y Hazienda. Por consejo de los Medicos, que juzgaron, que el ayre limpio de la Tierra le avia de ser saludable: y por la comodidad que buscava para negocios del bien publico, entrò en Plasencia. Y porque fue la primera vez, despues que librò aquella Ciudad del poder del Duque de Bexar, parecio triunfal el regozijo, con que le recibieron. Abuel tas destas prevenciones, en el mismo año M. D. X V. murio en Loxa (aunque algunos dizen, que en Granada) a dos de Deziembre, Gonçalo Fernandez de Cordova, Duque de Terranova y de Sesa (llamado el Gran Capitan) a los sesenta y dos años de su edad. Vacò por su muerte el oficio de gran Condestable de Napoles,

Muerte del Gran Capitan.

del qual hizo luego el Rey merced a Fabricio Colona. Creese, que, sino concurriera con los accidentes del Gran Capitan el desden con que el Rey le correspondia, no le venciera la enfermedad. Presumir se puede, que pasò a mejor vida. Y no deve causar admiracion que, en vez del premio entrase el disfavor; porque, segun ha notado la Advertencia humana, que comfiere lo moderno con lo antiguo, los hombres de heroyca virtud, con cierta semejança (que parece imitacion) son maltratados en sus patrias; y, como no fue el Gran Capitan inferior a Aristides en Grecia, ni a Cipion Africano en Roma, ansi padecio las asperezas que ellos, hasta fenezer igualmente a manos de la Ingratitud. El Rey, a pesar de los rezelos (bien, o no bien fundados) embiò luego a visitar a la Duquesa Doña Elvira su muger, y le escrivio (como en España dizen) el Pesame, en Truxillo, a I I I. de Henero de M. D. X V I.

El oficio de gran Condestable de Napoles da el Rey a Fabricio Colona.

y el Principe Don Carlos en Bruselas a 15. de Hebrero, ambos con finezas de amor, embueltas en cortesia, y ambas Cartas refiere el historiador Hernando del Pulgar. Penso el Gran Capitan succeder al Rey en el Maestrazgo de Sãtiago, por virtud de una Bula Apostolica. Lo mismo esperava, aunq̃ por otro medio el Comendador Mayor, Gutierre Lopez de Padilla, que tambien murio entonces. Tuvo el Rey la fiesta del Nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo del Año M.D.XVI. en la Serena de Plasencia, adonde llegò el Dean de Lovayna. Dixeronselo, y indignose tanto, que respondio: No viene sino a ver si me muero. Dezidle que se vaya, que no me puede ver. Oyendo el Dean Embaxador esta respuesta, quedò tan confuso, que se retirò luego, pero el Rey, a intercession de algunos, le mandò llamar, y encubriendo su disgusto, y suspendiendo otras cosas, le admitio. Tratò con el algunas, que ya estavan apuntadas, pertenecientes al estado del Principe, a sus Consejeros, casa, y familia, y al asiento de sus diferencias, para que no prevaleciesen los zelos de ambas partes. Adriano, tanto en los cumplimientos, como en la conferencia de los negocios, se huvo con prudente modestia, y ansi el Rey procedio a lo particular. Hizo instancia en que el Principe viniese de paz, y con poca gente, y prometio que, para ello, le ayudaria con treintamil ducados, gran socorro entonces (notese la diferencia de los Tiempos) y que entretanto le daria cincuenta mil cada año puestos en Ambers, para mejor governar aquellas Provincias; y que se le señalarian las rentas de Principe de Asturias, conforme a la costubre de Castilla. Que procuraria que el Papa uniese los tres Maestrazgos en la Corona de Castilla, para que el Principe los gozase por via de administracion. Esto se hizo ansi, y su Santidad, poco despues que despachò la Bula del Gran Capitan, concedio la union de los Maestrazgos, bien que por

Muerte del Comẽdador Mayor Gutierre Lopez de Padilla.

Que el Principe viniese a España.

Llega el Rey a la Serena de Plasencia.

Enoxase de que llegue alli el Dean de Lobayna.

Que se incorporasen los Maestrazgos en la Corona de Castilla.

Dale el Rey Audiencia.

por tiempo limitado. Que, ante todas cosas, ordenaria que le jurasen por Rey en Castilla; con tal, que luego echase de su Corte los Desservidores del Rey su Abuelo, y, a Mosiur de Xebres, del oficio de Camarero mayor, ordenando juntamente, que no entendiese en el govierno del Principe; condicion importante, que (si tuviera efeto) huviera sido entonces el unico remedio, para aplacar el animo del Rey, que por considerables respetos aborrecia a Mosiur de Xebres. El qual, por aver Adriano otorgado aquel pacto, de fue en todas las ocasiones enemigo. Asentose tambien, que por todos los dias de la vida del Rey, no se inovase nada en su governacion de Castilla, aunque muriese antes la Reyna Doña Iuana su hija; y que tuviese el Principe por enemigos a los que procurasen lo contrario. Que, para su venida embiaria por el mes de Mayo al Infante Don Fernando, hermano del Principe, con la Armada, hasta el puerto de Zelanda, o Bravante, o donde se hallase, o llegase despues, para embarcarle, y venir a España, y que el Infante quedase en el govierno de Flandes. Capitulada esta Concordia, la avian de jurar, el Rey mismo, ante los Embaxadores de su Nieto, presentes los Prelados y Grandes de Castilla, y en Flandes el Principe, la Princesa Margarita su tia, y ciertos Barones Flamencos; en presencia de Don Iuan de Lanuza, Embaxador del Rey desde que, por su orde llevò, en el año de M.D.XII. a residir en aquella Corte, a Don Iuan de Aragon, nieto del Rey, hijo del Arçobispo Don Alonso. Con esto, moderando su desabrimiento, remitio lo demas para Guadalupe, Monasterio de Geronimos. Pensava celebrar alli Capitulo a la orden de Calatrava, y entre otras gracias, proveer en Don Fernando de Aragon la Encomienda mayor, o la Clavería, en caso que la Encomienda se diese a Don Gonzalo de Guzman. Era Don Fernando Cavallero de aquel habito, y aunque de solos

Que excluyese el Principe a Mosiur de Xebres.

Don Fernando de Aragon nieto del Rey Catholico, con la Coadjutoria del Maestrazgo de Montesa.

solos nueve años de edad, tenia ya regreso y Coadjutoria al Maestrazgo de Montesa. Concedioselo esta gracia, el año M. D. XIII. à instancia del Rey, que amava tiernamente al Arçobispo su hijo, padre, y protector de Don Fernando. Remitio para Guadalupe lo de la institucion y libertad de los Indios; que de ambas cosas carecian por la dureza de los Castellanos sus Encomenderos. Para procurar su remedio vino de las Indias el Licenciado Barthoiome de las Casas, Clerigo, natural de Sevilla. El qual, porque sabia el zelo del Rey, y el amor que a tan gran obra tenia, desde que, por Magnanimidad suya, y de la Reyna Doña Ysabel su muger, de felize memoria, se descubrio el nuevo Mundo, cobrò animo para esforçar su intento, comfiando, que avia de ser bien recibido, como lo fue. En audiencias secretas representò al Rey los inconvenientes, que resultavan de aquellas, que llamava el tyraniass y que la conciencia Real quedaria cargada todo el tiempo que las permitiesse. Con estimulo tan vivo, y ponderando el Rey lo mucho que aquello importava, determinò de remediarlo con eficacia. Iva en ello, no menos que la conversion de aquella Gentilidad. Y quien dexarà de inferir quanto conviene purificar el principio de tales accio nes, pues en el, como en la semilla, que contiene en si la virtud de los frutos, consistiã los que se esperavan de aquellas Naciones recien descubiertas, y de las que el zelo de la Religion, mas, que la ambicion del oro descubria? Mandò el Rey a Barthoiome de las Casas, que lo comunicasse con el Maestro Fray Thomas de Matiençó, Religioso Dominico su Confesor, y con el Comendador Lope de Conchillos, à cuyas manos avia de llegar todo, quedando el en su pecho con el fervor, à que la calidad del negocio le obligava, y la gracia Divina le infundia. Y con tanta vehemencia cuydava, hasta de las cosas mas remotas, que le faltava

Opresion de los Indios.

Barthoiome de las Casas, que fue Fray-le Dominico y Obispo de Chiapa en las Indias.

El Maestro Fray Thomas de Matiençó Dominico, Confesor del Rey.

El Comendador Lope de Conchillos.

tava el aliento, y no la providencia dellas. En este mismo tiempo, teniendo la Reyna Germana muy amenudo avisos de quan apretado se hallava el Rey su marido, desamparando las Cortes, que celebrava a los Catalanes en Lerida, se puso en camino, acompañada de Don Fadrique de Portugal Obispo de Siguença, y de muchos Señores y Barones de estos Reynos, y, a largas jornadas, llegò a Estremadura.

La Catholica Reyna Germana sale de Lerida, y camina a Estremadura à ver al Rey su marido.

LA MVERTE DEL REY.

CAPITVLO II.

AN atento andava el Rey a las prevenciones, que traya en el seno, que qualquiere estorvo le enojava. Partio de Plasencia, y, llevado en andas, pasó por Zaraycejos, gozando del ayre limpio: mas ya desde mucho antes no seguia venados, ni volava garças, ni admitia otros solazes que solia no rehusar entre los cuydados del govierno, porque la hydropesia le acabò de inhabilitar los miembros. Salio tambien el Infante Don Fernando, y prosiguio por el camino derecho hasta Guadalupe; y, segun dizen, mejor le huviera sido no perder a su Abuelo de vista, pero no devio de estar en su mano. Al Infante acompañaron Don Pedro Nuñez de Guzman su Ayo y Clavero de Alcantara, Don Fray Alvaro Osorio Obispo de Astorga su maestro, y el Dean de Lovayna. Fuele forçoso al Rey (y sintiolo mucho) parar en Madrigalejo, adonde quedaron sirviendole Don Hernando de Aragon su nieto, el Duque de Alba, el Almirante de Castilla, Don Bernardo de Roxas y Sandoval Marques de Denia, el Obispo de Burgos, y los Contadores mayores de Castilla Antonio de Fonseca su hermano, y Iuan Velazquez, Luis Sanchez Tesorero General de Aragon, Don

El Rey quedò hydropico.

Llega el Rey a Madrigalejo.

Don Pedro Sanchez de Calatayud, Martin Cabrero Camarero del Rey, el Licenciado Çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Francisco de Vargas del Consejo Real, y Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey. Es Madrigalejo pequeña aldea de Truxillo, y granja de Guadalupe; mas no por ser Lugar humilde (y perdone un Escritor moderno de Castilla, que lo dize ansi) recibio el Rey disgusto de parar en el; porque para los Reyes, ni en los desiertos hay deseo á modidad; sino porque (como el mismo Rey lo dixo) la necesidad le dificultava el designio de aquel viaje, que era dar personalmente, en llegando a Sevilla orden, para que se reforçase de Soldadesca y de municiones, y, á toda diligencia saliese de Cartagena una gruesa Armada, que en aquel puerto se aprestava contra Infieles (y esta fue siempre la porfia de su inclinacion). Y tambien para que acudiese a la ribera de Genova, en favor de aquella Republica, ó à Napoles, en caso que Francia intentase la invasion de aquel Reyno. En la misma ocasion, sabiendo lo mucho que el Emperador su consuegro aborrecia la grandeza de Francia, y que por esto abrazaria qualquier trato, que se enderezase a los efetos de su odio, se comfederó con el contra el nuevo Rey Frances, para poner con ambos poderios obstaculo à los primeros esfuerços de su ambicion. Procuraya tambien que los Suizos le rompiesen la guerra por el Delfinado. Y, porque temia que aquel Rey se concertaria con ellos facilmente, por ser gentes venales, que aprecian las iras agenas, y toman las armas, en favor de quien mejor se lo paga, insistia en que el Rey de Inglaterra entrase con exercito por los comfines Franceses; como despues lo hizo en buena ocasion. Aunque lo mas cierto era, que se ligava con el, para que reciprocamente defendiese cada uno los Estados del otro, y que esta obligacion cõprehendiese a los Sucesores de entrambos. Estas cosas (que

Los intentos q̃ el Rey llevava en su pecho.

Comfederase el Rey con el Emperador su consuegro contra el Rey de Francia.

Don Pedro de Vrrea Embaxador prudétisimo del Rey.

(que no eran faciles) negociava Don Pedro de Vrrea, por cuya mano y prudencia pasarõ, en aquella era, los tratos y negocios mas arduos del Rey con los Sumos Pontifices, con el Emperador, cõ otros Reyes y con las Republicas. Era este Cavallero de la Casa de los Condes de Aranda, sobrino de Don Iope Ximenez de Vrrea, Virrey de Sicilia, y hijo de Don Pedro su hermano. El fundamento deste rezelo fue, que, aviendose casado el Rey de Francia Ludovico XII. en IX. de Octubre, de M. D. XIII. con Madama Maria, hermana del Rey de Inglaterra, fallecio, oprimido de la belleza de su esposa, entre las fiestas de su boda, el dia primero de Henero de M. D. XIV. No le sucedio en los Reynos Madama Claudia su hija, Duquesa de Bretaña, por la exclusion, que de las hembras haze la antigua (y segun lo sienten algunos Iurisconsultos, imaginaria) ley Salica. Sucediole Francisco de Valoes, como deudo suyo mas propinco por linea de varon.

Casamiento del Rey de Francia, y su muerte.

Sucede en los Reynos de Francia Francisco de Valoes Duque de Angulema.

Era Duque de Angulema, y casó con Claudia. Tenia veinte y dos años, y tan soberbios pensamientos, que desde la niñez, se declarò enemigo de Españoles y de Alemanes, y assi, de las Casas Reales de España y de Austria, y emulo fatal del gran Sucesor de entrambas, como se vera en el discurso destos Anales. Siendo Delfin lo començò a mostrar bien, peleando cõtra nuestro Rey en los confines de Navarra, y reynando despues, lo descubrio en las guerras de Lõbardia, y particularmente en Santo Donato, adonde, en veinte y siete horas que durò la batalla, no quiso beber, ni comer; nò se apeò, ni afloxò el almete. Avia entonces aquistado a Milan, y, ufano con los trofeos de la victoria, y con la prision del Duque Maximiliano Sforza, se prometia ya el Reyno de Napoles. El Rey enflaquezio en Madrigalejo, y el dolor del coraçon, con la hydropesia, le apretò de suerte, que los Medicos perdieron el tino, y la esperança. Luego se le disol-

Valor de Frãcisco Rey de Francia.

Agravase la emfermedad del Rey Catholico.

disolvio la inchazon de los miembros, y se le cayò de las quixadas un trozo, accidente, que fue (vanamente) juzgado por efeto de veneno; y no por eso, ni por la priesa del mal, afloxava el espiritu en la lucha con el termino postrero de su edad, que era de sesenta y quatro años. En la qual, porque los Reynos, ansi los hereditarios, y los adquiridos por su valor, como los Dotales y accesorios, le truxeron siempre ocupado, parece, que anduvo sobre ellos, como sobre el aparato de una tela, en que cada uno de los hilos, y todos juntos, son otros tantos cuydados para el Artifice. Y ansi, hasta en el termino penultimo, llevado del zelo, y de la costumbre, hallandose tan flaco y desfigurado, entre las ansias, de la emfermedad, y en su lecho, afinava el Magisterio del Reynar, tambien entendido y exercitado por su persona. Dixeronle el peligro que le amenazava, y, aunque otra vez, quando le anunciaron que se moria, estuvo incredulo, y aun (segun dizen) impaciente, no fue menester en aquella hora adornar el desengaño con artificiosa atencion, porque luego se rindio a el, y mandò llamar a su Cõfesor; y se dispuso para el examen de su conciencia, y para ordenar la ultima voluntad. Bien, que en esto tan poco se hallò desapercevido, porque cada año, desde que entrò en los veinte de su edad, hazia testamento, y comunicandole con Miguel Velazquez Climente su Protonotario, y por sus advertencias, le añadia, o reformava segun lo requerian los tiẽpos, y la razon del Estado. Comfesò muy de espacio; reiterò aquel Sacramento algunas vezes, y despues de aver establecido el testamento recibio el Sacratisimo Viatico de mano de su Comfesor, con atentisima devocion. Creer se deve, que la tendria tal, quien jamas fue visto comulgar, sin verter copia de lagrimas. No falta Escritor, grave por su Mitra, que, sin que esta verdad le reporte afirma, que el Rey avia

Murio el Rey en edad de sesenta y quatro años.

Dizen al Rey Catholico q̃ se muere.

Llama a su Cõfesor para recibir los Sacramentos y para que se halle a su testamento.

El Prothonotario Miguel Velazquez Climente.

Todas las vezes q̃ el Rey Catholico recibia el Santisimo Sacramento vertia muchas lagrimas.

Dõ Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona.

avia mucho tiẽpo, que echava de si a su Comfesor, como a negociante pesado, diziendole, que atendia mas a despachar memoriales, que a las cosas de su conciencia; y que ansi, aunque tan emfermo, tardò a cõformarse con la necesidad, porque el Demonio se avia apoderado de su coraçon, y acrecentado la obstinacion. Y, que fue la causa desto un recado, que con el Licenciado Fortuño de Aguirre, del Consejo Real de Castilla, le embiò la Beata del Varco de Avila, (que despues fue tan abominada por sus hypocresias) en que le avisava de parte de Dios, aquella embustera (y ansi la llama con propiedad aquel autor) que no moriria entonces, ni en muchos años, porque muchos antes de su muerte, avia de conquistar a Gerusalem. Bien pudo esto suceder ansi, de parte de la Beata, pero no parece verisimil que la creyese un Rey, que algunos años antes, diziendole un Astrologo no vulgar: Yo, por largo estudio, he visto en el imfluxo del Cielo, que un Rey de España vencera al Turco, y destruira su poder; y entiendo que esto se endereza a V. Magestad, le respondio con desabrimiento: Para mis Descendientes, y no para mi, reserva el Cielo esa grãempresa. Tan lejos anduvo siempre de admitir adulaciones semejantes. Añaden tambien, que, aviendo dicho otro Iudiciario, o una Hechizera, que moriria en Madrigal, con tener el Rey en aquella Villa dos hijas monjas Agustinas, huya de llegar a ella por temor del pronostico. Y harto mas parece que le da credito el Autor moderno desta historia, pues comfesando la liviandad del Oraculo, y siendo Prelado dize, que se verificò, muriendo el Rey en Madrigalejo, solamente (a lo que creo) porque es voz diminutiva de Madrigal (motivo ridiculo). Cargale otras credulidades supersticiosas, tratandole sin el decoro devido a un hombre ordinario, quanto mas a uno de los mayores Reyes del Orbe, y de los mas importantes Defensores, que ha tenido

Un recado de la Beata del Varco de Avila, que de su parte dieron al Rey Catholico.

Desprecia el Rey a cierto Astrologo judiciario.

Superstician que falsamente impusierõ al Rey.

nido la Iglesia Universal; indignas, assi mismo, de la pluma, que ha de tomar a su cargo la fama de los Principes, obligandose a examinar lo que escrive. Pero no es desgracia nueva para la verdad publica, que la escrivan hombres, que cõ su corta noticia, o con sus afectos, infamen la Historia. A esta sazon acudio a Madrigalejo el Dean de Lovayna; y, aunque quando el Rey lo supo, bolvio a dezir, que aquella era asechança, y que mas venia traydo de la curiosidad, que de la piedad oficiosa, le hablò gratamente. Llegò, tambien, un dia antes que el Rey ordenasse su testamento, la Reyna Germana, con cuya presencia crecio en ambos el dolor. Quedaron solos un rato, y en saliendose la Reyna, mandò el Rey llamar al Licenciado Çapata, y al Dotor Carvajal, ambos en Castilla Consejeros Reales de la Camara, y al Licenciado Vargas, Tesorero del Rey, con los quales, y con el Protonotario Miguel Velazquez Climente, començò a tratar del testamento, pidiendoles, que en grande secreto le aconsejasen como dispondria, particularmente de la governacion de Castilla, y añade Carvajal en sus Anales, que tambien de los Maestrazgos. Dixoles, que por la esperiencia, que tenia de su zelo, y de su prudencia cõfiava, que le acõsejarian lo que mas conviniese. El Protonotario, diestro en toda la maquina del Rey, y en aquellos papeles, se los tuvo à punto sirviendo a la priesa forçosa. Advirtio al Rey, de que en el testamento de Burgos, persuadiendose (con la opinion comun) que el Principe su nieto no vendria a España, a lo menos de asiento para governarla por si mismo, dexava el govierno de Castilla al Infante su hermano, y al Consejo Real. Penso el Rey, que por aver nacido el Infante en ella, y criadose a las costumbres de España, por el conocimiento que dellas, y de las cosas de por acà tenia (y por sus virtudes) governaria a satisfacion de los Reynos, y del dueño

El Dean de Lovayna en Madrigalejo

Llega la Reyna Germana a Madrigalejo afligida por la emfermedad del Rey su marido.

Mãda el Rey llamar algunas personas graves, y en su presencia trata de formar su testamento.

Trae el Protonotario todos los testamentos.

Quedava el Infante Don Fernãdo por Governador de Castilla en el testamento de Burgos.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça hijo del Rey, Governador de la Corona de Aragon.

dueño dellos. Que el peso de los Reynos desta Corona en España, y el de Sicilia librava en Don Alonso de Aragon su hijo, Arçobispo de Çaragoça, y de Valencia: a entrambos, hasta que el Principe llegase a España, o dispusiese otra cosa. Y el govierno del Reyno de Napoles en Don Ramon de Cardona. Cuenta Carvajal, que le aprovaron al Rey el govierno de Dõ Alonso, por ser tan acepto y amado en estos Reynos, pero que le disuadieron el del Infante cõ largo razonamiento, armado de argumentos y de exẽplos estrangeros y domesticos, y que le representarõ las turbaciones que del govierno de su Alteza podiã nacer; y mas aviendo de ser su tierna edad governada por otros, y poseyendo los Maestrazgos. Y aunque para creer que se los dexava en otro testamẽto, no tuvieron mas ocasion que aver oydo dezir al Rey, despues que les mandò que le aconsejasen sobre ellos; Mirad que el Infante queda muy pobre; car-

Don Ramon de Cardona Governador del Reyno de Napoles.

garon la mano sobre este punto, y le persuadieron que no quitase nada al Principe, pues todo avia de ser suyo; y que por esta misma causa, le devia dexar por Gouernador, durante la vida, o el impedimento de la Reyna su madre. Y que tambien aplicase los Maestrazgos a quiẽ, por derecho pertenecian los Reynos. Que, quanto al Infante, que riqueza, ni q̃ grandeza le podia estar mas bien que dexarle su Magestad muy en gracia del Principe su hermano? Y que esto se alcançaria; no haziendole sospechoso, como lo seria governando a Castilla, y quedando dueño de qualquier Maestrazgo, quanto mas de los tres. Dizen, que se conformò el Rey con aquel parecer, y que le esforçaron mas el Almirante y el Duque de Alba; los quales, penetrando lo que, en favor del Infante, el Rey disponia, le suplicaron que lo revocase, y no los dexase a ellos expuestos a tan peligrosa sospecha, como lo seria si el Principe creyese que le

Revoca el Rey la Governaciõ del Infante.

Ayudaron a ello el Almirãte y el Duque de Alba.

avian aconsejado la governacion del Infante, para que en esto hallase materia en que descontentarse del y dellos, y a todos los echase a perder. Todo esto, y las circunstancias dello, dexò escrito en sus memorias el Arçobispo de Çaragoça Don Fernando, hijo del Arçobispo Don Alonso de Aragon. Dieron orden las personas que asistian al Rey, para que, sin perder tiempo, se rompiese aquel testamento de Burgos, con tanto secreto, que no llegase a oydos del Infante, ni de las personas graves, que atendian a su servicio. El Prothonotario lo hizo ansi; y dizen que luego el Rey mandò a los mismos Consejeros, que le propusiesen persona, que, hasta la venida del Principe, entretuviese y governase las cosas de Castilla; y, que ellos (juzgando que no bastaria la autoridad del Consejo, y que, ni aun junto con ella, convenia encargar el govierno a ninguno de los Grandes, por la costumbre (dezian) que los Grandes esforçavan de poner a sus Reyes en necesidades, para acrecentarse a si mismos en los movimientos de ellas, y por vivir siempre atentos a preferir sus intereses y respetos, le propusieron al Cardenal Fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo. Estuvo el Rey un rato dudando, y callando, a tal espacio, que pensaron q̃ no lo avia oydo; pero dizen, que se declarò y dixo. Si; pero vosotros no sabeys ya su cõdicion? Bolvio à callar, y luego prosiguio: Aunque buen hombre es; de buenos deseos, y no tiene paretes: y es criado de la Reyna y mio, y siẽpre le hemos visto y conocido tener la aficion que deve a nuestro servicio. Todo esto, y lo de los Maestrazgos pudo pasar ansi, pero tambien es cosa cierta, que el Rey lo tenia ordenado, sin discrepar en los testamentos anteriores, en el de Aranda de Duero, y en el de Burgos; y ninguno se diferenciò del otro, ni del postrero, sino en lo de la governacion del

Proponen al Rey la persona del Cardenal Arçobispo de Toledo para Governador de Castilla.

del Infante. Hecho esto se retiraron con el Protonotario, para alargar (y aclarar) con las devidas clausulas, lo que el Rey acordava, y para hazer las Provisiones necesarias, en razon de las otras mandas, y en todo lo referido. Escrivio el Rey sucesivamente dos cartas muy afectuosas al Principe su nieto, mezclando en el estilo la gravedad de Rey con el amor de Abuelo. Dio le en ellas su bendicion, y encomendole con particular ternura al Infante Don Fernando su hermano, a la Reyna Germana, al Arçobispo Don Alonso, y algunas otras personas muy propincas. Perficionado todo lo perteneciente al testamento y a la espediciõ de lo que en el se contiene, y despues de la Comunion, algo mas tarde pidio el Sacramento de la Extremauncion; y aviendosele dado y vestidole el habito de Santo Domingo, se entregò a la meditacion de aquel importantisimo punto, y espirò. El dia fue Miercoles, veinteytres de Henero, entre la una y las dos, despues de media noche. Martin de Viciana escrive, que fue Martes a XXII. del mismo mes. Dio en el transito evidentes muestras de que moria muy resignado en la voluntad de Dios. Aquella humilde casilla, que fue digna de tan insigne huesped, quedò llena de llantos, verdaderos y artificiosos. Con estos, segun aquel Escritor, lloravan en Castilla los Grandes en los espectaculos del duelo; pero en otras ocasiones, la alegria del suceso se les venia a los ojos, y al semblante sin licencia de la Razon y sin modestia; porque les parecia a muchos que avian sacudido el yugo, y sentian las cervizes aliviadas. Ordenose que a la Reyna Doña Iuana, que estava en Tordesillas, no se le diese noticia de aquella grande novedad, con pertenecerle por naturaleza tantos; y quedar, por su muerte, heredera de tantos y tan floridos Reynos. Esta orden guardaron Don Iayme Ferrer su mayordomo, y la Condesa de Paredes, y (lo que es mas) Violante de Albion,

Escrivio el Rey al Principe Dõ Carlos su nieto.

Pide el Rey el Sacramento de la extremauncion, y recibele.

Muere el Rey.

Callan la muerte del Rey a la Reyna Doña Iuana su hija.

Don Iayme Ferrer, la Condesa de Paredes, y Violante de Albion cuydavã de la Reyna Doña Iuana.

bion, que trataya mas intimamente a la Reyna. Fue esta Señora hermana de aquel gran Cavallero Aragones Iayme de Albion, que siendo Embaxador del Rey Catholico, denunciò en Italia los años pasados la guerra, junto con Antonio de Fonseca, al Rey de Francia Carlos VIII. hallandole armado en medio de su exercito vencedor. Concurria con la calidad desta Señora el honor de sus virtudes, y por ambas causas la estimò la Reyna Doña Isabel, y por las mismas, le encomendò el Rey la persona de la Reyna su hija. Por todo lo qual, y por la satisfacion con que en aquel cuydado procedio, merece esta recordacion. A todas las otras partes del Orbe llevó la Fama el aviso de la muerte del Rey, y renovó en ellas la misma admiracion, que solia el valor del Difunto. Entre tanto que le bañavan en balsamo, se juntaron los Consejeros, aviendo embiado a llamar con particular embaxada al Dean de Lovayna, para abrir y executar en su presencia el testamẽto, a lo qual tãbien acudierõ diversos Prelados, algunos Grãdes, y los Criados del Rey.

Abren el testamento del Rey en presencia del Dean de Lovayna.

SEPVLTVRA Y TESTAMENTO DEL REY

CAPITVLO III.

EL mismo dia, concurriendo gran numero de Cavalleros y muche dũbre innumerable de gente popular, sacaron el cuerpo del Rey, el Marques de Denia su Mayordomo mayor, y el Alcalde Ronquillo, para llevarle a Granada, y ponerle con la Reyna Doña Isabel, como el mismo lo mandò en todos sus testamentos, revalidados en el postrero. Sacaronle vestido de aquel mismo habito de Santo Domingo, y rodeavan el atahud muchos Religiosos. Los sufragios, las lagrimas, y solemnidad de los Tumulos, que en toda la Christiandad se le hizieron, remito a las relaciones

Llevan a sepultar el cuerpo del Rey con el de la Reyna Doña Isabel.

El Marques de Pliego, el Conde de Cabra, el Obispo de Cordova, y el de Canaria le celebran exequias en Cordova, y acompañã el cuerpo hasta Granada.

ciones de aquel tiempo. Parecio muy bien la demostracion que Don Pedro de Cordova Marques de Pliego, y Don Diego Hernandez de Cordova Conde de Cabra hizieron, al pasarle por Cordova. Aunque el Rey los avia tratado con la aspereza que Geronimo Çurita refiere en sus Anales, salieron con Don Martin de Angulo su Obispo, que poco antes fue removido de la Presidencia, y con Don Martin de Ayala Obispo de Canaria, acompañandole sus deudos, y otros muchos Cavalleros, todos a pie y con hachas, arrastrando lutos (aunque no cubrieron con ellos las cabeças, por aver sabido que el Rey dexava mandado en su testamento que nadie se enlutase en aquella forma; ni se dexase crecer la barba por su muerte, y esto que se usava entonces, llamaron Marraga). Tomaron en ombros al difunto en su atahud: llevaron a la Iglesia, donde le celebraron la pompa funeral, y le acompañaron tambien hasta Granada. En el camino assistieron a las processiones, que le salian a recibir, y despues en las Exequias de aquella Santa Iglesia, libertada (junto con todo el Reyno) del poderio de los Moros, por la espada del Vencedor que sepultavan; mas antes instituyda, y dotada por su piedad y liberalidad. De lo qual, y de sus hazañas, y del amor que le tenian, dieron testimonio las Inscripciones y Epitafios de la sepultura, y otros versos funerales, que tambien dedicaron à la Heroyca Reyna Doña Ysabel cuyo cuerpo, del Palacio de la Alhambra, donde hasta entonces estuvo depositado, fue traydo à su Real Capilla, y colocado con el de su marido. Aunque el Epitafio que despues se puso es llanissimo, la misma Emfasis y la misma Grãdeza, que puede mover los hombres a contẽplacion y maravilla se contiene en aquella senzillez de sus palabras, que dizen assi. *Mahometicæ Sectæ Prostratores, & hæreticæ Pravitatis Extinctores* FERDINANDVS *Aragonum, & Helisabetha Castel-*

Cierto luto llamado Marraga.

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catholicos.

Caſtella, Vir & Uxor unanimes, Catholici appellati, marmoreo claũduntur hoc tumulo. Otros he viſto largos, en uno de los quales ſe haze mencion de diverſas victorias. Las que alcançò de los Portugueſes. La del Reyno de Granada de los Moros. La de Roſellon, la de Napoles, y la de Navarra, donde vencio los Franceſes. Las de las Indias, y la de las Canarias. Y en Berberia, las de Melilla, de Cazaza, de Mazalquivir. La de Oran, la de Bugia, la de Tripol, la del Peñon de Velez, y la del Perion de Argel. Otra inſcripcion refiere algunas de ſus pias fundaciones y templos. El de Santa Engracia y de los innumerables Martires en Çaragoça. El de Santo Thome en Avila. El de San Iuan de los Reyes en Toledo. El de Santa Cruz en Segovia. El de Santa Maria la mayor, el de San Franciſco, el de San Geronimo, el de los Cartuxos, el de Santa Cruz, y el de Santa Fè, todos en Granada. La inſigne Igleſia, y el Hoſpital que fundò en Compoſtela. Otro de San Franciſco en Roma, y alli miſmo el reparo del Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles, y otras diverſas dotaciones. Las reformaciones que à inſtancia de ambos Reyes ſe executaron en la Religion, anſi de Monaſterios de Frayles, como de Monjas, obras todas que pedian largo encomio. A la translacion de ſu cuerpo a la Ciudad de Granada precedio el abrir el Protonotario el teſtamẽto, ante algunos Prelados y Señores, particularmente ante Don Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguença, Don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Burgos, Don Fadrique de Toledo Duque de Alba, Don Bernardo de Rojas y Sandoval Marques de Denia, Moſen Cavanillas Cavallero Valenciano, Capitan de la Guarda Real, Antonio de Fonſeca y Iuan Velazquez de Cuellar, ambos Contadores mayores, el Licenciado Çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Franciſco de Vargas, Oydores del Conſejo Real de Caſtilla, y el Dean de Lovayna Embaxador del

Algunas victorias del Rey Catholico.

Fundaciones pias del miſmo Rey.

Abre el Protonotario el teſtamento del Rey.

del Principe, persona esencial en la solemnidad deste acto. Publicose el testamento, la suma del qual era. Mandar el Rey, que por su alma se celebrasen luego diez mil Misas. Que vistiesen cien pobres, con vestiduras dobladas. Que repartiesen cinco mil ducados entre sus Criados, quedando a voluntad de los Testamentarios la determinacion de las cantidades. Otros seis mil, para casar huerfanas, redimir Captivos, y socorrer a pobres, que por verguença no mendigavan. Para pagar sus deudas, aplicò todas las rentas, que sus Reynos, y los de las Indias le devian, hasta entonces; y los diez cuentos, que de las Alcavalas de Castilla solia cobrar, y cinco años despues, si lo aprovase el Principe. Mandò que los Acreedores fuesen admitidos por su palabra, sin obligarles a otra provança. De la Corona de Aragon; es a saber, de los Reynos antiguos della, y de los que en Italia le avia acrecentado, y en Africa con quistado, con las Islas adjacentes, dexò heredera a la Reyna Doña Iuana su hija, y en su nombre, durante su vida, o la indispusicion de su juizio, por Governador General de ambas Coronas, a su nieto al Principe Don Carlos, primogenito de la misma Reyna. Para lo qual, visto su buen seso y cordura (como el Rey dize) con la plenitud de su poder absoluto, habilitó, y suplio su menor edad. Y en su ausencia, y, a beneplacito suyo, dexò por Governador de los Reynos de Aragon, Cataluña, Valencia, de Sicilia, de las Mallorcas, de Cerdeña, y de las demas Islas de aquella Corona, al dicho Arçobispo Don Alonso de Aragon hijo del mismo Rey, en nombre de la Reyna Doña Iuana su hermana, y en vez del Principe Don Carlos. Del Reyno de Napoles a Don Ramon de Cardona. De los de Castilla, y Leon al Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, llamado comunmente el Cardenal de España. Por testamentarios, al mismo Principe (viniendo

Misas por el alma del Rey y otras obras pias.

Queda la Reyna Doña Iuana su hija heredera de los Reynos y Corona de Aragon.

Dexa al Principe Dõ Carlos por Governador de ambas Coronas.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça hijo del Rey queda Governador de la Corona de Aragon en España.

Don Ramon de Cardona Governador de Napoles.

El Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez Governador de la Corona de Castilla.

Testamentarios del Rey.

niendo a España) à la Catholica Reyna Germana, al mismo Arçobispo de Çaragoça, al Duque de Alba, al Maestro Fray Thomas de Matienzo Comfesor del Rey, al mismo Prothonotario, a la Duquesa de Cardona, y a Don Ramon de Cardona, tenido entonces (segun lo refiere Geronimo Çurita) en opinion de hijo del Rey. Las mandas voluntarias fueron. Al Principe su nieto los tres Maestrazgos de Calatrava, Santiago y Alcantara, renunciando los en su favor, por virtud de la Bula ya obtenida, que se esperava cada dia. A la Reyna Germana treinta mil florines de rẽta, sitos en Sicilia, para en qualquiere caso; y diez mil ducados, tambien de renta, sobre el Reyno de Napoles, para todo el tiempo que permaneciese en la viudez, y no para otro caso. Dos Villas en Cataluña, con que, para el exercicio de la jurisdicion, pusiese Ministros Naturales. Encargole q̃ viviese en alguna Ciudad de Aragõ, porq̃ en qualquiera dellas seria muy respetada y servida. Al Infante Don Fernando, en el Reyno de Napoles, el Principado de Taranto, o sobre el de Brindis, y otros Estados, cincuenta mil ducados para el y para sus Sucesores; y otros cincuenta mil por su vida. Mandò q̃ el dinero de la Cruzada, que estava reservado en su Camara, se restituyese, y se jũtase con la demas cãtidad, y no se gastase, sino en proseguir la guerra contra Moros. A la Reyna de Napoles su hermana lo mismo que le solia dar. Y a la Infanta su hija los cien mil ducados, que le devia, y ciertas tierras en empeño, hasta que le fuesen pagados. A Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey Federico de Napoles (el qual fue preso en Logroño, y lo estava desde el mes de Noviẽbre, del año M. D. XII. por sospechas de que llevò cierto trato con el Rey Ludovico de Francia) que se le acudiese como hasta entonces. Encargò al Principe que le sacase de la prision, y le truxese consigo, haziendole honroso tratamiento. Encomendole tambien

Mandas voluntarias.

Al Principe Don Carlos dexa los tres Maestrazgos

La viduidad que dexa a la Reyna Germana su muger.

Al Infante Don Fernando.

Para la guerra contra Moros.

A la Reyna de Napoles.

Al Duque de Calabria.

La persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe.

bien la persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe, y que le mandasse dar la propia renta, que hasta alli se le dava. Para cada una destas disposiciones pidio a su nieto el beneplacito. Mandò a sus Testamentarios que, de parte de los Reynos de ambas Coronas, luego en viendole fallezido, despachasen Embaxadores a Flandes, para suplicar, con viva instancia, al Principe que, pospuesta qualquiera otra ocupaciõ, viniese a governar a España. En todas las razones, esparcidas en el discurso, y dirigidas a provar lo mucho que por acà importava su persona, mostrò bien el Rey los frutos de su esperiencia. Pero, si los documentos que instruyen el animo de un Principe han de ser preferidos a la riqueza vulgar, mas preciosos tesoros dexò el Rey a su nieto en aquella exsortacion, que los que rinde la herencia. Y los Aragoneses, con el testimonio de tal Rey, y con las prendas del amor y satisfacion que dellos tuvo, deven usanarse en el mismo grado. Porque luego que acaba de mandar, que llamen al Principe, para que governe por su persona. Al qual (dize) dezimos y amonestamos, como Padre, muy » estrechamente, que no haga » mudança alguna, para en el » governo y regimiento de » los dichos Reynos, de las per » sonas del Real Consejo, y » de los otros Oficiales, que » nos sirven en las cosas de las » Pecunias y Cancilleria, y se » fallaren tener los dichos ofi- » cios al tiempo de nuestra » muerte, y de los que se falla- » ren proveidos por Nos, en » todos los Reynos de la Co- » rona de Aragon. Y mas. Que » no trate ni negocie las cosas » de los dichos Reynos, sino » con personas de los Natura- » les dellos: Ni ponga personas » estrangeras en el Consejo, ni » en el Govierno, y otros ofi- » cios sobredichos. Que cier- » to satisfaze mucho (y para el » bien de la governacion y ne » gociacion) que la traten los » que la entienden, y tienen » practica della, y con la natu- » raleza, la fazen con mas a » mor y cura. Y aun es, en gran manera

Manda que ambas Coronas despaché Embaxadores al Principe su nieto.

Encomienda el Rey a su nieto que cõserve los Ministros y Oficiales Aragoneses en sus cargos y oficios.

Lo q̃ el Rey sentia de la fidelidad, habilidad y fineza en todo, de la Nacion Aragonesa.

,, manera a mucho contenta-
,, miento y descanso de los po
,, blados en los dichos Rey-
,, nos, viendo, se tratan los ne-
,, gocios, y se goviernan por
,, Naturales de la misma tier-
,, ra. Y esto, entre las otras co-
,, sas, tome de Nos, como de
,, Padre, para en qualquiere
,, tiempo, que cierto tenemos
,, esperiencia dello. Y desto, es-
,, pecialmente tengan mucho
,, cuydado, y cargo, de solici-
,, tar, y instar de nuestra parte
,, al dicho Ilustrissimo Princi-
,, pe, tenga especial cura (allen-
,, de de lo que es tenido por lo
,, de Dios) de mantener todos
,, los Pueblos en los dichos
,, Reynos en paz y justicia; y
,, mire mucho por ellos, y los
Rara fidelidad antiquissima y nacida en los animos de los Aragoneses. ,, trate con mucho amor, co-
,, mo a mucho fidelissimos va-
,, sallos y muy buenos servi-
,, dores, que siempre han sido
,, nuestros, y assi se los enco-
,, mendamos muy caramente;
,, Que la misma fidelidad y ze-
,, lo tendran con el, y no le fal-
El zelo de atéder à la honra de sus Reyes naze en Aragon quã do nazen los vasallos. ,, taran a cosa que cumpla a su
,, servicio y estado. Que inna-
,, ta les es la Fidelidad y Honra
,, de sus Reyes, a la qual nunca
,, faltaron. Hasta aqui, y mucho

mas adelante de la Clausula, son palabras dictadas por el Rey, y en el, por la misma Prudencia Politica, autorizada por largos siglos, y, por sus acciones, hasta que murio de LXIIII. años, aviendo reynado XLII felicissimo con las armas, y sin ellas. Era de me-
Describese la persona del Rey, y su condicion. diana estatura. Robusto y biẽ travado de miembros y de alta cerviz. El rostro con decencia colorado, pero adusto. La Cabeça calva, y en la parte que no lo era criava largo cabello. La barba traya rasa. Era la boca pequeña, los labios de vivo carmesi, y los dientes menudos. La voz suave y facil para qualquiera platica. Fue aficionadissimo a la caça, y a fatigar cavallos, en cuyo exercicio adquirio particular destreza. Esta agilidad le dio, y conservò la salud, y tal, que siempre se hallò dispuesto para llevar sin pesadumbre las descomodidades de la guerra. Era muy afable, y por otra parte severo. No se dio mucho a las letras, pero escuchava de buena gana los hombres doctos, y en las Historias inquiria los hechos

de

de sus predecesores. Gustava de la libertad, con que le hablavan los labradores, y alguna vez gracejava con ellos, sin diminucion de la magestad ni del semblante. Fue la exsaltacion de la Fè Catolica su fin principal, y ansi mereció de nuevo el titulo de Catolico. No se le atribuyeron sus vasallos (aunque pudieran sin adulacion, bien que sin autoridad) como refiere Fray Don Antonio de Guevara en sus Epistolas, diziendo que los Pueblos de Castilla lo atribuyeron al Rey Don Alonso el primero despues de su muerte, haziendo un Estatuto, por el qual mandaron que el dicho Rey Don Alonso fuese llamado el Catholico. El Sumo Pontifice, en cuyo seno vive el derecho para dar honores, llamò Catholico a este gran Rey, titulo que ya los Reyes de Aragon Predecesores suyos tenian de la Sede Apostolica, desde el primer Rey Don Pedro, que ganò a Huesca, de los Moros. La grandeza de su espiritu bien provada queda en el valor, con que sostuvo los sucesos de ambas Fortunas, y su constancia en todas. Y, dexando otras arduas acciones, que, abueltas de sus vitorias, ponderan los Historiadores Españoles y los estrangeros, consideresse dos grandezas. La primera, el aver domado la altivez y poderio de la Corona de Castilla, que no reconocio Rey sin horgullosas repugnancias, ni la veneracion de sus leyes en tiempos pacificos, ni abrazò la quietud, hasta que este grã Heroe tomò las riendas. La otra, el aver mezclado el rigor con la suavidad en el cierto punto, que fue menester para moderar el brioso espiritu de la Reyna Doña Ysabel, la qual (como ella dezia) se enamorava tanto de la severidad del Rey, como de su dulçura. Y no puede, en razon desto, no causar admiracion la apasionada relacion del Padre Maestro Fray Iuan Marquez en su libro I. del Governador Christiano; pues no pudiendo ignorar, que la Providencia Divina dio à esta gran Reyna por

Titulo de Rey Catholico antiquissimo en los Reyes de Aragon.

Virtudes del Rey.

Adviertase la pasion con que el Maestro Fray Iuan Marquez escrivio en agravio del Rey.

por consorte el mas excelente y glorioso Principe, que vio el Sol hasta aquel siglo, le defraude hoy de sus alabanças, y no tome su nõbre en la pluma, hablando en la forma siguiente. Y quando nõ tuviera mos (dize) otro exẽplo mas, que el de la Reyna Catholica Doña Isabel, nos bastara en lugar de muchos: porque governò sabiamente los Reynos de Castilla: Venciò muchas batallas contra Moros: Echò los Iudios de todos sus Estados: Instituyò el Santo Oficio de la Inquisicion: Establecio la Hermandad: Incorporò los Maestrazgos en la Corona: Ganò los Reynos de Granada y Napoles: Descubriò el nuevo Mundo, y conquistò las Indias. Palabras son formales y conclusiõn del Cap. xxx. Si le profiguiera, esperarse podia, que quien atribuye a la muger las proezas de su marido le atribuyera a el, por consequencia, el hilo, y la aguja: las labores, y las ocupaciones, que pertenezen a una Matrona y cuydadosa madre de familias, de que tanto se preciò aquella Sãta y valerosa Reyna. Aunque nõ se le puede negar que el Rey, por ver su propension y capacidad de altos cuydados, se los comunicava con los mas arduos desginios, y superiores consejos; bien q̃ guardando siẽpre la superioridad en el grado q̃ el Derecho y la Prudencia tienen señalado. El fue, el fue el Domador de Monstruos. Y este nombre le diera la Antiguedad como a Hercules. Y tambien se lo diera este Religioso si librara su Entendimiento de sus afectos. Con esto ponderese la providencia, con que aquel incomparable Principe supo medir sus fuerças con las de todos los de su tiempo, sin que jamas le engañase el consejo con que regulava sus tratos, assi los pertenecientes a la guerra, como a la vivienda pacifica. Entre estas felicidades halla la Embidia q̃ oponerle. Acusandole de que en sus comfederaciones no guardava mas fe a los Comfederados de la que pidia su propria comodidad. Y por ventura este cargo fuera muy

Ogeciones cõtra el Rey Catholico.

muy grave, si los Principes de aquella Era, que desto se quexavan, no huvieran con el tenido la misma correspondencia. Atribuyenle culpa de Avaricia y de Ambicion. Mas para hazer buen juizio desto cõviene advertir, junto al cargo. Que, como la Malicia humana acostumbra dar a las verdaderas Virtudes el nombre de los vicios que las imitan, al Prevenido llama mísero, al Modesto, avaro, y al Liberal, prodigo. Y no considera, que, para que un Principe haga demasias es forçoso, que empobrezca su mismo Fisco, y, para restaurarle despues robe las Provincias, con detrimento universal. No negarán que fue el primero, que dio a España forma de Monarquia; y que estableciò en ella la Paz y la Religion a fuerça de capacidad y de valor, y que la librò floreciente en manos de su Nieto, con la mayor parte del Orbe. El ultimo fue de los Reyes Godos, por linea masculina, que con el esplendor de todos, nacio para reynar. Nacio un Viernes a X. de Março año M. CCCC. L. (y segun otra opinion, en el de M. CCCC. LII.) en Sos, Villa antigua de Aragon, que confina con Navarra. Mereciò ser su Casa Genial, en dichoso punto, la de los Sadas, hidalgos honrados, a quien el Rey Don Iuan, y la Reyna su muger favorecian, alojandose, en ella, quando las ocasiones de la guerra, con que allanaron à Navarra, les obligavan à pasar por aquella frontera. Afirman las memorias antiguas, que el dia de su nacimiento, dixo en Napoles un venerable Religioso Carmelita al Rey Don Alonso su tio: Hoy en la España Citerior ha nacido del inclito linage de V. Magestad un Infante, a quien el Cielo promete nuevos Reynos, grã de riqueza y felicidad. Sera pio mas que otros Reyes y zelador de la Religion, y maravilloso augmentador del culto della. Cumplióse esta prediccion admirablemente. Y parece que anuncio lo mismo la mudança del dia en que salio al Mundo; porque amaneciẽdo escuro, y ofuscado por molestas nubes, quedó en naciendo el niño, con subita alegria, claro

La respuesta.

Nacimiento del Rey Catolico.

Lo q̃ un Religioso Carmelita dixo en Napoles al Rey Don Alonso, quãdo nacio en Aragon el Rey Catolico su sobrino.

claro y sereno; y se mostrò en lo alto del ayre un circulo en forma de Corona Real, matizada de los vivos colores del Arco del Cielo, que llamã de la Paz, y con credulidad Poetica, el Arco de Iris. De los hijos destos unicos Reyes, el Principe Don Iuan murio en Salamanca. La Infanta Doña Isabel (fue la mayor) casó con Don Alonso Principe de Portugal, de quien, a breve tiempo, enviudò. Era hijo del Rey Don Iuan el Segundo. Sucedio en aquella Corona Don Manuel Duque de Beja, tio del Principe difunto, y casó con la misma Princesa Doña Isabel. La Infanta Doña Iuana (hija segunda) casó con el Archiduque Filipo. Fue Reyna de Castilla, y despues de Aragon y señora nuestra. Con la Infanta D. Maria (que fue hija tercera) casó el mismo Rey Don Manuel. La Infanta Doña Catalina (que fue la quarta) casó con Arturo Principe de Cales, y despues, por su muerte, con su hermano Enrique Octavo, Rey de Inglaterra, los quales fuerõ padres de D. Maria, q̃ sucedio en sus Reynos.

Los hijos de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel.

DESABRIMIENTO DEL INFANTE DON Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon, y en Castilla.

CAPITVLO IIII.

Luego en Castilla (porque el Presidente del Consejo avia pasado a Sevilla con la mayor parte del) començaron los Consejeros que alli se hallaron, a despachar en Madrigalejo, sin asistencia de los otros. Escrivieron cartas a las Provincias y Ciudades, y a los Ministros dellas, encargandoles la paz y embiandoles prorrogaciones de sus oficios. Adriano, contento y solicito, remitio a Flandes la relacion del suceso y el testamento, aconsejando al Principe, que executase lo que el Rey su Abuelo en todo le ordenava. Embiaron a llamar al Cardenal de Toledo, para el asiento de la governacion, el qual acudio sin tardança. Pero

Escrive el Dean de Lovayna a Flandes la muerte del Rey, y el estado de las cosas de España.

Llega el Cardenal de Toledo a Madrigalejo para la del Govierno de Castilla.

El Infante Don Fernando pidesa que dar Governador.

ro el Infante, que toda via estava en Guadalupe, creyendo que, conforme al testamento de Burgos, quedava Governador de Castilla, escrivio cartas, o cedulas, a los del Consejo, para que acudiesen a Guadalupe; en las quales, segun el estilo de los Reyes, mandó poner en lo alto de la plana: *El Infante*: cosa entonces agradable para algunos; pero tan odiosa a los que avian sido Autores de la mudança hecha en el testamento de Madrigalejo, que respondio uno dellos: *Non habemus Regem nisi Cæsarem*; respuesta que, sabida en Flãdes plugo al Principe, y fue celebrada en aquella Corte. Causó en el Infante el sentimiento, que bastò a quitarle el gusto y la salud. Todos llegaron luego a Guadalupe adonde celebraron las Exsequias del Rey; y tratando, despues el Cardenal de su provision, asido a ella, y a la disposicion testamentaria, puso la mano en la gouernacion. Pero Adriano, oponiendosele con los Poderes, que del Principe tenia (hasta aquel punto secretos) pretendio que el solo avia de ser Governador. Fueron luego leydos, y contenian; Que atenta la profunda confiança, que el Principe del Dean su Maestro hazia, le dava facultad para tomar posesion de la Corona de Castilla, y para governarla en nombre de su Alteza, luego en muriendo el Rey su Abuelo. Mas el Cardenal, que no queria admitir compañero, replicava; Que el Rey, por el testamento de la Reyna Doña Isabel su muger, Señora Propietaria de la Corona de Castilla, quedò administrador irrevocable della, hasta que el Principe tuviese veinteyun años; y que assi, en vida del Rey, no pudo el Principe otorgar tales Poderes. Y que era cierto, que quando los otorgò, no tenia noticia del testamento de su Abuelo. Demas, que Adriano era estrangero, y por eso mismo excluido del govierno, por las leyes de Castilla. Por todo lo qual, y en execucion de lo que el Rey dexava mandado, avia de gobernar

Siente mucho el Infante Don Fernando el no quedar Governador de Castilla.

Exsequias en Guadalupe.

Discordia entre Adriano y el Cardenal de Toledo sobre el Govierno.

vernar el Cardenal sin colega. Cada pretension destas tuvo parciales; pero sin embargo, se compuso la diferencia, embiandola a consultar con el Principe; y convinieron en que, hasta que de Flandes llegase nueva orden, governasen ambos. Con este mal concorde asiento se partieron de Guadalupe, el primero de Hebrero, acompañando a la Reyna y al Infante. Pararon a Madrid, porque el Cardenal escogio aquella Villa por lugar mas a propo sito, para la seguridad y liber tad del govierno; y estuvieron en ella casi dos años sin salir a otra parte. Embiaron a Flandes, junto con la consulta, otros recados de aquella ocasion; bien que lo esencial fue, suplicar al Principe que viniese a España. Pero, ni las personas Reales, ni los Testamentarios, ni los Governadores de Castilla, que se hallaron juntos (aunque escrivieron al que lo avia de ser de la Corona de Aragon) dieron aviso dello a los Diputados de estos Reynos. Los quales, con solo el rumor de la Fama (bien que en Aragon las muertes de los Nobles son avidas por notorias) no era bien que, en caso tan grave, se dieran por entendidos. Y anssi cada uno de aquellos Reynos, para saber la forma del govierno que les quedava (y aun, la de los lutos, y las solemnidades ceremoniales que avian de hazer en las Exsequias) lo preguntaron al Consistorio de los Diputados de Aragon, que residen en Çaragoça. El qual, por las respuestas de lo que en veinteysiete de Febrero avian escrito al Embaxador Adriano, y al Protonotario, tenian ya en su poder la clausula del testamento. Embiaronla a Cataluña, a Valencia, a las Islas y Reynos de Italia, con relacion de todo lo importante q̃ deseavan saber, y començaron a comunicarse con mas frequente correspondencia para no faltar al servicio de la Reyna y del Principe. En todas partes imitaron a los Diputados Aragoneses, y a los Jurados de Çaragoça, anssi en la reformacion de los lutos, (no usando marra-

Llegan el Infante y los Governadores a Madrid acompañando a la Reyna.

Clausulas del testamento del Rey en poder de los Diputados de Aragon.

Remitenlas a los Reynos de su Corona.

Sabese en Aragon el fallecimiento de su Rey.

Sentimiento de los Jurados y de la Ciudad de Çaragoça.

marragas) como en las otras demostraciones (por tan sustancial tuvieron en aquel caso todo lo exterior). Tábien

Trata el Arçobispo Dõ Alonso de tomar el gõvierno de los Reynos desta Corona.

despues llegò el aviso al Arçobispo Don Alonso, y avien-
do juntado los Diputados y Iurados de Çaragoça, y leido les el testamento y la provision q̃ el Rey firmò sobre lo mismo, aceptò la General Gobernacion. Pidieron al Iusticia de Aragon que, atentos aquellos recados, en que se fundava, le recibiese con las solemnidades necesarias, al juramento, que, para entrar en la administracion del govierno, avia de preceder, pues este requisito era de obligacion tan indispensable, que la misma Reyna Doña Iuana le hiziera, si se hallara presente.

Acepta el Govierno universal.

Rehusa el Iusticia de Aragon el dar el juramento del govierno al Arçobispo Don Alonso.

El Iusticia lo oyò, al principio con gusto, pero dilatò con maña la execucion; no sin desabrimiento de los que amavan al Arçobispo, como luego lo veremos. Convenia tanto acudir con brevedad, a las cosas publicas, que qualquiera tardança era peligrosa. Por los odios que antecedieron a este tiempo; tomaron las armas algunas personas poderosas, convidadas de la ocasion, y los vandos antiguos bolvieron al bullicio, y a cobrar osadia. Tanto que el mismo dia que los Diputados embiaron a Castilla por la clausula Real, para remediar las alteraciones, cometieron à Pedro de Conchillos Diputado por los Caballeros, que fuese a poner treguas entre Miguel Cerdan, y Iuan Ximenez Cerdan, Caballeros ambos de Çaragoça, y Señores, el primero de Sobradiel, y el otro de Pinseque. Refiere el tenor de la Comision, que aviendo sabido, que por las dos partes avia questiones y diferencias, cerca (dize) de las quales, „ anssi la una parte como la otra fazen ampras, y ajustes „ de gentes, assi de a cavallo como de apie, para fazerse guerra desaforada, no precedientes legitimos desafiamientos „ segun Fuero. E, como a Nosotros, segun el poder dado y „ atribuido por Fueros, è Actos de Corte, è Ordinaciones „ del Reyno, pertenezca proveer en las susodichas cosas: „

Pone un Diputado tregua entre dos Señores de Vasallos no lexos de Çaragoça.

La Comision que dio el Consistorio al Diputado.

C Por

„ Por tanto, con tenor de las
„ presentes, a vos el dicho Pero
„ Conchillos, Condiputado
„ nuestro dezimos, rogamos, y
„ encargamos que, conferien-
„ do vos personalmente a los
„ sobredichos Lugares, donde
„ los dichos Guerreantes estan,
„ o a qualquier parte donde
„ los dichos ajustes se fazen, e
„ mas necesario fuere a ellos y
„ a cada uno dellos amonesteis
„ y requirays, si personalmen-
„ te averlos pudieredes; sino
„ en los dichos Lugares, por
„ voz de crida publica, que luego incontinenti dessistan de
„ la dicha guerra, è fagan paz,
„ o presten tregua de seys me-
„ ses, iuxta el tenor del Fuero.
„ Y esto, por capciones de per-
„ sonas, è ocupaciones de ar-
„ mas y cavallos, Castillos y Lu-
„ gares, è assi ocupados podais
„ tener y encomendar, fasta en
„ tanto que ayan dessistido de
„ la dicha guerra, o dado paz,
„ o prestado la dicha tregua, a
„ las personas que bien visto
„ vos sera; las quales tengan
„ en nombre y voz de la Di-
„ putacion, è con pleyto, è
„ homenage que aquellos res-
„ tituyran a los Diputados del
„ dicho Reyno siempre que
„ requeridos seran, a nos. En,
„ & sobre todas, è cada unas
„ cosas sobredichas incedien-
„ tes, è dependientes, vos co-
„ metemos todas nuestras ve-
„ zes, lugar y poder cumpli-
„ do; de parte del Señor Rey
„ requirientes; y de la nuestra
„ exhortantes y rogantes a to-
„ dos, que os den favor. &c.
„ He lo referido, para que el Lector comience a ver lo que los Fueros deste Reyno conceden a los Aragoneses, en favor de su libertad legal. Pues aunque la dignidad de las Historias acostumbrada à discurrir por lo mas alto de los negocios no deve descender, segun lo nota Amiano Marcelino, a las cosas humildes, queda obligada à no callarlas (y aun a exsaminarlas) quando aprovechan para conocimiento de otras mayores. En este mismo tiempo que se andava turbando la conformidad de que avia gozado esta Corona, atendian a las exsequias las personas publicas y cubiertas de luto assistian a los oficios funerales. Levanta-

Lutos y funerales por la muerte del Rey en Çaragoça.

ron

ron en los Templos sobre el tumulo grandes arcos para las achas, formando la que llaman, Capilla ardiente. De dia y de noche sonavan las campanas. Y refieren las memorias, que lloravan con llanto Publico, señaladamente en Çaragoça. Afirma aquella tradicion, que los vezinos desta Ciudad salian de sus casas a la noche cõ paveses largos embraçados, y q̃ discurriẽdo por las calles y plazas en gran frequencia, preguntavan los unos a los otros con lastimosas vozes y tardando mucho en la pregunta: Quien es el muerto? y con la misma tristeza respondian los demas en grito: Nuestro Catolico Rey Don Fernando. Y, en acabando estas palabras, y, a los golpes y ruido de los paveses, se dexavan caer sobre ellos, y esto hazian cada vez que nombravan al Rey. Pasavan adelante, y en todas partes sonavan los gemidos, y dentro de las casas se oyan las mismas lamentaciones, tan afectuosas que parecia q̃ a cada uno de los doloridos se le avia muerto el padre. Nunca en otras defunsiones Reales se vio tal sentimiento. Y es de notar, que aquella demostracion no tuvo Autor, ni en ella se atendio a imitar la ceremonia de algunas exsequias. Ni se halla tal modo de llanto en las Españolas, en las Griegas, en las Romanas, ni en las Egipcias, contenidas en libros Rituales de sus antiguos Entierros: ni en los modernos, donde el Heredero (como lo hazen hoy en Sicilia) satisfaze al dolor con lagrimas alquiladas, sino que el verdadero sentimiento, sin preceder estudio, ni otro pensamiento mas, que la ponderacion de la perdida, causó el espectaculo de aquellos tiernos lamentos. Dichosa la Republica, que reverencia a su Principe con amor filial. En conformidad desto fue muy bien recibida en el Pueblo la disposicion del Rey, en favor de Don Alonso su hijo. Era entonces Diputado por el Braço de la Iglesia, como Abad de San Victorian, porque, demas de los Arçobispados de Çarago

Nuevo modo de lamentar al Rey di funto.

Dignidades y oficios de Don Alonso de Aragon hijo del Rey Catholico.

ça y de Valencia, gozava en Aragon de tantas Prelacias, que la suerte deste oficio (que es anual) topava muchas vezes con su persona, y assi le tuvo (mucho tiempo antes) seys años continuos, por seys diversos titulos. Siempre que fue Diputado aprovechò notablemente al bien comun; y, assi fundados los naturales en esta esperiencia, le habilitaron en las Cortes Generales, para que (sin que le obstase el ser Virrey de Aragon, de Cataluña y de Valencia) pudiese, a un mismo tiempo ser Diputado, dispensando con su persona sobre la incompatibilidad que leyes expresas establezen. Los otros siete Diputados eran Mosen Pedro de Ribas, Canonigo de Alcañiz, Don Pedro de Castro, Don Yñigo de Bolea, Pedro Cañizar, Alonso de Liñan Señor de Cetina, Pedro Sanchez, y el mismo Pedro de Conchillos de Taraçona, a quien se cometio el concierto de la paz, o tregua que deziamos. Que Consistorio sea este, la jurisdicion y ocupacion destos ocho varones, que representan el Cuerpo del Reyno, queda bien declarado por nuestros Escritores antiguos; y para que el Lector estrangero lo entienda mejor, lo repitiremos en ocasion mas forçosa. Agora basta saber, que eran Condiputados con el Arçobispo, y que su autoridad prevaleciera con ellos, aun en caso que no fuera tan amado, para q̃ le introduxerain en el govierno. Resistiole (como està dicho) Don Iuan de Lanuza, Iusticia de Aragon, I I I. deste nombre, de los de su Familia, Magistrado principal en la execucion del negocio. Parecia le (segũ se dize en las memorias de entonces) que aviendo el Arçobispo en algun tiẽpo hecho (como se presuponia) instancia con el Rey su Padre, para que le dexase Governador General, no era posible que no tuviese concebidos algunos pensamientos de peligroso efeto, y mayores que el honor y utilidad del govierno. Algunos Barones y Señores se inclinaron a la misma sospecha,

Los Diputados de Aragon en aquel año.

Consistorio de los Diputados.

Fundamento de la sospecha que el Iusticia de Aragon tenia para oponerse al Arçobispo Don Alonso en lo de la Governaciò desta Corona.

pecha, y viendo los Diputados, que la dificultad crecia con la contradicion, propusieron al Iusticia, que juntase el numero de Letrados, que le pareciese, para que cõ particular estudio la determinasen. Porq̃ casi todo el Reyno (sin atenciõ de aquella sospecha) tenia por muy voluntaria la resistencia, que al testamento, y al hijo del Rey se hazia. Respondio el Iusticia, que no se queria obligar a pasar por lo que una Iunta privada resolviese. Esto no embargante, llamò el Consistorio muchos Iurisconsultos; los quales, y sus Advogados ordinarios (y los Consejeros de la Audiencia Real) concordaron, en que la disposicion testamentaria y la provision del Govierno General en el Arçobispo Don Alonso repugnava a los Fueros de la Patria; en la qual es Maxima nunca puesta en duda, que no puede aver mas de un Governador General, y que lo ha de ser el Sucesor del Rey. Y ansi entonces pertenecia solo al Principe Don Carlos, supuesto que ya reynava Doña Iuana su madre, cuyo primogenito era. Esta resoluciõ (segun dezian) sino pluguiera tanto al Iusticia, bien pudiera acreditar la intencion que llevava, pero muchos (aunque no carecia de fundamento) la atribuyeron a su diligencia. El Arçobispo entendia, que no era mas que un pretexto, que Don Iuan de Lanuza tomava para excluirle del govierno, y adular al Principe, como si le hiziera algun servicio notable, y excluyera, no a el, sino al Rey de Francia. Y que no le movia el zelo de la paz, sino respetos de su propio interes, hermoseados con escusas agradables. Dividieronse en opiniones, y los que seguian la del Rey dezian, que no repugnava a la Libertad Publica, pues no era aquel genero de govierno el devido al Principe sucesor. Pero que bien se veyan los daños, que resultavan de la muerte del Rey, pues ya en sus Reynos contradezian à sus provisiones, y cerravan la puerta al favor de un hijo

Iunta de Iuezes, y Advogados en la Diputacion para lo del Govierno General.

Declaran que aquel genero de Govierno es cõtra leyes del Reyno.

No tenia el Arçobilpo satisfacion del animo del Iusticia.

Opiniones diversas de aquel negocio.

tan amado y benemerito de su servicio. Llegò a ser grande la confusion, pero con evidencia se averiguò en medio della, quanto mejor sosiega las turbaciones el Tribunal del Iusticia de Aragon, que en los siglos pasados, la osadia de los Tribunos en Roma, ò la censura de los Ephoros en Lacedemonia. Porque en Aragon ninguno de los parciales sacò la espada, respetando la voz judicial. Por esto solia el Rey dezir, que era menester grande habilidad para concertar a Castilla, y para desconcertar a Aragon. Acordaron, al fin de infinitas alteraciones, en arbitrar sobre algun modo suave, para que no quedaran estos Reynos defraudados del govierno de tan excelente Principe. Hallaron uno, que, aviendole conferido, fue aprovado por el mismo Arçobispo; y era, que para cumplir igualmente cõ la voluntad del Rey, y con la observancia de las Leyes, governase el Arçobispo, mas no con el nombre de Governador, sino como Curador de la Reyna su hermana; y que para que esto se executase con el decoro devido a entrãbas causas, y a la Superioridad del Principe natural, fuese tambien su Alteza Curador con el Arçobispo su tio. Deste espedient (que parecio el mas a proposito; y conforme al derecho del Reyno) dieron cuenta los Diputados a la Reyna Germana, al Infante Don Fernando, y a los dos Governadores de Castilla, por medio del Prothonotario Climente; porque les parecio que era bien tenerlos a todos ellos por testigos de sus acciones en la ausencia del Principe. Y porq̃ los Letrados de la Iunta, y los Consejeros Reales, que fueron llamados a ella, determinaron, que pertenecia a los Diputados el hazer instancia en la Corte del Iusticia, para que decretase la nueva Tutela y Curadoria, dieron, al mismo tiempo, orden para las diligencias judiciales; y ansi ante Gabriel de Santa Cruz Iurisconsulto, y uno de los cinco Lugartenientes del Iusticia,

Tribunal del Iusticia de Aragon respetado en el Reyno.

Opinion del Rey Catolico repetida por el mismo en razon de las dos Coronas, la de Aragon y la de Castilla

Tomase acuerdo sobre la governacion del Arçobispo Don Alonso.

Que el Arçobispo govierne como Curador de la Reyna su hermana.

Que tambien el Principe Don Carlos fuese Curador de la Reyna su madre.

Piden los Diputados al Tribunal del Iusticia de Aragon que decrete por Curadores de la Reyna al Principe y al Arçobispo Don Alonso

cia, propusierõ que, supuesto que en los años pasados, aquella Corte (assi se llama aquel Consejo) avia nombrado al Rey Catolico para Tutor y Curador de la Reyna su hija, y, por la muerte del Rey, espirado la tutela, pedian, que en su lugar nombrasen por sucesor en ella al inclito Don Alonso de Aragon su hijo Arçobispo de Çaragoça, atendiendo a que los Fueros de Aragon mandan, que se provea Curador a qualquiera edad pupilar, y a los faltos de juizio, y que corria mayor obligacion de hazerlo assi en caso tan grave, ocurriendo al defeto de la persona Real. Para que el Lugarteniente lo proveyese luego, se començò a formar el proceso. En el qual, siendo necesario provar que la Reyna Doña Iuana carecia de juizio, para inferir deste grave impedimento que no era capaz de la administracion de sus Reynos, depusieron Don Iuan de Alagon Cavallero del habito de Santiago, Don Sancho de la Cavalleria y Don Gaspar de Gurrea. Mas si para cumplir con la solemnidad legal, convino que precediese esta diligencia, no fue necesaria para descubrir la verdad, porque diversas acciones suyas no contenidas en Historia, la manifestaron a toda la Corte, aunque a muchos parecia, que el juizio de la Reyna no era defectuoso sino dormido. Los Reyes sus Padres con vehementes diligencias provaron a serenarle aquella perturbacion. Pero ni aquel genero de remedios, ni el de los otros, que por otra via el Arte y la Prudencia le aplicaron, pudo vencer las fuerças de tan grave accidente, ni extinguir las opiniones, que en los animos se concivieron. Los testigos, no obstante esto, dixeron que conocian a la Reyna, y que quando en Aragon fue jurada por Princesa, era muy discreta, cuerda y de excelentes dones naturales, pero que de muchos años hasta entonces avia perdido el juizio. Refirieron, que la avian visto en los lugares de Tordesillas y Arcos, en trages indecen-

Averiguase con testigos el impedimẽto de la Reyna para el govierno.

Prudencia y amor de la Reyna Catholica para con su hija la Reyna Doña Iuana.

La opinion mascierta de las calidades naturales de la Reyna Doña Iuana.

tes a su Real persona, y ocupada en exercicios, que tambien lo eran; y, sobre todo, hazer con los ojos, con la boca, y con las manos tan diversos visajes y mudanças, y tan a priesa, que no les dexava poner en duda aquel acidente. Contaron, abueltas desto, algunas de sus acciones ridiculas. Pero no creo que, a quien las leyere y las ponderare no le muevan mas a lastima que a risa. Quiẽ dexara de compadecerse, de una persona tan importante, dueño propietario de tan grande parte del Mundo, reduzida por naturaleza, o por disgustos (o por ambas causas, segun se dezia) a tan miserable estado. Refiere Alvar Gomez de Toledo en la Historia del Cardenal Fray Francisco Ximenez, escrita en elegante lenguaje Latino, que la Reyna, apretada de los zelos que del Rey su marido tenia, los quiso averiguar por sus ojos, y que el sentimiento y el dolor, nacido de su asechança le causó, o le augmentò la emfermedad. La Corte del Iusticia declarò por Curador y Tutor al Arçobispo, dandole facultad para hazer por la Reyna su hermana, y en su nombre, todo lo conveniente a su Persona, a sus Derechos y a sus Reynos; y esta sentencia le fue notificada por el mes de Hebrero personalmente, y la aceptò. Luego, a ocho de Março se començò, a instancia tambien de los Diputados, otro proceso ante el Lugarteniente Alonso Muñoz de Pamplona, donde quedò probado el impedimento de la Reyna con las deposiciones de tres cavalleros, Leandro Coscon, Iayme Diaz de Aux, y Don Luis Carroz Embaxador, que fue, del Rey. Las quales conformaron con las primeras, y ansi la Corte del Iusticià nõbrò tambien por Curador de la Reyna al Principe Dõ Carlos su hijo, como estava acordado. Con esto, si tuviera execucion y quedara el Arçobispo entõces por cabeça para acudir a todas partes, parecio q̃ se pudieran enfrenar algunos nuevos excesos, que tambien inquietavan los Estados de Cataluña,

El Principe Don Carlos Curador de la Reyna su madre.

adon-

adonde algunos, años antes, mandó traer desde Francia delinquentes famosos y justiciarlos en Barcelona. Era muy ordinario passarse a Gascuña los que perseguia el fervoroso zelo de aquel Principe, y entre diversos transfugas Catalanes, que truxerõ para justiciar, causó admiracion y horror uno llamado Baco, pero con su castigo se templò el furor, y con el exẽplo sosegò el Virrey aquellos montes, inaccesibles entonces, por las escuadras de los Facinorosos. El Reyno de Valencia obedecio a su Virrey Arçobispo: Aunque en todas las Ciudades, Villas, y Aldeas la gente Plebeya, labradores y oficiales mecanicos, aborrecian a los Señores y a los Cavalleros con odio tan implacable, que no pudo tardar a reduzir aquel Reyno a los filos del cuchillo, apercebido ya por la Plebe, como se declarará presto. Y advierta se desde agora, que el Rey Don Fernando, el año antes de su muerte, por causas urgentes mandò a las Ciudades y Villas, que para asegurar de Cosarios las Costas de aquel Reyno, y en sus montañas enfrenar los Agarenos (que son los Moriscos) se armasen los Christianos viejos con toda prevencion. Hizieronlo assi, comprando grande copia de armas, pero no siendo por entonces menester, las consumio el ocio. Los coseletes se desluzieron y los caló el orin, y llevados a las herrerias se convirtierõ, (y assi lo dize la relacion publica) en diferentes usos inferiores y de menos honor, y q̃ las picas sirvierõ para varear Olivos y Nogales. En las dos Mallorcas y en las otras Islas fue todo su daño el carecer del govierno del Arçobispo Don Alonso, porque solo su nõbre huviera bastado, para que no llegaran a poner al Principe en tan superior cuydado, como el que le causó primero el Reyno de Sicilia, y despues el de Valencia y el de Castilla. El de Napoles, con el valor de Don Ramon de Cardona, unido a la fidelidad de sus Naturales, hizo vanos los designios de Francia.

RE-

REVOLUCIONES EN EL REYNO DE Sicilia contra Don Hugo de Moncada su Virrey.

CAPITVLO V.

LA nueva de la muerte del Rey Catolico llegò a Napoles, y en recibiendo la carta del Consejo Supremo de Aragon, con el aviso de que fallecio a XXIII. de Febrero, aclamaron en la Ciudad por sucesores y Reyes de aquel Reyno a la Reyna Doña Iuana y al Principe Don Carlos su hijo, conforme al testamento del Rey difunto, y mezclando la alegria con el llanto, ordenaron la pōpa de las Exequias. Era entonces Virrey Don Ramon de Cardona, que sucedio a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y despues Duque de Luna. El qual, llamādo los Seggios les dio cuēta del fallecimiento y de la disposicio del Rey, y todos se le ofrecieron con la acostumbrada fidelidad; aunque muchos fueron de parecer, que se esperasse el testamento autentico, porq̄ se davan a entender que el Rey, dexava heredero del Reyno de Napoles a Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, detenido entonces en el Castillo de Xativa del Reyno de Valencia. Llegó esta aprehension a ser tan porfiada, que casi obligò a las armas, pero la autoridad del Virrey, y la industria de Fabricio Colona Gran Condestable de Napoles, y la del Marques de Pascara su hierno la allanaron, poniēdo en razō a los Seggios de Porto, Portanova y Capoana, zelosos autores de aquella dificultad, con cuyo sosiego, (y al exemplo suyo) le tuvo la Ciudad y el Reyno. Pero el de Sicilia diferente vereda siguio. Salia de España para Sicilia, al mismo tiempo que el Rey murio, Don Pedro de Cardona Conde de Colisano; y en pocos dias con buē viage aviēdo atravesado tantas leguas de mar, desembarcò en Mecina. Luego se fue por tierra a Palermo, y dixo

Aclamacion en Napoles por sus Reyes a la Reyna Doña Iuana y al Principe su hijo.

Sospechan algunos en Napoles que el Rey dexava aquel Reyno al Duque de Calabria.

Alteracion de Sicilia.

Don Pedro de Cardona Cōde de Colisano.

al

al Virrey Dõ Hugo de Moncada la muerte del Rey, para que el, de suyo, desde aquel punto se desnudase de la persona Publica, y bolviese al estado privado. Ya el Virrey sabia la nueva, porque otro Siciliano que pasó de España a golfo en barco ligero, se la avia dado algo antes. No la publicò el Virrey, o porque le pareciò que, para ello convenia aguardar aviso en forma, o porque en aquel mismo tiempo començò a procurar que el nuevo Rey le prorrogase el oficio, que era lo que aquel Reyno menos deseava, y menos esperava, y mas aborrecia. Don Hugo, Cavallero del habito de San Iuan, Prior de Mecina y Bailio de Santa Eufemia en Calabria, era Catalan, por su Prosapia, que es la Nobilisima de Moncada, una de las primeras y mas señaladas de las que restauraron a España de la tirania de los Moros. Nacio en el Reyno de Valencia, en Chiva, Lugar de Don Pedro de Moncada, y de Doña Beatriz de Cardona sus padres, cuyas calidades son notorias. Pero los Escritores Sicilianos, que no pueden negar el esplendor de su Familia, no atribuyen alguno a sus costumbres. Avia seys años que governava a Sicilia, y (segun ellos dizen) con crueldad y con acciones injustas. Tenian en la memoria y repitian el aver mandado cortar la cabeça a Hugo de Santa Pau, Marques de Licodia, por odio particular, mas que por zelo de justicia, aunque se le imputò al Reo el aver ordenado, que un criado suyo matase a cierto Cavallero, con cuya muger andava de amores, y por la misma causa privó a Francisco Spatafuora de la Baronia de Ferula, porque como amigo del Adultero, favoreciò al asasino, para que se salvase, y que despues envistio a un deudo suyo de la Baronia confiscada. Que dexó sin castigo un grãde numero de falsificadores de moneda (omision, dezian ellos, sospechosa) y mandò que no corriese el dinero falseado, empobreciendo cõ aquella prohibicion a Sicilia, y, lo que es mas

Lo que hizo entõzes Don Hugo de Mõcada Virrey de Sicilia.

Calidades de Don Hugo de Cardona.

Fundamentos del odio que los Sicilianos tenian a Don Hugo de Cardona.

mas grave, que publicamente usó la mercancia del trigo, y causó tal carestia de pan, que, siendo aquella Provincia la mas fertil de Europa, y granero comun de toda ella, quedò esteril y exhausta. Que acompañò su avaricia de otros excesos tan pernicioſos, que le hizieron justamẽte odiosisimo al Pueblo y a la Noblezas y ansi, temido y temeroso de tantos enemigos vivia retirado, y entonces, con maliciosa disimulacion, callava la muerte del Rey, y no queria, o no osava salir en publico. Començarõ en Palermo à murmurar con este lenguaje, y la murmuracion, por no reprimida, llegò à ser amenaza y sedicion. Digno es de advertencia lo que Fray Thomas Fazelo Dominicano escrivè en sus Anales de Sicilia. Que Galceran Roca, persona calificada y descendiente de Aragon, tuvo presagio de todos aquellos movimientos y de los que despues sucedieron, y se le presentarõ en cierta portentosa vision. Porque, pocos dias antes que el Rey Catolico muriesse, hallandose en Palermo, recien desvelado, al amanecer, oyò en la marina, adonde el tenia su casa, tal estruendo de gente que le obligò a salir de la cama. Acudio de presto a la ventana, y vio diversas escuadras de soldados a pie, bien armados, y tras ellas otras de la misma Infanteria, con lanças y escudos. Luego algunas tropas de Cavallos, y que los unos y los otros en forma de batalla cercavan el Palacio del Virrey y le combatian. Estuvolo mirando un rato; y, aunque conocio que aquellas hueſtes eran de sombras, toda via le parecio dar cuenta al Virrey de como las avia visto y oydo. Hizolo ansi, y con el mismo pavor que le causó el espectaculo. Pero Don Hugo, acostumbrado mas a verdaderos trances de guerra, que a semejantes visiones, y mas que a las interpretaciones con que alguno las autoriza, respondiò que aquellos eran sueños de melancolicos. Y ansi no hizo caso dellos, si bien le afirmaron entonces otras personas de

El Fazelo escritor Siciliano.

Visiones que aparecieron a Galceran Roca.

Espectaculos fantasticos, que anũciavan las alteraciones de Sicilia.

Desprecia Don Hugo de Moncada aquellos prodigios.

de credito, aver visto de noche los mismos escuadrones con armas resplandecientes discurrir junto al monte Peregrino. Escriven pues, que el caudillo en aquellos movimientos fue el Conde de Colisano, y que huvo indicios de que aspirava al Reyno. Siguieronle Federico Abatelo Conde de Camarata, Mateo Santa Pau Marques de Licodia, Simon Ventimillia Marques de Guirachi, Geronimo Filinguerio Conde de San Marco, y Guillermo Ventimillia Señor de Chimini, con Iuan Batista Barrese Señor de Melitelo, yco otros muchos, cuyo intento era (segun se vio) privar del govierno al Virrey Don Hugo, por Ley, por Arte, ó por Fuerça. El qual, aunque sabia su maquina, no cuydava della, ni de las inteligencias y union de la Nobleza con el Pueblo, pareciendole que, pues tenia de su parte los del Real Consejo, y a Don Iuan de Luna Conde de Calatabelota, à Don Antonio de Moncada Conde de Adrano, à Don Fernando, a Don Luis, y a Don Fadrique sus hermanos, qnedava bien asegurado. Los contrarios de Don Hugo, que por ser tambien vistos del Pueblo, fueron sospechosos, viendo quan adelante pasava su disimulacion de no publicar la muerte del Rey, acordarō de publicarla ellos, por si mismos. Vistieronse de luto, y, apercebido el aparato funeral en la Ciudad de Termi, le celebraron con tō da solemnidad las Exsequias en la Iglesia mayor. Dezian con esto, que por expresa ley de Sicilia, en muriendo el Rey, moria la jurisdicion de su Lugarteniente General que es el Virrey, y que assi entonces, por fuerça de la misma ley avia de administrar y governar el Gran Maestre Iusticier, o Projusticiario, que se llamava Iacobo Aliata. Con este intento lo consultaron con la Gran Corte (Tribunal supremo de aquel Reyno) esperando, que, pues con la vida del Rey avia tambien espirado el oficio del Virrey Don Hugo, responderia aquel Cōsejo cōforme a la disposicion legal. Pero la

El Conde de Colisano autor de la sedicion.

Publicase la muerte del Rey mal grado de Don Hugo.

Con la muerte del Rey, cesa la jurisdicion del Virrey.

respuesta, sin hazer mencion de aquello, salio declarando, que hasta que el nuevo Rey ordenase otra cosa, podia el Virrey presente continuar el exercicio de su jurisdicion; porque la ordinaria no cesa por muerte del Superior. Alterò y ofendio esta declaracion, a los Nobles, y salieronse muchos de Palermo, porque no se la notificasen. El Conde de Colisano y el de Camarata acudieron a otros Pueblos, por ventura para sosegarlos, aunque se juzgò que, para lo contrario. Los otros hizieron sus protestos, incitando a la Plebe Palermitana para q̃ se valiese de sus fuerças contra aquellos despreciadores de las costumbres y leyes de la Patria, y (como ellos dezian) tiranos y usurpadores del nombre y autoridad de ministros. Bien quisiera entonces Don Hugo ausentarse de Sicilia; mas, por no exponerla al atrevimiento y a la desesperacion, y por no incurrir la ira del nuevo Rey, se detuvo, insistiendo en procurar su confirmacion. Salio algunas vezes por las plaças de la Ciudad, persuadiendo à los vezinos la obediencia y la quietud. Determinaron los contrarios pasar a Mecina para reforçarse con la autoridad de aquella Ciudad, cuyos Ciudadanos se precian de ser los primeros autores de la libertad Siciliana; mas no lo permitio la destemplança del tiempo, molesta con lluvias tan continuas, que por su demasia quedaron los caminos intratables, y los rios crecieron tanto, que sus inundaciones quitaron todo el comercio. Notose entonces, como prodigio, que en Mecina, por un rayo, que dio sobre la fortaleza Guelfonia (fabrica y memoria del antiguo Conde Rogero Normando) cayò de una torre el Estandarte Real, que era solo, el que, de los muchos de aquel Reyno, quedava enarbolado. Aunque las enseñas Reales siempre lo estuvieron en toda la jurisdicion de Mecina. Quando el Virrey vio, que ya, por la ausencia de aquellos Barones, quedava Palermo algo mas sosegada, hi

Accidente portentoso en Mecina.

Salida publica del Virrey para aclamar por su Rey al Principe Dõ Carlos.

zo la salida publica, en Aclamacion del nuevo Rey. Salio vestido de brocado y telas ricas, cubierto el cavallo de las mismas, y en el mismo traje le acompañaron los Condes y Barones declarados por el servicio del Rey, o secuazes de la opinion de Don Hugo. Acompañole tambien el Real Consejo, y en buena orden, los Soldados de su Guarda con muchos tambores, pifaros y trompetas. Guiavan los Araldos, apellidando por las calles los nombres de la Reyna Doña Iuana y de D. Carlos su hijo, y el Pueblo los repetia con universal aplauso. Luego el Virrey, para mitigar los Pueblos alterados, revocò y anulò el tributo de la harina, y algunas otras gabelas pesadas. Mandò abrir las carceles y librar los presos. Prometio mayores liberalidades, acariciando a los Nobles y a la Plebe. Bien q̃, por pasar estos beneficios por mano de Don Hugo, les parecia que les faltava lo mejor. De alli a poco tiempo, para asegurarlos enteramente, alcançó del Rey la confirmacion de aquellas gracias, y tuvo su Real carta en conformidad. Pero, ni con tales obras, ni con la cortesia, vencio la obstinacion de la gente; antes hizo en sus animos lo que el viento en las ascuas. Dixeron, que la carta del nuevo Rey era fingida; y assi, el dia que le confirmaron y se publicò en presencia del mismo Virrey, se atrevio un hombre plebeyo a pedir le con arrogancia que le diese una copia della. Mandole prender, pero llevandole a la carcel se alborotò el Pueblo y le librò de las manos de los esbirros. Con la misma furia se arrojaron a la persona del Virrey y le ahuyentaron y siguieron hasta palacio. Alli se asseguró como pudo, quedando el Pueblo rebuelto y declarado. El dia siguiente, poco antes de anochecer, se juntò en la plaça llamada de li Ostieri, cerca del antiguo palacio de los Claramontes, una gruesa escuadra de muchachos, y començò a gritar en su lengua: Salga a fuera Don Hugo: Afuera Dõ Hugo.

Procura el Virrey Don Hugo sosegar los Pueblos por medio de algunos alivios.

Escapase Dõ Hugo de la furia popular.

Multitud de muchachos, y de labradores oprime con armas al Virrey Don Hugo.

en las perſonas, caſas, y haziendas de los Penitentes. Era Inquiſidor Melchior de Cervera Aragones, perſona noble y exemplar, pero no por eſo le perdonaron, antes le fue forçoſo valerſe de la Sacroſanta Eucariſtia, toman do la Cuſtodia della en las manos, para que, por reverencia de aquel Santiſimo Sacramento, ſe detuvieſen. Paſó cõ la miſma Cuſtodia por la calle de los Marmoles, no ſin admiracion de la muchedumbre de los Mercaderes, que ſiempre la frequentan, y llegò à la puerta de la Mar. Por eſte medio el Inquiſidor y Don Fernando de Guevara Iuez de Vicaria (era hermano de Don Antoñio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, conocido por ſus eſcritos) ſe ſalvaron y vinieron a Eſpaña en un navio de Vizcaya. El Virrey llegò el ſegundo dia a Melazzo, y deſde alli deſpachò a Iuan Paulo de Giovanni y a Coſme Lanza, Nobles Mecineſes, para que dixeſen à los Governadores de Mecina, como el iba a valerſe de la Fidelidad de aquella Ciudad, para mantener la reputaciõ de la Mageſtad Real contra Palermo, y contra las otras Ciudades rebeladas. Oyda en ſu Conſejo eſta embaxada, reſolvieron los Mecineſes de condecender con ella, y para llevar la reſpuesta, eligieron, por los Nobles a Iacobo Balſamo Baron de Mirto, à Iuan Iacobo Anſalone, y a Cipion Romano: y por los Ciudadanos a Iuan Bernardo Caſalaina, Iuan Nicolas Regitano y Bernardo Tauroniti. Eſtos fueron à Melazzo, y reſpondieron a Don Hugo, que la Ciudad le recibiria como Virrey, y le obedeceria, hasta que el Rey dieſe otra orden. Salieronle a recibir el Conde de Calatabelota, entonces Eſtradicò de Mecina, los Iurados della con grande acompañamiento, y le introduxeron en ſu Ciudad. Deſplugo eſtò a la muchedumbre ſedicioſa, y dezia, que Mecina avia recibido en Don Hugo al antiguo Verres (deſtruicion de aquella Isla) acuſado por Ciceron de los delictos con-

Melchior de Cervera Aragones Inquiſidor de Sicilia paſa por entre los Sedicioſos con el Sãtiſsimo Sacramento en las manos

Quiere Mecina recibir a Dõ Hugo como Virrey.

Repugnancia de la Plebe de Mecina, y de otras Ciudades en odio de Don Hugo.

tenidos en el discurso de la Accion Verrina. Quisierā hazer aquella Ciudad cōplice de sus obras, ò para que cobrara fuerças el delito, ò para que se facilitara el perdon. Alli el Virrey escrivio cartas a las Ciudades, que aun vacilavan, para que no acabasen de caer, ò se reduxesen, prometiendo de parte del Rey mercedes y esenciones. Pero las Ciudades, vista la espulsion de Don Hugo, y cō la viva memoria (como ellos dezian) de su crueldad, todas aquellas flores se les convirtieron en veneno.

Sedicion de Girgento, y de otras Ciudades.

Indignose Girgento (es la antigua Agrigento) y sus Ciudadanos, echaron fuera los Nobles. Introduxeron un govierno (mas antes una tyrania) popular, que abrio licencia a las rapinas, y a los homicidios. Lo mismo hizierō Catania, Siracusa (que hoy llaman Çaragoça) Leoncio, y Trapana, y otros muchos Pueblos, qué siguieron el impetu de Palermo. Negaron los Tributos y Gabelas puestas por los Reyes, persiguiendo siempre a los aficionados de Don Hugo. Hizieron eleccion de algunos Ciudadanos, para el govierno comun, y para el conocimiento de los pleytos; y solo quedaron firmes Mecina y sus Anexos; y, aun alli, por la concurrencia, que el Pueblo pretendio, con la Nobleza para los oficios, huvo alguna revolucion, y las llamas deste incendio pasavan abrasando a Sicilia. Mas en Palermo, que avia quedado expuesta a los excesos que suelen cometerse adonde faltan Magistrados y administracion de Iusticia, abrieron los ojos algunos bien intencionados, y embiaron a los Barones, que no estavan lejos, relacion del estado miserable de su Republica, y a rogarles que se doliesen de aquella gran Ciudad, y con su autoridad la librasen de la licencia desenfrenada, que la oprimia. Hallavanse en Termini (que es la que se llamò Thermae Himerenses) y oyda la embaxada, consultaron si socorrerian a Palermo, o la dexarian seguir su Fortuna.

Comiençan en Palermo a conocer su error.

Algu-

Algunos aconsejaron esto segundo, porque les parecio, que el sosegar los hombres Principales un Pueblo furioso, en semejantes ocasiones, pocas vezes lo reciben los Reyes por servicio, y las mas induzen sospecha contra quien se empeñó en poner el Vulgo en razon. Pero Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano fue de otra opinion, y respondio, que por ninguna consideracion convenia dexar de socorrer à Palermo: y que pues zelavan el servicio de su Rey, no, por aborrecer à Don Hugo, faltasen à la mayor obligacion. Conformaronse los demas, y pospuestos otros respetos, caminaron à Palermo, siguiendole con gran resolucion. Era Don Pedro aficionadisimo à los Reyes de Aragon, por cuyo servicio, el y sus hermanos se avian señalado notablemente en la conquista del Reyno de Napoles para el Rey Catolico, especialmente en el tiempo del gran Capitan. Concurrian con la robusticidad, y gentileza de su persona, muy raras virtudes, no afeadas por vicio alguno, y con su esfuerço una larga noticia de letras humanas: todo lo qual y la urbanidad de su trato le hizo amable y acepto generalmente. Llegados à Palermo, hizieron tales diligencias, que la sosegaron, y bolvio à correr la Iusticia. Y ansi, viendola tã pacifica, despues de la espulsion de Don Hugo, fue opinion recibida, que aquellos movimientos no resultaron de la Plebe, sino de los odios privados, que los Barones Sicilianos tenian à Don Hugo. Iuntandose aquel Senado, con los Principales embiò à Flandes por Embaxador à Antonio Campo, con orden para referir al Rey Don Carlos el estado de aquel Reyno. Tambien el Virrey Don Hugo, embiò desde Mecina su embaxada al Rey para declararle sus calamidades. Entre tanto Palermo, para que la insolencia no creciese, eligio por Governadores de Sicilia a Simon Ventimillia, Marques de Guirachi, y à Matheo

El Conde Don Pedro de Cardona esfuerça la opinion mas fiel.

Santa Pau, Marques de Lidodia; los quales mantuvièron el Reyno en su antigua fe, y administrando severamente, pero con igualdad. Dieron principio a la Feria concedida, años antes, por el Rey Católico a Palérmo, no solo no celebrada, pero ni publicada por Don Hugo; y desde entonces se celebra cada año, por espacio de quinze dias, desde el de la Translacion de Santa Christina, por el mes de Mayo. Sabidos por el Rey Don Carlos aquellos tumultos, embiò a Sicilia a Don Diego del Aguila para apaciguarlos, y averiguar la causa y los Autores dellos, y todo lo concerniente al negocio. Don Diego en llegando à Palermo, entrò en el exsamen, y lo perficionò, y remitio a Flandes la informacion cumplida. Resultò della, despachar el Rey cartas y en ellas orden a Don Diego del Aguila, para embiar à llamar, en fuerça dellas, por el Conde Don Pedro de Cardona, que, a instancia suya avia ido a Catania, a componer la diferencia, que a Geronimo Guerrerio, y Francisco Paternion Baron de Recluſa obligò a tomar las armas. Dixole de parte del Rey, que tuviese a Don Hugo por Virrey, como era razon, y mandó lo mismo a los Barones y Ciudades de Sicilia. Respondieronle, que estávan prestos para obedecer, y que ellos, ni le avian echado de Palermo, ni faltado en algo al servicio del Rey, pero que era bien reparar (añadio el Conde de Colisano) en que aquella Plebe era inconstante, y entregada a su furor. Y que aborrecia tanto à Don Hugo, que el compelerla tan de repente à recibirle, siendo el mayor enemigo que tenian, no carecia de manifiesto peligro de rebelion, cuyo remedio le seria al Rey dificultosisimo. Que la llaga era reciente: y que, para que no se cancerase, juzgava que convenia consultar primero con el Rey esta consideracion y aguardar su respuesta. Aprovò Don Diego del Aguila este consejo, y consultole

Llega a Sicilia Don Diego del Aguila embiado por el Rey.

Advertencia prudente del Conde de Colisano.

sultole con tales circunstancias, que el Rey escrivio, mandando que Don Hugo, y el Conde de Colisano, y los Marqueses de su opinion se presentasen en su Corte, dentro de cierto tiempo; y que, entretanto quedase por Lugarteniente Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota. Esta orden se executò, y entrando el de Catabelota en su govierno, començò por los vezinos de Bibona, que eran sus vasallos, de los quales, castigò y dio garrote a los que hallò complices en los tumultos; y, exercitando la misma severidad, hizo gran fruto en el servicio del Rey. Don Hugo, pasando el Faro, tomò postas, y acompañado del Dotor Pedro Gregorio, Francisco Sofonte, Blasco Lanza, y Geronimo Guerra, Embaxadores de Mecina, llegò à Flandes. Fueron de parte de Catania y de Palermo Don Pedro, Conde de Colisano, y Don Fadrique Abatelo, Conde de Camarata, los quales llevaron consigo a dos Advogados, Federico de Imperatore, y Antonio Abruñano, por su dotrina y eloquencia. En Bruselas, en presencia del Rey, acusó Don Hugo al Marques, y à los Condes sus sequazes, afirmando, que el era el caudillo, y ellos los fautores de la sedicion, refiriendolos particulares desacatos della. Pero, respondiendo ellos intrepidamente a la acusacion replicaron, Que si el Reyno de Sicilia se alborotó, no fue contra el Rey, sino contra Don Hugo, por no poder ya sufrir sus tiranias, sus crueldades y sus lascivias, por las quales Palermo le echò de si. Y que ellos, con riesgo de sus personas y de sus Estados, avian procurado apaciguar los tumultos, por mantener los Pueblos en la obediencia, y en la fe Real. Y que estas y otras acciones semejantes de sus generosos animos dignas eran mas de premio, que de ser calumniadas por volùtaria sospecha. Con siderando el Rey las razones de ambas partes, suspendio la resoluciõ: pero mãdò q̃ si huviese algo faltado entre los

El Conde Don Iuan de Luna Governador de Sicilia en el interim.

Los primeros castigos de aquellas sediciones.

Acuden a Flandes Don Hugo, y los Embaxadores de Sicilia, y presentanse en Bruselas.

Toma el Rey Principe acuerdo particular en aquel negocio.

motines de Palermo del Erario Real, lo suplieſen los Palermitanos, y los otros Sicilianos, y condenò a muerte à los que ſe averiguaſe aver ſido Autores de las ſediciones, y aunque Don Geronimo Vique, Cavallero Valenciano, entonces Embaxador del Rey en la Corte Romana, eſtava electo para Virrey de Sicilia, eſcogio para aquella execucion a Hector Piñatelo, Napolitano, Conde de Monteleon. Mandaronle, que como Preſidente y Capitan General paſaſe à Sicilia, y que entre tanto no ſalieſen de ſu Corte Don Hugo de Moncada, ni aquellos Barones que defendian contra Don Hugo la cauſa de aquel Reyno. Eſte acuerdo ſe fundò mas en benignidad, que en rigor, y, con todo eſo cauſò daños dificiles de reſtaurar.

Don Geronimo Vique electo Virrey de Sicilia.

Que el Conde Hector Piñatelo execute los caſtigos.

PRETENDE EL IVSTICIA DON IVAN de Lanuça, que no eſtava la Reyna Doña Iuana jurada en Aragon. Niega el juramento ſolemne al Arçobiſpo Don Alonſo, para Curador de la miſma Reyna ſu hermana, y para el Govierno deſtos Reynos. Hazele el Rey Principe ſu Lugarteniente General en ellos.

CAPITVLO VI.

EL eſtorvo que el Iuſticia Don Iuan de Lanuça puſo al Arçobiſpo Dõ Alonſo de Aragon, para el Govierno General de eſtos Reynos, en contravencion de lo que el Rey ſu padre diſpuſo en ſu teſtamento, fue perjudicial, y anſi no ha de quedar en ſilencio. Gerónimo Çurita, como quien paſò à prieſa por eſte caſo, y, à viſta del puerto adonde ſalio con ſu obra acabada, ſolo dize, que cauſò en Aragon mucha contradicion y repugnancia: y mas abajo, que todo parò en confuſion y en vando. Geronimo de Blancas tampoco lo eſpecifica, y anſi lo diremos aqui

aqui (si quiera à los Aragoneses) porque el deseo de hallar la verdad, se esforçò a topar con ella en papeles del mismo Arçobispo. Anton Moreno de Onaya, Cavallero del habito de Santiago, (cuyos nietos y sucesores viven hoy en Daroca, y tienen la Baylia de aquella Ciudad, y de sus tierras) era Camarlengo de Aragon, y criado de aquel Principe, como otros de su calidad, persona confidentisima y de grande capacidad, por lo qual su Señor le cometia las cosas mas importantes, y le embiò con diversas Embaxadas al Sumo Pontifice, al Principe Don Carlos, y al Rey de Francia. Pareciendole pues, al Arçobispo, que para el sosiego desta Corona convenia, que el no dexase las riendas de su govierno, acordó de embiar este Cavallero a Madrid, y despachole en Çaragoça a III. de Hebrero deste año, para que diese cuenta al Embaxador Adriano al Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, y al Consejo Supremo, de todo lo concerniente al negocio. Para inteligencia del qual, es de saber, que aviendo fallezido en aquel tiempo Don Felipe de Castro, Señor de la Casa de Castro, sin hijos legitimos, quedò su muger Doña Guiomar Manrique poseyendola por los derechos de su Viduidad en Estadilla, cabeça de aquel Estado. Fue valerosa, pero inexsorable a Don Pedro de Castro, hijo illegitimo de su marido, que estava casado con Doña Catalina de Lanuça, y era entonces Castellano de Sangue sa en Navarra. Las acciones de Doña Guiomar Manrique, y las de sus dos hermanas, hijas todas del Duque de Naxara (de las quales la una fue Duquesa de Cardona en Cataluña, y la otra de Medina de Riosseco en Castilla) dieron mucho en que entender a los deudos de sus maridos. Despues del caso, que luego referiremos, una de las venganças que aquella Señora, como Madrastra, tomò de Don Pedro de Castro fue, hallandose en Guimeran echar en una ho-

Anton Moreno de Onaya confidente del Arçobispo Don Alôso.

Doña Guiomar Manrique Viuda de Don Felipe de Castro.

Don Pedro de Castro alnado de Doña Guiomar y marido de Doña Catalina de Lanuça.

guera, que para ello encendio en la plaça, todas las escrituras de la Casa de Castro, que hallò en el Archivo de aquella Villa, que contenian diversos derechos y memorias. Y assi el detrimẽto desta vengança mas tocò a la Casa que al agraviado; aunque el devio de obligar a este actò con algunas causas, que no son para este lugar. Pero, bolviendo a las que el Iusticia tuvo contra el Arçobispo, sera mejor que las diga la Instrucion, con que despachò a Anton Moreno. Mandole q̃ en llegando a Madrid hablase al Protonotario Miguel Velazquez Climente, para que por su orden supiese la Serenissima Reyna Germana lo sustãcial de su comision, y la causa de sus quexas. Y que para lo mismo diese presto sus cartas al Cardenal de España, y al Embaxador Adriano. Que acordase à todos ellos, como luego en falleciendo el Rey su padre le remitieron su testamento, con las Provisiones donde le dexava Governador de los Reynos desta Corona. Que los Diputados y los Consejeros Reales y diversos Letrados graves (no sin gusto del Iusticia de Aragon) declararon, que las leyes deste Reyno se oponian al testamento. Que por evitar estos inconvenientes, acordaron que el fuese Tutor y Curador de la Reyna su hermana, como lo avia sido el Rey su padre, atento el impedimento de su juizio. Que, precediendo diligencias legales, fue declarado en la Corte del Iusticia de Aragon por Curador, en la forma que lo fue el Rey, y dizelo assi. Avido este consejo los Diputados, que, (como sabeis) representan todo el Reyno, aviendo considerado la utilidad del bien Publico, fizierõ otro ayuntamiento de Letrados; y, a consejo dellos, fizieron instancia ante el Lugarteniẽte del Iusticia de Aragon, pidiendo por los motivos y causas contenidos en la clausula del testamento de su Alteza, que en gloria sea, fuese yo confirmado y creado de nuevo Curador de la dicha Reyna mi Señora,

Declara el Arçobispo Don Alonso el impedimento q̃ el Iusticia de Aragon pone a su Govierno.

„ ñora, sobre lo qual instaron
„ su informacion. Fueron exhi
„ bidas la Clausula y Provisio-
„ nes dichas, y mas el proceso,
„ mediante el qual, el Rey mi
„ Señor fue creado Curador,
„ fecho en forma devida de
„ Derecho y de Fuero. El Lu-
„ garteniente del Iusticia de
„ Aragon, con maduro conse-
„ jo, me confirmó y dio por
„ Curador ansi, sin alguna mo-
„ dificacion. Mas yo no quise
„ aceptar, sino que primero se
„ reparase (como se fizo) que
„ la dicha Cura no durase, sino
„ fasta ser venido en España el
„ Principe mi Señor, o fuese
„ por su Al. en otra manera
„ proveido. Reparado esto, ju-
„ re de bien y lealmente aver-
„ me en la Cura, y preste cier-
„ ta caucion Foral. Demanera,
„ que solo quedava por fazer,
„ que prestase el juramento en
„ la Seo (es la Iglesia Metropo
„ litana de San Salvador, à la
„ qual llaman la Seo, por dezir
„ la Sede) en poder del dicho
„ Iusticia, y de quatro Diputa-
„ dos, y de los Iurados desta
„ Ciudad, iuxta la disposicion
„ de los Fueros del Reyno. Es-
„ tando esto ansi, para ponerse
en execucion, Doña Guio- „
mar Manrique, viuda de Don „
Felipe de Castro, embiò, por „
propio mensajero, à se quexar „
gravemente de que Don Pe „
dro de Castro su entenado, „
de noche, ante del dia, le avia „
escalado el Castillo de Esta- „
dilla, y robadole quanto tenia. „
Y que despues tomò la Villa, „
y se hovo de ir Doña Guio- „
mar, no sin peligro y miedo, „
a un Lugar del Conde de Ri „
bagorça: cosa de tan mal exem „
plo, y de tanto inconvenien- „
te, que no se puede mas de- „
zir. Porque, amas de la gran- „
de insolencia y opresion, fe- „
cha en tanto desacatamien- „
to de sus Altezas, es muy da- „
ñoso exemplo para las cosas „
de esos Reynos de Castilla. „
Dexado a parte, que por to- „
dos los caminos de este Rey- „
no roban y saltean, sin que „
aya Oficial, que tenga auto- „
ridad ni forma para castigar, „
en gran desservicio de Dios y „
de sus Altezas, y daño de los „
deste Reyno. Y, como sa- „
beis, el Iusticia de Aragon es „
primo hermano de la mu- „
ger del dicho Don Pedro de „
Castro: Y, a causa desto el „
Iusti- „

Violencia de Don Pedro de Castro contra su Madrastra.

Doña Catalina de Luna prima hermana del Iusticia de Aragon

„ Iusticia no querria que ho-
„ viese Superior en el Reyno,
„ para castigar tan enorme ex-
„ ceso. Hasta aqui son palabras
deste Principe. Y no fue solo
el, en atribuir a este particu-
lar respeto las contradicio-
nes del Iusticia, porque otros
huvo que lo interpretavan
ansi, y añadian, que Don Pe-
dro de Castro (que era Caste-
llano de Sangüesa, como ya
diximos) para la ofensa de
Doña Guiomar su madrastra
y para la invasion de Estadi-
lla, sacò del Castillo de San-
güesa la artilleria. Y de la mo
destia del Arçobispo Don
Alonso tuvo aquel Siglo en-
tera satisfacion, y la tuvo
(que es mas) el Principe Rey
Dõ Carlos. Y bien se prueva
en la limitacion, que volun-
tariamente mandó poner en
la Curadoria, que le davan
de la Reyna su hermana. Pro
sigue la instrucion diziendo:
„ Y por esta razon, quando yo
„ fize venir ante mi al Iusticia
„ (que fue en el mismo punto
„ que ya la negociacion tenia
„ el asiento que arriba dixe) y
„ le comunique el punto, en
„ que estava, rogandole que
asistiese a la jura, que yo avia
de prestar, luego, sin mas, con
mucha alteracion se deter-
minò; Que no sabria como,
ni podia admitirme a jurar.
Porque dixo: que de Fuero
el Primogenito era Gover-
nador; y que no podia aver
mas de uno, y los Regentes
el Oficio de la Governacion
de los Reynos. Procure de so
segarle, y que los Letrados
del Real Consejo, que alli es-
tavan presentes le diesen a
entender, que como Cura-
dor no podia rehusar de ad-
mitirme a jurar. Porque ansi
era de Derecho comun y de
Fuero. El estava en si tan de-
terminado de no quererlo
fazer, que por muchos me-
dios que he tenido de perso
nas graves, que le han fabla-
do, Letrados que le han a-
cõsejado dexase aquella obs-
tinacion, fasta aqui no lo han
podido acabar. Para enten-
der agora lo siguiente de a-
quella instrucion conviene
acordar al Lector, que en el
año M. D. II. despues de la
temprana muerte del Princi-
pe Don Miguel, en las Cor-
tes, que el Rey Catolico celebrò

Lo que el Iusticia respondio al Arçobispo, y su replica al Iusticia.

brò en Çaragoça, juraron los Aragoneſes a la Reyna Doña Iuana, entonces Archiduqueſa de Auſtria, por Princeſa, aunque para ello huvo de preceder diligente negociacion del Rey ſu padre. Porque a eſtos Reynos parecio novedad, y anſi, como tal ſe la contradixo gran parte de los quatro Eſtados, y en eſpecial Don Luis de Yxar Conde de Belchite con ſu parcialidad, diziendo, que era acto ſin Fuero y ſin Exemplo. Porque la Infanta Doña Petronila, unigenita del Rey Don Ramiro, admitida fue por Reyna, pero no jurada por Princeſa. Y Doña Conſtanza primogenita del Rey Don Pedro el IIII. tampoco lo fue, ſino por el parecer de pocos, y en contradicion, que cauſò las guerras de la Union. Pero la duda en razon de la Princeſa D. Iuana en aquellas Cortes ſe allanò pacificamente, y en XXVII. de Octubre jurò el Reyno por Suceſores en el a los dichos Archiduques en manos del miſmo Don Iuan de Lanuça Iuſticia de Aragon, y los Archiduques juraro de guardar las Libertades y Fueros, del Reyno, ſegun la coſtumbre del. Pero declararon, que aquel juramento y la obligacion del, fueſe valida ſolo durante aquel matrimonio, y con expreſa condicion de que, teniendo el Rey Catolico, padre de la Princeſa, hijo varon de legitimo matrimonio fueſe aquel juramento de ningu efeto. Y por lo menos eſto no lo podia ignorar el Arçobiſpo Don Alonſo, pues fue el primero, que por el Eſtado, o Braço Eccleſiaſtico jurò entonces con aquella limitacion a la Princeſa ſu hermana. Con todo eſo, proſiguiendo ſu inſtrucion, dize del Iuſticia: Antes ſe ha dexado dezir, que no teniamos jurada a la Reyna Doña Iuana mi Señora: porque el juramento, que los Aragoneſes hovimos preſtado, dize, que fue extinto, por nacimiento de un fijo, que ſu Catholica Mageſtad hovo de la Reyna Doña Germana mi Señora. Porque aquel juramento fue preſtado condicionalmente, que es eſte un tan gran deſvario,

Razones cõtra el derecho de ſuceder las hembras para ſer Reynas de Aragon.

„ vario, y principio de tantos
„ inconvenientes, si presto no
„ se ataja, como se echa de ver.
„ Porque ya el, y sus adheren-
„ tes lo han sembrado; y mur-
„ muran algunos, especulando
„ la materia de la Sucesion. Y
„ en tiempos assi rebueltos es
„ menester, como dixe, atajar
„ estas malicias y pensamien-
„ tos perversos. Y como quie-
„ ra, por todas las vias posibles
„ procureis que este mal servi-
„ dor de sus Altezas se reduz-
„ ga, o se tomarà el mejor ex-
„ pediente, que a los del Con-
„ sejo Real parecerà. Y para
„ que por negligencia, o mas
„ propiamente, por malicia no
„ se falte, sera bien que yo jure
„ en poder de uno de sus Lu-
„ gartenientes. Esto (como
„ queda referido atras en el
„ Capitulo IIII.) ya se hizo an
„ te el Lugarteniente Gabriel
„ de Santa Cruz, y no parece
„ que fue a instancia del favor
„ ageno, sino de los Diputa-
„ dos y del rigor de la senten-
„ cia, que le declarò Tutor de
„ la Reyna. Pasa adelante el
„ Arçobispo, y dize: Pareció-
„ me, pues no podia consultar
„ al Principe mi Señor, por es-
„ tar tan lejos, recorrer, en lu-
„ gar de su Alteza, al Cardenal
„ y al Embaxador, para que
„ vean, y provean lo que so-
„ bre esto les parecerà, que mas
„ cumple al servicio de su Al.
„ Y, si lo avran por bien, me
„ parece que aprovecharia mu
„ cho que su R^ma Señoria, y el
„ Señor Embaxador escrivie-
„ sen al dicho Iusticia de Ara-
„ gon diziendole: que han sa-
„ bido, que sin causa alguna
„ insta el rehusar admitirme à
„ jurar en la forma, que los Lu
„ gartenientes Generales en
„ este Reyno juran; lo qual es
„ en gran desservicio del Prin-
„ cipe mi Señor. Que por eso
„ le mandan muy encarecida-
„ mente, que me admita à ju-
„ rar. Y caso, que el persevere
„ en su mala intencion, que mã
„ den a los Lugartenientes del
„ Iusticia me reciban el jura-
„ mento. Hasta aqui ha referi-
do el estado de aquella con-
tradicion, y su consejo acer-
ca del remedio della. Y por
ventura el juramento que hi
zo ante el Lugarteniẽte San-
ta Cruz, fue efecto de las car-
tas, que al Iusticia escrivieron
los Governadores de Castilla
rogan-

rogandole a el, o a sus Lugartenientes que se le diesen. Pero en las palabras que se siguen bien sin artificio responde a la sospecha que el Iusticia tomava por escudo de su intencion; pues nadie puede negar (ni entonces lo negò, sino la pasion) quan limpio fue el zelo deste Principe, y quan ageno de la ambicion, que le atribuyò el Iusticia. Demas que, no embargante la limitacion, con que fue jurada la Princesa Doña Iuana, y que, en teniendo el Rey Catolico el hijo que despues tuvó, parece que el juramento quedò invalido y los Aragoneses libres de la obligacion: si lo que nace de la ley puede ofender, toda via era mayor la ofensa, que el Principe Don Carlos y la Reyna su madre recibian de la pretension del Iusticia, que de la del Arçobispo. Dezian los sequazes de su opinion, que aquel Infante, que la Catolica Reyna Germana pario, tuvo tan pocas horas de vida, que, en consideracion de tan importante caso, como el de la Sucesion Real, pudo aquel Infante juzgarse por no nacido, con perdon y con buena gracia de las leyes, que atribuyen, en los llamamientos de los Mayorazgos tanta fuerça, y tanto efeto a la condicion cumplida. Fue tan peligrosa entonces aquella (como ellos dezian) casi metafisica sutileza, que, a no estivar estos Reynos sobre su natural Fidelidad (que es la que sufre, y siempre ha sufrido el peso que los Siglos han visto) pudiera baraxarse la Paz, y trastornarse la Obediencia. No era cosa ignorada de nadie, (como tampoco lo fue despues) la sencillez del Arçobispo, conforme a la qual concluye con lo siguiente. "En verdad, que si no fuese "por cumplir la voluntad del "Rey mi Señor, que en gloria "sea, y mas, porque mi deseo "es emplear todas mis fuer- "ças fasta perder la vida en ser "vicio del Principe mi Señor, "yo me dexaria desto. Y, sien- "do su Alteza dello servido, "me dexare de muy buena ga "na. Porque no se me ofrece "sino costas, è infinitos traba- "jos.

» jos. Mas no puedo sufrir osa-
» dia tan temeraria, que nadie
» ponga en la boca, que no te
» nemos jurada la Reyna Do-
» ña Juana mi Señora; y les ose
» pasar por el pensamiento co
» sa que toque a la bienaven-
» turada Sucesion del Principe
» mi Señor, y a la Union dess-
» tos Reynos con los de Casti-
» lla. Sentir esto es tocarme en
» la Divinidad. Dareislo à en-
» tender a su R^ma Señoria, y al
» Señor Embaxador. Y direis,
» que no he escrito antes de
» agora, creyendo que con vir
» tud y maña podria sobrar la
» malicia de este y de sus adhe-
» rentes. Mas agora que veo,
» que la cosa se alarga, que re-
» corro para que lo procuren
» remediar, como mas fuere
» servicio del Principe mi Se-
» ñor. Mas les direis, Que co-
» mo quiera que, por su gran
» prudencia han proveido en
» lo de Navarra, que yo siento
» hay necesidad, de que se pro-
» vea cumplidamente, y que
» ansi suplico se faga, por lo
» que toca al servicio de sus
» Altezas. Con esta advertencia, que pertenece al govierno de Navarra acaba de instruir a su Embaxador. El qual executò con sagacidad en Madrid las ordenes que llevó; y los Governadores conocieron la importancia dellas, y en consequencia escrivieron a Flandes la verdad, y quanta necesidad avia de acudir al govierno desta Corona. Escrivieron tambien al Iusticia de Aragon, y esto diversas vezes, todas tan sin fruto, que obligaron a este Principe a recoger su zelo en la forma que avemos dicho. Ocurrieron tambien en Castilla a lo de Navarra, embiando al Duque de Naxara por Virrey de aquel Reyno (como se refiere en el Capitulo XVI.) sin que lo estorvasen las contradiciones del Condestable de Castilla, por los respetos referidos. Lo que en Flandes obrò la relacion de toda esta discordia, y la noticia, que de las diligencias de ambas partes tuvieron, se conocio presto por los efetos. Porque el Rey Principe escrivio afectuosamente al Arço bispo su tio, y para mostrar, quan poco caso hazia de los rezelos, que el Iusticia de Aragon

Remite el Rey el govierno, y todas las cosas al Arçobispo su tio.

gon le puso delante nombrò por su Lugarteniente en su nombre y de la Reyna Doña Iuana, al mismo Arçobispo, remitiendoselo todo y confiriendo con el todas las cosas mayores, como lo son las elecciones de Consejeros, y de los otros Ministros, dexando las Civiles y Criminales al corriente de la Iusticia ordinaria. Remitiole la Patente de su provision, aunque, no por esto exercitò el Govierno General cõ ella, sino con su autoridad. Y en las cosas de su acrecentamien to padecio el daño (o el olvido) que todas las demas en aquella Corte, y se hallò obligado a quexarse vivamente, como luego veremos.

VARIOS ACCIDENTES EN CASTILLA, sobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de Consideracion.

CAPITVLO VII.

NO estavan las cosas de Castilla mas bien acondicionadas; por que, demas del pesar, que el Infante Don Fernando recibio (que le causó unas quartanas prolixas) quando supo que las personas que assistieron al testamento del Rey su Abuelo le avian quitado el govierno de aquella Corona, sentia la disension de los Governadores (que nunca se avinieron) de donde nacio el despacho turbado. Porque el Cardenal dava poca mano al Dean de Lovayna, y librava sin el todos los pleytos, y aũ las cosas de la Razon de Estado, juzgando q̃ los poderes, que de Flandes truxo contenian manifiesta nulidad; siendo cierto, que (en caso, que fuera ansi) de las cartas, que el mismo Principe escrivio al Consejo de Castilla, a los Prelados, y a los Grandes, en recomendacion de Adriano, y, en particular, de las que despachò en Bruselas a catorze de Febrero deste mismo año, resulta el suplemento riguroso, y la ratiha-

Pesadumbre y enfermedad del Infante Don Fernando.

Los Poderes de Adriano.

Discordia entre los Governadores de Castilla.

ratihabicion de todo lo hecho, tal que quita qualquiera duda. A este mismo tiempo en Madrid, aviendo salido el Infante a caçar por los montes del Pardo, para divertirse de sus melancolias, le apareció un Hermitaño venerable, y le dixo, que avia de ser Rey de Castilla, y que ansi lo tenia Dios ordenado. Luego inmediatamente se emboscò, y aunque le siguieron y buscaron entonces, y despues muchos dias, no le hallaron, ni vestigios, ni señas del. Estas apariciones, autorizadas con pureza, o con sombra de Religion (que anunciã como Oraculos) han hecho mas de una vez en personas ordinarias grandes efectos. Segun esto, que obrarian, en el animo del Infante, en cuyo favor, sobre el estimulo secreto de sus pensamientos, no era pequeña la Parcialidad, que en Castilla se los alentava? A no ser dotado de sufrimiento mayor que la obligacion de tan tierna edad, resultar pudiera de todo esto una furiosa tempestad. De las primeras resoluciones que el Cardenal tomò fue una, sacar de Castilla los Aragoneses empleados en oficios. Reformò, con este fin, la casa de la Reyna Doña Iuana, quitando el cargo de su Mayordomo à Don Luis Ferrer, nobilisimo Cavallero Valenciano, y puso en el à Hernan Duque de Estrada, Maestresala, que fue, del Rey Catolico. Con este mismo afecto (y por ventura fue zelo inculpable) persuadio al Principe, que mãdase determinar la causa de Antonio Agustin (varon insigne) como el Rey se lo dexava encargado en su testamento. Aunque Geronimo Çurita duda, que el Rey hiziese entõces mençiõ de aquel negocio. Sea por esta causa, o por otras, el Cardenal para esto, le mandò librar en fiado. Era Vicecanceller de Aragon, y parece por las memorias de sus papeles, que en la Villa de Aranda (en Castilla) le prendieron a treze de Agosto, año MDXV. Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, y el Alcalde Herrera, y le llevaron a la fortaleza de Siman-

Apareceseun Hermitaño al Infante.

Saca el Cardenal Ximenez los Aragoneses que tenia oficios publicos de Castilla.

Don Luys Ferrer, Mayordomo de la Reyna Doña Iuana.

Causa de Antonio Agustin Vicecanceller de la Corona de Aragon.

Sacanle de la fortaleza de Simancas en fiado.

El nombre que dieron a su prision.

Sospecha grave que causò aquella prision.

Va el Vicecanceller a Flandes.

Quiere el Cardenal batir moneda.

Muda los Consejeros.

Quita a muchos sus salarios, a otros sus rentas.

Acuden diversos negociantes a Flandes.

Simancas. Fue la voz de su prision por sospecha de no aver acudido al servicio del Rey, como era justo, en las ultimas Cortes de Aragon, pero (segun lo afirman algunos Autores) la verdadera causa fue, por aver requerido de amores a la Reyna Germana. Hallandose pues libre de prisiones, con cartas de los Governadores caminò a Flandes, adonde tuvo el sucesso que veremos. Despacha va el Cardenal imperiosamente; Quiso batir moneda, pero estorbosele el Consejo, y ansi mudò los Consejeros del, y le fundó con sugetos nuevos. Privò de sus oficios a muchas personas que los avian servido con satisfacion, a otras de los salarios, y a muchas principales de sus rentas y alcabalas, y las incorporò en la Corona. Por esto, desamparando sus casas, acudian a Flandes, al refugio del Principe. No se oia en aquella Corte sino quexas de la de Castilla, adulaciones y negociacion para bolver a España. Aconsejar medios, ofrecer dadivas, y comprar los oficios, procurando saciar con oro, y plata la sed de Mosiur de Xevres, la de Iuan Salvaggio Gran Canceller, y las de sus aliados (con este lenguaje lo afirman Escritores Castellanos). Demanera que, desacreditado el govierno de Castilla, recambiavan los excessos de los Flamencos sobre el Cardenal. Y ansi, viendo el que se avezinava a peligros muy graves, juzgó que le convenia pertrecharse y velar, aunque nunca le vencieron el animo. Los Grandes no podian tolerar que se les alçasen con el govierno un Estrangero (y no le oponian otro defeto al Dean de Lovayna) y un Frayle, que no era de la calidad que ellos. Y pareciales, que pues el Rey Catolico, despues de la muerte de la Reyna Doña Ysabel, no quedò (dezian ellos) Rey, sino Governador de Castilla; y la Reyna Doña Iuana, hija de entrambos, era incapaz de governar, no pudo (lo primero) nombrar, ò substituyr nuevo Governador. Lo segundo,

Traças, cohechos, y ruines medios, para negociar con Mosiur de Xevres, y con el gran Canceller.

Indignacion de los Grandes y Señores de Castilla contra sus Governadores.

Opinion de los Grandes contra el govierno de Castilla.

que se avia de introduzir en aquella Corona el Govierno establezido por las leyes de las Partidas (anſi se llaman las antiguas de Castilla recopiladas por su Rey Don Alonso, a nuestra cuenta, el XI.a quiẽ por lo mucho que supo de Astronomia, le llamaron en Castilla el Sabio). Con este pensamiento, y, à nombre de todos los Grandes, llegaron un dia el Duque del Infantado, el Condestable, y el Conde de Benavente, a preguntar al Cardenal: Con que poderes governava? Y el, sin alterarse, respondio; que con los que el Rey Catolico le avia dado en su testamento. A lo qual (acercandose mas a lo vivo) replicaron: Que el Rey; era cosa cierta que no pudo hazer aquella Substitucion; porque pertenecia solo a la Reyna, o al Principe su hijo, por la razon susodicha. El Cardenal, entonces, replicando lo que le parecio, se levantò de la silla, y, rogandoles que se asomasen al antepecho de un corredor, señaló con el dedo a un patio, en el qual, y en otros lugares altos, tenia puestas a punto muchas piezas de Artilleria, y les dixo: Estos son los poderes, que el Rey me dexo; y con ellos, en buena gracia del Principe, governare a Castilla, hasta que su Alteza venga a ella, o mande otra cosa. Diziendo estas palabras, hizo seña a los Artilleros, con el cabo de su cordon, los quales, dieron fuego a la Artilleria, y causó tal impetu, que al estruendo temblò el edificio. Sabia el Cardenal el fin de aquella Embaxada, y pensava, que para responder a ella con tal demostracion, tenia en su favor la mayor parte de la Republica, que desamava (en memoria de lo pasado) el govierno de los Grandes. Ellos tambien, o por desobligarse con la disimulacion, o porque cõ la esperança de la venida del Principe les parecio tolerable la aspereza de la respuesta, abreviaron la visita, sin dar se por ofendidos. Pero los hombres estudiosos de la verdad no dan credito à esto, por-

Preguntan el Duque del Infantado el Condestable de Castilla, y el Conde de Benavente al Cardenal Ximenez, con q̃ poderes governava.

Respuesta del Cardenal

Replicanle los Grandes.

Muestrales el Cardenal Ximenez la Artilleria, y dispara[illegible]

Creese que aquella respuesta es fabulosa, y lo de la Artilleria tambien.

porque no lo hallan escrito en papeles acreditados, y assi lo juzgan por fabula vulgar mas que por Tradicion. Otros, llegandose mas à lo verisimil, refieren, que aquellos Grandes y algunos otros, se juntaron en Guadalajara, adonde, discurriendo con el Duque del Infantado, se quexaron del Cardenal, porque les andava inquiriendo sus Patrimonios, y los titulos dellos, para privarles de la hazienda, à los que no le tuviesen legitimo, y restituirla al Rey. Dezian, que harto avian sufrido en vida del Rey Catolico, la severidad de su condicion, y la sugecion a que los reduxo, sin querer que su favorido les cargase acuestas el yugo de su testamento. Que convenia, que se opusiesen todos à su temeridad. Dizen, que el Duque del Infantado los moderò, advirtiendoles el peligro à que se ponian de caer de la gracia de su Rey, en la indignacion del Pueblo, à quien eran odiosos, y que les persuadiò a que, dexados los medios que huelen à inobediencia, con embaxada solene, se quexasen en Flandes al Rey, de la aspereza del Cardenal, y le declarasen lo mucho que à su servicio importava remover del govierno un hombre tan intratable. El Cardenal supo desta junta, y de algunas al mismo proposito. Y, aunque dixo, que no causavan sino temores fantasticos y ridiculos, y que el sabia quan debilitada estava la Nobleza por las desordenes de sus propios gustos, y quan pobre y exhausta de hazienda, toda via con disimulacion dio orden, para que personas prudentes les advirtiesen, que mirasen mucho lo que hazian. Aquellos Grandes, y cada uno dellos, disuelta la junta, embiò à visitar al Cardenal, escriviendole con amor y sumision para introduzirse, o conservarse en su gracia. Añaden, que, sin embargo, le embiaron a Madrid Embaxadores, los quales, de parte de los mismos Grandes le pidieron, que les mostrase los Poderes, que del

Iuntanse diversos Grandes en Guadalaxara, que xosos del Cardenal.

Entereza del Cardenal.

Moderalos el Duque del Infantado, y aconsejales q̃ se quexen al Rey.

Verdadera Embaxada de los Grandes al Cardenal.

Rey Don Carlos tenia para exercitar el govierno de Castilla, despues de la muerte del Rey su Abuelo. Dizen que el Cardenal, oyda la embaxada, les respondio que bolviesen el dia siguiente, y que entretanto mandó que llegasen a Madrid dos mil hombres armados, de los que se alojavan en los Lugares vezinos, y que en torno de la casa del Cardenal, y en otros puestos cercanos, asentando sus cuerpos de guardia, estuviesen con las armas en las manos. Hizo tambien juntar grande numero de piças de Artilleria, y que llegando al otro dia los Embaxadores de los Grandes les mostrò aquellas compañias, y las maquinas de guerra; y en uno de sus aposentos copiosa cantidad de moneda de oro y de plata en monton, que era del Rey, y en otra parte otro tanto tesoro del mismo Cardenal. Dixoles tras esto, Dezid a los Grandes, que yo no tengo del Rey otros poderes mas de lo que aveis visto. Assi lo refiere Alvar Gomez, el qual aunque concede las conferencias y quexas de los Grandes, tiene por fabuloso lo segundo de la respuesta. Porque, ni en las cartas, ni en los otros papeles del Cardenal que leyò para escrivir su Historia, ni en la relacion del Embaxador, que aquellos Señores embiaron a Flandes a negociar, que el Rey le depusiese del govierno, parece vestigio alguno deste caso. Deviole de fingir algun aficionado del Cardenal, para compararle con Cipion, que respondio lo mismo en España, aviendo traido a ella las armas Romanas. Efetos de la adulacion, aunque muy poco plugueron siempre a los oydos del Cardenal. Pero aquellas bravezas, o algunas otras que no se pueden poner en duda, no enfrenavan los animos de la Nacion Castellana; porque raras vezes la ira, sino la doma la virtud su opuesta, es al proposito deste oficio; antes en diversas partes de aquellos Reynos (quiça por este respeto) se irritaron y cometieron casos atrozes. Luego en muriendo el

Verdadera respuesta del Cardenal.

Rey,

Don Pedro Portocarrero intenta de ocupar el Maestrazgo de Santiago por las armas.

Rey, pareciendole a Don Pedro Portocarrero, que, por su muerte, quedava el Maestrazgo de Santiago vacante, trazò, con fin de ocuparle por las armas, algunos levantamientos en la Villa de Llereno; y este nombre les dan el Dotor Carvajal, y el Obispo Sandoval. Despachó el Consejo al Alcalde Villafañe, para la averiguacion, castigos y sosiego de la tierra. Hallò dificultad casi invencible por el poco respeto, que a su persona, y al Consejo tenian. Y despues, por las amenazas del Cardenal crecio la insolencia de los Conjurados, y parece que los inquietos se andavan dando las manos. Porque en este mismo Hebrero Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Urcña, pretendiendo que Don Alonso de Guzman, Duque de Medina Sydonia, era ilegitimo, por no aver precedido al matrimonio de sus padres la devida dispensacion, y que ansi poseya aquellos Estados sin derecho, no remitio la causa al juizio Eclesiastico ni al Secular, sino al de las armas; intentando con ellas de ocupar el Estado, por su propia autoridad, como ya otra vez, en vida del Rey, lo avia intentado. Iunto en esta ocasion diez mil Infantes, y dos mil Cavallos, y llegando con furor a San Lucar de Barrameda, la tuvo dos dias cercada, y tan necesitados los Señores della, que huvo de entregar la Duquesa D. Ana de Aragon sus joyas y recamara para el socorro de aquella Ciudad. Con esto se pertrechò, y se defendio con tanto valor, que D. Pedro se retirò, y, deshaziendo la gente (cuya mayor parte le avia dado el Duque de Arcos su deudo) quedó tan debilitado, que se huvo de acoger con el à sus tierras. Los Governadores, y el Consejo, sin embargo, embiaron al Dotor Cornejo Alcalde de Corte, acompañado y armado como convenia, para castigar aquella invasion con orden expresa para prender a Don Pedro, y traerle vivo, o muerto, a Madrid; y para sosegar la Andaluzia, que por

Pierden los seguazes de Don Pedro Portocarrero el respeto al Alcalde Villafañe, y al Cõsejo Real.

Don Pedro Giron toma las armas para ocupar el Ducado de Medina Sydonia.

Cerca Don Pedro Giron la Ciudad de San Lucar de Barrameda.

Retirase Dõ Pedro, y desarma la gente.

Embian los Governadores de Castilla al Dotor Cornejo con armas contra Don Pedro Giron.

los accidentes della quedò infestada de robos, de homicidios y de otros insultos. No los acrecentò poco la Ciudad de Malaga, que, sobre no querer pagar los derechos del Almirantazgo, tomò las armas, y llegaron sus tumultos a causar cuydado no vulgar, y temor de movimientos mayores. Todos los hombres cuerdos, considerando que ya las cosas andavan espuestas a no plebeyos rezelos, y lo mucho que les era inferior el remedio, echavan de ver quan vigilante y valeroso Caudillo perdio España en el Rey Catolico. Suspiravan por el aquellos mismos que en su vida se le opusieron, abriendo (aunque tarde) los ojos, y, cesando la embidia confesavan la verdad. Pasion de la Naturaleza Humana; ser la Virtud (a nuestro parecer) de peor condicion quando vive el que la exercita, solo porque le conocemos, y desearla, y echarla menos, despues que la ausencia, o la muerte nos privò del obgeto, que, por valeroso, nos era desabrido. Adriano avisava muchas vezes por diversas vias al Principe, de las desordenes de Castilla, y de la causa dellas, y que de la dura condicion del Cardenal no se podia esperar resolucio conveniente. Dezia que, junto con esto se avia apoderado tanto de las cosas, que con dificultad las soltaria, o vendria en medios razonables. Estos avisos conferidos en Flandes, con los que el Cardenal embiava, que sin arte acusavan la blandura de Adriano, y la corta noticia que de los humores de aquella Provincia tenia, movieron al Principe (pero mas a su Consejo) a obrar un gran remedio con toda la autoridad, para que fuese termino diligente a las discordias Civiles, que sino se extinguen en sus principios, paren siepre monstruos. Aun que mirandolo mejor, y siendo forçoso entretener aquella administracion, no les desplugo del todo la discordia de los Governadores, antes (como suele) produzia alguna utilidad. Demas, que si bien les

Malaga tomò las armas

Lloran en Castilla la muerte del Rey Catolico.

Avisa el Deã de Lovayna al Principe Don Carlos de los sucessos de Castilla.

les parecia, que ni el Cardenal solo, ni Adriano solo bastava para suplir en Castilla la ausencia de su Dueño, juzgavan que no cargaria mal el peso en las cervizes de entrambos, si viniesen à conformarse entre si, por tal modo, que la gallarda resolucion del uno se moderase con la mansedumbre del otro. Tenia por cierto el Principe, que el cõponer las cosas de Flãdes, y la conclusion de lo que, en razon de aquellos Paises, y de los negocios graves que tratava con el Rey de Francia, avia de durar más tiempo del que quisiera, y no pudiendo por este impedimento llegar a España tan presto, como estos Reynos se lo suplicavan, y los de Castilla lo avian menester, era forçoso contentarse con el estado presente, y mas si aquel Rey, y sus Consejeros, diestros en servirse de la necesidad agena, aprètasen al Principe con la q̃ tenia, y assi negociasen mejor, como lo avian començado a mostrar los Ministros Franceses, que en la Villa de Noyon trataTratase en la Villa de Noyon de la paz entre el Principe Dõ Carlos, y el Rey Francisco de Francia.

van el assiento de algunas diferencias, para disponer los animos a la paz, sin la qual no podia el Principe bolver las espaldas à lo de allà. Determinò de escrivir a los Reynos destas Coronas, a los Prelados y personages mas importantes de ambas, (como lo hizo) cartas llenas de exhortaciones, y de esperanças; pero en Castilla, (si avemos de dar fe a las obras) no fueron de mucho provecho, porque los Autores de sus novedades, y los que seguian la voz, y la ambicion primera, quedaron en sus animos cõ el mismo horgullo y obstinacion, que antes que los Ministros de la Iusticia pusiesen la mano en el remedio. De manera, que fue forçoso rebolver sobre ellos, y executar diversos castigos; y huvieran sido mas, si los delinquentes no se valieran de la fuga, y con su ausencia no tuviera lugar la negociacion por su parte, y por la de su Principe la natural clemencia, que tantas vezes exercitò en tiempos mas turbados.

Cartas del Principe para los Reynos de la Corona de Aragon, y para los de la de Castilla.

OTRO RESPETO SVPERIOR, QVE MOVIO al Iusticia de Aragon a negar al Arçobispo Don Alonso el juramento para el Govierno de estos Reynos. El Consistorio elige a Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, para que con el Prior de Nuestra Señora del Pilar, y con Don Yñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez Tesorero General, y con un grave Iurisconsulto, vaya à Flandes con Embaxada, para suplicar al Rey Principe, que venga a Aragon.

CAPITVLO VIII.

YA por lo referido en los Anales antecedentes, se saben los movimientos que huvo en el año M.D.XIII. entre Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, y Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, y Don Pedro su hermanos y como siendo Virrey el Arçobispo Don Alonso de Aragon, procurò que cesasen, obligando a entrambos Condes a comprometer sus diferencias en manos del mismo Virrey Arçobispo, y en las del Conde de Belchite. Sin embargo quedaron las voluntades tan mal compuestas, como el mismo negocio, pues ninguna de las partes, ni las que seguian sus vandos, soltaron las armas, sin querer el Conde de Ribagorça contentarse con aver abrasado al de Aranda algunas Villas, en vengança de otros tantos Pinos, que en Bonavia su Casa de placer, le cortò la gente del de Aranda. Informado el Rey Catolico, de que se hazian guerra desaforada, les mandò desistir, y al de Aranda, que, so pena de la Fidelidad, despidiendo la gente de guerra, se retirase a la Villa de Alagon, adonde, con su hermano, estuviese como preso. Al de Ribagorça confinò en otro lugar, por no aver procedido en la prosecucion del vando, conforme a los Fueros del Reyno. Esta suspension resultò de la sentencia, que el Rey Principe

Disension entre el Conde de Ribagorça, y el de Aranda.

pe promulgò en Buengrado a VI. de Otubre del mismo año. Pero antes que el mismo Rey falleciese bolvieron a las armas, tropellando las penas de la sentencia, y la tregua, que ambos aceptaron. Poco despues con la mudança que la muerte del Rey causó en todas las cosas, bolvieron a inquietarse los humores, y reduxolos aquel gran Arçobispo mas con su autoridad, que con la de Virrey y Capitan General. Entretuvo (mas antes enfrenò) aquellos dos vandos, que en tiempo tan rebuelto huvieran alborotado los Reynos de esta Corona por las poderosas Parcialidades, q̃ seguian su voz. Exea de los Cavalleros y Tauste, Villas en Aragon, populosas y nobles, tomaron por muy diferente causa, aquellos dias las armas, poco despues q̃ Don Yñigo de Bolea como Diputado por los Nobles, asentò sus diferencias con tregua jurada. Huvo de acudir Alonso de Liñan, Señor de Cetina, Diputado tambien entonces, para averiguar qual dellas rõpio la tregua, para cõdenarla sin replica a la pena de la ley. Cada dia era forçoso valerse deste remedio, porque hervian los excesos. Pero ninguna destas discordias se enderezò contra la Magestad, ni contra el bien Publico, sino a intereses entre partes, venganças privadas, y a otras semejantes licencias. En Cataluña, adonde la obstinacion de los vandos no se mitiga por las leyes publicas, ni se acaba por las armas particulares, pasó tan adelante, que en espacio de pocos dias quedaron intratables, no solamente los montes fragosos, y los valles retirados, dõde los Facinorosos (que, al parecer, se entienden con las Fieras) exercitan robos, y homicidios; sino q̃ la tierra mas llana y descubierta llegó a no estar segura de los Vandoleros, que son los executores de las venganças. En el Reyno de Valencia se andavan tãbien empeñando, casi por las mismas causas tanto, que la mayor parte del dava materia bastante a la solicitud de los Magistrados. Bien se enten-

Diferencia entre las Villas Exea, y Tauste.

Delinquentes furiosos en diversas partes de Cataluña.

Inquietudes en el Reyno de Valencia.

entendia en toda esta Corona, que en el Rey Principe, el deseo de venir a ella no era menor que la necesidad, como lo significò en las cartas, que truxeron el aviso de la paz, que se tratava con el Rey de Francia. Pero con todo eso se lamentava el Arçobispo Don Alonso, de que para exercitar los cuydados superiores que pedia la conservacion destos Reynos, que el Rey su padre le dexó encomendados, faltase Governador, que tuviese las vezes del Rey Don Carlos, como en Castilla las tenian el Cardenal y Adriano. Porque cõtra las demasias de los inquietos obraria su autoridad sola, sin poderse prometer enmienda cierta, pues no se avia de valer sino de exhortaciones desnudas, que, quando nõ se fundan en Imperio aprovechan poco. Iuzgo que solamente la presencia del Principe era el remedio, mas antes el antidoto. Fue (segun lo ponderavan, aun los mismos que se conformaron con el Iusticia Don Iuan de Lanuça) uno de los mas perniciosos inconvenientes de aquel tiempo, el estorbar con pretexto (o con motivo zeloso) el govierno del Arçobispo. Bien que ultra del tenor de nuestras leyes en aquel caso, deziã algunos, que el Iusticia tenia otras causas mas altas, en que fundò su oposicion, y de la que mas fuerça le hazia, escriven algo nuestros Autores, y se contiene claramente en los papeles de Iuan de Almaçan Señor de Maella y Secretario confidentisimo del Rey Catolico. Alli se refiere, que por los pesados accidentes, que al Rey sucedieron despues de la muerte de la Reyna Doña Ysabel, quando entraron en Castilla la Reyna Doña Iuana su hija, y el Rey Filipo su marido, ya fuese por la senzilla condicion del hierno siniestramẽte governada por Don Iuan Manuel su Privado y mal afecto al servicio del Rey suegro, o por la de algunos otros Parciales suyos cudiciosos de novedades, quedò el Rey tan desabrido, que concibio un vehemente deseo de separar estos Reynos,

Otra grave sospecha del Iusticia contra el Arçobispo Don Alonso.

nos, y toda su Corona. Para esto puso los ojos en habilitar al Arçobispo Don Alonso su hijo, y aviendoselo dicho a el, abraçò con todo su afecto el favor y la traça del Rey. Hizo tercero en ella a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y Castellan de Amposta su primo hermano, para que en el viage de Napoles, pues avia de acompañar al Rey, le solicitase con particular cuydado. El Rey llegò al Reyno, y desembarcando en los confines del cõ algunos Caualleros Aragoneses, y con el mismo Conde fueron por tierra en traje vulgar, hasta Gaeta, y se apearon en casa del Maestro de postas, que tambien era Agones. Llamanle a parte. Descubresele el Rey. Preguntale lo que le ofrecieron las sospechas que tenia del gran Capitan, y estando atento à esto se apeò un correo, que passava de Napoles a España. Mandole el Rey subir a su aposento, y entregar el despacho, por el qual, y por las senzillas respuestas del correo averiguò dos cosas. La primera, q̃ el grã Capitan escrivia à Castilla la llegada del Rey, y que se pensava aver con el, como era justo. En razon de la segunda (que era saber si el gran Capitan ponia estorbo à la habilitacion del Arçobispo Don Alonso) no halò indicios algunos en aquellas cartas. Prosiguio el Rey su viaje y llegado a Napoles, propuso de nuevo, por medio de su Embaxador al Papa, que su hijo Don Alonso no tomò libremente el estado Eclesiastico. Que se lo persuadio con artificio la Reyna Catolica su Madrastra, por cuya traza, y para excluirle de las esperanças de reynar, le confirierõ, de edad de tres años, todas aquellas Abadias, Dignidades, y Arçobispados que en la Corona de Aragon tenia. Que en llegando a los diez y seis años le obligò a ordenarse de Presbitero, y dixo Misa (sola aquella celebrò en todo el discurso de su vida) y entonces encadenò su persona con la imposibilidad de bolver al Siglo, y ansi pedia el Rey, que (como de fuerça manifiesta) restituyese su

Procurò el Rey Catolico habilitar a su hijo el Arçobispo Don Alonso, para que le pudiera suceder en la Corona de Aragon.

su Santidad al Arçobispo, constituyendole en su primero estado. Esto se esforçò por el Rey algunos años antes, empeñando en ello su autoridad, y entonces lo procuró el gran Capitan estorvar con secreta orden, que tuvo del Rey Archiduque, y con la del Emperador su padre, como cosa tan inconveniente a la esperança universal de la Christiandad, y en Roma el mismo Archiduque la contradixo personalmente. La negociacion ultima del Rey parece por cartas del Conde Don Iuan de Aragon (que fue luego Duque de Luna) en las quales da cuenta al Arçobispo de todo este hecho. Por esta contradicion, y porque los Sumos Pontifices àn dan siempre atentos à conservar en union los Reyes y Principes, condecendio con la Casa de Austria, y no salio a lo que el Rey deseava, que si se lo concediera por ventura no se casara con la Reyna Germana, de la qual huvo un hijo, que fallecio casi en naciendo. Tuvo efeto lo que la Preordinacion Divina en si misma guardava, que era formar una Catolica Monarquia en la Casa de Austria, con los Derechos derivados de la de Aragon, abraçando los de casi todos los Principes de Europa, por medio de casamientos, demas de la grandeza aquistada por los de la misma Serenissima y Augusta Familia. De la consideracion de todo esto juzgavan que avia nacido el negar el Iusticia al Arçobispo el juramento. Pero la verdadera causa (si a las memorias de aquel Principe avemos de creer) fue la que refirio el Capitulo VI. Y es de notar, que en los diez años que pasaron despues que el Rey tuvo aquel designio y procurò la execucion del, se trocò tanto el estado de todas las cosas, que ninguna tenia el Arçobispo mas lejos de si, que la cudicia de habilitarse para bolver al Siglo (si es que una vez concebida la ambicion del reynar, puede ser olvidada, o suspendida). Alomenos es cierto, que con aver el Arçobispo manejado las armas en la guerra de Navarra y en

y en otras ocasiones dignas de su persona, dio bien à entender al Mundo quán de veras le supo despreciar, abrazarse con el estado pacifico y estimar el descanso del, en el mismo grado, que le pospuso, quando correspondio à los pensamientos del Rey su padre. En esta conformidad, movido del zelo, que siempre tuvo al sosiego comun, hallandose en esta ocasion Diputado por el Braço Eclesiastico, ordenò que el Consistorio se juntase (y le juntò) para tratar de embiar embaxada (como el Rey Catolico lo mandò) à Flandes, y suplicar al Principe, que viniese à estos Reynos. (Al qual Principe los Aragoneses, desde que supieron que avia tomado titulo de Rey, hasta que despues le juraron en Çaragoça, le llamaron; el Rey Principe nuestro Señor).

Los Embaxadores de Aragon para pasar a Flandes

Iuntos pues los Diputados, sin convocar para la eleccion a los Señores; y Ricos hombres, ni a los Cavalleros del Reyno, que avian acudido y se hallavan en Çaragoça, eligieron al Dotor Luys Lopez Prior de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora del Pilar (aunque entonces no era Diputado) y a Don Yñigo de Bolea, que lo era. Negociaron tambien, que con los dos Diputados se encargase de la embaxada Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, hijo de Don Iuan de Aragon, ya Duque de Luna, y primo segundo del Rey Principe, para que no todos los Embaxadores fuesen Diputados. El Conde lo aceptó, y para dar cumplimiento a la Embaxada, ordenaron que les acompañase tambien, con titulo de embaxador, Micer Gaspar Manente, Dotor en Derechos, persona de reputacion en ellos, y en el uso de la lengua Latina. Dieronle orden para cuydar (si la necesidad le obligase a ello) de la observancia de los Fueros, que era lo sustancial, y para orar sobre lo mismo en lengua Latina. Señalaron para el plato del Conde de Ribagorça ocho florines de oro cada dia, y otros tantos a Don Yñigo de Bolea, por tiempo de cinco

co meſes. Al Prior, diez mil ſueldos, que ſon cinco mil reales, y los miſmos à Micer Manente, para todos los cinco meſes. Entonces por lo mucho que la moneda valia, o por la poca que corria, era liberalidad lo que agora fuera eſcaſeza. Deſta eleccion dieron aviſo a los Diputados del Principado de Cataluña, y à los del Reyno de Valencia en XXIX. de Hebrero, diziendoles, que por averlo ordenado en ſu teſtamento el Rey Catolico, creyan que tambien ellos harian la miſma embaxada. Y anſi, que, en eſte caſo, pues todos eran Reynos de una miſma Corona, viefen ſi querian, y ſeria bien, que los Embaxadores de los tres Reynos ſe juntaſen, en que Lugar, y en que dia, para que fueſe uno el viage, y uno el acompañamiento, y que en lo ſubſtancial moſtraſen la miſma union, ſignificando la que en ſus animos guardavan. Que les pidian que, aviendolo acordado, les aviſaſen de ſu voluntad, porque ſolo para executarlo eſperarian ſu reſpueſta.

Ordenã que los Embaxadores de Cataluña, y los de Valencia paſen a Flandes cõ los de Aragon.

Dezian, que entretanto ſe podria ſaber ſi los caminos eſtavan libres y ſeguros haſta Flandes, que por las guerras de aquel tiempo no avia ſeguridad, y en eſte caſo trataſen de ſacar del Rey de Francia Guiage (eſte nombre dan à la Seguridad, que otros llaman Salvo conduto) ò hariã la jornada por mar. Que ſino tenian ya nombrados Embaxadores, los eligieſen luego, pues tan general era y tan urgente la neceſidad de la preſencia Real, en eſtos Reynos. La inſtrucion que les dieron era tambien, para el Teſorero General Luys Sanchez que ya eſtava en Flandes. Trataron con el Conde de Ribagorça, que en llegando al Lugar, adonde el Rey Principe eſtuvieſe, antes de entrar en el, embiaſe à llamar al miſmo Teſorero (era Cavallero del habito de Santiago, ſugeto de extraordinaria capacidad, y gran favorido del Rey Catolico, y deſpues lo fue del Rey ſu nieto) que ſin duda ſaldria luego a ſu aviſo, y, que, aviendole rogado de parte del Reyno, que qui-

Que el Teſorero General Luys Sãchez hizieſe tambien oficio de Embaxador.

quisiese, por buen respeto, ser cõpañero de sus embaxadores, le comunicase la instrucion, pidiendole que bolviese a tratar la forma de su entrada en aquella Corte, que dia, y a que hora avian de ser recebidos. Y, presuponiendo que ambas cosas se executarian con justa decencia, besasen la mano al Rey Principe, y le diesen la carta de crehencia que les entregarian, cuya explicacion mandaron que se reduxese a una Oracion, o razonamiento en lengua Latina, bien meditada, y que la hiziese Micer Manente. La sustancia de la qual se pudiera abreviar, pero tengo por mas grata relacion la del original senzillo, como le conservan los Regiſtros en el Archivo de Aragon, que dize ansi. Fecho esto con toda aquella humildad, è acatamiento, que a tan alto y tan poderoso Rey Principe y Señor conviene, porque sea mejor entendido lo que aveis de dezir, despues de besadas las muy Reales manos de su Magestad por parte de este Reyno, y de vosotros mismos, dada la carta que lle vays, el Dotor Micer Manente, por ser Letrado tan singular dira en Latin el razonamiento y suplicacion, que por parte de nosotros se ha de fazer. El qual, es deste efeto. Que los Diputados deste fidelisimo Reyno de Aragõ, os embian a besar las muy Reales manos de su Magestad, y à ofrecerle por todos los Estamientos del, la muy grande y entrañable Fidelidad y Aficion, con que siempre los Aragoneses han acostumbrado servir a sus Reyes y Señores. E, que, luego como fallecio su Catolica Magestad, que en gloria sea, prestamente hoviera des venido a fazer lo susodicho, por cũplir lo que el Reyno deve, con su Fidelidad y Aficion; y por lo que la prefata Catolica Magestad por su testamento avia mandado; porque vio, y entendio quan necesaria era la presta venida de su bienaventurado Sucesor, en estos Reynos. Mas la dificultad de los caminos, ansi por mar, como por tierra, avia impedido vuestra venida; y que,

Instruccion de los Diputados para los Embaxadores de Aragon.

» que, por eso muy humilmen
» te suplicais à su Magestad,
» quiera perdonar vuestra tar-
» dança, pues ha sido por ne-
» cesidad, y no por falta de vo-
» luntad. Que los deste Reyno,
» por la grande perdida, y des-
» ventura, que a ellos, especial-
» mẽte, ha venido, y, à los Sub-
» ditos de los otros Reynos;
» è universalmente à toda la
» Christiandad, por la muerte
» de la Catolica Magestad, que
» en gloria sea, sienten muy ex-
» tremo dolor, y estan constre
» ñidos en grandisima tristura;
» mas que todos los otros Sub
» ditos de su Magestad, que na
» cio en este Reyno, para go-
» vernar todo el Universo. En
» este Reyno fue primero Prin
» cipe, que en otro alguno. De
» aqui salio, y fizo el bienaven
» turado casamiento, con la
» muy alta y poderosa Señora
» Doña Ysabel, entonces Prin-
» cesa, y despues Reyna de los
» Reynos de Castilla; en la Su-
» cesion de los quales Reynos
» su Catolica Magestad demos
» trò grandisimo esfuerço, y
» gran sabiduria del Arte Mi-
» litar, aprendida, de sus prime-
» ros años, con el Serenisimo
Señor Rey Don Iuan su pa- »
dre, de glorioſa recordacion; »
criandose en guerras, y co- »
nando, y señalandose en mu »
chas batallas, de las quales, »
por su felicidad, siempre re- »
portò victorias. Por esto; y »
por los muy excelentes y »
muy grandes cumplimien- »
tos de todas virtudes; y seña »
ladamente porque, como »
quier, que a todos sus subdi- »
tos tratava con mucha cle- »
mencia, y benignidad, mas »
aun, à los Aragoneses, por su »
propia naturaleza, les mos- »
trava en el semblante y ges- »
to; y en las continuas merce- »
des que les fazia, un especial »
amor. Y como su Catolica »
Magestad fuese de tan singu- »
lar prudencia, que ninguna »
cosa ignorò, sino aquello, »
que saber non convenia, te- »
nia por cierto, que la gente »
deste Reyno de Aragon, era »
en muy grande manera leal »
y fidelisima à sus Reyes y Se- »
ñores. Y, por esto se servia, »
para cosas secretas y de con- »
fiança, de personas nacidas »
en este Reyno, mas que de »
otras algunas. A causa de lo »
susodicho, los Aragoneses »

han

» han recibido mayor perdi-
» da y daño del fallecimiento
» de su Catolica Mageſtad. An-
» ſi ſienten dolor mas entraña
» ble; y tal, que del, nunca ſe pu
» dieran ver libres ni aconſola
» dos, ſino fueſe por la bien-
» aventurada ſucesion de ſu Al-
» teza. Que, por deſcender por
» ambas partes de tan altos y
» clarecidos Abuelos, tienē los
» Aragoneſes muy firme eſpe-
» rança, que ſu Alteza, dotado
» de tan ſingular entēdimiento
» y juizio, y de tan Real grande
» za de coraçon, imitarà a ſus
» muy reſplandecientes Mayo
» res. Y, ſiguiendo ſus veſtigios
» y obras, no ſolo los conſer-
» vara en la paz y honra, y fa-
» vor, que haſta aqui hā eſtado,
» viviendo el Catolico Rey y
» Señor nueſtro, mas aun acre-
» centara ſu Real Imperio, eſtē
» diendo la Santa Fè Catolica
» en los Reynos de Infieles, q̄
» de nuevo ha de conquirir. A
» lo qual humilmente ſuplica-
» reis de nueſtra parte, quiera
» levantar ſu entendimiento, y
» los penſamientos de ſu Real
» coraçon, ſegun eſperamos,
» que con ſus propias operacio
» nes y virtudes, hà de fazer ma
yores las alabanças dignas de »
ſus Abuelos; è, aun ſobrar à »
aquellas. Mas, porque eſto ſe »
pueda alcançar, por el gran- »
de zelo, que los Aragoneſes »
tienen a la conſervacion y a- »
crecentamiento de ſu Eſtado »
Real, muy humilmēte y afec- »
tada ſuplicareis à ſu Al. tres »
coſas. La primera, que tenga »
por bien accelerar ſu biena- »
venturada venida en Eſpaña, »
porque es muy neceſaria. Ca »
no ſe pueden eſtos Reynos »
conſervar; porque ſon muy »
grandes, y la gente es bolli- »
cioſa. Y, ya en la Andaluzia, y »
en eſte Reyno, avian dado o- »
caſiones de grandes inconve »
mientes; ſino que ha à Dios »
placido remediar en alguna »
manera lo de Navarra, para »
que ſe ſoſegaſe lo de la Anda »
luzia; aunq̄ agora no lo eſtà »
del todo; y lo deſtos Reynos »
de Aragon, que, con la ſuma »
prudencia del muy Ill.e y R.mo »
Señor Arçobiſpo de Çarago »
ça (deſcanſo y traslado apura »
do y fijo de ſu Catolica Mageſ »
tad, nacido para el pro y bien »
comun) el, cō ſu autoridad, ſa »
biduria y preſencia, ha puesto »
en quietud, è ſeguridad eſtos »

» Reynos de la Corona de Aragon. Lo segundo, que haves de suplicar a su Alteza es, que, supuesto que los Aragoneses siempre han sido Fidelissimos y muy Afectados à sus Reyes y Señores, y señaladamente esta Ciudad, que es Cabeça del Reyno; y el Reyno lo es de todos los otros Reynos de su Corona de Aragon, tenga por bien su Alteza de haver a este Reyno y Ciudad de Çaragoça por muy especialmente recomẽdados, conservandoles sus Previlegios y Libertades, y, faziendoles justos favores y mercedes. Que ya en los Siglos pasados, antes del Advenimiento de Nuestro Redemptor, esta Ciudad de Çaragoça, por una voluntad Divina, siempre fue Inmune, Franca, Libertada y Dotada de muchos Previlegios. Y Cesar Augusto, que fue sobre todos los Emperadores Romanos mas felice y bien andante, huvo por bien poner su nombre a esta Ciudad; el qual, hoy en dia retiene, y cõ mucha prosperidad por gracia de Dios Nuestro Señor.

Excelencias de Çaragoça.

Dio Cesar Augusto su nombre a Çaragoça.

Lo tercero, que con mucha humildad è instãcia haves de suplicar a su Alteza es, que quiera considerar, que su Catolica Magestad (que en gloria sea) aunque por fuerça de armas començò, quando rey nò en Castilla; vencio, y echò fuera al Rey de Portugal; y conquirio el Reyno de Granada, que, por natura, arte, y exercicio era fortissimo y muy bollicioso; y despues echó tantas vezes a los Franceses del Reyno de Napoles; y las vezes que han tentado entrar en España, los ha echado con daño dellos: mas todo lo suso dicho, y las otras cosas del govierno de Italia, y de otras partes del Mundo, las ha guiado y governado con summa prudencia. Con la qual, sirviendo mucho a Dios, le ha dexado por su testamento, mayor numero de Reynos, que no eran los que heredò. Y que su Alteza entendemos deve tener en mucho (porque assi la Fama lo ha divulgado acà entre sus Subditos, è otras partes del Mundo) lo que su Catolica Magestad ordenò

Algunas hazañas del Rey Catolico

» nò sabiamente por su testa-
» mento, que es, Se sirviese de
» los Oficiales, de quien su Ca-
» tolica Magestad, al tiempo
» de su fallecimiento se ser-
» via. Que si el Rey, y Princi-
» pe nuestro Señor se fallara
» presente, su Catolica Magest-
» tad ge lo hoviera, aun mu-
» cho mas encargadamente
» rogado. Y le diera, para ello,
» tan sabias razones, como de
» tan experimentado y pru-
» dentisimo Principe se devia
» esperar. Y por eso (con la hu
» mildad y aficion que dezi-
» mos) suplicareis a su Alteza
» quiera mandar guardar aque
» llo, que su Catolica Magest-
» tad dispuso. Ca, aquello es
» lo que mas cumple a la con-
» servacion y acrescentamien-
» to de su Real Estado; que fa-
» cilmente se puede retener,
» siguiendo el mismo orden,
» con que, de comiençó, y por
» tantos tiempos, fasta aqui, se
» ha sostenido. Suplicando en
» fin, a su Alteza reciba en ser-
» vicio la buena y sana inten-
» cion de los deste Reyno, que
» les ha movido à suplicar lo
» suso dicho, con la Aficion y
» Fidelidad natural, que tiene y
deve à su Alteza. No les salio
esta instrucion llena de los
artificios, que son menester
para prevenir à grandes sos-
pechas. Bien q̃ esto para per-
sonas tan calificadas no era
necesario, y bastó el ordenar
se en ella, que acuerdē al nue
vo Principe la confiança de
los Reyes sus Abuelos, y la
mucha que ellos, reynando
haziā de sus Aragoneses, pues
les tenian encomendadas las
Embaxadas mas sustanciales,
con Principes, y cō Republi-
cas de Fe vedriosa, de sutiles
ingenios y heridos de toda
sospecha, con cuyo trato era
menester vigilancia perpe-
tua. En razon de lo qual, nin-
gun espiritu mal contento y
amigo de si mismo, si estu-
viere diestro en las Historias
del Rey Catolico, que tan in-
creybles dificultades allanó
por la prudencia de sus Em-
baxadores, podrà negar (pues
en algun tiempo, casi todos
fueron Aragoneses) que el su
plicarle agora los Diputados
q̃ en esto siguiese el exēplo de
sus Mayores, era proponerle
el medio mas poderoso y se
guro, q̃ consiste en las verda-

deras inteligencias. Quien como los Embaxadores del Rey Catolico entendio el humor de cada Provincia, y la verdadera razon de cada Estado? En esta gran doctrina fue inimitable aquel Rey, y su ingenio la inspirò en los Subditos, y ansi lo confiesan las plumas amigas, y las q̃ desamã à los Dueños desta Monarquia. Todo lo demas que la instrucion contiene, es municipal, y concerniente a observar su generosa mansedumbre en las leyes de Aragon. Y ansi fue necesario ordenar, que, desde entonces, la anduviesen el Conde de Ribagorça y sus Compañeros insinuando en el animo del nuevo Rey, como particularidad esencial de Aragon, a quien solamente pertenecio en aquella ocasion mas que a los otros Reynos, que hizieron el numero de tan estendida Herencia.

ORIGEN DE LOS COSARIOS BARbarroxas. Sus primeros sucessos en Africa. La Rebelion de Argel.

CAPITVLO IX.

DOs exemplos de rara fortuna produxo entonces la Naturaleza. El uno en el Mar Aegeo, y el otro en Africa. Fue el primero el de los dos hermanos, q̃ llamaron Barbarroxas, Cosarios horribles, y hablaremos agora deste, porque nos obliga à ello Argel, Reyno de la Corona de Aragon, que ellos espugnaron. El segundo, pocos años antes, el de los dos (tambien hermanos) Xerifes, que perfiguieron la de Portugal. El un lado Setentrional de la Barbaria (hoy Berberia) tenida por la mejor parte de Africa, baña, desde lo mas Oriental della el Mar Mediterraneo, y el otro lado Occidental el Occeano Atlantico. Divide estos dos Mares (o el nombre dellos) el Estrecho, que los continua; adonde el Monte Avila, desde la Mauritania, parece que mira al otro

Montes, Columnas de Hercules.

otro que se levanta en España, llamado Calpe; al qual, los Arabes, en memoria de Gibraltar. su Caudillo Tarik, llamaron en su lengua Gebel Tarik, y es lo mismo que Monte de Tarik. Y los Españoles con sonido mal pronunciado, le llaman hoy Gibraltar. Desde esta angostura (adonde por llamar la Antiguedad fabulosa, Columnas de Hercules, aquellos dos Montes opuestos, se dixo Herculeo el Estrecho della, o Gaditano, por nuestra Peninsula Gades, que es Cadiz) discurrian, azià la parte del Oriente los Barbarroxas. Y de aquel termino hasta Alexandria en los Reynos de Tunez y Tremezen por las costas de Levante, contra la Ciudad de Tripol, emprendio tambien nuestro Rey la conquista, como el de Portugal en los de Fez, por los quales, azia el Occidente, començaron y se acrecentaron los Xerifes. Y, para que se entienda mejor lo que en aquellas Provincias los unos y los otros obraron, antes y despues deste año M.D.XVI lo repitiremos sirviendo a la brevedad. Geronimo Çurita con solo dezir, que Horruc Barbarroxa, de muy bajos principios llegò a ganar reputacion, se contenta. Sera forçoso presuponer, aunque sea de paso. Que como Mahomedi Renegado Albanes, por un delicto huyese de Constantinopla, llegado a la Ciudad de Bonava, casó con cierta Catalina, Christiana Griega, viuda de un Sacerdote Griego, de quien tenia dos hijos y una hija. Pario otros quatro varones y dos mugeres del segũdo matrimonio, las quales siguieron la Religion de su madre, y los hijos fueron primero Christianos y despues Mahometanos. Nacieron (segun dize un Autor que los conocia y los prohija tambien todos al Sacerdote) en la Isla Lesbos, no ignoble entre las del Archipielago, y tal que tuvo algun tiempo el Imperio del Aegeo, y despues, por la Ciudad Mitilene, edificada en una punta azià la Tramontana, tomò la Isla el mismo nombre, y maltratando la voz, la llaman Metelin (y hoy Mola)

Principios de Barbarroxa.

Lesbos Isla.

Patria antiquissima de diversos Filosofos, de Poetas, de Historiadores y de Capitanes que celebra Grecia. Pero mas famosa por el hospedaje de Cornelia, muger del Gran Pompeyo, que aguardò alli el suceso de la batalla de Pharsalia, cuya victoria alcançò Iulio Cesar, y fue Pompeyo muerto a traycion en Egipto. Es hoy del Imperio Turquesco, y habitanla Grieges y Turcos. Estos siguen la abominacion de Mahoma, y los primeros la Christiandad Griega. Historiador particular de las cosas de Africa (aunque el Iovio siente lo contrario) dize, que el padre destos Cosarios fue Christiano, y se llamò Iacob, y algo desto prueva el nombre Arabigo Abenjacob, que tuvo el uno dellos, porq̃ en Español (mas antes en Arabigo) quiere dezir el hijo de Iacob. Al primogenito deste (ya sea Iacob el Christiano, ya el Renegado) llamaron Aruch, aunq̃ otros dizen Horrux, o Horruc y Homih. A sus hermanos Isac Benijacob, Queredin, que es al que llaman los Italianos, Ariadeno, o Ariadin, y al postrero Mahamet. Dizen, que siendo Christianos tuvieron otros nombres, y que renegando, con el Mahomestico tomaron estos. Mahamet, que fue el menor, estudiò para la Supersticiò de su Seta, y, aunque ninguno dellos tuvo pensamientos Plebeyos, la Fortuna al principio los tratò como tales. Y assi Queredin, o Ariadeno fue Ollero, Isac Carpintero. Solo Horruc el mayor, se aficionò à la navegacion, y, muerto su padre (segun la opinion mas recebida) le sucedio en el oficio de Comitre de la Galera Capitana de Camal, Turco, Caudillo de Cosarios, y terror de nuestras Costas. De alli à poco tiẽpo, yendo en Corso los Cavalleros de la orden de San Iuan, pelearon con ella, y la rindieron junto a Candia, y pusieron à Horruc al remo. Al qual, porque le vieron Barbirroxo (y no por el apellido y Nobleza de los Eneobarbos, ni por la del Emperador Federico Barbaroxa, como algunos lo han pensado) llamarõ Barbarroxa,

Los hermanos de Barbarroxa, y sus nombres

Prenden a Horruc las Galeras de Rodas.

Llamaronle Barbarroxa.

xa, sin que el repugniase, ni dixese su verdadero nombre. Por ventura no le sabia, y desto nace el dudar si era su padre Iacob, el Sacerdote Griego, o el Renegado Albanes. De allí a dos años, pasando las Galeras de la misma Religion por el Mar de Levante, deseando Horruc Barbarroxa quedarse en tierras del Turco, y cõ ansia de huyr, se cortò, con un cuchillo, el calcañar derecho, para que el pie cupiese por el grillo, y sacandole mal herido y lastimado, se librò de la cadena, y arroxandose en la mar prosiguio la fuga à nado. Poco despues en Constantinopla, por no ser conocido y castigado, (porque mandò el Turco Bayazeto, que lo fuesen con muerte los Oficiales de aquella Galera) huvo de vivir alquilando la cerviz, como ganapan, mudando cargas, por precios viles. Tales son las burlas, y las maravillas, que sabe hazer aquella Disposicion superior, que llamamos Fortuna. Armaron en aquella ocasion dos vezinos de la misma Ciudad una Galera y un Bergantin, y conduxeron à Barbarroxa para el govierno del timon. Murio uno de ellos en Tenedo, Ifleta no lejos de Metelin, y, hallando un dia al otro durmiendo, le matò, y se alçò con las fustas; y, animando à los compañeros, que consintieron en la traycion, le recibieron por dueño. Salio huyendo del castigo, y, bolviendo a Metelin, halló a su madre, segũda vez viuda, y socorriola. Quitole sus dos hermanos menores para traerlos cõsigo. Al Queredin hizo Arraez (que es Capitan) del Bergantin, y retuvo al Isac en su Galera, y con grandes esperanças consolò a la madre, que sentia la partida de sus hijos. Pasandose al Mar de Poniente, peleó con una galeota Turca en Negro Ponte y la vencio, y el Capitan della redimio la vida con la servidumbre, y fue su esclavo. Atravesó las Islas de los Gerves con buenos, aunque pequeños sucesos. Rebolvio sobre la de Sicilia, y costeola, no sin algunas presas. En la de Lypari vezina à Sicilia com-

Huye Barbarroxa.

Horruc Pilotoya de una Galera, mata al dueño de ella.

Algunas victorias de Horruc Barbarroxa.

En Negroponte.

En Sicilia.

En Lypari.

combatio con valor tres dias una bien armada nave, cuyo Contra Maestre, natural de Esclavonia (otros le hazen Genoves) le dixo, a vozes en lengua Turca, que, si le prometia premio y libertad, haria que se le rindiese. Estas vozes fueron muy bien entendidas del Cosario, pero no de los de la nave, y mucho menos de trecientos Españoles que traya. Fuele prometido al traydor lo que pidia, y assi barrenò la nave por parte, que no se supo, y, en breve termino vino à no ser agotable el agua que recibia, y, por no acabar de irse à fondo, se rindio. Cumplio Barbarroxa su palabra al executor de la maldad, pero llevò la nave a la Goleta, que en aquel tiempo no era mas que una Torre, y servia de Aduana para las mercancias. Presentò el navio a Muley Mauset, Rey de Tunez, con una gran parte de la Artilleria, y de la riqueza de los que se rindieron, y muchos cavallos, de mas de los sesenta, que eran de los Españoles, todos los quales, por mandamiento del Rey Catolico, pasavan à Napoles à servirle debaxo del Estandarte del Gran Capitan. Repartio otras preseas, y dinero entre los que fueron complices en la muerte de su Amo, y entre los otros para prendarlos mas. Esta Nave, que la llamaron de la Cavalleria; era tan rica, que pudo bien enriquezerlos a todos. Salio de alli con sus fustas breadas, y artilladas, y con otras dos de aquel Rey, que quiso entrar con ellas à la parte de las ganancias. Fue la primera el grande numero de las mercancias de Flandes, y de Inglaterra, en una Urca, que tomó junto a Menorca. Truxola a la Goleta, de donde, sin detenerse mucho, desavenido de aquel Rey, sobre la particion de la presa, y por otros puntos, salio, dexandole sus dos Galeras. Corrio la buelta de Italia, y en la Playa Romana, hallandose en la Isla Elva, frontero de Pomblin, tomó dos Galeras del Papa Iulio II. cuyo Capitan era Iuan de Basia, y venian de Genova a Cività Vechia, cargadas

Sale de Tunez con pequeña Armada.

En Menorca

En la Playa Romana junto a Elva.

gadas de riqueza. Uſó en eſta pelea de ſu esfuerço, y de engaños aſtutiſimos. Era ya el eſpanto de las Coſtas de Africa, y en las de Eſpaña prendio entonces quatro Barcos de Peſcadores Valencianos, cerca de Alicante; y hizo otras preſas como eſta. Deſcubrio en Santa Pola dos Galeotas de Malaga, cuyos Capitanes, creyendo que venia en aquella Armadilla Don Berenguer de Olms, Cavallero Catalan, conocido en nueſtros mares, por ſus facciones y caſtigos de Piratas (el qual, aquellos dias avia ſalido con quatro Galeras) ſe acercaron a el con eſta confiança, pero, aunque tarde, acordaron de ſu engaño, y anſi prendieron los Turcos al Capitan Lope Lopez de Arriaràn y ſu Galeota; y, a penas ſe les eſcapò Garcia de Aguirri con la ſuya. Creyoſe, que por los Captivos ſupo Barbarroxa, que Don Berenguer le buſcava, y no pareciendole ſeguro avẽturarſe, atraveſó, por no toparſe con el, haſta Oran, y paſando por Alger y por Bugia, notò, con curioſidad, no tanto los Iardines y Arboledas frutiferas, quanto los ſitios y las fortificaciones de ambas Ciudades, y bolvio con las preſas, y con la noticia de todo, a la Goleta, adonde formò dos Galeras ſutiles con la madera de las dos que rindio en Italia. Iuzgò que, para ſus fines, que eran poderſe abrigar en aquel puerto, y en los otros que tiene cercanos, le convenia reconciliarſe con el Rey de Tunez; y, llegado a ſu Reyno hallò hoſpedaje y buena diſpoſicion en el Rey. Y, porque en el año M. D. X. fue desbaratado y muerto Don Garcia de Toledo, hijo del Duque de Alba, en los Gerves, temia el Rey Isleño, que los Eſpañoles querian deſtruirle en vengança de aquella perdida. Pareciole aſegurar ſu Isla, y anſi la encomendò a Barbarroxa, y el holgò de ſer ſu Alcayde, y con ocho, o nueve Galeotas de otros Coſarios que le ſeguian y le obedecian, partio a los Gerves. Adonde, viendo que por no criarſe en aquella vicioſa Isla otras plantas, que Palmas y Oli-

En el Reyno de Valencia, no lejos de Alicante.

En Santa Pola.

Halla amiſtad en el Rey de Tunez.

En la Isla de Gerbes.

Prende diversos navios junto a los Gerbes, y fabrica otros a su modo.

y Olivos, no podia fabricar navios, salio a la mar y prosiguiendo el curso de su antojo, y el de su ambicion, prendio tantos navios, que con la madera dellos hizo otros a su proposito. Dizese, que refiriendo al Rey lo que traya observado, le persuadio con facilidad que cercase à Bugia, por aver sido aquella Ciudad muchos años de los Reyes de Tunez, por mas que la poseyesen los de Fez. Aunque un Escritor de las cosas de Africa dize, que el Rey de Bugia (que huyò della quando el Rey Catolico la ganò, y andava fugitivo por aquellas Montañas) pidio a Barbarroxa, por medio de sus Embaxadores, que le ayudase à cobrar aquella Ciudad, cabeça de su Reyno, y que el Cosario, hallandose con doze galeotas pertrechadas cõ Turcos, con Artilleria, y con todo lo necesario, condecendiò con la peticion del Rey desposeido, el año M.D.XII. Bugia (la qual dizen, y no bien) que es la antigua Iulia Cesarea, està edificada en la Costa de Numidia, casi à vista de los confines de la Mauritania Cesariense. Los que son de opinion, que Barbarroxa tomò la empresa a instancia del Rey de Tunez dizen, que, empeñado en ella, dio a Barbarroxa dos baxeles bien armados de soldados y de vastimẽto, con todo lo qual en breve tiẽpo fue sobre Bugia. Otros dizen, que el Rey de Bugia se juntò con Barbarroxa, con mas de tres mil Moros Montañeses. En efeto lo cierto es, que la cercò y con designio de quedarse con ella. Para lo qual tenia ya ganadas las voluntades de los Moros, principales Xeques de aquella costa, adonde procurò ocupar puerto y guarida para la seguridad de sus esperanças, que eran de reynar. Saltò en tierra con un buen numero de Turcos, pero los Aragoneses q̃ la guardavan, estuvieron tan en si, que no perdieron jamas la industria, ni la ocasion. Ocho dias despues de llegado Barbarroxa, reconociendo por donde se podia asaltar el Lugar, se arrimò a una torre junto a la puerta Quemada, y luego

Va sobre Bugia.

Ciudad de Bugia.

Vna vala furiosa lleva el braço a Barbarroxa.

luego le dispararon los nuestros desde los muros un falconete, cuya vala llevó a Barbarroxa el braço izquierdo, por encima del codo. Tanto por esto, como porque las grandes lluvias obligaron a los Moros labradores à ocurrir a la cultura de sus campos, que en Africa cobran virtud de las primeras aguas, se les despidieron, y el Rey huvo de bolver a su destierro, y al mismo tiempo que se subio a las montañas, bolvio Barbarroxa a Tunez a curarse. No pudo dexar de sentir lo mucho, pero mãco y mal herido rindio una galeota Genovesa, que paseava en la costa de Tabarca, y corrio à las Islas de Cerdeña y Corcega, adonde, en Cabo Corço, peleò con dos Galeras tambien Genovesas, que lo guardavan, y rindio la una. En efeto mostrò, que el tiro de Bugia pudo destroncarle el braço, mas no el animo. Passó por la Goleta, y llegò a Tunez, adonde aquel Rey le recibio con regozijo. Ordenó Barbarroxa a Queredin su hermano, que mientras el atendia à sanar del braço, se aloxasse en la torre de la Goleta, y abrigasse los navios en el Canal, desarmados, con la chusma en la cadena. Y como Andrea Doria supiesse en Tabarca la presa de la Galera, partio con las doze, que siempre le seguian bien reforçadas, en busca del Gosario. Desembarcó, a tiro de cañon en la Goleta, siguiendole sus Galeras, y, a vista dellas envistio los baxeles de Barbarroxa. Pero su hermano Queredin, para que los Christianos captivos no las prendiesen, o quemasen, les dio barreno y las afondò, y saltando con quatrocientos Turcos peleò contra Andrea Doria. Engañole su esperança, porque los nuestros se dieron tan buena maña, que aviendo muerto algunos Turcos, los demas huyeron a Tunez, y Andrea Doria cobrò la Galera de su Patria, y otros seis baxeles, que no pudo esconder Queredin debajo del agua. Siguiendo el Doria lo començado y entrando en la Goleta, saquecò toda la riqueza y abrasó el edificio. Embraveciose

Buelve Barbarroxa a Tunez.

Alcança una victoria en Tabarca.

En Cabo Corço.

Recibele el Rey de Tunez con alegria.

Halla Andrea Doria las fustas de Barbarroxa en la Goleta, y rindelas cò valor, y saquea la Goleta.

cioſe Barbarroxa con el aviſo deſta gran execucion, contra Queredin tanto, que para aplacarle Queredin, mas con ſu auſencia, que con razones ſe fue a los Gelves; adonde ſu hermano Iſac lo governava todo. Alli, con la tablazon, con el hierro, y con el aparato que tenia conſervado, fabricó algunas galeotas, y con las de otros Coſarios que le ſeguian. En hallandoſe Barbarroxa ſano del braço, trató con el Rey de Tunez de tornar a la mar, y, conformes ambos en proſeguir lo de Bugia, bolvio en Agoſto del año M.D.XIV. a ella, poderoſo ya con los doze baxeles, y con mas de mil Turcos. Embiò el Rey de Tunez por tierra otros mil y quinientos Alarbes conducidos por Benalcadi, Moro de opinion, a quien luego ſe llegò la Moriſma de aquellas montañas, con algunos Xeques, y por cabeça dellos el Rey de Bugia deſpoſeydo. Truxeronle gran cantidad de bacas, carneros, manteca, higos y paſas. Entrò en el puerto, y ſaltaron en tierra quinientos Turcos. Apretò la Ciudad, y edificando a diligencia un Fuerte, la combatio con artilleria, y con increyble numero de Alarbes, q̃ acudieron como a vitoria cierta. Por relacion de Zahaf Abdignadi, Embaxador de Muley Hamet Almançor, que ſe halló preſente a eſtos ſuceſos, y la eſcrivio en Madrid, dize un Eſcritor Caſtellano, que Barbarroxa, para deſanimar los cercados, en aviendo deſembarcado ſu Artilleria, y los Turcos y Alarbes, puſo fuego a la Armada, preciãdoſe de que con aquel incendio aſegurava la vitoria, y amenazava, que con la miſma traça abraſaria los Aragoneſes y los otros Eſpañoles, que eſtavan en los Caſtillos, en vengança de la opreſion que la Ciudad, haſta entonces, avia padecido. Aſentò el Real en lo mas eminente, para ſeñorear el Lugar, y reconocio los Caſtillos edificados por el Rey Catolico, y batio el pequeño. Pero deſde el otro nuevo, que comẽçó a batir, le mataron grãde cantidad de Moros y trecientos

Buelve Horruc, y el Rey de Tunez a poner cerco a Bugia.

tos Turcos, aunque no enflaquecio para el progreso. Era Capitan de Bugia Don Ramon Carroz, Cavallero principal del Reyno de Valencia. Y porq̃, para cerco tan porfiado, y exercito tan grande se hallava sin fuerças iguales, alcançando por discurso, que si Bugia se perdiese, quedarian espuestas al mismo peligro las otras Fortalezas, que en Africa se avian conquistado, y acrecentado a la Corona de Aragon, y à la de Castilla, dio luego aviso al Rey Catolico. El qual mandò que le socorriesen de Mallorca y Menorca, por serle tan vezinas. Entretanto sostuvo Don Ramon al enemigo; y estimulados à la voz del peligro, acudieron a Bugia muchos Cavalleros Valencianos, deudos y amigos suyos, embarcandose (con desorden y à priesa) en las playas de Valencia. Llegados à Bugia entraron en el puerto, y en ella, por el Rio Flumayra. Del Peñon (que era ya de la Corona de Castilla por la transaccion, que con el Rey Catolico hizo el Rey Don Manuel de Portugal el año M. D. XIII. quando ganò à Azamor) navegò y aportò el Capitã Machin de Renteria Vizcaino, con algunos navios y soldados de aquella Fuerça, que fueron de grande provecho. Pero Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea (ansi llaman en Aragon à los Dueños del Honor aquistado) Virrey entonces de Mallorca, no solo ajũtò, antes que el Rey se lo mãdase, tres mil Infantes, la mayor parte Mallorquines, y un buen numero de los vasallos que el tenia en Aragon, armas, dinero, y vastimento, sino que se embarcò tambien con ellos, y vino en persona a Bugia, para servir con valor y con exemplo. Llevò consigo à Don Frances Burgues Procurador Real. Siguieronle Mosen Pedro Pax, Mosen Fortesa, Iuan de Pax, Mosen Puy Dorfila Cavalleros Mallorquines, y Iuan de Latras, Aragones, hijo de Iuan Perez de Latras Señor de Liguerri (de quien deciende el Conde de Atares). Tãbien se juntaron otras muchas personas

Don Ramon Cavallero Valenciano Capitan de Bugia, avisa luego al Rey Catolico.

Acuden al socorro de Bugia, de Mallorca, de Menorca, y del Reyno de Valencia grande numero de Cavalleros, y entre ellos muchos deudos de Don Ramon

Acude el Capitan Machin de Renteria Vizcaino del de el Peñon al socorro de Bugia.

Don Miguel de Gurrea Aragones Virrey de Mallorca llega con exercito a socorrer a Bugia.

Cavalleros Mallorquines y Aragoneses que le siguieron.

nas de su calidad. No les ayudò el tiempo cruel, pero llegados à la Ciudad recompensaron la tardança con el esfuerço, el qual hallò gran materia en el exercito de los Infieles, y en la obstinacion de Barbarroxa, que no fiando en la muchedumbre, cõbatio con minas y con estratagemas. De todas las quales evitamos agora la repeticiõ, remitiendonos a lo que entonces se escrivio. Barbarroxa usava ya con destreza de un medio braço hueco y mano de hierro, que à traza suya le avian forjado, que parecia braçalete y manopla. Fixavansele en el braço mãco, y bien atado al hombro y al cuello, le doblava y levantava, y los dedos hazian algo tan industriosa es la Necesidad. Ganaron los soldados de Machin de Renteria las vanderas, que Barbarroxa avia enarbolado sobre el Castillo y Fortaleza, que levantò en el Alcazava, apercibiendo un asalto. Y al mismo tiẽpo dispararon los nuestros un tiro, que matò à uno de los hermanos de Barbarroxa (no fue Isac Abenjacob, como lo dize el Obispo Don Prudencio Sandoval). Averiguose, que salio la vala del mismo cañon, disparado por el mismo Artillero, que le llevò a Barbarroxa el braço. El dolor deste suceso començò a enflaquezer la braveza del Cosario, y de los Turcos. Y ansi, creciendo al mismo paso el horgullo de los cercados, levantò el cerco. Y, haziendo puẽte de sus Galeras y fustas, pasaron sobre ellas el Rio. Segun lo qual no las devio de quemar Barbarroxa, como lo dize el mismo Obispo Don Prudẽcio. Pero que mucho que dexase de exsaminar esto quien, aviendo sido aquel socorro, con que entonces se conservò Bugia, el mas bien executado y valiente de aquel tiempo, no dize que lo executó el Virrey Don Miguel de Gurrea, ni toma su nombre en la pluma? Guardan hoy los Sucesores deste gran Cavallero (y yo lo he visto en poder de Don Miguel de Gurrea, Marques de Navarrens y Mayorazgo de su Casa) el Guion de

Braço de hierro del qual usava ya Barbarroxa.

Los soldados de Machin ganan las vanderas de Horruc.

Matan los nuestros con un tiro a un hermano de Barbarroxa.

El Guion de Horruc Barbarroxa.

de Barbarroxa, como trofeo de aquella vitoria. Es una cola de cavallo alazan toſtado, en medio de cuyos pelos ſe veen otras dos cortadas y entretexidas con labores, como eſcubillas de cerdas, la una ſobre la otra. Ciñelas cierta guarnicion bermeja, y anſi travadas, encaxan en un cañon cubierto de cuero negro bien labrado con labores doradas, y fogueado el hueco, por donde ſe enhaſta en un troço grueſo. Eſta es enſeña del Gran Turco, y tomola Barbarroxa por moſtrar que avia nacido en Turquia. Luego, deſpues de partido aquel exercito, reparò el Virrey lo batido y arruynado de la Ciudad; y en Tedelliz, Iſleta que toma el nombre de una Ciudad fuerte, (un tiempo tuvo Rey) entre Bugia y Alger, que es mas Ocidental, edificò una Fuerça para freno de ambas Ciudades, y ſe puſo en defenſa en Henero deſte año M. D. XVI. y fue Moſen Nicolas Quint, cavallero de Mallorca, el primer Capitan della, embiado por el Rey Catolico. El Rey de Bugia ſe ſubio a la ſoledad de los montes. Y Barbarroxa y Benalcadi, no queriendo bolver a la Goleta, ni eſcuſarſe con el Rey de Tunez (aunque el uno era ſu Alcayde de los Gerves, y el otro ſu vaſallo) recogiendo las reliquias del exercito, ſe retiraron ſin parar, haſta que llegaron à Guijar, Lugar de Benalcadi, quinze leguas de Alger (y por ventura es el miſmo que otros dizen Gigel, Ciudad entonces libre de Rey) en cuyo puerto capaz y fuerte guardò ſus baxeles Barbarroxa, y ſe entretuvo mas de un año muy eſteril. Cobraronle gran amor los vezinos, porq̃ no aviẽdo coſecha alguna de trigo, ni de otra ſemilla, padeciẽdo toda la tierra hambre mortal, Barbarroxa ſalio en Corſo con ſus doze baxeles, y topando no lejos de Cerdeña tres naves, que venian de Sicilia a Eſpaña cargadas de trigo las ſuſguetò, y dio con ellas la buelta a Gigel, entre cuyos Ciudadanos repartio liberalmente el trigo, y con todos aquellos Pueblos fortiſimos y ri-

Fortaleza edificada en Tedelliz.

Moſen Nico las Quint Cavallero Mallorquin, primer Capitan de Tedelliz.

Rinde Horruc tres naves cargadas de trigo, y ſo corre con el àlos Pueblos de las Montañas de Sargel.

y ricos de aquella gran montaña. En agradecimiento de aquel beneficio, ayudandose Barbarroxa con sus artes, le dieron la obediencia, y quedò Rey de Gigel. Luego el año M.D.XV. el nuevo Rey (no nuevo en la ambicion) quiso entrarse en el Reyno del Cuco (aunque el Rey era antiguo compañero suyo) y haziendole guerra, en una batalla peleada en la montaña de Benichiar dieron un arcabuzazo al Rey del Cuco, del qual murio, y cortando al cadaver la cabeça, le mandò Barbarroxa levantar sobre una pica, y siguiendola grandes escuadras de los Turcos, y de los Moros de Gigel, se entraron por los Pueblos del Cuco, y se apoderaron dellos. En esta coyuntura, principio del año M.D.XVI. fallecio el Rey Catolico, y por que los Españoles, que guardavan aquella Fortaleza edificada por el contra Argel, en la Isleta de Tedelliz, quitavan a los Moros el andar en Corso, de que resultava la seguridad de las Mallorcas, y de las Costas de España, conforme a la intenciò de aquel gran Rey; sentian mucho (y como tormento) el freno, y deseavan acabarle de romper en la primera ocasion. Era Principe de la Ciudad Selim Eutemi, Xeque de Metafux, desde poco despues, que el Conde Pedro Navarro la reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. Sugetaronsele, para que los librase de la opresiòn de los Christianos, y assi por esto, como por ser su cerviz la primera a quien oprimia el yugo, y tenia esperimentado quanto menguava el poderio con la falta del comercio y de las presas de los Piratas, facilmente condecendio con el deseo de sus Ciudadanos. Començaron a perseguir los Christianos, y armar asechanças al Fuerte, con lo qual cesò la seguridad. Y, un dia, tomando los Moros las armas con gran tumulto, arremetieron apellidando Libertad. Y para que se entendiese que las tomavan contra los Christianos, dezian tambien à gritos Alcoran, y no se oya otra voz sino Alcoran, y Libertad.

Hazenle su Rey los de Gigel.

Horruc Rey del Cuco.

Selim Eutemi Xeque de Metafux.

Principio de la persecuciò de los Christianos en Tedelliz, y en Argel.

tad. Cercaron la Fortaleza. Levãtaron algunas defensas para abrigarse, y para ofender al seguro, y, declarada la guerra, tentaron todo lo que enseñan la ira y el deseo de libertad. Otros dizen, que Argel, dividida ya en vandos ardientes, cometio la rebelion sin voluntad del Xeque Selim Eutemî. La nueva del caso llegò a España, pero en fe del valor del Capitan Nicolas Quint, de los Españoles, que guardavan aquel Fuerte, y de que toda via perseveravа la del Rey de Tunez, y favorecia a los nuestros, no se acudio al remedio con la devida presteza. A la fama del ya Rey Barbarroxa, y del esfuerço de sus Turcos, le embiaron los de Argel y su Principe Arabe, Embaxadores, pidiendole que los librase de la pesada sugecion de los Christianos. Eran los Embaxadores Morabutos, y presentaronle dadivas con las quales sin otro artificio pudieran persuadirle mas que con su eloquencia. Pero ni lo uno, ni lo otro fue menester, porque el tenia ya concevidos tales designios, y era tan gran executor dellos que se moviera de suyo a la obra. Prometioles que luego acudiria. Y porque de tan bre vere spuesta no infiriesen que le quedava otra intencion, pasó a comunicarles la traza, con que la pensava executar. Dizese, que les descubrio, que avia de fingir, que pasava a Oran. Que le guardaron secreto. Que entretanto previno algunas fustas, y que no fueron mas de dos pequeñas y debiles, ni los Turcos que le siguieron pasaron de quarenta. Lo cierto es, que embió luego delante diezyseis Galeotas suyas, y de otros Cosarios, que le fueron a ver a Gigel, y que embarcò en ellas quinientos Turcos, artilleria y municion. Y que el, por tierra formando un Exercito de ochocientos Turcos, de tres mil Moros montañeses, ya vasallos suyos, y mas de otros mil aventureros, con maquinas de guerra, aprieta y, à vanderas tendidas començò a marchar la buelta de Argel.

Embian los de Argel a pedir socorro contra los Christianos, y el se lo promete y le pone luego por obra.

LOS GOVERNADORES DE CASTILLA oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Casas. Embian ciertos Padres Geronimos à visitar, y governar las Indias, y con ellos al mismo Licenciado Casas. La division, que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto.

CAPITVLO X.

POR las Historias de las dos Indias Oriental, y Occidental (que andan escritas en diversas lenguas) se sabe, que tomò la primera del Rio Indo su nombre. Dizen, que Christoval Colon se lo aplicò a la segunda para mover los Principes Christianos a que le assistiessen al descubrimiento della, prometiendoles con este nombre de India, otras tantas piedras preciosas, perlas, aromas, y otros insignes materiales, que la Oriental produze. No falta quien afirme, que llamaron Indias a las Occidentales, topādo con ellas, por error de viaje (error mōstruoso) quando el Investigador, que assi las intitulò, navegava en busca de la verdadera India. Y que despues, y desde entonces, dixeron India Occidental y Oriētal. De la noticia que el Siglo antiquissimo tuvo dellas, y de la navegacion del Mar Oceano, disputaron diferentes Sabios, los unos Santos, los otros Filosofos, Cosmografos y Historiadores. Para probar que, o la supieron, o la sospecharon, traen el Atlantico (o Atlantida) de Platon, y lo que Aristotiles afirma del notable desvio que corrio cierta nave Cartagineса, casi a vista del nuevo Mundo. Alegan otras narraciones, que parecen mas Poeticas, que, en sentillez verdaderas. Lo mas cierto es, que los Antiguos carecieron de toda noticia, no solo de la Tierra, y del Oceano que han descubierto (y agora descubren, los Espanoles) sino aun del mismo Cielo que los rodea, y los cerca, no imaginandole circular y redon-

Lo poco que de las Indias se ha sabido hasta nuestros tiempos

redondo. Toda la Geografia y los mayores maestros en ella, creyeron que, pasado el Tropico de Cancro no avia hombres, y que la parte, que en el Orbe corresponde a la Torrida Zona, debajo de la Region de en medio del Cielo, era inhabitable, è inaccesible. Y al fin, se ha visto que la mayor extension de las preciosas Indias Occidetales yaze en esta Zona y debajo de la Equinoccial. Tienen su anchura de un Polo al otro. Su largura de Oriente a Poniete. Y la Tierra que se ignora es inmensa. En razon desto mismo la Antiguedad negó las contraposiciones de Antipodas. Y la Experiencia nos ha mostrado ser verdad todo lo contrario, y tiene averiguado que los que habitan el Pirú y aquellos espaciosos y varios Reynos, son Antipodas a los de la Asia. Si prosiguieramos lo que a este proposito hay que dezir, y quan diversos efetos de los q̄ hasta aqui se han entēdido influye el Cielo en aquel incognito Mundo, que reconoce al Polo Antartico, la Historia se nos convirtiera en Cosmografia. Y ansi, dexando esto para los Geografos y Astronomos, digo, que, en razon del hecho presente, se sabe ya que la America (ansi llamada por Americo Vespucio, y despues, con impropiedad, Indias Occidentales y nuevo Mundo) fue descubierta por Christoval Colon Genoves, armado y pertrechado por nuestro Catolico Rey Don Fernando. Mucho ayudò a ello la Magnanima Reyna Doña Isabel su muger, que honrò y favorecio al Colon. Y fue notorio, que como por gastar entonces con exceso en la recuperacion del Reyno de Granada, se hallasen los Reyes faltos de dinero, ofrecio la Reyna sus joyas, para que se empeñasen, y a Colon se le diese lo que para el descubrimiento pedia. Y las memorias de aquel tiēpo dan testimonio de que Luis de Santangel Escrivano de Raciones de Aragon, que juntamente con Alonso de Quintanilla, favorecio al Colon, es quien animó a la Reyna; y con razones de grave pōderacion persuadio tāmbien al Rey, a que no consintiese,

Por Americo Vespucio, llamaron America a las Indias.

Descubre Christoval Colon las Indias, embiado por los Reyes Catolicos.

Esfuerçan el descubrimiēto Luys de Sātangel Maestro de Raciones de Aragon y Alonso de Quintanilla.

que aquel animoso y zeloso Genoves ocurriese a otro Rey, en cuyas manos librase un descubrimiento tan estupendo, y la estension del Evãgelio, en cuyo impedimẽto, o en cuya execucion, la Gentilidad interesava tanto. Y el Rey con aquella increible capacidad, donde pudieran caber muchos Mundos, abraçó la Empresa del q̃ llaman nuevo, y a Christoval Colon su Descubridor, à quien despues dio titulo de Almirante y hizo las honras que hoy viven en su Descendencia. Confidẽrolo en los principios el Rey con madurez: y (por su mandamiento) el primer dinero, con q̃ los Reyes alentaron aquel insigne varõ para la Empresa, fue llevado de stos Reynos. Anssi consta de los papeles guardados en la Tesoreria General de Aragon, y la cãtidad, por la librança y por los demas recados de aq̃l efeto, en cuyos Registros originales quedò notado en esta forma.

Fue sacado de la Tesoreria de Aragõ el primer dinero que se librò a Christoval Colon para el descubrimiento de las Indias.

» En el mes de Abril M.CCCC.
» LXXXXII. estando los Reyes
» Catolicos en la Villa de Santa Fè, cerca de Granada capi
» tularon con Don Christoval
» Colon, para el primer viaje
» de las Indias: y por los Reyes
» lo trató su Secretario Iuan de
» Coloma. Y para el gasto de la
» Armada prestò Luis de San-
» tãgel, Escrivano de Raciones
» de Aragon, diezysiete mil flo-
» rines. &c. Para memoria desto mandò, algunos años despues el Rey, que con una parte del oro primero q̃ Colon truxo de las Indias, se dorasen en Çaragoça los techos y artesones de la Sala Real, en el gran Palacio que (desde los Arabes, que en ella reynarõ) se llamò Aljaferia. Y ansi, cõmo no deve ser agraviada Castilla, permitiendo q̃ los Escritores callen lo q̃ su Naciõ ha obrado en aquel Mundo, tãpoco se ha de cõsentir, que alguno defraude al Rey Catolico la gloria de aver dado principio a la mayor obra de la Tierra, de muchos Siglos a esta parte. Como ni a los Naturales de la Corona de Aragon, que han pasado a las Indias, peleado, descubierto, y governado, fundado y poblado Ciudades y servido a la Religiõ Catolica, de manera que (siguiendo a su Rey en su estãdarte) por aquel nuevo Mũ

Cõ el primer oro que vino de las Indias se dorarõ en la Aljaferia de Çaragoça los techos mas principales.

do,

do, no se hã señalado menos que quãdo le hizierõ Señor: de lo q̃ tuvo en Leõãte y tiene hoy en Italia, en las Islas, y en lo demas q̃ se sabe en Europa, en Africa y en Asia. Y en efeto, para el ministerio del Evangelio han pasado todos los Españoles à descubrir con su luz, aquellas Naciones Idolatras, para ahuyentar las tinieblas de su ceguedad, sin atender a la comun obgecion que haze la Embidia. A este proposito discurrio (no se si cõ ella) Iacobo Augustõ Thuano, Escritor Frances moderno, en su Historia Latina.

Discurso de Iacobo Augusto Thuano cõcerniente a los Españoles que pasan a las Indias.

Fue (dize) Isabela hija de Hẽrico, y casó con el Rey Fernãdo de Aragõ, Abuelos de los Emperadores Carlos V. y Fernando I. en cuyo tiẽpo, enveieciendo poco à poco la Fortuna de los Frãceses, crecio el nõbre Español, demanera, q̃ se puede dezir, que dõde los Frãceses acabaron, comença ron los Españoles à ser Dueños de las cosas. Y esto no lo digo por amor de mi Patria, o por odio de los Españoles, queriendo detraher algo à su Gente verdaderamẽte sagaz y belicosisima (lejos huya esto de un hombre que profesa candor y verdad) sino por qué, aviẽdo de hazer yo muchas vezes mencion de la Potencia y Magnitud de los Esprñoles, me parecio conforme a razon tratar antes de su origen y aumentos, sin detracciõ, ni adulacion. Demas de lo dicho, no ignoro, que ansi como nacen los hõbres, nacen tambien los Imperios, crecen y desfallecen, y ultimamente mueren. Y que la Divina Providencia les tiene estatuydos ciertos limites de tiẽpo, q̃ à ninguna Fuerça nuestra, ni a Prudencia alguna es dado trasp asarlos. Pero, inquiriendo yo altamente las causas de tan repentino acrecentamiento de los Españoles, la siguiente me parecio la mas principal. Que, como es cierto, que conviene estender la Promulgacion de la verdadera Religiõ (es a saber la Christiana) en todas las tierras, antes de la consumacion de los Siglos, levantò Dios los Españoles a esta cũbre de Potencia, para que fuesen ellos los que, fortalezidos de sus propias

» pias fuerças, cõ mayor como
» didad emprendiesen tan difi
» ciles y remotas navegacio-
» nes, llegando a los Pueblos
» barbaros y destituydos de la
» luz de la verdad, hazaña que
» no les fuera tã facil a los Fran
» ceses, ni a las otras Naciones
» Occidentales y Setentriona-
» les. Porq̃ los Españoles, que
» vivẽ en la ultima parte al Oc-
» cidẽte, para esto son de cuer-
» pos mas poderosos contra el
» ardor del Sol, contra el traba
» jo y contra la hambre: y sus
» Mentes mas capaces para las
» obras q̃ piden consejo y tar-
» dança, dos cosas sumamente
» necesarias en aquellas remo-
» tas y peligrosas Expedicio-
» nes. Y aunque no dude nadie
» que (como se ha visto por
» los sucesos) los Españoles hã
» hecho aquellos viajes, mas
» por sus ganãcias y robos que
» por causa de la Piedad; pero
» no fue, a mi juizio, de poca
» importancia, que alli adonde
» la Antiguedad no creyó que
» avia tierras algunas, se oyese
» entre tantas Gentes, y (aunq̃
» torpemente) se celebrase el
» antes incognito nombre de
» Christo. Porq̃ muchas vezes
» vemos por el uso (y acaece
» en las cosas humanas, y prin-
» cipalmente en el negocio de
» la Religion) que aquello mis-
» mo que nace de nuestra ma-
» la y corrupta voluntad con-
» vierte Dios en bien, y en glo
» ria suya. Hasta aqui son pala-
» bras del Thuano. Los funda-
mentos q̃ tuvo Colon, His-
toriales y Astronomicos pa-
ra aventurarse a descubrir tã-
ta y tan ignota parte del Or-
be; lo que despues hizieron
los Descubridores, el grã ha-
llazgo de sus minas, las guer-
ras de que fueron causa, co-
mo llevaron y defendieron
los Ministros del Evangelio
hasta el tiẽpo, cuya relacion
pertenece a estos Anales, re-
mitimos a las Historias ante-
cedentes Generales y Parti-
culares. Proseguiremos pues,
desde el año M. D. XVI. los
sucesos, q̃ para la integridad
de nuestra narracion convie-
ne, como obra de nuestro
Rey, interrõpida por su muer
te y reservada a sus glorioso
Sucesores. Despues que Bar-
tolome de las Casas, por la
orden que el Rey Catolico le
dio en Plasencia, poco antes
que

El Licencia-
do Casas co-
municò su pẽ
samiento cõ
el Confesor
del Rey, y cõ
el Comenda
dor Lope de
Conchillos.

que falleciese, comunicó lo q̃ traya concebido en reformacion del tratamiento de los Indios, con el Confesor del mismo Rey, y con el Comendador Lope de Conchillos, Cavallero Aragones, de cuyo arbitrio, y de cuyo juizio y rectitud pendia toda la maquina de las Indias. Procedio aquel Sacerdote fervoroso, satisfaciendo en el progreso de aquel arduo negocio, a la obligacion de poner medios para la salud de tantas almas, descargãdo la conciencia de su Rey: y aviendo esforçado lo mismo con los otros ministros que diximos, se fue a Sevilla a esperar al Rey. Entendida alli su muerte, bolvio a Madrid, adonde tratò de pasar a Flandes a proseguir con el Rey Principe lo que no pudo con el Rey su Abuelo. Los Governadores de Castilla lo entendierõ, y embiandole a llamar, en presencia del Embaxador Adriano, del Licenciado Çapata, de los Doctores Lorenço de Carvajal y Palacios Rubios (a los quales presidia el Obispo de Avila) confirieron todo el negocio. Despues ordenaron a Bartolome de las Casas, que lo asentase con Palacios Rubios. Leyeronse pues, en aquella junta las leyes hechas por nuestro Rey Catolico, el año M. D. XII. sobre el govierno de los Indios, y hallose expediente, para que reformando algunas (a lo qual obligó con sus apuntamientos Bartolome de las Casas) se proveyese a la instrucion y libertad de los Indios, sin perdida de sus dueños. Mas, porque el Casas tuvo por sospechosos muchos dellos, y fundava sus desconfiañças en la esperiencia, que es el argumento casi infalible, convencido el Cardenal Governador, puso para la execucion del negocio los ojos en sugetos de las Religiones. Aunque se obstuvo de las de San Francisco y Santo Domingo, por evitar, en aquella Christiandad tan tierna, la diversidad de las opiniones. Y assi, a su requisicion le señalò el General de San Geronimo doze Frayles escogidos en Capitulo privado, de los quales

Confieré los Governadores de Castilla el negocio de las Indias con el Licenciado Casas.

Elige Frailes Geronimos para visitar y governar las Indias.

se eligieron tres Priores para ir à las Indias con la nueva ordenança, que esta llena de toda piedad y prudencia. Estos Padres governadores fueron Fray Bernardino de Mãçañedo, Fray Luis de Figueroa, y el Prior de San Iuan de Ortega de Burgos. Ordenoseles, que luego se dispusiesen para embarcarse en Sevilla, y que fuese con ellos Bartolomè de las Casas, con titulo de Protector de las Indias, y con cien pesos de oro cada año. Contra el qual dezian sus emulos (y tuvo muchos) que, no embargante q̃ concedian el fervor de su zelo, les parecia que estragava los negocios con su natural vehemencia, y cõ la imprudẽcia del trato. Negavan muchos de los rigores y crueldades de que notava a los Descubridores, Encomenderos y Ministros de los Indios. Que la profunda incapazidad de aquellos Barbaros, su inclinacion a sus increybles vicios, la comun obstinaciõ, la falta de memoria y la aversion a nuestra Santa Fè, y al enseñamiento de su purissima doctrina y a todo lo que es virtud, llegan a estremo, que era imposible que bastase un Clerigo a poner en razon ciento, ni a cincuenta Indios, como lo verian aquellos Padres en llegando a la Isla Española. Pero a todo esto parece, que se proveyó en las ordenes que se les dieron, cuya suma era. Que en llegando allà manifestasen a los Españoles a lo que iban, y a los Indios, como trayan orden para informarse de las injurias, que avian recibido, y para castigar los cabsadores dellas. Que tomasen residencia a los Iuezes de Apelacion. Que quitasen los Indios, que en diversas Islas tenia el Obispo de Burgos y el Comendador Conchillos. Que tambien los quitasen a Hernando de Vega, a todos los del Consejo, y a los Criados del Rey. Que visitasen las Poblaciones, y diesen buena forma a los edificios, y en la oficiosa labor de las minas. Que quitasen el abuso de cargar los Indios, como por acà los animales quadrupedes. Sobre todo insistieron

Obgecciones al Licenciado Casas.

Calidades de los Indios.

La ordẽ que dierõ los Governadores de Castilla a los Padres Geronimos para visitar las Indias.

ron en lo de la Religiõ Christiana, y en los ministros della, en edificar Hospitales, en la enseñança de nuestra lengua, y en la obediencia à sus Caciques, y a nuestros Magistrados. En aplicar hazienda para perseguir à los Caribes (assi se llaman en las Indias los Selvajes, que comen carne humana, como en Grecia, Antropophagos) y finalmente no quedò necesidad en aquellas remotissimas Regiones, à que no se acudiese con grandes remedios. Descendio entonces el cuidado Politico à tantos, que se infiere bien, q̃ aquellas Naciones son poco menos que brutos, pues, para que lo dexen de ser, son necesarias tantas y tã menudas prevenciones. Los tres Padres Geronimos pasaron à la Isla Española, en cõpañia del Licenciado Casas, aunque lo rehusaron harto. En sabiẽdolo el Cardenal començò a remitirles todo lo que allà se ofrecia, como a personas que tenian ya presentes a los ojos aquellas materias. Puso particular cuydado, en que los Oficiales Reales de las Indias averiguasen, que tantos provechos pertenecian en ellas al Fisco, hasta el dia, en que el Rey Catolico murio, porque la mitad dellos eran del Difunto, y se devian à su alma, y mandò que para convertirlos en beneficio della, se truxesen a España. Aquellos mismos dias llegaron à la Corte catorze Frayles Franciscos de Picardia, naturales de aquellas partes, conducidos de otro Religioso, llamado Fray Remigio. Avia este pasado a las Indias, y predicando con grã zelo el Evangelio hizo grande fruto. Buelto a Europa, y en ella, a su patria, dio animo a aquellos catorze varones, que partieron fervorosos a dedicarse a lo mismo. Venia entre ellos uno, venerando por sus canas, y edad, y por su calidad, porque era hermano del Rey de Escocia, pero mucho mas por su rara virtud y zelo. A todos ellos, y a otros Religiosos Dominicos, dieron los Governadores todo lo necessario para los ministerios Eclesiasticos, el Vestuario de sus perso-

La orden dierò los Governadores de Castilla los Padres Geronimos para vilitar las Indias.

Catorze Frayles Franciscos de Picardia llegan a la Corte y pasan a las Indias en servicio de la Fè Catolica.

Era hermano del Rey de Escocia uno de los catorze Religiosos que pasaron a las Indias.

Pasan a las Indias los tres Padres Geronimos, con el Licenciado Casas.

Piadoso cuydado del Cardenal Arçobispo de Toledo.

personas, matalotage y navios, como la Real hazienda lo suele hazer, con los que pasan a las Indias a exercitar el oficio Apostolico. Llegaron pues, todos estos Religiosos a Sevilla, donde hallaron para su pasage algunas naves y los Geronimos una escogida y bien armada. Embarcaronse en ella, y salieron a XI. de Noviembre deste año M. D. XVI. pero sin el Iuez de Residencia, porque no quiso, o no pudo, lograr su compañia. Y ellos dexaron la del Licenciado Bartolome de las Casas, començando desde entonces a embaraçarse con su fervor, y con su cuydado en lo tocante a la propagacion espiritual y temporal de los Indios. Y aunq estimavan su zelo, y conocid do quan ardiente andava, y quan desenteresado, encarecian su bondad, evitaron su persona, escusandose con dezirle, que aquel navio pasava muy cargado, y que no le podrian hospedar, ni regalar como deseavan. El, que era sencillisimo, agradecido a la cortesia (que alli lo dexava de ser) passó por la repulsa, y se embarcò en otro navio. Dioles el Cielo su favor, y ansi llegaron todos a la Isla de San Iuan de Puerto Rico. Alli procurò el Casas juntarse con ellos para llegar en su compañia a la Isla Española, pero, ni entonces, le admitieron por no ser tenidos de la gente seglar por parciales, porque le aborrecian, quiça por acusador de su ambició. Arribaron los Padres en oportuna sazon a la Isla de San Iuan, donde se detuvieron pocos dias. Lo sucedido alli, y en otras partes entre los Capitanes Españoles y los Naturales, siendo digno de la noticia universal, se referira a su tiẽpo en suma. Para mucho de lo qual, y para que desde luego se sepa la parte de las Indias, que pertenecia à la Corona de Castilla, y al govierno del Cardenal, y de Adriano, conviene advertir primero la division Astronomica, que ha dado tanto en que entender a Castilla, y a Portugal. En los papeles de Duarte Resendi, Cavallero Portugues, de los quales sacò el

Parten de Sevilla los Religiosos para las Indias.

Pasa a las Indias el Licenciado Casas en otro navio.

Llegan los Padres Geronimos a la Isla de San Iuan de Puerte Rico.

La Division que del Orbe hizo el Sumo Pontifice Alexandro Sexto.

el Chroniſta Iuan de Barros muchas verdades para ſu Hiſtoria, ſe refiere. Que deſpues que Don Enrique, Infante de Portugal, deſcubrio el Cabo de Buena Eſperança, y las Iſlas de la Madera, aviendo tãbien los Caſtellanos deſcubierto las Antillas, que ſon Occidentales, contendieron las dos Naciones, ſobre el derecho dellas, deſeandolas Portugal y defendiendolas Caſtilla. Eſtas diferencias cõpuſo Ruy de Souſa, con intervencion de Don Iuan ſu hijo, y con acuerdo de Arias Dalmada, haziendo con los Embaxadores Caſtellanos un contrato publico, el año M. CD. XCIV. en que ordenaron: Que, pues el Globo de la Habitacion humana, que cõſta de Mar y Tierra, correſponde a los grados de la Eſfera Celeſte, ſe partieſe entre los dos Reyes por medio, lanzando un meridiano, o linea por ambos Polos, Norte y Sur, la qual profiguieſe rodeando la Tierra y el Mar, dividiendo el Orbe en dos mitades, y que la que ſe eſtiende al Oriente fueſe para Portugal, y la del Occidente para Caſtilla. Que eſta linea tocaſe ciertos terminos en la Tierra, ſobre los quales fundaſe cada una de las partes ſu principio. El qual, por conſentimiẽto de ambas, ſe aſentó a trecientas y ſeſenta leguas de Cabo Verde (o por el de Buena Eſperança) para Occidente; y anſi cayó la linea, o Meridiano, ſobre la Tierra, que llamamos del Braſil, azià lo mas Occidental de la boca del Rio Marañon, que por alli corre en la parte del Norte. Eſta linea corta la miſma Tierra y la del Sur mas adelante del Rio de la Plata, deſde donde Portugal para el Oriente, y Caſtilla para el Occidente, començaron a cõtar los grados de Latitud, y cupieron a cada parte ciento y ochenta, por ſer toda la redondez y la extenſion del Mundo de trecientos y ſeſenta grados, y ordenoſe que lo pintaſen anſi las Cartas de marear. Con eſte concierto paſaron algun tiempo; pero embiando nueſtros Reyes Catolicos a dar cuenta al Papa Alexandro Sexto, de los deſ-

Diferencia entre los Caſtellanos y los Portugueſes ſobre a qual de ſus Coronas pertenecian las Islas Antillas.

Componen aquella diferẽcia Ruy de Souſa, un hijo ſuyo, y Arias Dalmada.

descubtimientos del nuevo Mundo, tenidos hasta entonces por fabulosos, cobrò esta division mayor fuerça. Y ansi, porq̃ el Rey de Portugal Don Alonso el V. (que, con suceso adverso, hizo guerra a los Reyes Catolicos, por adquirir el Reyno de Castilla, con los derechos de la Reyna Doña Iuana su muger) anhelava, por unica riqueza, à desfrutar la mina de San George, sacandole de las entrañas el oro, con el sudor de los subditos de Guinea. Para el efeto desto juzgava, que le convenia, que aquella linea atravesase por tales partes, que comprehendiese las Islas Malucas. Procurò con sutiles diligencias, que se declarase ansi: y los Reyes Catolicos por atender à expugnar el Reyno de Granada, las dexaron de hazer. Para atajar tan pesadas diferencias, el Papa, queriendo atribuyr à los Reyes Catolicos las Indias de Castilla, sin detrimento de los de Portugal, decretò la extension de aquellas lineas. Y viendo, que la conservacion de las Tierras maritimas de Africa, conquistadas por los Portugueses, importavan mucho para la conversion de tantos Idolatras y Mahometanos, hizo donacion dellas à la Corona de Portugal, obligando a sus Reyes à embiar allà Ministros Catolicos, y, en resguardo suyo las armas que conviniesen, para sustentar la libertad, que à la Predicacion del Evãgelio se deve. Erà el Pontifice natural del Reyno de Valencia, de la Nobilissima Familia de Borja, y hasta en esto neutral, en favor de las Coronas de Castilla y de Portugal, que tanto trabajaron en servicio del Evangelio. Estableciò el mismo Meridiano y linea Astronomica, como por sus Bulas parece, para facilitar la conversion de aquellas barbaras Gentilidades, importantissimo efeto de la Autoridad Apostolica, que lo contiene todo. Dentro de su Plenitud quedaron los Derechos, y de alli se originan los titulos para gozar, y poseer los Reynos, en orden a sembrar la palabra Divina. Esto es lo cierto, aunque

Haze Alexãdro Sexto Sumo Pontifice la divisiõ del Orbe, para Portugal y para Castilla.

que algunos Iurisconsultos han sentido lo contrario, no sin nota de temeridad. Y los Historiadores modernos (a lomenos los que yo he visto) que se han conformado con su opinion, han mostrado faltar al exsamẽ della (culpa de la Adulaciõ y de la Osadia, con que muchos presumen suplir, o enchir los vacios devidos à la Ciencia. Al Vicario de Iesu Christo, San Pedro, Pastor universal, y a los q̃ le suceden, que tãbien lo son, pertenecen las Ovejas, ansi las del rebaño disciplinado y escogido, como las desviadas del, y siervas de la Idolatria. Y para reduzirlas, se vale de los Principes Tẽporales, al estipendio de favores del Cielo, y en la Tierra les aprecia el ministerio de ayudar a la Predicacion. No embargante esta gran division, se hizieron guerra Portugal y Castilla, quedando cada qual quexosa de los Mapas y Planisferios, y de la poca fẽ de los Astronomos; que exsaminaron las medidas, y las correspondencias del Cielo con la Tierra. Porque la linea, segun pensavan, no tenia tan asentada en lo Poblado, ni en todo lo Inferior, su correspondencia, que no causase, cada dia, nuevas dudas; cuya determinacion, no se remitio a los Astronomos, (hasta algunos años despues) sino a las armas. Y en este de M. D. XVI. embio a pedir el Rey de Portugal a los Governadores de Castilla, q̃ le entregasen las personas del Piloto mayor, Iuã Diaz y las de sus onze compañeros, presos entonces en Sevilla, para castigarles por aver cargado en la Provincia del Brasil (o Vera Cruz) que era de su demarcacion. Respondieronle (precediendo larga averiguacion, antes bien, afirmacion de los presos) de que no avian tocado en las tierras señaladas a Portugal, sino en la Bahia de los Inocentes, que pertenece a Castilla. Despues de algunas replicas entre los Governadores della, y aquel Rey, mãdó poner en libertad siete Castellanos, que el detenia por otro achaque, y los Governadores de Castilla la dieron al Piloto mayor,

Pide el Rey de Portugal a los Governadores de Castilla, que le entreguen ciertos navegantes transgresores de la divisiõ del Pontifice.

yor, y a los onze Portugueses, y se hizieron con efeto las entregas, cautelando para lo venidero, que se guardasse cada Nacion de entrar en la Demareacion perteneciente a la otra Corona.

LA IUNTA QVE EN LA CIVDAD DE Noyon se hizo, para tratar de asentar la Paz. Discurso del Rey de Francia, persuadiendose, que a nuestro nuevo Rey le faltava derecho para suceder en la Corona de Aragon. Descripcion de los Esguizaros, Valleses y Grisones.

CAPITVLO XI.

LVEGO como nuestro Principe Don Carlos salio de edad Pupilar, y tomò el govierno de Flandes, presuponiendo que, forçosamente, antes, o despues de la muerte del Rey su Abuelo, avia de pasar a España, començò (guiado en todo por el juizio y discurso de Guillermo de Croy, Señor de Xevres) a prevenir la seguridad de aquellos Estados; porque sin ella, no quedarà bien resguardada su ausencia. Estimulavales, a entrambos, la certeza del peligro de que, en viendole el Rey de Francia fuera de los Paises, o se los asaltaria, o los incitaria con artificio a que tumultuasen con qualquiera leve ocasion, o se le opondria para estorbar su pasaje. El asiento de aquel gran negocio se avia conferido y acordado en Paris, pero toda via convino bolver de nuevo a el; y seguirle sin intermision, por aver sobrevenido, durante la platica, la muerte del Rey Catolico, que despertò los animos de los Principes, y alterò todas las cosas. Concertose pues, que para esto se juntasen en Noyon, Ciudad de Picardia, en los confines del Langres y de Borgoña; por parte del Rey de Francia, el Obispo de Paris, y el gran Maestro

Los Comissarios de Francia, que fueron a Noyon a tratar y capitular entre lo Rey y el nuestro las Pazes.

Los que acudieron por el Rey de Espaňa.

Maestro de Francia Artûs Boisfino, Ayo, que fue, de aquel Rey, y, entonces confidentisimo Consejero suyo, y depositario de sus pensamientos. Por parte de nuestro Rey Principe, Mosiur de Xevres, que con el tenia la misma autoridad, oficio, y preheminencias, y Iuan Selvagio, Gran Canceller, con intervencion de un Legado del Sumo Pontifice. El Rey de Francia, no contentandose con lo acordado en Paris (que parece por la Historia de los años precedentes) procurava, por medio de sus ministros, negociar con ventaja algunas pesadas condiciones y vender muy cara su amistad, por la necesidad que nuestro nuevo Rey Catolico tenia della (en Francia començaron à llamarle Rey Catolico, desde el fallecimiento del Rey Don Fernando su Abuelo, como Iacobo Augusto Thuano lo escrive) deseava aquellos conciertos para acudir a unas Provincias, y ausentarse de otras sin rezelo de tan poderoso vezino. No le resistian demasiado el de Xevres y el Canceller, por que entendian quanto mas le importava a su Principe el asentar la Paz con Francia, que el ajustar del todo las condiciones della, y todo lo tenian por menos aspero, que la enemistad de aquel Rey, aunque pretendiese negociar la restitucion del Reyno de Navarra, que era uno de los puntos propuestos en aquella Iunta. Pero contradezianlo mucho el Sumo Pontifice y el Emperador. Antes que el Rey Catolico falleciese, deseava el de Francia (como queda apuntado) aquistar el Reyno de Napoles, pero despues de la muerte del Rey crecio en su animo la Ambicion (y aun la esperança) tanto, que tratava ya de embiar alla al Duque de Borbon, con ochocientas lanças y diez mil Infantes, y se persuadia, que, por estar entonces aquel Reyno rebuelto, y en desorden, por la muerte del viejo Rey Catolico, y mal prevenido para defenderse (y aun por la inclinacion de los Naturales, que se la figurava muy de su parte) solas aque-

aquellas fuerças le facilitarian la empresa. Y mas hallandose el Rey Don Carlos tan lejos, que por presto que le quisiese acudir llegaria tarde el socorro. Confiava tambiē mucho en el Papa Leon, y que le cumpliria las promesas, que con grande eficacia le avia hecho en las vistas de Bolonia, adonde le mostrò tanto y tan verdadero deseo de ayudarle con gente y con dinero, que, a los diez y seis meses de la liga con el Rey de Aragon, dezia el Papa que ya avia espirado. Que agora, pues ya era muerto, no le quedava duda, ni respeto que se lo estorvase. Parecia-

El rescate de Prospero Colona.

le tambien, que el aver dado libertad à Prospero Colona (ya fuese, o por la Capitulacion de Bolonia, o por averse contentado con diez y ocho mil ducados, que era la mitad de lo que por el se le avia de pagar) obligava no poco al Pontifice. Y si fue verdad, que el mismo Prospero prometio al Rey Francisco, en gran secreto, que le ayudaria, o no se le opondria en la guerra de Napoles, aunque la promesa no carece de infamia, tambien aquel Rey se fundava en ella, y en las que para cada circunstancia destas, le avia el Papa hecho. Pero, que, en caso que nada desto le moviese, ni la amistad contrayda entōces entre los dos, le ayudaria, por lo mucho que le era al Papa molesta la grandeza del nuevo Rey de España, Sucesor y heredero de dos tan poderosos Abuelos. Y mas siendo el Pontifice de tan altos pensamientos, y deseando con tal ansia engrandecer su Familia de Medicis. Y para q̄ se pondere quā a su modo discurre la Ambicion, y lo q̄ osa prometerse, presuponia el Rey Francisco, que en Aragon avia Señores de la misma Familia Real de Aragon, señalando por ventura la del Infante, y la del Duque de Segorbe su hijo. Los quales (dezia) si las fuerças acompañaran a la Razon, y, en aquella quiebra de la Sucesion, se hu vieran valido del tiempo, y aspirado al Cetro, dieran mucho en que entender al Rey Carlos, y mas si Francia so-

Discurso del Rey de Francia contra nuestro Rey Principe.

corriera

corriera al Competidor Aragones. Que no avia duda en que estava la Razon de su parte. Porq̃ puesto (dezian) que en vida del Rey Catolico Dõ Fernãdo, se interpretò en las Cortes Generales, que las leyes antiguas de Aragon, que excluyen de la Sucesion de su Corona las hembras, no perjudicavan a los varones nacidos dellas, quando en la linea masculina no avia hermanos, tios, o sobrinos del ultimo Rey Posesor, o de algun otro Pariente, que le fuese mas propinco que el hijo de la hija, o alomenos se hallase en paridad de grado (que es el fundamento, por el qual se declarò, que estos Reynos pertenecian al Principe Don Carlos, despues de la muerte del Rey Catolico su Abuelo materno) toda via, desde entonces vivia en los Aragoneses cierta quexa tacita, y, casi universal, de que en aquella interpretaciõ avia obrado mas la Potencia de los Reyes, que su justicia. No lo declarò de aquella suerte ningun Iurisconsulto, ni por historias de aquellos tiẽpos consta, que se entendiese ansi; pero despues lo han conjecturado los curiosos, a quien no parecia interpretacion justificable querer que fuese de mejor condicion, y, por esto, admitido a la Sucesion, el hijo, que nacio de la hembra, excluyda por no tener derecho, que el que le tenia sin necesidad de interpretaciones. Añadian à esto. Que no le era al nuevo Rey Don Carlos favorable el exemplo, en que la tal declaracion se fundava de quando, aviendo fallezido el Rey Don Martin sin hijos varones, los nueve Iuezes, que nombraron los mismos Reynos, para el conocimiento de la Causa, eligieron, en la Villa de Caspe, à Don Fernando, el Infante (que llamaron) de Antequera, hijo de los Reyes de Castilla, y pariente del Rey Don Martin, por linea femenina; y le prefirieron al Conde de Urgel, y à los otros Principes, que pretendian lo mismo, deudos todos (y por linea masculina) del mismo

Que el exemplo de la eleccion que los nueve Iuezes hizieron en Caspe del Infante de Antequera, no favorecia la justicia del Principe Dõ Carlos.

mo Rey Don Martin ultimo Poseſor. Porque en aquella Sentencia dada en favor del Infante (que fue deſpues nueſtro primer Rey Don Fernando, Abuelo del Catholico) demas, que no tuvo por ſi todos los nueve votos conformes, pudo entonces el temor de las armas del miſmo Infante mas que pudiera ſu derecho. Tenia juntamente el Rey Franciſco por cierto, que los Reynos de Aragon y de Valencia, el Principado de Cataluña, y las Islas de eſta Corona deſeavan naturalmente un Rey Patriota por nacimiento, y que abraçarian la ocaſion de eſtablezer uno que lo fueſe. Y anſi, que el Rey Don Carlos, por no poner tantos Reynos a tal peligro, vendria en concederle el de Napoles, con alguna buena compoſicion. Eſto refiere Guichardino, Hiſtoriador bien atento a las coſas de Francia. Pero bien moſtrò la experiencia, quan lejos eſtuvo la Proſapia Real de poner los penſamientos en pretenſion alguna, que no ſe enderezaſe al ſervicio de ſu Rey. Lo que de las platicas de Noyòn reſultò diremos preſto, en todo lo qual ſe vieron manifieſtos efetos del diſcurſo, y de la porfia del Frances, y de la ventaja, que nos llevò por negociar en ſu tierra. Verdad ſea, que la comferencia, que con ſus Conſejeros tuvo ſobre aquel penſamiento, aunque no cauſó novedad alguna (porque atendia mas aquel Rey a la recuperacion del Reyno de Napoles) toda via llegó a noticia de nueſtro Principe, y a la del Emperador Maximiliano, con el qual, para que no le eſtorvaſe la empreſa deſeava ſumamente componerſe en el trato de aquellas pazes. Eſto era impoſible, o dificultoſiſimo, por aver quedado en Lombardia las Ciudades de Bregia y Verona, en obediencia de Maximiliano, deſde que las quitò al Dominio de Venecianos; cuyo Exercito unido con el poder de Francia apretava el cerco de aquellas Ciudades y las moleſtava

El Cerco de las Ciudades Breſcia y Verona por Frãceſes y Venecianos.

tava con asaltos continuos, aunque para su defensa tenian dentro la Infanteria Española, que el Rey Catholico le avia dado, y algunas compañias de Alemanes. Y ansi el Cesar, obligado y deseoso de pasar a Italia, procurava la expedicion de su Exercito, para (despues de socorridas Bregia y Verona) sugetar a Milan. El temor de aquella guerra mitigó al Rey Francisco los fervores de la otra. Y ansi, aunque por algunas causas, y por persuasion del Cardenal Sidonense, avian los Esguizaros rompido con Francia, toda via negociò con ellos, que para oponerse al Emperador en defensa de Milan, le diesen un gran golpe de gente. Pudoló alcançar de aquella Nacion, por averse ya concordado con ella, por medio del Duque de Saboya, al tiempo que se juntavã en Bolonia el Papa y el Rey Francisco. Aunque, ni la fuerça del juramento reciproco, que enlaza las Voluntades, ni la solemnidad legal, con que se establecieron aquellos pactos, asegurava al Rey Francisco, ni le induzia a esperar fè, o perseverancia en sus Comfederados. De los quales sera bien describir por este mismo respeto, las condiciones, que hasta hoy perseveran. Aunque ha tantos años, que los tales Esguizaros (ò Svizeros, como los Italianos pronuncian) los Valleses y los Grisones andan en los Exercitos propios y agenos, y, son por esto tan conocidos, que podriamos, sin faltar al proposito, evitar la relacion de sus Patrias, y costumbres: pero la misma razon nos obliga, a lo contrario. Porque, si bien, como de Naciones importantisimas, queda hecha mencion en lo pasado, las avemos de ver otras vezes militar en las empresas de nuestros Reyes, y conviene referir dellos, lo que para mayor inteligencia fuere menester. Habitan los Esguizaros en los Alpes, sobre las Montañas Iura, que hoy se dizen de San Claudio, en las de Briga, y de San Gotardo. Son los antiguos

Descripcion de los Esguizaros y de sus Republicas.

Descripcion de cada Republica de los Esguizaros.

tiguos Helvecios (de cuyas costumbres y acciones nos dio Iulio Cesar larga relacion en sus Comentarios) Gentes feroces y silvestres. Y aunque sus montañas produzen pasto a los ganados, seria inutil alli la Agricultura por la conatural esterilidad. Y ansi, de aquellos Rusticos, los que no siguen la guerra son pastores mas que labradores.

Fueron todos ellos subditos a la Casa de Austria y Vicaria del Imperio.

Fueron vasallos de los Duques de Austria, pero siglos ha que con rebelion sacudieron de si el vasallaje, y se conservan sin reconocer, ni al Imperio, cuya Vicaria fueron. Para ostentacion de su libertad han alguna vez pintado, o esculpido por Hieroglifico y empresa, un Gato, animal no sufridor de jaula. Dividense en treze Poblaciones, a las quales llaman Cantones. Mas abaxo de aquellas horribles Montañas habitan los Valleses, Pueblos ansi llamados por los Valles, asiento de sus Villas y Casales. No son tenidos, en la opinion vulgar por tan valerosos como los Esguizaros; pero en las costumbres, y en la aspereza, ellos y los Grisones son todos unos. Mas vezinos a lo llano habitan los Grisones; Provincia en otros Siglos estendida y llamada Rethia. Dividiase en Primera y Segunda, o en Superior, y en Inferior. Contenia la Vindelicia, cuya Cabeça fue la Ciudad de Augusta, y era porcion suya la Babiera. Tenia la Superior mas dilatado circuito; agora está disminuyda su jurisdiccion. Estos son los verdaderos Grisones junto a los nacimientos de los Rios Reno, Eno, Adda, y Adice, y comprehende los dos Valles subditos. Es el uno Telina (que tantos movimientos y tantos designios ha causado en estos años, desde el de M.D.C.XX.) y el otro Chiavona. Esta moderna Rethia se estiende hasta treinta leguas de largo, y y cinte y cinco de ancho. Confina por tres partes con Italia. Azia el Valle Camonica y el Bergamasco se junta al Estado de Venecia; y con el de la Insubria (que es el de Milan) por el Lago Laio o el

Empresa de los Esguizaros y de sus treze poblaciones.

Los Valleses

Los Grisones.

o el de Como, y por el Comasco a los Esguizaros. Por la parte de Belinzôn, sugeta a los tres Cantones Urania, Schivilz, y Vndemalden; por el Valle de Mesocco, y con los Esguizaros mismos, azià Corera, Dominio del Canton Urania, por otro nombre Artolf, que quiere dezir Villa vieja; y, por los montes, con el Canton de Glarona; y, azia Ragàz, con la Iurisdiccion de Alase de Felors; y, al fin, por la parte de Valdechirch, por la vanda de Suevia y Tirôl, confinan con tierras de la Casa de Austria. Son tambien Pueblos libres divididos en tres Confederaciones, o Ligas, de poco acà unidas para su beneficio publico. De todos se forma un Estado Politico de Govierno Popular. La primera Liga se llama Grisa. Da nombre a toda la Nacion, y significa lo mismo que Liga superior, o Canuda, porque es la mas antigua y preheminente en sus Dietas. Contiene veinte Comunidades, de las quales la del Valle Mesocco yaze en Italia, y es Catholica. La segunda, tomando el nombre de la Ciudad de Coira y de su Iglesia Catedral, se llama Co di Dio, que quiere dezir Liga Catedral. Tiene otras veinte Comunidades, casi todas Hereticas. La tercera, se llama de las diez Ordenes. Tiene diez Comunidades, mezcladas de Catolicos y Herejes, que son los que prevalecen agora. Destas diez Comunidades, las ocho conocen en algo por Superiores a los Archiduques de Austria. Las tres Ligas andà coligadas con los Esguizaros de los siete Cantones antiguos, en esta forma. Que la Grisa, y el Co di Dio se han confederado con los de Urania, Schivilz, Undevalden, Lucerna, Turig y Glarona, y de poco acà con los Berneses y Valleses. Todos los quales, desde aquel tiempo tienen cierta aliança con la Casa de Austria, no bien observada. Con la Corona de Francia, Confederacion, y Residente (es como Embaxador) en la Corte Francesa. Reciben pensiones publica y privadamente,

Las Confederaciones que entre si mismos tienen.

La de Grisa.

La de Coira.

La de Co di Dio.

Sus costumbres.

y quando aquel Rey les pide gente, hazen luego sus levas, porque estan obligados a embiarle cierto numero de soldados. Cada una de estas tres ferozes Naciones elige cada año un Consul (y los Grisones le llaman Aman) danle Asesores, y nombran otros Magistrados, y a su tiempo establezen leyes municipales y ordenes privadas. Pero juntanse todos tambien (cada qual dentro de su Republica) todos los años, como a Cortes, que, con voz Alemana, llaman Dietas, para tratar de la conveniencia comun. Y si alguna extraordinaria y considerable causa les obliga a no dilatar la deliberacion, se congregan sin esperar el termino annual, en la Ciudad, o Lugar, que para la Dieta señalan, conforme a la orden prevenida en sus leyes. Alli, sin consultar jamas sobre la justicia de la causa, consultan lo perteneciente a las guerras agenas, confederaciones y pazes, y sobre las peticiones de los Reyes, Principes, o Republicas que les piden gente de guerra. Y suelen pedirles, que se la concedan por Decreto Publico, o con Permision; de manera que les sea licito salir como soldados voluntarios. Quando los conceden con Decreto (que es concurriendo la mayor parte de aquellos Senados) eligen los Cantones un Capitan General, a quien, con solemnidad entregan el Estandarte, las Enseñas, y en efeto, su Exercito. Estimanse en tanto, que, al terror de sus escuadras (y aun a su arbitrio) atribuyen los infortunios, o las vitorias. Y no les podemos negar, que dentro de sus confines y lejos dellos, la union y disciplina, con que saben poner en razon su natural ferocidad, ha dado gloria a sus armas, y tal reputacion a su nombre, que, si como han peleado a estipendios agenos, en favor de diversos Principes, militaran (con mas generosos fines) por la Prosperidad de la Patria, pudieran competir con las Naciones mas celebradas de la Antiguedad. Pero aquella interesal codicia, que

Llamase Aman el Consul de los Grisones.

que les ha quitado el poderse hazer formidables à los Principes de Europa. Y el no salir de sus tierras, sino como mercenarios asalariados, les prohibe tambien, el conseguir fruto Publico de sus vitorias. Hanse acostumbrado a la ganancia; à pedir excesivas quantidades en los Exercitos; à ser fastidiosos y obstinados; à no se aplacar sino con dinero; y (por todo esto) a ser intolerables. Los Principes, que tienen cudicia, o necesidad de sus armas, embian gruesos donativos à los Magnates de los Cantones (y ellos los reciben) para que en sus Dietas favorezcan la peticion del que mas les conuecha. De aqui nace que, como socorredores vendibles, conviertan la importancia universal en utilidad privada. Con lo qual han dado puerta à la discordia, y, con guerras domesticas, disminuydo su antigua autoridad, contentos con que la agena dependa de su inconstancia, o de su firmeza, como lo diran los sucessos (guardados para su tiempo) muchos de los quales forman excepcion, de lo que en general avemos dicho.

PRINCIPIO DE LOS REYES XERIFES.

Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiempos de su Rey Don Manuel.

CAPITVLO XII.

CVando en Africa se andavan acabando los Reyes Beni Oatazes se restauraron los Beni Marinis. Y de alli à poco tiempo, en la extincion de su Cetro, no faltó quien, por todos los medios inicos, que apoya la Tirania, aspirase al Dominio, con mengua y cõfusion de los Españoles, a quien siempre deviera ser sospechoso qualquiere acrecentamiento, en tan enemigas Provincias. La Filosofia Politica, y la que llaman Razon de Estado, que ponderan la

vezindad de Eſpaña con Africa, ſe lamentan de que las Armas Eſpañolas ſe divierten a otras empreſas, no aviendo primero ſojuzgado aquella parte de Africa, que tienen mas cercana. Si en los Siglos de la Idolatria pelearon contra Hamilcares y Hanibales, Caudillos de Cartago, ſolo por el Eſtado Publico de la Patria, a qual esfuerço no queda obligada eſta belicoſa Nacion; agora que ſe halla hija de la Igleſia Catolica? A quien ſon tan devidos los Exercitos, como a la verdadera Religion? Y qual fin tan alto como la eſpugnacion de aquella Seta, cuyos ſecuazes han triunfado mas de una vez de Eſpaña? Por eſte gran reſpeto los ha debelado Portugal, y por el miſmo lo proſigue el Sereniſimo Filipo, al exemplo de los dos Filipos ſu Abuelo, y ſu Padre (ambos de glorioſa memoria) que, con las Coronas de Caſtilla y de Aragon, poſeyeron la de Portugal. Abreviaremos los ſuceſos antecedentes, aunque el fruto de ſu deſcripcion ha de ſer, que Eſpaña, irritada execute a ſu tiempo ſu generoſa ira ſobre la protervia de vezinos tan exſecrables. Las Armas de Portugal, anſi en el tiempo de ſu Rey Don Iuan el Segundo, como en eſte del Rey Don Manuel, ganaron en Africa las mas fuertes Ciudades Maritimas, y para ſu defenſa edificaron Caſtillos. Particularmente en las coſtas de la Mauritania Tingintana, que ſon Ceuta, Argila, Tanger, Alcaçar, Ceguer, Azamor, Mazagan, Safi, y el Cabo de Aguer. A la Infanteria y Cavalleria de los Portugueſes, no ſe oponia otra alguna con buen ſuceſo, y anſi perſeverava ſu milicia en Provincias avaſalladas. En el ſoſiego de ſus vitorias, ſe comẽçó a divulgar en Numidia, que un moro no Plebeyo, de algunos llamado Mahamet Ben Hamet, y de otros Mahamet Amagar, natural de Tigumedet, en la Provincia de Dara, adonde eſtava la Zauhya de los Xerifes, ſe hazia llamar Xerife el Huſceni, por preciarſe de pariente de Mahoma (que eſo quiere dezir

Algunas vitorias que los Portugueſes alcançaron en Africa.

El Xerife viejo.

zir Xerife). Muchos le reſpetavan por tal, y muchos ſe burlavan del, y les era materia de riſa, y le tenian por hijo de un Ciudadano de Buda. Hazia profeſion de la Filoſofia, y de otras Ciencias, pero mucho mas de la Arte Magica, y uſava della, como induſtrioſo y aſtuto, aunque, por ſer Alfaquì, afectava en lo exterior la ſenzillez de la vida. No eſcriven ſi ſe ingeria en la Profapia de Mahoma por deſcendiente de alguno de los veinte y ſiete, o mas, Halifas, o Califas, de los quales el primero fue el ſuegro de Mahoma, y los demas que, reynaron en Africa y en Aſia, y eſtablecieron la ſilla de ſu Tirania en Babilonia. Aunque a nueſtro Xerife, para derivar aquel parenteſco, forçoſo le era el prohijarſe a ellos. Es Halifa lo miſmo que Deſcendiente y Suceſor en el eſpiritu de aquel Pſeudo profeta. Penſavan algunos (y anſi lo afirman los Eſcritores de Africa) que aquel ſobervio Magico deſcendia de Abul Hagex, Tirano, que muchos años antes, ſe alçò con el Carhuan. Otros q̃ no, ſino del Xerife, que matò a Muley Abdulach, ultimo Rey de Fez, del linaje de los Beni Marinis. Eſte pues, falſo o verdadero Xerife, aunque los Portugueſes andavan tan victorioſos en la Mauritania Tingintana, concibio deſignios de apoderarſe della, y de aquellas Provincias, à titulo de la Religion. Tuvo tres hijos, cuyos nombres eran Abdel Quibir, Hamete, y Mahomete. Aplicaronſe a las letras, a la dotrina, y a la ſupreſticion de ſu Abolorio. En lo penultimo de ſus eſtudios el Padre, por ambas profeſiones, los embiò en peregrinacion a la Arabia deſierta. En Almedina veneraron la Caſa de Meca, y en ella el ſepulchro de Mahoma. De allì bolvieron, ya Morabitos y con opinion de Sãtos, y en el viage lo confirmavan todos los Pueblos con la veneracion. Ayunavan y callavan. Solo comian de limoſna, y rompian el ſilencio para dezir, como elevados y mirando al Cielo, Alà, Alà, que es el nombre Arabigo de Dios.

Los tres hijos del Xerife anciano.

El

El Padre y los hijos se llamavan Xerifes Huscenis, aludiendo al origen de Mahoma. Con este renombre llegaron à Tigumedèt, adonde su Padre los recibio como Padre, y Visitandolos en la Zauhya diversas personas, les dezia (no sin autoridad de espiritu profetico) que sus dos hijos menores avian de ser Reyes de Berberia. La fama les favorecia, no menos con los Xeques y personas principales, que con los populares; y no desmintiendola ellos con sus obras, o con sus aparencias, el Rey de Fez, Muley Mahamet (por otro nombre Elcotas Merine) deseò conocerlos. Sabiendolo ellos le vinieron a visitar. El Rey, hospedàdolos, cõversò muchos dias con ambos, y se aficionò a su trato, à la modestia de sus costumbres, al fervor de la Seta y à la particular estimacion, en que à Mahoma tenian, por la Sangre, y por la Religion. Otros escriven, que Mahamet Ben Hamet, por treta primera de su ambicion, embiò a Hamete y Mahamete, por muy doctos a Fez, donde reynava Muley Mahamète el Oataz, Rey penultimo de los Beni Oatazes. Alli el hermano mayor llevò por oposicion una Cathedra en el Colegio del Modaraça, y al segundo escogio aquel Rey para maestro de sus hijos, y estos fueron los principios de su privança. En aquel año, que fue el de M. D. VIII. cercò el Rey Elcotas la Ciudad de Arzila, con mas de cien mil combatientes. Pero el Conde de Redondo, General en ella por el Rey de Portugal, hizo grande estrago en ellos. Y aunque bolvieron a prevalecer dos Moros, llegò el socorro del Rey Don Manuel en su Armada, poco despues de la del Rey Catolico, conducida por el Conde Pedro Navarro, con dos mil y quinientos soldados viejos de Napoles, que, con la artilleria, y con su esfuerço, desbarataron el cerco de Arzila, y el mismo Rey de Fez salio huyendo. Una de las utilidades desta vitoria fue (demas de la reduccion del Rey de Fez) el jurar vasallaje al de Portugal Cidehaya Aben-

Visitan los Xerifes al Rey de Fez.

El Conde de Redondo General del Rey de Portugal.

Juran vasallaje al Rey de Portugal dos Xeques muy poderosos.

Aben Taffuf, y Cide Hali, Moros principales y de grande reputacion. Mostraron desto los Xerifes grave sentimiento, y como en caso de Religion, lamentavan el sacrilegio de unirse los Moros con los Christianos, y el sugetarse a Rey Christiano. Convirtieron la platica al Rey de Fez, añadiendo a la eloquencia la memoria de la obligacion, que como a Xerifes les compelia a suplicarle que no lo consintiese. Y si te parece (dezian) muy dificil el estorbarlo, admitenos a tu Milicia, o permitenos una vandera y un atabal (es su caxa de guerra) que no faltara quien se incline à seguirnos a pie y a cavallo: y no se diga que Xerifes miran ociosos el oprobrio de la ley de Mahoma. El Rey se lo concedio todo, y cartas para sus Alcaydes y Aliados en su recomendacion, con lo qual se animaron a grandes osadias. Fue la primera salir con su escuadron, y dividirse, el uno azià Arzila, y el otro a la parte de Tanjer, concertados a correr ambos aquellas tierras un mismo dia, y a unas mismas horas. Llegò cada qual a vista de las Fortalezas, y quedandose ellos cubiertos con su gẽte, embiaron algunos Corredores para probar los Christianos, y cebar los Capitanes. Salioles bien su estratagema, porque los Portugueses dieron en ellos con el valor que suelen; y, hiriendo y matando, los retiraron, o ellos de industria huyeron azià la parte donde los Xerifes esperavan puestos en celada. Los quales, saliendo con algazara, pelearon contra los vencedores, que estavã ya cansados y desordenados, y fue forçoso quedar algunos muertos, heridos, o captivos. Bolvieron los Xerifes a Fez con la presa, la qual estimò aquel Rey moderadamente; pero el aplauso, con que del, y del Pueblo fueron recibidos, atribuyendoles la vitoria, les instigó a seguir aquella fortuna y apartarse del Rey para tentar cosas mayores. Echavan tambien de ver, demas del esfuerço de los Portugueses, que no les avia concedido aquel Rey la caxa y la vandera

Vitoria de los Xerifes contra los Portugueses

Apartanse los Xerifes del Rey de Fez.

dera con entero gusto, sino por contemporizar con el Pueblo; y que, al paso que començase a crecer la opinion de los dos hermanos, le avia de ser sospechosos. Por librarse destos rezelos, y porque juzgaron que convenia bolver a empeñar luego sus Sequazes, antes que se les entibiase la hufania de la vitoria, acordaron de pedir licencia al Rey Merine, o Beni Oataz. Dixeronle, que como Xerifes, dedicados, por la obligacion de la sangre, a guerrear contra Christianos, en conciencia no podian dexar de acudir adonde la guerra era perpetua contra ellos, materia, en que Xerifes se avian de exercitar, conforme al sagrado Parentesco. Que pues los Reynos de Marruecos, y el que despues se llamò de Tarudante estavan, los unos tan oprimidos, y los otros tan asaltados de exercitos Christianos, por la enemiga vezindad de Portugal, y del poder del Rey Don Manuel, querian ir al socorro de los unos y de los otros. Que sentian entrañablemente el apartarse de quien tantos favores les hazia; pero que nadie ignora, que el bien universal ha de ser preferido a las comodidades particulares, y que todas avian de ceder a la Religion. No les obligò el Rey a esperar mucho la licencia que le pedian; y ansi, acompañados de infinita gente aficionada a su hypocresia, y a la milicia, que por causa tan piadosa començavã con tanto fervor, salieron de Fez con caxa y vandera, avièdoles dado aquel Rey armas, dinero, y autoridad por cõprar (a su parecer) con tales dones la seguridad de la paz. Atravesaron la tierra de Mequinès, y los Alcaydes y Pueblos della les salian a recibir, y los hospedavan y proveyan de todas las cosas necesarias, no sin veneracion de sus virtudes y del honor de su sangre. Llegaron muy ricos a Marruecos, con cuyo Rey y con sus Pueblos tenian ya ganada opinion, y ansi fueron con igual favor recibidos y trataron de la guerra, como Capitanes inspirados. No pasarõ muchos dias, que

Llegan los Xerifes muy ricos a Marruecos.

Nuño

Nuño Fernandez de Tahide y Dõ Pedro de Souſa Caualleros y Capitanes Portugueſes aſaltan a Marrue cos.

Nuño Fernandez de Tayde Capitan de Safi, y Don Pedro de Souſa, que lo era de Azamòr, aſaltaron a Marrue cos ſolo con trecietos Chriſtianos de a cavallo, y ciento de a pie, y con dos mil y quinientos cavallos de los Moros de Paz: Atraveſaron el Rio Xauxava, y entraron aquella gran Ciudad por la puerta, que llaman de Fez. Antes de dar principio à eſta facion ſe derramaron los Moros de Paz, y dieron a entender à los Ciudadanos, que el numero de los Chriſtianos era mayor de lo que à ſus centinelas avia parecido. Acreditados los Portugueſes con eſta voz, acometieron por aquella puerta, peleando valeroſamente. Salieron al rebato los Xerifes con ſus aventureros, y fueron tantos mas los que acudieron a la defenſa, que hizieron retirar a los nueſtros, con tal perdida y tal eſtrago, que huvieron de vadear el Rio Tancifit, ocupando un paſo adonde ſe reſtauraron. No ſiguieron los Xerifes el alcance; pero, como gente rabioſa de no aver ſe vengado a toda ſu ira, les parecio (con licencia, con dinero, y con armas del Rey de Fez) encaminarſe la buelta de Dara, ſiguiendo ſu derrota la mayor parte de aquella Moriſma. Fueron alli admitidos con tanto aplauſo y credulidad, que caſi los adoraron. Manifeſtaron luego el intento, que trayan de hazer guerra a los Chriſtianos del Cabo de Aguer. Para lo qual ſe les juntò Exercito inumerable. Y como ya ſus anſias eran deſaſirſe de Principe ſuperior, paſaron a tierras de Tarudante, no ſugetas a Rey, ni habitadas de perſona poderoſa. Bien, que lo eran tanto Cide Buxima Alcayde de Aguer, y el Xeque Mumén Señor de Tahagos, que no reconocian ſuperior. Con eſte ſegundo trataron los Xerifes amiſtad, y la miſma eſtablecieran con el primero, ſi no fuera amigo, y aliado de Chriſtianos; pero, ambos los recibieron, y veneraron por eſtremo. Padecia aquella tierra continuos aſaltos de los Chriſtianos, y con ellos la de los Moros de ſu aliança, y en

Paſan los Xerifes a Tarudante.

parti-

particular de las Compañias de los Portugueſes, que guardavan el Caſtillo, el qual, por eſtar junto al Rio Agùs, tiene el miſmo nombre. Cudiciaron los Xerifes combatirle. En lo publico, porque ſu gente no eſtuvieſe ocioſa, pero en ſus animos, para dar principio al grã penſamiento de ſugetar toda la Berberia. Tentaronlo con arte; y, advertidos por los vezinos platicos, de que los Chriſtianos, uſando mal de la ſeguridad, ſe deſcuydavan del, y, dexandole à vezes abierto, ſe derramavan à las preſas, les armaron los Xerifes ſus zeladas. Un dia con gran ſilencio, a una miſma hora, ſaliẽdo haſta llegar à viſta del Caſtillo, entraron algunos Moros de los Xerifes en el, entre las miſmas guardias. Cargaron luego los demas, y apoderaronſe de la Fortaleza, matando y prendiendo, a ſu albedrio. La fama deſte hecho les acrecentó el credito con tal eſtremo, que, de diverſas partes, llegaron a viſitarles al Caſtillo de Agùs muchos Alfaquies amigos ſuyos, y algunos, con mas altivo nombre, deudos de los miſmos Xerifes. Llamavanles Reſtauradores de ſu Ley; y por ſer coſa tan nueva el ganar los Moros (ni una almena de las Fuerças, que los Chriſtianos poſeyan) ponderavan aquella vitoria, y aqui fue el darles titulo de Divinos. Determinaron de correr al Cabo de Aguer y Safi. Era ya ſin numero la muchedumbre de barbaros, y cauſava igual cuydado el ſuſtentarlos. Porque, acoſtumbrados à no conocer Principe ni Caudillo, y, a derramarſe por la tierra, no era facil alimentarles dentro de la diciplina de la guerra. Acordaron los Xerifes de moverla contra los Moros amigos o cõfederados de Chriſtianos; y, a eſte titulo començaron à infeſtar la Moriſma, y, con el miſmo, pidieron a los Pueblos, que eſtavan ya a ſu devocion, que, por via de limoſna, les concedieſen los Diezmos de las Coſechas. Los vezinos de Dara y de Tarudante vinieron en ello, pero ſoſpechando los Xerifes, que no ſe lo concedian con animo

Los Xerifes ſobre el Caſtillo de Agùs

Començan los Xerifes a dar moleſtia a los Moros.

Piden a los pueblos el diezmo de ſus coſechas.

mo de perſeverar, y que à qualquiera ſuceſo adverſo, les revocarian el Donativo, penſaron, para perpetuarle, una valeroſa traza; y executaronla luego. Conſideraron, que la tierra mas fertil y lozana del Reyno de Sus, era un Valle, del qual una parte q̃ ſe eſtẽdia quinze leguas de eſpacio, quedô inculta por rudeza de los moradores, y creciô la eſpeſura tan horrible, que era albergue de Onzas y de Leones, y de otras fieras (que ſiempre Africa las produze, y en eſpecie, nuevas). No obſtante eſta peligroſa vezindad, durava un Lugarcillo fabricado de barro, en cuyas miſerables caſillas vivian haſta docientos moradores, y ſe llamava Tarudante. La Profeſion que los Xerifes hazian de virtuoſos, a quien devian todo el credito, y la conſervacion della, les vedava el echar fuera de aquella Aldea los vezinos della. Y anſi, con animo ſecreto de fundar un nuevo Reyno, y, para que vieſen que procedian con inocẽtes y limpias conciẽcias, propuſieron, que era ſu intento no partirſe de alli, haſta ganar el Cabo de Aguẽr, y eſtirpar el nombre Chriſtiano. Pero, que el aſiſtir jũto de aquel Valle no ſolo era peligroſo para las greyes, ſino para ſus perſonas, pues los monſtruos de aquella impenetrable eſpeſura las avian de deſpedaçar. Que para aſegurar aquel gran Exercito y los abundantiſimos rebaños (hazienda de los habitadores) cõvenia talar aquel Valle, y deſmontarle, para lanzar las fieras. Demas, que con aquella grande obra verian los Chriſtianos el valor del Exercito de los Xerifes, y ſe deſanimarian tanto, que no oſarian eſperarles. Añadian a eſto (y preguntavan) que como tan valeroſa y tan ta gente avia de paſar? Y que avia de hazer mientras ſe formava el aparato de aquella jornada, ſino ocuparſe en beneficio de las tierras? Eſta exſortacion propueſta por Caudillos del linage de Mahoma, embiados (ſegun creyan) del Cielo para ſu exſaltacion, ſe les imprimio tanto, que arremetieron al

Tarudante quando era Aldea.

Arremeten los Moros al Boſque y deſhazẽle a hierro y a fuego y ſalen innumerables fieras del.

al Valle, y, entrando por sus malezas oscuras y enhetradas, o las cortaron, o las abrasaron, y al ruido de las segures, y à las llamas y humo espeso de los incendios salian en rebaños los Leones, y las Onças, como atonitas de aquella no esperada ruyna, y tan furiosas, que era menester usar contra ellas de los alfanjes, y de los arcos, y de todas las armas. Reservaron algunos sotos utiles, y mandaron plantar gran cantidad de cañas dulces, para el fruto de las quales se fabricaron despues grandes Ingenios de açucar. Y con pretexto de la guerra que apercebian, començaron los Xerifes a edificar una Casa para su habitacion, y persuadieron facilmente a los suyos, que hiziesen lo mismo, y ansi con la misma priesa, que talaron el boscaje, abrieron zanjas, y trazaron calles, y començó a crecer la nueva Ciudad Tarudante, que a este nombre (que lo era de aquella pobre Aldea) arrimaron las fabricas para encubrir su gran pensamiento. El discurso humano es sospechoso naturalmente, aun quando faltan indicios, en que se pueda fundar. Y ansi aquella Morisma, viendo tantos, no pudo dexar de formar sobre este hecho altos rezelos, de que no eran solamente los Christianos a quien deseavan los Xerifes destruir. No se les escondio à ellos por quan misterio sa fue juzgada su novedad. Y ansi, para satisfaciõ de su buẽ nombre, y para darla a los Principes, en cuyos animos avia de obrar mas, escrivieron luego al Rey de Fez, y al de Marruecos, y à sus amigos poderosos, dandoles cuenta de aquella tala, y del fin della, hablando con palabras senzillas, ofreciendo sus vidas y sus fortunas a su voluntad, y que despues de la sagrada guerra, que contra la Christiandad seguian, se ofrecian dispuestos a su servicio, como lo diriã las ocasiones donde hiziesen los de su ley esperiencia de aquella verdad, que profesavan. Pocos la creyerõ, aunq̃ mas la esforçasen. Pero bolvamos por medio de nro discurso a Europa.

Edifican los Xerifes a Tarudante, sobre la aldea de su nombre.

EL

EL ESTADO, EN QVE EL RET DON Manuel de Portugal tenia algunas de sus Empresas, quando murio el Rey Catolico su suegro. Sus Conquistas en la India Oriental. Sus progresos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes y el Astrologo Ruy Faleyro Portugueses, le dexan y se hazen vasallos de nuestro Rey.

CAPITVLO XIII.

PEro digamos de los sucesos de Portugal, aquella parte que cõtiene los mas dignos de memoria, para que nos declaren el estado que aquella Corona tenia quando fallecio el Rey Catolico. No nos detendremos en la narracion, porq̃ la Real Historia de aquellos Principes nos declara su valor y sus conquistas en las quatro partes del Orbe, al qual aplaze y admira el curso de sus victorias, desde las primeras salidas de aquella Nacion, por cuyo valor el Rey Don Manuel, unico deste nõbre, dos vezes hierno de nuestros Reyes Catolicos, se hallo prospero, adquiriẽdo en la America la Provincia del Brasil, que llamò de la Veracruz, y otras en las mismas tierras de su demarcacion. Y, debelados en Oriẽte algunos Reyes, ocuparon los Portugueses en la India Citerior el Reyno de Ormuz, y en la Ulterior el de Goa. La Ciudad de Chaûl, por su espacioso dominio importantissima, y mucho por sí misma, y por su puerto capacissimo y fuerte. El Reyno de Bazain, o Bachan. Las Provincias de Damàn. El Imperio de Diu vale rosamẽte libertado en breve tiẽpo, del dominio de los Turcos. La fertil Isla de Zeilã, del de los Reyes de Cambaya. El Reyno de Malaca, tan poderoso y opulẽto en aquella Region, y las Islas mas preciosas del Archipielago de San Lazaro. Proseguia la guerra, y con buenos sucesos pasava à la India, y bolvia della por medio de sus Capitanes y soldados. Y por el de sus raros Pilotos continuava sus navegaciones por el gran Promontorio

Insignes victorias y hazañas de los Reyes de Portugal, y de sus exercitos

Sus navegaciones.

de Buena Esperança, hasta el Cabo de Guardafúr, y por otros Mares tan arduos y tales que tienen mas de verdaderas, que de verisimiles. Los nuevos progresos haziã mas formidable su Rey en aquel Oriẽte, y peleãdo, ya con los Turcos, ya con los Moros, ya con los Malabares, prevalezian y manifestavan cada dia su valor, y el mismo antiguo zelo fervoroso, y la infatigable magnificencia de su Rey.

Sus hazañas en Africa.

Quanto à las cosas de Africa se hallava desde el año M.D. XIII. con la vitoria de las Ciudades Azamòr y Almedina, bien que atribuyda al esfuerço de Don Iayme, Duque de Bregança su sobrino, que fue el terror de Africa. Y assi, en hazimiento de gracias, como Generoso Rey, este año en la primavera, embió a Roma a Tristan de Acuña (de cuyas Proezas estan las Historias llenas, como de las de sus antepasados) y al Dotor Diego Pacheco, para visitar al Papa Leon X. Besarõle el pie, y en particular audiencia le refirieron las Guerras y Conquistas q̃ su Rey hazia en lo mas remoto. Entonces le presentaron de su parte aquellas dos Fieras tan raras. Un generoso Elefante, que prendieron en Asia, y un Leon no menos generoso en Africa, despojos de las dos partes distãtisimas, adonde peleava su Rey por la propagacion de la Fe. Dixose que rehusando aquel Elefante, en Lisboa, el entrar en el navio, usarõ de ruegos, y fuerõ menester, porq̃ diziẽdole el Rey, que le embarcavã para llevarle a otro mayor Principe, cõ solo esto, como si lo entẽdiera, obedecio, y se dexo cõduzir a la nave. Cõ este exẽplo, querra alguna pluma severa condenar a la ambiciõ o la adulacion? Ofrecieron tã bien los Embaxadores al Papa, como a sumo Sacerdote una Tiara y una Mitra y ornamentos de oro y de matizes, en q̃ formò la aguja Imagenes de medio relievé de diversas Historias de nuestra Redẽpcion. Todo lo qual, cõ venir lleno de las mas ricas piedras y perlas q̃ se avian visto, erã inferiores al cuydado y al artificio. Escrivio el Rey Don Manuel entonces al Papa la nave-

El Duque de Breganza Dõ Iayme.

Tristan de Acuña, y el Dotor Diego Pacheco Embaxadores del Rey Don Manuel.

Presentan al Papa un Leõ, y un Elefante, con otros dones ricos.

Raro instinto del Elefante.

Ofrecen tambien a su Santidad ornamentos Pontificales.

Lo que aquel Rey escrivio al Sumo Pontifice.

navegacion de Alfonso de Alburquerque su Capitan General, y las vitorias que alcançò de diversos Reyes, o Gentiles, o Mahometanos, y la restitucion de la Fè Catolica en sus tierras. Todo lo qual podra ver el Curioso en la misma carta Latina del Rey para su Sãtidad, que la infiere Ludovico Berthomano en su libro, que trata de Varias navegaciones. Demas de lo mucho, que en ella se contiene, refirieron los Embaxadores particularidades admirables de las costũbres de aquellas Naciones de Asia. De la naturaleza, y abundancia de sus Provincias. De la inmensidad de los Mares. De las Estrellas que en aquellos hemisferios Antarticos se descubren. Referian por extenso, como los años antes, los Capitanes y Gente de Portugal, con orden del mismo Rey Don Manuel, avian discurrido el Mar Atlantico, y por las Islas Canarias, pasado el Promontorio de Buena Esperança, y llegando à los cõfines de Etiopia, sojuzgado aquellas Naciones, y pasado el Estrecho del Mar Eritreo, ò Bermejo, y el golfo de Persia, en Caramania. Y en la India, vencido à los Reyes de Cananòr, al de Cuchin y al de Calicut, y puesto les sus Presidios y fũdado Factorias en las mas famosas cõtrataciones del trafago, facilitando la mercancia. Supose tãbien entõces por ellos, que, desde que bolvieron con los Capitanes victoriosos à Portugal, se acrecentaron sus Armadas, y, tornando a la Mar, la surcaron diversas vezes en los ultimos terminos de la India, y del Orbe conocido. Y que, con felize osadia, pasando de Calicut por los Rios Indo y Ganges, llegaron a la Aurea Chersoneso, adonde el Rey de Malaca (como lo apũtamos) se puso en defensa y no la pudiendo continuar, ni prevalezer cõtra el terror de la artilleria, quedò vencido y tributario al Rey D. Manuel. No menos era notorio quantas vezes desbarataron gruesas Armadas de Naciones de aquel Oriẽte, hasta apoderarse de las entradas del Mar Bermejo, y cerrar la navegacion del golfo de Arabia a los mer-

Relacion de los Embaxadores Portugueses.

Navegaciones y empresas de Portugal admirables.

caderes de Egipto, y a los de Siria, quedando Portugal con el Imperio de los Mares de la India, y por medio de los ministros de la Iglesia, introduziendo la Fè Catolica. Suplicaron al Papa que comunicase a su Rey los Tesoros espirituales de la Iglesia, y su Santidad, aviẽdo recibido los Embaxadores y el presente con estimacion, dixo muy grãdes alabanças del Rey Don Manuel. Alegrose de saber los principios de la propagacion de la Fè en aquellas partes. Informose muy cũplidamente de todo, y en particular se hufanò, de que ya los Egipcios no pudiesen cargar las drogas y toda aquella materia aromatica, ni pasarla por el Mar Bermejo. Y q̃ aquella ganancia fuese de la Corona de Portugal. Cõcedio al Rey la Bula Cruzada y las Tercias de todo el Clero, que fue grã socorro para proseguir cõtra Infieles. El año M.D.XV. y al tiempo que ya crecia el credito de los Xerifes en Berberia, embiò el mismo Rey una gruesa Armada, para que en aquella costa edificasen un Fuerte en la parte de Maamora, y teniendo ya los Portugueses la fabrica para ponerla en defensa, cargò sobre ellos tan numeroso Exercito de Moros, que a penas pudieron recogerse a la Armada. Murieron muchos y perdieron la artilleria, municiones, y vituallas y los demas pertrechos que llevarõ para el edificio y fortificacion del Castillo. Pero no por esto aquel Rey dexo descansar su gente ni de castigar los Moros, como ni de congratular al mismo Pontifice Leon, à quien en este año M.D. XVI. embiò una fuerte y espaciosa nave cargada de raras preseas y riquezas de la India, y una baxilla de no menor estimaciõ. Esta nave se perdio sin salvarse, ni una minima pieça del presente, y el Rey lo sintio como piisimo, y crecio su devocion con el sentimiẽto. Abueltas destos sucesos desamparò Fernãdo de Magallanes su servicio y se pasó a Castilla. Lo mismo hizo, y en su cõpañia Ruy Faleyro Astrologo judiciario, ambos vasallos suyos. La venida de los quales

Piden los Embaxadores a su Santidad, que conceda tesoros espirituales a su Rey.

Liberalidad del Sumo Pontifice.

Empresa del Rey Don Manuel contra la Maamora en Africa.

Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro pasan de Portugal a Castilla trocando el vasallaje.

les à Castilla, segun el Historiador Iuan de Barros, fue en este año de M.D.XVI. y assi lo afirma el Consejero Carvajal. Fueron bien recebidos en Madrid del Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez y de Adriano, Governadores de Castilla, porque ofrecieron grandes servicios al Rey Don Carlos, y a su Corona. Y en particular se prefirieron à descubrir navegaciõ mas breve y segura para las Malucas, y las otras Islas aromaticas de aquel gran Archipielago. Afirmavan, que las Malucas son tan Orientales, que sin duda pertenecen à la Demarcacion de Castilla, segun la division, que diximos, del Mundo, hecha por el Papa Alexandro Sexto. Las causas, que à estos dos personajes movieron à desavenirse de su Rey son bien desiguales. Avia servido Magallanes, en su primera edad, a la Reyna Doña Leonor, y despues, siendo Capitan, a su Rey Don Manuel en la toma de Azamòr, adonde, hallandose en una arremetida, ocorreria (de la qual Iuan Suarez, Capitan de aquella Ciudad, hizo quadrillero mayor al mismo Magallanes) se tomaron en ella, de mas de un abundante numero de captivos, dos mil Vacas. Recibio Magallanes en un muslo una lanzada q̃ le tocò en cierto nervio y quedò coxo. Dixose, que se aprovechò despues de la presa, y q̃ vẽdio della quatrocientas vacas à los Moros. Que las tuvo ame dia noche, en el cãpo junto a las murallas, para que se las llevasen, y pareciese robo lo que era entrega. Sucedio todo assi. Y, en aviẽdolas llevado los cõpradores, mandó tocar à rebato. Acudieron los Portugueses a el, pero ya, de aquel rebaño, las quatrocientas cabeças estavan en poder ageno. Comẽçose à murmurar, que era Magallanes quien las avia vẽdido a los Infieles. Y que, para encubrir el trato, ordenò aquella arma falsa; y q̃ tãbien fingia el defeto de la pierna para engrãdezer la herida. De alli à poco tiẽpo se fué a Portugal, adõde suplicò al Rey, que, atenta su Nobleza y sus servicios, le hiziese merced de acrecentarle me-

Porque respeto se desviaron de su Rey Magallanes y Faleyro.

Lo que es la Moradia en Portugal.

dio cruzado (que son cinco reales) cada mes, de su Moradia (son las Moradias, ciertos gajes de honor, que aquellos Reyes dan a los Nobles). No hallò en el Rey la gracia que esperava, porq̃ se la enturbiò la fama de la presa, y de las Vacas de Azamor, y el averse apartado del Cãpo sin licencia de su General. Bolvióse à Azamòr, por mandado del Rey. Hizose en el Exercito, a instancia suya, informacion, por la qual se averiguò su inocẽcia, y tornose al Rey a quiẽ presentó la sentencia. Pero ni esto pudo remover el obstaculo de su pretẽsion. Viendo pues, que quando el Rey hõrava sus emulos, le negava à el (por la calumnia que ya tenia deshecha y purgada) el honor que la opinion Portuguesa quiso poner en aquel pequeño aumento de la Móradia, y que no solo faltava el Rey a su Liberalidad, sino tãbien à la justicia del subdito. Sintiendose agraviado, se pasó por esto a Castilla. Y Ruy Faleyro, porque no le quiso el Rey admitir en su servicio para Astrologo judiciario, como si fuera muy sustancial, acerca de un Rey (y mas de un Rey tan observãte de la Doctrina Ecclesiastica) el oficio de alçar figuras, que las mas vezes son ridiculas, o sospechosas, y de peligrosa curiosidad. Demas, que no faltava quien dixese, que el Faleyro ignorava aquella Ciencia: y que se la suplia un Demonio, que, sin averla aprendido, la sabia mejor que los maestros della. Pudo ser tãbien que la pasion agena le infamase diziendo, que no sabia Astrologia, y que le atribuyesen la familiaridad del Demonio. Magallanes, por lo menos, en diferẽte opinion le tenia. El Rey Dõ Manuel se quexò, por medio de sus Embaxadores, y particularmente por el de Alvaro de Acosta, que avia llegado à tratar el casamiento de la Infanta D. Leonor, de que el Cardenal y Adriano admitiesen en Castilla aquellos vasallos suyos y escuchasen sus discursos, llenos (segun el dezia) de vanidad, y de agravio contra su Rey y contra su Corona. Afirmava, que avian sido traydores, y lo era el designio

Lo que tuvo por agravio el Astrologo Ruy Faleyro

Defensa de Magallanes, y de Faleyro.

signio que proponian. Magallanes y Faleyro se escusavan lo mas honestamẽte que podian, y se resguardavan refiriendo, como avian recibido injusticia y oprobrio en la reputacion y en la hazienda. Que la defensa, previlegio es de la Naturaleza, y que ansi podian usar del, sin cometer alevosia. Que por huyr (ambos) de cometerla se desnaturalizaron ante Iuez, y Escrivano, como legalmente lo podian hazer. Començaron pues, a negociar en Madrid con Don Iuan Rodriguez de Fonseca, el qual procedia como Presidẽte del Consejo de Indias. Aseguravanle que por la costa de la Vera Cruz (que es la del Brasil) y por el Rio de la Plata avia para la especeria, para el Archipielago de San Lazaro, y para la China, paso mas breve, y por mas benignos climas, que por el Cabo de Buena Esperança. Que las Malucas no estan sitas mucho mas adelante de Panamà y del golfo de S. Miguel, y ansi pertenecian à la Demarcacion de Castilla. Que descubriria otras tierras fertiles,

Lo que Magallanes ofrecio a los Gouernadores de Castilla.

no solo de especias, plantas y hiervas medecinales, sino de perlas, piedras y oro. Dixose, que Magallanes dava credito a lo que le dezian una Esclava natural de Samatra, que hablava diversas lẽguas de la India, y a un Esclavo Maluco diestro en los Mares y en los Reynos de aquel Oriente: y que fundava la esperança en cierta relacion del susodicho Luis Berthomano Lombardo, natural de Bolonia, que avia navegado por las Islas, que yazen debajo de la Equinoccial. Pero lo cierto es (y ansi lo afirman Autores Portugueses) que Magallanes para abonar sus promesas, no carecia de esperiencia. Porque avia servido al Rey Don Manuel siete años en la India, adonde passó con aquel gran Alfonso de Alburquerque, tan famoso. Y en la toma de Malaca, tuvo estrecha amistad con el Capitan Francisco Serrano, persona muy señalada en aquellas partes. El qual, despues, hallandose en las Malucas, escrivio cartas a Magallanes con cuydadosa descripcion, del sitio,

longitud y latitud dellas y de otras muchas; y Magallanes replicó, y el amigo le satisfizo, y de toda esta correspondencia, quedò Magallanes bien instruydo en lo que prometia. Esta noticia, su agravio, la ponderacion del, y la vezindad de Castilla fueron las alas del despecho q̃ le arroxò en ella, dando a su Rey ocasion para desabrirse mucho. Los Governadores escrivieron luego al Rey Don Carlos la venida de Magallanes, su ofrecimiento del paso nò creydo (ni creyble) pero sin embargo, en la respuesta tuvieron orden para entretenerle, y para que confiriesse con ellos y con el, mal formado, Consejo de Indias, aquel gran negocio, que tuvo despues el sucesso q̃ veremos.

Escriven los Governadores al Principe Don Carlos la venida y las promessas de Magallanes.

Mandales el Principe que le entretengan.

ALTERACIONES EN NAVARRA, Y LO que en Aragon y en Castilla causaron. La contradiccion, que el Iusticia de Aragon prosiguio, estorvando el Govierno del Arçobispo Don Alonso de Aragon.

CAPITVLO XIIII.

TODOS los tres años y medio, que el Rey Catolico poseyó a Navarra, le fue necesario prevenirse contra las amenazas, o contra las armas de los Reyes Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, juntas con las del Rey de Francia, que como valedor suyo, obligado a la causa, procurava cobrar aquel Reyno (y no se si para restituyrle a la antigua obediencia). El aparato, que en Bearne se juntava en los postreros dias del Rey llegò a sazon puntual con el de su muerte. Salio pues, aquel Exercito, y repartiendo los escuadrones, se llegaron a Espaã por diferentes confines. En Navarra (que a penas avia convalecido de las guerras recientes; y mas era cesacion dellas, que paz, el estado publico de aquel Reyno) todos los animos, segun la calidad de sus esperanças, se alteraron de manera, que no pudieron

Invasiones de Don Iuan de Labrit y Doña Catalina Reyes desposeydos de Navarra para recuperarla.

Exercito de Francia q̃ llega a los cõfines de Espaã para cobrar a Navarra.

ron encubrir la discordia interior. La autoridad del Virrey, sola, no era bastante para unirlos, ni para suplir lo necesario, y ansi la nueva de la invasion turbó mucho a los Governadores de Castilla. A quien (supuesto el nuevo derecho, que el Papa avia dado al Rey Catolico, y por la incorporacion que su Magestad hizo de Navarra en aquella Corona) pertenecia, en primer lugar, el cuydado de su defensa. El ocurrir a ella era tan dificultoso como necesario; porque demas, que no avian aun tomado asiento en la forma del govierno, y se hallavan desapercebidos, no tenian satisfacion de Don Fadrique de Acuña, Virrey entonces de Navarra, por hermano del Conde de Buendia. Pusole el Rey Catolico en aquel lugar; pero desacreditavanle, o los favores y ruegos, que precedieron a su eleccion, o la buena memoria de su predecessor, el Alcayde de los Donceles, que despues fue Marques de Comares. Procuraron, que aceptase aquel cargo alguno de los Señores de más valor y calidad, y trataronlo con muchos, pero todos los requeridos lo rehusaron. Porque, o con la falta de prevencion temian el suceso, o pareciendoles, que eran servicios perdidos los que se hazian en tan discorde Republica, y en ausencia del Principe, que los avia de estimar, y premiar. Al fin lo aceptó a ruegos de los Governadores, Don Antonio Manrique de Lara, segundo Duque de Najara y Conde de Trebiño. Contradixolo el Condestable de Castilla Don Iñigo de Velasco, haziendo algunos protestos, y otros actos de di sentimiento, porque, como aliado de la Parcialidad Agramontesa, temia que en el govierno del Duque, gran valedor de los Beaumõteses (que era la contraria) avian de ser agraviados, y afligidos los de la facion de Agramonte. Pero convino mucho al Reyno, y al mismo Duque, el interesarle en tan arduo negocio, porque podia, siendo necesario, socorrer facilmente a la Provincia desde sus Estados,

Don Fadrique de Acuña Virrey de Navarra.

Don Antonio Mãrique Duque de Naxara acepta el Virreynado de Navarra.

Don Iñigo de Velasco Condestable de Castilla se le opone.

Agramonteses y Beaumõteses vandos contrarios en Navarra.

dos, que confinan con ella, y no le estava mal poderlos tambien defender con las armas publicas. A este mismo tiempo se hallava en Navarra con su Virrey Don Fadrique de Acuña, el Coronel Hernando de Villalva, natural de la Ciudad de Plasencia con alguna Infanteria, y muy limitadas fuerças para la guarda de aquel Reyno. Las quales, cumpliendo con la obligacion de su oficio, le fue necesario repartir, como lo pidio la necesidad, y por esperar socorro poderoso de Castilla, que siempre le pidio con instancia, como al Reyno de Aragon. Luego que fallecio el Rey Catolico, entre las novedades de Navarra, y en el levantamiento de casi todo aquel Reyno, se adelantaron las Villas de Sanguesa y Lumbierre, la Puente de la Reyna y otras Poblaciones, que confinan con Aragon; pero despues, y quando vieron que Don Pedro de Castro, a cuyo cargo estava Sanguesa, aviendo sacado de su Fortaleza algunas armas y artilleria, tardava à bolver a su assistencia, animados los Naturales con la ausencia del Capitan, y con la llegada (segun creyeron) poderosa de los Reyes desposeydos, rompieron el freno, y se aceleraron, o a imitacion de otros Pueblos, ò para darles exemplo. Intentaron los Franceses de entrar por Aragon, y para esto, se acercaron al Puerto, y andavan ganando tierra azià estas partes, y se aloxaron en ciertos Pueblos, diez y seis leguas de la Ciudad de Iaca. La qual, aunque puso cincuenta hombres esforçados, para velar sobre aquella montaña, y guardar el transito della, que es muy estrecho, no pudo asegurar el peligro del Castillo de Candaljub, que estava sin municiones, sin artilleria, y sin reparos, con ser tan cerca no al paso forçoso para Iaca. Y, aunque para Aragon era de poco provecho, toda via si los enemigos le ocuparan, reparandole, pudieran executar mayores daños. No cesava un punto el desvelo, y la diligencia de las espias, que la Ciudad de Iaca tenia en el campo Frances, por cuyos avisos

Hernãdo de Villalva Coronel sale a la defensa cõ poca gente.

Pide socorro a Castilla, y a Aragon.

Toman las armas las Villas Sanguesa y Lumbierre, y la Puente de la Reyna.

Don Pedro de Castro saca de Sanguesa diversas armas.

Llegan los Fráceses a la raya de Aragon.

Pone la Ciudad de Iaca algunos soldados esforçados a la entrada de Aragon para defenderla.

Castillo de Candaljub.

Espias que embiò Iaca al campo Frances.

aviſos ſe ſupieron ſus progreſos, y el deſignio del Rey Dõ Iuan de Labrit, y que el Marichal Don Pedro de Navarra, que ſiguio ſiempre ſus partes y obediencia, con ayuda de aquella nobleza Agramõteſa y (ſegũ ſe vio) de la Beaumonteſa, y con la de ſu Condeſtable Don Luis, avia entrado, con la gente de Bearne, en el Valle de Rõcal, por la parte del Caſtillo de Isava y Maya, y ſe apercebia para entrar por la Villa y Puerto de Camp Franc. Puſo la fama deſte peligro (aunque luego ſe vio, que era mayor que el) en gran confuſion a los Diputados de Aragon; y mas quando vieron que el Virrey Don Fadrique, y el Coronel Villalva, por cartas les requerian, que les embiaſen preſto ſocorro de gẽte, y armas para allanar la Ciudad de Tudela, y la Villa de Sangueſa, alegãdo, que, no ſolo por ſer ambos Reynos de un Dueño, era la cauſa comun, ſino que, tãbien por la vezindad del daño, era propia de Aragon. Hallavanſe los Diputados puestos en dos dificultades caſi inſuperables; una de las quales era. Que el Reyno de Aragon (demas de la falta de dinero) ni en ſu defenſa tiene facultad para hazer gente de guerra. Porque la coſtumbre es juntarla con el dinero de la impoſicion (Siſas Generales) que ſin Cortes no ſe pueden poner, ni avia diſpoſiciõ para ello. Porque, para cargarſe algun ſemejante peſo huviera de concurrir con voluntad la mayor parte de los quatro Eſtados del Reyno. La otra, el hallarſe ſin cabeça y ſin Governador. Porque, ſi bien el Arçobiſpo Dõ Alonſo quedó, por ſentencia, declarado Tutor y Curador de la Reyna, y, por eſte derecho, le pertenecia el Govierno deſta Corona, el Iuſticia Don Iuan de Lanuza toda via no le quiſo admitir al juramẽto; y dezia, que el averle nõbrado Curador, no era mas que mudarle el nombre; pues, en lo ſuſtancial, quedava con el miſmo poder, y por ventura con mas honorifico titulo. Y que con la Curadoria, no ſolo no ceſavan los rezelos, à que obli-

Don Pedro de Navarra Marichal.

Condeſtable Don Luys.

Intentan los Franceſes en la Val de Rõcal, de tomar la Villa y Puerto de Camp Franc.

Comfuſion de los Diputados de Aragon por no poder ſocorrer a Navarra.

Tudela, y Sãgueſa alteradas.

No tiene Aragon facultad para hazer gente de guerra.

La cauſa della.

Rehuzo el Iuſticia de Aragon a la governació del Arçobiſpo aun ſiendo tutor de la Reyna.

obligava una persona tan insigne. Antes se devia creer, que convertiria la Tutela en instrumento de mayores penssamientos. Y ansi, de alli a pocos dias que se la discernieron, rebolvio el Iusticia los trevejos diziendo, que no quedava bien resguardada la Fidelidad de Aragon, no poniendo todas aquellas cosas, enteras en manos de su Principe natural. Los Diputados, aunque no les desplugó la resignacion total a su Rey y Señor, sintieron mucho el obstaculo, y para no faltar al servicio de la Reyna y de su Principe, y porque, no por falta del juramento cesasse la utilidad universal, mandaron a Pablo de Daroca, procurador suyo (que tambien lo era del Arçobispo Don Alonso) que pusiesse el proceso en el estado que deseavan. Hizolo ansi, y, pronunciada la sentencia, el procurador jurò por el Arçobispo ante el Lugarteniente Gabriel de Sãta Cruz, de administrar, y governar conforme a las obligaciones de tan gran Tutela. Y satisfaziendo al Fuero, presentò por Fiadores a Don Iuan Clavero, y Don Manuel de Ariño, Cavalleros principales de Çaragoça. Suplicaronle, que jurasse lo mismo por su persona, porque se declaró que lo devia hazer ansi, por rigor de los Fueros. Pidieron tambien al Iusticia, que se allanasse; y viendo la renitencia de entrambos, y porque Adriano les avia escrito persuadiẽdoles, que executasen el testamento del Rey, despacharon a Castilla, embiando al Protonotario Climente las cartas para el Cardenal Dõ Fray Francisco Ximenez, para el mismo Adriano, para el Consejo Real, y para Luis Sanchez Tesorero General. Ordenaronle, que les diese cuenta desta diferencia, y de las instancias que avian hecho para componerla, y que en efeto les refiriese todo el hecho y el estado à que Navarra avia llegado. Y de como los que la governavan, viendo que entrava el Invierno, y el Rey de Francia acrecentava las fuerças de aquel Exercito, pedian armas, gente, y dinero al Reyno de Aragon, y como

Remedio q̃ hallan los Diputados.

El Dean de Lovayna les escrive sobre estas cosas, y le responden y al Cardenal F. Francisco Ximenez y al Cõsejo Real, al Protonotario, y al Tesorero General.

Iura un procurador del Arçobispo, y por el, de governar la Corona rectamẽte. Y da fiadores para ello.

como no tenia lo uno ni lo otro, antes las Leyes les atavan las manos, no solo en servicio de su Rey, sino tambien para tratar de juntar aquel socorro, aun en caso de necesidad domestica. Que junto con lo del socorro, y al mismo tiẽpo, dieſen cuenta de todo el negocio al Principe y a su Consejo en Flandes, como à personas tã graves, y por ser ambas Coronas del mismo Señor. Que protestase de que, el no acudir a lo de Navarra, ni el estorbo del Govierno de Don Alonso de Aragon, no era culpa ni omision de los Diputados, sino fuerça de los Establecimientos legales, que solo en Cortes llenas se pueden revencer y alterar. Al fin les suplicaron, que escriviesen al Arçobispo Don Alonso, y al Iusticia, atravesando su autoridad, y requiriendole que prestase el juramẽto, ansi por la obligacion de executar el testamento del Rey su Padre, como por ocurrir luego a lo de los confines, y a la defensa de Navarra, porque el Arçobispo no queria jurar, y callava las causas dello. Todos estos oficios hizo el Protonotario con aquellas graves personas, y con el Consejo de Guerra. Los quales, y los Governadores de Castilla tocaron la verdad, y se interpusieron con el Arçobispo, y con el Iusticia, pero sin fruto. Porque el Arçobispo estuvo constante, y para satisfazer a la Reyna su madrastra, al Infante, y a los Governadores de Castilla, que le avian hecho instancias, para que governase, usando de la Tutela, embiò a Antenio Moreno, Gentilhombre de su casa: el qual como instruydo en los fundamentos de su resolucion, se la declarò largamente. La misma diligencia hizo con el Principe, y con su Consejo en Flandes, para donde se partio luego el Tesorero General, y llevò la propia orden. Y bien se infiere, que huviera gustado el Principe del govierno de su tio, pues se lo persuadia Adriano, que, como Maestro, y favorecido de su Alteza, le sabia la mente, y la voluntad; y no le persuadiera cosa contraria,

Tratan de avisar dexado el negocio al Principe Dõ Carlos los Aragoneses y los Castellanos en conformidad.

Antonio Moreno de Onaya embiado a Flandes por el Arçobispo Don Alonso

traria, no embargante la sospecha, y contradicion del Iusticia. El Arçobispo, en efeto, llevaba repulsa con modestia, juzgando, que aquello convenia al servicio del Principe su sobrino, y al sosiego del Reyno, que andava ya finiendo los golpes del litigio (en esta Republica, antiguo estorbador de las virtudes). Y tãbien juzgò, que el retirarse del, era lo mas decente al decoro de su persona, para darse todo (como dize Geronimo de Blancas) à la quietud de la vida Ecclesiastica; o porque le tenia enseñado la Prudencia à llevar tan igualmente los siniestros efetos de la Necesidad, como los de la Eleccion. Y era tanta su autoridad, que causava obediencia, y respeto, y, en este valor, sin fundarse en titulo Publico, governò la Corona sin contradicion. Ordenò, con los votos de sus Condiputados que las rentas de la Generalidad de Aragon, aunque estavan consignadas a la paga de los reditos Cesuales, y à otros cargos ordinarios, sirviesen entonces al Estado superior, con tacita permision de los Dueños, por ser tan urgente la necesidad universal. Con esto dio exemplo a las otras Ciudades, y tierras del Reyno, para que, siendo necesario, se valiesen del dinero de las Sisas en sus districtos. Y porque no fuera culpa remisible no suplir con la industria lo que devieran obrar las fuerças, si las huviera, echò mano deste dinero consignado, y del que pudo aver del servicio ordinario, aunque la capitulacion lo impidia. Edificaron, à gran priesa, ciertos reparos, que el Coronel Villalva avia escrito ser muy necesarios, en algunas partes de los Pireneos, para que con poca gente se pudiese resistir la entrada à los Enemigos. Aunque los Montañeses que sabian mejor los senos de aquella casi inaccesible Aspereza, no temian aquello. Con esto juntò alguna Infanteria de los mismos, y acudieron à los passos que mas necesidad tenian. Tambien con su orden llamaron los Diputados, en veinte y dos de Março, al Conde de Belchite

modestia del Arçobispo Don Alõso de Aragon.

Edifican reparos en las fronteras de Aragon contra Franceses.

Acude la Diputacion a lo de Navarra con la traza del Arçobispo Don Alõso Diputado por la Iglesia.

Infanteria que Aragon juntò para aquel socorro

Los Diputados convocan algunos Señores del Reyno para tratar del servicio de la Reyna, y del Principe.

chite Señor de Yxar, al Conde de Aranda, al de Saſtago, al de Fuentes, a Don Iayme, y a Don Franciſco de Luna, y a los demas Ricos hõbres, y Cavalleros. Todos los quales, en Çaragoça, con aſiſtencia de los Diputados, y con la autoridad del Inclito Don Alonſo de Aragon (que eſte era el titulo del Arçobiſpo) trataron de como acudirian en eſtas ocaſiones al ſervicio de la Reyna y del Principe. Con eſta juſtificaciõ paſaron alguna vez, en los gaſtos, ultra de la cãtidad, que las leyes tienen pueſta à los Magiſtrados. Pero el cuydado del Arçobiſpo, que nunca afloxavà lo abonava todo, y dava priſa à los de Caſtilla, para que pues no tenian limitado el poder, acudieſen à la defenſa de Navarra, y ſi pudieſen, a la ſeguridad de Aragon, en caſo que creciese el peligro. Con todo lo qual ſe eſperava un valiente esfuerço, para deſanimar la hufania Franceſa. Pero los Governadores de Caſtilla, que lo tenian todo libra do en el Duque de Naxara, con la eſperança de ſu deſpacho reſpondian a la inſtantiſima peticion del Virrey Dõ Fadrique, y a la de Villalva. El electo Virrey ſe apercebia para ir a Navarra, venciendo dificultades; que no le ponian pocas, ni faciles, los Agramonteſes. Tieneſe por cierto, que en eſta ocaſiona, viendo llegado de Navarra a Madrid el Secretario Ugo de Urries, para inſtar de nuevo en el ſocorro, y apeandoſe en caſa de los Governadores, le dio alli el Cardenal de Toledo audiencia retirada. Durò la conferencia, que con el tuvo, en razon de ſu Embaxada, tres horas, y (ſegun lo dexò notado de ſu mano Don Fernando de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça) le deſpachò el Cardenal dentro dellas, ſin darle eſpacio para deſenlazar las eſpuelas. La orden que le dio fue (y anſi lo dize el Chroniſta Garibay, ſiguiendo la tradicion) mandar, que, no ſolamente ſe derribaſen luego las Fortalezas y Murallas, deſmantelando las Poblaciones de Navarra, ſino que ſe aſolaſen tambien todas, y no quedaſe alguna pared

Eſcrivio el Arçobiſpo a Caſtilla para q̃ ſaliese a defender a Navarra.

Oponenſe al nuevo Virrey de Navarra los Agramonteſes.

Confieren cõ grande brevedad las coſas de Navarra el Cardenal Ximenez y el Secretario Don Hugo de Vrries

Determina el Cardenal que derriben todo el Reyno de Navarra.

pared en todo el Reyno. Y, al fin, que todo el se reduxese à soledad, y à desierto, y que en el Estio sirviese para pasto de ganados. Determinacion horrible, y tal, que deve mover a extraordinaria admiracion, y ponderaciõ de que cupiese en la mente de un Religioso Frãciscano, obligada à la suavidad, tan lamentable execucion! Que no se le vino a los ojos el espectaculo, si quiera de la ruyna material de las Ciudades, y Villas! El ver por el suelo tantas fabricas antiguas, llenas de honor! Los Templos, en que los Naturales, y sus Progenitores fueron iniciados à la Fè Catolica, y frequẽtaron la Religion! Donde yazian sus Mayores! La forçosa transmigracion de inumerables Familias nobilisimas, que avian de bolver las espaldas, à sus origenes, à sus Patrias, a sus Altares, a sus Sepulchros! El justisimo llanto de la Plebe! Y finalmente, que no considerò, que aquel Reyno (causa de la guerra) tan antiguo, y tan Catolico, y, que, en los Siglos pasados, dio tanto en que entender a los Romanos, vencedores del Mundo, no pudiera agora esperar semejante estrago de las manos mas enemigas! Bien se sabe con lo que el Cardenal defendio su parecer, y se conocio entonces su zelo fervoroso; mas alguna vez dava lugar demasiado a la suma justicia (sea esto dicho con licencia y decoro de tan gran Prelado). Aunq̃ esta es la que acompaña los animos grandes, llamada de los Filosofos Virtud Heroyca. Permitio Dios, que esto que parecia Prudencia, y Epiqueya valerosa, no tuviese efeto; y que, por entonces no fuese menester. Porque en aquellos mismos dias, que en Aragon y en Castilla cuydavan del socorro de Navarra, el Coronel Villalva, confiado en el esfuerço y fè de los suyos (ya que en el numero no podia) salio por la tierra de Isàba y Castillo de Maya à encontrarse con los Franceses, y Navarros del Marichal, y hallandolos en la parte, que llaman de la Cruz, les acometio. Y començandose à herir se travò la pelea, y en ella los

Combate el Coronel Villalva con el campo Frances. Ponelos en huyda, y prende al Marichal de Navarra, y a otros Cavalleros.

los Nuestros desbarataron al Enemigo, y le pusieron en huyda. Quedaron presos el mismo Marichal Don Pedro de Navarra, Don Antonio de Peralta Primogenito, y heredero del Conde de Santistevan, Don Pedro Henriquez de la Carra, y otros muchos Cavalleros y personas, no inferiores de la faccion Agramontesa. Esto sucedio a veinte y uno de Março, Viernes Santo deste mismo año. Truxeron la persona del Marichal a Castilla, con todos los otros prisioneros principales, y los pusieron en el Castillo de Atienza, y desde alli, mucho despues trasladaron al Marichal á la Fortaleza de Simancas. La nueva desta victoria obligó a la gente de guerra (que por las fronteras de Aragon, y por otras, andavan haziẽdo los robos, y los otros insultos, a que obligan la Insolencia, y la Desesperacion) a tomar consejo mas sano. Y ansi, retirandose el Rey, se retiraron ellos a Bearne, y con esto se desvaneció aquella jornada.

Traenal Marichal a Castilla preso, y a los demas.

Retiranse a Bearne el Rey de Navarra desposeydo, y los suyos.

PROSIGVE LA GVERRA DE LOMBARdia, como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceses. El Cerco de Bregia, y el motin de los cercados.

CAPITVLO XV.

PERO digamos de la guerra, que en Italia el Rey Catolico proseguia en el penultimo estado de su vida. Verona y Bregia quedaron (como ya lo diximos) en obediencia del Emperador, por el Exercito del Rey, y con el Presidio que con Dõ Ramon de Cardona Virrey de Napoles y General de la Liga, resguardò sus Fuerças. Hizo aquel gran Rey esta cõfederacion en sus postrimerias con el Cesar, su Consuegro, y con el Rey Henrico de Inglaterra, para librar la Iglesia Catolica del Cisma, y

divertir al Rey Francisco de intentar la ocupacion de Napoles para si mismo; y la de Navarra para el Principe Hẽrique de Labrit. Y era cierto, que nuestro prudentisimo Rey, no solo penso aquistar de los Venecianos estas Ciudades para castigarles, como a los mayores perturbadores de la paz de Italia, sino tambien, para que las poseyese nuestro Principe Don Carlos, echando dellas la opresion de las armas Francesas, y para que las nuestras se apoderasen del Ducado de Milan, en favor del mismo Principe, nieto de entrambos. Trató el Emperador, luego en muriendo el Rey Catolico, que la Reyna su hija confirmase la Liga. Alcançolo à la primera diligencia, porque, siempre (y mas en tales casos) el amor materno se dexa persuadir facilmente, y ansi se continuò la empresa. Esta Ratificacion advirtio Mãbrino Roseo, y la callan nuestros Escritores. Con la contribucion del Rey Ingles, con ciento y veinte mil ducados que dio el Catolico, y con muchos mas, que despues añadio la Reyna su hija, perseveravala guerra. Dexò el Virrey Don Ramon de Cardona encomendada la Ciudad de Verona a Marco Antonio Colona, y para su defensa cien hombres de armas, setenta cavallos ligeros, y dos mil soldados Españoles y Esguizaros. Acompañavale el Cardenal Synodense, que tãbien era Esguizaro. El qual, pretendiendo, que Maximiliano Sforza, preso en Francia, adonde cedio al Rey Fracisco los derechos, que al Estado de Milan tenia, no lo pudo hazer en perjuizio de Frãcisco Sforza su hermano (a quiẽ los Esguizaros, y el mismo Cardenal de Sydon, se inclinavan) seguia su parte en el Cãpo del Emperador. Bien q̃ estimulado de los odios particulares, contraidos en su Patria: los quales, o le movian principalmente, o con segunda intencion. De Bregia era Governador el Capitan Don Luys Ycart, Cavallero Catalan, cuyo esfuerço, y el de su hermano Don Francisco, que le acompañava, fue muy

Marco Antonio Colona defiende a Verona.

Sigue el Cardenal Sydonense el Campo del Emperador, y del Rey Catholico.

Don Luis Ycart Governador de Bregia.

muy señalado en aquellas guerras. Defendia la plaça con mil y docientos Lancequineques, o Estradiotes, con algunas compañias de Alemanes, y con las de los Españoles veteranos del Tercio de Napoles, adonde, en tiempo del Gran Capitan, y en el de Dõ Ramon de Cardona, avian provado bien su intencion. Pasaron de Verona al socorro de Bregia, venciendo en los Alpes dificultades del Tiempo increybles, como tãbien lo fueron las del Enemigo. Pero Marco Antonio Colona, que los embiò, y conocia quã valerosos eran, no tuvo por dudoso el buen suceso. Estas dos Ciudades sostuvieron el asedio contra los asaltos de las dos Naciones que destruyeron los edificios suburbanos; contrastaron las astucias, y estratagemas del Conde de Olivito Pedro Navarro, y de Iuan Iacobo Tribulcio, que las governavan, Capitanes, el primero Español que (por las causas referidas en los Anales antecedẽtes) se quedò en servicio del Rey de Francia, y el otro Milanès de grandes esperiencias y reputacion, desde q̃ sucedio en el cargo a Bartolome de Abiano, que no le era nada inferior, y murio casi al tiempo que en Espaẽa el Rey Catolico. Discurrian con los Estradiotes, y cãpeavan talando las tierras, sin que, muchas vezes, los cercados lo pudiesen evitar. El Rey Francisco, despues de la toma de Milan, y de las vistas, que con el Papa Leon X. tuvo en Bolonia, (con quiẽ se confederò estre chamẽte para invadir el Reyno de Napoles) se bolvio a Francia, dexando por Governador de Milã al Duque Carlos de Borbòn, y para ser le cõpañero, vino luego Odetto de Foix, llamado en aquellos tiẽpos (y en las Historias dellos) Mosiur de Lautrèh, gran privado de su Rey. Distinguio las jurisdiciones de sus dos Governadores, pero no por esto dexò de nacer disgusto y tal disension entre ellos, que causò el daño que descubrieron los efetos. Y, porque deseava el Rey Francisco acabar de allanar a Lõbardia, para emprender lo

El Conde Pedro Navarro, y Iacobo Tribulcio.

Odetto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon Governadores de Milan por el Rey de Francia.

de Napoles, con resolucion les embiò a mandar, que apretasen a Bregia, mas que a Verona, porque le importava rendirla primero. Executaronlo con todo su poder, a un mismo tiempo, en ambas partes. En Bregia tomò el Campo Frances los pasos, para quitar à los Nuestros el socorro y la inteligencia; y por las cartas interceptas de Alemaña y de Verona, supò el Enemigo de quan debiles esperanças pendia la salud de los defensores y de la Ciudad. Estavan ya juntos los Franceses en el Cãpo de Venecianos, y no perdonavan al trabajo, ni a las ocasiones. Pero el Rey Francisco, aunque le avisarõ en Bolonia de la confederacion que el Catolico, el de Inglaterra, y el Emperador hazia con los Esguizaros, atendio entonces mas a gozar de los Seraos, de las Mascaras, y de las conversaciones de las Damas, y de las otras fiestas, introducidas por la delicioſa libertad de las Carnestolendas, que a la importancia del negocio. Y ansi aquel mismo ardor, que le obligò, despues, a bolver a Francia, a largas jornadas, le estimulava entonces à dar priesa en lo de Bregia. Embiò para el cerco della al Gran Bastardo de Francia, tio de Borbon, para que se juntase con el Tribulcio. Pero los Alemanes, que avia de conduzir, sabiendo, que los traya para pelear contra sus Compatriotas, que en aquel Presidio servian al Emperador, no le quisieron seguir, y por eso embió aquel Rey al Con de Pedro Navarro, con algunas compañias de Gascones. Acercose entonces el Tribulcio tanto a Bregia, que abriò las trincheas muy poco distantes, y con ellas cubrieron los Franceses su Artilleria, y en poco tiempo le derribaron grã parte del muro, dexandolo sin almenas y sin reparos. Mas Don Luis Ycart su Governador (que nò dormia) los restauró cõ suma diligẽcia, y salio, como lo acostũbrava, à pelear contra los Franceses, no sin daño dellos y de su reputacion. Por eso el Conde Pedro Navarro, usando de aquellas horribles artes,

Aprieta el Enemigo a Bregia, y a Verona a un mismo tiempo.

Rehusan los Alemanes el pelear contra otros Alemanes.

Pelea Don Luys Ycart con Franceses, y Venecianos valerosamente.

Abre el Cõde de Pedro Navarro una mina para entrar a Bregia.

tes, de cuyo Inventor se preciava, començò a abrir una profunda mina, socabãdo el fundamento de los muros, y formando cabernas debajo de los edificios. Penetrò por ellas hasta muy adentro de la Ciudad. Cargolas de barriles de polvora, y de piedras, al modo, con que, diversas vezes, arruynò grandes Fortalezas. Tuvo con esto a punto los soldados, que avian de entrar por la senda, que les abriese el incendio. De otra invencion se valio Tribulcio, no de menor ardimiento. Mandó formar una cueva muy capaz, dentro, de la qual cupiesen muchos Gastadores, para que, sin ser descubiertos, saliesen, a horas seguras, por otro lado, a executar la obra. Ansi lo efectuaron, a vezes juntos, y a vezes repartidos. Apuntalarõ primero un gran liẽço de la muralla con rezias bigas. Luego le picarõ por lo contiguo al suelo. Y, sacando las piedras, le sustentavan sobre maderos cortos, inchiendo tambien, el vazio con leña, pez, y polvora, y con otros materiales secos, para que, abrasada, a su tiempo, aquella materia combustible, el peso entonces sostenido en ella, cayese por la parte enflaquezida. Veinte y ocho dias trabajaron en la obra, y hallandose los soldados apercebidos para el asalto, dieron fuego a la muralla. Cayó con estruẽdo azià dentro causando grã terror à los Cercados. Murieron algunos en la ruyna, y Anibal Lana entre ellos, Capitan muy estimado. No les faltò a los Nuestros el esfuerço para la resistencia, como ni la industria para rehazer lo arruynado. Fabricarõ otra pared con los mismos troços, y defendieronla, con buena guardia. Hablavanse toda via con los Franceses y Venecianos, y se entendian por la breve distancia que avia desde las primeras trinchèas del Campo, hasta los muros, que era la de un tiro de saeta. Los Franceses injuriavan con denuestos à los Españoles y Tudescos cercados, poniendoles delante la hambre, que sufrian, y la desesperacion del socorro.

Estratagema del Cõde Tribulcio, para derribar una gran parte de la muralla de Bregia.

Reparan los cercados con diligencia la ruina del muro.

Los Franceses, y Venecianos del asedio gracejan con los Españoles, y Tudescos cercados, y ellos les replican no sin gracia injuriosa.

Amenazavan tãbien, que les avian de dar muerte, o prisiõn perpetua. Todo esto era por aver entendido, que los Españoles, con su Governador, avian jurado de no se rendir a ningun pacto. Los quales, respondiendo a la jactãcia del Enemigo, tratavan, a los Venecianos, de cobardes, y a los Franceses, de borrachos. Añadiẽdo, que teniã lastima de verles padecer los hielos de los Alpes, en el rigor del Imbierno, en campo raso, y por interese ageno, estando acostumbrados a cubrirse de pellejos peludos, y embriagarse cenando y almorçando, en los abrigos de licioſos de Milan. Algun provecho se sacó destas platicas injuriosas, porque un soldado, que, segun creyeron, era Español, aunq̃ servia al Frances con el Conde Pedro Navarro (otros dizen, que no fue sino natural de Novara) hablando en lengua Española, dixo a vozes: Españoles fanfarrones, que, aun puestos en estrema necesidad, os mostrais tan hufanos, muy presto os haremos arrepentir de todo lo que dezis, en aviendo la gallina acabado de escarvar la tierra con los pies. Los Españoles, que guardavan los muros, oydas estas palabras, interpretandolas agudamente, como quien sabia las mañas del Conde Pedro Navarro, entendieron, que, sin duda, estava abriendo minas para entrar la Ciudad, y que aquel soldado, o inadvertido, o zeloso quiso darles el aviso gracejando. Pasó la voz a los Alferezes y Capitanes, y luego a Don Luis Ycart y a todo el Presidio. Don Luis, que ya mucho antes avia concebido la misma sospecha, escogio personas diligentisimas para explorar la verdad. Las quales, primero anduvieron reconociẽdo los barrios mas vezinos al Cãpo del Enemigo, y por eso, mas expuestos a las estratagemas y al ingenio del Conde. Entraron en las casas privadas. Reconocierõ los Sotanos; lo mismo hizieron en las Iglesias y Monasterios, notando indicios, y cõsiderandolo todo menudamente para topar la mina. Atẽdian a qualquier movi-

Cierto Soldado del Cõde de Pedro Navarro con zelo, o con inadvertencia da aviso a los Españoles cercados de lo que su Capitan maquinava.

Reconoce el Governador Don Luys Ycart los barrios, y las casas de Bregia cercanos al muro para atinar por dõde la minava el enemigo.

Diversos modos de explorar la mina.

movimiento imperceptible de la tierra, con los ojos, y con los oydos. Unos ponian papeles, o naypes sobre los parches de los atambores, y miravan si se movian, y con quietud escuchavan el sonido. Otros lo especulavan en vasos llenos de agua, puestos en el suelo, para ver si temblava, o se vertia por los golpes de los azadones ocultos. Pudo la diligencia lo que pretendia, porque, en cierto lugar, vieron que se meneava la sobrehaz de la tierra, y con suma alegria de todos, acudieron a verlo, y sin perder tiempo, començaron desde alli, como lo tenian pensado, a abrir su contramina. Prosiguieronla bien, por aver en la Ciudad soldados viejos Españoles, que lo aprendieron del mismo Conde, quando servia a su Rey natural. Y los Alemanes, diestros en sacar el metal de Boemia, en los Alpes Hyrcinios, no ignoravan la obra, y ansi ayudarõ à perficionarla, con algunos, que en el Presidio de Bolonia la exercitaron, contra las minas que el Conde hizo, en favor del Campo Frances. Cavaron los nuestros por diversas partes, y convino hazerlo ansi, para atinar la mina del Enemigo. En topando con ella, pusieron algunos tiros medianos, para guardar la boca de aquel grã horror, con lo qual animados y alegres, rabiavan por lograr lo trabajado. Pero quisieron, que precediese gran conferencia a la deliberacion que se tomasse. Y ansi Don Luys Ycart, juntando sus Cavos, les propuso el intento. Dezian algunos, que seria bien poner asechazas à la mina contraria, y quando quedasse menos guardada, ò sola, entrar en ella, y robar al Enemigo los barriles. Pareciales conveniente este consejo, por hallarse muy desproveidos de polvora, cuya falta sentian mas que la de la comida. Otros eran de parecer, que, al tiempo que el Conde y el Tribulcio entrasen a ver su obra, pegasen los nuestros fuego a la nuestra, que estava ya contigua a la del Enemigo, para abrasar aquellos dos Capitanes con

Descubren los nuestros el lugar que corresponidia a la mina, y abren por diversas partes la contramina.

Topan los nuestros con la mina, y ponen artilleria en la boca della.

la gente que les solia acompañar. Vinieron en ello, y encargose del efeto un valiẽte soldado. El qual, un dia, atendiendo con cuydado al tranze, en la ultima concavidad, descubrio, aunque por parte escura, que avia entrado gente en la mina. Y notò que uno, a quien los demas guardavan respeto venia vestido de sedas preciosas. Y creyendo que era el Tribulcio, ò el Conde Pedro Navarro, sin mas esperar, dio fuego a los barriles, con buẽ suceso, porque passò el incendio a la mina enemiga, y, con el estruendo que suele, abrasò aquellos Franceses, y con ellos, al Maestro della, que, por el vestido rico, fue tenido por persona mas eminente. Daño fue para los Cercados el averlo executado fuera de sazon, porque, con aquello descubrieron al Contrario su designio, y perdieron la ocasion, que mas desea van. Pero no fue menor para los Franceses el perder la fatiga de tantos dias. Sin embargo, davan priesa lenta a lo demas, y continuaron el asedio, porque sabian que los Cercados no tenian bastimento, armas ni polvora, y (lo q̃ peor era) ni esperança del socorro. Todo esto fue assi, y llegò a estremo, que los Españoles, y aun los Tudescos, hablavan libremente de la tardança, o tibieza del Emperador. Porque dezian, que la guerra de Italia pendia de sus consejos, que eran inciertos y divertidos. Y que no tenia la hazienda, que avia menester, ni cosa mas olvidada que el socorro de Bregia. Crecio la insolencia de manera, que violando la fè de los hospedajes, los saquearon, y pidieron al Governador la paga, sabiendo todos la imposibilidad presente. Y, aviendo recebido cartas del Cardenal de Gursa (que era toda la privança del Emperador Maximiliano) en que les asegurava que serian presto socorridos, no hizieron caso dellas, antes se irritaron mas, acordandose de que otras vezes les avia prometido lo mismo, sin efeto alguno. Anduvo por las calles un truhan sobre un jumento encubertado con las

Encargase un Soldado valeroso de entrar en la mina, y dar en ella la muerte a los Condes Pedro Navarro, y Tribulcio, y executa la determinacion.

Mueren abrasados el Maestro de la mina, y los suyos.

Los cercados murmuravan del Emperador impaciẽtes de su tardanza.

Amotinanse los Soldados en Bregia. Saquean las casas, y oprimen a su Governador.

Invencion afrentosa, y ridicula de un truhan en denuesto del Emperador.

las Aguilas, Cetro y Corona, (insignias del Imperio) y collados al cuello algunos frascos de vino. Seguiale el Vulgo y algunos soldados, diziendo a vozes, que aquel era el Emperador Maximiliano, que avia llegado a socorrer al Presidio de Bregia. Averiguose, que no fue atrevimiento de solo el truhan. Y acertó a ser, a tiempo, que embrabecio, del todo, los animos de la Soldadesca amotinada; y los Capitanes, no siendo obedecidos, ni respetados, se andavan escondiendo; tan lejos estavan de poder usar, con imperio, de sus oficios. Fue gran favor de la Fortuna, el ignorar los Enemigos la discordia interior de Bregia, porque no es creible, que Caudillos tan insignes, como el Conde Pedro Navarro y el Tribulcio, dexaran pasar tal ocasion si la entendieran. Pero, el ver continuada la guardia en las murallas, y vivo siempre el cuydado en los Cercados, les ocultò la verdad.

LA ACLAMACION CON QVE EL PRINcipe Don Carlos tomò el Titulo Real: y las Exsequias, que al Rey su Abuelo celebrò en Flandes.

CAPITVLO XVI.

Avia ya el Principe respondido à la Reyna Germana, al Infante Don Fernando, y al Arçobispo Don Alonso, con particulares muestras de amor, bolviendoles a consolar en la muerte del Rey; ofreciendose a la Reyna; y, dandole su Titulo de Reyna Catolica (como le pertenecia, por Reyna de Aragon) llamandola Madre (amorosa cortesia, con que siempre la venerò). Con las mismas muestras de amor escrivio al Infante Don Enrique, a su hijo el Duque de Segorve, y al de Calabria. A los quales, al Embaxador Adriano, al Cardenal de Toledo, a los Consejos, y, a diferentes Prelados y personas de particular considera-

Las cartas de cõsuelo que escrivio el Rey Principe a sus deudos, a los Prelados, y Consejeros mas graves.

sideracion, dezia el sentimiento, con que la muerte del Rey, su señor le avia dexado. Animava y honrava a los unos y a los otros, con palabras de satisfacion y agradecimiento, prometiendo su venida, y afirmando lo mucho que deseava ponerla por obra. En todas las cartas, y en las Provisiones, se firmava. Yo el Principe. Pero la verdad cierta, era que deseava tomar desde luego titulo de Rey. Devieron de concurrir para ello motivos importantes. Y la mayor parte de sus Criados y de sus Vasallos, que de España y de Italia acudieron a Flandes, se lo aconsejaron, persuadidos, por ventura, de contrarios afectos.

Desea nuestro Principe Don Carlos el titulo de Rey.

Los Criados y los Cõsejeros del Principe en Flandes, en aquella Real Familia mas señalados (no tratando de Mosiur de Xevres, que excedia a los demas) eran Iuan Selvagio, escriven algunos, que Flamenco, otros, que Borgoñon. Era Presidente del Consejo, y despues fue Gran Canceller. Honten Cusio, y Roesio, Consejeros. Mosiur Armastolf, y Mosiur de Laxao Gentiles hombres de la Camara del Rey Principe. Lorenço Borrebòt, Mayordomo Mayor; Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. Era tambien favorecido del Rey aquel Bartolome Marliano, Medico Milanes, muy docto en su facultad; y, por la noticia de letras mas benignas, Autor de la Empresa del PLUS ULTRA, puesta entre las dos Columnas de Hercules. Confiriole el nuevo Rey (no sin repugnancia del Cardenal de España) el Obispado de Tuyd. Los Españoles eran Don Iuan Manuel, autor, o instrumento de las discordias y pesadumbres entre el Rey Catolico, y el Rey Filipo su hierno. Luego quando llegò a Flandes le mandò Madama Margarita prender, como Governadora de aquellos Paises, pero el Rey su sobrino le puso en libertad quando tomò aquel Govierno. Don Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bexar, el que tuvo contienda sobre el Priorato de San Iuan con Don Diego de Toledo

Criados Flamencos, privados del Principe.

Bartolome Marliano Milanes, autor de la empresa de PLVS VLTRA.

Los Criados Españoles q entonces assistian al servicio del Principe en Flandes.

ledo, hijo del Duque de Alba. Don Pedro Portocarrero, Don Luis de Cardona, Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, y despues Arçobispo de Sevilla, el Maestro Pedro de Mota (que le sucedio en el Obispado). Gustava mucho el Rey de las cartas q̃ notava, pero no menos, y (por otro camino) favorecia à Bartolome Marliano, cuya Empresa le plugò tanto, que la tomò para usar della, en el ornato de las vanderas, y la mandò esculpir en los roverſos de la moneda. Verdad sea, que Bartolome Marliano en lengua Frãcesa, o Borgoñona, puso la letra, diziendo: PLUS OUTRE. que abraza y declara el concepto con propriedad y con elegancia. Quien despues hizo Latinas aquellas dos palabras, y dixo PLUS ULTRA, pervirtio el lenguaje Latino, conforme a cuya pureza no puede ligarse, sin abuso, el PLUS con el ULTRA. Y ansi como errará el que dixere PLUS APUD, PLUS CITRA, PLUS ANTE, PLUS EXTRA, PLUS INTER, o PLUS SUPRA, errò quien dixo PLUS ULTRA. Pero ya, esta advertencia llega a tiẽpo, que el PLUS ULTRA ha prescrito contra el buen uso Latino, y cobrado tanta autoridad en el Mundo, que podra la buena Gramatica desconfiar de la restitucion. Bolviendo a lo primero, digo, que casi todas aquellas personas eran del Consejo de Estado, que assistia en Flandes, y anhelavan al acrecentamiento de la autoridad de su Principe, y deseavan verle ya Rey, que no les estava a ellos mal. Y en efeto, el esforçarlo era una muy segura lisonja. Dezian, que la Reyna Doña Iuana, por la duracion de su impedimento, se devia contar por muerta, y que era bien, por este medio del titulo de Rey, librar un hijo tan pio y obediente, de atender al fallecimiento de su Madre, que era el plaço forçoso para vestirse del mismo titulo. Que, en anticiparse a tomarle, no hazia mas que abreviar (sino el tiempo) la esperança, para lo exterior, pues para lo sustancial, que era el exercicio

Examen de la Empresa que inventò Bartolome Marliano.

Causas que tuvo el Principe para tomar el titulo de Rey.

cio de los cuydados Publicos, no queria tregua ni alivio. Dezian los Instruydos, q̃ ya en los postreros cõciertos, que el Rey Catolico, en Plasencia asentò con el Embaxador Adriano, prometio al Principe, que le haria jurar por Rey de Castilla, en vida de la Reyna su madre. Y no faltava quien, como en profezia, dixese, que ya tenia el Principe concebida en su animo la esperança de la Dignidad Imperial, y que tomava luego la de Rey, para facilitar el ascenso. El Emperador Maximiliano su Abuelo Paterno, ya sea por estas, o por otras causas, lo deseava. Y porque demas desto, tenia muy presentes las diferencias, que el Rey su Consuegro tuvo con el Rey Filipo sobre lo de Castilla. Y ansi el exemplo y el escarmiento le induxeron à apersuadir al Principe que tomase el titulo, aunq̃ cesavan las causas de aquel tiempo molesto. Pero, antes de començar à escrivirle Rey (como despues se lo escrivio à XX. de Abril) lo comunicò y advirtio à Mosiur de Xevres, para que pusiese al Principe en ello. Xevres lo propuso al Principe, y obrò su exhortacion, lo que suele la espuela en el cavallo que corriera bien sin ella. El Emperador, en la misma ocasion, para autorizar, o hazer escusable esta anticipacion del titulo Real, pidio con instancia al Sumo Pontifice Leon X. que concurriese en ello. Y ansi, su Santidad condecendiendo con el comun deseo, llamò Rey al Principe, y luego le imitaron (demas de los Cardenales) los Reyes, y los Potentados. Fabricavase entonces, en Bruselas con gran aparato, el Tumulo para las Exsequias del Rey Catolico, que, en aquella Iglesia mayor avia de celebrar su nieto. La descripcion de las quales pudiera causar aqui alguna diversion apacible a los Lectores. Mas, porque semejantes cosas no detengan el curso de las mas necesarias, vealas el curioso en la Relacion Latina, que dellas escrivio un Religioso Cartuxo Flamenco. O imagine un Tumulo grãde,

Deseа el Emperador Maximiliano q̃ el Principe su nieto se llame Rey.

Mosiur de Xevres persuade al Principe que se llame Rey.

Da el Papa, en sus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos, y hazen lo mismo los Cardenales.

Los Reyes y Potentados hazen lo mismo.

Las Exsequias que celebrò en Bruselas el Principe.

de, y en el, Colunas, Puertas, Cimborios, Arcos y Figuras labradas con toda perficion de Geometria, Techos dorados y coloridos, Inscripciones en todas lenguas, y otras ostentaciones del Ingenio. Imagine tambien, toda esta Fabrica, y la del Tẽplo, llena de inumerables luzes. El oficio Divino muy solemne, y, al fin, que en todo el espectaculo, cumplieron la Industria y la Riqueza, con la Piedad, y con la Magnificencia del Principe. Ya en los Reynos de Aragon se dezia lo que en Flandes se andava tratando del titulo de Rey; pero, ansi porque no les davan aviso ni parte en ello, como, porque solo el tiempo de Cortes Generales, y en ellas, es el termino habil, para que los Estados puedan arbitrar, en tales, y en todos casos, disimularon, como no advertidos. Demas, que desde luego, sin esperar las Cortes (como se vera adelante) dieron muestras de su atencion. En Castilla, cuyas leyes suenan en tenor diferente, no esperaron algo desto. Y ansi, el Cardenal y Adriano, con el Consejo, dando cuenta al Principe, (en carta de XX. de Hebrero) de los insultos, que en aquellos Reynos se cometian le suplicaron, que no los dexase pasar sin castigo, y, sobre todo, que aceleraſe su venida. Escrivieronle, que avian entẽdido, que algunas personas, por buen zelo de su servicio, le incitavan, a que se intitulase luego Rey. Lo qual, como articulo principal, se avia platicado en aquel Consejo, con ambos Governadores. Y, aviendolo bien ponderado, continuando en su fidelidad, y como Consejeros de tan alto Principe, obligados a le amonestar con verdad y temor de Dios (hablando con el devido acatamiento) les parecia, que su Alteza no lo devia hazer, ni convenia que se hiziese, para lo de Dios, ni para lo del Mundo. Porque teniendo V. Alteza (dezian) tan pacificamente, y sin contradiccion estos Reynos; que, en efeto, desde luego, libremente son vuestros, para mandar en ellos alto y bajo, y como V. Al. fuere servido,

No se entremeten los Reynos de Aragon en lo del titulo Real, porque el Principe no les dio cuẽta, niellos pudieron tratar dello sino en las Cortes

Los Governadores y el Cõsejo Real de Castilla escriven al Principe, aconsejandole, que no tome el titulo de Rey.

Razõ principal para no llamarse Rey el Principe, y las demas q̃ son muy considerables.

„ vido, no hay neceſidad, en „ vida de la Reyna, nueſtra Se- „ ñora, vueſtra madre, de ſe in- „ titular Rey, pues lo es. Por- „ que aquello ſeria diſminuyr „ el honor y reverencia, que ſe „ deve, por ley Divina y Hu- „ mana a la Reyna nueſtra Se- „ ñora, vueſtra madre; y venir, „ ſin fruto, ni efeto ninguno „ contra el Mandamiento de „ Dios, que os ha de proſperar „ y guardar, para reynar por „ muchos y largos años. Y por „ que, por el fallecimiento del „ Rey Catolico Vueſtra Al. no „ ha adquirido mas derecho, „ quanto à eſto, que tenia an- „ tes, pues eſtos Reynos no e- „ ran ſuyos. Y, aun parece, que „ el intitularſe deſde luego V. „ Al. Rey podria traer inconve „ niente, y ſer muy dañoſo pa- „ ra lo que conviene al ſervi- „ cio de V. Alteza, oponien- „ do, como opone, contra ſi, „ el titulo de la Reyna nueſtra „ Señora; de que ſe podria ſe- „ guir diviſion. Y, ſiendo (co- „ mo todo es) una parte, hazer „ ſe dos. Donde, los que mal „ quiſieſen vivir en eſtos Rey- „ nos; y les peſaſe de la paz y „ union, tomarian ocaſion, ſo color de fidelidad, de ſervir, „ unos a V. Al. y otros a la muy „ poderoſa Reyna vueſtra ma- „ dre (como ſe tiene por eſpe „ riencia cierta de tiempos pa „ ſados) y agora lo ponian por „ obra el Conde de Ureña, y „ Don Pedro Giron ſu hijo, y „ ſus valedores. Los quales, por „ eſta via, con autoridad Real, „ conſiguieran el fin, que de- „ ſeavan; que haſta aqui no han „ podido obtener. Y no ſe ha- „ lla en Eſpaña, que los Reyes „ della pudieſen tener verdade „ ra contradicion, ſino con o- „ poſicion de otro Rey. Dema „ nera que, pues la Reyna nueſ „ tra Señora no puede, ni ha de „ hazer contradicion a V. Al. „ en ſus dias, ni deſpues; pare- „ ce, que V. Alteza no ſe la de- „ ve hazer en el titulo, que tie- „ ne; ſiendo, como es, deſnudo „ de adminiſtracion. Y tam- „ bien el Derecho ayuda, para „ que no ſe pueda hazer. Pues „ ſu Alteza no nacio impidida „ del todo. Y lo que algunos „ quieren dezir, que el hijo del „ Rey ſe puede llamar Rey en „ vida de ſu padre, es por ſuti- „ leza del Derecho, y por una „ manera de hablar deſnuda, „

que

» que no añade ni quita al de-
» recho del Padre. Lo qual no
» se usa en estos Reynos, ni lo
» sufren las Leyes dellos. Y en-
» tiendese, quando con el nom
» bre no concurre tener el hi-
» jo el exercicio de la Adminis
» tracion. Pero teniendo V. Al.
» esta (como la tiene libremen
» te) seria quitar el hijo al Pa-
» dre, en vida, el honor. Y, si al-
» guna vez se vee en España
» averse hecho sin justa causa,
» fue, por usurpacion, o de vo-
» luntad del Padre. Y, a V. Al.
» han sele de traer los Buenos
» Exẽplos, y no los Malos, de
» que se ofende Dios. Y ansi
» hallamos, que los hijos, que
» aquello hizieron, reynaron
» poco, y con trabajo y con-
» tradiccion. Tenga V. Al. bien
» aventuradamente, en vida de
» la muy poderosa Reyna nues
» tra Señora, vuestra madre, la
» Governacion y libre Disposi
» cion y Administraciõ destos
» Reynos, que ella no puede e-
» xercer, ayudandola; que esto
» es lo que, con verdad se pue-
» de dezir Reynar, pues todo
» plenamẽte es de V. Al. Y por
» el temor de Dios, y honor,
» que hijo deve a su Madre,

Ansi esta dotrina se platicara, como es segura.

» haya por bien dexarle el Ti-
» tulo enteramente, pues su ho
» nor es de V. Al. para que, des-
» pues de sus dias, por muy lar-
» gos tiempos, glorioſamente
» goze V. Alteza de todo. Pa-
» labras son formales de la A-
» monestacion. La qual conclu
yen, suplicando al Principe,
que no mire su atrevimien-
to, sino su zelo, provado en
la fidelidad, con que sirvie-
ron a los Reyes sus predece-
sores. Pero adviertase, para a-
bono de la partezilla histo-
rial desta Exortacion. Que
las vezes, que refiriendo E-
xemplos de Reyes, dize de Es
paña, se ha de entender solo
de los de Castilla. Porque en
las lineas de los Reyes de
Aragon, de los de Navarra, y
de los de Portugal, que tam-
bien son Reyes de España,
como los de Castilla, por ven
tura no corre aquella dotri-
na. Este despacho llegó a Flã
des a tiempo, que pudiera
persuadir; pero dixose, que
los del Consejo de Estado,
que tenian ya aprehendida
la dulce novedad del titulo
Real, o no meditaron las ra-
zones contrarias, o las desfa-
vore-

vorecieron. Demas que algunas dellas en favor del Principe militavan. Pues, en efeto, si le concedian que era Rey, porque no se lo avia de llamar? Y, por las que el Principe despues publicò, llamandolas Optimas, y Forçosas para su Autoridad y Reputaciõ, se conocio, que la Exsortacion de Castilla le avia de parecer importuna. Salio el Principe a XIX. de Abril, de Palacio para asistir à las Visperas en la Iglesia de Bruselas (principio de las Exsequias del Rey Catolico) acompañado de toda la Nobleza Eclesiastica y Secular, que para aquella ocasion concurrio sin numero, en la Corte, por ver un Principe, para quien el Cielo, de tan opulentas herencias, levantò una gloriosa Monarquia. Guiavan el acõpañamiento diversos Araldos (son Reyes de Armas) vestidos de cotas de brocados, que, bordadas en el, mostravan las Armas de los Reynos de las Españas, de Italia, y de los Estados Setentrionales, ambas Germanias, y las de Borgoña y Bretaña. Llevaron siempre los Araldos las cabeças descubiertas, y las Mazas del Oficio al hõbro. Los Barones, a quien pertenecia, siguieron con las Insignias Reales, Cetro, Corona, Globo y Estoque, para ponerlas (como lo hizieron) en las partes ya dispuestas en el Tumulo. Procedieron muy de espacio los Embaxadores, del Papa, del Emperador, de los Reyes, Potentados y Republicas, guardando sus lugares y preheminencias, y con el mismo decoro oyeron las Visperas. Al otro dia, de mañana, con la propia representacion, salio el Principe al mismo Templo. Celebrose el oficio funeral, con extraordinaria solemnidad. Cantò la Misa Don Alonso Manrique, Obispo de Badajoz. Luego, en acabandola, llegó un Araldo a las gradas del Presbiterio, y, sin tocar el Real Estandarte de Aragon, ni los demas, tomò el de Castilla, de la mano del Baron, que le tenia (era de la Orden del Tuson) y aviendole arbolado subio con el hasta la tarima del Altar, y, buelto al Pueblo,

Da el principio a las Exsequias del Rey su Abuelo en Bruselas.

Los Araldos

Los Barones con las Insignias.

Los Embaxadores.

Cantò la Misa Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz.

La Ceremonia que precedio a la Aclamaciõ del Titulo de Rey.

Pueblo, a vozes altas dixo: El Catholico y Christianissimo Rey Don Fernando es muerto. Y, a la tercera vez que las repitio, se dexo caer el Estandarte. Detuvose un poco, pero levantãdole luego y arbolãdole, dixo tres vezes a voz mas alta: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Dõ Carlos su hijo. Añadio otras tantas vezes: Vivo es el Rey. Lo uno y lo otro se reiterò, y fue recibido con alegria, y salien do esta voz del Templo, a comunicarse con la Muchedũbre, que esperava inchiendo las calles y plaças, fue con general aplauso repitida, y formò la Aclamacion del nuevo Rey Don Carlos. Subieron, tras esto a su Estrado algunos de aquellos Barones, y descubrieronle la cabeça, quitandole el Capirote, que la tuvo enlutada en los dos actos de las Exsequias. Al mismo tiempo fueron por el Estoque. El qual luzia tendido sobre una crehencia de tela de oro; y, aviendole baxado della, le llevaron al Obispo. El qual, con la ordinaria ceremonia le bendixo, y con las Oraciones, que la Iglesia dedica, para rogar por la persona, y por los sucesos de aquel su Defensor. Luego le llevò el mismo Obispo a presentar al Principe, y se le puso en la mano. Recibiole su Alteza con veneracion. Empuñole, y tendio el braço, y bibrandole tres vezes, le entregò a Mosiur de Xevres; y el, al Baron Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. El qual, respetando a la empuñadura, por donde el Principe le echó la mano, le tomò con destreza por la punta, y le llevò assi hasta Palacio. Guardò el acõpañamiento, a la buelta la misma orden, repitiendo los Araldos, lo que en la solemnidad avian anunciado: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos su hijo. Y el Pueblo respondia lo mismo. Llegados a Palacio, besaron la mano al Rey las Personas Publicas, y los Barones y Señores. Divulgaron este acto escriviendole a los Subditos y a todos los Principes. Desde este dia començò a conreynar con la Reyna su ma-

La Aclamacion de Rey.

dre, y dictò la forma de sus insignes Titulos, bien que la lista de los Reynos, à que cot responden, se escrivio por la orden, que plugo a los Consejeros, a quiẽ fue cometida.

ENTRA EN NAVARRA EL DVQVE DE Naxara su Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit y Doña Catalina. La fuga del Condestable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva.

CAPITVLO XVII.

NO pudo ser grãde la presa, que vino a manos del Coronel Villalva, en la rota del Marichal D. Pedro de Navarra. Pero estimose en mucho, por averse hallado en uno de sus cofres ciertas cartas del Condestable Don Luis, en que persuadia al Marichal, que intentase lo que hizo, y por ellas se descubria la correspõdencia entre los dos. No falta quien afirme, que la Condesa Doña Brianda Manrique, hermana del Duque de Naxara, futuro Virrey de Navarra, y muger del mismo Condestable (ya fuese por querer guardar mas fe moral a su Rey, que a su marido, o por otro desabrimiento) le hurtó aquellas cartas, y con otros papeles de grande cõfiança, los entregò al Cardenal Governador de Castilla. El qual, en aviendolos leydo embiò secreta ordẽ al Virrey Don Fadrique, para prender al Condestable. El Virrey cometio la execucion al Capitan Pizarro, que entonces estava en Pãplona, y era con familiaridad biẽ quisto en casa de aquel gran Señor, y sin embargo aceptò la comisiõ. Queriẽdo ponerla por obra, un dia, que el Condestable avia salido a pasear a cavallo por el campo (descuydado, o advertido de lo que el Virrey tenia ordenado) salio Pizarro tãbien a cavallo por la misma parte, y se le llegò con disimulacion. Mas echando de ver el Condestable aquel acto artificioso de Pizarro, quando vio que se le acer-

Doña Brianda Manrique muger del Condestable de Navarra entrega (segũ se sospecha) al Governador de Castilla ciertas cartas y papeles de su marido.

Manda el Cardenal de Toledo prender al Condestable de Navarra.

El Capitan Pizarro.

El Condestable se libra del Capitan Pizarro à uñas de su Cavallo.

acercava, arrimó las espuelas al cavallo, y partiendo de cartera, se le desaparecio, y no paró hasta entrarse en Aragon. Quedaron Dõ Fadrique y el Capitan Pizarro burlados; y el Condestable esperando en Aragon, que el tiẽpo mitigase la ira del Rey y de sus Governadores. En el concurso deste caso, el Rey Don Iuan de Labrit, hallandose despojado de aquel Reyno, y afligido por los infelizes sucesos de la recuperaciõ del, repitia muchas vezes las causas, porq̃ le perdio, que en efeto se contienẽ todas en no aver desistido de la defensa del Rey Ludovico de Frãcia. Ponderava la obligacion, que al Rey Frãcisco le quedava de ayudarle en la empresa, por hierno de Ludovico, y pareciale, que la tomava con tibieza. Cayẽdo pues, de sus esperãças, murio del sentimiento, en este año M.D.XVI. Martes a XIX. o à XVII. de Iunio, en su Villa de Muñen, aunque otros dizen, que en el Castillo de Esgarrabaça. Fue sepultado en la Iglesia Catedral de Santa Maria de Lescar, Ciudad de Bearne.

La muerte del Rey Don Iuan de Labrit.

La muerte de la Reyna Doña Catalina.

La valerosa Reyna Doña Catalina, su muger, Señora Proprietaria de Navarra, en el año siguiente a XII. de Hebrero, ocho meses despues que su marido, en su Palacio de Mon de Marsán, tambien en Bearne a los XLVII. años de su edad. Mãdose depositar en Santa Maria de Lescar, y en el sepulchro del Rey su marido, esperando, que en alguna ocasion podrian pasar su cuerpo a Santa Maria de Pamplona, adõde ella avia ordenado, en su testamento, que la sepultasen. Lo mismo dispuso de si el Rey su marido, ambos como Reyes de Navarra, y para continuar su derecho. O miserables consuelos humanos! Dexaron a Don Henrique de Labrit su hijo, heredero del Reyno de Navarra, y de los otros Ditados que tenia en Frãcia. El qual, en fuerça de la herencia, se intitulò Conde de Foix y Principe de Bearne, y despues Rey de Navarra. Anticipamos la relacion de la muerte de esta Princesa, por ser poco el tiempo que pasó, desde la de su marido. Y no por eso padece

Dõ Enrique de Labrit unigenito de los Reyes de Navarra, se intitula Conde de Foix y Principe de Bearne, y despues Rey de Navarra.

detrimento la corriẽte de los sucesos. Este mismo termino de ambas muertes escrive el Chronista Garibay. Pero el Dotor Lorenço de Carvajal afirma, que el Rey murio en Abril, y la Reyna en Iunio de M. D. XVI. Ha quedado en sus herederos viva la quexa contra los Reyes de España, y en sus animos, vivo el Derecho, y aun la Esperança, segun la opinion de algunos: de todo lo qual referiremos lo que cõviene. El Duque de Nàxara Don Antonio Manrique, entrò casi por aquellos dias en su Provincia, aunq̃ por los respetos q̃ se apũtaron en el Cap. VI. lo contradixo el Condestable de Castilla. Iuntò, lo primero, los Estados de aquel Reyno en Pamplona, y en nõbre de nuestros Reyes Doña Iuana y su hijo Dõ Carlos, juró los Fueros y Previlegios del. Y los Navarros presentes por si, y por medio de Procuradores, les reconocieron y juraron por sus Reyes Naturales con solẽnidad recíproca, y les prometieron la devida Fidelidad. Ambos juramentos fueron por el Rey Don Carlos aprovados y ratificados en Bruselas, a diez de Iulio deste año. Avia tomado muy a su cargo el nuevo Virrey el remedio del Condestable su Cuñado. Y ansi, ganada la gracia del Rey, acomodò sus cosas. Restituyole a su Patria, y a el sus Estados; y procurò que se olvidasen los disgustos domesticos; y ansi se huvieron mas como hermanos, que como Cuñados. Mas no parece, que el Condestable lo puso todo en olvido. Y bien se infiere, pues nadie fue poderoso a persuadir à la Condesa Doña Briandа, que bolviese a vivir en su cõpañia, porque no se queria fiar del marido ofẽdido, con presupuesto, que siẽpre es el Ofensor el que no perdona. De alli a poco tiẽpo, y quando todo estava sosegado (para mostrar el Cõdestable, que no solo atribuìa la culpa de lo pasado a la Cõdesa su muger) sabiẽdo q̃ el Coronel Villalva, yendo de Pãplona a Estella pasava por jũto a Lerin, de donde el Condestable era Señor, y entõces se hallava en aquella Villa, le embiò a visitar,

El Virrey Duque de Naxara entra en Navarra.

Iura el Duque de Naxara por nuestros Reyes los Fueros de Navarra.

Iura a aquel Reyno, y reconoce los mismos Reyes.

Favorece el Duque Naxara al Condestable su cuñado, y restituycle en su primero estado.

tar, y luego le combidò a comer. Rehusolo Villalva, mas al fin, ò por urbanidad, o por fuerça, que es lo mas cierto (y ansi lo dizen los Curiosos q̃ lo notaron) aceptò el cõbite.

Muere avenenado el Coronel Villalva aviendo comido con el Condestable de Navarra.

Fue la comida muy a honor del Dueño y del Combidado; pero tan pesada, que inmediatamente, al descubrir los segundos manteles, sintio Villalva cierta inquietud en el estomago, que le obligò à levantarse. Despidiose del Condestable, sin poder encubrir las ansias (efeto del cõbite) y aunq̃ caminò, a toda la priesa que pudo, murio en llegando a Estella, con mas que sospechosos indicios del veneno. El Virrey, porq̃ sobre los rumores de Francia, que amenazavan a Navarra, tuvo ordẽ particular del Rey, para poner por obra aq̃l resguardo severo, que arriba queda dicho, començò a derribar Fortalezas y murallas en algunas Ciudades y Villas (limitada execucion del voto y del consejo, que avia dado el Cardenal de Toledo) aunq̃ se suspendio el arruinar las demas, hasta el año M. D. XXI.

Comiença el Virrey a derribar en Navarra algunas fortalezas, y los muros de las Ciudades y Villas.

AVNQUE POR GRAVES OCUPACIONES tardò el Emperador Maximiliano a socorrer a los Cercados en Bregia, y en Verona, llegò el socorro y entrò en Bregia. Passo adelante el motin de los Soldados, contra Don Luys Icart su Governador.

CAPITVLO XVIII.

EN aquel mismo tiempo que Bregia se hallava oprimida en si misma y fuera de sus muros, el Emperador Maximiliano, avien do llegado a Augusta, mandò recoger con priesa dinero, y que salieses las quinze compañias de Alemanes, que de pocos dias antes estavan a punto para ir a este socorro, que era el prometido por el Cardenal de Gursa. No se avia podido apresar antes, porque, diversas vezes en los mas graves Senados (quien lo creera!) sucede lo mismo que en las casas particulares, que unos negocios estorban a otros

Recoge el Emperador dinero y gente para el socorro de Bregia.

tros, y en el concurso se embarazan alguna vez los ingenios mas expertos. Y fue assi. Que, quando el verano pasado, el Rey Francisco juntava Exercitos y maquinas contra los Esguizaros (aparato sospechoso a los Principes, que mas distan de sus confines) Maximiliano, tan vezino a ellos, dexò de oponerse, y acudio a Viena de Austria junto a los de Ungria, aunq̃ no sin grave ocasiõ. Convino comunicar materias importantissimas con algunos Principes Setentrionales. Para esto llegò Uladislao Rey de Ungria, que sucedio al Rey Mathias, y Sigismundo Rey de Polonia y Ludovico de Bohemia su hijo, acompañados todos de los Barones de sus Reynos, y de todos los hõbres excelẽtes en Armas y en Letras, como tãbien los truxo el Emperador. Entre los quales vinieron Tomas, Cardenal de Strigonia, Legado del Papa, y Lango, Cardenal Gurcense, los Embaxadores de los Reyes de Dacia y de Gocia, y los del Senado de Bohemia y Moravia, y los de casi toda Europa. Hizierõ sus Parlamentos en cãpaña descubierta, rodeados de grandes tropas de Cavallos y de Infanteria de diversas Naciones, luziendo en sus trages, y en sus arneses con emulaciõ. Trataron en aquella Dieta, de la Sucesion del Imperio, de su quietud publica. Y, en lo particular, de que los Moscobitas restituyesen a los Lituanos a Smolenco (Fortaleza importãtissima) que se la avia usurpado a traycion, y la poseyan sin derecho. El Emperador ayudava a Iuan Basilio Rey de los Moscos, como a deudo suyo. Acordaron de hazer guerra a Iorge Sequelo, cabeça de una furiosa Rebelion. Hizierõ apercebimiẽto para oponerse a los asaltos y correrias de los Turcos, que destruian las tierras de la Esclavonia, y las de Ungria. Y, de la prevencion necessaria contra ellos, para luego que se acabasse la tregua, conocieron bien la ocasion, que el tiempo les dava, para oprimir por aquella parte al gran Turco Selim, que avia entonces ydo con todo su

Los sucesos que ocuparõ al Emperador para no oponerse al Rey Francisco.

Iunta el Emperador Reyes y Principes, y otras personas grauissimas.

Dieta en Cãpaña.

Trataron de la sucesiõ del Imperio, y de que los Moscobitas restituyan a los Lituanos la fuerça de Smolenco.

Guerra contra Iorge Sequelo.

Selim gran Turco va cõtra el Rey Aladolo.

Exer-

Exercito a la Armenia menor, contra el Rey Aladolo, para pasar despues las armas contra el Sofi Ismael, Rey de Persia. Estendiase el Reyno de Aladolo por las montañas del Tauro y Antitauro, desde los confines de la Amasia, hasta los ultimos terminos de la Caramania. Habitavanla los Gálatas, Capadoces y Armenios, Naciones de la Asia menor, que huyeron en tiempos antiguos, la furia del Tamorlan. Destruyolos, y murió el Aladolo preso. Bueltò Selim a Constantinopla se apresto para proseguir la guerra. Y por ventura le dio lugar para ello la omision, o la ocupaciõ de los Principes vezinos, que (ciegos de pasiõ domestica) dexaron crecer la causa de los daños universales, que tan oprimida tienen hoy la Iglesia. Ofrecieronse tambiẽ a estirpar, antes que echase mas hondas rahizes, la Seta de Martin Lutero (zizaña, que començò en aquellos dias, como luego veremos, a molestar la Christiandad). Capitularon sus pazes y estableReyno de Aladolo.

Vence Selim al Rey Aladolo.

Trata el Emperador de estirpar a Lutero.

Pazes y matrimonios.

cieronlas con vinculos matrimoniales, efectuãdo los q̃ se cõcertarõ el año M.D.XIV. por el mismo Emperador. El qual casó la Princesa Maria su nieta y del Rey Catolico, hermana de nuestro Rey Dõ Carlos, con el Rey Ludovico, hijo y Sucesor de Uladislao. Historiadores estrãgeros dizen, que el Emperador prometio, que uno de sus dos nietos (el mismo Rey Dõ Carlos, o el Infante Don Fernando su hermano) tomaria por muger una Infanta hija de Uladislao y hermana del mismo Ludovico, quando llegase a edad legitima. Pero lo cierto es, que, a diez y siete de Iulio del año M.D.XV. se celebraron en la Iglesia de San Estevan de aquella Ciudad, los Despososorios del Infante Don Fernando, y de la Infanta Doña Maria su hermana, nietos del Rey de Aragõ y del Emperador Maximiliano (como queda dicho) con Ana, hija del Rey de Ungria, y con Ludovico su hermano. Estava el Infante en Castilla, y ansi substituyò su Abuelo Paterno por el.

La Princesa Maria casa con el Rey Ludovico.

El Infante Don Fernando con Ana hijo del Rey de Vngria.

Celebrò los Matrimonios Tomas, Cardenal de Strigonia, Legado de la Sede Apostolica, y todos los Desposados erã bisnietos de nuestro Rey Don Iuan, Padre del Catolico (tantas Familias Reales abraçó la de Aragon). No puede no causar admiracion, el ver que, con ser esto ansi, no refieran, en su tiempo, nuestros Escritores lo del matrimonio del Infante Don Fernando, aviendose celebrado un año antes que falleciese el Rey Catolico su Abuelo. Con Sigismundo Rey de Polonia casó la Princesa Bonna, hija de Iuan Galeazo Sforza, Duque de Milan, y de la Duquesa Isabela, hija de Don Alonso de Aragon Rey de Napoles, ultimo de aquel nombre, que era tambien sobrina de la Emperatriz Blanca Maria Sforza, muger del mismo Maximiliano. Entretanto, que estas cosas se executavan en Viena, crecieron las desobediencias de nuestra Soldadesca en Bregia, y, a despecho de sus Caudillos, començarõ a tratar de concertarse con el Enemigo, teniendo por cierto, que, por las ocupaciones y por la ausencia del Emperador no les llegaria el socorro, o que se perderian, por su tibio cuydado, y que, quando mudase de opinion, no podria vencer las dificultades en el viage de los Alpes. Ciertos Capitanes y Alferezes Españoles y Alemanes, cansados de sufrir tan largo y apretado cerco, eran los q̃ lo tratavã, movidos y atrahidos de la promesa, que los Venecianos les avian hecho, de una grande cãtidad de dinero. Cohechados en aquella forma andavan por los Alojamientos, persuadiendo a los demas que se rindiesen, y admitiesen de mano del Enemigo el premio, que, segun ellos dezian, jamas avian de alcançar del Emperador. Poco obraron estas exsortaciones con los soldados valerosos y estimadores de la Fidelidad; pero con los Mercenarios y Vulgares, mas de lo justo. Y ansi, agabillados en su Cõsejo tumultuario, ordenaron que se embiasen embaxadores al Capo Frances, a tratar con el Tri-

Sigismundo Rey de Polonia con la Princesa Bonna.

Algunos Capitanes y Oficiales nuestros tratã de rendirse al Enemigo.

Embian los amotinados a tomar acuerdo cõ el Tribulcio.

Las condiciones del concierto.

Tribulcio de algun acuerdo. Propusieronle, que se hiziesen treguas por veinte dias, y que si en el termino dellos el Emperador no les socorriese, entregarian a los Venecianos la Ciudad. Que diese tres pagas a cada soldado de aquel Presidio. Que en aquel caso, saliesen armados, a son de Caxas y de Trompetas, a Vanderas tendidas, y llevasen consigo todas las municiones y aparatos de guerra, segun la costũbre della. Oyò Tribulcio esta proposicion, y no la rehusó (aunque se la dixeron con sobervia notable) pero fue avisado por las Espias de los Venecianos, de que el Emperador tenia puestas a punto las cõpañias, y que estavã para partir, o ya en el camino, destinadas al socorro de Bregia. Y por parecer, q̃ le bastava el honor de aver reducido los Españoles a tal estremo, que perdiesen la gloria de constãtes pacièti simos en largas necesidades. Entrò en la Ciudad a tratar con Don Luis Ycart estos pactos, Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Y, aviẽdo concluydo el trato, a penas bolvio a su Campo, quando por fieles mensageros supo, que el socorro del Emperador, atravesados ya los Alpes de los Grisones, con abundancia de vituallas, de bestiame y de todo lo necesario, llegaria dentro de dos dias a Bregia. Turbó esta nueva el animo del Tribulcio. Y porq̃ temio que, si los Nuestros saliesen de la Ciudad al tiempo que llegasen los Alemanes, recibiria su gẽte algun grave daño de aquel concurso, determinò de retirar el Campo, bien que, avisando a los Capitanes, que tuviesen a punto sus compañias. Ordenò que retirasen muy de espacio la Artilleria vezina a los muros, y con poca gente, porque Don Luis Ycart, Capitan vigilantisimo, y dotado de gran discurso, viendo frequẽcia de soldados, y priesa en aquella obra, no infiriese, que los Franceses y Venecianos avia cõcebido nuevo temor, o nuevo proposito. No embargante esta artificiosa pereza, los Españoles, que lo miravan desde la muralla, pre-

Aviso de que no tardaria el socorro del Emperador.

Manda Tribulcio retirar de espacio su campo antes que llegue el del Emperador.

preguntavan a los Franceſes y Venecianos, nombrando a muchos por ſus nõbres. Que porque ſe retiravan? Y porque, eſtando ordenado, que, durante la tregua, no ſe tiraſe de ninguna parte, hazian aquella novedad? Que ſi dudavan de la fe que les avian empeñado? Y a eſto los Enemigos, no con menos artificioſa diſimulacion, que la que ponian en la tardança, con que tratavan de irſe, les reſpondieron: Que ſe retiravan, porque, demas de ſer la tregua para tantos dias, era cierto que, cerrados ya los Alpes con yelos y nieves, no les podia paſar ſocorro alguno. Por todo lo qual recogian las Maquinas, y los demas inſtrumentos de guerra, como dandola ya por acabada. Todo eſto era verifimil; pero venian por Caudillos del ſocorro el Capitan Guillermo Rocandolfo, valeroſo y de gran opinion militar, en Alemaña, y el Conde Ludovico de Lodròn, que por ſus adherencias y parenteſcos en aquellos Pueblos de los Alpes, y por los que el poſeya en la aſperiſima tierra de Trento, ſabia con certeza el ambito de los mõtes, los ſenos, los lugares, y las ſendas ignoradas, y deſuſadas della; y anſi, por las mas nevadas y dificiles, guiò aquel Exercito, haſta llegar al Caſtillo de Anſó, Preſidio del Enemigo, guardado por Orſato Priuli, Veneciano Magnifico, pero ineſperto. Levantaſe aquel Caſtillo ſobre un Monte, que cerrado por otros muy aſperos le haze incontraſtable. Más, a penas llegò a deſcubrirle el Capitan Toſo de Bañacavalo con ſus Alemanes, quando Orſato, quedando deſpavorido de las vozes y regozijo militar, le rindio la Fortaleza. Por eſte acto le cortaron deſpues la cabeça en Venecia. Ganado el Caſtillo, Rocandolfo, ocupando aquel dificiliſimo paſo, marchó por el; y, deſplegadas las enſeñas en cima de los Collados, ſe preſentó a la viſta de Bregia, y de los Nueſtros, que haſta aquel punto carecieron de la noticia, que tanto les importava. Porque, demas de aver el Enemigo

Diſimulaciõ de los Franceſes.

Rocandolfo Capitan Aleman y el Cõde Ludovico de Lodron.

Caſtillo de Anſõ guarda do por Orſato Priuli.

Rinde Orſato el Caſtillo al Capitã Toſo de Bañacavalo.

Mueſtraſe el Exercito Aleman à Bregia

go

go ahorcado de los arboles mas de quarenta espiàs, y diversos mensageros, que les venian de Alemaña y de Verona. Los Montañeses, con increyble assistencia guardavan el paso (tan fieles se mostravan a sus Venecianos). Traia Rocãdolfo muchos bueyes, dinero para las pagas, gran cantidad de polvora, y siete mil Infantes. Con todo eso, y con aver llegado fuera de toda esperança, no fue recebido con general contento. Porque aquel numero de los cercados, que avian ya determinado de rendirse, sintio mucho la perdida del dinero, que el Enemigo le tenia prometido. Entrado en Bregia, cõgregò el Consejo para acordar lo que avian de hazer. Don Luis Ycart, Ridolfo de Ala, y Uberto de Gambara, grãdes Maestros en la buena milicia, fueron de parecer, que, descansando un poco los Alemanes recièn venidos, uniendose à los asediados, fuessen a dar sobre el Campo del Enemigo, pues con su valor y con el fervor q̃ conservavan, y hallãdo desproveydos a los Franceses y Venecianos, seria muy posible vencerlos, y acabar la guerra. Todos aprovaron este acuerdo; porque el Tribulcio, echando de ver, que su Cavalleria no podia campear entre las angosturas de aquel terreno, se avia retirado con ella a Gueda, confiando en la distancia, y en que no era creyble, que llegando aquel Exercito cansado, le acometiessen aquella misma noche. Con todo eso, no quiso Rocãdolfo venir en aquella execucion, diziendo, que no podia sin particular comision del Emperador. Y q̃ no era magnanimidad tentar la Fortuna por un consejo, en si gallardo, pero dudoso. Y q̃, en los casos de la guerra qualquiera mediana perdida suele trastornarlo todo. Que los designios del Emperador eran mucho mayores, y por eso le avia mandado, que por entonces, se contentase con asegurar a Bregia. Este obstaculo juzgaron, que quitó una gran victoria a los Nuestros, y acarreò a su Autor el odio de todos. Murmuravan de sus accio-

Las fuerças y aparatos que Rocandolfo truxo.

Disiente Rocandolfo de aquel cõsejo.

Entra el socorro en Bregia.

Animoso parezer de Don Luys Icart Ridolfo de Ala y Vberto de Gambara.

acciones. Dezian, que mas avia aumentado, que socorrido la necesidad de la Ciudad, y de los que la defendiã. Porque traia una grande muchedumbre de soldados, y mucho menos abundãcia de bastimento y de dinero del q̃ avian menester. No menos que los Españoles esforçavan esta voz los Alemanes. Y Ridolfo de Ala, que pudiera sosegar estos principios de alboroto, no lo hizo, antes se holgó de que la insolencia de sus Tudescos quitase la reputacion a Rocandolfo, porque le era enemigo de mucho tiẽpo. Rocandolfo, previniendo el fin, en que avian de parar aquellas quexas, mostrò, que no atendia a la calũnia. Y, con achaque de proveer copia de dinero para pagar enteramente a los soldados de Bregia, dexò en ella dos Compañias de los suyos para suplemento del Presidio, y se bolvio a Alemaña. No por esto cesó el horgullo de los Tudescos, desdeñandose (como ellos dezian) de obedecer en tan largo cerco a qualquier Capitan temeroso, pudiendo acabar la guerra con sola una vitoria. Esta sobervia se desenfrenò a pedir las pagas con las armas en las manos, y poniendo las puntas al pecho a Don Luis Ycart, le apretaron con tal rigor, que fue menester que los Alferezes y Oficiales que le acompañavan, le cubriesen y defendiesen. Avialos llamado a Cõsejò, para sosegar la sedicion, con la devida autoridad, pero no aprovechò. Porque le maltrataron con las picas, y, para ultrajarle mas, le rasgaron el vestido, y le prendieron en casa de una Señora principal, a quien solamente respetaron en medio del furor. Los Capitanes, (hasta los Cabos de escuadra) se escondieron, no pudiendo contra tantos motines. Esta furia, ansi como llegó al sumo fervor, anduvo descreciendo, y entibiandose en los animos. Cada soldado buscò a su Capitan, y, en breve termino cayeron todos, en conocimiento de lo que avian cometido; y, acudiendo con grandes sumisiones a la presencia de Don Luis, le pidieron

Rocandolfo se retira de Bregia.

Oprimen cõ las armas a Don Luys Ycart los soldados mal cõtentos.

Amayna el furor de los amotinados.

ron perdon, y, restituyendole a su antigua dignidad, le juraron una generosa enmienda. No obstante aquella justificacion, huvo de juntar una gruesa cantidad, para acabar de sosegar el tumulto. Cobrola de los Ciudadanos con nueva afliccion, y repartiola entre los Soldados. Demas de lo qual, prometio Don Luis, con solemnidad, que les acudiria con el suplemento, en aviendo comodidad para ponerle por obra. Para el efeto desta palabra, les fueron entregados en rehenes Alexandro Balbiano, hombre noble y otro tanto valeroso, y Iacobo Tropio muy estimado en Austria por si, y por su riqueza. Estos juraron à nombre del Emperador, y por Don Luis Icart, que no les pagando de la hazienda publica, les pagarian ellos de la suya propia. Y el mismo Don Luis jurò que, en qualquiere caso, o quedando Bregia por el Emperador, o por el Enemigo, no se partiria della, sin dar a cada Soldado las pagas de tres meses. En este miserable aprieto quedó aquella Ciudad, expuesta a tantos daños, como temores, y la de Verona corria la misma fortuna.

Las rehenes para el cumplimiento de las pagas.

ALGVNOS RICOS HOMBRES Y CAVAlleros en Aragon protestan de la Embaxada que se ordenò para Flandes. Componese la diferencia. Iuntanse el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien siguen los del Reyno de Valencia.

CAPITVLO XIX.

LOS Embaxadores Aragoneses estavã ya de partida para Flandes, en la forma suso dicha, y con ellos el Conde de Ribagorça, que autorizò la Embaxada, acõpañado de muchos Baronesfeudatarios suyos, en aquel gran Estado, y de otros vasallos y Cavalleros de su Casa, para cuyo gasto, sobre los mil y docientos florines de oro, que el Reyno le señalava

va y (los aceptò el por guardar el decoro a las leyes) exercitò su liberalidad. Tratò luego de hazer el viaje. Pero, juntandose los Ricos hombres, los Barones, y las otras Personas Principales, que, para ocurrir a la defensa de Navarra, fueron llamadas à Çaragoça, acordaron estorbar aquella Embaxada. Y, en particular, Don Luis, Señor de Ixar y Conde de Belchite. No se llamava (como pudiera) Duque de Ixar, pues el año M. D. LXXXIII. concedio el Rey Catolico este Titulo a Don Iuan su padre. Hizieron la misma contradiccion Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes, Dõ Iayme de Luna, y Don Francisco de Luna (cuyos sucessores en sus Estados, son agora los unos Condes de Morata, Marqueses de Vilueña, y los otros, los Marqueses de Camarasa y Condes de Ricla) Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda y Vizconde de Biota. Los quales, formando una larga protestacion, la mandaron presentar a los Diputados, en Consistorio pleno a XIX. de Março. La suma de la qual era. Que, aunque no les avian llamado, ni dado parte en aquel hecho, le tenian entendido, y sabian la determinacion de la Embaxada para el Rey Principe; el dinero aplicado al viage y la instruccion de los Embaxadores. Que, para nada desto se guardaron las solemnidades necessarias, sino que solamente, para determinarlo, concurrieron los votos de los Diputados, y no conformes, ni de todos, porque faltò el de Don Pedro de Castro, Diputado primero de los Nobles. Que esto avia sido contra los Usos loables, Actos de Corte, y Previlegios del Reyno, en grave daño y lesion de la Republica. Porque, en semejantes ocasiones, la costumbre platicada es. Convocar los quatro Braços, y, en conformidad, acatado al bien universal, determinar la Embaxada para sus Reyes y Señores, señaladamente quando avia de salir fuera destos Reynos, y mas, si de todos los de Espaõa. Que todo esto se inferia y pa-

Oponese el Estado de la Nobleza a la Embaxada de Aragon.

La protestacion y los fundamẽtos della.

y parecia por los Registros de los Actos de Cortes, por Cõgregaciones y por otras memorias del Reyno, que instruyen de lo que se deve hazer en aquellos casos. Y lo mismo dezian (y por los mismos derechos) en razon del dinero que señalavan para el gasto de los Embaxadores, por estar en las Leyes y en la Practica dispuesto, que no puedã los Diputados embiar Embaxada, cuyo gasto exceda la cantidad de mil libras Iaquesas (son diez mil Reales) y que entonces avian pasado los limites de la facultad, que los Fueros les conceden. Quanto mas, que, en caso tal, que les obligase a de cretar alguna Embaxada, solo seriã capazes del ministerio della los que entonces se hallasen Diputados. Por esta orden, que dispone: Que, si el Diputado Prelado quisiere, podra aceptar el ser Embaxador; y, que rehusandolo, ocupe su lugar el Diputado de la primera bolsa de Nobles, y ansi sucesivamente, guardãdo respeto a la bolsa mas preheminente, la una en pos de la otra. Y si otros personages, no Diputados sehuvieren de nõbrar para Embaxadores, avria de preceder a su eleccion, conformidad en los votos, sin discrepãcia de alguno de los ocho Diputados, requisito necesario, que no se avia guardado en aquella ocasion. De todo lo qual se inferia (demas de faltar à los Electores el poder necesario) que la Embaxada era contra los Usos, Praticas, Libertades y Actos de Corte. Y ansi, como de cosa perjudicial à los quatro Braços del Reyno, y a los Particulares del, protestavan &c. Añadiẽdo, que las cãtidades convertidas, o aplicadas al gasto de la Embaxada, serã comunes a todos los Naturales y Vezinos del Reyno, consignadas para ciertos usos. Y que si los Diputados las tomasen para convertirlas en otros diferentes de los que la Ley mãda, o permite, podria tener efeto; pero en daño de aquellos Señores y de los Naturales de Aragon, pues faltando las pecunias de las Generalidades, serian ellos, y todos los

los Regnicolas obligados à los cargos del Reyno, que se pagã de aquellas rentas. Que, en razon de las Instrucciones con que se deve guiar la Embaxada, principalmente se avia de mirar, en lo que pertenece à la Libertad y bien comun deste Reyno, por ser Cabeça de los otros Reynos. Y que, lo que toca à todos, por todos deve ser aprovado, por Fuero, Iusticia y Razon. Que ellos se ofrecian aparejados, para concurrir à la determinacion de la Embaxada, siempre que fuesen llamados. Y se hallavan prestos para executar todo lo que perteneciese al reposo y tranquilidad del Estado del Serenissimo Principe nuestro Señor, à la conservacion del bien del Reyno, y à lo que para ello fuese necesario. Rematavan con estas palabras: Protesta cada qual dellos contra vos los dichos Illustrissimo Señor Arçobispo, ansi como Diputado, con todo aquel acatamiento que se deve; y contra vosotros Señores Diputados, & qualquiere de vos, como contra personas no servantes la orden devida en semejãtes Embaxadas; & que sea à cargo de vos los gastos y pecunias que en la dicha aserta Embaxada se avrian de fazer. A esta protestacion respondieron que, avido su consejo, harian lo que devian conforme a las Leyes. Pero bien se vio quan atẽtos estavan los unos y los otros à la puntual custodia dellas, pues reparavan tanto en puntos, que parecian pretextos y achaques para encubrir algun designio muy alto. La diferencia se compuso sin litigio (que no fue poco) y pareciẽdo a los Diputados, que los Embaxadores caminasen por tierra, alcançaron Salvo conduto del Rey de Francia, para pasar por sus Reynos, y comprehendia tambien a los Embaxadores del de Valencia. Negociole Don Iñigo de Guevara, Embaxador entonces de España, que assistia en Paris, despacholos a todos el Consistorio, en Çaragoça a veinte y ocho de Abril, librandoles la carta para el nuevo Rey, cuyo tenor era: Muy Alto, Catolico y muy Poderoso

Componese aquella disension.

Don Iñigo de Guevara Embaxador de España en Paris alcança del Rey de Francia seguridad para los Embaxadores de Aragon.

Carta de Aragon para el Principe Dõ Carlos.

„ so Señor. Los Diputados del „ vuestro Fidelisimo Reyno de „ Aragon, deseosos de cumplir „ el buen zelo, è innata Fideli- „ dad, que sus Mayores siem- „ pre tovieron a sus Reyes y „ Señores, y con lo que la Ca- „ tolica Magestad, que en glo- „ ria sea, ordenò por su ultimo „ testamento, avemos elegido „ en Diputados y Mensageros „ deste vuestro Reyno, al Con- „ de de Ribagorça, al Prior de „ nuestra Señora del Pilar, al „ Tesorero General de V. Al. „ Mosen Luis Sanchez, a Don „ Iñigo de Bolea, y al Dotor „ Micer Gaspar Manente, para „ que, despues de besadas las „ muy Reales manos de V. Al. „ de parte de todos los Esta- „ mentos deste dicho vuestro „ Reyno, expliquen ciertas co- „ sas, que cumplen al servicio „ de V. Al. y a la Fidelidad y Be „ neficio deste Reyno. Muy hu „ milmente, quanto podemos, „ suplicamos a V. Al. tenga por „ bien, dando fè a los dichos „ Embaxadores, efectuar nues- „ tra suplicacion, segun de la „ clemencia de V. Al. esperа- „ mos. Cuya vida y muy Real „ Estado. &c. La Diputacion

El Conde de Ribagorça, el Prior de nuestra Señora del Pilar, Luys Sanchez Thesorero General, Don Iñigo de Bolea, y el Dotor Gaspar Manente Embaxadores de Aragon.

de Cataluña tratava, a este mismo tiempo, de su Embaxada. La suma della, junta con la instruccion siguiente, se contiene en los Registros de sus Archivos en Latin. Traduziremos la sin faltar, ni sustituyr frase, ni voz alguna. Escusar pudieramos relacion tan cumplida, pero servira, para que en ella vea quien la leyere el govierno de aquellos Estados. Muerto (dize) el Rey Don Fernando el II. aviendole celebrado en la Ciudad de Barcelona las Exsequias, con la solemnidad que se devia a tan gran Principe, los Conselleres de Barcelona (que son los Regidores, Iurados) y los Diputados del General de Cataluña, tratаron (en conformidad de lo que su Magestad dexò ordenado en su testamento) de eligir Embaxadores, que fuesen a representar al Serenisimo Rey Carlos, nieto del Rey Fernando, por su hija, la tristeza, que avia causado a los Naturales de aquella Ciudad, y de aquel Principado la muerte de tan gran Señor. En la qual solamente

La Embaxada de Cataluña.

La Instruccion de Cataluña.

podia serles de alivio la esperança, que de mucho tiempo atras, avian concevido en sus animos, de que, sucediendole su Magestad, Rey y Señor natural suyo, clementissimo y poderosissimo, vivirian, a tan grande amparo, gozando de la apacibilidad de la paz, de la quietud y de la seguridad de qualesquiera Naciones, que intentasen hazerles daño. Y para recibir cumplido el consuelo, que tenian librado en estas esperanças, juzgavan, que solamente les faltava el ver a su Rey en estos sus Reynos. Tratando de estas materias los Conselleres y Diputados una y muchas vezes, en compañia de otras personas, juzgaron, que no les era licito en aquel caso, nombrar Embaxadores. Porq̃ a su oficio solamente pertenecia el cobrar la hazienda del General (assi llaman a la Duana) para emplearla en la paga de los Censos, y de otros pesos que tiene sobre si, y para cuydar, y velar en la observancia de las Constituciones, Capitulos, Actos de Corte y de las otras Leyes Municipales. Y, por los Capitulos de Corte les estava prohibido el nombrar Embaxadores. Y en caso, que conviniese embiarlos por parte de aquel Principado, el nombramiento se avia de hazer con deliberacion de la Corte, o Parlamento General. El qual no puede juntarse, sin assistencia del Principe. Viendo los Cõselleres de Barcelona, que no podia efectuarse la Embaxada en nombre de todo el Principado, juzgaron que podria, en nombre particular de la Ciudad, eligiendo para este efeto, tres, o quatro Ciudadanos honrados. El titulo de Ciudadano honrado es peculiar, no para todos, sino para algunos. En lo qual tambien hallaron muchas dificultades y peligros. Porque (conforme a un Previlegio, que el dicho Serenissimo Dõ Fernando les concedio ultimamente) los Oficios estan dispuestos por Insaculacion, de manera que los han de servir aquellos a quien tocare la Suerte. Y, si la eleccion de Embaxadores se huviera

» de hazer por este medio, sa-
» candolos de las bolsas, por
» ventura salieran tales perso-
» nas, que ni fueran à propósi-
» to para el servicio de su Ma-
» gestad, ni para el decoro de
» la Ciudad. Finalmente, avien-
» dolo conferido muchas ve-
» zes entre sí, y comunicado-
» lo con Adriano Embaxador
» del mismo Serenissimo Rey,
» que estava en España, resol-
» vieron de nombrar al Escri-
» vano Mayor y Secretario de
» la Casa de la Ciudad, perso-
» na informada enteramente
» de las materias, y muy versa-
» da en los negocios de la Ciu
» dad, y de las Cortes Gene-
» rales del Principado, a quien
» atribuyerõ Autoridad de Sin
» dico de la Ciudad, para que
» diese razon a su Magestad de
» todo lo que por entonces
» ocurria. Pero el no permitir
» el Rey de Francia, que pasa-
» sen por sus Reynos, vasallos
» del Rey de España, aunque
» fuese para acudir al mismo
» Rey Carlos, fue causa de que
» se dilatase la jornada. Mas
» aviendo sabido, que las per-
» sonas, que el Reyno de Ara-
» gon tenia destinadas para la

Va el escri-vano ma-yor Secre-tario de Bar-celona a Flã-des como Embaxa-dor de Ca-taluña.

Embaxada, que embiava a
» su Magestad avian alcança-
» do Salvo conduto del Rey
» de Francia, para pasar por
» sus Reynos, mandaron, que
» el Sindico hiziese su jorna-
» da en compañia de los Ara-
» goneses, con orden especial
» de representar a su Magest-
» tad las cosas susodichas. Su-
» plicandole, que se sirviese
» de venir a estos sus Reynos
» y Señorios para esperimen-
» tar, visitandolos personal-
» mente, el gran amor, que
» conforme à su natural Fide-
» lidad le tenian. Certifican-
» dole, que quando, al tiem-
» po de la muerte del Sereni-
» simo Rey Don Fernando, su
» Alteza se hallara en mas re-
» mota Provincia, que su Con
» dado de Flandes, no tuvie-
» ra causa para sospechar, que
» avia de aver novedad en los
» habitadores de Barcelona,
» ni de lo restante del Princi-
» pado. Por ser tan natural à
» los Catalanes la Fidelidad,
» que se juzga por imposible
» intentar algo contra ella.
» Pero que, sin embargo, e-
» ra sumamente necesaria en
» el Principado la presencia de

» Que el Syn-dico de Bar-celona se » junte con los de Ara-» gon.

» Fidelidad de los Esta-» dos de Ca-» taluña.

su Mageſtad por muchas razones, y ſeñaladamente por las que ſe ſiguen. Lo primero por la grande alegria, que cauſaria a todos los Subditos y Vaſallos de ſu Mageſtad, que eſtavan deſeosiſimos de verle. Lo ſegundo, porque con ſu preſencia gozarian de mayor ſeguridad ſus Reynos; y ſeñaladamente aquel Principado. Al qual podria el Rey de Francia, como a confinante con ſu Reyno, hazer con facilidad el daño que quiſieſe, aſſi porque muchos de los habitadores de la Villa de Perpiñan, y de los Condados de Roſellon y Cerdania, que es lo mas vezino a Francia, eſtan deſcendientes de Franceſes, como, porque la mayor parte de los hombres de guerra, con que aquel Principado, en las ultimas Cortes celebradas en Lerida, avia ſervido (para ſu miſma defenſa) al Rey Don Fernando, ſe avian retirado à ſus caſas, ſin cuydar de reſidir en los confines de Francia, como eſtavan obligados y muchos dellos, de ſuſtentar cavallos y armas. Y aunque los Conſelleres de Barcelona, y los demas Vaſallos de ſu Mageſtad, habitadores de aquella Ciudad y del Principado, eſtavan, como ſus antepaſados, prontiſimos para arrieſgar ſus haziendas y vidas, en ſervicio de ſu Mageſtad y defenſa del Principado; pero no tenian, ſin ayuda agena fuerças ſuficientes para defenderſe del Rey de Francia, cuyo poder era entonces mucho mayor que por lo paſado. Lo tercero, y mas principal, que les eſtimulava à deſear la preſencia de ſu Mageſtad en aquel Principado, era para la paz, quietud, y buen govierno del, y para que la Juſticia, aſſi en las materias Civiles, como en las Criminales, ſe adminiſtraſe bien. Lo qual era caſi impoſible no viniendo ſu Alteza, o no embiando, por lo menos, algun Miniſtro Preheminente, que ſiendo Lugarteniente General, repreſentaſe ſu miſma perſona. Porque, conſiderando los glorioſos Reyes de Aragon Condes de Barcelona, que el Principado con-

Las cauſas que obligavan al Rey Principe a venir a Cataluña.

» confina, como se ha dicho, » con Francia, que produze » hombres belicosos, y a ve- » zes, entre los de plebeya y » baja naturaleza, muchos ho- » micidas y malhechores, a » quien conviene castigar con » rigor, para que no inficione a » los otros su veneno. Dividie- » ron todo el Principado anti- » guamente en Beguerias (voz » Catalana, que es lo mismo, » que Vicarias, dichas ansi, de » vegadas, o vezes; y Beguer, » el Magistrado que las tiene » del Rey). Diputase para cada » Begueria un Ministro, tenien » do atencion à que sea Caval- » llero, o de familia honrada. » Al oficio de cada uno destos incumbe el administrar » justicia y cuydar de todo lo » necesario para el buen esta- » do y quietud de su Begue- » ria. Y, porque seria posible » que los Begueres no cum- » pliesen enteramente con la » obligacion de sus oficios, es- » tablecieron que huviese o- » tro Ministro, y que se llamase » Governador, o (por mejor » dezir) el que tiene las vezes » de Governador General de » Cataluña. Cuyo cargo es vi- » sitar el Principado, y exami- » nar la puntualidad y recti- » tud, con que los Begueres e- » xercitan sus oficios. Y que » este Governador tenga tam- » bien, autoridad de Beguer. » Pero siendo superior a los » demas, si bien con limita- » cion tal, que solamente pue- » da conocer de las causas Ci- » viles y Criminales de aque- » lla Begueria, donde se halla- » re presente. De suerte que, » entretanto que se hallare en » la una, no pueda ser Iuez de » las Causas pertenecientes a la » otra. Todos los dichos Be- » gueres se llaman Iuezes Or- » dinarios, y el Governador » tambien, Ordinario, sobre los » otros Ordinarios. Porque el » Beguer, en sola su Begueria » puede exercitar Iurisdiccion; » pero el Governador, en qual » quiera, hallandose presente » en ella. Todos estos Minis- » tros, ansi el Governador, co- » mo los Begueres, dan cuen- » ta de todas las Causas, que » vienen a sus manos al Con- » de de Barcelona, Principe » y Señor desta Provincia, y, » en su ausencia, a su Lugarte- » niente General, que repre- »

Lo q̃ quie- re dezir Be guer y Be- gueria.

Governa- dor, o el q̃ tiene sus ve- zes.

Barcelona cabeça de los Estados de Cataluña.

» senta su Real persona. Ha siempre acostumbrado residir en la Ciudad de Barcelona. La qual es la mas principal, y Cabeça de todo el Principado, en cuya mitad tiene su asiento, y ansi viene à ser comun para todos sus habitadores. El Lugartenie[n]te General, aun residiendo en Barcelona, provehe lo que conviene a todas las cosas, que ocurren en el Principado, valiendose del Governador, de los Begueres, de los Alguaciles, y de los otros Ministros que tiene. Y qualquiere vasallo, en caso, que pretenda aver sido agraviado por el Governador, o por los Begueres, tiene recurso al Lugartenie[n]te General, y el conoce de aquel agravio. Iuzga tambien los procesos de la Regalia, y los otros, cuyo conocimiento està denegado expresamente al Governador y Begueres. Y tambien los pleytos, que requieren pronta y rigurosa execucion, circunstancias, que en este Principado causan gran terror a los malhechores. Es grandemente necesario para el buen estado y quietud del Principado, que el Lugartenie[n]te General sea Persona muy Principal, a quien por su calidad misma se le deva respeto, y el con su autoridad refrene los Catalanes. Porque se ha esperimentado, que en vida del glorioso Rey Don Fernando, aviendose, algun tiempo, governado el Principado por los dichos Ministros, sin aver Lugartenie[n]te General, que residiese en el, y teniendo, en otra sazon, este cargo personas de menor calidad de la que convenia, llegaron a perderles el respeto y el temor; y se aumentò el numero de los delitos y el de los malhechores, de suerte, que nadie se tenia por seguro, aun en su misma casa. Por lo qual tuvo intento su Magestad de llegar a Barcelona, para remediar con su presencia, daños tan grandes. Pero, impidiendo la execucion de su venida muchas y graves materias de Estado y de diversos negocios, que en Castilla ocurrian, nombrò por su Lugartenie[n]te

El Lugartenie[n]te General que es el Virrey de Cataluña.

El Arçobispo Don Alonso de Aragon Lugarteniente General de Cataluña, su gouierno y su prudencia.

teniente al Iluſtre y Reuerendiſimo Arçobiſpo de Çaragoça. El qual, acudiendo a Barcelona, en termino de pocos dias (porque ſolo ſe detuvo quatro, o cinco meſes en aquella Ciudad, y uſando de ſu grande prudencia, truxo á ſus manos (mas antes a las del Rey) cantidad de malhechores famoſos, de los quales, no aviendo avido antes quiẽ con efeto procuraſe la priſion, mandò prender diverſos Vandoleros en el Condado de Foix, y en otras tierras ſugetas al Rey de Francia, y en los boſques y lugares deſiertos, en cuya aſpereza tenian librada ſu ſeguridad. Mandò que los truxeſen preſos a Barcelona, adonde les fulminaron los proceſos, y que, aviendolos condenado a muerte, ſe executaſen las ſentencias con ſeveridad. Y fue tan grande el numero dellos, que cauſava horror el ver los lugares diputados para poner los cadaveres de los delinquentes. Reduxò a tal eſtado, y a tal quietud el Principado, que a penas quedava quien ſe atrevieſe a poner mano a las armas contra otro, ni a manejar ballestas, de cuyo uſo ſe avian ſeguido grandes daños. Todos eſtos bienes nacieron de concurrir en la perſona del Arçobiſpo muchas calidades, que faltaron a los otros Lugartenientes Generales. La primera, el ſer tan cercano pariente de ſu Mageſtad. El hallarſe dotado de tan grande prudencia y de tanta ciencia. El ſervirſe de muy luzida Familia, y en ella, de perſonas calificadas y valeroſas a pie y a cavallo, que ſiempre eſtavan apercebidas para acompañar a los Miniſtros Reales, para que nadie ſe atreviese, no ſolo a hazer reſiſtencia, pero ni a intentarla. El tener el dicho Señor Arçobiſpo autoridad cõcedida por el Sumo Pontifice para conocer de las Cauſas de los Clerigos de primera tõſura, y de otras perſonas Eccleſiaſticas (coſa que a ningun otro Lugarteniente General ſe avia concedido). Y finalmente, el adminiſtrar juſticia a todos, con equidad y ſin excepción de perſonas.

La calidad y las virtudes del Arçobiſpo Dõ Alonſo, y el eſplendor de ſu caſa y familia.

El Arçobiſpo tuvo gracia del Sumo Pontifice para conocer de los Clerigos de primera tonſura como Virrey, y fuera de ſus Arçobiſpados.

Por ausencia del Arçobispo Virrey crecen en Cataluña los delinquentes, y los delitos.

En aviendo salido del Principado el Reverendisimo Arçobispo, parece que brotaron los facinorosos. Los quales, por la brevedad de su assistencia, no pudieron ser castigados, ni presos, y bolvio la Provincia al estado, en que antes de su venida se hallava. Y, sucediendo en la Ciudad, y en los terminos della, homicidios, y otros enormes delitos, quedaron los malhechores sin castigo, por el poco temor, que a los Iuezes ordinarios tenian (inconveniente nacido de no residir en el Principado Ministro superior con autoridad bastante). Por lo qual temiã los Conselleres, que si su Magestad no proveyese presto del remedio, hora con su presencia, hora embiando Lugarteniente General, en quien concurriesen las calidades necessarias para tan principal govierno, correria riesgo todo el Principado, de reduzirse à muy malos terminos, y (lo que Dios no permitiese) a suceder algun daño irreparable en el, en notable deservicio de su Magestad. Porque la Iurisdiccion del Governador no podia estenderse fuera de los limites, en que, entonces se contenia, assignados por las Leyes Municipales (llamanse Constituciones) establecidas por los Serenissimos Reyes Condes de Barcelona, con aprobacion de los tres Estamentos del Principado. Y, quando pareciese conveniente atribuyrle mayor jurisdiccion, se le avia de dar forçosamente por los mismos medios de las Constituciones, y con aprobacion de los Estamentos. Y, si su Magestad nombrase al Governador Lugarteniente General (demas de la necesidad, que se avia representado, de que la persona, que huviese de exercitar aquel cargo fuese de superior calidad) se seguiria otra gran de inconveniencia. Y era, cesar el Oficio de Governador, Magistrado sumamente necessario, para el buen govierno del Principado. Y ansi ordenaron al Sindico, que con toda la humildad que devia, suplicase a su Magestad, de parte de la Ciudad y de

,, y de los Conselleres, se sirvie-
,, se de ordenar con su Benig-
,, nidad y Clemencia, lo que
,, mas conviniese para reduzir
,, a quietud y buen estado la
,, Ciudad y el Principado to-
,, do, y, de consolar y alegrar a
,, los Naturales del (fidelisimos
,, Vasallos de su Magestad) con
,, su dichosa venida. Nombran-
,, do (entre tanto) por Lugarte-
,, niente General alguna perso
,, na de calidad y autoridad, tal,
,, que fuese respetada de todos
,, y temida de los delinquen-
,, tes. Como sucedio quando
,, tuvo aquel cargo el Ilustre
,, Arçobispo de Çaragoça, pa-
,, ra que, con este medio, quan-
,, do su Magestad llegase a sus
,, Reynos de España, hallase el
,, Principado en sosiego, y pa-
,, ra que, a mayor gloria y au-
,, mento de su Real Estado, le
,, pudiese hazer otros servicios
,, semejantes a los que han a-
,, costumbrado hazer a los Se-
,, renisimos Reyes de Aragon
,, Condes de Barcelona, Pro-
,, genitores de su Magestad, de
,, perpetua memoria. Hasta a-
,, qui es del Registro de Cata-
luña. El tenor del qual, evi-
tando prolixidad, pusieron
los Embaxadores en los oy-
dos del Rey Principe. Los del
Reyno de Valencia llevaron
la misma facultad. Y fueron
despachados con el decoro
digno della, y de sus perso-
nas. Diligencia y cuydado he
puesto en saber sus nombres,
las cartas y las instrucciones,
que llevaron y todo lo con-
cerniente a su Embaxada.
Ninguna destas particularida
des he alcançado, porque los
Ilustrisimos Diputados de Va
lencia, a quien diversas vezes
lo he preguntado, responden
que, ni en su Archivo, ni en
el del Palacio Real de Valen
cia, ni en otros donde se con
servan las memorias, hallan
la de esta Embaxada. Sospe-
chan, que entre las revolucio
nes de la furiosa Germania,
(que tambien se atrevio a las
Escrituras publicas) robaron,
o destruyeron aquellos Ple-
beyos, las de la Diputacion.
Solamente se sabe, por algu-
nas Relaciones de aquel tiem
po, que a sus Embaxadores
ordenò aquel insigne Con-
sistorio, que despues de aver
suplicado al Principe, que lle
gase a España, le represenla-
sen

Los Embaxadores del Reyno de Valencia.

sen las inquietudes y delictos que avian crecido, desde que por la muerte del Rey su Abuelo, cesó la jurisdiccion de su Virrey Arçobispo, y quan acobardada, como en un licencioso Interreyno, andava la Iusticia, por la insolencia de los mas poderosos, y que el remedio de lo uno y de lo otro, estava reservado a su Real presencia.

LO QVE RESVLTO DEL AVISO, QVE EL Principe Don Carlos embiò a sus Reynos, de que se avia intitulado Rey.

CAPITVLO XX.

NO tomaron bien los Reynos de España, que el Principe Dõ Carlos se invistiese del titulo de Rey, en vida de la Reyna su madre, pues la propiedad dellos, era de la misma Reyna, de suerte, que el impedimento de su juizio no le podia quitar mas, que la Administracion. Y ansi, quando ella entendio que su hijo se llamava Rey, lo sintio, no como impedida del discurso, sino con distinto cõnocimiento. Y las vezes, que alguno en su presencia le nõbrava Rey, solia dezir: Yo so la soy la Reyna, que mi hijo Carlos, no es mas que Principe. Esto aprehendio con tal eficacia, que quãdo tardavan las nuevas de Flandes (y en otras ocasiones) preguntava por el, diziendo: Que sabeys del Principe? Y otras vezes: Que sabeys de aquel? Con el mismo desagrado tomò el Infante Don Fernando su hermano la novedad del Titulo, sospechando que, por ventura el Principe para asegurarse del, contra el favor casi general, que en Castilla tenia, se anticipò a llamarse Rey. Y pudo ello ser ansi, por que tan zelosa es la condicion del Reynar, que qualquiera sospecha la inquieta, y como no sufre compañia, siempre la teme. La Corona de Aragon, a cuyos Consejos y Audiencias Reales no embiò el

Sintio mucho la Reyna Doña Iuana que el Principe su hijo se intitulase Rey.

Llevo con el mismo disgusto el Infante Don Fernando el intitularse Rey el Principe su hermano.

No dio el Principe cuẽta del nuevo titulo a la Corona de Aragon.

el nuevo Rey el aviso, passó por ello con discreto silencio, no sin atencion al resguardo de sus Leyes, como queda apũtado. Pero en Castilla, en sus Consejos y Chancillerias, que tanto se adelantaron a estorbarlo, fue muy declarado el sentimiento. El Cardenal y el Embaxador Adriano (que ya residian juntos en una casa, aunque siempre diversos y apartados en el dictamen) llamarõ al Consejo para leerle las cartas del, (ya Rey) Don Carlos, en que les dava cuenta de su resoluciõ, y de como ya se firmava Rey. Y, porq̃ al Cardenal parecio que convenia cõferirlas con los Prelados y Grandes, fueron llamados los q̃ entonces se hallaron en la Corte. A los quales, aviendo propuesto el Cardenal con brevedad, Que mirasen si convenia, que el Principe desde luego, se llamase Rey, se leyeron sus cartas. Era el tenor dellas tal, que no parece que dexava a nadie libertad para acon sejar, quanto menos para hazer otra deliberacion. Porque, tras aver dicho el Principe, que, Si bien confesava, que con aver de reynar en compañia y union de la Reyna su madre, sentia mucho la innovacion, era su determinada voluntad el tomar titulo de Rey. Y que no podia hazer otra cosa, por averlo acordado assi el Emperador su Abuelo, y autorizadolo el Papa, y, a su imitacion, los Cardenales, los Reyes, las Republicas, y algunas de las Provincias de su Real Succesion, precedien do justas Exortaciones de Varones Excelentes y Sabios, todos los quales conformavan, en que aquello convenia al servicio de Dios, y al de la Reyna Propietaria (de cuyo obediente hijo se preciava) al bien de sus Reynos, a la autoridad y reputacion de su persona, dentro y fuera dellos. Quien dira, que en estas razones (que son como otros tantos decretos) hay parte alguna dudosa, o remitida al parecer ageno? Claramente se vio, que aquel Principe no le quiso. Antes parece que pidio aplauso de lo hecho, diziendoles, que se alegrasen dello,

Avisolo a los Consejos y Chãcillerias de Castilla, y no lo tomaron bien.

Las cartas q̃ el Principe escrivio a Castilla sobre el titulo de Rey que luego tomo, y las causas que a ello le obligaron.

dello. Y que les encargava, que procuraſen, que luego fueſe alçado por Rey. No obſtante eſto, aquellos graves Prelados, y los Grandes de la Iunta de Madrid diſcurrieron deſplegando conceptos y exemplos en abundancia voluntaria. Y el Dotor Carvajal, con largo, y bien meditado razonamiento, dixo: Que ya, en la devida ocaſion, avia ſido ſu Alteza bien informado, y plenariamente aconſejado de parte de la Corona de Caſtilla, ſuplicandole ſu Real Conſejo, con aſiſtencia de los Governadores, que no ſe llamaſe Rey. Pero que deſpues avian tomado las cõſas otra vereda, en conſequẽcia de la qual, esforçò, que convenia que el Principe Dõ Carlos ſe llamaſe Rey, para reynar junto con ſu madre. Que los juizios, que el Pueblo podia hazer de tal mudança, no eran dignos de cõſideracion, pues, en aquel caſo, no executava el Principe coſa nueva. En conformidad deſte propoſito refirio varios exemplos de Griegos, Romanos, Godos y Caſtellanos, de algunos hijos de Emperadores, y de Reyes, que, en vida de ſus padres, tomaron ſus miſmos titulos. Y es muy de notar, que el miſmo Dotor Carvajal, Conſejero de la Camara y perſona de tantas prendas, aviendo dicho al Principe, en la otra exſortacion, que le embiò a Flandes (para perſuadirle que no ſe llamaſe Rey) que a ſu Alteza no ſe le avian de traer los malos exemplos, ſino los buenos, ſe valieſe en eſta ocaſion, no ſolo de los exemplos malos, ſino de los peſimos y de infelize memoria. Demas, que la mayor parte dellos preſupone caſo diferente del que cauſava la incapacidad de la Reyna, por lo qual esforçò, que en querer ſu hijo ſerle conſorte en el titulo, no le uſurpava nada. Pero tan poderoſa es la determinacion de un Principe reſuelto, que atrahe a ſi los pareceres mas deſviados, y arraſtra las opiniones libres. La razon que mas pudo perſuadir, como el miſmo Carvajal añadio, fue, la conſideracion de no hallarſe

Los Prelados y perſonas graves de Caſtilla, vienen a conformarſe con ſu Principe en lo del titulo d' Rey.

Voto del Cõſejero Carvajal.

El Conſejero Carvajal ſe contradize a ſi miſmo en el diſcurſo tocante al titulo de Rey.

ya

ya entonces aquel negocio entero, supuesto, que el Papa, el Emperador, los Cardenales, los Reyes, y los Potentados, que lo recibieron con aplauso, lo avian establezido con uso. Y, que seria infamia de la persona Real (aun en caso, que el consentimiento universal de los Principes Eclesiasticos y Seglares, que estava de su parte, fuese contrastable) dexar el titulo, que una vez avia tomado. Y, que seria mayor la injuria si le dexase a instancia de sus mismos Subditos. La platica fue escuchada con quietud, pero luego la turbaron tan sin modo, que sucedio la confusion al sosiego. Aprovaron la mudança del titulo algunos Prelados y Grandes, pero no el Almirante, ni el Duque de Alba. Este, como favorecido del Rey Catolico, y los dos, por parecerles, que lo mas seguro era remitirse a su testamento. Dezian, Que el Principe deviera contentarse con serlo; y llamarse Governador, como por el Rey su Abuelo quedava ordenado. Y que, si por el impedimento de la Reyna lo avia, cierto era, que no se remediaria su incapacidad con la anticipacion del titulo Real, que su hijo tomava. Dixose tambie alli, que quien se lo avia aconsejado era Don Iuan Manuel, autor y fomentador de las discordias, entre el Rey Filipe y el Catolico, de cuyo servicio fue aquel Cavallero declarado enemigo. Desacreditavale refiriendo, que aquel Rey moço, à la hora de su muerte, se lamentava de las disensiones, y que dezia, que perdonase Dios a quien las causava, y le tenia desavenido del Rey su Señor (señalando a Don Iuan Manuel). Y bien se provò esta verdad, pues, aun despues de muertos ambos Reyes, se opusó al testamento del Rey suegro. El Marques de Villena se desobligó diziendo, que no queria dar consejo à quien no se le pedia. Pero el Cardenal, viendo que, con la diversidad de las opiniones podia el negocio dificultarse en demasia, les replicò, soltando aquella su natural vehemẽcia, que no consentiria, que el nuevo Rey

El Almirante y el Duque de Alba no aprueban la anticipacion del titulo Real.

Aconseja Dõ Iuan Manuel al Principe q̃ se llame Rey luego.

El Marques de Villena se mostro neutral.

Resolucion del Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez de Cisneros.

Rey dexaſe el titulo por ningun caſo. Ni vendria jamas bien, en que ſe le quitaſe, ſino para negarle juntamente la obediencia, para no conocerle por ſu Rey. Luego tras eſto dieron los Governadores (en aquella opinion conformes) orden à Pedro Correa Corregidor de Madrid, para que, con la ceremonia de Caſtilla, aclamaſe al Principe por Rey. Salio al punto el Corregidor a efectuarlo, y con grande y apaſionado acompañamiento, ſonó el regozijo Popular, diziẽdo por las calles a vozes: Real, Real, Real, por el Rey Don Carlos Nueſtro Señor, alçando en alto, y deſplegando algunas vezes el Pendon. Los Governadores, con el Conſejo, deſpacharon Proviſiones y Cartas en la miſma cõformidad a las Chancillerias, Ciudades y Villas: a los Prelados y Grãdes auſentes, para que anſi lo guardaſen. Refirieronſe, en los Recados del mandamiento, las cauſas, que al Principe aviã movido a llamarſe Rey, para la juſtificacion del hecho; y copiaronſe de la Conſulta del Dotor Carvajal, con las quales ſe apoyan las que el nuevo Rey eſcrivio deſde Flandes.

Dan orden los Governadores al Corregidor Pedro Correa para que ſalga por Madrid aclamando por Rey al Principe Don Carlos.

Deſpachan los Governadores Proviſiones para las Chancillerias y Pueblos de Caſtilla, a los Prelados y Grandes, ordenandoles que llamen Rey al Principe.

EMBIA EL EMPERADOR MAXIMILIANO nuevo ſocorro a Bregia. Algunas facciones de aquel Cerco. Parteſe de Alemaña con ſu Exercito. Paſa a Lombardia. Haze alto cerca de Milan.

CAPITVLO XXI.

On la relacion, que el Capitan Rocãdolfo hizo en Alemaña del eſtado, en que Bregia y Verona quedavan, incitò el animo del Emperador a paſar a Lombardia con mayor poder. Mas, porque eſto no podia executarſe tan preſto, ni al paſo de la neceſidad, mandò que entretanto que ſe apreſtava, ſe partieſe a Bregia el Conde Ludovico de Lodròn con tres mil Infantes, llevãdo una buena cantidad

Pasa de Alemaña a Italia el Conde Ludovico Lodron parr so correr a la Ciudad de Bregia.

tidad de dinero. El Conde obedecio, pasando lo mas difi cil de los Alpes. Y, llegado a un lugar eminente, en las tinieblas de la noche avisó a los de Bregia de su llegada, con llamaradas, segun estavan concertados. No se le escondio este socorro (o los indicios del) al Tribulcio, ni a los Venecianos. Yansi ordenaron, que les saliesen al encuentro Iano Fragoso, y Iuã Conrado Vrsino, con gente de ambos Exercitos. Llegaron a la Fortaleza de Ansó, adonde tambien ocurrieron los Alemanes. Y hallãdose de sordenados y (de cansados) soñolientos, fuerõ, en la escuridad, acometidos de improviso. Ayudaronse de la noche y matoles el Enemigo casi trecientos soldados, y (segun algun Autor) ochocientos. La historia del Moncenigo dize, que de ambas partes, murieron mil y quinientos. Los demas, y el Tesorero, se retiraron a Lodròn con el dinero. Quedaron presos algunos y el mismo Conde Ludovico. Don Luis Icàrt, no sabiendo esta rota, algo despues

Iano Fragoso, y Iuan Cõrado Vrsino pelean con los Alemanes que traia el Conde Ludouico, y en los dos exercitos huvo muertes.

que vio la seña de las llamas, embiò dos compañias de Españoles a Ansó, para introduzir con seguridad el dinero, y los Tudescos que le acõpañavan. Pero toparon un Labrador, que avia visto el conflito pasado, el qual, creyendo, que aquellos Españo les eran soldados del Conde Pedro Navarro (engañose por la exterior semejança de las armas) començò a motejarles de perezosos, porq̃ no avian llegado a tiẽpo de gozar los despojos, quitados a los Alemanes. Disimularõ los Españoles, quando, por el error de aquel Rustico, cayerõ en lo q̃ avia pasado, y dieron la buelta a Bregia, con la nueva del suceso, y del peligro evidente, en q̃ estavan. Entretanto, embiando los Venecianos dos mil y quinientos Infantes al Valle de Sabia, la buelta de Ansó, abrasaron a Lodròn y Astorio. Tomò el Tribulcio los pasos, y fortificolos, con aquellas cõpañias, para combatir los asediados con hambre, visto lo poco, que las baterias y las minas avian obrado. Pero los Espa-

Dos mil Venecianos abrasan a Lodron y Astorio.

ñoles

ñoles y Tudescos, no por eso dexavan de salir de Bregia mezclados, y alguna vez, cada Nacion de por si, y bolvian cargados de abundante presa. Un dia salieron algunos Españoles, y travaron escaramuza con Mercurio, Capitan Frances, que campeava con los cavallos Albaneses, y eran tantos que los Nuestros se huvieron de retirar a la Ciudad, dexando preso à Dõ Francisco Ycàrt, hermano del Governador Don Luis. No fue larga su prision, porque, de alli à pocos dias, salieron los Nuestros, una mañana, azià los cõfines de Bañolo, y dieron sobre los Franceses, y matando una grande parte dellos, prendieron al Capitan Vilanova Frances, y lo truxeron à Bregia, con mas de treinta cavallos. Continuaron la misma faccion pocos Españoles, cavallos ligeros, que se dieron a usar los hielmos, las coraças, y lanças gruesas, à usança de los hombres de armas. Envistieron otra grande muchedumbre de Franceses, y los desbarataron, y los Venecianos despavoridos huyeron, creyendo, que venia sobre ellos la Infantéria Tudesca. Prendieron los nuestros a Malatesta y Camilo Martinengo, el qual, de alli à pocos dias, fue restituydo por la persona de Don Francisco Ycàrt, y el Malatesta y el Vilanova se rescataron por buena suma de dinero. Cada dia sucedian estos encuentros, porq̃ los Nuestros, desauciados del socorro, salian a robar sin orden, ni cautela de milicia (alomenos publica) y fue horrenda la molestia, y, no creybles los daños, que causaron a los Franceses. No estavan, a este tiempo, ociosos Marco Antonio Colona, ni el Cardenal Sydonense. Este, dexando à Marco Antonio en Verona, fue con toda celeridad a las Provincias de los Cantones, y con su autoridad solicitò los Esguizaros, para que se juntasen contra Francia, en favor del Emperador. Vencio las dificultades, que nacieron de no querer aquellas Republicas desavenirse entonces con Francia. No ayudò

Prision de Don Francisco de Ycart hermano del Governador Don Luys.

Sale de Bregia una parte de nuestra soldadesca, y peleando cõ los Franceses y con los Venecianos mata muchos dellos, y prende entre otros al Capitan Vilanova

Prenden los nuestros a Malatesta, y a Camilo Martinengo.

Sale de Verona el Cardenal Synodense, y negocia que los Esguizaros salgan a pelear por el Emperador contra el Rey de Frãcia.

A cavo d per suadir a los Esguizaros la autoridad del Rey Henrico de Inglaterra.

dò poco al suceso Henrico Rey de Inglaterra, que, por medio de Ricardo Pacio, su Embaxador, les requirio (y negoció) que se armasen por la Liga y sirviesen al Emperador: y, para ello, les ofrecio gran cantidad de dinero. Iuzgava aquel Rey, que, muerto Ludovico XII. de Francia su cuñado, y trayendo el a Inglaterra la Reyna Maria su hermana, con su Viudez avian espirado los respetos de la amistad con Francia. Y que convenia oponerse a la grandeza del Rey Francisco, en Italia. Y está fue la causa porque se coligò con el Rey Catholico y con Maximiliano. A esto se juntava la descubierta ambicion del Rey Francisco, que pretendio, que el Reyno de Escocia, contiguo al de Inglaterra, le reconociese, y aun la proteccion de Francia. Para lo qual, y para quitar a los Ingleses la comodidad de asaltar la tierra firme, embiò a Escocia a Iuan Stuardo, Duque de Albania, primo hermano de Iacobo Rey de Escocia difunto. Era de grande valor, y avia mucho tiempo militado en el Campo de los Franceses, y ultimamente murio en la empresa de Tyle (o con mas propiedad, Tule). Este passó a Escocia con Exercito Frances, adonde bien recibido de los Barones de su faccion, hizo cortar la cabeça a Imeo, personage ilustre en el sosiego, y en la guerra, aun antes que fuese Ayo del Rey niño. Quitosele a la Reyna Margarita su madre, y al Baron Guillermo Ambosio, con quien ella, enxutas a penas las lagrimas por la muerte del Rey su marido, se casó, no sin sospecha de afecto amoroso, poco decente a su Real persona. Por la venida del Duque Stuardo, huyò la Reyna a Idelburg, y su Marido y las personas sospechosas fueron confinados en otros Lugares. El Rey Ingles, aborrecia por esto à Margarita su hermana; pero sintio la invasion de los Escoceses y Franceses demanera, que, si bien por lo que, en España se faltò a su Exercito, quando vino à la conquista de Navarra,

Embia el Rey Francisco a Escocia a Iuã Stuardo Duque de Albania.

Manda el Duque de Albania en Escocia cortar la cabeça a Imeo ayo del Rey della q̃ era niño.

Margarita Reyna de Escocia se casò por amores con Imeo.

Fuga de la misma Reyna.

Liga entre el Rey Catholico y el de Escocia contra el Frances.

quedò tan irritado, pudo el Rey Catolico su suegro atraerle facilmente. Persuadio le aquella Liga, y, que fortificasse y proveyesse a Taroana y a Tornay en tierra firme, entretanto, que el Rey Francisco se ocupava en otras guerras. Lo qual, y las armas de los Esguizaros, negociò entonces felizmente el Embaxador Don Pedro de Urrea, y agora hizo lo mismo el Cardenal Sydonense. Marco Antonio Colona, en este medio, sacando la artilleria del Presidio, y con los cavallos ligeros (y tal vez con Infanteria) en la campaña abierta molestava los Venecianos. Solia robarles los bastimentos, la polvora, la municion, y saqueava la que ya tenian, y, a un mismo tiempo, la que les venia de la Marca Trivigiana. Tomoles la Fortaleza de Leñino por bateria, y dexò en ella al Capitan Suarez, que la guardò con tanta vigilancia, y se apoderò de los caminos, de modo, que, no osando los Mercaderes, ni los Labradores, atravesar por alli, les privò del comercio.

Acciones gallardas de Marco Antonio Colona contra Venecianos.

Ganales la Fortaleza de Leñino.

Vigilàcia del Capitan Suarez.

El Tribulcio, ponderando quanto mayor daño era este, que los demas, acelerò el remedio. Puso mayores Presidios en la tierra. Y, viendo que, no se podia aprerar mas el cerco de Bregia, ordenò que Paulo Manfrone, y Mercurio, Capitan Albanes discurriessen, como lo hizieron con un golpe de cavallos. Seguialos la Infanteria de Venecianos, a la qual tambien se juntò no pequeña parte de los Franceses. Pero, al passo del Rio Mincio, los desbaratò Marco Antonio Colona con nuestros soldados viejos de Napoles, y con los Italianos, que traian a su cargo Pedro Francisco Colona y Cesar Filetino. Fueron presos Iulio Manfrone, y Iuan Paulo. Y, siguiendo Marco Antonio la victoria, desbizo, en diversas partes, al Enemigo, con su prudencia, y, a viva fuerça de nuestros soldados. Pero, no por estos buenos sucessos sossegava el Emperador Maximiliano, antes con extraordinaria prevencion, juntava las fuerças necessarias, Capitanes

La diligencia del Conde Tribulcio còtra Marco Antonio Colona.

Paulo Manfrone y Mercurio Capitanes Albaneses discurrieron cò valor por la campaña.

Marco Antonio Colona con nuestros soldados de Napoles desbarata aquellas Esquadras, y prende a Iulio Manfrone, y a Iuã Paulo Capitanes dellos.

La prevencion que hazia el Emperador Maximiliano para passar a Lombardia.

tanes señalados y escogidos en cada Provincia; soldados todos platicos y veteranos: gran numero de Aventureros nobles: gentes naturales de los Alpes, que, al primer son de las caxas, acudieron con voluntaria diligencia a seguir la jornada, atraydos de la esperança de la victoria, por cuyo efeto se prometian los despojos de Italia. Pensava el Cesar, socorridas Bregia y a Verona, fugetar a Milan, con espulsion de las armas Francesas, y pasar luego a Roma; para recibir del Papa Leon X. la Corona de oro, y el Cetro, Insignias del Emperador Romano. Deziase en Alemaña, que, demas del dinero, que el Rey de Aragon avia proveydo para aquella guerra, y el de los otros Coligados, pensava el Emperador cargar a los Barones (y aun a las Ciudades libres de Italia) algunas imposiciones, para la paga del Exercito. Que Milan siempre fue Vicaria, y Camara del Imperio; y, que contra esta verdad, no era de momento el derecho, que la Casa Real de Francia esforçava. Porque el titulo de Duque, investido en Iuan Galeazo Visconti, por el Emperador Vincislao, Principe falto de discrecion y desvalido, no se aprovò en el Imperio; y, que por eso, y por otras acciones tales, privaron del a Vincislao. Y, aunque era verdad, que, por averse casado Valentina Visconti, con Ludovico Duque de Orliens, los Sucesores pretendian ser llamados a la herencia, nunca la Casa de Austria, (que avia mas de cien años, que imperava) dio por buena aquella Investidura, derivada de Vincislao. Demas desto, como se entendia, que a lo que aspiraron el Rey de Aragon y Maximiliano Cesar, era aquistar a Lombardia, para nuestro Principe Don Carlos su nieto y heredero comun, tambien se dezia, que le pertenecia Milan, como a Rey de Aragon, por el testamento del ultimo Duque Filipo Visconti, en favor de nuestro Rey Don Alonso el Quinto. La fama destos intentos y

Que no fue admitido en el Imperio el titulo de Duque de Milan, de Iuan Galeazo Visconti.

El derecho que los Reyes de Aragon tiené al Ducado de Milan.

del aparato, que los acompañava turbò estrañamente el animo del Pontifice. Y, rebolviendo en su memoria los daños, que, en otros tiempos, avian causado a Roma, las avenidas de los Alemanes, embió a la Corte Imperial al Maestro Fray Egidio, de la Orden de San Agustin, Predicador insigne (a quien, por su observancia y eloquencia, honrò despues con el Capelo de Cardenal) con orden, para que, por medio de su prudente actividad, procurase divertir aquella guerra, y, como persona artifice en hablandar los animos indignados y en reconciliarlos en amistad, esforçase la paz, con vivos oficios, desviando de Italia aquella tempestad. Fue el Religioso bien recibido en aquella Corte: pero, viendo el ardor, con que se apestavan, y el belicoso animo del Emperador, no osò enderezar la platica, hasta que, en ocasion (menos oportuna de lo que convenia) començò a proponer, que fuera mejor exercitar aquellas fuerças contra los Infieles, o que entonces los Principes Catolicos las disolviesen, y abrazasen la Cõcordia. Pero los Forajidos y los Desterrados de Italia (que, en aquella guerra, se prometian la restauracion, la vengança, y las riquezas de la presa, en sus Patrias y en otras Ciudades) se alteraron tanto, en oyendo, que Fray Egidio hazia mencion de la paz, que le quisieron desautorizar y trompellar, y el se vio à peligro de perder la vida. Constava el Exercito Imperial de cinco mil cavallos, quinze mil Esguizaros, que le embiaron los cinco Cantones, pagados por el Rey Catolico, y diez mil Infantes, entre Españoles y Tudescos, los siete mil, a sueldo del Emperador. Con estas fuerças partio Cesar Maximiliano, logrando la Primavera deste año mil quinientos diez y seis. Encaminose por los Alpes a Verona, por la via de Trento, adonde salieron a recebirle y juntarse con su Campo, Marco Antonio Colona, y el Cardenal Sedunense. El Exercito Frances y el

Embia el Papa Leon X. a la Corte Imperial al Maestro Egidio Religioso Augustino, para que evite la guera de Italia.

Las fuerças del Emperador Maximiliano.

Sale de Alemaña el Emperador con exercito valeroso.

Juntase Marco Antonio Colona con los Imperiales.

Llega el exercito Veneciano, y el Frances a Pesquera, para oponerse al Emperador.

y el Veneciano, dexando bien guardadas las Ciudades Vincencia y Padua, llegaron a Pesquera, con firme determinacion, de oponerse al Cesar, para que no pasase el Rio Mincio. Pero menos gallarda fue la execucion, que el consejo. Porque, en sintiendo, que se acercavan las Escuadras Imperiales, pasando ellos el Rio, se retiraron a Cremona, acrecentando el credito a su Enemigo, con el que ellos entonces perdieron. Hizo alto el Emperador en los campos vezinos al Presidio de Asola, contenida en el districto de Fracisco Cantareno, adonde se detuvo tres dias. Y porque aquella breve tardança, que en Asola se detuvo el Exercito, fue calumniada de los que censuran las acciones a su modo, sera bien referir el origen que la causó. Precediole el termino, que fue menester, para una importante deliberacion, que el Emperador quiso tomar, oyendo los pareces de su Consejo. El Cardenal, Marco Antonio, Galeazo Visconti, y, sobre todo, Iacobo Stafflier, del Canton de Zurigo, Barón muy estimado entre los Esguizaros, fundavan la victoria en la presteza. Y ansi aconsejaron al Emperador, que pasase con ella adelante, y ocupase la Cabeça del Estado, que era Milan, adonde hallaria los Franceses casi desprovevdos y atemorizados. Prometianse, que los Milaneses, en viendo las vanderas Imperiales, echarian de si aquella (y ansi lo dezia) insolente Nacion. Porq̃ (no obstante la autoridad de Lautrech) no era creyble, que el Tribulcio, Capitan de madura prudencia, aunque le avian dado al Duque Caños de Borbon por compañero superior, condecendiese con el, ni en caso, que por su gallarda juventud, para la defensa de Milan, quisiese mostrarse bravo y obstinado. Y nadie pensava, que avia de permitir, que su Patria quedase, a sus ojos, saqueada y destruida, por respeto de un Rey estrãgero, y por alabança de un horgulloso mancebo, entõces inexperto. Pero Marco

Haze alto el Exercito del Emperador en Asola, y detienese tres dias en aquel presidio.

Las razones con que fundaron sus calumnias los Discursantes contra el Cesar, y los motivos de su detencion.

Causa grave de aquella tardança.

Prudẽcia del Conde Tribulcio.

El Duque Carlos de Borbon a Milan y se horgullo.

Sithio, y Rocandolfo fueron de parecer, que ganase primero (y luego) el Presidio de Asola, para no dexar a las espaldas Fuerça Francesa, que les pudiese molestar. Que lo demas del Estado, y la misma Milan, con el terror (o con el estrago) de la Artilleria se avia de rendir, y mas aviendo de hallar los Enemigos cerrado aquel paso. Esta opinio siguio el Emperador, y como todos la tenian tan gran de, como se sabe, de su nobilissimo espiritu, luego se conformaron con su acuerdo, aviendo repuesto y retratado el que antes acostejavan (tanto pudo la Autoridad, o la Adulacion). Y assi, trayendo la artilleria con diligencia apresurada, començaron a batir a Asola. Guardava aquel Presidio Riccino, Capitan experto, y defendiole con solos cien hombres de armas y quatrocientos Infantes Venecianos, tan varonilmente, que para rendirle, fue necesario todo el valor de los Imperiales. No obstante el motivo de aquella detencion, quieren los Discursantes Francesses y sus aficionados en Italia, que el Emperador cometiese culpa contra la Prudencia militar. Partio luego de Asola, y, pasando por el Olio, llegó a Orci novi, y de alli a Soccino; adonde una violencia le obligó a componer por su persona cierta peligrosa sedicion, que movieron algunos Alemanes alborotados por la paga. Y como uno dellos tocase la caxa de guerra, sin que se lo huviesen mandado, y por esta desorden creciese el motin (a peligro, de que tomase las armas todo el Exercito) el Emperador, para atajar el daño en su principio, mató de su mano al soldado atrevido (acto indigno de tan grande espada). Bien que, en aquella ocasion, assi lo pidio la Necesidad, y aun la Disciplina. En efeto los Franceses, dexando trecientas lanças, y tres mil Infantes en Cremona, se retiraron a la otra parte del Adda, con intento de impedir el paso a Maximiliano. Y esta retirada fue causa, de que toda la tierra, que se estiende por los tres Rios, el

Porq̃ siguio el Emperador la opinio de Marco Sithio, y de Rocandolfo se detuvo.

Combate el Emperador el presidio d Asola.

El Capitan Ricino defiende con poca gẽte la Asola. Y rindenla los Imperiales.

Compone el Emperador por su perso na un motin de sus Alemanes, y mata al soldado q̃ le movio.

Retiraronse los Franceses a la otra parte del Adda, por lo qual se rindio al Emperador la mayor parte de aquellas tierras.

el Ollio, el Po, y el Adda, se reduxese a la devocion del Emperador, solo estuvo firme y en si, la de Cremona, guardada por Franceses, y la de Crema por Venecianos. Demas de las personas señaladas (Mateo Lango, Cardenal Sydonense, y Marco Antonio Colona, que con docientos hõbres, a sueldo del Papa, se jũtó al Exercito del Cesar) le seguian diversos Barones forajidos del Estado de Milan, y Galeazo Vizconti, persona de mayor opinion que todos; el qual, con ambiciosa esperança, pensava, que, ganada Milan, le avia de poner el Emperador en aquel Dominio, con titulo de Vicario Imperial, como sus Mayores le tuvierõn, mas de docientos años. Escrive Mambrino Roseo, q̃ el Emperador traia en su Cãpo aquel Principe, y q̃ le avia dado aquella esperãça, no con animo de cũplirsela, sino para que, al sonido della, se aficionasen sus Deudos poderosos, que vivian dentro de Milan, a la Faccion Imperial, y no tomasen las armas contra su Exercito. Persuadiase tãbien Galeazo Vizconti, que, echados los Sforzas, y cansada Milan del mando de los estrãgeros, se aficionaria a su Parcialidad. A prehẽdio tan sin discurso aquel lisongero engaño, q̃ començò a mudar el traje y el trato, y, aun, a entibiarse con sus amigos. En su alojamiẽto mãdò poner, para su persona, mesa à parte desviada y algo mas alta, que la de sus Cõbidados (que siempre eran personas muy nobles). Ansi Enio Philonardi, Obispo de Veruli, y Legado del Pontifice llegò a reprehenderle aquella novedad, y Marco Antonio Colona (aunq̃ no sin risa) se indignó, con altivez Romana. Causa tuvo Galeazo para desvanecerse (si puede aver alguna tã poderosa entre los favores humanos) porq̃ el Emperador le dava en su privança el primer lugar, y holgava de que se creyese, que ganada Milan, se la entregaria, y que los Milaneses holgarian de obedecer a un Principe natural de su Patria, que tenia ganada la benevolencia Popular. Y, que creyesen, que

Las personas calificadas y valerosas que seguian el cãpo del Cesar

Venia Galeazo Visconti con esperança de ser Duque de Milan con titulo de Vicario Imperial.

Iuizio de Mãbrino Roseo en razon de Galeazo Visconti.

Reprehende el Obispo Philonardi a Galeazo Visconti, de cuya arrogãcia se indigno tambien Marco Antonio Colona.

el Cesar avia tomado las armas para librar aquel Estado de la tyrania Francesa, y que no queria para si mas que el honor de la victoria, y darle Dueño feudatario al Imperio, como lo fueron los predecesores de Galeazo, y passar luego a Roma, a gozar la solemnidad de su Corona. Esto se dezia, y algunos lo creyeron en el Vulgo; pero no los que discurrian con fundamento. Porque tenian por constante, que el Emperador sabia, que los Esguizaros se inclinavan mas, en tal caso, a Maximiliano Sforza, preso en Francia; y que no llevaria bie el Papa Leon el ver a Milan convertida en Colonia de Tudescos y Flamencos. Demas que no avia de tolerar, que la grandeza de los Emperadores creciese tanto. Lo cierto era, que supuesto, que aquella guerra fue traça y dinero del Rey Catolico, y su Consuegro el executor della, se enderezava à utilidad del gran nieto de entrambos, como queda dicho. Quanto mas se encubria este pensamiento, se andava divulgando, y cau-

sando mayor cuydado a los Franceses. Pero mas les atormentava la tardança de diez y seis mil Esguizaros, que el Rey Francisco tenia ya pagados por tres meses, en cuya venida tenian librado el buen suceso de aquella guerra. Passò el Emperador por el Adda a Pizziguitòn, y a Rivolta. Bien pudiera Mosiur de Lautrech, que ya governava casi à solas, pues se hallava con el mayor golpe de sus Franceses en Casano, de la otra parte del Rio, guardarle por diversos passos, y entretenerse, hasta que los Esguizaros llegaran. Pero no lo hizo, ni opuso defensa alguna al Emperador, antes se retirò a Milan, no acordandose (o no queriendose acordar) de lo que, por cartas, segũ lo dixo la fama, prometiò a su Rey. O por vẽtura le pareciò, que no se hallava con las fuerças, que aquel gran hecho pidia. Desto resultò, que la Ciudad de Lodi, sin obstaculo alguno, se rindio luego al Cesar. Alli le saludò su Exercito, con publica demostracion, y le dio el Titulo de Au-

Diez y seys mil Esguizaros pagados por el Rey Fracisco, tardan a llegar al campo de los Venecianos.

Omisiò muy considerable de Mosiur de Lautrech.

La Ciudad de Lodi se rinde al Emperador.

Da el exercito Imperial a Maximiliano el titulo de Augusto.

Haze alto el Emperador en Pioltelo cerca de Milan.

Augusto. Procedio adelante con el curso de aquella victoria. Bien q̃ llegado a Pioltelo, dos leguas de Milan, se detuvo, para deliberar al pie de la obra, como la avia de executar. Deseoso pues, de evitar los tranzes de la guerra, despachò un Araldo, o trompeta, a los Governadores de Milan, para que les notificase, que venia, con el Titulo del Imperio, a tomar en aquella Ciudad la Corona de hierro, segũ la costũbre de los Emperadores predecesores suyos, y q̃ para esto mãdava, que le abriesen las puertas y quedasen libres de la sobervia Francesa. Prometia, que con aquello, por la liberalidad Imperial, gozarian de una perfeta paz. Otros dizen que la forma de la Embaxada fue, Que le entregasen la Ciudad, so pena, de que, si en termino de tres dias, no se la rindiesen echando della los Franceses, la entraria por fuerça, y la trataria con mayor furor, que la tratò Federico Barbaroxa, su Antecesor. Parece por las Historias de Milan, que aquel severo Emperador, no satisfecho con abrasar la Ciudad, la mãdò sembrar de sal, por castigo de cierta rebelion. El dezir ambas cosas, pudo ser que lo ordenase Maximiliano al Trompeta. El qual, como Araldo del Cesar, se encaminó a Milan, vestida la Sobreveste, bordadas en ella las Aguilas Imperiales, Insignia de seguridad, que le libra de toda injuria, por muy sobervia que sea la embaxada que trae. Pero, llegado a la Ciudad, hallò las puertas cerradas, y q̃ Borbon avia mandado, que no le dexasen entrar. Huyo de dar la Embaxada a vozes. Oyola Borbon en lo alto del muro y respondiole. Que los Milaneses tenia juradaFidelidad al Rey de Francia, cuyo era aquel Estado por derecho de herencia, y por la victoria reciente, por cuyas armas justas quedò privado Maximiliano Sforza. El qual despues, hallandose en manos del Rey Francisco, le cedio voluntariamẽte todas sus acciones. A esto añadio el Tribulcio. Que al Emperador no le avia quedado accion alguna sobre Milan, des-

Embia el Emperador un Araldo a los Governadores de Milan.

Corona Imperial de hierro.

El Araldo, o Trõpeta da su embaxada a gritos, a la qual respondẽ el Duque Borbon y el Conde Tribulcio.

Como maltrato el Emperador Federico Barbaroxa a Milan.

de

de que, por precio de gran tesoro, vendio a Ludovico Sforza todos los derechos, que pertenecian al Imperio: y, que parecia mal, y contra el decoro de su reputacion, olvidarse desto, y de lo que, en Trento, concertó con Ludovico XII. Rey de Francia. Que si el Cesar viniera acõpañado, no mas que de los Barones del Imperio, y no armado con Exercito tan copioso, los Milaneses y los Gouernadores Reales, le salieran a recibir y obedecer, como lo hizieron con los Emperadores, antecesores suyos. Pero, que, si queria usar de la fuerça, el Rey Francisco, en cuya obediencia Milan estava, la defenderia con el valor de las mismas armas, que se la avian aquistado.

LOS EMBAXADORES DE ARAGON EN la Corte de Flandes. La Sentencia, que en Bruselas se publicò en la Causa del Vicecanceller Antonio Agustin.

CAPITVLO XXII.

EL Rey Principe recibio los Embaxadores destos Reynos en Bruselas, y con currio toda la Corte a su entrada, con ostentacion y con amor; y ellos dierõ con otra tanta autoridad su Embaxada, y despues el Principe, con particular demostracion, benignidad, y estimacion de sus personas (como por la respuesta se parecio) les oyò privadamente, y confiriò muchas cosas, con cada uno dellos. Acompañavales la mayor parte de la Corte, y en todos los actos publicos Dõ Iuan de Lanuça Embaxador del Rey Catolico. El Conde de Ribagorça, precediẽdo la facultad del Consistorio, y el gusto del Rey Don Carlos, quedò sirviẽdole en algunas ocasiones de la guerra, que en Francia, y en otras partes de aquellos Paises ocurrierõ, hasta que vino a España con el Rey, y todo lo que hizo fue

Quedo el Cõde de Ribagorça en Flãdes, y siguio al Rey Principe hasta España.

La Causa y la sentencia del Vicecãceller Antonio Augustin.

fue a satisfacion universal. Hallavase en Flandes el Vicecãceller Antonio Agustin, esperando el suceso de su Causa. Pero antes que la digamos, conviene referir algo de sus principios. Quando la Sereníssima Reyna Germana partio de Çaragoça a Calatayud, para presidir en las Cortes a los Aragoneses, que fue en el mes de Mayo del año M.D.XV. le vino sirviendo Antonio Agustin, Vicecanceller, por cuya prudencia y diligencia se avian de celebrar, con particular atencion, a que el Rey quedase, en ellas, servido, si quiera con la suma ordinaria, como lo aconsejaron y procuraron el Arçobispo Don Alonso y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, Castellan de Amposta, (el primero hijo, y el segundo sobrino del Rey) el Conde de Ribagorça, hijo del mismo Duque de Luna, y Don Francisco de Luna, y otros Cavalleros de su Parcialidad, por averse de aplicar aquel dinero a la defensa del Reyno, cuyos confines, por los Montes Pyreneos, ocupava ya el Rey de Francia con gẽte de guerra. La Reyna por estos respetos, y por su natural apacibilidad, favorecia y estimava la persona de aquel grave Ministro, que no desmerecia por si mismo la gracia de su privança. Huvo en aquellas Cortes mucho que vencer. Porque los Ricos hombres y los Señores de vasallos, y particularmente Don Miguel Ximenez de Urrea Conde de Arãda, y Don Iayme Martinez de Luna instavan, en que, sin preceder conocimiento de Iusticia, se quitasen las Perhorrescencias. Ansi se llama un genero de recursos, que tienen al Rey los Vasallos de los Barones contra ellos, y contra los Iuezes ordinarios del Territorio, que tienẽ por sospechosos. Y con aver venido el Rey a Calatayud, no desistieron de su porfia, ni concedieron el servicio particular. A esto se juntaron otras contradiciones graves y porfiadas, y a todas ellas se avia de oponer la industria del Vicecanceller. Para lo qual, y para la buena direccion de los

Lo que precedio a su prision.

Procuran los deudos del Rey en Aragon que quede servido.

Autorizava la Reyna Germana la persona del Vicecanceller.

Que cosa es en derecho la Perhorrecencia.

los negocios le era forçoso a la Reyna conferir con el, muchas vezes, los medios y trazas, por donde se conduzen a su fin. Convino darle audiencias secretas, y llamarle a deshora (como tan interesada en la direccion de aquellos negocios). Y, ni entonces, ni en los cien años, que desde aquel han pasado, pudo hallar la Malicia humana otro argumento de su sospecha, mas que aquella familiaridad, siniestramente interpretada. El Vicecanceller firmo en aquella ocasion, con la fè, que en todas, y conforme a las obligaciones de su calidad. Pero el Rey se persuadio lo contrario, ya porque al Arçobispo Don Alonso su hijo se lo parecio (y assi se creyò) o por relacion de sus emulos. En efeto, acabadas las Cortes, en llegando el Vicecanceller a su presencia, le mandó prender (como queda referido en el Cap. VII.) Despachose la Comision General de su Causa a Felipe de Ferrara, para inquirir y recibir testigos; pero sin facultad de absolver, condenar, ni suspender al Reo. Al mismo intento se decretaron Comisiones al Licenciado Hernando de Monte Mayor, Arcediano de Almaçan, a Fray Nicolas de Pavia Dominico, a Luis Iuan, a Martin Pons, al Regente Luis de Montalto, y a los Consejeros Don Garcia de Padilla, y Iodoco de Laurentijs, por averse de recibir la informacion y hazer las pruevas en todos los Reynos de la Corona de Aragon, en España, en las Islas adjacentes, en Napoles, y en Sicilia. Todos los quales pertenecia al Consejo Supremo de Aragon, hasta que (como veremos) se dismembraron algunos para formar el Consejo Supremo de Italia. Contestado el proceso, se cometio al Cardenal Don Fray Francisco Ximenez (llamado entonces el Cardenal de España) y al Consejo de Castilla. Mandose a los Ministros Fiscales de Aragon, que le acusasen, y todo se executò con legalidad. Solo el Vicecanceller no bolvio por si; antes, en confiança de su innocencia y de sus meritos, hizo expresa renunciacion

Meritos y fineza del Vicecanceller.

Diversas Comisiones para proceder contra el Vicecanceller Dõ Antonio Augustin.

Abrazava el Consejo Supremo de Aragon los Reynos que tiene en Italia, y en otras partes.

Los Iuezes del Vicecanceller.

No se defiende el Vicecanceller.

ciacion de la defensa dellos, contentandose con embiar al Rey la suplicacion siguiente. Muy Alto y muy Poderoso Rey y Señor. No con poca admiracion queda el Vicecanceller, en ver que V. Al. le ha mandado poner preso en el Castillo de Simancas, sin saber porque, ni poderlo solo pensar, por aver seydo, y ser, muy fidelisimo Vasallo y servidor de V. Magestad. Y, aviendole tambien, y con tanta diligencia y afeccion servido. Stando siempre evigilado en las cosas de su servicio. Y hoviendo siempre dado muy buena cuenta de lo que por V. Al. le ha seydo encomendado, y nunca solo fizo en pensamiento cosa, en que le desirviese. Y, en lugar de hazerle por ello mas mercedes, allende de las que le tiene hechas, le ha mandado tomar, no servando el estilo, practica y consuetud del su Real Consejo, que, en semejantes cosas servar se acostumbra, y en muy mas inferiores Oficiales, que no es el Vicecanceller. Y es (Christianisimo Señor) que, quando contra algun Oficial se dan quexas, antes de proceder contra de el, personalmente le hazen venir, interrogandole, de lo que le inculpan. Y, si dello da la razon complida, y tal qual se deve dar para su desculpa, no se fabla mas en ello, ni se procede mas adelante contra de el. Y, no dando la razon devida, entonces se procede contra de el por los terminos de Iusticia, tomandole. Lo que, contra del Vicecanceller se ha procedido a captcion de persona, sin ser oido ni visto, no se hiziera, si diera buena cuanta y razon de lo que le inculpavan. Y, como los estilos, practicas y costumbres de las Audiencias y Consejos Reales, sean hovidos por Leyes, y V. Magestad es muy Iusticiero, y Amador de la Iusticia, y no tiene acostumbrado de sufrir se faga agravio ninguno a nadie, por esto, y por los respetos ya dichos, humilmente se suplica a V. Al. por parte de su Vicecanceller, sea de su clemecia y benignidad mandar proveher, antes que a ninguna cosa se proceda, mas ade-

La suplicacion que al Rey Catolico presento el Vicecanceller.

El estilo q̃ se guarda para prender los grandes ministros.

» adelante, que venga el Vicecanceller delãte de V. Magestad para dar razon de lo que le inculpan, porque despues de ser oydo, segund la razon que diere, pueda V. Al. proveher de Iusticia, o mandar sacarle del Castillo, à Capleuta, o lo que V. Magestad mãdare, para que se defienda de lo que es inculpado, aunque piensa no ser tenido de ninguna cosa à V. Al. ò, alomenos mandarle publicar la Inquisicion, o Proceso, si alguno contra de el se ha fecho, porque se vea su inocencia, y desculpa. La qual muy claramente vera y conocera V. Al. y le terna por muy mas servidor que fasta aqui, y hara en ello Iusticia. Que no es razõ punir al Innocente, mayormente, mas de lo que fasta aqui ha sido maltratado, en tenerle en el dicho Castillo preso en una Camera, y solo, sin ninguno de su casa, mas estrecho para pena, que para custodia, y con temor de adolezer. Suplicando a V. Al. mande en ello proveher lo mas presto que pudiere, y en lo que mas fuere su servicio, pues son cosas muy justisimas y de derecho, y ansi lo tiene V. M. acostumbrado de hazer. &c. Muerto despues el Rey Catolico, el Cardenal, principal dueño desta Causa, ya fuese por aversselo mandado el Principe Don Carlos, o, en virtud de la facultad, que los Iuezes dieron al Vicecanceller para defenderse personalmẽte ante su Real presencia (a quien apeló de algunos auctos del proceso) le dio libertad, en Abril, deste mismo año M.D.XVI. para ir a Flandes. Llegò a Bruselas el primero de Iulio. Presentose. Y, viendose los papeles, que vinieron sellados, y (segun se entiende) con los votos secretos de los Iuezes, a quien fue remitida la Causa en España, y precediendo madura consideraciõ (solamente sobre la vista del pleyto, y no en razon de aquella grave sospecha, no escrita en el) mandò el nuevo Rey, que se revocase la suspension, que Felipe de Ferrara hizo sin facultad para ello, y restituyò la persona de Antonio Agustin a su oficio de Vicecanceller,

A, capleuta, quiere dezir, en fiado.

El Vicecanceller en Bruselas.

Revocase la suspensiõ del Vicecanceller.

ller, à su reputacion y hazienda, absolviendole, plena y honorificamente. Publicò la Sentencia el Secretario Hugo de Urries, Baron de Ayerbe, en XXIII. de Setiembre deste año, presentes Don Pedro de Urrea Embaxador del Rey, en la Corte del Emperador, y Don Pedro de la Mota, Limosnero del Rey, ambos electos Obispos, el uno de Çaragoça de Sicilia, y el segũdo de Badajoz, los Consejeros Don Francisco y Dõ Iuan de Beaumonte, Don Iuã de Acuña, Don Iuan Manrique de Lara, los Secretarios Iuan Gonzalez de Villasimpliz, y Pedro Quintana. Assistieron tãbien, Francisco Çarzóla, Iuan Lorenzo de Ferreyra y Luis Coscon, Criados del Rey, testigos nombrados en la Sentencia, y otro grãde numero de Cavalleros y personas principales, que acudieron a la publicacion, traidos de la curiosidad, y deseo de oyr algo, que conformase con lo que se sospechava, que avia causado su prision. Sobre la qual discurrian, como a cada qual se le antoxava, y ansi parece por cartas de los Cortesanos de aquel tiempo. Dezian unos, que si el huviera caydo en la livian dad, que le aplicavan, no guiara el Rey Catolico su cas tigo judicialmente, buscandole delitos, que jamas se avian presumido de la legalidad de aquel Ministro. Ni era creyble del altisimo pensamiento de tal Rey, que dexára de usar de los rigores, a que semejantes osadias obligan, por remitir y fiar la vengança a las plumas de los Comisarios. Y, que tambien se inclinavan a creer, que, en tal caso, la Reyna, o se huviera reydo, o mandado castigar severamẽte aquel desalũbramiento, como los años pasados lo hizo Doña Maria, Reyna tambien, de Aragon, muger del Gran Rey Don Alonso el V. quando, en su ausencia el Arçobispo de Çaragoça Don Alonso Arhuello (a quien llamaron el Castellano) dando a su Magestad de braço, se desmandó a dezirle cierta razõ poco decente, que, disimulando la Reyna por entonces, aquella mis-

Varios discursos en razon de la que se dixo, que causo la prision del Vicecanceller.

Honestissima severidad de la Reyna Doña Maria muger de nuestro Rey Don Alonso el V. contra Don Alonso Arhuello Arçobispo de Çaragoça.

Dexo escrito este caso el Arçobispo Don Fernando de Aragon.

misma noche fue el Arçobispo arrebatado y llevado al Palacio de la Aljaferia, adonde le quitaron la vida. Este caso (que sucedio en el año M.CD.XXIX.) dexò notado, por grave, Don Fernando de Aragon, Arçobispo tambien, de Çaragoça, de cuyas memorias manuscritas se trasladò. Pero, aunque sucediese de otra manera, y por diferente causa, el exẽplo del querian, que cuadrase al de nuestro Vicecãceller. Del Arçobispo escrivẽ algunos, que teniendo el Rey Dõ Alonso avisos, de que aquel Prelado escuchava, o movia tratos en desservicio suyo, con algunos vezinos de Çaragoça, que co movian la gente popular, en tiempo que ardian las guerras entre Aragon y Castilla, le mandò prender a IIII. de Febrero, y a los VII. del mismo afirman, que fue ahogado en el Rio Ebro. Otros escriven señalando aquella grã de liviandad, por causadora de aquel castigo, y, que fue llevado aquel Prelado al Monasterio del Carmen, adonde el Rey estava alojado, y, que nadie vio salir de alli al Arçobispo. Divulgose, que le enterraron vivo, o que le echaron en un poço. En nuestros dias se ha dicho, que descubriendo ciertas bobedas debajo de los Claustros de aquel Monasterio, hallaron un cadaver, con vestidura larga y rota, pero de color morado. Y no se, de que tan verisimiles indicios (fuera deste) infirieron, que era el cuerpo de aquel Arçobispo. A este proposito traian a la platica, Atrevimientos diversos de hõbres, que se dexaron vencer de sus deseos. Y dezian, que, quando no mandara la Reyna Germana castigar al Vicecanceller, por lo menos le huviera tratado, como trató la Reyna de Napoles, hermana del Rey Uladislao, Iuana II. (que adoptò al mismo Rey Don Alonso, para que le sucediese en su Reyno) a un Embaxador de Florencia, persona (sobre su calidad) muy insigne en ambos derechos. El qual, hablandole en audiencia secreta de los puntos sustanciales que le fueron cometidos, combidado, de la oca-

Como se huvo la Reyna de Napoles Iuana Segunda cõ un Embaxador de Florencia, atrevido.

ocasiõ, y de la hermosura de la Reyna, y de su (no dificil) cõdicion, se atrevio a requerirla de amores. Ella entõces, sonriẽdose, le dixo: Embaxador, mostradme la Instrucion de vuestra Republica, y de vuestra Embaxada, o alomenos dezidme, si entre las ordenes q̃ traeys, os dieron tãbien alguna para esto? Enmudeciò el Embaxador, y saliendo corrido de la pieza, se ausentò luego de la Corte. Para q̃ el Vicecanceller (Varon tã autorizado y grave) no excediera, ni tropellara el decoro devido, su virtud solida le bastàra, o la natural prudẽcia, cõ q̃ atẽdiò a conservar su credito. Y, por lo menos, creer se puede, que no ignorava ninguno destos exẽplos. Pudiera Geronimo Çurita dar nombre a este hecho. Llamale liviandad, y nie gala. Pero, sin embargo puede alguno, de sus palabras, inferir, que fue delicto de lesa Magestad; y no lo es el dezir amores a la Reyna, aunq̃ se meja̅te desemboltura toque en lo mas vivo del honor. Y pues no la callò el Doctor Lorenço Carvajal en sus Anales, justo es, que le respõdamos en los nuestros. La Reyna Germana fue de tan exẽplar virtud, que si tuviera tãto de dichosa, como de honesta, deviera gran hazimiento de gracias à la Fortuna. El Obispo D. Prudẽcio de Sandoval, hablãdo desto, lo dize por estas palabras: Bolvio el Rey a Aranda, donde mandò prender a Micer Antonio Agustin. Y aunq̃ le dieron otro nõbre a la prisiõ, la verdad fue, que el Rey le mandò prender, porq̃ requirio de amores a la Reyna Germana. Demas desto, añade este Autor, en la margen: Antonio Agustin, preso por atrevido. Y en otras partes habla de la Reyna con harta indecencia; pero no es solo esto lo q̃ exsime sus escritos de toda obgeccio̅, y ansi no hay para q̃ responderle. Lo cierto es, q̃ el Arçobispo D. Alonso, por ventura por descargarse a si mismo, q̃ en aquellas Cortes prometio grãdes cosas al Rey su padre, y se halló defraudado de lo que esperava, atribuyò al Vicecanceller la culpa de lo poco q̃ se negociò con los Nobles y Señores de Vallos,

Lo mismo afirma, y harto indiscretamẽte el Obispo Don Prudencio de Sandoval.

Refirio Çurita este caso indistintamẽte.

El Doctor Carvajal afirma, q̃ la prision fue por aver dicho el Vicecãceller amores a la Reyna Germana.

Quexas que el Arçobispo Don Alonso tuvo del Vicecanceller, que causaró en el Rey su padre desabrimiento.

O

fallos, sospechando, que al Vicecanceller no le parecia mal que los Barones Aragoneses instasen, en que, sin declaracion de Iusticia, se quitase el Recurso de las Perhorrescencias, y defendiesen su Dominio. Porque (como ellos dezian) no las deseava el Rey, para que fuesen remedio del daño (como lo eran al tiempo que fueron introduzidas) sino para abuso, con el qual se quitase indirectamente el Vasallaje a los Subditos de los Barones, para debilitarles, por aquel medio, las fuerças. Y afirmava el Arçobispo, que no era posible, que el Vicecanceller no se entendiese con ellos. Pero lo que en la mente del Rey obrò mas contra el, fue el aver sabido, que se correspondia, en secreto, con el Principe Don Carlos. Recibia despachos de Flandes, y respondia a ellos, cosa, entòces, tenida (en el animo del Rey) por delito gravisimo, segun todos los Escritores afirman. En conformidad de lo qual, añadian, que el Vicecanceller avia, con sutilissimo artificio estorbado el servicio particular, que en aquellas Cortes se negociava para el Rey, a fin, que lo hiziesen general y copioso al Principe Don Carlos, quando començase a reynar. Y que, en efeto, el Vicecàceller mostrava, que atendia mas (como dizè) al Sol quàdo nace, q̃ quàdo se esconde. Siẽpre ha sido y sera odiosa a los Reyes qualquiera prevencion, que presupponga su muerte, quàdo el tratar della no nace dellos mismos. En esto fundò Çurita la conjectura, de que el Rey Catolico sabia, que el Principe su nieto absolveria al Vicecàceller, y que le haria merced (como se la hizo) pues, alcàçada tan honrosa declaracion, bolvió a continuar su oficio. Visto le toda la Corte y los Embaxadores destos Reynos, y el Rey le començò a poner en los negocios, y gozàdo de sus favores le sirvio con assistencia, casi jamas interrompida, siendo sus pareceres muy estimados, y su Prudencia de grande fruto, en los negocios graves, como se vio en las ocasiones de las Comunidades de Castilla, y en las

Verdadera causa q̃ puso al Vicecanceller en desgracia del Rey Catolico, y en gracia del Rey Don Carlos su nieto.

las Sediciones del Reyno de Valencia. De Flandes bolvio con el Rey, sin apartarse de su presencia en Inglaterra, en Alemaña, ni en otro desvio. Con este aplauso, y al favor del Rey, casó sus hijas y hijos con personas de muy antigua nobleza destos Reynos, cuyos Sucesores sirven hoy al Rey, en las guerras, y en el manejo de la Republica, no sin particular satisfaccion. Y si (como dixo Salomon) el hijo sabio, es alegria de su padre, que genero della le faltò en la Tierra al Vicecanceller, que fue padre del gran Antonio Agustin, Arçobispo de Tarragona, a quien las letras Divinas y las Humanas deven tanto, como en nuestros tiẽpos lo confiesa el Orbe Christiano?

Fue el Vicecanceller padre del insigne Arçobispo de Tarragona Dõ Antonio Augustin.

CERCA EL EMPERADOR MAXIMILIANO con su Exercito a Milan. Algunos efetos, que obrò de paso. El rezelo, que le forçò a desconfiar de los Esguizaros, que en su servicio venian. Deshaze el Asedio, y buelvese a Alemaña.

CAPITVLO XXIII.

BVelto de Milan el Araldo a la presencia del Emperador, oyda su respuesta, y el modo con que la dieron Borbon, Lautrech, el Palisa y el Tribulcio, y lo demas, que cerca desto le fue referido, mandò Cesar, que marchase el Campo, y llegase a vista de la Ciudad, distancia de dos millas. Hizo lo assi, y desde la cupula, o timborio de la Iglesia Mayor (que ellos dizen el Domo) miravan los Milaneses, de noche, los fuegos del Exercito Aleman, las tropas de la Cavalleria y las maquinas de bronze. Con el espanto de lo qual, creciò en los Ciudadanos el silencio y la tristeza, y confirmavase cada dia con la fuga de los Labradores, que desamparados sus Aradros, se acogian

al confugio de los muros. A cuyos mismos vezinos contavan, como avian visto en el Exercito plantar la artilleria. Referian la fiereza de los Tudescos, y mezclavan, entre algunas verdades, todos los demas espectaculos, que con el horror imprime el miedo en los animos pacificos. Los Franceses amaynando, y como entibiados en la altivez de la respuesta, que embiaron al Cesar, bolvieron à reparar en aquella su peticion, tam imperiosa y resuelta. Y, no dudando que su furor pudiera, con seguridad executar aquellas amenazas, començaron a temerlas, sin encubrirlo. Iuntò Borbon el Consejo, en el qual, aunque Mosiur de Obeni, el de la Palisa, el de Legni, y todos los demas variaron algo en las particularidades, concordaron, en que era forçoso desamparar la Ciudad, o rendirla, pues para su defensa, no tenian poder suficiente. Dezian, que en la venida de los Esguizaros (demas, que ya tardavan demasiado) no avia que esperar, porque, aun presupuesto, que ya entonces estuviesen en el camino, se entendia, que los Cantones querian mandarles (o que les avian ya mandado) que se bolviesen a la Patria. Que la misma orden estava dada à los otros Esguizaros, que militavan en aquellos dos Exercitos unidos, Frances y Veneciano, y aun à los que venian sirviendo al Emperador. Y que, en caso que, los que actualmente se hallavan en los dos Exercitos se entretuviesen, no se dudava, que los otros que (por ventura no avian salido aun de sus tierras, o toda via se hallavan vezinos à ellas) obedecerian, bolviendo atras, conforme à la orden de sus Republicas. Mas Iuan Iacobo Tribulcio, oponiendose a todos con su autoridad y con su gran espiritu, les persuadia lo contrario. Reprehendia los Franceses, como autores de vileza, con tanta vehemencia, que atemorizò a los acosejadores de la fuga. Y buelto al Borbon, protestàdole, que nunca vendria en ella,

Moderan los Caudillos Franceses la gallardia con que respondierò al Emperador, y bacilan sobre el detender a Milan, o desamparala.

Contradiciò del Conde Tribulcio.

ella, A mi me toca (dixo) el castigar, a quien aconsejare cosa no devida. Nadie le replicò, y quedando por entonces aquello suspendido, salio Tribulcio por la Ciudad, a cõfortar los Milaneses turbados. Ordenoles, que no saliesen de sus casas (orden, que con ser tan segura, hizo mayor su tristeza: porque los llantos de sus mugeres, la presencia y lagrimas de los hijos, y la comunicacion domestica les doblò las ansias) y ansi obedecian mal a su mandamiento. Bolvio Tribulcio al Consejo, y, siguiendo la platica, animò aquellos Caudillos Franceses, diziendoles, Que se acordasen de su antiguo valor, y no se espantasen de la braveza Tudesca, Que aquel Emperador, que entonces amenazava a Milan, era el mismo, que, hallandose con cien mil hombres armados sobre Padua, y aviendole ya derribado los muros, se bolvio a Alemaña sin darle el asalto (acto, de que estava fresca la memoria). Que lo que a la Salud, y à la Reputacion convenia era, que entretuviesen en la Ciudad las ochocientas lanças, y toda la Infanteria. Que perseverasen sin combatir, hasta que sus Esguizaros llegasen, los quales, a buena cuenta no tardarian mucho. Que distribuyesen los Cavallos ligeros, la propia soldadesca y la de los Venecianos, por los Lugares vezinos, para guardarlos y molestar al Emperador en sus vituallas. Con parecerles este Consejo el mas honroso, fue necesario (para que el primero no prevaleciese) que Andrea Gritti, y Andrea Trivisano, Provehedores del Exercito de Venecia, atravesasen toda su autoridad; y, con toda ella no lo revencieron, sino en quanto fueron parte, para que los Franceses, un poco, si quiera, dilatasen la huyda. En medio de aquel general pavor escriven, que Galeazo Visconti tuvo sus inteligencias. Tenlo las voluntades de sus parientes y amigos, y de los Ciudadanos, que, por antiguos respetos, le avia de ayudar; pero saliole vana su negociacion,

Magnanimaccion del Conde Tribulcio.

Razonamiento del Conde Tribulcio.

Inconstancia de los Franceses.

Quieren desamparar a Milan.

Negociació de Galeazo Visconti sin buen sucesso.

porque à los unos acobardò la amenaza de los Governadores, a los otros, o su propia aversion, o la otra comũ, que anda al paso de la Fortuna. Pudo tal vez hablar con el Tribulcio, el qual asegurado ya (o casi asegurado) mezclando el desden con la risa, le dixo, Que tuviesse buena esperança, pero que atendiesse mucho a no mudar el sayo, de roxo en blanco, motejandole de las facciones, que variava, ya la del Rey de Francia, ya la del Emperador. A lo qual respondio Galeazo: Piensas, que tengo yo tres caras como tu? (aludiendo al peto y espaldar, de que Tribulcio venia armado, donde estava gravada una cabeça con tres rostros humanos.) Llegó a ser Galeazo la Fabula de ambos Exercitos, y, por burla, le llamava ya el Vulgo, Duque de Milan. Aunque poco antes no puso esto en pequeño cuidado los Franceses, à quien toda via estimulava el deseo de huyr, dexando a Milan espuesto a la ultima ruyna. Y fueles tan provechoso el breve termino de aquella detencion forçosa, que estando ya para partirse, les llegó aviso, de que el socorro (que era de Berneses, Grisones, y de la otra gente de aquellos Alpes, que se avia embarcado en el Lago mayor) arribaria el dia siguiente à Milan, Que con efeto los trayan Alberto Pietra, y el Soprasaso, y que era todos diez y seis mil Esguizaros. Con esta nueva se animaron los Frãceses, bien, que toda via parecio a los Provehedores Venecianos pegar fuego a los Burgos y Barrios, que estavan fuera de las murallas de Milan, con pretexto de quitar al Exercito Imperial todo aquel gran Suburbio (edificios fuera de los muros) en que pudiera aloxar la gente y la artilleria. Procurò Tribulcio, con su autoridad y solicitud, evitar aquel gran impetu, que avia de causar irreparable detrimento a muchos Nobilissimos Ciudadanos. No lo pudo estorvar; y ansi los Provehedores executaron el incendio, no sin lamentos y lagrimas de

Moteja Galeazo al Tribulcio de inconstante.

Respuesta q̃ da el Tribulcio.

Llega el aviso a los Venecianos, y Franceses de un gran socorro de diez y seys mil Esguizaros.

Quieren los Milaneses abrasar los Burgos de Milan.

Procurò el Tribulcio de estorvarlo, y no pudo.

Incendio de los Burgos de Milan.

de los habitadores y dueños de los edificios, que miravan arder los techos, adõde ellos y sus pasados avian nacido y habitado. Y, venciendo el dolor a la paciencia, se movio tal tumulto, que llegò el furor a tomar las armas. Y, para que no le huviese, no importò poco el aver cortado los dias antes, las cuerdas a las Campanas, en todos los Tẽplos de Milan (providencia del Tribulcio) para que, en tales ocasiones, no pudiese qualquier plebeyo desmandado, subir a un Campanario y turbar la Ciudad. Creyose, que, aunque en lo publico se tomò, para aquel incendio, por causa, la defensa de Milan (que consistia, en quitar al Enemigo aquellas grandes Poblaciones) en su animo, fue obra del odio antiguo de Venecianos, con Milaneses. Dispuestos pues, Borbon y Lautrèch, en aquella forma echaron de la Ciudad las Familias que pudieron, del Uando Gebelino, y pusieron guardas a muchos principales del mismo Uando, que, por muy poderosos, no pudieron ser espelidos. Rezelavanse de los unos y de los otros, por venir en el Campo del Cesar, no pocos aficionados al Imperio, por respeto de aquella facion. Marchava el Campo Imperial, como a vitoria cierta, pero antes de llegar à Landra, dos millas de Milan, se presentó al Emperador Iacobo Stafflier, Coronel de los Esguizaros, el qual con la demostracion de su natural sobervia, le pidio que le mandase pagar el sueldo, que se devia a su Nacion. Cesar le aplacò, no menos con esperanças, que con autoridad. Y convino hazerlo ansi, porque, ultra de la dificultad del dinero (casi ordinaria en su campo) sucedio, que viniendo aquellos dias de Alemaña cantidad de dinero, salio de Bregia la Infanteria Española; y, haziendo presa en el, cobraron sus pagas furtivamente, como si aquel dinero viniera para los Enemigos. El tiempo no detiene el curso; y ansi en la misma sazõ, que el Emperador hizo alto en Londra, llegaron los diez y seis mil Esguizaros del

Iacobo Stafflier Coronel Esguizaro se opone al Emperador, y pide las pagas para los suyos.

Roba la Infanteria Española junto a Bregia el dinero del Emperador.

Vengança de Venecianos contra Milaneses so color de prevencion.

Echan Borbon, y Lautrèch de Milan las Familias Gibelinas.

Llegan los diez y seys mil Esguizaros en favor del campo Frances y Veneciano.

Rey de Francia. Los quales (no sin malicia) avian tardado. Venian dispuestos a pelear en defensa de Milan; pero, de rehusar el llegar a las manos con los otros Esguizaros, que militavã cõ el Emperador, y por nuestra Reyna de España. Esta determinacion de los Esguizaros recien llegados, se supo luego, y no fue mal escuchada de sus compatriotas, que servian en ambos Exercitos, causó diversos efetos, segun la disposicion, que hallò en los animos. En los Franceses y Venecianos, nuevo esfuerço y nueva esperança; en el Emperador, otro tanto rezelo y desconfiança. Porque se le vinieron juntos à la memoria (y a los ojos) el antiquisimo y entrañado aborrecimiẽto, que la Nacion Esguizara tiene a la Casa de Austria. Y que, de hallarse en el uno, y en el otro Exercito tantos millares de Esguizaros le podia suceder aquel mismo infortunio, que, en semejãte cõflito sucedio en Novara al Duque Ludovico Sforza (llamado el Moro) y a sus hermanos, el año M. CD. XIX. quando, por trato de aquella Nacion fueron desamparados, no sin alevosia, y llevados presos a Francia. Pareciole al Cesar suceso mas verisimil, que los Esguizaros le faltasen a el, (porque sabian quanto mas exhausto se hallava de dinero para pagarles). Y el Frances, no solo para las pagas, pero aun para divertirles, y obligarles a que faltasen à su fè, abundava de dinero. Disimulando Maximiliano este gran rezelo, se retirò, con otro pretesto, azià el Rio Adda. Y fue opinion, y juizio de todos los que tienen esperiencia de la guerra, que si tres dias antes (y fueron los tres dias, que se detuvo en lo de Asola) huviera llegado a Milan, se le rindiera sin replica, o porque se la entregaran los Franceses por dudosos, y desconfiados de la venida de los Esguizaros, o porque la desampararan, y se bolvieran, por los Alpes, a sus casas, como lo quisieron hazer al principio. Y, aun entonces, si el Emperador no se retirara tan presto, tuviera,

Retirose el Cesar azià el Rio Adda.

con-

contra su misma opinió, prospero sucesso. Porque, o los Franceses, no fiandose de sus Esguizaros (pues declararon no aver de pelear con los que venian en el Campo Imperial) le dexaran libre la Ciudad, o porque los mismos Esguizaros (obedeciendo al mandamiento de sus Magistrados, que estava ya despachado) huyeran, desamparando a los Franceses, y a los Venecianos, se huvieran buelto a sus Patrias. Quando el Emperador, retirandose, passó el Adda, se entretuvo en el territorio de Bergamo, pero no le siguieron sus Esguizaros; antes, protestando, que le dexarian, sino les pagava dentro de quatro dias, se quedaron en la Ciudad de Lodi; incredulos, y mal satisfechos, de sus promessas. Deziales, que, del dinero, que de Inglaterra esperava, les mandaria pagar, y que queria bolver a asediar a Milan. Esto se entendio en aquella Ciudad, y no causó poca alteracion a los Franceses; porque (ultra de la malicioſa tardança de sus Esguizaros, y de su reniten-

Quedãse los Esguizaros sin querer seguir al Emperador.

cia, entonces obstinada, en no querer pelear con los otros Esguizaros del Campo Enemigo) dexaron el estipendio del Rey de Francia, luego como les llegò la ordẽ para retirarse, y le bolvieron las espaldas; hasta dos mil dellos. Bien, que los Senados Esguizaros, para purgar esta desercion de los suyos, dixeron despues al Rey Frãcisco, que, quando embiaron a llamar a los de su nacion, en aquella forma, les ordenarõ y mãdaron de palabra (bien q̃ con gran secreto) que en su nõbre dixesen a los otros Esguizaros, que perseverasen en su servicio, para el socorro de Milan, no embargante la orden general. El Emperador, en efeto, aviẽdo sacado de la Ciudad de Bergamo diez y seis mil ducados, se encaminò a la de Crema, con esperança de cierto gran suceſso en el Bergamasco; pero no se le acabò de sazonar el trato del. Con la flaqueza de las fuerças Imperiales: con sus rezelos, y con la incertidumbre de consejo, concurrio la astucia de Iuan Iacobo Tribulcio.

Escusa mas perfida que sagaz de las Republicas de los Esguizaros.

Astucia del Conde Tribulcio.

cio. Escrivio este sagazissimo Capitan de su mano, y con su sello, a dos Coroneles Esguizaros, del Campo del Emperador, llamados Estafflier y Goldito, Que, en todo caso, executasen dētro de dos dias lo que, con el avian concertado, porque ya el tenia en buen punto lo que era de su parte. Entregò el despacho a un soldado: el qual, demas de ser confidente y astuto, sabia la lengua Esguizara; y, avièdo escondido las cartas en los Çapatos, se partio alegre al Campo Imperial, animado con el premio, o con la esperança del. Encaminose a los alojamientos de aquellos Coroneles, afectando el recato. Fue preso y reconocido hasta desnudarle, y ansi le hallaron las cartas. Otros escriven, que, preguntado por las Centinelas, que como osava entrar en los alojamientos sin el contraseño? respondio, que, si le otorgavan perdon, les mostraria cartas del Tribulcio, para aquellos Capitanes Esguizaros. Asegurаronle la gracia que pidia; y entregoselas luego. Llevaronlas al Emperador; y leydas, le acrecentaron tanto la sospecha, de que los Esguizaros le avian vendido, que se confirmò todo en ella, y en partirse luego. Dixose, que el Emperador las mostrò al Cardenal Sydonense; pero lo mas cierto es, que no se las quiso comunicar, porque los Coroneles Staffliér y Goldito eran personas de tanta autoridad, que para culparles, o acusarles, era menester mas fundamēto, que aquellas cartas del Tribulcio. Y ansi determinò, que su partida se executase a toda priesa; porque, demas de la que aquel alto rezelo le dava, supo que Alberto Pietra y Iorge Sopрasaso Esguizaros, enemigos un tiempo implacables, y en tonces ya reconciliados, venia unidos contra el mismo Cardenal (y no estavā lejos) con veinte compañias, para vengarse del, como de su comun adversario. Por eso mismo el Cardenal, con aquella singular energia en el persuadir, que tanto obrò en aquellos tiempos, animava al Emperador y le exortava à que se afir-

Partese el Emperador apriesa.

afirmase, diziendole, que la gente que Alberto y Iorge traian, no era mas, que unos Labradores rudos y Vulgo amotinado, incapaz de disciplina. Pero, acordandose el Emperador, de que aquellos eran los mismos Capitanes, que avian vendido a Ludovico Sforza, no quiso mudar, ni moderar su opinion. Suplicole Marco Antoñio Colona, con razones afectuosas que se detuviese: y no siendo bien escuchado, le preguntò que porq̃ causa dexava imperfeta la empresa? Y el Emperador le respõdio, que por falta de dinero, cosa (dixo) que me ha interrõpido designios grãdes en diversas ocasiones. Y muchas he visto, adonde sobrãdo el valor falta la buena Fortuna. Guillermo Belayo, q̃ escrivio las Historias de Francia, en su lẽgua, y anda traduzido en Latin, dize, Que, hallandose el Emperador en aquel aprieto, pudo tanto su rezelo, fundado en las falsas cartas interceptas, que, sin que su Exercito lo entendiese, le desamparò un dia, antes de salir el alba, acompañado de solos trecientos cavallos; y, que quando en el Exercito se supo, ya el avia caminado mas de cinco leguas. Pero biẽ se vee, que la Aversiõ escrivio esto con pluma Francesa. Todos los demas Autores afirman, que se partio con todo su Campo, en buena orden a Trẽto: y que declarò antes su deliberacion a sus Capitanes, asegurandoles, que se partia para hazer nueva provision de dinero, con el qual, y con el q̃ de Inglaterra (que ya estava en el camino) esperava, bolveria presto a la empresa. Bien, que no se puede negar, que la reputacion de aquel gran Principe quedò algo menoscavada. En razon de lo qual se dezia, que si expugnò la Fortaleza de Lodi, sin artilleria (aunque otros dizen, que con ella) se devia atribuyr a Marco Antonio Colona. Y que, el aver saqueado las tierras de Santo Angelo, fue en tiempo que le faltavan a la Ciudad las vituallas, por averlas llevado a la Giradadda. Pero lo cierto es, que toda via Maximiliano, despues de su partida, esperò poder

Procurò Marco Antonio Colona que el Emperador se detuviese, pero en vano.

Malicia, o siniestra informacion del Belayo, Escritor Frances contra el Emperador Maximiliano.

Retirase el Emperador con toda reputacion.

poder pasar el Rio Adda. Por que, junto a Romano se le unio el Exercito, por la llegada del Marques de Brandamburgh, y con la del Cardenal Sydonense a Bergamo con treinta mil ducados, que le embiò el Rey de Inglaterra (tal fue la diligencia del Cardenal, y tanto anhelò al buen sucesso de aquella gran jornada). Quedaron Borbon y Tribulcio, contra toda esperança, libres de aquel grave cuydado, tanto que desistieron de seguir al Emperador. Dexaronle tambien caminar, porque los cavallos Albaneses del Frances, aunque lo corrian todo, no fueran de provecho, supuesto que Marco Sithio, Capitan muy platico, con escogida Infanteria, y Marco Antonio Colona, con la cavalleria, marchando à toda buena orden de guerra, cerravan las espaldas al campo Imperial, dispuestos à combatir, con quien se les atreviese. Sobre todas estas consideraciones prevalecio, el no parecerles conveniente molestar al Emperador, ni irritarle mas, por conocer su animo generoso, y tener por cierto, que, estimulado de la verguença, y del deshonor, bolveria a las primeras esperanças de reintegrar la guerra, y que no le encenderia poco los espiritus el Cardenal Sydonense, con su eloquencia abrasadora, como quien desdeñado de la omision pasada, deseava nuevos destrozos. Por lá venida del Marques de Brandamburgh, quiso el Duque de Borbon (y por averse ya desavenido con Mosiur de Lautrech, aunque ya le avian desamparado casi todos los soldados Esguizaros y Venecianos) pasar, y pasó, con los que le quedavan a la otra parte del Rio. Pero muy poca necessidad tuvo de hazer aquel esfuerço, porque, sin el, se le desvaneciera el intento al Capo del Cesar, pues ni el dinero Ingles, ni el de Alemaña bastaron para pagar à los Esguizaros. Y ansi se le fueron por los pasos de la Val Tolina a sus tierras. Y tres mil Infantes, que quedaron en la otra orilla del Adda, parte Españoles y parte Tudescos, se

Marco Antonio Colona, y Marco Sithio resguardaron el Capo Imperial quando se retirò.

se pasaron al Campo de Venecianos y Franceses. No embargante, que el Exercito Imperial marchava resguardado por Marco Sithio y Marco Antonio Colona, le siguieron algunos cavallos del Frãces, picandole en la retaguardia y molestandole con asaltos. Y aunque en uno, junto a Bergamo, murieron de la parte Francesa docientos hombres, y en otro la Imperial perdio algunos, todo fue de poca consideración, para lo que los Franceses temieron y los Imperiales se prometierõ. Cesar Fieramosca se hizo fuerte en un Cãpanario, con el Embaxador del Duque de Vrbino, y con dos Frayles. Pusieron los Franceses fuego a la Torre y los abrasaron. Salvose el Fieramosca asido a una cuerda. Pero, en llegando al suelo fue preso por los Franceses. Escritores Italianos alaban mucho a Andrea Griti Provehedor Veneciano, por aver dicho, que hiziesen una puente de oro, para la retirada del Emperador, (proverbio vulgar, pero en la boca del Veneciano, indicio de lo mucho que temia y le davan cuydado las correrias del campo Imperial). Desta manera se retirò el Cesar, y, pasado el Cremonès, dio licencia a sus Esguizaros, y un ducado à cada soldado de los que le quedavan, los quales se retiraron a Bregia, y Marco Antonio Colona con sus Españoles y Alemanes à Verona con Marco Sithio. El Emperador se bolvio a Germania, sin dexar hecha en Italia cosa digna de memoria, y (segun dizen) por los dias que se detuvo en Asola. Borbon pasó a Francia, à largas jornadas, adonde el Rey Francisco le hizo Gran Condestable, por lo que en Milan le sirvio. Quedò Mosiur de Lautrèch Governador en lo Civil y Criminal, sin cõpañero, y el Tribulcio governando las cosas de la guerra. Plugo mucho al Papa el suceso desta jornada, no tanto por aborrezer el acrecentamiento del Cesar y del Principe, ya Rey de España, su nieto, ni por seguir la Fortuna del Rey Frances, conforme a lo que en Bolonia se avian pro-

Prision de Cesar Fieramosca.

Borbon pasa a Francia dõde su Rey le hizo gran Condestable.

prometido el uno al otro, como por las ánsias, que tenia de engrandecer la Familia de Medicis. Creese, que ordenò al Obispo Enio Filonardo, Legado suyo, que no siguiese al Emperador en la buelta de Alemaña, y que se fingiese enfermo, y ansi lo hizo. Considerando bien la culpa, que al Emperador atribuyẽ, los Discursos de aquel tiempo, no parece que concluyen contra el, sino obligandole a adevinar lo futuro, que está en manos de la Providencia divina. Pues quando les concedamos, que, sino se detuviera en aquellos tres dias en Asola, y pasara con celeridad a Milan, se le rindiera (que no es cierto) no se deve aquel accidente llamar culpa, sino estorbo. El Cesar cũplio con aquel preceto de la Prudencia, que obliga a eligir los consejos mas seguros, y nadie dirá, que fue inutil el ganar aquel Presidio, para asegurarse de su Enemigo. Y, quanto a la retirada del mismo Emperador (demas de aquella sospecha, que no se fundò mal, en la mudable fẽ de los Esguizaros) tomar se le deve en cuenta la obligacion, en q̃ le puso el aviso, que entonces tuvo, de la muerte de Uladislao Rey de Ungria su hierno, que le dexò por tutor de Ludovico su hijo, cosa, que le necesitò a dar la buelta y entrar en Alemaña, y en Ungria, con toda presteza, para componer las cosas del Reyno, y de su mano introduzir en el al Rey Pupilo, que era de tan tierna edad, y dar orden para cõtraponer todas sus fuerças, a las de los Turcos, q̃ se entravan ya por los cõfines. Para lo qual, se jũtó cõ el Rey de Polonia, segũdo tutor d̃ Ludovico, q̃ fue de suma importãcia.

SIRVE ARAGON AL REY PRINCIPE CON cierta contribucion particular. Algunos encuentros de Iurisdiccion, en tiempo de los nuevos Diputados.

CAPITVLO XXIIII.

ES en Aragon el Pueblo tan tenaz de lo que una vez aprehende, que, no por aquella sentencia se apar-

apartó de la sospecha, que contra el Vicecanceller avia concebido, mas la gente cuerda luego se conformò con ella, y con la reputacion de su dueño. Ya en este tiempo, desde el Mayo, avia nuevos Diputados, que fueron Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catolico, y sucedio en el oficio a su padre el Arçobispo Don Alonso. Era entonces (como ya diximos) Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava, y ansi entrò como Prelado por el Braço Eclesiastico, y Mosen Iuan Calvo Canonigo de la Colegial de nuestra Señora del Pilar, por los Capitulares, Don Rodrigo de Palafox, y Don Heliseo Coscon, por los Nobles, Iuã Garcia de Funes y Villalpando, Mosen Anton Forada, Micer Francisco Mazarabi y Ferrando la Cavalleria por los otros dos Braços. Por el mes de Agosto entrò en Aragon el Capitan Visiano, que servia en Navarra, y con alguna Infanteria, a mano armada, sacò un Soldado del Lugar de Castilliscar, y le metio en el Reyno de Navarra. Sintiolo el de Aragon tanto, que los Diputados salieron con grãde ahinco al negocio. Para el remedio escrivieron a IIII. de Setiẽbre al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, diziendole, que aquella violencia, y tras ella el sacar aquel hombre fuera del Reyno, avia sido cosa de mal exẽplo, y de no poca temeridad y cõtra las Libertades de Aragon, y en mucho perjuizio dellas. Que estavan maravillados, porque nunca tal novedad se hizo, siendo los dos Reynos de dos Señores, y que mucho menos se deviera hazer, siendo todos de un Rey y Señor. Que creyan, que el Virrey no lo avia ordenado, ni llegado à su noticia, porque si lo supiera ya lo huviera mandado remediar. Y ansi le pedian, que mandase entregar el hõbre, en manos del Governador de Aragon, que es el Conocedor de semejantes casos, como Iuez puesto por su Magestad, q̃ el Reo, segun sus demeritos, seria castigado, y que en esto se cumpliria con la honra y Libertades

Diputados nuevos deste ano.

Pide este Reyno el preso al Virrey de Navarra.

Prende un Capitan de Navarra un soldapo en Aragon.

bertades de Aragon, la defensa de las quales pertenecia, por su Cargo, a los Diputados, que son los Defensores y Cõservadores dellas. Que el Virrey lo tuviese por bien, y q̃, en razon de lo venidero, para que otro caso tal no acaeciese, mandase a los Capitanes de aquellas fronteras, se guardasen de cometer otra tal novedad, porque se podrian seguir algunos inconvenientes, cosa que no la querian por el Cargo que tenian, y por ser todos de un Rey y Señor. Escrivieron juntamente a Iuan Remirez de Ysuerre, que hablase con el Virrey sobre el negocio, quando le entregase la carta del Reyno y la del Governador, que con tenia lo mismo. Y, para que lo executase con cuydado, le dizen: „ Rogamos vos, que „ pues ahi os hallays, como „ buen Aragonés digais al Vi„ rrey, quan feo, e mal caso ha „ cometido el Capitan. Y co„ brad el despacho. El Virrey de Navarra, en la respuesta dio sus escusas, y prometio hazer de su parte todo lo que se le requeria. Aunque para dar con efeto la satisfacion necesaria, fue menester seguir las diligencias, y no cesaron, hasta que el derecho de Aragon se reintegrò, como convenia. Parecera a quien esto leyere, que estas particularidades se pudieran quedar en sus Registros, sin ocupar este lugar. Pero si el tal considerare la travazon de las Leyes de Aragon, y los dañós, que nacen de tolerar alguna transgresion dellas, ningun caso concerniente a la rigida observancia de los Fueros (ansi de los Originales, como de los menos antiguos) juzgara por indigno de historia. Que no ha de ser todo Escuadrones y Estragos militares. Y, en consideracion de que las armas se exercitan en servicio de la Paz (por ser ella el fin de la Policia) se han de escrivir ambas cosas, la una como instrumento de la otra, y mas para los Aragoneses, que tanto la estiman, por la Custodia de sus Libertades, cuyo principal obgeto, es el servicio de Dios y el de su Rey. En efeto, creer se puede, que si quando el Capitan Visiano

Escrivieron a Iuan Remirez de Ysuerre que lo solicitase.

Condeciẽde el Virrey cõ la pericia de Aragon.

Advertencia importante.

tuvo

tuvo osadia para sacar aquel Soldado de Aragon, le governara este Principe, o no se atreviera a sacarle, o aquel Virrey se le restituyera sin dilaciones, no solo por el servicio del Rey, sino por los respetos susodichos. El Rey don Carlos escrivio, aquellos dias, al Consistorio de los Diputados, que interviniesen a un ajuntamiento que les mandava hazer en la Sala Real de la Diputacion, adonde avian de concurrir Prelados, Nobles, Cavalleros, Infançones, Ciudades, Villas, y Comunidades. Esto les notificò el Governador de Aragon, por carta de creencia del Rey; y con todo eso, dudaron de assistir a la Iunta, y quisieran escusarse, rezelosos de alguna peticion peligrosa a sus Leyes. Nacia el rezelo de que en todas las acciones del Rey (que se siguieron despues de la sentencia, dada en favor del Vicecanceller Antonio Agustin) echavan de ver que las dirigia el, y con su intervencion mandava el Rey algunas cosas de aquel genero, de dificil execucion, y no acostumbradas en el Consejo de Flandes, hasta que el fue introduzido a las deliberaciones. Lo que la carta Real contenia, era pedir al Reyno cierto servicio particular para el socorro de las guerras, que entonces avia contra Infieles, y contra Franceses. No dexò de causar diversidad en los votos, por zelosos de arrimarse a las Leyes. Defendianse con ellas, y dezian: Que no estavan jurados la Reyna, ni el Principe su hijo. Pero el gran Arçobispo Don Alonso, allanò la dificultad, y se concedio el servicio, como luego lo veremos en su relacion. Por lo qual, y por los advertimientos, que a Flandes remitio, hizo aquel Consejo provisiones en cosas, ò no sabidas, o muy olvidadas. En este mismo tiempo se despertò la antigua contienda entre la Ciudad de Taraçona, y la Villa y Baronias de Torrellas, sobre diversas Preheminencias, y particularmente sobre la del

Iunta del Reyno para un particular servicio del Rey Principe.

Recelose el Reyno de lo que el Vicecanceller aconsejava.

La carta de su Alteza.

Diligencia del Arçobispo Don Alõso.

Concede el Reyno el servicio particular al Principe.

Disensiõ particular en Aragon.

riego de los terminos que suele hazerse con la gran copia de agua, que, derivada por las asperissimas peñas de la Villa de los Fayos, pasa por el territorio alto de Torrellas, hasta llegar a Taraçona. Estas Baronias, por la familia de Gurrea y Torrellas, son de la Casa de Aragon, del Conde de Ribagorça, y del Duque de Luna su padre que quedó en este Reyno. Aviendo precedido, sin fruto, algunos medios de concierto, llegáron a las armas, y Taraçona no las rehusò. Por ser las partes tan poderosas, unieron sus Parcialidades, y se encendio cada una dellas, de manera, que fue necesario ocurrir a Flandes. Y ansi, aviendo sido en Brusselas el Rey Principe, informado por Antonio Agustin, de que ninguno de estos inconvinientes, ultra del daño que causava en la tierra, traya consigo otros mayores, que pertenecieſen al exẽplo, y que en ausencia del Rey pudiesen cundir a todo el Reyno, aunque los vandos se juntaran por ambos interesados, les escrivio, mandando, que, depuestas las armas, dexasen en sus Reales manos, la composicion de sus diferencias. Hizieronlo ansi, pero con protestaciones, en conservacion de sus derechos. De la misma forma suspendiéron las suyas las Villas de Tahuste y Exea de los Cavalleros; y fue tambien necesaria la Autoridad Real, por cuyo decoro cesò el pleito, en que cada una de las partes pretendia que era la otra quien avia rompido las treguas puestas por los Diputados. Otras diferencias, que huvo, en que se empeñaron las Leyes de la Patria, se asentaron con inmunidad dellas, y con gusto del Rey. El mismo estado tenian los negocios publicos y particulares de Cataluña. Y en componer los del Maestre Racional (en los quales puso tambien el Rey la mano, y le escrivio a el, y al Real Consejo de aquel Principado como Rey). Las del Reyno de Valencia, y de la Isla de Mallorca, amenaçavan ya

Pone en Brusselas el Principe remedio en aquella discordia.

Dexan las partes sus derechos en manos del Rey Principe.

Otra contiẽda entre Tahuste y Exea de los Cavalleros.

Otras contiẽdas en Cataluña, en Valencia y en Mallorca.

ya la revolucion que luego se siguio en ambos. Y parece q̃ en alguna parte desta Monarchia, se padecia un cierto movimiento, como el de la trepidacion, que notan los Astrologos en los Cielos, que se continua en ellos sin causar estorvo al curso natural de cada Esfera. Fue entonces forçoso el proceder con tiento; porque, no solo para ocurrir a los casos que sucedian, sino tambien para el curso de las Leyes, causò notable impedimento el que puso el Iusticia de Aregon al Arçobispo Don Alonso. Por lo qual, y por el decoro devido a tã gran Principe q̃ se le dexó de guardar, recibieron publico desconsuelo todos los Reynos desta Corona. En el de Valencia lo mostraron los Diputados, el Infante Don Henrique, y el Duque de Segorbe su hijo, los Ecclesiasticos de aquel Reyno. Y los unos y los otros le embiaron a visitar. Lo mismo hizieron el Principado de Cataluña, Barcelona y los otros Condados, y todas las Islas desta Corona, que en todas sus Provincias echavan menos el esplendor, y la poderosa proteccion de su Autoridad. Los Governadores y la Nobleza de los Reynos de Castilla, hizieron demostracion deste sentimiento. Pero el satisfizo a sus cartas, y congratulaciones con aquella Magnanima sençillez, que en sus acciones professava. He visto algunos Escritores, que, en razon desto carecen de particular noticia. Tanto que, uno dellos muy moderno, llama Don Maximiliano de Austria a Don Fernando de Aragon, hijo de Don Alonso.

Don Lorenço Vander Hammen y Leon, en su Historia de Don Iuan de Austria, lib. III.

ENTREGA POR HONROSO concierto Don Luis Tcart, la Ciudad de Bregia a los Venecianos.

CAPITVLO XXV.

LA retirada del Emperador Maximiliano al Imperio, dexãdo a Bregia, a Verona, y todas las co-

sas de Italia en manos de la Fortuna, desacreditó sus armas y sus consejos. Quedarõ los Governadores oprimidos en ellas, y en obligacion de hazer (como la hizierõ) la ultima prueba de su valor; por que a la Virtud jamas, ni en los ultimos trances, falta materia de merecimiento. En aquella sazon (y acudiremos despues a lo de Verona) viendo Mosiur de Lautrech (General del Rey de Francia, y Iuan Iacobo Tribulcio, que lo era de los Venecianos) que no la podian espugnar, pasaron con mayores fuerças à Bregia. Nunca dexò de estar asediada, pero con aquel esfuerço, que entonces hizieron, la apretaron con segundo asedio. Y todas las excelentes calidades de aquellos dos grandes Caudillos, se hallavan en la persona de Don Luis Ycart Governador de Bregia. El qual, con su animo y con su exemplo, confortava sus Ciudadanos, y ellos perseveraban contra la nueva tempestad, no obstantes las calamidades, causadas del primer cerco. Faltavales la comida, y tanto de la polvora, que, apenas, con la que les quedava, se pudiera cargar diez vezes la artilleria. Carezian de otros bastimentos, y, sobre todo, del socorro y de la esperança del. Callava y suplia estas cosas la sagazidad y esfuerço de aquel gran Cavallero, al qual, entonces no perturbò poco el ver altas y maduras las mieses en poder del Enemigo, y que sus Soldados con animos de sabridos (muchos dellos) se avian pasado a Verona, y que otros (que se presumia averse hallado en el robo del dinero del Emperador) ostigados de sus conciencias, huyeron al Campo del Enemigo. De cada accidente de estos inferia algun desdichado sucesso. Demas, que el Exercito Frances y el Veneciano abundavan de Infanteria, de cavallos, y de maquinas puestas ya a punto para batir, con que le podian apretar, sin ser necesario para ello vẽcer alguna dificultad. No le engañò su dif-

Pasan los Frãceses y los Venecianos sus fuerças contra Bregia.

El esfuerço del Governador Dõ Luis Ycart.

Los Soldados de Bregia, esparzidos y alborotados.

Dan bateria a Bregia los Exercitos Franceses y Venecianos.

discurso, porque luego aque llos exercitos que conocieron la ocasion, se llegaron a la Ciudad, usando de toda arte militar, y la començaron a batir sin intermision alguna. Derribarõ la muralla por las cinco partes, q̃ juzgaron era menester para entrarla. Pero los cercados, en medio de la fatiga, que en los asaltos recibian, trabajavan sin divertirse de los reparos, ni del muro. Assistian de dia y de noche. Abrian trincheas y acudian a pelear, continuando la resistencia con intolerable afan, por ser tan pocos y tan combatidos. El Enemigo, para ganar tiempo, ordenò que algunas compañias de Franceses, rezien armados y descansados, diesen el postrer asalto, reforçandolas con otras de lo mas valiente de los Exercitos. Y assi arremetieron, un dia con terrible furor, por las mismas cinco partes. Los Españoles y Tudescos (no por asediados, pocos, maltratados y combatidos de la hambre y de las peleas) desmayaron; antes, supliendolo todo, y por ser tan superiores en el lugar como lo eran en el valor se oponian, recibiendo y dando infinitas heridas, y peleando siempre intrepidamente. Tenian cien cavallos, que, sin descansar un momento, corrian acà y acullà, acudiendo a los mayores peligros. Llegavan muchas vezes a la plaça, en cuya guardia velavan trescientos Soldados veteranos, apunto, para lo que se podia ofrecer. De los quales escogian, para las faciones, los que eran menester segun la grandeza del peligro, y, tomavanlos en grupa con diligencia, para que no llegasen cansados. Todo aquello era necesario, y mucho mas en la parte por donde combatia el Conde Pedro Navarro, con las compañias de Vizcaynos y Gascones. Los quales, lançandose por la abertura de la muralla, despues de aver peleado con flechas, con arcabuzes, y con las picas, y llegado a las espadas, fueron echados de su lugar. Pero, bolviendo de nuevo,

Valerosa resistencia de los nuestros.

Cõbate horgulloso de ambas partes.

El esfuerço de trescientos soldados expertos, en el mayor aprieto de Bregia.

Valor y estratagema del Cõde Pedro Navarro y de los suyos.

se apiñaron junto a la muralla, formando, con Escudos y Paueses, una gran defensa, sobre las cabeças, que los cubria todos, como la antigua Testudo (es Tortuga) debajo de la qual se agazapavan los Romanos, para acercarse a los muros de su enemigo. Mas, ni por aquella parte, ni por las otras quatro, pudieron entrar. Porque los nuestros les arrojavan, entre los guijarros, tantas ofensas maquinadas por artificio, con que el fuego se embravezia alimentado con resina y polvora, que derribaron a los que se aventuravan, y los mas quedavan alli abrasados, como tambien lo estavan otros que se retiraron. Y retiraronse pocos, porque la mayor parte feneció a las espadas de los Españoles, y a los golpes de la furia Tudesca. Todos los quales, aunque tampocos, si fueran socorridos, tras aquella Vitoria alcançada en cinco partes, o mas propiamente, tras aquellas cinco Vitorias ganadas en vn dia, pudieran animarse para lo restante: mas no fue posible, por los estorvos referidos. Y ansi Don Luis Ycart, considerando quan en vano se esperava en el Emperador: Quan poca gente sustentava aquel Presidio: Quan combatida; Quan irritada de la mala cor respondencia; Quan hambrienta y llena de heridas, juzgo, que no solo convenia, sino que era forçoso, tratar de acuerdo con el Enemigo, antes que, por averseles acabado a los cercados los escasos vastimentos que tenian, y consumido las fuerças, se hallase obligado a concertarse con pactos indignos de su persona, y de aquella rara milicia de los suyos. Iuntò para tratar desto los Capitanes, y los Ciudadanos mas principales de Bregia: y, proponiendoles lo mismo que ellos sabian, les mostrò vna Escritura publica del contrato, que hizo con el Emperador, por medio de sus Comisarios; cuya suma era, Que, pues su Magestad Cesarea no socorria a Bregia, manteniendo aquel Presidio con lo necesario, y lo dexava

Vencen los nuestros en cinco puestos a los enemigos.

Piensa Don Luis Ycart en hazer pactos con el enemigo.

El contrato que D. Luis Ycart hizo con el Emperador Maximiliano.

dexava espuesto a la furia de sus enemigos, le protestava que, si a caso le sucediese algun siniestro suceso, se la rendiria con honrosas condiciones. Pues no les dexo vituallas, ni el devido numero de soldados, ni los demas requisitos, sin los quales era imposible perseverar en la defensa de una Ciudad tan insigne, encomendada, y asegurada solo en la fe de su Governador. Añadio a esto: Que no era caso para admirar, si, en tan increible necesidad, cuydavan de sus vidas, de su credito, y de salvar a Bregia, de cuyos Ciudadanos avian recivido tantos beneficios. Que muy bien se avia mostrado, en la misma Ciudad, el valor de los Españoles y Tudescos, y ellos bastantemente peleado por el Emperador. El qual, con su partida subita, avia desanimado los de la Liga, y los que, por parte del Rey de Aragon, perseveravan en ella. Que, quanto a lo sustancial, y al decoro del concierto, supiesen, que seria honestisimo, y lleno de reputacion. Yo guardarè (dixo) tal brio y entereza con esos Exercitos, y con sus Generales, que, resguardando la seguridad, y el honor deste Presidio, y el de tales Ciudadanos, conozca el Enemigo que soy quien da las condiciones de la paz, y no el que las acepta. Porque sus Exercitos quedan tales de nuestras armas, que no rehusaran ningun pacto, por escaparse dellas. A todos parecio bien; y alabaron la providencia de su Governador. Y ansi, nombrando luego personas capazes para tratar del acuerdo con Lautrech y con Tribulcio, salieron a executarle. Y, con la instruccion de Don Luys Ycart, pactejaron de suerte, que no parecio el concierto efeto de la Necesidad. Convinieron, en que, despues de rendida Bregia, a ningun Ciudadano della le fuese hecho ultraje alguno, en sus casas, en sus posesiones, honores y reputacion. Ni le tratasen con aspereza, aunque huviese, notoriamente, seguido las partes del Emperador. Que Don Luys

Palabras generosas de Don Luys Ycart.

Las condiciones de la entrega de Bregia.

Ycart entregase la Ciudad con el presidio a Lautrech, en la forma que quatro años antes la rindio Mosiur de Obegni (General tambien Frances) a Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles y, a Prospero Colona. Que saliesen los Espanoles, los Tudescos, y su Governador armados, a costumbre de guerra, para yrse donde les pareciese. Esto se concedio todo, y mucho mas concediera Andrea Griti Proveedor Veneciano, por cobrar aquella Ciudad. Pero, en razon de ciertos Capitanes de Infanteria, se capitulo que, dentro de quarenta dias, no pudiesen yr se a Verona. Cosa, que, sin embargo del pacto, no se observo. Porque, aquellos, y otros Capitanes se pasaron, a la deshilada, a Verona, donde fueron por Marco Antonio recividos con particular y general contento. Hecho esto, y aviendo antes salido de Bregia los vagajes del Presidio a XIIII. de Mayo deste año, salio Don Luys Ycart con sus Capitanes, y soldados, formando con buena orden sus Escuadrones, y muy bien armados a Vanderas tendidas, a son de trompetas y de caxas, y en todo como Vencedores. Pasaron animosamente por medio del Campo de los Enemigos, que los esperavan, puestos en hileras. Y los Franceses, viendo quan pocos eran los nuestros (que no llegavan a setecientos de a pie, y de a cavallo) admirados de que tan pequeño numero de hombres les huviesen resistido tanto tiempo con tantas muertes de los suyos, quedaron avergonzados y cōfusos. Estos (dezian) son los que se han burlado de dos Exercitos poderosos, haziendo falsa muestra de mas copioso numero? Sentian lo tanto que a penas se podian contener de amenazarles, y dezirles denuestos. Pero ellos, que todo lo entendian, pasavan sin perder su orden, no respondiendo sino con risa y libertad, en los semblantes. En aviendo pasado entro Lautrech con los suyos en aquella Ciudad, tantos años combatida en vano, con tanto derramamiento

Denuedo de nuestros Capitanes, y Soldados quando salian de Bregia.

to

to de sangre; y tomo la posesion cõ autorizada solemnidad. Con la misma hizo inmediata restitucion della a Venecianos, en nombre de cuya Republica la recivio el Provehedor Andrea Griti. No tardò la misma Señoria a dar las gracias al General Frãces por la diligente liberalidad de la entrega. Cobrada por Venecianos Bregia en esta forma, se apresstaron los dos Campos a bolver contra Verona.

Mosiur de Lautrèch, apoderado de Bregia, la restituye a los Venecianos.

ESFVERZO Y VALOR DE MARCO Antonio Colona en la Ciudad de Verona. Entregala por diversos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la paz de Neyon.

CAPITVLO XXVI.

Poco despues que Guillermo Rocandolfo metio el socorro en Bregia, bolvio a la Corte Imperial, y truxo de Alemaña à Verona nueve mil Tudescos, gran copia de municiones y cavalleria, aunque menos dinero del que fuera necesario. Pasó por las montañas, no sin grandes obstaculos y encuentros, que le dieron mucho que vencer: pero en efecto entraron con el socorro en Verona, adonde su Governador se hallava con seys Compañias de Españoles de tres cientos Soldados viejos cada una, cuyos Caudillos eran los Capitanes Maldonado, y Morellon, como tambien lo era de quatro mil Tudescos George Franspergh, natural de Augusta. La Cavalleria de Castelaro, de Ridolfo, y de Marco Scithio Alemanes. Quinientos Esguizaros, que no se avian querido volver a sus patrias con los demas, a persuasion de Arnoldo Vndevaldo, tambien Esguizaro, que los governava, y una gran muchedumbre de Foragidos, que, por la vezindad que Verona tiene con Alemaña

El socorro que Rocandolfo truxo de Alemaña a Verona.

La Infanteria, y la Cavalleria que Marco Antonio Colona tenia.

maña,por las montañas de Trento, andavan en el Campo de la Liga, reſguardados en aquella Ciudad.Tenia,demas deſto, algunas Compañias de Cavallos ligeros Eſpañoles, Italianos, y Alemanes,y otro buen numero de CavallosGriegos,cuyos Capitanes(de mas de Andrea Bua Griego)eran Conſtantino, y Manovelo Bocal, deſcendientes de los Principes de la Morea. Con tales fuerças, y cõ ſu diſciplina,atendia el Colona, no ſolo a la conſervacion de Verona, ſino tambien al ſocorro de Bregia,no embargante el trato de la Paz, que los Reyes Chriſtianos, por medio de ſus Embaxadores, proſiguieron en Noyon, del qual tenia mucha noticia. Pero como le cercavan dos Exercitos tan fuertes(al conſejo y vigilancia de tales Generales) no pudo, como otras vezes, hazer lo ſegundo, en favor de Bregia. Eſtando las coſas en duda, por los temores de la Paz que ſe eſperava,y para divertir, ſi pudiera, los Venecianos,y Franceſes,acordò, una noche,de aſaltar a Vicencia, librando el ſuceſo en la diligente execucion. Diſpuſo la guardia,y, ſaliendo con los q̃ avia eſcogido,ocupó aquella Ciudad, y en entrãdola echò fuera el Preſidio Veneciano; y en los carros, y con el beſtiame, que en diverſas partes avia proveydo, bolvio cargado de priſioneros, y de algunas piezas de Artilleria. Demas de las quales, tenia otras muchas, aunque gran falta de polvora. Anſi ſalian cada dia los Soldados (no ſin orden) a imfeſtar aquel gran Territorio, en el qual no eſtava ſeguro de ſus armas ningun Caſal. Ni el Exercito de los enemigos, deſpues que llegaron a Verona, con aloxarſe entonces lexos de la Ciudad. Era la cauſa deſto (demas de la hambre, y la falta que en Verona avia de todas las coſas)el prometer el Colona premios(y dar los con efeto) a los Soldados, y a los Ruſticos, que ſe exercitavan en aquello. Tanto,que un Labrador, que ſolia llevar coſas para comer, y las mas vezes hortaliza, y fruta

Proſeguiaſe el trato de la Paz en Noyon.

Aſalta el Colona a Vicẽcia,y rindela con valor.

Empreſas diverſas de nueſtros Soldados valeroſamente executadas.

Oſadia de un Labrador contra el Cãpo de Veneçia,y de Frãcia.

fruta al campo del enemigo, y era conocido de todos. Cõ el seguro (o con el descuido acostumbrado en aquella familiaridad) discurriẽdo un dia entre las vituallas, se dexò caer con disimulacion un trozo de cuerda encendida.

Incendio en el campo Veneciano.

Apenas se retirò quando el fuego, cevando en la polvora y en algunos sarmientos, passó a los barriles, y saltando con terrible estruendo, abrasó los bastimentos y los pertrechos. Lo mismo hizo en todos los materiales que alcançò, del aparato militar. Causó este suceso al Exercito, rabia y sentimiento grande, porque lo fue el detrimento que causò. Avia conduzido aquella polvora, con inmenso trabajo para batir a Verona. Alcançaron al Villano que cometio aquella animosa temeridad, y abrasaronle vivo en sus mismas llamas. Pero (antes deste acidente) la instancia que el Tribulcio y los Venecianos hazian por la recuperacion de Verona, compeliò a Lautrech a llegar al Territorio de ella con todo el campo. Traìa seis mil Tudescos, a sueldo de Venecia, con los quales y con sus Franceses, quiso pasar por el rio Adice a Uselingo, y juntarse alli con el Exercito Veneciano. Huvo de retirarse a Pesquera, por algunos respetos, y dessi de alli distribuyó la gẽte por las riberas del rio Mincio. Cesarõ las causas desta retirada; y ansi pudiera bien executar lo que Venecianos desean. Y mas despues que se pasaron a su campo, y al de Venecia, el Coronel Maldonado y el Capitan Morellon con mas de dos mil Españoles y Tudescos y gẽte de otras naciones, diziendo, que no querian servir al Emperador sin paga. Pasaron tambien otros muchos, vencidos todos de la necessidad de Verona. Y, segun escriven Autores estrangeros, truxeron los Españoles consigo veinte mil escudos del Reno, con que avia contribuido el Rey de Inglaterra, como coligado. Y no dexa de ser falta de memoria (si no lo es de lecion) lo que refiere el Obispo Dõ Prudencio de Sandoval, que Paulo

Abrasan los Franceses y los Venecianos vivo al que causò el incendio.

Llega Lautrech con su campo a los terminos de Verona.

El Coronel Maldonado y el Capitan Morellon, con millares de soldados de diversas naciones, se pasan a los Franceses y Venecianos.

Paulo Iovio celebra en la defensa de Verona, las hazañas destos dos Capitanes; siendo verdad que Iovio los afea y abomina dellos: y dize de Maldonado, que era ya viejo, y que sin verguença de las canas, de su edad, ni de su credito, se passo al campo del Enemigo. Y acusa aquel hecho y otras acciones suyas injustas, con que reprueva aquella desercion.

Faltan en Verena los bastimentos y otras cosas necesarias.

Crecio dentro de Verona la hambre y la discordia, accidentes que suelen traer la obediencia a gran peligro. Fue necesario poner orden severa en la comida; porque se les consumia la provision. El salir a robar no les era facil, ni permitido desde que, llegado el Enemigo al Verones, se le juntaron las compañias de los Españoles y de los Tudescos. Detuvose Lautrech mas de un mes, buscando pretestos aparentes, y con achaques, tales que no pudo encubrir con ellos quan de mala gana hazia la guerra. Todavia echado una puente en la Villa de Monzarbino, passo a talar, o a recoger las mieses del Territorio. Embiò una parte de los suyos a alojar en las del Ducado de Mantua, y començaron a destruirlas tanto, que por redimirlas pagó el Duque a Lautrech doze mil ducados. Corrieron las de Vicencia, y a XXVIII. de Iulio, saquearon la Ciudad, tratandola peor que la trataron, poco antes los nuestros, que eran sus enemigos. Llegaron los Venecianos a protestar a Lautrech, que apretasse a Verona y la asaltasse. Mas aunque alegavan diversas causas, y el Tribulcio instava con su autoridad, lo dilatava Lautrech y llamava Prudencia a la que era Tibieza. Dezia que proveyesen Venecianos mas dinero, polvora, y bastimentos; lo qual hizieron con abundancia. Pero la verdad de su renitencia era, que, sabiendo el quan adelante andava el trato de la paz entre su Rey y el de España, esperava el sucesso della para governarse comforme a lo que obligasse conclusion. Entre tanto Marco Antonio Colona, no embargante una gran sedicion entre

Detenció artificiosa de Lautrech.

Paga el Duque de Mantua doze mil ducados a Lautrech, porque no le destruya su tierra.

El saco de la ciudad de Vicencia.

Protestá los Venecianos a Lautrech porque aprieta a Verona.

El Colona repara y fortifica a Verona a pesar de algunos sucesos furiosos.

entre las Naciones Española y Tudesca, que le descompuso las cosas que tenia trazadas, fortificava a Verona. Abria trincheas, reparava los muros; en los quales, y en hazer bastiones exercitava los soldados y los labradores. y su gran juizio, y habilidad. El mismo lo traçava todo, porque sabia mucho de Fortificacion y de Architectura. Repartio la artilleria y escondio alguna en partes secretas y con secreto; y en especial algunos tiros de grã magnitud, para que el Enemigo no los pudiese ver, ni sospechar. No descubrio a los Capitanes su intento, y a los que, tal vez, lo miravã causava risa. Lautrech, en aquella ocasiõ, estimulado de las quexas graves de los Venecianos, huvo de pasar el Adice. Atravesóle por la parte (como diximos) de Uselingos; y haziendo robos y presas terribles, se llegò a Verona. Tomò el Lugar de la Chiusa, cõ ayuda de la gente de la tierra, para impedir el socorro que los Imperiales cercados esperaban de Alemaña, sobre el que Guillermo Rocandolfo avia traido. Juntòse luego el Exercito Veneciano con el Frances, porque no le parecio al Tribulcio que en la otra parte del Rio (con ser de quatro mil Infantes, quinientos hombres de armas, y otros tantos cavallos ligeros) le tenia seguro, aunque un Autor dize, que de solos ciento. En llegando Lautrech a Verona, los Tudescos, que avia tres meses que militavan al sueldo de Venecia, protestaron voluntariamente, que se querian bolver a su tierra; porque no siendo, en aquella guerra, el interesado principal el Rey de Francia, no avian de pelear en la espugnacion de vna Ciudad, poseida por el Emperador su Señor. Luego Lautrech se retirò una milla de Verona: y no falta quien escriva que, en aquella ocasion, llegò un Trompeta de nuestro Rey, a hablar con Mosiur de Lautrech en secreto, y que la sospecha de lo que aquello podria ser, atemorizó los Franceses tanto, que se retiraron a Villa Franca,

Providencia del Colona en acomodar su artilleria.

Toma Lautrech la Chiusa.

Vn *indicio* q̃ causò perjudicial sospecha.

Franca, y que los Tudescos que se despidieron fueron persuadidos a ello, y aun coechados en secreto por el mismo Lautrech, porque andava traçando, en su animo, que, en caso que Verona se huviese de restituir a Venecianos, se hiziese la restitucion por concierto pacifico, sin preceder facion alguna de las armas. Con este su designio concurrio el tiempo; pues a los XXIII. de Agosto ò a los XV. (como dizen otros) deste año M.D.XVI. se concluyò la Paz, que llamaron universal, en Noyon. Los Capitulos de la qual fueron. Que entre el Rey de España y el de Francia, huviese perpetua Comfederacion, para defensa de los Estados de cada uno. Aseguraronla con el vinculo del matrimonio; ordenando, que nuestro Rey don Carlos, casase con Madama Ludovica, hija del Rey Francisco, de tan infantil edad (no llegava a un año) que dormia en cuna. Añadiose, que si ella muriese, casase con otra hija del mismo Rey; y, en defeto della, con Madama Renata, hija del Rey Ludovico XII. y cuñada del mismo Rey Francisco. Aunque Iacobo Agusto Thuano, Consejero y Presidente del Parlamento de Paris, en su Historia Latina, calla los dos casamientos con la niña, y con la que estava por nacer (y aun por concebir). Dize, que solamente dieron esperança al Rey Don Carlos de casarle con Renata. A qualquiera dellas se le avian de dar, por dote, los derechos, que el Frances pretendia sobre el Reyno de Napoles, conforme a la division, que del hizieron el Catolico Rey de Aragon Don Fernando y el Christianisimo de Francia, Carlos VIII. Con pacto, que entretanto, y hasta que la niña (o la que no estava aun en la Naturaleza) llegase a edad de poder contraer el matrimonio, pagase nuestro Rey, para sus alimentos, cien mil escudos cada año, al Rey de Francia su padre. Y que, si qualquiera dellas, muriese sin hijos, quedase la mitad de aquel gran Reyno, para los

La paz universal, y las condiciones della.

Reyes

Reyes de Francia. Otros escriven, que la paga de los cien mil escudos avia de ser perpetua, por conservacion y reputacion del derecho, que el Frances pretendia al Reyno de Nápoles (tanta es la variedad de aquel contrato). Que restituyese nuestro Rey el Reyno de Navarra dentro de cierto plazo, á Henrico Principe de Bearne, hijo del Rey Don Iuan de Labrit, ya difunto. Y que, no lo haziendo ansi, fuese licito al de Francia ayudarselo a cobrar. Y es mucho de notar, para lo que presto veremos. Que, cerca deste punto lo que se acordò fue, que se conociese por Iuezes graves el derecho de nuestro Rey, y la pretension de Henrico: y que, precediendo declaracion en su favor, nuestro Rey fuese obligado a restituirle aquel Reyno. Que le quedáse al Emperador facultad de entrar en esta paz, en termino de dos meses. Y en este caso, fuese licito al Rey de Francia, ayudar a los Venecianos, para la recuperacion de Verona. Que si el Emperador la resignase en mano del Rey su nieto, dandole facultad para entregarla libre, dentro de seis semanas al de Francia (el qual pudiese disponer della a su voluntad) huviesen de pagar luego los Venecianos al Emperador cien mil escudos de oro, con el acto de la resignacion, y otros tantos despues, dentro de seis meses, y desobligasen al Rey de Francia, de pagarles otros trescientos mil, que el Rey Ludovico su suegro avia recibido dellos, quando era su comfederado. Y que, para esto se asentase entre el Cesar, y aquella Republica, tregua de año y medio. Que se quedase el Emperador con las tierras de la Ribera de Trento y la Robere, y con todo lo demas que poseia en el Friuli. Que los Venecianos continuasen en detener los Castillos, que del Cesar avian ocupado, en tanto, y hasta que el Rey de España y el de Francia huviesen compuesto sus diferencias, sobre los confines de sus Estados. Ambas partes, y sus Comisarios nom-

nombraron por Fiel y Arbitro desta concordia al Sumo Pontifice. Estas pazes se publicaron luego por el Mũdo, y mucho antes llegò la noticia dellas a Lombardia, q̃ era la parte por donde avia de comẽçar el primer efecto. Pero, no por eso dexaron los Venecianos de dar priesa a Lautrech, para que se presentase a Verona, y la espugnase con todas sus fuerças, por la incertidumbre de si el Emperador aceptaria, ò no, aquel concierto. Y porque, para en caso que entrase en el, deseavan recuperar aquella Ciudad por las armas, y evitar el gran golpe de dinero que por ella avian de pagar, reciviendola de mano agena. Mas, a esta priesa de Venecianos, se oponia la conveniencia del Rey de Francia; a quien, para componerse con el Emperador, (cosa que el deseava mucho) era mas grata la concordia que la fuerça. Lautrech en efeto, huvo de condecender con el Tribulcio, y con el Griti, que le requerian casi con violencia, de parte de sus Venecianos. Movio el Campo hàzia Verona, y aquellos dos Exercitos pasaron el Rio Adice, separados. El uno por una puente que fabricaron por la parte alta de la Ciudad; y el otro por otra, puente recien hecha en lo baxo della. La mitad de la Artilleria, que los Franceses tenian en la Torre, se plantó de frente a la Puerta de Santa Lucia, por los soldados Tudescos. La otra al Portal de San Maximo, contra el muro de la Ciudad. Fue el intento de los Generales, asaltar por dos partes a Verona, para necesitar los defensores a dividir se. Con el mismo designio (y creese que lo trazò el Tribulcio) pasó el Exercito Veneciano al Campo Marcio, entre el Rio y el Canal, para batir el Portal, que llaman del Obispo. Todo lo executaron con valor y con las artes de la guerra. Picaron los muros por lo mas baxo, a toda porfia, y, cañoneandolos en medio y por lo mas alto, con horrible tempestad de balas, hasta abrirlos y arruinarlos

Llega Lautrech con su Exercito a Verona.

Baten los Venecianos y Franceses a Verona.

El provecho que hizo la artilleria de los nueſtros por la prouidencia del Colona.

narlos no deſcanſaron. Bien entendio el Colona eſta crue liſima deliberacion, y anſi no le hallarõ los efetos deſapercebido en ninguno delos primeros aſaltos, ni quando le derribaron las murallas. Porque, entrando los enemigos por la bateria comfiados(o deſcuidados, o ſin noticia de las pieças diſimuladas) ſe las mandó diſparar, y, en particular, un tiro muy grueſo, que hizo gran matança en los aſaltadores. Fueron muchos los que, o cayeron, o ſe retiraron muy mal heridos. Quedòlo tambien el Colona, poco mas que en lo ſuperficial. Aunque algunos dizen, q̃, con herida profunda y penetrante, y tal, que le durò muchos meſes, y llegò a cauſarle obſtinadas fiebres. En ſabiendo Moſiur de Lautrech la herida del Colona (y fue poco deſpues de la batalla) le embiò a viſitar; y ſu Medico para que le curaſe con particular vigilancia, y gran copia de regalos, juzgandoſe obligado a todo lo que promete aquella nobiliſima demoſtraciõ. Fineza fue digna de aquel Principe Frances, y de alabança. Fueralo mucho mas, ſi ſe la dictàra la Caridad, y no (ſu imitadora) la Corteſia. Huvoſe el Colona con tal prudencia, que ni el aceptar eſtas demoſtraciones, ni el aver (durante el aſedio) contraido privada amiſtad con Franciſco de Borbon, Conde de San Paulo, y cõ Moſiur de Leſcû Principes Franceſes, q̃ lo deſearon mucho, cauſó una minima ſoſpecha contra ſu credito. Amavan y eſtimavã ſu valor; vieronſe con el, y dieronſe afectuoſamente las manos, bien que no deſarmadas. Durò mucho el cerco, y continuaronſe los aſaltos cõ gloria del Colona y de los cercados. Salio animoſo diverſas vezes con ſu Infanteria y Cavalleria, y acometio aquellos dos Exercitos, y bolvio victorioſo a la Ciudad. Y, en una eſcaramuça, en que la Cavalleria de Colona rompio la Retaguardia Franceſa, eſcriven, que pudiera romper todo el Exercito, con ſu Artilleria

Prudencia, y rezelo del Colona.

Queda mal herido Marco Antonio Colona.

Diverſas facciones en el cerco de Verona.

Corteſia de Lautrech cõ Marco Antonio Colona.

Q ſi tu-

si tuviera polvora, y esto mucho despues de ido Rocandolfo, que le truxo el socorro. En el tiẽpo que durò aquel cerco, desafiaron diversas vezes los Franceses a los Españoles, que entonces estavan en Verona, a justar en gracia, y por amor de las Damas. Pero, aunque de los Españoles no fue alguno vencido (perdonenos el Lector, si callaremos quien fue el vencedor, y quien el vencido en las Iustas, y no nos pida otras particularidades de aquellos desafios.) Tambien, callarèmos diversas faciones muy arduas de los cercados, y de los cercadores; porque la Relacion de ellas no es precisamente necesaria para la nuestra. Aunque, en razon del valor de Marco Antonio Colona, en aquel gran asedio, satisfecha podra quedar la Curiosidad con que la remitamos a los Paralelos de Hombres Insignes, que Tomas Porcachi escrivio, imitando a Plutarco, a donde compara este gran Varon con Iosepho, Capitan Hebreo. Era Iosepho Governador de la Ciudad de Iotàpata, y el Colona lo era de la de Verona. Aquel, defendio su Ciudad, con extraordinaria constancia y vigilancia, contra Vespasiano y Tito su hijo, y un gran exercito Romano, que la tuvieron largo tiempo cercada. Este, defendio la suya, con el mismo valor, contra los Generales Lautrech y Tribulcio, y dos Exercitos de Francia y de Venecia. Colona no escrivio sus hazañas. Iosepho escrivio las de su Pueblo, y las suyas; pero callando, en aquella su insigne Historia, ser el, quien las obró. En efeto, en Lombardia, despues de algunas batallas; y aviendo ocupado los Tudescos de Verona la Chiusa, y, por concordia, el Castillo de Corbàra, temiendo Lautrech (o fingiendo que tenia temor) se retirò con sus Franceses, y con gran parte de los Venecianos a VillaFranca, y la otra, con Tribulcio a Bolfeto. Los unos y los otros, como desahuciados de espugnar a Verona, se anda-

Desafios entre Españoles y Franceses y Venecianos.

Iuyzio ponderando el valor de Marco Antonio Colona, y cõparãdole cõ el de Iosepho Capitan Hebreo.

Divierte sus fuerças, y sus esquadras Lautrech, el Tribulcio, y el Colona.

andavan esparciẽdo, y poco a poco, perezosa, y, despues, declaradamente, se inclinaron todos a la paz. Llegó la publicacion della a Verona, y a los Generales de los Exercitos, junto con las ordenes de sus Reyes. Y assi Marco Antonio rindio la Ciudad a los Embaxadores y Ministros de nuestro Rey Carlos; y ellos, poco despues (como quedava acordado) la pusieron en manos de Mosiur de Lautrech. El qual entrando en ella, la entregò, de alli a tres dias, junto con todas sus Fortalezas, al Proveedor Andrea Griti. Y el, en nombre de su Republica las recibio cõ soleniſimo regozijo. Este fue el suceso desta prolixa guerra. En el progreso de la qual, se gastaron (segun lo asegura Iacobo Augusto Thuano) cinco millones de oro. Y su Furor oprimio, y abrasò por tiempo de ocho años, a Italia, combatiendola casi con todas las fuerças de Europa. Concluyen los discursantes diziendo: Que si el Rey Catolico viviera algo mas, no que daran los Venecianos restituidos. Al principio del año M. D. XVII. el Obispo de Trento, y otros Caudillos de Presidios menores, que en las Comarcas vezinas los tenian a su cargo, començaron a restituirlas (y algunos Lugares) reciprocamente, y en otros modos, segun eran obligados. El Rey de Francia se concertò con los Cantones de Esguizaros, en buena forma para servirse dellos en las guerras que despues se figuieron. Pero los Españoles, que se hallavan en Verona y en Bregia, acostumbrados al exercicio de las armas (que es el vengador, o el executor de las iras, y aun de las ambiciones de los Reyes) sin perder el tiempo, mostraron que le pensavan emplear, como hasta entonces, o prosiguiendo la misma causa, o qualquiera otra q̃ en Italia, o en mas apartada Prouincia despertasen. Y ansi lo acordaron, o lo tenian ya resulto, como lo veremos. Mas acudadamos agora a la Reformaciõ de las Indias Occidentales.

Publicòse la paz en Noyò

Entrega el Colona a los Comisarios de nuestro Rey la Ciudad de Verona y ellos a Lautrech, y al a Venecianos.

Los excesivos gastos desta guerra

Restituciones de Ciudades y Castillos.

Conciertase el Rey de Frãcia otra vez con los Religiosos.

LOS PADRES GERONIMOS LLEGAN a la Española, y al mismo tiempo asalta Iuan Bono otra Isla. Dan principio a la visita. Desplaze su proceder al Licenciado Bartolome delas Casas, y buelve a Castilla.

CAPITVLO XXVII.

Eran las ansias del Licenciado Bartolome de las Casas, (o Casaus, como le llaman algunos) introduzir en las Indias un suave modo de catequizar aquellos Gētiles, y la buena Policia, removiendo todas las violencias. Aprehendio estas esperanças con tanta vehemencia, como (demas de lo referido) lo veremos adelante; y como en sus Libros consta, que despues siendo Fraile y Obispo escrivio. Son treze volumenes, algunos dellos en lengua Latina, aprobados por insignes Vniversidades y Colegios. Imprimieronse en Sevilla el año M.D.LII. y de alli adelante. Particularmēte son a este proposito el que se intitula: Tratado comprobatorio del Imperio soberano y Principado universal, que los Reyes de Castilla y Leon tienen sobre las Indias. Y otro cuyo titulo dize: Que prueva en el, no deverse dar los Indios a los Españoles en encomienda, ni en feudo, ni en vasallage, ni de otra manera alguna, si su Magestad (como lo desea) quiere librarlos de la Tirania y Perdicion que padecen, como de la boca de los Dragones; y que total mente no los consuman y maten, y quede vazio todo aquel Orbe, de sus tā infinitos Naturales habitadores, como estava, y le vimos poblado. Navegando pues, los Padres Geronimos Visitadores en el grāde Oceano Occidētal, àzia la Isla Española para la execuciō deste gravissimo intento, surgieron en la de S. Iuan de Puerto Rico. Hallarō en ella a Iuā Bonō Vizcaino, diestro en la navegaciō de aquellos mares, rezien llegado de la Isla de la Trinidad, y usano de un salto que dexava hecho. Avia pocos dias antes desembarcado en ella con sus compañeros; y, siendo descubierto delos Naturales, le

Los libros q Bartolome de las Casas escrivio en razon de los Indios.

Iuan Bono asalta cō engaño una Isla.

le salierõ al encuentro armados: porque lo estan siempre contra los barbaros q̃ comẽ carne humana, de cuyos homicidios y asechanças viven infestados. Preguntaronles, Quiẽ eran? y que queriã? Respondioles Iuan Bonon: Que era gente de paz, y que llegavan alli a vivir con ellos. Creyeronlo assi los Indios. Tan sin escarmiẽto avian quedado de algunas fraudes semejãtes. Vinieron de buena gana en ello. Señalarõles (o Iuã Bonon escogio) el sitio para fundar sus Casas, aunq̃ el no quiso fabricar sino una muy capaz. Los Isleños le truxerõ materiales, gran cantidad de madera robusta y olorosa, y todo lo demas. Ayudavãle con sus manos, y presentavanle cada dia pã, frutas y pescado en abundancia para su mesa, y para las de los suyos. Fixò sus vigas fuertes, y cubriolas hasta dos estados en alto, hallandose al crecer de la obra los Naturales con verdadero regozijo. Poco antes de perficionar la cubierta, que se avia de cerrar con paja, y rematarse en forma de Campana, convocò, de aquel sencillo Pueblo todos los vezinos que pudo, mugeres y hombres; diziendoles, que queria hazer, en presencia dellos, cierta cosa admirable. Concurrieron casi todos; y, estando ya dentro del edificio, sin poder ver lo que passava en la parte de afuera, (demas que esperavan atentos a la maravilla prometida) los cercò Iuan Bonon, a su salvo, con hasta setenta marineros armados. Los quales no fueron sentidos hasta que Iuan Bonon, puesto en los umbrales de la puerta, metiendo mano a la espada, les dixo con resolucion, que no se moviesen, porque los mataria. Lo mismo hizieron los Marineros, començando a executar lo que amenazavan. A los soldados mas descuidados, turbara aquella vision no temida, ni sospechada. Quãto devio alterar aquellos hõbres rudos, debiles y descuidados? Cõ todo eso, corrierõ casi todos a la puerta, y se metierõ por las espadas, para librarse dellas. Dieronles crueles heridas; de las quales

Violẽcia dignissima de grave castigo.

y del espanto murieron muchos. No por la sangre vertida, por los destroçados, o por los muertos, o por los alaridos y congojas de los vivos, se aplacaron los Agresores; antes, cerrando los ojos al espectaculo (y a la piedad) maniataron ciento y ochenta y cinco dellos, y cargados en el navio, alçaron velas, y llegaron con la presa de los nuevos esclavos, a San Iuan de Puerto Rico. Este, fue uno de los primeros casos (entre los muchos que aquella gente desapercebida padecia) los quales, y otras burlas de aquel genero, que despues se les vinieron a los Padres casi a la vista, eran la materia dela Reformacion q̃ traian en el animo. Partieronse admirados la buelta de la Española, y surgieron en ella. Entraron en la Ciudad de Santo Domingo a veinte de Dezi̅embre, y Bartolome de las Casas, treze dias despues, en este año M.D.XVI. Hospedaro̅se en el Co̅vento de S. Francisco, y con sus Religiosos acudian al Coro, en los Maitines, y en las otras horas. Sudava̅ como pudiera̅ por aca̅ en los dias Caniculares. En los tres q̃ duro̅ el hospedaje, comieron uvas frescas, higos, y otras frutas sazonadas, en la huerta del Monasterio. Pero de quales frutos, arboledas y legu̅bres no abu̅da aquella Isla? La primera fue, q̃ en aquella incognita parte descubrio Christoval Colon, a noveci̅etas y cincue̅ta leguas delas Canarias; pues ta entre la Equinoccial, y el Tropico de Cancro, y assi le son benignos los Cielos para su fertilidad, y co̅tra toda inclemencia dellos. Costeada, boxa trecientas y cincue̅ta leguas. Llamavanla en su legua los Naturales, Quizqueya; que despues se supo, q̃ quiere dezir: El Todo. O porq̃ pensaron q̃ era Todo el Mundo; o q̃ contenia todas las cosas del. Sie̅pre goza perfetissimo aire, y en todo excede a las otras de aquel Occeano. Los Padres, con Bartolome de las Casas se mudaro̅ a la Casa de la Contratacio̅, para dar principio a la Visita. Alli les ocurrieron la Audie̅cia, y los Oficiales Reales, no con pequeña alteracion, como cogidos

Entran los Religiosos en Santo Domingo, Ciupad de la Isla Española.

La primera que descubrio Christoval Colon, fue la Española.

Descripcion de la Española.

Llamase Quizqueya la Isla Española.

Mueſtrã los Religioſos y el Caſas, los recados a la Audiencia.

gidos de ſobreſalto. Moſtraronles los Padres, y el Caſas ſus Poderes, y fueron obedecidos, pero los Oficiales no libres de la turbacion, ni del miedo, que el Alcalde Tapia les avia pueſto, dandoles a entender, que luego en llegando, les avian de privar de los Indios, y de ſus Repartimiẽtos. Reprehendieron al Alcalde, y cõdenaron, por la miſma razon, a cierto Regidor, en diez peſos de oro, y privaronle del oficio. Con eſto ſe ſoſegò aquella Republica. Deſpacharon los Procuradores de la Isla de Cuba (es la Havana) que diſta veinte leguas de la Eſpañola àzia Levante, dandoles ciertas ordenes ſobre la retencion de los Indios. Que ſe abrieſen caminos. Que ſe cobraſen las rentas dela Fundaciõ. Que ſe edificaſe otra caſa para ella. Que concurrieſen las Villas enel gaſto de las coſas publicas. Comẽçaron luego a informarſe de las que, tan zeloſo trayan a Bartolome de las Caſas, y preguntãdolas a los Iuezes dela Audiencia, y a otras perſonas de opinion,

Comiençaſe la Reformacion.

hallaron pocas de las no cõprehendidas en lo que el Caſas tanto zelava. Lo primero en que le contentarõ fue, en quitar los Repartimientos a los auſentes. Mas permitierõ que los que no lo eſtavan ſe ſirvieſen de los Indios, exſortando a ſus Dueños a que les trataſen modeſtamente. No privaron dellos luego a los Oficiales Reales, por no deſautorizarlos y eſcandalizar la gente. Dieron orden en lo neceſario, para la converſiõ de los Indios, que era lo eſencial. No quedò el Caſas muy ſatisfecho con aquello. Ponderan mucho ſu impaciencia los que eſcriven ſuceſos de aquel Orbe, y quãto le abraſava en aq̃llas materias qualquiera omiſion. Lo que en toda verdad paſa, y ſe ratifica por las diſputas y cõferencias, que allà y en Eſpaña ſe formaron en razon de todo aquel arduo negocio es. Que quãdo el repreſentava las violencias q̃ Capitanes, Iuezes, Deſcubridores, y Encomenderos haziã a los Indios, gente deſnuda y ſin arrimo. Ninguno de los pocos amigos

de tã Religioso varon, le cõtradezia el hecho, aunq̃ lo escusase, o lo disminuyese. Y las mas vezes, no pudiendo negar las iniquidades y crueldades, ni acusar la vida y limpieza de su persona, cargavan la mano en reprehender la fuerça, con que exageravalo injusto y lo violento. Dezian, que era indiscreto. Que le faltava modestia en el proceder. Excesivo su ahinco. Intolerable el termino. Y que, con el ruin modo gastava los negocios, como queda dicho.

Defensa de la condicion fervorosa del Casas.

A los que siguen la profession Apostolica (como la proseguia el Casas) el gran Maestro della, San Pablo, les amonesta, que, para reformar y persuadir, rueguen, increpen, supliquen, y, con instancia viva, reprehendan, oportuna, o importunamente, aquien conviniere. Y quando, por esto, sean mal recebidos de todo el Siglo, a la Caridad Christiana, ninguna Persecucion causa novedad. Ningun desden la acobarda, como ni el tormento, ni el cuchillo de la misma Persecucion. Grande vitoria seria en el hõbre el vencer, o templar la Colera; pero si ella no fuere descortès, ni injuriosa, ni agraviare a nadie, porque ha de ser de peor condicion que el Sosiego artificioso del flematico, que, por su interès atiende y sufre? Por ventura, lo que al Astuto y al Interesado parece Furia, es Aliento del Cielo. Y no ay, segun las Leyes de la Razon, cosa tan contra ellas como atropellar a la Sinceridad, por el desabrimiento que causa el Afecto de palabras libres, dictadas (quiza) por la Verdad superior. Lastima de nuestros tiempos, que negocie mas el Respetoso, que el Libre? Y que prevalezca la Cautela contra la Senzillez? Y q̃ salga maltratada la Iusticia y la causa della, que tan encomendada fue siempre por la Filosofia (quãto mas por la primera Doctrina de Dios, y por la ultima del Evangelio). Y Bartolome de las Casas, unico exẽplo pudo ser de esta experiencia. Crecio la ira de sus emulos contra el tanto, que

Persiguen al Casas diversos emulos suyos.

que para laseguridad de su persona, convino resguardarla mucho; y ansi se recogia temprano de alli adelante, y en el Monasterio de Santo Domingo. Trataron los Padres de executar las Residencias, en las otras Islas, mas (al parecer del Casas) con mas lenta execucion de lo que convenia. Por lo qual, solicitãdo alos Padres Visitadores, mezcló en la platica algunas amenaças como Protector de las Indias, y como persona, que tanta parte avia tenido en el acuerdo de aquella Reformacion. En efeto, con la llegada del Licenciado Zuazo, Iuez de las Residencias, pasò la visita adelante. Remediaronse agravios. Sosegaronse quexas. Y, para la conversion de los Indios, ordenaron, que pasasen Frailes Dominicos y Franciscos a la Isla delas Perlas. Y que los Rescatadores de los Indios no impidiésen su conversion. Que nadie maltratase los de la tierra firme. Cometieron a Theologos y Iuristas, que disputasen (y averiguasen) si aquellos Indios eran cõ justo derecho esclavos. Mandarõ al Capitan Pedrarias Davila que no hiziese mas entradas. Proveyeron lo conveniente a la Renta del Rey, y a la Recuperacion de los Quintos, que es gran porcion de aquella Real hazienda. Pero en lo que toca a la libertad de los Indios, procedian de espacio. Parecioles, antes de vedar los Repartimientos, informarse publica y secretamente de la Naturaleza de los Indios, confiriendo la materia con Religiosos Dominicos, y con otras personas de esperiencia. Afirmaronles, que los Indios son de pesima inclinacion, torpes y dados al ocio. Que carecen de capazidad, de toda memoria, y de toda comprehension para detener lo q̃ se les enseña. De lo qual resulta el no poder ser instruidos en la dotrina de nuestra Fè, y el dexarlos en su libertad. Porque, ya sea por el odio que a los Castellanos tienen; o por el que naturalmente muestran a las cosas de la Fè, huyen a los montes

Prosiguẽ los Religiosos las residencias.

Cõdiciones de los Indios y su incapazidad.

Que se disputeñ los Indios eran esclavos, o no.

montes por no escucharlas. Opinion (dezian) es de algunos Ministros Christianos, que han porfiado a instruirlos, que los Indios no son Racionales, sino Fieras. Y que, como tales, no deven ser admitidos a los Sacramẽtos. Pero exsageraciones tales, mas arguyen Inconsideracion, que Piedad, en quien las haze. Los Visitadores lo consideraron todo; y, sin embargo, proveyeron lo necessario para su conversion. No aceleraron la obra; porque las que son tan arduas, mal se pueden efectuar a priesa. No lo pudo sufrir el Casas, antes lo acriminò con su acostumbrado fervor. Y, teniendo por cierto, que los Iuezes de aquella Isla no carezian (como interesados) de culpa, puso cõtra ellos una terrible Acusacion, como cõtra Reos de homicidios y de robos, y causadores de Martirios de ciertos Religiosos, y de los asaltos que andavan haziendo Castellanos infestadores. Muchos loavan su zelo. Algunos lo vituperavan. Los Padres Geronimos sintieron mucho la Acusacion, y trataron en secreto de sacarle de la Isla. Para esto (con averlo ya negociado en Castilla) emviaron, por segundo esfuerço al Padre Mançanedo, su compañero, a persuadirlo a los Governadores. Pero el mismo Bartolome de las Casas, deseava salir de la Española, y los acusò a ellos, de que dilatavan, y andavan floxos en lo principal de la cõversion de aquellos Idolatras. Y de que, en razon de librarlos de la opresion, en ninguna cosa eran de su parte. Y dezia, que la causa de aquella mañosa tibieza, era, porque tenian parientes en aquella Isla, y que los avian retirado a la de Cuba, para que el Governador Diego Velazquez les acomodasse los Repartimientos. Esto mismo y otras diversas quexas escrivio a España. Bien que el sospechava, que sus cartas ó fueron escondidas, o robadas, para que no llegasen a las manos de los Governadores el Cardenal y Adriano. Por este, y por mas considerables respetos, se partio para España,

Tratan los Religiosos de echar de si al Casas.

Llega el Casas a España, y pasa a Arádа de Duero.

ña, en Março de M.D.XVII. y llegò a los postreros de Iulio. Al punto se fue a Aranda de Duero, adõde el Infante y los Governadores avian llegado, y estavan esperarando el aviso de la deseada venida del Rey. Hallavase el Cardenal enfermo, y por esto se retirò a la Aguilera, Monasterio de la Orden de San Francisco; y assi no pudo Bartolome de las Casas informarle. Huvo de bolverse luego a Valladolid a esperar la llegada del Rey, para negociar cõ su persona, instruyendole como al Rey su Abuelo. El Padre Geronimo (su contrario) arribó casi en la misma ocasion, para dar cuẽta a los Governadores, del estado, en q̃ las cosas de las Indias quedavan, y, a descomponer (si pudiera al Licenciado Casas. Pero todo lo estorvò la enfermedad apretada del Cardenal como lo estorvàra su zelo.

Llega tãbien a España el Padre Mançanedo.

HORRUCH BARBARROXA, entonces ya Rey de Gigel y de Cucò, se apodera de Sargel, y le juran por Rey. Pasa adelante para socorrer a los de Argel, y alçase con aquel Reyno.

CAPITVLO XXVIII.

AN. M. D. XVII.

AL tiempo que Barbarroxa se apoderava de Gigel, y de todo lo poblado en sus Montañas, Car Asan, Cosario Turco, que, un tiempo, con Barbarroxa, y despues a solas, andava en Corso con una Galeota, hizo lo mismo en Sargel. Habitan los Arabes, (o Alarbes, como agora se dize) aquella Ciudad. Pero, mucho mas abundava de Moriscos Aragoneses, Valencianos, y Granadinos, todos renegados, y aficionados a robos de la mar. Y assi recibieron a Car Asan, con tanta satisfacion, que le hizieron Señor de la tierra. La qual, porque produze arboles robustos, para fabricar baxeles, y tiene un puerto razona-

Sargel habitada en gran parte de Moriscos Españoles.

zonable, y de alli a Mallorca, Menorca, y Ibiza (y casi a España) es travesia de veinte horas, era muy a su proposito. Pareciole a Barbarroxa, que el valor de aquel Xeque Turco, no solo podia embaraçarle para lo de Argel, sino que, tambien despues de apoderado de aquella Ciudad (si la Fortuna rebolviese los tiempos) en algun caso adverso ocurririan los de Argel a Car Asan, para contra el mismo Barbarroxa. Dixo pues, a los Embaxadores, que luego seria en Argel. Pero que, antes le convenia hazer cierto apercebimiento, y encaminarse para Sargel, que dista de Argel veinte leguas por la Ribera, mas al Poniente. Mandò Barbarroxa, que sus Galeotas, que ya estavan juntas en Argel, le siguiesen; y el, marchando a gran priesa, llegò a vista de Sargel. Hallòse Car Asan, contra toda esperança, asaltado. Que pudo hazer Sargel era lugar sin murallas, y abierto por todas partes. La celeridad de Barbarroxa, en sus executiones inevitable. Acogiose a la cortesia. Salio a recebir al Huesped, y pusose todo en sus manos. Abraçaronse, y Barbarroxa le declaró con llana afabilidad, que pensava residir alli, en su compañia, con todos sus baxeles, y que seria Protector de la persona de Asan, de sus Turcos, Fustas, y Dominio. Tras esto, quando le vio mas asegurado, le mandò cortar la cabeça, en presencia de toda la gente de guerra y de paz; y, aprehendiendo sus riquezas y esclavos, se hizo jurar por Rey. Dexò cien Turcos para guarnicion de aquella Ciudad, y dio la buelta para Argel. Salio el Principe Selim Eutemi con gran acompañamiento de sus Baldis (son los Ciudadanos) y con todas las demostraciones que podian engrandecer la pompa con que introduxo a Barbarroxa en Argel. Y fue lo mismo que hizo Priamo, quando metio en Troya aquel gran Cavallo fabricado de madera, en cuyo hueco venia encerrado el incendio de su Reyno, en los soldados Griegos, que lo executaron. Pasadas las alegrias,

Astucia, con que Barbarroxa despidio los Embaxadores.

Llega Barbarroxa a vista de Sargel.

La muerte de Car Asan y la usurpacion de su Reyno, y de sus riquezas por Barbarroxa.

Pasa a Argel y recibele cõ autoridad Selim Eutemi.

a cuyo

cuyo sonido se andava empeñando en las esperanças aquella engañada Ciudad, salio con sus esquadrones, y ellos, rompiendo el ayre con sus acostumbrados alaridos, reconocieron la Fortaleza donde los nuestros estavan. Abrio el Tirano una trinchea para plantar la bateria, y embiò a dezir a los Christianos, que se le rindiesen, y que les permitiria salir con sus armas, y con todo lo demas, en buena forma, y no en la de vencidos, y les daria navios para el pasaje, y que sino, los pasaria todos a cuchillo. Respondiole Mosen Nicolas Quint, Cavallero (como ya diximos) de Mallorca, que era Capitan de aquella Fortaleza, Que se acordase de que la guardava el por el Rey de Aragon su Señor, que tambien lo era de Argel, y de todas aquellas Costas. Y que determinava oponerse, en su defensa, no solo a las amenaças, sino a las armas de todo el Mundo. Y que mirase Barbarroja no le engañase la ambicion, y se acordase de como le fue en Bugia con los Aragoneses. Sin esperar el Cosario otras replicas, començò a batir el Castillo, mas porque su Artilleria no era reforçada, con no distar aquella Fortaleza de Argel mas de trescientos pasos, no le pudo hazer daño notable. Veinte dias la combatio, sin que los efetos correspondiesen a las amenaças. Esto y las insolencias de los Turcos; y el ver que no se cometian sin licencia de su Dueño, començò à irritar à los de Argel, y al Xeque Selim Futemi, que, à precio de todas sus fortunas, compràran el carecer de tan perjudicial socorro. Tenia aposentado aquel Principe en su Palacio à Barbarroja, y ponia el cuydado y el caudal en el hospedage; mas el, con declarado desprecio lo desestimava todo, y desacreditava su persona en lo publico. Escriven algunos, que, un dia de extraordinarios regozijos, en medio de un largo cõbite, llegarõ ciertos Turcos (traça de Barbarroja) y sobre la mesa, que sue le unir las voluntades mas desa-

Bate Barbarroja el Castillo de Argel.

Embaxada de Barbarroja a los Christianos, pidiéndoles que se rindiesen.

Respuesta de los nuestros

El Xeque muerto a traicion.

desavenidas, mataron, a puñaladas, al Xeque. Otros, que no, sino que determinò Barbarroja, guiar la maldad con esta cruel disimulacion. Esperò que aquel Principe entrasse en el baño, que en su casa tenia para hazer la Zalà, y lavarse (ceremonia de su Seta) entrò Barbarroja entonces cautamente en el baño con un Turco su confidente, y hallando a Selim solo y descuidado, le ahogò. Salieron se fuera los homicidas, y de alli a un quarto de hora, bol vio Barbarroja a salir, y cõ fingida alteracion, dando vozes, que Selim, con el calor del baño, avia perecido. Acudieron los Moros domesticos, y la familia toda. Mas de xandolos Barbarroja en sus llantos, se asomò a una ventana. Dio la seña a los Moros de Gigel y a los Turcos. Tomaron las armas, y poniendo a Barbarroja en un Cavallo, le pasearon por la Ciudad atribulada, apellidando le Rey. A este espectaculo, añadieron los Turcos crueldades inhumanas, y ansi obrò el horror en los de Argel, y enmudecieron todos. Por esto, y porque tuvieron por cierto, que Barbarroja les avia muerto a su Xeque, se retiravan a sus casas, llenos de confusion. Los soldados del Barbaro, arremetiendo a los lugares mas eminentes, derribaron los Escudos de las Armas de Aragon, puestos por nuestros Capitanes, y el nombre de su Rey escrito sobre ellas. Sosegado aquel impetu, llamò Barbarroja a los Xeques y Moros Principales, y con larga platica, mas imperiosa que afable, les pidio, que le aceptasen por su Rey, ofreciendoles mercedes y gracias. Todo se lo concedieron, y el començò luego a batir moneda, a fortificar la Alcazava, a poner en ella algunas piecas de Artilleria, y ultimamente guarnicion de Turcos. Este suceso, dizen algunos Escritores, que fue en el año M. D. XVII. No pudo Barbarroja aver a las manos un hijo (ya moçuelo) del Xeque Selim Eutemi, por que, favorecido y acompañado de criados leales de su padre,

Derribã los Infieles las armas de Aragon.

Barbarroja queda Rey de Argel.

Horruch Barbarroja pasa por las calles de Argel con la gente de guerra.

Salvase del estrago un hijo de Selim Eutemi, y lleva a Oran.

se libró, y le salvaron hasta ponerle en Oran, adonde era entonces Governador el Marques de Comares, que le recibio y amparò con toda benignidad. Los Turcos, fueltas las riendas a la Iniquidad, y perdiendo el respeto a todas las Leyes, cometian intolerables tiranias. Los Ciudadanos de Argel, conocian quanto mejor les estava obedecer al Rey de Aragon, que a la Soberuia Turquesca, que los tratava mas como a esclavos, que como a subditos. Supose en Argel que el Marques de Comares remitio à España la persona del hijo del Xeque Selim, y los Arabes temian ya que avia de bolver con Exercito Español, a cobrar el Estado de su padre Y. que, indistintamente avia de hazer guerra, tanto a los Moros Naturales, como a los Turcos del Tirano. Y ansi lo afirmavan los Aragoneses, que guardavan la Fortaleza de la Isla. Con este pensamiento (avièdose ya buelto a su patria los Moros de Gigel, y quedando Barbarroja solo con los Turcos) acordaron los de Argel de librarse de ellos. Conjuraronse. Y començaron en secreto a entenderse con los Aragoneses, que, con gran valor, sostenian el cerco, y con los Alarabes de Mutija (son en la tierra llana de Argel) los quales, ultra de que sintieron gravemente la muerte de su Xeque, se hallavan apremiados de los Turcos: En esquadrones de a trezientos, ò mas, discurrian por sus llanos, y les robavan los ganados, los frutos, y sus hijas, y sus mugeres, sobre las violencias con que cobravan el tributo del nuevo Rey. Acordaron pues, con los Christianos (y para la execucion señalaron un dia festivo) que los Arabes, so color de yr a comprar mercancias, entrase con secreto un golpe dellos armados, en la Ciudad, por cierta puerta, no lexos del foso, a donde, y en otro puesto vezino, estavan en tierra las veinte y dos Galeotas de Barbarroja, y que les pegasen fuego. Y que, quando los Turcos acudiesen para apagarle

Arrepientense los vezinos de Argel de aver admitido por Rey a Barbarroja.

Traçan los de Argel la muerte de Barbarroja y de los suyos

garle, por salvarlas inmediatamente los soldados Christianos, que guardavã la Fuerça, pasasen de la Isla a la Ciudad en algunas barcas; y juntandose con los Moros conjurados, cerrasen primero la puerta, y matasen los Turcos, y, al mismo tiempo, a Barbarroxa. Este concierto se previno, y en el, a quantos acidentes le podian estorvar. Pero que importa la prevencion humana, adonde falta el secreto? Supolo Barbarroxa. Disimuló. Llegado el dia, entraron los Alarabes en la Mezquita con su nuevo Rey; y, quando los Conjurados, en confiança del buen suceso, ardian por menear las manos, manda Barbarroxa a sus Turcos, que cierren las puertas. Executòse al punto. Y, maniatando los traidores a los Baldis, les cortaron las cabeças, a lome nos, a veinte de los mas principales (a parecer del Tirano) los mas culpados. Enterrò los cuerpos en muladares, y sembró por las calles las cabeças cortadas. Con esta cruel tragedia, estableciò Barbarroja su Cetro, y quedò Tirano de Argel, dando, con el Poderio, que, entonces cobrò, origen a los infortunios que despues han padecido Italia y Espaã.

Deguella Barbarroxa a los conjurados.

Avia el Marques de Comares embiado, desde Oran, el hijo del Xeque Selim Eutemi a Espaã, y escrito a los Governadores de Castilla (el Cardenal y el Embaxador Adriano) la perdida de Argel, y la muerte de su Principe, y lo mucho que importava la recuperacion de aquellas Fortalezas en las Costas de Africa, para asegurarlas de Espaã. No tomaron los Governadores este negocio, ni la ocasion, con tibieza. Antes determinaron luego formar vn Exercito cõtra Argel, con animo de restituirle al hijo de Selim, que les prometio fiel vasallage. Y, a la verdad, de qualquiera suerte avia de estar mejor en su poder que en el de Barbarroxa. Al mismo tiempo se juntava en Espaã la gente, y se consultava la jornada en Flãdes con nuestro Rey Principe, y todos se apresta-

Embio el Marques de Comares el hijo de Selim Eutemi a Espaã, y, a persuadir la recuperacion de aquellas Ciudades.

Los Governadores de Castilla disponen lo necesario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim.

con fervor; tambien le avisó de todo, y se le ofrecio (como para lo de Bugia) Dõ Miguel de Gurrea, Virrey de Mallorca. La Ciudad de Argel es tan conocida, que podriamos pasar sin describirla. Mas para cumplir con las leyes de la Historia, es forçoso tocar, siquiera algo de su origẽ, y quedará dicho para quando tratemos de lo que a nuestro Rey Don Carlos, ya Emperador, le sucedio en sus plá yas. Algunos escriven, que Argel fue la antigua Cirta, Casa Real de Iuba y de Siphace. Iuan Leon, Autor Africano dize, que fundaron a Argel (sin señalar en que tiempo) los vezinos de Mezgrana, Ciudad, tambien de Africa, y q̃ por eso tuvo la de Argel su mismo nombre. Otros, que fue edificada por los Mezgrãnas, Familia (y no Ciudad) Africana; y assi lo refiere el Escritor Latino de las Delicias Apodemicas. No hay memoria desto en Autores graves. No se halla a lo menos en Polibio, en Plinio, ni en el Itinerario de Antonino, ni en Tholomeo. Estrabon dize, que sobre el mar Mediterraneo en la Mauritania Cesariense esta puesta una Ciudad maritima, llamada Iol; a la qual, Iuba (no el primero deste nombre, sino su hijo) la llamò Cesarea (por ventura para adular a Augusto Cesar.) Dize, que tiene un puerto y una Isleta muy vezina. Si estas señas no bastan para que, por ellas, conozcamos que es Argel, confirmelo Tholomeo, que la llama, Iol Cesarea, y la gradua en poco mas de treinta y siete grados, como se ha visto, por el exsamen, que, en nuestros tiempos, han hecho la Geografia y la Astronomia. En este nombre de Iol Cesarea, se equivocò Paulo Iovio, que la llamò Iulia Cesarea; creyendo, por ventura, que el, Iol, era lo mismo que Iul. (cifra Romana, que significa Iulio, o Iulia.) Es antiquisima Ciudad: y no se le sabe por lo menos origen cierto. Iuan Leon dize, que los Godos destruyerõ una insigne Ciudad fabrica de Romanos) en el Cabo, que agora se llama de Metafux, distante

Don Miguel de Gurrea Virrey de Mallorca.

Descripcion de Argel.

quatro leguas de Argel, àzia Levante, de cuyas ruinas edificaron los Arabes los muros de Argel. Lo mismo hizieron, o los Moros en España, o los Christianos, despues que la restauraron. Como lo vemos en nuestra Çaragoça, en estos tiempos, quando, para fabricar otros edificios, sacan de la muralla vieja, y de los fundamentos de ella, algunas piedras. Hallanlas grandes y muchas, troços de Columnas llanas, o historiadas, Pedestales, Cornijas, Chapiteles, Inscripciones, que muestran la Magnificencia y la Antiguedad (sino del Siglo, en que fue Salduba, a lo menos la que tuvo, quando fue Cesar Augusta, por el segundo Emperador Romano, que le dio su nombre quando la cercò de muros) Assi duran hoy en Argel aquellos sus Aquaductos despedaçados, y otros vestigios semejantes de aquel Siglo. Como los Arabes dieron a España el nombre de Algeir, por estar toda su redondez bañada del Mar (sino por donde los Pirineos la dividen, o la juntan a Francia) assi los mismos, a Iol, Cesarea, llamarõ Algezeir, q̃ quiere dezir tambien, La Isla. No porque ella lo sea (como tãpoco España lo es) ni por la vezindad que tiene con las Islas de Mallorca y Menorca, ni por la Isla de Tedelliz, que dista un tiro de sacta de Iol Cesarea, sino por la semejança. Algezeir, mal pronunciada de los Españoles y de los Italianos, convirtio el sonido, para España en, Algezira, y para aquella Ciudad Africana, en Alger, o Argel, que es la pronunciacion que prevalece. La anchura de sus Campos, la fertilidad de sus Llanos y Valles, la amenidad y lozania de sus Collados frutiferos, el deleite de sus Iardines, la limpieza de sus Aguas, excede a quanto tiene Africa. Lo mismo se puede afirmar de los Vicios horrendos de sus habitadores. El Muro, entõces fuerte, contra la ofensa de las espadas y lanças (que eran las armas de aquel tiempo) tiene figura de Ballesta, comparandolo mas largo del a la Cuerda

Vestigios de la antiguedad de Çaragoça.

Las abominaciones de Argel.

da estendida por la orilla de la mar, y el Arco a lo demas, que, como un gran medio circulo, carga sobre llanos y collados. Esta forma de Arco y Cuerda, en algunas partes se desforma con salidas y entradas, a que obligo la necesidad de ganar algunos riscos, y poyos grandes, que, excluidos de la Cerca, pudieran hazerle daño. Dentro se levanta la Poblacion. De la qual una parte (la mas alta y eminente) viene a ser el centro del arco. Las calles son tã angostas, que por las mas dellas, a penas pueden andar dos personas juntas. Es finalmente, una Piña llena de riquezas, y de crueldades en comun detrimẽto de los Christianos. Creese, que fue antiquisima Cabeça de la Mauritania Cesariense. Provincia grande, que, aun agora comprehende los Reynos de Suz, Marruecos, Tarudante, Fez, Tremecẽn, Oran, Tenez, Sargel, Bugia, hasta Bona. Despues la poseyeron los Reyes de Tremecẽn, hasta que Abuferiz, Rey de Tunez, aquistando a Bugia, hizo su tributario al de Tremecẽn, y (por el consiguiente) lo fue Argel. Pero, pagando aquella Ciudad un pequeño tributo, quedò como Republica libre, hasta q̃ al tiempo, que el Rey Catolico la sujetó, que fue el año M.D.X. siendo entonces Capitan de la empresa el Conde Pedro Navarro (como ya diximos) acordo Argel de entregarse al Xeque Selim Eutemi, aquien Horruc (o Harux) Barbarroxa acaba de matar a traycion. Todas estas novedades truxo la Fama (y acrecentadas como suele) a Italia y a España. Alterò los animos de los Governadores y de los Principes, mucho mas de lo que amenaçavan los daños recibidos en ambas Provincias. Porque al Rezelo humano, mas le cõbate el Temor de lo venidero, que la experiẽcia de lo pasado. Y assi reforçaron las guardias en cada Fortaleza de las Costas, y atendieron a contrastar las nuevas osadias, que eran como Interpretes de la Ambicion de aquel Tirano.

Nuestro Rey Catolico Dõ Fernando, sujetò el Rey no y Ciudad de Argel.

ARMA EN LA ISLA DE CUBA Francisco Hernandez de Cordova algunos Navios, y sale en ellos con mas de cien Españoles, a descubrir nuevas Tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Descubren la gran Tierra de Yucatàn.

CAPITVLO XXIX.

AL Tiempo que el Licenciado Casas y el Padre Mançanedo (cada qual con diversa opinion y por diversa via) navegava àzia España desde la Isla Española, llegaron mas de cien Españoles Nobles a la de Cuba. A los quales, el Governador Diego Velazquez Davila, viendolos fervorosos, y con ansias de de merecer (como lo mostraron en los pocos meses que alli estuvieron) les propuso el Descubrimiento de Tierras estendidas por las Costas de Beraguas y de la Florida. Tierras hasta entõces ignoradas, pero sospechadas, y aun algunos años antes casi divisadas, por el Almirãte Christoval Colõ, y por el Adelãtado Iuan Ponce de Leon. Acepta ron la salida, y dispusieronse para aquel nuevo servicio de Dios, como grãdes Christianos, y fieles vasallos de su Rey. Y Francisco Hernandez, Cavallero noble y rico, natural de Cordova, electo Capitan de los demas, recibio las acostũbradas Instrucciones, pertenecientes a la Prudencia, q̃ manda el Rey q̃ guarden los Descubridores de aquel Orbe, en los trances de la guerra, y en razon de proponer a los Barbaros la Fè Christiana, y la forma de catequizarles para ella. Prevenciones todas, de Varones Santos, escritas con Zelo y con Madurez. Entregalas el Consejo Real de las Indias, a los que se dedican a tales Empresas, quando el Rey los aprueva, y los embia para ellas. Embarcaronse

El Governador Diego Velazquez, despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba al Descubrimiento de nuevas Tierras.

Francisco Hernandez natural de Cordova Capitan.

Prevencion del Consejo de las Indias para los Descubridores de ellas.

Compra el Capitan Francisco Hernández dos Navios, y un Bergantin.

a VIII. de Febrero deste año M.D.X.VII. en dos Navios, y un Bergantin que alli mismo comprò Francisco Hernandez. Eran los soldados ciento y diez, y dos los Pilotos, Anton de Alaminos, y N. Camacho. Fue Iuan Alvarez para Veedor, y Bernardo Nuñez, para cobrar los Quintos del Rey. Embarcaron cõsigo (precediendo satisfacion de su persona) a Alonso Gonçalez Sacerdote, para que les celebrase la Misa, administrase los Sacramentos, y para que alumbrase y truxese a nuestra Fè los Gentiles que se descubriesen en aquel horrible desvio. Navegaron con sazon favorable veinte y vn dias, pero al fin se la robó una tormenta desfhecha, que perseverò otros dos furiosos, con sus noches. Pasaron muy adelante, llevados del viento y de la destreza de los Pilotos, y cada noche amaynavan las velas. Descubrieron al fin, muy lexos, una gran tierra; y, llegando àzia la Costa, devisaron un Pueblo, distante, al parecer, dos leguas de ella. Procuraron acercarse. Y, al tiempo de dar la buelta, se les aparecieron no lexos cinco Canoas, que navegavan a remo. Hizieronles señas los nuestros, meneando, en alto, las capas, y ellos, notando y adevinando el fin de aquellos movimientos, se les anduvieron acercando. Llegados, salieron de las Canoas treinta Indios, y entraron en la Nave Capitana de los nuestros. Eran los vestidos de los Indios, ciertas jaquetas de algodon sin mangas, y por calças, diversas pieças, tambien de algodon, estrechas y rebueltas a los muslos. Hizieronles el Capitan y nuestra gente, mucha fiesta, y ellos la aceptaron, atonitos. Dieronles de comer, y bevieron con excesivo gusto, y con admiracion, el vino de Castilla. Presentaronles despues los Españoles, algunas sartas y briquillos de vidrio, las quales recibieron alegres y admirados. Miravan con maravilla, aquellas dadivas, mas por señas declara-

Cieto y diez Soldados, Anton Alaminos, y Camacho Pilotos.

Iuan Alvarez y Bernardo Nuñez.

Alonso Gonçalez Sacerdote.

Descubren un Pueblo.

Canoas de Barbaros.

Traje de los Indios.

Presças que los Españoles dieron a los Indios.

ron, que se querian yt, pero que bolverian. Baxaronse a sus Canoas, maravillados de la grandeza y forma de nuestros navios, y de que huviese hombres con barbas, y de sus trajes nunca vistos. De los efetos se puede inferir, lo que allà en el Pueblo devieron de contar, y por lo que su relacion causò. Cumplieron al otro dia su palabra, bolviẽdo por la mañana en doze Canoas. De vna dellas salio un Indio (era su Caciquę) el qual con alegre semblante, dixo a los Españoles: Conęz Cotoche. Y aunque estas palabras bien traduzidas, son lo mismo q; Venid a mi casa, y no tienen otro sentido, tomò dellas el nombre una Punta de aquella Costa; y desde entonces se llamò la Punta de Cotoche. Salieron los nuestros a tierra con sus armas, y la gente que en la Costa concurria, para mirar aquellos Estrangeros, era infinita. Entravan los nuestros la tierra adentro muy animados, y el Cacique repitiẽdoles siempre, Conez Cotoche, con tales demonstraciones de amor, que, sin entender sus palabras, determinaron de aceptar su hospedage en la casa de aquel Cacique. Movioles su cortesia, pero mas el tener entre si acordado, de reconocerla y despojarla. Entrados en un bosque, dio el Cacique mayores vozes; a las quales salièron de la arboleda muchas esquadras de Barbaros, con las caras pintadas de varios colores, como los antiguos Agatirsos en Scitia, de quien dize Virgilio, que andan an si, y Plinio, que naturalmente crian los cabellos azules. Venian galanes, y con penachos altos de plumaje blanco, rojo, azul y verde, armados cõ petos y espaldares fabricados de algodon texido, y con rodelas de madera labrada sin arte, con espadas de pedernal en forma de grandes navajas, montantes, hondas, y arcos. Y sin esperar un momento, despidiẽdo terribles gritos, al son (mas antes al estruendo) de sus atabaletes, y otros diversos instrumentos estrepitosos, asaltaron a los Españoles, y pelearon con toda

Buelven los Indios a hablar a los Españoles en dozeCanoas

La punta de Conez Cotoche.

Acetan los nuestros el hespedaje del Cacique.

Exercito de Indios asalta a los nuestros.

toda obstinacion. De las flechas y piedras de los Barbaros quedaron heridos quinze Españoles. Todos los quales, aunque no les apercibio el rezelo de aquella fraude, se defendian con algunas escopetas, y con solas cinco ballestas. Bien, que la seguridad, en sus espadas consistia; pues, en provando los Indios los filos dellas, huyan, y por esto no mataron los nuestros mas de diez y siete dellos, aunque, de los mal heridos, devieron de morir muchos. Quedò el Campo lleno de sus arcos y rodelas, de penachos y de otros despojos, que los Españoles recogieron, y prendieron dos Indios. Quedando en efeto, la vitoria por los nuestros (aun que no sin perdida) pudieron bien discurrir. Hallaron edificios de cal y de canto, pero rudos, como tambien lo eran sus Templos, y en ellos diversos Idolos de barro, con los gestos semejantes a los que, por acà, atribuye el Pinzel a los Demonios. Veianse en las paredes Figuras indecentes de hombres con mugeres, y otras abominables, de hombres con hombres. Hallaronse algunos cō frezillos, que guardavan Idolos, hechos de barro y de leño. Estas Imagenes y las arquillas donde estavan (con otros dijes de oro inferior, y baxo de quilate) robo de aquellos sus Adoratorios, el Sacerdote Alonso Gonzalez entretanto que los nuestros peleavan con los Idolatras, y truxo la presa consigo. Los Españoles curaron sus heridas, y se bolvieron a embarcar. Y por no irritar entonces aquellas Fieras, determinaron de proseguir la navegacion, la Costa abaxo. Quiso Dios que fuessen los primeros en la Imfancia de la Fè Catholica, aquellos dos Idolatras captivos. Los quales, enseñados con prolixidad y con sufrimiento, recibieron el Baptismo, y se llamaron Iulian y Melchior. Con esto, y con aver hallado Gētes, que edificavan cō piedras y cal y (al parecer) menos incapazes de Doctrina que las que se hallaron en el Darièn, y en las Islas, que

Quinze Españoles heridos.

Maran los nuestros mas de dueciētos Indios, y prēdendos.

Hallan Templos y edificios.

Sus Idolos vazios.

Alonso Gonçalez el Sacerdote, roba los Idolos de los Templos.

Recibieron el Baptismo aquellos dos Indios, y llamaronse Iulian y Melchior.

avian visto hasta entonces en las Indias, se consolaron. Demas, que no tuvieron por pequeña dicha el escapar de tan inmensa muchedumbre armada y furiosa. Quinze dias navegaron, sin ver mas que diversos pezes grandes, y monstruos, que saltavā alguna vez sobre las olas. Ofrecioseles al fin a la vista otro Pueblo grande. No lo era menos una ensenada del mar; y, con todo eso, creyeron que era Rio, y que pudieran, suplir con su agua la falta que della tenian; pero luego los desengañó su amargura. Saltaron en la Costa, el Domingo de Quaresma, que vulgarmente se dize, el de Lazaro, y dierō este nombre a la tierra que los Indios llamavan Quimpech, y los Españoles despues, Campeche. Alegraronse con un pozo de agua delgada y limpia, de la qual bebian los Indios. Despues de muchos dias, supieron los nuestros que toda aquella espaciosa Tierra carecia de Rios. En efeto, llenos ya de aquella agua, los barriles, y las basijas, queriendose bolver a los Navios, vinieron cincuenta Indios vestidos de jaquetas de algodon, que les servian de Capas. Llegaronse, y, despues de muy absortos, rompieron la admiracion, y preguntaron por señas a los nuestros: Que que buscavan? Y si venian de àzia don de nace el Sol? Y aviendoles respondido los los Españoles: Que si, los combidaron a llegar al Pueblo. Pensaron mucho los nuestros, si aceptarian la cortesia, escarmentados del suceso de Cotoche. Acordarō al fin de tomar el camiño, y cōfiados siguieron la guia de los Indios. La admiracion de los vezinos, pudiera asegurar a los huespedes, a no tener tan presente lo poco que se puede fiar en ella. Entraron en sus Templos de cal y canto, ya no mal edificados, pero llenos de Idolos enormes, y entre ellos sangre, al parecer, rezién vertida. Notaron los nuestros, que, en cada pared avia Cruzes pintadas, y quedaron maravillados

Descubren los nuestros otro Pueblo grande, q̄ llamaron Quimpech, y despues los Españoles Campeche.

Llegan cincuēta Indios

Preguntaron los Indios a los Españoles si venian de àzia donde nace el Sol.

Entran los nuestros en el Pueblo guiados de los Indios.

Entrā en sus Templos, y veen sus Idolos, y sangre recien vertida entre sus imagenes.

Cruzes pintadas en las paredes de los Templos entre los Idolos.

dos. Acudio gente sin numero, hombres, mugeres, y niños, a reconocer los Españoles. Los quales, echaron de ver, que, aũq̃ los Barbaros los miravan con maravilla, bolvian los ojos, los unos a los otros, riendose con regozijo. Entendioſe luego la causa del. Porque subitamente parecieron dos esquadrones muy armados, y en orden. Bien, que antes de acometer a los Españoles, se interpusieron diez Indios, descabellados (como los demas) pero de larguisimos cabellos negros, rebueltos y enhetrados, que les cubrian las cabeças y las cervizes. Abrigavan los cuerpos con mantas blancas que les arrastravan. Avian salido de sus Adoratorios con braserillos de barro llenos de ascuas vivas, en la una mano, y echando con la otra sobre ellas mucho anime (ellos le llaman Copal). Sahumavan a los Españoles, diziendoles por señas y en su lengua (que era lo mismo) Que se saliesen luego de la tierra, porque los matarian, no haziendolo assi. Los Españoles lo entendieron, y vieron el peligro a que estavan espuestos. Al mismo punto se acercaron los esquadrones, sonaron luego sus atabeletes, trompetillas, bozinas y pitos, y su acostumbrada vozeria cõfusa, como para envestir a los nuestros. Los quales (por no estar aun para pelear los que vinieron heridos de Campeche, y por aver fallecido otros dos) acordaron de retirarse a la marina, como lo hizieron con buena orden. Embarcaronse sin perdida alguna, a pesar de los esquadrones barbaros, que los siguieron, hasta verlos dentro de los navios. Seis dias padecieron rezias tempestades, a las quales sucedio la calma, y tras ella el viento que deseavan. Salieron despues de medio dia muy alentados a hinchir de agua sus basijas en los poços de la Costa, que distavan una legua, o poco mas, de un Pueblo llamado Potonchã, cuyos Adoratorios, labrados de canteria, y sus Idolos de varios colores, vieron despues

Dos esquadras de Indios atalan a los nuestros.

Diez Indios Sacerdotes Idolatras.

Perfuman a los nuestros.

El Anime se llama Copal en aquella lẽgua barbara.

Quieren dar los Barbaros la batalla a los Españoles.

Retiraſe los nuestros a la marina.

Potonchan Pueblo.

pues. Explorado aquel Pueblo, y queriendo bolverse a sus navios, les fue forçoso reparar. Porque salia del gente armada, para hazerles guerra. Llegò a ellos en sus esquadrones formados. Y un Indio, a nombre de todos, preguntò con ademanes, y con vozes, a los Españoles: Si venian de, àzia donde nace el Sol? Y respondiendoles: Que si, dieron ellos la buelta. Y, porque avia ya entrado la noche, se hospedaron en ciertas casas desviadas, y los Españoles hizieron lo mismo. Bien, que no gozaron del sueño, porque se lo estorvó un horrible estruendo de guerra. Al amanecer de la luz, descubrieron en la campaña, aquellos esquadrones, y que se avian juntado con otros. Eran tantos los Combatientes que (a juzio de los nuestros) avia trezientos Indios para cada Español. Por esto determinaron de embarcarse, aunque la retirada era peligrosa. Envistieron en efeto, a nuestros soldados, con una rozia da de flechas, y con varas arrojadas por instrumentos ingeniosos, y con piedras; y juntandose, pelearon con sus espadas, lanças, y dardos. No dormian los Españoles, antes todos (y ochenta que estavan ya heridos) se defendieron con ballestas y escopetas, y sobre todo, con sus espadas de azero, que eran las armas que mas los Indios temian, y entonces los auhiẽtavan. Si bien se notò, que se alejavan muchos, para tirar con sus arcos, a distancia. Vozeavan los Barbaros: Cacachumi, Cacachumi. Y, supose, q̃ queria dezir: Al Cacique, al Cacique: y que advertian a los suyos, con aquellas palabras, que tirasen al Capitan Francisco Hernandez, que en todas las batallas se adelantava a su gente, mas con denuedo de Soldado, que con recato de Capitan. Fueron aquellas vozes obedecidas. Porque alli recibio doze flechazos. Y escriven algunos, que treinta y tres heridas. Notando en efeto, el Capitan Francisco Hernandez, que a los Indios sobrevenia gente de refresco, y que

Gente armada sale de Potonchan.

Preguntã los Indios a los nuestros, si venian de donde nace el Sol.

Grande exercito de los de Potonchã amanece sobre los Españoles.

Envistien los Barbaros a nuestros soldados.

Auhientan los nuestros las escuadras de los Indios.

Lo que significa Cacachumi.

Llamavã los Barbaros Cacique al Capitan Francisco Hernãdez.

Flechas que recebia el Capitan Frãcisco Hernandez.

que junto a su persona le auia arrebatado las de un Portugues, y la de Iuan Bote, soldados ambos, valientes, y que el no podia por sus heridas, ni con el valor de los suyos, revencer aquel inumerable Exercito; recogiēdo las fuerças en si mismo, se adelantò con terrible impetu. Y su espada (hiriēdo y matādo) cauſò exemplo y abrio camino para proseguir hasta la marina. Llegaron a ella perseguidos del furor de los enemigos, y acogieronse a los baxeles, recibiendo flechazos y lançadas, porque entravan los Indios por el agua como Fieras, a proseguir el estrago. Murieron quarenta y siete Españoles de las heridas que, por averseles mojado se hincharon. De los demas, cada uno salio con dos y con tres heridas. Solo Berrio, se librò. Bien, que hallandole aquella gente furiosa, cortando, con una segur una palma, le captivaron y llevaron a su Pueblo. Fue llamado a vozes, y buscado con diligencia, y nunca parecio. Devieronsele de comer los Indios, despues de sacrificado. Los nuestros, por averse librado de tan horrible trance, tuvieron por bueno el suceſo, y en memoria del, a la Bahia de aquel lugar (ya fueſe Tierra firme, ya Isla, como Alaminos porfiava) llamaron, De la mala pelea. Quedaron tan pocos, y hallavanse tan mal heridos, que acordaron de bolver a la Isla de Cuba. Y porque no tenian quien diese a la bomba, ni quien se hallase dispuesto para el uso de las velas, aunque supiese el arte, recogieron las del navio menos capaz, y con las xarcias y los demas instrumentos, las pasaron al otro, y pusieron fuego al navio despojado, porque hazia agua, y quedava inutil. No por eso les faltò el animo, aunque les aquexava excesivamente la sed. Demanera, que la Necesidad y la Prudencia les incitavan a executar lo que avian acordado. A tres dias fueron socorridos, porque toparon gran golpe de agua corriente. Parecioles de Rio, y hallandola salada, echaron mano a los açadones,

Captivan los Indios un soldado Portugues, y a Iuā Bote, que assistian a la persona del Capitan.

Año valeroso del Capitan Francisco Hernandez.

Mueren quarenta y siete Españoles, y quedan los demas heridos.

Escapase un soldado llamado Berrio y captivanle los indios.

La Bahia de la mala pelea.

nes, y cabaron como robuſtos, y como ſedientos haſta que la hallaron dulce y ſaludable. Bebieron y hinchieron los barriles, lavaron los paños y los lienços para curar los heridos y los enfermos. Y, porque en aquella parte (Eſtero, en Eſpañol) atraveſavan infinitos Lagartos grandes, y de varios colores, la llamaron el Eſtero de los Lagartos. Paſaron adelante, y, aviendo ſaltado en tierra, y hecho, para ello, la prevencion que por experiencia vieron ſer neceſaria, al tiempo que ſe querian embarcar, les dio vozes un Soldado que atalayava, diziendo: A la mar, que aſoma gran muchedumbre de Indios de guerra: y repetialo miſmo, corriendo àzia los Eſpañoles ſus compañeros. Al miſmo punto vieron ſulcar por el Eſtero muchas Canoas. Llegaron juntamente en ſus eſquadras inumerables Indios robuſtos, y de cuerpos altos, veſtidos de cuero de veñados, con lanças y eſpadas, flechando arcos grandes, con los quales, a la primera roziada, mataron ſeis Eſpañoles. No coſtaron poco àquellas vidas, porque ſus dueños las quitaron primero a muchos Barbaros, y las eſpadas, balleſtas, y eſcopetas de los nueſtros, hizieron matanças y heridas tales, en los Indios, que les obligaron a retiraſſe a ſus Canoas. Ni eſta fuga ſe executò a ſu ſalvo, porque los nueſtros deſde que cerraron con ellos, entraron en el agua, y alli los hizieron pedaços. En eſtos trances y en algunos ſemejantes, murieron de nueſtros heridos quarenta y ſeis. Algunos navegando, y los demas en la Isla de la Havana, adonde tambien fallecio el Capitan Franciſco Hernandez, diez dias deſpues de llegado, y los demas paſaron a la de Cuba. Eſte fue el primer deſcubrimiento de aquella eſtendida parte del Orbe, ciega a ſu ſalvacion, adonde el Demonio armò tantas Naciones de toda ferozidad, en defenſa de la Idolatria y de vicios abominables. Pero no pudo vẽcer, como a ſu tiempo lo diremos.

Cargan los nueſtros de agua dulce.

El Eſtero de los Lagartos

Muchas Canoas de Indios.

Matan los Indios ſeys Eſpañoles.

Matan los Eſpañoles muchos Indios.

Mueren heridos quarenta y ſeys de los nueſtros.

Muerte del Capitan Franciſco Hernandez.

Los dos Indios Iulian y Melchior, examinados en la Isla de Cuba, dixeron grandes cosas de su Patria.

remos. En la Isla de Cuba, fueron bien examinados Iulian y Melchior, en razon de las cosas de su Patria. Dixerõ, que aquella inmensa Prouincia, era poseida de diversos Caciques poderosos, y que tenia abundantes minas. Y diziendo esto, mostraron alguna cantidad de oro en polvo, que le trayan embuelto en un lienço. Era de muy baxo quilate. Supose despues que ni de aquel dixeron verdad. Porque toda aquella gran Tierra carece de minas. Y sin embargo, pasarõ otras vezes allà las armas de España, en proteccion de la Fè Catolica. Mostrò tambien el Sacerdote Alõso Gõçalez, los Idolos de barro y de madera, y ciertas Diademas y Patenillas de oro, en los cofrezillos donde estavan reservados para sus Templos. Y porque fueron los primeros Idolos, que los Espaõles toparon en aquellas rudas Provincias, causavan maravillà; bien que, para los animos, y a los ojos q̃ miravã Abominaciones tã horribles mayor era el Horror q̃ la Curiosidad. Referia Alonso Gonçalez los sucesos pasados, entonces rezientes, no sin fruto; porque no pocos, de los que le escuchavan, se aficionaron a proseguir aquel Descubrimiento, y la Predicacion Evangelica. El nombre de Yucatàn, que estos sus primeros Descubridores le dierõ, y hoy abraça aquellas Provincias (ya no incognitas) tuvo este origen. Dezian, que preguntando en las Costas a los Indios que topavan lo que deseavan saber de las cosas que se les ofrezian, alçando ellos, y estendiendo el braço, respondian: Tolo, quitàn, señalando àzia donde estava el Pueblo, y los nuestros entendian Lucatan; y luego en otro sonido, Yucatàn. Otros le deduzian de bien diferente principio, diziẽdo: Que, entre aquellas diversas preguntas de los Espaõles a los Indios, fue una: Si produzia su tierra la Yuca, q̃ son ciertas raizes de que se forma aquel pan, q̃ en su lengua se llama Cazabi. Y que ellos respondieron: Ilatli, queriendo dezir, que tenian aquel

Origen del nombre Yucatan.

Toloquitan Lucatan, y luego Yucatan.

Yuca, rahiz de que se forma el Pan.

Ilatli, se llaman los Cãpos, que producen el Pã.

aquel nombre los campos donde se plantan, o nacian las tales rahizes, y que los Españoles, juntando el Yuca, con el Ilatli, dixeron Yucatlatli, y luego, Yucatan. Preguntados porque pintavan aquellas Cruzes (y otras que vieron de escultura) no supieron respõder mas de que eran uno de sus Dioses. Pero que la sangre reciente, que vieron en las paredes de sus Templos, era de hombres sacrificados en las haras de sus Idolos, por que muy a menudo les ofrecian aquel genero de Victima, ansi de los estrangeros que prendian, como de otros hombres dedicados ya, por diversos respetos, al sacrificio. Cuyo rito era tenderlos vivos sobre el Altar. Y, llegando el Sacerdote a ellos, abrirles el pecho con un cuchillo de pedernal, y sacandoles el corazon por la herida, lo arroxavan en la cara del Idolo. Rociavan las paredes del Templo con su sangre, y comian las carnes del cuerpo, asadas, o crudas. Otras infinitas particularidades y ritos contavan de su Idolatria. Y, de mas del Sol, y de la Luna, nombravan Fuentes, Arboles, Sierpes, y diversas Fieras, todas Idolos suyos. Y es opinion muy recebida. Que como en la Tierrafirme, en las Provincias Comagre llamada por los Españoles Cueba, en Acla, Purulata, Chiamè, Coyba, Pocorosa, y las demas ya descubiertas en este año, yansi enlas de Yucatàn, a bueltas de sus Idolatrias, tenian antiquisima noticia del Diluvio general, q̃ anegò todo el Orbe. Dezian que un hombre con su muger y con sus hijos, se librò de aquella Inundaciõ en una Canoa. Que el furor de aquella gran tempestad, los arrojò, y los depuso en aquella parte. Que de aquellos pocos hombres, se formò la Multitud, ni numerada, ni numerable, de aquellas Tierras. Que en el Cielo reynava un Señor, Causador de los movimientos Celestiales, de las lluvias y de las otras influencias. Que tambien assistia en el Cielo, una Muger hermosisima, con un Niño. No pasava de aqui su conocimiento,

miento, antes bien, con ser estos barruntos ocasionados a topar con la Verdad, o con los vestigios della, se esparcia su juizio a la multiplicidad de los Idolos, con tan obstinados afectos, que hoy dan mucho en que entender a la Predicacion Christiana, y al Catecismo de su Iglesia.

EL EMPERADOR, RESGVARDADO contra las guerras del Setentrion, y las de Levante, pasa de Vngria a Flandes. Da priesa a la Iornada del Rey su nieto para España. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa. Sienten los Principes diversamente de la paz de Noyon.

CAPITVLO XXX.

ENtretanto que en los Reynos de España corriã las cosas, como queda dicho, y, en los de Francia, las procuravã inquietar, y, en Lombardia executavã los Españoles lo que avemos visto, se abrasava Vngria en la sedicion de cierto Caudillo ambicioso, llamado Iorge Sequelo, a quien convino oponer presto fuerças y cuydado. Thomas, Cardenal de Estrigonia, publicó una Bula Cruzada, en este año; y juntò mucha gente de guerra, para defender a Vngria, de la invasion de los Turcos, que la amenaçavan. Formò la masa del Exercito en Pesto, Ciudad noble, en el parage de Buda, a la otra parte del Danubio, no lexos de donde los Turcos discurrian; contra la qual por verisimiles indicios (o por conjecturas) se sospechava, que enderezarian las armas. Llegò a Pesto Iorge Sequelo en aquella ocasion, trayendo consigo gran muchedumbre de Labradores, pobres, y serviles, pero ferozes y barbaros. Por lo qual, no parecio recebirlos al Exercito discipli-

Iorge Sequelo tiene albórotada a Vngria.

La ocasion q̃ Iorge Sequelo tomo para jũtar Exercito, y tiranizar a Vngria y llamarse Rey della.

ciplinado. Sintio Sequelo el agravio; y, con el dolor de la repulsa, hallandose Caudillo de aquellos Montañeses (mas dispuestos para robar, que para pelear) se amotinò casi con veinte mil dellos. Tomò titulo de Rey; y, alçando un atrevido Estandarte (bien que con una Cruz) llamò à los suyos, El Exercito de los Cruciferos. Començarõ a destruir la Tierra, a saquear y abrasar los lugares; y, procediendo a sangre y fuego, tomò las dos Ciudades. Llegàra, por vëtura, a prosperarse, si el Baron Iuan Bornemisa, natural de Buda, que se le contrapuso con el Exercito del Rey Vladislao, no le diera una gran rota, al pasar el Danubio. No obstante aquel daño, le creciò el animo a Iorge Sequelo, con la dulçura (que se prometia) del Reynar. Pero, atravesando despues el Rio Tibiscòn, por donde entra en el Danubio; y llevando en orden su Artilleria, y bien guardados los despojos de sus vitorias, para fortificarse en lugar seguro, fue (de improviso) asaltado por Iuan, Baiboda entonces y Governador de Transilvania, q̃ poco despues fue Rey. Desbaratò aquel ferocisimo Campo. Matò mucha gente, y prendio a Iorge Sequelo. Al qual, tras esto, dio un horrible castigo. Pusieron le primero, en la cabeça una corona de hierro ardiente. Luego mandaron, que bevie se de su sangre Luctacio, su hermano; y que, aviendo asado sus carnes, las comiesen los soldados que le avian seguido. A este mismo tiempo los Polacos haziã cruel guerra contra los Moscobitas, (Naciones ambas, que confinan con los Tartaros, junto las corrientes de los Rios Boristhenes y Tanays). Peleavã sobre la toma de Smolenco, (Fortaleza de importancia como ya lo apuntamos.) Despues de grandes estragos de ambas Partes, fue vencido y deshecho, junto al Boristhenes, Iuan Basilio, Rey de Moscobia, por Constantino, Capitan general de Sigismundo, Rey de Polonia. Matóle siete mil hombres, y fue la Presa copiosisima: porque pren-

Llama Sequelo a su Exercito el de los Cruciferos.

Estragos que hizo el Sequelo.

Oponesele el Baron Iuã Bornemisa con el Exercito del Rey Vladislao, y rompe sus esquadras.

Pelea con Sequelo el Baiboda Iuan y vencele.

La prision de Iorge Sequelo, y los tormentos con que le mataron.

Guerra entre Polacos y Moscobitas.

Constantino Capitan General de Sigismundo Rey de Polonia, vence a Iuan Basilio Rey de Moscobia.

prendio todo el aparato de los Alojamientos Reales, y hasta cinco mil Cavallos, de los quarenta mil (y mas) que tenia el Exercito de Moscovia, ultra de la innumerable Infanteria, no pasando el del Rey de Polonia, de dos mil hombres de armas, doze mil Lituanos de a cavallo y tres mil Infantes; pero los unos y los otros gente animosa y plática. No estava ocioso en Asia Selim Otomano, pues en medio del aparato de la guerra que queria mover al Sofi Ismael, Rey de Persia, tuvo materia incidente para otras que le impidieron la primera. Destruido el Rey Aladolo, dexando Selim en Hadrionopoli a Soliman su hijo, moço de altas esperanças, con gran Exercito, para governar y guardar la Grecia, y la Bulgaria, y en Constantinopla al Baxà Pirro, Capitan prudentisimo, de nacion Turco (y no Genizaro) salio con estos grandes intentos. Tomando el camino para Egypto, entró en Ierusalen, adonde (permitalo, o no lo permita su Seta) visitò las sagradas Antiguedades. Venerò las Sepulturas de los Profetas y los Lugares pios, referidos en los anteriores libros sacros, y en el Evangelio: y dio, en dinero, a los Religiosos Christianos, que assisten al Sepulcro de nuestro Salvador, alimentos para seis meses (acto solo de su liberalidad.) Avia el Sofi Ismael introduzido nuevas supersticiones, que interpretavan, o contradezian las de Mahoma; y assi Selim con pretesto de que perseguia un Heresiarca (pero en la verdad, porque dava favor a sus hermanos y sobrinos, que afectavan el Imperio Turquesco) le hizo guerra. Passó adelante, y, en breves dias, llegò otra vez al Antitauro, con ciento y sesenta mil Combatientes. Salieron alli a requerirle los Embaxadores de Campsón Gaurio (que ya diximos) Soldan de Egypto, que no passase adelante, y que desistiese de hazer guerra a los Persas, y a su Rey Ismael. Provo Se-

Selim Gran Turco contra el Sofi.

El Sofi Ismael Sectario en las abominaciones de Mahoma.

Haze Selim guerra al Sofi por otras causas.

Entra Selim en Ierusalen, y venera los lugares pios.

lim a ganar la voluntad del Soldan, con arte y con dones, para que no le impidiese el curso de su bonança, pero en vano. Porque, demas que seguia el Soldan la causa y la Seta de Ismael, favorecia la pretension de Saladino, sobrino de Selim, hijo de Amurat su hermano. Con estas amenaças se encendio aquel Tirano, tan lexos estuvo de rendirse a ellas. Rebolvio con las armas, por la Cilicia, contra el Soldan, pasando los Montes Tauro y Amano, a la buelta, y mas abaxo de la Siria, adonde hallò el Exercito del Soldan, fortificado en los Campos espaciosos de Hyerapoli. Pero Cayerbeyo, su Capitan General, faltando a la fè de su Principe, se pasó a Selim, y le dio cuenta de los designios y de las fuerças del Soldan. Era la mayor dellas los Mamalucos, en Egipto poderosos y excelentes por la milicia. Son casi todas Getas, Bastarnos, y de aquellas Naciones menos barbaras, que habitan junto al Euxino, que es el Mar Mayor, en torno a la gran Laguna Zabaca, en especial, de donde el gran Rio Corax entra en el mismo Euxino. Llamanse modernamente Circasos. Sò todos Christianos, ò hijos de Christianos, que, negando nuestra Santa Fè Catholica, abraçaron el Mahometismo. En los pechos de sus madres los venden, alguna vez, a los Mercaderes, y ellos al Soldan. Crecen y aprenden el uso de las armas, en Escuelas, que aquel Principe sagaz, les obliga a seguir. Sirven al Mamaluco mas valeroso, y gozan las honras, y los oficios mayores. Trezientos años avia, que tolerava Egypto la soberbia de los Mamalucos. Y assi fueron siempre aborrecidos de los Pueblos Syrios, y de los Egipcios, por las insolencias, y rigores con que los tratavan. Dio Selim la batalla a Campson. Y en ella los Mamalucos, aunque resistieron con aquel su natural valor, fueron vencidos, y huyò el Soldan. En la fuga cayò del

Selim contra el Soldan de Persia.

Dexa Cayerbeyo al Soldan, y pasa al Exercito de Selim.

Que gente son los Mamalucos.

Vence Selim al Soldan y a sus Mamalucos.

Prende Selim al Soldà.

Cava-

Cavallo por la natural mengua de su vejez, y por la de su cuerpo gordo, y assi le prendieron, y murio luego. Otros dizen, que ciertos Moros, a quien el se encomendò, le presentaron al Turco.

Ocupa el Turco la Ciudad de Damasco, y las otras de la costa.

Siguio el Otomano el curso de aquel hecho. Apoderòse de la Ciudad de Damasco, y de todas las demas, que yazen en las riberas del Mar de Siria, con las de Fenicia y Palestina. Prosiguiò la guerra contra los Sucessores del Campsòn. Resistieronle los Mamalucos con increible valor, pero con el de los Genizaros, fue la quarta vez, destruida la Altivez y la Potencia de los Mamalucos: y Selim, cargado de victorias, dio la buelta a Constantinopla, avezinandose al Imperio Romano, en las Provincias de las Germanias. No son tales estos movimientos, ni la Tirania de la Casa Othomana, tal, que pudiesen dexar de obligar a los Principes Setentrionales (y mas al Emperador) a velar sobre sus Estados, y resguardarse de peligros tan vezinos. Por estos respetos se detuvo Maximiliano Cesar en Ungria, despues que bolvio de Italia, obrando lo que ya diximos.

Sigue Selim la guerra contra los Sucessores de Campsòn, y acava de arruynarlos Mamalucos.

Por estos Sucesos, y por el peligro en en que pusieron al Imperio, se detuvo el Cesar en Ungria.

Causò graves rezelos a Selim el sospechar q̃, en aquella gran Dieta de Alemaña se maquinava contra sus Estados. Pero quando los Principes la disolvieron, salio de aquel cuydado, y con el desengaño se animò a ocupar el Asia, desposeyendo Potentados y Reyes. Ocasionò a los de la Christiandad, al mayor, y mas profundo rezelo que jamas se ha visto, por lo menos tal, que obligò al Pontifice, a unirlos y oponer las fuerças de todos a las de aquel Arquitirano. El Emperador entonces, compuestos en la Dieta los negocios graves del Imperio, sin dilacion passò a Flandes, a dar orden en el passaje de su Nieto a España. Era muy necesario que autorizasse cõ su presencia lo que alli se ordenava. Y assi llegò a los Paises, acõpañado de casi toda su Corte, del Cõde Palatino, y del Mar

Dispònese el Emperador para llegar a Flandes, para cordar el passaje del Rey su nieto a España.

El recebimiẽto q̃ el Rey Don Carlos hizo al Emperador su Abuelo.

ques de Brandeburchg, Electores del Imperio, del Duque de Babiera, del de Branzuich, y de otros muchos Barones de los Reynos de Bohemia y Moravia. Recibiole el Rey su Nieto en Bruselas, con luzidisima pompa. De alli a pocos dias pusieron la mano en lo que mas importava, que era la jornada de España. Y ansi, al mismo tiempo que solicitavan la conclusion del concierto que se tratava en Picardia, determinaron, que la Princesa Margarita, bolviese a encargarse del Govierno de Flandes, y que el Rey Don Carlos se apresiase para el pasaje. Considerava algunos Respectos gravisimos, que le obligavan a dar mayor priesa a la jornada. Sabiase, por los Governadores de Castilla (ansi por el Español, como por los Flamencos) que aquellos Reynos, entre las Esperanças y los Temores, vazilavan, atentos a ver, como les avia de yr con el nuevo Rey Estrangero. Que repetian, con dolor, las memorias de mas de mil años; en los quales, hasta entonces, avian siempre obedecido a Principe natural, a quien vieron nacer y crecer, conociendole los Subditos, y tratando el con ellos. Que todas las persuasiones que de España les llegavan, para instar la presencia del Rey, contenian, mas que tacitamente esta ponderacion en su cẽtro, embuelta en aquellos mismos rezelos forçosos. A esto añadian el Emperador y su Nieto, la indignacion (no se que tan justa) de los Castellanos, y de toda aquella gran Corona, que se veian governar (como ellos dezian) por un Clerigo, y por un Fraile, el primero (en opinion de la gente) Remisso: y el segundo, Intolerable; y que, con manifiesto despreció de los otros Governadores, despachava sin ellos, teniendolos excluydos, y perdido el decoro a las Provisiones del Rey. Que esto solo bastava para acudir a España, y aun para acetar, en los Estados de las Germanias, qualquiera paz, y mas para cõ el Rey de Fran-

Las causas q̃ obligava al Rey Dõ Carlos a llegar presto a España.

Las calidades que mas desplazian a Castilla, en las personas de sus Governadores.

Francia, enemigo tan prospero, que vencidos los Esguizaros, pudo obligar al Emperador a que se retirase de Lombardia. Que amenaçava al Reyno de Napoles. Y, que, para restituyr el de Navarra a Henrico de Labrit, hijo del Rey Don Iuan el Desposeido, o se lo quitaria a nuestro Rey, o le molestaria sus Reynos facilmente. No hazian menos importante la venida del Rey, las sospechas que les causava el favor, que mostrava Castilla al Infante Don Fernando; porque llegavan ya a ser temores de algun daño publico, en aquellos Reynos. Amavanle tãto en ellos, que muchos Señores Castellanos, si le vieran de mas edad, le acudieran por aficion, y por sus propios intereses, como en otros tiempos lo acostumbraron. Era el Infante afabilisimo, y Español naturalmente. Y para lo demas (no en odio del Rey su hermano, pero, si de Mosiur de Xevres, su gran Privado) quisieran que el Imfante reynàra. Yo he visto manuscritos de aquel tiempo, cuyo Autor (persona insigne, y otro tanto fiel y aficionado al servicio de su Rey) afirma, que, segun el odio, que causava en Espaãa, el ver, que los oficios, las mercedes, la comfiança, y todo lo demas se dava, y se comferia a los Estrangeros: y que los Naturales eran desfavorecidos, por sospechosos al nuevo Rey y a sus Ministros, por maña de los mismos Ministros, que ansi lo davan a entender, fue maravilla no tomar los Castellanos por Caudillo al Imfante, y alçarle (si el quisiera) por Rey. Ayudava a su aplauso la memoria de lo mucho que el Rey Don Fernando, su Abuelo materno, le amava. Y, en esta agradable consideracion les era dulce, hasta el nombre de Fernando; pero mucho mas sus costumbres, y sus esperanças. Ninguna destas cosas se ignorava en Flandes, ni se dexò de ponderar, como lo suele hazer el animo del que reyna, a quien toda compañia

El rezelo q̃ avian formado del Infante Dõ Fernando, y los dones delcielo en su persona.

ñia es intolerable, y mucho mas la que, o la Natura leza, o la Virtud, nos la puso en el mas proximo grado. Sobre esse punto resolvieron luego el remedio, para que antecediese a la Iornada del Rey. A bueltas destas consultas, se concluyò (o easi) la paz tantas vezes disputada; y, aunque llena de desigualdades plugo a Mosiur de Xevres, que es lo mismo que dezir, que plugo a su Principe. Con el qual, y para q̃ la aceptase, fue de tanta importancia la aprovacio de su Privado, como la Necesidad de su Iornada. El Rey de Francia festejò la conclusion, como suceso importantisimo, y digno de las mismas luminarias y fuegos, cõ que, en Paris, aquella noche celebrarõ a su Primogenito, cuyo nacimiento fue entõces. Llamaronle Francisco (el qual siendo Delfin, y despues Rey, imitó a su Padre en las acciones, como en el nombre.) Cõcertòse luego aquel Rey, muy en su provecho, con los Esguizaros, para que le sirviesen en la guerra. Para

La paz tan disputada en Noyon.

con nuestro Rey, mostrò tan excesivo gusto, que començò, desde luego, a llamarle hijo, como si fuera ya su yerno. El Papa, con que, hasta entonces, repugnò aquel Concierto, quando el Legado Apostolico, que assistio de su parte, en Noyon, llegò a Roma, a referir a su Beatitud las Capitulaciones, y lo demas que en el asiento dellas avian passado, diziendole, que su Santidad quedava Arbitro, y Conservador dellas, nombrado por todos los Capitulantes, alabò mas la Paz, y la aprobò, a titulo de lo mucho que cõvenia para la Union de los Principes Christianos. Pero no estimò en menos la comodidad, que della se le seguia, en beneficio de su Familia. El Emperador passó por aquellas pazes (como queda referido) no embargante, que, hasta entonces, avia sumamẽte procurado, que el Rey su Nieto no se concertase con el de Francia (no alonienos, en aquella forma) por el odio que al nombre Frances y a su dueño tenia. Pero, depu-

Alaba el Sumo Pontifice aquella paz.

Aficion del Papa alos de su Familia, y a procurar la grandeza della.

depuſo las vehementes anſias, con que anhelava a ſujetar a Italia. Lo primero, por lo mucho que a ſu Nieto importava el paſar a Eſpaña (efeto que pendia de aquella paz), Y luego, porque demas que, ſin exceſivos gaſtos no podia ſuſtentar a Verona, penſava, con las dociẽtas mil doblas de oro, acudir a la neceſidad, cauſada en la guerra, por falta dellas. Y juzgò por bien conſervada ſu reputacion, en lo que avia de entregar, pues, a la dexacion de Verona, ſe dio aquel color, como llamàdo. Compra al Entrego della. Solo en Eſpaña, a cuyos Reynos dio el Rey entero aviſo, laſtimò y deſcontentò ſumamente. Y anſi, lamentandoſe, deziã, que era Capitulacion indigna, por muchas razones. Y, q̃ por qual cauſa avia de poner el Rey en duda el derecho de Navarra? Pues, demas del titulo, que ultimamente acrecentò el Rey Catholico ſu Abuelo, por la ſentencia del Sumo Pontifice, fue Navarra ſuya en ſu origẽ, o como porciõ de Aragon, o como eſpecial Dominio? Que por eſtos miſmos derechos, la adquiriò, y poſeyò, tan ſin eſcrupulo; que, preguntandole ſu Confeſor, quando ſe moria (y otros Barones zeloſos de ſu ſalvacion) ſi queria hazer, o mandar, que ſe hizieſe, alguna ſatisfacion por el Reyno de Navarra? Les reſpondio: Que no. Porque tenia ſaneada ſu conciencia con todo rigor, y precediendo el exſamen neceſario. Y anſi, como negocio ſeguro (y por razones de Prudencia) la incorporò en en la Corona de Caſtilla. Lo miſmo dezian del Reyno de Napoles, con indignacion, generalmente en eſtos Reynos de Aragon, cuyos Naturales, ſobre la Adopcion, que la Reyna de Napoles (Iuana Segunda) hizo de nueſtro Rey Don Alonſo el V. avian conquiſtado aquel Reyno, con infinitos eſtragos de las Naciones Italiana y Franceſa. Conſolavanles con que, toda via quedavan por concluir algunos Capitulos, y eſperavan, que entonces

Reciben agriamẽte en Eſpaña las condiciones de aquella paz.

Los derechos q̃ nueſtro Rey tiene a Navarra

Reſpueſta del Rey Catholico, acerca del derecho de Navarra.

Siente Aragon ſumamente q̃ nueſtro Rey le obligue adar al Rey de Frãcia aquella cantidad anual por el derecho del Reyno de Navarra.

Cria el Papa algunos Cardenales por abono de la paz.

se enmendarian los perjudiciales. Durò poco esto (tal qual era) aquella paz, porque ninguna supo guardar el Frances. Pero, por demostracion del aplauso de ella, en Roma, el Papa (dizen algunos, que sin preceder comunicacion con el Senado de los Cardenales) criò treinta y uno. Aunque el Oydor Lorenço de Carvajal dize, que solos veinte. El aver callado, o referido con desden, a los Cardenales esta Eleccion, fue, porq durava en su animo el rencor (o la memoria) de aquella grave cõjuracion, que Alfonso Petruchio Cardenal, como liviano y de insolente juventud, hizo con otros, en ofensa de su persona. El modo y la ocasion, que lo descubrio, y los castigos de los culpados, escriven Historias Pontificales. Lo sustancial della fue, q Petruchio se indignó, de que el Papa no quisiese mandar, que en Bolonia se restituyesen ciertos bienes a Pamdolfo Petruchio su padre. Aborreciole, por ello, tanto, que afirmavan aver entrado mas de una vez en Consistorio, con un puñal encubierto para matar al Pontifice; y que, en otras ocasiones (y andando el Papa en la caça) quiso el Cardenal poner las manos en el, al tiempo que se esparciese la gente de su guardia. Mas, pareciendole, pasado aquel tiempo, que era medio mas seguro el del veneno, co hecho a Baptista de Verceli Cirujano, para que, quando curase al Papa cierta fistola que padecia, le mezclase en los ungüentos, o en las vendas, tan poderoso (aunque lento) veneno, que le quitase la vida. Descubierta, por estraño modo, la traycion, fue castigada con severidad. Dieron muerte afrentosa al Cardenal Petruchio, y a los complices. Condenò los demas a degradaciones y destierros, con otras penas, segun la malicia de la ofensa. En efecto fueron electos en esta Creacion ocho Romanos, y los demas de diferentes Naciones. Los muy señalados, Pompeyo Colona, Español, en el animo. Thomas de Vio, natural de Gaeta.

La conjuracion del Cardenal Petruchio contra el Sumo Pontifice.

Castigos executados en los de la conjuracion.

Los nõbres de los Cardenales nuevos.

ta, General de la Orden de Santo Domingo. Este fue aquel Cardenal (llamado Gaetano, por ser Gaeta su Patria) sutilissimo Interprete de Santo Thomas. Christophoro Numano, General de la Orden de San Francisco. Egidio Viterbense, que lo era de la de San Agustin. Dõ Ramõ Vich, Cavallero Valenciano. El Infante Don Alonso de Portugal, y el Embaxador Adriano Florencio, antes Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa, y Governador de Castilla. Corrio la fama (y hoy lo afirman, no se con que tanto fundamento algunas Historias de aquel tiempo) que el Papa recibio de cada uno de los nuevos Cardenales, diez mil ducados. La fe desto (que es harto debil) quede en sus Autores. Pero dificilmente lo creera, quien supiere la generosa Liberalidad de aquel grã Põtifice, aũque necesitado y casi exhausto, por los gastos de guerra tan porfiada. Adriano es cosa cierta, que salio desta sospecha; porque, a la virtud de sus meritos, se llegò la diligencia y autoridad de su gran Discipulo, a cuya instancia (sin negociaciõ suya) se le dio el Capelo (medios, de q̃ le plugo usar a la Providencia Divina, para hazer al nuevo Cardenal, Sucesor inmediato de su Electo r.)

Malicia de algun animo sospechoso contra la bõdad del Papa en la elecciõ destos Cardenales ultimos.

VITORIAS DEL GRAN TURCO Selim. Trata el Papa de unir contra el curso dellas los Principes Christianos. Conduze el Duque Francisco Maria los Españoles, que defendieron a Verona y Bregia, para quitar a Lorenço de Medices el Ducado de Vrbino. El sentimiento que dello tuvo el Sumo Pontifice su tio. Iuntanse en Cambray, dos Comisarios, el uno Flamenco y el otro Frances, para acabar de concluyr los Capitulos de la paz.

CAPITVLO XXXI.

RDenò el Emperador el govierno de Flandes, y fue la mas essencial prevencion para aquel efeto

efeto, el confederarse con el Rey de Inglaterra, vezino poderoso, para resguardar aquellos Paises, de las armas del Rey de Francia, no menos poderoso; de cuyo animo, en razon de observar la paz, que se acabò de capitular, estava el Cesar desconfiado. Con esto, dieron traça en el passaje del Rey su nieto a España. Y el se apresto para bolver al Imperio; porque en sus Provincias (y en todas las Setentrionales) crezia la necesidad de su presencia, a la priesa, que el Poderio del Gran Turco Selim. Es assi, q̃, al mismo tiempo (demas de las discordias de los Principes Christianos, vezinos a sus confines, que le facilitavan, con ellas la Opresion de si mismos y de la Christiandad) aviendo Selim oprimido a Bayaceto su padre, con fuerças y con veneno, al Acomat y Corcut hermanos del mismo Selim, mandò degollar todos los nietos Otomanos. Pensó tambien matar a Soliman hijo y sucesor suyo, con veneno, embevido en una Ropa. Si biẽ, aunque se la presentò su padre, no se la quiso vestir, sospechoso de la fraude. Con aquel mismo ingenio implacable, con que aspirava a debelar Selim entonces la Isla de Rodas, Amenaçava a Italia, y no avia Provincia segura de su Ambiciõ.

Trata en Flandes de la venida del Rey Principe a España.

Matò Selim sus hermanos, y a Bayaceto su padre.

Escriven, que, leyendo las guerras y las vitorias de Alexandro Magno, y las de Iulio Cesar, se le enviestia otro tal espiritu, como el de aquellos heroicos Gentiles, y que rabiava de embidia de ambos. Los estragos que en Persia executò contra Ismael Sofi; y, en Egipto, contra el Soldan Campsón Gaurio; y, despues contra el Tamumbeyo sucesor suyo, elegido por los Mamalucos, causavan terror universal. En el año de M. D. XVI. vencio a este, y le puso en huida, pero siguiole a toda furia; y, creyendo que se avia escondido en el Cayro, mandó poner fuego a toda la belleza y opulencia de aquella Ciudad; y que nadie extinguiese las llamas que abrasavan los edificios, y las riquezas no apreciables

Embidia gallarda de Selim.

Incendio del Cayro.

ni

Muerte del Tamũbeyo.

ni numerables. Hallò al fin, al Tamumbeyo, agazapado entre las cañas y juncos de un lagó, en cuya espesura escondido, pensó engañar a la Fortuna. Prendiole Selim; y porque despues, aquel valeroso vencido, no le quiso descubrir los Tesoros de su Antecessor, ni responder a las preguntas, que sobre ello le hizierõ (sino con suspiros y sollozos) le apretarõ cõ terribles tormentos. En aviẽdo los padecido, le llevaron por todos los barrios del Cayro, vestido de paños viles, y maniatado, sobre un Camello. Dieronle garrote, y colgaron su cuerpo de grandes garfios de hierro, en una puerta de la Ciudad, a XIII. de Abril de M.D.XVII. Mãdò entonces estinguir el grã incendio della, tan exagerado en Historias de nuestro tiempo. Fue el Cayro, la antiquissima Memphis, las ruinas de cuyos edificios, Palacios, Templos, y Piramides, mostraron bien las soberbias riquezas de sus Reyes, y los vestigios de su Idolatria. Los quales han renacido y llegado a tal acrecẽtamiẽto, que excede a todo lo creible. Escriven los que agora los han visto, que el Cayro y Babilonia la nueva, muy poco distantes, forman aquella Ciudad, tan espaciosa, que tiene casi doze leguas de cerco, y en el, mas de tres mil molinos. Que Moros, Turcos, y mas de treinta mil Renegados, de Setas diferentes, son sus moradores. Para los quales ay catorze mil Oratorios, y Mezquitas. Que tambien habita, entre ellas, copioso numero de Christianos, sequazes de la Iglesia Latina, y de la Griega, y q̃ sus Templos no son mas de quarẽta. Que el Pueblo es innumerable. Y tantas las mercancias, que cada noche las encierran sus dueños en catorze mil calles. Que por ningunas, pasan las gentes a pie, sin dificultad. Los de acavallo, con menos estorvo, tanta es la muchedũbre q̃ las ocupa, cõ su trafago. Que los Cavallos y mulos, en que andan, son mas de treinta mil. Y los Camellos, que para lo mismo

Descripcion del Cayro.

La grandeza que oy tiene el Cayro.

mo alquilan, mas de sesenta mil. Que los que traen agua del Nilo pasan de diez y seis mil. Tuvo Egipto (segun Pomponio Mela) veinte mil Ciudades. Concedenle diez y ocho mil algunos Escritores modernos. Para descrivir las que le han quedado, las ruinas de las que deshizo el Tiempo, y la opulencia de sus campos, atribuida a las fecundas crecientes del Nilo, su balsámo, con otros raros frutos, sus vivos y varios colores, y las preciosas demasias de aquella parte, era menester larga narracion. Como tambien la pide el furor, con que Selim asaltó al Rey Aladolo, y procedió contra los Soldanes y contra Ismael Sofi. Sojuzgadas pues, las Provincias, que yazen desde los confines de Etiopia hasta Grecia, dio aquel Tirano la buelta a Constantinopla, dexando a Cayerbeyo, en premio de su traycion, por Governador de Egipto, y a Gazeles de la Syria, insistiendo en la amenaça de asaltar a la Germania, en aviendo asegurado aquellos Reynos. Imfiere esto, quan necesaria era, entonces, para el resguardo de la Christiandad, la presencia del Cesar Maximiliano en Alemaña, aviendo de oponerse, como se acordó en la Dieta de Vngria, a las horrendas armas de aquel insaciable Enemigo de la Iglesia. Y para enfrenar en el Imperio los Heresiarcas y sus poderosos Sequazes. Para el primero destos dos efetos deseava el Pontifice, unir los Principes Christianos: y q̃ ellos con voluntaria prudẽcia, se uniesen. Y, aviendo dado fin al Concilio Lateranense, con la Sesiõ duodecima (dizẽ algunos, que al principio del año M. D. XVIII. y los mas, que mucho antes) les solicitò con exhortaciones y con su exemplo. Y pruevase bien, que obligava los Alemanes, pues encargò una gran parte de la Empresa al Rey Vladislao, que fallecio poco despues. El Pontifice se entregò a la Prevencion de la guerra contra el Enemigo comun. Tentò primero, en esta materia, las Potentados Christianos

El Turco Soliman contra el Rey Aladolo, y contra los Soldanes.

Desea y procura el Papa unir los Principes Christianos contra el Turco

Tregua general entre los Principes Christianos, por cinco años.

nos, y hallandolos bien dispuestos, tanto por el Bien universal, como por el propio de cada uno, publicó en el Consistorio, una Treguage neral por cinco años, so grauissimas censuras. Todos la aceptaron con verdadero deseo de atender a la guerra cõtra Selim. Y porque, para inspirar en sus animos el ardor que convenia, era menester usar de mas poderosos medios, destinò Legados de grã de autoridad y destreza. Para el Emperador, el Cardenal de San Sixto. Para el Rey de España el Cardenal Egidio. Para el Rey de Francia, el Cardenal de Santa Maria in Portico, y para el Rey de Inglaterra, el Cardenal Lorenço Campegio, Varones todos de rara santidad y prendas. Y procedia con tanta vehemencia, que negociava lo propio con los Embaxadores de los mismos Principes. Y, con favorecer entonces las Letras y los Varones sabios en todas, llamados, y premiados por su Liberalidad, juntava, a ciertas horas, Capitanes, y grandes ingenios Cosmografos, para cõferirlos con los Discursantes, y Expertos en la Razõ superior, que abraça lo Politico y lo Militar: y mandava, que, en su presencia, lo comfiriesen. De los quales, guarda hoy la Curiosidad largos Discursos, particularmente el de Francisco Aythone, Armenio, y el de Paulo Iovio, que se contiene en su Historia de los Tartaros, y mucho despues desto, fue presentado al Papa Clemente VII. Todos los quales salieron meditados, en razon del Aparato, de los Medios, y de la Seguridad de aquella Empresa, entonces fervorosa. Concurrieron todos, en que se impusiese una general Contribucion en las Provincias, para que se efectuase la guerra contra el Turco, llevandola el Valor Christiano a los umbrales, y aun hasta lo interior de su misma Casa. Querian, que le apremiase por tres partes, y, a vn mismo tiempo. Con establezerla y executar la, ansi dividida, pẽsavan que se evitava en los Principes, Cabeças de ella, la pretension de

Destina el Papa Legados para los Principes Christianos.

Los nõbres de los Legados Apostolicos.

El Discurso de Francisco Aythone Armenio, y el de Paulo Iovio.

Lo esencial de los Discursos, a Honor y Seguridad de la Christiandad.

Favorece el Papa a los hõbres doctos.

Junta diversos Capitanes y Cosmografos.

de aspirar al Cargo de General Generalisimo; pues cada uno lo fuera de su Exercito en la Provincia, que por Suerte, o por Elecion le cupiera. Facilitarase la Provision de los bastimentos, pues, por necesidad, avian de faltar a tan numeroso Exercito, si anduviera junto. Esta misma division le obligara a dividir sus fuerças, necesitandole a defenderse en diversas tierras, y ocurrir a diversos peligros. Animavales una comfiança importantisima, fundada en que, era muy verisimil, que ganaria, cada qual de aquellos Exercitos, las voluntades a los Christianos, que en aquellas partes obedecen al Turco, despojados y oprimidos, para que, en viendo las vanderas Catolicas, tomasen las armas en su favor. Ayudava a esto la memoria del antiguo exẽplo, de quando se expusierõ con tanto valor, para seguir las del Magnanimo Godofre de Bullon, señalãdose tãto los Pueblos de la Albania, de la Bosina, de la Servia, de la Bulgaria, y en toda la Grecia y la Morea.

Deseavan, que el Emperador Maximiliano siguiese su Empresa, por las tierras del Reyno de Ungria, con todas las fuerças del Setentriõ, llevando consigo a Sigismũdo, Rey de Polonia, famoso ya, por la gloria de sus hazañas. O que, en su lugar y nombre, fuese Constantino Ruteno, excelente Capitan suyo. Y que ambos concurriesen, Vladislao Rey de Vngria, o el Principe Ludovico su hijo, en compañia de Bornemisa, Caudillo, no inferior, ni de menor fama: y el Gran Maestre de la Prusia, aquien pertenece la Silla de la Religion de los Cavalleros Teutonicos. Fuera tãbien aumento importãte, que el Emperador (segun la intencion, que avia dado) concediera titulo de Rey al Duque de Moscovia, para que de mejor gana le socorriera con gente y dinero. Y que contribuyeran con el mismo socorro, el Rey de Dinamarca, y el de Bohemia tã cumplidamente, que pudiera Maximiliano formar un Exercito de sesenta mil Infantes,

El Emperador que procediese por Vngria con el Rey Sigismũdo de Polonia, o con su Capitan Constantino Ruteno.

Vladislao Rey de Vngria, y el Principe Ludovico su hijo, en compañia de Bornemisa.

El Gran Maestre Prusia.

El Rey de Dinamarca, y el de Bohemia.

fantes; y que los veinte mil fueran Arcabuceros. Quinze mil hombres de armas, Alemanes, Vngaros, Polacos, y Bohemios. Veinte y cinco mil Cavallos ligeros Corvatos, Vngaros, Esclavones, y Transilvanos. Y que, por el Danubio conduxera una Armada de Naves, con Artillería, municiones, armas, y vitualla; de todo lo qual se formara la masa de la guerra en la Ciudad de Belgrado. Adõ de querian que se anduviese trayendo suplemento continuo de los abundantes Repuestos, que tienen las Tierras fecundas en Alemaña, como Viena, Posonia, y Buda. Que asaltase el Cesar a Samandria, y pasase a Nicopoli. Del segundo asalto, querian los Discursantes que se encargase el Rey Francisco, embarcandose en Brindiz, puerto del Reyno de Napoles (es la antigua Brundusio) con setenta mil Infantes Frãceses, Italianos, y Esguizaros, en iguales porciones, y con quarenta mil Cavallos. De los quales, ultra de los hombres de armas de aquel Rey, todos los otros fuesen Cavallos ligeros, y que llevase cõ veniente numero de Artillería. Que con este gran poder fuese a desembarcar, o en Albania (pasaje breve y facil) o en el Puerto de Cattaro, o en alguno de los que le estan vezinos, para que desde alli saliese a ocupar el de Griso, no lexos de Corinto, y entrase en la Morea, con abundãte municion de armas, para distribuirlas a los Christianos Griegos, enemigos del nombre Turquesco. Deseosos de asegurar el progreso desta gran Obra, aconsejavan que se edificasen Magazenes para el grano, harina, y biscocho, en Ancona y en las Ciudades maritimas de la Pulla en Tierras de Otranto, y en Sicilia. Y que se criase un Comisario General, que fuese Prelado, o Persona constituida en Dignidad. O, en falta della, algũ Mercader muy rico, para que cõ la comodidad de muchas Naves, y de otros Baxeles, con gran cantidad de Ministros industriosos y expertos, cuydase de la provision y del manejo destas

tas cosas. Querian tambien que otros Comisarios proveyesen las armas, los vestidos, y las demas comodidades necesarias para los Soldados. Por tercera Espedicion, ordenaron, Que la executase por Mar con doziẽtas Naves Henrico, Rey de Inglaterra, para que, con ayuda del Rey de Portugal, y del Rey de las otras dos Españas y de ambas Sicilias, con todo el esfuerço de tres tan poderosos Principes, se endereçase la Armada por el Archipielago a la Bosina (llamavase Misia antiguamente) y al Estrecho de Galipoli, defendido por los dos Castillos llamados Dardinelos, que el Turco tiene siempre basteçidos y fuertes, con Artilleria y vituallas para impedir el paso a las Armadas que por alli buscaren presas y victorias, en ofensa de aquel Tirano; y rindiendo los nuestros aquellas Fortalezas, passasen a la Tracia, y a Constantinopla (asiento del Imperio Otomano.) Iuntavan a estas prevenciones, la esperança de que los Venecianos

El Rey de Inglaterra y el de Portugal, y el de las otras dos Españas.

acudirian, oficiosos por Mar y por Tierra, al Exercito, con esfuerço digno de sus Rezelos y de su Poder, en los cõfines de las Provincias del Turco; ansi por la parte de la Romania, como de la Esclavonia. Y que seria a proposito platicar este alto designio, en el mismo tiempo, cõ el Sofi, Rey de Persia, Enemigo de la Casa Othomana, para que en la misma ocurrencia le molestase por la Armenia, y por los otros confines. Bien, que, en aquella ocasion para ningun Principe fuera esta guerra tã provechosa como para el Sofi, que sostenia en su Reyno, la del Turco sin socorro ageno. Al fin ningun accidente dexaron de prevenir, y todo quedava tan ajustado, que parecia imposible no conseguir perfetisima victoria. Embiava el Papa sus Embaxadores a los Principes, por medio de los quales, y con sus acciones, les alentava y esforçava, por ser aquella Empresa tan ardua, que no abraçandola con voluntad vehemẽtisima, no seria de provecho.

El Sofi Rey de Persia.

Embaxadores del Papa a los Principes Christianos.

Hazia

Hazia procesiones en Roma siguiendolas el mismo, a pies descalços, hasta el Monasterio de la Minerva, para suplicar a la Virgen, que amparase la Empresa. Concedio grandes Indulgencias, para que el suceso principalmente pendiese de las Oraciones, de los Ayunos, y de las Limosnas de los Fieles, mas que de las armas. Sin embargo de tā vivo fervor, dize Guichardino, que no se tratava de aquella Insigne Empresa con eficacia, sino solo con Praticas apazibles, y con Discursos curiosos. El Rey de Francia, en aquella coyuntura llegò, en devota peregrinacion a nuestra Señora de Mondovi, y escrivio con afecto al Pontifice, alabando la Empresa, y el santo zelo, con que la esforçava; mas no por ese respeto dexò aquel Rey de instar en sus intereses, con su Beatitud. Bien, que en aquella ocasion, quien duda, que (demas de nuestros pecados) aquellos grandes fines, quedaron interrūpidos por impedimentos de otro genero? Es de advertir (retrocediendo un poco. Que como en los años pasados, por la muerte de Iuliano de Medicis, hermano del Papa Leon, huviese sucedido en el govierno de Florencia Lorenço, su Sobrino, hijo de Alfonsina su hermana, aquiē amava tiernamēte. Con ansias heroicas tratarō luego de ensalçarle, y Alfonsina porfiò en suplicar a su hermano, que hiziese a su hijo Duque de Urbino. El Papa, ya fuese por el amor de tio, ya por el de hermano, se conformò con su ambicion, bien que, instigado, por las artes y por los esfuerços de una madre, q̄ no supo jamas descuidarse de serlo. Determinò pues, el Papa despojar de aquel Estado al Duque Frā cisco Maria de la Robere, (Casa de Monte Feltro) sobrino del Papa Iulio II. no sin nota de ingratitud. Porque, pocos años avia, que siendo el Papa Leon, persona privada, quando Iuliano su hermano, y el anduvieron desterrados de Florēcia, no hallaron en Italia socorro sino en Guido Vualdo, Duque de Urbino, hermano del Duque Frā cisco

El Rey de Francia llega en peregrinacion al Templo de nuestra Señora de Mondovi.

Origen de la guerra á Francisco Maria de la Robere hizo con las fuerças de los Españoles por el Ducado de Vrbino.

ciscoMaria;y el Papa Iulio su tio,fue quiẽ,a pesar delos poderosos enemigos de Medices, los restituyò a su Patria. No obstante)o ya olvidada) esta obligaciõ,el Papa Leon, porcausa(o pretesto)dela violencia q̃ el Duque Francisco Maria hizo, mucho antes, a la persona delCardenal dePavia;si bien, quando elDuque fue citado a Roma, presentò al Papa Leon, laAbsolucion que le concedio el Papa Iulio II.su Tio, no solamente le privò delDucado de Urbino, con sentencia riguro sa,y le descomulgò,por inobediẽte y rebelde, sino que embiò un grueso Exercito con Reazo,o Renzo deCeri,uno de los mas valerosos Capitanes de Italia,y en breve tiempo se apoderò de Urbino, y de las Ciudades y Plaças del, para Lorenço de Medices,a quien avia casado con la hermana delDuque deAlbania. Pudiera Iuliano su hermano ser dueño de aquel Estado, mas,por huir el nombre de ingrato,se dize que lo reusó. El Duque Francisco Maria despojado, desampar ó á Urbino.Y no fiãdose enlas Tierras adonde su Enemigo era poderoso(la Marca de Ancona,y toda laUmbria) se huvo de retirar con sus hijos,y con la Duquesa Leonora Gonça ga,su muger, a Mantua. Era esta Señora hija delMarques de Mantua, dotada de heroicas virtudes;pero,ni por este respeto se pudo valer del refugio del Suegro,ni de aquella Ciudad, alomenos perseverar en ella, por las nuevas Censuras, que el Papa fulminava contra los Receptores de su persona. Y assi le fue forçoso, estrecharse a vivir en Gazzuolo. Alli,con magnanimidad estuvo esperãdo la mudança de los Tiempos (que tan cierta es en todos) hasta q̃ ellos mismos le truxesen ocasion a su proposito. Cumplioselе este deseo. Por que sabiendo el,que las Ciudades Bregia y Verona quedavã libres denuestro asedio tuvo(precediẽdo secreta negociacion)dinero, con q̃ prẽdo los Españoles que alli militaron,por la liga delRey de Aragon en favor delEmperador suCõsuegro. Cõduxolos para

Priva el Papa Leon X. al Duque Frãcisco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino con censuras,y exercito.

Lorenço de Medicis nuevo Duque de Vrbino.

La Duquesa Leonora Gõzaga.

El Duque Frãcisco Maria conduze los Españoles,y Tudescos, que defendieran a Bregia,y Verona,para cobrar con su valor el Ducado de Vrbino.

para cobrar su Estado (y con ellos muchos Tudescos) y persuadioles facilmente la Empresa; porque la cesacion de las armas, no era a proposito de gente, que las exercitava tantos años, acostumbrada a las vitorias, a las acciones gloriosas, y, a buelta de ellas, a las rapinas, y a las demas licencias de la guerra. Eran mas de cinco mil Infantes, y su Coronel y Caudillo, el Capitan Maldonado, y los otros de quien avemos hecho mēcion, quitando de este numero a Dō Luis Ycart y Don Frāciſco su hermano, (que proſiguierō el ſervicio de ſu Rey natural, y acudieron a ſus ordenes) ochocientos Cavallos ligeros, y ſus Capitanes Federico, o Conſtantino Buozolo, Gayoſo, Eſpañol, Zuquero, Borgoñō, Andrea Bua, y Conſtantino Bocola, Albaneſes, Exercito, eſtimado mucho mas, por el valor que por el numero. Iūtaronſe, por autoridad y traça de Federico de Gonçaga, Señor, de Buozolo, que amava otro tanto al Duque Franciſco Maria, como aborrecia a Lorenço de Medices, y a ſu Familia. En efeto, aquel miſmo dia (que fue a XV. de Enero deſte año M.D.XVII. en que ſe entregò a Venecianos la Ciudad de Verona) partio aquel Exercito formidable, la buelta de Urbino, ſuge tando ſus Diſtritos, y amenaçando a la Toſcana. Sintio el Pōtifice la novedad, por los daños que comēçò a executar, y mas altamente lo ſintio por el ſubito eſtorvo q̄ puſo a la Sātiſima guerra contra el Faraon de aquel Siglo. Y en ſegūdo lugar, por los rezelos que (ſegū Eſcritores eſtrangeros) le inquietavan la conciēcia. Tenia preſente en ella la diverſidad, con que avia alterado las promeſas, que al Rey de Francia hizo en Bolonia, anſi, reſpeto de la Bula que le deſpachò, concerniente a la Colaciō de los Beneficios en el Ducado de Milan, y en los Reynos de Francia, como de la otra, que le avia de aplicar las Dezimas dellos, que ninguna conformava cō lo tratado en Bolonia. Davanle tambien cuydado otros particulares, delos quales comēçava

Don Luys Ycart, y Don Franciſco ſu hermano dexan de acudir a la empreſa del Ducado de Vrbino.

Iuntaſe la Infanteria, y Cavalleria de los Eſpañoles, y Tudeſcos en Buozzolo.

Sale de Bregia, y de Verona el Exercito contra Vrbino, y ſu Ducado.

Sentimiento del Pontifice por el daño de la Chriſtiandad, y por el particular del Du queSobrino ſuyo.

a sentir considerable detrimento, y le recibio durante la guerra pasada. Y ansi tuvo por cierto, que aquel Rey sabia la Empresa de Vrbino, y que andava su mano meneando, en secreto, aquellas armas, no sin consentimiento y favor de los Venecianos. Y, estendiẽdo esta sospecha, a comprehender casi todos los Potentados, ya le parecia que supeditavan a Roma, y diminuyan la Dignidad Pontificia. Bien, que el Emperador, y el Rey Principe, todo lo que era de su parte, hizieron para disponer sus fuerças en daño de los Infieles. Y, a esto se endereçó el acuerdo, que en Flandes y en Frãcia se tomò, de que nuestro Rey se viese con el Frances en Cambray, a dos de Febrero, para dar perficion a lo que avia quedado pendiẽte en los Capitulos de la paz. Para lo qual se avian adelãtado ya el Camarero mayor Mosiur de Xevres, por parte de nuestro Rey, y Mosiur Robertet Gran Maestre de Francia, por el Rey Francisco. Y tratavan de aquella materia, ganando tiempo, y facilitandola, para las vistas de los Reyes, con que se abreviase la venida del nuestro a España; pues sin visitar primero sus Reynos, y tantear las fuerças dellos, no pudiera seguir derechamente su designio, ni aquella gloriosa expedicion propuesta por el Pontifice.

Mosiur de Xevres Flamenco, y Mosiur Robertet Frances confieren lo tocante a la paz.

Conciertanse las vistas entre los Reyes el de España, y el de Francia en Cambray.

EMBIA EL ARÇOBISPO DON Alonso a suplicar al Rey, que venga a España. Quexasele de agravios hechos al Obispo Don Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Desciende a otras particularidades en Aragon. en Castilla, y en otras partes.

CAPITVLO XXXII.

AS inquietudes, que trãian rebueltos estos Reynos, y los de Castilla, perseveravã, o por la obstinacion

nacion de los Agresores, o por el deseo de la vengança, que en los agraviados hervia, y los unos y los otros empeoravan con la tibieza, o con la tardança del castigo. Entre estas causas, que ya eran Publicas, huvo algnnas, que movieron al Arçobispo Don Alonso de Aragon, a embiar el Camarlengo Anton Moreno de Onaya a Flandes, para representarlas al Rey Dõ Carlos, y procurar el remedio, que era su venida. En la relacion desto, usarè de la licencia, que ya he tomado, de inferir tambien aqui la Instruccion de aquel Principe, por los respetos susodichos. Quien, leyendo las Historias Griegas y Latinas, pasarè de buena por los Razonamientos, que el Historiador atribuye a los Capitanes, pintandolos el (o formandolos) Eloquentes, quando se le antoja (aunque la Pluma, con aquella ficción, quite a la Historia la fe, que se le deve) no se indignarà de leer la verdad en su fuente, no resumida ni abreviada, como la que se colige de los Processos litigiosos, y de las Memorias en que las suele guardar la Prudencia. Digo pues, q̃ el Arçobispo, a VII. de Março de este año M.D.XVII. en la Villa de Alagon, ordenò a Anton Moreno su despacho, escrito en esta forma.

Anton Moreno de Onaya Camarlengo de Aragõ parte para Flandes por orden del Arçobispo de Çaragoça.

Quexas del Arçobispo Don Alonso de Aragon cõtra diversas personas.

Despues de besadas las Reales manos del Rey Principe mi Señor, y dado mi carta de creencia, le aveis de dezir. Que yo, vistos los grandes movimientos, que ay en los Reynos de Castilla, asi por lo del Priorado de San Iuan, como por lo de Arevalo, como (aun) porque Don Pedro Giron, siempre dize, que ha de bolver contra el Estado del Duque de Medina-Sidonia. E, aunque hay otras diferencias entre los Cavalleros, a causa de las quales, todos los Reynos estan conmovidos y puestos en armas, allende de la Comocion de Valladolid, è de otras Universidades: considerando los grandes, è inreparables, daños que estan para seguirse, en grandissimo

» a no poder callar lo que tan
» to cumple al servicio de
» Dios, y del Rey mi Señor. Aũ
» que me han dado hartas oca
» siones, y muy grandes, de mi
» rar las cosas como sucederã,
» y desapasionarme del servi-
» cio de su Alt. pues, fasta aqui
» aun no se, que lo fechó con
» sana intencion y buen zelo,
» aya sido recibido como fue-
» ra razon: seyendo yo la Per
» sona que soy. Ni, por lo se-
» mejante, me mueve la obli-
» gacion del buen tratamien-
» to, que fasta aqui con efeto
» se ha fecho, en mis cosas. Por
» que seyendo fallecido su Ca
» tolica Magestad, el Rey Prin
» cipe mi Señor, me escrivio,
» que me aconsolase, que, pues
» to, avia perdido padre, avia
» cobrado otro de nuevo, en
» su Alteza, que cõ igual amor
» me avia de fazer las mis-
» mas mercedes, que el que
» perdi. Y, como su Catolica
» Magestad, que en gloria sea,
» estava deliberado dar a Don
» Fernãdo de Aragon, la Enco
» miẽda mayor de Calatrava:
» y, seyendo prevenido por la
» muerte, no lo pudo fazer, co
» mo todos saben, y señalada
» mẽte Quintana, ya q̃ lo de la
» dicha Encomiẽda Mayor no
» ovo efeto: todos esperavan a
» cà, que embiaria su Alt. la Pro
» vision de la Claveria. No solo
» su Alt. no la embiò, mas aun
» siempre la respuesta para lo
» que cũple al dicho Don Fer
» nando, ha sido muy dudosa è
» incierta. Y no solo en esto de
» la dicha Claveria, mas aun en
» el miembro de la Encomien
» da de Caracuel y Molinos de
» Alcañiz, q̃ tenia el dicho Dõ
» Fernando en merced. Los Ca
» tolicos Rey Don Fernando
» y Doña Ysabel mis señores,
» teniendo voluntad de fazer-
» me muy crecidas mercedes,
» por lo q̃ yo me disponia en
» servicio de Dios, y de sus Al-
» tezas; y q̃ me avian de dar la
» Iglesia de Sevilla y la de To
» ledo, siẽpre que vacasen, me
» fizieron merced, de por vida
» de un Cuento de maravedis,
» sobre las yervas del Maestra
» do de Alcantara, como vos
» sabeis. He pedido la confir-
» macion de su Alteza, confor
» me a la Provision que tenia y
» fasta aqui no se ha obtenido,
» ni ha ovido efeto la Provi-
» sion de la Quitacion de Don
» Iuan

Carta del Rey Principe, consolãdo al Arçobispo Don Alonso, en la muerte del Rey su padre.

Disfavores del Rey a Arçobispo Don Alonso, y a cosas suyas.

VnCuento de maravedis de renta, al Arçobispo Don Alonso de Aragon.

» Iuan de Aragon. Ni en las
» cosas de Sevilla, tocantes
» al Estado del Duque de Me
» dina Sidonia, y movimien-
» tos de don Pedro Giron, è
» otros, no se ha proveido de
» manera, que se conozca el
» Deudo, q̃ la Duquesa tenia
» con su Catolica Magestad, y
» que era Fechura de sus pro-
» pias manos. Y la verdad es,
» que si se rebulle Don Pedro
» Girõ, no puedo faltar a la de
» fension del Duque, con los
» Deudos y amigos que se me
» han ofrecido, anssi en Castilla,
» como en estos Reynos de
» Aragon. Escusado serè, pues
» que tãtas vezes he ocorrido
» a su Alt. si inconvenientes se
» siguen. Vna cosa ha provei-
» do reguroſamente, mas de lo
» que el Caso requeria, ni con-
» sienten los Fueros de estos
» Reynos. Que declinãdo los
» Procuradores del Duque de
» Gandia, de la Iuridicion del
» Governador de Valencia,
» porque dio una Requisicion
» ante el, contra los dichos
» Procuradores, se proveyò
» fuesse desterrado de todo el
» Reyno: y multado, o pena-
» do, en toda la Quantia. No di-

Destierro del Duque de Gandia del Reyno de Valẽcia.

go yo, que la Escritura, que »
dio el Duque, fuese buena, »
(bien, que le dieron mucha »
ocasion). Mas digo, que, por »
ser Nieta de su Catholica Ma »
gestad, la muger del dicho »
Duque, no se le avia de fa- »
zer aquel disfavor, que aun »
no avia malhecho cometi- »
do. Tan literalmente como
se vee, relata el Arçobispo a-
quel caso. Pero, al tiempo de
formar el agravio, y las que-
xas dèl (ya sea la Ira, o la Ra
zon, quien le dictò las pala-
bras) sube el punto a la narra
cion, y dize: En fin, en cosas »
que yo he suplicado, siempre »
ha hovido mucha remision »
y dilacion, por justas que seã; »
remitiendolas para la venida »
de su Alt. a España. Y ha ovi- »
do mucha celeridad para pro »
veer contra el Duque de Gã »
dia y su muger, seyendome »
personas tan conjuntas. Pare »
ceme, que oviendo el Rey »
mi Señor (que en gloria sea) »
acrecentado tantos Reynos »
a la Corona Real; y ampliado »
do tanto la Bienaventurada »
Sucesiõ del Rey Principe mi »
Señor, que su Alt. deve (y an-
si lo avia de confesar tan vir »

tuoso

„ tuoso Cavallero, como es
„ Mosiur de Xevres) que siem
„ pre se devia tener respeto a
„ efectuar las mercedes, que te
„ nia en voluntad de fazer, a
„ mi, y a mis fijos y su Catholi-
„ ca Magestad, que en gloria
„ sea: pues que yo soy (y to-
„ das mis cosas) son subditos y
„ siervos muy ciertos de su Alt.
„ Y para poderle bien servir,
„ por la esperiencia q̃ tẽgo de
„ las cosas de su Magestad que
„ he visto, y pasan por mi; yno
„ diferirlas para la venida a Es-
„ paña. Que no avia de yr yo
„ ni mis cosas, en la cuenta de
„ otros particulares Cavalle-
„ ros. Ansi se lamenta de los a-
gravios, q̃, en las personas de los Duques de Gandia y de Medina Sidonia sus hiernos, y en las de Dõ Fernando y Dõ Iuan de Aragon avia recebi-do. Sintiolo tan vivamẽte, q̃ se le fue de las palabras, el re-cato, con que otras vezes ha rehusado el darles sus nom-bres. De los Duques solia de-zir, que sus mugeres eran nie tas del Rey Catholico, y lo mismo de los hermanos de-llas; pero, esta vez, el Afec-to paterno prevaleciò; y an si llama hijos a los unos y a los otros. Aquella promesa de las Mitras de Sevilla y de Toledo, no solamente se ha de entẽder de la Administra cion: porque si tuviera efeto, sin dexar la de Çaragoça ni la de Valencia, las gozarà el Arçobispo todas juntas. Por que, en cõsideraciones muy graves, le concedio la Sede Apostolica dispensacion so-bre la Incompatibilidad y Re sidencia. Y fue tanto lo que la Reyna Doña Ysabel, su madrastra (y despues el Rey Archiduque, le estimaron, o le rezelaron) que le dieron (y le dieran) todo acrecen-tamiento Ecclesiastico, a con-dicion, de que desistiera de lo Secular. Trata luego el Ar-çobispo del agravio, aque-llos dias, hecho a un Primo-hermano suyo. Y, para la in-teligencia del, y del estado que entonces tenian las co-sas en Aragon, es de saber. Que el Principe Don Carlos, Primogenito del Rey Don Iuan el II. y Sucesor de Na-varra, por Doña Blanca su Madre, Reyna Propietaria de aquel Reyno, y Sucesor tam bien

La estimació grande que los Reyes Ca tolicos hazian del Ar-çobispo Dõ Alonso.

Quexase del agravio he-cho al Obis-po Don Iuan de Aragõ su primoherma no.

El Obispo Don Iuan de Aragon, hi-jo del Princi pe Don Car-los.

tias de Hugo de Urries, Secretario de su Alteza en Flandes, y estrecho deudo del Preboſtre Obiſpo Philadelphiense. Tuvo deſto tan vivo ſentimiento el Arçobiſpo Don Alonſo, que, como punto graviſimo, y en que ſe quiſo empeñar todo, mandò a Anton Moreno, que con oficios inſtantiſimos lo eſtorvaſe. Y, proponeſelo con eſtas vehementes palabras. Aunque todo eſto, que por mi y mis coſas, no ſe ha fecho, ha ſido materia de mucho ſentimiẽto para mi: Empero, aun me ha tocado mas dentro en el alma, que una perſona baxa y de mala vida, y de peor ſeſo, aya oſado intentar con ſu Alteza, y aya obtenido cartas para publica infamia del Obiſpo de Hueſca, que es de la propia ſangre de ſu Alteza. Digo, por la parte de los Reyes de Eſpaña; pues fue Fijo del Principe Dõ Carlos. El qual, de parte de madre, deſcendia de la ſangre Real de la Caſa de Francia; y, que con las dichas cartas, con falſas informaciones, aya obtenido de la Sede Apoſtolica, Coadjutoria en el Obiſpado de Hueſca, contra ſu voluntad, y, a todo peſar del dicho Obiſpo. Coſa nunca viſta, y muy nueva en eſtos Reynos; y que no ſe oſára penſar en vida de ſu Mageſtad. No mirando la grande ofenſa que ſe hazia a ſu Alteza, ni que era atrevimiento muy temerario y deſenfrenado, penſar en tal coſa, quanto mas, de paſarla tan adelante. Cerca de lo qual, declarad el gran ſentimiento que deſto tenemos todos los que decendemos de la Caſa Real, y los inconvenientes que ſe eſperan ſeguir, ſino ſe remedian por la miſma via de ſu Alteza; porque conozcan que ha ſido de embidia. Procurareis con toda inſtancia, que ſu Alteza mande fazer tales cartas y deſpacho para el Papa, y Embaxador Don Pedro de Urrea, que luego ſe revo que la dicha Coadjutoria. E otro ſemejante deſpacho ſe ha de procurar para en creẽcia del Embaxador Vich, para que procure lo miſmo, a fin, que, ſi Don Pedro de

Alcançó el Obiſpo de Philadelphia Coadjutoria para el Obiſpado de Hueſca.

Don Pedro de Vrrea Embaxador de Eſpaña en la Corte Romana.

Urrea

» Urrea, no se ha bien en el ne
» gocio, que lo inste aquel.
» En esto aveis de tener gran-
» de solicitud, andando junto
» con el sobrino de dicho se-
» ñor Obispo; y pedir con mu
» cha instancia, que sea bien
» castigado el dicho Urries,
» por su temerario atrevimien
» to. Y sino pareceraà se deva
» escrivir al Embaxador Vich,
» podrase escrivir al Cardenal
» de Sorrento, y a nuestro Pro
» curador, el Abad de Ripoll.

Defensa del Obispo de Philadelfia, y de la Casa de Vrries.

Mas, porque toca a la Casa de Urries, lo que este Principe del Obispo Prebostre dize, devo no cerrar el Discurso, con omision. La Familia de Urries, que tuvo en Francia su origen (como las de Mosiur de Roan, Mosiur de Labardin, y otras poderosas) desciède de la de Candala. Y desde el año setecientos setenta y ocho, que Ricardo de Urries vino a España, con Carlo Magno, y le sirvio, hasta en el cerco de Pamplona, sus descendientes poseyeron en Aragon, y en Navarra, muchos vasallos. Sirvieron a los Reyes, siendo sus Capitanes, y alguna vez, sus Mayordomos, y Embaxadores, en las Cortes de otros Reyes. Emparentaron, por casamientos con toda la Nobleza de ambos Reynos. A uno de la Casa de Urries, que, con permision de su natural Rey, pasó a servir al de Castilla, hizo aquel Rey, merced del Condado de Santi Estevan de Gormaz. Huvose-lo de bolver (llamado y obligado por el Rey de Aragon) para que en su servicio peleasse contra el de Castilla. Pero, acabada la guerra, bolviendo al servicio del Rey Castellano, le hizo merced segũda vez, y le emvistio del mismo Cõdado. Por lo Eclesiastico, han tenido insignes Prelacias. Sus servicios, sus honores, y las otras grandes Prerogativas, afirman la Tradicion y la Fama. El Vicecancelller Don Bernardo de Bolea, a quien nuestro Rey Filipo Primero de Aragon, y Segundo de Castilla, cometio el reconocer innumerables Previlegios y Escrituras; y, en particular las del antiquisimo Archivo de Barcelona, cuentan, que dixo a

Don

Don Hugo de Urries, Señor de Ayerbe, que en muchas (y casi en todas ellas) avia hallado memorias de los Urries, y de sus acciones. Al tiẽpo que el Arçobispo Don Alonso dixo, que el Obispo de Philadelphia, o el Secretario Hugo de Urries, esta persona baxa, ya entonces los Urries, ultra de ser dueños de la Baronia de Ayerbe, luzian a los ojos y, a la gracia del Rey Principe. Solo esto me pareció digno desta breve defensa. A lo que el Arçobispo dize de su poco seso y mala vida, no hay para que responder. El declarò ansi, con Anton Moreno, su sentimiento (mas antes su impaciencia) que este es el nombre de un dolor, que ni aun en instrucion secreta (adonde solo se acostumbra apuntar senzillamente lo sustancial del negocio) se pudo moderar. Quede esto advertido aqui para lo que adelante veremos; porque en otra ocasion, aunque al mismo proposito, suelta las riendas a la yra, y buelve a tratar en esta misma forma, de Don Felipe de Urries. Prosigue pues, el Arçobispo lo de la Coadjutoria, y declarando, que la quisiera para Don Alonso de Castro y Pinòs, dize, que descende de cierto gran Cavallero. Diversas Historias de Cataluña, con las quales cõforma la comun Tradicion, afirman, que la Casa de Pinòs, y otro buen numero de las de aquellos Estados, descendieron de los Francos. Verdad sea, que en ellas, y en las demas, que traen su origen dellos, y de los Godos, en todos los Reynos de España, ha corrompido el Tiẽpo sus nombres, y apellidos Gentilicios, mudandolos del sonido Gotico, Franco, o Germano; tanto, que apenas conservan algo del. Ansi lo nota Vuolfango Lazio, Historiador de Ferdinando Rey de Romanos, en el libro de las Migraciones, ò Peregrinaciones. Adonde tambien dize, quantas mudanças han hecho en los lenguages, entre diversas Naciones. Acordòse el Arçobispo de calificar aquel Cavallero (a quien llama su sobrino) por la Casa

La descendencia de Don Alonso de Castro y Pinòs.

sa de Pinós; pero no era menos Illustre y Noble, por lá de Castro, que notoriamente salio del Gran Rey de Aragon Don Iayme, llamado el Conquistador. Bolviendo pues a su instruccion, dize: Avidos los despachos, podreis dezir, Por los modos, y en la razon que ello os paresera, que el Obispo me avia movido, que querria resignar su Obispado, o consentir Coadjutoria a Don Alonso de Castro, mi sobrino, persona muy generosa, que desciende, por linea recta y legitima, de uno de los Cavalleros mas principales, que vinieron cō Carlos Magno, en la Conquista de España, quando era toda ocupada de Moros; y que, aun su hermano tiene los Lugares y Tierras, que entonces fueron dadas a aquel primer Predecesor dellos, que vino con Carlos Magno. Y que este es mancebo muy honesto y muy docto. E, que yo, instandome desto el Obispo de Huesca, no lo quise poner en obra, esperando la bienaventurada venida de su Alteza. Y que este Urries, cō el atrevimiento y locura susodicha, se ha atravesado en ello, en tanta infamia de un Prelado, descendiēte de dos Casas tan Reales, lo que no se puede en ninguna manera tolerar. Tres causas solas hay en Derecho, porque se puede dar Coadjutor. O por Decrepita Senectud, o por Grave dolencia, o por ser el Prelado de todo perdido, que no sepa governar su Iglesia y Persona. Ninguna destas concurren en el dicho Obispo. Porque el vive sano. Es de cincuenta y tres, a cincuenta y quatro años. El ha governado muy biē su Iglesia, y vivido no faziendo injuria a nadie, ni extorsiones rigurosas. Ha reedificado su Iglesia Principal magnificamente. Fecho un Monasterio de nuevo, de la Orden de Santo Agustin. Dado muchas limosnas a otras Religiones pobres. Casado muchas Huerfanas, è otras muchas obras de Caridad, ha fecho conforme a la sangre de donde desciende. Llevais sobre esto cartas mias para su Alteza, para Mosiur de Xevres

La Casa de Castro en Aragō, descende del Rey Dō Iayme el Conquistador.

Obras y acciones del Obispo Don Iuan de Aragon

„ Xevres, y al Gran Canceller,
„ y para el Obispo de Badajoz, Maestro Mota. Y parte
„ de la crehencia, que en ellas
„ va aveys de emplear sobre esto, è sobre las otras cosas que
„ vos ocorren. Al mismo tiẽpo q̃ el Arçobispo despacha va en esta forma para Flandes, embiò a Huesca al Biscõde de Evol (de quiẽ haze mẽcion) y embióle de paz, con orden de sosegar los animos, y para deshazer, por bien lo de la Coadjutoria. Pero el Biscõde no se descuydo, ni perdio de vista las armas, y ansi asistio en aquella Ciudad haziẽdo por ambas vias el esfuerço que pudo. Entre tanto Anton Moreno caminava a Bruselas, y pasando por Paris, hizo sus visitas, y fue bien visto de los Reyes Cristianissimos, de Madama, y de Robertet privado de los Reyes, y todos escrivieron al Arçobispo con grandes ofrecimientos, segun su antigua correspondencia. Llego a Bruselas, a donde luego acudio a Mosiur de Xevres, con quien y con el Tesorero General Luis Sanchez, comfirio los negocios, y en breves dias, introducido por Xevres, beso la mano al Rey Principe. Tambien la beso a Madama la Princesa Margarita, y le suplico, que encomendase al Rey su Sobrino, la persona, y negocios del Arçobispo. Y en razon del Comendador Iuan de Lanuza, de quien la Princesa avia recivido algun disgusto, le dixo lo que su Señor le cometio, por estas palabras: Direys le, que he sabido, „ que su Al. se ha tenido „ por desservida del Comendador Lanuza, lo que me pesa „ dentro del alma, por lo que „ toca al servicio de su Al. y „ no por lo que cumple al Cõmendador, aunque, en tiempos pasados me fue criado. Y „ nunca, en esa Corte, se huvo „ en mis cosas segun devièra. „ Mas, puesto que lo huviera „ fecho, segun le obligavan los „ beneficios, que de mi tenia „ recibidos, con esto solo, que „ ha desservido a su Alteza, no „ tan solamente no le tengo „ de acoger, mas aun procurar de fazerle bien castigar „ como su Alteza me lo embiara

Llega a Huesca el Viscon de de Evol, a instancia del Arçobispo Don Alonso

Anton Moreno en Paris.

Anton Moreno en Bruselas.

Quexas contra el Comẽdador Iuan de Lanuça.

biara a mandar. Perſuadio Moreno al Xevres de parte de ſu Señor, que procuraſe la concordia con Francia, por evitar inconvenientes en Cataluña, y en Navarra, haſta que el Rey llegaſe a Eſpaña. Dixo grandes bienes del Protonotario Climente. Y que toda Eſpaña ſe admirava de que ſu Mageſtad no ſe ſirvieſe del, eſtrechamente. Dio cuenta al Rey Principe, por medio del Conſejo, de las diferencias, que el avia compueſto con ſu autoridad en Aragon, entre las Villas de Tahuſte, y Exea de los Cavalleros, y las que ſobre los terminos pendian entre Don Miguel de Gurrea, y el Señor de Ayerbe (que era el Secretario Urries.) Propuſo algunos ſujetos para el ſervicio del Rey. La perſona del Obiſpo de Almeria, para el Conſejo Real. La de Gaſpar de Barrachina para Coadjutor de Maeſtre Racional. Y la confirmacion en la propriedad de eſte oficio, para Moſen Gonzalo Paternoy. Que nombraſe a ſu Santidad para Auditores de Rota a Micer Fráciſco Vbach, por muerte del Auditor Boil. Y en la vacante de Micer Iuan Aibri, a Micer Antonio Arnau, ſiguiendo la coſtumbre del Rey ſu Abuelo, que en tales caſos, ſolia eſcoger los que avian ſervido en la miſma Rota, en lugar de Auditores enfermos. Que en Mecina fueſe Iuez de la Gran Corte de la Vicaria, Meſer Pietro Groſa, que cuydava de los negocios deſte Principe. Que ſe le confirmaſen a Micer Iuan Coſcon, ciertas Alcaydias. Y caſi todo lo que advirtio, parecio a propoſito, y tuvo efetos; y en eſta miſma forma, cõſultava el Arçobiſpo, y manejava las coſas como ſi por Delegacion le perteneciera. Y empleava no pocas vezes el favor deſta gracia, en beneficio de perſonas que le ayian deſmerecido la ſuya, tal era ſu magnanimidad, y no referimos los caſos particulares de eſta verdad, porque demas que ſon muchos, no pertenecen derechamente a lo Univerſal.

Alabanças del Protonotario Climente.

EL

EL EXERCITO QVE EL REY DE ARAGON tenia en Bregia y en Verona, ocupa el Ducado de Vrbino para Francisco Maria de la Robere. Oponesele Lorenço de Medices favorecido por el Papa su tio.

CAPITVLO XXXIII.

LOrenço de Medices, sin perder tiempo, aviendo empeñado al Papa, en la defensa de Urbino, la socorrio con gente de guerra; y cada dia embiava a la Romaña, parte de los Soldados de las levas, y parte de la ordenança y Batallon de Florencia, para que se juntasen con otras Compañias, que esperavan en Rabena, conduzidas por Renzo de Ceri, y por el Viteli sus Capitanes, y Cabos de la Empresa. Demas de aquella gente, recogiò otra Soldadesca en Cesena. Truxola, a su devocion, por la diligencia de Iuan Poppi su Secretario, embiado por el mismo Lorenço, a tratar con con Mosiur de Lautrech, lo concerniente a sus negocios. Conduxo entonces, en el Campo Frances, mas de quatro mil Gascones, y otros tantos Alemanes, creyendo, o que aquella Infanteria, por no querer aceptar sueldo de nadie, no seguiria a su Enemigo, o que, en qualquier caso, le venceria con las fuerças della. Sintio el Papa esta accion de su sobrino vivamente, por el temor, o por la sospecha que tenia, de que el Rey de Francia alentava con disimulacion al Duque Francisco Maria. Estos rezelos le acrecentava la continua persuasion del Cardenal Bibbiena, gran Privado suyo (que despues fue Legado en el Exercito). Representava al Papa, el peligro, a q̃ se esponia con aquellas armas, de causar nuevo desabrimiento al Rey de España y al de Frãcia. Por que, si a caso, por ellas se uniesen contra el, quien no pudiera temer q̃ rebolveria cõ las suyas la Republica Christiana? El Papa con estos discursos, que traian en si un verdade-

Lorenço de Ceri, y el Viteli Capitanes de Lorenço de Medices.

Iuan Poppi Secretario de Lorenço de Medices, negòciò con Mosiur de Lautrech, y truxo mas de quatro mil Franceses.

ro, o verisimil pronostico, vazilava ya, y llegò a punto de desistir y desarmar; pero, llegando a noticia de Lorenço de Medices, para cuya defensa se juntavã aquellas fuerças, quexandose al Tio, y debatiendo con el mismo Cardenal Bibbiena, de las palabras pesadas, llegaron ambos a las manos. Salio en efeto casi todo aquel Exercito por mar, escogiendo primero, de algunas compañias, un golpe de Soldados platicos, que se adelantaron a resistir a los Españoles en el transito. Pero ellos y los Tudescos, pasado el Po, en Ostia, previnieron el peligro con la celeridad; y, por la via de Cento y de Butrio, atravesaron el Condado de Bolonia, entrando y ocupando las Tierras sugetas al Duque de Ferrara; en las quales saquearon a Granarola, que es del Faventino, y llegaron a Faença, sin ofenderla. Efectiven Autores estrãgeros, q̃ pasando estos Españoles cõ gallardia, se fingiò enfermo cierto Capitan (llamavase Xuarez) y que se quedò por esto, atras, para que le prendiesen, como le prendieron los enemigos. Fue llevado a Cesena, a donde dixo en secreto a Lorenço de Medices, de parte del Coronel Maldonado, y de otros dos Capitanes, que la causa de pelear por Francisco Maria, no era sino para poder hazer al Papa algun servicio notable; y que lo executarian, en teniendo oportunidad, porque ellos no podian evitar aquellos grandes inconvenientes. Lorenço aceptò, y guardò vigilantisimamente la promesa, y Xuarez pudo boluer al Campo de los Españoles. Pasaron adelante con buenos sucesos, hasta el Territorio y Ciudad de Urbino, Cabeça de aquel Estado, guardada con hasta tres mil Soldados, por su Obispo Iulio Viteli, y por Iacobo Roseti. Acercaronse los Españoles a la Ciudad, deseosos de entrarla por armas, pero no respondio el sucesso a la esperança. Antes se retiraron, bien, que no sin ella, porque luego (y, a la segunda vez) que llegaron a los muros

Sale por mar el Exercito de Lorenço de Medices a Vrbino.

Ocupa aquel Exercito las Tierras del Duque de Ferrara.

Astucia del Capitan Xuarez.

El Coronel Maldonado resguarda su Fè.

Guarda Lorenço de Medices en secreto la promesa de aquellos Capitanes.

El Obispo Iulio Viteli, y Iacobo Roseti guardan la Ciudad de Vrbino.

Rindese Vrbino.

ros, se los rindieron los que los guardavan. Atribuyeron muchos la culpa desto a Iulio Viteli, por aver, algo antes, echado de la Ciudad sus Ciudadanos. Otros escriven, que rindio la Ciudad Iacobo Rosetí, por infidelidad, ó por temor, que concibio, de ver quan declarado estava el Pueblo, en favor del Duque Francisco Maria. Salieron los Capitanes y Soldados de Lorenço, que tan facilmente la entregaron, con vanderas tendidas y caxas, a fuer de buena guerra. Otros dizen, que desarmados, y sin ellas, salvas, no mas que las vidas, dexando preso al Obispo Viteli, su Governador. El Papa, a bueltas de aquella revolucion, se determinò a estorvar las vistas del Rey de España con el de Francia, pareciendole, que alli se avia de poner en consideracion aquella guerra, para mover otra vez (si se les antoxase) los humores de Italia. Demas, que para la Espedicion general, que el tratava contra los Infieles, no

Estorva el Papa las vistas del Rey de España con el de Francia.

era muy necesario (a su parecer) que los Reyes la confiriesen personalmente. Y, a la verdad, el temia, que como en el progreso dela guerra pasada, avia mal satisfecho al Rey de Francia (y aun a entrambos Reyes) seria contingente, ligarse contra el entre si, y, en las voluntades mas estrechamente, que en los pactos, como lo rezelava tambien el Cardenal Bibbiena. Y, ansi, no embargante, que sabia lo mucho que, para perficionar el trato de Noyõ (que toda via quedava en el, mucho que suplir) era a proposito la comunicaciõ de los dos Reyes: y no ignorava quanto cõvenia la venida del nuestro a sus Reynos (cosa que se avia de madurar en la conferencia, que esperava entre las dos personas Reales, concertada para el dia de la Purificacion de nuestra Señora) embiò el Papa a Flandes, un Religioso Tudesco llamado Fray Nicolas, Secretario del Cardenal de Medices, que era inteligẽte y activo para divertir, aquellas vistas. Las quales

bien que se pudo atribuir a otros considerables estorvos) es muy creible, que se despintaron por la negociacion del Padre Fray Nicolas. Aunque si el Papa temia, que se uniessen en ella los dos Reyes, mas seguro le fuera no impedirlas; pues como diversas experiencias lo han mostrado) las mas vezes los Reyes salen de estas juntas, desavenidos, y con nuevas causas de enemistad. No por estos respectos, cessava el Duque Francisco Maria. En cuyo favor siguieron el exemplo de Urbino, las otras Ciudades, y Plaças de aquel Estado. Sola resistio San Leo, confiada, no tanto en la fuerça de un debil Presidio, como en la aspereza del sitio, que le valio para no rendirse. La Ciudad de Agobbio, que, arrepentida, bolvio al poder de Lorenço, algo despues viendo los prosperos sucessos de su contrario, se reduxo a su parte. Quedavan todavia subditas a Lorenço, Pesaro, Sinigallia, Gradara, y Mondevio, Tierras separadas de aquel Ducado; pero Francisco Maria, despues de cobrada Urbino, propuso en su animo, de apoderarse de algun Lugar junto a la Marina. Y, por saber, que en Pesaro, y en Sinigallia avia su contrario puesto, grande numero de Soldados, haziendo demonstracion de que se endereçava a Pesaro, se encaminò a Fano. Por que no haviendo poseido Lorenço aquella Ciudad, era de creer, que estaria descaydada, y seria por eso mas facil de expugnar. No se le cùplio este designio a Renzo de Ceri, que estava en Pesaro; y assi embiò depresto a Troylo Sabelo, con seiscientos Infantes, y cien hombres de armas, y se puso en Fano. Pero no tardò el Enemigo a cercarla con seis pieças de Artilleria, bien que no gruesas. Batieronla, aunque con harta falta de polvora. Aportillaron las murallas, pero defendiolas Faviano de Galès, Teniente de Troylo, con tanto esfuer-

La comunicacion personal de los Reyes, las mas vezes causa nuevas enemistades.

Resiste S. Leo a las armas del Duque Francisco Maria.

Rindese la Ciudad de Agobbio.

Rindese tambien Fano.

Faviano de Galès, Teniente de Troilo Sabelo, defiende la Ciudad de Fano, contra el Duque Francisco Maria.

esfuerço, que murieron de la parte del Duque Francisco Maria, ciento y cincuenta hombres. Sin embargo la quisieron asaltar el dia siguiente, pero desistieron por saber que aquella noche avian entrado en Pesaro, ciento y cincuenta Soldados platicos. Fueron los de Francisco Maria, a aloxarse en Monte Barocio, de donde se deciende a Fosombron, y de lo alto miravan el Ducado de Urbino, a las espaldas. De la otra parte salia de Rimino, adonde Lorenço de Medices estava, la Infanteria de los Tudescos, y de los Gascones, y otro gran golpe de Italianos, y casi al mismo tiempo mil y quinientos Tudescos, de los que guardavan a Verona en el cerco. Seguiales toda la Cavalleria del Pontifice, y la de los Florentines. De aquel valeroso Exercito, por aver derribado Renzo de Ceri los molinos, y otros edificios en el llano, se aloxò la Infanteria Italiana en Candelara, y los Tudescos, y Gascones en Nogalora, Castillos, ambos enriscados y fuertes. Governavase Lorenço por sus Capitanes, que (discordes en la opinion) eran el mismo Renzo, el Viteli, el Conde Guido Rangon, y Paulo Bullon: pero la particular disension, que entre Renzo y Viteli prevalecia, era causa, de que Lorenço desconfiase, alguna vez, de aquel Exercito, por ver visto los Capitanes del, tan desunidos. Pudo esto impedir los efetos de su grave designio: si ya, para impedirselos entonces, no pudo mas el ser Lorenço inexperto en la guerra. Pero lo que mas le desayudò, fue la perplexidad, que resultava de los agudisimos y bien fundados rezelos del Pontifice. Porque, a vn mismo tiempo, ordenò a su sobrino, que no librase la batalla, ni se empeñase en ella, sino con mucha seguridad de victorioso remate, y se quexava de los Principes Christianos con sus Embaxadores, q̃ assistian en Roma, especialmente con el del Emperador, y con el del Rey

Lorenço de Medices inexperto en la Milicia.

Los dos Castillos Candelara y Nogolara.

de Eſpaña, atribuyendoles la tardança del ſuceſſo, que el miſmo dificultava. Dezia tambien, que no era poſible, que el Rey y el Ceſar ſu Abuelo, ignoraſen la conſpiracion de Fráciſco Maria con los Eſpañoles, traçada a los ojos de ſus Capitanes Generales en Lombardia. Rezelava lo miſmo del Rey de Francia, y mucho mas de la perſona de Mos de Lautrech. Paſaron eſtas ſegundas quexas tan adelante, que en los Breves Apoſtolicos, deſpachados, en razon deſte negocio, las referia con palabras graviſimas. No deſplugo al Emperador, por el odio antiguo que a Francia y a ſus coſas tenia, que el Papa ſe tuvieſe por injuriado de aquel Rey. Antes ratifico afectuoſamente, la confederacion que, contra el hizieron el y ſu Nieto, en Ambers, con el Rey de Inglaterra, poco antes que el Ceſar partieſe para Alemaña. Y, aunque deſpues ſintio que ſe eſtorvaſen las viſtas, entre el Rey de Eſpaña y el de Francia, aplaçadas en Cambray; en eſta ocaſion holgaron del eſtorvo. De la emulacion (ſecreta entonces, y diſimulada en ſuaviſimas corteſias) que en ſus animos criavan aquellos dos valeroſos Reyes, trataremos en ocaſiones forçoſas. Cada uno dellos entonces, por ſu parte, y como mas le convino, tentò de aplacar al Pontifice. Para lo qual nueſtro Rey, ultra de las cartas que le eſcrivio, llenas de ſatisfacion, ſe la dio con las obras, porque mandò que los Eſpañoles, que peleavan por Franciſco Maria le dexaſen. Y que el Conde de Potencia, aviendo pueſto en orden la gente de guerra del Reyno de Napoles, acudieſe al Papa con quatrocientas lanças, en favor de Lorenço ſu ſobrino. Y, para dar mas fiel teſtimonio de ſu animo, privò a Franciſco Maria, por inobediente a la Igleſia, del Ducado de Sora, que com prò ſu padre en Tierra de Levor, del Reyno de Napoles, y le poſeia el hijo en paz.

Mandò nueſtro Rey, que los Eſpañoles que pelearon en Lombardia, ſe retiraſen del Duque Franciſco Maria.

Quita nueſtro Rey el Ducado de Sora al Duque Franciſco Maria.

El

El Rey de Francia, a quien era moleſtiſima la memoria de las promeſas del Pontifice, haſta entonces no concluidas a ſu modo, no le ſatisfizo, ſino con eſperanças artificioſas. Vna de las quales era, que mandaria a Moſiur de Lautrech, que le ſocorrieſe. Pero embiòle junto con eſta promeſa a dezir, que ſe acordaſe ſu Santidad, de que padecia aquellos daños, por aver conſentido, en tiempo de la Liga del Rey Catholico y del Emperador, que aquellos Eſpañoles, paſaſen de Napoles a Verona. Mas biẽ preſto mudó aquel Rey la intencion, por temor de que el Papa, en viendo el defecto del ſocorro, quedaria neceſitado a cõfederarſe con el Emperador, y con el Rey ſu Nieto; refugio, no ſolo util, ſino forçoſo. Y anſi ordenò, que, de Milan le acudieſen con trecientas lanças, que vinieron luego, a cargo del Capitan Sifeyo. Y, por ſacar en todos caſos, provecho de la neceſidad del Pontifice, le propuſo otra nueva

Acude el Rey de Francia al Duque Loré ço de Medices con trecientas lanças.

Otra confederacion entre el Papa y el Rey de Frãcia.

Confederaciõ, pues la de Bolonia avia eſpirado. Eſtableciòſe, a utilidad de ambos, cõ algunas condiciones en defenſa de ſus Eſtados, y el Rey Franciſco tuvo con ella, para las preſentaciones y Diezmos de las Prebendas, en Frãcia y en Milan, Bulas en buena forma, y fueron del recibidas con alegria; y los Florentines admitidos a la Confederacion. Sobre la reſtitucion de Regio, Modena y Rubiera, al Duque de Ferrara, nacieron luego algunas diferencias, y el Papa las difiriò para otro tiempo; por que el determinarlas, fuera, en aquel, mover otra guerra. Y larguiſima en eſte, la Naracion della, como tambien lo fuera eſta, ſi nos detuvieramos en cada faccion, y en cada encuentro de los que, en el aſalto, o en el cerco, de cada Ciudad, o Fortaleza, ſe executo, no perteneciendonos mas que lo general de aquella guerra. Entre tanto que las armas ſe amenazaban, las unas a las otras, ſe encontraron junto de

Diferencias ſobre la reſtitucion de ciertas Ciudades al Duque de Ferrara.

Encuentran ſe los dos Exercitos en Arimino, y queda el Duque Franciſco Maria herido, pero vencedor.

Arimino con furor obstinado, y murieron de ambas partes algunos Capitanes valerosos. Salio Francisco Maria herido de un arcabuzazo; que (con recebirle sobre la coraza) le puso la vida en duda. Pero sanole el regozijo de aver venzido. Hervian los recelos de los Principes. Porque, con esta pension los ensalza la Fortuna. Ordena, que traygan el coraçõ lleno de sospechas, que son otras tantas sierpes bullicioſas, y tales, que ni el Paretesco, la Amistad, la Conveniencia, ni otro respeto humano, las amortigua, ni las pone en paz. La seguridad que Lorenço hallava contra ellas, era aumentar su Exercito. Y ansi, para este efeto, de mas de la gente Italiana, conduzida nuevamente, le embiò el Pontifice, por leva hecha en Roma, mil Españoes, y mil Tudescos, los unos y los otros de grande opinion.

Herida, y victoria del Duque Francisco Maria.

EN SICILIA QUERIENDO CASTIGAR el nuevo Capitan Presidente, las Sediciones pasadas, suceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zelosos del servicio del Rey.

CAPITVLO XXXIIII.

VEDANDO Los dos Condes Sicilianos DõAntonio de Cardona, y Federico Abatelo, detenidos en Flandes, Hector Piñatelo, Conde de Montel leon, pasò de Napoles a Sicilia, no como Virrey, sino como Presidente y Capitan General de aquel Reyno (el primero de Mayo de este año M.D. XVII.) con ordenes secretas, para todo lo que avia de executar. Fue en Mecina, y despues en Palermo; recebido con benigna demonstracion. Removió, lo primero, del govierno al Conde de Catabelota, y los Electos Palermitanos; y por edicto Publico, ratificò y revalidò las ordenes del Virrey Don Hugo, que hallò anula-

Pasa de Napoles a Sicilia Hector Pinatelo, Conde de Monte Leon, para el castigo delas sediciones pasadas.

anuladas; y restauró las Gavelas. Palermo lo aceptò sin replica, pareciendole, que por meritos de aquella primera obediencia, facilitaria el perdon. Llamò al Marques de Guirachi, y al de Licodia, y dioles las cartas del Rey, en donde mandava, que en termino de ocho dias, se presentasen en Napoles, ante el Virrey Don Ramon de Cardona. Causò este mandamiento temor y varios discursos en el Reyno; y mas juntandole con la tardança de los Condes, que quedaron en Flandes; los quales corriò voz, que en estrechas carceles, y despues se dixo, que, muertos a hierro. Para asegurar a los Sicilianos destos temores, mandó Hector publicar un Perdon General, pero exceptando de la gracia del, veinte personas inciertas, cuyos nombres reservò para si mismo. Esta publicacion y reservacion fueron motivos, para que las conciencias cargadas no se asegurasen; y assi algunos escogieron voluntario destierro, y otros, en secretos conventiculos, començaron a conspirar de nuevo contra los Consejeros Reales, contra la parcialidad de Don Hugo, y contra el mismo Conde Hector. Desta maquinacion se hizo cabeça Iuan Lucas Escarchialupo, Noble Palermitano, que avia sido Iurado el año antes; persona, que si con la temeridad no escureciera sus naturales dotes, fuera digno de toda estimaciõ. Pareciole, que el hallarse el Rey Don Carlos tan lexos, el no tener entonces Exercito alguno en Sicilia, ni en Italia, el Pueblo Siciliano inquieto y aficionado a sediciones, y que nadie le tenia a el, por enemigo de Hector, le davan oportuna ocasion para sus intenciones. Ajuntaronsele Alfonso de la Rosa, Pedro Spatafuora, Iacobo Lozaro, Christoval Benedetti, Francisco Barresi, Baltasar Septimo, y Andrea Scarchiaphelita, hombres todos Principales, y algunos, que, o por oprimidos de grãdes debitos, o por diversos insultos, se hallavan resueltos a qualquiera peligrosa resoluciõ. Huvo sospecha

Presentanse ante Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles, el Marques de Guirachi, y el de Licodia.

Perdon General en Sicilia.

Nueva conspiracion en Palermo.

Lucas Escarchialupo, Autor de la nueva conspiracion.

Los Complices del Escarchialupo en los levantamientos.

cha que Don Guillermo Vintimilla, Baron de Cimina, por enemigo de Don Hugo, fomentava la Conjuracion, y fue de provecho que se declaráse. Pero demas de la gente Popular, que le siguio, fueron sus Caudillos Iacobo de Agrigento, Vicencio Riza, y Vicencio Zazara, hombres perdidos. Iunto pues, con estos Complices Iuan Lucas Escarchialupo, como aquel Catilina Romano, conocido por facinoroso, en los escritos de Tulio y de Salustrio, escrivio Iosefo de Constanzo, que en la Maseria, o Granja de Antonio Vintimilla (o en la Iglesia de San Iacobo de la Mazzara) en un combite, y algo antes de asentarse a la mesa, hizo a sus Compañeros este razonamiẽto: Si no tuviera tan conocido vuestro valor, acompañado de sincera Fe (o Nobilissimos Compatriotas) engañaràme sin duda, la Opinion y la Esperança que de vosotros he conocido. Cierto es, que no nos avemos juntado aqui, para pasar el tiempo en ocio, con las copas en las manos para brindarnos. Ni para llorar, como mugercillas, las calamidades Sicilianas, sino para tomar las armas varonilmẽte, y extirpar, con ellas, la perpetua Sucesion de los Tiranos. Tolerable fue, por algun tiẽpo la avaricia de Don Hugo, y su jamas pẽsada arte de robar y ateсorar. El vernos por sus atrozes, rapinas, despojar de nuestras haziendas (sudor de nuestros mayores.) Mas quien sera tan desvalido, que tolere las injurias del Honor? Que se dexe quitar de entre los braços, las mugeres propias? las hijas? las hermanas? para exponerlas a la luxuria, y desverguença de un cruelissimo Tyrano? Algun alivio se pudiera esperar, si los Virreyes que han de venir, estimulados de la honra, o temerosos de la ira de Dios, y de la del Rey, aborreciesen el exemplo de sus Antecesores. Pero luego les disuaden de sus buenos propositos sus Consejeros, Cerastas sedientas de nuestra sangre, Aves de rapiña, de cuyas garras somos nosotros la presa; gente llena de

Otros sediciosos que siguieron al Escarchialupo.

Exforta el Escarchialupo sus Complices, a la obra.

sober-

„ ſoberbia, que a la ſombra de
„ la Razon de eſtado, entibian
„ para todo lo bueno, la men
„ te del Governador. Con va-
„ lor avemos ſacudido de las
„ cervizes, el yugo del Virrey
„ paſado. Pero de que avra
„ ſervido, ſi la hydra vive, y deſ
„ troncada una cabeça, le re-
„ naçen ſiete? Alli miſmo, adõ-
„ de nueſtros Condes fueron
„ llamados, y ellos ſe eſforça-
„ ron a negociar alguna tregua
„ de nueſtras miſerias (aquellos
„ dos Caſtillos de la Salud y de
„ la Publica Libertad) quedarõ
„ reduzidos a priſion lobrega,
„ y aun, por ventura, injurioſo
„ cuchillo, ha ſegado ſus gar-
„ gantas. Y vivirán eſtos infa-
„ mes Conſejeros? De que
„ nos aprovechará la antiquiſi-
„ ma gloria, de aver oprimido
„ los impios Dionyſios, al ſan-
„ griento Phalaris, y los otros
„ monſtruos ſemejantes? De
„ que ſirve el aver (poco antes
„ de la memoria de nueſtros pa-
„ dres) muerto los inſolentes
„ Franceſes, ſi agora conſenti-
„ mos, que, como de manſas
„ victimas, ſe haga de noſotros
„ tan abominable ſacrificio?

En eſta forma, proſiguio ſu platica, ponderando las opreſiones del Reyno, las deudas de las perſonas Nobles, diziendo, que en el eſfuerço eſtava el remedio de ambas calamidades. Que la vitoria venia en las armas. Y que la Libertad ſe les entraria por ſus puertas, y que para procurarlo, el ſe ofrecia por Capitan, o por compañero. El Fazelo añade: Que, en todo eſte ofrecimiento, ſalvò ſiempre la fidelidad al Rey, y el decoro del Conde Hector, que repreſentava ſu perſona. Los Conjurados le eſcucharon con increible alegria, y, de comun conſentimiento, prometieron entre ſi, de no deſamparaſe en ninguna fortuna, de matar los Conſejeros Reales, y extinguir la parcialidad de Don Hugo. Iuzgaron, que ningun dia ſe les podia ofrecer mas oportuno, para la obra que el de la Viſpera de Santa Chriſtina, Patrona de Palermo, en cuya Igleſia ſe celebra, a veinte de Iulio, ſu Fieſta. Suelen aſiſtir a ella el Virrey, los Miniſtros, la Nobleza, y el Pueblo. Y anſi determina-

Concluyen el nuevo levantamiento el Eſcarchia lupo, y ſus Complices.

minaron de entrar en el Tẽplo, y degollarlos a todos entre los Altares. Llegado el termino, demas de los rumores, que la Traicion causó, como el Escarchialupo andava exfortando a los unos, incitando a los otros, poniendo guardias, y tomando puestos; esta solicitud descubrio sus intentos. Y mas en particular se los descubrio, al otro dia, al Conde Hector, cierto Fraile Frãcisco, de los que en Sicilia llaman Iesuanos, con quien Vicencio Benedicto, hermano de Christoval, uno de los Conjurados, que lo avia comẽçado a ser cõ intimo secreto. Persuadiole, que no fuese a la Iglesia, porq̃ le esperavan en ella quarenta, o cincuenta hombres armados para matarle a el, y a los del Consejo; y que para hazer comun el delito, esperava tambien un sedicioso en el Campanario de San Agustin, con orden de tocar, en oyendo la seña, cierta Campana, a cuyo sonido avia de arremeter el Pueblo. Desistieron con esto, de yr al Oficio; y aconsejaron a Hector que se fortificase. Gerardo Bonano, Maestre Racional, instava, en que un buen numero de Fieles enviste se con los Traidores en la Iglesia, y, al mismo tiempo, con el que avia de tocar la Campana. Pero nada desto se executó, ni se pusieron guardas, ni se ganaron las puertas de la Ciudad, o porque pensò Hector, que qualquiera destas diligencias le desautorizàra, o porque no creyò a los Delatores; no embargante que Iuan Vincencio Incorbera, Capitan ordinario de Palermo, viendo ya divulgada la Conjuracion, dexò el oficio a Francisco Aliata, su Iuez Asesor, por miedo de los Cõjurados, y se salio de la Ciudad. Y mas creible parece, que Hector dexò de hazer las prevenciones necesarias por floxedad, como los Escritores Sicilianos quieren. Las Visperas se cantaron sin el, y sin los Consejeros, porque el Conde se encerró con ellos en Palacio. Entraron el Escarchialupo, y sus Consortes, por la Portanova, y, hallando la Ciudad

Vn Fraile Frãcisco descubre al Conde Hector Pignatelo, la Cõjuracion del Escarchialupo.

Entra el Escchialupo cõ los suyos, y no hallan al Virrey, ni a los Consejeros en cila.

dad descuydada, llegò a San Iacbo de la Mazzara, de don de, aviendo todos merendado, se encaminaron à la Iglesia Mayor, creyendo que hallarian la presa en los Oficios Divinos; pero, como de no hallarla, infirieron que eran descubiertos, con la rabia que, por esto, les creciò, arremetieron a Paulo Chiaga, Archivero de Palermo (hombre pacifico) que estava arrodillado, haziendo oracion, y le mataron. Hecho este sacrilegio, salieron por la calle de Marmol. Refiere el Fazelo, que por curiosidad, salio el de su Convento con otro Fraile, y que vio, que de los Conjurados andavan a cavallo solos veinte y dos, y con algunos Plebeyos, que a pie los andavã siguiẽdo. Que pasaron por el Cerso, àzia la Lõja de los Mercaderes, y el Escarchialupo solicitava assus amigos, y alos conocidos que topava por las calles, y ninguno se le llegava; tanto, que los dos Frailes, y la gente se admiraron, de que aquellos pocos hõbres emprendiesen temeridad tan conocida, y acusavã del sueño y la remisiõ del Governador. Dize, q̃ la misma curiosidad le obligò a seguirlos, y q̃ hallò al Escarchialupo caydo y desmayado en el suelo, o por la insolencia temeraria del caso, o por ver que la Plebe no le seguia. Y que sus Aliados, como frencticos, no sabian a donde estavan. Durò mas de una hora el desmayo del Escarchialupo (que le pudiera entonces prender, y matar qualquier niño) pero socorriendole con algunos remedios, y lavada la frente cõ vinagre, bolvio en si, y puesto a cavallo pasò adelante, hasta el Palacio. El Conde de Mõteleon, sintiendo el tumulto, mandò cerrar las puertas. Pidiole el Escarchialupo (antes de hazer alguna violencia) le pidio en altas vozes: Que le entregase los Consejeros y los amigos de Don Hugo; porque era cierto, que el Rey, avia degollado en Flandes los dos Condes, por traça y parecer de los mismos Consejeros; y que, por esto, eran dignos de la misma pena. Hector, desde una ventana le

Matan al Archivero Paulo Chiaga.

Desmayase el Escarchialupo en la calle.

Encierrase en su Palacio el Conde de Monteleon.

Pide el Escarchialupo al Conde Hector, que le entregue los Consejeros Reales, y los amigos de Don Hugo de Moncada

Respondele Hector, con palabras pacificas, pero sin suerte.

le respondio: Que los Condes eran vivos. Y que le rogava a el, que cuydase de la paz. Mas como se hallava ya cercado de los Populares, tã apasionados de los Cõdes au sentes, para incitarles mas los animos, prosiguio en repetir a mayores vozes: Que aquellos Inocentes eran muertos a cuchillo; y ansi, que le entregase los Consejeros, que eran los culpados. Y la Plebe ayudava en esta peticion. Viendo Hector, que no aprovechavan sus exhortaciones, se retirò de la ventana, y se escondio enla parte mas secreta del Palacio. Ansi se entretuvo la inquietud, hasta que, llegada la noche, acudio gran numero de gente armada, la qual, impaciente de hallar cerradas las puertas, les pegò fuego, y truxo, con suma celeridad, la Artilleria, y gritando: Mueran los Traidores de la Patria, abrieron portillos; y, arrimando escalas, le entraron. Hallaron en lo mas escuro a Nicolao Canarela Syracusano, hombre viejo y bueno, a Iuã Tomas Paternion de Catania, Iuezes ambos de la gran Corte. Y, aviendoles herido y despojado de todas las vestiduras, los arrojaron desnudos por la ventana, y fueron sus cuerpos recibidos, de aquella gente furiosa, sobre las puntas de las alabardas y picas, con vozes de alegria. Al mismo tiempo prendieron al Conde Hector: al qual (dize el Fazelo) que le guardaron el decoro, devido a su Magistrado. El Abad Mauro lico afirma, que le quitaron la espada. Todos convienen en que le mandaron salir de aquel Palacio, y le encerraron en el otro, que está en lo más alto de la Ciudad, adonde estuvo siete dias. A Gerardo Bonano Maestro Racional, que (vestido como Labrador) se andava escondiendo de casa en casa, prendieron en la de una pobre muger, y le ahogaron. A Priamo Capochio, Advogado Fiscal, hallaron tambien, de alli a dos dias, en otra casa, y le mataron a estocadas. Y, arrastrando el cuerpo, y mostrando las espadas teñidas en su sangre caliente, le llevaron por toda

Prenden al Conde Hector Piñatelo, y echanle fuera, y encierranle en otro aloxamiento.

Ahogan al Maestre Racional Gerardo Bonano.

Matan a estocadas al Advogado Fiscal Priamo Capochio.

Pega fuego el vulgo de Palermo alas puertas del Palacio, y a portillanle con la Artilleria, y entranle furiosamente.

Desnudan a los Consejeros Nicolas Canarela, y a Iuã Tomas Paternion, y arrojanlos por las ventanas.

toda la Ciudad. Era este Priamo, hombre de erudicion no vulgar, agudo y excelente Escritor de Epigtamas. Las casas de los que huyerõ, fueron, o quemadas, o saqueadas. Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, se desviò, cõ sus hijos, del peligro, pero no salvàra su persona, si no le valiera un valiente cavallo, que un vasallo suyo le dio, con el qual pudo llegar al Castillo, o Casal de Alcamo, que dista diez leguas de aquella Ciudad. Ufanos, con el suceso deste primer impetu los Palermitanos, cercaron las puertas, para que no se les escapase de la Ciudad alguno de los perseguidos. Siguieron el exemplo de Palermo las otras Ciudades, saliendo al campo las enemistades antiguas, con robos, incendios, y homicidios entre si, y mas contra los Fautores de Don Hugo de Moncada. Ardiò Catania, por las disensiones entre Geronimo Guerrera, y Francisco Paternion, Baron de Baduſa. Agrigẽto (o Girgento) por las de Pedro Monteaperto, Baron de Raufadale, y Baltasar Naselo, cuya casa abrasaron y arruynaron. No estuvo ociosa la antiquisima Ciudad de Trapana, que tambien se alboroto, por la enemistad entre Simon San-Clemente, y Iacobo Fardela, cuya casa tambien, fue abrasada por los de la facion contraria. Los vezinos de la Ciudad de Terme, con el odio, que a Blasco Lança tenian, desde que se supo que en Flandes acusò los Sicilianos de Traidores, delante del Rey, le buscaron con grãve hemencia por las casas, para hazerle pedaços, y en el Monasterio de Santo Domingo (hasta en los Sepulcros) y no le hallando, robaron los bienes del Convento, y los que Fray Fernando Falcon, que era Prior, tenia encomendados de Don Hugo de Moncada. Salidos de alli, pusieron fuego a las mieses de Blasco Lança, y al edificio, en que tenia el Ingenio del açucar. Mataron sus rebaños, abrasaron su Fortaleza llamada Trabia, la casa de su habitacion, robaron sus alhajas, y pegaron

Abrasã lascas de los muertos, y de los que huyeron.

Salioſe con ſus hijos Dõ Iuan de Luna Cõde de Catabelota.

Cierran los ſedicioſos las puertas de Palermo, y hazen lo miſmo otras Ciudades.

Renuevanſe los vãdos antiguos.

Buſcan a Blaſco Lança, y roban el Monaſterio de Sãto Domingo, y los bienes que tenia encomendados Fray Fernando Falcon.

Abraſan los edificios, las mieſes, los ganados de Blaſco Lãça

Permanece sola Mecina en la fè de su Rey.

ron fuego a una copiosa Libreria. En efeto, sola Mecina conservò la Fè, y todas estas Ciudades se confederaron con los Sedicioſos. Dieron armas a Palermo, y hasta, con adulaciones y alabanças (llamandola Autora de la Libertad) la destruyeron. Iuntavase en la Iglesia de la Nunciada, y tratavan en sus Congregaciones, de apoderarse en la Fortaleza de la Mar, para defenderse de sus enemigos, vengar sus agravios particulares, dilatar la guerra, y hazer forçoso, o mas facil, el perdon. Hallandose Palermo (y todo aquel Reyno) en esta do tan miserable, quãdo mas frenetica andava Sicilia, despreciando las Leyes, y confundiendo lo divino con lo profano, plugo a la Providencia del Cielo, mejorar las horas, contra toda esperança.

Haze el Conde Hector a Don Guillermo Ventimilla Prefecto de Palermo.

El Conde Hector, para que la Rebelion no creciese, eligiò por Capitan ordinario, (o Prefecto) de Palermo a Dõ Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, aunque era amigo del Escarchialupo, y por ventura, por ese mismo respeto. El aceptò el cargo, y al mismo tiempo, hablando de aquellos tumultos en secreto, con Pompilio Imperatore, con Francisco y con Nicolas de Boloña, hermanos, con Alfonso Saladino, Pedro Aflicto y Geronimo Imboneto, consideraron las obligaciones de sus calidades, y las opusieron al oprobrio comun. Cada dia veian robar y abrasar las casas, forçar las Matronas y las Dõzellas, despojar los Altares y las Sacristias, cometer homicidios, discurrir los delinquentes armados por las calles, dexando balsas de sangre en ellas, las fugas de los buenos y pacificos, y que todo aquello pasava a los ojos de los que se preciavan de Herederos de la antigua Fidelidad, y del valor que, por los mismos delitos, libertó la Patria del Dominio Frances. Ponderavan la igualdad, con que los Reyes de Aragon, han administrado justicia, desde el Rey Don Pedro (llamado el Grande) que ocupò a Sicilia, y la defendio tantos años, contra

El esfuerço y la fè de Dõ Guillermo Ventimilla.

Nobles Sicilianos buscã a Don Guillermo.

las

las armas de Francia, lastimados y avergonçados del esta do presente, acordaron de unirse, y quitar las vidas à los Fautores de la maldad. Mas porque esto, ni lo demas perteneciente a ello, no se devio executar sin noticia y orden del Conde Hector; yendole a visitar, le aconsejaron, q̃ si queria extinguir el fuego, se valiese delos fieles, y que lo cometiese a Don Guillermo Ventimilla. Maravillòse Hector, de que le propusiesen para tal obra, la persona mas acepta a los sedicios os. Y ansi les respodio: Que le parecia bien, pero que no conocia en Palermo persona q̃ no fuese sospechosa. Ofrecieronle sus vidas, su industria, y todas sus fortunas, con lo qual se animó y siguio su consejo. Llamò a Don Guillermo. Encomendóle el negocio. Exhortòle, con promessas y con la gloria del sucesso. y el, aunque exsagerò la dificultad de la execucion, la tomò a su cargo. Al mismo tiempo que esto se concertava, aviendo el Escuarchialupo ganado votos, y casi el consentimiento del Conde Hector, señalaron el dia del Nacimiento de la gloriosa Virgen Madre de nuestro Salvador, que es a VIII. de Setiembre, para concluir el trato de ocupar la Forraleza de la Mar. Pero Hector, rezelando el fin de aquella maquina, disfraçado en trage humilde (engañando una noche las guardas) se salio de Palacio, y se fue, en un pequeño barco, a Mecina. Nacio desta fuga en Palermo gran confusion; y el Escuarchialupo la atribuyò a falta de fè, por no le cumplir la que le avia dado Hector, de permitir lo de la Fortaleza, y aprovar lo que los sedicioso determinasen. Mas no, por la ausencia de Hector, se desanimaron los Conjurados Fieles, antes acudieron el dia señalado, a la Anunciada con Don Guillermo Ventimilla, Francisco y Nicolas de Bolonia, Pompilio de Imperatore, Alfonso Saladino, Geronymo Imboneto, y Pedro de Aflicto, adonde llegò tambien el Escuar-

Sale el Conde Hector de Palermo disfraçado.

Ofrecen al Conde Hector los Sicilianos Fieles las vidas, y lo demas para contra los Conjurados.

Valerosa hazaña de Don Guillermo Ventimilla, y de los Fieles, en la Iglesia de Santa Zita.

chialupo, con Alfonso de la Rosa, y Christoval Benedicto, acompañados de hasta seiscientos plebeyos amotinadores. Los Nobles de la fiel Conjuracion, combidaron al Escuarchialupo, a la Misa, diziendole, que seria bien oyrla antes de juntarse; y pareciédoles a ellos lo mismo, entraron todos indistintos en la Iglesia de Santa Zita, frontero de la Anunciada. Hallandose dentro los unos y los otros, salio a dezirles Misa Fray Iacobo Cribelo, Dominico, de aquel Convento. Al mismo punto que la començava, y los oyentes se arrodillavan, Nicolao de Bolonia, metio mano a la espada, y mató a Christoval Benedicto. Pedro de Afflicto a Alfonso de la Rosa, Don Guillermo arremetio al Escuarchialupo; mas, hallandole armado de coraça fuerte, se valió del puñal, y le acabò. Muertos aquellos tres principales rebeldes (porque no se hallaron mas) començaron a menear las manos. Don Guillermo, salio en el cavallo que le tenian apercebido, y siguieronle a pie, los Barones fieles, para buscar los sediciosos, y enfrenar el Pueblo. Andavan, a vozes altas diziendo: Todos los que se precian de leales y honrados, vengan a defender la Reputacion del Rey, y a librar la Patria de la infamia Publica. Vivan Doña Iuana y Don Carlos su hijo, Reyes de Aragon. Ajuntóseles Hercules Imfuxa, Castellano del Fuerte de la Mar, con otro buen numero de soldados, Espanoles, que les animaron a seguir el hecho. El Pueblo, sabida la muerte del Escuarchialupo, y que avia sido el Autor della Don Guillermo, quedò suspenso, sin osar, ni resistir. Toparon junto a la Iglesia de San Pedro Martyr, a un gran sedicioso plebeyo (y herrero) llamado Vincencio Riza, y mataronle. Al tumulto salio Francisco Barrese, uno (y de los primeros Conjurados Nobles) bien armado. A este no le mataron, por guardarle Dō Guillermo la palabra que le dio, mas prendi-

Muertes de los sediciosos mas principales.

Gritos Nobles que andavan dando los Fieles por las calles

prendieronle, y quedó bien aprisionado en el Castillo de la mar. Encaminandose luego àzia Albergueria, corrieron a Pedro Spatafuora, aquien, por la velocidad de su cavallo no alcançaron, y se salio fuera de la Ciudad. Los otros sedicioſos, o se escondieron, o huyeron. Con todo eso prendieron, o mataron a muchos, a quiẽ entregavan sus mismos com pañeros, y a los que eran sospechosos en la Conjuracion: Don Guillermo, sus Confederados, y la Infantería Española, sacaron diversas armas, de la Armeria de la Ciudad, y las distribuyeron entre los Naturales Fieles. Cobraron, de poder de los Sedicioſos, la Artilleria; y, ocupando, al mismo tiempo las calles y puertas de la Ciudad, para ocurrir a alguna nueva sedicion, se hizieron fuertes en Palacio. El Fraile Sacerdote, q̃ salio a celebrar la Misa a los Conjurados, no solo no la pudo proseguir, sino que, de la alteracion que le causò el estrago no esperado, se le entrò el pavor en las entrañas, y las penetrò de modo, que murio, de allia ocho dias. Quedò Palermo sosegada y admirada. Declararonse los Indiferentes, y confirmaronse los Fieles. Escrivieron al Conde Hector Piñatelo, este gran suceso, y el con desconfiança, lo atendia en Mecina. Pero, aunque se regozijò, y dio las gracias a los Barones, que lo obraron, no salio de aquella Ciudad, hasta tener orden para ello del Rey Principe. Y el esperarla, fue Prudẽcia, fundada, no solo en las consideraciones, a que el Govierno Moral y Politico se obliga, sino en las que causa la Madre comun llamada Esperiencia, que jamas engaña, ni dexa de aprovecharse de los daños pasados, para evitar los que pueden suceder. Y mas en aquella ocasion, en que Sicilia, con tãta facilidad bolvia a caer en la misma enfermedad, de que andava cõvaleciendo, como luego lo veremos.

Restitucion de la paz hecha por los Cavalleros fieles de Sicilia, y por los Soldados Españoles.

Muerte del Religioso q̃ celebraba la Misa.

ALTERACIONES EN VALLADOLID, Y en algunas Ciudades en Castilla, sobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Juan Velazquez con armas la Viudidad de la Reyna Catholica Doña Germana, en las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo. Llega a Castilla otro Governador Flamenco, y parte se luego a Portugal.

CAPITVLO XXXV.

ENtretãto que en Francia, y en Flãdes se quedava ajustando la paz universal, se ofrecieron por acà impedimẽtos, que turbarõ la de Castilla, y dieron principio a mayores trabajos. Ordenaron sus Governadores, (aunque las memorias de entonces, a solo el Cardenal Fray Francisco Ximenez de Cisneros, lo atribuyen, diciendo, que la instituyò para seguridad de su persona, contra los Grandes, a quien ofendia su govierno.) Mãdo q̃ todos los oficiales mecanicos, y los demas plebeyos, habiles para las armas, se juntasen para exercitarlas. Que formasen esquadrones, y aprendiesen, en efeto, el Arte de pelear, y fuese cada Pueblo como una escuela de Milicia. Para el progreso de aquellos principios les concedio algunas esenciones, y los sueldos del Capitan, del Atambor, y del Pifaro. Alterò la novedad desta Ordenança (que ansi la llamava) con gran desabrimiento, a los Grandes y Cavalleros, heredados en aquellas Comarcas; porque no cuadrava con sus propositos, ni querian ver los Pueblos armados y exercitados. Y, en pocos dias se vio, que, los que, por medio del exercicio de las armas, començaron a tener noticia de sus fuerças, dieron en horgullosos, y en despreciadores de la obediẽcia y del vasallage. Y ansi los Señores lo entendian (y mucho mas se lo persuadieron el Almirante y el Conde

La Ordenança de Castilla

Desplazen los Señores Castellanos la nueva Ordenança, y la juzgan por sospechosa.

Conde de Benavente en Valladolid, y el Condestable en Burgos (que aquel apercibimiento, o se endereçava a oprimir la Nobleza, o a refrenarla, para que fuese menos arroxada, y que el intento del Cardenal, era quitarles sus Alcavalas, como injustamente poseidas, para incorporarlas en la Corona. Tentaron el animo del Cardenal, representandole, como negocio inconveniente, el hazer con aquella invencion tan poderoso al Rey, y al Reyno. Quexaronse al Rey. Y aunque su Magestad escrivio, mandando al Cardenal, que no inovase contra los Previlegios de Valladolid, no aprovechò, ni, asegurando en sus cartas, que vendria con toda brevedad a España. Salamanca, Segovia, Avila, y Toledo, eligieron Capitanes, y procedieron en lo demas conforme a la Ordenança; pero Valladolid, no pudo (o no quiso) encubrir su verdadero sentimiento, antes le mostrò luego en algunos alborotos; los quales, cõ ser intolerables, no fueron castigados. Iuntavase los Comovedores. Y, aviendose quexado de aquellas novedades, al Presidẽte, que era Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada, les respondio: Que no tenia parte el Consejo, en lo q̃ los Governadores ordenavã, y que no sabia algo dello, tan lexos estava de aprobarlo. Esto mismo les afirmarõ algunos Consejeros (los quales y el Presidente) no estavan bien con el Cardenal. Este desengaño acrecentò el atrevimiẽto delos ya sedicioſos, q̃ eran los mismos Regidores y Magistrados de la Villa, para trompellarlo todo, aunque toda via era respetada la Iusticia. En medio de aquella revolucion, llegò a Valladolid un Capitan llamado N. Tapia, natural de Segovia, con Provision de los Governadores, para ser Caudillo dela Infanteriaque alli se avia de coduzir, y no solo no le obedecieron, sino que (aviendole ultrajado) porque no salio dentro de una hora, que para ello le dieron de tiempo, le prendieron. Otros dizen, que

Razones de Estado, que forman algunos señores Castellanos, contra la soldadesca nueva.

Sedicion en Valladolid.

Executan algunas Ciudades la Ordenança, y Valladolid repugna a ella

Maltratan en Valladolid a Tapia Capitan y Comisario por los Governadores, en odio de la Ordenança.

se escapò y pasò a Madrid, adonde, con la relacion que al Cardenal hizo, le indignò mas. Este desacato, y otros semejantes contra el Capitan, pararon en rebelde levantamiento. Las Ciudades que avian obedecido, sabiendo que Valladolid, siguia opinion diferẽte, echaron fuera los Soldados y los Capitanes, y se declararon por ella, y embiaron a notificar al Cardenal, que pensavan imitar a Valladolid. Mandò el Cardenal, que los hombres de Armas de la Guardia vieja, fuesen a castigar a Valladolid con todo rigor. Pero ella tomò con el mismo su defensa, y alistò luego treinta mil hombres, con los quales, y con el favor de algunos Señores, començaron a guardar la Villa con centinelas, repartiendo los cuydados, como si estuviera cercada de Enemigos. Con este exemplo, hizieron en Burgos lo mismo, y para ello les acudia el Condestable, como el Duque de Alva en Castilla, y el Marques de Astorga, en el Reyno de Leon, y concibieron otras personas particulares, pensamientos muy peligrosos. Fue una dellas el Contador Mayor Iuan Velazquez de Cuellar. Hase de advertir (para entender la ocasion que le dieron). Que poco despues del fallecimiento del Rey Catholico, y del Pesame, que los Embaxadores de Aragon dieron a la Sereníssima Reyna viuda, con otra afectuosa embaxada, le suplicaron los ocho Diputados, en carta de XI. de Mayo de este año M.D.XVII. que se inclinase a vivir en Aragon. Porque las cosas (le dizen) de la execucion de su Catolica Magestad, se entiende, que son ya puestas en tal orden, que la avran en breve tenido. Como muy mas afectados subditos, que otros algunos al servicio de vuestra Magestad, muy humildemente le suplicamos, quanto podemos, quiera fazernos merced, que escoja este Reyno, para residir en el vuestra Alteza. Iusta lo que en su

Retirase de la Ordenança las Ciudades, q̃ la admitieron, y siguen la opinion de Valladolid.

Valladolid alista treinta mil hõbres cõtra las Cõpanias que el Cardenal embio para su castigo.

Ponese tambien Burgos en defensa.

La resistencia que Iuan Velazquez de Cuellar, Cõtador mayor hizo alla Viduidad de la Reyna Germana.

Carta de los Diputados de Aragon, para la Sereníssima Reyna Germana.

» su Ordinacion estatuyò su
» Catholica Magestad, que
» cierto, todos los de acà, lo re
» cebiremos en merced muy
» señalada, y con mucha aficiõ
» atenderan todos los de este
» Reyno, a servir a V. Alt. cuya
» vida y estado nuestro Señor
» consuele, luengamẽte, como
» desea, &c. Pero la Reyna, sa-
tisfecha de la voluntad, que el Reyno ofrecia a su servicio, se contentò con agradecerselo, y escogio la habitacion de Castilla, en las Villas de su Viduidad. Acordavase de que, al Contador Iuã Velazquez, hizo el Rey su marido, grandes mercedes, y ella, a Doña Maria de Velasco su muger, mucho mayores, hasta admitirla a particular familiaridad. Era Iuan Velazquez Alcayde de la Fortaleza de Arevalo, y sucedio en ella al Licenciado Gutierre Velazquez su padre, que governò tambien la Casa de la Reyna Doña Isabel de Portugal, hija del Infante Don Iuan, segunda muger del Rey Don Iuan el II. de Castilla, y madre de la Reyna Catolica Doña Isabel Señora nuestra. Avia el Rey Don Carlos, consignado a la Reyna Germana en Castilla, aquellos treinta mil florines de oro de renta, que el Rey Catholico le dexò sobre Napoles; como el mismo Rey mostró que lo deseava. A esta cuenta, y por el mismo respeto, le dio las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo, con su jurisdicion, para que las gozase por toda su vida. Proveyòlo por sus recados en forma, y con sus cartas desde Flandes, mandando a los Governadores, que lo pusiesen en execucion. Ellos obedecieron como era justo, ordenãdo a Iuan Velazquez, que entregase a la Reyna, aquellas Villas con sus Fortalezas. Pero el, començando primero, a escusarse, interponiendo algunas replicas, dilatò la entrega, no sin alguna nota de su fè. Alomenos, causó admiracion el ver, que siendo Cavallero tan prudente, y obligado, por no vulgares beneficios, al servicio del Rey Catholico, condescendiese mas con el gusto y con

Consignaciõ del Principe Don Carlos a la Reyna Germana.

las persuasiones de Doña Maria de Velasco su muger, que con las del Rey difunto, y con las de los Governadores, y que resistiese al expreso mandamiento de su Rey natural. Era esta Señora sobrina del Condestable, Nieta de Don Ladron de Guevara, dotada de estraordinaria hermosura, y de igual virtud. Dezia ella, que pues, aviendola favorecido antes la Reyna Germana, tanto, que le fiava sus pensamientos, y la tratava como amiga, la avia sido tan ingrata, sin ocasion alguna, porque no le avia de ser a ella licito (pues la Reyna no era su Reyna) corresponderle cõ el mismo afecto, y dexar de seavirla? Y que en ningun caso consentiria, q̃ se le diese posesion de aquellas Villas. Procurò el Cardenal, poner a su marido en razon, dandole a entender, que era Rebelion manifiesta la que intentava, y Liviandad femenil, el rendirse al enojo y desalumbramiento de su muger, tan mal fundado, que, alomenos ansi se entendia. Que considerase, quanto mas pesava la fidelidad que se deve al Rey. Todo aquel Verano trataron de sosegarle, pero los ruegos le encendieron mas. No fue esta la causa (como algunos dizen) de no averse venido la Reyna Germana, a vivir en Aragon, como se lo encargò el Rey su marido en su testamento, y como se lo suplicò el mismo Reyno, con la instancia que se puede ver en sus cartas; en especial, por la que avemos referido, y ella lo deseava, sino por la comodidad que en Castilla tuvo para otras intenciones; y ansi se vio por su respuesta. Pareciole al Cardenal, que, el dia que llegó a noticia de la Reyna, la desobediencia de Iuã Velazquez, crecio la obligacion de darle satisfaciõ. Y que, si no desistia de lo començado, era forçoso castigarle. Iuan Velazquez, aviendo primero suplicado del mandamiento del Rey, salio de Madrid, el dia de Todos Santos, del año M. D. VI. y llegado a Arevalo, se pusieron el y su muger en resistencia contra los

Resiste Iuan Velazquez en Arevalo, a los Ministros del Rey, que fueron a entregar aquella Villa a la Reyna Germana.

los Reales mandamientos, y contra el de los Governadores. Apercibiose con vastidas y otros pertrechos, y valiendose de los dos Rios que pasan por aquella Villa, hizo un palenque muy fuerte desde el uno hasta el otro, con que asegurò los Arrabales. Fortificòse con Artilleria, y, poniendo dentro mucha gẽte de a pie y de acavallo, ansi suya, como de algunos amigos suyos poderosos y mal afectos. Con la misma prevẽcion se defendio Olmedo, y algo menos, Madrigal. Durò muchos meses esta Rebelion, sin que, para deshazerla, aprovechasen las cartas de los Governadores, ni las del Rey; que tambien le escrivio, segun lo afirma Lorenço de Carvajal, testigo (mas antes gran parte) destas cosas, para que no pudiese Iuã Velazquez, dar color a este hecho, con el pretexto de que tenia orden secreta ycõtraseño, para lo que hazia. Aunque todos sabian, que el desamor (mas antes el odio) entrañado, que su muger tenia a la Reyna Germana, era todo el misterio de la ira del marido. Tenian muy presente (y repetian los dos) como, no empleandose Doña Maria, los años pasados, en otra cosa, que en servir a la Reyna, gastando la hazienda y el tiempo en combites y en otros solazes esplendidos, con menoscabo notable de aquella casa, que era muy rica, el suceso de la Privança, fue echarlos la Reyna de su servicio, y de Palacio, con grave nota de sus personas. Y ansi para bolver por si mismos, pusieron la vẽgança por obra, y prosiguieronla con terrible obstinacion. Vino ya a ser necesario, para desempeñar la fè Real, usar de mas asperos medios; y ansi los Governedores embiaron al Doctor Cornejo, Alcalde de Corte, con gente de guerra, para que, haziendo primero sus autos, procediese contra Iuã Velazquez. Executólo ansi, y, despues de aver hecho algunos, y contemporizado con los procedimientos de Iuan Velazquez, fundados en el favor de sus amigos, y de la gracia del Cardenal, derra-

Las causas del desabrimiento que Doña Maria de Velasco tuvo contra la Reyna Germana.

Acude el Alcalde Cornejo con gente de guerra a la Villa de Arevalo, y al fin sela entrega el Contador Mayor.

derramò la gente, y entregò las Fortalezas, y aunque tarde, y pasado el plazo que los Governadores le dieron, para reduzirse, llegò a presentarse, que lo pudiera aver hecho, quando le dieran gracias por ello. Tardò Olmedo a entregarse, fundando su renitencia en Previlegios que tiene, para no poder agenarse de la Corona; pero al fin vino a manos de la Reyna, y el Rey Don Carlos se lo agradecio. Entregòla junto con la Fortaleza de Arevalo, a un Cavallero Aragones, llamado N. de los Navarros, Criado del Rey Catolico. Y la tuvo con las otras Villas y sus Tierras, en nombre de la Reyna Germana su Señora, hasta el tiempo de las Comunidades de Castilla, cuya revolucion fue tan cruel, que descompuso primero las cosas mas justas. Desampararon su casa Doña Maria de Velasco y su marido, efetos de la mudança con que los trató la Fortuna, que todo el favor de los amigos, convirtio primero en tibieza, despues en declarada enemistad. Murio de melancolia Gutierre Velazquez, hijo mayor de Iuan Velazquez, y padecio aquel Cavallero, acostumbrado a los favores Reales, otros accidentes graves. Desta manera refiere este caso el Dotor Lorenço Carvajal. Pero Autores modernos añaden, que fue castigado del Cielo; porque el y su muger introduxeron (y direlo con las palabras del Obispo Don Prudencio de Sandoval) los vanquetes y glotonerias en Castilla, que segun escrivio el Obispo Fray Antonio de Guevara, fueron muy escandalosas, y murieron muchas personas de comer. El mismo Obispo Don Prudencio en otra parte, atribuyendo la introducion de las meriendas a la misma Reyna, dize assi: Era la Reyna poco hermosa, algo coxa, amiga mucho de holgarse, de andar en banquetes, huertas, y jardines, y en fiestas. Introduxo esta Señora en Castilla, comidas soberbias, siendo los Castellanos (y aun los Reyes) muy moderados en esto. Pasavan-

Entregase la Villa de Olmedo a la Reyna Germana.

El Obispo F. Don Antonio de Guevara.

Palabras del Obispo Don Prudécio de Sandoval, en denuesto de la Reyna Germana.

» ſavanſele pocos dias que no
» combidaſe, o fueſe combida
» da. La que mas gaſtava con
» ella, en fieſtas y vanquetes, e-
» ra mas ſu amiga. Año M. D.
» XI. ſe hizo en Burgos, un vã
» quete, que, de ſolos rabanos,
» ſe gaſtaron tres mil marave-
» dis. Palabras ſon formales.
No ſe como un hombre gra ve, no eſcriviendo coſas de ſu tiempo, ni ſiguiendo algun Autor que las refiera, puede hablár con tanta liber tad, y deſcender a palabras tan plebeyas, aunque impor tara mucho el ſatirizar contra el credito de aquella Sereniſima Reyna. Todo lo mas, que en favor de Iuan Velazquez ſe puede alegar, parece por los papeles guardados en ſu caſa. Entre los quales eſtà enſer una carta para el Cardenal Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, a donde el Rey Don Carlos le ordena, que no apriete a Iuan Velazquez, obligandole a que entregue aquellas Villas. Y otra, en q̃ le dize al Cardenal, q̃ las retẽga. Otros recados adherẽtes a eſta ſuſtãcia, ſe entiende, que conſervan los ſuceſores de ſu caſa, no de pequeña defenſa. No es traça nueva en el Govierno de los Reyes, contraponer ſus miſmas ordenes, por diverſos reſpetos. Y anſi, aunque, deſpues, en el año M.D. XVIII. ya eſtando el Rey Don Carlos en Valladolid a XVIII. de Enero, eſcrivio a la Villa de Arevalo, agradeciendole la obediencia, con que avia dado la poſeſion a la Sereniſima y Catholica Reyna de Aragon ſu madre, (que anſi la llamò ſiempre aquel gran Principe) ſon las ordenes ſecretas que Iuã Velazquez tuvo, baſtante reſguardo de ſu fè. Pero bolvamos a lo general. El Cardenal de Toledo, inſiſtiendo en la ſeveridad de governar ſolo todas las coſas, dava ocaſion a mayores quexas; las quales, a bueltas de los abuſos de la Corte de Flandes, cauſaron confuſion digniſima de remedio. Para que el Rey Don Carlos ſe moviеſe a poner alguno, le eſcrivio Adriano ſu Embaxador y Governador (a quien ya entoncesavia dado en Cataluña el

Defenſa del proceder del Cõtador Iuã Velazquez.

el Obiſpado de Tortoſa) el ruin eſtado de Valladolid, y de las coſas de Caſtilla; y quanto daño les hazia la condicion del Cardenal. Y anſi, a los primeros de Enero, del año M.D.XVII. embió á Caſtilla por Governador, a Carlos dela Chauls, llamado vúlgarmente Moſiur de Laxao. Avia ſido Gentilhombre de la Camara del Rey Felipe el Primero de Caſtilla, ſu padre, y entonces era Conſejero y Camarlengo del Rey ſu hijo. Llegado a muy junto de Madrid, ſalieron a recebirle caſi todos los Señores y Grãdes, ſolo el Cardenal de Toledo, ſe quedo en ſu caſa, y embiò un Cavallero, que, de ſu parte le dio la Bienvenida; y quando el hueſped, acompañado de la Nobleza de Caſtilla, ſe apeò en ſu caſa, no ſalió mas de haſta la ſegunda puerta, y le recibió con ſuma corteſia, aunque no ignorava que venia para oponerſe en ſus acciones, á ſu condicion. Fue la cena de aquella noche ſuntuoſiſima. Antes de ſentarſe, cenando y deſpues, en la converſacion, (dize Alvar Gomez) q̃ le exploró el Cardenal, y le penetró ſu natural, y conocio, que aquel Cavallero tenia ſencillez y bondad; pero que ſu ingenio era mas para guſtar de las agudezas corteſanas, que para el manejo del Govierno, y de las peſadumbres del. Viſitavanle todos los Grandes, en odio del Cardenal; pero el Obiſpo de Avila, por ſaber que el primer tiempo, y todo lo demas en aquel Palacio, era de la Sereniſima Reyna Germana, del Infante Don Fernãdo, y del miſmo Cardenal (o tomandolo por achaque) deſocupó luego el puesto. Alegraronſe muchos de la venida del tercer Governador, pero los más poderoſos, cuya no ſaciable imaginacion los atormentava con perpetuos diſcurſos, ſe afligian, y publicavan que ya aquel Govierno eſtava reduzido a Triumvirato, y que ya ſe lo prometian intolerable. Puſo Moſiur de Laxao la mano en el Govierno, entendiendoſe cõ el nuevo Obiſpo Adriano, pero no embargante, que anda-

La venida de Carlos de la Chauls, llamado Moſiur da Laxao, tãbien para governar a Caſtilla.

andavan atentos a disminuir la autoridad del Cardenal, proseguia el, no haziendo mas caso de Mosiur de Laxao, que del mismo Adriano. Los dos Governadores, conforme a la orden que el segundo truxo, para reduzir a Valladolid, que pasava adelante en su rebelion, resistiendo toda via a la ordenança de la Infanteria instituida por el Cardenal, escrivieron a la Villa y al Corregidor: Que al Rey Nuestro Señor, por el deseo del buen govierno en aquellos Reynos, le desplazia mucho su levantamiento; de cuyas discordias y mal exemplo, no se podia esperar sino grandes daños a otros Pueblos; a los quales su Alteza era deudor de la justicia. Por lo qual sentia gravemente, que, por averse mandado hazer aquella Infanteria, huviesen tomado las armas. Pero, que, doliendose de aquella Villa, le embiava a mandar, que, so pena de la fidelidad que le devia, las dexase luego. Que no velasen, ni rondasen en quadrillas, ni se aunasen en ayuntamientos, ni cobrasen sisas, ni otras imposiciones, y que repusiesen todas las cosas en su primero estado, hasta que, vista la Informacion, que a ciertos Oydores y Alcaldes de su Chancilleria, avia ya mandado hazer, proveyese lo mas conveniente. Valladolid obedecio por entonces: pero la mayor parte (ansi delos Eclesiasticos como de los Seglares) para su contratacion, pidio a los Governadores, que les diesen sus Procuradores Generales, y sus Quadrillas como las tuvieron (cada qual en su estado) en tiempo del Rey Don Alonso delas Algeziras. Todo se lo concedio el Cardenal, de alli a poco tiempo (hallandose en Tordelaguna) los mismos Previlegios, y Esenciones, en la forma delos de Burgos. Pero no se conformava, en lo demas, con los Governadores Flamencos, y ansi crecia en ellos la impaciencia, y las quexas con ella, y las escrivieron a Flandes, y toda via fueron poderosas para que el Rey las tomase mas deveras. Por esto les embio al principio de la Qua-

Escriven a Valladolid los Governadores para reduziraque lla Villa.

Obedece Valladolid las ordenes del Rey, y piden los Eclesiasticos y los Seglares cierta formade preheminencia antigua.

Tercero Governador de Castilla Mosiur Armenstorf.

Quaresma, tercer Governador, que fue Mosiur Armenstorf, o AymeriTors (comodize alguno.) Este, llegado a España, se opuso al poderio del Cardenal, bien que el mismo fruto hizo que los dos compañeros sus Compatriotas. Luego pasó, de alli apoco tiempo, a Portugal, ansi para tratar el casamiento de la Infanta Doña Leonor (o el de nuestro Rey Don Carlos su hermano) como para otros negocios, en que ambas Coronas estavan rezien interesadas. Pero antes de su ausencia, y en ella, governava el Cardenal solo, y solo firmava las Provisiones, a despecho de los Flamencos. Deviolo de hazer ansi, desde que trayendole a firmar una Provision, que ya venia firmada por Adriano, y por Mosiur de Laxao, viendo que no le avian dexado el primer lugar, sino el ultimo, para poner su firma, hizo pedaços la Provision; y, mnadando llamar al Escrivano, o Secretario de aquellos despachos, le mandò que rompiese todos los que ansi llevasen con aquellas dos firmas, sin la suya; y que solamente corriesen los que el huviese primero firmado; porq̃ ansi cõvenia al progreso dela Iusticia (y aũ para humillar la arrogancia de los Governadores Flamencos.) Este riguroso estilo se observó hasta la venida del Rey Principe en Castilla. Ninguna destas cosas se les quedava en las plumas a los Governadores Flamencos, porque de todas discurrian con el Rey en sus cartas. Pero sin embargo, como Representantes, que sirven a la obligacion del Teatro pasavan por todo lo que el Cardenal executava. El qual tambien, escrivia a Flandes, y sustentava el modo, con que procedia, bien que con secreta y casi declarada indignacion, sino del Rey, de Mosiur de Xevres, y del Consejo que residia en Flandes; pero como no le reprehendian, se salia el Cardenal con todo.

Ocupa el Cardenal en los despachos el primer lugar para su firma.

ALGV-

ALGVNOS DESABRIMIENTOS pesados en Aragon, por la Coadjutoria del Obispado de Huesca, que obtuvo el Obispo de Philadelphia. Y los que en Castilla Don Pedro Giron.

CAPITVLO XXXVI.

OTro genero de inconvenientes avia entonces en los Reynos de España, y aunque eran menos asperos los de la Corona de Aragon, todavia el remedio dellos, estava librado en la venida de su Rey. Los de Castilla (demas de las consideraciones susodichas, que los hazian mayores) parece que llegavan a dar vozes, o que las dava la Iusticia, como agraviada y desautorizada. Para darnos fe de ambas cosas servirán dos graves despachos, que concurrieron en Flandes. Era el uno del Arçobispo de Çaragoça Don Alonso de Aragon; y el otro del Consejo Real de Castilla. Cuya sustancia fue. Que sentian sumamente la dilacion de la venida del Rey. Y que todos los subditos de aquellos Reynos, se tenian por desamparados; y ansi, como huerfanos careciendo de su presencia Real, que es lo que mas devian sentir (pues con ella tendrian consuelo de los trabajos pasados) le suplicavan que viniese. Referian la porfiada inquietud (y aun ofensa grave) de Don Pedro Giron, hijo del Conde de Vreña (son agora los Condes de Vreña, Duques de Osuna.) Que para que la supiese con puntualidad, le remitian una carta original de la Chancilleria de Granada, cuya suma era, bolverle á la memoria: Como luego, en muriendo el Rey Catholico, se rebolvió la Provincia de la Andaluzia, por causa del Conde de Vreña, favoreciendo a su hijo Don Pedro, que, por fuerça de armas intentó destruir al Duque de Medina-Sidonia (y este, fue el primer desacato de aquellos Reynos.) Y que despues, no contento con

Sentimiento del Consejo Real de Castilla.

El desasosiego que les causava Don Pedro Girô.

con lo hecho), embiandole la Chancilleria de Granada, un Oficial della, para hazer con el, ciertos autos de justicia, le mandò prender, y le tuvo muchos dias encarcelado. Que ultimamente fue un Relator dela misma Chãcilleria, a notificarle una carta de Emplaçamiento, con seguro del Rey, que para ello le dieron los Oydores: y sin acatamiento al dicho seguro Real, y no respetando, ni a la calidad del Ministro (que era conocido, y abonado) le maltrataron, mesandole las barbas, y dandole bofetones, y una cuchillada en la cabeça. Otro Oficial llegò a las tierras del mesmo Conde, a executar, sobre los maravedis del servicio de su Magestad, y fue resistido, y le dieron de palos, y le tiraron con una ballesta, y se bolvio sin hazer algo, aviendole tomado las prendas que ya tenia en su poder. Dezian, que aquello de quebrar las cartas de seguro con los Sellos Reales, era muy ordinario, como el injuriar y maltratar los Oficiales, negar, o impedir las cobranças del dinero del Rey; burlar de sus Mandamientos, y otros fieros exemplos, que eran rebeliones conocidas. Que el dicho Conde, parece que queria continuar las del tiempo de los Reyes Catholicos Abuelos de su Alteza (aunque entonces no quedavan sin castigo.) Y que, para que agora se hiziese, suplicavan lo mismo. Suplicavanle tambien (y direlo con las mismas palabras) que no mandase su Alteza sobre seer la justicia, y mucho menos en los pleitos entre Partes. Porque es lo que los Pueblos mas sienten, y de que las gentes reciben mayor quebranto. Que pues tenia los Reynos de mano de Dios (de quien principalmẽte le està encargada la Iusticia, que es la que en ellos pone firmeza) que la manda se administrar llanamente sin Sobreisimientos, en perjuizio de la otra Parte que clama. Estos eran los puntos de aquella prudẽtisima carta. Y el que toca los Sobreseimientos y Cesaciones de la justicia, entonces el mas importante

Desacatogravisimo delos Parciales de Don Pedro Giron.

Peticiones justisimas q̃ Castilla hazeal Rey.

Desprecios que hizo diversas vezes Don Pedro Giron delos Decretos Reales.

importante. Porque el cohecho (ya no disimulado, sino disoluto) podia tanto con aquellos Ministros (Xevres y el Canceller) q̃ eran sin numero las suspensiones, q̃ por su medio se concedian en los pleitos, a peligro de que aquellos Reynos rompiesen el freno. Tenian razon fundadisima, porque nadie ignora, que de tal manera andan asidas la Iusticia y la Paz, que en cesando la una, perece la otra. Sintio el Rey tan vivamente cada una destas cosas, que quiso embarcarse luego, sin esperar el tiempo seguro. Ninguna de las de Aragon causava sospecha, que obligase a cuydado, como las de Castilla. Diganoslo el Arçobispo Don Alonso de Aragon, en la forma que hasta aqui. Y, en honor de aquel Real Principe, no la pienso alterar mientras se me ofrezca la verdad en sus papeles. Aviale dado Antõ Moreno, aviso desde Bruselas, de lo que en diversas Audiencias tratava con el Rey Principes con Mosiur de Xevres, y con el Gran Canceller, a quien su Alteza, le

Disoluciones de Mosiur de Xévres del Grã Canceller.

mandó remitir, y de la tibieza, con que le correspõdian, se irritò como en causa universal y propia; porque, por tal tenia lo de la Coadjutoria de los Obispados de Huesca, Iaca, y Barbastro, y los movimientos de Castilla y Andaluzia. Respondiole en XXVII. de Mayo, en continuacion delas materias, diziẽdo: Ya sabemos, que no solo os remitio su Alteza, para lo que llevastes por instrucciones, mas aun sobre la Coadjutoria tan desvergonçada, è inica, obtenida en tanto perjuizio del señor Obispo de Huesca. Y vimos la continua solicitud q̃ teneis en casa del Canceller, y la buena crianza suya. Ansi comiença a engolfarse. Pero, lo dela buena criança, claro està, que es ironia contra el Canceller, que fue aborrecido generalmente en Flandes, y en toda España. Prosigue el discurso. Bendito sea Dios (dize) que con tan grand diluvio, las personas de menos importancia, vayan sobre el agua, y las otras esten al fondo. Es tan violento esto y quanto se haze, que

Sentimiento del Arçobispo Don Alõso, en razon de la Coadjutoria del Obispo de Philadelphia.

Y no

no puede ser duradero. Y, dexada esta especulacion. Pues Dios nuestro Señor permite, que las justas querellas de los de estos Reynos, no solo no sean remediadas, mas aun, ni oydas, es menester, en tanto que esta Constelacion dura, usar de la sagazidad, y diligencia que conviene. Dezis, que de consejo del señor Obispo de Badajoz (que nos es amigo certisimo) y del Tesorero, que es tan fidelisimo y afectado como sabeis, fablastes al Canceller, resolviendovos en dos cosas. La una, que, ofreciese yr allà el señor Obispo de Huesca. La otra, o que se sobreseyese en esto de la Coadjutoria, fasta la venida de su Alteza a Espaùa. Dos tales personas, segund la materia subjeta, entendemos, que no podian daros sino el mas sabio consejo, que se podia tomar. Porque prudencia y aficion non les fallèce. Empero, segund las cosas estan acà, ninguna de estas dos cosas nos parece conveniente, sino floxa. Porque avès de saber, que quantos Prelados hay en Espaùa, o los mas. Quàtos Cavalleros hay. Quàtos Pueblos y buenas personas, que ayan sabido este caso de la Coadjutoria, lo han sentido muy gravemente, por la calidad del mismo negocio, y por la consequencia, que para en casos muy mas arduos, se podria traer. Y porque estan escandalizados de las Provisiones de vacantes, como se fazen en esa Corte; y por la flaqueza y mal modo de ese Consejo. Y porque, en verguença muy grande de su Alteza mismo, se usa de tan grande ingratitud con las personas de sangre Real. Entre otros, el señor Cardenal (es a saber, el de Toledo) nos ha embiado a dezir, que aunque hayamos fecho en nuestra vida muchas cosas buenas, ninguna avemos fecho egual con esta, de no permitir, que el Micer Urries tomase posesion, ni asome publicamente en la tierra. Infinitos se han ofrecido al Obispo de Huesca. El Duque de Cardona, vino a Almu-

Luis Sanchez Tesorero General de Aragon.

Todas las personas principales sienten en Espaùa lo de la Coadjutoria.

Errores del Consejo del Rey Principe.

Guardase en Flandes poco decoro a las personas Reales.

„ a Almudebar, deseoso que
„ nos viesemos sobre esto, è
Principes dela sangre Real en esta Corona. „ otras cosas graves. Ofrecio-
„ se a poner su persona, y casa
„ en el castigo desto. Lo mis-
„ mo han ofrecido el Infante
„ y el Duque su hijo. Eran es-
tos Principes, el Infante Don Henrique de Aragon, que llamaron el Infante Fortuna, y su hijo Don Fernando, Duque de Segorbe. Y luego prosigue el Arçobispo, diziendo: Pues todo este Reyno, y
Indignacion de los Principes, del Reyno cõtra Don Hugo de Vrries, y contra el Obispo de Philadelphia. „ deudos, que tiene en Navarra, comovidos estan a asolar
„ los Lugares donde este hom
„ bre se recoge. Que vos dezi
„ mos, en fe de quien somos,
„ avemos tenido q̃ fazer harto
„ en moderar, no ayan disipa-
„ do a Ayerbe, y la casa de su
„ hermano del Micer Urries
„ en Bolea (tan aborrecida ha
„ sido a Dios, y al Mundo es-
„ ta Provision inmaduramen-
„ te emanada. El Obispo se a-
„ peló (como ya con Gabinos
„ lo avemos escrito). Adhere-
„ cieron a su Apelacion los Ca-
„ pitulos de Huesca, Iaca, y
„ Barbastro, y los Concejos
„ de las Ciudades. Todo el
„ Clero de aquellas Diocesis.
Y agora tenemos aqui con- „
vocados los Prelados y Ca- „
pitulos desta nuestra Dioce- „
si, è Iglesia Metropolitana. „
Y, todos juntos, vista la fal- „
sissima informacion, que han „
dado al Papa, y a su Alteza, „
(que, por el tenor del Bre- „
ve, parece:) Que el Obispo „
es tan Demente, que care- „
ce de seso comun. Que ni „
sepa comer, ni hazer otro „
exercicio, que no sea co- „
mun con los brutos ani- „
males. Ved, que cosa esta „
para poder pasar sin digno „
castigo? Y es graciosa co- „
sa, que ahi lo hagan de tal „
manera. Antes de pasar a-
delante, conviene advertir, que el Obispo Don Iuan Alonso de Aragon, y de Navarra, demas de ser hijo de tal Principe, nieto del Rey Don Iuan, y descendiente, por dos partes, de los Reyes de Francia, y de los de España, siendo Abad de San Iuan de la Peña, procedió con gran satisfacion en lo espiritual y secular, grato a los Religiosos, y a los vasallos (que tiene muchos aquella nobilissima Prela-
Virtudes del Obispo Don Iuan Alonso de Aragon.

cia.) Despues, desde el año M.CCCC.L.XXXIII. en que sucedio al Obispo Don Antonio de Espes, en Huesca, Iaca, y Barbastro, hizo tan grandes obras, edificios de Iglesias, de Hospitales, Monasterios, Dotaciones y Donativos, Limosnas, culto del Sacramento y Reliquias, que gastò su Patrimonio, sobre las rentas de sus tres Diocesis. No se escrive de su persona, ni de sus acciones alguna, en que pudiesen fundar sus Opositores algo delo que le aplicaron. Por esto mismo, aunque las partes y calidad del Obispo de Philadelphia merecian qualquiere acrecentamiẽto, atribuyò este Reyno (como el Arçobispo) la impetracion de la Coadjutoria, a la potencia, y al favor del Secretario Hugo de Urries, y causó aquel hecho tan pesadas revoluciones, que obligò a los Principes de la sangre Real, a juntarse, y se unieron para aquel caso, empeñando en el, sus armas, sus haziẽdas y aun sus personas, como se infiere del discurso del mismo Arçobispo. El qual, demas de esto, ordenó, que Don Guillen Ramon de Castro y de Pinòs, Bisconde de Evol, acudiese a Huesca, con gente de guerra, y fue menester oponerse con armas, al vando de los Urries. El Secretario negoció, que el Governador General de Aragon, fuese tambien a Huesca a valer al Obispo Prebostre, con la autoridad Real. Y porque se escusó de hazerlo ansi, le fue despues el Secretario declarado enemigo, sin temer que el Rey se ofenderia dello. Notese en esta revolucion, el descontento que cayò en aquellos grandes Señores, quando se vieron menos estimados del nuevo Rey, que lo estavan del Caholico. Y como começaron a conocer la diferencia de los Tiẽpos, y, a insinuar el temor, de que avia de durar el Disfavor de aquel estado, y la mengua de la gracia Real, que se echava ya de ver en las ocasiones. Siguiendo pues, el Arçobispo el hilo, dize ansi: El Cardenal dixo los otros dias a Micer Leandro, que

Tristeza de los Principes de la sangre Real, nacida de verse menos respetados que en vida del Rey Catholico.

El Viscon. de de Evol en Hueſca.

que eſtà en Màdrid, quan biẽ le ha parecido la ida del Biſconde a Hueſca, y lo q̃ aviamos fecho ſobre ello, y que lo deviamos proſeguir faſta el cabo. E, aveis de ſaber, que el Secretario Urries ha eſcrito acá, q̃ tiene por muy cierto, ha de ſacar quantas Proviſiones quiſiere en favor de la Coadjutoria. E dize, que tiene la plaça ſegura. Aveis de velar vos, y entender en ello, como ſi Micer Pietro no oviese de yr. Porque quiçà ſe detẽdra algo en la Corte de Frãcia. E mas aveis de ſaber, que en eſa Corte ſe avia procurado una cautela de ayuda de Coſta, para el Governador deſte Reyno. E, porque el no ha ido a Hueſca, ni fecho ſobre eſtos negocios, las locuras, que el dicho Secretario quiſiera, le ha fecho dezir a cierta perſona, a quien el ha eſcrito, que pues, que anſi ſe ha, que no entiende embiar la cautela, ni faga cuenta del en coſa alguna. Y que recorra ad aquellos, por quien ha dexado de fazer lo q̃ devia. Eſcrivimos al Teſorero, que en todo caſo procure, q̃ por ſu mano el Governador aya la cautela, y ſea pagado. Que ſera bien, por caſtigo deſtos que dan a entẽder, que ellos ſolos pueden: Quanto a lo demas, con eſta Apelacion de derecho, el Obiſpo defendera ſu poſeſion, a mano armada; que eſta es tan fuerte, que avia de ſer grande poder el q̃ contendieſe contra ella. Para en Roma proſeguirſela la Apelacion. Acà, entretanto ſabed, que ningunas Proviſiones del Mundo en contrario deſto, han de ſer obedecidas. Porque el conocimiento es muy iniquo, falſiſimo y muy grande deſervicio, y verguença de ſu Alteza. Y faſta que aquella y el Papa ſean bien informados de la verdad (que ſus propias perſonas lo han de entender) no ha de aver mas obediencia de lo que ya diximos, que eſta cũple al ſervicio de Dios y el de ſu Alteza. Y ſi el Canceller porfiaſe en querer fazer otra Proviſion, ſeria peor yerro que el primero: Porque, aun no es jurado ſu Alteza. La Apelacion pende, y publi-

Amenaça el Secretario Vrries, al Governador, por que no acudio a Hueſca para ayudar al Obiſpo de Philadelphia.

» camente se verà la deso-
» bediencia, que podra ser e-
» xemplo para otras cosas. En
» este efecto escrivimos al Cã
» celler, una carta, que va con
» esta, en forma que la podais
» leer y demostrarla al Tesore
» ro, y al Maestro Mota, Obis-
» po de Badajoz, y darlaheis,
» en caso que no fuese reme-
» diado el revocar la Coadju-
» toria, con reprehension y ca-
» stigo de los què la han procu
» rado; que esto es lo que se ha
» de instar, y no ninguna delas
» dos cosas susodichas. Bien se
» rà suspender lo que el Arço
» bispo està distando, para que
» mejor se entienda. Y advier-
» tase, que, demas dela gran Iũ
» ta de Prelados, y de grandes
» Señores; y, demas de la Ape-
» lacion introduzida ya en Ro
» ma, contra la Coadjutoria,
» determinaron algunos inte-
» resados, que eran dela sangre
» Real, ordenar a sus Procura-
» dores, q̃ los tenian en Bruse-
» las, casi con honor de Emba-
» xadores, que hiziesen instan
» cia al Rey Principe, para que
» remediase lo de la Coadju-
» toria. Para esto embió el
» Obispo Don Iuan de Ara-
» gon a Micer Pietro, Italiano
» gran Iurisconsulto, a quien
» aquel Prelado estimava mu-
» cho. Ordena el Arçobispo
» a Anton Moreno, que le a-
» sista en la Corte de Bruselas,
» y dizele: Micer Pietro, parti-
» ra dentro de dos, o tres dias
» para esa Corte. Farà sus inst-
» tancias. Ayudarleheis vos, y
» fareis, que, si hay Procura-
» dor del Señor Infante Don
» Henrique, que se ajunte con
» el; y la persona que està ahi
» por el Duque de Cardona; y
» vos os avreis de ajuntar con
» el dicho Embaxador del In-
» fante y del Duque, ofrecien
» doles (y poniendolo por la
» obra) ayudarles en la solici-
» tud desus negocios; porque,
» (como es razon) todos este-
» mos muy juntos para lo que
» cumple al servicio de su Alte
» za, y beneficio publico. El Car
» denal y la Reyna mi Señora,
» y los Embaxadores. (Eran
Adriano y Mosiur de Laxao
Governadores de Castilla)
» tienẽ este caso por muy feo;
» y el Nuncio Apostolico, se-
» gun nos ha escrito Micer
» Leandro. Todos escriviran
» hai a su Alteza y en Roma.

Algunos Principes de la sangre Real, ordenã a los Procuradores que tenia en Brusselas que instasen cõtra la Coadjutoria.

Esto

» Esto no lo dezimos por mas
» salvo, porque sepais que la
» negociacio es tal, q̃ cada un
» bueno la siente por propia.
» Tenia el Arçobispo enla Cor
te de Flandes por su Agente
a Mosen Anton, que era Ecclesiastico, discreto y diligen
te, del qual se hallan hoy di-
versas cartas, con avisos de
cosas generales; pero en las
particulares de su Señor, an-
dava solicito demanera, que
por su comunicacion, sabia
Anton Moreno, tanto como
por sus diligencias. Prosigue
el Arçobispo. Mosen Anton
» nos escrivio, que el Secreta-
» rio Urries le avia dicho, avia
» sabido, que tomavamos esta
» cosa muy rezio, y que no
» quisiesemos fazer de los ser-
» vidores desservidores. En ver
» dad, esta es una delas buenas
» gracias del mundo. Que, en
» seyendo fuera de una locu-
» ra, luego dan en otra, y de o-
» tra en otra: Pareceos, que la
» razon es buena? y que vaya
» igual? Ellos comiençan infa-
» mando en Cõsistorio Roma
» no; que el Obispo, mi Primo
» es loco, y que carece de seso
» comun, sin esperãça de le co
brar. Ellos con tan grande in
famia le quieren despojar de
su Dignidad, y de parte delos
frutos, para sustentacion del
nuevo Prelado. Ellos tienen
esto por bien, seyendo el O-
bispo de sangre Real, y ellos
harto menos, y harto menos
cuerdos delo que presumen,
y tienen por mal, que, seyen-
do quien es el Obispo nues-
tro Primo, le libremos de tã
grande injuria, y daño? Ellos
comiençan y provocan con
injurias, en dicho y en fecho;
y tienen por mal, que acà se
defienda? Dezirleheis de nue
stra parte, lo que Mosen An
ton nos escrivio. Y que, pues
el tiene por bien esta Coad-
jutoria, y tiene por mal, que
tornemos por la honra de su
Catholica Magestad, y de su
sangre (a la qual el, y los q̃ en
ello han entendido, demues-
tran tener muy ingrata vo-
luntad) que continue y faga
lo peor que podiere, que el
ofendido tendra cuydado
del castigo. De diversas con-
jecturas, y de las palabras
que en esta instrucion tan
particular, dize el Arço-
bispo Don Alonso, se puede

Indignacio del Arçobispo Don Alonso, contra la jactancia del Secretario Vrries.

inferir la buena opinion que tuvo del Vicecanceller Antonio Aguſtin, pues hablando en ſecreto con perſona tan confidente, dize del: Creemos muy bien lo que eſcrivio del Vicecanceller, y que vaya muy bien en eſe negocio nueſtro; pues que vos ha afirmado ſu muy buena voluntad. Ya la demoſtrò en hartas cedulas, para en lo de la Caſa de Medina Sidonia (que no lo tenemos olvidado) y en eſte negocio, porque acá ſe ha dicho, que le cabia intereſe de ciertos ducados de penſion. Ya demueſtra ſer buen hombre, y deſagradarle lo feo, olvidando el propio intereſe. Y rogarleheys todo lo que al bien del negocio convenga, para revocar la Coadjutoria, è increpar à los que la han penſado. Haſta aqui ha tratado del ſentimiento que le cauſava lo de la Coadjutoria. Pero como tenia tan en el alma la Caſa de Medina Sidonia, no pudo olvidarla en aquella ocaſion. Y es de advertir, Que, demas del cerco, que Don Pedro Giron, puſo a la Ciudad de SanLucar (que fue en Hebrero del año paſado) y de los deſacatos de aquel, orgulloſo Cavallero (a los quales dio el Conſejo de Caſtilla, nombre de Rebeliones conocidas) bolvio a tomar las armas, en Mayo, deſte año de M.D.XVII. Yno ſe como lo callan las Hiſtorias de Caſtilla, refiriendolo quien tambien lo ſabia como eſte Principe, tan intereſado en el caſo. Dize pues anſi: Micer LeandroCoſcõ nos eſcrivio, dẽde pocos dias que llegó a Madrid, que Don Pedro Giron hizo grande ajunta de gente de armas. Y la caſa del Duque de Medina Sidonia, fizo otro tanto. Ca, de ſu Caſa propia y Tierra, tenia, y tiene mil y trecientas lanças, menos de valedores y peones en ordenança, en grande numero. Demanera, que Dõ Pedro Giron, con ſus adherentes, no fueron poderoſos para executar ſu mal concepto. Deſcubrioſe cierto trato, que tenian en Medina Sidonia. Fuerõ eſquartizados quatro hombres. Viſto aquello Don Pedro Giron, començó

Nueva invaſion de DonPedro Giron, contra la Caſa de Medina Sidonia.

» çò de desajuntar su gente.
» Empero, aun no sabia mas
» adelante Micer Leandro. El
» Cardenal le mostrò (que nos
» es amigo bueno) que avia re
» cebido algun engaño en las
» cosas de la Andaluzia; y q̃ el
» y el Consejo avian fecho re-
» zias Provisiones para los Pue
» blos, en caso que oviese al-
» gun movimiento por parte
» de Don Pedro; que ese es el
» que lo rebuelve, desde el co-
» mienço fasta agora, y el que
» ha sido siempre favorecido.
» E ya deveys saber, en tierra
» del Conde su padre, lo que
» fizieron a unos Executores
» de cierta sentencia. E ansi, a-
» gora dize el Cardenal, que ha
» de mirar por la Casa de la
» Duquesa, como lo mirara su
» Catholica Magestad. Con es-
» to ultimo que aqui dize el
Arçobispo, concordava la murmuracion de algunos Castellanos, de que el Cardenal no estava mal con Don Pedro Giron. Pero la verdad fue. Que, sabiendo la Duquesa Doña Ana de Aragon, que al Alcalde Villafañe le faltava (como ya diximos) dinero, para perseguir a Dõ Pedro Giron, empeñò sus joyas y recamara. En sabiendolo el Cardenal, juzgò que convenia al servicio del Rey (y a su credito propio) apretar aquello. Ordenò al dicho Villafañe, que echase mano a Don Pedro, y se le truxese preso, o muerto. De lo qual se infiere bien, que no era su amigo, y que si lo fue antes, se desengañó presto, y le privò de su gracia, por la obstinacion y facilidad, con que aquel Cauallero tomava las armas Civiles. Andava el Cardenal entonces con flaca salud. De alli a poco tiempo, vino a Madrid, so color de atender a ella (y aun de ayudarle a la governacion) el Marques de Villena; el qual, con astucia, le reconciliò con Don Pedro, y por su orden llegò tambien a aquella Corte el Conde de Vreña su padre. Con esto, y por la buena maña del Obispo de Avila, que avia sido criado del Cardenal, se afirmò la amistad, y pasaron en disimulacion todos los excesos de Don Pedro Giron, que de tanto es-

truen-

truendo y cuydado fueron
Profigue el Arçobiſpo, y dize: Dixo tambien el Cardenal, a Micer Leandro, como iba en Sevilla por Aſiſtente el Conde de Luna, y le encomendaria las coſas de Medina Sidonia. Es bien, ſepais todo eſto, porque vos aprovecheis dello fablando. Combarataldo todo en una manera; y, a los otros del Conſejo, como convenga. Y a Pedro de Oñaſco informarleheys; porque ambos concordeis en el Que, y en el Modo de lo que ſe deva dezir y procurar. Advirtiendo ſiempre una coſa. Que deis a entender: Que, ſeyēdo provocada a armas, tantas vezes, la Caſa de Medina Sidonia, ſe deſtruyen aquellas Caſas, para no poder deſpues ſervir a ſu Alteza, en las neceſidades, como aquella Caſa de Medina Sidonia, lo acoſtumbra fazer magnificamente. Y que avrà de penſar, de neceſidad, en ofender, alguna vez a ſu Enemigo, aunque la Tierra ſe rebuelva. Que agora pudieran muy bien averlo fecho, ſino por no deſervir a ſu Mageſtad. Aunque ahì no ſe miran las coſas de aquella Caſa, como ſeria razon. Dicho eſto, paſa nueſtro Arçobiſpo a otras materias pertenecientes a ſu perſona, a la de Don Iuan de Aragon ſu hijo, y al bien deſtos Reynos; porque a lo uno y a lo orro, atendia con un miſmo zelo, y lo ſegundo ponia a vezes en primer lugar. El otro dia (dize) vino nueva, que el Cardenal eſtava indiſpueſto. Por via del Capitan de Yrun Miguel de Ambulodio, vos embiamos un pliego con diverſas cartas, ſobre la materia de Toledo: las quales ibā en muy buena forma (al ver nueſtro) y entendemos, que ovieron muy buen recado. La reſolucion de lo que, por agora querriamos que trabajaſedes, es, aver reſpueſta clara de ſu Alteza, y de Moſiur de Xevres. Ca anſi cō la merced que nos tenian fecha ſus Catholicas Mageſtades; y el Rey Don Felipe mi Señor que en gloria ſean, en caſo de vacacion de Toledo, nos fagā merced de aquella Igleſia, o de la de Sevilla, ſi primero

Teniā ofrecida los Reyes al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragō, la Igleſia de Toledo, o la de Sevilla.

» mero vacase, con ofrecimien
» to de mejorarnos en la de
» Toledo despues, si vacase. En
» esto penden Leyes y Profe-
» tas. Con mucho ingenio y
» cordura, fabricad como po-
» dais sacar la respuesta cierta;
» usando de dulces medios, en
» treverados con agrura, o de
» otros mas rezios. Porq̃ aveis
» de saber, que, quando en es-
» ta sazon, estava indispuesto
» el Cardenal; porque se ha di-
» vulgado en Castilla, que Mo
» siur de Xevres ha fecho Car-
» denal su sobrino; y que ten-
» dria pensamiento de esa Igle
» sia, los Cavalleros principa-
» les y los Prelados y los Pue-
» blos estan tomados del Dia-
» blo: porque veen, que todas
» las mercedes se fazen a estran
» geros, y no a Españoles. Y
» muchos (y los mas principa-
» les dellos) nos aconsejaron,
» que, en sabiendo la vacació,
» fuesemos azia Toledo. Y que
» el Cabildo faria eleccion de
» nos, para Prelado. Y que pō-
» drian sus casas y personas, a
» no dar lugar a otra Provi-
» sion. Ya sabeis, que, de cosas
» semejantes, no somos luego
» credulos; mas esto va de bue-

Indignació en España contra la Provision del sobrino del Xevres en Cardenal, y su perpetuidad.

» na mano; y mas hondo de lo
» que pensariades. Por agora
» solamente vos embiamos
» unas cartas del señor Almi-
» rante: las quales van abiertas
» y sin Calendario, para que se
» aya de poner quando se ofre
» ciere la necesidad, y no an-
» tes. Leerlasheis, para que vos
» sirvais del efeto dellas, y se
» guarde la voluntad del Almi
» rante. Semejantes a esas car-
» tas (quādo sea menester) vos
» embiarēmos de todos, o los
» mas, Grandes de Castilla. An-
» si que, aveis de procurar, de
» saber esta respuesta determi-
» nada. Porque, si será qual de-
» be, por todas las calidades,
» que concurrē en nuestra per-
» sona, bien. Donde no, sabre-
» mos, que convendra buscar
» otros medios. Vereis, que
» parte puede ser para esa ne-
» gociacion el de Badajoz: y
» ofrecerleheis lo que os pa-
» rezca. Trabajareis, que la pa-
» ga de Don Iuan se concluya;
» y el pago de lo que nos es
» devido del Quento; y la Pro
» vision de la merced del di-
» cho Quento, conforme a la
» que teniamos de sus Catho-
» licas Magestades. Desta ma-
» nera

nera sentia las cosas el Arçobispo Don Alonso. Y muy presto mostrò el Tiẽpo, con quan justo temor recelava; que le avia de saltear la Mitra de Toledo Guillermo de Croy, ya entonces Cardenal y Obispo de Cambray, sobrino de Mosiur de Xevres; porque la Privança (dezia el) de muchos Siglos a esta parte, es mas poderosa que los meritos. Aquel Principe nunca, entre las cosas mas graves se olvidava de las menores. Y ansi despues de lo dicho ordenó a Anton Moreno, que procurase alcançar para Gaspar de Barrachina, la confirmacion de ciertos oficios que tenia, y para Gabriel Prior, la espetativa a la Real Cãcelleria, pues ya quedava por el Consejo puesto en Rotulo (como el dize.) Eran el primero, Secretario deste Principe, y el segundo, uno de los Cavalleros de su casa. Para esperar los acrecentamientos della, de su persona, y de las que en los Reynos de Valencia, de Castilla, y Andaluzia le tocavan tanto, tenia de su parte la calidad de su Real sangre, y las promesas de los Reyes, su padre y sus hermanos, y sin desmerecimiento que se le pudiese oponer, se le deshizieron sus esperanças.

CONQVISTA QVE REDIN LA Ciudad y Reyno de Tunez. Juran en el por Rey a Horruc Barbarroxa su hermano; el qual despues por su persona se apodera de Tremecen.

CAPITVLO XXXVII.

LAs vitorias de Horruc Barbarroxa pusieron en cuydado a los Reyes Africanos, y luego sintio el de Tunez los efetos de tan horgulloso vezino. Para resguardarse del, confiava en la amistad que tenia con los Españoles de nuestras Fortalezas. Pero no eran sus fuerças bastantes contra las de tan poderoso y afortunado ene-

Queredin Barbarroxa, va con Exercito a Tunez

enemigo. El qual, por no desamparar lo de Argel, embiò a Queredin su hermano, la buelta de Tunez, por tierra con Infanteria y Cavalleria, y una parte de los Turcos, que eran el nervo de su milicia; y por Mar otro buen numero dellos, y de Alarbes en algunas Galeotas. Caminaron los primeros, rindiendo las Aldeas, y ocupando el Territorio. Defendiose Muley Baudela, ó Abdala, Rey de Tunez al principio, que fue el espacio que durò en los suyos la Fidelidad. Pero cõmo entre los Alarabes, anda cõ la Fortuna, y por entõces se declarava en favor de Barbarroxa, puso Queredin la esperança en la brevedad. Llegò tan a su salvo que su Rey desamparò la Ciudad, huyendo con los pocos vasallos, que le quisieron seguir, contra cuyo vando prevalecio el de los que dieron entrada al exercito de Barbarroxa, Queredin se apoderò de todo. Hizo jurar por Rey de Tunez á Horruc su hermano. La verdad deste suceso trae consigo harta inverisimilitud, y no le escriven los que tratan los de Tunez. Con todo eso dizen algunos, q̃ fue contiguo al de Argel, y al principio del año M.D.XVII. y que sobre los otros Reynos que avia adquirido (o por aquellas victorias) obrò tanto el horror de aquel Barbaro; que, como Africa, mas que lo que lo restante del Orbe, anda siempre fatigada de Parcialidades, todas acudieron a valerse del Rey de Argel (ya entonces de Tunez.) Desde que nuestro Rey Don Fernando (el año M. D. XII.) ganò a Tremecen, y la agregò a la Corona de Castilla, con cierto tributo, q̃ le pagaron aquellos Alarabes, siendo el Primero Muley Abdala (el qual para hazer este asiento, vino de Tremecen) y concluyòle en Burgos. Presentò al Rey ciento y treinta Captivos Christianos, y entre ellos una Mora donzezella de rara hermosura, y de sangre Real; veinte y dos cavallos Africanos de gran lozania; un Leonzillo manso, greñudo y crespo, de estraordinario

Defiendese Abdala Rey de Tunez de Queredin.

Fuga del Rey de Tunez.

Apoderase de la Ciudad y del Reyno Queredin, y haze jurar por Rey a Horruc su hermano.

Reyno de Tremecen agregado a la Corona de Castilla, por el Rey Don Fernando el Catolico.

Tremecen Reyno feudatario.

dinario ſemblante, y una gallina de oro, cõ treinta y ſeis pollos, con admirable artificio labrados. La Fortuna, con que aquel Alarabe reyno, queda dicha en lo precedente deſta Hiſtoria, haſta que, por ſu muerte, le ſucedio Muley Abenchemi ſu hijo. Fue acepto a los ſubditos; pero Muley Iucef y Cid Buyaia, Xeques de gran facciõ, que le deſamavan, armaron a Muley Abuceyen ſu tio; y en breve tiempo, con las armas parciales, le ſacaron de Tremecen, y puſieron en ſu ſilla al tio. No era la otra Parcialidad deſvalida ni deſcuydada; y anſi, convirtiendoſe a la vengança, recogio ſus fuerças, y rebolvio ſobre Tremecen con tanto valor, que reſtituyò el Cetro al ſobrino, y puſo en priſiones al Tio. Huyeron Cid Buyaia y Muley Iucef, y rabiando de la injuria, ocurrieron a pedir ſocorro al Rey Barbarroxa. No ſeles negò, ni lo dilatò aquel ambicioſo Barbaro: antes juntando, de ſus nuevos Reynos, la gente que en el numero, y en el horgullo le parecio ſuficiente para aquella Empreſa, quiſo executarla por ſu perſona, llevando conſigo la de Benalcadi ſu amigo, dexando a Queredin ſu hermano en la guerra, y Gobierno de Argel. Llegò pues, a Tremecẽ, guiado por los Xeques fugitivos, y en ella, introduzido por los miſmos, lo aprehendio todo cõ tan gran poderio, que no le pudiendo reſiſtir el Rey Abenchemi, ſe puſo en huyda, y le ſalvò la diligencia de ſu cavallo. Luego le ſiguio gran numero de los Moros mas poderoſos; y entre ellos el Xeque Boracava. Aunque eſte luego bolvio a Tremecẽ, para animar con ſu autoridad, los del vando de ſu Rey. Horruc Barbarroxa ſacò de priſion a Muley Buyezen, y le mandò jurar por Rey. Y, ſon tan ciertas en Berberia las tragedias entre aquellos Reyes inquietos, y tan inica entonces la perfidia de Barbarroxa, que de alli a quatro horas que hizo Rey a Muley Buzeyen, llegò a viſitarle, y, hallandole entretenido con ſiete hijos, le prendio,

Muley Abenchemi en Tremecen.

Echã de Tremecẽ al Rey Abenchemi ſus deudos.

Abenchemi preſto reſtituydo.

Cid Buyaya, y Muley Iucef, piden ſocorro al Rey Horruc Barbarroxa.

Benalcadi Modo poderoſo.

Huye Abenchemi Rey de Tremecen.

Ahoga Barbarroxa a Muley Buzeyen Rey de Fez, y a todos ſus parientes.

dio y le ahogò, a el, y a los siete hijos, con las tocas de sus mismos Turbantes: y colgó los cuerpos de las varandas de un corredor. Luego mandò, que le truxesen todos los Parientes de Muley Buzeyen. Fue obedecido: y, aunque no eran pocos, los arrojò (cõ sus propias manos) en un profundo estanque, y, a ojos enjutos (mas antes risueños) estuvo mirando en el agua, y advirtiẽdo, como fenecian, forcejando cõ las postrimeras ansias. Nueve meses despues de su entrada, esperò que el Rey desposeido llegase alas puertas (siquiera) de Tremecen. Mas no acudiendo, ni a darle las gracias, matò Barbarroxa los Moros Principales, que le fueron a llamar a Argel. Continuando la obra, salieron sus Alarabes y Turcos, y, casi de improviso, sujetaron la Ciudad, y la mayor parte del Reyno. Afirmò, tras esto, que lo queria entregar a su verdadero Rey, que era Abenchemi, a quien, con esta voz (y al olor de tan apazible esperança) procuró atraer a su opinion. Pero como no le pudiese engañar, publicò, que queria dar la buelta a Argel. Con tan honesta ficcion, y diziendo, que convenia asegurar aquel Reyno para Muley Abenchemi, en tal forma que reynase en paz, y sin peligro de otra conjuracion, llamò los mas Principales de Tremecen, amigos de Buyezen. Quando los tuvo juntos, les cortó las cabeças. A este acto siguio el robo de sus casas, y de otras muchas ricas, q̃ destruyeron, a titulo de que los Dueños avia fido traidores a su Rey. Nada desto, ni las exhortaciones artificiosas, persuadieron a Muley Benchemi, para darle fe. Barbarroxa con esto, se mandó pregonar por Rey de Tremecen, a nombre del Gran Turco. Y Muley Benchemi con Abdala y Mecehud sus hermanos, como feudatario del Rey de España, para invocar su proteccion se fue a Oran. Era Governador entonces Don Diego Fernandez de Cordova, Marques de Comares. Recibiolos cõtoda benignidad, y bien

Sugeta Barbarroxa para si el Reyno de Tremecen.

Corta Barbarroxa las cabeças alos mas Principales Morosde Tremecen, y roba sus casas.

Abenchemi y Abdala acuden a Orã.

Ampara el Marques de Comares a los despojados, y avisa desu estrago al Rey, y de las fuerças con que puede socorrerles.

bien informado de sus tragicos sucesos, avisò dellos a nuestro Rey, assi en lo particular del hecho, pertenecièt e a los Xeques, y dela Plebe, como a la descripcion de toda aquella parte de Africa, y de los Reyes della, de las fuerças con que el Marques se hallava, y de la orden que los Governadores de Castilla, le tenian dada para aquel caso.

PROPVSOSE AL CLERO DE ESPAña, que contribuyese con la Decima de sus rentas, para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eclesiasticos en Aragon y en Castilla: y por todos el Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez. Piden los Consejos al Rey, que le escluya del Govierno. Partese para Aranda, y detienese en Alcalà de Henares.

CAPITVLO XXXVIII.

AQuella general expedició, que el Sumo Pontifice Leon X. instava con los Principes de la Christiandad, contra el Grã Turco Selim, que la amenazava, causó al Clero de España alguna turbacion. Soberbio aquel Tirano, con las victorias de Asia, y en particular con las de Egipto, y con la muerte del Soldan, concibió deseos de invadir a Italia. Para oponerselo, y para que los Reyes que estan en el Gremio de la Iglesia, le llevasen la guerra a su casa, pedia el Papa, por autoridad del Concilio Lateranense a los Eclesiasticos en España la Decima parte de sus bienes y frutos, por tres años. Por lo menos fue cierto, que puso en platica esta Exsaccion, con los venerables Padres del Concilio. Esta peticion se propuso en algunas partes con diversidad, assi en la forma de la paga, como en la cantidad de ella. Reclamò casi todo el Clero, ajuntandose ante sus Prelados. Porque les parecio aspera de llevar aquella diminucion de sus bienes, contra los Decretos de otros

Concilio Lateranense.

Alterase en España el Clero cõ la voz de que avia de cõtribuir para la guerra contra el Turco.

Amenaza el Turco Selin a Italia.

Iuntanse los Prelados para la contribucion.

Con-

Concilios y Sanciones de Sumos Pōtifices, y mucho mas no disponiendose los Principes Christianos para tal Espedicion, porque todos estavan pacificos, y no sonava, siquiera algun aparato, o principio della. Antes se lamentavā, de que el Papa, a este mismo tiempo se huviese empeñado en las armas de su Sobrino, contra las del Duque Francisco Maria de la Robere. Bien, que sin este accidēte, eran de opinion, que ya se hallava entonces la Christiādad en aquella misma peligrosa necesidad que se refiere enel Concilio Constancienſe, celebrado en el tiēpo y con autoridad del Papa Martino V. Porque, qual otra mayor q̄ estar Italia (y Roma) expuesta a las armas del mayor Perseguidor que la Iglesia Catholica ha tenido? Los Ecclesiasticos Aragoneſes, precediendo Synodos Dioceſanos, adonde se tratò desta peticion del Pontifice, començaron a repugnar, y obligaron al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, a juntar los Obiſpos y Abades, y los demas Prelados; con los quales en Çaragoça, abrio puerta a la Synodo Provincial. Determinarō en ella, para el remedio de aquella nueva carga, valerse del Cardenal Don F. Francisco Ximenez, tanto por su autoridad, como por aumentar el numero de los quexosos, pues para ser oydos, era de grande conſideracion la muchedumbre dellos. Escriviole a nombre de todos el Arçobiſpo Don Alonſo, pidiendole, que interpuſieſe con el Papa todo su poder, pues la Cauſa era juſta y comū de Eſpaña, y q̄ no permitieſe q̄ el Clero de Caſtilla paſaſe por aquella impoſicion. Reſpondiole el Cardenal, cō el decoro que ſiēpre, alabando la Iunta Provincial, y el zelo de aquel Principe, y que de buena gana pondria la mano en la obra, y q̄ con todas ſus fuerças defenderia la libertad Eccleſiaſtica. Pero, que le ſuplicava, que entretanto diſolvieſe la Synodo, pues ya en ella avian tomado acuerdo, y era de importancia q̄ ſe vieſe, q̄ las perſonas Eccleſiaſticas deſte Reyno, atendian cō toda

Opinion del Papa, de lo que entonces apretava la Christiandad.

Synodo Provincial en Çaragoça, sobre el mismo caso.

Comunica el Arçobiſpo Don Alōſo, aquel negocio con el Cardenal Fr. Francisco Ximenez.

Reſpueſta del Cardenal

toda quietud ala respuesta de su Santidad, con quiẽ, y con el Rey, se avia de tratar luego de negocio tan arduo, y q̃ esperava de aquella diligencia, todo buen sucesso. Algo desta materia se colige, de la carta que el Arçobispo Don Alonso escrivio a XXVI. de Mayo deste año, al Camarlengo Anton Moreno de Oñaya, que tratava de sus negocios en Bruselas. Aunque haze alli mencion de otro inconveniente que entonces se atravesó. Y me obligara (dize) el solo a celebrar la Synodo Provincial. Pero sabed, que dixo en Madrid el Cardenal a Miçer Leandro Coscon, que alabava mucho nuestra deliberacion, de aver congregado los Sufraganeos Prelados, y todo el Clero desta nuestra Metropoli, para entẽder en el remedio de la Decima Decimæ, que quiere echar su Santidad; y de las reservaciones In pectore, que de cada dia vienen, en perjuizio de los Ordinarios, è Breves, unos encontrados con otros, en mucha desautorizacion de la Sede Apostolica, y Depaupera cion de pecunias destos Reynos de España. E que el Cardenal queria ser junto en esta negociacion, pues le parecia q̃ no entẽdemos, sino en cosas loables, y de buen exemplo, y del Pro comun.

El Cardenal Ximenez de Cisneros, tomò esta causa en si, y ordenó, Que, pues los Eclesiasticos Aragoneses, convocados por sus Obispos, avian dado principio a negar las Decimas, escusandose con la imposibilidad, tambien los de Castilla se juntasen en la misma forma, para conferir aquella novedad, y examinar, Si las causas, q̃, a voz del Papa se alegavan, eran tales como se dezia. Pero con tal (a exemplo de los Reyes de España) que no se tratase de esto, sino en sus Reales Consejos. Escrivio luego a Artega, Agente y Procurador suyo en la Corte Romana, ordenandole, que, en recibiendo su pliego, se presentase al Papa, y besandole el pie, le ofreciese, a nõbre del Cardenal, no solamẽte las Decimas de

Sale a la causa el Cardenal Ximenez

El Cardenal escrive a Roma sobre aquel negocio.

de su Arçobispado, sino todos los frutos, los ornamẽtos y alhajas Eclesiasticas, piedras y perlas, el oro y la plata labrada y por labrar, y todo el thesoro que se hallase en los Sagrarios y repuestos de cada Templo, para que, junto con esto, le suplicase, que declarase al Cardenal su determinacion, acerca de aquella sacra guerra (que este nombre le davan) porque sin causa justa, nunca el Cardenal avia de ser Autor de aquel tributo, ni consentir que los Sacerdotes Españoles (que ya avian començado casi a tumultuar) fuesen pecheros. Mandó tambien a su Agente, que se informase con cuydado, y puntualidad, de lo que en el Concilio Lateranense avian decretado concerniente a aquella contribucion. Y como el Agente Arteaga, executase ambas comisiones, hecha con el Sumo Pontifice la embaxada, y luego, inquiriendo con diligencia el Decreto del Concilio, los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, intimos ambos al Papa, le respondieron: Que, no por autoridad de aquel Concilio, ni en otro modo avia su Santidad impuesto a los Eclesiasticos aquella Decima, ni la põdria, sino hallandose en la ultima y suma necesidad, quãdo los casos (no solamente lo pidiesen) sino que obligasen a ocurrir a tales exfacciones, segun quedò acordado en la postrera Sesion de aquel Concilio. Remataron los Cardenales su respuesta, atribuyendo la culpa de aquella turbacion a Iuan Rufo, Obispo de Cosenza, y Nuncio Apostolico en Espaã, por aver (con menos prudencia que deviera) divulgado aquel Decreto. Añadieron: Que los Ecclesiasticos de Aragon, que fueron los primeros a resentirse, y los de Castilla que avian seguido su exemplo, podrian dormir sin cuydado a lo de las Decimas. Mostraron al Agente el Breve de su Santidad, (y estava ya para publicarse) que trata de los Actos del Concilio Lateranense, en confirmaciõ de lo dicho.

Quiere saber lo que fue la razon de aquello avia decretado el Concilio Lateranense.

Los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, dizen al Agẽte Arteaga, que el Papa, ni el Concilio, no han decretado la contribucion de aquella Decima.

Culpan al Nũcio de España, que divulgò lo de la Decima.

Al tiempo que en Roma obravan estas diligencias algun efeto, o alguna diversiõ, esperavan los Eclesiasticos, el suceso dellas en Madrid, y los de Aragon en Çaragoça. Los unos y los otros, con la llegada de los despachos de Roma, que truxeron el Desengaño (los quales remitio Arteaga muy cumplidos) se retiraron estos, y aquellos Eclesiasticos a sus Iglesias en paz. De aquella Contribucion usò el Papa en Italia. Y sirvió para el resguardo de las Costas de ella, segun parece por cartas de Pedro Bembo, Secretario entonces del Pontifice Leon Decimo, y despues Cardenal. Vna de las persecuciones, que sobrellevò entonces, el Cardenal Ximenez, fue el pedir los Consejos y Chancillerias al Rey, por cartas (entiendese, que, a instancia, de los Governadores Flamencos; cõ los quales, para este efeto se avian ya vnido algunos Grandes de aquellos Reynos) que privase al Cardenal de la Governacion de Castilla, porque no podian tolerar su entereza. Pero el con la misma se opuso a todo, confiado y firme en ella. Y antes de partirse para Aranda, quiso visitar sus insignes Escuelas de Alcalà, y gozar en su animo y en su esperança, del edificio de Marmoles que se perficionava, de la Iglesia, y de los Colegios, admirable hospedaje de las Musas Espirituales, y de las Humanas. Pero mucho mas de la Escuela viva que florecia en Virtudes y en Ciencias. Treinta y tres Colegiales mayores, (aunque despues los reduxo a veinte y quatro.) Los Canonicos, que, de Salamanca y de Paris truxo, para Fundamentales, Gonçalo Gil, natural de Burgos; cuya tenacisima memoria, servia con tal puntualidad al Entendimiento, que le dió general opinion de profundo Theologo. Carlos Buil, eminente en la misma profesion. Fray Clemente (de la Orden de San Francisco) Catedratico de Escoto, ingenio agudisimo y muy versado en su doctrina. Florecia el Maestro Pedro Siruelo Aragones, natural de la Ciudad de Daroca, estu-

Piden los Consejos de Castilla al Rey, q̃ saque de la governaciõ al Cardenal F. Francisco Ximenez, y el buelve por si.

Partese para Aranda, y visita primero las Escuelas, sus Colegios y Monasterios.

Escuelas, y Colegios de Alcalá de Henares, y los sujetos dellos.

Treinta y tres Colegiales.

El Maestro GonçaloGil

El Maestro Carlos Buil.

El P. Fr. Clemente de la Orden de S. Francisco.

El Maestro Pedro Siruelo.

estudioso infatigablemente, en las Obras de Santo Thomas, cuya Catedra leia, bien que con pocos oyentes. Escusava el, con discrecion, los que no le acudian, diziendo: Que, como aquella incomparable Doctrina era semejante a un cuerpo quadrangular, q̃ arrojandole en alto de qualquiere modo que cayga suele quedar firme y biẽ asentado. Que assi aquella perfetisima Sabiduria pide ingenios constantisimos: porque era tan sustancial que, no podia ser digerida de sus discipulos sin, asentado sosiego. Propiedades ambas, contrarias a la colera de los Españoles enemiga del constãte reposo, que para tal comprehension era menester. Los varios Escritos del Maestro Siruelo, estimados entre Theologos y Philosophos, dan fè de la capacidad, de la diligencia y de la grãdeza de su Autor. Leiã el Derecho Canonico, los Doctores Loranca y Salcedo, bastantes a enseñar los Rudimentos de aquella Facultad. No mucho despues, les sucedieron otros graves Canonistas, que autorizaron mas aquella Escuela. De Logica y Filosofia era Catedratico el Maestro Miguel Pardo, natural de Burgos, aprovado y estimado en la Universidad de Paris, con particulares exemplos. En estas Facultades era insigne el Maestro Antonio de Morales, Padre dichoso de Ambrosio de Morales, diligente y docto en todo. Los Doctores Tarragona y Cartagena, excelentes en la Medicina. Para enseñar la lengua Griega Demetrio, natural de Creta (es hoy Candia) traydo de Italia, para aquel ministerio con premio de consideracion. Concurrio con aquel grã Preceptor el eruditisimo Fernando Nuñez, llamado el Pinciano, porque era de Valladolid, que en Latin es Pincia. Vulgarmente le llaman el Comendador Griego. Cõmendador, por ser Cavallero del Abito de Santiago: y Griego, por Doctisimo en aquella lengua. Fuelo tambien Pablo Coronel en la Hebrea, y regentaba la Catedra de ella con universal

Los Doctoros en Derecho Loranca y Salcedo

El Maestro Miguel Pardo.

El Maestro Antonio de Morales Padre de Ambrosio de Morales.

Dos Doctores Medicos Tarragona y Cartagena.

Demetrio, Maestro griego, natural de Candia.

Fernãdo Nuñez, llamado vulgarmente el Comendador Griego.

Pablo Coronel, doctoen la lẽgua Griega.

Fernãdo Alonſo Ferrara Catedratico de Retorica.

aceptacion, como la Retorica Fernando Alonſo Ferrara, natural de Talabera de la Reyna, que ſe atrevio a eſcrivir un libro contra Ariſtoteles (aunque carecio de buen ſuceſo.) No es digno de olvido, ni de ſilencio, el Maeſtro Antonio de Nebriſa, a quien Eſpaña deve caſi el primer conocimiento de las buenas letras. El Rey Catholico eſtimò las ſuyas mucho. Y aviendole mandado formar una Empreſa, donde ſignificaſe, que era lo miſmo para ſu Mageſtad, reynar en Caſtilla por el matrimonio, que por las armas (como quien pretendia que ſucedia en aquel Reyno, por derecho propio) el Nebriſenſe hizo la Empreſa que contiene el lazo, o ñudo Gordiano, aſido a la coyunda, que (pueſto en eſta Empreſa) denota el del matrimonio, con la letra q̃ dize: TANTO MONTA. Lo miſmo dixo Alexandro Magno, quando le cortò. Pero en eſta parte, contrario ſentido incluye. Paulo Iovio en el Tratado de las Empreſas, dize que le formò an ſi Antonio de Nebriſa. Deſpues (como ſe vio, en la moneda) añadieron entre los lazos y la coyunda, las Saetas, por ventura, en memoria de la Conquiſta del Reyno de Granada, y de la ſugecion de los Reynos Arabes que le poſeyan, cuyas armas eran Saetas. Eſte gran Varon, venido del Colegio de Bolonia (donde tuvo la prebenda y beca de Theologo) fue eſcogido por el Cardenal en ſu Vniverſidad. Y, aviẽdo vacado en la de Salamanca la Catedra Primaria de Humanidad, por muerte del Maeſtro Tizon, le llamò aquel inſigne Clauſtro, para ella. El acudio allá por parecerle que eſtava bien a ſu reputacion, luzir en aquel ſu graviſimo Theatro de las Muſas, y aguardar la vejez en el. Opuſieronſele Ferrara y Caſtillo (eſte ſegundo inferioſiſimo a Ferrara, y ambos al Nebriſenſe) y ſin embargo, ſe la dieron al Ferrara los votos de los oyentes, q̃ caſi (yen nueſtro tiẽpo) ſon gente moça, facil y ſin la devida

El Maeſtro Antonio de Nebriſa.

Empreſa del Nebriſenſe para el Rey Catholico.

El Nebriſa Colegial del Colegio de los Eſpañoles en Bolonia.

devida eleccion. Bolvio el Nebrisense a Alcalà, donde le recibio el Cardenal, a braços abiertos, y le señalò por salario perpetuo (segun Alvar Gomez) cincuenta mil reales, y quatrocientas hanegas de trigo, al año, (renta, aun para estos tiempos muy bastante.) Prometio el Nebrisense, de perpetuarse en aquella Escuela, y ansi lo cumplio, perseverando hasta la muerte. La qual fue llorada de todos y celebra aquella Vniversidad, cada año, sus funerales con solenidad. Otros grandes sujetos la ilustravan entonces, y començavan a pro produzir los frutos que su Virtud prometia. Quedò el Cardenal gozoso con ellos, y prosiguio su camino.

Muerte y exequias del Nebrisense.

Perpetnase el Nebrisense en Alcalá

ALGVNOS EFETOS DEL EXERcito del Duque Francisco de la Rovere con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos el Cardenal Bibbiena, Don Hugo de Moncada, y Mosiur del Escù.

CAPITVLO XXXIX.

EL Exercito de Lorenço de Medices, abundava de todo lo necesario, mas para cobrar los Lugares, y los puestos fuertes de la tierra, confiava en la falta de bastimentos, y en la necesidad de toda ella, mas que en la muchedumbre de la gente, y mas que en su valor y sagazidad. Hallandose Francisco Maria en aquella calamidad, que tanto le acosava, y que, por ella dilatavan los suyos el llegar a las manos, determinò desafiar a Lorenço de Medices, para q̃, sin detrimento de tanta gẽte, decidiesen sus diferencias cuerpo a cuerpo, determinãdo el numero de cõbatiẽtes,

Desafia el Duque Francisco Maria, a Lorenço de Medices su contrario.

Cierto Capitan Suarez y Oracio de Fermo, llegã a provocar a Lorenço de parte de Frãcisco.

que avian de salir con cada qual dellos a la Estacada. Embiò a provocarle con un Capitan Suarez Español, y con Oracio de Fermo, Secretario del mismo Duque Francisco. Llegò antes por su parte un Trompeta, a Pesaro con Salvoconduto, a pedir audiencia. Holgòse Lorenço de Medices, oyendo el nombre de Suarez, creyendo que era el otro Suarez, tambien Español, con quien traìa secreta inteligencia. Dioles entrada y audiencia, y vio que se avia engañado. Mas respondio a la embaxada, y (aviẽdolo comunicado con sus Capitanes) aceptò por su parecer dellos el desafio. Añadiendo, que para quando Francisco Maria huviese restituido las Plaças que ocupava, se ofrecia presto a la batalla singular. Detuvo preso a Oracio, escusando la infamia de no le aver guardado fè, con cierto pretesto cabiloso, que no dexava de ser contra el Derecho de las Gentes, que previlegia los Embaxadores. No tuvo efeto aquel Desafio, y desvanecióse la traça de abreviar la guerra, ansi por la respuesta condicional, como por la detencion de Oracio. Guardava cada Exercito, su aloxamiento, aunque se picavan con algunas escaramuças. En una de las quales, con pelear en la obscuridad de la noche, pudo Lorenço descubrir en el Campo enemigo, un soldado, que, puesto sobre un mõtezillo, apuntò el arcabuz, (y vìole por la luz de la cuerda encendida.) Diole el animo, que era para desclavarle contra su persona. Estuvo tãen si, que para librarse del trãce, se echò al mismo punto en el suelo, pero alli le alcançò la vala de aquel tiro, y le hirio en la cabeça. Fue la herida tal, que puso a los Capitanes, y al Pontifice en grave cuidado. Entre algunos motines que cometieron las Compañias de Lorenço, sucedio uno, por cuyo temerario furor, llegò a peligro de perderse el Exercito y sus Principes; porque a ninguno obedecian los amotinados, ni al Cardenal Bibbiena Legado Apostolico, aunque con un

Aceta Lorẽço el desafio con ciertas condiciones

Desvanecese el desafio.

Instinto favorable, de Lorenço de Medices, en un caso particular.

Recibe Lorẽço un arcabuçazo.

Motines furiosos en aquellos Exercitos.

Cru-

Crucifixo, se entrò por las espadas y por los arcabuzes. Notavase el desorden, y la discordia de aquel Exercito, con ser de gente pagada y satisfecha: y la conformidad y union en el de Francisco Maria, a quien lo uno y lo otro faltava. Bien se infiere, que no siempre es el Dinero el que conserva la union y la disciplina en la guerra, ni la falta del, y de las pagas, lo que la destruye. Diversas vezes, por beneficio de las treguas, hablavan los soldados del un Campo con los del otro. Y assi, en una destas ocasiones, el mismo Renzo de Ceri, gracejando con un Atambor Español, del Campo de Francisco Maria, le preguntò: Quando querran vuestros Españoles, entregarnos preso vuestro Duque? Esta pregunta, referida por el Atambor, llegò a oydos de los soldados, y de los Capitanes en el Exercito, y ultimamente a noticia del mismo Francisco Maria. El qual, aunque en tonces lo disimulò altamente en su pecho, lo averiguò sin ruido. Y juntando indicios, halló, que el Atambor no carecio de buen juizio, en hazer caso de aquel donaire de Renzo de Ceri. Tan poderosa es la sospecha, guardada con discreciõ, que os trae averiguados los secretos mas sordos y menos creibles. Y por si, a caso, quedava por vencer alguna duda, nacio un accidente aquellos dias, q̃ la deshizo. Saquearon ciertos soldados de Francisco Maria, el Carruage, que traya bastimentos y municion al Campo de Lorenço, y en la presa hallaron tales cartas, q̃ en ellas se le vino a Francisco Maria a los ojos, todo el trato como era. Vio al fin, que el Coronel Maldonado, con dos, o tres compañeros tenia prometido a Lorenço, lo que preguntò Renzo al Atambor Español. Iovio no dize nada desto, sino que Honorato Caetano, Duque de Traieto, escrivio a Francisco Maria, que un Capitan de Cavallos, avia prometido de matarle. Tambien dize, que fue preso un caminãte, y cierta carta que traya para el Coronel Maldonado, en

Palabras de Renzo de Ceri, q̃ descubrieron un ruin trato.

Averigua el Duque Francisco Maria, todo lo que señalò aquella pregunta que Renzo hizo al Atambor Español.

Saquean los soldados de Frãcisco Maria el carruage de Lorenço de Medicis, y hallan cartas en la presa que declararon el trato.

Iovio escrive este ruin trato en otra forma.

en que le dezian, que executase lo que tenia prometido, y animase a sus compañeros. Sintiolo Francisco Maria, como se dexa inferir: por que ninguna adversidad le podia suceder tan contraria a su esperãça, como trato doble, y en animo Español. Para el remedio, y para la justificacion, que le avia de preceder, aviendo llegado con el Exercito a los llanos de la Ciudad de Agobbio, juntó los Españoles en el mismo Campo, y, con largo razonamiento, se encomendò de nuevo a su fè y a su valor. Refiriò las antiguas proezas de la nacion Española. su perseverancia en los trabajos, con la qual avian aquistado en todos los Siglos (y en todas las partes del Orbe) tantas vitorias, tambien proseguidas, y tambien conservadas. Exsagerò, sobre todo, la fè, no violada; de que, con tanta razon se preciavan, y siempre avian guardado a si mismos, y al Caudillo por quien peleavan. Dixo en efetò: Que siẽdo estas verdades tan notorias, no podia, no lamentarse de que algunos Capitanes (que le estavan escuchando) faltasen a ellas, prometiendo (dixo) a Lorenço de Medices, de entregarle mi persona presa. La alevosia de los quales he prevenido con mi vigilancia. Preguntaronle luego los Españoles (interrompiendo el razonamiento con generosa impaciẽcia:) Que quien erã los que tan enorme delito intentavan? El entonces, con toda seguridad les refiriò el trato desde su principio. Quien, y como le descubrio. Los primeros indicios, que le ocasionaron a pasar en el exsamen dellos, hasta la ultima y evidente averiguacion; y que, en efeto, eran los Autores de aquella traicion el Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos Capitanes. (Paulo Iovio dize, que todos fueron cinco, es a saber Maldonado, Mancio, Plaçuela, Gonçalo, Suarez, y Rufo.) Apenas acabò de pronunciar sus nombres, quando los Españoles, ardiendo en indignacion, por juizio comun, (presuponiendo que los acusados

Junta Francisco Maria en Agobbio los Españoles, y descubreles loque el havia descubierto.

Alabanças de los Españoles, referidas por Frãcisco Maria, y encomiendase a su fe.

Declara Frãcisco Maria, la causa de sus quexas, q̃ era la perfidia de algunos Españoles.

Palabras de Frãcisco Maria.

El Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos fueron solamente los alevosos contra Frãcisco Maria.

Los Españoles indignados contra Maldonado, contra Suarez, y los otros Complices les dan muerte con las picas.

dos carecian de toda defensa, los condenaron a muerte, y calando las picas contra Maldonado y sus Conplices, les obligaron a pasar por las puntas dellas, dexandolos hechos pedaços. El Guichardino quiere, en todo caso, que todos los Españoles fuesen culpados en aquel trato; y ansi dize, que con la pena de aquelles delinquentes quedó purgada la maliginidad del Exercito. Todos los Autores que tratan de aquello, dizen lo contrario. En efeto, no solo con este castigo, sino con razones vehemētes, prometieron al Duque Francisco Maria Perpetua felicidad, y le animaron a confiar en ella, excediendo se a si misinos en todas sus acciones. El Papa sintio este sucesso, y por ventura ignoraba el origen del. Y aunque, perseverando hasta entonces en la sospecha contra el Rey Francisco, no quiso que las lanças Fracesas, que le embiò Lautrech, llegasen al Cāpo de su sobrino, y por eso ordenó, que se entretuviesen en las tierras de Bolonia, se

Guichardino mal informado, o apasionado en aquel caso.

Prometē los Españoles fidelidad perpetua al Duque Francisco Maria.

Siente el Papa aquel sucesso, y concibe algunas desconfiāças

començó a aplacar, viendo que los Españoles no estavan tan aficionados a Francisco Maria como el pensava. Comēçó luego a fiarse del Rey Francisco: aunque supo la liga que con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, avia cōcertado. La qual, con ser para la defensa reciproca de sus Estados (y por esto mismo licita,) le tuvo inquieto. Los Españoles, hecho aquel castigo, pasaron a Perugia, adonde Pablo Ballon estava con mucha Infanteria y Cavalleria. Tenia tambiē las lanças Francesas, ya no sospechosas al Pōtifice, por la nueva confederacion, que con el Rey Francisco avia hecho, y cada dia llegavan al Campo de Lorenço Compañias de diversas naciones, sin hazer cosa digna de prudencia, o valor militar. Los de Francisco Maria llegaron a necessidad, tal, que vivian de violencias y robos. Lo mismo huvieron de hazer de, alli a poco tiempo, sus contrarios. Y mas en los seis meses que pasaron sin obrar facion alguna de importancia, agravando

Pasan los Españoles a Perugia.

vando, destruyendo el mismo Estado, por cuya posesion peleavan. Viendo pues, que con haver ido Lorenço (sano ya del arcabuzazo) a Florencia, por socorro de armas y dinero, andava menguando la Artilleria, los bastimentos y todo lo necesario, el Cardenal Bibbiano, como Legado, hizo algunos oficios con Francisco Maria, proponiendole medios de Concordia. Pero la respuesta fue llena de arte, y de gallardia. Aceptó algunos, y pidio tan asperas condiciones, que fue como no aceptarlos, no embargante la inremediable escaseza, que le pudiera convencer. Convino que el Rey de España le apretase. Para lo qual mandò que llegase a la Romania Don Hugo de Moncada (antes Virrey de Sicilia, y entonces General dela Mar.) Y, por parte del Rey Francisco, Mosiur del Escù, hermano de Lautrech, para tomar el ultimo asiento. Con intervencion de dos personas tan graves, se concluyò la Concordia. Pero fue menester, que Don Hugo la notificase a los Españoles, poniendo su autoridad entre las amenaças. Declaròles, que aquella era la deliberada voluntad de su Rey, y que, so pena de ser tenidos por Rebeldes a su Magestad, aceptasen aquella Concordia y se retirasen. Lo mismo (aunque sin aquel rigor) persuadio Mosiur del Escùa los Gascones. Y el Obispo de Avelino, embiado por el Cardenal Legado, con particular solicitud, hizo instancias tales, que Francisco Maria se inclinó, bien que contra su voluntad. Pero que pudo hazer, hallandose desamparado de todas las fuerças? Cõcertòse pues, que el Pontifice pagase a sus enemigos (que eran la Infanteria Española) quarenta y cinco mil ducados, que Francisco Maria les devia por el sueldo de quatro meses, Y a los Gascones y Tudescos, que con los Españoles anduvieron, unidos tambien contra Lorenço de Medices, y contra el Papa, sesenta mil ducados. Y q̃ los unos y los otros Exercitos, saliesen dentro de ocho

Trata el Cardenal Bibbiena, de cõcertar aquellos dos Principes.

Respuesta gallarda de Frãcisco Maria.

Manda nuestro Rey Principe, que Dõ Hugo de Mõcada, por parte de su tio. Y Mosiur del Escù asiente aquellas diferẽcias entre Frãcisco Maria y Lorenço de Medices.

Inclinase Frãcisco Maria malgrado suyo a la paz.

La suma del concierto q̃ se hizo por Don Hugo y Mosiur del Escù.

ocho dias de todos los Estados de la Iglesia, de los Florentines y de Vrbino. Que dentro del mismo plazo, hiziese Francisco Maria, dexacion de todos los que avia ocupado. Pero que se le franquease el paso para yr a Mantua. Que llevase libremente su Artilleria, y todos los bienes y Riqueza desu casa. Y, en particular, aquella Libreria insigne, que con infinita diligẽcia, y otro tanto gasto juntò Federico, primer Duque de Urbino su abuelo materno, excelente Capitan: a quien Rafael Volaterrano, compara con Filipo, Rey de Macedonia. Floreciò, sin ceder a nadie en las virtudes, y las suyas hizieron famoso el Siglo. En medio delas armas, fue afectuoso y liberal Protector delas Letras. Este edificò en Vrbino un soberbio Palacio: y en el, divetsas piecas altas y claras, con toda perfecion de Architectura, para aquella preciosa Biblioteca, cuyos innumerables libros tenian los numeros de plata (y segun Leãdro Alberto que los descrivio) estavan guarnecidos de oro y de seda, en tal forma, que a la rara calidad de las Obras, se añadia la costosa y sutil Enquadernacion. Pero bolviendo al concierto. Fue pacto del y desta paz. Que perdonase el Papa, y absolviese de las Censuras, los subditos del Ducado de Urbino, y a todos los que le huviesen, en aquella guerra, sido contrarios. Deseò Francisco Maria, que en la Capitulacion de la Concordia, quedarán insertas ciertas palabras, de las quales se pudiera inferir, que los Españoles eran los que prometiã de dexar a Urbino. Pero entendiendo ellos aquella no fiel insercion, se alborotaron cõ ira tan noble, que convino que Francisco Maria, se allanase y desistiese de aquello; y que no se escriviese cosa, que (patẽte, ni interpretada) sonase contra el honor suyo, ni de su Nacion. Conociendo aquel Principe, que avia ofendido a los Españoles, con maliciosa correspondencia, temeroso de la vengança, y tambien, por no molestar mas el Estado de Urbino,

Libreria preciosa de l Duque Francisco Maria,

Federico primer Duque de Vrbino, comparado con Filipo Rey de Macedonia.

Iusta indignacion delos Españoles, contra el intento del Duque Francisco Maria.

Urbino, y las Tierras que eſtan fuera de ſu diſtrito, que tanto avian padecido en la guerra, ſe partio de improviſo al Previeri de Seſtina, con una parte de los Cavallos ligeros, de la Infanteria Italiana, y delos Gaſcones y Tudeſcos. Acompañaronle ſus amigos haſta Mantua. Y de los Eſpañoles (q̃ reſiduo del Exercito de Lombardia) avie do recebido del Pontifice, la cantidad que ſe les señalò en la Concordia, bolvieron con Don Hugo de Moncada a Napoles, mas de quatro mil Infantes, y ſeiſcientos Cavallos. Gaſtò en eſta guerra el Pontifice, mas de ochocientos mil ducados. No eſtuvo aquel Exercito ocioſo en el Reyno de Napoles, como ni Don Hugo de Moncada.

Parteſe Francisco Maria al Previeri de Seſtina.

Gaſtò el Sumo Pontifice en aquella guerra, mas de ochocientos mil ducados.

Vuelven los Eſpañoles a Napoles con Don Hugo de Moncada

VA EL GENERAL DIEGO DE VERA con la Armada a la Empreſa de Argel. Dale Barbarroxa la batalla. Mata y cautiva muchos Chriſtianos. Recogeſe nueſtro General a las Naves, y buelve a Eſpaña.

CAPITVLO XL.

TENIENDO por cierto los Governadores de Caſtilla, que en llegando la Armada Eſpaña la a viſta de Argel, y, en ſabiẽdo los Xeques y ſu Pueblo, q̃ iba en ella el hijo de ſu Principe, avian de tomar las armas en favor ſuyo, hizieron leva de Infanteria, y, a XXXI. de Mayo deſpacharon la Cedula Real, firmada de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Don Carlos ſu hijo, y de ſus Governadores, nombrando a Diego de Vera, por General deſta Empreſa. Era eſte Cavallero natural de Avila, y uno de los onze Eſpañoles que el año M. D. III. ſobre qual de los Reyes tenia mas derecho al Reyno de Napoles, el de Francia, o el de Aragon, pelearon en Italia con otros onze Franceſes. Deſpues ſe hallò ſiempre con el Conde Pedro Navarro, en las

Algunas acciones de Diego de Vera.

las conquistas de Africa, y fue General de la Artilleria. Dieronle agora los Governadores por compañero al Capitan y Secretario Iuan del Rio. A XI. de Iulio, lo avisaron a Don Berenguer de Olms, ordenandole, que con las Galeras de su cargo, y con toda la otra Armada, que se apreſtava en Malaga, buscase a Diego de Vera (llamado ya General de Africa) y siguiese sus ordenes, o las del Capitan Iuan del Rio. Escrivieron el dia antes al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, que tuviese pagada la Infanteria, que en aquel Reyno se despidia, para quando Diego de Vera la pidiese. Demas de la qual, se embarcaron en aquella Armada quatro mil Españoles, y algunas personas de consideracion, y entre ellas el Capitan Don Alonso Venegas, y el Capitan Salaçar (que llamavan el de la Pedrada.) Dierõ orden a Diego de Vera, para q̃ antes q̃ acudiese a la recuperacion de Argel, al castigo de Barbarroxa, a las Fortalezas de aquellas Costas, dexase las de Valẽcia, las de Cataluña, y las de nuestras Islas, en buena defensa, y llevase dos mil Infantes al Reyno de Napoles. Aunque esto no fue necesario, por averse entonces, casi concluido las pazes, q̃ se tratavan en Noyon de Picardia entre nuestro Rey Principe y el de Frãcia. Convenia mucho apresurar el viage, porque se supo que los Españoles que guardavan la Fuerça de Argel, aviendoles estrechado Barbarroaa, y quitadó los bastimentos y el agua, se hallavan reduzidos a la ultima calamidad, por no acudirles el Rey de Tunez, ni de la Corona de Aragon, por por falta de Governador. Salio de Malaga la Armada, y entrò en Cartagena. A dõde estãdo para seguir la navegaciõ (porque ninguna de las acciones arduas, carezca de accidentes que la retarden) sucedio: Que, hallãdose en aquel puerto algunas Carracas, Galeones, y otros navios Genoveses, los Capitanes dellos se atrevieron a pedir a Diego de Vera, que les entregase un Galeon nuestro, que avia he-

Don Berenguer de Olms, Cavallero Catalan.

Don Alonso Venegas, y Capitan Salaçar.

Los Españoles que guardavan la Fortaleza de Argel, puestos en grave estrecho.

La Galera Capitana de Genova, a la de un temerario atrevimiento contra los nuestros en Cartagena.

hecho daño a su nacion. Trató se de atajar por bien un estorvo tan intempestivo, y no siẽdo posible, respondio Diego de Vera, que pidiesen justicia, ofreciendoles, que la administraria con toda entereza. Parecioles a los Genoveses, que aquello seria muy largo, y llegando al Galeon, le pusieron fuego, siẽdo uno de los mas importantes de nuestra Armada. Esto executaron a vista del Estandarte Real, violando la seguridad del puerto, y se salieron del a velas tendidas. Quedò el catstigo reservado para otro tiẽpo, aunque luego fueron sequestrados todos los bienes de la Nacion Genovesa, en las Costas y Reynos de España. En XXX. de Mayo le llegò ordẽ a Diego de Vera, para que a toda priesa executase las que tenia, y con desearlo el mucho, no pudo salir de Cartagena hasta XVIII. de Setiembre. Navegò la buelta de Argel, y tã confiado del buen suceso, que, en aviendo cobrado las Ciudades reveladas, pensava pasar a conquistar los Gerves. Llegò con buen tiempo a las Costas de Africa, y como quien tenia bien conocida la inconstância de la Playa de Argel, desembarcò luego la gente y la Artilleria. Escrive un moderno, que en llegando a la Playa, se rebolvio el tiempo, y los vientos le esparcieron los baxeles. Mas, ò ello no fue ansi, o, a pesar de la borrasca desembarcó, y reconocio la muralla, la qual hallò bien guardada y armada. Embiò a dezir a Barbarroxa, que le entregase la Ciudad. Y no solamente esta demanda no alcançò respuesta, pero ni oydos. Enlos manuscritos curiosos que andan cõ los Anales del Doctor Lorẽço de Carvajal (y son sin duda suyos) se refiere, que Barbarroxa, notando el Campo de los Christianos, vio que sallan de sus puestos y se desmandavan: y, lo que es mas para admirar, que la Artilleria estava mal plantada, y que en todo faltava la disciplina, que es la que vence mas que la fuerça de los soldados. Afirman, que Barbarroxa como astuto, y atento a no de-

Justificacion de Diego de Vera con los Genoveses.

El primer catstigo que se tomò de los Genoveses atrevidos.

Sale de Cartagena nuestra Armada contra Argel

Desembarcã los nuestros en la Playa de Argel.

Embaxada de Diego de Vera a Barbarroxa.

Mala orden en el Campo de los Españoles, hasta en plantar la Artilleria.

xar

xar volar las ocasiones, avien dolos tentado con algunas escaramuças, dio sobre ellos un dia (y fue el de San Gerónymo) viniendo el mismo Barbaro con sus Turcos, que eran excelentes Arcabuzeros, con gran golpe de Cavalleria, de aquellos Arabes (que son descendientes de los Numidas y de los Maurusios) y dando, como suelẽ, sus confiados alaridos, aterrò nuestro Exercito, y le desbaratò con su acostumbrada celeridad, sin perdida suya. Alvar Gomez de Toledo, concuerda, en esto, pero no cree las desordenes de aquella jornada. Aũque dize, que Diego de Vera repartio el Exercito en quatro partes: y que, por esto le fue facil a Horruc Barbarroxa, el romperle, hallando nuestras fuerças divididas. Mataron mas de tres mil Christianos, que pelearon, aunque confusamente, y muchos se salvaron en las cuevas, ocultas en la peña vezina. Cautivò el Cosario quatrocientos de los nuestros. Murio en la batalla el Capitan Iuan del Rio. Fue preso el Comendador Rodrigo de Escalante. Recogiose Diego de Vera a las Naves, que salvaron tambiẽ al hijo del Xeque Selim. El qual (buelto a España) dizen que se bautizò, tomando el nombre de Carlos, y que se casò en Illescas, Villa del Reyno de Toledo. Hallaronse los Españoles de nuestra Armada tan turbados, que les faltò, al parecer, toda providencia humana. Don Berenguer de Olms, (a quien el Cardenal Ximenez desamava declaradamente) salio con su escuadra de cinco Fustas, y quatro Galeras; y, en pocos dias, rindio quatro Galeotas de los Cosarios, que seguian a Barbarroxa. Escrive el mismo Alvar Gomez, que llegò la nueva deste suceso a Madrid con brevedad; y que, estando el Cardenal confiriendo graves puntos de Theologia cõ personas doctas, mandò entrar el Correo, y leyò para si la carta que truxo el aviso. Publicòle a los q̃ alli estavan, diziendo. En Argel han pere

Matan los Moros mas de tres mil Christianos, y cautivan quatrocientos.

Mataró al Capitan Iuan del Rio, y prẽdieron al Comendador Rodrigo de Escalante.

Diego de Vera y el Xeque se salvan en las Naves.

El Xeque se bautizò en Illescas, y se casò en el mismo lugar.

Vitoria de Don Berenguer de Olms

Como tomò el Cardenal de Toledo, el aviso de q̃ en Argel fueron vencidos Diego de Vera y nuestro Exercito.

cido gran cantidad de homicidas, de ladrones, de alboro tadores, y facinorosos, que España tenia. Y dicho esto, bolvio a la conferencia, cuya disputa estuvo suspendida entretanto que leia las cartas, como si el aviso dellas fuera de vulgar importancia. Dixo aquello el Cardenal, y assi lo escrivio al Rey Don Carlos, conformandose con el Rey Catholico, que solia dezir: Que, aunque la necesidad de la guerra no obligase a los Reyes a hazer leva de Soldados, la devieran hazer para limpiar la Republica. Pero, con buena gracia de tan magnanimo Prelado, excepcion tiene esta regla en España. Porque nuestra Infanteria, siempre, (o por la mayor parte) se cõpone de lo mas noble y honrado de sus Reynos. Y, aunque, en razon de curar el cuerpo de la Republica, traen el exemplo de aquel gran Governador Pericles, que cada año reforçava y bastezia las Naves, para sacar de Athenas la gente inquieta, y de ruines costumbres, muy diferentes accione son, formar Exercito belicoso de la Nacion Española, y entresacar, para la de Athenas, y para sus Naves, los Griegos viciosos, que servian al estipẽdio, mas que al honor militar. Y el de España se estima tanto, que aunque se entremetan algunos moços distraidos entre los que no lo son, siempre conserva opinion nuestra Milicia. Fue Diego de Vera en España recebido con general dolor. Y cargaronle, que por culpa suya se avia perdido aquella Iornada. Tuvo necesidad de purgarse judicialmente de diversas objecciones. Demas, que le agravaron la culpa con las memorias recientes de sus hazañas. Dezian, que como era posible que un Capitan como el, no huviese podido contener el Exercito en obediencia? Y que, un General de la Artilleria, la huviese plãtado en tan inutil forma? Esta devio de ser calúnia. Lo mas creible es, que tuvo contra si los temporales, y que le falta-

Defensa de la Milicia Española.

Pericles con la leva delos que se embarcavan para la guerra, purgava la Republica de Athenas.

Recebimiento triste hecho en España a Diego de Vera.

Objecciones hechas contra Diego de Vera.

ron

ron los Xeques tributarios en aquellas Costas, que mudã la fe con qualquiera leve ocasion. Cobrò Barbarroxa, tan gran reputacion con esta victoria, que se le venian los acrecentamientos de amigos, de armas, y de todo favor. Llamò à su hermano Queredin. El qual vino de los Gerves con algunos baxeles, con su Compañia, y con la de los Turcos, que mucho antes le avia traido de Metelin Mahamet, el hermano menor. Començò a establecer el Reyno, para acometer lo que adelante veremos. En este prodigioso año, y luego, tras este suceso desdichado, se huyò Barbarroxa (o la Fortuna con el) de manera, que ni su valor quedò sin honra, ni su ambicion sin ganancia. Porque, casi con los mismos alfanges teñidos en la sangre de los Christianos en Argel, se estableciò por Rey de las Provincias que hazian poderosos a sus Reyes. Estas hazañas le obligaron a no apretar en mucho tiempo los Christianos que guardavan la Fuerça, en la Isleta de Tedelliz, edificada por el mismo Diego de Vera, quando militava por el Rey Catholico. Y desavalo Horruc, tanto para echarlos della, como para abrir, junto al Muelle un puerto, en que alvergasen sus navios, y los de otros Cosarios Compañeros suyos: los de los Moros, y aun de los Christianos mercaderes. De cuyas mercancias, le resultava ganancia copiosa. A falta desta comodidad: y por estar aquella Isla tan vezina a la tierra, su Galeota y las de los Cosarios amigos, eran sacadas a fuerça de braços Christianos, al arenal de la Playa, por donde corre el riachuelo, o arroyo que llaman la Fiumara. Era este un intolerable trabajo para los Christianos que servian al rèmo en aquellos crueliſimos baxeles: porque avian de recogerlos a la venida, y bolverlos despues a echar a la Mar, no embargante, que no podian recebir daño alguno de nuestra Fortaleza. A los Mercaderes Christianos,

Cobrò mayor autoridad Barbarroxa.

tianos, y a los Moros que traẽ sus haziendas en pesados navios de alto bordo, era forço so arrinconarlos en aquella rezaga, que alli haze la Mar: y todas estas desconmodidades pensava remediar Barbarroxa, como lo intentó algunas vezes. Pero, ya fuese por el esfuerço de los cercados, y a por seguir el curso de sus victorias (a que jamas faltó) nunca lo pudo alcançar, hasta que el año M.D.XXX. (como a su tiempo lo veremos) Queredin su hermano, que le sucedio en los Reynos, y en el valor, dio perfeccion al designio. El sucesso tragico de Diego de Vera, que acrecentó las fuerças y el credito al Horruc Barbarroxa, sintio el Rey Don Carlos como Rey, y como Capitan: y en las demonstraciones del dolor, dio a entender, que la juzgava por una de las desgracias que mas le estimularon a tomar satisfacion. Con el aviso della concurrieron en Bruselas los Embaxadores de Genova, los quales en audiencia publica, y por otras vias, se esforçaron a librar su Republica de la culpa, que sus Galeras cometieron quando en el puerto de Cartagena abrasaron aquel Galeon de nuestra Armada, a vispera de la partida para Argel. Fue menester, que se justificasen mucho, y ofreciesen la enmienda, y el castigo del desacato. Reconocieronse los establecimientos de la Proteccion, con que España abraça aquella Republica, y fue para mas agravar la osadia de aquel hecho. Aplacóse el Rey con el arrepentimiento, y con el castigo, y alçose en España el secresto de los bienes que en ella los Genoveses tenian. Pero no se les abrio el comercio hasta el año siguiente.

Sentimiento que nuestro Rey Principe tuvo de la vitoria de Barbarroxa en Argel.

Los Embaxadores de Genova acuden a Bruselas, y alçase en España el secresto contra su Republica

En aquel mismo tiempo se promulgó en Roma un Decreto, que por no comprehender todas las Naciones, sino la Española, fue interpretado por manifiesto disfavor contra ella. Devio de tener el Papa motivos graves, para mandarlo assi como

Decreto promulgado en Roma contra la Nacion Española.

como se deve creer, pero toda uia no faltò quien lo atribuyese a disgustos priuados. Con la noticia deste desabrimiento, se resintieron los Españoles. El Rey para quietarlos (y en prueua de lo mucho que los estimaua) embiò luego a mandar a Don Geronymo Vich, su Embaxador en Roma, que, sin embargo de que ya entonces le tenia dado por sucesor a Don Pedro de Urrea, se detuviese en aquella Corte, y que instasen ambos grave y oficiosamente, con el Sumo Pontifice, y con las personas que mas conviniese, para que su Santidad revocase el Decreto. Parecíome, que por ser esta Real accion tan afectuosa para nuestra Nacion, y tan declaradamente, en abono de la Fè purissima y Catholica, que los Españoles conservan, y del esfuerço, que tanto auia de servir a su Rey, para triunfar tantas vezes de los enemigos de la Iglesia, no fuera justo dexarla en silencio. Escrivio pues, por via del Consejo de Aragon, a diversos Cardenales. Y al mismo Sumo Pontifice; a quien (besandole los pies y las manos) segun el tenor de la carta, despues de encomendarse a su Sãtidad, le propone: Que no ignora con quanta vigilancia y estudio (dize) los Serenissimos Reyes de Castilla y Aragon mis Predecesores: y, especialmente Don Fernando y Doña Isabel, mis Señores y Abuelos (de gloriosa memoria) han siempre mirado por el Ensalçamiento; defension y acrecentamiento de la Iglesia de Dios y nuestra Religion Christiana, no dudando de poner en ello, muchas vezes, como Catholicos, a mucho peligro sus Reales personas, y Estados, con el medio y servitud de la Nacion Española, sus Naturales subditos fidelissimos. Y que, en remuneracion de obras tan señaladas, como la dicha Nacion ha fecho, entre todas las otras Naciones de Christianos, en la defension y acrecentamiẽto dela dicha Iglesia de Dios, y Fè

Sentimiento de los Españoles por aquel Decreto.

Carta de nuestro Rey al Papa, en defensa de los Españoles.

» y Fè Catholica nuestra, » se aya innovado en esa Cor
» te de vuestra Santidad, de
Quexase el Rey de que en Roma se aya renovado el exercicio de la Inquisicion, solo contra la Nacion Española.
» perseguir la dicha Nacion
» Española, so color de in
» troduzir contra ella sola
» mente, el exercicio del Ofi
» cio de la Santa Inquisicion;
» procediendo en ello con
» toda vexacion, è infamia de
» la dicha Nacion; y por ter
» minos apartados de todo
» orden de Equidad, Dere
» cho, y Justicia, como lo he
» entendido. Cierto, tengo
» dello mucho sentimiento.
» Porque, demas de haver yo
» sucedido en los dichos Rey
» nos de España, y serme pro
» pia la honra dellos, en ver
» dad, se devria haver otro
» respecto, y considerar,
» con quantas fatigas y tra
» bajos, gastos, peligros y
» muertes, los dichos Sere
» nissimos Reyes, y sus sub
» ditos Españoles, sin otra
» ayuda, echaron por fuer
» ça de armas de todos los
Expulsion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos.
» dichos Reynos, los Mo
» ros enemigos de nuestra
» santa Fè Catholica, que los
» tenian ocupados. Y pos
» treramente la continua guer
» ra de catorze años, que, »
» en debelar el Reyno de Gra »
» nada, han sostenido. Y lo »
La guerra que los invictissimos Reyes hizieró por cobrar el Reyno de Granada.
» que despues han conquista
» do en toda la Costa, y par
» tes de Africa; adonde hoy
» se bendize el Nombre de
» Dios, con tanto ensalça
» miento de su Santa Fè. Y »
» lo que, en sustentar en el »
Lo que ganaron en Africa.
» servicio de nuestro Señor »
» lo ganado en la dicha Cos »
» ta, se ha perdido y padeci »
» do. Y que se padece innume »
» rables trabajos, y gastos por »
» la dicha Nacion. Y que, a »
» gora postreramente, por la »
» defension de la Fè, y acre »
» centamiento de nuestra Re »
» ligion, han perdido las »
» vidas tan grande numero »
» de Christianos, como havra »
» ya sabido vuestra Santidad. »
» Y ansi mismo quanto apa »
» rejo se ha siempre hallado »
» por esta Santa Iglesia y Se »
» de Apostolica, en los di »
» chos Serenissimos Reyes y »
» Nacion Española, para en »
» todo lo de su defension, hon »
» ra y acrecentamiento, de que »
Sucesso de los nuestros en Vlma.
» es buen testigo lo de Vlma, »
» que es harto fresco. Y con »
» quãto acatamiento y volun »
» tad »

„ tad se han siempre hallado „ por esa Santa Iglesia y Se- „ de Apostolica, en los dichos „ Serenissimos Reyes, y Na- „ cion Española, para en todo „ lo de su defension, honra, y „ acrecentamiento de nuestro „ tiempo acà, continuando y „ exercitando en todos los „ dichos Reynos, el dicho O- „ ficio de la Santa Inquisi- „ cion. Y que, mientras son en „ aquellos, ha sido, y es, para „ seguir los vestigios de los di- „ chos mis Predecesores, con „ el ayuda de nuestro Señor, „ como se ha visto y se vee, „ por lo que en Argel se ha o- „ frecido, despues de mi suc- „ cesion, y se haze en la con- „ tinuacion del dicho Santo „ Oficio, y se verá por la o- „ bra, en todo lo que se ofre- „ ciere. Todo lo qual, cierto, „ seria muy justo que se con- „ siderase, demanera, que la „ Gratificacion dello no fuese „ molestar y maltratarla, sola- „ mente, y en particular, con „ tan grande infamia de la di- „ cha Nacion, y perjuizio „ de todos los Españoles, que „ en esa Corte residen, con „ color de poner el dicho Santo Oficio de la Inquisi- „ cion contra ellos, en par- „ ticular. Aviendo (por nue- „ stros pecados) en todas las „ Naciones de los Christia- „ nos, mucha necesidad de „ correccion. Demanera, que „ el remedio avria de ser Ge- „ neral, y no particular, en „ injuria de Nacion, que siem „ pre se ha señalado, y se seña- „ la continuamente en todo „ lo del servicio de nuestro „ Señor, defension y acre- „ centamiento du su Sancta „ Iglesia, entre todas las o- „ tras Naciones de Christia- „ nos. Suplico muy humil- „ mente a vuestra Sanctidad, „ que, acatando a todo lo „ sobredicho: y que la di- „ cha Nacion es Catholica „ y Fija de la Iglesia, y de „ las mas obedientes; se dig- „ ne de, promptamente pro- „ veer en tan grande, y no- „ torio agravio, como se „ les faze en particularizar, so- „ lamente contra ellos el e- „ xercicio del dicho Sancto „ Oficio. Demanera, que la „ ley, que, cerca de esto se „ fiziere, sea General, en „ respeto de todas las Nacio- „

El suceso adverso q tuvo sobre Argel nuestro Exercito cô Diego de Vera,

» nes, pues en todas partes hay
» necesidad de reformacion, y
» la dicha Nacion no sea mal-
» tratada, particularizando cõ
» ella tan solamente. Que nõ
» es mi intencion (ni plega a
» Dios) desviar exercicio tan
» santo y Catholico (como no
» lo hago en mis Reynos) si-
» no que aquel se haga, con-
» forme a lo que, segun de De
» recho se deve, y no para en
» particular injuria, solamente
» de la dicha Nacion, la hon-
» ra de la qual me es propia,
» como vuestra Santidad vee.
» En que (de mas de remediar
» los inconvenientes que del
» mal tratamiento de tan se-
» ñalada Nacion se podrian
» seguir en mucho deservicio
» de nuestro Señor) a mi ha-
» rà beneficio y gracia vues-
» tra Santidad. Con este des-
« pacho, y con la orden que
« con el se remitio, se decla-
« rò el Embaxador Don Ge-
« ronymo Vich, con algunos
« Cardenales; y luego en Au-
« diencia privada, suplicó a
« su Santidad, lo mismo que
« la carta del Rey contiene,
« dando priesa a la brevedad.
« Disputóse mucho, y la que-
« xa de nuestra Nacion, temia
« contra si la embidiade to-
« das las otras que concurren
« en Roma. No obstante lo
« qual, su Santidad respondio
« gratamente al Embaxador,
« alabando al Rey y a los Es-
« pañoles, y le dio intencion
« de condecender con aquella
« peticion. Asegurava, que avia
« tenido causas razonables, y
« no pasion alguna. Lo mismo
« afirmavan los Cardenales, y
« que estava su Santidad, tan
« lexos de desfavorecer a nues-
« tra Nacion, que antes le avia
« movido al decreto, el zelo
« con que amava los Españo-
« les. Y que se avia el Papa con
« ellos, como un hombre ri-
« co que guarda la joya que
« mas precia, con mayor reca
« to que todas las otras alha-
« jas de su casa. Que su Santi-
« dad conocia la Fè de la Na-
« cion Española, la unidad y
« limpieza con que la guarda-
« va, y por eso la queria defen
« der con la mas severa espa-
« da de la Iglesia, que es la San
« ta Inquisicion. Y que pensa-
« va, que pues en España era
« tan estimada, no la estra-
« ñarian los Naturales fuera
de

Diligencias del Embaxador Vich sobre aquel negocio.

La Nacion Española, embidiada en la Corte Romana.

Condecende el Sumo Pontifice cõ la peticion de nuestro Rey, en favor de los Españoles.

Alaba el Papa la Nacion Española.

de sus Patrias. En efeto, con la diligencia de los Embaxadores, obtò la autoridad del Rey lo que se pidio. Pero àcerca del sucesso de Argel, siempre quedò tan irritado, que desde aquella ruina, concibio pensamientos de restaurarla, con daño universal de toda la Africa.

GRAVE DIFERENCIA EN CASTILLA, sobre el Priorato de San Iuan. Cohechos y abusos en la Corte de Bruselas.

CAPITVLO XLI.

Frecioſe aquellos dias (q̃ fue a los XVII. de Iulio deſte año) en Madrid, adonde los Governadores asistian al Infante, una pesada diferencia entre Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bexar, y Don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alva, sobre qual dellos avia de tener el Priorato de San Iuan (Dignidad Insigne en Castilla) llegò a ser de mucho cuidado, porque se dividiò aquel Reyno en Parcialidades, y cada una dellas congregava sus deudos y sus amigos, empeñandose todos, a vispera de una guerra Civil. Los Governadores se opusieron al peligro con las plumas, escribiendo al Rey, y con los remedios judiciales, alentandolos con las armas, y sin embargo tardaron à sosegarse. Respòdiò el Rey al Cardenal y a sus Compañeros, que hiziesen ciertas diligencias con el Duque de Alva, y con Don Diego de Toledo su hijo. Y que, si no bastasen, se executase la sentencia dada en Roma, y contenida en los Executoriales, sobre el mismo Priorato, en favor de Don Antonio de Zuñiga. Procedio el Cardenal en este negocio al principio, todo quanto pudo pacificamente con las partes. Pero, aviendo oido dezir, que en la mesa del Duque de Alva, avian tratado el y su hijo, de apoderarse por armas

Don Antonio de Zuñiga, y Dõ Diego de Toledo, se desavienen por el Priorato de San Iuan.

Ocupa el Cardenal Governador, la Villa de Cõfuegra.

Ocupael Cardenal la Villa de Consuegra.

armas de la Villa de Consuegra, cabeça del Priorato, se anticipò y la ocupò con gente de guerra sin hallar resistẽcia. Quiso el Rey, que Don Antonio de Zuñiga poseyese: y ansi se declarò por sentencia, no embargante, que en Rodas (asiento entonces de la Orden Militar de San Iuan) tenian por verdadero Prior a Don Diego de Toledo. Esto se asentó despues demanera, que ambos Competidores fueron Prior, y por muerte (y fue subita) de Dõ Diego de Toledo en Perpiñan, siendo Capitan General de aquellas Fronteras, cesò la contienda, y quedò solo Don Antonio de Zuñiga con el Priorato. Dieron, por estos dias, los Governadores, (o mas propiamente confirmaron) a Dõ Alonso de Granada, el cargo de Capitan General de las Costas de Granada, como lo fue en tiempo del Rey Catholico, en la Cõquista del mismo Reyno. Obligòles la necesidad en que tenian puesta los Cosarios la Costa de Andaluzia. Y, entendiendo el Cardenal la ignorancia, que en Flandes avia en los Consejeros y Privados del Rey, la cudicia de los Negociantes, que competia con la de los Ministros, juntó los Consejos en Madrid, para tratar del remedio. Porque el abuso llegò a estremo que nacio del, a juizio de personas prudentes, la semilla de las guerras Domesticas y Comunidades, que, con obstinada rebelion, duraron tanto en los Reynos de Castilla. Acudio a Flandes muchedumbre inumerable de Castellanos Pretendientes: unos, por si mismos, otros con poderes de algunos Grandes: muchos Cavalleros y Letrados: y la mayor parte fue, de los que no pudieron negociar en tiempo del Rey Catholico. Avia sido el Maestro Mota, Secretario del Rey; y, aunque gran Predicador, y electo ya Obispo de Badajoz, notava todavia las cartas mas importantes, y recebia las que venian de España llenas de quexas; las quales, atormentavan y causavan cuidado. Nacio desto, Que los Españoles negociantes, que andavã en Bruselas,

Componese la disension del Priorato de S. Iuan en Castilla.

Don Alonso de Granada Capitan General de las Costas de Granada.

Iunta el Cardenal de Toledo los Cõsejos, para tratar de reformar los de Flandes, a cerca de los cohechos.

Negociaciones inlicitas con los Ministros del Rey en Flandes.

selas, escrivian cartas, poniendo en ellas, o falsedades verisimiles, o lo que mas podia ser a su proposito. Cuenta Alvar Gomez, que no pocas vezes, abriendo el Maestro Mota las tales cartas, las estendia, poniendo el pliego a la luz, y descubriendo por la marca del papel, que era de aquella tierra, solia dezir al Negociante: Esta carta, aqui en Bruselas se ha escrito, y no en Madrid. Y toda via ocurriã por este camino a las mismas fraudes. Pero los Negociãtes, sin embargo, se valian de la poca noticia q̃ Mosiur de Xevres y los Privados tenian de las cosas de España, y de los otros Reynos de su Monarquia. De mano destos, y por su medio compravã los Oficios, las Prebendas, y las Dignidades en Castilla. Muchos alcançaron Govier nos y Corregimientos, hasta para en las Indias, no sin risa de la Fortuna, que con la moneda inchia el vazio de los meritos. Escrive el Doctor Carvajal, que un Consejero de aquellos de Flandes, andava, a nombre de Mosiur de Xevres, requiriendo a todos los recien llegados de España y de otros Reynos. Si querian oficios principales? Que se compusiesen con el, y se les daria. Y q̃, en caso que ya los tuviesen, les despacharia nuevas Provisiones. Ponderaba, el averle valido alguna vez, mas de veinte mil ducados. Afirmã, que todos les cohechavan. Y que a quiẽ no lo hizia, le costava caro. De Iuan Selvagio, natural de Bruselas (entonces Gran Canceller) se supo, que, entre otros medianeros, para estas compras y ventas, tenia un Doctor muy familiar suyo, que se llamava Zoquete, tan interesal y solicito, que no perdia ocasion. Era tambien acõdicionado, que ni le ofrecian cantidad tan grãde, que le embaraçase, ni tan minima, que no se abatiese a ella. Dize tambiẽ, que el Rey por moço no sabia nada de aquellos abusos. Aunque los Ministros dellos davan a entender a los Cohechadores, o a los que con aquellas pagas remedian alguna vexacion, que aquel dinero era para el Rey,

Por la marca del papel, descubria el Obispo Mota la falsedad de algunas cartas.

Poca noticia de las cosas en Mosiur de Xevres, y en los otros Privados.

Negociació de los cohechos.

El Doctor Zoquete, negociador por parte del Grã Canceller, para que le cohechasen los Pretendiẽtes

Testimonio que los Cohechados levantavan al Rey

Rey, o que tenia parte en el. Lo peor, dize que fue, el aver aquellos Negociantes, quitado el credito a los Cõsejeros de Castilla; particularmente a los de la Camara, y persuadido al Rey, que los mudasse. Y el aver puesto con artificio en el animo Real, aversion de sus vasallos. Y ansi el Consejo Real de Castilla escrivio al Rey un largo Discurso; en el qual, despues de averle representado su antigua fidelidad y zelo, le refieren la costumbre de los Reyes predecessores de su Alteza, hasta los Catholicos Don Fernando y Doña Isabel, sus Abuelos, en proveer los Oficios. Afirmavanle con muchos exemplos, que nunca los conferian, sin preceder satisfacion de las virtudes y calidades de los sujetos. Y que jamas, en su tiempo se delinquio contra la ley Iulia, Repetundarum. Que no subian a nadie de golpe, sino ordenando que ascendiesse por sus gradas, y proporcionando los meritos con los oficios. Suplicavan al Rey, que remediasse los cohechos de la Corte en Bruselas. Y que proveyesse los Cargos, los Oficios y las Prebẽdas Ecclesiasticas, a todo derecho y razon. No reformò el Rey los abusos, antes passava la omision tan adelante, que veniã a creer las gentes, o que el Rey era incapaz, o que tenia parte en los cohechos. Pero, en todos casos davan la culpa a Mosiur de Xevres, Ayo, Camarero Mayor, y Dueño absoluto de la voluntad de su Principe, a quien el remitia todas las cosas, hasta los papeles que le cargavan. Poco menos se hazia con el Cã celler Selvagio; del qual, y del Xevres se afirma, que llegaron a tan gran suma los precios que cobraron de los Oficios Publicos en las ventas dellos que aun para estos tiempos (en que el oro y la plata de las Indias, han cargado de riquezas todas las Provincias de las quatro partes del Orbe) fuera excessiva. Con esto vinieron cevados a España, y (como luego veremos) saquearon las partes mas ricas della, y causaron en Castilla con las rebe-

Procurã los de Flandes, q̃ el Rey estè mal con los Consejeros Castellanos.

Discurso q̃ el Consejo Real de Castilla escriuio al Rey, para persuadirle la restituyen las elecciones, y la limpieza de manos.

Mosiur de Xevres, causador de todos los abusos.

rebeliones, el exemplo no extinguible delos cohechos. Poco antes de este tiempo, quisieron en Flandes personas Principales (ofendidas, o zelosas) matar a Mosiur de Xevres, no tãto por sus rapinas y licenciosa ambicion, quato porque se opuso en todas las ocasiones a la Princesa Margarita, con ser tia de su Rey, amada por singulares virtudes. Y todo lo que se procurò executar, contra el salio vano. Iuizios son, que exceden las fuerças del Ingenio mas perfeto, y queda a la vista dellos, corta la expeculacion de los hombres.

Maquinan algunos la muerte a Mosiur de Xevres por otras causas mas graves que la de su proceder ordinario.

LOS PRODIGIOS QUE SE MOSTRARON en el aire, sobre la Tierra de Bergamo. Principios del Heresiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes a Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos grandes Señores en la Orden del Tuson.

CAPITVLO XLII.

EN este año (segun escriven algunos) en lo penultimo del, y segũ otros, por el mes de Agosto, aparecieron muchos dias, en el ayre sobre los Valles de Bergamo, prodigios horrendos, y cada dia, dos y tres vezes. Salian, como de un bosque, cinco mil, y tal vez mas de diez mil Infantes, en Exercito formado con mil hombres de armas en cada escuadron. Al siniestro lado, infinito numero de ginetes, o cavallos ligeros; y entre los hombres de armas, inumerables pieças de Artilleria gruesa. Contra este gran Exercito, salia de la otra parte, otro no menor, ni menos armado, del qual se apartavan diversos Capitanes, como a platicar con los del enemigo, y ansi lo mostravan los ademanes de las manos. Al trato y consulta de los unos y de los otros, atendian muchos

Los prodigios de Bergamo.

chos Reyes (alomenos traiã coronas en las cabeças) y todos reverenciavan con profunda veneracion a otro Rey superior. El qual se quitava de la mano un guante, o manopla, y la arroxava en el ayre. Al mismo punto se davan la batalla (al parecer) atrocissima, y con estruendo espantoso de caxas y trompetas. Vna de las personas de credito, que vieron y notaron las acciones de aquellas escuadras umbraticas, fue un Cavallero Lombardo, llamado Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara; de cuya relacion, escrita al Nuncio de Venecia, las trasladaron muchos Historiadores, que añaden otras portentosas, obradas tambien en el aire. Bien que, Laurencio Surio no dize mas, de que aparecieron, este año, en Italia huestes armadas, que se davan en el aire, la batalla. Estas prodigiosas visiones, han aparecido en diversas Provincias, y en diversos Siglos. Y particularmente en España, en los años, que se andava restaurando por si misma, de la Tirania de los Africanos. Y de aqui nacio la palabra, Hueste antigua, que con tanta impropiedad aplica el vulgo a la persona que vè palida y flaca, perteneciendo a muchos en escuadron fantastico: La Interpretacion de los Prodigios, reservò para si la Providencia altissima. Lo que los hombres, en tiempo de tales portentos, deven hazer (sobre el ocurrir a la enmienda de sus vidas) es, lo que se contiene en la sagrada Historia de los Machabeos. Que, aviendo visto Gerusalem sobre si misma, en lo alto del aire, aquellos Exercitos armados, q̃ con lanças y escudos, en cavallos velocissimos, y con lorigas resplandecientes, cõbatieron con otros escuadrones, quarẽta dias; y lo de mas, estupẽdo y mostruoso, que la pluma celestial allinos figura, referiré el sagrado Texto, que toda la gente suplicava a Dios que convirtiese aquellos monstruos en bien. Pero, ya es hora de que, a bueltas delos que asombraron a Bergamo, hablemos del que tantos estragos hizo en el

Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara, vio y oyò aquellos prodigios.

Que cosa era Hueste antigua.

I os prodigios de Bergamo.

en el Setentrion, y en otras Provincias de Europa. Quando el Papa Leon X. concedio las Indulgencias, no solo para proseguir y perficionar con las limosnas de los Fieles, el Augustisimo Templo, que començó en Roma el Papa Iulio Segundo, su Predecesor, y le dedicó a los Apostoles San Pedro y San Pablo, y para socorrer a las Iglesias pobres de la Christiandad, sino para dar pissimo principio a la guerra contra el Turco, remitio la predicacion de las Gracias a Prelados Principales. En particular ordenò, que, en Alemaña se encargase de la Bula, Alberto, Arçobispo de Maguncia, Principe exemplar. El qual cometio luego la publicacion y predicacion a Iuan Tetzelio, Religioso de la Orden de Santo Domingo. Desplugo esta comision a ciertos Padres (dizese, que Agustinos) especialmente a Iuan Stampicio, Vicario General de Alemaña, gran Privado del Duque Federico de Saxonia. Pero mucho mas comovio el animo a Martin Lutero, Fraile (segun la voz comun) de la misma Orden, y Lector Ordinario, del Cõvento de Vitemberghe. Como su emulacion no se fundava en Caridad, en vez de tolerar aquella determinacion como Religioso, començò (rotas las riendas de la modestia) a reprehender publicamente los abusos de los Ministros del negocio, pregoneros y Colectores de la limosna, y luego a los Predicadores de las Gracias. Quexavase, de que el Papa, usando de la autoridad Apostolica, mas licenciosamente de lo justo, avia concedido aquellas Indulgẽcias mas para juntar dinero q̃ para salvar almas de difuntos, ni de vivientes, ni para espugnar al Turco, Dezia, que aquellos tesoros, no iban a parar a las manos de su Santidad, ni a la Cámara Apostolica, y que una porcion dellos, no pequeña, estava aplicada a la Señora Madalena de Medices, hermana del Sumo Pontifice. La qual, para cobrar aquel emolumento, hizo que le cobrase cierto Obispo, inteligente

Principios del Herege Martin Lutero.

Las diligencias espirituales del Papa Leon X. para debelar los Infieles.

Alberto Arçobispo de Maguncia, a quien el Papa cometio la predicaciõ de aquella Bula, y el al Padre Maestro Fr. Iuan Tetzelio Agustino.

Desplazer a Martin Lutero, la comisiõ que el Arçobispo de Maguncia dio al Religioso Iuã Tetzelio.

Quexas de Lutero, justas, respecto de los culpados, pero malliciosas y execrables respecto de la causa final.

gente en materias de dinero. Y la verdad era, que Lutero deseava ocasion para estender, en todos los Reynos de Alemaña, las antiguas heregias, retenidas entonces solo en el de Bohemia, aunque reprobadas en el Concilio Constancienſe. Cuyos dos Heresiarcas, Iuan Hus y Geronimo de Praga, sequazes, un tiempo de la Seta de Iuan Vviclef, fueron condenados al fuego, por autoridad del mismo Concilio. Començò Lutero su invectiva contra los Ministros desta cobrança, y luego se embravecio contra los Predicadores de las Indulgencias. Referia, contra los primeros, sus tratos y escandalosa mercancia; pues, demas de andar en tabernas, y en otros lugares que sustenta el vicio, el dinero (ofrecido por perdon de pecados, para el venerable Edificio de los Apostoles, para el culto divino, y para la guerra cõtra infiéles) le aplicavan a su gula y a su lascivia, y a otros diversos usos profanos. Mostrò al principio que le movia solo un loable deseo de ver reformado (para el decoro de la misma Bula) el abuso de los ministros indignos. Y, con ser aquel un falso pretesto, encubridor del veneno de su animo, le conservò en credito. Como tambien se lo aumẽtò el aver escrito al Sumo Pontifice una carta (Prefacion desu libro, llamado, Resoluciones de las Disputas, sobre la virtud de las Indulgencias) en cuyo principio le dezia: Que solo por via de disputa dixo de las Indulgencias, lo que muchos emulos suyos le avian calumniado; a los quales no devria su Santidad creer. Y prosiguiendo, dize: Ansi que, „ Beatisimo Padre, a vuestros „ pies me presento con todo „ aquello que soy y poseo. „ Dadme la vida. Matadla. Llamalda. Revocalda. Aprovad, „ o reprovadlo todo, como os „ pluguiere. Vuestra voz oyo, „ y en ella reconocerè la voz „ de Christo, que preside y habla en vos. Si he merecido la „ muerte, no la rehuso, &c. Aũ „ que Sleidano su Escritor, como apasionado, callò esto ultimo. Pudiera hallar el ingenio

Heregias antiguas, que deseava Lutero renovar en toda Alemaña.

Artificiosa pẽfidia de Lutero.

genio mas fiel, palabras mas consonantes a Fè sincera y Catholica? Pero luego passò a reprehender con altivez el uso de las Indulgencias, y a poner en duda la Potencia del Vicario de Christo, escriviendo noventa y cinco Proposiciones, llenas de error, cõtra las quales Tetzelio, Varon, junto con la excelencia de la Religion, noble y eloquente, divulgò ciento y seis, que eran otros tatos principios de verdad pura, y antiquisima en la Iglesia universal, y otros tantos antidotos, contra otros tantos venenos. Hallavase Lutero amparado por el Duque Federico, enemigo ya, de la Tradicion Catholica. Y, como el exemplo del Principe influye poderosamente en los subditos, fueron las verdades de Tetzelio, admitidas, o escuchadas, solo de la menor parte; y las adulaciones de su emulo, que contenian libertad y disolucion, recebidas de aquella gente incauta, con gusto y con apetito de oyr las otras vezes. Dio a la Seta y al Inuentor della, autoridad el mismo Duque de Saxonia. Pero los primeros aplausos, Iuan Sleydano, hombre de astuta eloquencia, mal fundado en Facultades mayores, y menos en Theologia, apoyando aquellas pestilenciales novedades, en su disoluta Historia, que comiença, desde el Papa Leon Decimo. Fueron luego tantos los Sequazes (y tales) que començò aquel hombrezillo a poner el Imperio Christiano en no menores cuydados, que la Grandeza Otomana. Verdad sea, que hallò Lutero el Clero con hartos defetos. Y la astucia y el donaire con que los acostumbrava referir a los Legos, hizo odiosas las personas Eclesiasticas. Y assi le fue muy facil el traer infinitas a su opinion. Nacio Lutero, o Lauter, (que este fue su apellido, y no Ludder, vocablo con que el quiso aclarar, o adereçar su calidad) en Islebio, Lugar del Condado de Mansfeld, año M. CCCCLXXXIII. vispera de S. Martin: por cuya devocio le dieron el nõbre de aquel gran Santo. En

Desverguençase Lutero a la potestad de la Iglesia, y del Sumo Pontifice.

Respuesta admirable del Tetzelio.

El Duque Federico de Saxonia, Protector de Lutero.

Iuan Sleidano, astuto Escritor de las novedades de Lutero.

Aumento de los Sequazes de Lutero.

Nacimiento y crianca de Lutero.

Nacimiento de santa Gertrudis Alemana.

el año M. CC. XXII. nacio en el mismo Pueblo la Virgē Santa Gertrudis la Alemana, que, como Esposa de Christo, esparciò resplādores nuevos en su Iglesia. Permitio d. spues (por sus juizios investigables) que para turbarla con otras tantas tinieblas, naciese Lutero en la misma Patria. El qual, aviendo estudiado los primeros años en Isle bio, y en algunas Escuelas de Alemaña, se aplicò a la Iurisprudencia, en la Universidad de Euforbia, Ciudad de Duringia. Adonde, como, paseando un dia por el campo, con un amigo suyo, caye se un rayo, que, perdonando le a el, abrasó al amigo y le matò, abrio Lutero los ojos, y, agradecido a la misericordia del Cielo, dexó aquellos estudios y el Siglo. Tomó el habito (no el que, por costūbre y derechamente llaman de San Agustin) aunque algunos lo infieran de lo que escrive el Religiosissimo Padre Laurencio Surio, Cartusiano, y los Historiadores que le siguieron. No fue Frayle de la Orden, llamada, por excelencia de San Agustin, que es la Heremitica, trasladada, largo tiempo havia, del hiermo a lo poblado, por autoridad de Sumos Pontifices, para el servicio de la Iglesia, y provecho de los Fieles. Es certissimo, que Lutero no entró en esta, sino en la Congregacion que fundò el Padre Fr. Andres Proles, natural de Saxonia. Si alguno replicare: Que aquella Congregacion guardava la Regla de San Agustin, le responderemos: Que los que, por eso le llamaren Frayle Agustino, se obligarán a pasar por un grande inconveniente; y afirmar que los Canonigos Regulares; los Padres Dominicos; los Geronimos; los Mercenarios, y en efeto, otras treinta y ocho Religiones, que guardan tambien la Regla de San Agustin, son de la misma Orden. Cada Religion, o Republica, de las que abraça la Iglesia, es un Cuerpo, o Compuesto Politico, que (como el natural) tiene Forma. Ella, esencialmente le dà el Ser, la Vida y las Influencias. Por ella las Re-

Dexa Lutero el Siglo, y entra en Religion.

No fue Lutero Fraile Agustino de la Orden Mendicante y Observante, que llaman de S. Agustin.

Entrò Lutero en la Congregaciō fundada por el Padre Fray Andres Proles en Saxonia.

Religiones se diferencian en tre si, las unas de las otras, por ser diverso cada Instituto, que es el Alma, que las consti tuye. Y assi la Congregacion del dicho Fray Andres Proles, no es la Orden de San Agustin, ni recibe della sus influencias, como no las recibe del cuerpo natural, el miembro cortado. Y miembros cortados son (aunque los Fundadores hayan sido Agustinos) la Religion de los Servitas, fundada por Fray Felipe de Florencia. La de Sancti Spiritus de Venecia, que fundó Fray Gabriel de Espoleto. Y la de Santa Maria de Escala, en Sena, fundada por Fray Agustin Novelo. Y la misma razon expele tambien, la de los Escopetinos, y la de San Salvador de Ilice to, fundadas por Fray Estevan y Fray Andres, ambos Agustinos. Todo lo susodicho refiere el Reverendisimo Padre Fray Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacristan del Sacro Palacio, en el Chronicon, de la Orden de San Agustin; cuyas palabras Latinas (hablando de Lutero) traduzidas, son las siguientes: Andres Proles, Saxonio, haviendo traçado cierta nueva Congregacion, por causa de Reformacion, en la ultima Germania, no solamente obtuvo del Sumo Pontifice Alexandro Sexto, la Confirmacion de ella, sino tambien el quedar esenta de la Obediencia, y del Govierno del Prior General, no sin cortar el Cuerpo de la Orden. Desta separacion salio Martin Lutero, para grande ignominia y deshonra, &c. Conviene pues, que esto se entienda, y se divulgue, para que se desvanezca el agravio, que a la Orden Heremitica de San Agustin ha hecho la Fama. Que pues la Libia, produzidora de Tigres, de Onças y de Sierpes, si fuera capaz del sentimiento humano, rehusara el ser Patria de Lutero, razon y justicia será, librar esta Sacro santa Religiõ, de aver tenido tal Fiera en su gremio. Del progreso de la qual, infiere Laurencio Surio, que aquel temor espantoso del Rayo, que causò en Lutero aque-

El Padre Fr. Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacriftan del Sacro Palacio.

lla resoluciõ de entrar en Religion, no fue de loable calidad. Pero con buena gracia de tan excelente Maestro espiritual, no parece que por entonces huyo que condenar en los efetos de aquel espanto. Pues el novicio continuò el año de la Provacion, y quatro despues, dio muestras de buen Religioso. Señalòse en los Estudios. Leyò las Artes y la Theologia, exercitandose, al parecer, en lo espiritual. Fue a Roma con ocasion de un pleito grave; y aviendole compuesto, bolvio a Vitemberghe; a donde, graduado ya de Doctor, en las conferencias publicas, y en las determinaciones de casos dificiles, disputando y resolviendo, hizo grande ostentacion de su agudeza. Pero sin embargo de todo esto, mostró la experiencia, quan dañado tenia el centro: y quan poco le incitava la voluntad, lo que adquiria el entendimiento. Demas que, quien ignora, que la Discrecion y la Agudeza, son diferentisimas virtudes? Aquel hombre poseyò la segunda, y careciò de la primera. Presto se conocio esta verdad en el, y que su habilidad era lobo (como de otros pecadores lo dixo el Señor) disimulado en piel de oveja. El numero de sus heregias contagiosas, y el descubrir la ruin calidad que consigo trayan, pertenece a Historia Ecclesiastica. La parte que toca a la nuestra, se referira con cuydado. Para determinar agora, con quanta razon aquel insigne Arçobispo, negò a este hombre la predicacion de aquella Bula, considerese quanto mayores daños huviera causado el tratarle como confidente de la Iglesia, siendo muy verisimil, que maculàra el aquella confiança, mezclando su aleyosia entre la piedad que avia de contener el perfecto Sermon. Comparese esta maldad (entonces, evitada) con el estrago que despues ha procedido de su Perfidia, desde, que se descubrio, que sus dogmas nacian de animo vengativo,

Lutero leyò Artes y Teologia.

Lutero graduado de Doctor.

por

por la (a su parecer) injuria de no le encomendar la predicacion. Demas, que no faltan indicios (antes hay casi, evidencia) de que tratava familiarmente con el Demonio. Muchas vezes se alabò, de haver comido con el, cantidad de sal, como suelen dezir, que se ha de comer con un amigo, para conocerle muy bien. A esto añade Surio. Que cantandose en la Misa de su propia Feria el Evangelio, de quando nuestro Redentor lanzò de un hombre aquel Demonio sordo y mudo, en llegando el Diacono a las palabras formales, se alborotò Lutero, y cayendo (o echandose) en el suelo, dixo gritando: No soy yo: No soy yo. Escrive el mismo Auctor, que en aquel propio tiempo, un Pedro Longo Cosario, natural de Frisia, con quinientos facinorosos que le seguian, infestava el Mar. Y que cometiendo homicidios y robos grandes, oprimiò diversas Ciudades Setentrionales, discurriendo, ya como Pirata, y ya como Salteador. Quiso tomar titulo honorifico, y assi hazia que le llamasen; Destruidor de Danos: Asaltador de Amburgenses: Vengador de Bremeses: y Cruz de Olandeses. Eran el Ornato y la Pintura de su Vandera y de su Escudo, Horcas, Ruedas, Latigos, Cuchillos, y otros instrumentos de muerte, de tormento y de castigo (insignias, o amenaças, dignas de tal Capitan.) Pero hazo mayor calamidad (dize) que amenazava a la mayor parte de Europa, la rabia del nuevo Heresiarca. La qual no tardò a destruirlo todo. Declararonse por Herejes, infinitos Seglares, poco dados a costumbres pias: libres, y de ruin vida. Y mugeres, que tenian mas de curiosas que de firmes. Y, aviendo contaminado Clerigos distraydos, o ignorantes, començò a manzillar, en las Religiones, gran numero de Frailes y de Monjas. Con el favor del Duque de Saxonia, tuvo traça Lutero, para destruyr Iglesias, y Monasterios,

Lutero tenia comunicacion con el demonio.

Prueva casi evidente, de que Lutero tratava con el Demonio

El Cosario Pedro Longo, concurre con Lutero.

Estragos que causa la Secta de Lutero.

quitandoles el culto Divino, y las posesiones y rentas. Huyeron algunos, aunq̃ fieles, asaltados de aquel primer insulto. Otros (y los mas) esperavan constantes: pero en breve termino, se trastornò la vivienda. En lo Espiritual, con el desprecio de los Sacramentos. Y, en lo Politico y Moral, con la Persecucion exterior. A este grande estrago (y al rabioso lobo q̃ lo causava) atribuyeron los Discursos de aquel tiẽpo, el prodigio, que a ciertos hombres de Dinamarca, aparecio casi entonces, navegando en el Mar Adriatico, no lexos de la Marca de Ancona. Afirmaron (con juramento) que avian visto en el aire sobre su navio un lobo (a lo que pudieron juzgar, quinze estados en alto) que mordia una pieça de paño de color sangriento, como el dela grana, y que le despedaçava, con los dientes, y esparcia con las uñas los trozos en el ayre. El detrimento, que por aquel Antechristo padecieron en breve, los Floridos Estados del Imperio, dava priesa a la partida del Emperador (y su mismo zelo.) Y ansi, desde alli a pocos dias, acompañandole Madama Margarita, salieron de la Ciudad de Bruselas, el y el Principe su Nieto con su hermana, la Infanta Doña Leonor, siguiendoles toda la Corte. Fueron a Zelanda, una de las Islas, que forma el Rio Reno (agora Rin.) Entraron en Middelburgh, Villa de aquel Estado. Alli se entretuvieron con gusto, viendo como se apercebia la Armada, y se reforçava de lo necesario. Era de ochenta Naves gruesas, bien pertrechadas de Artilleria, y de abundantes bastimentos, como para tal Iornada, y para tales Principes. Mas, aunque la necesidad de la presencia del Rey en España, era tan grande, y lo de la paz, quedava ya en Noyon, casi perfeto, no se conseguia el intento della. Porque ponia el Tiempo estorvos al viage con sus desigualdades, y fue forçoso esperar mejor sazon.

Vision prodigiosa, de ciertos navegantes enel Mar Adriatico, figuradora de Lutero, y de sus heregias.

Sale el Emperador Maximiliano de Bruselas, con Madama Margarita, con el Rey Don Carlos, y la Infanta Doña Leonora a Zelãda para esperar tiẽpo a proposito para navegar a España.

La Armada del Rey para llegar a estos Reynos.

fazon. Pero no la esperó el Emperador su Abuelo, que, precediendo graves platicas con su hija y con sus nietos, dio la buelta para Alemaña. Algo antes, y por consejo del Cesar, adornó nuestro Rey Principe la Milicia del Tuson. Aumentò los Cavalleros della, en numero de treinta y uno, por ser muchas las vacantes que avia. Proveyo las con insigne elecciõ de grandes Señores: y en particular escogio al Rey de Francia, al Infante de España Dõ Fernando, al Rey Don Manuel de Portugal, al Rey Luis de Vngria, a Federico, ya entonces Conde Palatino, a Iuan, Marques de Brandanburghe, a Carlos de Lanoy, Señor de Sanzelè; a todos los quales, embió luego el Tuson. Algun Escritor pone esta eleccion en el año precedente. Pero no fue sino en este.

Buelvese el Emperador a Alemaña.

Dà nuestro Rey el Tuson a ciertos Principes.

OTORGA EL REY NUEVOS PODERES al Cardenal de Toledo, para el Govierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo Don Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortalezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra.

CAPITVLO XLIII.

AVnque el Rey entonces estava satisfecho de los pensamientos del Cardenal Fray Francisco Ximenez, y de sus acciones, le pudieron dañar los dos Governadores Flamencos, Adriano y Mosiur de Laxao, irritados de que despachase el Cardenal sin ellos todos los negocios de Castilla, y governase absolutamente los Reynos de aquella estendidisima Corona. Embiaron a Flandes a Mosiur de Armerstorf, que en secretas conferencias con

Intentan los Governadores Flamencos, de quitar al Cardenal Ximenez la gracia del Rey.

Mosiur de Armenstorf, acusa al Cardenal cõ el Rey y con Mosiur de Xevres.

el Rey, y con Mosiur de Xevres, discurrio a su modo, de las acciones del Cardenal, y las exsagerò con tan terrible afecto, que pudo persuadirles a creer, que no andava aquel Prelado lexos de abusar de las fuerças, y del dominio de su govierno, levantando el designio a pensamientos dignos de alta consideracion. Dieron tãto credito a estas sospechas, q̃ trataron de armar algũ grã Principe estrangero, para que acudiera a poner en Castilla obstaculo al Cardenal; y por ganar tiempo, quisieron suplicar al Emperador Maximiliano, que lo executàra con mano armada. Mas viendo luego, que por estar el Cesar ocupado entonces, en las guerras de Italia, no seria honesto el proponerle aquella obra, pusieron los ojos en el Conde Palatino, deudo y amigo del Rey Principe. Propusieronselo, y que avia de entrar en Castilla con Exercito, a titulo de que iba para atender a la custodia del Infante Don Fernando, no sin resguardarse de los Grandes de Castilla, y descõponer los intentos del Cardenal. Tambien pensaron, en que fele opusiese el mismo Infante Don Fernando. Aunque luego repararon en su tierna edad. Vltimamente concluyeron, que viniese con gente de guerra, el Gran Can celler Selvagio. Esta platica llegò muy a vispera del efeto, y toda ella a noticia del Cardenal; pero el, sin alterarse de tan voluntaria novedad, escrivio al Rey, lo que en razon de los negocios le ocurria. Suplicóle, a buèltas dellos, que no le embiase otro compañero para el govierno; porque ni convenia al servicio de Dios, al sosiego de los Reynos, ni al de su Magestad. Añadiendo, que si executase, o mandase lo contrario, no podria dexar de pedirle licencia, para retirarse a su Iglesia. Estas cartas llegaron a Flandes, al tiempo que mas hervia el acuerdo de embiar al Palatino. Y, puede tãto (por previlegio de Dios) la pura senzillez, que bastò en aquella sazon, a disolver las traças, y desistir del rezelo que

Creen el Rey y el Xevres, a Mosiur de Armerstorf.

Que se opusiese el Infante Don Fernando al Cardenal.

Sabe el Cardenal aquella calumnia y escribe al Rey sin quexarse, y sin nombrarla.

Que llegase el Emperador a Castilla contra el Cardenal, como cõtra un Tirano.

Que fuese el Conde Palatino a la empresa con otro pretexto

que contra aquel Prelado avian concevido, por la indignacion de los tres Governadores compañeros suyos. A esta sazon, el Arçobispo Don Alonso de Aragon (y como si supiera lo que en Flandes se determinava, tan en odio del mismo Cardenal) escrivio al Rey, lo mucho que para el gobierno de Castilla convenia no apartarse de lo que, cerca desto, dispuso el Rey Catholico su padre, dexandole tan grandes poderes. Esto bastò para que el Rey se los otorgasse de nuevo, por la autoridad de una persona Real, tan exemplar, y tã grave. Movio al Arçobispo, mucho mas el afecto, cõ que zelava el sosiego de aquella Corona, que el hallarse interesado en ella, por el Duque de Medina Sidonia en Andaluzia, que era yerno suyo (como tambien lo era el Duque de Gãdia.) Por los negocios del primero, avia embiado a Castilla, los meses antes, a Don Martin Gil de Gurrea, Señor de la Casa de Argavieso en Aragon; y porq̃ passò a la Andaluzia, le pareció suplir su lugar, y su comission, con la persona de Anton Moreno, a quien despachò a veinte y siete de Iulio. El qual dio en llegãdo cuenta de su embaxada al Protonotario Climente, conforme a la orden que traya; y comunicòla con Don Pedro Perez de Guzman, que solicitava los negocios de los Duques de Medina Sidonia. Era inteligente, y valiendose de su industria, executò su comision. Dio la norabuena al Cardenal, de la nueva Confiança que el Principe Rey hazia de su persona, Hizo los otros oficios que le ordenaron con el Embaxador Adriano. Y porq̃, en la negociacion se cõformò Anton Moreno, con las ordenes secretas del Arçobispo, pienso, que no serà a ningun Lector, desabrida la instrucion de la Embaxada, para quedar con puntual inteligencia de los negocios que contenia. Vltra de que, a la energia de las palabras de aquel Principe, les añade la Antiguedad, otra cierta veneracion. Ordenale pues, que salude

Escrive a caso entonces el Arçobispo Don Alonso de Aragõ al Rey su sobrino, con estrecha recomendacion de la persona del Cardenal.

Embia el Arçobispo Dõ Alonso a Castilla a Don Martin Gil de Gurrea, sobre los negocios de los Duques de Medina Sidonia, y luego a Anton Moreno de Onaya.

Instruccion del Arçobispo Don Alonso de, Aragõ para Anton Moreno de Onaya.

» lude al Cardenal; y direysle
» (dize) que yo en todo el tiẽ-
» po, viviendo el Rey mi Se-
» ñor que en gloria sea, siẽpre
» tuve mucho amor a su Seño-
» ria Reverendisima, por sus
» grandes cumplimientos, y
» merecimiento. Que no sin
» causa, nuestro Señor le ha pue
» sto en tan honrado y alto lu
» gar; è que, ansi estoy muy
» deseoso de servir y obedecer
» le. Que hove mucho plazer

Nuevos poderes del Rey para el Cardenal Ximenez.

» del Poder cumplido, que el
» Rey Principe mi Señor le ha
» embiado, y en la sazon que
» llegos; porque derribò algu-
» nos Cavalleros de los pensa
» mientos que tenian, cuyo de
» signio fuera rebolver los Rey
» nos de Castilla. Que luego, de
» comiençó, viendo la gran
» necesidad que avia, escrivi a
» su Alteza, y a los de su Con-
» sejo Real, la gran necesidad
» que avia, de embiar a su Re
» verendisima Señoria el dicho
» Poder, y aun algunas cartas

Cartas del Rey, para Grandes, y otras personas inquietas.

» para los Grandes de Castilla,
» y señaladamente al Conde
» de Vreña y a Don Pedro Gi
» ron su hijo, con demostra-
» cion de enojo de sus movi-
» mientos pasados, con manda
» miento muy encargado, que
» no se bolviesen, mas a ellos.
» Y me han escrito de Flandes
» que las dichas cartas, en aque
» lla sazon, las embiavan acá.
» Escrivi lo de arriba a Flan-
» des. Lo principal, por lo mu-
» cho que cumplia al servicio
» de su Altaza; que cumplien-
» dose lo que su Catholica Ma
» gestad, que en gloria sea, tan
» sabiamente dispuso del Go-
» vierno de España, no claudi-
» case, o podiese rehusar por
» falta de poder. Que pudie-
» ran venir estos Reynos de
» aca todos, y el de Napoles, y
» las Islas en perdicion, a fama
» de estar Castilla rebuelta. Lo
» otro porque le escrivi fue,
» porque su Señoria Reve-
» rendisima, con mayor au-
» toridad, y con menos tra-
» bajo podiese governar, y es-
» toviese en la estimacion y
» honra devida, cumpliendo-
» se con efeto lo que su Catho
» lica Magestad (como dixe)
» dispuso. Y, como yo siempre
» haya tenido este buen zelo a
» su Reverendisima Señoria, y
» todas sus cosas, lo mismo es-
» pero, y tengo por cierto de
» aquella, para mi y cosas mias.

Y asi

» Y asi le suplico, las quiera tener por muy encomendadas en especial, que todas ellas le han de servir en su caso. Que puesto, me escrivieron de Madrid y de Sevilla, que el Duque de Arcos estava en aquella Ciudad, y que seria causa de bullicios, y de rebolverse el Andalocia; yo crei, que su Señoria Reverendisima, por su prudencia lo avria muy bien provcido, y que no dexara yr los Veintiquatros, sin gran seguridad del Duque y dellos. Si quiçà por no ser llegado aun en aquella sazon el Poder de su Alteza, se dexò de proveer algo, no tan cumplidamente como era menester, suplicareis a su Reverendisima Señoria, pues que puede, lo quiera proveer como conviene. Ansimismo, quiera proveer, fasta que aya efeto el quitar de la Fortaleza de San Lucar, los que la tienen por el Comẽdador Solis, que aquello es lo que cumple al servicio de su Alteza, y a la reputacion de su Reverendisima Señoria. Despues que el Señor de Argaviesso se partio con el mandamiento de su Reverendisima Señoria, para Sevalla, visitó las Fortalezas y Lugares del Estado del dicho Duque, y falló, que aquellos Cavalleros de su Casa, las tenian a buen recado. Y que, donde havia alguna necesidad, se fazian reparar; amonestando al Duque y Duquesa, y a los de su Casa, lo que su Alteza havia mandado, porque estuviesen apercebidos y a buen recado. El de Argaviesso entendio en confederar al Arçobispo de Sevilla, y al Duque y Duquesa. Y luego los dichos despues, fueron contentos, y estan harto de buena manera, con esperança que cada dia crecera la buena voluntad, y obra entre ellos. Era este Arçobispo aquel Don Fray Diego Deza, Religioso de Santo Domingo, que fue Maestro del Principe Don Iuan, y Inquisidor General. Antes que ascendiese a la Dignidad, y al Oficio, le hizo el Rey Catolico, en el año M.D.VIII. Governador de todo el Estado de Medina Sidonia, en la menor edad del Duque. Pero como

El Duque de Arcos, era causa de algunos movimientos en Casstilla.

Que salgan de las Fortalezas del Estado de Medina Sidonia, los que las tenian por el Comendador Solis.

Buelven a ser amigos el Arçobispo de Sevilla, y el Duque de Medina Sidonia, por medio del Señor de Argaviesso.

Don Fray Diego Deza Arçobispo de Sevilla.

como a las vezes, la muerte de un Rey causa nuevos respetos, y suelta los antiguos, no es mucho que pasase por esto la voluntad del Arçobispo de Sevilla. Y assi creyó lo mismo el de Çaragoça, diziendo: Es verdad que los Cavalleros y Deudos principales del Duque tienen mal concepto y esperança del dicho Arçobispo. Porque dize n está confederado, por capitulacion, y en escrito, cõ el Duque de Arcos. Y dizen, que fizo muy mala obra al Estado del Duque, con lo que atento del casamiẽto de Don Iuan Alonso, contra la voluntad del dicho Don Iuã. Item, que afirman, que el dicho Arçobispo, dixo: Que no devian acudir el Duque de Arcos, ni los Veintiquatro de Sevilla, al llamamiẽto del señor Cardenal. Y que era mal proveido, y pasò a otras cosas desta calidad (segun dizen) con el Alcalde Cornejo, de que cierto yo estoy muy admirado, de la prudencia y Religion del dicho Arçobispo. Y lo que mas siento, es, que sembrase labor de desobediencia. Que si esto pasò assi (porque lo mas cierto, su Señoria Reverendisima lo deve de saber) no se como el dicho señor Arçobispo, podia ser buen Governador del Estado del Duque de Medina Sidonia. Ni como esten bien en poder de ciertos sobrinos suyos, tres Fortalezas del dicho Ducado. Suplicareis por esto, mucho de mi parte a su Reverendisima Señoria, quiera haver por muy especialmente encomẽdadas las cosas del Duque y Duquesa, por ser fechuras de su Catholica Magestad. Por los merecimiẽtos de los Predecesores de aquel Estado. Y por ser el Duque y Duquesa, personas a mi tan conjuntas, y menores de edad. Que con eso muchos atientan quererlos perjudicar contra razon y justicia. Y seria de la prudencia y honra de su Señoria Reverendisima, ser Protector de tales personas y Estados, no dando lugar a siniestras informaciones. Porque yo se, que el Señor de Argaviesso es persona prudente, y no ha de dezir-

El Arçobispo de Sevilla, confederado con el Duque de Arcos.

Palabras atrevidas del Arçobispo de Sevilla cõtra Ministros Reales.

Calidades de la Duquesa y del Duque de Medina Sidonia.

Valor del Señor de Argaviesso.

» zirme sino verdad, y me ha
» escrito, que la Casa está bien
» governada, y q̃ ninguna nece
» sidad tiene de fazer mutació;
» y ansi se lo torno a suplicar
» quanto puedo. Y sabreis de
» las personas que han enten-
» dido en los negocios del Du
» que, que instancia devrais
» fazer para cobrar, a poder
» suyo, las dichas Fortalezas
» que estan encomendadas; y,
» segun lo que convendra, asi
» fareis la instancia con su Se-
» ñoria Reverendisima. Lo
que el Arçobispo ha dicho hasta aqui, pertenece al parti cular de Medina Sidonia. En lo qual es de considerar. Que no le inclinava menos el ser vicio del Rey, a procurar el remedio de los movimientos, que contra aquella Casa executò Don Pedro Giron, que su mismo afecto pater nal. Desta relacion, hecha por un Principe interesado en aquellas cosas; comunica da en puridad con su Embaxador, se infiere mejor la verdad dellas, que si la escri vieramos resumida al estilo historial; y este es el fruto que produze alguna vez la insercion de los originales graves. Y ansi, para que se co xa el mismo en lo concernie te al Condestable de Navarra, y se vea como le ayudava el Arçobispo Don Alonso, con los Governadores de Castilla, y con el Virrey Duque de Naxara, será bien pro seguir la Instruccion. Mãda á Anton Moreno, que hable al Cardenal en aquel negocio, y dize: A lo qual direis que entiendo se le acordará, ofrecio a Micer Leandro Coscon por mi, que en viniendo ante su Señoria el Condestable de Navarra, sin mãdarle detener un momento, luego en la hora le mandaria despachar, para que se bolviese a su casa. Y que no le seria derribada ninguna de sus Fortalezas, ni una sola almena dellas. Con este ofrecimiento embiè yo un criado mio al Condestable de Navarra, y por todos los medios que pude, procure que el Condestable, obedeciendo a los mandamientos de su Señoria Reverendisima, fuese a aquella. Y aun esto escrivi al señor Duque de Naxara,

Don Pedro Giron.

Quanto mas obrã las mismas razones de un Principe prudente que el referir la pluma agena lo contrario a ellas.

Manda el Arçobispo a su Embaxador que haga oficios cuidados sos en favor del Condestable de Navarra.

xara, que se lo aconsejase con mucha instancia. Fue contento el Condestable, de yr en estando en mejor disposicion de salud, a su Señoria Reverendisima. El qual agora (aunque no está bien convalecido) me ha escrito, que luego, dentro muy poquitos dias, partira para su Señoria. Suplicareisle demi parte mui encarecidamente, que (segun confio) quiera cumplir con lo ofrecido. Que puesto, el tuviese por ofrecer lo mismo, consideradas las calidades dela persona del Condestable, su Señoria Reverendisima, atendiendo, lo faria agora de la misma manera que se ofrecio. Y quiera de una persona, que desciē de de Casas Reales, tanto la obediencia (y mas) que el sacrificio. En especial, que, a mi ver, esto es lo que verdadera mente cumple al servicio de su Alteza, è yo lo recebire en muy estimada merced. Quando el Condestable fue re llegado a Madrid, ya aveis de tener fablado al señor Cardenal. Y ajuntarosheys con el Condestable, para acompañarle, y entender junto con el en su espedicion. Y pedireis al señor Cardenal, plega deziros lo q̄ supiere de cierto, de la venida de su Alteza, y de otras nuevas que se pudieren comunicar, para que vos me las fagais saber. En esta forma quiso el Arçobispo Don Alonso, que Anton Moreno tratase con el Cardenal de Toledo. Y guarda a su persona y a las demas contenidas en estos papeles tanto decoro, como si no fueran instrucciones secretas. Diole orden para negociar con el Embaxador Adriano (ya Prelado) diziendo: Dareysle mis encomiendas, y la buena pro de la Iglesia de Tortosa, para que sea en Arra y señal de otras mercedes mayores. Que por cierto yo he hovido muy grand plazer, quando dezirse puede; porque su Alteza comiença de remunerar a persona de tanta virtud, doctrina, y merecimiento, y verdadero Zelador de su servicio. Direis a su Reverendisima Paternidad, el muy grand amor que le tengo, y no menor deseo de emplearme

Calidad del Condestable de Navarra.

La nora buena al Cardenal Adriano, del Obispado de Tortosa.

„ me en todas buenas obras
„ que toquen a su honra, y a-
„ crecentamiento. Y le pedi-
„ reis por merced, que conti-
„ nue facerlo semejãte en mis
„ cosas, segũd del, muy de cier-
„ to confio. Parece que este
Principe pronosticava la Dig
nidad q̃ tenia el Cielo guar-
dada al nuevo Obispo de
Tortosa. Pero como los cuy
dados del Govierno de esta
Corona le llamavan, luego
mãda a Anton Moreno, que
le comunique lo que, en esta
materia le ocurria, y ansi pro
„ sigue: Direisle, que bien veo
„ que faze lo que puede, para
„ que los Alcaydes y Fortale-
„ zas de Rosellon sean satisfe-
„ chos de lo que se les deve, y
„ conviene para la buena guar
„ da de aquellas. Mas, como siẽ
„ to mucho la necesidad que
„ ay alla, por lo que a mi recor
„ ren, y por lo que supe estan-
„ do en Cataluña y despues,
„ escrivolo a su Reverendisi-
„ ma Paternidad, para que con
„ el olio de su prudencia, unte
„ el hierro calumbriento del
„ Reloxe, y farà su movimien-
„ to devido. Y no se lo escri-
„ vo para imputarle de alguna
culpa suya (que no la tiene
mas que yo, pues el uno ni
el otro no recibimos pecu-
nias de Rentas Reales, ni po-
demos distribuirlas en lo
que convendria) mas face-
mos nuestro oficio, en exci-
tar aquien lo ha de fazer. Des
ta manera, y con tal blandu-
ra persuadia el Arçobispo, y
con la misma procedia enlos
negocios mas arduos. El suce
so que tuvo lo del Govierno
General, fue tã en favor de su
honor, como se puede infe-
rir de la templança, con que
lo llevò, aun aviendole em-
biado el Rey Principe Don
Carlos la Provision patente
para el Govierno de la Coro
na, conformandose con las
que el Rey Catholico le avia
despachado, y con su testa-
mento. Y es cosa rara, que
siendo Don Alonso de Ara-
gon, hijo de tan gran Rey, y
no careciendo de las ansias
de reynar (que naturalmente
vienen en la sangre Real) tu-
vo en su pecho mas lugar la
modestia que la ambicion.
Contentòse con que el Iusti-
cia de Aragon y los que si-
guieron su opinion, viesen
que

Los Alcaides y Fortalezas de Rosellon, sin pagas desde que murio el Rey Catholico.

Patente del Rey Principe de Governador General de la Corona de Aragõ en favor del Arçobispo su tio.

La modestia del Arçobispo.

que en el animo del Rey havia obrado mas la pureza de aquel Principe, que las sospechas, a que viven sujetas las personas Reales, en aquella ocasion, fomentadas con el pretexto del Fuero, por el mismo Iusticia. Excluyendo pues todo el sentimiento de lo pasado, dize a Anton Moreno: Podreis dezir, assi al señor Cardenal, como al Embaxador, el discurso que ha fecho el Iusticia de Aragon, sobre lo de la Governacion y Lugartenencia General, que el Rey Principe mi Señor me ha embiado. Y como, por ser tan contra los Fueros deste Reyno, no ha podido aver lugar. Pasa la Instruccion a otra materia de mucha importancia, para el servicio del Rey. Porque, quando nuestro Principe Don Carlos tomò titulo de Rey (como avemos visto) dezian algunos, que solamente le tomò por Castilla, aunque nombrava en el todos sus Reynos. Y para, que se introduxera en la Corona de Aragon, fue necesario (de parte delos subditos) que algunos actos de vassallage le abrieran la puerta. Fue uno dellos, juntarse los Estados del Reyno, (como lo hizieron, en virtud de una carta del mismo Rey Principe) y negociar con ellos el Arçobispo, q̃ le hiziesen un servicio particular. Revenciò grandes contradiciones, por no estar jurado, y por no estarlo la Reyna Doña Iuana su madre (segun el Iusticia y otros pretendian.) Y aunque la suma del dinero, con que le sirvieron no fue grande, fueló el derecho que adquiriò. Por ventura (aunque aquel gran Consejo que assistia al Rey en Flandes, abraçava las noticias de los Reynos) tuvo alguna omision en advertir las de Aragon. Y conviño que el Arçobispo Don Alonso lo insinuase. Por eso dize a su Embaxador: Podreisles dezir, que los del Consejo Real, en Flandes, han entendido ya muy bien lo del servicio particular, y lo tienen en la estima que deven. Porque con el, su Alteza se puede dezir, verdadero Rey y Señor desta tierra. Y sin el, era casi Precario,

No usa el Arçobispo de la facultad que el Rey Principe su tio le embiò dello, Governador general de Aragon por ser contra las Leyes del.

Sirvio Aragon al Principe Don Carlos, como a Rey suyo.

» cario; que sin ruegos, o da-
» divas, y destruyendo sus
» preheminencias Reales, no
» podian concluir Cortes.
» Direis lo que se ha fecho;
» y que han de bolver los Sin-
» dicos con resolucion para
» siete deste mes, que viene.
Fue ansi como el Arçobispo lo dize. Y los Sindicos bolvieron de sus Ciudades y Comunidades con respuesta, de que concedian al Rey Principe el servicio particular. Luego buelve a lo de Medina Sidonia; a las comodidades de Don Fernando de Aragon, su hijo, y, a los particulares de su hazienda. Con toda industria (le dize) aveys de trabajar con el señor Duque de Alba, para que se tome alguno de los espedientes, que el Duque y Duquesa de Medina Sidonia, puedan cumplir, porque yo lo deseo mucho en gran manera. Principalmente por conservar el deudo y amor, que es entre el Duque de Alba, è yo. Lo otro, por ver la Casa del Duque fuera de deudas, y redimirla de vexacion. Parece-me, que para negociar esto, antes que expliqueys la creencia al Duque, deveys fablar primero con el Obispo de Almeria, y con el Prothonotario y con Don Pedro Perez de Cuzman. Y sabed dellos, en que estamientos y terminos està esa negociacion, para que, justa aquella, endereceis vuestra industria y fabla. A mi ver, vendria muy bien a todas las partes, que luego le pagase al Conde de Albade Aliste, la mitad de la deuda, como la Duquesa y el Señor de Argaviesso han escrito. Y como se demande plazo para pagar la otra mitad; podriase fazer, que de los ocho cuentos que la Execucion de su Catholica Magestad deve, por el dote de la Duquesa, que que se consignase lo que ria menester, fasta cumplimiento de paga al Conde de Alba de Aliste. La deuda de Dote es previlegiada, y muy favorecida por todos los Derechos, y ansi lo deve ser esta. Los Executores, ya sabeys quien son; y el interese de pagarse la Dote a quien toca. No dudo, que

Dotò el Rey Catolico en ocho quentos a la Duquesa de Medina Sidonia su nieta.

Cc si el

» si el Prothonotario con su
» cordura emprende la ne-
» gociacion, con fervor y ani-
» mo de acabarla, saldra con
» ella. Y ansi se lo direis de mi
» parte. El trabajo es, de donde
» sacar la pecunia para lo pre-
» sente, que si eso se puede
» aver, y el Conde serà conten
» to, recebirla, y el Duque se le
» consigne, pues el sacar expe-
» diente para ello, con el fa-
» vor de la Reyna mi Señora, y
» del señor Duque de Alva,
» entiendo que no faltaria, y
» aun podria quedar de cara
» la misma obligacion, que el
» Conde tiene sobre la Casa
» del Duque, caso que faltase
» la consignacion. Direis al Co
» mendador Mayor de Cala-
» trava, que yo holgarè, que
» tenga la Encomienda Ma-
» yor, como la tiene pacifica-
» mente. Y si en algo es me-
» nester aprovechar, lo farè
» con mucha voluntad. Que
Que la Clave-ria fuese para Don Fernando de Aragon
» procure, que de la Claveria,
» sea proveido Don Fernan-
» do de Aragon; porque cier
» tos miembros de la Mensa,
» que siempre han acostum-
» brado tener los Comenda-
» dores de Caracuel, los ten-
» ga Don Fernando. Que no
» deve de ser de peor con-
» dicion que los otros Comen
» dadores pasados. Esto le
» aveis de encomendar muy
» cautamente, para que sea se-
» creto entre mi y el; porque,
» por buenos respetos, cum-
» ple ansi sea. Y si serà menes-
» ter que sobre ello escriva al
» Infante mi señor y su Alteza
» a Flandes que lo acabe. Mas
» le direis, Que Don Fernan-
» do de Aragon, vino acà por
» que salio Diputado, y cum
» ple al servicio del Rey Prin-
» cipe mi Señor, por lo que
» se podria ofrecer en cosas
» de su bienaventurada Suce-
» sion, que viniese acà a acep-
» tar el Oficio. Que en otra
» manera ya fuera a servir al se
» ñor Infante. Tuvo razon
el Arçobispo Don Alonso,
en mandar a Don Fernan-
do, que aceptase la Dipu-
tacion, por lo que se seña-
la de la Sucesion, o alome-
nos para lo del juramento.
Por que començava ya a
esforçase la voz, de que el
nacimiento del segundo hi-
jo legitimo de los Reyes Ca
tholicos Don Fernando y
Doña

» Don Fernã
» do de Ara-
» gon, Dipu
» tado deste
» Reyno.

Doña Germana avia disuelto el juramento, que la Reyna Doña Iuana hizo, siendo Princesa. Y fue menester, que Don Fernando, a imitacion de su padre, se opusiese a esta pretension, que sin duda estava bien fundada. Tanto, que con ella defendio Luis de Santangel, la Provision de Escrivano de Racion, contra Iuan Celdran. Y ansi, prosiguiendo la Instruccion el Arçobispo, la remata con lo siguiente. Mas direis al señor Embaxador: Que he sabido, que sobre el proceso, que se ha fecho sobre el Oficio de Escrivano de Racion de su Alteza, entre Celdran y Santangel, por parte del dicho Santangel, ha sido dicho a su Reverendissima Paternidad, que el Previlegio de la Reyna Doña Iuana mi Señora, otorgado a Celdran, era nulo: porque no era jurada por los deste Reyno. E a la jura dizen los de malas intenciones. Que fue extinta por el parto de la Reyna Doña Germana mi Señora. Mucho me maravillo, de que tuvo atrevimiento de osar poner tal en su boca? Y que creo que su Reverendissima Paternidad, le devio bien reprehender: y aun castigar. Porque es materia muy dañosa y peligrosa para en estos Reynos de acà: y cerca desto, le direis mas lo que vos parecerà. Tras esto deciende el Arçobispo a particulares domesticos. Pero no se puede dexar de advertir, que la opinion de que aquel juramento quedò extinto, quando se cumplio la condicion, con que se hizo, està calificada por todo el Derecho. Segun lo qual, pudiera este Principe (con gracia y decoro de su buena memoria) dar otro nombre à los Sequazes desta dotrina, y evitar el que les atribuye, diziendo: Que son los de malas intenciones, pues se vee claramente, que no era calumnia. Animos fidelissimos tienen los zeladores de la ley. Y del juramèto reciproco entre los Reyes y los subditos, Iurisconsultos graves dizen, que es inconsideracion arrojada, calificar por infidelidad el de

Pretension, de Luis de Santangel, de que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo.

Sentimiento del Arçobispo, de que le pusiesen duda en el juramèto de la Reyna Doña Iuana.

seco de que se observe la ley, y mas quando no se mezcla con calumnia voluntaria, para paliar segundas intenciones. El juramento de la Reyna se pudiera suplir con jurar la otra vez, o cõ la solenidad de jurar a su hijo, como despues se hizo; cõ lo qual cesó toda objeccion. Y bien claro se vio con el tiẽpo: Que los que esforçavan aquello (aunque lo esforçavan) no besaran la mano a otro Rey, sino al que lo fue, por todo el interès del Mundo.

PEGASE LA PESTILENCIA en Vizcaya, y en Galicia. El Infante Don Fernando sale de Madrid, acompañado del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, y otros grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Boceguillas. Los indicios de que alli le dieron veneno. Pasa al Monasterio de la Aguilera. Llega el Infante a Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Casa, de su Alteza, y escogele criados no sospechosos.

CAPITVLO XLIV.

EL MISMO tiempo, a vispera de la venida de nuestro Rey a España, nos trae a la pluma las postrimerias del Governador Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, que luego se consiguieron. Las quales quiere la opinion vulgar, que ayan sido Tragicas, por el desamor, que los Grandes y los Señores de Castilla, concibieron a su condicion severa. Confieso, que tuvieron aversion a su persona; pero conocieron la integridad de sus acciones, y la estimaron como era justo. Y assi, a toda la Nobleza Castellana haze injuria quien afirma, que por secreta orden suya le dieron veneno. A este proposito, y al de la mudança

Desamavan al Cardenal Ximenez, los Grandes y Señores de Castilla.

dança que hizo de la Casa y Familia del Infante Don Fernando, referiremos lo que Alvar Gomez en su libro septimo. Al tiempo que el Rey atẽdia a la templançadel, para salir de Flandes y navegar, y por acà sus Reynos esperavan lo mismo, en algunos puertos del Oceano, en España, començò a cevarse la pestilencia, particularmente en Vizcaya y en Galicia. Acudio el Cardenal temprano al remedio, embiando a los Alcaldes Herrera y Buytron. Ambos (cada uno por su parte) proveyeron la tierra de bastimentos y de otras comodidades, y de guardas, y seguridad. El Cardenal salio enfermo de Madrid, acompañando al Infante, para llegar a Aranda. Pasò por Tordelaguña, su Patria, por ser camino ordinario. Mas parece que fue, para despedirse della, biẽ que con animo de hazer alto en el Monasterio del Aguilera. Siguieron el Cardenal Adriano, y Mosiur de Armastorf, por diferente parte, aunque el fin del viage de todos, era, avezinarse a donde el Rey desembarcase. Llegò el Cardenal a Boceguillas a XI. de Agosto, y allì le dieron (bien que no se infiere que le tomase) el veneno, si la Fama y los indicios no mienten. Començò, desde aquel dia a enflaquecer, a rehusar la comida, y, a manarle, por las orejas cierto humor de mal olor, y de peor calidad. Aquel mismo dia, caminando a Boceguillas el Padre Marquina, Provincial de San Francisco, acompañado de algunos Religiosos graves, topò un cierto Caminante a cavallo, que avia salido de aquella aldea, y pasava a Madrid. Preguntòles: Si iban a ver al Cardenal? Y, respondiendole: Que si. Pues caminen (les dixo) mas a priesa; y avisenle, que no coma de una hermosa torta que le serviran a la mesa: por que està amasada con violentisimo veneno. Y si llegaren vuestras Reverencias tarde, por aver ya el Cardenal comido della, adviertanle, q̃ cuyde luego, como tan gran Christiano, de su alma; porq̃

Comiença en Vizcaya, y en Galicia la peste que pasò a Castilla.

Providencia del Cardenal contra aquel contagio.

Pasa el Cardenal por Tordelaguna su Patria para yr a la Aguilera.

El Cardenal en Boceguillas.

Sospecha de veneno.

Caso particular en confirmació del veneno del Cardenal.

Lo que al Padre Marquina Provincial dixo un Caminante desfigurado.

Torta ponçoñosa.

es muy cierto, que no podra resistir à la fuerça del veneno. Dichas aquellas palabras, passó el Caminãte sin detenerse.

Refiere el Padre Marquina al Cardenal todo lo que el Caminãte le dixo.

Pero el Padre Marquina, en llegando a Boceguillas, refirio con sinceridad todo esto al Cardenal. Y que el Pasagero que se lo dixo, traya la cabeça, y la mayor parte del gesto, faxada con vendas, en forma que nadie pudiese conocer la suya. El Cardenal (oydo el Padre Marquina) le respondio: Yo, en estas materias soy incredulo. Pero si algo desto ha sucedido, hartos dias ha que passó por mi. Porque, leyendo ciertas cartas de Flandes, bebi por los ojos el veneno; y luego sentí que se me desfallecio la vista, y desde entonces comencé a estar notablemente enfermo. Pero lo cierto es, que nuestro Señor dà las enfermedades y el remedio dellas. Sea para siempre alabado, y su voluntad obedecida. Con esto acabò la platica, pero diversas vezes dixo a los Medicos, que padecia, a la traicion maquinada en Flandes. Devio de comer algo de la torta. Porque Don Francisco Carrillo, su Maestresala, que la provò, para hazer la salva, adolecio luego con vehemencia notable, y casi al mismo tiempo, el Cardenal, aunque no con tãta.

El revozo extraordinario del Pasagero para no ser conocido.

Respuesta del Cardenal y la sospecha de que otra vez le dieron veneno.

Don Francisco Carrillo, para hazer la salva al Cardenal, gusta la torta.

El Pueblo atribuye a Personales de Flandes, el veneno del Cardenal.

El Pueblo, a los de la Camara q̃ assistian en Flandes lo atribuyò. Porque, desde que supieron que el designio del Cardenal era mudarlos, y procurar, que el Rey se sirviese de Espãoles, començaron a aborrecerle. Sabian la autoridad que el Cardenal tenia en la gracia del Rey, y no pudiẽron dexar de temer aquella mudança. Fundaron (dize este Autor) el remedio della, en la muerte, o en la exclusion del Cardenal; y para el efeto della, y para la conservacion de si mismos, dilataron y estorvaron la partida del Rey con toda sutileza y ambició. Para executar lo primero, huvo sospecha que usaron de la perfidia de un criado llamado Barcal, muy familiar del mismo Cardenal (q̃ despues acabò la vida con desdichada y casi repẽtina muerte.) Reciẽ llegado pues, el Cardenal a Aran-

Barcal, criado no fiel, muere repentinamente.

Alborotase Valladolid contra el Cardenal.

Aranda, se alborotò Vallado lid contra el, no sin alientos del Obispo de Astorga, Don Fr. Alvaro Osorio, de la Orden de S. Domingo, Varon grave y emulo suyo. Dezian, que todo lo que, de la venida del Rey se avia divulgado, era falso. Y que el aver hecho aquel viage en los ardores del Verano, era, para embiar desde alli a Flandes, o a Germania al Infante, y de xar a España huerfana de suce sores Reales. A esto añadian otras calumnias, las quales pudo deshazer la verdadera nueva de que el Rey venia, y llegaria presto. Sin embargo de esta fama, que contra el avia esparcido (o para reprimirla) puso el Cardenal mano, en mudar la Casa al Infante; por que, demas que se creyò que sus criados (no sin descredita ra su Señor) eran autores de los tumultos de Valladolid, hazian lo mismo por cartas, acusando al Cardenal, en las que escrivian al Emperador, para que el hiziese lo mismo con el Rey su Nieto. De todo lo qual resultava el desservicio del Rey, y la discordia de la Republica. Dezia el Pueblo, (instruido por aquella faccion) que tratava el Cardenal, de que nuestra Serenissima Reyna Germana, casase con el Emperador Maximiliano, porq̃ tardase mas el Rey a llegar a sus Reynos, y durase mas el Govierno del Cardenal, y que esto mesmo se consiguiria, si los governase la Reyna. Y no faltò quien afirmase, que Don Pedro Nuñez y los otros criados del Infante, le querian llevar a Aragon, para que alli le alçasen por Rey. Entrambas cosas se desvanecieron luego, y la segunda es tan monstruosa, que parece caso imposible haver cabido en voz, ni en credulidad Racional. Quien creera tan desatinada rebeldia? Que caso este, para los Aragoneses, cuya fidelidad (a pesar de la calumnia y de la embidia (llega hasta el ultimo punto de firmeza? Los Reyes Catholicos que amavan tiernamente al Infante, le pusieron Familia tan noble q̃ con dificultad se pudiese mejorar. Mas precedieron emu

Cree se que lo causo el Obispo de Astorga.

Calumnias falsas contra el Cardenal.

El Cardenal muda al Infante la Familia de su servicio.

Voz popular, que se cassava la Reyna Germana con el Emperador.

Rumor vano de que criados del Infante, le querian llevar a Aragon, y al çarle alli por Rey.

laciones, y murmuraciones, y el Cardenal no sentia bien de q̃ los criados del Infante, quãdo se tratava de sus costumbres, dixesen la suavidad y esplẽdor dellas; y que era el regalo y las delicias de España; como lo dixeron en Roma del Emperador Tito. Notavales, q̃ no gustavan de la venida del Rey, hermano de su Principe. Destas cosas (dichas por ventura, solamente por el amor que le tenian) infirieron en Castilla y en Flandes, que aquellos Cavalleros, imprimiendo en el animo de su Señor, los designios que, por su Real naturaleza, le havian de ser agradables, y no dañosos al interes de los persuasores, le adulavan con la esperança de la Corona de España. Y para que la tomasse, tratavan con algunos Señores, y con los Grandes, que le diesen ayuda. Si lo que diversas vezes escrivio el Cardenal en aquella materia, al Rey, conformava con esto, no fue mucho que en Flandes resolviesen la mudança. Y porque, en semejantes ocasiones, suelen los Reyes deponer los criados sospechosos, valiendose de algun titulo honorifico, proveyendolos en honores, o en cargos, o en otra forma (porque conviene, por buenos respetos, encubrir la verdadera causa de su exclusion) respondio el Rey, ordenando que Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, Camarero Mayor, y Don Sancho de Paredes, Mayordomo Mayor del Infante, por ser personas de edad, y que le avian servido con tãta satisfacion, se retirasen a descansar a sus casas, y que el Cardenal dispusiese asu albedrio de los otros criados. Pero recibio el Cardenal esta orden el primero de Setiembre, algunos dias despues de llegada. Y es muy creible, que si llegàra luego a sus manos, la huviera executado con toda suavidad, y dispuesto con secreto el animo del Infante para obedecerla cõ el decoro devido. La culpa de la detencion cometio el Correo mayor. Porque, oliẽdo el, que aquel despacho traya el aviso cierto

Fueron sospechosas al Cardenal Ximenez, las alabanças del Infante, en las lẽguas de los criados de su Alteza.

Que se retirasen a sus casas Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, y Don Sancho de Paredes.

to de la venida del Rey, le detuvo en su casa cinco dias, por ganar las gracias, o las albricias de los Señores y Grades, a quien remitio en aquellos dias la nueva. Entregòle despues al Governador Adriano, pareciendole, que no era de consideracion entregarsele a el, mas que al Cardenal Ximenez de Cisneros. Adriano, en recibiendole (ya fuese por el natural deseo de saber los secretos, o instigado de los criados de su Alteza, que ya tenian barruntos de aquella novedad) abrio el pliego, y entregò al Infante sus cartas; y ambos las leyerõ, y entendiéron lo que el Rey mandava, antes que el Cardenal, y sin noticia suya. O con quãta razon reprehendio Plutarco las inconsideraciones de la Curiosidad humana! Y señalò por una dellas el abrir con demasiada présteza las cartas, al mismo punto que se reciben! El Cardenal Adriano, error cometio, pero no culpa: alomenos aquella sola, en que puede incurrir la seguridad de un animo candido. Sintieron en lo vivo, la nueva determinacion los criados del Infante, y bramavan de furor, y el Infante mucho mas que todos. Juntaron las quexas, y puestos de rodillas, encomendaron sus personas y sus fortunas, al amparo y a la fé de su Alteza. Al qual, por el brio de su coraçon, y porque aquella edad suele ser mas credula de lo que conviene, o por el espectaculo presente, que le irritava, y le enternecia, fue facil el persuadirse que el Cardenal avia traçado aquella mudança, en desacato de su persona. Suplicaronle (aunque no ignoravan, que no tenian que esperar en aquel caso) que no la executase hasta despues de llegado el Rey. Parecíole bien al Infante, y para empeñarse todo en el remedio, se partio para la Aguilera, acompañado del Obispo de Astorga, porq̃ Don Pedro Nuñez quedava enfermo; y Adriano rehusó el acõpañarle, por no verse con el Cardenal Ximenez. Llegado el Infante, se salieron del aposento el Duque de Bexar, y algunos Señores, para dexarle a solas

Plutarco en el libro de la vana curiosidad.

Sentimiento del Infante y de sus criados.

Encomiendanse a su Alteza.

Opinion, o sospecha q̃ el Infante cõcibio del Cardenal Ximenez.

Partese el Infante a la Aguilera, para negociar la suspensiõ de la mudança de su casa.

Quexase el Infante al Cardenal de la novedad que con el se haze.

a solas con el Cardenal. Luego el Infante, despues de algunas razones (casi con lagrimas) se quexò de que contra tan indignidad, le privasen de sus antiguos y fidelissimos criados y ministros, y de un Maestro tan santo y tan entero. Descendio luego a tratar de los Cavalleros, que por ser de su misma edad tenia en su gracia. Concluyó, rogando le por la buena memoria de los Reyes Catholicos, Don Fernando y Doña Isabel sus Abuelos, que dilatase la execucion de aquella orden, hasta que llegase el Rey su hermano. El Cardenal, haviendole escuchado, començó a quietarle el pecho con blandas palabras, pero toda via le dixo: Que su Alteza tuviese por cierto, que a los Reales acrecentamientos que le esperavan, havia de ascender obedeciendo a su hermano, Rey potentissimo y amantissimo de su persona. Que, en razon de lo que su Alteza tenia por afrenta, no podia dexar de dezirle, que lo entendia de otra manera. Que le suplicava, que le creyese pues por su larga edad, y larga experiencia de las cosas humanas, merecia credito. Que el hazer su Alteza mercedes a sus criados, era justo derecho; pero que creyese, que le amavan mas que ellos, las personas conjuntas a su Alteza en sangre, y que zelavan como tales su esplendor y acertamiento. Que le suplicava, que deshechase de su animo, el afecto, q̃ con las quexas de sus criados havia concebido; porque el no obedecer la orden del Rey, no podia redundar sino en detrimento dellos y de su Alteza. No por esto se aplacó el Infante, antes le replicò: Siempre he vivido satisfecho del amor que me teneis, pero en esta ocasion, dõde mas lo he menester, no le hallo. Y pues haveis ya determinado de echarme a perder a mi, y, a mis criados (que con una breve dilacion de tiempo lo pudierades evitar) yo darè orden para que ellos no padezcan. El Cardenal a esto, no sin ira replicò. V. Alt. haga lo que fuere servido. Pero quanto a mi, yo le juro por

Respuesta del Cardenal Ximenez.

Replica el Infante al Cardenal.

Responde Cardenal cõ enojo al Infante.

vida

vida del Rey su hermano, que aunque toda España salga a estorvarmelo, executarè lo que cerca desto me tiene mandado, de aqui a mañana antes q̃ anochezca. Lo qual ha de obedecer V. Alt. antes que todos los demas. En aviẽdo acabado el Cardenal esta amenaça, se levantó el Infante, y con semblante autorizado (pero varonil) salio de la Pieça, a passos blandos y sosegados, y se bolvio a Aranda. Avisaronselo al Cardenal, y llamando a Don Gerònimo Cavanillas (toda via Capitan de la Guarda) le ordenò, que con los soldados della y el Capitan Espinosa con gente de la tierra, tomasen los puestos que mas conviniesse; y que con toda vigilancia, cercasen a Aranda: y con tal cuydado, que no pudiese el Infante, ni otro alguno de los suyos, salir fuera. Esto se executò. Y tan a tiempo, q̃ antes que el Infante llegase a Aranda, estava la Villa cercada. Luego en entrando el Infante en su aloxamiento, le rodearon sus criados, y renovaron sus lastimas, como cercanos al trance q̃ tanto rehusavan. Passaron aquella noche sin dormir, y el Infante les concedio (porque se lo pidieron) cedulas particulares dõde les prometio, Que, a su tiempo, y luego en pudiendo, les bolveria a su servicio. Prometio que perseguiria al Cardenal, si perseverava en su intento. Y, preguntandole sus Privados: Como podria, contra un hombre tan poderoso, a quien tanta gente de guerra obedecia, por representar, en Castilla, la persona del Rey su hermano? Respondio: Fingirè, que voy a Tordesillas a besar la mano a la Reyna mi madre; y tomarè el camino que mas me pluguiere, y matarè a qualquiere que saliere a estorvarmelo. Todo esto supo despues el Cardenal, por la deposiciõ de Alonso de Castillejo, Secretario del Infante, en la pesquisa que de sus criados hizo. Todos los quales, o los mas principales, que (llamados le visitaron) oyò el Cardenal. Y atento a sus quexas, examinò sus animos cõ mañosa cortesia. Ya antes deste exsa-

Sale el Infante del aposento del Cardenal cõ grave espacio, y buelve luego a Aranda.

Concedeles su Alteza cedulas favorables.

Efectua el Cardenal aquella mudãça, por medio de Don Geronymo Cavanillas, Capitan dela Guarda Real

El Capitan Espinosa.

Palabras ayradas del Infante.

Cercan la Villa de Aranda.

Alonso de Castillejo, Secretario del Infante.

Lastimase de nuevo el Infante, de la asiciõ de sus criados.

El Cardenal llamò a los criados del Infante, y escuchò sus quexas, y les dio satisfaciõn.

exſamen les havia dado Adriano ſatisfacion, y diſpueſto a la obediencia, a inſtancia ſecreta del Cardenal Ximenez. Reſpondieronle, que ya que aquello havia de ſer, (aunque era muy aſpera para ſus honras la obediencia de aquel caſo) paſarian por ella. Pero, que le ſuplicavan, que pues era ſu autoridad tan grã de con el Rey, bolvieſe por la inocencia de tan inculpables Cavalleros. Salieronſe de Aranda el dia ſiguiente Ramiro Nuñez Oſorio, y Don Gonçalo de Guzman: y, ſino obedecieran con puntualidad, penſava el Cardenal Ximenez, embiarlos preſos a una Fortaleza, donde lo eſtuvierã haſta la venida del Rey. Partieronſe en efeto, de Aranda, y del ſervicio del Infante treinta y tres criados calificados; pero quedò en el, y en la gracia de ſu Alteza, ſu Secretario Alonſo de Caſtillejo, de quien nadie ſoſpechò coſa no devida. Era de ingenio quieto, muy dado a las Muſas, como lo mueſtran hoy ſus verſos con felicidad, pues reſplandece en ellos la Fraſi Eſpañola, ſobre la que en aquellos tiempos ſe uſava. Y ſu noble profeſion le libró de los rezelos, y ella fue la aprobacion de ſu inocencia. El Obiſpo Don Prudencio de Sandoval eſcrive, que para la execucion deſta mudança, eſtando el Infante en Arãda de Duero, aparecieron un dia las puertas, dõde el Infante eſtava apoſentado, con guarda de Oficiales Reales armados. Entrò el Cardenal, y, preſentandoſe al Infante, le dixo: Que en virtud de una carta del Rey ſu hermano, le aviſava, que le avia de mudar la caſa, y que anſi ſe lo embiava a mandar a el y al Obiſpo de Tortoſa. Y, de hecho quitò de la compañia de ſu Alteza a Gonçalo Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, ſu Ayo; y a ciertos Cavalleros, hijos de Ramiro Nuñez ſu hermano, a Suero del Aguila, ſu Cavallerizo Mayor, que era hijo de Sancho del Aguila, y de Doña Iſabel Carvajal, Aya dẽl Infante. Deſpidio tambien otros Cavalleros, a quiẽ el tenia en ſu gracia, ſin que ningu-

Pidenle que buelba por ſu inocencia eſcriviendola al Rey.

Salierõſe de Aranda.

Penſamiẽto del Cardenal de embiar preſos a una Fortaleza, a Ramiro Nuñez Oſorio, y a Don Gõçalo de Guzman ſino obedecieran.

Treinta y tres criados del Infante, ſalen de Aranda y de ſu ſervicio.

Queda en ſervicio deſu

Alteza ſu Secretario Alõſo de Caſtillejo.

Ingenio y virtudes de Alõſo de Caſtillejo y de ſu poeſia.

Como refiere eſte ſucesſo el Obiſpo de Pamplona

ninguno se pudiesse hazer fuerte, ni mover alteracion considerable, porque se hallavan cercados y guardados con prevencion. Dize, que replicaron los desfavorecidos con valor, al Cardenal, y el Infante, con el sentimiẽto (q̃ fue mayor de lo que su edad prometia) dixo al mismo Cardenal: Que, o le favoreciesse, o le declarasse q̃ pensava hazer por el, en aquel caso, que tanto le obligava? Y que le respondio: Que no pensava salir de lo que el Rey le mandava. Y que eso era tambien, lo que a su Alteza mas convenia. Assi lo cifra el señor Obispo, como tan amigo de la concision Laconica. Es cierto, que dio este sucesso mucho que discurrir. Vnos enmudecian: y otros blasonavan contra los excluidos: y la Lisonja y la Ira, se davan las manos. Repetianse exemplos de hijos segundos de Reyes, que han aspirado con buen sucesso, a lo que entõces pudiera el Infante. No faltó quien dixesse: Que avia sido todo invencion, fundada mas en la sospecha ordinaria, que en trato secreto. Porque no se siguio indicio ni castigo, que lo cõfirmasse. Y el mismo Obispo Dõ Prudẽcio parece q̃ no les hallò culpas, aunque refiere las que les atribuyan. Y les busca otras, que estavan hasta entonces por cometer, diziendo: Que la mayor parte de aquellos criados, siguio las Comunidades, que dentro de dos años se levantaron en Castilla. Pero, todos conformavan en tener por cosa cierta, que aunque en Flandes se trata va de las materias de Estado con vigilancia: toda via las averiguavan, menos que en el tiempo, q̃ entonces acabò de pasar. Y con odiosa cõparaciõ del nuevo Rey, cõ el Catholico su Abuelo, calificavan las determinaciones y las obras. Sucedio en la nueva Familia del Infante, al Cõmendador Mayor, el Marques de Aguilar, y los lugares vazios de los demas, hinchieron otros, tambien hijosdalgo y Cavalleros, no sin mohina del Infante, hasta q̃ (como lo veremos) le llevaron a Flandes y a Alemaña, para

Discursos varios a q̃ dio aquella mudança ocasiõ

El juizio que vulgarmente hazian en Castilla, de la noticia que en Flãdes tenian los Consejeros de las cosas de España.

El Marques de Aguilar, sucede en servicio del Infante, al Comendador Mayor, y a los demas criados, otros nuevos Hidalgos y Cavalleros.

para donde la Providencia del Cielo le guardava. La otra diligencia que en Flandes se hizo para facilitar el pasage del Rey, fue, encargarse otra vez, Madama Margarita, del Govierno de aquellos Estados, con regozijo universal, tanto, por las raras virtudes de aquella Princesa, como por lo mucho que aborrecian a Mosiur de Xevres, por sus rapinas. Y entonces, por aver induzido a su Rey, a que diese el Tuson a ciertas personas (segun los Flamencos dezian) indignas. Lo mas cierto devio de ser, por su privança, y por la atencion, con que se conservava en ella, sin apartar los ojos de los de su Rey, y de su gracia, como tiranizando siempre su voluntad.

Aborrecimiento que los Flamencos tenian a Mosiur de Xevres.

PONE EN HVIDA, Y VENCE A LOS Xerifes Nuño Fernandez de Atayde, Governador de Africa, por el Rey Don Manuel de Portugal. Muere de sobre parto la Reyna Doña Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna Doña Juana. Mueren el Infante recien nacido, y otros hermanos suyos.

CAPITVLO XLV.

POCO antes que llegase nuestro Rey a España, creyeron a la parte Occidental de Africa, las fabricas de la Ciudad Tarudante, con tal sobervia, que ya los Xerifes, sus Fundadores, no podian encubrir que, junto con amenaçar la Christiandad, afectavan los Cetros de los Reyes Alarabes, aunque atendian a desmentir la sospecha. Para esto les convino retirarse de Tarudante, como despreciando aquellos principios. Fueronse a la Ciudad de Tednest, aunque no mal pertrechados, sino con las mayores fuerças de su Exercito. El Rey Don Manuel de Portugal, que nunca apartó los

los ojos de aquellos bullicio sos hombres y de su Fortuna, advirtio a Nuño Fernandez de Tayde, su Governador, que hiziese lo mismo con extraordinaria vigilancia. No le faltò alguna al Governador. Y en aquella ocasion, comunicando el pensamiẽto con Cide Haya Aben Tafuf, uno delos Moros mas poderosos, entre los vasallos del Rey de Portugal, juntò de presto ochocientos Alarabes de a pie, Ponentinos de Duquela y Garvia, y tres mil de acavallo, con los quales, y con quatrocientos Ginetes Christianos, partieron de Çafi la buelta de Tedneſt, con animo de cercar en ella los Xerifes; y, a fuerça de armas despojarlos, sobre todo, de la reputacion, que era entonces el encanto con q̃ atrayan las gentes a sus Estandartes. No ay secreto (o por maravilla.) Y ansi, aunque se procurò guardar en el Campo de los Portugueses, supieron los Xerifes, aquella invasion y salieron luego a esperarla, con quatro mil lanças. Toparon al Enemigo, quatro leguas de Tedneſt, y diez y ocho de Çafi, en un campo llano y desocupado. Era Cide Haya Aben-Tafuf, que venia con la Avanguardia. Faltava del dia, muy poco por pasar; y sin embargo, no rehusò ninguno de los dos Campos, el llegar a las manos. Dio Cide Haya la batalla, a las lanças de los Xerifes, con tanto valor, que antes que llegase Nuño Fernandez de Tayde, rompio al Campo de los Xerifes, y les obligò a huyr con los pocos cavallos que le siguieron. Captivò docientos Moros, y degollò ochocientos. Llegaron los Christianos al tiempo que cerrava la noche, y prosiguieron el alcance; pero, a luz tan escasa, que huvieron de hazer alto. En aquel medio, los vezinos de Tedneſt, desamparados de los Xerifes, se fueron a salvar en las sierras vezinas. Y ansi, los Christianos entraron aquella Ciudad, a donde estuvieron algunos dias, avasallando los Lugares de la Comarca: de los quales, se ofrecian muchos por subditos del

Batalla entre ciertos Xeques, y los Xerifes.

Llega Nuño Fernandez de Tayde, y persigue los Xerifes.

del Rey de Portugal, de cuya parte se asentava la paz, para resguardarlos de la iniquidad de los Xerifes. A esta jornada acudio tambien, Don Iuan de Meneses, Capitan Mayor de Azamòr, con seiscientos cavallos, y mil Infantes. Y, aunque llegò tarde, fue su llegada como una confirmacion de la victoria. Y, corriendo las tierras, hizo algunas presas; y ampliò el Distrito de su Rey, ganando a los Moros algunos Lugares importantes. Y asentando las cosas del Govierno, con toda seguridad bolvieron a la guarda de las Fortalezas. Los Xerifes, que sintieron la perdida de su Reputacion, mas que la material de aquel sucesso, quisieron bolver a las fabricas de su Ciudad Tarudante, adonde (como en cuna) yazian las Tiranias, que veremos presto. Pero no siendoles posible, se divirtieron a Tazarate, Pueblo de Marruecos; y con diligente negociacion, pudieron dar buelta por las Tierras de sus aficionados. A donde, no sin el artificio y ahinco de sus persuasiones, mezclando entre las conveniencias de Estado, falsas inspiraciones y zelo de la Seta, juntaron mayor poder. Y para no empeñarle luego en lo mas arduo, entraron con aquel grueso Exercito en las Tierras de Ulid-Xedma, Xeque poderoso, y vasallo tambiẽ del Rey de Portugal. En las quales, exercitando rapinas y homicidios, hazian vengança mas que guerra (lexos del zelo que publicavan). Aquel gran Xeque y los otros ofendidos, a sangre herviente ocurrieron a Nuño Fernandez de Tayde. El qual, bien informado (mas antes como testigo del estrago de aquellos Tiranos) con celeridad increible, juntò la gente y todo lo necesario, para el socorro, y salio de Çafi. Asaltólos, mostrando por su persona tanta valentia, y tan de improviso, que no solamente les deshizo el Campo, sino que prendio los principales Alcaydes y Xeques; desbaratò su Cavalleria, y degollò gran cantidad de Moros. Hallaronse los Xerifes tan desam-

Bu elven los Xerifes a la fabrica de Tarudante.

Entran los Xerifes en las Tierras de Ulid-Xedma.

Vence Nuño Fernandez, y desacredita los Xerifes.

desamparados, que se pusieron en huida, y les valio las vidas, la velocidad de sus cavallos, y con notable sentimiento perdieron aquella su reputacion, que era la esperança y el apoyo desus fuerças. Con este prospero hecho, bolvio Nuño Fenandez a Çafi, acõpañado de sus Portugueses vẽcedores, y quedò la Christiandad, en aquella Provincia vfana, y los Moros, vasallos de Portugal, bolvieron a gozar del mismo sosiego que perdieron. Estos buenos sucesos alegraron à nuestro Rey sumamente, como obligado al Rey Don Manuel, por los estrechos vinculos del parentesco; y porque desde que començó a reynar, tuvo propositos de sujetar en Africa las Fuerças vezinas a España. Parece, que por presagio de lo que la Disposicion superior apercebia a la magestad de su Cetro, en beneficio de estos sus Reynos ultimos de Europa, Cultores del Evangelio. Embiò la norabuena al Rey Don Manuel, alegre entonces: y tambien lo estuvo su Corona con la victoria. Aunque luego quiso el Cielo descontarsela, disminuyendo la Sucesion de aquella Real Casa. Porque se le llevò al Infante Don Alonso, ya Cardenal, a los primeros de Março, poco despues de aver parido la Reyna Doña Maria, al Infante Don Antonio, de cuyo sobre parto murieron en el mismo mes, la Madre (en la mas florecien te edad) y el recien nacido. Pero quedaron los Infantes sus hermanos, Don Iuan que le sucedio en los Reynos, Don Luys, padre de Don Antonio (que despues en nuestro tiempo aspirò a reynar) Don Duarte, padre de la Infanta Doña Catalina, Duquesa de Bregança. Don Enrique tambien Cardenal, y ultimamente Rey, las Infantas Doña Isabel, que casó con nuestro Rey Principe, y Doña Beatriz: la qual, aun que tarde, fue Duquesa de Saboya. Ayudó muy bien nuestro Principe al Rey Don Manuel, a sentir estos sucesos, no solo por los respetos q̃ la Naturaleza tenia recogi

Sucesos trabajicos del Rey Don Manuel

Muerte de la Reyna de Portugal, y de dos Infantes hijos suyos.

Dd dos

dos en el ñudo de tan precio sos parẽtescos, sino por los del Estado publico. Esta viudez causò los pensamientos (y aun la execucion) del matrimonio entre el mismo Rey, y la Infanta Doña Leonor, sobrina de las dos Reynas sus mugeres, y hermana de nuestro Rey Don Carlos. Sobrevino al Rey Don Manuel otro disgusto, aunque no por causa tan importante. Los Xerifes, acostumbrados ya a luchar con la necesidad, traçaron de apartar a Cide Haya Abentasuf de la amistad y confiança de Nuño Fernandez de Atayde. Escrivieronle, que (sin embargo de la enemistad que professavan contra el, y contra todos los Christianos) no se fiase de Cide Haya. Que, en prueva deste aviso, le mandase reconocer su persona quando llegase a Çafi, que entonces veria el recato que con el y con los Christianos guardava, y desto podria inferir, con que intenciones. No tardò la ocasion. Y llegando Cide Haya descuydado (y por ventura dispuesto a quanto en servicio del Rey Don Manuel se ofreciera) le reconocieron el vestido interior, y hallaron, que era un jaco de malla doblado, que le resguardava hasta las rodillas. Acabó Nuño Fernandez de dar con esto fè a la carta de los astutos Xerifes; deviendo considerar por otra parte, qué aquel trage fuerte era por ventura, el que Cide Haya vestia de ordinario, como quien andava todos los dias, entre los peligros de la guerra. Con todo eso, Nuño Fernandez le quiso ahorcar; y, moderando el furor, le embió preso a Portugal. Alcançaron con esto los Xerifes lo que pretendian, que fue privar a Nuño Fernandez, del socorro, y del valor de Cide Haya. Los Moros vasallos de Portugal sintieron mucho aquel rigor, y luego, por el mes de Mayo los Alarbes de Vlid Hambrã (que era uno dellos y muy belicoso) tomaron las armas contra el Rey de Portugal su Señor, y corriendo y talando la tierra, destruyeron

Nuevo disgusto del Rey Don Manuel por la muerte de Nuño Fernãdez de Atayde.

Dañosa inadvertencia de Nuño Fernãdez de Atayde.

Vlid Hambran toma las armas cõtra el Rey Dõ Manuel.

ron muchos, y la de Vlid Mahahan. Aunque se dixo, que Vlid Hambran, no tanto se revelò por el aspero tratamiento de Cide Haya, como porque, en qualquiera de estas ocasiones se lamentavan los Moros poderosos, de prestar vasallage a Principe Christiano, y de que se lo afeasen los demas, por hazerle injuria. Los ofendidos pidieron socorro a los Portugueses; y Nuño Fernandez, avisado de que se hallavan no lexos (aunque toda via distavan diez leguas) de Çafi, cõ diversas escuadras de los Moros rebeldes, partio con quatrocientos cavallos, y sesenta Arcabuzeros. Llegando a los Aduares de Auda, tomò tres mil y quinientas lanças; y a todos ellos dio a entender, que los llevava a talar los campos de Marruecos. Y aunque, por haver caminado toda la noche, llegaron cansadissimos, dio sobre los enemigos al alborada. Destruyò un Aduar de Vlid Hambràn, Xeque de Abenxamot. Robaronle (sobre las riquezas del saco) la mas hermosa de sus Mugeres. El huyò a cavallo: pero con su autoridad juntò de presto un Exercito de Alarabes, y siguio al de Nuño Fernandez, que, con la victoria caminava la buelta de Çafi. Llegó tan cerca, que pudo la muger de Vlit Hambran oyr las vozes que le dava. No desmayes (le dezia) hermosissima compañera mia, a quien yo tanto amo, que yo te pondrè presto en libertad. Ella, aviẽdo pedido licencia para responder, le replicò: Que el sabia, quan bien le tenia merecido todo lo que por ella hiziesse. Y desde aqui (le dixo) te prometo de seguirte en qualquiera Fortuna. Captiva me ves, digna soy de que mueras por librarme. El Moro, instigado igualmente del furor y del Amor, animando a los suyos, començò a herir la Retaguardia de los Portugueses, governada por Don Alonso de Faro, hierno de Nuño Fernandez, que cõ valor entretuvo a los Alarabes, rezeloso de que no se

Captivan los Portugueses la mas hermosa de las mugeres de Vlid Hambran.

Palabras amorosas de Vlid a su esposa.

Respuesta de la Mora, a su amante Vlid.

Don Alonso de Faro defiende su exercito.

dividieſe el eſquadron. Pero viendoſe los Chriſtianos acometidos por todas partes, obligaron a Nuño Fernandez, a pelear por ſu perſona: y aviendoſe afloxado la gola, o collar, por el calor del dia, el Xeque Vlid Hambran, que ſe anduvo acercando con determinacion, le tirò una lança tan cómo ofendido, o tan como enamorado, que le atravesò la garganta, y el herido cayò muerto. Al miſmo tiempo que retiravan los Chriſtianos ſu cuerpo, començaron a contender ſobre quien le ſucederia en el cargo. Querian unos, que Don Alvaro de Atayde, y otros, que Don Alonſo de Faro. Y ſobre ello tomaron las armas, y pelearon contra ſi miſmos. Eſta diſcordia fue cauſa, de que los Alarabes vaſſallos, ſe dexaſen perſuadir de Vlid Hambran, a dividirſe de los Portugueſes, y anſi facilmente, ſin orden de ſus Xeques, ſe juntaron con el, y ſiguieron ſu vandera. Aſegurada con eſto la vitoria por el Xeque: muertos muchos Portugueſes: cobrado el robo, y (lo que el mas eſtimava) puesta en libertad ſu eſpoſa, bolvio a ſus Aduares, y fue recebido en ellos con algaçara, y con aquella ſu barbara muſica. Anſi procede el Curſo humano, provando cada qual diferentiſimos efetos, ſegun los deſtina la Providencia. Los Moros celebravan regozijos, al tiẽpo que los Chriſtianos, exſequias funerales, y en cada parte cauſava amenaças. Allà la riſa, y en los Portugueſes el llanto. Tambien pudo eſte ſuceſſo añadir el dolor al Reyno de Portugal, donde Nuño Fernandez era por eſtremo reſpetado. Ya entonces, eſcuchava el Rey Don Manuel (bien que con poco guſto) a Monſeñor de Confinàn, y a Monſeñor de Petrecaes, Embaxadores del Duque Carlos de Saboya, que vinieron a Lisboa a pedir la Infanta Doña Beatriz, hija ſegunda de aquel Rey, para caſarla con el miſmo Duque, y por entonces no tuvo efeto el caſamiento.

Muerte de Nuño Fernãdez de Atayde.

Diſcordia entre los Portugueſes, ſobre quien havia de ſuceder a Nuño Fernãdez de Atayde.

Vence Vlid Hambran a los Portugueſes.

Cobra Vlid ſus riquezas y ſu eſpoſa.

Pide el Duque de Saboya por eſpoſa a Doña Beatriz Infanta de Portugal.

TRA-

PARTENSE DE FLANDES EL REY, y la Infanta Doña Leonor. Su navegacion, y los accidentes della. Su llegada a Espaňa. Visitan a la Reyna su madre. Los rezelos y aversion de los Privados Flamencos, y la delos Espaňoles contra ellos. El Recivimiento y entrada del Rey en Valladolid.

CAPITVLO XLVI.

LOs Reynos de Castilla, zelosos, o mal contentos, o por impaciẽtes de la tardança de nuestro Rey, y de los abusos recien introduzidos en ella, no perdonavan a los Governadores con los afectos; ni con las lenguas. Por todo ello, sin moderar los animos, pidieron al Cardenal Ximenez, al principio deste año, que les permitiesse, Que se juntasen, por medio de sus Procuradores en el mismo Lugar, donde el y el Consejo Real Residian, para conferir, con la autoridad de su presencia, diversos puntos importantisimos. Era el primero, llamar al Rey, suplicandole con solemne embaxada, que acelerasse su venida. Que se observasen las Leyes de la Patria, ansi en la administracion de la justicia, como en la parte prudencial. Era lo tercero, evitar las compras y ventas de los Oficios Publicos. Y, aunque esto havia llegado a excesos no tolerables, fue derechamente entonces un pretexto para acusar los Governadores Flamencos. Puso esta peticion en cuydados mas que ordinarios, al Cardenal. Porque, demas de las dificultades y escandalos, que se le ponian delante, escondidos en la preñez de aquella demanda, echava de ver, que los Embaxadores de las Ciudades hablavan con aliento de personas superiores, y poderosas, y en ninguna

Pidẽ los Procuradores de Castilla al Cardenal Ximenez, q̃ les permita juntarse para ciertos casos graves.

Suplicarõ al Rey Principe que llegasse a Espaňa.

Que se guarden las Leyes en Castilla.

Que se evitasen las compras y ventas de los oficios publicos.

na de las ocasiones pasadas, semejantes a esta, conocio tan evidentes principios, de alguna peligrosa novedad. Concedioles lo que pedian; y juntaronse en Madrid con increible brevedad. Acordò el Cardenal, de hablar con cada uno, y con mayor esfuerço con los mas acreditados, para valerse de su opinion y de su fé cõ los otros, y en las Iuntas, los dispuso a proceder quietamente. Luego les dio a conocer, que no havia para que poner la mano en negociar que corriesen las Leyes, ni en oponerse a los abusos del cohecho, ni a los demas, que proponian, pues el Rey llegaria a sus Reynos mas presto de lo que pensavan. Escucharon al Cardenal. Y, haviendole oydo discurrir (ya fuese efeto de su eficacia, y sencillez de su animo, o particular benignidad del Cielo) quedaron tan consolados con la esperança de la venida del Rey, que se vio, que la tuvieron por cierta. Y assi en virtud della, con haverse convocado por el mes de Henero deste Año Mil y quinientos diez y siete, llevaron bien, que el Cardenal prorrogase su Iunta hasta el Otoño. Entre tanto escrivio a Flandes, todo este hecho con las circunstancias, y con sus rezelos, dando priesa a la venida del Rey. El qual, aprobando aquel sano consejo, respondio: Quan deseoso estava de ponerle por obra, y que lo haria assi, a pesar de las inclemencias del Mar. Y es digno de admiracion, Que, al tiempo que el Cardenal se empeñava mas, en solicitar la venida del Rey, embiandole para ella una excesiva cantidad de moneda, pudiese, de todo esto la sospecha humana inferir una consequencia tan voluntaria y desproporcionada como la siguiente. Dezian, que el haver el Cardenal sosegado los Pueblos de Castilla, con aquellas esperanças, se endereçava a que, entreteniendo la ausencia del Rey, luziese mas la potencia del mismo Cardenal. Y, que para esto, y para entibiarle al

Vino bien el Cardenal, en que se juntasen los Procuradores de Castilla.

Suspenden los Procuradores de Castilla la Iunta, a instancia del Cardenal Fr. Frãcisco Ximenez.

al Rey el deseo (si alguno tenia) de venir a España, le embiò tan grande fuerça de Tesoro. Y que, para el efeto deste designio, se avia concertado con Mosiur de Xevres, a quien tanto convenia la tardança del Rey en Flandes. Ni faltaron libelos infamatorios, que contenià estas siniestras interpretaciones contra el de Xevres, contra el Cardenal, y contra Francisco Ruiz su Compañero y valido. Por amor de los Governadores Flamencos, mandó el Cardenal, hazer pesquisa, para castigar (si se hallaran los Autores) el delito de aquellas Satiras aunque no puso en ello demasiada fuerça. Antes la enfreno, diziendo: Que, si bien se deven castigar, y no tolerar, tales atrevimientos, considerando, que el Pueblo desbrava en ellos y se despica (y las mas vezes no pasa a otro efeto) es discrecion el darles paso. No lo juzgaron assi los Governadores Mosiur de Laxao y Adriano, que quedaron vivamente indignados, quando les entregó los libelos Don Alonso de Castilla, Corregidor de Madrid. Y assi, en razon del Cardenal Adriano, quien supiere esto, no se maravillarà mucho, de lo que, poco tiempo despues, se indignò (siendo Sumo Pontifice) de ciertos motes maliciosos y ridiculos, que amanecieron un dia en Roma, fixados en las estatuas de Pasquin y Marfrodio (como alli se usa). Que, ofendido del atrevimiento, mandò, que echasen aquellas dos estatuas en el Tibre. Refieren, que el Duque de Sesa, Embaxador de nuestro Rey, ya entonces Emperador, con toda cortesia, le dixo: Que no convenia echar aquellas Estatuas en el Rio, como su Santidad lo mandava, porque se convertirian en Ranas, y cantarian peores versos, y con peores vozes. Con este donaire, se quieto el Papa, y cesò el mandamiento. En efeto, el Cardenal Fray Francisco Ximenez, aviendo consolado y sosegado los Reynos de Castilla, antes de partirse para recebir al

Pasquines cõtra los Governadores de Castilla.

Pesquisa cõtra los Autores de los Pasquines.

No toman bien los Governadores Flamencos, que se desista de castigar los Autores de los Pasquines.

Caso particular en razon de cierto Pasquin que salio en Roma pocos años despues de lo de Vrbino

Respuesta del Duque de Sesa al Papa.

Visita el Cardenal Ximenez sus Iglesias y Fundaciones.

Rey, visitó la Iglesia de Toledo, y los Monasterios de Monjas, que alli, y en Illescas edificava: Y asegurado por cartas de su Magestad, de que su navegacion tenia ya cierto el plazo, tomò el camino para Alcalà de Henares, y de alli el de Aranda. Avia el Rey consolado tambien los Reynos desta Corona, con cartas afectuosas a vispera de su partida; y en particular al Arçobispo de Çaragoça su tio. Pero toda via, con ser tan desigual aquella paz capitulada en Noyon, fue necesario pasar por su desigualdad, y que nuestro Rey pidiese al de Frãcia prorrogacion del cumplimiento que requeria cierto pacto della, para poder efectuar su passaje. Contraponiã se a este su deseo, las desigualdades del Tiempo, y el pronostico del Otoño, que las amenaçava mayores, y los, no vulgarmente artificiosos consejos de los Privados del Rey, que le entretenian en Flandes; temiendo (y no sin fundamento) algun accidente guardado en Espaça, no nada propicio a sus Fortunas. Mas el Rey, oponiendose a todos los impedimentos, y a los ultimos parecereres de que dilatase la jornada, para mas entera seguridad, se embarcò luego con la Infanta Doña Leonor su hermana. Salio de Middelburgh a XII. de Agosto deste año M.D.XVII. y hazien dose a la vela, atravesò la Armada en felicisima sazon; el Occeano Britanico: y, en el de Aquitania, dexaron al siniestro lado la Normandia, y la menor Bretaña, alexandose mucho de todas las Costas de Francia. Fue en todo lo natural, prospera su navegacion, bien, que no le faltaron algunos contrastes. Afligiò sumamente al Rey, el incendio de un navio, donde venia buen numero de sus cavallos, porque se abrasaron con ellos el Teniente de Cavallerizo Mayor, veinte y dos Cavalleros, de edad floreciente. Pajes del Rey, y los criados dellos: los Marineros y los Grumetes. A treze dias despues desta miserable Tragedia, se les aparecio

Partese el Cardenal, para esperar y recebir al Rey.

Aviso que el Rey embiò de su jornada a los Reynos de Aragon.

Tolera el Rey la desigualdad desta paz concluyda en Noyò.

Partese el Rey Principe para España.

Incendio de un navio, y de los criados del Rey.

Llega el Rey Principe a Espaã, y desembarca en Tazones, Lugar de Asturias.

recio no lexos en el Mar de Cantabria, la tierra de Asturias, y toda la Armada, por impulso riguroso de los vientos, llegò un Domingo a XVIIII. de Setiembre, a Tazones, Lugarcillo cercado por Naturaleza, de altisimos riscos, batidos de las ondas hasta muy cerca de Gijon. Digo, que llegaron las Naves, y nò, que aportaron. Porque la Costa, en aquella parte, es impetuosa, y encubre el agua peñascos agudos, y tan infieles a todo navio, que ni son Puerto ni Playa. Quãdo los Montañeses della, descubrieron, desde sus montes, una Armada tan grande, creyeron, que era de Francia, y se alteraron sobremanera. Pero no perdieron el animo, antes en cada Lugar (como si lo huvieran conferido y determinado juntos) recogiendo las mugeres, los niños, los viejos, y las personas debiles, y las enfermas, las subieron a lo mas alto y seguro de los montes, y, tomando sus armas los moços y robustos, salieron a la Costa para defenderla, o para estorvar la desembarcacion.

Alteraãse los Montañeses de ver tan grande Armada, y toman las armas.

Regozijò al Rey aquel noble acto de los Asturianos, y para desengañarles presto, mandò, que en la Nave Real gritasen todos: Espaã, Espaã. Hizieronlo assi, y junto con las vozes, desplegaron en las naves (tambien lo mãdò el Rey) los Estandartes, para que aquella gente viese en ellos, las armas Reales de Espaã, y se desengañase. Sosegaronse con esto los de la tierra, y con la subita alegria, soltarõ las armas, y concurrieron a postrarse a los pies de su Rey: el qual, con el mismo afecto los recibio y acariciò. Todos ellos oficiosos, le anduvieron, sirviendo desde alli a Villa-Viciosa. Y luego por aquella dichosa llegada, con facil mudãça de dos, o tres letras, la llamaron Villa Dichosa. Dize en su Historia, el Obispo de Pãplona, que se cũplio entonces lo que mucho antes estava pronosticado. Y sin declarar quien fue el Autor de tan considerable Pronostico, lo estima por raro. Las palabras que del refiere son: Al Charco vicioso ven-

Mãda el Rey que, desplegando Estandartes, y apellidando: Espaã, Espaã desengane su Armada a los Asturianos.

Truecan el nõbre a Villa Viciosa.

dran

Pronostico de la venida del Rey Principe.

„ dran muchas gentes, en Ca-
„ vallos de madera, acompa-
„ ñando al Gigante. Dichoso Pronostico que fue digno de tan prudente pluma. Pero la frasi y lenguaje del tal Pronostico, inferior, desabrido y vulgarisimo es. Demas, que (como avemos visto) no desembarcò el Rey en Villaviciosa. No negarèmos, que su venida, y los efetos de su presencia, fuerõ dignos de quedar notados en Marmol, en Iaspe, en Bronze, y en todos los Metales y Piedras, que sirven a la Memoria y a la Fama. Y ansi, aunque sus hazañas, y sus vitorias conserven mas eficazmente la felize recordacion del dia, en que España mereciò ver la primera vez su Real persona, en aquella Aldea, serà por agora, mas a proposito que el Pronostico, señalar el tiempo, con particular anotacion. Fue pues el Año, el del Nacimiento de nuestro Salvador. Mil y quinientos diez y siete. De la Fũdacion de España, el de Mil seiscientos y noventa. Del Diluvio universal el de tres mil ochocietos treinta y tres. De la Creacion del Mundo, el de seis mil quatrocientos ochẽta y ocho. Descansaron en Villa-Viciosa, ansi de las pesadumbres de la navegacion como de las que entonces les molestaron en la misma Playa. Pasarõ las naves a Sãtãder, cargadas de infinitos pasageros, de negociantes, y de la ordinaria turba Cortesana. Fueron el Rey y la Infanta por tierra a San Vicente de la Varquera, acompañados del Camarero Mayor Mosiur de Xevres, del Mayordomo Mayor Lorenço Borrebòt, Governador de Brusselas, del Cavallerizo Mayor Carlos de Lanoy, y Mosiur de Laxao, Governador, que fue, de Castilla, Privados del Rey. Los quales, con el Maestro Mota, desde el tiempo, que adelante diremos, cuydavan del Govierno con assistencia de Francisco de los Cobos, de cuya capazidad, y valor, venia el Rey muy satisfecho. El Gran Canceller Iuan Salvagio, no vino en aquella Armada, aunque refieren algunos, que si. Por tierra hizieron su viaje, el y An-

El Rey pasa de Villaviciosa a Santander, y a San Vicente de la Varquera.

Los Privados Flamencos.

Francisco de los Cobos.

El gran Canceller y el Vicecanceller.

Antonio Agustin Vicecancelller de la Corona de Aragon. Y ambos entraron en Çaragoça, a los primeros dias de Setiembre deste año. Recibieronles con alegria, que para el Vicecanceller, fue, como triunfar de los emulos y autores de la calumnia que le causó aquella pesada persecucion. Detuvose en Çaragoça algunos dias, para componer las cosas de su casa. Y, haviendose partido el Gran Canceller, para llegar temprano al recebimiento del Rey, en la desembarcacion, le siguio Antonio Agustin. Pero quedòse en Valladolid, adonde llegaron despues Luis Sanchez, Cavallero del habito de Santiago, y Tesorero de la Corona de Aragon, los Secretarios Hugo de Urries, y Iuan Baguer que concurrieron alli con los Regentes, y Ministros del Consejo Supremo. Escrivio el Rey su llegada a los Reynos de ambas Coronas, y, a las Ciudades principales. Solenizaron la nueva en todas con fiestas publicas. Descompusolas en Valencia (o estorvòlas) un diluvio, y en el, algunos prodigios. Escrivio tambien el Rey a los Prelados, a los Grandes, y a los Consejos, y con particular amor, al Arçobispo Don Alonso de Aragon su tio, y al Cardenal Ximenez. El qual (estava enfermo y agravado de humores en la Aguilera) començò con el aviso a mejorar notablemente. Respondio, escriviendo al Rey diversos puntos, no solamente en razon de negocios, sino tambien, advirtiendole particularidades convenientes, como a Principe candido en los afectos, y no hecho a las demostraciones de los Españoles. Deziale la forma, en que los Reyes predecessores suyos recebian los Embaxadores y Señores, quãdo acudian a besarles la mano. Y como se havia de haver con los Grandes. Notaron los Privados Flamencos el gusto, con que leìa el Rey las cartas del Cardenal, y con esto començaron a temer, mas que hasta entonces, lo que podia obrar la autoridad de aquel gran persona-

Luis Sanchez Tesorero General de Aragon, Hugo de Vrries, y Iuan Baguer Aragones, y Secretario del Rey.

Advertencias del Cardenal Ximenez al Rey.

Temores de los Privados Flamencos.

ge

ge Ecleſiaſtico, tan poderoſo, y por ſi miſmo, de raro valor, que, tanto y tambien havia ſervido. Pōderavan lo que en ocaſiones tenia dicho (deſcuydada, o acordadamente) Que penſava negociar, que los Flamencos ſe bolvieſen a ſus caſas, y ſuplir ſus Plaças con Eſpañoles. Eſtas anſias, que afligian a los Flamencos, dilatavan el viage del Rey. Tanto, que los temeroſos ponian todo ſu eſfuerço en que no le viefe el Cardenal. Soſpechavan tambien, que en llegando los Grandes a los primeros Pueblos de Caſtilla, ſacarian la perſona de ſu Rey, del poder de ſus Privados eſtrangeros. Creyòſe, que le ſuplicaron ellos, que ſin entrar en Caſtilla, paſaſe a los Reynos de Aragon, alomenos la voz que entōces corrio, fue, que venia a ellos. El Condeſtable de Caſtilla en aquella ſazon, llegò a la ligera, con ſeſenta Cavalleros, deudos, criados, o aficionados a ſu Caſa, y le beſó la mano. Hizole el Rey particulares favores, y por no cauſar deſcomodidad en los alojamientos, ſe bolvio luego; dando primero orden, para que en ninguno de ſus Pueblos (que tenia muchos en aquella Tierra) recibieſen precio por las viandas, ni por el hoſpedage de los criados del Rey. Sin embargo mandò ſu Mageſtad, que no acudieſen los Señores, ni otra gente, haſta que huvieſe ſalido de lo angoſto de aquellas montañas. Hizolo con brevedad, y en Aguilar del Campo, fue rece bido y feſtejado del Marques con toda magnificencia. Supo, q̃ los dos Governadores, los Conſejos y los Miniſtros de Caſtilla venian, y mandòles, que hizieſen alto en aquella Villa. Y porque Don Antonio de Roxas Arçobiſpo de Granada, Preſidente del Conſejo Real, intimo y notorio enemigo del Cardenal, ſolicitó los Conſejeros, y otras perſonas publicas, para que ſe juntaſen ſin darle primero noticia, a recebir al Rey, ſe indignò la Nobleza. Partieronſe luego, pero en ſabiendo el Cardenal ſu partida, ſe la eſcrivio al Rey, y

El Condeſtable de Caſtilla.

Māda el Rey que no acudan los Señores ni otra gēte a la Mōtaña.

Recibe el Marques de Aguilar en aquella Villa al Rey.

Māda el Rey que los Governadores y Conſejeros de Caſtilla, paren allí.

Carta importāte del Cardenal para el Rey.

como

como la avian executado solo por hazerle tiro: dando a entender lo poco que le estimavan, pues le dexavan solo y desautorizado, sin traer cuenta con lo que su Magestad les mandava, con el bien de la Republica, ni con el curso de los negocios. Leidas por el Rey estas cartas, se enfadò mucho, y embiò luego a mandar al Arçobispo Presidente, y a los Consejeros, q̃ sin detenerse bolviesen a la Aguilera, y a las ordenes q̃ les quisiese dar el Cardenal les. Obedecieron: pero amotinaronse con el Arçobispo Presidente, diziendole: Que el tenia la culpa de aquel hecho. En efeto bolvieron a la Aguilera, adonde el Cardenal recibio benignamente a cada uno dellos, sin tratar del caso: y quedaron avergonçados de ver alli diversas personas graves, que nunca desamparavan al Cardenal. Començò a crecer el concurso de los Señores, y de la gente, que anhelava por ver al Rey. Algunos Grandes, (ya fuese por zelo, o por negociacion) le suplicaron, que restituyese en sus Plaças, los Consejeros que estavan fuera dellas. Y el Rey, sin darles desengaño, ni esperança, remitia el negocio para Valladolid. Entrò en Plasencia, a donde no havia entonces llegado la peste, que se encendio en Aranda, y creciò despues tanto en Valladolid. Concurrio en aquella Ciudad infinito acompañamiento, y detuvose, poco el Rey por pasar a Tordesillas, como lo tenia determinado, y escrito al Infante su hermano, y al Cardenal, diziendo les: Que dexava de buena gana a Flandes, donde avia nacido, por ver a su madre, y ayudarle en los cuydados del Govierno. Llegò pues regozixadisimo, y no lo estuvo menos la Reyna. Postraronse a sus pies el Rey y la Infanta Ella los abraçò, y ellos a ella, y a la Infanta Doña Catalina su hermana, que hazia compañia a la Reyna, y en todos obrò la ternura. Pudo tanto la presencia de tales hijos, que cobrò la madre nuevo y cuerdo aliento: porque entonces, y quando

Mãda el Rey al Presidente y a los Consejos, q̃ buelvan a assistir al Cardenal en la Aguilera.

Suplican al Rey, que restituya sus plaças a ciertos Consejeros.

Entra el Rey en Plasencia.

Pestilẽcia en Aranda y en Valladolid.

Llegã el Rey y la Infanta a Tordesillas, a visitar a la Reyna su madre.

Discurre la Reyna cuerdamente cõ sus hijos.

do estuvieron solos (y diversas vezes) sin que el amor materno, ni el impedimento de su juyzio la turbasen, discurrio con ambos discretamẽte. Parecio a los quatro, que convenia que entrasen el Rey y la Infanta Doña Leonor en Valladolid. Y antes de depidirse, ordenò el Rey, que trasladasen el cuerpo del Rey Don Felipe su padre, a la Capilla Real de Granada, que toda via le tenia cõsigo la Reyna su muger, y le mandava traer en las jornadas. Y las mas dellas, hazia denoche por fineza, y decoro de su Viudez. Acavada aquella amorosa visita, volbieron al camino de Valladolid. Escrivio el Rey al Consejo y al Cardenal Ximenez, que llegasen a Mojados. Todos lo hizieron ansi con diligencia, sino el Cardenal, que no pudo. En aquel lugar concedio el Rey a los Oficiales de diversos Consejos su confirmacion, de los quales admitio muchos, y jubilò algunos. Estos fuerõ los de la Camara. Porque los que lo eran en Flãdes, no gustauan de su compañia. Estos y aquellos fueron tratados al albedrio del Xevres, del Canceller Selvagio, y del Maestro Mota. Alli començaron luego a platicar de las primeras Cortes, proponiendo al Rey lo mucho que convenia no dilatar las. Llegò al Monasterio del Abroxo, ribera de Duero, (es de Franciscos Descalços) à donde esperó el Acompañamiento, con el qual entrò en Valladolid, a diez y ocho de Noviembre (quieren otros, que a diez y nueve de Otubre.) Reciviole primero el Infante Don Fernando su hermano, a quien vino acompañando, señaladamente el Duque de Segorbe, muchos Obispos y Prelados, el Condestable de Castilla, el Duque de Alba, el Marques de Villena, y el Conde de Benavẽte. Los Cavalleros, que a cavallo les seguian, pasavan de seys mil, vestidos con ostentacion de telas de oro, y de plata. Y no era menor el adorno de sus cavallos. El Rey, vestido de un sayo de Brocado, sembrado de Rubies, Diamãtes, y y de otras Piedras Preciosas,

Trasladan el Cadaver del Rey Felipe d Tordesillas a Granada.

Mãda el Rey q̃ el Consejo y el Cardenal, lleguen al Lugar de Mojados.

Alli jubila el Rey algunos Oficiales, y confirma otros.

Llegado el Rey al Monasterio de la Orden de S. Frãcisco, que llaman el Abrojo.

Recebimiento del Rey en el Abrojo.

una

La entrada del Rey en Valladolid, y su acompañamiento.

una inestimable en la Gorra, junto a las Plumas. Entrò cõ lozania en un brioso Cavallo Español. Venia delante el Conde de Oropesa trayendo en alto el Estoque desnudo. Detras del Rey, y luego junto al Palio, la Infanta Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, sus hermanos, y el Obispo Adriano ya Cardenal. Sonavan las Trompetas, y las Chirimias. El ornato y las Colgaduras de las calles, imaginelos quien quisiere, en lugar de verlas referidas. Entrò el Consejo en medio de la Guarda del Rey, por particular orden suya. Los acõpañamientos, las visitas de la Chancilleria, la del Clero, de la Vniversidad, y de los Colegios: y los regozijos de aquellos dias, espectaculo son, que pertenece a la Curiosidad delos ojos (y agora, a la de la Imaginaciõ) mas que a lo importante de la historia. Llegaron luego Embaxadores de Toledo a valerse del favor del Cardenal, para que el Rey celebrase las Cortes en aquella Ciudad. Representavan el ayre saludable, la fertilidad de sus Vegas y Valles, la abũdacia y los precios acomodados de los mantenimientos. El Cardenal sabiá todo esto muy bien, y amava a Toledo sumamente; y ansi, para que el Rey le hiziese aquella merced, remitiò los Embaxadores a Don Diego Lopez de Ayala, advirtiendo le, que se lo suplicase, y el hizo lo mismo, por sus cartas. Procurose aquello oficiosamente; pero no huvo lugar. No tardaron los Embaxadores de Aragon, ni los de sus Reynos en España, embiados por sus Diputaciones; los quales, despues de la norabuena que dieron al Rey Principe, le suplicaron, que los alegrase con su presencia, y con la solemnidad de las Cortes; y las solicitaron con instancia; poniendole delãte algunas arduas necesidades. Con brevedad tuvieron (los de Aragon primero) grata respuesta; y, con el aviso della, començó este Reyno a conferir las materias, que en las Cortes se havian de tratar: y lo mismo hizieron Cataluña y Valencia.

El Consejo Real de Castilla, la Chancilleria, el Clero, la Vniversidad, y los Colegios.

Procura Toledo, que el Rey celebre Cortes en aquella Ciudad.

Los Embaxadores de Aragon piden Cortes al Rey Principe.

PRO-

PROSIGVE EL REY SV VIAIE, Y AL mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle a la Villa de Roa. Recibe disfavores, y muere santamente. Sucedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion.

CAPITVLO XLVII.

AL tiempo que el Rey pensava ir a Plasencia, le escrivio el Cardenal, como solia, dexando correr la pluma. Y en la parte de los negocios, quan bien le parecia, que con la milicia de Napoles, pusiese en razon los Pueblos de Sicilia, que havian echado de si al Virrey Don Hugo de Moncada. Que una gran suma de dinero, prestada por Simon Ruiz, Mercader de Valencia, havia ya pasado a manos de Alonso Sanchez, Thesorero General de Aragō, para socorrer las Guardias de Bugia. Pero, que lo que importava era asegurarla de los Moros, con una poderosa Armada. Que si no se executava ansi, no serian suficientes las rentas de su Magestad, para tan perpetuo y excesivo gasto. Que para conservarlas y aumentarlas, se havia desvelado, por servirle, como su Magestad lo veria quando le tomase las cuentas, que esperava por esto, gracias y favores; pero, que estimaria por el mayor de todos, que fuese conocido su animo purisimo, y la fidelidad enterisima con q̄ le restituia la Republica de Castilla, pacifica y obediente. Y solo le suplicava, que si en ocasiones, aconsejase, o persuadiese algo a su Magestad con vehemencia, considerase, que nacia su dictamē de un hombre, que poco antes, por servirle y cuidar siempre de su Real Patrimonio, havia incurrido la ira y el odio de todos los humanos. Advertiale, a buelta desto, que no entrase en Valladolid: porque tenia aviso de que, dos dias antes

Escrivia el Cardenal Ximenez al Rey cō gravedad y familiaridad.

Pestilencia en Valladolid.

antes avian enterrado en aquella Villa quatro difuntos heridos de peſtilencia. De todo eſto, y con tales cartas ſe alegrava el Rey ſin encubrir lo, dando algun anuncio de lo mucho que el Cardenal havia de poder, y cauſava otro tanto peſar a ſus emulos, q̃ no ſe deſcuydavan. Cada Afecto obra ſegun la calidad q̃ recibe. La qual ſiendo a vezes perverſa, no ſon pocas las q̃ ſe precia de imitar a ſu contraria, la virtud repugnante. Con eſta interior aſtucia (q̃ parecia valor) dilatarõ los emulos del Cardenal aquella jornanada. Llevando al Rey a Palencia, por deſviarle ſiẽpre de aquel gran Principe Eccleſiaſtico, de ſu viſta, y de ſus conſejos. Començò a mejorar de ſu enfermedad; y, para aſegurar la mejoria, cõ vinierõ los Medicos en paſarle, del Monaſterio de la Aguilera, a la Villa de Roa, por ſer grande, y de ſitio eminente y ſano. Mas quiſiera el, que le llevàran a Segovia, Ciudad q̃, ultra de ambas calidades, eſtá vezina al Reyno de Toledo. Demas que ya convenia huyr de la peſte a mayor diligẽcia Y aquella Ciudad, por entonces no eſtava infamada, ni de la ſoſpecha de tal enfermedad. Entrò al fin en Roa, a diez y ſiete de Noviẽbre deſte año. Entró no con mucho guſto del Conde de Siruela, Señor della. El qual por eſtar aquella Villa en el Infantado, y venir alli el Infante Dõ Fernando, temio que le avia de ocupar la Fortaleza. Pero luego el Cõde ſe aſegurò de ſus rezelos, en la palabra del Cardenal. Plugòle mucho la amenidad de aquel ſitio, y aprovò el haver venido a el por ſer cercano a Valladolid. Tratavaſe en toda Eſpaña de ocurrir al Rey; y en razon de eſto le eſcrivio el Almirãte de Caſtilla, que le pluguieſe aceptar ſu compañia, para darſe a conocerla primera vez al Rey. Eſtimò el Cardenal el favor de aquel Principe como era juſto: y no queriendo eſcuſarſe con la falta de ſalud, le dio con toda corteſia las gracias, reſpondiendole: Que la Real Caſa de los Enriquez, no tenia neceſidad de compañeros, ni de otro eſplẽdor,

Rodea el Rey el viaje por la Ciudad de Palécia.

Llevã al Cardenal Ximenez, del Monaſterio de la Aguilera a la Villa de Roa.

Quiſo el Almirante de Caſtilla, ver al Rey en cõpañia del Cardenal Ximenez.

Ee mas

mas que el de si misma, para ver a su Rey. Otros Grandes y Señores, le pidieron lo mismo, y se le ofrecieron con particulares muestras de aficion. A este tiempo, haziendose en Valladolid el aposento para diversos Personajes graves, pensando el Cardenal, que podria llegar a besar alli la mano al Rey, acudieron sus ministros, por su orden, à pedir para su Señor la casa del Licenciado Bernardino, Advogado insigne, y rico. Pero los quatro Aposentadores (que eran Flamencos, y lo disponian todo a su beneplacito) se escusaron, diziendo: Que la tenian ya dedicada para el hospedage de la Serenisima Reyna Germana. Los Ministros del Cardenal refirieron esto al Duque de Escalona; el qual, haziendo los oficios que pudo, hablò sobre ello con el Alcalde Torremonda, aficionado y gratisimo al Cardenal. Acudio luego a los Aposentadores, y con larga y autorizada platica (bien que sin pasar los confines de la modestia, por no irritarles, ni al Superior de quien ellos dependian) discurrio de la integridad, virtudes, y servicios del Cardenal (como si no fuerã muy sabidos, y que por cõservacion de su salud, le deseavan aquella Casa, y que no parecia q̃ era licito negarsela, sino en caso que le señalasen el mismo Palacio Real, que pocos dias atras habitò, como Governador. Con este esfuerço del Alcalde, se la dieron. Pero señalaron los mismos Aposentadores, el Alojamiento para los criados, y familia del Cardenal, en una Aldea cercana a Valladolid (desden ya declarado, y por eso mismo sentido afectuosamente del Cardenal). Porque, ni en los tiempos del Rey Catolico, ni en los del Rey Filipo su hierno, recibio tal disfavor. Estos pesares, entendida el alma dellos, obrar pudieran gran menoscabo en las fuerças de un sugeto muy robusto. Sin embargo, quiso mostrar el Cardenal, que no caia en aquella astucia Comica, juzgando

Disfavores hechos al Cardenal Ximenez.

Quiso el Almirante de Castilla, ver al Rey en cõpañia del Cardenal Ximenez.

Todea el Rey el viaje por la Ciudad de Palencia.

Lleva al Cardenal Ximenez, del Monasterio de la Aguilera a la Villa de Roa.

gando que no era digna de que el hablase en ella, ni de que se atravesase el decoro de su autoridad. El Duque de Escalona, estrecho amigo del Cardenal, escrivio al Obispo de Avila (aficionadisimo tambien, de aquel gran Prelado, y hechura suya:) Que havia sabido del Licenciado Bernardino y de su muger, dueños de la Casa, todo lo q̃ havia pasado en el estorvo della. Y q̃ lo del alojamiento, dado a sus criados en una Aldea, fue traça del Duque de Alba, que no perdonò a su emulo en ocasion alguna. Crecia este genero de trato desdeñoso. Y no nacia del Rey: pero, como lo traçavan y executavan sus validos con sutileza y ahinco, no dexava de ser dificil el atinarle el origen. Vna de las tretas bien efectuadas fue el dilatar las jornadas del Rey, para que, antes de su llegada, muriese el Cardenal, ya que no le pudieron descomponer su autoridad. Y ansi, en el termino que el Rey estuvo en Palencia, y despues en Tordesillas, teniendo el Maestro Mota, muy a menudo, avisos de los Medicos, que curaban al Cardenal (cuyas voluntades pudo comprar facilmente como valido del Rey) conferia con los Privados Flamencos el estado puntual del enfermo. Escrive Carvajal, que, haviendo sabido el Maestro Mota por los Medicos, que el Cardenal (segun el juizio phisico) podia vivir muy limitadas horas, traçó, en gracia del Xevres, de dar priesa al que ya fallecia por natural curso. Notò una discreta carta, para que el Rey la firmase, en la qual dezia al Cardenal: Como havia determinado de pasar a Tordesillas. Y que ansi le pedia, que llegase a Moxados (Aldea del Obispo de Segovia) y que despues de haverle alli comunicado las cosas de la Republica, y tomado su parecer, para componer las particulares, y poner en orden toda su Familia, se retirase a la quietud de su casa. Que hartos trabajos havia tolerado venciendo dificultades por el bien publi-

El Obispo Mota, ordena la postrera carta, que el Rey escrivio al Cardenal.

La sustancia de la carta del Rey.

publico. Y que, pues ningun Humano podrià remunerar tan grandes obras, con premio digno y justo, lo esperase de Dios, q̃ es la suma Bondad, y la suma Grãdeza. Que le asegurava, q̃ todos los dias que Dios le concediese de vida, tendria memoria del: y tanta observancia a su Persona, como los hijos agradecidos y bien enseñados, la acostumbran tener a los buenos Padres. Esto contiene lo sustancial de la carta. Y es mucho para ponderar, que el Cardenal, a quien se escrivio, era, por cuya instancia y aprovacion; y, a fuerça de vivos oficios, havia dado el Rey el Obispado de Badajoz al Maestro Mota, Autor y Artifice de aquellos favorables ringlones. Remitiolos al Cardenal: y llegaron al tiempo que le començava a crecer la fiebre. En recibiendo la Carta, se la mandò leer, y al mismo punto se le entrò por los oydos el veneno, embuelto en la suavidad y halago delas palabras: y començó la calentura a ser mortal, desde que se hallò despedido del Rey en aquel articulo; en que no solamente suelen premiarse los servicios, sino olvidarse gravisimas ofensas. Adriano, dizen, que escrivio al Rey, quan al cabo se hallava el enfermo, y que se lo escrivio con animo de persuadirle, que revocase su Magestad, la orden que le embiò para que fuese a Moxados. El Obispo de Avila, escrivio a Don Lope de Ayala, que por llegar aquella carta al principio de la calentura del Cardenal, y del crecimiento della, no se la quisieron dar entonces. Y que la embiaron al Consejo. Pero lo primero afirman los demas. Sintio en efeto, que le asaltava la Muerte, y como Varon pio y resignado en Dios, pidio un Crucifixo: y, adorandole, se acogio a su inmensa Misericordia, implorando para ello el favor de la Virgen Sacratisima, de quien siempre fue cordialmente devoto. Y, aunque suplicò lo mismo a todos los Santos, cõ particular atenciõ invocò al Arcãgel S. Miguel, al os Apostoles S. Pedro, S. Pablo,

Dio el Rey al Maestro Mota el Obispado de Badajoz, a instancia del Cardenal Ximenez.

Disponese el Cardenal a morir.

blo, y a San Tiago Protector de España, a San Francisco Padre de su Religion, a San Ildefonso, y a San Eugenio. Consolò a los circunstantes. Ponderò la instabilidad humana, mezclando saludables documentos, para que los Mortales usen dellos a servicio de Dios. Pidio el Sacramento de la Estrema Uncion; y recibiole con ternura y devocion exemplar. Quiso escrivir al Rey para encomendarle sus Escuelas, y sus Criados; pero ya los dedos no pudieron regir la pluma. Oyeronle dezir: Que moria contento, aunq̃ cõ algun dolor de la falta que, por ventura podria hazer al Bien publico (tanto fue su zelo, y tanta su humildad). Ya mucho antes havia ordenado en Madrid su testamẽto. Y ansi con atencion fixa al suspiro postrero (ayudandole a biẽ morir diversas personas de gran Religion) espiró, diziendo el versiculo: In te Domine speravi (primero del Salmo treinta y tres) un Domingo a ocho de Dezibre, deste Año mil y quinientos y diez y siete, a los veinte y dos de su Prelacia. Fue llevado su cuerpo a la Villa de Alcalà de Henares. Y con balsamo y aromas sepultado, en el Insigne Sepulcro de su Colegio de San Ildefonso, cómo lo dexó mãdado en su testamento, (y truxole alli el Obispo de Avila). No referiremos los llantos de la Escuela, ni de la Villa: la Solemnidad de las Exsequias: los Epitafios, o Cenotafios del tumulo, ni lo demas de su Pompa funeral. Pero no es bien dexar en silencio el Sermon, que en ellas predicò el doctisimo Maestro Pedro Siruelo (de quien acabamos de hazer mencion) por que pertenece mucho a este lugar. Predicò las virtudes del difunto. Sus acciones Magnanimas. Sus limosnas y obras pias. Sus Edificios dotados, ansi para la Educacion de los hombres, como para la Colocacion de las mugeres. Colegios, Hospitales, y otros Lugares pios. Põderò quan prudente y animosamente se huvo en el Govierno de aquellos Reinos. Y de aqui soltò la cadena de las otras alabãças.

Testamento del Cardenal

Muerte del Cardenal.

Su entierro en Alcalà de Henares.

Sermon notable del Maestro Siruelo, en las exsequias del Cardenal.

Tratò de la embidia q̃ los validos Flamencos tuvieron de su constancia. Y en razon desto, haviendo tomado por tema: *Increpa Feras arundinis, Congregatio Taurorum, in vaccis Populorum, ut excludãt eos, qui probati sunt argento* (versículo del Salmo sesenta y siete) descubrió los misterios que se esconden en estas palabras dificiles, atribuyendo la muerte de aquel gran Siervo de Dios, á la inica emulacion de los estrangeros, y a los q̃ eran de la Camara del Rey, y le asistieron, y vinierõ con el de Flandes; y a la sed del dinero que acomulavan (rapinas odiosas al difunto). Provò, que su fallecimiento havia sido efeto de la ira implacable con que le persiguieron. Y verdaderamente, que tomandole en cuenta el fervor de la colera que le era familiar, (y, a ciertos tiempos le apretava el coraçon, tanto, que le obligava a desistir de los negocios hasta que afloxava). Y si contrapusieremõs la aspereza de su cõdicion, y todos los ahincos de su Afecto irascible, a la Grandeza de su animo, y a la Pureza de su intencion: y si consideraremos, quan intrepido entrava en los negocios arduos, atento a la justicia que en todos ellos buscava, y quan sin mezcla de segunda intencion los manejava, no podremos tardar a conceder que era (como los Filosofos dizen) Heroico y Superior a los demas varones de su tiempo. Su Religion, su Piedad, su Zelo, y todo lo que en el abraçava la Caridad Christiana, pide eloquentes Declamaciones. En pocas palabras lo declaró el Prudentisimo Rey Don Fernando (poco antes que falleciese) a las personas graves que se le propusieron para Governador de la Corona de Castilla, con esta objeciõ. Como? Vosotros no conoceis el severo ingenio del Cardenal? Y quan dificilmente le acomoda a tratar cõ los hombres, entre tanta variedad de costũbres? Mas luego mirando lo mejor, prosiguio diziẽdo: Si se pudiera formar segun nuestro deseo un hombre para el intento de lo que busca-

Condicion y complexion del Cardenal.

El Cardenal persona heroyca.

Palabras del Rey Catolico, en abono de la virtud del Cardenal.

» buſcamos; confieſo que le
» quiſiera mas tratable que el
» Cardenal. Porque pretender
» reduzir las coſtumbres de los
» hombres (que cada dia dege
» neran) a la virtud que el pro-
» feſa, es deſpertar inmenſas di-
» ficultades en la Republica: pe
» ro yo me conformo con vue
» ſtro parecer, movido de la
» entereza de ſu perſona. Eſto dixo el Rey Catholico, ſegun lo refiere Alvar Gomez: demas de lo contenido en la parte del Capitulo, donde referimos el falleſcimiento del miſmo Rey. Quien mas largamente quiſiere ſaber ſus proezas y ſu vida, lea lo que del eſcrivieron el miſmo Alvar Gomez, en ſu Hiſtoria Latina, el Doctor Piſa, en la de Toledo, y el Maeſtro Fray Eugenio de Robres. Dizen comunmente, que eſte gran ſujeto, fue hijo de Alonſo Ximenez, natural de Tordelaguna, en el Reyno de Toledo, Procurador de cauſas: Antes de entrar en la Religion de la Orden de San Franciſco, ſe llamava el Bachiller Gonçalo de Ciſneros. Fue Arcipreſte de Ueeda, y Capellan Mayor de Siguença. Quando los Reyes Catholicos le promovieron al Arçobiſpado de Toledo, era Provincial de ſu Orden. Eſto refiere el Doctor Carvajal, en ſus Anales, para mayor gloria de tan grave perſona. Pero Alvar Gomez, que lo eſcrivio de propoſito, y con mayor eſtenſion, refiriendo primeramente ſu Patria, y ſus Aſcendientes. Ciſneros (dize) Lugar no ignoble en el Reyno de Leon, es el origen de los Ximenez, honradiſimos Hijoſdalgo, y ſeñalados Cavalleros. Y deſde Gonçalo de Ciſneros, llamado el Bueno, ſe deriva el Abolorio deſte Inſigne Varon, Cardenal (como el dize) de Eſpaña. Cuenta los muchos habitos Militares que tuvieron los de ſu Linage: los Sepulcros demarmol que haſta hoy duran cõ ſus inſcripciones: las Armas de la Familia, que ſon ciertos Xaqueles, y una Banda (Inſignia de la Orden Militar, que inſtituyò el Rey de Caſtilla, Don Alonſo el Onzeno) y otros honores, que

El Oydor Carvajal en ſus Anales.

Alvar Gomez de Toledo.

Profapia del Cardenal y ſus Dignidades.

por su ingenuidad, y por sus meritos gozaron sus Padres y sus Ascendientes. El mismo dia de su muerte (que fue a los veinte y nueve de su enfermedad) murio N. de Cisneros, persona dotada de no vulgar prudencia y sabiduria en los Derechos. Era muy deudo del Cardenal; y tan estrecho amigo, que se valia de su persona, y de sus cõsejos, en los casos mas graves. Llevaron su cuerpo a la Villa de Cisneros, Solar conocido de su Linage, a donde le pusierõ en el Sepulcro de sus Mayores. Sin pasar largo tiempo, ni intermision, (porque no la pedian los meritos del Cardenal Adriano) le dio el Rey la Presidencia de la General Inquisicion vacante, por muerte deste Venerable Principe. Tampoco tardaron las Bulas Apostolicas; y, començò el nuevo Presidente, a governar aquel Santo Oficio, con la devida madurez, y a toda satisfacion.

El Cardenal Adriano, Inquisidor General.

COMIENÇA EL REY PRINCIPE a oyr causas en Chancilleria. Falta de atencion en los Ministros para diversas Provisiones. Francisco de los Cobos en Castilla, y Bartholome de las Casas en las Indias, reformam muchos abusos con sus advertencias. Regozijos publicos en Valladolid.

CAPITVLO XLVIII.

POCOS Dias despues de la muerte del Cardenal de Toledo, que concurrio con la entrada solene del Rey en Valladolid, y (segun algunos) antes de su juramento, vino su Magestad a la Chancilleria, acompañado, como antes, de toda la Corte, para començar por su Persona los primeros actos de la Real jurisdicion. Asentose en su trono, puesto en la superior de las gradas. Assistio a su lado izquierdo la Infanta Doña Leonor, el Infante, cõ algunos Grãdes; y ala otra parte Mosiur de Xevres,

el

el Gran Canceller, y el Obispo de Malaga, que lo fue de Cuenca; y luego ocuparon las gradas inferiores, el Presidente de Castilla y los Oydores. Hizose relacion de algunos pleitos, dedicandola al Rey, como tambien hablavan con su Magestad, las conferencias y disputas, que en su presencia se formaron, sobre la justicia de las partes. Y, aũque el espectaculo fue autorizado, recibio el Rey algun desabrimiento, por no entender hasta entonces con perfecion la lengua Española. Luego abrio la puerta a los negocios corrientes de aquellos Reynos, dando Audiencias gratamente: pero remitialos todos al Gran Canceller. Muy pocos se libravan de las poderosas manos del Xevres, el qual despachava, o suspendia la mayor parte de los muy graves, por medio, y aun por parecer del Maestro Mota, Obispo ya de Badajoz. Ninguno de los Ministros Flamẽcos (fino el Cardenal Adriano) sabia las Leyes de Castilla, ni las de los otros Reynos, ni las ordenes y

Oye el Rey la relaciõ de los negocios

grãdeza de las Republicas. Ignoravan tãbien la suficiencia, y la calidad de los pretendientes. De lo qual y del confuso despacho (y aun de los precios, a que le compravan) salian los Negociantes bramãdo. En quatro meses que estuvieron en España, afirman Escritores de aquel tiempo, que remitio el Gran Canceller a Flandes, cincuenta mil ducados, y que sus compañeros no se descuydaron. Demas desto. Como jamas en España havian visto Gran Canceller, la novedad del Magistrado, les ponia tanta admiracion como les causava su persona, quexas y aborrecimiento, y en todo les parecia Monstruo. Començaron a echar menos al Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez, y dezian, que si viviera, con su valor (y aun con su presencia sola) enfrenara aquellos ministros, y advirtiera de su codicia al Rey, (Rey benigno y justo) pero no mas que de diez y siete años de edad. Porque la astucia de aquellos estrãgeros, sirviendose del nobilisimo genio

Despojos de los Negociãtes.

Novedad y admiracion del Oficio de Gran Canceller.

nio de aquel Principe, recien entrado en la Adoleſcencia, por verle con poco guſto de negocios, y entregado al fervor de las armas, abuſavan de la generoſa confiança, q̃ dellos hazia. No ſolamente en aquel tiempo mal diſtinto, ſe proveyeron Oficios y Cargos, ſino Dignidades y Prebendas, en eſtrangeros, y en indignos: porq̃ el Cohecho habilitava las Patrias y los Meritos. Deſpues que los Flamencos validos ſupieron las riquezas de las Indias, cada uno llamava Indio al Caſtellano que le acudia con dinero. Eſte (dezian) es mi Indio. Y ſe preguntavan entre ſi: Quien es vueſtro Indio? Y es de notar. Que ya en Flãdes ſe havian moſtrado diverſos Indios, que no lo eran, mas que en darles dinero. Las deſigualdades, y el traſtorno del Govierno, deſcubrio en Caſtilla la muchedumbre de Pretẽſores q̃ en las poſtrimerias del Rey Catholico, y, deſpues de ſu muerte, paſó a Flãdes. La qual, aviendo a ſu modo negociado, bolvio ſirviendo al Rey ſu nieto. Parecieron en Valladolid, con ſu llegada infinitas Proviſiones, y mercedes, y otro genero de gracias. No pocos Repartimientos para el nuevo Mũdo, Oficios y Cargos importantes. Muchas licẽcias de eſclavos para llevar a las Indias, no embargante la ley que lo prohibe. Llegó entõces a Valladolid el aviſo, de que Franciſco Hernandez de Cordova, havia deſcubierto en ellas a Yucatàn: y de como fallecio en llegando al Puerto de Carenas, en la Havana. Con eſto la Liſonja (medio poderoſo para con los animos poco eſtimadores de la Virtud) induxo a diverſos Indios Caſtellanos, a perſuadir al Almirante de Flandes, que pidieſe para ſi aquella gran Tierra. Tenian por cierto comunmente, que el Rey deſcava hazer largas mercedes a los Flamencos. Y que ſe holgaria, de que ſe lo ſupli caſen los Caſtellanos. El Almirante Flamenco, ſiguio el conſejo de los Aduladores: y ſuplicò al Rey, que le dieſe a Yucatàn, y la Governacion de la Isla de Cuba, para poder fundar

Proviſiones no bien recebidas.

Proviſiones diverſas hechas en Flandes, y mercedes deſconformes.

Aviſo del deſcubrimiento de Yucatàn, por el Capitan Franciſco Hernandez.

Pide el Almirante de Flãdes al Rey la Provincia de Yucatàn, y la Isla de Cuba

fundar mejor la Religion y la paz en aquellas Provincias. Concedieronsele ambas cosas, sin que se las contradixesen el Xevres, ni el Gran Canceller (tan corta noticia fue, o tan flaca, la opinion que tuvieron ambos de las Indias hasta entonces). Yansi el Almirante, para lograr la ocasion, tratò, no sin muy considerable gasto de su hazienda, de poblar a Yucatàn. Y començòlo con tanta diligencia, que arribaron en breves dias a San Lucar de Barrameda, cinco navios cargados de labradores Flamencos. Sabido esto, por personas desapasionadas, pero zelosas del servicio del Rey, y de la Corona de España, advirtieron a su Magestad, al Xevres, y al Gran Canceller, de los graves daños que de aquellas mercedes resultavan. Cõ currio con ellas una cedula en favor de Diego Velazquez, para que fuese Governador de la misma Isla de Cuba, solo y sin dependencia alguna. Deste despacho tuvo luego noticia Don Diego Colon, Almirante de las Indias; y, acudiendo con sus quexas al Gran Canceller, y al Rey, le suspendió aquella Provision, y, la primera (començada ya a executar) para el Almirante de Flandes. Porque Don Diego Colon, andava mostrando al Rey sus derechos, y los admirables servicios del gran Christoval Colon, primer Descubridor de las Indias, su padre, en cuyos merecimientos se fundava. Mostrò juntamente el agravio que el recebia en cada una destas concesiones, y el Rey atendia ya a lo uno y a lo otro. Los Labradores Flamencos, destinados a ser primeros Pobladores de Yucatan (y aguardavan en Sevilla passage para las Indias) se huvieron de bolver a sus tierras. Y al Almirante que los truxo se le respondio: Que hasta que se determinasen las diferencias que pendian entre el Real Fisco, y el Almirante Colon, no se podia resolver nada. Con esto començaron los Ministros Flamencos, de alli adelante, a tardar en el despacho, y a mirar mas lo que deliberavan.

Concedele el Rey ambas peticiones.

Trata el Almirante de Flandes de poblar a Yucatàn.

Cinco Navios de labradores Flamẽcos para passar a poblar a Yucatàn.

Cedula en favor de Diego Velazquez.

Don Diego Colon Almirãte de las Indias, se opone a las mercedes hechas al Almirante de Flandes.

Buelvense a Flandes los labradores Flamencos.

Suspendese la merced hecha al Almirante de Flãdes.

Apa-

Apareciose entonces al Gran Canceller, y luego (por su intercesion) al Rey, el zeloso y diligente Bartholome de las Casas, que informò largamente de todo lo que, ya en aquel tiempo eran las Indias. Abriò los ojos a los que hazian aquellas Provisiones, con poco gusto de los Reales Consejeros, y de los Padres Geronimos, que nunca desistieron de la maña, con que atendian a desacreditarle. Fue mayor la tardança del despacho: porque suspendio el Grã Canceller los Ministros. El Comendador Lope de Conchillos, lo sentia como experto, en los tiempos del Rey Catholico, y solicitò al Rey para que mandase quitar la suspension, y que corriesen los negocios por manos legitimas. Hizo la misma instancia con el Canceller, apretandole con la descomodidad universal de los Reynos, y con representarle, quan asperamente passavan los Ministros Españoles, por aquel genero de Govierno, y por el de su Magistrado, jamas visto por acà. Aprovechò poco, y

El Licenciado Bartolome de las Casas.

Sentimiento del Comendador Lope de Conchillos.

ansi Lope de Conchillos, haviendo esforçado lo mismo con el Rey, no sintiendo en si bastante sufrimiento para tolerar aquella indistincion, ni para esperar el remedio della, alcançò licencia del Rey, y se retirò a su casa en Toledo. Entonces ocupó su lugar Francisco de los Cobos, a quien ya en Flandes el Rey favorecia, y el Xebres le amava y estimava por su calidad, y por su prudencia. Havia sido oficial del mismo Lope de Conchillos: y aunque el Obispo Mota y Don Garcia de Padilla, eran Consejeros de la Camara, se mostrò mas diestro que ellos, en el manejo de las cosas de Castilla, y mas que los otros que en el andavan. El fue quien dio mejor forma al despacho, ansi como Bartolome de las Casas con su relacion, compuso el de las Indias. Tambien por la diligencia y valor de estas dos personas tan calificadas, cesó (o fue menos frequẽte) el de los negociantes astutos, que por ganar la voluntad de los Privados Flamencos, les davan avisos de las vacantes, y de

Retirase el Comẽdador Lope de Cõchillos de los negocios à su casa.

Valor y calidad de Don Francisco de los Cobos.

El Maestro Mota Obispo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla.

Francisco de los Cobos, y el Licenciado Bartholome de las Casas, reformam los abusos.

y de las ocasiones, para que pidiesen mercedes al Rey. Mas porque se admira alguno, de que los Flamencos, recien llegados a Castilla, supiesen tan presto lo que en las Indias podian pretender, si los mismos Castellanos les traian de allà las noticias para ello? Y veian quan eficaz cohecho era el ponerlas en los oydos de aquellos Privados? Al mismo tiempo que en la Isla Española, se traçava la Embaxada, para venir a dar la Bienvenida al nuevo Rey, prendieron los Padres Geronimos Governadores, a Francisco de Lizaur, Contador, que fue en la Isla de San Iuan, y Secretario de Nicolas de Ovando, porque avia formado un libro, y en el, diversos avisos de las cosas de las Indias, para que los Privados Flamencos las pudiesen pedir al Rey por merced. Prẽdieronle, para evitar novedad tan perjudicial, y para ocurrir al resguardo del servicio del Rey. Pero la Malicia llegò por el ayre a Valladolid, a donde cobrò tantas fuerças, que prevalecieron contra las del Buen Recato. Aunque esta prudencia, y la publicidad della, no tuvo lugar en el Marques de Villena, ni en otros Grandes, que (segun lo afirman Escritores Castellanos) por prendar al de Xevres, suplicaron al Rey, que promoviese a Guillermo de Croy, al Arçobispado de Toledo. Diòselo el Rey con subita liberalidad. Porque hasta el punto de hazer aquella Provision, no havia pensado en el Sujeto del promovido. Y añade el Obispo de Pamplona, que se lo dio, haviendo jurado de no proveer estrangeros en Castilla (pienso que se equivava). Era Guillermo de Croy, sobrino del Xevres, y Obispo ya, de Cambray, pero no Español. Y entonces, lo que mas afligia a Castilla, era, el ver preferidos los estrangeros en lo temporal, y en lo espiritual. Lamentavase la Nobleza, y, a vozes mas libres, el Pueblo, por ver la mayor Dignidad de España cõferida en un mancebo Flamenco, haviendo vacado por un Predecesor Español tan exemplar. Pero quando

Embaxada de la Isla Española, para dar la bienvenida al Rei de parte de las Indias.

Francisco de Lizaur preso por delator de las riquezas y comodidades de las Indias, para que los Privados Flamẽcos las pidiesen, y negociasen para si

El Marques de Villena y otros Grandes, suplican al Rey que dè el Arçobispado de Toledo al Cardenal de Croy.

Da el Rey el Arçobispado de Toledo a Guillermo de Croy.

Sentimiento de Castilla, de que los estrangeros fuesen preferidos a los Naturales.

la

la gente zelosa, entre los discursos desta materia, topava con los intercesores Españoles, que (a su parecer) devieran persuadir al Rey lo contrario de lo que le suplicarõ, quedava corrida de tan indigna adulacion. Y el mismo Xevres mudo, y admirandose de quan poca parte le dexaron tener en la negociacion desta merced, los que se la dieron facilitada y hecha. Crecieron las quexas tan sin recato, que hallandose el Rey en San Pablo (es Monasterio de Dominicos) a la solenidad, con que le fue dado al Obispo Adriano su Maestro, el Capelo, que el Papa le embiò, hay Escritor que afirme (no se con que tanta verdad) que llegaron a los oydos de su Magestad, las murmuraciones contra el Electo para el Arçobispado, entre las alabanças del nuevo Cardenal. Y aun del mismo Rey murmuravan, doliendose de que mostrase mas aficion a los estrangeros que a los Españoles. Y de q̃ el fuese de intratable severidad (cosas, de q̃ la esperiẽcia les desengañò presto, en desplegando aquel heroico Principe sus virtudes. Sin embargo esperavan todos la reformacion y el asiento de aquellos desordenes) en las Cortes que se avian de celebrar el año siguiẽte. Para el efeto delas quales, se despacharon cartas a las Ciudades y Villas de aquellos Reynos, a veinte y dos de Deziembre. Cõ el alboroço dellas se animaron y con diversos regozijos y fiestas. De las quales, la Iusta en campo abierto (que otros llaman Torneo de acavallo) tuvo el primer lugar. Executose luego despues de la Navidad, que dio principio al año de Mil y quinientos y diez y ocho. Entraron en la Plaça mayor de Valladolid, sesenta combatientes armados, resplandecientes y gallardos, en cavallos, tambien armados. Cõbatieron treinta a treinta: pero aunque, como valientes y diestros quebraron en aquel exercicio sus lanças, cayeron muchos en el Campo, quedando mal heridos, y dõze cavallos, muertos. Señalaronse los Condestables, el de Casti-

En el Monasterio de San Pablo de Valladolid, con la solenidad del Capelo q̃ alli recibio Adriano, oye el Rey las quexas del Pueblo.

Cartas para llamar a Cortes en Valladolid a onze de Diziembre.

El Torneo de acavallo.

Castilla, y el de Navarra. Los Duques el de Alba, el de Arcos, y el de Bexar. Los Marqueses, el de Astorga, el de Villena, el de Villafranca, y el de Aguilar. Los Condes, el de Lemos, el de Benavente, el de Ureña, el de Haro, el de Oropesa, el de Osorno, y el de Fuensalida. Los quatro Comendadores Mayores, el Prior de San Iuan, y otros Señores que luzieron cō emulacion, y en todos aquellos dias se celebravan regozijos diversos.

DIETA IMPERIAL EN AVSPVRG.

Propone el Emperador Maximiliano para Rey de Romanos a su nieto el Principe Don Carlos, y que se haga poderosa resistencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus engaños. La defensa que de su persona hizieron sus aficionados.

CAPITVLO XLIX.

EN esta ocasion llamó a Dieta (es lo mismo que por acà las Cortes) el Emperador Maximiliano, en la Ciudad de Augspurg, que es la antigua Augusta de los Vindelicios. Llegaron a ella los Electores del Imperio, y la mayor parte de los Principes y Señores de Alemaña. Sentiase ya el Emperador agravado, no tanto de sus cuydados como de la Edad. Por ambos respetos, tratò de poner Sucesor en el Imperio, y que fuese tal, que restituyese los Estados del, a la Grandeza, sino en que los primeros Cesares los tuvieron, alomenos a la que, para oponerse a tan horrible poderio como el de la Casa Otomana obligava. Con estas ansias, y con el conocimiento que del valor del Principe Don Carlos su nieto le estimulava, le propuso por Sucesor suyo, y pidio a los Electores, que le criasen Rey de Romanos. Pues hallandose tan lleno de virtudes, y armado de tantos Reynos, en todo lo descu-

Propone el Emperador en la Dieta por Rey de Romanos al Principe Dō Carlos, nieto suyo, y Reynuestro.

descubierto del Orbe, no parece que havia en el, otro Principe, en quien fundar la esperança, ni el poderio para debelar al Gran Turco, y dar paz a la Iglesia. Todos oyeron con gusto aquella platica, y las alabanças de su Real persona: a la qual se aficionavan tambien, por ser Aleman. Pero ya fuese por no estar los siete Electores conformes, o por las causas que dos años despues, descubrieron, no tuvo efeto el deseo del Emperador. Tratòse sin embargo, con gran fervor de juntar todas las fuerças de la Christiandad, para oponerlas a las de aquel Tirano, y para animarles mas a tan importante guerra, embiò el Sumo Pontifice al Cardenal Thomas de Vio, Cayetano, Varon de singular ingenio, por Legado, para comunicarles largamente los Tesoros de la Iglesia. Havia poco antes el Emperador, dado cuenta a su Santidad de las turbaciones y movimientos, que andava causando la desenfrenada Heregia de Lutero, y quan necesario era, no dilatar el remedio y el castigo de aquel Heresiarca. Las cartas de Maximiliano, obraron en el animo del Papa como era razon: y ansi le plugo embiar aquel insigne Cardenal, para que assistiese a la Dieta, con atencion al trato de oprimir al Turco, y, a la Parcialidad de aquel Hereje, (negocio no menos arduo, que el primero en sus consideraciones). Concurrian en la persona del Cardenal, con la segurissima agudeza de su ingenio, y con la aprovacion desu dotrina, la santidad de sus costumbres, y la acceptissima autoridad, que para lo uno y para lo otro eramene ster. O quan diferentes negocios se trataron en esta Dieta, de los que al mismo tiempo se asentavan en Castilla, y se apercevian en las Cortes de Aragon! Pues la primera diferencia que a los Aragoneses, en el ingreso dellas, se ofrecio, fue (como lo acabamos de ver) exceso de amor y de fidelidad: y parecer a los Subditos incompatible, el jurar al Principe por Rey en vida de su madre, Reyna y Señora

El Cardenal Cayetano Legado en la Dieta Imperial.

Efetos perniciosos dela Heregia de Lutero en Alemaña.

Virtudes del Cardenal Cayetano Legado del Papa.

Fineza de Aragon, a su Reyna propietaria, por cuya obediencia dudavan de admitir a su hijo mientras ella viva.

ra Proprietaria. A esto se siguio el establecer, o reformar Leyes: que son los ñudos de la Paz politica. Y en aquella Dieta, por hallarse Lutero apoyado de infinito numero de Plebeyos; y (lo que peor fue) de los mayores Potentados de Alemaña, no se pudo concluir ninguna obra concerniente a la Religion, ni a la Paz. Havia en aquella ocasion Lutero escrito, el Libro llamado, Resoluciones delas Disputas sobre la Virtud de las Indulgencias. En cuya Prefacion se humilla al Sumo Pontifice, con la falsa modestia que diximos. Y, para establecerse en la gracia de sus Sequazes (aunque ya muchos le celebravan en prosa y en verso) levantò falsos testimonios a Teologos, y Prelados gravisimos; los quales, y todos los que lo contradezian, quedaron por la maña de aquel ruin Frailc, odiosos, y perseguidos del Pueblo ciego. Fue Lutero citado a Roma: adõde el Papa le nombrò Iuezes doctos y pios. Y como procurava extinguir aquella infeccion por diversas vias, escrivio al Duque Federico, cartas amorosas y autorizadas, disuadiendole todo lo q̃ entonces mas le plazia, perteneciente a tan perniciosas novedades. Pediale, q̃ no les sujetase el entendimiento, haziendole siervo de un Apostata desautorizado. Quese acordase de si mismo, y de las Obligaciones con q̃ havia nacido: de la Fè Catolica y purisima que guardaron sus Antecesores: cuyos Exẽplos, ansi en la grandeza de su Casa, como teniendola del Imperio, havian sido de universal provecho a la Christiandad. Esto mismo escrivio el Papa a Cõsejeros y Privados suyos, para que llegase a su noticia, deseando q̃ aquel Principe no estorvase la partida de Lutero, y el parecer en Iuizio. Aseguravale, que, en haviendo respondido en el, derechamente por si, le restituiria su persona, para que bolviese a su casa. Sabiendo Lutero su citacion, se començò a escusar con las asechanças que temia en los caminos: con la falta de salud y con la del dinero: con la debilidad de sus fuerças, ultra de las muchas q̃ sus emulos (de quien se recelava) tenian en la

Aflucias de Lutero.

Lutero citado a Roma.

Persuasion del Papa al Duque de Saxonia.

Escusase Lutero de yr a Roma.

El Duque favorece a Lutero, y lo mismo hazen algunos aficionados suyos

Corte Romana, adõde tãbiẽ eran para el sospechosos los jueces. En razon desto respõdieron al Papa el mismo Duque, y los amigos de Lutero, suplicandole q̃ le tuviese por escusado. Lo mismo escrivieron a Carlos Miltitio, Camarero del Papa, y muy valido suyo. Y en la recomendaciõ de la persona de Lutero, dixerõ: Que ellos erã Catolicos, y obedientes a la Iglesia Romana, y deseavan, q̃ aquel Reo le obedeciese, y en ella, al Vicario de Christo. Y q̃ si en el tal Fraile se hallase algũ error, ni ellos ni el mismo Duque Federico lo disimulariã; ni llevariã bien q̃ quedase sin castigo. Por esto, y por mayores cõsideraciones, vino su Sãtidad, en q̃ Lutero defendiese su Causa en Alemaña, ante el Cardenal Gaetano. Con

Con el favor del Duque Federico de Saxonia, alcãça Lutero del Papa, jueces dẽtro de Alemaña.

tales pretestos, y por la potencia de Federico, se alcançó del Pontifice, aquel Beneplacito. Lutero se presentò ante el Cardenal en Augspurg. Como se huvo aquel Sabio y Santo Varon, con un Reo tan inico para reduzirle, se contiene disusamente en Historias Eclesiasticas, de las quales dirèmos la parte que conviniere. No llegó Lutero entonces con Salvo cõducto del Emperador. Solo truxo, para seguridad de su persona, la recomendacion, que della hizo su Protector, el Duque de Saxonia, en cartas llenas de afecto y de alabança. Propusole el Cardenal, en nombre de su Santidad, que hiziese tres cosas. Que se retratase de sus errores. Que, para lo venidero, empeñase su Fè, de q̃ jamas bolveria a ellos. Que se apartase de todas aquellas Aserciones que podian causar perturbacion a la Iglesia. Lutero lo oyó, pero no quiso confesar que havia errado. Y como en la replica del Cardenal se hallase bien redarguido, le pidio termino de algunos dias, para deliberar sobre lo que le pedian. Al ultimo dellos, bolvió a la presencia del Cardenal. Y hallandose con el quatro grandes Señores, del Consejo del Emperador, para librarse (en la opinion dellos) de toda sospecha de Heregia, le presentò un papel, que contenia estas palabras: Yo Fr. Martin

Propone el Cardenal Caietano tres cosas a Lutero.

No confiesa Lutero, aver errado.

Justificacion aparente de Lutero.

Lute-

Lutero, protesto, que venero, y sigo la Santa Iglesia Romana, en todos mis dichos, y en todos mis hechos, presentes, pasados, y futuros. Y si he dicho, o dixere algo contra esto, o en otra manera, quiero que sea tenido, y tenerlo, por no dicho. Replicòle el Cardenal: Que se acordase de lo que havia afirmado contra la Autoridad del Pontifice: contra los Canones Decretales, y toda la Dotrina Catholica. Entonces el, procurando convertir toda su Astucia en sencillez, dixo: Que no se acordava de haver jamas dicho tales cosas. Pero que, supuesto que era hombre, y podia errar, se sujetava al Iuizio de la Iglesia, y al de las Universidades de Basilea, de Friburg, de Lovayna, y de Paris (y muy presto le reprobaron estas Escuelas, y con particular ahinco, la de Paris). Amenaçavale el Cardenal con descomuniones. Pero lo que Lutero mas temia, era, que le mandase prẽder. Alcançò contra este rezelo, la Fè publica del Emperador, que no le faltaron Amigos para esto. De alli a pocos dias, se apelò del Cardenal Legado, al Sumo Pontifice: y afixadas en las esquinas, los Carteles de la Apelacion, se salio de Auspurg. No tuvieron mejor suceso, los medios que se propusieron para efetuar la guerra contra el Turco, por los diversos humores de los Potentados (ya lo causase la falta de las fuerças, o la tibieça, nacida de las erradas opiniones, acerca de la Religion). Y, aunque en alentar las armas Christianas, y oponerse a las Heregias, procedio aquel gran Emperador, con el vigor, y con el zelo que siempre se conocio en sus acciones, parece que la Divina Providencia, mal grado de la repugnancia de aquella Dieta, mostró presto, que tenia reservadas las dos Empresas, a la Diestra vencedora de su nieto, que entonces se dava a conocer en España, a los Reynos desta Corona: no lexos de tomar las del Imperio Romano, aunque entonces no se las designaron.

Replica del Cardenal Cayetano.

Disimulació astuta de Lutero.

Apelacion y fuga de Lutero.

No se concluye el de hazer guerra al Gran Turco.

PRINCIPIO DE LAS CORTES DE Castilla en Valladolid. Iuran al Rey, y jura su Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Desabrimiẽtos contra los Procuradores de Cortes. Despacha el Rey para las de Aragon sus cartas de llamamiento.

CAPITVLO L.

AN. M.D.XVIII.

ENtre tanto que se apercebian las Cortes, se entretenia el Rey cõ sus hermanos amorosamente. Hizo que viniese de Tordesillas a Valladolid la Infanta Doña Catalina su hermana, para que con breve tregua se divirtiese de aquella penosa assistencia: y esto, sin que se lo dixesen a la Reyna su madre. No pudo esta venida executarse tan a hurto, que no llegase a noticia de la Reyna. Sintiolo tanto, que no se desayunò en tres dias. Huvo de bolver la Infanta a Tordesillas, y luego tras ella su hermano, para desenojar a la Reyna. Buelto a Valladolid, atendia a los negocios de Estado, con el Nuncio Apostolico, con el Embaxador del Emperador su Abuelo, con el del Rey de Francia, y con los de algunos de otros Reyes y Potentados. Tratò de asentar las rentas y comodidades de la Reyna Germana. Para lo qual vino aquella Serenissima Señora a Valladolid, desde el Monasterio del Abrojo, y la aposentó el Rey en Palacio. Veneraba la como hijo, llamandola Madre, levantandose de la silla, quando ella entrava en la Pieça: y para hablarle hincava la una rodilla en el suelo. En razon desto, y tratando de la cortesia del Rey, es mucho de notar la ira, con que el Obispo Don Prudencio la escrive, y como discurre de las costumbres (con ser honestissimas) hasta del rostro y semblante

Comiença el Rey a negociar en Valladolid.

Asienta la hazienda de la Reyna Germana.

Las cortesias del Rey Principe con la Reyna Germana.

blante de aquella nobilisima Señora en este lugar, y siẽpre que la ocasion le combida, (y aunq̃ no le cõbide). Cuydava tambien el Rey sin cesar, de la Infanta Doña Leonor: cuyo casamiento tratavan y cudiciavan algunos Reyes, y mucho mas afectuosamente el de Portugal. Pero lo que, en razon de Estado, ocupava mas el animo del Rey, era el Infante, su hermano. Acaccio, que Mosiur de Xevres, para acordar al Infante, que tambien havia de ser inferior a su hermano en la Fortuna, como lo era en la Edad, le persuadio, que quãdo, vistiendose el Rey, le truxesen fuente y jarro, le tomase el en la mano, para echar en las del Rey el agua. No desplugo al Infante la submision, porque el amor y el respeto, se la persuadieran aunque no se lo aconsejàra el de Xevres. En cierto dia pues, como el Rey, en la ocasion de lavarse las manos, viese al Infante apunto con el aguamanil, se amoynò tanto de que se humillase a tal ministerio, que, retirando las manos, dixo en lengua Alemana: O que indignidad tan grande! O quan bien aconsejava el Cardenal Ximenez, que sacasemos a mi hermano de España! Ya en este tiempo andavan acudiendo a Valladolid los Prelados, los Grandes, los Señores, y los Procuradores de las Ciudades y Villas, que tienen voto en las Cortes. Estos postreros se juntaron a quatro de Enero, en el Monasterio de San Pablo, y començaron a conferir los puntos de mayor consideracion. Fue el primero; la forma, en que la Corona de Castilla, havia de jurar por su Rey al Principe Don Carlos, viviendo su madre, Reyna proprietaria. Pensavan tambien esforçar, Que antes que aquellos Reynos le hiziesen el juramento acostumbrado, les jurase su Alteza sus Leyes, y particularmente los Capitulos de ellas, establecidos por el Rey Catholico en las Cortes de Burgos, el año Mil y quinientos y onze. Y, aunque disintieron sobre otras

El cuydado que al Rey causava su hermano el Infante Don Fernando.

Treta vulgarissima de Xevres, aunque no vulgar en su intencion

Iuntanse los Procuradores de las Cortes, los Prelados, y los Grãdes, en SanPablo de Valladolid, a quatro de Enero.

Dificultan el jurar al Principe, en vida de la Reyna su Madre.

materias, concordaron en esta. Llegado el termino legal, que dio principio a las Cortes, parecieron para presidir en ellas, a nombre del Rey Principe, su Gran Canceller, y un Dotor Iurisconsulto (ambos Flamẽcos) el Maestro Mota, Obispo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla. Los Procuradores presentaron sus Poderes, y juraron de guardar secreto, y todas las demas circustancias rituales. Requirieron inmediatamente, que ningun Estrangero assistiese a la celebracion de las Cortes. Y el Dotor Zumel, Procurador de Burgos, a voz de sus Compañeros, hizo un solemne Protesto, aunque por entonces obrò poco. El dia siguiente; el Gran Canceller, el Obispo Mota, y Don Garcia, llamaron a los Procuradores, y en su presencia maltrataron al de Burgos (y en el, a todos los demas) para que el castigo se convirtiese en exemplo. Cargaronle, de que induzia los otros a insistir, en que no jurasen al Rey Principe, sin que su Alteza jurase primero lo que Castilla le pedia. Que este era (dezian) grave delito: y que, para castigarle, se anda va tomando informaciõ. Zumel oyò la reprehension, a la qual respondio con entereza: Que todo lo que en ella se le dixo, era verdad, y lo mismo que contenia su voto: y que confesava haver aconsejado a los otros Procuradores, que se conformasen con el. Replicóle el Canceller: Que havia incurrido en pena de la vida, y perdimiento de bienes: y que le mandarian prender para la execucion de ambos castigos. No por eso desmayò Zumel, antes le dixo: Que como le guardasen justicia, no temeria eso, ni estotro. Y, que tuviese por cierto, que aquellos Reynos, no jurarian a su Alteza, sin que de su parte precediese el juramento que le pedian, de guardarles sus Leyes, Libertades, Previlegios, Usos, y buenas costũbres, y los Capitulos de las Cortes, celebradas en Burgos el año mil y quinientos y onze. Y que tampoco permitirian,

Los Presidentes de las Cortes.

El Dotor Zumel Procurador de Burgos, recto, libre y fidelissimo.

Pidẽ los Procuradores de Castilla, q̃ les jure el Rey sus Leyes.

rian, que los Estrangeros (ni Mosiur de Xevres) entrasen en las Cortes: ni que, de España llevasen la moneda a su tierra. No devia de saber Zumel entonces, que el de Xevres, desde muchos años antes gozava por carta, de naturaleza en Castilla. Esta platica q̃ (començó en son de conferencia y de exsortacion) parò en porfia, y en aspereza, que perseverò contra todas las consideraciones de la Modestia. Viendose Zumel (o juzgandose) tropellado, refirio el caso a los demas Procuradores. Todos los quales acordaron de quexarse a su Magestad. Acompañaronle siempre el de Cordova, Don Francisco Pacheco, el de Granada, Don Antonio de Mendoça, y el de Leon, Don Martin de Acuña. Y, aunque le moderaron en algo, ordenaron una peticion, para suplicar al Rey, por medio della, que jurase a Castilla lo susodicho. Pusieronla en manos del Gran Cancellèr, y de los otros dos Asistentes. Discurrio Zumel, quando se la presentó, con gran fervor. Y con igual recato, declarò las obligaciones del Rey. Mostrò, Que lo que le pedian que jurase, era Ordenamientos y Leyes del Reyno, Clausulas del testamento de los Reyes Catholicos, sus Abuelos, jurados por Leyes en Cortes Generales. Y que ya, por el tenor dela respuesta que su Alteza dio a una carta de la Ciudad de Burgos, havia otorgado, y prometido lo mismo, que le suplicavan que jurase. Todo lo comunicaron el Obispo Mota, y Don Garcia, con el de Xevres, solos en un retrete; y luego respondieron: Que lo dirian al Rey. Pero, que no parecia bien mirado, el presentarle aquella peticion, antes de saber lo que su Alteza mandava. Replicò Zumel, Que, sin embargo, se la querian presentar, para q̃ su Alt. de ante mano, quedase bien informado en la verdad; y en la razon de lo q̃ los Reynos le suplicavan: paraque, sobre aquel resguardo, no sucediese despues algun accidente, que oliese a desacato.

Mosiur de Xevres, tenia naturaleza en Castilla

Platica de Zumel cõ el Gran Cancellèr.

Que todos le suplicavã: Que pues ya el, por merced del Rey, era natural de Castilla, y su sobrino Arçobispo de Toledo, favoreciese con su Alteza, aquella importantisima peticion de sus Vasallos. Respondio, que el se tenia por natural; pero que tuviesen por cierto, que el Rey no havia de jurar el excluyr de Castilla los Estrangeros, ni otra Ordinacion que no fuese jurada por los Reyes sus Antecesores. Cada punto destos causava juntas y porfias: y de todas salia maltratado Zumel: porque en todas parecio desabrido y pesado. Bolvieron los Ministros del Rey a tratar de prenderle, y otras vezes, de pedir a la Ciudad de Burgos, que le revocase los Poderes. El Canceller, el Obispo Mota, y Don Garcia, hizieron instancia, para que el Condestabla infundiese otro espiritu en aquel hõbre, o le allanase, pues era criado, y dependiente de su Casa. El Rey Principe en platica secreta, pidio lo mismo al Condestable (porque no parecio remedio honesto, el negociar que Burgos le revocase los Poderes). El Condestable apretò a Zumel, y le combatio, mezclando las amenaças entre los ruegos. Pero, hallandole entero y desinteresado (y que el deponerle pudiera redundar en perjuizio del Real decoro) le dexò correr, con buena gracia del Rey. Diversas opiniones le cõ suravã su modo de proceder, y sin embargo del zelo q̃ le movia (si dezian unos que era constancia, otros le llamavan obstinacion). En el dia de los juramentos vino el Rey al Monasterio muy galan, a cavallo. Y los Grandes todos a pie, rodeandole. Acompañandole tambien los mismos Procuradores. Subio al asiento Real: adonde, quedando muy cerca de su persona, el Infante Don Fernando, Mosiur de Xevres, y el Gran Canceller, se asentaron los Grandes indistintamente. Pero el Nũcio de su Sãtidad, el Embaxador del Emperador, el de Portugal, el de Frãcia, el de Inglaterra, el de Escocia, y los demas de los otros Reyes y Republicas, por su orden.

Pide el Rey al Condestable, que madure el proceder de Zumel.

Va el Rey a jurar al Monasterio de San Pablo, y no jura.

den. Propuso las Cortes el Obispo Mota, con un largo discurso, que contenia el de la edad del Principe (ya Rey) y como havia dexado los Estados de Flandes (Patria suya) por llegar a los de Espña, para descansar en los cuydados del Govierno a la Serenisima Reyna, su Madre. Encarecio el amor que a la Corona de España tenia. Las alianças que con otros Reyes havia pactejado. Y finalmente, el estado, con que las Superiores quedavan. Respondio Zumel, a nombre de todos los Procuradores, un hazimiento de gracias: y pasaron a besar la mano a su Principe. Luego les advirtio el Obispo Mota, que le jurasen. Y aunque, toda via lo rehusavan, hasta que su Alteza jurase de no dar Oficios, ni Beneficios en Castilla a los estrangeros, (siẽdo Zumel quien mas instava en ello) obedecieron: y pasaron a jurar. El Domingo siguiente (que fue a siete de Febrero) celebró en aquella Iglesia, la Misa solene el Cardenal Adriano. Y en acabãdola, tomò del Altar la Cruz, y le llevó un Diacono el Misal. El Rey salio de la Cortina: y se asentò junto al Cardenal. Y, haviendo leido, en voz alta Don Garcia de Padilla una Escritura concerniente a este acto, pasó el Infante Don Fernando. Iurò el primero. Y al tiempo de besar la mano al Rey, no se la quiso dar, pero abraçòle, y juntò el rostro con el suyo. Hizo el Pleito homenage, ante Mosiur de Xevres. Tomò luego por la mano a la Infanta Doña Leonor, su hermana, y llevòla a jurar; y el Rey, queriendo ella besarle tambien la mano, la retiró: y, abraçandola, con gran modestia la besò en la mexilla. Iuraron luego el Infante de Granada, y los Arçobispos, los Obispos, y otros muchos Prelados. Y porq̃ el dia antes, los Grandes, que se hallaron presentes, no juratõ mal detenidos (por emulacion, o por cortesia) lo hizieron entonces, tomandoles el juramento y homenage el Infante Don Fernando. Fueron los mas señalados, el Cõdestable de Castilla, los Duques, el de Alba, el de Bejar, el

Responde Zumel en nõbre de los demas Procuradores.

Iuran los Infantes, y los Grandes, y todos los Procuradores de Cortes.

el Almirante de Castilla, el Duque de Naxara, el Conde de Lemos, el de Benavente, el Duque de Arcos, el Condestable de Navarra, el Marques de Denia, el de Villena, el de Tàvara, el de los Velez, el de Villafranca, y el de Tarifa, el Almirante de las Indias, el Conde de Cabra, el de Ayamonte, el de Altamira, el Gran Prior de San Iuã. Otros muchos Cavalleros concurrieron; todos los quales juraro Fidelidad, en la forma acostumbrada. Haviase luego de seguir el Iuramento del Rey. Y, aunque en diversas Iuntas y Consultas, quedó cõcertado lo que havia de jurar (no sin verdaderas pesadumbres) bolvieron los Procuradores a pedirle con instancia nueva: Que, si bien es verdad, que se contiene en las Leyes de Castilla, la exclusion de los Estrangeros, la jurase expresamente. El Rey jurò las Leyes, Previlegios, Libertades, Capitulos, Usos, y Buenas Costumbres de Castilla. Y, advirtiendo Zumel (aun en aquel punto) lo de los Estrangeros, escriven, que dixo el Rey en Espa ñol, con algun enfado: Esto juro. Començaron los Procuradores a disputar, si las palabras del Rey se havian de referir a la Exclusion de los Estrangeros, queriẽdo dezir: Que la jurava, o a todo el numero de Leyes, que estava jurando (punto de tanta importancia, que fue la primera ocasion de las alteraciones de Castilla, que pusieron a tan horrible peligro aquellos Reinos). Prometio el Rey en su juramento solene, todo lo susodicho. Añadiẽdo: Que si en algun tiempo, la salud de la Reyna su Madre (Señora proprietaria) se restaurase, desistiria de la Governacion de aquellos Reynos, y se la entregaria, para que sola ella los governase. Y que, en todos los Reales despachos, se pusiese, desde luego, el nombre de la Reyna, y consecutivamente el suyo. Zumel (a quien, quando el queria, no faltava apacibilidad en el hablar) dio las gracias al nuevo Rey con breve (aunque autorizado) razonamiẽto. Y, entre otras cosas, dixo: Que de

Palabras del Rey, dichas con enfado, y cautaron equivocacion.

Haviendose de seguir luego el juramento del Rey, pide Castilla, que jure la exclusiõ de los estrangeros.

El hazimiento de gracias que Castilla dio al Rey, por medio del Doctor Zumel.

de parte de todos sus vasallos, le besava los pies, por el favor de haverles respondido en lengua Española. Propusieronle Don Garcia, a nombre del Rey, que se les entregaria Escritura autentica, de todo aquel acto; el qual se concluyò, cantando la Capilla Real, el Hymno *Te Deum laudamus*, y bolvio el Rey a su Palacio, a musica de clarines y chirimias. Poco antes (y fue a treinta de Enero deste año, Mil y quinientos y diez y ocho). Mãdò el Rey llamar a las Cortes de Aragon, para que se anduviesen juntando entretanto que celebrava las de Castilla. Despacharonse las Cartas convocatorias, a nõbre de los Reyes Doña Iuana y Don Carlos, Primogenito suyo, diziendo: Que para jurar y ser jurado, y para lo tocante al servicio de Dios y suyo, honor, tuicion, y conservacion de esta Corona Real, por el beneficio y tranquilo Estado del Reyno de Aragon, y de su Republica, se juntasen en Çaragoça, para celebrarlas a veinte de Março, todos los Quatro Braços del (ansi se llaman los Quatro Estados Publicos del Reyno). Vinieron las cartas en lengua Latina, (como se acostumbra) y el titulo de Don Alonso de Aragon, dezia: Al muy Illustre y muy Reuerendo Arçobispo de çaragoça, y de Valencia, &c. nuestro tio, Curador y Tutor nuestro. Y el de Don Iuan de Aragon: A nuestro Venerable Padre en Christo, y Amado Tio nuestro, Obispo de Huesca, Barbastro, y Iaca. Escrivio a los demas Obispos. Al de Segorve y de Sãta Maria de Albarrazin. Al de Taraçona. Y a los Abades. Al del Monasterio de Piedra. Al de Santa Fè. Al de Rueda. Al de Veruela (todos quatro de la Orden de San Bernardo). Al de San Iuan de la Peña, al de Monteclaro. Al de San Victorian. Al de Santa Maria de Alao. Al de Montearagon, (que son Benitos). A los Priores, al de San Salvador, que es la Iglesia Metropolitana de çaragoça, cabeça de todas. Al de Santa Cristina de Summo Portu. Al de nuestra Señora del Pilar. Al del Santo Sepulcro

Agradeciò Zumel al Rey el haverles respondido en lengua Española.

Llama el Rey a Cortes el Reyno de Aragon.

cro en Calatayud. A los Cabildos con los Superiores de ellos. Al de la misma Sede Metropolitana de Çaragoça. Al de Segorbe y de Albarrazin. Al del Monasterio de Montearagon. A los Comendadores Mayores, Baylios, y Cavalleros de las Ordenes Militares, de San Iuan, Calatrava, Santiago. Y para el braço de Nobles, y Ricoshombres, a Don Iuan de Aragon, llamandole Illustre y Reverẽdo tio nuestro, Duque de Luna y Castellan de Amposta. El qual, aunque casado, tenia el habito de la Castellania de Amposta, y el Priorato de Castilla de la milicia de S. Iuã, y la dicha Castellania, que en Aragõ exercita la misma Superioridad que el Priorato de San Iuan en Castilla. Y quãdo estas dos Dignidades cõcurrẽ en las Sembleas, hallandose el Gran Maestre (o no se hallando) en ellas, precede el Castellan de Amposta al Prior de Castilla. Escrivio tambien el Rey a Don Fernando de Aragon, su primo hermano, Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava. A Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. A Don Fernando Folc, Duque de Cardona, Marques de Pallàs, Conde de Pradas, Gran Condestable y Almirante de Aragon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago. A Don Luis de Yxar, Conde de Belchite. A Don Eliseo Coscon. A Don Guillen Ramon de Castro y de Pinòs, Biscónde de Evol. A Don Iayme Martinez de Luna, Alferez Mayor del Rey. A Don Pedro de Urrea. A Don Rodrigo de Rebolledo. A Don Luys de la Cerda. A Don Francisco Fernandez de Luna, Señor de Villaheliche. A Don Alvaro de Mendoça. A Don Iuan Henriquez de la Carra. A Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça. A Dõ Iuan de Moncada, Senescal Mayor (es Mayordomo) del Rey. A Don Felipe de Eril, Señor de Selgua. A Don Iuã Palafox y de Rebolledo, Señor de la Villa y Baronia de Fariza. A Don Pedro de Castro, Visconde de Ylla. A Don Mi-

Miguel de Gurrea, de la Camara del Rey. A Don Gonçalo de Bardaxi. A Don Iuan y, a Don Lucas de Alagon. Con diversos titulos honrosos, segun el antiguo estilo, escrivio a los Milites, è Infanciones (son los Cavalleros y Hijosdalgo). Los contenidos en el registro. Don Francisco Fernandez de Heredia, Regẽte la General Governacion, dicho vulgarmente el Governador de Aragon. Iuã de Lanuza, Iusticia de Aragon. Manuel de Sesse, Bayle General del mismo Reyno: a los quales llama Consejeros suyos. Don Iuan Coloma, Señor de Malon, Ugo de Urries, Señor de la Baronia de Ayerbe. Luis Gonçalez de Villasimplici, Consejeros ambos, y Secretarios del Rey. Gonçalo Paternoy, Consejero y Criado suyo, y Maestro Racional de Aragõ, Francisco Agustin, Lugarteniente del Baile General. Iuã Miguel de Lanuza, de la Casa y Camara Real. Iuan Yñigo. Iuan Agustin. Antonio Ferriol. Miguel Perez Arnal, Señor del Lugar de Cortes. Iayme Climent, Cavallero del habito de Santiago. Pedro de Conchillos. Martin Diez de Aux. Francisco Palomar. Iuan de Mur. Bartolome de Reus, Señor del Lugar de Lurcenic. Iuan Ximenez Cerdan, Señor del Castellar. Blasco de Heredia, Señor de Botorrita. Alonso de la Cavalleria. Iuan Granada. Iuan de Exea. Francisco de Alagon. Gaspar de Ariño, criado del Rey, y Señor de Osera. Iuan Diez de Aux Ferrer de Lanuza. Martin Gil de Gurrea y de Palomar, Señor de Argavieso. Escrivio tambien el Rey a los Escutiferos, (nombre adquirido en la guerra, por el Escudo Militar, que embraçavan). Despues ha menoscabado el uso, no la calidad, sino el vocablo, llamandoles Escuderos. Es el primero de los llamados a esta Cortes. Gaspar Sanchez Muñoz, y los demas Iuan Coscon. Lope de Aldodovera. Iuan de Urrea. Alberto de Claramont. Sancho de la Sierra. Iuan de Urries. Francisco Sanchez Muñoz. Martin de Salas. Antonio de Heredia.

redia. Pelegrin Coscon. Francisco Çurita. Francisco Torrellas. Pedro de Sayas. Rodrigo de Sesse. Martin Perez de Gotor. Luis Coronel. Pedro Çapata. Antonio Daniel Yta. Iuan Cerdan. Geronimo de Albion. Iuan Frances de Ariño. Iuan de Urrea y de Pomar. Iuan de Francia, Señor de Bureta. Fernando Lopez. Pedro Torrero, Señor de Santa Clocha. Pedro Perez de Ayerbe. Iayme Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando, Señor de las Baronias de Quinto, Gelsa, y Belilla, adõde (como se notò en el Capitulo primero) suele tañerse por si misma, aquella Campanilla, que con admiracion universal, pronostica sucesos venideros a personas Reales, a los Reynos (y muchas vezes a los Dueños de las mismas Baronias, cuyos Descẽdientes son agora Marqueses de Osera). A Iuan Gilavert, Criado del Rey. Dionisio Lazaro. Galceran de Ariño. Pedro Gurrea de Marcilla. Lorenço Sunier. Pedro Felices. Nicolas Felices. Garci-Lopez de la Puent, Señor de Zeytenigo. Alfonso de Liñan, Señor de Cetina. Martin de Bardaxi, Señor de la Baronia de Estercuel. Geronimo Rã. Guillermo de Altarriba. Martin Gil. Florentino Lopez de Pamplona. Iuan de Vera de Pomer. Raymũdo de Mur. Pedro de Mur. Pedro de Puertolas. Antonio de Bardaxi. Tambien remitio sus cartas de llamamiento a las Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno. Llamanse Vniversidades (y no las nõ brarèmos, por no causar prolixidad). Quisiera mucho evitar la que ha havran dado, a quien esto leyere, los nombres de todos los susodichos. Pero no hè osado faltar al Registro Autentico, que los contiene, ni a la Atencion (que es lo mas) de las muchas personas calificadas y nobles, que, si callàra la memoria de sus Mayores, se que xàran de mi, y dela omision, como de un grave delito: no menos en Aragon que en Castilla. Bien, que si por esta observancia fuere reprehendido, no me faltarà defensa entre los Sabios, que tienen bien

La Campana de Belilla, conocida por prodigiosa.

Declarase la causa, porq̃ se especificã tantas personas por sus nombres.

bien considerada esta obligacion. A estas Cortes fuerõ tambien otros Grandes, Ricos hombres, Barones, Nobles, Cavalleros, y Fidalgos, como suelen acudir a todas (y lo pueden hazer aunque el Rey no los llame a ellas). Venian en todas las cartas, debaxo de la firma del Rey, la del Gran Canceller, y la de Antonio Agustin Vicecanceller de la Corona de Aragon, referendadas por el Prothonotario, Miguel Velazquez Climent. Y la del Gran Canceller causó a todo este Reyno, novedad y admiracion mayor que en el de Castilla.

RECEBIDAS EN ARAGON LAS Convocaciones, dificultan el jurar, por su Rey, al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna su Madre. La Junta del Reyno. La Embaxada y cartas del mismo Rey Principe. Las respuestas del Reyno.

CAPITVLO LI.

ES Costũbre muy conforme al zelo de Aragon, el juntarse los Estados del, a vispera de alguna grande obra publica, para que con la comunicacion de ella, se encamine mejor el servicio del Rey, y el resguardo de sus Fueros. Siempre en tales conferencias se exercita la Fidelidad, como lo testifica la Memoria de muchos Siglos. Desto nacio la Iunta que se hizo al mismo tiempo que llegaron al Reyno las cartas del Rey, para convocarle a las Cortes. Y por los efetos se conocio bien, que solo el deseo de acertar, era el primer Moble de aquella diligencia, para que el juramento del Rey se efetuase, con la Religion que solia. Pareciales que esto no podia ser, haviendo de jurar por Rey al Principe, en vida de la Reyna su Madre. Eran entonces Diputados el Maestro Luis Lopez, Prior de nuestra Señora

Los Diputados del año 1517.

Señora del Pilar, Mosen Frãcisco de Urries, Canonigo de Iaca: Don Iuan de Aragon: Don Iuan Fernandez de Heredia: Mosen Francisco de Alfaro: Pedro de Reus: Mosen Garcia Garces de Ianuas, y Pedro Sanchez. Todos los quales, representãdo los Quatro Braços de los Regnicolas (como en Aragon se dize) llamaron al Palacio de la Diputacion, los Iuezes y los Abogados ordinarios, y se les llegaron algunos otros Acceſorios. Propusieronles las dudas que, en razon del llamamiento de Cortes, y de las dificultades que en aquel gran negocio se les ofrecian. Y les encargaron, que cuydasen, jũtamente de los remedios y traças que, en hecho, y en derecho hallasen, para allanar lo uno y lo otro: en tal forma, que se ocurriese al servicio del Rey Principe, puntual y generosamẽte, y al Resguardo de las Leyes, que son el nervo de la Republica. Los Iurisconsultos començaron luego a conferir lo que se les propuso. Y, precediendo estudio y largo exsamen (porque ningunos exemplos havia concernientes a este proposito) sin determinarse respondieron, lo que se contiene en este papel, que llamarõ Acto del Consejo. Año Mil quinientos diez y ocho. El dia deziocho del mes de Febrero. En la Ciudad de Çaragoça, en la Retreta de la Sala baxa de la Diputacion, en donde los Señores Diputados del dicho Reyno suelen ajuntarse y congregarse, para las cosas de la Diputacion y del Reyno, los Reverendo, y Magnificos Señores, Maestro Luis Lopez, Prior de nuestra Señora del Pilar, Mosen Francisco de Alfaro, Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Argavieso, y Micer Garcia Garces de Ianuas, Diputados del dicho Reyno de Aragon, estando presentes y ajuntados en la dicha Camara, y Retreta los Iuristas y Letrados infrascritos: a saber es, Micer Luis de Santangel, Micer Luis de la Cavalleria, Lugartenientes del Iusticia de Aragon, Micer Iuan de Silos, Micer Salvador de Santangel, Micer Geronimo de Santa-Fe. Micer

Las dudas en razon del juramẽto de estos Principes.

„El Acto q llamaron „del Cõsejo.

„Los juezes „y los demas Letrados que se „juntarõ para la Consulta del juramento.

» cer Iuan Vicente, Micer Pe-
» dro Aduart, Micer Iuan Mar
» tin, Micer Geronimo de Mur
» Micer Miguel Don Lope, Mi
» cer Bartolome de Santangel,
» Micer Iuan Canet, Micer Pe
» dro de Pueyo, de Monçon,
» Micer Gabriel de Santa Cruz,
» Micer Iuã de Villanueva, Mi
» cer Pedro Saganta, Micer
» Iuan de Nueros, Micer Agu
» ſtin Sanchez, Micer Alonſo
» del Frago, Micer Geronimo
» de Ribas, Micer Geronimo
» de la Cavalleria, Micer Iuan
» Romeo, Micer Iuan Perez,
» Micer Domingo de Miedes,
» Micer Miguel del Molino,
» Micer Gaſpar Ganet, Micer
» Miguel de Anchias. Dixeron.
» Y el dicho ſeñor Prior y Di-
» putado dixo, y propuſo a
» los dichos Letrados, dedi-
» cando ſus palabras a aque-
» llos: Que, por quanto en
» eſtos dias cerca paſados, el
» Rey y Principe nueſtro Se-
» ñor havia embiado en eſte
» Reyno, y a los Regnico-
» las y perſonas de los Qua-
» tro Braços de aquel, le-
» tras de llamamiento de Cor
» tes, para ſer ſu Alteza jura-
» do por Rey deſte dicho Rey-
» no a el perteneciente. De las
» quales letras (de dos de a-
» quellas) una dirigida al di-
» cho ſeñor Prior, y otra diri-
» gida al Señor de Argavieſo,
» les fizo demonſtracion y o-
» cular inſpeccion que, dadas
» fueron en Valladolit a trein-
» ta de Ianero, año Mil y qui-
» nientos diez y ocho. Las qua
» les fueron a alta, è inteligi-
» ble voz por mi, infraſcrito
» Notario leidas. Y leidas, y oi
» das a aquellos, por los ſobre-
» dichos, dixo el dicho ſeñor
» Prior: Que, como por el te-
» nor delas dichas letras, ſe de-
» mueſtre el dicho Rey y Prin
» cipe nueſtro Señor, querer
» venir a jurar, y ſer jurado por
» Rey en el dicho Reyno: y,
» porque ſon obligados los di
» chos ſeñores Diputados (o a-
» lomenos los Quatro Braços
» dellos, o la mayor parte de
» los Quatro Braços) intervenir
» y aſiſtir en la tal Iura, por tan
» to, Que requeria y rogava co
» mo de fecho rogó y requiriò
» (en nombre y voz de los di
» chos Señores Diputados) a
» los dichos Letrados y Iu-
» riſtas, que les aconſejaſen (en
» Dios, y en ſus conciencias)

» Leenſe las cartas del Llamamien todelas Cortes.

» Son obligados los Diputados, a hallarſe al juramento del Rey.

Gg el

» el modo y forma que los
» dichos Señores Diputados,
» en servicio de Dios, y
» del dicho Rey y Principe
» nuestro Señor, y conserva-
» cion de los Fueros, y Liber-
» tades deste dicho Reyno, y
» descargo de sus Oficios, de-
» ven tomar en la dicha Iu-
» ra, y lo que deven fazer,
» en, &, para aquella, y para
» la preparacion della. Mas se
» dixo, por todos los di-
Pidê los Di- » chos Señores Diputados, a
putados cõ- » los dichos Letrados, y Iu-
sejo a los Iu- » ristas: Que si por suerte ha-
ristas. » llaban no dever fazer los
» dichos Señores Diputados,
» preparacion alguna para lo
» susodicho, ni haver de en-
» tender en, &, cerca lo pro-
» posado, que ge les dixiesen,
» y aconsejasen, en cargo de
» sus conciencias. Porque, no
» siendo los dichos Señores
» Diputados obligados, ni
» de necesidad astrictos, a en-
» tender en lo sobredicho,
» holgarán de no ensistir, ni
» hablar mas. En &, cerca
» de todo lo qual, los dichos
» Señores Diputados, requi-
» rieron ser por mi, dicho, é
» infrascrito Notario, fecho
y testificado acto, è instru- »
mento publico, uno y mu- »
chos: y tantos quantos fue- »
sen necesarios, en descargo »
de sus Oficios. Oyda esta »
Proposicion. Y quedando »
aquellos Letrados, capa- »
zes de la dificultad, se pre- »
sentaron el dia siguiente an- »
te los ocho Señores Dipu- »
tados, en el Palacio de su »
Consistorio. A los quales »
respondieron: Que, vistas y »
consideradas muchas co- »
sas en Fuero, Iusticia, y Ra- »
zon consistentes (palabras »
son formales de su respues- »
ta) y atendido, que los di- »
chos Diputados, eran te- »
nidos y obligados en vir- »
tud del Iuramento y Home »
nage que fazen, y por la »
sentencia de Excomunion »
que reciben: y porque son »
Procuradores de los Qua- »
tro Braços del Reyno, les »
aconsejavan: Que para to- »
mar resolucion, convenia »
que juntasen todas las per- »
sonas que constituyen los »
dichos Quatro Braços del »
Reyno; con las quales (pues »
eran las partes mismas) co- »
municasen las cartas de Lla- »

Aconsejan los Iuristas, que se jnnte los Quatro Estados del Reyno, para mirar aquel negocio.

mamien-

La carta convocatoria para juntar el Reyno.

mamiento, que el Rey Principe, les havia escrito. Parecioles bien este consejo, y ansi lo exexecutaron luego. Escrivieron a los Ecclesiasticos, a los Nobles, a los Cavalleros y Fidalgos, y a otras personas de mas consideracion, cartas del tenor que se sigue, distinguiendo sus titulos y sus cortesias. Muy Espectable y Magnifico Señor, por quanto, por las cartas de Llamamiento de Cortes, nuevamente embiadas a los Regnicolas de este Reyno, y por los avisos que tenemos, creemos ser llamados antes del veinte de Março, primero veniente, para assistir todos los Quatro de nosotros, juxta el Fuero, a la Iura del Principe y Señor nuestro Don Carlos, dudando, y no teniendo certidumbre de lo que devemos y somos obligados fazer, o responder, seyendo assi llamados, havemos, estos dias mas cerca passados, por cumplir mejor cõ el servicio de Dios, y del dicho Principe y Señor nuestro, y con lo que devemos al Reyno, y Oficio a nos encomendado, fecho llamar, y ajustar en las Casas de la Diputacion, los Letrados quantos de aquellos, que en esto entrevenir han querido. Los quales se han llegado fasta veinte y seis en numero, con los dos Lugartenientes del Iusticia de Aragon: a los quales assi ajustados, havemos rogado y requerido, nos aconsejasen lo que devemos fazer, seyendo llamados a la dicha Iura. A lo qual, dichos Letrados, todos conformes, han respondido: Que por ser la cosa tan ardua, y por otros muchos respetos, devemos y somos obligados, antes de la venida de dicho Principe y Señor nuestro, consultar con nuestros Principales, los Regnicolas del Reyno, para que nos digan, y ordenen, lo facedero por nosotros en el dicho caso, como en nuestra Propuesta, y Respuesta de Letrados, veran por esa copia de acto, sobre aquesto fecho, que con la presente embiamos. Por tanto, siguiendo el parecer y consejo

» sejo de Letrados, y faciendo
» lo que buenos Procuradores
» deven fazer con sus Principa
» les: porque el dicho Principe
» y Señor nuestro, en su bien-
» aventurada venida a este Rey
» no, sea mejor y mas presto
» servido y obedecido, fallan-
» do a nosotros, y a todos los
» Regnicolas, determinados, y
» preparados a la dicha Iura; y
» en, & sobre el modo y for-
» ma que se ha de fazer, para
» que nos mande, señoree, y
» govierne como es razon; y
» todos deseamos, sin perjui-
» zio y quebrantamiento de
» Fueros y Libertades del Rey
» no, os notificamos lo sobre-
» dicho. Y descargando nues-
» tra conciencia sobre la vue-
» stra, os rogamos y requeri-
» mos, nos escrivais sin dila-
» cion alguna con este mensa-
» gero lo que fazer devemos,
» seyendo llamados para assis-
» tir en la tal Iura, o en otra
» manera. Y, si os parece po-
» der, o dever determinaros en
» lo sobredicho, por no estar
» todo el Reyno junto, y por
» no saber el parecer de los o-
» tros Regnicolas de los Qua-
» tro Braços; a los quales to-
» dos escrivimos cartas seme-
» jantes a esta. Escrividnos lo
» que de presente devemos fa
» zer, para haver & recebir en,
» &, cerca lo susodicho, vues-
» tro parecer, y de todo el
» Reyno juntamente cõ ello.
» Ca, en falta de vuestra deli-
» beracion y respuesta, faremos
» en ello lo que nos parecera,
» sin otra consulta y sabiduria
» vuestra. Y si lo que se fizie-
» re, no os pareciere tal, qual de
» ve, serà por falta de vuestra
» deliberacion, y, a cargo vue-
» stro, y no nuestro. Nuestro
» Señor guarde, &c. de Çara-
» goça a veinte y tres de Febre
» ro. Esta carta con el Acto, se
remitio luego al Arçobispo de Çaragoça, al Duque de Luna, al Capitulo de la Iglesia Arçobispal de Çaragoça, al de la Colegial de nuestra Señora del Pilar, al de Huesca y al de Taraçona. Al Conde de Aranda. Al de Ribagorça. Al de Fuentes. Al de Belchite, y al de Sastago. A Don Iayme Martinez de Luna. A Don Francisco de Luna. A Don Luis de Alagon. A Don Iuan de Alagon, Camarero. A Don Iuan de Mõcada. A Dõ Lucas de

Las personas Eclesiasticas y Seglares a quiẽ se escrivio.

Los Nobles.

de Alagon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Yñigo de Bolea. A Don Eliseo Coscõ. Al Iusticia de Aragon. A Don Rodrigo de Palafox. A Don Rodrigo de Rebolledo. A los tres Monasterios de la Ordẽ de S. Bernardo. El de Piedra. El de Santa Fè. El de Veruela. A Don Felipe de Eril. A Dõ Pedro de Castro. De los Cavalleros y Fidalgos. Al Señor de Cetina. A Iorge de los Benedetes. A Ramon de Mur. A Iuã de Urries de Arbea. A Iuã Diez de Escoron. A Melchor de Gotor. A Iuan Anorca. A Don Gonçalo de Bardaxì. A Don Felipe de Castro. Al Señor de Quinto. A Dõ Martin de Bardaxì. Al Señor de Bureta. Al Señor de Gavin. A Dõ Sancho de la Cavalleria. A Mosen Luis Sanchez. A Pedro Torrero. A Miguel Torrero. A Iuan Torrero. A Miguel Torrero menor. A Mosen Martin Cabrero. A Mosen Iuan de Mur. A Mosen Francisco Palomar. Al Señor de Osera. A Gaspar de Gurrea. Al Señor de Botorrita. A Mosen Iuan Miguel de Lanuza. A Iuan de Vera. A Mosen Ramon Cerdan. A Iuan Ximenez de Embun. Al Señor de Lurceni. Al Señor de Pinsech. A Iuan Coscon. A Mosen Ferriol. Al Señor del Castellar. A Mosen Iayme de Albion. Al Señor de Alfozea. A Iuan Ortiz de Tauste. De las Universidades, a Çaragoça. A las Ciudades, Huesca. Taraçona. Iaca. Albarracin. Daroca. Calatayud. Teruel. Borja. Barbastro. Y a las Villas. Alcañiz. Exea de los Cavalleros. Tauste. Ainsa. Tamarit. Alquezar. Sariñena. Fraga. Monçon. Santistevan de Litera. Campfranc. Sàdaba. Sos. Vncastillo. Bolea. Loharre. Almudebar. A Mosqueruela. A Montalvan. A Alagon. A Magallon. Comunidad de Calatayud. Comunidad de Daroca. Comunidad de Teruel. A Cariñena. Comunidad de Albarracin. Con esta publicidad se disponian en Aragon, a recebir su Rey, para que en el juramento, que de las Leyes havia de hazer, quedase su natural y antiquisima Fidelidad, (como sienpre) ilesa.

Los Cavalleros y Hijosdalgo.

Las Vniversidades, Ciudades y Villas.

A las Comunidades.

Porque el haverle jurado en Castilla, viviendo la Reyna su Madre, no les era exemplo: Supuesto que los Fueros, el Pleito homenage, y las Censuras Ecclesiasticas, para que se guarden, hazen el caso muy diferẽte. Cõ todo eso no faltaron sospechas, que se esforçaron a macular el intento, o las diligencias del Reyno. Muchos las atribuyeron (no se con que tanta razon) al Vicecanceller Antonio Agustin, el qual entonces, en todos los Reynos desta Corona, era solo quiẽ tenia la autoridad. Pudo tanto con el Rey Principe aquella advertencia, que con particulares Embaxadores (que fuerõ Don Pedro de Castro, Castellano de Sangue sa, y el Regẽte Geronimo Larraga) escrivio a los Diputados, y a la Ciudad de Çaragoça, con el rezelo que su Real carta contiene. A los Venerables (dize) Nobles, y Magnificos, y Amados nuestros, los Diputados del Reyno de Aragon. El Rey. Diputados, Nos, movidos por las Embaxadas, y Suplicaciones de ese Reyno, y de esa Ciudad; que, con tanta instancia, y por vezes dobladas, nos lo hã suplicado: y deseando proveer en la buena governacion de ese Reyno, y devida administracion de la justicia, sin esperar a dar cumplido asiento en las cosas de estos Reynos, havemos fecho deliberacion de yr luego a visitar ese dicho Reyno, y celebrar Cortes en el, como visto haveis por nuestras letras sobre ello despachadas. Las quales, llegando a vuestra noticia, dizque haveis fecho Congregacion de mucho numero de Letrados, para informaros y platicar, si Nos podiamos llamar Cortes: è otras cosas escusadas. Yaun nos dizen, que queriades sobre ello fazer Ajuntamiento de Barones, y otras personas Principales de ese Reyno. De q̃ (si assi es) mucho nos maravillamos. Porque ni esto toca al dicho Oficio: ni ha de parecer bien a los Naturales del Reyno: y mucho menos a los Estrangeros. E, porque Nos, teniendo la buena voluntad, è intencion que tenemos de jurar, y guardar los

Don Pedro de Castro, y el Regente Larraga, Embaxadores del Rey Principe, para los Diputados.

Carta del Rey Principe para los Diputados, de Aragon

» los Fueros y Libertades de
» ese Reyno, y tratar muy bien
» sus cosas, no deveis darnos
» ocasion de mudar tan buen
» proposito. Hanos parecido
» sobre ello escriviros, y roga-
» ros, que no cureis de fazer el
» dicho Ajuntamiento: e, si lo
» huviesedes llamado, lo disol
» vais, y sobreseais en ello: se-
» gunt, que mas extensamen-
» te Don Pedro de Castro
» nuestro Criado, y Micer Ge
» ronimo de Larraga, Regiente
» nuestra Cancelleria, y de nue
» stro Consejo, vos fablaràn
» de nuestra parte sobre ello.
» Seales dada entera Fe y cre-
» hencia, poniendo en obra lo
» que ellos dixeren: Que allen
» de, que en ello fareis cosa de
» vida, y lo que de vosotros
» confiamos, Nos seremos
» muy servidos y lo contrario
» nos serà no menos molesto,
» y lo sentiremos como es ra-
» zon. Dat. en Valladolid, a on
» ze de Março, &c. Los Dipu-
tados y todas las personas cõ
vocadas por ellos, para vene
rar y jurar al Rey Principe, re
cibieron con su carta verda-
dero desconsuelo: y sin per-
der tiempo, bolvieron (en de

Sentimiento general en Aragon, causado dela sospecha del Rey.

fensa de su intencion) por el honor del Reyno. Y entretan to que despachavan Embaxa dores, respondieron a la car ta de su Alteza. Y porque in formará mejor de todo, la misma respuesta, la inserimos aqui. Muy alto (dize) Cato- » lico y muy Poderoso Rey » Principe y Señor. Recebida » la carta de V. Alt. y, oyda la » crehencia, explicada por Dõ » Pedro de Castro, y Micer Ge » ronimo de Larraga, havemos » entrado en grande cuydado » de lo que estavamos descuy- » dados: y, en mucha tristeza » de lo que estavamos gozo- » sos. Y esto, por ver que V. Al » teza se tiene por desservido » de nosotros, en lo que havia- » mos fecho por mejor servir- » le. Aunq̃ nos consuela lo que » percebimos por dicha carta, » y crehencia, q̃ V. A. ha seydo » mal informado de lo fecho » por nosotros. Y por mejor in » formar aquella, y avisarla, dé, » y sobre lo facedero, avemos » acordado despachar con mu » cha priesa este mẽsagero, ha » ziẽdo saber a V. A. como lo » pasado, y fecho por nosotros, » fue esto. Que, viẽdo las cartas »

La respuesta delos Diputados para el Rey Principe.

„ de llamamiẽto deCortes,em
„ biadas a tódos los Braços de
„ eſte Reyno (los quales noſo
„ tros repreſentamos) y eſpe-
„ cialmente algunas, dirigidas
„ y dadas a algunos de noſo-
„ tros.Y, aun, ſeyendo exci-
„ tados por muchas perſonas
„ delReyno.Y conſiderando y
„ creyẽdo, y ſeyendo aviſados
„ por perſonas dignas de Fè.
„ V.Alteza nos mandava antes
„ de dichas Cortes, aſiſtir a ſu
„ Iura,en la forma por Fuero
„ deſte Reyno diſpueſta;quiſi-
„ mos aparejar,y apercibirnos
„ de lo que,ſeyendo aſi manda
„ dos por V.Alt.fazer devieſe-
„ mos,por no fallarnos confu-
„ ſos y indeterminados ante
„ el Conſpecto de tan digni-
„ ſimo Señor nueſtro, creyen-
„ do ſeria a ſu Alt. la tal confu-
„ ſion moleſta. Y para lo tal fa
„ zer, no contentos de ſolo el
„ conſejo de quatro Letrados
„ ſalariados por elReyno,para
„ prevenir y aconſejar a losDi
„ putados en todos los actos
„ importantes,que por ellos ſe
„ han de fazer, en nombre, y
„ por el Reyno, quiſimos ha-
„ ver el conſejo mas firme de
„ los muchos. Pues en ſeme-
jantes caſos ſe ha acoſtum- „
brado aſi fazer en la Diputa- „
cion. Y anſi mandamos to- „
dos los Diputados, reſidẽtes „
en eſte Oficio,llamar en ſem „
ble con los quatro Letrados „
del Reyno,todos los Letra- „
dos q̃ ſe fallaſen en eſta Ciu- „
dad, y venir quiſieſen ante „
Nos.A los quales(aſi ajunta- „
dos publicamente)propoſa- „
mos lo que V. Alteza vera „
por eſa copia de Acto publi „
co, que con la preſente em- „
biamos.Y los dichos Letra- „
dos, con mucha deliberaciõ „
y eſtudio, nos reſpondieron „
lo que por el miſmo Acto pa „
rece. Y aun, de veinte y ſeis „
Letrados,que intervinieron „
en el dicho Conſejo,las vein „
te y tres conformes, ſe deter „
minaron.Y nos aconſejaron, „
Que ſin dilacion alguna, de- „
viamos llamar y ajuntar to- „
do el Reyno,para tomar de- „
liberacion,en,& ſobre lo di- „
cho. Y pareciendonos po- „
der cumplir con lo que de- „
viamos a nueſtros Oficios,ſin „
el tal llamamiento, no acogi „
mos tal conſejo. Y los di- „
chos Letrados, viendo el tal „
Parecer,no ſernos agradable, „

aquellos

„ aquellos ylos otros,que que-
„ davan por determinarse, de-
„ terminaron ,y nos aconseja-
„ ron lo contenido enel dicho
„ Acto .Y conforme a su con-
„ sejo , havemos escrito a los
„ Braços del Reyno, cartas de
„ un mesmo tenor; de las qua-
„ les embiamos a V. Alteza,
„ Copia con la presente, para
„ que por las dichas Copias de
„ Acto y Carta , vea V. Alteza
„ la intencion que havemos
„ tenido en lo fecho por noso
„ tros. Y como no havemos
„ tratado,ni inquirido, si V.Al
„ teza podia llamarCortes(aun
„ que de Fuero destosReynos,
„ el llamar Cortes, no pertene
„ ce sino a Rey jurado). Pero
„ para salvar esto , con mucha
„ investigacion, y deseo de ser
„ vir a V. Alteza,hallamos re-
„ medio : aunque bien delga-
„ do. Pasamoslo en disimula-
„ cion,no sin murmuración de
„ algunos , a los quales convi-
„ no satisfazerles con el reme-
„ dio por Nos pensado. Y.V.
„ Alteza no crea por lo fecho
„ que nos retrayamos de lo
„ suplicado por nosotros en la
„ Embaxada fecha a Vallado
„ lid(ni Dios tal permita). An-
tes , de nuevo suplicamos a „
V. Alteza,quiera venir a se- „
ñorear, governar, y mandar „
este Reyno suyo . Y el deseo „
deste Reyno, en universo, ni „
en particular,no fue,ni es, ni „
será otro.Pero asi mesmo su- „
suplicamos (postrados ante „
los pies de V. Alt. besando „
aquellos)que venga a seño- „
rear y mandarnos en la for- „
ma devida, y sin porjuizio, „
quebrantamiento y violen- „
cia de la Fè,Lealtad,y Fideli- „
dad prestada: la qual nunca „
Aragon quebrantó, ni que- „
brantarà . No demandamos „
sino el modo. Car , el efecto „
de V. Alteza,es tan eficaz co „
mo mandàre.Tenga V. Alte „
za por bien, antes de querer „
fazer la Iura Real,a Nos sig- „
nificada en dicha creencia,se „
vea y platique entre las per- „
sonas que V. Alteza mandà- „
re y nosotros , o alguno de „
nosotros, el modo de la di- „
cha Iura, para q̃ se haga mas „
a servicio de Dios,y de V.Al „
teza. Porque no nos seria po „
sible,sin la tal platica,y nueva „
deliberacion, assistir en la di- „
cha Iura.E esto, por quanto „
los Regnicolas de los Qua- „
tro „

» tro Braços del Reyno, por Car
» tas y Actos publicos, respon
Dize Aragon al Rey Principe, q̃ le jurara como a Principe, y no como a Rei de Aragõ.
» diẽdo a las dichas cartas por
» Nos embiadas, han delibera-
» do, y nos dizen: Que assista-
» mos a la Iura de V. Alt. faze-
» dera como Principe, y no co
» mo Rey. Y pluguiese a Dios,
» que esta Platica y Iura, no to-
» case a nuestro Oficio (como
» se ha dado a entẽder a V. Al
» teza). Porque, fuera de la obli
» gacion del Iuramento por
» Nos prestado, y Sentencia de-
» Excomuniõ, voluntariamen
» te recebida, de regir nuestro
» Oficio lealmente, y enten-
» der en el buen estamiento, y
» conservacion del Reyno, y
» de los Fueros, y Libertades
» de aquel, pudiese cada uno
» de nosotros, mostrar quan a-
» fectado siervo y vassallo de
» V. Alt. es. Cuya vida, y Real
» Estado nuestro Señor luen-
» gamente guarde y acrecien-
» te, como en su Real coraçon
» desea. Çaragoça a onze de
» Março, &c. Entretanto que Don Pedro de Castro, y el Regente Larraga, procedian conforme a su comision, en la Iunta de los Diputados, de los Prelados, y Barones, y los demas convocados por el Reyno, pudo tanto la voz de que al Rey le havia sido sospechosa aquella prevencion, que ni los Personajes mas calificados, ni los del Pueblo, pudieron encubrir el sentimiento. Porque al resplandor de la Fidelidad Aragonesa, obrã los Naturales con toda seguridad. Y que mucho, si quien mayor la suele tener de sus animos es el Rey? Y ansi sus dos Embaxadores, tuvieron en Çaragoça mucho que hazer, en sanar este comun Desabrimiento. A su diligencia y a la del Prothonotario Climente, se atribuyò la moderacion que en esto huvo, (segun las Memorias de aquel tiempo lo notan). Y no es de creer, que los Diputados dexasen de acudir al Vicecãceller Antonio Agustin, ni de conferir con el aquella materia: aunque escrivieron sobre ello al Gran Canceller, como a tan grã Privado. Era Flamenco, y no diestro en la lengua Española, y ansi fue la carta en la comun Latina. Y lo sustãcial della, pedirle, Que con la autoridad de su Oficio,

cio, con su Iurisprudencia: y al fin, con toda su virtud y autoridad suplicase al Rey, que conservase este Reyno en la opinion que sus Predecesores le havian guardado, sin admitir sospechas indignas de un Reyno, q̃ está dãdo en sí, exẽplo de firmeza. No contentos con esto, trataron de embiar Embaxadores al Rey, para q̃ una particularidad de tanta sustancia, no quedase decidida, sin tomar para ello, todos los medios mas autorizados. Y es la verdad tã poderosa, que el Rey, en diez y seis de Março (como enterado en ella) mostrò tal satisfaciõ al Reyno, como parece en la carta siguiente:

Carta del Principe Don Carlos, benigna y agradecida.

" Diputados. Vimos la carta
" que nos feziste is, del onze del
" presente, en respũesta de la
" que con Don Pedro de Cas-
" tro, os mandamos escrivir. Somos cierto, de lo que
" dezis de vuestra buena inten
" cion: Que, de personas tan
" fieles, y de su Naturaleza, ze-
" ladores de nuestro servicio y
" estado, no se havia de creer
" otra cosa de lo q̃ en ese Rey-
" no se ha acostumbrado fa-
" zer por los Regnicolas y Na
" turales del, cõ toda fidelidad,
" en respeto de los Reyes nue-
" stros Predecesores, de glorio-
" sa memoria. Y assi estamos
" bien saciado de vuestra vo-
" luntat, que nunca otra cosa
" creimos. E por quanto Nos
" estamos de camino para esa
" Ciudad, y es nuestra volun-
" tat, en todo guardar a ese di
" cho Reyno sus Previlegios, Li
" bertades, y otras cosas en la
" mesma forma y manera, que
" hasta aora se ha fecho por el
" Rey Catholico mi Señor y
" Abuelo, y por los otros sus
" Predecesores y nuestros, de
" inmortal memoria, sin faltar
" un punto dello, como es ra-
" zon: y, juntamente con es-
" to, guardar nuestra Real Pre-
" heminencia. Porque, por la
" dicha carta, nos suplicais, que
" mandemos diputar perso-
" nas, para platicar con voso-
" tros la forma del Iuramento,
" que havemos de prestar el dia
" que entraremos, como se ha
" acostumbrado por los otros
" Reyes nuestros Predeceso-
" res, havemos acordado de
" mandar a los de nuestro Cõ
" sejo, que se adelanten a en-

" Destina el Rey sus Cõsejeros Superamos, para que adelanten su viaje, y con fieran con los Diputados la forma de su juramento, y lo demas q̃ entonces pendia,

tender

» tender en ello con vosotros, » segun que por ellos mas largamente lo sabreis. Rogamos y encargamos vos muy » estrechamente, que dandoles » entera fe y crehencia, os hayays en ello demanera, que » estè todo presto: para que, el » dia que entraremos, prestemos el Iuramento acostumbrado, puesto por los Reyes nuestros Predecesores de glorioſa memoria: y se pueda luego consecutivamẽte entẽder en el despacho de las Corteso. Lo qual os encomendamos mucho. Dat. en Valladolid, a diez y seis de Março, &c. Hizo esta carta en los animos, lo que el viento favorable que retira las nuves, y aclara el cielo. Mas porque la recibieron a tiempo, que se hallavan empeñados en dar su satisfacion (y convenia, que fuese tan publica, como lo havia sido la sombra del rezelo) insistierõ en que Dõ Iayme Martinez de Luna, y Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Argavieso, a nombre de todo el Reyno, fuesen a Valladolid, instruidos en la forma q̃ veremos para extirpar con publicidad las reliquias de aquel accidente. Porque si bien el Rey Principe se mostrò satisfecho, y remitio a sus Consejeros la platica que havia de preceder asu entrada en Çaragoça, parecio al Reyno: o q̃ los del Consejo tardariã mucho allegar, o que podria de su cõferencia, resultar alguna duda nueva, y q̃ para, en qualquiera destos casos, seria de grãde utilidad ganar el tiẽpo.

Don Iayme Martinez de Luna, el Señor de Argavieso, Embaxador del Reyno.

CONCLUSION DE LAS CORTES DE Castilla. El despacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Casas para las Indias. Diversos Regozijos publicos en Valladolid. Ordenase el Govierno en la casa de la Reyna Doña Iuana.

CAPITVLO LII.

PAra que el Rey estableciese nuevas Leyes, reformase las antiguas, y acudiese a la utilidad y govierno

vierno de Castilla, le hizieron los Procuradores de Cortes, un largo razonamiento. Entregaronsele despues por escrito, con algunas peticiones. Suplicaronle, Que la Reyna Doña Iuana su Madre, y la vivienda de su Real persona, quedase con la devida grandeza. Respondio: Que les agradezia el cuydado: y que de todos los que tenia era ese el mas principal en su animo. Pidieronle que con brevedad se casase, para tener legitimos Sucesores. Respondio: Que trataria luego dello. Otras diversas cosas pidieron al Rey, que se verán por sus respuestas. En razon del Infante Don Fernando, le suplicaron, que no le sacase de aquellos Reynos, hasta que su Magestad fuese casado, y tuviese hijos. Respondio: Que cuydava mucho del Infante, y del acrecentamiento de su persona. Y que guardaria las Leyes de Castilla, sin consentir nuevas imposiciones. Pidieronle: Que no concediese a Estrangeros, Oficios, Beneficios, Dignidades, ni Goviernos. Ni les diese, ni les consintiese, carta de Naturaleza: y que revocase las que huviese dado. En conformidad desta peticion, le presentaron una Clausula, del testamento de la Reyna Doña Isabel, su abuela, para que, executando el tenor della, remediase la contravencion en las Tenencias, Dignidades, y Beneficios que vacarõ en el Arçobispado de Toledo, y en otros Obispados. Y que todos se diesen a Naturales. Que lo fuesen sus Embaxadores. Que el Arçobispo de Toledo, viniese a residir, para que gastase las rẽtas de su Prelacia, en aquellos Reynos. Respondio: Que lo haria todo, y lo guardaria de alli adelante. Y q̃ansi lo prometia. Que havia escrito ya al Cardenal de Croy, que viniese a la residencia de Toledo. Y que llegaria aquel verano. Que proveheria como conviniese acerca del ser los Embaxadores Naturales. Y, que le plazia, que en la Casa Real, sirviesen Castellanos, o Españoles, y que entre los Porteros, y Aposentadores, huviese de todos, como en

Que se acudiese a la Magestad de la Reyna, y a su Real persona.

Que se casase el Rey.

Que no saliese el Infante Don Fernando por entõces de Espaã.

Que guardaria el Rey las Leyes, y no consentiria imposiciones.

Exclusion de los Estrangeros en Castilla.

Testamento de la Reyna Doña Isabel en razon desto.

Que viniese el Arçobispo de Toledo, de Flandes a residir en su Iglesia.

Que Castellanos, o Españoles, sirviesen en la Casa Real.

tiempo

tiempo de los Reyes sus antepasados. Suplicaronle: Que se sirviese de hablar en Castellano: porque ansi lo sabria mas presto, y, podria entender a sus vasallos, y ser dellos entendido. Respondio: Que ya se esforçava a usar la lengua; y que, desde entonces la aprenderia con mas cuidado, porque se lo suplicavan, a nõbre del Reyno. Que las Villas Arevalo, Madrigal, y Olmedo, estavan dadas a la Serenissima Reyna Germana, en lugar de otra Viduidad, que le havia quedado en Italia. Y, que, para que estuviesen ciertos de que no se agenariã de la Corona, como lo temian, proveheria, que se incorporasen en ella, en muriendo la Reyna. Que mandaria, que el Consejo, acerca de no permitir, que ni por cedulas de la Camara, se sacase de Castilla, oro plata, o moneda, como se lo avian suplicado, oydos los Procuradores, proveyese sobre aquello, por ser muy provechoso. Y, que el sacar de Castilla los cavallos, lo havia prohibido desde Bruselas: y que mandaria lo mismo con penas mayores. Y, que les agradecia el gusto con que havian oido del Obispo de Badajoz, la intencion que tenia de conservar el Reyno de Navarra: y la incorporacion que del havia hecho el Rey su abuelo en la Corona de Castilla. Y, que para la retencion dèl, tenia justos titulos. Que estimava como era razon, que ansi se lo suplicasen. Y el ofrecimiento que para la defensa de aquel Reyno, le hazian de sus personas y haziendas. Estas fueron las determinaciones mas esenciales. Establecieronse otras en gran numero, pertenecientes al orden judicial. Pero no son para este lugar. Sirvieron al Rey (segun Pero Mexia) con seiscientos mil ducados. Y (segũ Fray Antonio de Guevara) con ciento y cincuenta cuentos, como lo refiere el Obispo Don Prudencio de Sandoval. Lo cierto es, que le dieron docientos cuentos: y assi lo dixo el mismo Rey Principe, en la Proposicion de las Cortes que celebrò en Çaragoça a los Aragoneses, el año siguiente, de

Suplican al Rey, que hable en lengua Castellana.

Que las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo, no se apartasen de la Corona.

Que oro, plata, moneda, ni cavallos, no saliesen de Castilla.

Conservaciõ del Reyno de Navarra, en la Corona de Castilla.

Sirve Castilla al Rey, cõ cierta gran cantidad de dinero.

de Mil y quinientos veinte y ocho. El Rey y sus Validos, ansi los Estrangeros, como los Naturales, mostrarõ quedar satisfechos, pero no lo quedò el Reyno de Castilla, porque toda via andavan los abusos muy atrevidos, sin que el remedio topasse con ellos (Pronostico cierto de las inquietudes que tanto daño y tanto estruendo hizieron). Andava el Rey atento a desembaraçarse: y ansi lo hazia, remitiendo a sus Consejeros, todo lo que buenamente se podia remitir para disponerse al viaje de Aragõ. Advirtierõle, que havia dos años que Fernando de Magallanes, esperava por su orden: y quiso luego despachar le por medio del Obispo Mota, del Gran Canceller, y de Mosiur de Xevres. Por intervencion dellos, ratificò Magallanes al Rey, la promesa que mucho antes hizo a los Governadores de Castilla, de que descubriria aquel Mar, ignorado del Genero humano, para navegar por el a la India. Acompañavale siempre el Cosmografo Ruy Falleyro su amigo. Mostraron ambos la Descripcion del Mundo, en un Planisferio, (segun Iuan de Varros) errada, o falsa por industria, para que viesen que las Islas Malucas (atenta la linea q̃, estẽdida sobre la circunferencia esferica, por autoridad del Papa Alexandro Sexto, divide el Orbe) son de la Demarcacion de Castilla. Cuydava de las cosas delas Indias Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos. El qual, mostrandole Magallanes un Globo universal bien delineado y colorido, le pidio, que le enseñase en el, con el dedo, aquel Mar que pensava hallar, para hazer su primer pasage. Respondiole Magallanes: Que con acuerdo lo havia dexado en blanco, sin apuntarle en el Globo. Fue un modo sutil de encubrirsele, y de rehusar la respuesta a la peticion del Obispo. Lo mismo respondio a los demas Ministros, a quien seguramente lo pudiera fiar. Gastando el tiempo en diversas disputas, con la satisfacion de las quales ganava Magallanes opinion, porfiaron

No quedò aquel Reyno con entera satisfacion.

Primera ocasiõ de las Comunidades en Castilla.

Dispone el Rey su viage para Aragon

Oye de nuevo a Magallanes, y manda le despachar

Descripcion del Orbe.

Islas Malucas.

El Obispo Don Iuan de Fonseca, tratò las cosas de las Indias

fiaron de nuevo a quitarsela, (no sin intento de estorvar aquel gran Descubrimiento) los Embaxadores del Rey de Portugal. Valianse de otros Mapas, escritos por Cosmografos Portugueses, que contenian lo contrario, que Magallanes esforçava. Y, en razon del Estrecho para el Mar del Sur, dezian: Que se fiava de cierta Carta de marear, de Martin de Bohemia, Portugues; que aunque era tenido por buen Cosmografo, estava desautorizado entre los Maestros de aquella Profesion. Con todo eso se concluyó un Decreto en favor de Magallanes: aunque la execucion dèl se dilatò hasta otro plazo. Pero Bartolome de las Casas, que propuso al Rey por medio de Mosiur de Laxao, Sumiller de Corps, el alivio de los Indios maltratados, y oprimidos en aquel nuevo Mundo, no negociò a satisfacion de su zelo. Porque, ó sus emulos pudieron desacreditar los remedios q̃ proponia para ello, o no cuadraron a Mosiur de Xevres. Gran pesar recibio el Casas.

Procurase por parte de los Portugueses, estorvar el passage de Magallanes.

No negocia el Licẽciado Casas cõforme a su proposito.

Pero como el fervor le calentava el ingenio, inventò otro genero de alivio, para que los Indios, que trabajavan en las Minas y en las Grãjerias, quedasen algo aligerados. Propuso pues, que el Rey concediese a los Españoles, que habitavan en las Indias, que pudiesen sacar de Europa Esclavos Negros, que pasasen allà: y una numerosa cantidad de Labradores, otorgandoles ciertas Libertades honestas. Plugo mucho este pensamiẽto al Gran Canceller, y al Cardenal Adriano, que estimavan sumamente al Casas, y la Caridad que a los del nuevo Mundo mostrava. Quiso hazer la prueva: y, haviẽdo entendido por personas de experiencia, que para disminuir el trabajo a los Indios, que le continuavan en las Islas, San Iuan, Iamayca, Fernandina, y la Española, serian menester quatro mil esclavos, lo dixo al Rey. Llegò a noticia de Mosiur de Borrebòt, Governador (q̃ fue) de Bresa (y entonces ya Consejero del Rey y su Mayordomo Mayor) y suplicò a su Magestad, que le conce-

Dispone el Licẽciado Casas otro medio, para aliviar los Indios oprimidos.

Apruevanle el Gran Canceller, y el Cardenal Adriano.

Haze el Rey merced a Mosiur de Borrebòt, dessa licencia que fue pernicio sa para los Indios.

concedieſe aquella licencia. Diole el Rey el provecho della. Y el cuydado de adquirir dinero andava toda via tã vigilante, que la vendio luego Moſiur de Borrebòt a Mercaderes Genoveſes, en veinte y cinco mil ducados. Para el efeto de lo qual (por ſegundo favor) le otorgó el Rey, que no ſe concedieſe otra ſemejante licencia, en ocho años. Los Genoveſes la dividieron (dentro del numero de los veinte y cinco mil ducados) en otras licencias menores: que, revendidas a diverſos intereſados, doblaron y tresdoblaron el el dinero. Salieron eſtas ventas (como luego ſe vio) tan dañoſas, para la Poblacion de aquellas quatro Iſlas, que fuera mucho menor el detrimento, ſi el Rey mandàra a ſu Contador Mayor, librar aquellos veinte y cinco mil ducados, de ſu Real hazienda. A la celebracion deſtas Cortes (y como por aplauſo dellas) ſucedieron diverſos regozijos publicos. En el de los Toros, los fatigaron algunos Ginetes, con rejones y lanças. Y en el de las Cañas, luzieron los Cavalleros, imitando la bizarria y ligereza de los Moros. Parecieron muy bien los Eſpectaculos de armas a pie y a cavallo. Celebran mucho el de una Iuſta Real, donde combatieron veinte y cinco Cavalleros, con otros veinte y cinco. Y aunque los mas eran Eſpañoles, entraron algunos Flamencos. Señalaronſe los dos Mantenedores Moſiur de Beuram, y el de Senzellès, ambos del Tuſon: a los quales apadrinavan el Condeſtable de Caſtilla, el Conde de Haro, el de Ayamonte, el de Aguilar, y Don Pedro Giron. Encontraronſe con el Prior de San Iuan, con un hermano ſuyo, y con un hijo del Duque de Cleves. Ellos y los otros Combatientes rompieron ſus lanças, y aun las eſpadas. Muchos quedaron heridos. Cayeron otros, y murieron ſiete. No por eſto ceſaron los Eſpectaculos. En uno de los quales entrò el Rey, y fue la primera vez. Y la primera

Vende Borrebòt la licẽcia en veinte y cinco mil ducados.

Fieſtas de Toros, Cañas, Iuſtas, y otros regozijos.

Heridos y muertos en la Iuſta.

Iusta que honrò con su Real persona, siendo entonces de edad (pocos dias menos) de diez y ocho años. Rompio tres lanças, y era tan excelente bridon, que aunque otras vezes entrò disimulado en algunas Fiestas semejantes, era luego conocido. La riqueza y ostentacion de las libreas, no se pueden referir sin peligro de que la verdad llana parezca encarecida. Mãdò el Rey, que aquellos gastos se pagasen a su cuenta, y por ella se dieron quarenta mil ducados. Los Saraos y los combites generales de Palacio, conformaron con las otras diversiones referidas, y con la licencia que el tiempo suele, por larga costumbre tomar en el de las Carne stolendas, que entonces imitava mucho a la que tenian las Fiestas Saturnales, quando Roma idolatrava. No por estos entretenimientos cesavan los cuydados superiores, pues inmediatamente proveyò sobre el govierno de la Casa de la Reyna su Madre, los oficios necesarios a la Magestad, y al gusto de tan gran Reyna. Eligiò por su Mayordomo Mayor, a Don Bernardo de Sandoval y Roxas, entonces Marques de Denia y Conde de Lerma. Y porque la vivienda de su persona Serenissima, se havia de cõtinuar en Tordesillas, mandó que los Ministros de Iusticia, y todo el Govierno de la Villa, pendiesen del Marques de Denia, en la misma forma que el de todos los Criados de la Reyna, y la administracion de todo, corriese al alvedrio de su Mayordomo Mayor. No causó al Rey esta eleccion arrepentimiento, porque ansi en el regalo de la persona Real de su Madre, como en la Economia de su Familia, mostrò el Marques cuydado y prudencia, y por ambos dones, fue amado y estimado igualmente. A estas dos raras virtudes, y al exercicio dellas, dio materia bastante la Embidia, o la Fortuna, quando turbò la paz de Castilla en ausencia del Rey, como presto lo mostrò el tiempo.

Destreza y gentileza de la persona del Rey.

Mandò pagar el Rey quarẽta mil ducados a los combatientes destas Fiestas.

Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Mayordomo Mayor de la Reyna.

Gobierno en la Casa de la Reyna.

SALE

SALE EL REY PRINCIPE DE VAlladolid para Çaragoça. Parteſe el Infante ſu hermano, y embarcaſe para Flandes. Concluyeſe el caſamiento de la Infanta Doña Leonor, con Don Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyon. Los Embaxadores de Aragon. La prorrogacion de ſus Cortes.

CAPITVLO LIII.

YA En eſte miſmo tiempo havia el Rey Principe dado fin a otro genero de cuydados, que tambien pertenecieron al Eſtablecimiento de las Republicas, en razon de ſacar de Eſpaña al Infante ſu hermano. Y bien ſe vio, que lo executò, a perſuaſion del Cardenal Don F. Franciſco Ximenez. Aunque, para dar luego principio a ſus acrecentamientos, tuvo el Rey en ſu animo otras cauſas diverſas de las q̃ movieron al Cardenal, como lo moſtrarõ las obras, y entonces lo moſtrò la preſteza dela prevenciõ. Porq̃ de alli a pocos dias, eſtuvo a pũto en la Coruña una Armada con la Gente, Artilleria, y Baſtimentos, q̃ convino para llevar el Infante a Flandes; a dõde, en cõpañia deſu tia la Princeſa Margarita, eſperaſe las Dignidades q̃ le tenia guardadas el Cielo. Deſembaraçado el Rey, partio cõ aquel deſignio de Valladolid a los primeros de Abril, para celebrar en Çaragoça las Cortes, llevãdo cõſigo la Reyna Germana, la Infanta Doña Leonor, al Cardenal de Tortoſa, y diverſos Grandes, y Señores de Caſtilla. Endereçò el viage a la Villa de Aranda, donde el Infante le eſperava, no ſin deſabrimiẽto conocido: porque ſintio altamente el ſalir de Eſpaña; y todos los Reynos della ſe lo pagaron con igual ſentimiento: porq̃ no quiſieran que ſe alejara, haſta que el Rey ſu hermano fuera caſado, y tuviera hijos. En Aranda encomendò el Rey a Moſiur de Beuren, llamado Borrebòt, ſu Mayordomo Mayor, la perſona del Infante: y

Parte el Rey de Valladolid para Çaragoça.

Armada para paſar al Infante Don Fernando a los Eſtados de Flandes.

Siente mucho el Infante Don Fernando el ſalir de Eſpaña.

quedò en su Oficio un hijo suyo, del mismo nõbre. Ybiẽ se entendio, que ansi como el Xevres dio priesa al viaje del Infante, traçò, que se encargase de su govierno, y de su servicio el de Beurren, antiguo emulo suyo. Todas las ocasiones supo desfrutar a su propia utilidad, y al establecimiento de su privança. Partieronse el Infante y Mosiur de Beurren: y se entrarõ en diferentes navios. Embarcòse primero la Familia de su Alteza (la qual, de industria, se formò de criados Estrangeros, y de muy pocos Españoles). En aquella misma sazon, y desde aqui, dio el Rey el Arçobispado de Toledo al Cardenal de Croy. Andava Mosiur de Xevres su tio, ajustando el Casamiento de la Infanta Doña Leonor, con el Rey Don Manuel de Portugal, recien viudo. Pero de cincuẽta años de edad. En diversas Iuntas, ansi en Valladolid, como despues en Aranda, huvo grandes pareceres conformes de que se casara con el Principe Don Iuan su hijo, pero prevalecio el voto de Guillermo de Croy, y pesò mas que todos los otros: porque tenia en si cantidades excesivas de dinero, y de otras dadivas, de que el Rey Don Manuel, dizen, que cargò aquel Baron Flamenco. El qual ya entonces sobre primer Consejero y Camarero del Rey, y Señor de Xevres, era Duque de Sora, Almirante de Napoles, Capitan General de todo el Exercito maritimo del Rey, y Contador Mayor de Castilla. Los que huelgan de librarle de cudicia escriven, Que el casar la Infanta con el padre y no con el hijo, fue eleccion de la misma Infanta, porque le plugo el reynar luego, mas que la esperãça del reynar despues. Ni se publicò el matrimonio hasta el fin del viaje. El qual se prosiguio a breves jornadas; y entretanto andava el Rey haziendo prorrogaciones de las Cortes de Çaragoça. En la primera de ellas, cuya carta fue de diez de Março, se dilataron hasta doze de Abril: y poco despues para veinte y siete del mismo.

Embarcaciõ del Infante, y de los de su Familia.

Profiguese el trato del Casamiento de la Infanta Doña Leonor.

Presuncion de que el Xevres fue cohechado para el efeto del matrimonio de la Infanta Doña Leonor.

Y por-

Y porque el tenor de las tales cartas no contiene mas que la Prorrogacion y las causas della, no las referiremos aqui, ni el Pregon que para notificarla al Reyno, se hizo en el Palacio de la Diputacion: ni como, en virtud de esta forma ceremonial, suele el Iusticia de Aragon prorrogar, y habilitar el nuevo plazo. Y hase de notar, Que, aũque el Rey Principe escrivio, mandando a los Diputados, que disolviesen aquel gran numero de personas graves, que de los Quatro Estados del Reyno havian congregado, perseverò la Iunta dellos, con buena gracia de su Magestad, hasta que, con mayor cumplimiento le diesen satisfacion de parte del Reyno, Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Arga viesso, sus Embaxadores. Por que, haviendo llegado los Regentes del Consejo Supremo a Çaragoça (como el Rey Principe lo mandó) entrados en la Iunta, se disputò por ambas partes, la Incompatibilidad de jurar como a Rey de Aragon, al Principe, en vida de la Reyna su Madre. Nadie ignorava, Que los escrupulos en aquel caso, eran hijos de la Fidelidad universal: y tanto mas juzgaron, por conveniẽte el hazer la Embaxada al Principe, quãto con mayor sutileza se ventilò aquel punto Legal. Ordenòse a los Embaxadores, que llegasen a donde el Rey Principe estuviese: y que, con sus acciones, acompañasen lo decretado en el Despacho; la sustancia del qual se contiene cumplidamente en la Instruccion, que dize assi: Et primeramente. Por quanto, por parte de su Alteza, ha seydo en estos dias pasados propasado, alegado y dicho, Que los Diputados del dicho y presente Reyno contradezian, o se apartavan de lo suplicado a su Alteza, en las Embaxadas por este Reyno fechas, a Flandes y a Valladolid: por esto, y porque quede certinidat de lo que se ha de dezir y suplicar a su Alteza, por la presente Embaxada, ruegan los Diputa-

Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Argaviesso, Embaxadores de Aragon.

En esta Instruccion, se declaran los esencialles fundamentos que Aragon tuvo, para reparar en jurar al Principe Don Carlos como a Rey.

» putados, en nombre y por
» todos los Quatro Braços del
» Reyno, a los dichos Seño-
» res Embaxadores, que quie-
» ran explicar y concluir su
» Embaxada, iuxta la serie, y
» tenor de las presentes instruc
» ciones: y no sin aquellas, ni
» fuera de aquellas. Item, Los
» dichos Señores Embaxado-
» res se transferezcan, y se pre
» sentẽ ante su Alteza, en nom
» bre, y por este Reyno y Qua
» tro Braços de aquel: y esto
» lo mas antes que pudieren,
» pues la presente Embaxa-
» da, se ha tardado y deteni-
» do algunos dias, mas de los
» que quisieran los dichos Di-
» putados, por causa de las
» cuentas de la Diputacion, a
» las quales havia de assistir el
» dicho Señor de Argavieso.
» Item, Besadas las manos a
» su Alteza, de parte deste su
» Reyno, los dichos Emba-
» xadores, explicaràn la cau-
» sa de su ida, la qual conten-
» ga en efeto lo siguiente. A
» saber es, Que despues de em
» biadas las cartas de Llama-
» miento de las Cortes por
» su Alteza; por las quales, y
» por otras informaciones, da
das por algunas personas, y »
Oficiales Reales, a los Dipu- »
tados constò y parecio se- »
yer la intencion y determi- »
nacion de su Alteza, de que- »
rer, sin se otra solennidat, ni »
informacion precediente, ju »
ra por, y como Rey, en lle- »
gando a la presente Ciudat »
de Çaragoça. Por lo qual los »
Diputados, supiendo que la »
tal Iura, no se puede fazer »
sin la assistencia dellos, qui- »
sieron proveer y prevenir lo »
que fazer devieses, siendo »
mandados assistir en dicha Iu »
ra. Y, este preparamiento y »
prevencion se fizo, por me- »
jor poder cumplir con el ser »
vicio de su Alteza. Y assi para »
la tal prevencion y prepara- »
miento, los dichos Diputa- »
dos llamaron los Advoga- »
dos del Reyno: a los quales »
demandaron consejo y pare »
cer, en, &, sobre lo dicho, assi »
& segun se acostumbra fazer »
en todos y qualesquiere A- »
ctos, y cosas occorrientes »
en la Diputacion, y por ellos »
fazedero. Item, Que los di- »
chos Advogados del Reyno, »
requeridos de su parecer por »
los Diputados, respondieron »
y di- »

Los Diputados assisten al juramento del Rey, como parte formal a nombre de todo el Reyno.

y dixeron: Que, por quanto despues de su Alteza, los Diputados, segunt Fuero deste Reyno, son parte formal y sustancial en las tales Iuras, por Reyes y Señores fazedoras, y el Fuero requiere la assistencia de los Diputados, de todos los Quatro Braços en la tal Iura, no por testigos, ni por probança de la Iura, (porque la forma de la probança ya está expresada por el mesmo Fuero) ante requiere la tal assistencia por parte formal y sustancial del Acto, y para repugnar contradizièdo, o aprobar consintiendo, en el Acto de tal Iura. Y por quanto los dichos Diputados son Procuradores de todo el Reyno, y representantes aquel: y de la tal assistencia havian de dar cuenta y razon a Dios, y a su Alteza: y el Reyno, por esto, y por ser el caso de tanta importancia, Que aconsejavan, como aconsejaron a los dichos Diputados, que fiziesen llamar muchos mas Letrados, para aconsejar y prevenir juntamente con ellos lo fazedero. Item: Que, oido el dicho parecer y consejo de los Advogados; del qual parecer y consejo, no se podian los Diputados honestamente apartar. Por quanto en semejantes cosas (pues para ellas al Reyno tiene quatro Advogados ordinarios) los Diputados deven seguir y executar lo prevenido y aconsejado por los tales Advogados. Y assi los Diputados hizieron ajuntar, y llamar gran numero de Letrados, como ya lo ha visto su Alteza, por la copia del Acto a su Alteza, embiado en dias pasados. Y, todos los dichos Letrados (fasta en numero de veinte y tantos) tuvieron el dicho negocio por muy arduo, y de mucha importancia y dificultat, por muchas razones, que brevemente exprimir no se podian; por las quales aconsejaron a los Diputados, Que para deliberar lo fazedero, cõvocasen y ajuntasen todo el Reyno. Y los Diputados recelando lo que de tales ajũtamiẽtos se suele seguir, no quisierõ ajũtar el Reyno, sino tã

» solamente acordaron escri-
» vir en la forma que ya su Al-
» teza sabe. Item, que todo
» el Reyno, y los Quatro Bra
» ços de aquel, han respondi-
» do a los Diputados, Que si
» su Alteza queria fazer dicha
» Iura como Principe y Señor,
» que los Diputados assistan a
» ella: empero que assistan a la
» Iura, como a Rey, Que no lo
» determinan. De las quales
» Respuestas y determinacion
» del Reyno, todo conforme
» los Señores Embaxadores,
» fagan entera fè y relacion a
» su Alteza. Item, Que ya su
» Alteza sabe, como por cor-
» tes Generales de este Reyno,
» ha seydo jurada la muy alta
» y Catolica Reyna Doña Iua
» na su Madre, por Reyna de
» este Reyno; por la qual cosa,
» los Diputados no podrian a-
» ssistir, ni consentir en acto al-
» guno, que pareciese perjudi-
» cable a la tal Iura, fecha en
» Cortes Generales. Item, Que
» los Diputados tienen jura-
» do y prestado Homenage, y
» recebido Sentencia de excо-
» munion, de guardar y fazer
» guardar ad unguē los Actos
» de Corte, assi, & segunt estan
» en la Carta, y se fallan escritos
» en los Registros de la Dipu-
» tacion: y de no contravenir,
» ni permitir, ser contraveni-
» do, ni perjudicado ad aque-
» llos, en cosa alguna directa-
» mente, ni indirecta. Y sino
» guardan lo sobredicho, pue-
» den ser acusados criminal-
» mente por la Corte del Iusti
» cia de Aragon, y condenar-
» los a muerte, como Oficia-
» les delinquentes en sus Ofi-
» cios. Por lo qual vea su Alte
» za, como los Diputados no
» pueden assistir a la tal Iura,
» pues aquella es perjudicable
» a la otra Iura, fecha en Cor-
» tes Generales: a la qual no se
» puede contravenir, ni perju-
» dicar, ni dar entendimiento,
» o limitacion alguna, sino en
» las mismas Cortes Generales.
» Porque si otra cosa se dixese,
» se siguiria: Que los Diputados
» pudiesen conocer y juzgar
» lo ordenado por las Cortes:
» o pudiesen revocar, glosar, o
» limitar aquello; lo qual es
» muy manifiesto, no poder
» fazer los Diputados en el pre
» sente Reyno. Item. Porque
» se ha dicho y alegado por
» parte de su Alteza, Que la di-
» cha

Fue la Reyna Doña Iuana, estava jurada por Reyna en Aragon, y no la podian perjudicar con el juramento de su hijo por Rey.

„ cha Iura, pues no la faze el „ Reyno, sino su Alteza tan „ solamente, de guardar nues- „ tros Fueros, &c. Que no se „ pueda apuntar en lo susodi- „ cho. A esto se responda, por „ lo contenido en el preceden „ te Capitulo; y, ultra de aque- „ llo se dize: Que la dicha Iu- „ ra fazedera por su Alteza, o- „ bra efeto de poder su Alte- „ za exercir jurisdiciõ. La qual „ no se puede exercir sin que „ la dicha Iura preceda. Con „ este presupuesto se dize, Que „ si su Alteza huviese jurado „ Fueros, y Libertades como „ Rey, y despues de la tal Iura, „ las Cortes no consintiesen en „ el exercicio y govierno de la „ jurisdicion, sino como Prin- „ cipe, y assi las Cortes no qui- „ siesen jurar a su Alteza, sino „ por Principe, saldria de aqui „ un grandissimo inconvenien „ te: es a saber, Que como Prin „ cipe, no havria jurado Fue- „ ros, y Libertades, y ternia el „ dicho exercicio y gobierno „ como Principe, y los Diputados serian reprehendidos „ y se verian en muy grande „ peligro, por haver assistido a „ la tal Iura, sin conformarse con la intencion de todo el „ Reyno. Porque ha de saber „ su Alteza, Que las dos Iuras, „ (la que su Alteza ha de fazer „ al Reyno, y la que el Reyno „ en Cortes Generales, ha de fa „ zer a su Alteza) han de cõfor „ mar en todo y por todo; y „ se hã de fazer por unos mes- „ mos terminos, y en una mes „ ma manera; y no pueden la „ una de la otra discrepar, ni „ diferecer en algo. Y esto, no „ solamẽte se prueva por Fue- „ ro deste Reyno, pero aun „ por Dicho comun. Segun el „ qual, assimismo, seria inconve „ niente, que se hallase aver ju- „ rado su Alteza al Reyno, Fue „ ros, y Libertades, como Rey: „ y que el Reyno en Cortes, no „ huviese jurado a su Alteza, „ sino como Principe. Y assi de „ todo lo sobredicho se infiere, que el tratar y concertar „ la Iura Real, proposada por „ su Alteza, se deve fazer y tra „ tar con todo el Reyno, y en „ las Cortes Generales de a- „ quel: y no con los Diputados. Item, se satisfaga a su Al „ teza, en lo que se le fue a su- „ plicar por las dichas Embaxa „ das a Flandes, y a Valladolit, „ y se

» y se la diga, que la Embaxada
» se fizo por cumplir lo orde-
» nado y mandado en el testa-
» mento del Rey glorioso y
» Catholico su abuelo: en el
» qual ordenò y mãdò, Que se
» fiziese la dicha Embaxada, pa
» ra suplicar a su Alteza, quisie-
» se venir en este Reyno, a se-
» ñorear, governar, y man-
» dar, por, y en nombre de la
» muy alta y Catholica Reyna
» nuestra señora. Y lo mesmo
» se suplicó a su Alteza, por la
» Embaxada que fue a Vallado
» lit. Y lo mesmo suplicamos
» aora, y assi lo supliquen los di
» chos Embaxadores, por par-
» te y en nombre deste Rey-
» no, muy afincadamente: por-
» que este Reyno tiene mucha
» necesidat del govierno de su
» Alteza, por las muchas van-
» dosidades, y poca justicia que
» en el ay. Y, narradas las cosas
» sobredichas, y otras que a los
» dichos Embaxadores cerca
» desto parecera, concluyendo
» supliquen a su Alteza, de par
» te deste Reyno, tenga por
» bien en su entrada, en la pre-
» sente Ciudat de Çaragoça,
» querer jurar como Principe
» y Señor nuestro, y la Iura
Real, diferirla, y no fazerla ao
ra de presente. Pues no està
en mano y poderio de los
Diputados, consentir, ni assi
tir a la tal Iura Real. Y su Alte
za podra tratar de la dicha
Iura, con todos los Regnico
las de este Reyno en Cortes
Generales. Y en esta manera
su Alteza quedarà muy mas
servido deste Reyno, que en
otra alguna. Y quien desea el
servicio de su Alteza, no le
deve, ni puede otra cosa acõ-
sejar. Y si los dichos Emba-
xadores, no pueden recabar
esto con su Alteza, que quie-
ra jurar como Principe, alo-
menos trabajen y concluyan
en que su Alteza venga, y no
cure de jurar en manera al-
guna, ni como Rey, ni como
Principe. Si como Principe,
su Alteza no quiere fasta aver
hallado, tratado, y concerta-
do la dicha Iura en Cortes, o
ajustamiento de los Regnico
las deste Reyno. Item, Iunta-
mente con lo sobredicho, di
ran a su Alteza, Como acà se
ha tratado y dispuesto esta
materia entre los de su Con-
sejo, y los Diputados de este
Reyno, y despues dela tal pla

Que el Principe jure el dia que entrare en Çaragoça, como Principe, y despues en las Cortes Generales jure, como Rey.

O que venga y no jure luego, hasta haverse allanado la dificultad.

tica

» tica y disputa, fecha por tres
» o quatro vezes, quedan los
» Diputados mas determina-
» dos en lo sobredicho, que
» no ante estabā. Y han recebi
» do mucha alteracion y pena
» de algunos motivos y razo-
» nes puestas al delante por al-
» gunos del Consejo de su Al-
» teza: como el dicho Señor
» de Argaviesso (hallandose pre
» sente en dichas disputas) vio
» y conocio. Item, Se diga y
» demuestre a su Alteza, la Fi-
» delidat y Aficion que siem-
» pre tuvo este Reyno a sus Re
» yes y Señores: y q̄ tienen (y
» han de tener) a su Alteza. La
» qual nuestro Señor Dios cō-
» serve por muy largos y bien
» aventurados dias. Esta era la
Instrucion y lo importante
della. Iuntamente cō las per
sonas de los Embaxadores,
iban recomendados con esta
» carta. Muy alto, Catholico y
» muy Poderoso Rey Princi-
» pe, y Señor: Los Diputados
» deste vuestro fidelisimo Rey
» no de Aragon, queriendo
» dar razon a vuestra Catholi-
» ca Magestat, de lo que se ha
» tratado acerca de la Iura que
» V. Alteza pide en este Rey-
no, havemos elegido en Di- »
putados y Mensageros para »
ello a Don Iayme Martinez »
de Luna, y al Señor de Arga »
viesso: los quales llevan inst- »
ruciones, por nosotros des- »
pachadas, y con el Sello de »
esta Diputacion selladas, de »
lo que sobre ello han de ex- »
plicar a vuestra Real Mages- »
tat. Humilmente le suplica- »
mos quanto podemos, ten- »
ga por bien (dando fè y creē »
cia a los dichos nuestros Em »
baxadores) efectuar nuestra »
suplicacion, segunt de la cle- »
mencia de V. Alteza esperā- »
mes. Cuya vida y Real Esta- »
do nuestro Señor luenga- »
mente guarde y acreciente, »
como su Real coraçon de- »
sea. De Çaragoça a quinze »
de Abril, &c. Partieron de »
Çaragoça con estos recados,
los dos Embaxadores, con a-
nimo muy conforme a la or
den de su Embaxada. Tuvie-
ron los Diputados particular
noticia de que el Rey Princi
pe carecia de la que era me-
nester para calificar la Iunta
del Reyno: y ansi deseavan,
que aquella Embaxada se lo-
grase. Pero el Rey, cuyos al-

tos

tos pensamientos, con que assistia a tan diversas Provincias, como en la mayor parte del Orbe, le eran subditas, (y cõ publicidad se disponia a suceder en el Imperio) no reparava en lo que adelgaza van tanto los Fueros de este Reyno. Mandò, que para el efeto de su Iuramento, resolviesen los Consejeros Supremos de Aragon con los Diputados, lo que al resguardo de los derechos de su Alteza, y deste Reyno convenia. Y que los Embaxadores no prosiguiesen el viage. Obedecieron, pero con amorosa repugnancia. La qual, y el sentimiento con que el Reyno tomó aquel disfavor, se verà por esta carta, con que los
» Diputados replicaron. Muy
» alto, y muy poderoso Rey
» Principe nuestro Señor. Por
» carta de Don Iayme de Luna, y de Don Martin de Gurrea, que por este Reyno van
» Embaxadores a V. Alteza,
» havemos sabido que V. Ma
» gestat les ha embiado a man
» dar, que no pasen de donde
» el mandamiento y carta de
» V. Alteza, recibiesen: y assi han quedado, y estan, en Mõ » teagudo. Lo qual, Señor mui » alto, este Reyno ha tenido y » tiene a mucha y grãde desdi » cha. Y si no fuera por no de- » servir a V. Alteza, en llegãdo » la tal nueva, se huviera sobre » ella ajuntado todo este Rey » no: y se hoviera escrito a los » dichos Embaxadores, que se » bolvieran. No lo havemos » hecho, esperando que V. Al- » teza mandàra luego poner » en ello remedio, antes que se » divulgue por este Reyno, y » otros desta Corona, el tal » mandamiento. Por lo qual, » suplicamos a V. Alteza, no » quiera hazer esta afrenta a » este Reyno: al qual nunca se » denegò audiencia: ante, co- » mo Fidelisimo està acostum- » brado de ser muy bien reco- » gido, y favorecido de sus Re » yes y Señores, por la innata » Fidelidat y Amor, que siẽpre » en el tovieron. La qual, no » menos conocerà V. Alteza. » Ni este Reyno espera menos, » antes mas, de V. Catholica » Magestat. Y assi, pues la dicha » Embaxada, es por lo que cũ- » ple a su servicio, y no por o- » tra cosa: y por informar a V. »

Alteza,

» Alteza, de la voluntad y de-
» liberacion de este Reyno to-
» do junto, o de la mayor par-
» te de aquels de lo qual, se-
» gun lo que havemos visto
» hasta aora, ni de lo que cum
» ple al servicio de V. Alteza,
» no ha sido verdaderamente
» informado. Humilmente
» le suplicamos, les quiera y
» mande dar licencia, para
» que pasen y vayan a la expli-
» car donde quiere que V.
» Alteza estuviere. Cuya vida,
» y Real Estado nuestro Señor
» luengamente guarde, y pros-
» pere, como su Real coraçon
» desea. De Çaragoça a veinte y uno de Abril, &c. Esta carta recibio el Rey Principe, muy cerca de los cõfines de Aragon. Por lo qual, y porque en las conferencias de aquella dificultad, se havia sazonado lo agrio de ella, le parecio toda via, que los Embaxadores se bolviesen. Porque en las materias Morales y en las Politicas, es discreciõ atajar las disputas: porque no lleguen a convertir el caso en metafisica sutileza (q̃ las mas vezes estorva la execuciõ, en q̃ consiste lo sustãcial) Y ansi el Vicecanceller juzgò. Que pues con hazer el Iuramẽto la Reyna y el Principe su hijo, a sus tiempos, se cumplia con su deseo, y cõ el recato de los Aragoneses (q̃ tanto zelan su Fidelidad y su Opiniõ) era lo mejor proceder hasta el Iuramento, y dar principio a las Cortes: y q̃ todos los demas esfuerços, erã diligencias perdidas, y gastos sin provecho. Lo mismo parecio al Cardenal Adriano, a Mosiur de Xevres, al Gran Cãceller, y aun, a lo mas florido y desapasionado del Reyno. Demas, que ya el mismo Reyno, en algunas acciones, y en la del servicio particular, que el Arçobispo Don Alonso havia negociado, reconocio por su Rey al Principe, como el mismo Arçobispo se lo escrivio a Flandes, y a los Governadores de Castilla. Prosiguio pues, el Rey su viage, y entrò en Calatayud a veinte y ocho de Abril, adonde prorrogò las Cortes para nueve de Mayo. En Picardia entonces, por medio de los Embaxadores y Comisarios Españoles y Fran-

Resolucion prudẽtissima, que Aragon hizo en razõ del Iuramento del Rey Principe, y de la Reyna su Madre.

Concluyense en Picerdia los Capitulos de la Paz, entre nuestro Rey y el de Francia.

y Franceſes que ſe hallavan preſentes, ſe confirmó la Capitulacion de la Paz, no bien cõcluida en Noyòn: y el primer efeto della causò general deſden en los animos Aragoneſes, que ſe indignaron de que ſu Rey pagaſe al de Francia, ciento y cincuenta mil florines de oro, por lo que en aquellas pazes ſe eſtablecio, ſobre la retencion del Reyno de Napoles: y mucho mas, de que ſe los huvieſe de contar cada año. Las aparencias de amiſtad entre ambos Reyes, parecian interpretacion de ſus coraçones, porq̃ ya entonces andavan tan deſavenidos, que ninguna coſa tuvo el Mundo por menos durable que aquella Paz. Todos los dias del Apoſtol San Andres, aſiſtia el Rey de Francia al Oficio Divino, trayendo al cuello el Tuſon: y recìprocamente el Rey de Eſpaña ſacava el collar de S. Miguel, todas las fieſtas del miſmo Arcangel. Es Orden Militar delos Reyes de Francia, como la del Tuſon, lo es de los Duques de Borgoña, que oy reynan en Eſpaña. Llegó el Rey Principe a Çaragoça el dia antes de la Aparicion de San Miguel, y adornóſe en ſu Fieſta del collar de ſu Orden, como Cavallero de ella, por la devocion del Arcangel, y en buena gracia de ſu Gran Maeſtre, que era el Rey Franciſco ſu amigo. Cõ la miſma devocion, y prendas de amiſtad, la aſentó, y ſe confederó con el Rey de Inglaterra, aceptando nueſtro Rey la Inſignia de la Iarretiera, Orden tambien Militar, fundada por uno de los Reyes Predeceſores del Rey Inglès. El aceptò anſimiſmo, la del Tuſon. Pero en llegando a diſcordar las voluntades en los Reyes, la fè humana cruxe y ſe quiebra, aunque parezca de diamantes; y, no ſiendo las Confederaciones, los Reſpetos, ni los Parenteſcos, cadenas harto fuertes, para corroborar el pacto mas ſolemne, las ſuele romper todas el Interès, y padecer los Reynos, calamidad publica, quando ſe imaginan mas lexos della.

Toma Aragon con impaciencia, q̃ pague el Rey al de Francia alguna cantidad, por la retenciõ del Reyno de Napoles.

Demonſtraciones de amiſtad entre los dos Reyes, eſtando deſavenidos en lo interior.

Llega el Rey Principe a Zaragoça.

Confederaſe nueſtro Rey con el de Inglaterra, y acceta el collar de la Iarretiera, y el Ingles el del Tuſon

E N-

ENTRA EL REY PRINCIPE EN Çaragoça, y jura al Reyno sus Fueros y Libertades, en la Iglesia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion, para celebrar Cortes en èl.

CAPITVLO LIV.

A Nueve de Mayo (y no a quinze, como dize el Obispo de Pamplona) hizo alto el Rey Principe, en el antiquisimo Palacio de la Aljaferia (edificio suburbano, muy cerca de Çaragoça, y a la vista de ella). Holgòse de ver su Antiguedad tambien conservada y de saber, como desde el tiempo de la Gentilidad, (ya fuese por Cesar Augusto, o por otro Cesar) estava adornado de Iaspes y de Marmoles. Y que, de los Reyes Arabes, le renovó despues, y dio su nombre el Rey Aljafar, por quien hasta hoy (como ya lo diximos en otra parte) le llaman Aljaferia. Los Catolicos Reyes de Aragon le acrecentarõ, y ultimamente Don Fernando, abuelo de su Magestad, las torres y el foso. Ennoblecio los aposentos y salas, y doró los techos, y los habitò con la Reyna Doña Isabel. Notese de paso, que el Licenciado Gaspar Escolano, Chronista de su Magestad en el Reyno de Valencia, hablando desta entrada del Rey y desu Regẽte, escrive lo q̃ se sigue: Este Micer Garces, estando el Rey en Çaragoça, hizo que el Pueblo le jurase en la Aljaferia: y fue tan grande el alboroto que se movio por los tres Estamentos de aquel Reyno, pidiendolo por contrafuero, que huvo el Rey de renunciar al Iuramento, y jurar de nuevo, segun la antigua costumbre de Reynante y Conreynante, con la Reyna su Madre, &c. No he visto escritura donde esto se refiera, ni en el Registro de aquellas Cortes, hay memoria dello. Y es cierto, que a quien

Palacio de la Aljaferia.

Escolano Chronista de su Magestad, Decad. 2. lib. 10. c. p. 3.

quien considerare el decoro de aquel gran Rey, y el que los Aragoneses siempre le guardaron, las dificultades que a su Iuramento precedieron, y quan flaco instrumento era el Regente Garces, para vencerlas, juzgarà este caso por imposible. Demas que no era Regente, sino Advogado Fiscal. El Rey pues, se dispuso luego a la Entrada, porque el Acompañamiento de ella, ocurrio alli con el Arçobispo su tio, a quien siguieron los Prelados, los Grandes, los Señores que eran sus deudos, los Ricoshõbres, los Cavalleros, y los Fidalgos, con increible concurso del Pueblo. Recibiolos el Rey con alegre semblante. Abraçò a su tio y a sus primos: y mostrò benignidad con todos. Subio en un cavallo luzido y manso, de cuyo freno pendian cordones de seda, que se juntavan en uno. Truxole asido el primero de los cinco Iurados de Çaragoça. Llegado el Rey a la puerta de la Ciudad, que llaman del Portillo, fue recebido en el Palio, que era rico y artificioso sumamente: cuyas varas doradas llevaron, con los Iurados, otro buen numero de Ciudadanos, vestidos de las Ropas talares, que en Aragon se dizen Gramallas. Eran de tela de oro carmesi. Caminavan a espacio, y a musica de Chirimias y Clarines. Procedieron por las calles principales. Era el ornato dellas, y la aclamacion de las Gentes, admirable. Porque la Presencia de su Principe (como siempre en Aragon se experimenta) les regozijava el afecto. Con esta pompa llegaron primero a la Plaça del Mercado. Y alli vio los Oficiales Mecanicos, que marcharon en esquadras, y le batieron sus estandartes y vanderas. De alli pasaron hasta la Iglesia de S. Salvador, que es la Sede Metropolitana. Y antes de entrar en ella (haviendose apeado, a pocos pasos) se arrodillò ante un Sitial de brocado (hasta el qual, con toda solenidad, le salio a recebir el Clero). Adoró la Crúz en las manos del Prelado. Començando a entrar, començaron

El Acompañamiento para la entrada del Rey en Çaragoça.

Entra el Rey en Zaragoça y pasca por ella.

Entra el Rey en la Iglesia de San Salvador, que es la Sede y Metropoli de todas las del Reyno.

çaron tambien los Cantores, y los instrumentos musicos, el Hymno, *Te Deum laudamus*. Hizo oracion al Santisimo SACRAMENTO, ante el Altar Mayor: y estuvo con devocion atento a las Oraciones, y a las Ceremonias de la Iglesia. Luego subio al Tablado, que entre el mismo Altar y el Coro le esperava, adereçado magnificamente. Adonde, puesto de rodillas en otro Sitial, ante el Iusticia de Aragon, y los ocho Diputados del Reyno, vestidos de Ropones roçagantes de Brocado, jurò al Reyno sus Leyes, en la forma acostumbrada. Cuyo tenor (que entonces fue en lengua Latina) es el mismo, que el Rey Principe y otros Reyes han jurado en diversas Cortes. Y traduziremosle en Español. Antes de este Acto dixo a los Braços, en alta voz el Prothonotario: El Serenissimo Señor Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragon, &c. presentes, el Magnifico y Circunspecto Varon el Señor Iuan de Lanuça, Cavallero, del Consejo del Serenissimo Señor Rey, y Iusticia de Aragon, y el venerable Luis Lopez, Prior de Santa Maria del Pilar, Doctor en Sacra Theologia, y Francisco de Urries, Canonigo de Iaca, Arcediano de Borja, Diputados por el Braço de la Iglesia. Y los Nobles Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Heredia, por el de la Nobleza. Francisco de Alfaro y Don Martin de Gurrea, por el Braço de Cavalleros è Infançones. Garcia Garces de Iunas, y Pedro Sanchez, por el Braço de las Universidades. Y con ellos Iuan Taraval, Pedro Perez de Escanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. El Arçobispo de la misma Ciudad, Duques, Condes, Cavalleros, Infançones, Ciudadanos, y personas del Reyno, y copiosa muchedumbre. El dicho Señor Rey, dixo en presencia de los sobredichos Iusticia, Diputados, Iurados, y todos los demas: Que estava presto, y a punto para todo lo que segun Fue-

El juramento q̃ el Rey hizo de los Fueros, y Libertades a su Reyno de Aragon.

La forma essencial del juramento.

ro, era obligado a jurar en poder y manos del Iusticia de Aragon. Ansi lo cumplio luego en la forma siguiẽte. En el nombre de Dios, y de la Gloriosissima Virgen Maria, su Madre. Nos Iuana y Carlos su hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c. Prometemos en nuestra buena fe, en poder del Magnifico Baron Iuan de Lanuza, Cavallero, Consejero nuestro, y Iusticia de Aragon: presentes los Venerables Diputados (nombrados los todos) y Iuã de Paternoy, Antonio Agustin, Iuan Tarabel, Pedro Perez de Secanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. Iuramos sobre la Cruz de nuestro Señor Iesu Christo, y los Santos quatro Evangelios, delante Nos puestos, e por nuestras manos tocados, en nuestra buena fè, y palabra Real, sin ningun fraude, o otra qualquiere maquinacion. E aun firmamos a Vosotros los Prelados, Eclesiasticos, Religiosos, Duques, Condes, Bizcondes, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, è Infançones, Ciudadanos, y hombres de las Ciudades, Villas, Comunidades, e Lugares del Reyno de Aragon: e aun a los Prelados, Religiosos, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, e Infançones, Ciudadanos, e hombres de las Villas y Lugares del Reyno de Valencia, que tienen el Fuero de Aragon, presentes, e y venideros, Que Nos, en nuestra propia persona, guardarèmos, y por nuestros Oficiales y otros qualesquiere guardar y observar mandarèmos, y harèmos inviolablemente los Fueros establecidos en la Corte General, que el Serenissimo Señor Rey Don Pedro de exsimia memoria, celebrò en la presente Ciudad de Çaragoça, en el año de la Natividad de nuestro Señor Iesu-Christo, Mil trezientos y quaquarenta y ocho, Y assi mismo, los otros Fueros y Actos de Corte y Provisiones hechas en las Cortes Generales, del dicho Rey-

Quedan nombrados al principio.

» dicho Reyno, è todos los Pre
» vilegios y Donaciones, Per-
» mutaciones, y todas las Liber
» tades, por los Sereniſimos
» Reyes Predeceſores nueſtros,
» è por el Sereniſimo Señor
» Rey Don Iuan, biſabuelo nue
» ſtro, de glorioſa recordació,
» entonces Lugarteniente Ge-
» neral del Sereniſimo Señor
» Rey Don Alonſo, de felice
» memoria, fechos, y hechas y
» otorgados. E juramos los o-
» tros Fueros, Obſervancias, y
» otros Previlegios, Liberta-
» des, Uſos y Coſtumbres del
» dicho Reyno de Aragon, y
» de los Lugares del, y todos
» los Inſtrumentos de Dona-
» ciones, Permutaciones, y de
» todas las Libertades que te-
» neis, y tener deveis; y que
» Nos, por nueſtra propia, ni
» por otra interpoſita, o otro,
» o otros por Nos, o por man
» damiento, y nombre nueſ-
» tro, haviendolo Nos, por ra
» to, ſin Cognicion judiciaria
» y devida, ſegun Fuero, no ma
» tarèmos, ni diſminuiremos,
» ni deſterrarèmos, ni matar, eſ-
» tenuar, ni deſterrar haremos,
» ni mandarèmos, ni al preſo, o
» a los preſos alguno, o algu-
» nos contra los Fueros, Previ
» legios, Libertades, Uſos, y Co
» ſtumbres del Reyno de Ara-
» gon, ſobre ſiça de derecho,
» dada, ofrecida, o preſentada,
» detendremos, ni detener fa-
» remos, agora, ni en algun tiẽ
» po. Y a Voſotros los hõbres
» de Teruel, y Albarracin, y ſus
» Aldeas, guardarèmos y man-
» darèmos guardar vueſtros
» Fueros, Vſos, Coſtumbres,
» Previlegios, y todos los inſ-
» trumentos de Donaciones, y
» Permutaciones, y todas las Li
» bertades a Voſotros concedi
» didas, y las que teneis, y tener
» deveis: como quiera que ſeais
» conſtituidos dentro el dicho
» Reyno de Aragon. E que no
» contravendremos por Nos,
» ni por alguna interpoſita per
» ſona, en alguna manera: ni
» por alguna cauſa, o razon. E
» mas juramos, para in perpe-
» tuum por Nos, y por nueſ-
» tros Suceſores, Que la mone
» da Iaqueſa, que acra es y cor-
» re, quedarà, e fincarà perpe-
» tuamente en toda firmeza, ſe
» gun que agora es, e correra fir
» memẽt, por todo Aragõ, y en
» los otros lugares donde es
» acoſtumbrada correr, en tal

Jura el Rey los Fueros de Teruel, y de Albarra cin.

» manera, que por Nos, ni por » nuestros herederos, o Sucesores, no pueda ser destruida, » mudada, ni disminuida, o aumentada, o de nuevo acuñada, o fecha. E mas firmamos, » e confirmamos, y juramos » el Estatuto, y Ordenació perpetua, hecha por el Ilustrisimo Rey Don Iayme, de alta » memoria. Por la qual el dicho Señor Rey Don Iayme » estatuyò, ordenò, y estableció, que los Reynos de Aragon, Valencia, y Condado » de Barcelona, con el directo » Dominio, y con otros qualesquiere derechos, que al dicho Señor Rey le tocaban » y pertenecian, o le podian » tocar, y pertenecer, en el » Reyno de las Mallorcas, e Islas adjacentes: y en los Condados de Rosellon y Cerdania, Conflent, y Val de Espin: y en los Bizcondados » de Amellades, e de Carlades: » los quales por el Serenisimo » Rey Don Pedro, de excelsa memoria, fueron y » son por debito de justicia, » a la Corona de Aragon » aplicados, y por el dicho Señor Rey unidos, allegados, y enteramente reduzidos, en » la forma y manera que agora lo estan, con todos sus derechos, queden y sean perpetuamente a los dichos Rey » nos de Aragon, y Valencia, » y Condado de Barcelona, » unidos y en uno, y debaxo » de un solo y un mismo Señor, e Señorio perseveren. E » que cosa alguna de aquellos, » o alguno dellos, o de otro, o » otros dellos, no seran separadas, en esta manera. Que qual » quiere que sea Rey de Aragō, » el mismo sea Rey de los Reinos de Valencia, y de las Mallorcas, y Cerdeña, y Corcega, y Conde de Barcelona, » Rosellon y Cerdania: segun » que todas estas cosas y otras, » asi en el dicho Estatuto, y Previlegio, e Ordinacion perpetua del dicho Serenisimo Señor Rey Don Iayme, se contienen con Bula Plumbea (comunmente llamada Plumbada) como en otro Previlegio » del mismo Serenisimo Señor » Rey hecho, de la dicha Reintegracion, e nueva Union, a » la Corona Real de Aragon, » por el dicho Señor Rey hecha, por la Bula, comunmēte » llama-

» llamada Plumbea, mas larga, » estendida y espaciosamente » se muestra. Otrosi, firmamos » y juramos el Fuero, hecho » por el Señor Rey Don Martin, de felice recordacion, » sobre la prohibicion de las » Sisas, y otras Imposiciones, » è todas las otras cosas en el » dicho Fuero contenidas. Y » que Nos, nunca pondremos, ni imposaremos Sisas, » ni otras imposiciones, ni consentiremos, ni darèmos licencia de imponer las dichas » Sisas, Imposiciones, ni otras » cosas en el dicho Fuero pro» hibidas. Pero exceptamos, » que en las sobredichas cosas, » no sean comprehendidas, » ni se entiendan las Aljamas » de los Sarracenos del dicho » Reyno, como en el dicho » Fuero *de Prohibitione Sisarum*, estan exceptadas. Demas desto, de nuestro propio motu, y en favor del Patrimonio Real, por Nos y » por nuestros Sucesores perpetuamente, loamos, y aprobamos la dicha Union al dicho Reyno, y Corona Real » de Aragon, por el dicho Señor Rey Don Iuan, assi como Rey hecha, de los dos » Reynos, de las dos Sicilias: de » Cerdeña, con las Islas a ellos » adjacentes, para que sean y » queden perpetuamente unidas al dicho Reyno de Aragon, e a la Corona Real de » aquel, e debaxo de un mismo Señor, e Señorio, perseveren, y no se separen del » dicho Reyno de Aragon. » Assi, que Qualquiere que sea » Rey de Aragon, el mismo » sea Rey de las dos Sicilias, » de Valencia, de Mallorcas, » de Cerdeña, y Corcega, » Condado de Barcelona, y » Rosellon, y Cerdaña. La » qual Union, e Incorporacion » por Nos, y nuestros Sucesores perpetuamente, e inviolable, tener y observar » firmamos, prometemos y » juramos. Y que nuestros Su» cesores en el ingreso, y quando comiencen a reynar, es» ten obligados a jurar lo mismo. E, queremos, la presente Union, e Incorporacion » sea comprehendida en los » dichos Estatutos, Previlegios, e Ordinaciones de los » dichos Predecesores nues» tros. E los dichos Estatutos »

» nuestros Predecesores, ser
» estendidos a la presente
» Union, e Incorporacion. E
» mas juramos, servar todas
» las cosas contenidas, en el
» Fuero hecho en las Cortes
» de Calatayud, *Sub Rub.* de
» *Iuramento vendi.* E mas ju-
» ramos, Que sin fraude, ni ma-
» quinacion alguna, guardarè-
» mos Nos, y observarèmos
» por nuestros Oficiales, e por
» otras qualesquiere personas,
» observar faremos, las cosas
» contenidas en el Fuero nue-
» vo, hecho en las Cortes de
» Calatayud, *Sub Rub.* de
» *Subsi.* y el Decreto del Con-
» cilio de Constancia, en el di-
» cho Fuero, especificado, y
» las Gracias, Previlegios, y Le
» tras Apostolicas en el dicho
» Fuero especificadas: y todas
» las otras cosas, en aquella
» contenidas, e todas las co-
» sas que en virtud de aque-
» llas son executadas, y exfigi-
» das, y se executaràn, y exfi-
» giron, no solamente quan-
» to a las Reducciones, y Re-
» tasaciones de los Beneficios,
» por virtud de las dichas Gra-
» cias, y Previlegios hechas:
» mas aun, quanto a todas las
» otras cosas en aquellas con-
» tenidas, que conciernen a
» la utilidad y provecho del
» Clero, y del dicho Reyno
» de Aragon, segun en las di-
» chas Bulas y Decreto se con-
» tienen. Y señaladamente las
» cosas ordenadas en el dicho
» Fuero *de Subsidijs*, en favor
» de los dichos Previlegios.
» Y Que contra lo susodicho,
» y las otras cosas en el di-
» cho Fuero contenidas, ni
» contra alguna parte dellas,
» directa, o indirectamente,
» no vendremos, ni consen-
» tiremos, ni procurarèmos,
» ni permitiremos por perso-
» na alguna publicamente, ni
» oculta, sea contravenido. E
» mas juràmos, Que Nos, ob-
» servarèmos las cosas conte-
» nidas en el Fuero nuevo,
» hecho en las Cortes de Ca-
» latayud. *Sub Rub.* de *Ap-*
» *pelli.* que comiença: *Por ape*
» *llidos fictos*. E aun jura-
» mos, que por qualquiere
» Apellido, qué sabremos, o
» creeremos no ser verdade-
» ro y ser ficto, no manda-
» rèmos, ni mandar hare-
» mos, que se proceda a cap-
» cion de alguna persona, ni
» man-

„ mandarèmos, ni mandar ha-
„ remos, ser fechas citacio-
„ nes para comparecer per-
„ sonalmente; las quales se-
„ pamos, o creamos ser fic-
„ tas y no verdaderas. E mas
„ prometèmos y juramos, Que
„ por Nos, ni por interposi-
„ ta persona, publicamente, ni
„ oculta, directa, ni indirecta,
„ impetrarémos, ni haremos
„ impetrar Comision, Rescrip-
„ to, o qualquiera otra Pro-
„ vision del Señor Papa, que
„ hoy es, ni del que por tiem
„ po serà, o de qualquiera Per
„ sona, o Iuez Eccleſiastico,
„ por el qual, o por los quales
„ se pueda inquirir, o proce-
„ der contra alguna persona
„ del dicho Reyno, de, o por
„ crimen de Usuras. Y, que si al
„ gun Rescripto, o Rescriptos
„ fueren obtenido, o obteni-
„ dos, no usarèmos, ni hare-
„ mos que alguno use dellos.
„ Antes bien, si la tal Comisiõ,
„ o Comisiones tuvieremos,
„ y llegaren a nuestras manos,
„ o a nuestro poder vinieren,
„ las restituyremos a los Dipu
„ tados del dicho Reyno, den
„ tro de un mes. Y que por
„ Nos, ni por otra interpues-
„ ta persona, directa, ni indire- „
„ ctamente haremos, ni pro- „
„ curarèmos, que se hagan las „
„ tales inquisiciones, ni las que „
„ estuvieren començadas, se „
„ prosigan por los Iuezes, o „
„ Comisarios, o por otros „
„ qualesquiere, sobre los cri- „
„ mines de las Usuras. Y, que „
„ contra las personas del Rey- „
„ no de Aragon, o contra al- „
„ guna dellas, no pidiremos, „
„ ni procurarèmos, que sea da- „
„ do algo (puesto que si libe- „
„ ralmente se diesen algunas „
„ cosas, es a saber, dinero, o „
„ qualquiere otra dadiva, so „
„ color de emolumentos y „
„ obvenciones, por causa de „
„ los dichos procesos) no la „
„ recebiremos, ni permitire- „
„ mos, que se reciba. Item, „
„ Que directa, ni indirecta- „
„ mente impetrarèmos, ni ha- „
„ remos impetrar relaxacion, „
„ o absolucion del presente „
„ Iuramento. Otrosi juramos, „
„ de guardar los Fueros he- „
„ chos en las Cortes ultima- „
„ mente celebradas en la Ciu- „
„ dad de Calatayud, y todas „
„ las cosas y cada una de ellas, „
„ cõtenidas en las mismas Cor „
„ tes, y todos los otros Fueros, „

» Previlegios, Libertades, Usos
» y Costũbres del dicho Rey-
» no. Y tambien juramos, de
» guardar los Fueros hechos
» en las Cortes, ultimamente
» celebradas en las Ciudades
» de Çaragoça, y Taraçona, y
» en la Villa de Monçon Y to
» das las cosas, y cada una de las
» alli contenidas. Las quales
» Cortes fuerõ celebradas por
» el Potentisimo y Catholico
» DõFernãdo, Señor y Rey, Pa
» dre y Abuelo nuestro aman
» tisimo, de sacra recordacion.
» Hasta aqui es el discurso des-
» te Iuramento en lengua La-
» tina: pero luego le prosigue
» y remata en la Española con
» las palabras siguientes: Et que
» la sobredicha Iura sea con es-
» ta salvedad, yno sin ella: Que,
» atendido, que la Señora Rey
» na Doña Iuana, mi Señora
» y Madre, ha sido por los Ara
» goneses Iurada condicional-
» mente, por Princesa, è Reyna:
» e padece tal accidente, q̃ la
» Governacion destos Reynos,
» por su persona no se puede ha
» zer, plaze a Nos, Que la pre-
» sente Iura del presente Reino,
» sea fecha en nombre de la di
» cha Reyna y nuestro, Cõreg
» nãtes: y que sea, sin perjuizio
» de la dicha Reyna mi Señora
» y Madre. Fueron testigos nõ
brados en esta forma. El Re-
verẽdisimo Adriano de Traie
to, Cardenal, del Titulo de S.
Iuan y San Pablo, Obispo de
Tortosa. El Illustrisimo y Re
verendisimo Don Alonso
de Aragon, Arçobispo de
Çaragoça y de Valencia. Y
el Reverendisimo Don Iuan
de Fonseca, Arçobispo de
Rosano, y Obispo de Burgos,
y el Egregio Maestro Iuan
de Salvagi, Gran Canceller
del, Consejo del dicho Se-
ñor Rey. Hecho este Iura-
mento, salieron con la mis-
ma pompa dela Iglesia, y fue
ron a parar en el Palacio de
la Diputacion: en cuya Sala
Real, asentado el Rey en el
Solio, con assistencia del Iusticia de Aragon, y de Micer Pedro dela Cavalleria, aquiẽ el Rey sustituyò por su Procurador Fiscal, habilitò aquel lugar, y prorrogò la celebraciõ de las Cortes. Besarõ la mano al Rey las personas mas graves y señalada, y los Deudos de su Magestad hizieronlo mismo, visitando a la Infanta.

A tendencia sustancial, concernien te a la Fidelidad q̃ los Aragoneses profesan, respeto de la Serenissima Reyna Doña Inana

El Rey en el Palacio dela Diputacion, le habilita para celebrar las Cortes en èl.

Fiestas publicas despues del Iuramento.

santa. Honraron ambos con su presencia las Iustas, los Torneos, y los otros Espectaculos, celebrados a la gloriosa venida de sus Reales personas.

PROPONE EL REY LAS CORTES a los Quatro Estados deste Reyno, en el Palacio de la Diputacion.

CAPITVLO LV.

PRecedidō algunas platicas privadas entre el Vicecancelller Don Antonio Agustin, los Regentes del Consejo Supremo, y los Diputados, con intervenciō del Arçobispo Dō Alonso de Aragon, de Mosiur de Xevres, y del Gran Cancelller, sobre las materias que se haviā de tratar en las Cortes, sumaron el numero y sustancia de los puntos, y de cada uno dellos, como en un bosquejo, para que el Rey, de ante mano, los viese, y quedase capaz de todo el sujeto. Vltra de ser forçoso aquel requisito, lo fue entonces mas, assi por la poca edad del Rey, como por lo que Aragō se diferēcia en lo Politico de otros Reynos, cosa que le havia de causar dificultad, aunq̄ tuviera larga experiencia dellos. Salio tras esto del Palacio del Arçobispo, Iueves a veinte de Mayo, acompañado de la Nobleza de Aragon y de la de Castilla: y guiando los Ugieres y Reyes de Armas, cō las Reales Insignias, y entraron en el Palacio de la Diputacion: en cuya gran Sala subio hasta el Solio Real: y sentado en èl, esperò con autoriçado semblante, que tomasen sus asientos las personas, que por el Fuero le tenian en aquel Acto. Las quales, por la fè del Registro, fueron, de los Quatro Braços del Reyno. Por el de la Iglesia, el Illustre y Excelente Señor Arçobispo de Çaragoça, por si, y como Abad de Montaragon, de Rueda, y de San Victorian. El Illustre Don Iuan

Aragon en lo Politico se diferēcia de otros Reynos.

Los que de los Quatro Braços del Reyno tomaron asiento en las Cortes

Braço Eclesiastico.

Iuan de Aragon, Castellan de Amposta, hijo del Duque de Luna. El Venerable y honesto Religioso Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catholico, Comendador Mayor de Alcañiz. El Venerable y honesto Religioso Mosen Martin Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan. El Abad de Santa Fè. El Abad de Alao. El Prior de la Sede Metropolitana de Çaragoça, por si, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro, en Calatayud. El Maestro Iuan Martin, Obispo de Bricia (por el anillo) Canonigo y Procurador del Cabildo de la Santa Iglesia de Çaragoça. Mosen Iorge Samper, Procurador del Cabildo de Canonigos de Huesca. Mosen Iuan Muñoz, Canonigo y Procurador del Cabildo de Taraçona. El Maestro Diego Dieſt, Canonigo y Procurador del Obispo de Huesca. Mosen Marco del Portillo, Canonigo y Procurador del Obispo de Taraçona. Mosen Francisco de Urries, Procurador del Cabildo de Iaca. El Maestro Pedro Pedro de Gurrea, Procurador del Cabildo de Montaragon. Micer Camacho, Procurador del Abad de Piedra.

Por el Braço de los Nobles. El Illustre Duque de Gandia. El Illustre Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça. El Expectable Don Miguel Ximenez de Urrea, Cõde de Aranda, y Bizconde de Viota, por si, y como Procurador de Don Hernando Ximenez de Urrea, hijo suyo. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. El Noble Don Blasco de Alagon, Conde de Saſtago. El Noble Don Iayme de Lnna. Don Pedro de Castro. Don Francisco de Luna. Don Rodrigo de Rebolledo. Don Francisco de Soy de Castro, Bizconde de Evol. Don Luis de Alagon. Don Iuan Felipe de Alagon. Don Luis de la Cerda. Don Rodrigo de Palafóx. Don Eliseo Coscon. Don Sancho de la Cavalleria. Don Miguel Filbert. Don Lucas de Alagon. Dõ Fernando Diez. Don Geronimo Claver. Don Bernardino de Mendoça. Braço de Nobles.

Martin

Martin Doz, Procurador del Ilustre Duque de Luna. Micer Garces de Iaunas, Procurador del Noble Don Felipe de Eril. Micer Alonso Muñoz, Procurador del Noble Don Alvaro de Mendoça. Mosen Iorge delos Benedetes, Procurador del Noble Don Alonso de Espes. Iuan Roser, Procurador del Noble Don Yñigo Lopez de Mendoça. Garcia de Funes, Procurador del Noble Don Gonçalo de Bardaxì. Por el Braço de Cavalleros Infançones. Don Hugo de Urries. Mosen Iuan Miguel de Lanuza y Entenza. Mosen Gaspar de Ariño. Mosen Martin Diez. Mosen Carlos de Pomar. Mosen Iuan Granada. Mosen Francisco Palomar. Mosen Felipe de la Cavalleria. Mosen Antonio Ferriol. Mosen Francisco de Alfaro. Mosen Miguel Doz. Mosen Iuan Perez de Escanilla. Mosen Felipe de la Sierra. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Francia. Pedro de las Foyas. Martin de Gotor. Pedro de Ayerbe. Iaime Cerdan. Lorenço de Ferrera. Geronimo de Albion. Alonso de Gurrea. Rodrigo de Sayas. Iuan de la Sierra. Garcia del Portillo. Iuan Remirez. Dionisio Diez. Diego Beltran. Lope de Aldovera. Iuan de Aldovera. Micer Iuã de Nueros. Micer Chalez. Iuã Ruiz de Bordalva. Iuan de Casafonda. Beltran Cancer. Por el Braço de las Vniversidades. Iuan de Paternoy. Bernad de Roda. Micer Iuan de Silos. Sindicos de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Navarro, dela Ciudad de Taraçona. Iuã Vaguer, de la Ciudad de Iaca. Iuan de Herrera. Pedro Valero, de la Ciudad de Albarracin. Micer Pedro Diez de la Ciudad de Barbastro. Micer Iuan Iulian de Lares. Iuan de Santangel, de la Ciudad de Calatayud. Iaime Sebastian. Iuan Remirez, de la Ciudad de Daroca. Pedro Sanchez Gamir, de la Ciudad de Teruel. Andreu de Mendoça. Bernad de las Foyas, de la Ciudad de Borja. Luis Iuber, de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar. Pedro de Huerta, de la Comunidad de Calatayud. Herrant Marco.

Braços de Cavalleros, è Infançones

Braço de Vniversidades.

co. Iuan Iorge de la Comunidad de Daroca. Climent de Liria. Miguel de Miedes, de la Comunidad de Teruel. Iayme Salvador, de la Villa de Montalvan. Nadal de Farlet. Geronimo Buil, de la Villa y Aldeas de Sariñena. Pedro Romeo, de la Villa de de Santestevan. Pedro Cenedo de la Villa de Ainsa. Iuan de Urries, de la Villa de Bolea. Mosen Domingo Truas. Pedro Perez de Monterde, de la Villa de Loarre. Micer Miguel Anchias, de la Villa de Campfranc. Iuan de Yna, de la Villa de Tamarit de Litera. Pedro Perez de Anion, de la Villa de Magallon, Micer Iuan Vicent de la Villa de Mosqueruela. Micer Bartolome de Santangel, de las Villas de Monçon y Fraga. Pedro Pallaranco, de la Villa de Alagon. Formando pues, todos los susodichos, el Senado pleno del Reyno, hizo el Rey la proposicion, con que dio principio a las Cortes. Leyòla el Prothonotario Miguel Velazquez Climent, en el lugar, que no lexos de la persona Real, se le suele dar.

La proposicion de las Cortes.

Era del tenor siguiente. En sabiendo el fallecimiẽto del muy Alto, & muy Catholico Señor, el Rey Don Fernando mi Señor, y Abuelo, de glorioſa memoria, dimos toda diligencia, en venir a estos nuestros Reynos de España, para los regir y governar, y tenerlas en toda paz, & justicia con nuestra persona. Y aunq̃ en aquellos nuestros Estados de Flandes, se nos ofreciesen cosas de mucha importancia: y seyendo tierra de tantas y tan ricas Poblaciones, suma Religion, gran Policia, perfectos Edificios, donde somos amado, tenido, & servido, olvidamos el amor natural de tal Patria, donde nacimos; a la qual naturalmẽte todos los Mortales son Inclinados. Ni menos nos vencierõ las lagrimas de aquellos Pueblos, que perpetuamente se veen privados de nuestra Real presencia. Ni temimos el peligro de la mar, ni la muerte que el Serenissimo Señor Rey Don Felipe, Padre y Señor mio, de glorioſa memoria, en la tierra sostuvo. Todo lo depositamos por

Alabança de los Estados de Flandes

„ por el amor que a eſtos Rey
„ nos de Eſpaña tenemos, y
„ entre ellos al preſente. Viſta
„ la gran neceſidad que en eſ-
„ tas partes havia de nueſtra
„ preſencia, y lo que de conti-
„ nuo ſe nos ſuplicava, y reſpõ
„ dia ſobre ello por todos: y
„ eſpecialmente por voſotros
„ los deſte Reyno de Aragon,
„ que como Fideliſimos, nos
„ embiaſteis vueſtros Embaxa
„ dores, ſuplicãdonos la preſte
„ za de nueſtra venida: y aſi la
„ puſimos en execucion antes
„ lo antes q̃ pudimos. Y en lle-
„ gando a los nueſtros Reynos
„ de Caſtilla, tuvimos Cortes,
„ y en ellas fuymos jurado por
„ los dichos Reynos (como ſa
„ beis) por Rey y Señor de los
„ dichos Reynos, juntamente
„ con la Sereniſima Reyna Do
„ ña Iuana, Madre y Señora
„ nueſtra. Y fuimos ſubveni-
„ dos del dicho Reyno de Ca
Sirvio Caſ- „ ſtilla, en Docientos cuentos:
tilla al Rey „ que es el mayor ſervicio que
con duzien „ nunca en aquellos Reynos ſe
tos cuentos „ hizo a los Reyes nueſtros Pre
„ deceſores, en el principio de
„ ſu nueva Suceſiõ, por concur
„ rir en Nos, mayores y mas
„ grandes cauſas, y nuevas con
„ ſideraciones que en otros Re
„ yes concurrieron. Y, deſpa-
„ chadas las dichas Cortes, ſin
„ otra dilacion, havemos ve-
„ nido a eſte nueſtro Reyno de
„ Aragon, con mucho deſeo
„ de viſitar y celebrar las Cor-
„ tes, que tenemos convoca-
„ das a Voſotros, en eſta Ciu-
„ dad, para el juramento de Fi
„ delidad, que, como a Rey y
„ Señor, por Voſotros nos ha
„ de ſer fecho y preſtado, co-
„ mo a nueſtros Predeceſores,
„ en principio de ſu Suceſion
„ ſe ha fecho, y ſe deve fazer, y
„ ſer ſubvenido, a los grandes
„ gaſtos que ſe nos han ofreci-
„ do en eſta nueſtra venida, y
„ los que de continuo haze-
„ mos en la defenſion de las
„ Tierras, que tenemos conqui
„ ſtadas de los Moros: que hay
„ mucha parte dellas de la Co
„ rona de Aragon: y lo que es
„ neceſario proveer, para la
„ guarda de las Coſtas de Ara-
„ gon, que ſon muy grandes. Y
„ tambien para entender en el
„ remedio de la Iuſticia Civil
„ y Criminal del preſente Rey
„ no: y en todo lo demas, que
„ ſea bien y aumento de aquel
„ y de los poblados en èl, que
Diverſas tie „ cierto
rras de Mo „
ros, ſon de „
la Corona „
de Aragon. „

» cierto, acordandonos de lo
» mucho que la Catholica Ma
» geſtad del Señor Rey, mi Se-
» ñor y Abuelo (que en gloria
» ſea) por ſu Teſtamento nos
» dexa encargado, el buen Go
» bierno y Tratamiento deſtos
» Reynos de la Corona de Ara
» gon, lo que nos dizen y ſa-
» bemos, de ſu muy grande, e
» innata Fidelidad, y de los ſer-
» vicios muy ſeñalados, que a
» todos nueſtros Predeceſores
» haveis hecho, Nos, amamos
» mucho a eſte Reyno, y enten
» demos, con la ayuda de nue-
» ſtro Señor, mirar por los Po-
» bladores en el, de tal manera,
» que por la obra ſe mueſtre,
» quan caro le tenemos, y la
» mucha cuenta y confiança
» que de Voſotros fazemos. Y
» anſi con toda voluntad hos
» encargamos, y exſortamos
» como Fideliſimos, luego an
» te todas coſas, ſe nos haga
» por Voſotros el Iuramento
» de Fidelidad, que como a
» Rey y Señor de eſte Reyno,
» nos ſoys tenidos hazer y pre
» ſtar. Y eſto, juntamente con
» la Sereniſima Reyna, Madre
» y Señora nueſtra, ſi, &c ſegunt,
» y de la forma y manera, que a
» todos nueſtros Predeceſores
» en el principio de nueſtro
» reynar, ſe ha hecho, y deve
» hazer: pues veis notoriamen
» te la urgent neceſidad que
» dello ay, y ſabeis, nos es devi
» do, y quanto cumple al bien
» comun, ſoſiego y buena ad-
» miniſtracion de la Iuſticia de
» eſte Reyno. Y mas os roga-
» mos, Entẽdais, en que ſeamos
» ſervido y ſubvenido por eſ-
» te Reyno, para los grandes
» gaſtos que hos dezimos, ſe
» nos han ofrecido y ofrecen.
» Que, en verdad hã ſido y ſon
» muy neceſarios, y para en
» mucha utilidad y ſoſiego de
» todos los Reynos nueſtros
» maritimos de la Corona de
» Aragon. De los quales eſte
» Reyno es Cabeça: y eſtan a el
» unidos, haziendoos a ſaber,
» que ſolo del Condado de
» Flandes, para nueſtra bien-
» aventurada partida a eſtos
» Reynos, fuimos ſervidos de
» ſuma de ochocientas mil Co
» ronas, en quatro años paga-
» deras, y de los otros Eſtados
» en gran ſuma, al reſpeto de
» aquel. Y ſi aquellas mirando
» el acrecentamiento de nueſ-
» tra Corona, tuvieron por
» bien

Fidelidad de Aragon.

Pide el ſervicio acoſtumbrado.

Aragon cabeça de la Corona.

Pide ſu Alteza, que le jure Aragon Fidelidad como a Rey ſuyo, y a la Reyna ſu Madre.

» bien, siendo privados de nue
» stra presencia, de nos, hazer
» tan grande servicio, quanto
» mas lo deveis hazer Voso-
» tros, por estar aqui entre Vo
» sotros administrando justi-
» cia, y teniẽdo os en Paz, Quie
» tud y Tranquilidad, y despen
» diendo y gastando lo de nue
» stros Estados de Flandes en
» estas partes? Y si de Castilla fui
» mos en tanta suma servido,
» siendo Reynos, de los quales
» recebimos ordinariamente
» gran suma de renta, para sus-
» tentacion de nuestro Estado
» Real, quanto mas deveis Vo
» sotros servirnos, sabiendo las
» pocas rentas ordinarias que
» deste Reyno tenemos? Mu-
» cho os encargamos, lo ha-
» gais con toda presteza, co-
» mo de Vosotros lo confia-
» mos: lo que hos tendremos
» en muy acepto servicio, y en
» mucho recuerdo, para en
» todo lo que sea Bien de Vo-
» sotros: certificandoos, que,
» por el mucho amor, que al
» presente Reyno tenemos, y a
» los Poblados en el, deseamos
» mucho, las cosas de la Justi-
» cia, se provean y pongan en
» tal orden, que esteis en toda
» tranquilidad, paz y reposo: y
» assi os ofrecemos entender
» en ello, y aquella endereçar
» y hazer quanto en Nos será.
» Yentenderemos en todas las
» otras cosas, que sean Bien y
» Acrecentamiento deste Rey
» no, y de Vosotros, con toda
» negociacion y entera volun-
» tad. Que nuestro deseo, con
» obras fue, y es, tener y mante
» ner el dicho Reyno en Paz
» y Iusticia, y en toda tranqui-
» lidad y reposo, haziendo ju-
» sticia igualmente, sin se exce
» pcion de personas: mirãdo a
» la honra, utilidad, y bien uni
» versal de todos nuestros Rei
» nos, guardãdo sus Fueros, Pre
» vilegios, y Libertades: siguiẽ
» do la forma y manera, que
» en la Governacion dellos tu-
» vieron los Catholicos Rey
» Don Fernando y Reyna Do
» ña Isabel, mis Señores y A-
» buelos, de immortal memo-
» ria, sin hazer novedades, ni
» alteracion alguna, sino ha-
» zer justicia a todos, gracia
» y merced, a todos los que
» nos sirvieren. Y para que es-
» to assi con efecto se cumplie
» se, luego al principio de nue-
» stro gobierno, ayudamos a
» cobrar

Las Rentas ordinarias de Aragon son pocas.

Ducado de Vrbino, restituido a la Sede Apostolica.

„ cobrar y restituyr a la Silla
„ Apostolica, los Estados y
„ Tierras que le tenia ocupa-
„ das el Duque Francisco Ma-
„ ria de la Robere. Y asi nue-
„ stro muy Santo Padre, reco-
„ nociendo esta buena obra, y
Amistad entre el Papa y el Rey. „ otras, que a la Sede Apostoli-
„ ca havemos hecho, tenemos
„ con su Santidad mucha con-
„ federaciõ, e le hallamos muy
„ propicio, e benigno en nues-
„ tras cosas. Y asi tambien sub-
„ venimos a la Cesarea Ma-
„ gestad del Emperador mi Se
„ ñor y Abuelo, en mucha su-
„ ma de dinero, para conser-
„ vacion de su Estado y nues-
„ tro. Con el qual tenemos la
„ union y amor, que el dicho
Confederacion con el Rey de Frãcia. „ deudo requiere. Con el Chri
„ stianisimo Rey de Francia hi
„ zimos confederacion, con
„ Cõtrataciõ de matrimonio,
„ para que con el, mas firme
„ perpetua, & segura fuese la
„ confederacion y paz. Pues a-
„ quella es tan provechosa, util
„ y necesaria a todos nuestros
„ Reynos y Señorios (el qual
Confederacion con el Rey de Inglaterra. „ tiene nuestra Orden del Tu
„ son, y Nos la suya). Y con el
„ Serenisimo Rey de Inglater-
„ ra, nuestro tio y hermano, fir-
mamos la nuestra Paz y fran „
ca amistad, que el Catholico „
Rey Don Fernando, mi Se- „
ñor y Abuelo hizo y tenia, y „
añadiendo muchas cosas en „
provecho y honra de nues- „
tra Corona Real: el qual tie- „
ne nuestro Orden y Nos el „
suyo. Y con el muy excelen- „
te Rey de Portugal, nuestro „ Confederacion con el Rey de Portugal.
tio y hermano, tenemos en- „
tera Confederacion, Aliança „
y Amistad. El Rey de Dacia, „
es casado con nuestra herma „ Confederaciõ del Rey de Dacia su cuñado.
na: y es nuestro amigo. El „
Rey de Vngria y de Bohe- „ Con el de Vngria y de Bohemia, tambien su cuñado.
mia, asi mesmo es casado cõ „
nuestra hermana, y es nues- „
tro vezino y amigo, y tiene „
nuestra Orden. El Rey de Po- „ Con el Rey de Polonia
lonia, es nuestro amigo Con „
federado, y casado con nue- „
stra Parienta y natural. Todas „
las susodichas Alianças, con „
mucho estudio y vigilancia, „
procuramos hazer, para la „
bienaventurada venida nue- „
stra en estos Reynos de Espa „
ña, y tranquilo vivir de nues- „
tros subditos. Las quales en- „
tẽdemos conservar, ansi para „
cumplir lo susodicho, como „
para poder mejor hazer la „
guerra a los Infieles, enemi- „

gos

gos de nuestra Santa Fé Catolica, que es la cosa por Nos mas deseada; en la qual entendemos de emplear todos nuestros Reynos y Señorios, juntamente con nuestra Persona Real, y entẽder, por servicio nuestro en el bueno, y presto despacho de lo sobredicho, Car, allende, que fareys lo que deveys, e que soys obligados por vuestra limpia y entrañable Fidelidad, Nos vos lo tendremos en servicio: Y ternemos en memoria este con los otros muchos y muy leales servicios a nuestros Predecesores, y a Nos, fechos. Acabada esta Proposicion, se levantò el Arçobispo de Çaragoça (a quien siempre llamavan los Reyes, el Ilustre y Excelente, o el Inclito), y a nombre de la Corte, y como voz de toda ella, satisfizo al Rey, con esta breve y formal respuesta. La Corte general aqui juntada, se alegra en estremo, de la deliberaciõ de V. R. Magestad, acerca de la Santa y Catholica Empresa que ha hecho, y faze, en la Defension de la Iglesia Romana, y en Defension de los Reynos y Tierras de la Corona de Aragon: y de la gana q̃ tiene en reparar las cosas deste su Reyno. El qual, entendida la Proposicion, acordarà sobre ello por tal guisa, que serà gloria de nuestro Señor, y servicio de Vuestra Real Magestad, y bien de todos sus Reynos. A esta respuesta, se siguio el suplicar al Rey, Micer Pedro de la Cavalleria, su Procurador Fiscal, que pues se hallavan presentes los Prelados, los Religiosos, los Capitulos, y otras personas Eclesiasticas, los Duques Condes. Bizcondes, Nobles, Mesnaderos, Cavalleros, Infançones, Escuderos, y Hombres buenos, de las Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno, comẽçase a celebrar las Cortes: declarando por cõtumaces, a los q̃, siẽdo citados, no avian acudido a ellas: con reservacion de admitir a los q̃, pasado el termino viniesen, como pluguiese al Rey, y y a la Corte. Presentarõse los Poderes de los Cabildos Ecclesiasticos. De las Comunidades, Villas, y Ciudades, y de todos los Nobles Aragoneses, y Menores de edad, o

La respuesta de los Estados del Reyno de Aragõ

Suplicarõ al Rey, que diese luego principio a las Cortes.

ausentes . y el de Don Iuan de Borja Duque de Gandia, y el Iusticia de Aragon, precediendo el devido exsamen, habilitó los que truxeron los requisitos legales. Concedio las gracias acostumbradas, y prorrogò las Cortes.

EL MARQVES DE COMARES, GOVERnador de Oran, embia algunas Compañias de Españoles a Tremecen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan a Barbarroxa, y a un hermano suyo. Sucedele en los Reynos Queredia su hermano segundo.

CAPITVLO LVI.

EL aviso que embiò el Marques de Comares al Rey, de como Horruc Barbarroxa, cõ ayuda de su hermano Queredin, se apoderó de Tunez y de Tremecẽ, recibio el Rey en Iunio, poco despues de llegado a Çarago ça: y con generoso desabrimiento ponderò la celeridad de aquellos Barbaros, y el favor de su fortuna. Y, para ocurrir a lo uno y alo otro (pre

Mãda el Rey al Marques de Comares Governador de Orã, que socorra a los Moros Feudatarios.

cediendo la informaciõ y el parecer del Marques, como de persona valerosa, y que se hallava a vista de aquellos sucesos, mirandolos como en theatro) le embiò a mandar, que siguiese el socorro de los Feudatarios, sin perdonar al cuydado, ni a la haziẽda, para desposeer los Usurpadores, que, en qualquier caso le eran molestos. Y ansi, que luego (y conforme a la orden que los Gouernadores de Castilla le avian antes dado) amparase de nuevo los Infantes Moros, ayudandoles a cobrar su Reyno. Mandólo ansi el Rey de su grado. Y por la obligacion q̃ induze el Directo Dominio, de valer a los Dueños utiles, y por otros grãdes respetos. Ratificòse, Que pagase Muley Abenchemi, y los Reyes de Tremecen Sucesores suyos, aquel mismo tributo, que el Rey Catholico impuso el año Mil y quinientos y doze, a Muley Abdalla su padre. Ya se havia juntado (y se juntava cada dia en Oran) muchedumbre de gente Alarabe, por lo mucho que en Tremecen y en su Reyno, amavan

Mãdò el Rey que pagasen los Reyes de Tremecẽ, el tributo que el Rey Catolico les puso el año Mil y quinientos y doze.

mavan a Muley Abēchemi. Vino entonces Zahar Abdi guadi, el mismo, que despues estuvo en España, como Embaxador de Muley Hamet Almançor: adonde se cree, que refirio todo este hecho, como interesado en el. Pero el Xeque Boracaba, fue quiē con mayor instācia negociò el socorro: y para rehenes del, truxo consigo treinta y dos niños Nobles, hijos de los mayores Señores de Trē mecen. Vistiolos de sedas de diversos colores con el ornato de su tierra: y entregòlos al Marques de Comares. Con esta seguridad, les dio el Marques trescientos Españoles esforçados y expertos en la guerra, y en el modo de hazerla entre aquella gente: cō los quales, y cō la Infanteria y Cavalleria de los Moros, partio Mulei, la buelta de Trē mecen. Cercòla, y puso en servidumbre los Territorios. Aprētò con gallardos asaltos a Barbarroxa, y con la necessidad de bastimento, desuerte, que huvo de pedir socorro a su hermano. En llegando el aviso a Argel, se dio Queredin tan buena maña, que le embiò, con Mahamet su hermano menor, al Arrāez Escāder y, entre Alarabes y Turcos, seiscientos cōbatientes. Por muy presto que se aprestarō en Argel, se supo en Orā luego. Y ansi el Marques, por atajar los passos al socorro (y para que no llegase a Trēmecen) embiò con celeridad otros seiscientos Españoles, conduzidos por los Capitanes Rixas y Arnalt: los quales, por caminos breves, ganaron tiempo, y toparon a los Enemigos: Eran iguales en el numero con los nuestros: però sin embargo, rehusando ellos la batalla, se entratō en el Castillo Calaa de Benarax. Los Españoles, entonces les pusieron cerco: pero confiados en si mismos, y en que no se les podia escapar la presa, se descuydaron con tal intermision, que un Espia doble, llamado Rebatin, que con ellos iba, pudo seguramente advertir del descuydo a los cercados. No logrò el traidor su aviso, pues los Infieles, valiendose dela ocasiō, dieron una noche sobre los

Socorro de los Españoles, para el Rey de Trēmecen.

Los rehenes que truxo el Xeque Boracaba al Marques de Comares.

Cercā a Trēmecē los Españoles, y sugetā los Territorios.

Queredin socorre desde Argel, a Horruc su hermano.

Embia el Governador de Oran, seiscientos Españoles a Trēmecen, con los Capitanes Rixas y Arnalt.

Cercan los Españoles a los Moros en el Castillo Calaā de Benarax.

Rebatin Espia doble.

Christianos, de los quales prendieron y degollarõ quatrocietos. La nueva del estrago entristecio y comovio tãto los animos en Oran, q̃ sin detenerse los Españoles en consultas, salio el Coronel Martin de Argote (natural de Cordova) cõ algunos de acavallo, y dos mil Infantes; y llegando a Calaa, hallò los Turcos vitoriosos, pero remisos (efeto de la Prosperidad) y sin darles lugar para ponerse en ordẽ, los combatiò y rindio el Castillo. Rindierõ sele al fin, prometiendose, reciprocamente, los dos Exercitos, que no pasarian a Tremecen. Pero dizese, que con ocasion de una pendencia, en que cierto Español matò a un Turco, tomaron todos las armas: y, olvidando (o despreciando lo cõcertado) las exercitaron con desesperaciõ. Pero mas furioso fue el hecho q̃ causò este rõpimiento. Afirma un Escritor Africano, q̃ saliendo de la Villa Escander cõ los suyos, un gallardo Moro, hijo de cierto Xeque Principal de los Meliones, le conocio la adarga, que traìa embraçada, y que era la q̃, poco tiempo antes havia quitado Escander al Xeque su padre. La amarga memoria de aquella injuria, y el haver forçado Escander las mugeres del Xeque, encendio en su hijo tal ira, que arremetiendo al Arraez, le quitò la adarga. Acudierõ otros treinta hijos del Xeque (y por ventura lo erã de las mismas mugeres forçadas) y alcançaron a Escander. Quedaron cõ el muertos los Turcos: y entre ellos, Mahamet Barbarroxa, hermano de Horruc. A solos diez y seis, que se rindieron a la misericordia de Argote, se cõcedio la vida. Siguiendo los Christianos el favor del Cielo, caminaron sin parar hasta los muros de Tremecẽ: adonde se juntarõ con los primeros trescientos. Los quales, y los Arabes del Xeque Boracaba, apretaron el asedio. Aunque mucho mejor se executò cõ la llegada de los vencedores. Y es cierto, que con ella huvieran luego rendido la Ciudad, si creyeran a un Español, Clerigo renegado: que, aunq̃ lo era, salio de Tremecẽ con buen

Deguellan los Moros quatrocientos Christianos.

El Coronel Martin de Argote, vence los Turcos y los Moros.

Muerte de Escander, y de los suyos.

Esfuerço de un Moro valiente.

Un Cletigo Español renegado, a quien los Españoles no creyeron.

buē zelo, y les advirtio, q̄ no la cōbatiesen por donde aviā começado: porque era lo mas fuerte de ella. Devieron de acordarse de Rebatin, y en escarmiento de su traicion, no dando fé al Clerigo, le mataron. Horruc Barbarroxa, en este medio, se sustentava dentro con la grandeza de su coraçon. Pero estrechado con las nuevas fuerças de los Cercadores, y por el implacable sentimiento de la muerte de Mahamet su hermano, se resolvio a la fuga. Salio de Tremecen, de noche (dizen algunos, que por un postigo, otros, que por una cueva profunda) acompañado de algunos Turcos y Alarabes, y con Benalcadi, cargados todos de riquezas. Secretisima fue su salida: pero no para los nuestros. Y ansi, con su Coronel volaron en seguimiento del Enemigo: y no tardaron a topar con el. Alcançaron le en Zara, del Reino de Dubdù, que dista treinta leguas de Tremecen. Luego como Barbarroxa descubrio nuestra gente, sin turbarse, animó a la suya, para la pelea. Mas Benalcadi, con diferente consejo, se desviò del por senda encubierta, à zia otro lado. Barbarroxa, sin embargo, continuò su camino: bien que, esparciendo a trechos por el, grāde numero de monedas, de vasos de oro, y de plata, vestiduras preciosas, y otras riquezas del despojo robado: provando acebar la Cudicia de los q̄ le seguian. Sabia el muy bien, quan poderosos suelen ser aquellos halagos, para detener y embarar çar la Furia mas determinada. Pero obraron poco en los Españoles. Porque, sin tropeçar en aquellos dones, los recogieron, y siguieron el alcance. Acosavan a Barbarroxa, la sed y el cansancio. Y ansi, con los pocos Turcos q̄ le seguiā se metio entre las ruinas de una fortaleza antigua (y aentōces corral de cabras) cō cuyas paredes, medio desechas y de biles, se hizo fuerte. Cō aquel flaco reparo de tierra se defēdia y ofendia, y mucho mas a los soldados del Capitā Diego de Andrada, q̄ los tenia más cerca, hasta q̄ Garcia de Tineo, su Alferez, le derribò

Huye Horruc Barbarroxa.

Barbarroxa se apresta pa ra pelear.

Dexa Benalcādi a Barbarroxa

Barbarroxa huyendo, esparce por el camino monedas de oro y de plata, y otras riquezas.

Hazese fuerte Barbarroxa entre unas paredes arruinadas.

Esfuerço del Alferez Garcia de Tineo.

de una pedrada, y, llegãdo so bre el (de un salto) le asiò del braço (q̃ aunque mal herido resistia) y le cortó al Alferez, de la mano derecha por lo largo, un dedo con la uña. Mas Tineo, rebolviendo sobre Barbarroxa, le cortò la cabeça. Con esta vitoria se restituyó Tremecèn a Muley Abenchemi; y bolvieron los Españoles a Oran, a gozar de sus hazañas. Cuyo principal trofeo, en la entrada de la Ciudad, era la Cabeça de Barbarroxa, sobre una pica. Y ansi fue llevada, y salian a verla, en algunas Ciudades de España (y particularmente en las maritimas) como al Perturbador de sus Costas. Mostravan tambien sus vestiduras: aunque no la Camisa: porque se quedò con el cadaver. Y el Alferez Tineo, ostentava la noble herida desu mano derecha, en fe del esfuerço, cõ que cortò aquella horrenda Cabeça. Martin de Argote la presentó despues al Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles, y cõ ella una Aljuba de brocado, sobre pelo carmesi, que aquel Tira no traia vestida: y el Marques la ofrecio (y la embiò) a S. Geronimo de Cordova, en cuyo Monasterio tiene su entierro. El cuerpo de Horruc fue llevado a Argel: a donde su hermano Queredin le sepultò cõ llãto, y cõ otras grãdes muestras de dolor. A bueltas de las exsequias, dio la muerte a muchos Españoles cautivos, como en vengança del difunto. Facil era de conocer adonde tiraba su ambicion. Pero, por la blãdura, con que acariciava a los Xeques: por la modestia que començò a mezclar en el Govierno (atendiendo a ganar voluntades) le entendieran la suya, y los intentos della. Puso gran cuydado en doblar las guardias en las Fortalezas. Tratavã y frequentava muy en puridad con los Morabitos (son Sacerdotes de la Seta Mahometana). Y porque, ni en la fortuna de aquel Barbaro, faltase un falso pretexto de Religiõ, solia mostrar, a vezes un trozo de la camisa de Horruc, bañada en su sangre, afirmando que hazia milagros, y que se fabrian presto. Creyeronlo algu-

Corta el Alferez Tineo, la cabeça a Horruc Barbarroxa.

Entra en la Ciudad, y despues en las de España, la cabeça de Barbarroxa en la punta de una lança

Presenta Martin de Argote al Marques de Comares, la cabeça de Barbarroxa, y su aljuba de brocado, la qual convirtieron los Frailes Geronimos en Casulla.

Queredin en Argel sepulta el cuerpo de su hermano, y trata luego de apoderarse de sus Reynos.

La camisa de Horruc Barbarroxa, bañada en su sangre, es venerada como luzero santo de los Moros.

algunos, y otros fingieron que lo creyan, tanto adulan y contemporizan la necesidad y la perfidia. El fruto de todo esto, fue entregarsele a Queredin los Reynos, que aquistò su hermano: o apoderarse dellos, añadiendo astucias a su valor. Este fue el ultimo suceso de Horruc Barbarroxa: despues del qual començarèmos a notar los principios de Queredin su hermano, llamado tambien Barbarroxa. Cuyo esfuerço dio tan grave materia a las espadas y a las plumas de aquellos tiempos, con tanto daño de los Exercitos de España, como loveremos adelãte.

CONCLUYE EL REY EL CONCIERTO con Fernando de Magallanes y Rui Faleiro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Partese de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La assistencia de Don Hernando Cabrero a su servicio. Algunos sucessos de las Armadas de Portugal en la Jndia, y en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Castilla.

CAPITVLO LVII.

Haze Magallanes instancia para que el Rey le despache.

Iguio la Corte Alvaro de Acosta, Camarero, y Guardaropa Mayor, del Rey Dõ Manuel de Portugal, que con particular Embaxada, solicitava la execucion del Matrimonio del Rey su Señor. Hazia despues lo mesmo en Çaragoça, adonde llegó entonces Fernando de Magallanes, a pedir con instancia que le librasen el Despacho perteneciente al Descubrimiento prometido. Consistia en Mosiur de Xevres, en el Cardenal Adriano, y en el Secretario Francisco de los Cobos: pero lo sustancial del negocio (desde su primera venida a Castilla) en el Obispo de Burgos. Aunq̃ ya se hallava poderoso con la aprovacion de un gran numero de Pilo-

tos, que en Sevilla le fueron amigos. Entre ellos, fue Diego Barbosa Portugues, que havia sido Alcayde Mayor del Castillo de Sevilla, y le casò con una hija suya. De cada uno destos favores, que por acà recibio, inferian en Portugal novedades perniciosas, y que para evitarlas, convenia llamar aquellos hõbres: y que, olvidando el Rey el desabrimiento quele causaron, les hiziese merced. Esto sentian allà en su Consejo, y el mismo Embaxador lo procurava. Pero contradeziã lo algunos. Y no faltò parecer de que nuestro Rey mandase o permitiese que los matasen a entrambos. Por esto mesmo, y porque su Magestad le tenia en opinion y en gracia, entendiendo el Embaxador, que pasava adelante el trato de Magallanes, y quan cerca estavan de capitular con el, y que todo resultaria en ofensa notoria del Rey Don Manuel, hablò afectuosamente al mismo Magallanes, y al Astrologo su compañero. Provò a persuadirles, lo primero, Que bolviesen a Portugal, para aplacar a su Rey, asegurandoles su gracia, aun para ser admitidos en su servicio, y recebir muchas mercedes. Pero, no saliendo ellos a esta peticion, les apretò a que desistiesen de su designio, y que mudasen aquella opinion, porque con ella (a su parecer) ofendian a Dios y a su Rey, y maculavan su honra, y la de sus parientes. Que mirasen, que ponian discordia entre dos Reyes tan aliados, tan amigos, y tan parientes. y que el no lo havia de consentir: antes se le opondria sin perdonar a diligẽcia alguna. Magallanes le respondio a lo segundo: Que pues, quando le hablò en Madrid, sobre aquella misma resolucion, le dixo los fundamentos della, y los que le avian obligado a passarse al servicio del Rey Don Carlos, poco tendria entonces que repetir: pues, de mas que militavan las misinas causas, havian crecido las obligaciones. Que el Rey Don Carlos era su Rey, desde que se desobligò del vasallage del Rey Don Manuel. Que por esto

A conseja el Embaxador de Portugal a Magallanes que buelva a su Rey, o que desista de su viaje.

Escusase Magallanes.

esto seria delito gravissimo el faltarle. Y mas hallandose su promessa tan a vispera de convertirse en el efeto. Que, supuestas las prendas que a nuestro Rey tenia dadas, mas ofenderia a su alma, desistiendo de la palabra, y de tan sano consejo. Y era certissimo que incurriria en la indignacion de un Rey, de quien tantos favores recibia. Viendo el Embaxador, que aquello aprovechava poco, suplico en particular audiencia, a nuestro Rey, que desterrase aquellos hombres de su Corte: pues hallandose en desgracia de su Principe Natural, era su presencia indecente a los ojos de su Magestad: y el trato que proseguian, indigno de su aceptacion. Y llego a requerirle en particular, Que no admitiese a Magallanes, ni sus designios: alegando para ello, las clausulas de la antigua Division Pontificia, por cuyas delineaciones estudiadas y confirmadas, pertenecia a Portugal, aquella parte de las Islas Malucas. Y que, siquiera por el nuevo parentesco, suplicava a su Magestad, que mandase mirar con mas acuerdo aquel negocio. Respondiole el Rey benignamente, pero, remitiendole al Obispo de Burgos. El qual se hallava tan empeñado con Magallanes, que todas las diligencias que con el se renovaron, fueron vanas. Dizen, que solia el Embaxador dezir, Que el pensò, que la diferencia entre los dos Reyes, sobre el Dominio de las Malucas, se acabaria con las bodas en bien (como en una Comedia) y que hallava, que se le andava convirtiendo en Tragedia: pues començando en Fiestas nupciales, havia de rematar en muertes y en guerras. Magallanes continuava en la solicitud: pero no sin temores del Embaxador y de sus criados. Porque le avisaron (o recelava el) que tratavan de matarle. No andava por las calles sino a las horas mas seguras, y en ellas solamente se fiava del golpe de la gente; y, quãdo el grave negocio que traia entre manos, le obligava a detenerse en Casa del Obispo de Burgos, mandava

Diligencias del Embaxador contra Magallanes, y Que desfierre nuestro Rey de su Corte a Magallanes, y a su cõpañero.

Magallanes teme, que le quieren matar.

el

el Obispo que le acompañasen sus criados hasta la suya, y raras vezes le cogia la noche desviado, ni desapercebido. Devieron de tener estos rezelos causa verdadera, pues parecio conveniente despachar a Magallanes, y a su Compañero sin dilacion. Dioles el Rey audiencia publica, y en ella los honrò mucho. Hizoles Capitanes suyos, y merced del Abito de Santiago, a cada uno. Ratificóse la Capitulacion. Y fue la sustancia della, El obligarse los dos a descubrir, dentro de los limites de la Corona, y Demarcacion de Castilla en el Mar Oceano, la Tierra firme, y las Islas que abundasen de aromas, de frutos medicinales, y de otras riquezas. Que no permitiria el Rey, que sin expreso consentimiento dellos, por espacio de diez años, navegase nadie por su Derrota, ni su Magestad mismo, aunque por via del Oeste, ò por el Mar del Sur, quisiese embiar a inquirir el Estrecho de ambos Mares. Que con titulos de Adelantados, ellos, sus hijos, y herederos, tuviesen el Govierno, y la vigesima parte de las Tierras y de las Islas que descubriesen, y la Corona de Castilla la Superioridad. Que si las tales Islas fuesen mas de seis, llevasen la quinzena parte del provecho delas dos. Que en las Naves que su Magestad cada año despachase, pudiese cada uno delos dos embiar mil ducados en mercancias para bolverlos con ganancia en las mismas Naves, y qne delas primeras que se les entregarian, llevasen para si el Quinto de lo que truxesen a la buelta. Mandò su Magestad fabricar dos Navios de a cada ciento y treinta toneladas: otros dos de noventa, y el quinto de sesenta, con bastimento para dos años, y q̃ embarcasen docientos y treinta y quatro personas utiles, nombrando el Rey Oficiales para su hazienda. Que en este asiento Magallanes sucediese a Faleiro, o Faleiro a Magallanes, en caso que alguno dellos falleciese. Escrivio su Magestad a sus Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, mandandoles, que sin

Magallanes y Faleiro, Capitanes de nuestro Rey, y dales su Magestad el Habito de Santiago.

Capitula su Magestad cõ Magallanes y con Faleyro.

Cinco Navios para Magallanes, con gente, armas, y bastimento.

sin perder tiempo juntasen los Navios, Artilleria, Municiones, y los ordinarios rescates en abundancia. Ellos obedecieron, aunque no con la diligencia que su Magestad quisiera. Escrivio por otra parte al Rey Dõ Manuel, templando su disgusto, y asegurandole, de que no le recibiria por aquel negocio. Cobrados los despachos, se partieron Magallanes y su Compañero para Sevilla (cuya embarcacion y viage referirè presto, mas por extenso que en la Conquista de las Malucas, que escrivi el año Mil y seiscientos y nueve, por mandamiento del Rey Felipe III. nuestro Señor, y su Magestad la mãdó imprimir). No carecen de razon las quexas que el Historiador Iuan de Barros, en nombre de todos los Portugueses, forma contra Magallanes. Pero ni tampoco son de despreciar sus escusas: y lo uno y lo otro pudo muy bien sumergirse en la Gloria de su Osadia: comparada con la qual, viene a ser la de los fabulosos Argonautas, ridicula. El Embaxador, por efeto mas principal, suplicava con toda instancia al Rey, que diese lugar a la partida de la Infanta su hermana (ya Reyna de Portugal) y le presentò las ultimas cartas del Rey su Esposo. Dixole, que, a instancia de la Corona de Portugal, se lo suplicava con aquella priesa, repitiendo las ansias, que mostrava de verle con nueva Sucesion, aunque tenia alguna. El Rey echava de ver, que el fervoroso afecto, con que procuró el Matrimonio, obrava en el animo del nuevo Cuñado, tanto como la peticion de sus Reynos. Por lo qual, y por aver ya llegado aquel negocio a sazon, no dilataron mas la jornada. Salio pues, la Infanta Doña Leonor de Palacio, y de esta Ciudad (a treze de Iulio) vestida a satisfaciõ del Arte y de la Riqueza: y adornada de su misma Hermosura; y en el tocado (o entre el cabello) inxerta una Corona de oro, de piedras y de perlas. Acõpañaron la el Rey su hermano, la Catolica Reyna Germana, todos los Señores, que en aquella

Escrive su Magestad al Rey Don Manuel, sobre esta jornada.

Magallanes en Sevilla.

Efectuose el casamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Dõ Manuel.

Sale de Çaragoça la nueva Reyna de Portugal.

lla Corte se hallarõ de la Casa Real de Aragon, y algo lexos de la Ciudad, se despidieron de su Alt. Prosiguio el viage con esplendida magnificencia, governandole, y haziendo el gasto Don Hernando Cabrero, Arcidiano de Çaragoça, al qual aunq̃ natural de ella) era del Consejo Real de Castilla. Fue este Cavallero, hermano de Don Gonçalo Cabrero, el que sirvio al Rey Catholico en las guerras de su tiempo, hasta que murio en Africa, en el cerco y toma de Tripol. Ambos eran nieros de Don Iuan Cabrero, Camarero Mayor del Rey Don Iuan, como despues lo fue del Rey Carholico su hijo: en cuyo servicio murio, haviendo perdido mucho antes los ojos. Quedó en su lugar Don Martin su hijo, que fue padre de ambos. Cõtinuò Don Hernando, la asistencia en la Iornada de la nueva Reyna, hasta Portugal: y despues en su misma Corte. El viage de la Serenissima Novia, fue harto espacioso, y, a breves jornadas: y llegados a Castilla, se detuvieron mucho en ella (mal grado de la priesa del Rey Don Manuel). Bien serà referir el estado de su Corona (entretanto que su Esposa se detiene en Castilla). Gozava Portugal segurissima Paz: y con la misma le obedecian en la India Oriental, los Reyes amigos, y los feudatarios. Pasavan allà las Armadas de Portugal: y bolvian cargadas de la Especeria, del Marfil, del Oro, y de las otras riquezas. Acabaronse en este año de Mil y quinientos y diez y ocho, los tres del Govierno de Lope Suarez en aquellas Provincias. Y porque, desde algunos antes, determinò el Rey Don Manuel, que el Gobierno della, fuese trienal, nombrò para Sucesor de Lope Soarez, a Diego Lopez de Sequeira, ambos Cavalleros principales: y no menos por sus vitorias, que por las de sus pasados. Particularmente, en Diego Lopez, estavan rezientes las hazañas del viaje, que a Malaca hizo, quando la descubrio. Y las que obrò en otras Armadas: y particularmente peleando en Africa,

Don Hernando Cabrero, sirve a la nueva Reyna de Portugal, en todos tiempos.

Don Gonzalo Cabrero.

El Estado de los Reynos de Portugal.

Diego Lopez pasa al Gobierno de la India, por la vacante de de Lope Soarez.

Armada del Rey de Portugal, y sus Capitanes principales.

Africa, siendo Capitan de Arzilla. Mãdò apercebir el Rey nueve navios, y mil y quiniẽtos hombres: por cuyos Capitanes pasaron Don Iuan de Limma, para serlo de Calecut. Ruy Melo en Goa. Don Arias de Gamma, para en Cananòr, y Lope Cabrera para Alcayde Mayor de Malàca. Iuan Lopez de Alvino, para correr la Costa desde Melinde a Sofala. Pedro Paulo Fortentim, Garcia de Sà, y Iuan Gomez, para las Islas de Maldivia. Estos Capitanes y algunos Oficiales anduvo Diego Lopez da Sequeyra repartiendo en sus Fortalezas: sucediendo a los otros, que acabaron sus Trienios. Aviendo partido de Lisboa esta Armada, a veinte y siete de Março, llegò con buẽ tiempo a Mozambique. Adõde, y en otras partes executò Diego Lopez de Sequeyra las ordenes de su Rey. De Mozambique salio para Goa, y llegò a ocho de Setiembre. Alli se detuvo poco, por pasar a verse con el Governador Lope Suarez, q̃ estava de camino para Zeylan. Y en efeto, despues de algunos sucesos importantes, se vieron los Governadores. Y, precediendo larga conferẽcia, asentaron las cosas de la Guerra y de la Paz, a toda satisfacion, y segun el tenor de las ordenes Reales. A este tiempo, y luego que Don Alexo de Meneses se partio de Malaca, la cercò el Rey de Bintàm. Però los Portugueses con su esfuerço: y valiendose de la industria de un Mercader Iavo (en las riquezas abundantisimo, y declarado enemigo de aquel Rey) la defendieron y la expugnarõ con tal valor (y mas quando le tomaron la Fortaleza, con cuya gente y Artilleria les ocupava la boca del Rio Muar (que le ganaron, con la vitoria, gran cantidad de Artilleria, y de los despojos de aquel Barbaro Rey. Demas, que, con la Tierra perdio el tiempo y el credito. Destos sucesos, y de otros muy prosperos, dan estendida relacion Historias Latinas y Portugueſas. En Berberia, no desistian los Xerifes de su ambicion y de sus tretas, particularmente Muley Mahamet, her-

Cerco de Malaca por los Portugueses

Vitoria de los Portugueses en Malaca.

Los Xarifes en Berberia.

hermano menor. Ponia fuego a los sembrados, y a las mieses de los Moros, vasallos de Portugal. Biẽ, q̃ Cide Buagàs (uno dellos muy valiẽte) le desbaratò un dia, matando le alguna gente. Pero socorrido el Xerife de su hermano mayor, rebolvieron ambos sobre el y sobre Cide Buagàs, y ganando la Villa de Tul, q̃ importava mucho, le vencieron. No gozaron mucho de la vitoria, porque Don Francisco de Castro, nuevo Alcayde del Cabo de Aguer, que favorecia a Çide Buagàs, con dozientos Ginetes, y muy valiẽte Infanteria (que en aquella ocasion havia sacado de Portugal) dio una mañana sobre los Xerifes, de improviso en la Villa de Tarucuco, y la destruyó, aunque la tenian bien guardada, y bien armada. Entròla Don Francisco, matando y cautivando: y dexóla tan postrada, que su gente y los Xeques Çide Buagàs, Çide Meleyc, y los otros Moros de paz, con los cautivos, con los despojos (y mucho mas con el gusto dela vẽgança) quedaron satisfechos.

Ganan los Xerifes la Villa de Tul.

Don Francisco de Castro vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco.

Sin embargo tuvieron diferentes encuentros, y en uno que fue muy porfiado, ganò Mahamet Xerife el Cabo de Aguer, en el Reyno de Tarudante. Dio principio a esta Villa, un Castillo de madera, que Diego Lopez de Sequeira, Cavallero Portugues edificò para la comodidad de la pesca. Llamòle Castillo de Santa Cruz, y los Arabes le llamaron, de Rumia, que (en su lengua) es lo mismo que, del Christiano. En el seno deste sitio, punta de una Sierra, que sobre el Occeano Occidental forma Atlante (el mayor de los dos montes deste nombre) entre las Ciudades, Mesa y Trefana, creciò esta Villa, por el puerto q̃ tiene vezino, donde hallan seguriſimo abrigo navios de altobordo. Acrecentò la Poblacion el Rey Don Manuel: y haziendo mercedes equivalentes a Diego Lopez de Siqueira, la tomò para si. Fortificòla con buena Artilleria: asegurò la navegacion, y la Conquista de Africa. Para cobrar de los Xerifes esta Fuerça,

Ganà Mahamet Xerifè, el Cabo de Aguer.

Principios del Cabo de Aguer, llamado el Castillo de Santa Cruz, y por los Arabes de Rumia.

Descripcion del Cabo de Aguer.

les

les molestò Don Francisco de Castro, con las armas, a ellos y a sus Alcaydes mucho tiempo. Esta perdida, y la necesidad de apaziguar aquellos Africanos, vasallos de Portugal, obligò a su Rey, a embiar por Capitan General de Çafi, en lugar de Diego Fernandez de Atayde (a quien mataron a lançadas) a Don Nuño Mascareñas. Luego rezien llegado a Berberia, tratò desto con diligencia. Confederóse con los de Garbia y Xauxava. Y aunque procuró allanar los de Vlid Hambran, no salio con su intento, ni ellos dexaron de molestar los Moros rezien reduzidos. Pero Don Nuño Mascareñas, los perfiguio con tanto esfuerço, que, a pesar del exemplo, que dio Hambran a los mal contentos, se reduxo toda la Comarca, a la obediencia de Portugal. Llegó entonces a ella Cide Haya Abentafuf, libre ya de la culpa (y aun de la sospecha) que los Xerifes con astucia le aplicaron: y no solo era respetado en Çafi, sino en todas aquellas Provincias. Hizole el Rey Don Manuel, Alcayde y Capitan General de los Moros vasallos. Corria la tierra con quinze mil cavallos: con cuyas fuerças, y con cincuenta lanças y dos pieças de Artilleria, que pidio a Don Nuño Mascareñas, pensava deshazer los Xerifes, y batir la Ciudad de Marruecos. Escusose Don Nuño de darle este socorro, porque entonces, haviendole hallado, no bien afecto al Abentafuf, le persuadieron, que le negase aquellas lanças y Artilleria, y a que creyese que estava confederado con los Xerifes. Por la misma sospecha dexò de embiarle el Rey de Fez los cincuenta hombres de acavallo, que al mismo tiempo le havia pedido. Con tal estorvo, y por haver entonces Muley Ydrif Señor de una Sierra del Mõte Atlante, destruido en favor del Rey de Marruecos, los Aduares de ciertos vasallos del de Portugal, y muerto un Alcayde, hermano de un Xeque principal, que era estrecho amigo suyo, acudio Abentafuf, a darle el pesame. Cumplido este oficio piadoso,

Don Nuño Mascareñas, Capitan General de Africa, por el Rey de Portugal.

Cide Haya Abentafuf, Capitan General y Alcayde, por el Rey de Portugal, de los Moros vasallos.

so, se partio con tres Xeques amigos a los Aduares de Azu. En los quales, comiendo un dia con los mismos Xeques, llegarõ alli dissimulados Yson y Ganen, Xeques tambien de Vlid Hambran, y le dieron muchas puñaladas (id a fiaros del aplauso de la Fortuna) sin que los amigos pudiesen defenderle, ni evitar la maldad. Siguieron con valor y con rabia a los Agresores: y poco despues, anhelando a la vengança, murieron peleando con la Parcialidad de los Conjurados. Los quales, corriendo la tierra, con la gente que no lexos les esperava, cautivaron muchos Christianos, y gran cantidad de los Moros vasallos. Llegò el aviso deste suceso a Çafi: de donde Nuño Mascareñas, aunque solo con ciento y ochenta de acavallo, salio buscando los Traydores: y, alcançandolos a tres leguas de la Ciudad, los puso en huyda. Matò ciento y cincuenta Alarabes, naturales de Garbia. Cautivò mas de seiscientos. Y con ser esta vengança harto considerable, y tal, que asegurò y regozijò, en aquella Provincia los Christianos, y los Moros subditos de Portugal, no le pareciò bastante, por quedar en pie la Ufania de los Xerifes, que fueron inventores de la traicion, que (una vez creyda) llegò a destruir y matar a Cide Haya Abentafuf. A bueltas desta ocasion, bolvio desde Castilla, a seguir su camino la nueva Reyna de Portugal. Iuntaronse a los Cavalleros, que con Don Hernando Cabrero salieron de Çaragoça para servir a su Alteza, otros Castellanos. Acariciò con muchas mercedes a la Duquesa de Sora, muger de Mosiur de Xevres, que la siguiò todo el viage. Lo mismo hizieron muy luzidamente Don Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla y el Duque de Alba. Llegaron a Portugal por el mes de Noviembre. Y el Rey su Esposo la salio a recebir. Y a veinte y quatro del mismo mes, pasò la Reyna por Castil de Vide, a la Ciudad de Ocrato, donde el Rey la esperava con casi todos los grandes Señores, que eran la Nobleza de su Rey-

A tan a traycion a Cide Haya Abentafuf.

Prosigue su camino la Reyna de Portugal, desde Castilla.

Madama de Xevres, Duquesa de Sora.

Principios delas Comunidades de Castilla.

Reyno. Alli se celebrò la boda con pompa Real, y con fiestas y Regozijos suntuosissimos. En aquellos quatro meses que la Reyna Doña Leonor suspendio su viage, parece que se paró a ser testigo de los efetos que en Castilla començò a obrar la primera cẽtella, q̃ con brevedad se cõvirtio en incendio. No llevò biẽ la Nacion Castellana, la eleccion de Guillermo de Croy, sobrino del Xevres, para Arçobispo de Toledo, si bien la tragaron por los respetos q̃ ya diximos: mas quando vieron que los Oficios y Magistrados (y aun las Prebẽdas) se conferian a Flamencos, o a otros Estrangeros, o se vendian en beneficio suyo, y q̃no se hazia caso de los Grandes, de los Cavalleros, ni de otros sugetos naturales de Castilla, creció el desabrimiento, y cũdiò tanto, que, en breve tiempo, alterò los animos, sin atrà vesarse por parte del Rey, alguna limitacion, o alguna esperança que les aplacase. El Discurso de los Curiosos (que raras vezes dexa de dar tanto credito a las sospechas, como a las verdades) tiene por cierto, q̃ el haver quitado el Rey un Regimiento a Hernando de Avalos, para darle a un Estrangero, moviò (y aun estragò) los humores, siendo las quexas del agraviado, los primeros instrumentos de aquella general indignacion. Hizieron luego comun la causa, y por eso deziã que en las Cortes ultimas en Valladolid, juró el Rey dos Establecimientos importantes. El uno, que las Rentas de aquellos Reynos, permaneciesen encabeçadas en la forma que el Rey Catholico les dio y ordenò en algunas Cortes, particularmente en las de Burgos, sin permitir que se aumentasen, o creciesen. El otro fue, que no se diesen los Oficios a Estrangeros. La contravencion desto segundo tenian por intolerable. Aunque tambien les parecia, que, como violento no podia ser perpetuo. Pero quando vieron que algunos Arrendadores trataban de subir las Réntas de Castilla, y ofrecian al Rey cierto grande numero de

Sienten los Castellanos la eleccion de Guillermo de Croy para Arçobispo de Toledo.

Desplazeles que las Dignidades Eclesiasticas, y los Oficios se den a Estrangeros, y que se vendan.

Regimiento quitado en Toledo a Hernãdo de Avalos.

Que jure el Rey todo lo contrario.

cuentos sobre la cantidad, en que las tales rentas estavan encabeçadas, salieron vivamente a evitar aquel daño, que amenaçava otros mayores. Por este gran respeto la Ciudad de Segovia escrivio a la de Avila este hecho, y que ponderava en el, diversos excesos que temia, y que no era el menor de ellos, el contravenir a lo asentado y capitulado por el Rey Catholico, y al juramento que el Rey DonCarlos acabava de hazer en Valladolid. Que considerase aquella Ciudad lo mismo, y le escriviese su parecer: y si seria diligencia oportuna, que las Ciudades de Castilla se juntasen, para suplicar al Rey, que no permitiese vexaciones, ni desordenes semejantes, en destruicion de aquellos Reynos. Avila, que siempre se ha correspondido bien con Toledo, le escrivio lo mismo embiandole con su carta, la que le escrivio Segovia. Aprovò Toledo este parecer, y acordaron que se congregasen todas las Ciudades que tenian voto en Cortes, y juntas suplicasen a su Magestad, que pusiese luego su Real mano, en el remedio. para que con esta Congregacion se efetuase. Escrivio Toledo a las Ciudades de Iaen, a la de Cuenca, y a la de Avila: y otorgó ciertos poderes para tratar desto: y con ocasion (o con achaque) deste negocio començaron desde entonces aquellas Ciudades y algunas otras, a comunicarse por cartas: y aquella pretension anduvo cobrando las fuerças que luego se vieron. De todo davan cuenta al Rey los Ministros de Castilla, y el Arcediano Don Hernando Cabrero, como Consejero della. Y, zeloso del servicio del Rey, hizo lo que pudo de su parte, y se esperò que su Magestad, sin embargo de las ocupaciones, a que las Cortes de Çaragoça le obligavan, diera alguna orden, tal, que pudiera atajar aquellos inconvenientes: y para que no pasàra tan adelante la conferencia, que sobre ellos las Ciudades continuavan.

Segovia dà principio a la inquietud publica.

Escrive Toledo a otras Ciudades.

Avisan los Ministros al Rey, y al Cardenal Adriano.

Sigue Avila a Segovia, y escrive Toledo.

Aprueva la Toledo.

nuavan. Al tiempo que acordaron de embiar al Rey su Embaxada a Çaragoça, se les ofrecieron tales estorvos, que se huvo de dilatar hasta que su Magestad llegò a la Ciudad de Barcelona.

LA PETICION DEL REY PRINCIpe en las Cortes de Aragon. La respuesta de los Subditos.

CAPITVLO LVIII.

NO por las ocupaciones, a que obligava la importancia de las Cortes, dexò este Reyno de entretener al Rey y a la Infanta Doña Leonor, con Regozijos, en diversas formas, como queda dicho. Hazian de noche, a gran luz, y a gran musica Torneos y Mascaras en Palacio: y de dia, Iustas mantenidas, o partidas a la Tela, o en Campo abierto. Gustava el Rey mucho de verlas, por ser en estremo aficionado al exercicio de las Armas, y, a fatigar cavallos a la Brida (que es la Cavalleria mas usada en Aragon). Sin embargo, le consultavan los Braços de la Republica, representandole todo lo que convenia reformar y establecer en ella, ansi concerniente a la Razon superior del Estado, como a la Politica y Iudicial. Fue lo primero, el tratar de jurarle como a Rey, supuesto que el impedimento de la Reyna su Madre, era de tal calidad, que derechamente la inhabilitava para el Gobierno. Punto, que (por esencial) deseavan los Aragoneses allanar y dar satisfacion a tan generoso Rey: buscando las traças que havemos visto. Antes del juramẽto que el Rey hizo con gusto suyo, y con satisfacion de su Reyno, cuenta el Obispo Don Prudencio de Sandoval, Que se juntaron los Grandes de Aragon, y suplicaron (dize) al Rey, que les dixese,

Tratase del juramento del Rey, quitando el impedimento de ser en vida de la Reyna su Madre

El Obispo de Pamplona mal informado.

„ dixese, que era su voluntad
„ porque en ellos havia el
„ deseo de servirle, que siem-
„ pre tuvieron a los Reyes
„ sus pasados. Pero con tal
„ condicion, que les guar-
„ dasen los Fueros que el Rey
„ no tenia. El Rey respon-
„ dio: Que asi lo haria. Pe-
„ ro, que pues vehian la in-
„ disposicion de la Reyna su
„ Madre, les pedia y rogava,
„ que le alçasen por Rey, co-
„ mo lo havian hecho en Ca-
„ stilla. Respondieron los Iu-
„ rados en nombre del Rey-
„ no, Que ellos lo harian, aun
„ que iban contra las Leyes,
„ por ser la Reyna proprieta-
„ ria, viva. Pero, que su Alteza
„ havia de tener por bien, que
„ el dia que le jurasen por Rey,
„ havia el de jurar al Infante
„ Don Fernando su hermano
„ por Principe. Y esto, no pa
„ ra que tuviese efeto, de que-
„ dar por Principe heredero, sino para en el entretan-
„ to que su Alteza se casava;
„ y Dios le diese Sucesor. Y,
„ que si esto no quisiese, le ju
„ rarian por Albacea, y Tene-
„ dor de los bienes de la Rey-
„ na su Madre. Y, que si su Alteza no acordase en esto, „ que ellos no tenian licencia „ para hazer otra cosa. Y, ca- „ so que la tuviesen, ellos de „ su parte no lo consentirian, „ porque era en perjuizio y „ daño de sus Exsempciones. „

Respondese al Obispo.

Palabras son formales del dicho Señor Obispo Chronista. El qual, aunque lo es de Castilla, no se como se sufrio a si mismo, viendose tan mal informado, hasta de los nombres de los Magistrados de Aragon. Dize, que los Iurados (que son los Regidores annuales de cada Villa, o de cada Ciudad, cuyo Oficio, no sale, ni puede nada ultra de sus terminos) hablaron al Rey a nombre del Reyno. Devio de querer dezir, los Diputados, que son los que representan y tienen la voz de todo el. Ya el Rey Principe, como queda dicho en el Capitulo quarto, fue, aun estando en Flandes, nombrado y decretado Tutor y Curador de la Reyna su Madre por el Iusticia de Aragon. Y el ofrecerle agora los Iurados (o los Diputados) que le jura-

jurarian por Albacea de la misma Reyna, fuera un ofrecimiento intempestivo y vano. Porque, demas que, siendo Tutor, le ofrecian lo que ya el tenia: el oficio de Albacea, es para los difuntos. Y, si la Reyna lo fuera, que duda podia impedir el jurar a su hijo por Rey? Demas, que nada de aquello cabe en las Leyes: y desdize del hecho verdadero. Lo mismo digo de lo que este Autor afirma, Que protestaron los Iurados al Rey, Que no consentirian ellos, por si mismos su juramento en otra forma, y que disentian del. Porque para quien sabe las cosas de Aragon, fuera un ridiculo disentimiento. En razon del Infante, no he hallado en los Registros originales de aquellas Cortes, ni en las Memorias guardadas en papeles de personas graves de aquel tiempo, ni en los que contienen lo que el Reyno trató con los Regentes, y con el Vicecanceller del Consejo Supremo, que los Aragoneses suplicasen al Rey, que jurase: ni que jurasen ellos al Infante Don Fernando. Pero muy creible es, que se lo devieron de suplicar. Porque otras vezes, en tiempo de los Reyes sus Antecesores (quando no tenian hijos) se ha jurado en Aragon el hermano del Rey, por Lugarteniente general: que es lo mismo que señalarle por Sucesor, para en falta de los hijos del Rey. Y no se yo, que pudiesen los Aragoneses, en aquella ocasion, dar a su Rey testimonio mas evidente del amor que le tenian, y de la firmeza de sus animos, que con suplicarle, que gustase de designar por Sucesor suyo a su hermano, para en caso que a su Magestad le faltasen hijos. Y notese, que (segun el mismo Obispo Don Prudencio) no maquinavan con trato clandestino y sospechoso, que sucediese al Infante, sino que se lo suplicavan al Rey con solemnidad publica: y que se lo suplicavan los mismos, que por el servicio de la Reyna su madre, reparavan en el Iuramento del hijo, y por

No se trató en aquellas Cortes del Infante Don Fernando.

Argumentos de Fidelidad, pedir al Rey, que no teniendo hijos, le suceda su hermano legitimo.

el zelo y decoro de sus Leyes y de su Fidelidad. Que peticion pudieran hazer mas respetosa, ni mas ajustada con el servicio de su Rey: ni mas digna de que naciera del mismo Rey? Que designio le podia estar a su Magestad mejor que el de asegurar, desde luego, los Aragoneses el Reyno para el Infante su hermano, llegando el caso referido? Quien dirà, que una peticion tan llena de fidelidad y de afecto, no merecia una respuesta llena de otro tanto agradecimiento? Y quien dira, que un Principe tan benigno como el Rey Don Carlos, dexò de corresponder a la entrañable aficion de tales Subditos? Pues con todo eso prosigue el dicho Obispo Croniſta, diziendo:

Noteſe eſte punto, y el modo con q̃ ſe refiere.

" Enojóse mucho el Rey con
" tanta resolucion, y no les
" respondio palabra. Y los
" Grandes que con el estavan
" de Castilla, quedaron muy
" enojados de la respuesta de
" los Aragoneses. No es facil de creer, que los Iurados (y aunque fueran los Diputados) hablaron al Rey con resoluciõ tan negativa, q̃ le causasen desabrimiento. Lo primero, por la natural modestia de los Subditos. Lo otro, porque respuestas semejantes, nunca se dan al Rey inmediatatamente, sino a sus Ministros, para que se las digan. Y entonces, por particular orden de su Alteza, conferian los Quatro Estados del Reyno con los Consejeros Supremos, hasta las cosas minimas: quanto mas aquella, que era la de mayor importancia. Pero concedamos al Autor lo que dize, y que el (Rey de enojado) no hablò palabra. El no responder el Rey palabra, pudo ser por el poco uso que entonces de las Españolas tenia. Y el enojo (si recibio alguno) tambien pudo nacer (o renovarsele en su mente) el que tuvo en Flandes, quando supo (o sospechò) que pocos meses antes, los Criados del Infante le animavan a q̃ tomase la Corona (como este Autor y otro muy grave y Con-

y Consejero del Rey, lo escriven diversas vezes.) Devieronsele de venir a la memoral Rey, las inteligencias que algunos Grandes y personas Principales llevaron en Castilla con el Infante (segun estos mismos Autores afirman). Y devio de ponderar el Rey, la fuerça de los rezelos de aquel peligro, q̃le obligarõ a mudar los Criados al Infãte, y a sacarle de España. Porque, como es creible, que se amohinase el Rey, de que Subditos tan Fieles, le suplicasen, que (en defecto de hijos propios) ensalçase a su hermano unico? y que le diese lo que el Derecho Divino, el Humano, y el de las Gentes le concedian? Fue aquello por ventura, tratò elã destino? Favorecian, cõ aquella peticion al Enemigo del Rey, o a su hermano, aquien sumamente amava? El enojo que los Grandes recibieron (aunque en tal caso, ni en tal tiempo, no fue consi-siderable) pudo tener las mismas causas, que el del Rey, a cuyo servicio se mostrarõ (con razõ) aficionados. Mas reparèmos en el disgusto que dize este mismo Autor, que mostrò el Conde de Benavente contra les Aragoneses: y oyamos como lo dize en las palabras que se siguen. Dixo (dize) el Conde de Benavente al Rey: Que si su Alteza tomase su consejo, que el los traeria a la melena. Y, que hazia pleyto homenage de servirle en esto con su persona, y con toda su hazienda. Que era bien hazer un Exercito, y sugetar aquel Reyno, por fuerça de armas. Y, asi les daria las Leyes que quisiese, y no las que los Aragoneses querian. A estas palabras del Conde de Benavente, respondio el Conde de Aranda, tan asperamente, &c. Si la pluma del Historiador, no estuviera obligada a perpetua modestia, juntamente respondieramos a las palabras del Conde de Benavente, y, al Escritor que las refiere, por ventura mal copiadas, o notadas en algun papel de persona vulgar. Pero, con seguridad se pue-

Exsamen de lo que el Obispo Dõ Prudencio escrive que pasò entre el Cõde de Benavente, y el Conde de Aranda.

de presumir, que devio de responder a ellas el Conde de Aranda (que era Don Miguel Ximenez de Urrea) con el valor que convino. Yo, deseando saber este suceso, lo he preguntado a Don Antonio Ximenez de Urrea, hoy Conde de Aranda: y al Marques de la Puebla de Almonazir, Conde de Pabias, tio suyo (bisnieto el primero, y nieto el segundo de aquel Conde de Aranda, que, segun dizen, se atravesò en aquel caso) y me han respondido, que no lo saben; ni que aya papeles en su Casa: ni memoria alguna de tal pendencia. Lo mismo dizen algunos Cavalleros, que, como deudos del Conde de Aranda, y obligados a su Casa, devieran tener noticia de un desafrimiento, que (por ser entre dos tan grandes Señores, y por tan grave causa, segun este Autor dize) fue tan señalado en aquel tiempo. Antes afirman, que siempre ha sido reciproca la buena correspondencia entre la Casa de Aranda y la de Benavente, y entre los Dueños de entrambas: procediendo con el decoro devido a sus Grandezas, y a sus Calidades. Tampoco lo dexò escrito Don Yñigo de Bolea (cuyas memorias me ha comunicado el Marques de Torres, su bisnieto) con no haverse olvidado aquel gran Cavallero, de escrivir de su propia mano, diversos casos menos importantes, a bueltas de otros de aquel tiempo, que lo fueron mucho. Dizen algunos, que la aspereza del de Aranda, fue, responder al de Benavente, Que quien le metia en aquello? Que cuydase de si mismo, y no hablase en lo demas. Que ni el Rey tenia necesidad de su persona, de su consejo, ni de su hazienda: ni Aragon era de Infieles. Y que quando lo fue, los mismos Aragoneses le conquistaron y sujetaron, y le restauraron de la infidelidad. Y que las Leyes de Aragon, eran Nobles y Santas: y, como tales, se las juravan y guardavan sus Reyes. Assi lo he visto apuntado (y mas largamente) por un varon Religioso

ligioso que oy vive, en margen desta Historia del Obispo dize, que no acaba de creer, que sucediesse tal pesadumbre. Pero si la huvo, „ (dize) Que mucho fue, que „ el de Aranda respondiesse asperamente, a quien sin ser „ Consejero del Rey, ni tener otro titulo para ello, „ (aunque era tan gran Señor) „ se embraveciò contra el Rey „ no de Aragon, contra sus Leyes, y Libertades? y contra el „ honor publico, tan afectuosa „ mente, que pasando a tan altas amenaças, ofrecio su persona, su consejo, y su hazienda, no menos que para conquistar de nuevo este Reyno, „ y darle otras Leyes? Imagine „ cada uno, si el Conde de Arãda se embraveciera otro tanto contra Castilla, y suplicàra al Rey, lo que entonces le „ suplicava el de Benavente cõtra Aragon, con quanto denuedo le respondiera el de „ Benavente. Lo cierto es, q̃ la tal respuesta, tuvo mas de esfuerço generoso, que de aspereza descompuesta. No havemos de negar esta calidad a la respuesta del Conde de Aranda, como ni dexar de calificar, en cada qual de los Cõdes el orgullo de la replica, (aunque ayrada) por accion noble y digna de su heroica virtud. Prosigue este Autor, diziendo, Que todo el Palacio y los Grandes de la Corte, se alborotaron, demanera, que tuvo bien que hazer el Rey en componerlos: y les mandò guardar sus casas, y que ninguno saliesse dellas sopena de la vida: mas no lo cumplieron assi. Y venida la noche se armaron los unos y los otros: y apellidaron, de ambas partes mucha gente: y salieron a matarse por las calles de la Ciudad. No murio ninguno, pero fueron heridos veinte y siete. Fuera sin duda mayor el daño, si el Arçobispo, que estava cenando, no saliera con siete ò ocho Grandes, que con el estavan a los poner en paz. Y assi, que daron por entõces algo quietos, hasta otro dia, que el Rey tomò la mano, y puso treguas entre el Conde de Benavente, y el de Aranda. Despues desto, se allanaron los de Aragon: y quisieron conformar-

„ Solo el Obispo Don „ Prudencio „ escrive esto

formarse con los de Castilla. Ansi remata la Relacion desta pendencia (la fè de la qual queda en su Escritor). Luego añade, Que este Reyno se cõformó con el de Castilla. Como si alli se tomàra en la boca el Exemplar. O como si Aragon, para los efetos de su Fidelidad, tuviera necesidad de exemplos agenos. Si el Rey, luego en desembarcando, pàsara a estos Reynos (como lo tuvo determinado) y le juràran primero en ellos: y bolviera despues a los de Castilla: no, porque alli, en segundo plazo, le juràran, se hàvia de dezir, que seguian el exẽplo de Aragon. Demas desto: ni acà, ni allá se dize con propiedad que le alçarõ por Rey (como lo dize este Autor) sino que, en el, reconocieron, juraron, y obedecieron a su verdadero Rey. Finalmẽte, en razon de lo demas, parece en los Registros de aquellas Cortes, que, a veinte y siete de Iulio, presentes en la dicha Sala Real, toda la Nobleza Eclesiastica y Secular, puesto el Rey en el Solio, les dixo (por medio del Protonotario) la siguiente Proposicion. Por quanto por Algunos es puesto en duda, si los Actos de la Cõvocaciõ, Prorrogaciones, Proposicion, y otros Actos por Nos, en la presente Corte fechos, son valida mente fechos: por no haver venido la Serenissima Reyna Doña Iuana, Madre y Señora mia, a celebrar las dichas Cortes, juntamente con Nos, a causa de su indisposicion y accidente (y aun por no haver Nos jurado los Fueros deste Reyno, antes de la dicha cõvocacion, por Nos, juntamente con la dicha Serenissima Reyna: y por haver sido fecha la Prorrogaciõ de la dicha Corte, ultra del numero de quarenta dias). Para quitar toda dubitaciõ, e, a so breabũdãte cautela, &c. Prosigue lo demas a nombre de su Magestad) el Rey nuestro Señor (dize) de voluntad de la Corte, & Quatro Braços de aquella habilita y legitima la dicha Convocacion, Prorrogaciones, Proposicion, & todos los Actos, en virtud della hasta el dia de hoy hechos: y los que de aqui adelante, en

Propone el Rey al Reyno que le jure, y habilita lo hecho hasta entonces.

» en la presente Corte se ha-
» ran, los quales plaze al Rey
» nuestro Señor, y a la dicha
» Corte, sean firmes y validos,
» no obstante las susodichas
» dubitaciones & otras qua-
» lesquiere que dezir, ni alegar
» se pudiesen, restantes los Fue
» ros, Previlegios, Libertades,
» y Observancias, Usos, y Cos-
» tũbres, asi del presente Rey-
» no, como de las Ciudades de
» Teruel y Albarracin, y susCo
» munidades universalmente y
» particular, concedidos en su
» fuerça y valor, ansi & segun
» eran y estavan al tiempo de
» laConvocacion de las presen
» tes Cortes. E por lo susodi-
» cho, no les sea fecho, ni en-
» gẽdrado perjuizio alguno.
» E, asi mesmo resten salvas, e
» illesas las Preheminencias, y
» Regalias, Prerrogativas, Supe
» rioridades, & otros qualesf-
» quiere Derechos de su Alte-
» za, en la misma firmeza, & va
» lor, & asi, & segun eran, & les
» pertenecian, al tiempo de la
» Convocacion de la presente
» Corte, Et que, por aquello, ni
» por el presente Acto, no les
» sea causado perjuizio algu-
» no. Acabado este acuerdo, ca
llò el Protonotario. Y, levan tandose (como el Registro dize) el excelente Arçobis-po de Çaragoça, respondio por toda la Corte, en la for-ma siguiente. Muy alto, muy Catholico, y muy Podero-so Rey y Señor. Sobre las Rogativas por vuestra Alte-za, a la Corte y Quatro Bra-ços de aquella fechas: condes-cendiendo ad aquella, e por aquellas, responden, Que son prestos y aparejados de jurar a la Serenisima Señora Doña Iuana, madre de vuestra Alte za, y a vuestra Real Magest-tad, en Reyes, y por Reyes, y Señores nuestros, naturales, Conregnantes en el presente Reyno de Aragon: jurando, ante todas cosas vuestra Alte za, a los Prelados, Religiosos, è Ecclesiasticas Personas, Con des, Bizcõdes, Nobles, Mes-naderos, Cavalleros, Escude-ros, Infançones, e a las Ciuda des, Villas, y Comunidades, è Lugares del Reyno de Ara-gon, è a las singulares perso-nas de aquel, e a los Prela-dos, Barones, Mesnaderos, Cavalleros, e Infançones, Es-cuderos, Ciudades, Villas, y Luga-

Responde el Arçobispo al Rey en nõbre de todo el Reyno, q̃ de buena ga na le jurára, y juntamente a la Reyna su madre.

» Lugares, & singulares del
» Reyno de Valencia, que Fue
» ro de Aragon han, y tienen
» Fueros, Usos, Costumbres,
» Previlegios, & todas cartas
» de Donaciones,& Vendicio
» nes,Permutaciones, & Liber
» tades universas que han, è
» haver deven, e a los hom
» bres de las Ciudades de Te
» ruel y Albarracin, & de sus
» Aldeas, Fueros, Usos, Cos
» tumbres, Previlegios, & to
» das otras Libertades univer
» sas,& todas Cartas de Dona
» ciones,Vendiciones, & Per
» mutaciones, asi como a los
» del Reyno de Aragon,& los
» Previlegios de la Union de
» los Reynos, & otras cosas,
» que por Fuero, Uso, y Cos
» tumbre del Reyno son teni
» das,e han acostumbrado ju
» rar los Reyes. Los quales se
» ran dados mas largamente
» en escrito,por la Iura de vues
» tra Alteza fazedera. Holgò-
» se mucho el Rey de oir la sa
» tisfacion y suplicacion de to
» da la Corte,en la voz del Ar
» çobispo. Y respondio en las
» mismas palabras siguientes.
» De tan buenos y leales vasa
» llos como Vosotros,no espe
» ramos, sino semejante res
» puesta como la que a nues
» tra demanda haveis fecho.
» Que es cosa mucho natural a
» los Aragoneses con lealtad,
» servir, y complazer a sus Re
» yes y Señores. Y asi vos lo a
» gradecemos tanto quanto
» podemos. Et somos conten
» tos, & nos plaze,ante todas
» cosas, que sea prestado el ju
» ramento por Vosorros de
» mandado, & en la forma y
» manera que lo demandais. A
» estas palabras del Rey, que
fueron escuchadas con suma atencion, siguio tan general aplauso y demostracion de amor,como si la platica fuera de padre a hijos. Prorrogò se luego el Fuero Criminal, y el Iusticia de Aragon dixo en voz alta: Yo como Iusticia de Aragon, y Iuez de la
» presente Corte, por manda
» miento del muy alto & muy
» Poderoso Señor el Rey nue
» stro Señor: y de voluntad de
» la Corte, asigno a los de la
» Corte,a fazer el juramento
» de Fidalidad, y jurar a la Rey
» na y Rey nuestros Señores.
» para el Iueves primero vi
» niente, que se contarà a vein

Agradece el Rey a su Rey no de Aragó el zelo, y la presteza con que se ofrece al juramẽ to.

Prorroga el Iusticia de Aragon las Cortes, para hazer el » Iuramento » a sus Reyes.

te

te del presente mes de Iulio en este lugar. Fueron testigos desta Asignacion y Prorogacion el Vicecanceller Antonio Agustin. El Regente la Governacion, Francisco Fernandez de Heredia, y Gonçalo de Paternoy, Maestre Racional de Aragon.

MANDA EL REY, QVE DON HVGO de Moncada, ya General de la Mar, acuda a la Recuperacion de Argel. Bartolome de las Casas prosigue sus diligencias, en beneficio de las Indias. Determina el Rey, que en aquel Gobierno suceda Lope de Sosa a Pedrarias. Que se buelvan los Padres Geronimos a España. Formase con grave acuerdo el Consejo Real de las Indias.

CAPITVLO LIX.

NO sin causa razonable rezelava el Rey, que los acrecentamiētos de Que redin Barbarroxa, por lo menos podian causar molestia a España y a Italia, quāto mas a las Plaças que la Corona de Aragon tenia en Africa. Viendo pues, que no por la muerte de su hermano Horruc, se contenia dentro de sus muros, determinó que Don Hugo de Moncada, acudiese luego a expugnarle en Argel. Y bien se sabia que el Rey Catholico, en los principios de su postrera enfermedad, para poner en buena orden las Fronteras de España, hizo algun aparato: y que, al mismo fin, mandò que el Exercito que, en Lombardia cō el del Emperador, proseguia la guerra contra Venecianos y Franceses, en Bregia y en Verona, se sustentase, para que, agregado al que le havia prometido el Papa, defendiese tambien la entrada al Enemigo, o en Napoles, o en Aragon. Pero, viendo agora el Rey, que las cosas estavan ya en estado diferente, ansi por el acuerdo que se tomó en la guerra

guerra de Lombardia, como por el de la paz de Noyon, y la necesidad de sacar a Argel del poder de aquel Tirano. Y teniendo presente el desdichado suceso, con que Diego de Vera acabó aquella Empresa, ordenò a Don Hugo de Mõcada (que entonces se hallava en Napoles) que sin perder tiempo, con cinco mil Españoles soldados viejos, que sacò del Ducado de Urbino, se apresta se para la jornada de Argel, y para el castigo de Queredin. Plugo al Rey nombrar otra vez a Don Hugo, por Virrey y Capitan General de Sicilia: y que tambien lo fuese de Napoles, en ausencia de Don Ramon de Cardona, ocupado hasta entonces en otras arduas Empresas. Començò a executar Don Hugo la de Argel, con toda la Infanteria y Cavalleria, que sacò del Tercio de Sicilia. Estuvo algunos dias en aquella Isla. Pasò a Bugia: donde Perafan de Ribera le dio algunas Compañias, y el Marques de Comares en Oran: y no cesò hasta poner en estado la Armada. El Rey entretãto, por que la priesa con que salio de Valladolid, le estorvó el poner desde alli remedio en las opresiones, que, casi en todas las Indias, padeciã los naturales dellas (desde el año Mil y quinientos sesenta y dos) tratava de su alivio, y de que se poblasen aquellos Reynos fertilisimos. Por esto siguio Bartolome de las Casas la Corte. Y viendo que no se pudo cõcluir su despacho en Aranda de Duero, llegò a Çaragoça. Alli le dio el Rey audiencia, y se la dieron los Ministros, a quien el, con larga repeticion refiriò. Que la primera tierra, por donde los Españoles entraron a poblar las Indias, es la Isla, que llamaron Española, que contenia cinco Reynos, en seiscientas leguas de redondez: y que la cercan otras infinitas Islas muy grãdes. Que en la Tierra firme, que se aparta dellas, mas de doziẽtas y cincuenta leguas, les havia descubierto mas de diez mil, por la Costa. Que la Isla de Cuba, no dista mas de veinte leguas de la Española, es mas

Diligencia y exhortacion de Bartolome de las Casas, en beneficio de las Indias.

mas luenga que de Valladolid a Roma. La de San Iuan, la de Iamayca, las de los Lucayos, y otras mas de sesenta, con las que llaman de los Gigantes, eran, quando los Castellanos en ellas entraron, las mas pobladas del Mundo, con tal abundancia de Gẽtes, que cada casa parecia colmena: y q̃ havia Dios puesto en aquellas partes, la mayor cantidad de todo el Linage humano. Que quitaron en ellas lo Españoles (contra toda ley Divina y Humana) mas de quinientas mil almas: y las reduxeron a tanta soledad, que llegando alli Bartolome de las Casas, vio solos en todas ellas, onze Indios. Que havian quedado despobladas y desiertas, desde el año mil, quinientos, quarenta yuno. Discurrio luego por cada Isla, y por cada Reyno. Refiriendo alguna parte de los estragos, que los Castellanos havia hecho. Afirmò que eran mas de doze cuentos, de hombres, mugeres, y niños los que degollaron y abrasaron: y que al fin llegavã a quinze cuentos de almas, las que en aquella tierra havian los Castellanos quitado (no peleãdo, sino en cruelisima paz) y probòlo con la relacion de Fray Frãcisco de San Roman, de la Orden de San Francisco, que lo vio todo. En estas materias, por el zelo de la Caridad, y para el remedio destas (segun dize) iniquidades, que duraron muchos años, anda un Libro del mismo Bartolome de las Casas, a cuya lectura remito los Curiosos: si es, que havrà algun Lector, que las prosiga con paciencia y sin lagrimas. Declarò el mismo al Rey (demas desto) las condiciones de aquellas gentes incognitas. La facilidad, con q̃ dexan sus Ritos barbaros, y los sacrificios de los Idolos, y toda su Gẽtilidad, desde que se les predicò el Evangelio, y tuvieron noticia de los Sacramentos de la verdadera Iglesia. Que aquellas Tierras, ansi a la parte del Norte, como a la del Sur, abundan de toda la fertilidad, y de toda la riqueza humana: y los naturales nacen dotados de Ingenios vivazes, y de fidelidad a

sus

sus mayores, con tal estremo, que, no irritados, no tiene el Orbe subditos mas pacificos. Que para la restauracio de tan graves perdidas, convenia. Lo primero llevar de España nuevos Pobladores: y que el mayor numero dellos, profesasen Agricultura, por socorrer a lo Natural, y facilitar lo Moral, que importa mas. Lo segundo. Que pasasen Religiosos aprovados, que, con predicacion y con exemplo fundasen la Fè Catholica, sin cudiciar el oro. Llegando a tratar de los Religiosos de San Geronymo, que para governar las Indias havian pasado a ellas, alabò su Caridad y su Diligencia: pero mostrò, que, para remediar los abusos, que los Castellanos tenian introduzidos, eran poco a proposito. Porque la dureza y tirania de los Dueños, se hallava muy a poderada: y casi en toda la gente, hervia mas la sed de la riqueza que el zelo de la conversion de aquellos Gentiles a la Fè. Que los Españoles ponian sus Recamaras, y sus Alhajas, en ombros de Indios (que llamavan Tamemes). Cargavanles la madera, y qualquiere otro peso, como sobre azemilas: y en esta servidumbre inhumana, perdian infinitos las vidas, como en el trabajo de las Minas. Que, a toda ley Divina, era forçoso conceder algun alivio, en tan intolerables çocobras. Y que de los medios mas faciles, era uno, el de la saca de los Esclavos negros, desde España para las Indias, como ya se propuso y se aprovó en Valladolid. Quedò el Rey y sus Consejeros persuadidos: y condescendiendo con Bartolome de las Casas, le otorgaron todo lo que pidia. Y no fue poco, negociar, tanto, porque el Dean de Bizanzon, que hazia oficio de Grã Canceller, carecia de agilidad, y aun de la autoridad q̃ era menester para suplir la falta del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, que con valor apoyava aquel gran negocio. Para este efeto nombraron a Lope de Sosa, por Sucesor, de Pedrarias, ordenando, que passe luego a las Indias. Parece

Los Religiosos Geronimos, Governadores de las Indias.

Indios agravados con demasia intolerable.

Condescendè el Rey cõ la peticiõ de Bartolome de las Casas, concerniente a las Indias

Lope de Sosa sucessor de Pedrarias en las Indias.

Buelve a formarse el Cõsejo de Indias.

ce que en esta ocasion, o se fundò, o se bolvio a formar el Consejo dellas. Porque mucho tiempo (y entonces) pendian del Obispo de Burgos: y el solo despachava todo lo que se ofrecia. Agregaronsele para hazer Consejo pleno Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Mayor de Castilla. El Licenciado Zapata. Don Garcia de Padilla. El Protonotario (y despues Conde Palatino) Pedro Martyr de Angleria, aunque era Lombardo. Este fue varon tan señalado, que el Rey y los Consejeros, le estimavan sumamente. Pedian sus alabanças particular encomio, y parece que lo es un Previlegio que el Rey (ya Emperador) le concedio en Logroño, el año Mil y quinientos y veinte y tres: que, traduzido de su Latin, dize: Considerando, lo Pedro Martyr, ser vos digno de toda gracia, y que en vuestra Patria (Milan) y despues en Roma, adonde no sin honor asististes diez años, y que haviendola dexado ambas Ciudades os pasastes a España, a los Serenisimos Fernando y Isabel, Reyes Catolicos, nuestros Abuelos, deseoso de ver las Acciones de aquella gloriosa Guerra, que hazian contra los Moros de Granada. En la qual Guerra usastes de las armas valerosamente. Despues, rendidos ya los Moros, y expulsos destos Reynos de Castilla, siendo persuadido de los dichos Catolicos Rey y Reyna, os quedastes de asiento en su Corte. En la qual a todos los Nobles, Duques, Condes, y Marqueses, viniendo como suelen, a la misma Corte enseñastes, por persuasion de los mismos Reyes Catholicos, buenas Costumbres, y por diversas vias, ya con exemplos, ya con preceptos rigurosos, aprendieron admirables Letras; y los educastes, de suerte, que a toda España, ansi la Citerior, como la ulterior, la honrastes con sembrar excelentes Artes, y con escrivir todos los

Nuevos Cõsejeros del Consejo de Indias.

Pedro Martyr de Angleria, Consejero del Consejo de las Indias.

Que los Padres Geronimos buelvan a España.

„ los hechos de ellas, en Latin, &c. Luego pasa a referir
„ sus acciones: las diversas y
" graves Embaxadas que hizo
" en Europa, en Africa, y en
" Asia. Y, en particular la de Ba
" bilonia, y la prudencia con
" que se governó, poniendo
" en razon al Soldan Camson,
" para que no persiguiese los
" Christianos. Fue este gran
" Consejero de mucha utilidad
" para las cosas de las Indias. El
" Obispo de Burgos, y Anto-
" nio de Fonseca, Señor de Co
" ca y Alaejos su hermano, erã
" estrechos amigos de Francis-
" co de los Cobos. Y assi, por
" su medio (ya entonces muy
" poderoso) alcançò el dicho
" Obispo, la eleccion, ò restitu-
" cion de aquel Consejo. Lle-
Llega a Zaragoça el Padre Fray Bernardino de Mançanedo de la Orden.
" gò, aquellos mismos dias a
" Çaragoça, Fray Bernardino
" de Mançanedo (uno de a-
" quellos Padres Geronimos
" Governadores, que bolvio
" de las Indias). Y queriendo
" dar cuenta de lo que, en e-
" llas obrava su gobierno, y
" calumniar (so este pretexto)
" a Bartholome de las Casas,
" le o)ò el Obispo de Burgos
" sin gusto, en memoria del
poco que tuvo, quando el Cardenal de Toledo les encomendò un manejo tan importante como aquel. Refirió el Padre Mançanedo las Reformaciones, las Ordenanças, y las Diligencias que en lo Eclesiastico, y en lo Politico, havian hecho. Pero (ya fuese por concurrir su relacion con la de Bartholome de las Casas, ò porque havia el Rey concebido la mudança) echò de ver el Padre Mançanedo, que Mosiur de Xevres, no le recebia como el esperava. Dexò por esto aquellos remotos negocios: y despues de poco tiempo (que por fuerça huvo de interponerse alguno) se bolvio a su Religion. Ordenó el Rey (y fue a persuasion de sus Consejeros) que aquellos Padres Geronimos hiziesen lo mismo. Alomenos que se bolviesen de las Indias. Y porque era forçoso que a su partida precediese tal seguridad, que no padeciese el Govierno por su ausencia, mandaron, que Rodrigo de Figueroa, tomase

Relacion del estado en q las Indias quedavan.

Que los Padres Geronimos buelvan a Espana.

Que Rodrigo de Figueroa, tome en las Indias residencia a los oficiales Reales.

masse en la Española residencia a los Oficiales del Rey, y a los del Almirante, y a Diego Velazquez en la Isla de Cuba, y al Doctor Gama en la de San Iuan: y que Lope de Sosa, pasase con brevedad a Tierra firme, para sacar della a Pedrarias, y todo esto tuvo efeto. Hizo luego el Rey a Bartolome de las Casas Capellan suyo: y le formaron el despacho, a peticiõ del Cardenal Adriano. Escrivio mandádo a los Prelados Corregidores, y Iusticias en Castilla, que le diesen credito y favor (bien que el prohibir los Indios de carga, no se executò en aquel tiempo). Con esto se fue a Castilla, y recogio en la Andaluzia, y en otras partes de aquellos Reynos, gran cantidad de hombres rusticos. Aunque el Condestable y algunos otros Señores, le impidieron la Leva y la Lista, porque no les despoblase sus Tierras. Con la quexa de este impedimento bolvio a Çaragoça: adonde segunda vez le despacharon: y tan a su gusto, que buelto a Castilla, juntando en Sevilla un criado suyo (con infinitos Labradores que el tenia acomulados) otros docientos venidos de Antequera, sin reparar en cosa alguna, les dieron embarcacion los Oficiales del Rey, para pasar a la Isla Española. Aunque todavia le esperaron mucho tiempo en Sevilla.

El Licenciado Bartholome de las Casas Capellan del Rey, an

El Casas en Castilla, y en Andaluzia.

El Casas en Çaragoça segunda vez.

IVRA EL REY DON CARLOS, por la Catholica Reyna su Madre, y por si mismo al Reyno de Aragon sus Fueros y Libertades. Y la Union, è Inseparacion de todos los Reynos de su Corona. Y el de Aragon inmediatamente los jura a entrambos por sus Reyes y Señores naturales.

CAPITVLO LX.

LOs Quatro Estados del Reyno se juntavan cada dia: y, en conferencias continuadas con los Ministros

y tratadores discurrian sobre la Reformacion de las Leyes Criminales (punto en Aragon importantisimo) porque con ellas se suple la falta del tormento, que en este Reyno està prohibido sino en ciertos casos: y en ninguno conviene, que los delitos queden sin castigo. A este fin se añadieron algunos Fueros: y el orden Iudicial recibio mejor forma, assi en la Real Audiencia, como en la Corte del Iusticia de Aragon. Advrtieronse tambien, algunos abusos de los Ministros del Santo Oficio de la Inquisicion. Y para evitarlos (aunque se confiò mucho de la prudencia de los Inquisidores) se establecieron Concordias. Bien, que acabadas estas Cortes, tuvo dificultades el asiento del negocio, por un grave acidente. Con el mismo cuydado y madurez, se reformaron, o añadieron Fueros pertenecientes a la parte Civil, y a los Ritos de ella: cuyo tenor se contiene en el Volumen de los Actos de aquellas Cortes. Pretensiones de Ciudades y Villas, de Barones y Señores de vasallos, se determinaron: unas por via de Gracia, y otras de Iusticia. Bien, que la mayor parte dellas, se propuso en Greuges. Es Greuge, voz antigua en estos Reynos. Significa lo mismo que Gravamen, o Agravio. Y quãdo la Parte agravada, le presenta al Rey, y a los Quatro Braços, requiriendo que le desagravien: se suspende el curso de las Cortes, hasta que se determina la Causa: si el Agravado no desiste. De lo mas señalado haremos mencion con brevedad. Llegaron a veinte y nueve de Iulio al Palacio Arçobispal, los Prelados y personas Ecclesiasticas, los Señores, los Ricos hombres, los Barones, los Cavalleros, è Infançones: los Procuradores de las Ciudades y Villas, y todos los Magistrados necesarios en aquel acto. Recibiolos el Rey puesto en su Silla y Sitial, y dando muestras de que esperava, que los Estados del Reyno, presentes ya en aquella Sala, por la orden que solian, le respondiesen a lo

Reformaciõ de algunos Fueros.

No se dà tormento en Aragon.

Reformaciõ de abusos en los Ministros de la Inquisicion.

Prision de Iuã Prat, Notario de las Cortes.

Greuge lo q̃ significa.

Respuesta del Reyno en razon de jurar al Principe por su Rey.

a lo que se apuntò dos dias antes en el Estamento, dize el Registro, Que, a nombre del Reyno, le fue dada a su Magestad la siguiente Respuesta. Muy Alto, muy Catholico, & muy Poderoso Rey y Señor. Como los de la dicha y presente Corte, hayã seydo rogados por vuestra Alteza, Que jurase a la Serenissima Señora, Doña Iuana, Madre de vuestra Alteza, y a vuestra Real Magestad, en Reyes y por Reyes, y Señores nuestros naturales, Corregnãtes. Et por la dicha Corte, ha ya seido respondido, Que les plazia fazer el dicho Iuramẽto, jurãdo vuestra Alteza los Previlegios de la Union de los Reynos, & de servar Fueros, Usos, Previlegios, & Costumbres del Reyno de Aragon: & a los del Reyno de Valencia, e a los de Teruel, y Albarracin, & sus Aldeas, e sus Fueros, Usos, y Costũbres en la forma acostumbrada. Por tanto el dicho señor Arçobispo, en nombre y voz de la dicha Corte, y Quatro Braços de aquella: e siguiendo las Rogarias por Vuestra Alteza, a la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella fechas: suplicó & suplica, en nõbre y voz de la dicha Corte. Que vuestra Alteza preste, ante todas cosas, el dicho Juramento: el qual, por la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, ha seydo dado, & ordenado, & por vuestra Alteza visto & reconocido: &, fecho el dicho Iuramento, la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, en nombre y voz de todo el dicho Reyno, por ellos, y de sus Sucesores, eran y son prestos y apparejados a jurar a la dicha Serenissima Señora Doña Iuana, y a Vuestra Real Magestad, por Reyes Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon: asi, & segun en la Respuesta por el dicho Reyno dada, se contiene. Acabado esto (de lo qual fueron testigos el Vicecanceller Antonio Agustin. Mosen Francisco Fernandez de Heredia, Regente la General Governacion, y Mosen Gonçalo Paternoy, Maestro Racional de su Magestad) dize el Registro della: En continent, el dicho Se-

Acude el Rey a la Iglesia Metropolitana de San Salvador, y jura los Fueros de Aragon en su nombre y en el de la Serenissima Reyna su madre.

renissimo Rey nuestro Señor, fue a la Iglesia del Señor San Salvador, llamada la Seo de la presente Ciudad: e, ante el Altar mayor de la dicha Iglesia, el dicho Serenissimo Rey nuestro Señor, benigna & gratament, en poder del dicho Magnifico Mosen Juan de Lanuza, Justicia de Aragon, Iuez en la dicha Corte. Et presentes los Diputados del Reyno de Aragon, & Iurados de la Ciudad de Çaragoça infrascritos, fizo la Iura siguiente. Iurò pues, su Magestad los Fueros y Libertades de Aragon, y la Union de los Reynos de su Corona, assi los que en España tiene, como los que en Italia, y de las Islas adyacentes en diversos Mares del Mediterraneo. La de Sicilia, del Reyno de Napoles, la de todos los Reynos, y Señorios anejos a ellos, concediendo, y afirmando, Que el Rey, que lo fuere de Aragon, lo sea de todos ellos, y de los demas que se contienen en el primer Iuramento, que su Magestad hizo a IX. de Mayo. Registrole Iuan Prat, Notario de las Cortes. Fueron particulares testigos del (y assi los nombra) el Reverendissimo Cardenal Adriano, Obispo de Tortosa, y el Illustrissimo Arçobispo Don Alonso de Aragon, y el Egregio y noble Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago. Por la misma orden y solenidad, a musica (como lo dize el Registro) de Clarines, y Chirimias, salieron de la Iglesia, y el Rey con extraordinarias muestras de cõtento. Porque, al paso de la comunicacion, que con sus Vasallos tuvo, creció en su animo la satisfacion dellos. Llegaron al Palacio de la Diputacion, en cuya Sala principal se congregaron los siguientes, de los quatro Braços del Reyno. Cuyos nombres pudieramos casi remitir a los que assistieron a veinte de Mayo, a la proposicion del Rey, assi como remetimos el Iuramento que su Magestad hizo a nueve del mismo: pero, porque entonces el Reyno jurò en los

los que estuvieron presentes no osaré dexar de poner sus nõbres, por no ocasionar me a la quexa, q̃, por ventura, de mi silencio formarian los sucesores, a quien justamente plaze la memoria, en que se renueva la obediencia de sus Abuelos. A Geronimo Çurita reprehendio, por esto mismo, Alonso de Santa Cruz, Chronista de Castilla, en particular objeccion, diziendo: Tambien alarga su Historia en poner, casi en cada capitulo de sus Libros, todos los Cavalleros y Señores, que se hallavan con los Reyes en Cortes, y en las Guerras, y Embaxadas, y cosas notables. Los quales, quitados de los Libros, quedaria bien pequeña su Historia. Y sin esto, da mucho fastidio a los lectores: principalmente a los que no les toca, ni piensan hallar entre ellos pariente alguno.

Objeccion al Chronista Geronimo Çurita.

Respondio el doctissimo Maestro Ambrosio de Morales, en su Apologia, con mas modestia, de la que merecio la inconsideracion, o la falta de buen respeto, en el Censurador, y dixo ansi: A esto no hay mas que responder, de lo que, con tanta agudeza y donayre, dixo el Marques de las Navas, quando lo leyò en Monçon. Pluguiera a Dios (dixo el Marques) que como puso los nombres, pudiera tambien poner los retratos de todos. Con esto se satisfaze quien entiende la Particularidad, que requiere la Historia: y quanto ayuda esta al credito y autoridad della. Sin lo mucho que da de gusto y sabor al que lee: por donde se aprovecha mejor de lo bueno, por darsela mas dulce. Y en Tito Livio es esto muy ordinario: y alli hay inumerables exemplos dello. Y Marco Tullio, tambien es excelente en hazer semejantes listas de hombres principales. Y nuestra Chronica del Rey Don Alonso el Onzeno (que es la primera, en las Castellanas, que tiene algun lustre, y mayor cuydado en descubrir las cosas) tiene tambien estas listas de hombres principales, al principio

La respuesta de Ambrosio de Morales.

„ de los negocios señalados. Y „ fuera desto, quexase el Santa „ Cruz, de q̃ en Cortes, y guer- „ ras, y Embaxadas, y cosas no- „ tables nombra Çurita a estos „ Cavalleros. Pues si en cosas „ tan grandes no los nombra- „ ra, no ve la injuria que Çuri- „ ta les hiziera, y la justa repre- „ henssion, que por ello mere- „ ciera? Y Çurita escrive prin- „ cipalmente para sus Arago- „ neses, que gustan de hallar „ parientes y conocidos. Y los „ demas, que fueren cuerdos y „ advertidos, gustarán de ver „ como se cũple bien el buen „ orden, y particularidad que „ la Historia requiere. Hasta aqui es de Ambrosio de Morales. Assistieron pues, por el Braço de la Iglesia (como aqui se nombran) el Illustre y Excelente Señor Arçobispo de Çaragoça, por si, y como Abad de Montaragon, de Rueda, y de San Victorian. El illustre Don Iuan de Aragon, menor de dias, Castellã de Amposta. El venerable y honesto Religioso, Don Fernando de Aragon, Comendador mayor de Alcañiz. El Abad de Santa Fè, El de Alao, el de San Iuan de la Peña. El Prior de la Seo de Çaragoça, por si, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro en Calatayud. El Maestro Iuan Marton, Obispo de Bricia, Canonigo, y Procurador del Cabildo de la Seo de Çaragoça. Mosen Iorge Samper, Procurador del Cabildo de Huesca. Mosen Geronimo Cavanillas, Procurador del Comendador Mayor de Montalban. Mosen Vitrian Procurador del Cabildo de nnestra Señora del Pilar. Mosen Iuan Calvo, procurador del Prior del Pilar. El Maestro Pedro de Gurrea, procurador del Cabildo de Montaragon. El Maestro Gaspar Rubio, procurador del Cabildo de Santa Maria de Albarrazin. Por el Braço de los Nobles. El illustre Don Iuan de Aragon, Duque de Luna. El illustre Duque de Gandia. El illustre Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça. El expectable Don Miguel Ximenez de Vrrea, Conde de Aranda y Bizconde de Viota. El Egregio Don Luis de Ixar, Señor de Ixar y Cõ-

de

de de Belchite. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes. El Noble Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago. El Noble Don Iayme de Luna. El Noble Don Pedro de Castro. El Noble Don Francisco de Luna. El Noble Don Iuan de Aragon. El Noble Don Luis de la Cerda. El Noble Don Frances de So, y de Castro Bizconde de Evol. El Noble Don Eliseo Coscon. El Noble Don Rodrigo de Rebolledo. El Noble Don Iuan de Moncayo. El Noble Don Iuan de Alagon. El Noble Dõ Iuan de Luna. El Noble Don Iuan de Heredia. El Noble Don Lucas de Alagon. El Noble Don Miguel Gilvert. El Noble Don Geronimo de Rebolledo. El Noble Don Geronimo de Fozes. El Noble Don Fernando Diez. Micer Garces de Iaunas, procurador del Noble Don Felipe de Eril. Mosen Iorge de los Benedetes, procurador del Noble Don Alonso de Espes. Micer Alonso Muñoz de Pamplona, procurador del Noble Don Albaro de Mendoza. Miguel de Corbellana, procurador del Noble Don Pedro de Urrea. Iuan de Fatàs, procurador del Noble Dõ Gonçalo de Bardaxi. El Noble Don Hernando Ximenez de Urrea. El Noble Don Pedro Ximenez de Urrea. Agustin Cormaño, procurador del Noble Don Pedro de Luna. Por el Braço de Cavalleros è Infançones. Dõ Hugo de Urries. Mosen Iuan Miguel de Lanuza. Mosen Iayme de Albion. Mosen Carlos de Pomar. Mosen Iuan de Albion. Mosen Antonio Ferriol. Mosen Francisco de Alfaro. Mosen Iayme Climente. Mosen Iuan Granada. Mosen Iuan de Casaldaguila. Mosen Ramon Cerdan. Mosen Iuan Gonçalez. Mosen Iuan Reyenerez de Isuerre. Mosen Martin Diez de Aux. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando. Martin Perez de Gotor. Gaspar de Ariño. Miguel Perez de Almazan, Señor de Maella. Iuan Lorenço de Ferrera. Iuan Coscon. Iuan de Urrea. Martin Doz. Geronimo de Albion.

Albion. Geronimo de Larram. Miguel Iuan Diez de Aux. Alonso de Gurrea. Iuan de Mur. Iuan de Urries, Señor de Husano. Iuan de Mur, Señor de Formigales. Iuan de Moros. Iayme Cerdan. Gaspar de Gurrea. Iuan Ferriol. Micer Pedro Chalez. Pedro de Ayerbe. Diego Beltran. Bartolome Espanol, por si, y como procurador de la Villa de Sos. Iuan Remirez, por si, y como procurador de la Villa de Uncastillo. Anton de Bardaxi. Iuan de Dolza. Antonio Parda. Iuan de Parda. Pedro de Nueros. Ferrer de Lanuza. Iuan Lopez de Vezerril. Iuan Tomas. Iuã de Casa Fonda. Iuan de la Sierra. Hernando Lopez de Torrellas. Iuan de Funes mayor. Iuan de Sangueſa. Beltran Cancèr. Iuan Artus de Mur. Gonzalo de Sayas. Luis Cornel, Señor de Mareca. Iuan Fernandez de Yxar. Iuan Cerdan. Miguel Perez Arnalt. Francisco Torrellas. Dionis Diez. Por el Braço de las Vniuersidades. Iuan de Paternoy. Miguel Cerdan. Bernat de Roda, Sindicos, y Procuradores de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Azlor, Sindico de Hueſca. Iuan Navarro, Sindico de Taraçona. Iuã Baguèr, Sindico de Iaca. Iuan de Herrera, Sindico de Albarrazin. Micer Pedro Diez, Sindico de Barbastro. Micer Iulian de Lasarte. Iuan de Santangel, Sindicos de Calatayud. Iayme Sebastian. Iuan Remirez, Sindicos de Daroca. Micer Yñigo, Sindico de la Ciudad y Comunidad de Teruel. Andres de Mendoça Sindico de Borja. Luis Iovèr Sindico de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar, Sindico de la Comunidad de Calatayud. Iuan Iorge Sindico de la Comunidad de Daroca. Iayme Salvador Sindico de la Villa de Montalvan. Geronimo Buil Salvador de Santa Fè, Sindicos de la Villa y Aldeas de Sariñena. Ramon de Mur, Sindico de Ainsa. Iuan de Vives Sindico de Bolea. Albaro Homedes de Heredia, Sindico de Magallon. Pedro Perez de Monterde, Sindico de las Villas de Alagon, y Loharre. Micer Bartolome de San-

Santangel, Sindico de Fraga. Micer Pedro Saganta, Sindico de Tamarite. Iuan de Lès, Sindico de la Villa de Camfranc. Profigue el Regiſtro, diziendo: Et aſi plegada, & ajuſtada la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, todos los dichos Prelados, Religioſos, Duques, Condes, Bizcondes, Nobles, Cavalleros, Infançones, Procuradores de las Ciudades, Villas, Comunidades, è Lugares del Reyno de Aragon, ſobredichos en la dicha y preſente Corte, congregados y nombrados de parte de arriba, habientes eſpecial Poder a lo infraſcrito, Graciоſamente, & de buena voluntad juraron a los dichos Sereniſimos Señores Doña Inana & Don Carlos, ſu fijo primogenito Corregnantes, eſtando el dicho Rey nueſtro Señor Don Carlos preſente, & tuviendo la Cruz y el Miſal en las manos, en la forma ſiguiente. Leyòla en voz alta el Secretario de las Cortes, y dize anſi: Havida entre noſotros deliberaciõ, por noſotros y nueſtros Suceſores, juramos por Dios, ſobre la Cruz de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y los ſantos quatro Evãgelios, dèlante de noſotros pueſtos, & por noſotros, & cada uno de Nos, manual y corporalmente tocados, a Voſotros los muy Altos, muy Catholicos, y muy Poderoſos Principe y Señores, Doña Iuana y Don Carlos, ſu hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Reyes, de Caſtilla, de Aragon, &c. Por Reyes y Señores nueſtros, Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon. E que vos havemos y tenemos, havremos y ternemos, por Reyes, en Reyes y Señores nueſtros, naturales. Et que de aqui adelante obedecerèmos, & guardarèmos Fidelidad a vueſtras Altezas, aſi como a Reyes y Señores Conrregnantes en el dicho Reyno, è como Vaſallos naturales deben, & ſon tenidos ſervar Fidelidad y Obediencia. Luego por ſu orden llegaron a jurar ſobre el Miſal. Adoravan la Cruz, y beſavan la mano al Rey. Recibiolos con alegre ſemblãte. Y, prorrogada, por el Iuſticia de Aragon

El Juramento de los Aragoneſes a la Reyna Doña Iuana, y Don Carlos ſu Primogenito por ſus Reyes.

gon, la Corte se disolvio por entonces con general aplauso: el qual inmediatamẽte se convirtio en diversos Regozijos publicos, que duraron algunos dias. Al segundo, despues del Iuramento, congregados en el mismo lugar (aunque en ausencia del Rey) se començaron a recebir Greuges, y, a despachar los que estavan cometidos a Iuezes Comisarios. Y en el despacho dellos, se ocuparõ el Rey y la Corte algunos meses deste año, y algunos del siguiẽte

PASA EL CAPITAN FERNANDO de Alarcon, de Napoles a Sicilia, con la Infanteria, y Don Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con la Cavalleria. Castiga los Sediciosos en diversas partes de aquella Isla. Concede el Rey Principe al Conde Piñatelo Presidente, el titulo de Virrey. Y con un perdon general, queda pacifico aquel Reyno.

CAPITVLO LXI.

AVeriguados por el Consejo Supremo de Aragon, los sucesos de Sicilia: y põderadas las circunstancias de cada uno, para acabar de extinguir el fuego, y establecer la obediencia en aquel Reyno, embiò el Rey, casi al tiempo de la salida de Flandes, a mandar al Virrey Don Ramon de Cardona, Que el Capitan Fernando de Alarcon (cuyo esfuerço era bien conocido) con cinco mil Españoles, y Don Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con mil y ducientos cavallos, pasasen de Napoles a Sicilia, quando el Conde Hector Piñatelo, Capitan General, y Presidente de aquel Reyno, los llamase. Y ansi, advertido de la voluntad del Rey, y de que Don Ramon de Cardona, no aguardava sino el aviso para despacharlos, embiò por ellos. Estavan las Galeras a punto: en las quales pasaron el Faro. Y llegados a Mecina, donde Hector los espe-

El Conde de Potencia cõ la Cavalleria

Pasa Fernando de Alarcon a Sicilia con Infanteria.

esperava, les dio la orden que havian de guardar, y salio cõ aquel Exercito. Entrò en Rendazo: y alli començò a castigar los convencidos de la Rebelion. Prẽdio muchos. Degollò y ahorcò los culpados. Derribó sus casas: y confiscò las haziendas. Pasó a Catania. Cuyas puertas (por particular ordẽ que embiò a los Magistrados) hallò cerradas. Y desembaynando su espada, dio en ellas tres estocadas: tomando con aquel acto, posesion de la Ciudad, a fuero de guerra. Abrieronlas, y entrò con el Exercito. Aunque luego, a suplicacion de los Ciudadanos, aloxò la Infanteria fuera de la Ciudad, deteniendo dentro la Cavalleria, junto a su persona. Cortó las cabeças a Francisco Asmario, a Matheo Tortoreto, y a Iuã de Arena, personas Nobles. Condenò a la misma pena, diversos Sedicioſos ausentes. Derrivò algunos edificios: y confiscó muchas haziendas: y ahorcarõ veinte y dos Plebeyos. De alli, por la Ciudad de Terme, pasò a Palermo. Adõde, por haver dado principio a la Rebelion, convenia que el exemplo de los castigos, fuese igual a los delitos; y ansi, con varios generos de tormẽtos, dierõ muerte a los convencidos. Cortaron, lo primero, la cabeça a Francisco Barresi, a Bartolome Escarchialupo, y a Iacobo Escuarchialupo, Iurisconsulto, hermano de Iuan Lucas Escuarchialupo, Caudillo de la Sedicion: y sus casas fueron arruinadas hasta los fundamentos: y sus bienes aplicados al Fisco. La misma severidad se executò en las personas de Iulio Gianseco, de Geronimo Fazari y de Vicencio Zazero, que fueron empalados, y hechos pedaços. Ahorcaron treinta Amotinadores facinorosos: y castigò con la misma pena, los que se hallaron a perseguir y matar los Iuezes de la gran Corte. Muchos Populares obstinados, fueron echados por las ventanas de Palacio, y recebidos en las puntas de las Alabardas y de las Picas, de la Gente de guerra. Sacarõ por las calles a Jacobo Lozaro, y a dos compañeros, pregonan-

Castigos en Rendazo.

Castigos en Catania.

Toman posesion de Catania, como en guerra formada.

Corta las cabeças a Francisco Asmario, a Mateo Tortoreto, y a Iuan de Arena.

Otros castigos diversos

Castigos executados en Palermo.

Corta las cabeças a Francisco Barresi, y a Bartolome Escuarchialupo, a Iulio Gianseco, a Geronimo Zazeri, y Vicencio Zazero.

Otros diversos castigos

nando su traicion. Subidos a Palacio, los precipitaron de la torre mas alta. Cortaronles las cabeças: y, puestas en jaulas de hierro, las clavaron en la misma torre, entre otras muchas. Grande numero de los que tumultuaron, fueron condenados a carcel, o al remo, segun sus delitos. A este mismo tiempo, executavan la propia justicia los Comisarios della, en los Lugares y Ciudades delinquentes. La Ciudad de Terme, que mostró la cerviz mas libre, fue castigada con la molestia delos Alojamientos de la Infanteria y Cavalleria. Repartiose despues por las tierras fertiles del Valle de Mazzara, y el peso y duracion de aquel daño, fue, pasadas las turbaciones, recompensado con la Esencion de alojar, de que el Rey les concedio su previlegio. Quedò Sicilia restituida a la orden y concierto de la Paz, que ella misma turbò con las sediciones referidas. Durarõ cõ efeto mas de tres años; aunque sucedierõ mas adelante otras de mayor cõfideracion, causadas por los Forajidos principales, de que (a su tiempo) haremos mencion. El Rey entonces abrio la puerta a su Clemencia: y concediendo al Conde Hector Piñatelo, el titulo de Virrey de Sicilia, concedio tambien a los Sicilianos un Perdon general, que fue luego publicado por el nuevo Virrey, y recebido con regozijo de todo aquel Reyno. Dio el Rey licencia a Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano, y a Federico Abatelo, Conde de Camarata, para que bolviesen a sus Estados en Sicilia. El Virrey de Napoles, puso en libertad a Matheo Santa Pau, Marques de Licodia, y a Simon Ventimilla, Marques de Guirachi, dãdoles la misma licencia. Hizo tambien otras grandes mercedes y favores a Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, a Pompilio de Imperatore, a Francisco y a Nicolas de Bolonia, a Alfonso Saladino, a Pedro Aflicto, y a Gerenimo Imboneto, que son los Barones que libraron su Patria de opresiones tan tyranicas. Mandò, que las pieças de Arti-

Castigo de la Ciudad de Terme.

El Cõde Hector Piñatelo Virrey.

Perdon general en Sicilia

Libra el Rey a Dõ Pedro de Cardona Cõde de Colisano, y a Federico Abatelo, Conde de Camarata.

A Matheo Santa Pao, Marques de Licodia, y a Simon Ventemilla, Marques de Guirachi.

Mercedes a Guillermo Veintemilla, a Põpilio de Imperatore, a Francisco, y a Nicolas de Bolonia, a Alonso Saladino, a Pedro Aflicto, y a Geronymo Imbonето.

Artilleria, que ellos cobraron de los Populares sediciosos, y llevaron a Palacio, se pusiesen en el Castillo de la Mar, para asegurarlas del furor publico: convirtiendo las en instrumentos de su castigo. Y para recompensar con su aprecio alguna parte de los gastos hechos en aquellas ocasiones. Poco tiempo antes deste (como ya lo apuntamos) atendiendo el Rey, a que el odio de Sicilia contra su Virrey Don Hugo de Moncada, nacio de pasiones de Partes: y lo mucho q̃ el padecio por cõservar las en oficio, y echò de ver, q̃ las quexas de los Pueblos y de los Barones, no desdustraron sus servicios, ni los hizieron indignos de su gracia. Y assi sobre muchas, le honrò con su Real Estandarte, haziendo le Capitan General de la Mar, y le cometio (como havemos visto) la recuperacion de Argel. Quedò el Reyno pacifico. Aunque en Mecina, que siempre lo estuvo, no faltò discordia Civil, que obligó a los Magistrados a cuydar della. Porque Alonso Siscara, Conde de Ayelo, haviendo salido con una herida, de la pendencia que tuvo con ciertos Cavalleros de Moleti, se persuadio, que el dexar de vengarse, era mengua de su honor. Y assi, no queriendo pasar por la satisfacion Iudicial, tomò las armas contra los de Moleti: y ellos hizieron lo mismo: y por ambas facciones huvo ajuntamientos de gentes. Era el Conde marido de Manucia Porcio, Señora Principal, y Baronesa de la Limina: y el por eso, mas poderoso. Decidiose el pleyto en una batalla. En la qual fueron rotos los de Moleti, aunque pelearon con esfuerço. Pero no pudieron prevalecer cõtra la Artilleria de su Enemigo. Luego despues se compuso todo, aunque con harto poca firmeza. El aviso destas execuciones llegò a Çaragoça, y el Rey se tuvo por servido. Y no tãto le aplacaron los castigos (porque era benignissimo) quanto le satisfizo el fruto dellos.

Alfonso Siscara, Conde de Ayelo.

Los vezinos de la Ciudad de Moleti.

Don Hugo de Moncada Capitan General de la Mar.

La Condesa Manucia Porcio.

Batalla del Cõde Alfonso Siscara, cõtra los de Moleti.

Discordia Civil en la Ciudad de Mecina.

DON

DON HVGO DE MONCADA, CON la Armada Real, llega a cobrar a Argel. Quitanle el buen suceso los rezios Temporales. Goza Queredin de la ocasion executando crueldades en los Christianos, y traiciones en los Capitanes Barbaros. Embia su Magestad Embaxada al Gran Turco Selim, con ciertos designios.

CAPITVLO LXII.

A Los primeros dias deste Agosto, se presentò nuestra Armada a vista de Argel, y Don Hugo de Moncada General della quiso lograr la ocasion que la Naturaleza le dava en la quietud del Mar y de los vientos. Ya entõces era muerto Horruc Barbarroxa, en la parte y en la ocasion que referimos, y le sucedio en los Reynos Queredin su hermano: aunque el gran Historiador Paulo Iovio diga, que entonces reynava Horruc: y le atribuya la defensa de Argel. Saltò pues en tierra nuestra Infanteria: y una parte della sacò las Pieças de batir, las quales y las Galeras, y otros baxeles quedaron resguardados con buena Cavalleria. Todo lo miravan los soldados del nuevo Rey Queredin, desde las Torres de la Ciudad, y el mesmo Rey explorava las acciones de nuestro Campo. Cuyo General, no inexperto en la inconstancia de los Elementos, en aquella pequeña tregua que le davan, arremetio a ganar una cumbre eminente, que los nuestros llamavan la Serrezuela. Puso parte de la Artilleria sobre ella, y se atrincherò con intento de batir desde alli la Ciudad, siquiera para causarle diversion, con que saliese al mismo tiempo la Armada (que ya por la vezindad de la Costa señoreava la Tierra) otro golpe de gente, y apretase la Ciudad por otras partes. Este consejo (muy digno de la prudencia y del animo de Don Hugo) no

Equivocació del Obispo Paulo Iovio

Desembarcacion de nuestra gente en la Playa de Argel.

Ganan los nuestros la Serrezuela.

no aprovò Gonçalo Marin de Ribera, Cavallero de Galicia (ya fuese por emulacion, ya por buena providencia) y sintio lo contrario. Fundavase, en que los Alarabes de la tierra, como diestros en ella, serian mas a proposito, para desbaratar los de Argel, y entrar la Ciudad. Con el pretesto desta opinion, pidio a Don Hugo, Que se detuviese hasta que llegase al Campo el Rey de Tremecen, que no estava lexos, y conduzia copiosa gente de a pie, y buen numero de Cavalleria: con cuyas fuerças se asegurava la faccion. No persuadio esta opinion a Don Hugo. Mas entre los de su Consejo de guerra, havia quien la esforçava. Y por la autoridad, que Gonçalo Marin en el tenia, llegò a protestarle. No se descuydavan en Argel. Antes sacando provecho de nuestra dilacio, se fortificaron, y se apercibieron para qualquier suceso. Salio Queredin, confiado con mucha Infanteria y Cavalleria, a la qual se opusieron los nuestros con aquel valor, que causò terror a Italia. Y ansi, los Moros, en esta y en otras escaramuças, co que asaltaron a los Españoles, bolvieron a Argel mas desbaratados que ufanos. Bie que, o por la variedad del tiempo, o por la de las opiniones, jamas Don Hugo pudo acometer la Ciudad, por no poder esperar en Campo abierto, sin foso ni trincheras, a que llegase el Rey de Tremecen, como lo havia prometido, para entretener con su Cavalleria el Exercito de Barbarroxa, entretanto que el nuestro acometia los Muros. El Rey de Tremecen no vino. (Quado carecio defraude la fe de los Africanos?) Pero mayor favor que el suyo huviera sido el que ofrecio a los de Argel su Playa mal acodicionada: la qual, cobatida subitamente de vie tos contrarios, escurecia el ayre con el polvo, y formava sierras de agua: y, batiedo en las Naves y en las Galeras, las hendio, o las despedazó. Esta tormenta (que se esforço mas, vispera de la Fiesta de S. Bartolome) anegó gra parte

Escaramuzas entre los de Argel, y los nuestros.

Naufragio cruelisimo de nuestra Armada.

de los nueſtros, y deſtroçò la mayor de la Armada, dando al través cõ los mas poderoſos baxeles de ella. Toda via huvo opinion Que, ſi DõHugo executàra el aſalto dela ciudad luego, y al punto que lo intentò, reſpõdiera el ſuceſo a ſu valor. Muy a peligro ſe hallò Don Hugo, de perecer como perecierõ quatro mil hombres, de los que, ſalidos de Bregia y de Verona, aquiſtaron el Ducado de Urbino. La fama deſta calamidad llegò luego a Italia. Y alli, a noticia del Duque Franciſco, q̃ deſde entõces ſe tuvo por ofendido, o quexoſo de aquella Soldadeſca. Y eſcriven Hiſtoriadores Italianos, que ſe regozijó con aquel ſuceſo tragico, librando en el ſu vengança. Embarcòſe en los baxeles maltratados nueſtra gente: a quiẽ Don Hugo animó, como experto en fortunas adverſas. Contraſtando con los vientos pudo llegar al Peñon: y de alli a Ivizà: a donde ſe reſtauraron los Soldados. Aunque no faltaron motines por la paga. Con la relacion deſte ſuceſo, recibio el Rey en Çaragoça el deſabrimiento que ſe dexa entender: pero templòle con ſu cordura y magnanimidad. Mandò eſcrivir a Don Hugo, aprovando ſus acciones, y dandole nuevas ordenes y nuevas confianças. Para execucion de las quales, huvo de hivernar en Ibiza. Alli ſe entretuvo, mas cuydadoſo del ſervicio de ſu Rey, que rendido a los halagos del ocio. Salio de Argel Queredin Barbarroxa, como vẽcedor, a recoger los deſpojos, y gran cantidad de Eſpañoles, a quiẽ el rigor de la Mar hizo ſus eſclavos. Iuntó la Artilleria, las xarcias, los hierros y la madera de aquel horrible naufragio: con cuyas ruynas fabricó Galeotas, y otros vaſos menores. Y porque no ſe limitaſe aquel triunfo dentro de los muros de Argel, embiò cõ cinco Navios a ſu amigo el Alcayde Hazan, como pregonero de la victoria. Eſte, que fue Coſario dieſtro, llegó con buen tiempo a la Coſta del Reyno de Valencia, adonde entrando por el Rio

Perece gran parte de los Eſpañoles ſoldados Veteranos.

Queredingoza del fruto de la vitoria

Hazan Coſario, con las fuerças de Queredin, ſale a inquietar los Moros.

Llegan los nueſtros con Don Hugo al Peñon y a Ibiza.

Rio de Anpoſta, róbò el Pueblo. Y guiado por un Moriſco de la tierra (como quien tenia inteligéncia con los vezinos della, que tambien eran Moriſcos) ſalio ſin padecer ofenſa alguna. A la buelta de Argel, la recibio de cierta Nave Eſpañola. Pero, mucho mayor del miſmo Barbarroxa: pues por no haver rendido la Nave (y porque averiguò que de la abundante preſa de la Villa de Ampoſta, le encubrio algunas coſas preciosas (le mandó dar luego muchos palos, y echarle en priſiones, por cobarde (como el dezia) y por ladron. Al miſmo tiempo, y al ferVor de la victoria, matò los cautivos Eſpañoles. Y con mayor crueldad quitó la vida a los que havian peleado en la guerra de Tremecen, donde mataron a ſus hermanos. Y, haviendo llegado en aquella ocáſion Benalcadi, a congratularſe con el Vencedor, rebolvio las quexas contra el, diziendo: Que, ſi el no huviera deſamparado a ſu hermano Horruc, no le mataran los Eſpañoles. Y la verdad era, Que buſcava ocaſion para quitar la vida a aquel valeroſo Moro (o por privarle de las Tierras que poſeia, o por apartar de ſi un Capitan de tanto valor). Reſpondiole Benalcadi, Que ſe acordaſe de la eſtrecha y perſeverante amiſtad, que cõ Horruc tuvo. Prometiole, que proſiguiria la miſma con el, como con hermano de tal amigo, cuya muerte ſentia ſumamente. Luego (porque no faltò quien le advirtieſe del intento, que el ingrato Queredin encubria) ſe ſalio de Argel: y, llegado a Azuaga, ſe pertrechò con gente y Navios. Bien entendio Queredin, que aquellas fuerças le amenaçavan: y anſi, para oponerſe, en ſazon a ellas, ſacò a Azan de la priſion, y tambien le hizo ſu Capitan contra Benalcadi. Y para que le aſaltaſe en batalla formada, le dio alguna gente de guerra, y en ella quinientos Turcos valientes y eſforçados.

Barbarroxa caſtiga a Azã

Mata Barbarroxa los Cautivos que le ſalvaron.

Rebuelbe Barbarroxa contra Benalcadi.

Iuntanſe Hazan y Benalcadi contra Queredin Barbarroxa.

Pero Azan, saliendo de Argel con esta orden, en llegando a Azuaga, se juntò con Benalcadi: y formaron ambos un solo Vando contra Queredin. Embiaronle a dezir, Que aprendiese el decoro que havia de guardar con los hombres valerosos. Y quedaron, desde entonces enemigos de Queredin declarados. Ya nuestro Rey, en aquel tiempo, dava conclusion a las Cortes de Çaragoça: y despachava sus cartas de llamamiento, para las que pensava celebrar en Cataluña: a las quales dio principio en el año siguiente. Pero, mas altos cuydados le desvelavan. Porque ultra de la desgraciada Empresa de Argel (sitio inaccesible a nuestras Armas) y de quan apodoradas quedavan las de los Barbaros, en casi toda la Costa de Africa: considerava el Rey la apresurada prosperidad de la Casa Otomana. Y que tratando entonces la Christiandad de juntar sus Fuerças para destruir, o expugnar al Turco, era forçoso que precediese noticia verdadera del estado presente de su Fortuna. Para lo qual seria estratagema importãte, embiarle un Embaxador. Buscando pues, persona del juizio, y del esfuerço conveniente a un discreto Esplorador, le hallò en la Religion Militar de San Iuan. Y assi escogio en ella al Comendador Frey Don Garcia Iofre de Loaysa, al qual con brevedad instruyò, en conferencias secretas. Diole ordẽ para q̃ en llegando a la Corte del Turco (a bueltas de la execucion de su Embaxada) notase y ponderase todas las particularidades de aquel Tirano: porque pensava, conformandose con las vivas instancias, que le hazia el vigilante Legado Apostolico, embiar una gruesa Armada, para la defensa de Italia: a la qual, y a las Provincias de Alemaña, amenaçava Selim. Mandòle, que le diese la Norabuena de las victorias que havia entonces alcançado: y que jũtamente le pidiese, Que luego mandase poner tal orden en sus Provincias, que los Christianos que

Cartas del Rey, para jũtar Cortes en Cataluña.

Piensa nuestro Rey enla expugnaciõ del Turco.

Frey Don Iofre va como Embaxador, del Turco.

El sujeto de la Embaxada para el Turco.

que fuesen a visitar en Ierusalen, pudiesen llegar y bolver sin impedimento alguno. Que les fuese licito renovar, o conservar con reparos los venerables Templos de aquella santa Ciudad, dar les el ornato y todo lo demas que fuese necesario para el Culto Divino. Que confirmase, o renovase los Previlegios que del Soldan tenian, y gozavan los vasallos en sus Tierras: para interponer sus Consultas: y librar judicialmente sus Pleitos, o sus Contiendas en todas sus Provincias: ansi en Arabia, como en Turquia. Esta era la Comision publica. Pero entiendese, que el motivo principal de esta diligencia, era saber con puntualidad, Si toda via tratava el Turco de invadir la Isla de Rodas (asiento principal de la Religiõ de S. Iuan) y, con que tantas fuerças. Estas inteligencias pasan ordinariamente con mas brevedad, hasta los oidos del Principe, por medio de las Espias. Pero como se ha visto, mas de una vez, ser ellas arcaduzes sospechosos, convino fiarlas a persona de opinion y fidelidad aprovada. Ansi (y para semejantes casos) embió aquella Religion a Frey Don Diego de Lorençana, Comendador de Castrillo y Castrofuerte, en el Priorato de Castilla, el año Mil y quinientos diez y seis, a los Estados de Egypto. Adonde no solamente se informò como lo deseava, sino que negoció tambien muchas cosas importantes a la Christiandad. Aquel mismo año, la Armada del Turco, que era de ciento y cincuenta Galeras, bolviendo a Constantinopla (y fue a quinze de Octubre al amanecer) se presentò a vista de Rodas: y abordò en el Puerto: pero, sin alguna ceremonia Militar (de las que suelen preceder para no dar sospechas) dio fondo cerca de las Torres del Muelle. Desplegò sus Estandartes y vanderas. Tocaron sus clarines con toda la Musica barbara: y causò en la Ciudad y en la Isla toda, tan grãde alboroto, q̃ obligò al Gran Maestre, a poner sus Ca-

Intento del Turco, cõtra la Isla de Rodas.

Armada del Turco llega a la Isla de Rodas.

valleros y su Artilleria a pũto de la batalla. Salio de entre las Fustas Enemigas, un Bergantin; y precedediendo Salvoconduto, navegò hasta la orilla. Ordenò el Maestre, q̃ para quitar la libertad al Bergãtin; un Cavallero cõ veinte soldados, no le perdiese de vista. Desvelòse aquel Cavallero en el ingenio y en los ojos: Pero, aunque mirára con los de Argos, executaràn los Turcos el intento, que les obligò a desembarcar. Porque mas Lince es la Traicion que la Seguridad acechada. Desembarcò un Baxà: y llegò a dar su Embaxada al Gran Maestre. Dixole, Que el Gran Señor Selim, havia vencido al Soldan, y apoderadose de la Syria (o Suria) Que, por saber, que el Maestre se havia de alegrar dello, como Principe vezino a los Estados del Turco, havia venido a darle aquellas nuevas. Respondiole el Maestre agradecidamente: con grandes cortesias (y entrambos usaron dellas) y el Baxà se bolvio luego a embarcar. Entendiose que (no obstante, que desde que salio del Bergantin, y todo el tiempo que hablò con el Maestre, y se bolvio a sus Galeras, no apartaron los Christianos los ojos del, ni de seis Turcos que le acompañavan, para que no pudiesen hablar con los de la Ciudad) reconocieron los Turcos la Fortaleza y el sitio della. A esta afectada visita del Baxà, siguieron prevenciones de guerra en Levante, que causavan cuydado en el animo del nuevo Emperador. Y lo confirmavan los Capitanes y Consejeros de Guerra, y la Experiencia misma, (enseñadora infalible de todos los Principes, y de las Republicas). Pero el Descubrimiento de los Idolatras de Yucatàn, en lo Occidental de la America nos llama.

(::)

EL

EL CAPITAN GENERAL DIEGO Velazquez, en la Isla Fernandina, para proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, despacha una Armada, y por Teniente suyo y Capitan General della a Juan de Grijalva. Siguenle otros Capitanes valerosos. Descubren algunas Islas y Tierra firme, a la qual Grijalva llamò Nueva España.

CAPITVLO LXIII.

PVELVA Nuestro Discurso a las Indias (pero no para referir ciertos castigos, que Pedrarias executò entonces en el Darièn: ni las ordenes, assi en lo Espiritual como en lo Politico utilissimas, que los Padres Geronimos Governadores establecieron, en lo penultimo de su Gobierno) porque lo muy particular a particular, Historia pertenece. Bien, que no es digno de olvido, el zelo y la prevencion, con que mandaron, que Theologos y Iuristas, estudiasen: Si se podia hazer guerra a los Indios, que (como en caça de fieras) seguian los hombres, para matarlos y comerlos. Llaman los Caribes: y Grecia los llamarà Antropophagos. Era infinito el daño y el terror que causavan a la Naturaleza humana. Pero, reparavase, en que las Entradas de los Españoles, no eran Conquistas de Tierras enemigas, sino Descubrimientos para llevarles el Evangelio. Entretanto el Capitan General Diego Velazquez, con licencia de los Padres Geronimos, Superiores enel Govierno, embiò a proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, con una buena Armada, cometiendo a Iuan de Grijalva, vezino de la Trinidad, en la misma Isla. Hizole Capitàn General, y que representasse su persona, y sus prehemminencias. Eran los dos naturales de Cuellar en Castilla la Vieja, y ambos Hijosdalgo. No le movio el amor de la Patria, ni el de la sangre, porque no eran parientes

Disputa sobre si perseguiran los Españoles alos Caribes.

Segũdo Descubrimiento de Yucatàn.

Virtudes y esfuerço del General Grijalva.

rientes ſino el juyzio y el eſfuerço del Electo, ſus generoſas coſtumbres; de las quales no deſdezia la perfeta eſtatura del cuerpo, ni la diſpoſicion afable del ſemblante.

La Armada, los Capitanes, los Pilotos, y ſoldados, y el Cura, y Capellà della.

Encomendòle tres Navios y un Bergantin, y algunos vaxeles menores, con inſtruccion de que: Acabaſe de explorar a Yucatàn (que ya entonces era tenida por parte de la Tierra firme) y las Islas Cozumel y Coſtila, y las demas (que ſon muchas, las de aquel paraje). Fueron con el de buena gana los Capitañes Franciſco de Alvarado, el Comendador Pedro de Alvarado, Alonſo de Avila, Franciſco de Montejo, y por Veedor de la Armada, Franciſco de Peñaloſa, Cavallero de Segovia, y Antonio de Villafaña por Teſorero. Por Piloto Mayor, Anton de Alaminos, y por Pilotos inferiores, los miſmos que lo fueron en el Deſcubrimiento de Franciſco Hernandez de Cordova, por ſer aquellos Navios, los miſmos que governaron ellos entonces. Por Capellan y Cura, fue el Sacerdote Iuan Diaz. A los ſoldados (que eſcarmtëados ya en Yucatàn, quando la deſcubrieron con Franciſco Hernandez) bolvieron eſta vez, y a los naturales de la Isla de Cuba (que no fueron pocos) ſe juntarō otros ciento y cincuenta. Y en el Puerto de Boiucar, recogieron otros quatro muy valeroſos y dieſtros en aquellos Mares. Hizo la Fama riquiſimas aquellas Provincias, ſin que lo confirmaſe la Experiëcia. Aunque no las acreditaron poco, Iulian y Melchor, naturales de Yucatàn, Chriſtianos ya, y medianamente inſtruidos en la lengua Eſpañola: los quales llevò Grijalva conſigo, para que ſirvieſen de Interpretes. Aunque el Capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo, en ſu Hiſtoria de las Indias, Pero Barba llama a uno deſtos Interpretes. Eſcriven algunos, que ſe ordenó por inſtruccion a Grijalva, Que adquirieſe por via de permutacion (que es lo que llaman reſcatar) todo el oro que pudieſe: y que, juzgando el que cōvenia poblar algunas Tier-

Iulian y Melchor Interpretes.

La inſtrucciō que Grijalva llevò.

ras,

ras, las poblàse; y no parecien dole que la poblacion havia de ser de provecho, se bolvièse. Pero el Licenciado Bar tholome de las Casas, que co mo intimo amigo de Diego Velazqnez (autor de la inſtrucion) la supo originalmen te, afirmó, Que no se le orde nò a Grijalva que poblase: si no que rescatase oro. Bien que se le encargó, Que dexa se contentas y pacificas las Gentes que descubrièse. Saliendo pues, de Santiago de Cuba, a ocho de Abril, o (segun alguna Hiſtoria de aque llos tiempos) a veinte y cinco, en este año Mil y quiniẽ tos y diez y ocho (haviendo antes despachado el Bergantin para grandes efetos) se hi zo tanto a la Mar, que, aunque seguia el rumbo de Fran cisco Hernandez, le llevaron las corrientes a la Costa de Cuba, al Norte. Alli, en el Puerto de Matanças, se proveyeron del pan, que llaman Cazabi, y de otros bastimen tos. Proseguian con ansias de topar el Bergantin: y, haviendo saltado algunos soldados en el Puerto de Care-

No toparon con el Bergantin, y la causa dello.

nas (apazible por diversos fru tales) notarõ entre ellos una Calabaça, q̃ trepava por un arbol con lozania. Echaron le mano: y, abriendola, hallaron dentro della una carta, que dezia: Los que vinieron con el Bergantin, se bolvieron con el: porque no tenian que comer. Sintiolo mucho Grijalva, por saber la falta que les havia de hazer. Salidos de aquel Puerto, descubrieron de alli apocos dias, Cabo de Aguaniguanigo. Pò blaronle sin contradicion, y llamaronle El Cabo de San Anton. En el se cortaron los cabellos, creyendo, que, de alli adelante les havia de faltar tiempo para peinarlos. A los diez y ocho dias, descubrie ron la Isla de Cozumel, no lexos de Yucatàn, puesta en diez y nueve grados de la Linea Equinocial, a la parte de nuestro Polo. Arrivaron cerca de un Pueblo, al qual llamaron Santa Cruz: por ha ver llegado el dia de su glorioſa Invencion al Surgidero. Saltò Grijalva en el, bien acompañado de soldados: pe ro ni alli, ni en el Pueblo ha-

Guaniguani go, es el Ca bo de S. Anton.

Isla de Cozu mel.

Pueblo de Sã ta Cruz.

Entra Grijal va en la Isla de Cozumel

llò

llò gente alguna: porque, en haviendo los Naturales descubierto (y no de lexos) tan grandes Navios, y la pompa de sus velas (espectaculo jamas visto de aquellos Indios) y que se les entrava aquella incognita gente por sus casas, las desampararon, de horror y de admiracion. Celebròse alli Misa en Altar portatil, por hazimiento de gracias: y embia Grijalva dos hõbres viejos de la Tierra (que hallaron a caso en el campo) a pedir a los vezinos auh yẽtados, que bolviesen a ella: y aũq̃ les dio (y ellos los recibierõ con alegria) ciertas preseas, ni los Isleños, ni los mensajeros bolvierõ. Vna muger moça y hermosa llegò a los Espaõles, y les contò en el lenguaje de su Patria (era de la Isla de Iamayca) como una rezia tormenta (dos años antes) la arrojó a ella, y a diez hombres en una Canoa, saliendo de Iamayca a pescar. Que los de Cozumel, sacrificaron en sus Aras los diez Pescadores, y la reservaron a ella. Todo esto se entendio por Iulian y Melchor. Pudiera Grijalva embiar a llamar, cõ ambos los a Naturales: pero, no sin rezelo justo lo rehusò, y embiò a la muger sola. Bolvio con la respuesta de alli a dos dias. Y fue en suma: Que aquella gẽte estava tã atemorizada, q̃, por mas q̃ les rogò que bolviesen, no se lo pudo persuadir. Con esto Grijalva salio de aquel puerto: y llevó consigo la India, porque ella se lo pidio con lagrimas. Pero antes (y en los dias que alli estuvo reconociendo la Tierra) la hallò fertil: especialmente de batatas: llena de colmenares de estremada miel: grãde numero de puercos, aquiẽ Naturaleza puso el ombligo sobre el espinazo. Vio muchos Adoratarios: y algunos bien edificados de piedra y de cal: y en uno dellos fabricada de lo mismo una Cruz de tres varas en alto. Y solo este no tenia Idolos (aunque alli la Cruz para ellos, Idolo era). En otras partes desta Isla y en Yucatan, como queda dicho, se vieron Cruzes, no solo pintadas sino de madera, de cal, y de piedra. Supose, aunque mucho despues que

Muger natural de Iamaica.

Sacrificios de Cozumel

Fertilidad de Cozumel.

La Cruz que hallaron entre los Idolos, y comò la llamavan los Indios.

que los Indios llamavan a la Cruz, El Dios de la Lluvia: y q̃ se la pedian de rodillas en tiẽpo de necesidad. Y quando la pediã cõ devocion, dezian, que la alcançavan. Anſi la veneraro, haſta que la Providencia Divina, les inſtruyó en la verdadera adoracion.

Suntuoſos edificios en las Provincias de Yucatàn.

Bolvieronſe los Eſpañoles a embarcar: y proſiguiendo a viſta de tierra, deſcubrieron maravilloſos edificios de piedra, con torres muy altas, como tambiẽ lo eran las caſas, que, deſde muy lexos ſe les venian a la viſta. Y de aqui nacio el parecerle a Grijalvá otra Nueva Eſpaña, como lo dixo. De alli a ocho dias llegaron a Potonchàn: de donde (como lo havemos viſto) echaron los vezinos, peleando a la gẽte de Frãciſco Hernandez. Vieron los nueſtros en la tierra diverſas Ahumadas, como para apercebir y a viſar a los de la Comarca. Grijalva con los ſuyos, por el menguante de la Mar, dio fondo a una legua del Pueblo. Y deſembarcando junto a unas caſas, hallaron bien armados los dueños dellas, y tan ſobervios, que contraſtaron la deſembarcacion: y dãdo gritos, ſe aparecio en grueſo un Exercito ordenado, y llegò a la Marina con vozes y eſtruendo de trompetillas y atabales pequeños, y cõmẽçaron a pelear como vitorioſos. Los Eſpañoles porfiavan a llegar en ſus Barcas, y diſparando Falconetes (arma nunca viſta de los Indios haſta entonces) los aterraron. Pero con todo eſo, flecharon ſus arcos, y bibraron ſus hondas, y con las flechas, y con las piedras, entrando en el agua, maltrataro, y (tambiẽ con ſus lanças) a los nueſtros. Los quales, ſaltando de los bateles, a cuchilladas y a eſtocadas, los enviſtieron con tal furia, que cayerõ muchos mal heridos, o muertos: y los demas bolvieron las eſpaldas. Venian ya los Eſpañoles armados con los petos y eſpaldares eſtofados de algodon, como los Indios, y anſi quedaron menos ofendidos de la multitud de ſus flechas, a cauſa de aquella prevencion aprendida del Enemigo (tan ſabio y tan provido ſale de los trabajos,

Llama Grijalva a las Provincias de Yucatán Nueva Eſpaña.

Peleanlos de Potõchã con los nueſtros.

Vencen los Eſpañoles a los de Potonchan.

bajos el Escarmiento). Con todo eso recibio Grijalva tres flechazos en la boca: y huvo de escupir algunos dientes. Entrò con su gente en el Pueblo: y luego le siguieron en Barcas los demas soldados, que en los Navios quedavan. Curaronse depresto sesenta heridos. Murieron solos tres: y enterraronlos alli; pero con el rito de la Piedad christiana. Hallò el Pueblo tan solo: las casas tan vazias de sus dueños, que lo estavan tambien de sus alhajas. Solos tres Indios (que por ventura no pudieron seguir la fuga) havian quedado. Con los quales embiò Grijalva a rogar a los vezinos, que bolviesen: y que les asegurava, que no les ofenderia, porque venia de paz. Ellos fueron con la Embaxada: pero aunque Grijalva les dio cantidad de aquellos dones, que llaman Rescates, no bolvieron con la respuesta. Huvose de bolver a embarcar sin mas esperarla: y sin usar dela industria de Melchor y de Iulian, cuya fè hasta en el interpretar las lenguas, tuvò entonces por sospechosa. De alli a pocos dias saltò en una Costa, donde vio diversos Adoratorios que imitavan a nuestras Hermitas: bien que estas llenas de Idolos, en forma de hombres, de mugeres, y de sierpes. No parecio Pueblo alguno, ni habitador dela Tierra. Iuzgaron, que aquellas casillas eran abrigos para caçadores: porque vieron la campaña llena de venados y de conejos: de los quales en tres dias que alli caçaron, proveyeron los Navios. Bolbieron a navegar: y llegando a la boca de un rio espaciosa y profunda la sondaron, creyendo que era Puerto. No le hallaron capaz para Navios grades. Entraron los dos menores con los bateles, subiendo contra la corriente. Descubrieron luego en la ribera, gran cantidad de Indios armados (como los de Potonchàn) a vista de sus Canoas. No acometieron, aunque los nuestros oyendo rezios golpes que sonavan de lexos, de searon, no sin temor, saber lo que era. Supose, por medio de Iulian y de Melchor. Lo

Templos de Idolos.

El Rio llamado Tabasco.

Tierra firme

Salè los nuestros de Potonchàn.

prime-

Tabasco Cazique.

Lo primero, que aquel gran Rio se llamava Tabasco, por el nombre de un insigne Cazique, Dueño de la Tierra: y que, por su mandamiento (segun los vezinos se lo dixeron) destroncavan entonces montañas y bosques, para fortificar aquel gran Lugar con los maderos. Grijalva, haviendo mandado, que se quedase la gente en las Barcas, salio a la Costa solo. A donde, puesto de rodillas hizo una breve oracion: y dio licencia para que los demas le siguiesen. Assi desembarcaron, y pararon en unos Palmares. Adonde, enarbolada la Vandera Real de España (con legal solemnidad y regozijo) tomó posesion de Cozumel, Yucatàn, Cicia, Costila, y de las otras Islas (en lugar de Diego Velazquez, Governador y Capitan General de la Isla Fernandina) y en Nombre y en Propiedad, de los Catholicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos su hijo, y para su Real Corona de Castilla. Bolviero (tomada la posesion) a los Navios. Y no lexos del Pueblo (y al mismo punto) fueron tras ellos cincuenta Canoas: de las quales salieron millares de Indios armados, y adornados de penachos. Y, aunque se pusieron delante de los Españoles a punto de guerra, estuvieron quedos. Mandò Grijalva, que tambien lo estuviesen los Falconetes. Y que Iuliã y Melchor dixesen a los Barbaros, Que no venian a combatir con ellos, sino muy de paz, y, a tratar cosas de importancia. Ellos lo creyeron: y se acercaron en quatro Canoas: a cuya gente dieron los nuestros, que bolviero a tierra, algunos Sartales de cuẽtas verdes, Espejuelos, y otros dones, que recibieron con gusto. Pero, con mucho mayor

Sale Grijalva del Navio y toma posesion de la Tierra, y de las Islas por el Rey para la Corona de Castilla.

Exercito de los Indios puesto enfrẽte del nuestro.

Lo mucho q̃ el vino de España agrada a los Indios.

bebieron el vino de España, con que les brindaron los nuestros. Y se ha notado, que en todas las Indias les plugo tanto, que desde que le provaron, lo beven sin limite, hasta que caen faltos de juizio: y continuan sin enmienda aquel exceso. Apaziguaronse y prosiguieron los Interpretes, diziendoles, a nombre

bre de Grijalva, Que los que alli venian eran Españoles, Vasallos de un Rey, a quien grandes Principes obedecian: Que le obedeciesen ellos tãbien: porque dello les resultaria grande provecho. Y, que por entonces proveyesen de bastimento a su Armada. Respondieron: Que les darian todo lo necesario con abundancia. Pero, que se maravillavan mucho, de que tan recien llegados, y sin proponerles causa que les obligase, quisiesen darles otro Señor. Que ellos le tenian y le estimavan de manera, que no le trocarian por otro. Advirtieronles, que no les hiziesen guerra: porque mucho mas valientes eran ellos, y mas poderosos, que los de Potonchan. Que ya, para este caso tenian armados mas de tres Xiquipiles (es cada Xiquipil ocho mil hombres). Que irian a comunicar aquella Embaxada con su Principe. El qual, en compañia de otros grandes Caziques, les apercibia la guerra. Vino Grijalva en ello: y persuadioles, q̃ bolviesen presto con la respuesta: porque le era forçoso entrar en el Pueblo, aunque de Paz. Dioles cantidad del Vino de Guadalcanà, de Espejos y de Cuentas de los vidros Españoles: que, en semejantes Descubrimientos pluguieron y persuadieron tã to a los Idolatras, y bolvio-se a sus Navios. Llegados los Embaxadores a la presencia de Tabasco, de los Sacerdotes, de los Caziques, y de la multitud que les acompañava, refirieron lo que Grijalva les dixo. Resolvieron sin larga disputa, que era lo mejor abraçar la paz. Y ansi embiaron la respuesta con treinta Indios, que la truxeron galanes y adornados, con la variedad de los plumajes, en cuya ostentacion y gentileza fundan las amenaças. Llegados ante los nuestros, dixeron: Como aceptavã la paz. Estendieron luego en tierra diversas esteras no vulgares, y sobre ellas, con una mascara de madera, otras muchas, hermosas todas y grandes, con el ornato exquisito de plumas y de curiosos visajes, y a, otra parte la vitualla, nota-

Piden los nuestros a los Indios, q̃ obedezcan a nuestro Rey

Respuesta de los Indios decente y aguda.

Que significa Xiquipil.

Admiten los Indios la paz con los nuestros.

Dones y bastimentos q̃ los Indios dieron a los nuestros.

notable cantidad de pezes diuersos asados, de gallinas, de frutas diferentes, y panes de Maiz. Y, haviendolo Grijalva recebido y agradecido, le dixo un Indio: Que su Principe le vendria a visitar el dia siguiente. Mostrò Grijalva particular gusto: y despidiole muy contento, dandole sartas de vidros, de hechuras y colores varios, cuchillos y tixeras, unos alpargates, y un bonete de frisa colorada. Llegò al otro dia el Cazique en una Canoa, acompañado de muchos y muy luzidos criados, y de otros Indios Nobles, que en sus bateles seguiã la Canoa: desarmados todos, pero galanes y biẽ apuestos. Entraron con segura confiança en los Navios Españoles. Reconocierõlos todos, y admirarõse de las xarcias, de las velas, de las ancoras, y de todo aquel aparato Marino. Pero mucho mas de los mismos Españoles: de sus barbas, de sus armas, y de sus vestidos. Recibio Grijalva al Cacique Tabasco, poniendo los ojos en el, con grandes muestras de amor: y mirole el Indio con las mismas, y con harto mayor curiosidad. Era Grijalva moço de veinte y ocho años. Vistiose aquel dia (al uso de España) un sayo largo de terciopelo Carmesi, gorra de lo mismo, y algunas preseas ricas, que le acrecentavan el ornato. Abraçaronse ambos. Y, asentados, començaron su platica, sin entenderse la mayor parte de los vocablos: aunque se procuravan declarar por señas, y lo demas explicaron los Interpretes Iulian y Melchor. Fue en suma, Que cada qual se holgava con la venida del otro: y que se prometian amistad y paz. Vn Indio muy galan sacò de un batel, diversas pieças de oro, y armas de lo mismo, y algunas de madera doradas: de las quales el Cacique sobrepuso a Grijalva las de oro fino: y salieron tan ajustadas, como si se labraran para el. Presentòle diversas joyas de oro, y varios plumajes. Entre las armas venia un casco de madera, cubierto de hojas de oro: quatro mascaras de lo mismo, que mostravan encaxadas, piedras

Llega el Cacique a verse con Grijalva.

Preseas del Cacique para Grijalva.

dras que son plasmas de Esmeraldas, del color de las Turquesas: Patenas de oro para armar el pecho, sembradas de piedras de valor: Rodelas de oro fino, y otras de cortezas de arboles doradas: algunos Collares de follage de oro para armar, con cintas de cuero de venado, Ajorcas muy anchas, pieças de oro para las orejas. Sartas de barro, cubiertas de oro, y otras de oro puro, con diversas plumas insertas en ellas, y una Ropa de pluma: y Penachos sin numero. Devian de valer estas preseas, mas de tres mil pesos. Grijalva agradecido, mandò sacar una camisa muy delgada y muy preciosa: y vistiola al Cazique. Desnudose de su mismo sayo de terciopelo Carmesi, y tambien se le vistiò y le puso su misma gorra, que no carecia de precioso y alegre adorno. Hizo que le calçasen unos çapatos bermejos, de cuero nuevo, y diole cadenillas, sartales, y otras pieças de diversos vidros, espejos, cuchillos, y tixeras, y repartio destos dones con los criados del Cacique. Quedaron ambos contentos. Y, en memoria del hospedage mudaron el nombre al Rio, q̃ hasta entonces tuvo el de Tabasco, por el Cazique su Dueño, y llamarõle Grijalva. A otros Rios, Puertos, y Senos de Mar, a las Islas, y, a diversos Lugares, mudò Grijalva los nombres, y les puso otros, segun su devocion, o por algun particular suceso. Holgaran los Españoles de habitar en aquella tierra: pero no llevaron orden para poblarla. Siete dias se detuvo en ella, rescatando algunas cantidades de oro. Por ambiciõ de los nuestros, les preguntò Iulian: Si tenian mucho mas oro (llaman los Indios al oro Iaquin). Respõdieronle: Que si. Y que holgarian de rescatar con el, nuestras Preseas. Quisieran por esto detenerse mas. Averiguò Grijalva, ser toda aquella Tierra, firme, fertilisima, y poblada de diversas Naciones valerosas. Hallavanse los Españoles perseguidos de importuna muchedumbre de mosquitos: y Grijalva por la molestia dellos: y porque el tiem-

Mudã el nõbre al Rio Tabasco, y llamanle Grijalva.

Iaquin quiere dezir oro

tiẽpo le dava prieſa, ſe huvò de deſpedir y embarcarſe: Ayudarõ a eſto las mueſtras que el Cacique y los ſuyos davan. del poco guſto q̃ les cauſava la detencion de los hueſpedes. A los quáles, pidiẽdo mas oro ſe lo negarõ, diziendo: Coluha, Coluha. Llamavan los Indios anſi, a la que Grijalva llamó, deſde entonces Nueva Eſpaña. Y quiſieronle dezir, Que en aquellas grandes Provincias eſtava el Oro. Deſcubrierõ en la miſma Coſta el Pueblo Agualunco (llamatõle La Ramblá) y en el, un buen numero de Indios valientes, al parecer, y denodados, con rodelas doradas, y eran conchas de Tortugas. Deviſarõ los nueſtros Sierras nevadas en la Nueva Eſpaña: de las quales a una llamaron, la de San Martin. Tenian los Navios Eſpañoles gran neceſsidad de ſocorro, en la travazon de los vaſos, en la Artilleria, y en otras coſas eſenciales. Y anſi, Alaminos, Piloto Mayor, cõſiderando el eſtado preſente, la diverſidad de los Mares, las corrientes, y otros peligros ignorados: y los q̃ les havian de cauſar las armas de los Barbaros, ſi proſiguiera aquella Armada, el Deſcubrimiento de tanto Mundo, como el q̃ ſe les ofrecio a la viſta, propuſo al General Grijalva lo uno y lo otro. Y, cõ largos diſcurſos, fundados en el Arte del navegar, y en ſus Experiencias, le ſuplicò (y le requiriò) q̃ dieſe la buelta a la Isla de Cuba. Grijalva eſcuchò atento la peticion del Piloto Mayor. Y en conſideracion de que deſde que ſalio, no havia aviſado de los ſuceſos al General Diego Velazquez: y que, para en caſo que huvieſe de poblar lo Deſcubierto, (como la mayor parte de los ſuyos lo deſeava y lo pedia) era forçoſo el pertrechar de nuevo aquellas Carabelas, y aumentar el numero de los Eſpañoles, aprovò el parecer de Alaminos: y con el de ſus Capitanes ordenó, que Pedro de Albarado, en el Navio de San Sebaſtian, ſe adelantaſe, y deſeguirle con el reſto de la Armada. Tuvo luego efeto: y Alvarado cargó en aquel Na

Deſpidenſe Grijalva y el Cacique.

Llamòſe en Indiano Culuha, la Tierra Firme, que los Eſpañoles llamaron Nueva Eſpaña.

Agualunco Pueblo grande, llamanle la Rambla.

Pide el Piloto Mayor al General Grijalva, q̃ buelva a la Isla de Cuba.

Condeſcienden de Grijalva, con la peticion del Piloto Alaminos

Desviase Pedro de Albarado dela Armada, labuelta de la Isla de Cuba.

vio todos los enfermos, todo el oro y la ropa, y lo demas q̃ se havia rescatado: y cõ larga Relaciõ de su Descubrimiento, caminò para la Isla de Cuba. Descubrio (de paso) el Rio, que los Indios llamavan Papaloava. Mudòle el nombre, dandole el suyo: y ansi de alli adelante, le llamaron los nuestros hasta hoy, el Rio de Albarado. Entrò por el, hasta Tacotalpale, Pueblo grande, adonde vio tambien algunas Cruzes. Y fue preguntado: Si venia de àzia donde nace el Sol? Respondio: Que si. Però, echando de ver, que havia sido temeridad, el haver llegado hasta alli, despues de rescatada con aquellos sartales y brincos, buena porcion del oro, se bolvio a salir, y a navegar. Alli se le bolvieron a juntar los otros Navios. Y, refiriendo el a Grijalva lo que le avia sucedido, y algunas demostraciones que en aquella parte vio (de que tratarèmos mas adelante) fue asperamente reprehendido de Grijalva, porque se lançò en ocasion de un irreparable suceso: a peligro, por lo menos, de no le poder socorrer a tiempo. Escusòse Pedro de Albarado, con la necesidad de los bastimentos, que le obligó a tomar en aquel Pueblo, la cantidad que le concedieron. Refirio lo de las Cruzes, y la Pregunta que le hizieron. Y porque en aquel paraje vieron luego diversos Escuadrones de Indios, que miravan nuestra Armada, y ostentavã, estendido en lanças larguisimas, grande numero de vanderas blancas (aunq̃ los guerreros, no con semblante de pelear, sino de llamarles a trato pacifico) parecio, q̃ Grijalva llegase allà: y q̃ prosiguiese su navegaciõ, en descubrimiento de aquellas Provincias vezinas: y Pedro de Albarado su viaje, con los enfermos, con el oro, y con la ropa: y para tratar cõ Diego Velazquez, Que diese facultad para poblar. Poco antes que se partiese de alli, salierõ de muchas dudas. Biẽ q̃ con trabajo, por no ser hasta entonces la destreza de los Interpretes como convenia.

Llama Pedro de Albarado al Rio Papaloava Albarado.

Cruzes en el Pueblo Tacotalpale.

Escuadras de Indios cõ vanderas blãcas, explorã nuestros Navios en el paraje de Tacotolpale.

Buelven a jũtarse Albarado y Grijalva.

Des-

Despues de partido Alvarado, se tuvo mas luz. Y si los Españoles poblaran en alguna de aquellas partes, supieran luego infinitas cosas, que les causaran no menor admiracion que las nuestras a los Idolatras. Entre las quales, por la pia Afeccion Christiana, es digna de atencion, la causa, q̃ movia a los Indios a preguntar a los Españoles: Si venian de àzia donde nace el Sol. Pocos años antes que los nuestros tentasen aquel Descubrimiento (como en estas ocasiones se supo) en la Ciudad de Mini, populosa y rica (en aquellos espatosos desvios del Orbe) un Sacerdote Indio, hombre nobilisimo, llamado Chilàm Cambàl, tenido por Profetà, dixo: Que dentro de breve termino, acudiria a sus Provincias, de àzia donde nace el Sol, cierta gente blanca y Barbada: y que llevaria delante de si la señal de la Cruz (y nombròla con la voz de su lẽguage) de la qual havian de huyr sus Dioses: y no podrian llegarse a su presencia. Que aquella gente havia de señorear la Tierra, sin ofender a los q̃ quisiesen su amistad y su paz. Que los Indios dexarian sus Dioses: y adorarià a un solo Dios, aquiẽ aquellos Barbados adoravan. Este tal Sacerdote Profeta, para que los suyos le entendiesen mejor, les declarò lo que era la Cruz. Luego, por su orden fue texida una manta de algodon blanquisima. Y, un dia, teniendola en sus manos, en presencia de innumerable Concurso, advirtio, Que el tributo que havià de ofrecer al Dios de los Barbados, havia de ser tan candido y puro, como el color de aquella manta. Viendo esto el Cacique de Mini, llamado Mochanchiu, mandò, que la ofreciese a los Idolos: y que estuviese entre ellos guardada, para aquel efeto. Fabricò de piedra, la primera Cruz. Erigiò y pintò otras muchas en los patios de sus Templos y Adoratorios, para que de todos los Indios fuesen vistas y reverenciadas. Recibieron los Idolatras estas novedades con diverso afecto. Porque unos las aprovaron, y otros

Causa digna de admiracion, por la qual pregunt̃avan a los nuestros, Si venià de àzia donde nace el Sol.

La Ciudad de Mini.

Chilàm Cambàl Sacerdote Idolatra, y su Profecia

La Cruz de nuestra Redencion.

Admirable presagio de la Cruz, y de sus efetos.

Mochãchiu Cacique de la Ciudad de Mini.

Cruzes diversas.

Respuesta llena de misterio de Chilam Cambal Idolatra.

y otros sentian mal dellas. Y preguntando los Idolatras a Chilam Cambal: En que se fundava, y porque les proponia aquella figura llamada Cruz? Les respondio: Que la Cruz, era el verdadero Arbol del Mundo. En efeto, aquella nunca oida Prevencion, y la Figura y Cifra de nuestra Salud en la Cruz, veniá a ver, al principio los Pueblos vezinos. Y pasando la voz adelante, los mas remotos, y todos. A los quales, se les repitio la Profecia: y no se saciavan de oyrla aquellos innumerables Idolatras: atonitos, pero otro tanto indignados y repugnantes a la gran mudança, que se les anunciava. Desto nacio la Pregunta, que tantas vezes hizieron a los Españoles. Porque la Tirania del Infierno, que tantas almas tenia, en aquel remoto angulo avasalladas, para ningun acidente las tuvo tan atentas, como para expeler, o no admitir los primeros Executores de su glorioſa Conversion. Bien se puede inferir de la devocio que este caso pone en la mente de los Lectores, la ternura, las lagrimas, y el fervor que devio de infundir la Imagen de la Cruz a los Españoles, quādo la vierō contra toda esperança, entre todos los enormes Idolos de aquellos (no hombres) sino Fieras en el conocimiento superior. Aquien no enmudece la Preordinacion de Dios? Quien preguntarà a su Providencia, Porque le plugo, o tolerò la luenga tardança de la luz, en aquellas Regiones? Por otra parte, no serà indigno de consideracion, el ver que aquel mismo Señor, que lo criò todo, guardase la Extension de su Verdad, y la buena nueva de la Redencion, para la Espada del Rey Don Carlos, puesta en las manos de cada soldado suyo, llevado (por particular favor del Cielo) hasta los no sabidos, ni sospechados fines del Orbe, para librarle, peleando, de su Opresion y de su Tiniebla. Pero bolvamos a las Cortes, que el Rey celebra en Aragon.

CON-

CONCLVSION DE LAS CORTES DE Çaragoça. El Solio y el Juramento de lo que en ellas se decretò. Cede a su Magestad la Reyna Germana, el derecho del Reyno de Navarra. Sirven los Aragoneses al Rey con servicio particular. Algunas satisfaciones de justicia. Diversas mercedes y recompensas a Ministros y a Vasallos que havian servido en las guerras.

CAPITVLO LXIIII.

Enerò siẽpre el Rey a la Reyna Germana, como a Madre. Y este nombre le dava (segũ ya lo diximos) y la Reyna reconocia el gusto, con que el Rey executava en esto el Testamento de su Abuelo. Y aunq̃ ella le reverenciava como a tã buẽ marido, no se le juzgava mas obligada q̃ a su nieto. Teniase por natural y verdadera Reyna de Navarra, (como por el Arbol y Sucesiõ de los Reyes de aquel Reino es facil de averiguar) y ansi lo havian determinado, con el Rey Luis de Frãcia (cuyo parecer fue estimado en aquel Siglo) todos los Iurisconsultos Franceses: y la llamaron indubitable y legitima Heredera, precediendo largo exsamen de los derechos de aquella Sucesion. En el ultimo termino de la qual, se hallava la Serenissima Doña Germana, nieta de la Reyna Doña Leonor. Laqual no dexò, al tiẽpo de su muerte, sino a su primogenito Iuan de Fox, Bizcõde de Narbona, de quien nacieron ella y Gaston de Fox su hermano mayor, q̃ fallecio en vida de sus padres. Por muerte de los quales pertenecio Navarra al dicho Gaston, Duque de Nemurs, su hijo, y despues a la Reyna Germana, hermana suya, q̃ le sobrevivio. Matarõle, siendo General del Rey Luis de Francia, los del Exercito Español, en la Batalla de Rabena. Pareciole pues, a la Reyna, Que, ansi como se conformò con el Rey Catolico, quando incorporò a Navarra en la Corona de Castilla, para que sucediese el Rey su Nieto en ella, y seguir agora aquella misma voluntad, y que seria noble acto de de Agradecimiento el ceder los derechos que ella tenia

Los ultimos grados de la sucesion en el Reyno de Navarra.

La Reyna Germana, sucesora en el Reino de Navarra.

Cede la Reyna Germana los derechos que al Reyno de Navarra tenia a nuestro Rey Don Carlos.

en favor suyo, y de los Sucessores de su Alteza. Hizole este ofrecimiẽto: y el Rey, aũq̃ se hallava en posesion de Navarra, adquirida por las armas de su Abuelo, abraçò la Donaciõ de la Reyna con afectuosa demostraciõ. Toda la Corte se alegró dello. Bien, que, a bueltas de las alabãças, traian a la memoria, Como Navarra, era una parte del Reyno de Aragon, desde sus principios. Porque el de Sobrarbe, que se continua en el de Aragõ (como la Sucesion de sus Reyes) cõprehẽde lo uno y lo otro. Para los que con afecto neutral andan en las Historias, y se instruyen pacificamente en sus verdades, no quedarà esta sugeta a las opiniones, pues la afirman todas las que sin pasion tratan de la Recuperacion de España, por los Pirineos. Repetian los Aragoneses, como despues que se desapareciò el Rey Don Alonso, el I. que, como Rey de Aragon la poseyò, en el desamparo y desorden, en q̃ (por su muerte) quedarõ sus Reynos, salio el de Navarra con separarse del de Aragõ, contra todo derecho. Referian las guerras continuadas: y como aquel Don Garcia Rey de Navarra, fue vasallo del Rey Don Ramiro de Aragon (particularidades, de q̃ està las Historias llenas). Que el Rey Catolico, todo el tiẽpo q̃ vivio, despues que cobrò a Navarra, afirmò, en diversas ocasiones, Que la posea, cõ el mismo antiquisimo y legitimo derecho, y seguridad de Cõciencia, que el Rey no de Aragõ. Y esto sin mezclar el titulo que la Sede Apostolica le dio, quãdo, para oprimir el Cisma, y a los que lo favorecian, le concedio la Invasion y la Cõquista de Navarra. Particular Providencia del cielo fue, Que, ni aũ aquel derecho de los Reyes de Navarra, faltase al unico Sucesor de los Reyes de Aragõ: siẽdo nuestro Rey Don Carlos, y la Reyna Germana Bisnietos ambos, del Rey Don Iuan de Aragon y de Navarra. En esta conformidad (a veinte y dos de Agosto) llegando la Reyna a visitar al Rey, acõpañada de Aymeric de Cẽtellas su Camarlengo, de Iuan Gaspar Tolsa, Señor de Navarrens

Aceptò el Rey los derechos que la Reyna Germana le cedio.

Navarra, por cion del Rey no de Aragõ

rens en el Reyno de Valencia, y de Gabriel de Orti, sus criados, la salio el Rey a recebir, a la primera pieça. Y, acabados las veneraciones, se celebrò el Acto y Cesion, que la Reyna otorgò: y el Rey la aceptò con hazimiento de gracias. Fueró testigos, con los criados de la Reyna, Mosiur de Borrebót, Governador de Bresa: Iuan Hannarth., Bizconde de Hibenk, del habito de Santiago: y Francisco de los Cobos, Secretario del Rey: hallandose tambien presentes los Señores Ecclesiasticos y Seglares de la Real Casa de Aragon: que eran los que con mas particular cuydado asistian a la Reyna (que lo avia sido suya) y otros diversos Señores de Castilla. Los quales, aunque en ellos cesava aquel respeto, la veneravá: y el Rey se dava en ello por servido. Iuntaronse, en aquellos dias, los Estados del Reyno, para seguir el despacho ordinario, que fue casi infinito. De lo mas señalado ocupó el primer lugar, el habilitar el Rey de nuevo, con voluntad de la Corte, la persona del Arçobispo Don Alonso de Aragon, para poder ser a un mismo tiempo Virrey y Diputado (como hasta alli lo havia sido). Mádaron, que a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, se le pagasen treinta mil ducados de oro, q̃ el Rey Catholico le consignò estádo en Logroño, a veinte y ocho de Agosto, de Mil quinientos y doze, sobre las sisas de Aragon. Y parece que hizo Transacciò de algunas Villas, o Lugares que el Duque tenia en el Reyno de Napoles: y el mismo Rey los aplicò a su Real hazieda. Mandó se restituir a Don Leonardo de Alagon, lo que en Cerdeña le havia ocupado el Fisco, absolviendole de la sospecha de si participò, o no, de culpa en ciertas Rebueltas de aquella Isla. Algunas memorias de los sucesos de Cerdeña, causan equivocacion acerca deste Cavallero, porque refierē, Que este, era aquel Dō Leonardo, hijo de Dō Artal de Alagō, Señor de Pina y de Sastago, q̃ fue nieto (hijo de hija) de Leonardo Cubeddu de

Habilitan el Rey y la Corte al Arçobispo Don Alō so, para ser Diputado y Virrey a un mismo tiēpo

Que se paguen al Duque de Gandia treinta mil ducados

Restitucion al Marques de Oristá en Cerdeña.

Equivocaciō por el nōbre de Don Leonardo.

Arborea, Marques de Oristan, y sucedio en aquel Estado a Salvador Cubeddù de Arborea, su tio, que murio sin hijos. Y no reparan, en que al tal Don Leonardo, le confiscaron sus Estados, en el año Mil quatrocientos setẽta siete, como por su Real sentencia consta. Fundaronse los Iuezes en la grande correspondencia que aquel Cavallero tuvo con el Duque de Milan, y con el Rey de Castilla, para inquietar al Rey de Aragon. Y tambien se olvidan de que, en el año Mil quatrocientos setenta y ocho, le rompieron el Campo, que el tenia cõtra las Armas Reales: y por no quedar preso, se escapò secretamẽte en una barquilla. El qual, fiẽdo rendida, vino al poder de una Galera de Sicilia: cuyo Capitan le llevò en ella sin manifestarlo a nadie. El Virrey, en llegando esto a su noticia, pidio el preso: y el Capitan se le negò. Y saliendo, a prima noche del Puerto, le truxo a España. Alli le entregò al Rey, por cuya or dẽ fue llevado al Castillo de Xativa, y fenecio alli su vida. Los tiempos en algo contradizen a la conjectura de que sea este Dõ Leonardo el otro, que las escrituras privadas notan. Y si esto es ansi, su Memoria fue la q̃ en estas Cortes absolvieron, jnnto con la Restitucion de sus bienes. Tãbien se mandó satisfazer a la Villa de Vncastillo, lo que havia gastado, acudiendo con gente y armas, a la defensa de Navarra. Lo mismo se hizo con ciertos Lugares de aquella Frontera: y con algunos Cavalleros hijosdalgo, que con sus personas, con sus haziendas, y, a gastos propios, ocurrieron en los mismos trances, con docientos, o trescientos hombres: y sirvieron voluntariamente. Concedio el Rey a Don Rodrigo de Palafox, y a sus Sucesores, el pleno Dominio, en los Castillos y Villas de Ariza, Monreal, Embit, Bordalba, Pozuela, Elconchel, Cabrafuente, y Torrehermosa, que el Rey Don Iuan, el Segundo franqueò y alodiò a sus Antecesores. Havia estado ocioso (o impedido) el Privilegio dello,

Recompensas en Aragó

Concedese a la Casa de Palafox, el pleno dominio de Ariza y sus Tierras

dello, hasta que (en gracia del Vicecanceller Antonio Agustin, suegro de Don Rodrigo) el Rey, con voluntad del Reyno, removio el impedimento, para que los Señores de aquella Casa (que hoy son Marqueses de Ariza) tuviesen el Directo y Util Dominio, con jurisdicion plena y entera. Quitaron el Rey y la Corte, para siempre, el Derecho de Pontazgo, que pagava la Gente al atravesar el Rio Ebro por la Puente de piedra, cõtigua a Çaragoça. Y para la conservacion de aquella grã fabrica, dieron a la Ciudad cinco mil y quinientos escudos, en pago y satisfacion de aquel Derecho, que solia cobrar. Obligóse la misma Ciudad, a integrar y reparar, para siempre, lo que en la Puente se arruinase. En mas antiguo tiempo (desde que Çaragoça tolerava la opresion de los Moros) atravesavan a Ebro por una puente de madera, fabricada sobre barcos. Llamavanla Alcantara (voz Arabiga, que quiere dezir la Puente). Y, en el año de Mil y ciento ochenta y ocho, hallandose presente en Çaragoça el Rey Don Alonso, el Segundo (que se intitulò Conde de Barcelona, y Marques de Proenza) movido a compasiõ, por los estragos del Rio, hizo Donacion de su Alcantara, al Cabildo de San Salvador de esta Ciudad, que es la Iglesia Metropolitana. Conserva su Archivo la memoria desta Gracia en Escritura Latina. En la qual haze (en primer lugar) mencion de la mucha gente, que anegavan los impetus y avenidas deste gran Rio: y de quanto se lastimava el Rey, considerando el peligro de tantas almas. Y que, para el remedio de aquellos daños, donava al Cabildo aquella, poco firme, Puente: y la Hazienda que, en los terminos de la Ciudad, poseìa. La mayor parte de la qual, eran Vasallos, Iurisdiciones, y otros provechos: pero con obligacion de que, en lugar de ella, edificase esta Santa Iglesia otra Puẽte de cal y de piedras, en termino de veinte años. Pues nadie, como su Cabildo, podria tan cumplidamẽte fabricarla y perficionarla,

Quitase el derecho de pontazgo q̃ havia sobre la Puente de piedra por donde se pasa Ebro en Çaragoça.

Çaragoça obligada a cõservar la Puẽte.

Comete el Rey Don Alonso II. a la Iglesia Metropolitana de Çaragoça el edificar Puẽte de piedra.

Concesion a la Santa Iglesia Mayor de Çaragoça para edificar la Puẽte.

la. Aplicòle la utilidad del Põtazgo. Permitiole que junto a los fundamentos, y sobre los estrivos, edificase Molinos. Concedio Inmunidad a los Maestros, que trabajasen en la Fabrica: y otras diversas esenciones y prehemi nencias. Firmaron esta Donacion los tres. El Rey Don Alonso. La Reyna Doña Sancha su muger, y el Rey Don Pedro, hijo de entrambos. Presidia (como alli se dize) R. Obispo en Çaragoça. Ricardo, Obispo en Huesca. Y Juan Obispo en Taraçona. Berengario Señor en Çaragoça. Fernando Ruiz en Daroca, en Teruel, y en Belchit. Tarin, en Calatayud. Garcia Ortiz en Ricla. Santio de Orta, Mayordomo del Señor Rey, Artaldo, Señor en Alaõ. Azenar Pardo, en Taraçona. Iuan de Vergua, en Huesca. Fueron testigos, Garcia Ortiz. Miguel de Balamazan. Tarino Portolès. Pedro Sessè Iusticia. Navarro. Çahalmedina en Çaragoça. Galacian. Pedro Medina. Pedro de Calatayud: y Pedro Blancachio. Esta es la sustancia del Instrumento. Esta digresion contiene los principios de la Puẽte, y el fundamento del Derecho, que cierta antigua Presuncion atribuye sobre ella a la Santa Iglesia, a quien el Rey Don Alonso Segundo, donò la Alcantara. La Omision, o el Estorvo, que le impidio el efetuar su fabrica, allà quedò en las antiguas tinieblas del olvido. Quanto a lo demas, por cierto se afirma, que el Hospital General desta Ciudad, fundado y dotado por el Rey Don Alonso el Quinto: el Palacio de la Diputacion, y esta Puente, se edificaron en su tiempo. Bien, que el Arçobispo Don Fernando, en sus Notas, por el manuscritas, dize: que Ramon de Mur, Cavallero desta Ciudad edificò la Diputacion, con hazienda y Comision del Reyno. Para provar lo de la Puente, dizen, que se cayò un arco della, el dia que en la Batalla Naval (no lexos de la Ciudad de Gaeta) fue el mismo Rey preso, por la Armada de Filipo, Duque de Milan. Lo mismo escriven los dos Chronistas, Gero-

Tres grãdes edificios en Çaragoça, fabricados en un tiempo.

Geronimo Çurita, y Geronimo de Blancas. Pero tambiẽ es cierto, Que, desde el tiempo desta Donacion, hasta que se començò la Fabrica de la Puente, pasaron mas de dozientos años. Y pudo ser, que la Santa Iglesia començase la Fabrica. Y desde que se començó hasta que se perficionò, pasaron mas de treinta y un años. En efeto, por las mismas Escrituras guardadas en el Archivo de Çaragoça, parece, Que ya, mucho antes, reynando el Rey Don Martin, la edificava la misma Ciudad, en el año Mil quatrocientos y siete. Bien, que en el de Mil quatrocientos y veinte y siete, quando el Rey Don Alonso continuava la Conquista de Napoles, consta, que el Arçobispo y la Ciudad, nombraron Comisarios, para pedir a los Vezinos della, cierta contribucion, que sirvio a la Fabrica de la Puente. Y aunque la mayor parte de las piedras, y canteria, se cortò en los montes del Castellar (Pueblocercano) derribaron, en el año Mil quatrocientos treinta y tres, las torres del muro antiquissimo, que ya se aportillavan (y por ventura fuerõ las del que edificó Augusto Cesar) y cõ aquellas nobles ruinas se prosiguiò la Puente. En el de Mil quatrocientos treinta y ocho, por concierto autẽtico, encargo Çaragoça a Don Iuan de Mur, Señor de Alfaxarin, el acabar la Puẽte, a su propia costa, para pagarselo al fin de la obra. Dierõle, cõ el numero de Oficiales, Cãteros, y Albañiles, q̃ pidio, toda la madera, hierros, xarcias, barcas, y gumenas de la Alcantara, que era la Puente vieja. Prosiguiose la Fabrica: y con haver salido tan soberbia y tan hermosa (que, en estos tiempos no se obràra con cien mil ducados) consta por las Cuentas que a la Ciudad presentò Gonçalo de la Cavalleria su Maestre Racional, que costò Quinientos, treinta y siete mil, dozientos y cincuenta y dos sueldos y quatro dineros (Cãtidad, que no llega a la suma de veinte y cinco mil ducados). Pagase ya el derecho de Pontazgo: y en parte

Reliquias del muro q̃ Salduba, o Cesar Augusto edificò Augusto Cesar.

Costò muy poco la Fabrica de la Puẽte de Ebro en Çaragoça.

parte de remuneracion, exsimieron del para siempre a Don Iuan de Mur, y a sus Vasallos (que es la comun liberdad que se concedio en estas Cortes de Mil quinientos diez y ocho, a todos los que la pasasen. Y porque las Mercedes, los Desagravios, y las otras Acciones pertenecientes a la Iusticia y a la Liberalidad q̃ entonces corrieron, no todas deven ocupar la Historia, las dexamos en sus Escritos, aunq̃ no por esto en el Silencio. Dividieronse (a proporcion del tiempo) grandes cãtidades en los Laborantes, (que son los Tratadores y Ministros) en el manejo de los negocios. Y este Reyno sirvio al Rey, con Doscientos mil escudos, para los fines y por las causas que su Magestad declarò en la Proposició de las Cortes. Los Fueros establecidos en ellas, juraron en el año siguiente su Magestad. El Iusticia de Aragon. El Vicecanceller. Los Consejeros cada uno. El Arçobispo Don Alonso, a quien siguieron todos los demas Prelados y Capitulares. Los Grandes. Los Señores de Titulo y Barones. Las Ciudades, Comunidades, y Villas, y finalmente los Quatro Estados. Quando parecio que las cosas quedavan, con los Actos de aquella Corte bien establecidas, se celebrò el Solio con la solenidad acostumbrada. Fueron de suma importancia, para el progreso y perfeccion dellas el Arçobispo Don Alonso: que con su autoridad representava todo el Reyno, y toda su Corona. Y para lo que pertenecio al Cõsentimiento y Beneplacito del Rey, aprovechò el Vicecanceller Antonio Agustin: cuya prudencia y sagazidad, dieron gran sazon a los Decretos. Iuan Selvagio grã Canceller, fallecio entonces en esta Ciudad, no sin lastima de los Flamencos, que seguiã la Corte del Rey: pero no le lloraron los Castellanos (ansi los que se hallavan en Aragon, como los que en Castilla). La causa dello declaramos al principio: aunque no tocò a los Aragoneses. Mandò el Rey, que sirviese el interim su oficio un Letrado Flãmenco,

Salarios que aplicò la Corte a los que trabajarõ en su manejo.

Lo q̃ el Rey no dio a su Magestad, por servicio particular.

La autoridad del Arçobispo Don Alonso.

Celebrase el Solio.

El Vicecanceller Don Antonio Agustin.

Muerte de Iuan Salvagio Gran Cãceller.

Dean de Bizanzon, Arçobiſpo de Mecina.

menco, Dean de Bizanzõ:a quien,de alli a poco tiempo, dio el Arçobiſpado de Mecina:y juntamente proveyó aquel oficio, en propiedad a Mercurio de Gatinari , que eſtava en Italia, y no tardó a venir a ſervirle. Era el Flamenco impedido : pero eſte defetò,la falta del difunto, y la auſencia del nuevo Gran Canceller , ſuplia bien Iuan Hannarth (por otro nombre,Iuan Aleman)que cobró opinion y gracia en el animo del Rey. Era del habito de Santiago, y ſubio luego a ſer del Conſejo del Rey, ſu primer Secretario,y ſu Audiẽciero:y en ſus cargos, el mayor Miniſtro. Pero el Gran Canceller Mercurio, ocupò en llegando ſu propio lugar. Era Cavallero Lombardo, varon (y perdone el Hiſtoriador Guichardino , que dize lo contrario)Noble,Docto, y de gran valor. Fue deſpues Cardenal, y ſiempre favorecidiſimo del Rey Carlos, ya Emperador. A eſte miſmo tiempo,el Cardenal Egidio, Legado Apoſtolico , proſeguiala inſtancia que,muchos dias antes hazia de pedir al Rey una Armada contra el Gran Turco : para que,ajuntada con las demas fuerças de la Chriſtiandad, o deſtruyeſen al Gran Selim,o puſieſen oſtaculo a ſus victorias. No fueron vanas eſtas perſuaſiones, ni havia el Rey embiado ſu Armada a las Coſtas de Africa , ſin conſideracion deſte fin. Antes por el miſmo reſpeto entretenia los Embaxadores de Genova, que llegaron a eſta Ciudad, a ſuplicarle,que permitieſe a ſu Rẽpublica el Comercio con los Reynos de Caſtilla. Fueles prohibido, por lo que en el Puerto de Cartagena, acometieron ciertos Navios Genoveſes,el año paſado,contra un Galeon de nueſtra Armada, al tiempo que ſe partia contra Argel,como lo dixímos en el Capitulo treinta y ſiete. Deſeava el Rey para unir las Fuerças, unir los Animos de las Naciones, y prendar la Genoveſa : particularmente para el intento,que el Papa eſforçava. No con menores anſias atendia a la Sucеſion del Imperio : de la qual

Mercurio Gatinari Grã Canceller.

Iuã Hãnarth o Iuan Aleman.

El Cardenal Egidio,Legado,y ſu inſtãcia , por una Armada cõtra el Turco

Embaxada de Genova, para que pida al Rey ,q reſtituyeſe a ſu Republica,el comercio con los Reynos de Caſtilla.

qual tratava ya el Emperador su Abuelo: aunque, movido de los inconvenientes, que los Electores proponian, tentó alguna vez de procurar que le eligiesen Rey de Romanos. Para lo qual (porque no se puede llegar á esta Dignidad, sin que el Electo haya recebido la Corona Imperial de mano del Pontifice) le escrivio, suplicandole, Que se la diese por merced de algunos Cardenales, que fuesen Legados Apostolicos: y que le coronasen en Alemaña (cosa que rehusó el Papa como exemplo nuevo). No ignorava la contradicion que el Rey de Francia le hazia, no embargante, que le llamava hijo. Por lazo muy debil de Amor, suele estimarse el Parentesco de Suegro y Hierno, entre Ciudadanos privados, quanto mas entre Reyes. Demas, que antes de salir nuestro Rey de Çaragoça, murio (casi en la cuna) Madama Claudia, con quien havia de casar. Sintiolo mucho el Rey de Francia su padre: y faltò con ella un respeto; que, si el Matrimonio se efectuàra, por ventura fuera de alguna importancia, para que tuviera paz el Suegro con el Hierno.

Muere Madama Claudia niña.

EL AVISO QVE DE NVESTRAS ARMADAS embiaron los Indios al Rey Motezuma. Grixalva, prosiguiendo el Descubrimiento de Yucatàn, cede a la necesidad de los tiempos, y buelve a la Fernandina. Trae de Yucatàn Benito Martin al Rey, el Oro, y la Relacion de los nuevos Descubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXV.

ALRio, en cuyo parage hizieron alto los Españoles, que andavan descubriendo, a vista de la Costa de Yucatàn, las Provincias que, entonces llamaron Nueva España, dieron

El Rio de las Vanderas.

rõ tãbiẽ nuevo nõbre, llamãdole, El Rio de las Vanderas, por las que moſtravan los Indios, arboladas, que eran grãdes y blancas: pero no vanderas, ſino mantas muy ſutiles. Pidieron, por ſeñas a los nueſtros: Que ſe dexaſen hablar. Pero conviene advertir, Que, al tiempo que Francisco Hernandez de Cordova peleò con los Indios de Cotoche y Potonchàn, los miſmos Indios aviſaron a Motezuma Rey (mas antes Emperador de Mexico II. deſte nombre, que anſi le llamaron los ſuyos. Con aquel aviſo, acudieron al miſmo Principe, quando vieron que continuava Grijalva ſus Deſcubrimiẽtos por las miſmas Coſtas. No le dieron a Motezuma noticia de eſtas Armadas, ni de los ſuceſos de ellas, en Relacion eſcrita: ſino pintando lo uno y lo otro, en lienços de liſo y ſutiliſimo algodon. Formava el barbaro pincel nueſtros Eſcuadrones, y nueſtra Armada, con el arte que ſe dexa entender. Pero tenian (como deſpues ſe ſupo) en todas aquellas Provincias, muchas letras, muchos Gerogliſicos, con que eſcrivian a ſu modo. Bien, que a las coſas vivas dava ſus figuras, y razonavan lo demas en aquellos caracteres. Eſte genero de eſcrivir, averiguaron los nueſtros primero en las miſmas Provincias de Yucatàn: dõde el Obiſpo de Hõduras guardò (por curioſidad) Libros, del tiempo de la Idolatria, con hojas no bien encuadernadas: pero llenas de ſus Antiguedades, notadas por Indios eſtudioſos. Dierõ pues, el aviſo en aquella forma a Motezuma, de la llegada y ſuceſos de los Eſtrangeros. Y la Relacion de ellos paſò con brevedad a Temiſtitàn (que es Mexico) y, a manos de aquel poderoſo Rey, Cerrava ſe ya el ultimo de los catorze años q̃ reynava (y reyna va como idolatrado.) Pero, tambien la Providencia Divina (con cuya tolerãcia prevalecia) començava entonces a permitir Preſagios, que le ſignificavan ſu cayda, y la de ſu Imperio. Porque, a viſta de toda la Tierra, pare-

Como eſcriven los Indios de Nueva Eſpaña.

Libros de antiguedades de Yucatàn.

Prodigios contra Motezuma.

Llama fogosa sobre Mexico.

parecio sobre Mexico, una viva y larga llama, en forma de Piramide, que, subiendo por el Cielo a media noche, llegava a lo alto, quãdo amanecia el Sol: y era cierto el esconderse en tocando el pueſto de medio dia. Moſtròſe cada noche, por eſpacio de un año: y todas las vezes ſalia la gente bramando, temiẽdola por Pronoſtico de Calamidad. Otra vez, en dia claro, paſò por la Regiõ del ayre deſde el Poniente al Oriẽte, un Cometa, en figura de una Cola muy larga: a la qual da yã principio tres cabeças reſplãdecientes. Atravesò arrojãdo infinitas centellas. Oyerõ ſe diverſas vozes, como de muger anguſtiada, q̃ dezia: O hijos mios! que ya ſe llega vueſtra Deſtruicion! O hijos mios, adonde os llevarè, para que no os acabeis de perder!

Cometa de dia y vozes prodigioſos

Aquella grã Laguna, que yaze entre Mexico y Tezcuco, començò ſubitamente y hervir. Y ſin impetu de viento, ni tẽblor de tierra, ni de otra violencia, creciò con tãta abundancia, y tanta furia, que cayeron ſobre ella los Edificios mas firmes. Y porque la Condicion de los hõbres (por el amor de ſi miſmos) interpreta de mala gana los Prodigios en daño propio: y la Liſonja es tan aſtuta, que deſvia todos los Oraculos, que amenaçan: y divierte haſta las imaginaciones melancolicas: permitio el Cielo que tuvieſe Motezuma particulares deſengaños. Cacamazin el Rey de Tezcuco (inſigne Magico, por eſtrecho pacto que con el Demonio proſeguia) vinò, pocos dias antes a Mexico: y en ſecretiſima conferencia refirio a Motezuma, Que le havia anũciado ſus Dioſes, la perdida Fatal de aquellos ſus Reynos: y los ultimos trabajos de ſu Perſona. No le fue nuevo eſte aviſo: pero atormentòle de nuevo. Porque otro Idolo le havia declarado lo miſmo en ſu Adoratorio de Mexico. Eſtos Anuncios (cõ todo lo demas que al efeto dellos pertenece) ſe entendieron, mucho deſpues de cumplidos. Porque los Eſpañoles entonces, no ſolamente las Naciones, ſino aun el

El Rey de Tezcuco Magico.

Laguna entre Mexico y Tezcuco, que hervio y derribò edificios.

Mar

Mar y las Tierras ignoravan. Supoſe que Motezuma, deſplegado el Deſpacho que, ya con caracteres, ya con figuras, le advertia, y le retratava horrendos principios de Calamidad, juntando aquel aviſo con el que le ſeñalavan los Prodigios, ſe admirò altamente: y ſe le turbò otro tanto el Eſpiritu ya amenaçado. Conſiderava lo uno y lo otro: y reiterava las Preguntas: Y de las Reſpueſtas de los Embaxadores, inferia lo que menos deſeava. Y, en efeto, ya en ſu Coraçon la venida de tan ignotos Eſtrangeros, ſus Roſtros, y ſus Perſonas: ſu Denuedo en el pelear, la Magnitud de ſus Navios, y aquellos Bronces, que (ſegun ſe informaron) imitavã al Rayo y al Trueno, y todà aquella Novedad (a ſu parecer) monſtruoſa, eran los inſtrumentos de lo que ſus Dioſes le anunciavan. Ordenò, que los Reyes y Caciques; y todos los Governadores ſubditos ſuyos, quando ocurrieſen los Eſpañoles a ellos, aceptaſen ſus Reſcates, que eran Brincos, Sartales de vidrio, y las otras preſeas (de todas las quales le havian remitido mueſtra) y qué le dieſen oro por ellas, que luego concivio, Que las anſias de aquellos Eſtrangeros, ſe endereçavan al oro: y en eſto hallaron ſus Cuydados algun alivio. Mandò tambien, Que los trataſen con afabilidad: y ſobre todo, que ſe informaſen de los deſignios que traìan. Grijalva pues, viendo no lexos de Tacolpale, que aquellos Indios le llamavan toda via por ſeñas (y con el movimiento de ſus vanderas) embiò al Capitan Franciſco de Montejo, en dos bateles, y algunos Soldados bien armados. Llegaron a la Tierra, adonde los Indios les acogieron con aparencias de amor: y les ofrecieron Pan, Gallinas y Fruta, ſiguiendo tã bien para lo demas, la orden que les embiò ſu Principe. Y anſi, certificado Grijalva, de que todo aquello era Paz, ſalio luego en perſona a la Tierra: bien, que acompañado de los ſuyos. Fueron agaſajados en la miſ-

Alteraſe Motezuma con la nueva, y con la Relacion que le truxeron de los Eſpañoles.

Orden que Motezuma dio a los ſuyos, acerca del trato de los Eſpañoles.

Acogen los Indios amoroſamente a los Eſpañoles.

Los Subditos de Motezuma, tratan con Grijalva ſin dar a entẽder ellos quien erã, ni quien les embiava.

ma forma. Y un Governador del Rey de Mexico, y otros Caciques y grandes Señores q̃ le acõpañavan, les hizieron su ordinaria veneracion del zahumerio oloroso de Anime, o Copal, en sus Brasserillos. Pero las cortesias y los ofrecimientos huvieron de hazerse tambien por señas: porque Iulian no entendia su lenguage, que era el de la Corte de Mexico. Presentaronse diversos Rescates: y los permutados por los Indios valieron mas de quinze mil pesos. Grijalva, dexando contẽtos los Caciques (y por no fiarse en la travesia del Norte) se bolvio a embarcar. A una Isla cercana (por lo mucho que blanqueavan sus arenales) llamó Isla Blãca, como a otra llamò Isla Verde, por las altas Arboledas q̃ ostentava. Dieron sus Navios fondo en el Surgidero de otra que distava de alli legua y media. Humeavan los Edificios: y en dos Adoratorios labrados de piedra y de cal, hallaron Altares, Idolos, y (en las gradas) arroyos de sangre, de cinco hombres sacrificados aquella noche: cuyos cuerpos mostravan, en el pecho, la herida por donde les arrancarõ los coraçones. Yazian destroncados los braços y los muslos (por agradadable pasto de los Barbaros). No pudieron los Españoles en aquella Isla encubrir el horror: y ansi la llamaron la Isla de los Sacrificios. Del cansancio reposarõ alli sobre ramas cubiertas de yerva. Y en otra no muy lexos (a pesar de la muchedumbre de los mosquitos importunissimos) salio Grijalva con treinta Soldados. Llamòla, Santa Maria de las Nieves. En un Templo de Idolos disformes, halló quatro Sacerdotes, cubiertos de mantas negras y rozagantes, con capillas espaciosas, en la forma del habito de Coro, que en el Invierno traẽ por acà nuestros Canonigos. Supose, que aquel mismo dia, aquellos Venerables Ministros, havian sacrificado, con la crueldad acostumbrada, en sus haras dos muchachos. Preguntò (indignado) Grijalva, a un

Isla de los Sacrificios.

Indio

a un Indio qué se vino con el desde el lo de las Vande ras) Que poque executavan tan horrible inhumanidad? Respondiole Que ansi lo mandavan l̃s de Hulva: y con haver dicho Culuha, pre valecio la Deocion: y llama ron aquella la S an Iuan de Hulva, por enombre mal entendido, enal pronun ciado. Era diade San Iuan Bautista: y llamvase Grijal va Iuan. Alli reposo pocos dias, haziendo algunos res cates. Desvio Pedro de Albarado, prosiguiendo su navegacion, a la isla de Cu ba, y Grijalva u Descubri miento costeando. Descu brio la Ciudad Tustla, y las Sierras, que por ella tienen su nombre, como las de Tuspa, que vio mas adelan te, llamadas ansi, por otro Pueblo del mismo nombre. Tambien descubrio, en la Provincia de Panuco, Pue blos grandes y numerosos: y en uno dellos, el gran Rio Zancas, que llamaron de las Canoas: porque, havien do surgido en la boca del, con seguro descuydo, las Caravelas de Grijalva, apa recieron diez Canoas llenas de Indios bien armados, los quales acercandose a un Na vio menor, cuyo Capitan era Alonso de Avila, le arro jaron tanta multitud de fle chas, que pagaron bien los Españoles su desapercebimiento con el peligro, y mas, con el daño. Cor taronle una de las amar ras: y provaron a llevar se el Navio. Pero, los nues tros, que venian en los o tros (aunque cinco, se halla van mal heridos por la ro ciada que recibieron de las flechas) le defendieron con valentia. Trastornaron dos Canoas. Y, usando de sus ar cabuzes y ballestas, rebol vieron sobre los Indios, y los maltrataron, hasta que, no pudiendo sufrir el impe tu de los nuestros, desfalle cieron con las heridas, y se pusieron en huyda. Conti nuò Grijalva su viaje, hazien dose a la vela. Llegando al paraje de Chaponton, deseò vengar la muerte de los Sol dados de Frãcisco Hernãdez de Cordova: pero, ni las cor rientes

Isla que llamò Grijalva San Iuan de Hulva.

La Ciudad y Sierras de Tustla y las de Tuspa.

La Provincia de Panuco.

El Rio Zancas que llamaron el de las Canoas.

Chaponton donde mata ron los natu rales algu nos Solda dos nuestros

rientes del Mar, ni la disposicion del tiempo, dio lugar a sus intentos. En una parte de la Costa, donde quiso proveer sus Navios de agua, fue engañado por los Indios que le llevaron, con la esperança della hasta donde le esperavan trescientos bien armados. Librose peleando de aquella Celada, y de otras Escuadras, que no estavan lexos: y con algunos tiros de Artilleria auhientò al Enemigo. En el Pueblo de Tonala, deteniendose a dar carena a un Navio, acudieron muchos Indios de Guazacoalco, y le proveyeron de bastimentos: y rescataron algunas joyas: y entre ellas, mas de seiscientas Hachuelas, o Segures de cobre, doradas: y tan resplandecientes, que las tuvieron los nuestros por de oro puro. Huyendo de los mosquitos Bartholome Pardo, entrò en un Templo, adonde hurtò Braserillos para el zahumerio del Copal: navajas de pedernal, con que abrian los pechos a los hombres que sacrificavan: y algunos Idolos: a los quales despojò de sus Diemas, Zarcillos, y Arradas de oro: y todo lo manifestò al General. A los mismos Adoratorios se retirò Bernal Diaz (que aunque soldado, quando la Armada de Grijalva se aprestva para salir de Cuba, conservò y truxo consigo algunas pepitas de Naranjo, creyendo que los Españoles havian de poblar las Tierras que descubrieso). Sembrò en aquel rudo campo aquellas pepitas (quizà por descargarse dellas) pero, de alli a poco tiempo nacieron. Fueron los primeros Naranjos de Nueva Espaia. No huyeron alli los dos Interpretes Iulian y Melchor (como lo refiere un Escritor a buelta de este y de otros accidentes). Los diversos Rescates que acumulò Diego Velazquez: y las otras Facciones de alguna consideracion, escrivio por extenso al Rey. Entretanto que sucedian, las esperava con impaciencia, y no pudiendo ya tolerar la tardança de Grijalva, ni la del aviso de

Engaño con que los Indios ponen a Grijalva entre sus huestes para oprimirle.

Roba un Español el ornato de los Idolos, y otros instrumentos.

Los primeros Naranjos de Nueva España, q̃ sembrò el Soldado Bernal Diaz.

de aquella grave Empresa, embió al Capitan Christoval de Olit en un buen Navio, con gente armada, artilleria y bastimentos, en busca del Capitan Iuan de Grijalva. Navegò Olit desde la Fernandina: y reconociendo azia el Norte algunas Islas, topó (aunque algunos lo niegan) con la Armada de Grijalva, que venia de Cozumel: y creyendo que no estava descubierta, tomò posesion della, y la llamó Santa Cruz: y esto atribuyen a Hernando Cortès. En efeto, desde el Puerto de Matanzas, salieron juntos Grijalva y Olit: y de alli a ocho dias llegaron a la Isla de Cuba a tres de Octubre, deste año Mil y quinientos diez y ocho, casi al mismo tiempo que Pedro de Albarado. Diego Velazquez recibio a Grijalva con aspereza, por no haver poblado las Tierras de Yucatàn. Bien, que de su ingrata condicion, y de las virtudes y buen juizio de Iuan de Grijalva (discurriendo largamente los Historiadores) concluyè todos en favor de ellas y de su persona: y afirman, Que el no haver poblado en las Provincias que descubrio, fue Obediencia y no Desvalor. Porque Diego Velazquez, en la Instruccion a que le apremiò, le quitò (con orden expresa) la facultad de poblarlas. Grijalva bolvio por si: y su Verdad le defendio. Iuntò Diego Velazquez la parte de aquel oro, y delas Riquezas de los rescates, para embiarlo al Rey, con el aviso de los sucesos de aquel Descubrimiento (aunque no se acordò de la persona del General Grijalva como deviera) y nombró para Embaxador de todo esto a un Capellan suyo, llamado Benito Martin, como a persona biẽ informada de todo lo q̃ cõvenia, por haver atendido a ello, desde que pasó a las Indias con el Capitan Gonçalo Fernandez, el año Mil y quinientos y catorze. Embarcòse para España: pero mucho antes vio el tercer aparato q̃ Diego Velazquez hazia, para seguir la Empresa de Yucatàn: y poblar en ella, por no haverlo podido hazer

Christoval de Olit, embiado por Diego Velazquez, a buscar a Grijalva.

Isla de Cozumel, llamada por los nuestros Santa Cruz.

Benito Martin Clerigo, viene a España por Diego Velazquez.

Grijalva desòde poblar las tierras q̃ descubrio, porque no le dieron ordẽ para ello, antes se la quitaron.

zer Francisco Hernandez de Cordova, ni Iuã de Grijalva, a quien embiava esta orden con el Capitan Christoval de Olit. La Tierra de Yucatàn, solo con aquellos primeros rescates, que truxerõ los dos primeros Descubridores, ganò tan asentada opinion de Riqueza y de Opulencia, que la llamavan la Isla rica. Y ansi Diego Velazquez, mucho mas antes que despachase al Capitan Olit, y que arribase Grijalva, fabricò muy de proposito grandes Navios, con animo de armarlos de Gente, de Artilleria, y de Cavallos: y no solamente de boxar el mismo con ellos a Yucatán, sino de poblarle: arruinarle sus Idolos, y ayudar a la Introduciõ del Evangelio: y, siendole posible, rendir sus Provincias por el Rey, para la Corona de Castilla. Amaynò despues (quanto a si mismo) y pensò hazer General de la Empresa a Baltasar Bermudez, natural tambien de Cuellar. Embiòle primero a pedir licencia para esta Espedicion a los Padres Geronimos, Visitadores, o Governadores Fr. Luis de Figueroa, y Fr. Alonso de Sãto Domingo, y no (como lo dize el Obispo Don Prudencio) a Fr. Bernardino de Mançanedo, q̃ estava ya en España. Bermudez rehusò el cargo, o por altivez, o por pedir algunas cõdiciones exsorbitantes. Era grã Privado de Diego Velazquez Amador de Lares, Contador del Rey en la Fernandina (que en Italia havia servido de Maestresala al Gran Capitan) hombre tan mañoso, que sin saber leer, ni escrivir, supliendo con la astucia la falta de ambas habilidades, negociava siempre a su modo. Este y el Secretario Andres de Duero, manejavan el apresto de la nueva Armada: y como amigos intimos de Hernando Cortès, se lo comunicavan todo: y el, como Alcalde, y como no menos astuto que los dos lo penetrava todo. Resultò desto, y de la solicitud de los amigos, el poner Diego Velazquez los ojos en Hernando Cortès, y satisfecho de sus grandes prendas,

Llaman Isla rica a la Tierra de Yucatàn.

Armada nueva que haze Diego Velazquez, para lo de Yucatàn.

Amador de Lares, cõfidente de Diego Velazquez.

Elige Diego Velazquez a Hernando Cortès, por General de la Tercera Armada, para la Empresa de Yucatán, o Nueva España.

das, le nombrò General de la Armada, a tiempo que tenia ya gastados en ella mas de veinte mil ducados. Cortès lo aceptò. Y, en la misma sazon que le dava las gracias, ganava las voluntades a los Capitanes y a los Soldados. Era la Armada siete Navios, grandes y poderosos: tres Bergantines, y otros Bateles menores. Entregòsela a Cortès, a veinte y tres de Octubre deste año, por ante Alonso de Escalante Escrivano publico de la Ciudad de Santiago, con una larga Instrucion. Y en particular le advirtio, Que procurasse en Yucatàn, librar seys Christianos, que havian quedado alli arrojados de una Carabela que se perdio en la Costa, como lo dezia Melchor el (Indio, que se hizo Christiano) cuya persona entregò a Cortès, para que le sirviese de Interprete. Dava entera y senzilla satisfaciò a Diego Velazquez. Pero, sin embargo, no faltaron parecceres, a quien desplugo su Eleccion. No se le escondia al eligido ninguno dellos: y ansi supo traerlos con arte a su devocion. El mismo Diego Velazquez (y le movieron algunas persuasiones agenas, o sus mismas sospechas) començò a desagradarse de su determinacion. Vna, de las muchas vezes que al Puerto acudia, para dar con su presencia priesa a la Armada, acompañandole Hernando Cortès: escriven, que Francisquillo Truan, dixo a Diego Velazquez: A Cortès embias? Mira lo que hazes, no hayamos de salir a montearle, como a los otros. Sucedio a este dicho, grande risa: y Hernando Cortès, aunque fingiò que no lo havia oydo, amenazò (bien que en son de burla) al Truan. Mudaron platica: pero las palabrillas, q motejando se le salieron al Truan (entrādose por los oydos a a Diego Velazquez) le escarbaron el coraçon: y dieron (o principio, o fuerça) a tal desabrimiento, que procurò Diego Velazquez deshazer, o estorvar el efeto de su eleccion. Quedando en esta

Arrepientese Diego Velazquez, de haver nombrado a Hernando Cortès por General, para el Descubrimiento de Nueva Espaòa.

Moteja un Truan a Diego Velazquez contra Hernando Cortès.

Quiere Diego Velazquez revocar los poderes a Hernando Cortès.

forma diſpueſto, le acabaron de abraſar ſus amigos, dizien dole: Que ſe acordaſe de las aſtucias, con que Hernando Cortès, le havia querido deſcomponer en Baracoa, y en otras ocaſiones, donde le ſiguio: y que no eſtava nada enmendado. Baſtavanle ſus rezelos a Diego Velazquez. Porque a la Altivez humana, ningun objeto ſe le ofrece tan odioſo, como el valor ageno. Demas, que el concibio en ſu animo tal opinion de los intentos de ſu emulo: y prometiaſe entonces tales proſperidades de la Empreſa de Yucatàn, que ya no ſe podia valer con ſu Embidia, ni con ſu Eſperança. Todos eſtos penſamientos, y el apreſto de la Armada, comunicava con el Contador Amador de Lares: y el cō ſu amigo Hernando Cortès. El qual, librando ſus fortunas en la diligencia. Lo primero, ſiendole ſoſpechoſo el Capitan Diego de Ordas (por hechura de Diego Velazquez) le deſviò de ſi, embiandole en una Carabela, para que le eſperaſe en el Puerto de San Antō. Aunque deſpues fue ſu amigo confidente. Mandò, que en la Villa de la Trinidad, arbolaſen ſu Eſtandarte, frontero de ſu caſa (como ſe hizo en la Ciudad de Santiago) y alli embarcó cien Soldados de los de Grijalva, y otros muchos de la Villa de Santiſpiritus, y grande numero de Indios, para ſervir, como lo acoſtumbrā. A los quales mādò (aquellos dias (hazer mas de trecientas cargas de pan Cazavi: y a los Eſpañoles, refinar la polvora: formar petos y eſpaldares colchados, contra las flechas de los Indios. Pregonòſe en todas partes la Iornada. Eſcrivieron el y ſus Amigos, a diverſos Cavalleros y Capitanes, combidandoles a ella. Los quales, y otros (no llamados) le ſiguieron: y entre ellos Iuan Velazquez, pariente del miſmo Diego Velazquez, Alonſo Hernandez Puertocarrero, Iuan Sedeño, Gonçalo de Sandoval, Rodrigo Rangel, Gonçalo Lopez de Gimena, y Iuan Lopez ſu hermano. Embarcaronſe tambiē aquellos cin

Providencia induſtrioſa de Hernando Cortès.

Capitanes, Soldados, armas, baſtimētos q̄ ſiguen a Cortès.

Capitanes y Soldados de Hernando Cortès.

co

co hermanos grãdes Cavalleros los Albarados, Pedro, Iorge, Gonçalo, Gomez, y Iuã, todos por estremo valerosos. No se descuydò de fabricar diversas armas, ocupando todas las Herrerias: de juntar Cavallos: ni de hazerles pesebres en los Navios: ni de cõprar todos los bastimentos que pudo, hasta despojar los Troxes, las Carnicerias, y todas las Oficinas del mantenimiento publico. Pero, ni por esto se tenia Diego Velazquez por empeñado: y porfiava en revocar los Poderes a Cortes, aunque no se declarava del todo. Procuraron algunos zelosos, desviarle de la nueva intencion, que contra el Cortès andava executando. Y entre otras razones, que a este fin le proponian, le advirtieron, Que se acordase de que Hernando Cortès tenia poderosos y muchos Amigos: y que la Plebe le amava y le estimava: y que, el dia que, de hecho le quitasen los Navios, y el Cargo de General, seria muy posible tomar todos las armas: cometer homicidios: saquear la Ciudad, y aun la Isla toda. Creyòse, Que esta advertencia, nacio del mismo Hernando Cortès. En efeto prolixidad seria, referir las industrias y el valor con que se librò de las asechanças y oposiciones de Diego Velazquez. El qual, finalmente sabiendo que Cortès havia dado orden, para que, a diez y ocho de Noviembre, un batel bastecido de escopetas, falconetes, y ballestas: y sobre todo, de algunos Soldados de confiança, se acercase a la tierra (rezelando lo que fue) llegó a su casa, y dixole: Compadre (con esta llaneza se tratavan) ansi os vais? Es esta buena manera de despedidos de mi? Y respondiole Cortès: Señor si. Porque estas, y semejantes obras, antes han de ser hechas que pẽsadas. V. m. me perdone, y vea lo que me manda. Enmudeciò Diego Velazquez, a esta altiva respuesta (humilde en el sonido) y mucho mas a la resoluciõ animosa del Executor della. No pudo estorvar la Embarcacion: y, llegandose los Navios, mandó Cor-

Persuaden a Diego Velazquez algunos bien aficios, que repare en el amor general que a Cortès los Pueblos y la gente principal tenia.

Respuesta disimulada, pero horgullosa de Hernãdo Cortès.

Cortès, con gran imperio, alçar las velas. Quedò la Ciudad atonita. Y mirando desde el Puerto los Navios, hasta que los perdieron de vista.

Cortès en la Villa de la Trinidad.

Llegò al Puerto de la Trinidad: adondè atendiò a lo sustancial de la Armada: y a destruir las calumnias de sus cõtrarios. Pasò luego a la Havana: adonde le aposentò con gusto Pedro Barba, Teniente de Diego Velazquez. Alli tẽ dio su Estandarte de Tafetan negro (como tambien le puso en cada Navio) cõ su divisa, Que era Una Cruz bermeja, rodeada de llamas azules y blancas, con esta Letra Latina: *Amici, sequamur Crucem: si enim Fidem habuerimus, in hoc signo vincemus.* Suenan estas palabras en Español: Amigos, sigamos la Cruz, porque si Fe tuvieremos en esta señal, vencerèmos. Era, quanto esforçado, otro tanto fervoroso y pio. Y juntaronsele (que no lo eran menos) Francisco de Mõtejo, Diego de Soto, Angùlo, Garcia Caro, Sebastian Rodriguez, Pacheco Roxas, Santa Clara, los dos hermanos Martinez y Iuan de Naxara, Cavalleros valerosos: y otra buena parte de Soldadesca, conduzida por Pedro de Albarado. Començò luego a llamarse General, y autorizò su Casa con Mayordomo, Maestresala, y con la demas Familia. Entretanto, las de las Parcialidades, esforçava cada una su opinion en la Fernandina. Referian los unos, el Esfuerço y la Fidelidad de Hernando Cortès al Rey y a sus Ministros. Los de Diego Velazquez, a ponerle en mayores sospechas: acordandole (entre otros disgustos) los que pasaron teniẽdo preso a Hernando Cortès. Al principio, aunque Diego Velazquez escuchava de buena gana estas calumnias, no creyò que su Emulo havia de serle ingrato, ni cometer cosa contra el decoro de los dos. Pero, ya despues se dexò vẽcer: y, haviendole revocado los Poderes, se lo embiò a notificar con dos Lacayos, que lo publicasen, diziendole a el y al Pueblo: Que ya no era General. Escrivio tambiẽ a Pedro Barba, su Teniẽte,

Llega a la Havana.

La Divisa de Hernando Cortès.

Iuntãsele otros Capitanes y Soldados.

Autorizase Cortès para el cargo de General.

Revoca Diego Velazquez los poderes a Hernando Cortès.

Manda Diego Velazquez, que detengã a Cortès.

te,

te, que no consintiese la partida de la Armada: y que la estorvase, a descubierta fuerça, sin escuchar palabra en cõtrario. Nada desto aprovechò. Porque, demas del poder, con que ya Hernando Cortès se hallava, le tenia sobre las voluntades. Señalò dia para la partida. A vispera della (y por haver oydo, que Diego Velazquez tratava de llegar en persona, para ponerle en prision) le escrivio con uno de sus dos moços de espuelas (el otro se quedò en su servicio) Que se maravillava, de que ansi le quisiese desautorizar y deshazer, siendo le tan servidor: que le suplicava, Que no oyese aquellos Cavalleros deudos desu merced: o les diese menos credito. Porque, o por adularle, o por aborrecer al ausente, maquinavan inconveniẽtes, por ventura mayores de lo que pensavan. En estas y otras razones, mezclava los ruegos con las amenaças: y en la misma conformidad escrivio a los Amigos, y a los mal afectos. Hizo reseña de la gente, la qual (fuera de dos cientos Indios de servicio) eran Quinientos y cincuenta Españoles: los quales divi-dio en Compañias de a cada cincuenta. Los Navios grandes fueron onze. Hizo ante un Escrivano Protestacion Legal y Solemne, de que iba a su propia costa, y que Diego Velazquez no tenia parte en aquella Espedicion. Executò luego su partida, con muestras del zelo que le movia. Bien, que en razon del gasto, no quiere creer el Capitan Oviedo, lo que Hernando Cortès protestò, como se contiene en lo siguiente. Porque en mi poder està (dize el) signado un Traslado de la Instruciõ y Poder q̃ se le dio. Diego Velazquez fue (como todos lo vimos) quiẽ dio principio a loq̃ sucediode la Nueva España, y descubrio della mas de ciento y treinta leguas de Costa. Despues se quedò con todo Hernando Cortès: porque el tiẽpo y su ventura, y la desdicha de Diego Velazquez (por alguna dispensacion de arriba) ansi lo causaron. Digo esto, porque Diego Velazquez, no

Escrive Cortès a Diego Velazquez, y a los Principales de Fernandina.

Alarde que haze Cortès.

Protestaciõ de Cortès.

Partese Cortès.

Lo que escrive el Capitã Gõçalo Hernandez de Oviedo de Hernando Cortès.

Iuizio que Oviedo haze de Colon, de Diego Velazquez, y de Hernando Cortès.

no uſò de mas corteſia con el Almirante Don Diego Colon, en ſe le quedar a ſu deſpecho, con la Governacion de la Isla de Cuba, o Fernandina, con ſus cautelas y formas que para ello tuvo: de las quales uſò Hernando Cortès con Diego Velazquez, para le dexar en blanco, y ſe quedar con el cargo de la Nueva Eſpaña. A ninguno dellos hay q̃ loar en eſta parte. Palabras ſon del Oviedo. Hernando Cortès aportò en Mazaca: adonde ſe librò con valor de las manos de Albarado y de las de Olit, que le quiſieron prender (tanto porfiò Diego Velazquez. To do lo remediò Cortès en lle gãdo a la Isla de Guaniguanigo: adonde, ſalido en tierra, en el Cabo, o Punta de San Anton, puſò las coſas en mejor forma.

Cortes en Mozaca.

Quierenle prender, y libraſe del peligro.

TREGVA ENTRE EL EMPERADOR Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia con el de Inglaterra, caſando ſu Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del miſmo Emperador. Rebelaſe a nueſtro Rey Don Carlos Suceſor ſuyo, la Auſtria Superior.

CAPITVLO LXVI.

A N. M. D. XIX.

PRorrogarõ los Venecianos, al fin del Agoſto paſado, la Tregua con el Emperador por cinco años: y efectuòla el Rey de Francia. Fue el primero delos pactos Que pagaſen al Ceſar veinte mil eſcudos cada año; y cinco mil a los Foragidos, que havian ſeguido ſu Campo: y con algunas otras condiciones de comodidad para las Partes, no ſin eſperança de una cumplida Paz. Conեſto ſe compuſieron tambiẽ las Diferencias entre el miſmo Rey de Francia y el de Inglaterra, confirmandolas con eſtrecho parenteſco. Prometio el de Inglaterra ſu hija,

Pactos de la Tregua entre el Emperador, y la Republica de Venecia.

Componeſe el Rey de Inglaterra con el de Francia con graves condiciones

ja para casarla con el Delfin de Francia, y quatrocientos mil ducados de dote. Ultra de que, por hija unica y sin hermanos, en el estado presente, era cierto, que havia de suceder en los Reynos a su padre. Eran el Delfin y ella de tan tierna edad, que desde la Infancia hasta la Adolescencia de ambos, pudieran diversos accidentes, descomponer estas Esperanças. Por lo qual, concluyeron Liga Defensiva, comprehendiendo en ella, en cierto caso, al Emperador y al Rey de España. Obligòse el de Inglaterra a restituir al de Francia lo de Tornay. Mas porque los gastos de la guardia de ella havian sido excesivos, pedia, Que, recibiendo de presente doscientos y sesenta mil ducados, otorgase Escritura y Confesiõ de haver cobrado trescientos mil, por la dote de la Nuera. Y que le pagaria otros trescientos mil en tiempo de doze años. Pero que le restituyese toda via a Tornay, en caso que el Matrimonio se dexase de efetuar. Para el establecimiento de lo qual se despacháron ambos Reyes sus Embaxadores con solemnidad reciproca. En la Corte de Francia y enla de Inglaterra se establecio la Paz con Ceremonias y con Regozijos. Determinaron, que los dos Reyes se juntasen, para conferir sobre todo, entre Calès y Bolonia. Tuvo luego efeto la restitucion de Tornay. Y porque la Paz fuese mas universal y mas firme, trataron Que nuestro Rey (muerta entonces Claudia Primogenita del de Francia) casase con la segũda hermana. Con esto duró la Paz en las mejores Provincias de Europa. Harto desea va el Emperador Maximilia no convertirla en una general Expedicion contra el Enemigo comun de la Christiandad. Confesava el Emperador, que se hallava corrido y avergonçado en alguna manera, de que, haviendo tantas vezes juntado Exercitos (o propios, o auxiliares) de Vngria, de Polonia, de Bohemia, de Slesia, y de otras Provincias, por diversas causas graves, jamas havia sacado la espada

Embaxadores de Francia y de Inglaterra, para establecer la Paz.

Restitucion de Tornay.

Ansia del Emperador Maximiliano, de juntar todas las fuerças de la Christiandad cõtra el Turco.

Enemistades de los Principes Christianos, que estorvaron la guerra contra el Turco

pada contra el Turco. En grãdes ocasiones lo lamentava: y mucho mas el ser forçoso traer a la memoria, para escusa desto, los Odios particulares de los Reyes, de los Potẽtados, y de los otros Principes, que quisieron mas exercitar las armas contra si mismos, que contra la Potencia Otomana. Dizen algunos Historiadores, que, despues que en Viena, procurò (sin buen successo) que los Electores criasen Rey de Romanos, al uno de sus dos Nietos, luego al salir de alli; siguiendo las Fieras (como aficionado a la caça dellas) por las Montañas de Babiera, adoleciò y murio en Linz, en los confines de Austria. Pero ya entonces (y en Viena) andava falto de salud. Fue gran causa dello un Eclipsi, que, en el mes de Iunio del año pasado se formò, no sin alteracion y trueco vehementissimo del Sol, que ofuscò el Cielo y el Horizonte, y la Salud de aquel gran Principe, amenaçada ya muchos años antes por aquel Eclipsi, o por los Astrologos que le antevieron, y le observaron en la figura del Nacimiento del Emperador. Luego que aquel gran Prodigio apareciò, no se que accidente causò en la Ciudad un horrible incẽdio: y de la amenissima Plaça (llamada vulgarmente de los Cãtores) quedò arruinada la mayor parte. Estava el Emperador en Oenipot: y la pesadũbre que recibio desto caso, hizo en el tal efeto (bien que intimo) que le causò fiebre no secreta. Partio de alli: y en llegando a Vuelsa, o Velsis, (Lugar de la Austria Superior) se le declarò con todos los accidentes de la enfermedad. Luego, mandando llamar diversos Religiosos de todos los Conventos, començò solicitamente a cuydar de la salud del Alma, pospuestos todos los negocios seculares, prefiriendo el que hasta entõces le ocupò mas que todos, perteneciente a la exsaltacion de sus dos Nietos. Confesose al punto: bien, que (como solia) sin solemnidad. Y, acordandole sus Privados, Que atendiese a las obras de Principe Christiano: Poco ha

Vn efeto del Eclipsi.

Enfermedad y muerte del Emperador Maximiliano.

Eclipsi que amenaçò, o causò la muerte del Emperador Maximiliano.

Prevencion pissima del Emperador Maximiliano, al articulo postrero de la vida.

(les

(les dixo) q̃ he cumplido lo q̃ vosotros me amonestais. Callò un rato, para meditar: y pidio q̃ le diesen el Santisimo Sacramento de la Eucaristia. Recibiola como Christianisimo Principe, cõ suma humildad. Atendia tanto a su Salvacion, que en sintiendo que se le desfallecia la del cuerpo, si bien (como avemos dicho) estava rodeado de diversos Religiosos, mandó, con instancia, que de Friburg le truxesen uno de la Cartuxa, llamado Fray Don Gregorio, varon doctisimo y Religiosisimo y antiguo Confesor suyo. Vino sin tardança. Y, en viendole entrar, provò a me jorarse en la cama. Y, alçando la cabeça, dixo con alegria: Este Religioso me enseñarà el camino para el Cielo. Abraçòle, y, asiendole por la mano, hablò humanisimamente con el. Todos aquellos dias hizo lo mismo, atento a su Salvacion, y a la Disposicion de grandes cosas de Estado, sin divertirse a otras algunas. Durò la enfermedad (por espaciosa y lenta) algun tiempo. Y porque, en las noches padecia molestisimos desvelos, escuchava de buena gana, las Hazañas de sus Mayores, obradas en servicio de la Iglesia. Leiaselas Iacobo Manlio, favorido suyo. Bien, que esto, mucho antes de la enfermedad lo hazia, y con mas atencion que agora. Era este Principe aficionadisimo a la Historia. Y quando ponian los Escritores la concerniente a la Casa de Austria, en mejor estilo, o sacavã a luz las proezas della sepultadas entonces en las tinieblas, se alegrava cordialmente. Andavan en estos dias, creciendo los accidentes: y ansi, con mas cuydado le asistian dos Medicos insignes, Guillermo Polymnio y Iorge Colimicio, muy docto en las Matemáticas. Mandòles venir de Viena, como para Reformadores de alguna Escuela, y no para curarle a el (tanto ocultava su enfermedad). Cõ estos conversaba de noche. Holgava de oyr al Matematico. Si bien, porque conocio en ambos, sobre la diligẽcia

Fr. Don Gregorio, Cartuxo, Cõfesor del Emperador.

Guillermo Polymnio, y Iorge Colimicio, Medicos del Emperador.

cia y el zelo con que en su Curacion empleavan todo su caudal de Dotrina y Erudicion, les agradecia lo uno y lo otro. Dava a menudo audiencia a sus Consejeros, y a los Embaxadores de los Principes, para que no se retardase la Corriente de los negocios. Causavale mayor pena, que todos ellos, la Proterbia de Lutero: para cuyo castigo escrivio diversas vezes al Sumo Pontifice, Que aplicase a tan horribles principios remedio (o el Eficaz, o el Conveniente) ansi para oprimir con exemplo aquel Hereje, como para enfrenar los Sectarios. Que para que los Decretos de su Santidad fuesen obedecidos, empeñaria el sus Fuerças y su Autoridad. Encubria todavia (y siempre) cõ particular cuydado (fino a los Medicos) su enfermedad por ventura: porque no desmayasen los Ministros de la Justicia. Pero andavase disponiendo muy de veras, para el punto inevitable. Començò al fin a darse por vencido: y ordenò su Testamento. Dispuso en lo que pertenecia a su Cuerpo a la Sepultura, y a las obras pias. Mandò que los Governadores y Presidentes de sus Provincias, perseverasen en sus Oficios con los demas Ministros, hasta que el uno de sus dos Nietos llegase a ellas. En razon de su Entierro (y para el Sepulcro) havia ya gastado desde algunos años antes, grandes cantidades. Mandò, que, en muriendo, le vendasen y cubriesen, en su Cuerpo las partes de que suele cuidar la Honestidad, para que nadie las viese. Tan recatado era, y tan vergõçoso, que nadie (ni los de su Camara) le vio exercitar las obras de Naturaleza, en el uso forçoso dellas: ni estando enfermo: y no a todos los Medicos seles concedia, con haver de explorar el estado interior de la salud, por aquellos medios. Mandò tambien, que en espirando, le atusasen el Cuerpo a navaja: y que le desarraigasen los dientes, y los sepultasen en el hoyo de algun Cimenterio, dexandolos cubiertos con carbones y con tierra. Que le embolviesen

Deseo de oprimir la Heregia Lutera na, y al Autor della.

Testamento del Emperador Maximiliano.

Modo honestissimo de sepultar algunas partes del cadaver.

seri el Cadaver en tres mortajas: la interior de lino, la segunda de seda blanca, y la tercera de damasco, yq̃ mezclando cal y ceniza, le pusiesen en el Ataud. Desde cinco años antes le tuvo hecho, de madera solida, bien guarnecido, con clavazon de gonzes, y con diversos hierros. Traia le cõsigo en todos los viajes, (claro està, que era para que le desvelase a la meditacion de la Muerte. Pero, un Criado de su Camara (no tan cõtemplativo, guardava en el como en un baul, caxas de cõserva, o ropa blãca). Ordenò, q̃ en espirando, tendiesen su cuerpo en el, y le llevasen a Napoles de Austria, para q̃ el Pueblo le viese, por espacio de un dia. Y que le sepultasen en la Capilla de Palacio, debaxo del Altar de S. Iorge: y q̃ una parte del Sepulcro, estuviese en alto sobre la tierra, en forma de Tarima para el mismo Altar, para que el Sacerdote diziendo Misa, le pusiese los pies sobre el pecho. Ordenãdo esto, se quedava a solas con su Confesor (que nunca le desamparò en los seis meses de la enfermedad) ni en las intercadencias della. Esforçòse Naturaleza, pero no por eso Iorge Tanstetter, insigne Matematico (ni llamado por el mismo Emperador) quiso parecer en su presencia, escusandose con arte. Porque haviendo alçado figura al Nacimiento del mismo, seis años antes, hallò aquel Eclipsi venidero, y que le havia de quitar la vida. Este juizio comunicò luego el Matematico en gran secreto al Obispo de Viena, a Lorenço Sauvrer, Tesorero del mismo Emperador, y a Iuan Cuspiniano. El qual escrive todo esto en su ultimo Libro, de las vidas de los Emperadores. Fue persona doctissima, y Criado del mismo Maximiliano, y su Embaxador en diversas ocasiones arduas. Todos los Autores (aunque no supieron tanto del Cesar como Cuspiniano) dizen que tomò un brevaje tã poderoso, que obrava salud, pero con diferente efeto le causò tal disenterie, q̃ le acabò. Del mismo accidente fa-

Iorge Tanstetter, gran Matematico

Sepultura del Cesar Maximiliano, debaxo del Altar de San Iorge.

llecio el Emperador Federico su padre. En efeto a doze de Enero, del año Mil quinientos y diez y nueve (haviendo recebido los Sacramentos con fervorosa devocion) se despidio de todas las personas presentes, que los mas eran Religiosos. Pidioles, que le encomendasen a Dios. Luego se dispuso para el Transito, ayudãdole su Cõfesor con grande espiritu. Y respondiendole el Paciente. con el mismo. Y quando le faltava la voz, dava señas de que moria como Principe Christiano. Rindio el alma, tres horas despues de media noche. Lamentóle aquel Palacio, y luego toda la Ciudad, vertiendo lagrimas yaladros. Yaze en el Templo de San Estevan de aquella Napoles. Murio de edad de sesenta y tres años (termino Climaterico, y por esto peligroso) como (entre otros) lo dize Gelio. Pero quiẽ es el que sabe los plazos de la Providencia divina? Su Niñez y su Adolescencia, dieron indicios de Incapazidad: por que (segun lo nota Cuspinia no) tardò diez años en hablar. Cinco mandava Pitagoras, que callasen sus Dicipulos: pero la Naturaleza que doblò en este Principe el termino del Silencio, le desempeñò presto en sus Acciones y en su Eloquencia: porque ni se mostrò en ellas lerdo ni mudo, como lo temieron el Emperador Federirico, y la Emperatriz Doña Leonor sus Padres. Hablò con abundancia y con destreza la lengua Latina, la Italiana, y la Francesa, no sin alabança de los mayores Oradores de aquel tiempo, discurriendo en los negocios graves que entonces se ofrecieron. Murio en aquella Fortuna, que en la vida le fue Benignisima en grandes ocasiones. Del fruto delas quales dizen, casi todos los Escritores, que le privò la Inconstancia, y la Inmoderacion de los Pẽsamiẽtos, la Prodigalidad cõ que esparcio, sin sazon, grandes tesoros (desordenes todas, a q̃ correspondierõ sucesos mẽguados). Pero, mal grado destos juizios, conceden Que fue Principe sumamente

Muerte del Emperador Maximiliano.

La niñez y la juventud del Emperador Maximiliano.

Eloquencia del Cesar Maximiliano.

Fortuna del Emperador Maximiliano.

Las virtudes que tuvo.

te experto y sabio en la guerra Diligente, Secreto, Laboriosisimo, Clemente, Afable, Benigno y Dotado de otras diversas virtudes y dones, y sobre todos Zelosisimo de la Fè Catholica. Francia, Italia, Vngria y la misma Alemaña, estavan pacificas quando el Emperador murio. Austria sola (y Viena en ella) que (como Patria suya, lo deviera estar mas, se alborotò al mismo tiempo, que pasaron su cuerpo (como lo dexò el mãdado) para sepultarle en la Ciudad nueva (ansi llaman con propiedad a Napoles). Tomaron las armas impetuosamente: y con el mismo furor depusieron los Governadores y Ministros de la Iusticia, contra el Decreto mas principal que el Emperador establecio en su Testamento. Lo mismo hizieron en las otras Provincias vezinas: a donde, privando los Magistrados, que les eran odiosos, eligierõ otros sin voluntad, (y aun sin permitir permisiõ de los Archiduques) y apoderandose de los Censos, y de todas las Rentas publicas, co-

Rebelion de Austria, en muriẽdo Maximiliano.

mençaron a governar las Provincias de Austria. Los Presidentes, Governadores y Magistrados depuestos, huyerõ a diversas partes: y muchos a la nueva Ciudad (como a Refugio mas cercano). Resucitaron luego en Viena, los Vandos, entre la gente Noble, q̃ (estavan amortiguados) y eran otros tantos los Temores como las Facciones. Algunas obedecieran de buena gana al ultimo Mandamiento del Cesar: pero ya no podian. Otros rabiãdo por novedades, discurrian, acriminando los Ministros presentes y los pasados. En el mismo tiẽpo, y con la licencia del, no estavan ociosos el Homicidio, el Robo, el Adulterio, ni las otras Pestilẽcias de la Republica. Propusieron algunos hombres de autoridad, Que, restituidos los primeros Governadores, se eligiesen otros tantos nuevos, de la Muchedũbre de la Provincia, formando con esto cierta Union para enfrenar las Inquietudes y los Vicios, prometiendose, Que con la compañia de diversos

Governadores, naceria conformidad en los animos: pero esta opinion antes causò risa que atencion. Fueron al fin electos de los Barones, de los Nobles, y de los Prelados, sesenta Governadores: y entre ellos el Prior de la Cartuxa Mauverbacense, hombre sedicioso, que deviendo continuar, o aplicarse mas a los Bosques, y a la Soledad de su Religion, trocò aquel venerable sosiego, por el Pundonor de los asientos, y por el Estruendo de las lites: y embravecio las Facciones, con el rencor de sus afectos. Destos sesenta Governadores, embiaron algunos por Embaxadores a nuestro Rey. Llegaron a Barcelona, y oyòles el Rey, al tiẽpo que celebrava las Exsequias de su Abuelo. Quedò informado de aquella nueva Disensiõ, o Rebelion. Yaunque, ni alli ni entonces, mandò exsaminar las causas della, por medio de los Embaxadores (presumiendo, que eran sospechosos) procurò en la forma que pudo restituir aquellas Provincias al Sosiego que despreciaron. Despluguieron aquellas Inquietudes, en el grado q̃ lo mostrò la Severidad de su Respuesta (aunq̃ despues tẽplada con palabras benignas). Ansi los despachòcõ cartas para las Provincias hereditarias. Las quales pudierã, sin obligar mas a su Rey, deponer las armas a su obediẽcia. Pero no lo hizierõ ansi: porque, teniendo por cierto, que no llegaria el Rey jamas, ni a los confines de Alemaña, pasaron adelante, alentando el primer Furor. Duraron los tumultos (casi en todas las Tierras de Austria) por espacio de dos años, no sin temor de q̃ se perdiese la Ciudad de Viena. Porque, si biẽ algunos Antiguos Magistrados y Governadores, se oponian al peligro, eran flacas sus fuerças, como, en tiẽpo tan calamitoso, lo suelen ser los esfuerços de las personas inocentes y zelosas, cõtra la acelerada Temeridad de los Facciosos y Vẽgativos. Finalmẽte estuvo la Paz de aquellos Estados guardada para la Presencia de nuestro Rey: y para el valor de su Persona. A bueltas de aq̃llas de-

Fray le Cartuxo sedicioso contra toda la opinion, y contra toda la esperãça, por la constantisima Religion de aquella Ordẽ.

Embaxadores de los rebeldes de Austria, hablan al Rey en Barcelona.

desordenes, y de otras semejantes en aquellas Provincias, començaron los Electores a corresponderse entre si mismos: y con las inteligencias de los que aspiravan a ocupar el Imperio. Al principio eligió el Senado Romano los Emperadores (bien, que oprimido, y violentado) y a cada uno dellos, para cũplir con los Fastos, le criavan Consul: y cumulavan en su persona el Honor de todos los otros Magistrados: para q̃ de las Iurisdiciones de cada uno dellos, se formase aquella horrible Potencia de la Dignidad Imperial. Mas adelante, perdiendo los Exercitos el decoro al Senado, elegian Emperador Romano entre las armas, con la Parcialidad y Potencia dellas. Porque entonces no era mas, que una Tirania, que privò a Roma de su Libertad: y al Orbe, que le era subdito. La variedad del Imperio: sus Divisiones y Trãslaciones, por notorias, deven huyr la repeticion. Basta por aora advertir, Que en Alemaña, quando ya el Imperio havia merecido el nombre de Sacro, el Emperador Otto, el Año Mil quatrocientos y ochenta y quatro, para evitar las Desordenes, que se saben, ordenò, Que hiziesen la Eleccion seis Barones insignes: tres Arçobispos. El de Moguncia, el de Colonia Agripina, y el de Treviris: y tres Seculares. El Conde Palatino del Rin. El Duque de Saxonia. El Marques de Branderbug. Y que, por septimo Electo̅r (en caso que los Votos de los Seis fuesen contrarios, pero en igual numero) votase el ultimo: y afirmase la Elecciõ el Rey de Bohemia. Esta orden autorizò y decretò el Sumo Pontifice, Gregorio Quinto. Anssi lo publica la Opinion comun: aunque no carece de Repugnancia. Tienen estos Siete Principes, otros tantos Oficios en el Palacio del Emperador. El Arçobispo de Moguncia, es Canceller de Alemaña. El Arçobispo de Triveris, lo es de Francia, como de Italia, el Arçobispo de Colonia. El Marques de Branderburg, Camarero de su Mage-

ſtad Ceſarea. El Cõde Palatino Dapifer (que en Eſpañol quiere dezir, El que conduce la vianda a la meſa Imperial). El Duque de Saxonia, es Camarlengo: a quien toca el llevar la Eſpada alta y deſnuda, delante del Emperador. El Rey de Bohemia, es ſu Maeſtreſala. Todos eſtos Honores y otros diverſos, eſtán hoy en ſu fuerça: aunque el Imperio carece de las antiquiſimas, con que domeñô tanta parte del Mundo. El numero de los Emperadores precedentes, que lo fueron, por eſte medio, cõfirmado por la Sede Apoſtolica, refierê diverſas Hiſtorias no exquiſitas.

CAMINA EL REY PARA CATALUÑA. Jura ſus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona, y buelvelos a jurar. Dà principio a las Cortes. Haze en aquellos Eſtados el Iuramento, reconociendole por Conde, Principe, y Señor ſuyo, con la Reyna ſu Madre.

CAPITVLO LXVII.

Veinte y dos de Setiembre, de Mil y quinientos y diez y ocho, mandò el Rey deſpachar, a nombre de la Reyna ſu Madre, y en ſu miſmo nombre, cartas, cõvocãdo Cortes Generales a los Eſtados de Cataluña, en Barcelona, para veinte y ſeis de Enero, del año ſiguiente. Y aunque el Rey començò a caminar para celebrarlas, a veinte y quatro del miſmo, no llegando al plazo, las mãdó dilatar, haziendo la Prorrogaciõ el Arçobiſpo de Tarragona, y Dõ Pedro de Cardona, Canceller de Aragon, para onze de Febrero. El Arçobiſpo Don Alonſo, acompañò al Rey, haſta los primeros confines de Cataluña: de donde le mandò ſu Mageſtad bolver a Çaragoça. El obedecio, no ſin lagrimas, y en todo Aragon las huvo; de lo qual el Hiſtoriador Viciana, dize como teſtigo de viſta: El Rey partio de Çaragoça para Cataluña, ſeñalando

Llama el Rey los Eſtados de Cataluña a Cortes.

Acõpaña el Arçobiſpo Don Alonſo, al Rey Carlos, haſta Cataluña.

„ do tener de los Aragoneſes
„ mucho contento: y ellos
„ por la auſencia de la Perſona
„ Real, mucho deſplazer y pe-
„ ſar. Eſto ſe advierte a los que eſcriven lo contrario. En Lerida (es ya Cataluña) recibieron al Rey con Palio, conviniendo la Solemnidad, con el Regozijo de los Subditos. Iunto a la primera puerta de la Ciudad, le eſperava ſobre un tablado el Sitial, cubierto lo uno y lo otro de brocado. Alli jurò el Rey los Fueros de Cataluña: y proſiguiẽdo por las calles mas principales, llegò a la Igleſia Mayor, adonde los jurò otra vez con la miſma Solemnidad. Acabado el Iuramento, y en virtud del, ſacaron los Oficiales Reales (haſta los Alguaziles) las varas de ſus oficios: pero luego ſe les opuſieron los Sindicos de la Diputacion de Cataluña, y los de la Ciudad de Barcelona, a titulo de que el Iuramẽto del Rey, hecho en aquella Ciudad, no comprehendia a toda Cataluña: y que haſta que lo hiziеſe en Barcelona (Cabeça de ſu Condado, y del Principado de aquellos Eſtados) no podia exercitar Iuriſdicion Contenciоſa. El Rey, dandolo por conſtante (y por deſobligar ſu Autoridad) mandò, que ſus Oficiales, depuſieſen las varas: legitimando con eſto aquella Ley, o aquel Rito. Accion digna de la Equidad del que reyna. Preciarſe de Principe, Eſtimador de las juſtas Leyes Municipales. Acudieron con el Retor de aquella Antigua Univerſidad, los Graduados de los Colegios y Eſcuelas, cõ las Borlas, y en los trajes de ſus Honores y Magiſterios. Hizolos mucha merced, quãdo lebeſarõ la mano Deſpues, haviẽdoſe entretenido pocos dias, en diverſas Fieſtas. Siguiò el viaje: y entrò en Barcelona, a quinze de Hebrero. No fue numerable la muchedumbre de las Gentes, a quiẽ llamò la Preſencia de ſu Rey. Truxolas a Barcelona, anſi de los Cõdados q̃ cõfinan cõ Francia, como de las Islas de Cerdeña, Ibiza, Formentera, Mallorca, y Menorca, y de las otras q̃ ſe levãtã en el Mediterraneo, entre Eſpa-

Entra el Rey Don Carlos en Barcelona.

ña y Italia y Africa, con el cõ curso de las quales fue en Barcelona, tã general el Aplauso de su Recebimiento y tan regozijado, como en los demas Reynos. Con la pompa del, y debaxo del Palio passeò por algunas calles adereçadas con ostentacion. Llegò al Cõvento de San Francisco, en cuya Iglesia hizo antes de jurar, una larga Proposicion, que conforma con la que vimos en las Cortes de Çaragoça. Por defecto, o por estorvo, fundado en la costumbre de aquella Republica, no se tratò de negocios pertenecientes a las Cortes, ocupandose en contender, y en allanar puntos que pertenecia al Ingresso dellas. Y fue uno, el guardar sus Asientos a cada qual de los tres Estados, o Braços de aquel Principado, y de sus Condados: que son, El de los Prelados, El de los Grandes y Cavalleros, y el tercero El de los mismos Condados y Comunidades, que suelen ser llamados a las Cortes. Barcelona, Girona, Perpiñan, Manrresa, Balaguer, Vich, Cervera, Villafranca de Conflent, Tohir, Cobliure, Torvella de Mongriu, Figueres, Pals, Puigcerdà, Bolo, Argilles, Tarrega, Salses, Cruilles, Besalù, Campredo, Aulot, Granullès, Vilanova, Arbos, Vilafranca de Panadès, Sant Pedor, y Tortosa. Y por traer Tortosa pleito pendiẽte con Perpiñan, sobre la Precedencia del Asiento, tomò el postrero (entreteniendo por entonces la determinacion desta contienda) como en Castilla, la que siguen entre si Burgos y Toledo. Celebrò el Rey a cinco de Março, en la Iglesia Mayor, la Solemnidad del Tuson (nueva en España, y por eso mas notable) cõ gran frequencia de Señores Naturales y Estrangeros, dando el Collar de aquella Orden, al Duque de Cardona, y al Principe de Visiñano, ambos de los Reynos desta Corona. De la de Castilla, le recibieron el Cõdestable della Don Yñigo de Velasco. Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva. Don Alvaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla.

Iura el Rey las Leyes de Cataluña, en la Iglesia de San Francisco.

Diferencias sobre los asientos.

Fiestas del Tuson, y dale el Rey a ciertos Principes.

ſtilla. Don Eſtevan Alvarez Oſorio, Marques de Aſtorga. Dize el Obiſpo Don Prudencio, que el Conde de Benavente no le quiſo: y que le rehuſò, diziendo: Que el era muy Caſtellano: y que no ſe honrava con Blaſones Eſtrangeros: pues los havia tan buenos en el Reyno de Caſtilla, y, a ſu eſtimacion, mejores. Tras eſto dize el miſmo Autor eſtas palabras: Era valeroſo el Conde por eſtremo, y muy Caſtellano. El Hiſtoriador ſe entiende. Aſiſtia el Rey a las Iuſtas y Torneos, y a otras Fieſtas, con que aquellos Eſtados celebraron ſu venida. Pero ceſaron luego cõ la nueva dela muerte del Emperador Maximiliano ſu Abuelo, que convirtiò en Funerales aquellos Eſpectaculos alegres. Bien, que ſe continuò, o reintegrò el Curſo de las Cortes. Y anſi, a treze de Abril (o a diez y ſeis como otros dizen) bolviò ſu Mageſtad a reiterar la Proposicion dellas, diziendo de nuevo, la prieſa que havia dado a las de Caſtilla, y a las de Aragon, por celebrar las de Cataluña. Y que el Fallecimiẽto del Emperador ſu Abuelo, le obligava entonces a deſear ganar tiempo: aunque penſava en el de aquellas Cortes, tratar muy de veras del Beneficio comun, como eſtava obligado. Que anſi lo hizo en Caſtilla, y en Aragon. Y que en ambos Reynos, le havian contribuido con el mayor ſervicio que a otro Rey haſta entonces. Que no eſperava menos de los Catalanes. Y que, Por quanto algunos Particulares pretendian, Que no podia legalmente celebrar aquellas Cortes, por no haverles primero jurado en Barcelona ſus Fueros, Conſtituciones, y Uſajes, dexava, con benigno intento, eſpirar el Termino dellas: y por complazer a los Eſcrupuloſos, al Principado, y a los Condados del, y (ſobre todo al Deſeo de tan Fieles y Nobles Subditos) las convocava de nuevo. Que les exſortava, que, ſin perder la ocaſion, atendieſen a lo que convenia: pues el hazia lo miſmo en coſas mayores. Y eſpecialmente en razon de la

Lo que en razon del Tuſon eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, del Conde de Benavente.

Aviſo de la muerte del Emperador Maximiliano.

Platica del Rey, a los q̃ concurriã en las Cortes.

Convocacio̅ ſegunda de las Cortes en Barcelona.

la Paz con Francia: para cuyo asiento (como era notorio) havia embiado a su Camarero Mayor, que estava ya en Mõpeller, para negociar ambas cosas, a un mismo tiẽpo (tanto convenia el dexar libres y pacificos los confines de aquellos Estados con los de Francia). Escucharonle con atencion y cõ afecto. Y, haviẽdo ya cometido la Respuesta al Arçobispo de Tarragona (y teniẽdola el premeditada, hizo un largo acatamiento a su Magestad, y dixo: Que aquellos Estados, desde que recibieron las Cartas de la Convocacion, haviã tratado de allanar la dificultad del Iuramento de su Real Persona, confiriendole entre si, (como su Magestad lo tenia mandado por medio del Vicecanceller y de los Regentes del Supremo Consejo desta Corona). Que bien veian, que le pudieran jurar juntamente con la Serenissima Reyna Doña Iuana, a cautela de la natural Fidelidad de aquellos Estados, como los de Aragon havian resguardado la suya. Pero, que la Dilacion de sus Conferencias, se havia endereçado a buscar alguna otra forma de Iuramento (ya que no mas segura, pues aquella lo era cõ toda perfecion) alomenos mas apacible, y mas llena de confiança, para que su animo Real, echase de ver, la q̃ en sus Heroicas virtudes tenian puesta. Yansi, Que, pues su Magestad les havia jurado los Fueros, los Usajes, las Cõstituciones, y Libertades de cada uno de aquellos Estados y Municipios: y la Uniõ, è Inseparabilidad de los Reynos de la Corona de Aragon (ansi los de España: los de las Islas del Mar Mediterraneo, como los de Italia, y sus Adjacentes en Levante, en Africa, y todo lo demas cõcerniente a la Cõservaciõ y Celsitud de una Corona formada con tãtos Servicios de Dios y de sus Reyes) respõdian, Que se hallavan tan igualmente obligados a su Clemencia y Liberalidad como a su Rectitud, y a la Satisfacion, que de tan Exemplares Provincias tenia. En correspondencia de lo qual, y de la

Respõde al Rey al Arçobispo de Tarragona, y ofrece en su persona Cataluña presta para jurarle por su Señor.

de la Fidelidad que profesavan, se ofrecian prestos el Principado, y los Condados a jurar a su Magestad. Esta fue la sustãcia de la Respuesta. Añadiendo, Que tambiẽ le obedecerian en abreviar la Negociacion, para ganar tiempo y comodidad: porque concurrian con su Magestad en aquel magnanimo Deseo. Estimòle el Rey sumamente: y ansi lo descubrio en las demonstraciones del semblante, y de las palabras agradecidas. Callaron todos: y, haviendo judicialmente, y segun el Rito, concedido el Rey diez dias de termino, para acusar la Rebeldia a los ausentes, en haviendo espirado, juraron a su Magestad, y a la Serenissima Reyna su Madre, en la forma que otros Reynos observarõ, para resguardar el Acto de jurarle por su Principe, en vida desu Madre, natural Reyna y Señora. Con esto dieron principio al Trato de las Cortes, que començò luego a proceder sin alguna intermision. Pero entretanto que se aperciben, siga nuestra pluma el viaje de Hernando Cortès.

El Iuramento de los Estados de Cataluña al Rey Don Carlos.

LLEGA LA ARMADA DE HERNANDO Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales sus Altares. Levanta en otro nuevo la Santissima Cruz, de nuestro Redentor. Sale de aquella Isla.

CAPITVLO LXVIII.

Quanto mas se alexava Hernando Cortès delos estorvos de Diego Velazquez, mostrava su valor otro tãto mas, y como se lo empeñavan las Dificultades. En llegando a la Isla de Guaniguanigo, se asegurò con buena traça, de la Enemistad, que en la Fernandina dexava. Y, presuponiendo que tenia bien unidos sus Capitanes y Soldados, los confirmò y esforçò en la Punta de San Anton, haziendoles una

Lo que Hernando Cortés dixo a su Exercito en el Cabo de San Anton.

una platica (la qual porque la Caridad Christiana, supliò los defetos del Arte, llegò a ser eloquente y eficaz). Propusoles, Que traìa en el animo un conceto fixo, de que ganarian para su Rey, mayores Reynos, que los que tenia: y que esta opinion se le convertia en seguridad, al paso que le andavan faltando las comodidades humañas. Que el primer fin de su Empresa, era la Introducion de la Fè Catholica en aquel Mũdo. Que lo mismo pretendia el Rey de España, su natural Señor: cuyo havia de ser quanto conquistasen. Y assi les exfortava, a vispera de la obra, a vencer, o a morir en ella. Todos los Escritores entran en las Hazañas deste raro Capitan, con un largo Prohemio, para darnosle a conocer, por su Persona, y por su Calidad. Haremos lo mismo: pero antes de referir sus acciones, diremos algo de su origen. Nacio el año Mil quatrocientos ochenta y cinco, en Medellin, de Padres Hijosdalgo, Nobles y Virtuosos, pero no ricos. Llamavanse Martin Cortès de Monrroy, Capitan de Infanteria, y Catalina Pizarro Altamirano. Dizen, que tuvo en su niñez poca salud. Que desde entõces cobrò particular devocion al Apostol San Pedro: porque le cupo en unas Suertes, que echò su madre: la devocion de las quales creciò cõ la edad, en su animo, y llegò a ser Eleccion la que en la niñez fue Suerte. Que, ni en Salamanca, siendo de catorze años, aprendio la facultad del Derecho: y supo muy poco leer y escrivir: y assi con solos dos años de Gramatica, se bolvio a casa de sus Padres. Aunque versos escrivio en vulgar, que (por suyos) fueron dignos de estimacion. Estando para pasar a Italia con el Gran Capitan, mudò el viage, por el de las Indias: pero tambien le suspendio, por enamorado, y por quartanario. Que mitigadas estas dos Enfermedades, caminando para Italia, se bolvio desde Valencia. Que, acudio a Sevilla, de donde siẽdo de diez y nueve años, en el de Mil quinientos y quatro,

Nacimiento Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès.

Pasa a las Indias, y guiale una Paloma.

tro, pasó a las Indias: y afirmā q̄ (como por Anuncio de la obra, a que le tenia destinado el Cielo) hallandose perdido el Navio, le guiò una Paloma, hasta el Puerto de la Isla Española: donde le hospedò Nicolas de Ovando, Governador de ella, con quien tuvo amistad familiar en España. Que alli acompañò en ciertas Guerras, al Gobernador y Teniente Diego Velazquez. Que sirvio a su Magestad, sin el, cinco años en otras Facciones de las Indias: y luego le dieron la Escrivania de Arua, para que la pudiese vender. Que en el año Mil quinientos y onze, haviendo Diego Velazquez conquistado a Cuba, proveyeron en Hernando Cortès, la Tesoreria de aquella Isla: y algo despues, tuvo por su Repartimiento los Indios de Manicaõ. Que asentò su habitacion en Santiago de Baruco: y fue el primero que criò en aquella Tierra, Ganados Mayores, cõ los ordinarios. Que el Teniente Diego Velazquez (porque no matasen a Cortès los deudos de Catalina Xuarez, muger principal de Granada) le prendio por los amores que con ella continuava. Que se librò tres vezes delas prisiones: y al fin, por su obligacion, se casò con ella. Que en Guerras y Navegaciones pasò por notables peligros. No es creible que Hernando Cortès, ignorase su Nobleza, pues nacio, y se crió al honor de ella en casa de sus padres. Pero, en caso que le faltàra, bien pudiera dezir lo que Cayo Mario, referido por Salustio, en estas palabras: Supuesto (dize Mario) que la Naturaleza es una sola, aquel tiene mas Nobleza, en quien se halla mas valor. Y los que me desprecian, desprecien tambien a sus Mayores, cuya Nobleza, como la mia, tomò de la Virtud sus principios, &c. Pero en efeto, la Calidad de Hernando Cortès (dexando la que tuvo por los Monroyes, Pizarros, y Altamiranos, cuyo origen fue en Castilla) como no es justo pasarla en silencio, corre la misma obligacion de manifestarla con particularidad (oficio esencial

Los primeros servicios que al Rey hizo Hernando Cortès.

Hernando Cortès, el primero que criò ganados mayores en Santiago de Baruco.

Nobleza de Hernando Cortès.

cial,a que los Escritores de su persona faltaron)a la Familia de los Cortèses, que aunque trae su Origen de Lombardia,se lo estableciò el Reyno de Aragon tan honorificamente,que todos los Cortèses de España, lo reconocen assi. Aũque la persona deste gran Capitan,le tuvo en Medellin. Es Ahuero Lugar pequeño:vezino a los Montes Pirineos, contiguos a Francia: y uno de los que posee Don Miguel de Gurrea, Marques de Navarrens, como Señor de la Casa, y Honor de Gurrea. Confina con los terminos de Luna y de Murillo, y con otras Villas antiguas. Entre las Peñas de Ahuero, yaze una Cueva, llamada hasta nuestra Era, Espelunca de Palacio Rey. Y sobre la peña Marcuela, duran los vestigios de un antiquissimo Edificio: y en algunas piedras Escudos mal formados: cuyo Campo contiene, en Triangulo, tres Coraçones (Armas de los Cortèses) y Honor de aquel Sitio, y del Privilegio, por el qual nacẽ Infanciones todos sus Naturales. De alli salieron, en varios tiẽpos, diversos Cortèses. Primero a las Montañas vezinas a la Comarca de Iaca, y a los Pueblos de Ayerbe, de Longares: y a otros menos cercanos. Pasaron a la Ciudad de Tudela: y a diversas partes de Navarra. Y poco a poco se esparcieron en las mas remotas de España. Pruevan la Ingenuidad desta Familia Privilegios cõservados en Archivos (que son el Resguardo de la Antiguedad) y en particular el de Barcelona: por cuyas Memorias autorizadas con Rito Iudicial,cõsta, Que la Prosapia de los Cortèses, descendio de Narnes Cortesio, Rey de Lombardia y de Toscana. Y,que,quando reynavan los Godos en España, vino a ella Gilgo Cortesio, hijo segundo de Narnes. Casò con Elinveria, hija del Duque Fabila: y tuvo un hijo llamado Enon, que fue Señor de Vizcaya. Deste nacio Tristan: a quien llamaron Gamboa (que, en aquella lengua quiere dezir, El que baxa de las Montañas a lo llano). De Onacin hijo de Tristan, dess-

Ahuero Solar de los Cortèses.

Armas de la Familia de los Cortèses

Archivos q̃ guardan Escrituras, en testimonio del honor de los Cortèses.

Origen de los Cortèses

descendieron los Gamboas, que dexaron el Apellido, y las Armas de los Cortèses, por sus Parcialidades. De Nuño Cortès, hermano de Tristan, a quien por sus Proezas dieron el Condado de Molina, procedieron aquellos Cortèses, que asentaron en la Marca de Aragon (llamada en Castilla, la Mancha) y los que en Andaluzia y en Murcia. Al tiempo que los Aragoneses començavan a restaurar a España de los Moros, se entiende, que Lope Cortès, hermano tambien, de Nuño, fue uno de los Trescientos Principales, que se hallaron en San Iuan de la Peña, a la segunda Eleccion de Garci Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe: y a la Creacion del primer Iusticia de Aragon: y que poseyò el Pueblo de Ahuero. Un hijo deste Lope salio de Aragon con su tio Nuño: y (como lo ordenò su Fortuna) haviendo atravesado a Castilla, hizo su asiento en la Tierra de Truxillo y de Medellin: a la qual, por estar vezina a las Estremidades del Duero, llamarõ los Latines, *Extrema Durij*, y los Espanoles, estragando las palabras, Estremadura. Destos derivò el Abolorio de nuestro Hernando Cortès. Las Lineas desta Familia, continuadas con su antiguo Honor, son estas. El preciarse Aragon de Hernando Cortès, concierne tanto a su Honor, que para que los Ingenios lo publiquen, les pide vigilãte curiosidad, y estudio laborioso, como a Zelalados res de la gloria para su Patria. Pero Autores Castellanos se han anticipado a sacar lo a lúz. De los quales, Francisco Cervantes, dedicando un Libro al mismo Hernando Cortès (ya entonces Marques del Valle): Quedarè (le dize en la Dedicatoria) contento con dezir, que no solamente, no ha V. S. degenerado de la esclarecida virtud de sus Antepasados, mas antes, con mucho aumento la ha esclarecido tanto, que, como ellos fueron Principio de mucha Nobleza, ansi lo ha sido V. S. de su Gloria. Y porque vean los que enteramente no supieren de V. S. el

Lope Cortès Aragones antiquissimo.

Autores Castellanos, que afirman ser Aragones el Linage de los Cortèses.

Francisco Cervantes.

» el origen que trae desta esclarecida sangre, sepan que este nombre de Cortes, vino de Italia. Lo qual parece por Cortesio Gilgo, y Cortesio Narnes, Reyes de los Longobardos: cuyos hechos son tã celebrados hoy de los Escritores. Desde Aragon (adonde arraigaron) se repartieron tãto por toda España los deste Linage, que casi ningun Pueblo huvo insigne, donde no huviese algun Noble desta Familia: principalmente en la de España, que los Antiguos llamaron Lusitania Estrema, que es agora Estremadura, y se estendia hasta Aragon: cuyo Capitan fue aquel valiente Cavallero Nuño Cortès, Conde de Molina. El qual fue vẽcedor en aquella tan nõbrada Batalla de los Moros en Cuenca, sobre los vertientes de Xucar, &c. Con Cervantes conviene Gabriel Laso de la Vega, Criado del Rey nuestro Señor, en su Libro de Elogios, que, en el de Hernando Cortès, dize: Era este famoso Capitan, por la parte paterna, Cortès y Monroy. Y los Cortèses, es cierto, que proceden de una Casa de Hidalgos honrados del Reyno de Aragon. El Padre Alonso Fernandez, de la Orden de Santo Domingo, en la Historia de Plasencia dize tambien, que Hernando Cortès, fue Descendiente Originario del Reyno de Aragon. Afirma lo mismo Francisco Caro de Torres, en su Historia de las tres Ordenes Militares, que sacò a luz, siendo Comisario della Don Francisco Pizarro de Orellana, del Consejo de las Ordenes, a quien hazen muchos Autor de aquel Libro. Hernando Cortès, aunque no ignorava su Calidad, sabiendo que su Abuelo fue natural de Molina, y que salio della para Medellin, quando bolvio a España, mandò hazer diligente informacion en Molina, y averiguò, Que el y los Cortèses Progenitores suyos, eran los mismos de Aragon, descendientes de Gilgo, hijo del Rey Narnes Cortesio, y de la Familia que salio del Antiguo Solar de Ahuero. Bien, que el Escudo de sus Armas, (y en la orla del) añadio las siete

Gabriel Laso de la Vega.

El Padre Alõso Fernãdez.

Francisco Caro de Torres

Lo que añadio Hernando Cortès, al Escudo de sus armas.

siete cabeças coronadas, de los siete Reyes q̃ vencio, y dessi pojò de sus Reynos, la superior de las quales era la del mas poderoso q̃ todos Motezuma, Señor del Imperio de Mexico. Y Don Martin Cortès (Primogenito de Hernando, Segundo Marques del Valle) despachò un Secretario a Don Tomas Cortès, que fue Obispo de Teruel, para pedirle las Escrituras deste origen: y que permitiesse, que Don Faustino Cortès, hijo de Don Alonso Cortès su hermano, se criasse en casa del mismo Marques, como deudo suyo. Los papeles se le remitieron, con intervencion de Valerio Cortès del Rey, comprehẽdido en el mismo honor, y no le embiarõ a Dõ Faustino, porq̃ por no tener otro hijo, le quisieron criar consigo (es hoy el Señor dela herencia paterna, y el primer Vizconde de Torressecas) ni quando (algunos años despues) le bolvio a pedir la Marquesa Doña Madalena de Guzman, viuda del Marques Don Martin. En efeto ha muchos años, que el Apellido de Cortès, resplandece en sus nobilisimos Parẽtescos, ansi por el que los hijos del Duque de Cardona tienen por la Casa de Priego, como por otros grandes Señores de España, descendiẽtes del insigne Hernãdo Cortès. Pero bolvamos a Guaniguanigo, y al Cabo de San Anton, adonde el animó (como ya lo apũtamos) a los suyos, y en la platica militar les exsortò a encomendar el viaje a nuestro Señor, por cuya Fè le hazian. Era este Capitan fervoroso: y, propuesto un fin, le endereçava los medios sin divertirse. Pero, no ostentava los fervores del animo con aparencias. Solamente dava a entender, que no havia de permitir pecados escandalosos, que ofenden en lo presente con el hecho pernicioso, y en el tiẽpo venidero con la memoria: q̃ estos son los frutos del ruin exemplo. En efeto ordenò (antes desta partida, q̃ se celebrase la Misa del Espiritu Santo, y q̃ todos assistiesen a ella, (como lo hizieron) con pura devociõ. Acabado el Sacrificio, dio a los Navios el nom

Diligencias del segundo Marques del Valle, para mayor averiguacion de su Nobleza.

Don Faustino Cortès, Vizconde de Torressecas en Aragon.

Algunos parentescos excelentes de los Cortèses con Grandes Señores de España.

bre de S. Pedro su Abogado, y las ordenes q̃ havian de seguir: apercebir la Artilleria, todas las armas, y aquella inmẽsa cantidad de Sartales, Cuentas, Cadenillas de diversos vidros (brincos todos, mercancia de buhoneros) q̃ fue la Moneda con q̃ rescatarõ Presças de oro, y otros dones de excesivo precio. Comẽçó desde alli a mãdar con riguroso dominio de Capitan General, todo lo perteneciente a la Guerra. Bien, que templando la Autoridad cõ la Modestia. Arrancaron en efeto, las Naves, mediado Hebrero. Siguieron todas a la Capitana, contrastando con una Tormenta deshecha. Endereçò por el Golfo de Cuba a Yucatàn. Y llegarõ a Cozumel, dicha por Grijalva, Isla de Santa Cruz. Faltò el Navio de Francisco de Morla. En el qual derribò la tormenta el Timon: y viẽdole el Capitã sobre las olas, se arrojó a la Mar, atado a una soga, y le cobrò, y le restituyò a su lugar. Haviendo Pedro de Albarado, algo antes aportado, reconocio la Isla con algunos Soldados. Halló dos Pueblos, poco distantes entre si: pero, desamparados y vaziosde sus habitadores. Alli topò con algunas Arquillas de madera llenas de Idolos, ornados de Diademas, Cuentas y otros pinjantes de oro. y tomòlos cõ grã de cantidad de ropa, y provision de gallinas. Prendio en otro Pueblo cõ presteza, dos hombres y una muger. Llegò Hernando Cortès, con todos los Navios (menos el que envistio y retardò la tempestad). Informóse de lo que Albarado havia hecho: y reprehendiole asperamente, diziendole, en voz, a que atendieron todos: Que no se havian de pacificar las Tierras, quitando su hazienda a los vezinos dellas. Mandò dezir a los dos Indios, y, a la muger, por medio de Melchor, Que fuesen a llamar a los Dueños, para restituirles la Presa, que Albarado truxo. Dioles cincuenta cascabeles y tres camisas. Obedecieron. Y el Cacique, Señor de la Tierra, llegó sin sin alguna tardança cõ los suyos a la presencia de Cortès, y an-

Comiença Hernando Cortès a executar su oficio.

Isla de Cozumel, hoy Isla de Santa Cruz.

Pedro de Albarado en Cozumel.

El Cacique de Cozumel con Hernando Cortès.

y andavan entre los nuestros con seguridad y con familiaridad. Ganò Cortès la voluntad del Cacique, Señor de la Isla, de manera, que holgò de que se poblasse y habitasse toda. Y el tiempo que Cortès se detuvo entre ellos, cesò aquel Sacrificio, donde (contra toda la Naturaleza) las victimas erã hombres, cuyos Coraçones ofrecian vivos, a sus Idolos. Mandó proveer de bastimentos a nuestro Exercito: y en particular, de Mahiz en abundancia. Luego desembarcaron los Cavallos, y mas alentados se recrearon. Murio entonces Melchor: y porque Iulian (a quien algunos llaman Felipe) interpretava menos bien los lenguajes, se valiò Cortès de una ocasion, muy a su proposito. Dixeronle aquellos Indios, que en la Tierra firme (no muy distante de Cozumel) havia hombres con barbas, que eran Estrangeros. Despertò este aviso, en el animo de Cortès curiosidad de verlos. Y juzgòlos, ya bien enseñados y platicos en ambas lenguas: Escrivioles al momento: y persuadio a ciertos Indios, que les llevasen su carta. Y porque, temiendo el peligro, rehusavan la ida, los reduxo con buenas palabras, y con algunas presas. Escondieron la carta dentro de la greña de un Indio (que todos crian cabellos largos y en trenzas los rebuelven a las cabeças) y embió a Tierra firme, para que se los truxese al Capitan Diego de Ordàs en dos Naviòs, con veinte Ballesteros y Arcabuzeros: y con orden, para que, mientras los Indios atravesavan con el Navio menor, aguardase con el mayor, junto a la punta de Cotoche, para traerselos con el aviso de lo que huviesen negociado. Los Indios arribando a la Costa de Yucatàn (que dista de la de Cotoche, solas quatro leguas) al segundo dia, entregaron la carta a Geronimo de Aguilar. El qual, de algunos años antes, era esclavo de un Indio muy principal. Aguilar buscò luego en recibiendola, a su Señor

Muerte de los dos Interpretes Iulian y Melchor.

Procura Hernando Cortès, tratar de la Tierra firme a Geronimo de Aguilar por su Interprete.

Pasa el Capitan Diego de Ordàs, los mensageros Indios, a la Tierra firme

Geronimo de Aguilar.

en cuya presencia la leyò. Dezíale Hernando Cortès, que quisiera mucho poner su persona, y las de los otros Españoles, en libertad: mas que pues, por ser tan peligrosa aquella Costa, no podia llegar para este efeto con toda la Armada, les rogava que se viniesen a Cozumel. Que para esto les embiava un Navio bien armado, y cantidad de varios Rescates: para que, dandolos a los Dueños, a quien servian, les concediesen el passaje. Que el Navió para esperarlos, llevava ocho dias de plazo. Referiales tras esto, su llegada a Cozumel: las fuerças y el designio de su Armada. Admirose el Cacique, de que por un medio tan facil como el de un troço de papel, puedan comunicarse los ausentes. Pero Aguilar, dudando de la permision de su Amo (y temiendo, que el salir sin ella de su casa le costaria la vida) remitio la respuesta al alvedrio de su Señor. Obrò la humildad del siervo tanto, que no solamente le alcançò de su Dueño la licencia, sino que le alabó el deseo de acompañarse con hombres valerosos, y le pidio favor para que, por su medio le recibiesen por amigo. Aguilar se lo prometio, y se despidio, asegurandole, que le bolveria a servir: y acompañado, por mandamiento de su Señor, de algunos Indios, llegò a la Costa. No hallò batel alguno, ni otra señal de que le huviesen esperado los Españoles, sino ciertas Cruzes de caña. Pasaron adelante: y topando, mas abaxo una Canoa medio pudrida, en el arenal de la misma Costa, la remendaron y alimpiaron el y sus Compañeros, demanera, que puestos en ella, ondeando en aquella peligrosa travesia, cayò cerca de la Armada. Entretanto bolvio Diego de Ordàs a Cozumel, sin dexar enteramente efectuada su Comision. Y con haver esperado en Cotoche dos dias mas del termino de los ocho, se disgustò Cortès con el. Llegò a tiempo que estavan, por su mandamiento, castigando a siete Marineros, que negaron

Admirase el Cacique del arte de escribir, y de los efetos della

Despidese Aguilar desu Dueño, y llega a la Costa para pasar a nuestra Armada.

Castiga Cortès unos Marineros, por que juraron falso, y porque eran ladrones.

ron a Berrio Soldado, cierto hurto considerable. Mandò que se executase en ellos la pena: porque llegando la Averiguacion a que jurasen, juraron falso. Y assi, mal grado de las Intercesiones, vengò en sus personas el robo y el perjurio: porque para lo venidero, aprovechase mas la Memoria de la pena que entonces el Dolor del suplicio. Era Cozumel, como un Santuario comun, tanto para la Tierra firme, como para las Islas: y entonces, inmenso el Concurso de los Idolatras, que a sus Templos acudierõ. Iuntandose una vez en uno dellos muchedumbre grãde, celebrarõ su Solemnidad, arrojando suavidad los zahumerios olorosos: y cantaron, a vozes horribles. Y, habiendo predicado un Sacerdote viejo, le dixo Hernando Cortès: Que si el, y los Señores que estavan presentes, havian de establecer amistad con los Españoles, y ser sus hermanos, convenia derrivar aquellos Idolos, y sus Altares, y abstenerse del barbaro Sacrificio, con que los bañavan de sangre humana. Que, en aquellos Bultos, habitavan Demonios insaciables de homicidios. Yansi que, abriesen los ojos, y adorasen al verdadero Dios. Que se bolviesen a el, si deseavan, no solamente lograr las semillas, con abundancia de frutos y de cosechas, sino librarse de tormentos que nunca se acaban, que son los del Infierno. Respondieronle: Que sus Antepasados pusieron (y veneraron) aquellos Idolos, por Buenos, y aun como por Dioses. Y que nadie se atreveria a perderles el respeto. Y, que si los Españoles no les creian, maltratando, o quitando alguna de aquellas Divinas Figuras, sin duda se perderian en la Mar. En oyendo aquello Hernando Cortès (para desengañarles) mandò a su gente, que despedaçase los Idolos. Executaronlo sin perdonar, ni los Altares. Los Indios lo miravan tristes, y atonitos. Los nuestros levantaron en medio del Templo un Al-

Isla de Cozumel, asiento de muchas Idolatrias.

Propone Hernando Cortès a los Barbaros, q derriben sus Idolos, y ha blales cõ fervor en ello.

Respuestade los Indios, escusando el no dexar los Idolos.

Destruyen los nuestros los Idolos, y los Altares, por mandamiento de Cortès.

tar, y sobre el una Cruz, que de dos grandes maderos formaron, a donde celebrò la Misa el Padre Fray Bartolome de Olmedo, en presencia de los Sacerdotes Idolatras, y de los Caciques, y del Vulgo de los Indios q̃ la oyeron cõ admiracion. Hallavanse no solo vencidos, y con las perdidas de los hijos, padres, y deudos, y cõ la de sus haziendas, (que no, por los otros detrimentos, ocupa menor parte en el coraçõ humano). Pero lo que mas gemian, era el ver se privados tan apriesa, de sus Dioses. Que aquellos Gentiles, aunque tan incapaces y rudos, para conocer la verdadera Deidad, les causava intolerable sentimiento. Y ansi quãdo se espantavan de nuestra Religion, el silencio con que atendian a ella, mas era Rabia que espanto. Luego que se concluyó (estando la Armada ya apercebida) se despidio Cortès de los Caciques y de los Ministros. Encargòles la Reverencia devida a la Cruz, que en su Altar les dexava: y ellos se la prometieron. Embarcòse todo nuestro Exercito: y siguio, con buen tiempo su derrota. Con ocasion de socorrer a un Navio que llevava el Cazabi, y otros bastimentos, bolvieron los demas a Cozumel. Y, discurriendo por las calles, entraron en un Templo, adonde los nuestros dexaron erigido otro Altar a la Sacratissima Virgen Madre de Dios, con su Imagen: y la hallaron, por diligencia de los Indios, limpio y adornado con ramos. Ocupados los nuestros en el reparo de aquel Navio descubrieron una Canoa, que venia de Yucatàn a Cozumel: y que, en arribando, salieron de ella quatro hombres desnudos (si no en las partes que la honesta Naturaleza suele cubrir) trenzadas las cabelleras en torno de las cabeças. Traian Arcos y flechas en las manos. Salio a recebirles en un batel Andres de Tapia. El qual, y los que le acompañavan, metieron mano a las espadas, aunque no les hizieron ni enojaron.

Levantã los nuestros un Altar y una Cruz sobre el, y celebra se alli la Misa.

Otro Altar a la Madre de Dios, y Señora nuestra.

La Canoa q̃ pasa de Tierra firme.

Partese nuestra Armada de Cozumel.

RE-

RECIBE HERNANDO CORTES EN COzumel a Geronimo Aguilar. Prosigue su navegacion, y arriba a Tabasco. Vence los Naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla que le pidio Paz. Procura introduzir en el y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Parte se dexandole en obediencia.

CAPITVLO LXIX.

QVando en la Isla de Cozumel vieron los quatro Indios, al saltar en Tierra, que nuestros Soldados les recibieron con las espadas desnudas, cayó en ellos tal pavor, que los tres quisieron bolverse a su Canoa. Detuvolos el quarto: y buelto a los nuestros, les dixo en nuestra lengua: Señores, Christiano soy y Español. Y puesto de rodillas, alçando las manos al Cielo y los ojos, no sin lagrimas, començò a darle gracias, porque le puso entre Christianos. Abraçaronle todos: y acariciandole tiernamente, le llevaron con sus Compañeros, donde estava Hernando Cortès. Quiso luego en el camino saber diversas cosas: y entre ellsa, les preguntò: Si era Miercoles aquel dia? Y le respondieron: Que no, sino primer Domingo de Quaresma. Maravillavanse, viendole tan moreno, con la cabeça trasquilada, y tan afeado el semblante, que parecia mas Indio que Español. Llevava un remo al ombro: y pendianle del otro ombro, el Carcax lleno de flechas: y una funda muy grande, hecha de red: en la qual, venia, con el Caçavi un Librito de las Horas Divinas, o Diurnal, donde las rezava: y con la mano hiz quierda empuñava el arco. Ya Hernando Cortès, por el aviso, que de su llegada tuvo, (y aun todo el Exercito) los esperava. Atravesaron por entre la Gente del. Y en llegando a la presencia de Cortès, le dio (con un abraço) la bie venida, a que correspondio el con una profunda reveren-

Desembarcã al Español, y los otros Indios.

cia. Lo mismo hizieron los tres Indios: bien, que mojando cada qual en la mano derecha las puntas de los dedos con saliva, se abaxaron a tocar a tierra, y cõ el polvo que recogieron que ya era pegajoso, estregaron la parte siniestra del pecho, señalando el coraçon (ceremonia de la Cortesia entre aquella gẽte). Asentaronse en el suelo, sobre sus mismas piernas encogidas, y pusieron sus Arcos y Saetas a sus lados derechos. Dixo Cortès otra vez: Que fuesen bien venidos. Y quitandose su ropa de Terciopelo amarillo, guarnecida de Carmesi, la vistio al Español, y le mandò asentar, para que le respondiese, y le informase de si mismo. El se dispuso a todo: y teniendo por oyentes a los de nuestro Exercito, se formò el mismo Espectaculo, que quando a Eneas y a los Troyanos, que con el venian a Italia, aparecio en la Isla Etna, A quemenides Griego, y Cõpañero de Vlises, el qual desnudo, cõ greña prolixa y barba inculta, habitava aquellas soledades de Polifemo, y razonò con ellos lo que Virgilio refiere. Dixo pues nuestro Español, que se llamava Geronimo Aguilar, y era natural de Ecija. Y preguntado por Cortès: Si sabia leer y escrivir? Le respondio: Que si. Y que era ordenado de Diacono. Y que, apesar de su Cautiverio, havia siempre atendido a la Cuẽta del Año, del Mes y del Dia, hasta de la Letra Dominical. Truxeronle de comer: y, ansi en el manjar como en la bevida, guardò particular recato, a que le obligava la sustancia de nuestros mantenimientos, y el hallarse habituado a los de aquella Tierra, que son menos sustanciales. Vistieronle en efeto, al traje de Españа: y otro dia, haviendo crecido en todos la Curiosidad de oyrle (y mucho mas en Cortès) se juntaron para preguntarle y para escucharle. Quisieron saber, como havia caydo en poder de aquellos Barbaros? Y respondio: Que hallandose en la guerra del Dariẽn, pasò con Valdivia, a Santo Domingo, para dar cuenta al Almirante, de muchas cosas,

Ingenuo afeto de Cortès, para con los quatro Estrangeros.

era Diacono Geronimo de Aguilar,

Platica del Diacano Geronimo de Aguilar, que contiene diversos sucessos.

Razonamiẽto ya libre, de Geronimo de Aguilar a Hernando Cortès, y a los Españoles.

3. Aeneid

sas, tocantes al servicio del Rey. Perdiose (dixo) la Cara vela, en que pasavamos en los bagios de los Alacranes, a vista de la Isla Iamaica. Per dierõse veinte mil ducados del Rey, y toda la Artilleria y los bastimẽtos. Salvamonos en el batel veinte Espaňoles, que demas, que cupieron en el, con increible dificultad, llegamos, por hallarnos sin velas, sin remos, sin pan, y sin agua, a miseria tal, que bebiamos, expelido y asquerosolo que otra vez bebimos. Murieron los siete. Los demas dieron en la Costa de la Provincia de Maya: y en poder de un Cacique tan cruel, que sacrificò a sus Idolos la persona de Valdibia, y las de otras quatro: cuyas carnes tragaron en un combite: Encerrònos a los otros seis Espaňoles en jaulas, para que en el ocio dellas engordasemos, hasta que fuesemos, en el Altar victimas, y en su mesa viandas. Rompimos aquella clausura inica: y, saliendo a los montes, al tiempo que nos paramos a descansar de la fuga, fuimos presos del Cacique Aquincuz, Governador de Xamancona. Era Enemigo de nuestro primer Dueño: pero tan benigno, que nos concedio las vidas: y nos tratò con afabilidad. Durònos poco este biẽ, porque murio el Cacique: y huvimos de servir a Taxmar Su cesor suyo (aunque no lo fue en la humanidad del trato) y ansi muriendo los cinco por la aspereza del Dueño, quedè yo solo con el: y Gonçalo Guerrero con Nachanean Cacique de Chetemal. Tratavale muy bien: y nom bròle por su Capitan (aunque era Marinero). Y despues en premio de algunas vitorias, que le alcançò de otros Indios enemigos suyos, le casò con una India principal, de quien tiene hijos, y no escasa riqueza. Sin embargo, le remiti la carta de V. S. luego en recibiendola: y le roguè, que se viniese a serville. No acudiò. Y pienso yo, que le detuvo la verguença: por hallarse con las narizes, las orejas, y los labios agujerados: el rostro pintado y ambas manos labradas) ornato concedido

Muerte del Capitan Valdibia, y de quatro Espaňoles sacrificados.

Gonçalo Guerrero vivia como Indio.

do por acà solamente a los hombres valerosos). Diversa fue mi servidumbre, tanto como el suceso della. Los tres años primeros, fuy Azemila de toda carga: pero de mi parte, con tal humildad y tolerancia, que ganè el coraçon a nuestro Cacique, y a toda su Familia. Era hombre Sabio, y discurria en cosas mayores. Y ansi lo que de mi persona mas le plugo, fue, la Castidad, Virtud de que yo me preciè en tal estremo, que no alçava los ojos para mirar las mugeres: no tanto porque lo eran, como por Idolatras. Por que propuse de no conocer muger infiel. Fuy requerido dellas, y persuadido (hasta del mismo Cacique) a que las admitiese: pero siempre en vano. Dadme licencia (y tambien la pido a mi Modestia) para que os refiera un aprieto, en que me puso el gusto del Cacique, por asegurarse de si era solo aparente, o verdadera mi Continencia. Embiòme una noche, a pescar, y en mi compañia una India de singular hermosura, cuya edad no pasava de catorze años. Haviala industriado mi amo (y aũ persuadido) a que me halagase y provocase. Llegamos a la Mar, y esperando a que pasase la media noche, para efetuar la pesca (antes que alborease el dia) no contenta la India, con los requiebros y actos lascivos, cõ que tentò mi constancia, se desnudò: y algo antes, atò de dos arboles poco distantes una hamaca: y, acostandose en ella, me llamò con palabras amorosas, para que me acostase a su lado. Y viendo que no aprovechavan, me dixo: Que sin duda yo no era hombre, y que de no serlo, nacian mi repugnancia y su desprecio. A todo estuve sordo: y tendido en el arena, tẽplè el frio del tiẽpo al calor de una hoguera q̃ encendi jũto a las ondas. Gracias al favor del Cielo, que puso mayor templança en mis afectos. Supo, al otro dia el Cacique por relacion de la India, sus diligencias, y mi constancia: y confirmò tanto con ambas cosas, la buena opinion, que ya de mi tenia, que, de alli adelãte me fiava, no solamente su casa, sino

sino su propia muger, como los Antiguos casados Griegos, las fiavan a sus Eunucos. Bie, que a todas estas, y, a otras diversas acciones satisfize yo: y correspondi tan cõforme a lo que de mi esperavan, que jamas desmenti a su confiança, con efeto ni con intencion. Sin embargo desto, me acuerdo, Que un dia de Fiesta, asacteando muchos Indios a un perrillo, puesto en alto, salio el Cacique de entre unos setos, desde donde los mirava. Y, asiendome por el braço, me dixo: Aguilar, que te parece destos Flecheros, que si tiran al ojo, hieren al ojo: y el que asiesta a la boca, le clava a la boca? Si te pusiesen a ti en lugar del perrillo, acertarian en ti de la misma suerte? Respondile: Señor, tu esclavo soy: y podras ponerme en su lugar, o en el que mas te pareciere: pero tu eres tan prudente y tan noble, que no querras perder un esclavo, que tambien te sirve. Entre los Caciques de la Comarca tenia Enemigos, que le provocavan con las armas. Y no pocas vezes le aprovechè yo, y los vencì a ellos. Y aun en otras (en que ninguno salio vencedor) me señalè mucho. A los principios, en cierta guerra, estando para salir en campo, le ofreci como solia, mi persona, diziendole, Que por hallar que estava la Razon de su parte, juzgava, que saldria con victoria. Dame (le dixe) las armas necesarias: y veras como empleo mi vida en tu servicio. Porque en mi Dios espero, que favorecera tu justicia. Agradeciomelo con demonstraciones de verdadero amor. Entregòme una Macana, rodela, arco, y flechas, y aunque inexperto en tales armas, entrè en la batalla, y salì della con el sucesso, que nos prometimos. En muchos Desafios, q̃, por su causa acceptè, o provoquè a sus Enemigos, me acaecio lo mismo. Llegue, por esto a ser tan aborrecido (o tã temido) dellos, que un Cacique poderoso le embió a dezir, que me sacrificase luego a sus Dioses: porque estavan ofendidos, de que en la batalla se huviese valido de un hombre, que

no

no profesava su Religiõ. Respondiole mi amo: Que no queria. Porque ingratitud inhumana seria, pagar ansi, a quien con tanta fè, y con tanto valor le havia servido. Y que el Dios de Aguilar devia de ser justo: pues tan de veras le favorecia para defender la Razõ. Ofendiose el Cacique tanto destas palabras, que, juntandose con los Caciques Comarcanos, y con su gente de guerra, llegò con animo de darme, a traicion la muerte: y despues cautivar a mi amo. El qual (porque lo supo luego) juntò, lo primero algunas personas cuerdas y principales, para que le ayudasen, y le aconsejasen: y llamaronme tambien a mi. Discurrieron diversos Pareceres en la Iunta: y huvo algunos, de que me quitasen la vida: porque menos daño seria matarme, que exponer a mi amo a que se apoderase del un Enemigo tan poderoso. Reprehendiole al punto: oponiendoseles generosamente, y baraxando la platica. Yo entonces, bolviendome a el, dixe con grande animo: Yo espero en mi Dios, que pues tienes justicia, no la dexarà perecer: y ansi no temas, ni vosotros temais: que sin duda, por la traça que se me ofrece, alcançarèmos la vitoria. Yo me emboscarè con algunos de vosotros, y de vuestros soldados. Pero, en començando la Batalla, convendra que os pongais en huyda: y luego rebolvais cõtra ellos: que yo los molestarè por las espaldas: y teniendolos en medio, pereceran a nuestras manos. A todos plugo este Consejo: y con animo de seguirle, pusieron en campo sus Esquadrones. Llegaron los del Enemigo, y quando se hallaron a vista de nosotros, dixe, en voz alta a nuestra gente: Que se acordasen de executar lo concertado: pues en el suceso de aquel encuentro, consistia el quedar Señores de la Tierra, o esclavos de su Enemigo. Al tiempo de dar la batalla, nuestros Indios fingieron bien la fuga: y rebolvieron en ocasion. Tambiẽ sali yo, en ella contra los Contrarios: de los quales matamos y cautivamos

mos la mayor parte, y quedò mi Cacique Dueño de los despojos y de la Tierra de su Enemigo: y yo de todo punto en su gracia. Bien, que tan guardado, y con tales rezelos, que siempre me acompañavan Flecheros vigilantes, para que me estorvasen la huida: particularmente a los tiempos, en que, pasaron la Armada de Francisco Hernandez de Cordova, y despues la de Grijalva. Estos meritos me han valido. Aunque, en primer lugar la misericordiosa Providencia del Cielo, es quien dispuso el animo del Cacique mi Dueño, para dexarme agora venir. Gran Estudiante era yo quando pasè a las Indias. Yen ellas, no solo he adquirido la inteligencia, y el uso de su Lenguaje, sino tambien el de sus Armas y de sus Costumbres. Todos estos dones, sabrè, con el favor de Dios, emplear en su servicio, y en el de mi Rey, obedeciendo a su Capitan General, conforme a las obligaciones con que he nacido. Ansi acabò Geronimo de Aguilar: a cuya persona (y por cuya platica) le quedaron todos aficionados: pero mucho mas lo quedò Hernando Cortès. Cõfirio con el, a solas, lo que convino. Y en las conversaciones ordinarias, le preguntavan y le estimavã los Capitanes y los Soldados. Salio de Cozumel Hernando Cortès con la Armada, en busca del Navio, que les faltava: y hallòle entre unas Isletas, en una ensenada. A la qual, porque las divide, llamó Grijalva, Puerto de Terminos. Fue grande el Regozijo de todos, y de que el Navio se hallase bien reforçado y bien provcido de conejos y liebres cezinada (presa de una Lebrela, que, a caso se quedò en aquella Tierra quando pasò por ella Grijalva) Dava saltos de Regozijo, quando vio los Españoles de la Armada: y ellos la acariciaron y llevaron consigo: y alguna vez devieron a su velocidad la Comida. Salieron de aquel Puerto que Cortès llamò, el Escondido. Y, pasando el Rio de Grijalva, surgieron en la boca del, para entrar en la Provincia

Halla Cortès el Navio perdido.

El Puerto Escondido.

vincia de Tabasco. Mandò Cortès, que los Navios grandes quedasen alli. El pasó adelante con los menores: y acompañandole la mayor parte de su gente armada, y muchos dellos con esmeriles, començaron a saltar en Tierra. De un Pueblo grande cercado, como de muralla, con troneras para flechar, (todo ello de maderos), salio a encõtrarle muchedũbre de Indios, pintados los pies y las cabeças, y con el ornato ordinario de sus penachos de varios colores, y armados de arcos, flechas, y rodelas. Entraron en sus Canoas, para impedir la desembarcacion a los nuestros quãdo començavã asalir. Cortès hizo alos Indios señas de que venia de Paz. Y, por su orden, les declarò lo mismo Geronimo de Aguilar: y les pidio, que les proveyesen de bastimento, en particular, de Cazabi y de Agua. Respondieron: Que no se llegasen los nuestros a la Tierra: y que tomasen el agua de aquel Rio, que, algo mas arriba, la tenia dulce: y truxeron en algunas Canoas pan de Maiz, gallinas y frutas. Y por que dixo Cortès, que havia menester mucho mas, se lo prometieron para el otro dia. Todos se retiraron. Los Indios a su Pueblo: y los Espãñoles, con su General, a una Isleta del mismo Rio. Ni los unos ni los otros durmieron aquella noche. Los Indios se ocuparon en poner en cobro sus mugeres, hijos, y haziendas, y en armarse para pelear. Esto ultimo hizieron los Espãñoles: y mandò Cortès, que el Capitan Alonso de Mesa, en los bateles, y con la Artilleria: y Alonso Davila, en una emboscada, llegasen junto al Pueblo, con orden de acometerle, y entrarle, en oyẽdo un tiro de nuestra Armada (seña que le havia de dar Hernando Cortès). Amanecieron en la Playa Escuadras de Indios armados, con gran cantidad de bastimentos, requiriẽdo a los Espãñoles, que los tomasen, y salieses de la Tierra. Y, viendo que, no por esto Hernando Cortès se partia, començaron a bibrar sus arcos, y a cargarlos de flechas con tal furor, que obligò

Salta Cortès con su gente en un grãde Pueblo de Tabasco.

gò à Cortès, soltar el tiro. En oyendole Alonso Davila, acometio el Lugar, y le entrò con muerte de muchos Indios. Los quales, no acostumbrados a tal genero de armas, creyeron que era fuego del Cielo, que descendia sobre ellos. Muchos huyeron a los bosques, y los nuestros saquearan sus casas. Cuyos despojos fueron de importancia. Aposentose nuestra gente en un Templo fuerte y grande. Dio, al otro dia Cortès libertad a los Indios presos: y embiòlos al Señor de la Tierra para pedirle, q̃ se dexase ver: y que, en la liberalidad con que soltó aquellos vasallos suyos, echaria de ver, que venian de Paz. Al tiempo que esto se negociava, huyò el Indio, que servia a Cortès de Interprete (llamado Iulian o Felipe) dexando de un arbol colgados los vestidos del traje Español. El Cacique embiò la respuesta con veinte y dos Indios, adereçados y galanes. Hizieron reverencia a Cortès. Truxeronle abundancia de comida. Pidieronle de parte de su Señor, Que no abrasase el Lugar, y que rescatase lo que le pluguiese dentro del. Fiandose Cortès en esto, les mandò dar algunos Rescates: con los quales (y con sus caricias) les embiò contentos, y despachò a Alonso Davila, y a Gonçalo de Sandoval, a visitar al Cacique y traer mas bastimentos. Vno destos Capitanes, caminando con doscientos Soldados, hallò cerca de un Pueblo, muchos Indios armados con lanças (cuyas puntas eran, o espinas gruesas de plantas, o agudos huesos de pescados). Con ellas, con las flechas, y con los guijarros, que con hondas arrojavan, apretaron a los nuestros, de manera, que les obligaron a encerrarse en una casa. Deste aprieto dieron aviso a Cortès unos Indios de Cuba. Acudioles con Infanteria y con Artilleria: y, en disparando alguna parte della, huyeron los Indios, no sin muerte de muchos dellos. Mandò desembarcar doze Cavallos, lo restante de la Artilleria, y quatrocientos Soldados. Y, haviendo primero oydo Misa, marcharõ por entre

Iulian el Interprete huye y se pasa a los de Tabasco.

Veinte y dos Indios traen la respuesta a Cortès.

Socorre Cortès a los Cercados.

entre azequias y malezas, siguiendo al Enemigo, que no parecio. Pero luego descubrieron un Exercito de quarenta mil Barbaros, que con los alaridos asfordaron los montes: y cõ los dardos mal trataron los Españoles. No estuvieron ociosas nuestras escopetas y ballestas: y mucho menos las espadas. Nuestros tiros mataron muchos Indios: y no les causavã, ya tãta admiracion y terror, el fuego y el estruendo como los Cavallos, y los que sobre ellos peleavan. Pareciales el Cavallero, su Lança, y su Cavallo una misma cosa, y un Mõstruo solo. Con esto y con su valor, sin morir ninguno, y quedando heridos, no mas de sesenta, mataron aquellos pocos Españoles mas de mil Indios. Prendieron muchos: y pusierõ en huida infinitos. Tienese por cierto (y ansi lo afirman algunos Escritores) Que, al tiempo de dar la batalla, vieron los nuestros en el ayre al Apostol Santiago a cavallo, peleando, en su favor. Dio Hernando Cortés gracias a Dios por la vitoria, y el Cacique, por medio de algunos venerables viejos, le embiò a pedir paz. Luego llegò el mismo con ricas vestiduras, y abundantisimos basti mẽtos, y le pidio licencia para curar sus heridos, y enterrar los muertos. Presentòle tambien en joyas, quatrocietos pesos de oro. Cortès le recibio cõ grande veneracio. Cõcediole todo lo que le pidia: y libertad a todos los que en aquellas Batallas havia prendido: y diversos dones de España a su Señor. El qual ofrecio su persona y la Isla a Hernando Cortès, escusando se de todo lo pasado. Cortes le replicó: Quan deseoso de ser su amigo havia entrado en ella: y lo mucho que sentia el no haverselo cumplido este deseo. Y preguntòle: Por que causa le havian tratado tan asperamente? Respondieronle: Que por ser ellos los mas valientes de aquellas Provincias: y q̃ como tales querià conservar su libertad, contra una Armada y gente de tanto valor. Que las otras que havian visto, no eran tan numerosas: y pasaron sin detenerse.

Exercito de quarẽta mil Indios.

Pide el Cacique de Tabasco Paz a Cortès.

nerse. Que confesavan, que los Tiros, y las Espadas, de que tantas muertes, y heridas havian recibido, los tenia admirados, y atemorizados; y sobre todo, aquellos Animales tan ligeros, y tan intrepidos, que les parecia, que juntandose con ellos, los querian tragar. Oyeronse entonces algunos relinchos (porque estavan los Cavallos en el patio) y pidieron a Cortès, que les declarase, q̃ avian los Tecuanes, que vozeavan (Tecuanes llaman a los animales Fieras). Respondioles, que cõ aquellos relinchos significavã estar gravemente ayrados, de que, el no huviese castigado con rigor una gente, que hazia guerra a los Christianos. Mandaron en esto, el Cacique, y los suyos, traer muchas mantas, donde los Cavallos se echasen: y cantidad de Gallinas, para que se aplacasen comiẽdolas. Y aunque no seles osavan llegar, por su ferozidad; les pediã perdon, prometiendo, que serian siẽpre amigos de sus Dueños. Supose alli, que el Interprete Indio Felipe, o Iulian fugitivo, fue quien aconsejò a los Indios, que hiziesen guerra a los Españoles, sin darles tregua el dia, ni la noche. Pidioles Cortès, que se lo entregasen: y aunque le respondieron, que (sospechando el que le querian prender para castigarle por su ruyn consejo) se les havia escapado, la verdad fue (como despues se supo) que le sacrificaron a los Idolos. Cortès, y el Padre Mercenario, por la lengua de Aguilar, dieron a entender al Cacique, y a los suyos, que la Adoracion, que a los Idolos atribuiã, era Ceguedad, y Delicto exsecrable: y que ansi les pedia que recibiesen la Fè Catolica, doctrina de Iesu Christo Dios, y Señor verdadero. Procedio en su narracion, declarandoselo todo: y el Requirimiẽto, q̃ para convencer los tales Idolatras, mandò hazer, con largo estudio nuestro Catolico Rey Don Fernando. Hizoles cumplidamente saber como Cortès era Capitã del mayor Rey del Mundo: y que convenia q̃ tambiẽ ellos le obedeciesen porque les cõservaria en paz,

Tecuanes llamã los Indios a nuestros cavallos

El Padre Olmedo y Cortès, declaran a los Indios q̃ los Idolos eran exsecrables.

La Instrucciõ que el Rey, Catolico Dõ Fernãdo mãdò escribir para convertir con ella los Indios.

y en libertad, y los haria capaces de la verdadera Religion. Respõdieröle: Que su platica les havia satisfecho sumamẽte: y que deseavan todos obedecer a tan Soberano Principe. Que (quanto a la Religion) lo mirarian de proposito: no embargante, que les parecia bien. Despidieronse tras esto, con grande ceremonia. Y embiando el Cacique Bastimẽtos sin tasa, le presentò veinte mugeres moças, para amasar y sazonar el pan. Traìa cada una cõsigo las piedras, en que muelen el Maiz. Cortès repartio aquellas Esclavas, entre sus Capitanes. Viẽdo a Tabasco pacifica y bien dispuesta para lo futuro, determinò Cortès su partida para el otro dia, que fue Domingo de Ramos. Quiso primero solemnizar la Fiesta, y pidio consejo al Padre F. Bartholome de Olmedo. Fue este Religioso, natural de la Villa de Olmedo. Muy docto y muy exemplar. Assistio en toda la Iornada, como tal, a sus ministerios, ansi a la Administracion de los Sacramentos, como a componer las Diferencias de los Españoles, y a los actos de Caridad y de Prudencia. Persuadio a los Idolatras de las Islas y de la Tierra firme, que abraçasen la Verdadera Adoracion, y dexasen los Sacrificios inhumanos. Andres de Duero desde Cuba, por medio de otro Fraile confidente, avisava a Fray Bartholome de Olmedo (y el a Hernando Cortès) de lo que contra el maquinava Diego Velazquez: y ansi aquel grã Varon, le comunicava y fiava sus pensamientos. Passò a las Indias con licencia del padre Maestro Fray Iuan de Urgel, natural y Prior de Barcelona, General de la Orden de la Merced (como los años antes passaron otros de la misma Religion). Embiò Cortès de mañana a llamar al Cacique. El qual llegò al punto con sus Privados, con sus Cõsejeros, y con todo el Pueblo, a reverenciarle. Combidòlos Cortès a ver solemnizar la Festividad del dia. Y celebròla con la Procesion misteriosa de la Iglesia. Todos aquellos Gentiles

Quien fue, y de donde el Padre Olmedo.

sin

sin que faltasen niños ni mugeres la miraron espantados y aun enternecidos de aquella Pompa, con estar sus animos tan lexos de entender el misterio della. Era en los Españoles Devocion, lo que en los Indios Admiracion. Procedian los nuestros a dos hileras, las cabeças descubiertas, y con ramos en las manos, cantando las Antifonas del Oficio Divino, al concierto de musica fundada: porque sin que la Piedad Christiana, disminuyese el valor, huvo entre los Soldados vozes y Arte para la Solemnidad. Sonaron tambien las Trõpetas, los Atabales, y las Caxas de guerra. Muchos Indios alabaron el Espectaculo. Que hizieran sino ignoràran el Misterio del? Dieron fin a la Procesion, y los Christianos las gracias, de averle celebrado a vista de los Idolatras: a quien quisieran, que el Señor, cuya Fiesta solemnizavan, les infundiera el espiritu della. Cortès los juntó, y teniendo toda via el ramo en la mano, habló al Cacique, y a los Principales. Pidioles con gran eficacia, que permaneciesen en los dos Puntos mas sustanciales. Era el primero, la Extirpacion de los Idolos, y de sus crueles Sacrificios, para recebir la Fè de Iesu Christo en sus Templos, y en sus animos. Prometioles, que para instruirles en ella, les embiaria Personas doctas y pias. Bernal Diaz afirma, que prometieron Vasallage, y Obediencia a nuestro Rey: y que la juraron en manos del P. Fr. Diego de Olmedo Mercenario. Mudò Cortès el nombre a Tabasco, y llamòla Santa Maria de la Victoria. Pidioles lo segundo, que nò mudasen el Proposito de obedecer al Rey de España, perpetuo Defensor de la verdadera Ley y del Culto della: y nò menos de la Inmunidad de sus Vasallos, que cõsiste en la seguridad de sus Reynos, cosas todas dirigidas a lo principal de la Salvacion. Rematóse el Razonamiento con abraços de Amistad.

LLEGA LA ARMADA ESPAÑOLA a San Iuan de Ulua. Las Embaxadas y Dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confusion y desengaño de la Idolatria.

CAPITVLO LXX.

EMbarcaronse en Tabasco los Españoles con alegria y con diligencia. Y, a la Salva y estruendo de la Artilleria, se hizieron a la vela. Navegaron al Poniete, àzia la Region, que, en lengua Indiana se llama Chalchicocca, tan a vista de la Tierra, que la andavan mostrando a Cortès los que la exploraron con Grijalva. El Rio de Tonala (llamado ya de San Anton) el de Guazacoalco: las Sierras nevadas: los Peñascos, q llamaron Roca partida. Mas adelante los Rios, el de Albarado, y el de las Vanderas: Notaron tambien la Isla blanca, la Verde, la de los Sacrificios: y en todas ellas Arcabucos (son bosques) de robusta, y altisima Arboleda. Vieron gente infinita con armas y sin ellas, que salian a las Costas. Y, cevados de la Afabilidad de Grijalva, tendian en alto las capas, y con otras señas y movimientos, les combidavan a desembarcar. Llegò en efeto, nuestra Armada a San Iuan de Ulua: en cuyos Arenales salieron los Españoles, los Cavallos, y la Artilleria. Armaron lo primero, un Altar: y oyeron todos la Misa. Compusieron Tiendas y Enramadas espesas para defenderse del Sol y Abrigos, para acomodar los Cavallos. Llegaron algunas Canoas de los Indios de aquellos Pueblos numerosos. Pero muchos mas eran los que embiò el Cacique Pitalpitoe, Ministro de Motezuma: en cuyo nombre presentaron a Cortès gran cantidad

Llega Hernando Cortès a San Iuã de Ulua.

tidad de pan de Maiz, gallinas, frutas, y de otras proviſiones: y truxeron muchas pieças de oro, Rodelas, Ventalles labrados de plumas, y otras Preſeas ricas. Todo lo qual recibio Cortés, a precio de Cuchillos y Tixeras, de Caſcabeles, y de otros Reſcates ordinarios. Bolvieron, los Indios maravillados, de que por una coſa tan baxa como el oro, les dieſen los nueſtros dones tan precioſos. No ceſava en Mexico la Iuſticia Divina, de afligir a Motezuma, con anuncios de la Mudança venidera. Cierto Labrador, con animo ſencillo, le refirio: Que, un dia antes, eſtando arādo, deſcendio a el un Aguila diſforme: y que le agarrò (ſin ofenderle) y ſubiendo a buelo no muy alto, le ſacò del campo, y le metio en una Cueva, diziendo el Aguila: Señor Poderoſiſimo, ya te traigo a quien mandaſte. No vio el Villano a nadie. Pero oyó una voz, que le dixo: Conoces eſe Perſonaje, que duerme tendido en el ſuelo? Y bolviendo los ojos el Villano, echò de ver, que un hombre adornado, la cabeça de inſignias Reales, y con muchas y varias flores en la mano, luziendo entre ellas un Pebete oloroſo, dormia tendido. Reconocio le bien: y reſpondio: Pareceme, o gran Señor, que eſte es nueſtro Rey Motezuma. Dizes verdad (replicò la voz) mira quan deſcuydado y quā dormido eſpera los trabajos que le han de ſobrevenir. Ya es tiempo, que pague las Ofenſas que a Dios ha hecho, y las Tiranias de ſu grande Soberbia. Mira, quan ciego, y quan dormido ſe halla en ſus miſerias. Para que veas que ya no ſiente nada, ſacale de la mano eſe Pebete, que eſtà ardiendo, y tocale el Muslo con el. No oſando el Villano executarlo, por el reſpeto que a ſu Rey devia, ſe lo bolvio la voz a mādar, diziendo: No temas, que yo, ſin comparacion ſoy mayor que eſe Rey: y le puedo deſtruir y defenderte a ti. Cō eſto el Villano, tomando el Pebete que ardia, le pegò

Caſo prodigioſo alaperſona del Rey Motezuma.

al muslo del Rey, y no se meneò, ni por ello mostró sentimiento. Prosiguio la misma voz, diziendole: Acude agora a Motezuma: y para despertarle cuentale este caso. Bolvio el Aguila a tomar en peso al Villano: y restituyòle al campo de donde le sacò. El acudio a referirlo todo a Motezuma. El qual, escuchandole, para hazer prueba de la verdad, se reconocio el Muslo, y le hallò quemado. Saliose el Villano, dexando a Motezuma confuso entre suspiros y lagrimas. Pero llamò sus Nigromanticos: y su Interpretacion, aviniendose con la Lisonja de Palacio, entretuvo a su Rey, y aun desmintio a los Prodigios. Sin embargo (mas antes por eso mismo) insistia en estorvar la venida de Hernando Cortès. Para esto le embiò otra Embaxada, que llegò a San Iuan de Ulua el Domingo de la Resurreccion. Truxeronla Teuthlille, Governador por Motezuma en aquella Provincia, viniẽdo a su lado Pitalpitoe, y tras ellos gran golpe de Indios, cargados de gallinas, de diversos bastimentos, y de piẽças de oro. Hizo el Governador tres reverencias a Cortès. El qual, entre los cumplimientos, de que usò, les combidò, a que se quedasen en la Solemnidad de la Pascua. Celebró la Misa Solemne el Padre Fray Bartholome de Olmedo: y oficiaronla en compañia del Capellan Iuan Diaz, no pocos Soldados de buenas vozes, y diestros en el canto del Cõ trapunto. Notavã los Indios cada ceremonia; y admiravanse de todo lo que veyan. El Governador, y Pitalpitoe comieron entonces con Hernando Cortès. La Lengua de Mexico, es la general en todas las Provincias de aquel Imperio: mas sin embargo la ignorava Aguilar, ò no la sabia (por lo menos tanto como la de Yucatàn) y ansi Cortès, en la forma que pudo, declarò a sus Combidados, Que el era Christiano. Y que venia a visitar al Rey Motezuma, para dezirle ciertos secretos

Haze Motezuma nueva instancia cõ Hernando Cortès, para que no prosiga su camino.

tos de importancia. Respondiole Teuthlille: Como? Apenas acabas de llegar, y quieres ya hablar a nuestro Rey? Recibe estos dones suyos: y dirasle despues lo que quisieres. Sacò en esto, de un bahul muchas y grandes piecas de oro (preciosas, por el peso, y por el artificio) Presentòle con ellas diez cargas de ropa blanca, con plumas bien inxertas en el algodon. Cortès, supliendo con ademanes el defeto del Interprete, le dio las gracias: y, en recambio una Silla excelente de atarazea: una Camisa labrada y sutil, una Gorra de Terciopelo Carmesi, que tenia esculpido a San Iorge, en medalla de oro, Sartales, Cuentes de vidros de diversos colores, en forma de Collares, embueltas en algodon, que olian a nuestro almizque. No se olvidò de la Reputacion militar: y ansi mandò, que se mostrase el Exercito en forma de Batalla. Los Indios lo miraron todo, con espanto de ver disparar los Arcabuzeros, y discurrir los de acavallo peleando. Llamò luego el Governador Teuthlille sus Pintores, a cuyo cargo estava el hazer el despacho (como llamàramos acà al Secretario, o a sus Escribientes). Formaron la Relacion con los pinceles, retratando en lienços blanquisimos los Navios, los Tiros de bronce, los Cavallos, las Armas, y el numero de los Combatientes, sus Semblantes, y sobre todo, el de Hernando Cortès. Remitiòlo a Motezuma: y partiose tambien a Mexico, dexando a Petalpitoe, para que cuydase del regalo de Hernando Cortès: y un buen numero de mugeres, para que le adereçasen el pan de Maiz. Quedò Hernando Cortès perplexo, por mal socorrido en la interpretacion. Pero la Providencia Divina le consolò, contra toda opinion (como lo suele hazer). Porque una de las Esclavas que recibio en Tabasco, y cupo al Capitan Portocarrero, hablò con

Doña Mariana Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès.

las nuevas Panaderas en la lẽ gua de Mexico, que la ſabia mejor que la de Yucatàn. Intervino con ambas Aguilar: con cuya comunicacion, ſe facilitò la inteligencia de los lẽguajes (medio importatiſimo para el fin de aquella Iornada). Era moça de buen talle y de loables coſtũbres, como hija de Caciques, Señores de Vaſallos: y nacio en Xaliſco, Ciudad muy diſtante de Mexico, àzia el Ocaſo. Fue robada en ſu Patria, y vẽdida por Eſclava en Tabaſco. Y, precediendo algo deſpues, el Catequiſmo, con que el Padre Olmedo la inſtruyò en la Fe Chriſtiana, la recibio. Y, para ſolemnizar el Acto, quitò los Idolos de un Adoratorio: y, blanqueando el Altar cõ cal, puſo una Cruz y la Imagen de nueſtra Señora ſobre el. Y dicha la Miſa, le dio el Bautiſmo, y la llamò Doña Marina. Recibieronle tambien las otras dezinueve mugeres, (ya Catequizadas) de cuyos nombres dize Bernal Diaz, que no ſe acordava. Fueron los primeros Chriſtianos de Nueva Eſpaña. El Governador Teuthlille refirio en Mexico a Motezuma largamente, lo que en las Cartas de pintura ſe le eſcrivio, con ſus circunſtancias. Y como ya, en ſu animo obrava mas la memoria de los Prodigios que la Admiracion de los Eſpañoles, mayor alteracion le cauſò el intento, que Hernando Cortes moſtrava de quererle hablar, que el Horror de ſu Exercito. Y es de advertir, Que, al principio del año Mil quinientos diez y ocho, començò ya el Cielo a permitir, como en ſiglos mas antiguos, (ſegun lo afirman las Letras ſagradas) que los Idolos dieſen teſtimonio del Superior Decreto, que en ellos ſe executava. Conforme a lo qual, reynando Motezuma en tal proſperidad, que por Ley ſuya, le adoravan los Subditos, los miſmos Demonios (aquiẽ el venerava como a Deidades) le dieron anuncios de la Voluntad Divina. Diverſos Bruxos conformaron cõ los Idolos. Y cierto Hechizero, que le afligia con el aviſo, en prueva de que era verdadero le advirtio, Que en los pies y en

Suceſo admirable paracõ fuſion de los Idolatras del Imperio de Mexico.

y en las manos le faltavan los dedos pulgares. Averiguò que era anſi: y concibio tanta rabia, que mandò prender todos los Bruxos, para matar los. Deſaparecieronſele cõ ſus Artes, y el, entonces mandava matar ſus Mugeres y ſus Hijos: y deſtruir ſus Caſas y ſus Haziendas. Apelò para los Sacrificios, confiado en q̃ virtiẽ doles ſangre humana, aplacaria con los arroyos della, la Indignacion de ſus Dioſes. Mandò, que, para que ſirvieſe de Altar, truxeſen al Templo Mayor, una Piedra grandiſima. Los Miniſtros que fueron por aquel troço de Monte (ni con Maromas) le pudieron mover: y porfiando, rompieron muchas. Probaron ſus esfuerços nuevos: pero oyeron una voz, junto a la miſma Piedra, que les dixo: No trabajeis en vano: que no me podreis llevar: porque el Señor de lo Criado, no quiere que tales crueldades ſe executen ſobre mi. Indignòſe mas Motezuma quãdo lo ſupo, y mandò que los Sacrificios ſe hizieſen en aquel miſmo lugar, ſobre la miſma Piedra. Dizen, que (como importunada) bolvio a dezir otra vez: Ya no os he dicho, que no es la voluntad del Señor de lo Criado, que eſo ſe haga? Para q̃ veais que es anſi, yo me dexarè llevar un rato: pero deſpues no me podreis menear. Cumplio la Piedra ſu palabra. Movioſe con facilidad. Afijòſe a la tierra. Provaron a moverla con ruegos, y (como perſuadida por ellos) paſò adelante. Cayò luego en una acequia profunda. Buſcaronla alli: y no toparon con ella. Y deſpues de grandes diligencias, la hallaron en el lugar, de dõde al principio fue ſacada. Los Artifices quedaro confuſos, y mucho mas el que les mandò traer aquel Peñaſco (que tal parecia la piedra, que ſe havia de convertir en Altar). No por eſto ceſaron los Sacrificios inhumanos, ni Motezuma de aconſejarſe con aquella Gente. Reſultò de ſu afliccion, y de los votos de ſus Conſejeros, que replicaſe a Cortès, para eſtorvar las viſtas de ſu Perſona: y con eſte acuerdo, bolvio a deſpachar a Teuthlille, con

otro

otro presente de pieças de oro admirables y superiores, destinadas antes para Grijalva: a quien las dexaron de llevar, por haver dado el tan presto la buelta. Acompañò al Governador, un Cavallero Principal de Mexico, y otros cien Indios Nobles, que autorizaron la Embaxada. En cuya venida, ni en la buelta, no tardarõ mas de siete dias.

CASA EL REY LA SERENISIMA DOña Germana, Reyna viuda con el Marques de Brandemburg. Los Comisarios de nuestro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido a Barcelona sobre las cosas de Navarra, el Marichal Don Pedro, no quiere jurar a nuestro Rey Emperador. Buelvenle a la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embiò Toledo para representarle algunos agravios universales.

CAPITVLO LXXI.

CAsi todos los sucesos importantes deste año, escrivẽ los Estrangeros, con espiritu desapasionado, y particularmente, el del Casamiento de la Sereniſima Reyna Germana. Dizen, que el Rey Emperador (a cuya voluntad estava dispuesta) se inclinó mas a casarla, que a darle otro estado: por tan convenientes razones, que, ni de parte de su cõsentimiento, ni del dictamẽ del Emperador, se puede inferir respeto ordinario, quanto menos liviandad alguna. Concluyó el Matrimonio de la Reyna, con el Marques de Branderbug, hermano del Marques Elector: entre cuyos Ascendiẽtes (demas de la Grandeza, en que siempre han resplandecido) no faltan Coronas ni Cetros. Sin embargo escrive el Obispo Don Prudencio, que se casò, por ser una de sus condiciones, hallarse mejor casada que viuda. Que por esto escogio aquel Cavallero, aunque

Casamiento de la Reyna Catholica Germana de Foix, con el Marques de Branderbug

Sospecha temeraria y plebeya del Obispo Dõ Prudencio contra la Reyna Germana.

que de ilustrisima Familia: pero corto de hazienda, y desigual a su primer Marido. Para tratarla de incontinente dize: Que tomò el consejo de San Pablo: y que en efeto, por su gusto abraçò aquel estado. Que fue murmurada como liviana: y que començaron muchos a no le querer llamar Alteza. Y aunque qualquiere echarà de ver (a bueltas del estilo de su Historia) la pasion del Escritor, serà razon que se le pregunte, Que pues el no niega, que el casarla con aquel Principe, fue, por ganar el voto de su hermano, que era uno de los Electores del Imperio: y tal, que votaron algunos por el, deseando hazerle Emperador: si se infiere que concluyò el Matrimonio el Rey Dõ Carlos, como interesado en aquella Eleccion? Suya fue pues, y acuerdo suyo, el preferirle a otros Principes. En razon de lo qual, asistio (como era justo) a las Bodas, autorizando la Fiesta dellas con su presencia. Y como enfadado, (y aun dandose por ofendido) de los Detractores, mandò que continuasen el tratar la de Alteza (segun el mismo Obispo Don Prudencio lo confiesa). Verdad sea, que toda via estrañaron aquel Matrimonio estos Reynos, que la vieron Reyna suya: mas no por eso dexaron de alegrar las Bodas con sus Fiestas; como ni el Emperador, de hazer mercedes a los Criados de la Novia, y a otros Personajes señalados. Y las que estavan concedidas desde el año Mil quinientos diez y ocho, sobre las Indias, se declararon entonces. A Mosiur de Laxao, se dieron las tres partes del Quinto que al Rey havia cabido en Tierra firme, por las Entradas del Adelantado Basco Nuñez (riqueza que constava de Oro, Perlas, y Esclavos). Tuvo efeto la Saca de los quatro mil, para el Governador de Bresa: aunque havia quedado suspendida, y casi revocada en Valladolid: y cõcedio otra de quatrocientos, al Marques de Astorga. A Francisco de los Cobos. Al Secretario Villegas, y a Mosiur de Bandonès, y a un Capellan Flamencò cada cincuenta.

Verdadera y noble defensa de la Reyna Germana contra un Historiador arrojado.

Mercedes q̃ el Rey Emperador hizo en las Bodas dela Reyna Germana

A Mosiur de Laxao.

Al Governador de Bresa

Al Marques de Astorga.

A Francisco de los Cobos

Al Secretario Villegas, y a Mosiur de Bandonès, y un Capellan Flamenco.

cuenta. Al Sumiller del Oratorio veinte. Mandò que se diesen a Madama de Xevres, doscientos setenta y quatro marcos de Perlas y Aljofar: y seiscientas y quinze Perlas perfetas, que en Sevilla estavan reservadas para su Magestad. Todo lo qual executaron luego los Oficiales que en aquella Casa las tenian. Pero bien se muestra, que el dicho Historiador, escrivio el Casamiento desta Reyna, y las cosas de Barcelona, con demasia de humor colerico: pues todos aquellos breves Parrafos, donde las refiere, le salieron otras tantas (bien, que no doctas) Satiras, o Libelos de Infamia. En esta cõformidad dize, que los Catalanes, no queriendo jurar al Rey, mofavan de los Castellanos, y de los Aragoneses porque le havian jurado: y que lo dilataron veinte dias. Que, en el progreso de las Cortes dieron hartos disgustos al Rey: y pusieron a Mosiur de Xevres en tanto aprieto, que ya deseava verse fuera de España (cosas todas, de que no parece vestigio alguno, en los Registros de aquellas Cortes, ni en otros escritos de aquel tiempo). Lo cierto es, que el Rey le andava midiendo: y por ganarle para los Apprestos, a que el Imperio le obligava, vino en que acudiesen sus Comisarios a Francia, para q̃ cõ los del Rey Francisco, se juntasen en Mõpeller. Acudierõ a ello, a los primeros de Abril, por nuestro Rey, Mosiur de Xevres. El Gran Canceller. El Comendador Mayor de Castilla. El Maestro Mota Obispo de Badajoz. El Dotor Carvajal del Real Consejo de Camara de Castilla, y Don Antonio de Zuñiga, Prior de San Iuan. Por el Rey Francisco, el Gran Maestre de Frãcia. El Obispo de Paris, y el Secretario Roberto (que llamaron Robertet). Concurrieron, a bueltas de los Cavalleros de ambas Naciones, grandes Letrados. Y en las primeras Iuntas trataron Españoles y Franceses, de los Capitulos concluidos en Noyon, pero deseando cada una de las partes reformarlos con ganancia, huvieron los Españoles

Embia el Rey Comisarios a Francia, para perficionar el asiento de la Paz.

Comisarios del Rey de Francia.

ñoles de templarse: porque los Franceses procedieron como Dueños de Mompellèr (ya lo fueron los Aragoneses en otros tiempos) y la Iactancia Francesa lo tropellava todo. Era la Restitucion efectiva del Reyno de Navarra lo que deseava el Rey Francisco, y (segun algunos por lo exterior) conjeturavan, mas lo havia por disgustar al Rey de España (cuyos Acrecentamientos no podia tolerar) que porque le cobrase Henrique de Labrit, Principe de Bearne. A instancia de ambos entraron los Comisarios en el Exsamen de los Titulos, ansi del Esencial, q̃ nuestro Rey tenia, por serlo de Aragon, como por el que al Rey Catholico, su Abuelo, acrecentò el Sumo Pontifice. Los Franceses, o lo negavan todo, o lo interpretavan a su alvedrio. Dezian, que el no allanarse los nuestros a conceder el Derecho del Señor de Bearne, era dilacion artificiosa, por no cumplir lo prometido en las Pazes de Noyon. Arriesgaronse, a vezes, tanto en aquella pesada Cõferencia de palabra y por escrito, que casi llegaron de las plumas a las espadas. Burlavanse, no solamente del Primitivo y Solido Derecho que a Navarra tenian nuestros Reyes (no obstãte su antigua separacion) sino tãbien de la Incorporacion, que della el Rey Catholica havia hecho en la Corona de Castilla, y de los posteriores Derechos, que la Reyna Germana, como Sucesora de Navarra, havia cedido a nuestro Rey, en las Cortes de Çaragoça. Y, a ningun medio, ni moderacion venian, sino a la Restitucion actual de Navarra. Aũque, mas que sospecha huvo de que, en astuto secreto la queria el Rey de Francia para si. Pero muy lexos estava de efetuarse aquella Restitucion, en el animo de nuestro Rey. Porque, en la misma ocasion procurava en el, por medio del Virrey de Navarra, sosegar las Parcialidades. Y pareciendole que el principal instrumento para reduzirlas enteramente a su Obediencia, era el Marichal Don Pedro, que (como ya diximos) estava pre-

Fue un tiempo Mompeller de la Corona de Aragon.

Derechos q̃ el Reyno de Aragon tienen al Reyno de Navarra.

La incorporacion q̃ del Reyno de Navarra hizo el Rey Catholico en la Corona de Castilla.

Aspira el Rey de Francia al Reyno de Navarra para quedarse con el.

Traen de Castilla a Barcelona, al Marichal de Navarra.

preso en Castilla, le mandò traer a Barcelona. Sacaronle del Castillo de Atiença, y truxeronle bien guardado, (aunque respetado con particular decoro). Antes de ponerle en la presencia del Rey, le visitaron personas graves, no sin permision (mas antes con orden de su Magestad): Propusieronle, Que se allanasse a lo que era tan justo, y casi forçoso, como prestar el devido juramento a su legitimo Señor. Prometieronle, de mas de la libertad de su persona, que le restituirian sus Estados, con aumento de otros mayores, de Honras, Oficios, y Preheminencias. Pero toda la negociacion aprovechò poco. Porq̃ el Marichal, sin haver tomado plazo para deliberar: y haviẽdo aprehendido, Que faltaria a sus antiguas obligaciones, si bolviesse atras en el Reconocimiento, que professò a los Reyes passados, a quien tuvo por Naturales y Legitimos, respondio: Que aunque le estimulasse el mayor de los Respetos desta Vida no disistiria de su Proposito. Y ansi les pidio, Que no prosiguiesẽ mas en aquellas Exfortaciones. Que, por imperiosas que fuessen, tenia el ya determinado de morir como siempre havia vivido. Los Medianeros, hecha esta Relacion al Rey, cesaron de la obra: y sin que el Marichal viesse al Rey, le bolvieron a Castilla. Pusieronle en la Fortaleza de Simancas: adonde perseveró en su constancia (o en su obstinacion). Ansi lo refiere el Chronista Estevan de Garibay, en su Historia de Navarra. Però el Obispo Don Prudencio, en la del Emperador, sin mencion de la diligencia que en Barcelona se obrò con el Marichal, dize q̃ se hizo en Valladolid. Y para aprovar el zelo de las Comunidades de Castilla, alaba el de aquel Cavallero, con estas palabras: Y fue muy notable la Entereza de la perseverancia, y fe de un Cavallero destos Reynos, que se llamava el Marescal Don Pedro, que dio en no jurar por Rey a Carlos: que le parecia, que por no haver nacido en España, ni ser de la Casa Real de

Prometen al Marichal la restitució de sus Estados, Oficios, y honores, porq̃ jure por Rey de Navarra a nuestro Rey

Noquiere el Marichal jurar al Rey Don Carlos por Rey de Navarra.

Buelven la persona del Marichal a Castilla, y queda preso en la Fortaleza de Simancas.

» Castilla, por via de varon que
» no devia jurarle. Y que era o-
» bligado a guardar esta fe co-
» mo buen Cavallero, que ha-
» via dado a Don Iuan de La-
» brit, y a Doña Catalina Rey-
» na Propietaria de Navarra, y
» a su Patria. Prendieronle, y
» confiscaronle los Bienes: y
» pusieronle en el Castillo de
» Atiença. Y estando agora el
» Emperador en Valladolid, le
» mandò venir alli, para que le
» jurase, prometiendole por e-
» llo libertad, y restitucion de
» su hazienda, y no lo quiso ha-
» zer, &c. Entretanto pues, que
» pasava esto en Barcelona, los
Comisarios desde Mõpellèr, davã cuẽta al Rey de la intre-
pida oposicion que hazian al de Francia. Dieronseles nue-
vas ordenes; y, ni de las unas ni delas otras, resultò el Acuer-
do que se esperava. Murio entonces, en Mompeller, el
Gran Maestre de Francia, Ma-
yordomo Mayor de su Rey
(sucesso, cõ que ambas Partes amainarõ) y se disolvio aque-
lla Iunta, que duró mas de dos meses. Bolvieron los Franceses a Paris, y los nue-
stros a Barcelona. No pa-
recio a Consejeros expertos, acertado, el acudir los nuestros a Mompeller. Y casi todos los que escriven aquella Iunta, afirman que se temio (no sin verisimiles premisas) que havian de quedar presos en Francia. Pe-
ro no pudo el Obispo Don Prudencio, desapasionar la pluma, quando, en razon de Mosiur de Xevres escrivio estas palabras: Es verdad, que hazen a Xevres Autor desta Iunta: porque ya deseava dar mas gusto al Frances q̃ a los Castellanos, &c. Y la verdad fue, que aquella Iunta, se havia de celebrar en Perpiñan, que es Cataluña: y ansi lo acordaron los dos grãdes Privados y Consejeros, Mosiur de Boysì, y Mosiur de Xevres. Y viniendo a Perpiñan los Comisarios de ambos Reyes, adolecio en Mõpeller el de Boysí, q̃ con el Rey de Frã-
cia, alcançava la misma gracia, que el de Xevres con el Emperador: y ansi se prosiguio el trato en Mompeller. En efeto nuestros Comisarios hizieron Relaciõ al Rey, hasta de los pensamientos de cada

Muerte del Grã Maestre de Francia, que disolvio la Iunta de Mompeller.

Objecion al Obispo Don Prudencio de Sandoval.

» »
» »
» »
» »
» »

cada uno de los Personajes, que en la conferencia concurrieron. Y, si havemos de dar fe a las obras, el Xevres las hizo tales, sirviendo a su Rey en Barcelona, que ningun Ministro se mostrò mas zeloso que el, hasta la conclusion de las Cortes: y no se descubrio un minimo indicio de la perversion, o voluntad mal afecta que el Obispo refiere. Si el aplicò mas el gusto al Frances, que a los Castellanos, no fueron ellos solamente los agraviados: sino los Aragoneses, y todas las Naciones de esta Monarchia, y mucho mas el Dueño della. Suma ceguedad (o suma disimulacion) fuera el permitir, que despues de ofensa tan notable, prevaleciera un vasallo en la gracia de su Rey con el dominio de su Mayordomo mayor, y de toda su Privança. Otros diferentisimos Comisarios avian llegado en aquella ocasion, de Castilla a Cataluña, con la primera Embaxada en razon del Agravio, que aquellos Reynos sentian. Eran Gonçalo Gaytan, Regidor de Toledo, y otro Ciudadano: los quales esperavan en Monserrate, que llegasen los Procuradores, compañeros suyos, y los de las otras Ciudades, que havian acordado embiar sus quexas a los oydos del Rey. Entretanto que en Castilla disponian la Iornada, para juntarse en Monserrate, Don Luis Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor entonces de Toledo, huvo a las manos las cartas, que Avila y Segovia escrivieron a Toledo, sobre aquellos puntos. Embiò las copias dellas al Rey. Y lo mismo hizo el Corregidor de Iaen: y ambos le refirieron el estado, en que Castilla (o la mayor parte de las Ciudades Parciales) tenia su pretension. El Rey mandò responder al Conde: ordenandole, que estorvase aquella Embaxada con efeto. Y despues, con maña y cõ prudencia, los principios de tan peligroso trato. La materia del qual entendiò por la Instruccion que Toledo havia dado a su Regidor (aunque no por el, ni con su voluntad) Escrivio juntamente a las

Comisario de Castilla cõn las quexas que acusaron sus Comunidades.

El Conde de Palma Corregidor de Toledo, y el de Iaen avisan con todo secreto al Rey, de las novedades de Castilla.

La respuesta del Rey.

Escrive el Rey a las Ciudades de Castilla, que se sosieguen.

las Ciudades, diziendoles: Que por saber lo mucho q̃ les havia alterado la Puja de las Rentas Reales, determinava poner la mano en aquel negocio: y anſi ſe lo aviſava, para q̃ ſupieſen, que el remedio reſultaria de ſu Real preſencia, como alSoſiego publico importàva. Que no tardaria mas de lo que duraſen las Cortes de Cataluña, q̃ llegavã ya al penultimo eſtado. Que con todo ſoſiego, ſuſpendieſen lo que tratavan. O quanto huviera importado, q̃ todos perſeveràran en eſta opiniõ, atendiendo a deſobligar la Fineza de tales Subditos, y la Rectitud de la Dieſtra Real! Las cartas del Rey llegaron con tanta brevedad a las Ciudades, que no havian àun deſpachado ſus Embaxadores. Sola Toledo (como queda dicho) tenia ya los ſuyos en Monſerrate, aunque no, a Don Pedro Laſo de la Vega, ni a Don Alonſo Suarez, Regidores ambos de aquella Ciudad, y Señores, el primero de Cuerva y Batres, y el otro de Galves y Iumela: ni a los Iurados Miguel de Hita y Alonſo Ortiz, a quien aquella Ciudad havia dado ſus poderes. Las otras en Caſtilla obedecieron al mandamiento del Rey: pero no por eſo dexò la de Toledo de perſuadirles por cartas, que ſe juntaſen y porfiaſen en repreſentar al nuevo Emperador ſus agravios. En conformidad deſto miſmo, procurava Gonçalo Gaytan, que ſu Mageſtad les dieſe audiencia. Y ſin embargo de que las otras Ciudades havian deſiſtido, o ſuſpendido la Embaxada (antes les embiò eſta orden) en el interim no ceſava de alentar las que tenian Voto en las Cortes. Y no le fue dificultoſo el unirlas: porque ya lo eſtavan en los Afectos y en las Intenciones (a juizio de muchos) zeloſas y deſapaſionadas. O miſerable Condicion Humana! Quã ſujeta vives, primero al Deſvio, y luego a la total Perverſion! Confieſo, q̃ ſiento en mi tanta repugnancia para eſcrivir los efectos tragicos deſte Principio, que quiſiera dexarlos en el ſilencio, y aun en el olvido.

Obedecen las Ciudades en Caſtilla al mandamiẽto del Rey.

SVPLICA ARAGON AL REY, QVE para que lo decretado en las Cortes, contra el Abuso de algunos Ministros de la Inquisicion, se execute: y el Servicio que el Reyno le hizo se cumpla, ordene que el Cardenal Inquisidor General, ponga en libertad a Iuan Prat, Notario de las mismas Cortes.

CAPITVLO LXXII.

ANTIQVIssimo estorvo es en estos Reynos, qualquiere encuẽtro de las Iurisdiciones, y mayor que en los otros. Pero en todos es comun el esforçar cada Ministro la extension de la suya con tal ira: y a vezes (por abundancia del zelo) con tal ambicion, que no para hasta entrarse en la Esfera de la Actividad agena, sin contenerse dentro de los confines que a la suya estan señalados. Excepcion ha tenido esta costumbre: y hoy la tiene, quando, en los Iuezes encontrados, concurre la Sabiduria con la Discrecion: virtudes que enfrenan las Osadias, o las Temeridades de la Inquietud, y de la odiosa Agudeza, que las mas vezes estorva, o descompone los negocios graves. En razon desto, se encontrarõ la Iurisdiciõ Real y la del Reyno, en diversas ocasiones, y en diversos tiempos, con la del Santo Oficio de la Inquisicion, no sin prolixas dificultades, por pretender cada una de las Partes, que estava el Derecho de la suya. Alcançòse al fin, el asiento en la forma que verèmos. Al mismo tiempo que en Barcelona tratavan de los negocios, y formavan Leyes y Decretos, començavan en Çaragoça a poner en execucion los establecidos en sus Cortes. Y entre ellos, la Reformacion de las dichas desordenes, introducidas por el Abuso de algunos Ministros de la Inquisicion. Retardòse

Prision de Iuan Prat Notario de las Cortes.

por

por una prision que causò en aquella Ciudad, y en el Reyno, general inquietud. Duravan toda via, los ocho Diputados del año precedente Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. El Maestro Sessè, Canonigo de la Santa Iglesia Arçobispal. Don Alõso de Yxar. Don Sancho de la Cavalleria. Mosen Iuan de Mur. Iuan de Vera. Iuan de Paternoy, y Martin Ximenez. Estos pues, como Defensores de las Libertades y Leyes (por el Oficio de Diputados) se juntaron en su Consistorio: y despues, con diversos Señores y Cavalleros (como se dize en la carta siguiente, que al Conde de Aranda escrivieron a nueve de Mayo, deste año). Muy expectable y Magnifico Señor: Havrà tres dias, que los Inquisidores de la heretica Pravedat, por mandado del Cardenal Inquisidor General, tomaron preso a Iuan Prat. Diz que es, por cierto Acto, que ha sacado de la Capitulacion, sobre los abusos de la Inquisicion, para Roma. Quierenle llevar a Barcelona. Lo qual, si a ello se diese lugar, seria en gran perjuizio de las Libertades de aqueste Reyno, como V. Señoria sabe. El Señor Arçobispo es de parecer, que nos lleguemos todos en Fuentes, que su Señoria no faltara, para el Sabado primero veniente. De mercet, Señor, le pedimos, no falte a la Iornada, pues es cosa que tanto importa, y toca a la Libertat, que ahi seran otros Cavalleros del Reyno, que para esto son llamados. Y todos jnntos entenderèmos en hazer lo que cumpliere al Bien de aqueste Reyno, y a la Libertat de aquel. Nuestro Señor guarde y prospere la vida y Estado de V. Señoria, &c. Otras del mismo tenor se remitieron al Conde de Belchite. Al de Fuentes. Al de Sastago. A Don Francisco de Luna. A Don Pedro de Luna. A Iuan de Vera. A Martin Ximeney, y a Don Iuan de Moncada: todos los quales se jũtaron en aquella Villa: con cuyo parecer, a otra deliberaciõ

escrivieron al Rey, la Carta que se sigue, y se la remitieron, a toda diligencia, por ganarle el animo con
„ la prevencion. Muy Alto,
„ Catholico, y muy Poderoso
„ Rey y Señor. En las Cortes
„ que aora se celebraron en es-
„ te Reyno, por parte de a-
„ quel, fue suplicado a V. Alt.
„ mandase conservar los Apun
„ tamientos, que por las Cor-
„ tes Generales de Aragon se
„ concordaron: y mas, Proveer
„ y remediar ciertos abusos y
„ excesos, que por los Oficia-
„ les y Ministros de la Santa In
„ quisicion, se hazian no sola-
„ mente en este Reyno, mas
„ aun en ese Principado, y en
„ el Reyno de Valencia. Y co-
„ mo quiera que se pidio, que
„ lo susodicho se hiziese por
„ Acto de Corte, aquello no se
„ pudo obtener. Empero V.
„ Alteza tuvo por bien de fa-
„ zerlo por acto testificado, a
„ parte, en el Solio, por Iuan
„ Prat Notario de las Cortes
„ deste Reyno, con interven-
„ cion del Excelente Señor
„ Arçobispo de Çaragoça, y
„ del Vicecanceller, y Iusti-
„ cia de Aragon, que fueron
Testigos: y se subsignò en el „
Acto el Gran Canceller. Y „
jurò vuestra Magestad, cum- „
plir lo contenido en aquella „
Capitulacion y Acto, a fin „
que las cosas del Oficio de la „
Inquisicion, se executasen „
con aquella moderacion que „
se deve juxta el Derecho Ca „
nonico, para que de alli no „
se excediese. El qual Acto, en „
publica forma fue embiado „
a Roma. Y como, lo en el „
contenido es justo, y confor „
me a Derecho Canonico, sa- „
bemos de cierto, q̃ nuestro „
muy Santo Padre, estava pa- „
ra lo confirmar. Salvo que al „
gunos que se estudiaron en „
destorvar el negocio, dixe- „
ron, Que aquel Acto no era „
verdadero, sino falso: è asi se „
turbò la Cõfirmacion. E ago „
ra, por dar color a lo que han „
dicho del Acto susodicho, el „
Reverendisimo Señor Carde „
nal, promeando en Roma, y „
por acà, ha proveido, Que el „
dicho Iuan Prat (que recibio „
y testificó el dicho Acto cõ- „
cedido y jurado por vuestra „
Alteza sobre esto) fuese pre- „
so (como lo ha sido) por los „
Inquisidores desta Ciudad, y „
lleva- „

» llevado en esa Corte, pretẽ-
» diendo, que el dicho Nota-
» rio ha librado el dicho Acto
» en publica forma en otra ma
» nera que V. Alt. lo concedio:
» lo que no es de creer de la
» bondat y gran fidelidat deste
» Notario, de quien este Reyno
» tiene muy grande experien-
» cia. Y assi, pareciendo a todo
» este Reyno, que es cosa exsor
» bitante y perjudicial, no solo
» a este Reyno, è contra las Li
» bertades de aquel: mas aun
» es cosa contraria, y que no
» menos toca a los de ese Prin
» cipado, y a los de Valencia,
» por ser cosa nueva y nunca
» vista ni oyda en estos Rey-
» nos: y que si esto no se reme-
» dia, el mal se estendera a to-
» dos estos Reynos de la Co-
» rona de Aragon. Fuimos jun
» tamente con los Iurados des-
» ta Ciudad, y con ciertos Ca
» valleros y personas Principa
» les desta Ciudad y Reyno a
» requerir al Inquisidor que le
» prendio, le restituyese en li-
» bertat al dicho Prat: o que so
» breseyese en la execuciõ de
» su Remision: porque de otra
» manera, no se diera lugar à o-
» tra cosa. E assi el dicho Inqui
sidor, viendo los inconvenie-
» tes grandes que dello se pu-
» dieran seguir, ha deliberado
» tener preso al dicho Nota-
» rio: y no remitirle hasta, ha-
» ver consultado con el dicho
» Reverendisimo Cardenal. Y
» porque este Reyno tiene mu
» cha confiança en V.R. Mage
» stad, lo mandarà remediar,
» porque se cumpla lo ofreci-
» do y jnrado por V. Alt. a los
» Estamentos deste Reyno en
» tiempo de Cortes. Que si esta
» Introducion se diese, ningu-
» na cosa quedaria segura a los
» destos Reynos. Havemos a-
» cordado escrivir a V. Alteza,
» quan humilmente podemos,
» le plega proveer y mandar, q̃
» el dicho Notario, no sea saca
» do ni llevado preso fuera des
» te Reyno: sino q̃, si delito al-
» guno hoviere cometido, sea
» conocido y castigado den-
» tro de aquel: y le mande po
» ner en su libertat, dando segu
» ridat competente de su per-
» sona. Y demas de eso, Que
» el dicho Reverendisimo Car
» denal, reciba devida infor-
» macion: y provea conform
» a Derecho, certifican-
» do a vuestra Alteza, que es-
» to

Prudente acuerdo de los Inquisidores.

„ to tanto lo deſeamos y pro-
„ curamos por lo que convie-
„ ne a ſu Real ſervicio, como
„ por lo que toca a las Li-
„ bertades deſte Reyno, por
„ que el dicho Prat es Nota-
„ rio dela Corte, y tiene todos
„ los Actos de las Cortes, por
„ los quales ſe han de exhigir
„ los Derechos y Rentas Rea-
„ les de V. Alt. como ſon Ce-
„ nas, Maravedis, Coronació,
„ Siſas, y el Maridaje de la Se-
„ reniſima Señora Reyna de
„ Portugal, que eſtando el di-
„ cho Prat en ſu Libertat, hay
„ harto que hazer en la cobrā-
„ ça y execucion de todo eſ-
„ to, quanto mas eſtando pre
„ ſo y detenido. Demanera,
„ que ninguna claridat, ni nin-
„ gun buen orden, ni concier
„ to, ni forma, para poder ſer
„ bien ſervida V. Alteza, ni re-
„ cuperarſe las dichas Rentas
„ Reales puede haver, ſino eſ-
„ tando el dicho Prat libre,
„ pues es perſona q̄ tiene bue-
„ na hazienda, para que ſe ten-
„ ga del toda ſeguridat, como
„ mas largamente lo entende-
„ ra Vueſtra Alteza, por Rela-
„ cion del Menſajero, que
„ luego ira: y ſobre eſto em-
biarēmos: por lo qual, a-
llende que V. Alteza manda
rà proveer lo juſto y devi-
do, y que de ſu Real Clemen
cia ſe eſpera, eſte Reyno lo re
cebira en muy ſeñalada mer
cet de aquella, cuya vida y
Real Eſtado nueſtro Señor
luengos tiempos, acreciente
y enſalce ſegun deſea. De Ça-
ragoça, &c. Deſpues de lar-
gas conferencias, acordaron
de embiar a Barcelona, a Dō
Sancho de la Cavalleria, para
ſuplicar al Rey, q̄ favoreciеſe
la pretenſion de Aragon: y, a
perſuadir al Inquiſidor Gene
ral, que, adminiſtrando juſti-
cia, hizieſe lo miſmo. Eſcri-
vieron tambien a los Diputados de Cataluña, y a otras perſonas graves. Partio poco deſpues, de Çaragoça Don Sā cho con ſus deſpachos. Y por que lo ſuſtancial dellos, y del miſmo negocio ſe refiere cō puntualidad, en la Inſtrucció original que para ſu Embaxada le dierō, la traemos a los ojos del Lector. Deſpues (di ze) de haver beſado las Rea- les manos de ſu Alt. y dadole la Carta q̄ de los Diputados deſte Reyno lleva en crehēcia ſuya

„ suya, dira, y fara entender a su
„ Magestad, como en las Cor-
„ tes, aora ultimamẽte celebra
„ das en aqueste Reyno, por
„ parte de aquel fue suplicado
„ mandase proveher en el Re-
„ paro de algunos excesos, y
„ abusos, que por los Oficiales,
„ y Ministros del Santo Ofi-
„ cio de la Inquisicion se ha-
„ zen: y su Alteza, siendo in-
„ formado de lo susodicho,
„ por el dicho Reverendissimo
„ Cardenal Inquisidor Gene-
„ ral, y por el Excelente y Re-
„ verendissimo Señor Arçobis-
„ po de Çaragoça y de Valen-
„ cia, y por el Egregio Señor
„ Gran Canceller de su Alte-
„ za, como personas diputadas
„ por su Magestad, para le in-
„ formar de los susodichos ex
„ cesos y abusos, y sobre aque
„ llos proveer lo que fuese de
„ justicia, su Magestad tuvo
„ por bien, de loar, aprovar, y
„ ratificar todo lo proveido, y
„ declarado por las susodichas
„ personas diputadas, en, &,
„ sobre los Articulos dados y
„ exhibidos a su Magestad en
„ las dichas Cortes, acerca los
„ dichos excesos, desordenes,
„ y abusos, como de fecho
loò, aprovò, y ratificò, jurò, y „
consintio (segun consta por „
Instrumento publico Recebi „
do y testificado por Iuan de „
Prat, Notario de las dichas „
Cortes). De lo qual todo, el „
dicho Don Sancho lleva con „
sigo copia, para mas larga- „
mente y mejor informar a „
su Alteza, y a las personas „
que menester fuere. Lo qual „
es muy notorio, publico y „
manifiesto en este Reyno. „
Despues de concluidas las di „
chas Cortes, el dicho Prat, in- „
stado y requerido, libro Ins- „
trumento publico del Acto „
del juramento, Ratificacion y „
Cõsentimiẽto sobredichos: „
con insercion de los Articu- „
los, a los dichos desordenes „
y abusos concernientes, da- „
dos en las dichas Cortes, se- „
gun que, por su oficio era o- „
bligado: y denegar no po- „
dia, sin delinquir en aquel. „
Y llegando a noticia del di- „
cho Reverendissimo Carde- „
nal la Deliberacion del di- „
cho Acto, no acordandose „
de lo jurado y otorgado por „
su Alt. por vigor de la Declara „
ciõ fecha por su Señoria Reve „
rẽdissima, y las otras personas „

» o con alguna siniestra informacion, que se fue ministrada, dandole a entender, que el dicho Prat libró el dicho Acto de otra manera, que su Magestad lo hovo concedido y jurado, embió a mandar al Inquisidor, que reside en la Ciudad de Çaragoça, que prendiesse la persona del dicho Notario, y lo embiasse en aquella Corte preso, a nombre del dicho Santo Oficio. Y assi el dicho Inquisidor, exigiendo el dicho mandamiento del dicho Reverendissimo Cardenal, prendio la persona del dicho Prat, con deliberacion y animo de remitirle y embiarle preso, como el dicho Reverendissimo Cardenal lo embió a llamar. Y pareciendo a los dichos Diputados, la dicha Remision ser cosa muy desaforada, como es, y en grande agravio, y perjuyzio de este Reyno, y contra los Fueros, Previlegios, y Libertades de aquel, por su Al. jurados, y por si y todos sus Antecesores, inviolablemente observadas. Por esto, y por ser cosa muy nueva inusitada, y nunca vista en estos Reynos, que los Regnicolas de aquel por delicto alguno, quanto quiere grave, no pueden, ni deven ser sacados del presente Reyno de Aragon, para ser procesados, ni juzgados, (pues en el dicho Reyno, su Alteza tiene Iuezes, ante los quales las dichas personas deven ser acusadas y conocidas) seyendo el de su Iurisdicion: y no lo seyendo (fino que pertenecieste al dicho Santo Oficio, como el dicho Reverendissimo Cardenal lo pretende) tampoco podria ni devria ser sacado de la Diocesi de Çaragoça. Porque en aquella el Santo Oficio tiene sus Inquisidores: ante los quales deve ser acusado, concurriendo en el Conocimiento de la causa el Ordinario, que otra cosa haziendo, *per indirectum*, es perjudicada la Iurisdicion Ordinaria, y queda la parte acusada, cõtra derecho agraviada. Fueron los dichos Diputados juntamente con la Ciudad, y otros Cavalleros (por ser esto interese de todo el Reyno) a requerir al dicho Inquisidor, hoviese de

poner

» poner en su libertad al dicho
» Prat, para que el pudiese yr a
» dar razon de si a su Alteza, o
» al dicho Reverendisimo Car
» denal, o que sobreyese en la
» execucion de la Remision del
» dicho Prat, fasta ser consulta-
» do su Alteza, y el dicho Re-
» verendisimo Cardenal: por-
» que de otra manera, no se
» diera lugar a otra cosa. E asi
» el dicho Inquisidor, viendo
» los inconvenientes grandes
» que sobre ello se podrian se-
» guir, tuvo por bien de tener
» preso al dicho Prat, y consul
» tar con el dicho Reverendi-
» simo. Y tambien los Diputa
» dos y la Ciudad escrivieron,
» dando razon de todo esto a
» su Alteza, y al dicho Reve-
» rendisimo Cardenal. Y de-
» mas desto, por ser este caso
» tan importante, y que tanto
» toca a la Libertad y Bien de
» este Reyno, y de los Pobla-
» dos en aquel, los dichos Dipu
» tados deliberaron de dar par
» te deste caso a los Cavalleros
» Principales deste Reyno (co
» mo en otros casos graves, y
» de mucha importancia lo a-
» costumbran hazer). Con cō-
» sejo y parecer de los quales
» los dichos Diputados delibe
» raron embiar al dicho Don
» Sancho Condiputado suyo,
» para en nombre del Reyno,
» haya de suplicar a su Alteza,
» y al dicho Reverendisimo
» Cardenal Inquisidor Gene-
» ral, las cosas siguientes. Que
» su Alteza, y el dicho Reveren
» disimo Cardenal de Tortosa,
» (porque se ha dicho, que tam
» bien el dicho Inquisidor, re-
» cibio carta y mandamiento
» de su Magestad sobre ello)
» manden, que el dicho Prat
» no sea sacado del Reyno, ni
» de la Diocesis de Çaragoça.
» Antes bien manden, que sea
» librado: pues no ha cometi-
» do el crimen, o delito, que
» por el dicho Reverendisimo
» Cardenal Inquisidor General
» se pretende. Porque el Acto
» por el testificado, es verdade
» ro, notorio y muy manifes-
» to a la mayor parte deste Rey
» no, y a todos los que en las
» Cortes se hallaron: y espe-
» cialmēte al dicho Gran Cāce
» ller y Vicecāceller, y a otros
» del Consejo Real. Y al dicho
» Prat, no se le puede dar cul-
» pa, por haver librado el di-
» cho Acto: porque segun las
» Leyes

„ Leyes deste Reyno, y de jus-
„ ticia no se puede hazer otro,
„ sin delinquir gravemente en
„ su oficio (como arriba se di-
„ ze). Quanto mas, que el Rey
„ nuestro Señor, por sus cartas,
„ embió a mandar a su Emba-
„ xador en Corte de Roma: pa
„ ra que, por vigor de su Carta
„ de Crehencia, suplicase a nue
„ stro muy Santo Padre, se dig
„ nase confirmar y declarar el
„ Acto fecho, y jurado por su
„ Alteza. El qual fue embiado
„ juntamente con su Carta al
„ dicho Embaxador. Y si la Li-
„ bracion de Prat no se pudie-
„ se obtener: que, alomenos
„ manden proveer, que el di-
„ cho Prat sea sacado de la
„ prision, y dado a capleta,
„ pues se darán Fiadores com-
„ petentes por su persona. Y a-
„ si, por ser el persona honra-
„ da, abonada, y de hazienda,
„ como aun porque esto cum-
„ ple al servicio de su Alteza,
„ por ser el dicho Prat Nota-
„ rio de las Cortes, que en este
„ Reyno se acostumbran de ce
„ lebrar, y en cuyo poder estan
„ los Actos, Registros y Li-
„ bros del Reyno, y Generali-
„ dades de aquel, y los Actos, Registros y Libros, de los De- „
rechos y Rentas Reales, co- „
mo son Pechas, Maravedis, „
Cenas, Coronacion, Marida „
je, y otros (que sin estar en li- „
bertat el dicho Prat) no se po „
drian exigir, ni recuperar „
en ninguna manera. De lo „
qual redundará muy grande „
daño a su Magestad, y a la „
Regia Corte. Y, acerca desto „
se puede alargar el dicho Dō „
Sancho a su Alteza, y al di- „
cho Reverendisimo Carde- „
nal, que viendo las Universi- „
dades, y otros que han de pa „
gar las Sisas del Servicio a su „
Magestad otorgado: que a- „
quella, y el dicho Reverendi- „
simo Cardenal, dan lugar y „
consienten, que lo concer- „
tado, declarado, y jurado por „
su Alteza, acerca las cosas „
de la Inquisicion, no surta „
su debido efecto. Antes bien, „
para frustrar y aniquilar aque „
llo (porque no parezca, ni se „
vea lo q̄ santamente y Cano „
nica está proveido) mandan „
tomar preso al Notario. Es- „
tā puestos y determinados en „
no querer pagar las dichas Si „
sas: pues el servicio de aque- „
llas fue otorgado condicio- „
nalmen- „

» nalmente: és a saber, mandan
» do cumplir su Alteza, lo de-
» clarado y jurado por aquella
» en los abusos, excesos, y de-
» sordenes de la dicha Inquisi-
» cion, a su Alteza suplicados
» mandar reparar, y así no pa-
» gan las dichas Sisas. Escu-
chò el Rey a Don Sancho toda su Relacion: en la qual y en las diligencias que con los Consejeros y Ministros hizo, siguio con entereza, la Mente de la Instruccion susodicha. Hizo particular esfuerço con el Vicecanceller Antonio Agustin: al qual, al Grã Canceller, a Mosiur de Xevres, y a los otros validos, escrivieron de nuevo los Diputados apretadamente. El Cõsejo, ponderando aquel caso en todas sus partes: la Prision del Notario, su Legalidad, los Contrafueros, a que se andavan obligando, y el inconveniente de la paga, que las Ciudades y Villas del Reyno, rehusavan, hasta que se executase lo Capitulado en las Cortes, siendo entonces aquel golpe de dinero tan importante para el viaje y fines del Emperador, haziendo a su Magestad capaz de cada cosa destas, le persuadieron facilmente a mandar al Cardenal de Tortosa, que pusiese diligencia en el negocio. Porque el Inquisidor de Çarago ça, havia respõdido, Que ninguna orden executaria fuera de la Instruccion del Inquisidor General (por donde se guiava) sin expreso y preciso mandamiento suyo. El Inquisidor General, deseava sosegar los animos de los Aragoneses: pero sin diminucion de la Autoridad del Santo Oficio. Ansi lo dixo al Rey, al Vicecanceller, y a los Regentes. Y como havia ya concebido opinion de que Iuan Prat era delinquente, convino apretar mas la negociacion para acreditarle: y Mosiur de Xevres, y el Gran Cãceller, que ponderavan lo mucho que cõvenia, para embolsar el dinero del servicio Real, se davan priesa a disolver las dificultades. Y aunque la renitencia de las Ciudades y Villas, que le havian de pagar, se andava cada dia obstinando mas, se dilatò el asiento de aquel negocio, y causò nue-

nuevas Embaxadas, y nuevos esfuerços, que no negociaron quando lo deseavan: porque en el animo del Inquisidor General, impedia la Prudencia todo lo que su natural Benignidad facilitava.

HAZAN Y BENALCADI VENCEN a Queredin Barbarroxa. El se fortifica en la Mar, hasta que venciendolos a ellos, cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada, con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Garcia Iofre de Loaysa, y concluye su Embaxada.

CAPITVLO LXXIII.

LVego el año siguiente Hazan y Benalcadi, antes que el Mar quedase intratable, salieron de Azuaga con un buen numero de Baxeles: y llegados a Argel, desembarcaron gente de a pie y de acavallo para entrar la Ciudad, y castigar al Dueño della. No desmayò Barbarroxa, pues al mismo punto salio a la defensa con grande valor, animando a los suyos. Bien, que de los Ciudadanos era tan aborrecido, que temiendo el, que si en las ocasiones pasadas saliera a pelear con Benalcadi, le cerraran las puertas los que dentro quedavan, armò por esta prevencion a Hazan, y le embiò, en lugar suyo. Con el mismo rezelo agora procurò recoger la mayor parte de sus riquezas: y guardarlas, no menos del furor de sus vasallos, que del de los Enemigos que venian a combatirle. No le engañó su temor, pues, a pocas escaramuças, entraron Benalcadi y Hazan en Argel, adonde fueron bien recebidos. Con la misma brevedad rindieron casi todo aquel Reyno: y expelido Queredin de todas las Costas del, embarcò la riqueza que tenia puesta en salvo, sus armas, sus hijos y mugeres: y favo-

Batalla entre Queredin Barbarroxa, y Hazan y Benalcadi.

Entran Benalcadi y Hazan en Argel vencedores.

favorecido del tiempo, fue a parar a Xixar, Lugar de su Enemigo Benalcadi. Entrôle con facilidad: ayudandole a ello diversos Cosarios, que, al principio de la fuga se le ajuntaron. Alli se fortificò. Y dexando una valiente Compañia de Turcos, que guardasen el Lugar y su Familia, salio con sus compañeros, a obligar a la Fortuna con buena diligencia. No lexos de Cerdeña, en el Cabo de Puellar, peleò con siete Naves cargadas de trigo. Rindiò las cinco y afondó las dos. Bolvio a Xixar, y socorrio a los nuevos Subditos, y ganòles las volũtades. Partio cõ su Armada a Bona, muy asegurado de que, en llegando, se le rendiria: porque para esto fue llamado. Pero un Renegado natural de Malaga (que, en un Barco se adelantó, por su orden, a ver el estado, en que Bona se hallava) bolvio con la respuesta. Dixole: Que havia visto grande numero de Cabeças cortadas de Capitanes y Soldados del mismo Queredin, y sus Vanderas trastornadas, por escarnio: y lo uno y lo otro, colgado de las almenas del Castillo. Bolvio las Velas, impaciente de la Injuria y del Ocio: y, errando por la Mar, se expuso a peligros certisimos. En la Playa Romana rindio un Navio de Genova. Pero una vala que del salio, le arrebató el Turbante. Vengòse despues, degollando quantos en la Nave pelearon. Passò a Gelves: y agregaronsele Hardin (llamado Cachidiablo) Sinã Iudio valiente: el Arraez Sala, y Tabas, Cosarios todos, que infestavã las Costas de Africa, las de España y las de Italia. Firmó aliança cõ ellos: no solo pactejãdo, sino orãdo. Refirioles las muertes de sus Hermanos: y como haviẽdose visto Dueño de tres Reynos, ganados por el valor de Horruc, se hallava entonces sin un almena. Pidioles al fin, que se dolieſen del. Y que pues havian de entrar a la parte en la Ganancia, le ayudasen a cobrar sus Reynos. Convencidos con esto aquellos Piratas, salieron de los Gelves con quarenta velas. Tentaron, lo primero, de cobrar

Sale Queredin Barbarroxa a provar su fortuna en diversos Mares.

Pelea cõ siete Naves junto a Cerdeña

Llega a Bona sin buen suceso.

Rinde una Nave Genovesa en la Playa Romana.

Cosarios diversos en los Gelves.

Juntanse los Cosarios cõ Queredin Barbarroxa.

cobrar a Bona, pero en vano. Bien que, no sin culpa de Barbarroxa, por cuyo parecer no le dieron el segundo combate como se deviera. Ansi se lo dixo Sinã. El qual, por lo mal q̃ Barbarroxa lo escuchó, se bolvio a los Gelves. Faltòle a Barbarroxa un gran Cõpañero: porq̃ era el Hebreo, el mas valeroso de los Cosarios. Cõ los demas y con el aparato, que en Xixar tuvieron, le embarcaron al pũto. Rebolvio Queredin sobre Argel. Desembarcò la gẽte y la Artilleria, segun buena disciplina, y asentò el Campo, como quien sabia los senos de aquel sitio. Salio Benalcadi con no menos orden y valor. Y travada la escaramuça, pelearon de ambas partes con rabia. En lo aspero de una Sierra, se vio Barbarroxa muy cerca de muerto, o preso. Libraronle sesenta Españoles, de los que en la gran perdida de Don Hugo, quedaron cautivos: Los quales, diziendo a gritos: Santiago, arremetieron la Sierra abaxo: y, abierto con este impetu, el escuadron de Benalcadi, salvaron a Barbarroxa. De alli a quatro dias murio Benalcadi, a traicion. Mataronle los suyos (o quatro mil doblas, que para ello les dio Barbarroxa). La Cabeça de Benalcadi, puesta sobre una hasta, mostraron a los de Argel: con lo qual, desanimados abrieron las puertas al Vencedor. Hazan fue tambien con brevedad expugnado y preso por los sesenta Españoles. Mãdòle Queredin degollar. Por premio destas cosas dio libertad a los sesenta Christianos, que deseavan bolverse a España. Pero Hamet, Renegado Vizcaino, disuadio esta buena obra: representandole de quanto provecho le havia de ser el Esfuerço de aquellos Soldados viejos. Revocò Queredin su liberalidad: y quedaron en Argel, a tan diversa vivienda, que renegaron luego los Quarenta dellos. Siguiendo Queredin el curso del favor, cobrò a Tunez, y toda aquella parte de Africa. Aunque puso en Argel el principal asiento. Embiò algunos Cosarios para que le guardasen la Mar.

Buelve Queredin a Argel.

Sesenta Españoles libran a Queredin de las manos de Benalcadi

Muerte de Benalcadi.

Entra Queredin en Argel segunda vez domada por el mismo.

Deguellan a Hazan.

No cõsiguẽ los sesenta Españoles, la libertad q̃ les dio Queredin Barbarroxa.

Cobra Queredin a Tunez.

Cachi-

Cachidiablo que era uno de ellos, corrio la de España con diez y siete Galeotas. En la Costa de Valencia robò el Lugar de Chilches y el de Badalona, no lexos de Alicante. Aunque tomò dos Naves de trigo, y peleò con el Galeon de Machin de Renteria, no le pudo sujetar. Por la misma Costa, a la parte de Poniente, hazia grandes estragos aquella Nave Ragucesa, que llamaron la Negra, tan temida entonces de todos los Navegantes. Viẽdo pues el Rey tan infestados los Mares, mãdò en Castilla, que Don Alonso de Granada Venegas, se encargase de correr aquella Costa. El qual salio sin detenerse: y fue su primera faccion, dar sobre la Carraca. A la qual, aunq̃ se defendio con valentia, le puso fuego. Cõ el mismo zelo de franquear el Mar Mediterraneo de España, y de Italia, havia mandado el Rey, pocos dias antes a Don Hugo de Moncada, que ocupase los Gelves con las armas. En execucion de lo qual, no teniendo aun juntas las fuerças necesarias, salio de Ibiza, para reforçarlas: y con este fin bolvio a Sicilia. Quando arribò a Trapana, envistio con nueve Galeras Turquescas. Fue muy sangriẽto el conflito: quedando la victoria por los Turcos. Tomaron dos Galeras de Don Hugo, y el recibio un flechazo en el rostro, y un arcabuzaço en la espalda. Estas Galeras entraron despues en el Faro de Mecina. Y arbolãdo una vandera de Paz, se hizieron algunos Rescates. Fue uno de ellos el de la persona del Abad de la Roca Amador. Era Español: y, siguiendo la Milicia de Don Hugo de Moncada, vivia mas como Soldado, que como Frayle: y Frayle Prelado. Prendieronle poco antes los Turcos: y cobrò aqui la libertad, rescatandose por tres mil escudos de oro. Esta faccion dize el Obispo Don Prudencio, q̃ pasò cerca de Cerdeña en la Roca de S. Pedro. Y en algunas memorias q̃ los Señores de la Casa de Moncada guardan de Dõ Hugo, se dize, que entonces topò treze Galeras, junto a Cerdeña, antes del amanecer.

Roba Cachidiablo en Valencia los Lugares de Chilches, y Badalona.

Don Alonso de Granada corre la Costa.

Don Hugo de Moncada con su Armada navega a los Gelves.

Nueve Galeras Turcas le vencen, y sale mal herido.

Que

Que peleò con ellas. Que fue de ambas partes sangrienta la batalla. Que havian ya tomado los nuestros dòs Galeras de los Turcos, y las demas se pudieron escapar con la escuridad. Que rindieron una de las nuestras, y la otra dio al traves. Que Don Hugo se retirò a Cerdeña: adonde le curarõ de la herida. Yo (con buena gracia de sus Autores) sigo la Relacion de Iosepe Costanzo, Cavallero de Mecina, que tuvo particular atencion a las cosas de Sicilia. El mismo, prosiguiendo el curso dellas, dize, Que la noche siguiente, a treze de Mayo, asaltaron aquellos Turcos la Ciudad de Regio. Y porq̃ los Ciudadanos, desnudos a aq̃lla hora, y trabados del sueño, corrierõ cõ la alterados a salvarse en la Fortaleza, por haver los soldados alçado la Puente, cautivarõ los Turcos gran cantidad de mugeres y de niños. Don Hugo, en efeto, hallandose ya con diez mil Infantes, ochocientos hombres de armas, y quinientos cavallos ligeros, con municion y Artilleria suficiente, embarcados en treze Galeras, setenta Naves, y otros Baxeles, partio de Trapana, a executar la orden que del Rey tenia. Es la Isla Gelves (o Gerves) contrapuesta a la Africa, que llamaron los Antiguos la Menor (un seguriſimo Cõfugio de Cosarios) odiosa. por esto, no solo a las Islas vezinas, sino tambien a los confines de Europa. Llamòse en Griego y en Latin Meninx, clariſima (segun Plinio) entre las Islas de aquella parte. Llegò a ella Don Hugo con su Armada, y desembarcando la gente, y los pertrechos que le parecieron necesarios, començò la Espugnacion. No hallò desapercebido al Xeque, Dueño de la Isla: que acompañado de grã cantidad de Isleños, ladrones todos, y otros tantos estrangeros del mismo oficio, salieron con buena orden al encuentro. Pelearon diversas vezes: y en una escaramuza muy travada, en que los Españoles y los Italianos se andavan retirando de la carga, con que los Moros les apretavan Dõ Hugo por detenerlos, como

Asalto delos Turcos en Regio.

La Armada de Don Hugo.

Isla de Gelves.

Don Hugo en los Gelves.

mo buen Capitan se adelantò por necesidad, tanto que recibio un flechazo en un hombro. Tirosele un Alarbe de intento, por acabar la guerra, con la muerte del General. No por la herida desistio Dõ Hugo, de afirmar y detener los Esquadrones con su Valor, ycõ su Exemplo. Dize Dõ Prudencio, que el Esquadron de los Alemanes los detuvo. Bien pudo ser, que algunos de los que salieron de Lombardia, huviesen, a buelta de los Españoles, seguido el Campo de Don Hugo. Al fin rebolviero contra los Moros. Los quales, aviendo los nuestros hecho gran mtança en ellos, se les rindieron: y quedó la Isla sugeta a nuestro Rey. El Xeque, con los Principales della, le juraron obediencia, con el Tributo de doze mil Doblas de oro, en cada un año: y con otras condiciones, que (por privarles con ellas de la licencia o libertad, de q̃ usavan en la Mar) asegu ravan las Provincias vezinas, y sus Riberas de todas las invasiones, y asaltos de los Piratas. Tuvo el Rey la nueva desto en Barcelona: y alegrose mucho con ella. Y no poco esforçò aquella Ciudad, el regozijo de la Vitoria, como Patria del Vẽcedor, y de la esclarecida Familia de los Moncadas. Bolvio aquellos dias de Constantinopla el Comendador Dõ Garcia Iofrè. Entregó al Rey la Carta, que del Gran Turco Selim traia, escrita en Andrinopoli. En conformidad de la qual, dixo, Que el Turco se allanava a todo lo que el Rey le avia pedido en favor de los Tẽplos, y Lugares Sagrados de Ierusalem. Y en razon de los Estatutos, Previlegios, y Viviẽda de los Christianos, q̃ en su Imperio avian quedado. Pero, que hiziese el Rey lo mismo: mandã do, que a los Vasallos del Turco, q̃ habitavan el Territorio de la Belona: y tambien los q̃, de otras Tierras suyas pasasen a las de la Apulia, y otras Costas del Reyno de Napoles, no se les hiziese daño, ni afrenta. Y que se les entregase lo q̃ se les huviese quitado. Refirio las demostraciones de Amor, y de Magestad que vio en la persona de Selim, y todo

Don Hugo herido de un flechazo.

La Isla de los Gelves ganada por Don Hugo.

Buelve de Levante el Comẽdador Don Garcia Iofre de Loaysa.

Respuesta del Gran Turco.

do lo demas que no pedia secreto. Pero en la parte que le pedia fue escuchado privadamente, y su Relacion de provecho. La Fama, que de Barcelona llevò a Italia, y a Alemaña la nueva, de que con la venida de Frey Don Garcia Iofre de Loaysa, se apreſtavan en España grandes aparatos para la Mar, no divirtio al Turco de las Empresas, en que andava: pero toda via le causó algunos rezelos, como quando en el año de M.D.XV. llegando a Mecina Frey Don Iuan Homedes Aragones (que despues fue Gran Maestre) y Frey Don Nicolas de Cerbera, Catalan, con Embaxada de su Religion, aviēdose la dado a Frey Don Hugo de Moncada, Baylio de Santa Eufemia, y entonces Virrey de Sicilia, holgaron de que se interpretase, que la Armada del Rey Catolico, apreſtada en Sicilia contra Tunez, y contra los Gelves, dexava aquel designio, para pasar al socorro de Rodas. Esta voz obrò tanto en Levante, que trecientas Velas, con que Selim pensó asaltar a Rodas, mudaron de intento. Y no se atrevio su Dueño a proseguir el que tenia concebido. No solamente el Comendador Frey Garcia de Iofre, executava por Tierra los intentos que se le cometiā del servicio del Rey, sino por la Mar, con toda perficion (como lo veremos en el año M.D.XXV.) que siendo General de una Armada, atravesó por los mas incognitos Senos del Occeano.

HAZE EL REY MERCED A DIEGO VElazquez Governador de la Fernandina. Oye a su Capellan las Relaciones, tocantes al Descubrimiento de Yucatàn. Informan a su Magestad de cosas graves de las Indias el Almirante Don Christoval Colon, el Obispo del Darien, el Licenciado Bartolome de las Casas, y un Religioso de San Fracisco.

CAPITVLO LXXIIII.

A Los primeros de Mayo llegò, de la Isla Fernandina a Barcelona Benito Martin, Capellan de Die-

Relaciones de lo que en Yucatàn descubrierõ los Generales Frãcisco Hernãdez de Cordova, y Iuan de Grijalva.

Diego Velazquez. Presentò al Rey las Relaciones del Capitan Francisco Hernãdez de Cordova, en el Descubrimiento de Yucatàn: y las de Iuan de Grijalva, que boxò, y costeò mucho mas adelante: y la Disposicion q̃ en aquellas Provincias avian conocido para dexar sus Idolos, y recibir la Fè Catholica. Y que en tercera Espedicion avia Diego Velazquez despachado otra Armada, para perficionar aquella gran Obra. Bien se infiere desto, que se engaña el Obispo Don Prudencio, quando dize, Que tuvo el Emperador a este tiempo una de las mas felizes nuevas què jamas recibio Principe, del Descubrimiento de la nueva España, y gran Ciudad de Mexico por Hernando Cortès, &c, pues entonces, por ventura, ni el nombre de Mexico, avia llegado a sus oydos. Presentò tambien aquel Sacerdote, el oro, avido en Yucatàn: y los Quintos de otras Provincias. Declarò (en Razonamiento estendido) la Fertilidad, la Riqueza, y el Valor de los Capitanes. Escuchole su Magestad con gusto. Y mandò que, en la misma forma le oyesen, y le tratatasen los Ministros.

Presenta al Rey los Quintos del oro de Yucatàn.

Solicitò lo que tocava a Diego Velazquez en primer lugar. Suplicò despues, que diesen en Govierno la Provincia de Panuco, y Titulo de Adelantado della, al Capitan Diego de Camargo, que la descubrio, al tiempo, que Hernando Cortès se aprestava para lo de Yucatàn. Ofreciose a poblar y conquistar aquellas Provincias: y concedioselo esta merced. Y no hallo que se diese algun premio a Grijalva (pero como esos Disfavores traga a vezes la Virtud). Una parte de aquellos despachos fue cõferir el Obispado de Cuba a Fray Iuã Garces Dominico, que era Confesor del Obispo de Burgos (entonces, Presidente del Consejo de Indias). Era aquel Religioso, Maestro en Theologia: y tan consumado en la lengua Latina, que confesava Antonio de Nebrisa, hallarse obligado a estudiarla mucho mas, para excederle en ella. Dieron a Benito Mar-

Haze el Rey merced a los Capitanes, Diego Velazquez, y Diego Camargo, y ninguna a Iuan de Grijalva.

Mercedes por la Iglesia.

Fray Iuan Garces consumado en la lengua Latina.

tin la Abadia de Culba (o Culuha) que es la nueva España, tenida, toda via por Isla. Esto se trocò; poniendo al Frayle en el Obispado de Tlascala, y dando cierta Recompensa a Benito Martin. Lo cierto es, que cada qual dellos tuvo tiempo para gozar su Anillo, hasta la conversion de los Idolatras. Llegaron tambien entonces a Barcelona Gonçalo de Guzman, y Pamfilo de Narbaez, que los embio Diego Velazquez, para avivar sus pretensiones, teniendo por no tan eficaz el medio de su Capellan. Hizoles el Rey grandes favores: y concedio a Diego Velazquez (por Autor de tan importantes Descubrimientos) que, como Capitan suyo, pudiese, a su propia costa descubrir, y conquistar, para la Corona de Castilla, qualquiera Isla, o Tierra firme, que no se comprehendiese en la Demarcacion de Portugal. Que llevase la dezimaquinta parte del Aprovechamiento. Diole cierta grande hazienda, q̃ su Magestad poseia en la Habana. Titulo de Adelantado, para su vida. Y concediole otras diversas Esenciones, que, aunque le eran utiles, se dirigian todas a la Destruicion de los Idolos, y, a la Conversion de aquellas Naciones (efeto en que consiste mas la Prosperidad, que en todo quanto precia la Ambicion humana). Si esto se capituló en Barcelona, quãdo llegò aquel Eclesiastico, sin duda fue el año M. D. XIX. como lo afirma Obiedo, y no a XIII. de Noviembre de M.D.XVIII. como lo dize Herrera: ponderãdo, Que desde la fecha desta Capitulacion en favor de Diego Velazquez, hasta que Hernando Cortès se le alçò con la Armada, no pasaron mas de cinco dias. Con este Despacho salieron de Barcelona, de alli a pocos meses: y en los de Setiẽbre y Octubre, esperaron embarcaciõ en Sevilla, para la Isla Fernandina. Sobrevino luego Bartolome de las Casas, a proseguir los negocios pertenecientes al Reparo de las Indias. No le sucedio la Leva de los Labradores como deseava, ni le desayudò

Merced hecha a Diego Velazquez.

yudò poco Berrio su Ayudante. Y sin embargo bolvio de Sevilla a Barcelona: y propuso otra vez, lo que en aprovechamiento del nuevo Mũdo se le avia ofrecido. El Rey le oyò de buena gana. Pero interrumpioſe el curſo del negocio, por la auſencia de Moſiur de Xevres, y de los otros Perſonages graves, que fueron a Monpeller, a concluyr el prolixo trato de aquellas pazes. Mas luego recien llegados de Francia, le oyeron. Informoles delo mucho que convenia para el aumento de las Rentas del Emperador, embiar cõpia de Labradores a las Indias: y entregarles las Haziendas que el Rey tenia en la Eſpañola, para que ellos las beneficiaſen, porque de unas peſtilenciales viruelas aviã fallezido caſi todos los Indios de la Tierra. A eſte intẽto pedia Cedula Real para ſuſtentar un año los Labradores, o haſta q̃, ſin aquel ſocorro pudieſen mejorar el culto de la Isla. No ſe lo aprovò el Obiſpo de Burgos: y anſi el Caſas paſo a otro parezer. Pidio, q̃ le ſeñalaſen cien leguas en la Tierra firme: y que en cierto tiẽpo no la moleſtaſen Soldados, ni Marineros, para que en ſus Pueblos predicaſen en paz Frayles Dominicos. No ſaliendo el Conſejo a eſto, le propuſo en tercer lugar (informando primero al nuevo Gran Canceller Mercurio Gatinari) que pues el Rey tenia Rentas grueſas en aquella Tierra, ordenaſe para la cõſervaciõ dellas, y que no entraſen allà ſino las Perſonas que el ſeñalaſe: que ſerian cincuẽta hombres. Y que los veſtiria de paño blanco, deviſados con Cruzes bermejas en el pecho, como las de Calatrava, diferenciandolas con ciertos ramillos harpados, en cada braço de la Cruz. Y que ſe alcançaſe del Papa, que el Rey con aquel habito conſtituyeſe una Hermandad. Dezia, que aquellos hombres parecerian diferentes de los que haſta entonces los Indios tenian viſtos: y anſi los ſeguirian ſin rezelo. Haviaſe de executar eſta alegre Invencion en la Coſta de Cumaná, moleſtada y alterada de Navios y gente de guerra. Y que

Propoſicion de Bartolome de las Caſas en ſervicio de ſu Mageſtad.

por este medio, trairia de paz todos los Indios. Ofrecio para esto, que allanaria, en espacio de dos años, mas de doze mil Indios, a la amistad de los Españoles. Que en espacio de tres, desde cien leguas arriba de Paria, desde el Rio que llamavan Dulce, en las mil leguas de tierra de los Aruacas, haria que ganase el Rey quinze mil ducados cada año, con cierto relance, q̃, al sexto, llegasen à sesenta mil. Que se edificasen ciertas Fortalezas, con cada cincuenta Españoles, para pacificar los Indios, habitadores de otras mil leguas. Que se le diesen doze Religiosos Dominicos y Franciscos, que, acompañados voluntariamente de diez Indios de la Española, fuesen a predicar. Bolvio a tratar de librar los Indios de la injusta servidumbre. Y prosiguio algunos otros Capitulos concernientes a lo mismo. La mayor parte dellos le concedio el Consejo. Aunque no se los despacharon cõ la brevedad que el quisiera. Los Ministros Flamencos (al cevo de las nuevas rentas, que al Emperador prometia en aquellas Regiones, mas que por la pacificacion de Cumanà) le solicitavã el despacho. Aũque viendo el, que su cuydado no bastava, persuadio a ocho Predicadores q̃ el Rey alli tenia, que apretasen al Consejo. Y ellos juraro, que, si conviniese, harian los mismos vehementes oficios cõ el Rey. Eran Clerigos algunos dellos. Y entraron un dia juntos al Consejo: y tomãdo la mano Fray Miguel de Salamãca Dominico, hablo, respeto de lo de Cumanà, con tanta libertad, que la Exsortaciõ llegò a ser Reprehension pesada. El Obispo de Burgos, enfadado, le respõdio: Que todo aquello era sugestion del Casas. Que el Rey no sustentava los Predicadores, para meterse en reformar, o governar sus Consejos, sino para que predicasen el Evangelio a los Idolatras. Pero el Doctor de la Fuente replicò, Que no se movian por Casas, sino por la Casa de Dios: por cuya Defensa perderian las vidas. Que no le pareciese atrevimiento, que ocho Maestros en

Ocho Predicadores del Rey, hablan asperamente con el Cõsejo de Indias.

Respuesta del Presidente Obispo de Burgos.

Teo-

Teologia, que podian exfortar a un Concilio General, exfortasen a los Consejos del Rey. Que havian acudido a el, a persuadirle, que enmendase lo errado y lo injusto, que se cometia en las Indias. Que lo hiziesen ansi, para no obligarles a predicar contra ellos, como contra quien no guardava la Ley de Dios. Que eso seria predicar el Evãgelio. En efeto, Don Garcia de Padilla les dixo: Que, aunque no lo merecian, les mostraria las Constituciones, que el Consejo havia establecido. A lo qual respondio el Dotor de la Fuente: Que si fuesen buenas, las aprovarian: y no lo siendo, harian todo lo contrario. Sin embargo, porque el Casas recusó al Consejo, con gusto de los Ministros Flamencos (y por ventura, a persuasion de alguno dellos) mandò el Rey que se formase una Iunta, para acordar lo que el Casas proponia. Holgavanse ellos de que se hallasen causas de Recusaciõ en el Consejo de las Indias. Porque de los defetos agenos sacava su Ambiciõ Autoridad y Logro. Nõbrò el Emperador todos los Consejeros Flamencos. Al Cardenal Adriano, Inquisidor General. A Don Iuan Manuel, conocido por su antigua privança. A Don Alonso Tellez. A Don Iuan Pacheco. Al Marques de Aguilar, y al Licenciado Vargas. Tarde se juntaron: pero determinõse por todos ellos, Que fuese admitido lo q̃ el Casas proponia. Y que el Rey le mandase entregar luego el despacho. Dieronle primero copia delas Objecciones, que algunos emulos suyos (tan expertos como el en las Indias) havian opuesto a su persona, y a la Defensa de los Indios. A estas primeras, respondio muy biẽ. Que, para cumplir el Asiẽto (cuyo trato pẽdia) no le obstava el ser Clerigo. Pues para todo resguardo, les daria Fianças abonadas, de treinta mil ducados. Quanto a lo q̃ le acusavã de haver engañado al Cardenal de España, con falsa relacion de las cosas de Indias, y que por eso embiò el Cardenal aquellos Padres Geronimos para el

Iunta particular, para oyr lo que en razon de las Indias proponiã al Emperador.

Objecciones contra el Licenciado Casas, y su respuesta.

govierno dellas. Y de q̃ havie̅ do pasado allà con gajes y titulo de Protector, los dexò y se bolvio a España. Y de q̃, por lo uno y por lo otro, le desdeñò el Cardenal en Arãda de Duero. Que dio mala cuẽta de la Leva, q̃ de los Labradores hizo. A cada punto destos, satisfizo con eficacia. Y al que pertenecia al Descuido, o a la Malicia de los Ministros, que en las Indias tratavan la Hazienda del Rey, para cuyo provecho ofrecia el tanta, en espacio tan breve, respondio con tales razones, que provó, quán facilmente podia cumplir el Asiẽto. Y dixo: Que en seis años que Pedrarias assistia en Castilla del oro, havia el Rey gastado cõ el cincuenta y quatro mil ducados: y sacado Pedrarias para si, y para sus Capitanes un millon de oro: y cautivado y muerto infinitos Indios, sin haver dado al Rey mas que tres mil pesos, que el Obispo de Darien entonces le traia. Que los Oficiales Reales, sacavan el Quinto para el Rey: y se quedavan con lo demas para si. Las objecciones que le dieron contra lo que, en favor de los Indios propuso, ocupavan mas de treinta Capitulos. Y porque otros hombres interesados y ricos ofrecian al Rey el mismo Asiento, para proveer lo mas conveniente, quisieron oyrle. Era la suma de las obgeaciones. Que los Indios eran Idolatras, Que la mayor parte dellos comia carne humana: todos: ingratissimos, abominablemente viciosos y bestiales: enemigos del trabajo, viles, cobardes, ociosos, y melancolicos: de poca memoria, y de menos constancia: mentirosos, incapaces de correccion. Que ni obrava en ellos el halago, la amonestacion ni el castigo. Hervian en pesimos deseos: sin mostrar en si, tal vez, ni una buena inclinacion. Que entrados en la Adolescencia, pocos gustavan de ser Christianos, aunque les enseñasen: ni de perseverar, aunque los baptizasen (tanto predominavan en ellos el Desdẽ y el Olvido). Y finalmente, que entre si mismos eran impios y crueles. El Casas negò la mayor parte

Contra el proceder de Pedrarias.

Contra los Indios.

te deſtas ruines inclinaciones y defetos, defendiendo ſiempre los Indios. Oyeronle deſpues con grande atencion, y a Don Fray Iuan de Quevedo, Obiſpo del Darien, que en muchas coſas ſe le oponia, y a otro Religioſo Franciſco, que, por no tan ſanos fines, ſe dize que conformava con la opinion del Caſas. A quien apoyava el Obiſpo de Badajoz tanto como el de Burgos le desfavorecia. Tuvieron diverſas conferencias con Don Iuan de Zuñiga, y con Don Diego Colon: cuyos largos diſcurſos, con lo q̃ dellos refirio al Rey el Obiſpo de Badajoz, obligaron a ſu Mageſtad, a que los oyeſe a todos, y a cada uno dellos, en preſencia de los ſuſodichos y de algunos otros. La peſtilencia, preſumida ya en Barcelona, obligò al Emperador a retirarſe aun Lugarcillo que llaman Molino del Rey: y a juntar alli con Moſiur de Xevres, los otros Perſonajes graves que le plugo para oyr aquellos Oradores, como para los golpes de un deſafio. No hay para que deſcrivir en aquella Iunta el aſiento Real, el orden con que los Miniſtros y Conſejeros ocuparon los ſuyos: pero ſerà forçoſo referir (copiados de ſu Regiſtro) los Razonamientos formales. Dixo el Gran Canceller al Prelado de Darien: Reverendo Obiſpo, ſu Mageſtad manda, que hableis en lo que teneis que dezir delas Indias. A eſto el Obiſpo (aunque quiſiera hablar en ſecreto) no ſiendole concedido, entrò diziendo: Quan ufano eſtava de hallarſe en la preſencia del Rey. Que luego en viendole, havia conocido, que la faz de Priamo, era digna de Imperio: y abreviando el Preambulo, proſiguio: Que en los cinco añes, que el era Obiſpo del Darien, y paſò a la primera Poblacion de Tierra firme, en la Armada que para ello embiò el Rey Catholico, Abuelo del Ceſar, havia por experiencia conocido, que aquella tierra ſe perdia. Que el primer Governador fue malo. El ſegundo mucho peor. Los Indios por naturaleza, ſiervos. Que aprecian ſumamente el oro,

Habla el Obiſpo de Darien en la Iũta.

y es

y es menester extraordinaria, industria para sacarle de sus manos. Interrumpieronle, porque Mosiur de Xevres, consultó aquellas palabras al Rey: y rezelando, que por vẽtura el Obispo en lo siguiente, tocaria delitos de Governadores, le señalaron que se detuviese: y el Gran Cãceller, bolviendose al Casas, que cõ el Fraile Francisco esperava en pie, como para salir al cõbate, le dixo: Micer Bartolome: su Magestad manda, que hableis. Y ansi començò, diziendo: Muy alto, y muy Poderoso Rey y Señor. Yo soy de los mas antiguos que a las Indias pasaron: y ha muchos años que estoy allà: y he visto todo lo que ha pasado en ellas. Y uno de los que han excedido, ha sido mi mismo Padre (que ya no es vivo) viẽdo esto, yo me movi, no por que fuese mejor Christiano que otro: sino por una natural, y lastimosa Compasion. Y asi vine a estos Reynos, a dar noticia dello al Rey Catholico. Hallè a su Alteza en Plasencia. Oyóme con benignidad. Remitiome, para poner remedio, en Sevilla. Murio en el camino. Y asi, ni mi Suplicacion, ni su Real proposito tuvieron efeto. Despues de su muerte hize relacion a los Governadores, que eran el Cardenal de España, Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, y el Cardenal de Tortosa. Los quales proveyeron muy biẽ todo lo que convenia. Y despues que V. M. vino, se lo he dado a entender: y estuviera remediado, si el Gran Canceller no muriera en Çaragoça. Trabàjo ahora de nuevo en lo mismo. Y no faltan Ministros del Enemigo de toda virtud y bien, que mueren, porque no se remedie. Vatãto a V. M. en entender esto, y en mandarlo remediar, que (dexado lo que toca a su Real Conciencia) ninguno de los Reynos que posee (ni todos juntos) se igualan con la minima parte de los Estados, y Bienes de todo aquel Orbe. Y en avisar dello a V. M. se que le hago de los mayores servicios que hõbre vasallo hizo a su Principe, ni Señor del Mũdo. Yno porque quiera por ello merced, ni galardon

» don alguno: porque ni lo ha
» go por servir a V. Mageſtad.
» Porque es cierto (hablando
» con todo el acatamiento y
» reverencia que ſe deve a tan
» alto Rey y Señor) que de
» aqui a aquel rincon no
» me mudaſe por ſervir a V.
» Mageſtad (ſalva la Fidelidad
» que como ſubdito devo) ſi-
» no penſaſe y creyeſe de ha-
» zer en ello a Dios gran Sacri
» ficio. Pero es Dios tan zeloſo,
» y Grangero de ſu honor, que
» como a el ſe deva ſolo el ho-
» nor y gloria de toda Criatu-
» ra, no puedo dar un paſo
» en eſtos negocios (que por
» ſolo el tomo a cueſtas de mis
» hombros) que de alli no ſe
» cauſen, y procedan ineſtima-
» mables bienes, y ſervicios de
» V. Mageſtad. Y para ratifica
» cion de lo que he referido,
» digo, y afirmo, que renuncio
» qualquier merced, y galar-
» don temporal, que me quie-
» ra y pueda hazer. Y ſi en al-
» gun tiempo, yo (ò otro por
» mi) merced alguna quiſiere,
» yo ſea tenido por Falſo, y En-
» gañador de mi Rey y Señor.
» Allēde deſto (Señor muy po
» deroſo) aquellas Gentes de
aquel Mundo nuevo, que eſ- »
tà lleno, y hierve, ſon capaci- »
ſimas de la Fè Chriſtiana, y a »
toda Virtud y Buenas coſtum »
bres: por Razon y Dotrina tra »
hibles. Y, de ſu natura ſon li- »
bres: y tienen ſus Reyes y Se- »
ñores naturales, que gobier- »
nan ſus Policias. Y, a lo que »
dixo el Reverendo Obiſpo, »
Que ſon ſiervos *à natura*, »
porlo que el Filoſofo dize, en »
el principio de ſu Politica, de »
cuya intencion, a lo que el »
Reverendo Obiſpo dize, hay »
tāta diferēcia como del Cielo »
a la Tierra. Y quando fueſe »
como el Reverendo Obiſpo »
lo afirma. El Filoſofo era Gen »
til: y eſtà ardiēdo en los Infier »
nos. Y por ende tanto ſe ha »
de uſar de ſu dotrina, quanto »
con nueſtra Santa Fè y Coſ- »
tumbres de la Religion Chri »
ſtiana conviniere. Nueſtra Re »
ligion Chriſtiana es igual, y »
ſe adapta a todas las Nacio- »
nes del Mūdo: y a todas igual »
mente recibe: y a ninguna qui »
ta ſu Libertad, ni ſus Seño- »
res. Ni mete debaxo de Ser- »
vidumbre, ſo color, ni acha- »
ques de que ſon ſiervos *à na-* »
tura, como el Reverendo »
Obiſpo

» Obiſpo, parece que ſignifica.
» Y por tanto de vueſtra Real
» Mageſtad ſera propio, en el
» principio de ſu Reynado po-
» ner en ello remedio. Callò
el Licenciado Caſas: y el Gran
Canceller dixo al Religioſo
Lo que dixo al Rey el Religioſo Franciſco. Padre, ſu Mageſ-
tad manda, que hableys ſi te-
neys que. El Frayle obede-
cio con eſtas palabras. Señor.
» Yo eſtuve en la Eſpañola
» ciertos años. Y por la Obe-
» diencia, me mandaron, que
» contaſe los Indios: y dende
» a algunos años, ſe me mandò
» lo miſmo: porque haviã pere
» cido en aquel tiempo mu-
» chos millares. Pues ſi la ſan-
» gre de un muerto injuſta-
» mente tanto pudo, que no ſe
» quitò de los oydos de Dios,
» haſta que la Divina Mageſ-
» tad hizo vengança della: y la
» ſangre de los otros nunca ce-
» ſa de clamar por vengança,
» que harà la de tantas Gentes!
» Pues por la ſangre de Ieſu
» Chriſto: y por las plagas de
» San Franciſco, pido y ſuplico
» a V. Mageſtad que lo reme-
» die: porque Dios no derra-
» me ſobre todos noſotros ſu
» riguroſa Ira. Acabò con eſto
» el Religioſo: y aviendo el
» Xevres, y el Gran Canceller
» conſultado al Ceſar, y dicho
» al Almirante Colon, que tam
» bien ſu Mageſtad mandava,
» que el hablaſe, obedecio en
» la brevedad ſiguiente. Los
Platica del Almirante Chriſtoval Colon a ſu Mageſtad en la Iunta.
» daños que eſtos dos Eccleſiaſ-
» ticos han referido, ſon ma-
» nifieſtos. Y los Clerigos, y
» Frayles los han reprehendi-
» do: y (ſegun aqui ha parecido
» ante V. Mageſtad) vienen a
» denunciarlo. Y, pueſto que
» V. Mageſtad recibe ineſti-
» mable perjuyzio, mayor le
» recibo yo. Porque, aunque
» ſe pierda todo lo de allà, no
» dexa V. Mageſtad de ſer Rey,
» y Señor; pero a mi (ello per-
» dido) no queda en el Mun-
» do nada, a donde me pueda
» arrimar. Y eſta ha ſido la cau-
» ſa de mi venida, para infor-
» mar dello al Rey Catholico,
» (q̃ aya ſanta gloria). Y, a eſto
» eſtoy eſperando a V. Mageſ-
» tad: y aſi a V. Mageſtad ſu-
» plico, por la parte del daño
» grande que me cabe; ſea ſer-
» vido de lo entender, y man-
» dar remediar. Porque, en re-
» mediarlo V. Mageſtad cono-
» cerà, quan ſeñalado prove-
» cho,

,, cho, y servicio se seguira a su
,, Real Estado. Quiso el Obispo de Tierra firme, bolver a hablar en confirmacion de lo que los tres dixeron: pero mandaronle, que lo declarase por escrito. Levantose el Rey, y entrose en su Real Camara. El Obispo formò tres largos Memoriales. Fue el uno contra Pedrarias: en que informava de sus abusos. Y prometia (y ofrecio) que una Persona de valor executaria los remedios gastando quinze mil ducados, que para aquello era menester (entendiose que era el Adelantado Diego Velazquez) y que su Magestad se los pagase despues. Estos Memoriales leyó el Gran Canceller en presencia del mismo Obispo, a Mosiur de Laxao, despues de aver comido ambos con el mismo Canceller. Aprovaronlos. Y, preguntando al Obispo lo que sentia del Licenciado Casas, respondio: que la Persona, el zelo, y sus Advertencias le parecian bien. Con esto plugo mas el Casas a los Flamencos, a los Consejeros de Indias, y al Rey. Y, aunque solo el Obispo de Burgos le contradixo, determinaron de apoyarle: bien que el efeto de su despacho se dilatò, hasta que el Emperador (a quien el siguio sin apartarse) llegò a la Coruña. Pocos dias despues de estas Conferencias fallecio de una fiebre maligna el Obispo de Tierra firme (suceso que causó nueva dilacion a lo que el Consejo avia determinado).

Memorial contra Pedrarias.

Aprovacion de la Persona, y de los Discursos del Licenciado Casas.

LAS CAUSAS DE LA REBELDE HERmandad (llamada Germania) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço, Autor della, se vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.

CAPITVLO LXXV.

VNtos exercitava el Rey los dos cuydados, que el Derecho Civil propone a los Principes. Por que

que en el discurso de las Cortes de Cataluña, la fortalecia con Leyes, y la adornava con Armas. A los primeros de Mayo, se le ofrecio una grande ocasion, que ayudò mucho a lo segundo. Vio (el mismo) atravesar, no lexos de la Tierra, por el Mar de Barcelona, seys Galeotas de Turcos, que luego se juntaron con otras siete, sin que saliese a estorvar su navegacion (o se les opusiese) alguna diligencia de Christianos. Supose luego, que venia por Capitã dellas, Ali Mecen Turco, y que pasaron hasta el Reyno de Valencia. Y, que, saltando en las Costas, se apoderaron de la Villa de Oropesa, adonde prendieron cinco hõbres: y, en la de Burriana, dos. Y que discurrian saltеando, y cautivando con daño notable de otros Lugares. Proveyò el Rey, para la guardia, y defensa de aquel Reyno, que todo el se previniese. Escrivio a Don Luys Cavanillas, Governador General, y a los tres Braços de los Estados del, que juntasen alguna Cavalleria, para correr la Costa, y que la Ciudad, a gasto de la Hazienda Publica, armase la Infanteria, que fuese menester para seguridad propia, y de sus Terminos. Para executar esta orden, juntò el Governador los Clavarios de las Cofadrias, y los Cavos, y Mayordomos de las Parroquias: a todos los quales leyò las cartas del Rey. Refirio Micer Martin Ponze, Advogado Fiscal y Patrimonial, las Presas y los Estragos, y otros diversos daños, que aquellas treze Galeotas hazian en toda la Marina: y que se esperavan mucho mayores, por hallarse entonces, el Rey, sin Galeras que saliesen a la defensa. Que su Magestad, zeloso de la seguridad de aquel su Reyno, mandava, que los tres Estados acudiessen a ella, concurriendo en los gastos de la Prevencion igualmente: assi las Rentas Reales, como las del Reyno. Que el Estado Eclesiastico avia luego diputado personas, que por su parte pusiesen mano a la obra. Que el Militar haria lo mismo, por la suya. Que ellos, pues

Siete Galeotas de Turcos se juntan cõ otras seys a vista de Barcelona.

Provee el Rey Dõ Carlos de remedio para las Cortes de Cataluña, y de Valencia.

Que se adezenasen los Plebeyos para la defensa de las Costas

pues formavan el Popular, que consta de inumerable muchedumbre, se adezenasen, y alistasen para poder salir a qualquiere asalto repentino. Pues, vltra de la necesidad, en que aquellos Baxeles de Turcos tenian puesto al Reyno, era cierto que avian de crecer los daños: y que no seria razon dexar las Costas desnudas, y espuestas a semejantes invasiones: y q̃, de remediarlas, resultaria Seguridad al Reyno, Honor a los Defensores (gratisimo al Rey) y (lo que es mas) servicio a Dios, y a la Religion Christiana. Los Oficiales Mecanicos (a quien llaman en Valencia Menestrales y Artistas) oyeron con alegria esta Proposicion. Dieron luego cuenta della a los demas, en sus Ayuntamientos, y respondieron en lo penultimo de Iunio, Que estavan prestos a cumplir el mandamiento del Rey. Y suplicaron al Governador, que considerase, si seria mejor, que el Adezenamiento se hiziese por Parroquias, y no por Oficios, y Cofadrias, y que entrasen todos en Lista Cavalleros, Ciudadanos, y Oficiales: y esto, para que nadie se escusase del servicio del Rey. Y que los Cavalleros fuesen Capitanes (tan lexos estuvieron entonces de la vengança, y del pensamiento della). Aunque el Obispo Don Prudencio diga, que el Comun se dio a las Armas, y los Cavalleros a deleytes. Si se yva algun Popular a quexar a la Iusticia le costava mas la querella, que lo principal. Que Don Hernando de Torres Bayle General, y el Governador Don Luys Cabanillas, eran demasiado remisos en sus Oficios, y se dexavan llevar del que mas podia. Que los Populares, viendose maltratados, y que cada dia los oprimian los Cavalleros, no sabian que medio tener, para vengarse de lo pasado, y remediar lo venidero. Assi lo dize este Historiador. El Governador respondio a los Populares, Que se adezenasen ellos entre si. Que los Cavalleros no se podian mezclar con ellos, por acudir con su Armas, y Cavallos al Pendon Real. Con esto

Palabras del Obispo de Pámplona en su Historia.

to se contentaron sencillamente: y trataron luego de adezenarse. No hizieron lo mismo los otros Braços: no por aversion al Servicio del Rey, sino por falta de hazienda. El Rey, aunque lo entendio ansi, les escrivio, apretandoles con la misma necesidad, y diziendo: Que sino se disponian a que se efetuase aquel gran negocio, quedaria desservido, y el Reyno desabrigado contra semejantes ofensas. Estorvò el curso de los negocios la Pestilencia. Y previnieronla en Xativa subitos temblores de la Tierra, el año Mil quinientos y diez y siete. Y en el de Mil quinientos y diez y nueue hirio un rayo la Campana del Relox: y abrasandose el Chapitel de la Torre, perseveraron sobre ella las llamas, tan horribles, que amenazavan a la Ciudad. La Pestilencia, inmediata al Prodigio, inficionò el ayre, y la Salud comun. En efeto, el Governador no pudo, en la ocasion de que tratamos, presentar luego aquella Carta Real a la Iunta de Cavalleros, por hallarse en ella muy pocos: y los demas, esparcidos, y fuera de la Ciudad, huyendo de la Pestilencia, que en ella durava y porfiava. Sin embargo leyò el Mandamiento del Rey, a los pocos que en el Braço Militar avian quedado. Y en crehencia propia, les declarò quanto convenia, que sin dilaciõ tratasen de que aquella guerra defensiva se efectuase. Ponderò la evidencia del peligro universal. La confiança que el Rey hazia dellos. Y, que, quando no fuera Mandamiento suyo, todo lo que se les pedia que executasen, lo devian al amor de la Patria, y a su misma Nobleza. Todos lo escucharon con atencion, y con gusto: y se dispusieron a la execucion de lo que el Rey proponia: pero como la Pestilencia andava creciendo, y el Governador, por ella, se huvo de ausentar, y salio de Valencia a XII. de de Iunio, para retirarse a Moviedro, distante quatro leguas de alli, no pudo cumplir se tan presto como el peligro lo pedia. Quedò aquella gran Ciudad vazia de Personas

Señales de la Pestilencia que huvo luego en el Reyno de Valencia.

Estorvò la Peste el efeto de lo que el Rey mandò a la Nobleza en el Reyno de Valencia.

sonas Nobles, y abundante de las Plebeyas. Las quales conformandose con el mandamiento del Rey, se andavan adezenando. Eligian Capitanes: y los demas Oficiales de la guerra, y todo lo que a ella pertenece, usando libre y ambiciosamente de la licencia que el Rey les avia dado: muy ufanos todos, de que solos ellos acudian a su Real servicio. En la Iunta de los Pelayres entrava uno llamado Iuan Lorenço. Era anciano, leydo, y bien hablado: y con esto ganava y conservava Autoridad: con la qual llegó a tener tanta mano en el Pueblo, que le governava desde su casa. Que este hombre tratase de Pronosticos, o Iuyzios de Hechizeros: y que tenia uno, de que los Moros se avian de alçar: y perderse aquel Reyno: y que, en se de ambas calamidades dixese, Que era bien armarse el Pueblo para defenderse de los Moros, y para castigar los malos Christianos, solo el Obispo Don Prudencio lo dize. Para executar Iuan Lorenço su pensamiento con maña, tentò a Guillen Sorolla, hombre valiente (a quien el avia guardado en su misma casa, de la ira y amenaças de cierto Poderoso). Dizese, que le propuso el gran numero de Cavalleros, que en la Ciudad, y en el Reyno de Valencia avia. Quan emparentados, quan sobervios! Y quan, como a Esclavos, tratavan a los Plebeyos: y como llegava ya a ser intolerable aqvella servidumbre. Los Fueros, y los Previlegios, y la Nobleza, de que abusavan. Por todo lo qual nadie osava andarles a la mano: y que se favorecian los unos a los otros, y (ansi lo dixo el) como los Puercos, que si uno gruñe, todos le socorren (comparacion baxa, aunque no impropia). Que no lo hazen ansi los Plebeyos: los quales, siguiendo la costũbre de los Perros, quãdo, a caso, alguno, de muy lastimado, ladra, aunque los demas lo entiendan ansi, corrẽ todos a morderle. Pondero las Imposiciones, y los Derechos que pagavan.

Iuan Lorenço en la Iunta de los Pelayres.

Lo que el Obispo Don Prudencio dize de Iuan Lorenço.

Quien fue Guillen Sorolla.

Con baxas comparaciones declaran la condicion de las personas vulgares, y de las Nobles.

Y que, siendo administradas las cantidades publicas por diez, o doze hombres, poco antes pobres, en breves dias eran (por el manejo de la hazienda agena) Ricos, y Poderosos. No se olvidò de referir la grandeza de la Ciudad de Valencia: el suelo amenisimo, en que està edificada: la Magnificencia de sus Edificios, sus Huertas y sus Iardines. Y en efeto dixo (segun Viciana) de ninguna cosa tiene falta la Ciudad, ni el Reyno, sino de Iusticia. Pareceme en efeto, que podriamos agora remediar la Tirania y Ambicion de los Regidores, la Altivez de los Cavallerros, y todo el mal govierno. Porque tenemos un Rey, que entra de nuevo a serlo, muchacho, y governado por sus Consejeros: y es cierto, que holgarà de socorrer a los menores, y de entender los agravios, y quien son los que los cometen, y quien los agraviados. Segun lo qual, y para poner asiento en tan grue sa Republica, nos escucharia de buena gana. Y ansi, pues el Governador, y los Cavalleros con su ausencia nos dan lugar, y nosotros nos hallamos adezenados, y unidos, bien podriamos sin dificultad embiar Embaxadores al Rey, y pedirle el reparo de la Iusticia, y el remedio de nuestras Injurias. Y que, a buelras de estos dos puntos, nos mandase admitir al Regimiento, y Administracion de la Republica, cosa que nos importaria infinito, para saber siempre lo que en el govierno se determina. Que agora, como excluydos lo ignoramos: y pendemos, como indignos, de lo que ellos nos quieren dezir. Y que le pidamos tambien, que nos conceda algunas Libertades, con cuyo alivio respire la Plebe, y no quede tan baxa, y tan sierva como hasta aqui. No era Sorolla nada lerdo: y ansi entendiendo bien el designio de aquella platica, la aprovò toda. Y, agradeziendo a Iuan Lorenço la confiança que del avia hecho, le aconsejò que la comunicase con otras

Aprueva Sorolla el consejo de Iuan Lorenço.

otras personas, para que la santa Empresa, que proponia tuviese execucion: pues para que se efectuase, era forçoso el concurso de muchas y diversas voluntades, como lo son las de los Menestrales y Artistas. Y que, pues el era el Inventor de tan santa Obra, y su parecer tan acepto a todos los Populares, no dudase de referirsela luego. Iuan Lorenço, siguiendo este consejo le propuso a un Estevan, Texedor de Lino, a Luys Gonbau, Frenero, y a Iuan Tarrega Calcetero. Sorolla, a los Texedores de paño (era aquel su Oficio) pero con mas ahinco la refirio a Iuan Caro, Confitero, o Azucarero (como en Valencia dizen). Aprovaronla todos, y concurrieron en la misma voluntad. Començaron a estender, a la sorda, la nueva doctrina y en termino muy breve tuvieron infinitos Discipulos secretos, venerando todos a Iuan Lorenço, y a los Promovedores. Iuntavanse en sus Parroquias y Cofadrias, sin decreto, ni autoridad del Rey: antes bien, contra la Prohibicion de los Fueros. Faltavan en la Ciudad los Magistrados, y el Governador General: aunque luego huvo de acudir, obligado al castigo del caso que se sigue. Avia condenado el Provisor (que es el Vicario General) un Panadero, por el delito nefando (entre otras penas) a carcel perpetua, y, a la verguença publica de oyr en pie la Misa Conventual junto al Altar Mayor, en la Santa Iglesia Arçobispal de Valencia. Precedió a esto el averse presentado el Reo, algunos dias antes, y confesado su pecado con grandes muestras de verdadero Penitente, ante el Maestro Christoval de la Torre Iuez Eclesiastico. El qual, por esto le admitio a penitencia. A siete de Agosto, al tiempo que se celebrava el Oficio Divino, llegò, en tropa grueso numero de muchachos a las puertas de la Iglesia, pidiendo, a gritos, Que les entregasen la persona de aquel Penitente. Entraron con tal

Comunicase este acuerdo con la gente Mecanica.

Quien fue Iuan Caro.

Caso grave que causò el primer motin en Valencia.

El impetu de muchachos turba el Oficio Diuino en la Iglesia Mayor de Valencia.

impetu, que turbaron el Coro, y se apoderaron del Templo: y no fue posible echarlos fuera a todos, porque venian cargados de piedras: y, amenazando con ellas. Dezian: Entregadnos al hombre, que le queremos quemar. Divulgado esto por la Ciudad, sobrevinieron otros muchachos, tan innumerables, que ocuparon todas las plazas que rodean aquella Iglesia. Trahian maderos y fogas: y algunos de los sedicioſos, eran de edad mas adulta, como lo mostrava el bozo. Trahian tambien un Crucifixo muy grande, y la vanderilla que sacaron de una Iglesia. Y creciendo el tumulto, crecieron los gritos, clamando: Iusticia: Iusticia. Y luego: Entregadnos ese hombre, que le queremos quemar. Acudierõ los Ministros de la Iusticia: pero no fueron poderoſos. Y con andar por alli muchos hombres de capa y espada, mirabañ aquel furioso desorden, sin socorrer a la Iusticia, ni a la Iglesia. Los muchachos en la puerta della, con el bayven de un madero, formaron (o rompieron) un postigo, y entraron por el a buscar al Reo. Y entre aquella furia, despojaron algunos Altares: y en el Mayor (que es de Plata) provaron a desencaxar algunas Imagenes, o bultos precioſos. Acudio la Clerecia de San Salvador, con la de San Estevan, y la de Santo Thomas (Parroquias numeroſas) trayendo el Santo Sacramento: y aunque venian rezando en tono baxo, pedian a vozes Misericordia, repitiendo muchas vezes: Misericordia. Viendo al fin, los Iuezes, y Oficiales Eclesiasticos, los del Rey, y los de la Ciudad, que era ya inevitable el desacato, y el peligro de que aquella turba desenfrenada saqueasse el Tesoro de la Sacristia, y la Riqueza de la Iglesia, les entregaron el hombre. En teniendole en su poder, apellidando Iusticia, Iusticia, le llevaron a priesa, y le abrasaron luego en llegando a cierto campo, destinado a tales suplicios. Quedò la Iglesia, por entonces, libre del daño

Roban los muchachos la Iglesia Mayor de Valencia.

Traen el Sãtiſsimo Sacramentos, y ni con esto se deshaze el Escuadron sedicioſo.

Entreganles el Reo, y llevanle adonde le quemaron.

Otra sedició horrible tãbien de muchachos.

daño, y del riesgo: pero no la Ciudad. Porque el dia siguiente aquellos, o diferentes muchachos, se juntaron arrebatados de aquel mismo espiritu. Y, a vozes altas dezian: Vamonos a casa de Iayme Treviño: y quememosle a su hijo. Llegaron presto a la Plaça de Peñarroxa, y batieron la puerta de aquella casa: a cuya ventana se asomò el Padre del moço, mostrandoles un Crucifixo, y jurandoles que su hijo no estava en casa. No le creyeron: y ansi la entraron, y la reconocieron toda. Y no hallando al que buscavan, se salieron contentos de lo que avian intentado. A XI. de Agosto llegò a Valencia el Governador, acompañado de veynte y cinco de acavallo. Truxo consigo al Advogado Fiscal. Y queriendo castigar, si quiera, los Autores de aquel escandalo, no pudo, ni aun tomar informacion: porque no hallò testigo que concluyese, ni le respondiese a proposito. Mandò, al otro dia, pregonar, Que ninguna gente se

El Governador General no puede hazer castigo.

Pregon util, pero despreciado del Vulgo.

uniese, ni agavillase: ni con ocasion alguna, aunque fuese muy piadosa, y razonable, se ajuntase en publico, ni en secreto: ni gritase Iusticia, ni Misericordia: ni truxese Pendon, ni Crucifixo, ni acudiese en semejantes demostraciones ante algun Iuez, so pena de cien açotes, y de docientos florines. Luego se bolvio el Governador a Morviedro, no sin rezelo, de que no dexava a Valencia, menos sospechosa de algun trabajo para la Republica, que lo quedava de la Peste. Y ansi fue, porque Iuan Lorenço hizo, a veynte y quatro de Agosto ayuntamiento de los Clavarios, y Superiores de los Labradores, Artistas, y Menestrales en los quatro Quarteles. Hablò de aquel Pregon, abominando del. Y, pareciendo a todos, que se avia hecho en oprobio suyo, trataron del remedio: y de que fuese mucho mayor que la ofensa. Nombraron Capitanes, y los demas Oficiales de la guerra: para cuyo efeto, y de lo que en sus coraçones

Prosigue Iuã Lorenço el trato de la sedicion con todos los Oficiales Mecanicos.

traian, eligieron Sindicos, y Embaxadores de cada Oficio. Los Belluteros (son los texedores de Tercio pelo) ciento y onze. Los Texedores de Lana, cincuenta y ocho. Los Saſtres, al penultimo de Setiembre, quarenta y tres. Los Curtidores, quarenta y ſiete. Los vezinos del Lugar de Ruzafa, ochenta. Treynta y dos Tundidores. Y, a dos de Octubre, quarenta y cinco Aluderos. Y, a ſiete del miſmo, nueve Colcheros. Quareynta y tres Zurradores, o Blaqueros (ſon Curtidores). Y, a nueve del miſmo, quarenta y nueve Herreros, y Cerrajeros. Y, a treze, treynta y un Albañiles. Diez Veleros. Veynte y nueve Eſparteros. Y, a veynte y ſeys del miſmo, veyntinueve hombres de las Aldeas poco diſtantes, en el camino carril de Morviedro. Veynte y ocho Sogueros. Seſenta Panaderos. Del Lugar de Benimaclet, veynte y nueve hõbres. Y veynte y cinco, de Rambla. Doze Capoteros. Veynte y tres Colchoneros. Y el primero de Noviẽbre, treynta y quatro vezinos de Alboraya. Y, a onze del miſmo, diez y nueve Carderos. Y, entrado Deziembre, veynte y un Cuberos. Otros Oficios firmaron deſpues el Sindicado, y los Lugares de Campanar, y Maria Lena. Eſte numero ſolamente (y en los pocos dias que ſe ha dicho) hizo, al principio la Comfederacion. Pero con brevedad llegó a ſer de gente innumerable, como lo ſon las Cofadrias, y los Oficios en aquel Reyno. Tambien lo fueron los Artiſtas, y Meneſtrales, que no concurrieron entonces en ella. Bien que no, por negligencia de Iuan Lorenço: porque, a todas horas, y en todas partes (y eſpecialmente deſde que ſe hizo aquel Pregon) ganò infinitos Sequazes. Eſcrive Don Martin de Viciana, Hiſtoriador Valenciano, que en un Ayuntamiento numeroſo, les hablô Iuan Lorenço largamente en eſta ſubſtancia. Detuvoſe en agravar la injuria de aquel Pregon: y, haziendoſe Interprete del, afirmó, que no

Platica de Iuan Lorenço a los Agermanados Mecanicos.

no avia querido el Governador dezir poco en sus palabras. Que avia espantado a todos los que deseavan el bien universal. No os parece (dixo) Señores mios, que avemos de sentir todos gravemente, que el deshaga, lo que, por mandamientos de nuestros Reyes, executamos? Quien sino el Rey Catolico nos mandò comprar Armas, para guardar con ellas la Costa? No nos entregò el mismo Governador las Cartas Reales? Pues como estorva la execucion dellas? No acaba nuestro Rey Don Carlos de mandarnos adezenar, y poner a punto de guerra, siendo el mismo Governador el que nos dio la orden de su Magestad, para que el adezenamiento se hiziese por Oficios, y Cofadrias? Tan presto ha puesto en olvido, que avemos gastado, los Menestrales, nuestro dinero, convirtiendole en Armas y Pertrechos? Querrà, que todo ello, y el avernos alistado, hecho eleccion de Oficiales para la guerra, y todo el apercibimiento quede inutil? Es esto lo que nos dixo, quando, a nombre del Rey, nos habló en la Sala dorada del Palacio desta Ciudad, animandonos a la Empresa? Solo el no ha visto las treze Galeotas de Turcos, que andan infestando la Costa? El solo ignora, que, demas de los enemigos de nuestra Republica (que con artificio la destruyen) ay en ella mas de veynte y cinco mil casas de Agarenos Infieles? Puede ignorar, que esta Ciudad està hoy sin Oficiales del Rey, sin Cavalleros, sin Ciudadanos, y sin Personages poderosos: y que para guardarla (entre las landres que corren) solos havemos quedado nosotros? Quanto mejor huviera sido mandarnos, que manejemos las Armas, que hagamos Alardes, y formemos Esquadrones, que prohibirnos el uso de todas estas cosas? Sabeys lo que con esta prohibicion pretẽde? No deve de querer que lleguemos a los pies de nuestro Rey, para que entienda, por nosotros, quan fiel y limpiamente tratamos lo que se

» nos ha mandado de su Real
» Servicio, ni los agravios,
» y Tiranias que en este Rey-
» no haze la Ambicion de
» los Poderosos. Sepalo el Rey
» todo. Y, entre tanto que nos
» disponemos a darle esta no-
» ticia (pues el Aparato de la
» guerra està hecho, como lo
» està nuestro Concierto) no
» cese el Exercicio de las Ar-
» mas. Amparemos esta Ciu-
» dad, y defendamosla de nue-
» stros Enemigos, Opongamo-
» nos a los hurtos, a las violen
» cias de las Donzellas, y de
» las Casadas: y a los demas In-
» sultos, que antes se cometian.
» Demos favor a la Iusticia, y a
» los Ministros della: para que
» los Nobles, los Ciudadanos,
» y los Plebeyos pasemos por
» ella con igualdad. Quien su-
» frirà el ver los unos debajo
» de la Ley, y los otros sobre
» la Ley? No lo ha de poder
» acabar esto una Cofadria, ni
» un Oficio solo. Todos lo ha-
» vemos de hazer. Y todos
» unanimes: prometiendo va-
» lernos: y que esta Promesa
» se celebre con juramento so-
» lemne. Y para que la Union
» sea de los Coraçones, que nos
» hermanemos. Y haziendo
» desde luego, Sindicados, nos
» presentemos al Rey, por me-
» dio de una Embaxada, aora
» que tenemos a su Magestad
» en Barcelona: que si buelve
» las espaldas (porque se afir-
» ma, que anda de partida para
» el Imperio) tarde tendre-
» mos el remedio de los abu-
» sos, y el Desagravio de la Ple-
» be. No tengo que alargar
» mas esta platica, pues todos
» penetrays la sustancia della
» (como diversas vezes me lo
» aveys confesado) y que nues-
» tra Empresa ha de ser el Re-
» paro de la Republica, en gra-
» cia del Rey, y beneficio uni-
» versal, acrecentamiento, y
» honra nuestra, servicio de
» Dios, y materia para Fama
» eterna. Iuan Lorenço fue
bien escuchado (como siem-
pre lo son los Autores de no-
vedades con oyentes, o tan
zelosos de acertar, que las
reciben con sencillez, o tan
faciles, y aficionados a toda
libertad de la vida, que no
suelten ocasion alguna a sus
propositos). Aprovaronle
quanto dixo: y se encargaron
de comunicar el negocio
con

Aqui forma la Hermandad, q en Valencia se llamo Germanìa, el acento en la penultima silaba.

con sus Cofadrias, y con sus Oficios. Cumplieronlo tan apriesa, que bolvieron el dia siguiente a la Iunta, y establecieron su Conjuracion. Llamaronla Germania, que quiere dezir Hermandad, y Agermanados a los que asi quedaron Hermanados. Iuraronla con gran solemnidad. Abraçaronse con familiares muestras de benevolencia, y no la que se usa entre deudos y amigos, porque otro amor mas vivo nacio en sus entrañas. Y, al mismo paso creció en ellas el aborrecimento contra los que no se agermanavan, y contra los Cavalleros, que (a sus ojos) eran el genero mas odioso, como tambien lo eran sus Familias y Estados, en tal grado, que (a la postre) llegaron a ser el objeto unico de aquella guerra.

Germania es Hermandad, y agermanarse, es hermanarse.

Ceremonia y rito de agermanarse.

Los primeros efetos de la Germania fueron tres Reseñas. La primera a XXIX. de Setiembre, dia de San Miguel, a quien los Pelayres tienen por Patron. Llevaron la Bandera de su Oficio con autoridad, a la Iglesia de San Nicolas, a donde en la Capilla del Arcangel la hizieron bendezir, y acabado el Oficio Divino, la sacaron arbolada, y adereçados con capas y espadas, sin otras armas, la pasearon por muchas Calles. Al otro dia (que fue el de San Geronimo Advogado de los Belluteros) le celebraron su Fiesta, haziendo tambien Reseña con Bandera, Tambores, y Pifaros, saliendo todos en cuerpo, y con muchas galas. No quedaron inferiores los Çapateros, que a IIII. de Octubre, en la Solemnidad de San Francisco, efectuando la primera Reseña, como devotos suyos, y valientes Soldados, salieron armados, y con diversos adereços vistosos y ricos, no sin penachos de ostentacion. Y, arbolada la Bandera, al son de las Caxas y Pifaros, dieron buelta por muchas Calles, y Plaças. Parecieron muy bien al Pueblo aquellos tres Alardes, y la Pompa dellos movio gran parte de la gente Plebeya a que se agermanase, y la Fama de la nueva Germania corrio por todo aquel Reyno, divulgando, que en la Ciudad

Reseñas de la Germania hechas por los Oficios Mecanicos.

La voz loable de la Germania, y quã estrechamente unia los coraçones de los Plebeyos.

dad de Valencia se exercitavan las Armas en servicio de Dios, y del Rey: en defensa de la Tierra. A esta voz llena de Virtud, y Fidelidad, acudian los Pueblos atrahidos, y los Estrangeros mostravan el mismo gusto: y estos, y aquellos, admitidos al Gremio de aquella Hermandad, o Germania, la juravan, y la persuadian a otros; y començaron a quedar tan unidos, que quando se topavan en las Calles no se saludavan sin abraços, y sin otras demostraciones de Amor. No lo juzgava assi la gente cuerda: antes se persuadia, que aquella escandalosa (aunque favorecida) novedad començava ya a interpretar en si misma, ciertas Predicciones, que llamo Profecias, no solo el Pueblo, sino el Historiador Pedro Antonio Beuter. Referian tambien aquellos grandes efetos, naturales (que apuntamos ya en el Cap. XLVI.) pero extraordinarios, que en Valencia se vieron, quando arribo a España el Rey Don Carlos. Uno de los quales fue la prolixa lluvia de quarenta dias continuos, que hundio muchas casas, y algunas, con muerte de sus Dueños. Ponderavan tambien la exorbitante Avenida del Rio Turia, (es Guadalabiar) a veynte y siete de Setiembre, dia, en que llegò a Valencia la Carta del Rey, con el aviso de su Desembarcacion. Excedio aquel pequeño Rio de sus margenes: y hundio las quatro Puentes fabricadas de piedra. Entrò en la Ciudad, en las Casas, y en los Templos. Anegò mucha gente, a quien no pudo aprovechar la fuga, aunque salvó algunas Religiosas: y algunos Niños que arrebatò la Corriente, y los dexò en sus Cunas, orilla de la Mar. No guardò este respeto a los Cofres, a los Escritorios, ni a las demas Alhajas, que las arrojò en las ondas, o las anegò en la ruina de los Edificios. Todo el dia, y toda la noche andavan socorriendo, y reconociendo con hachas y teas encendidas en Barcos no lexos de las ventanas mas altas, y aun de los Tejados. Entre las vozes que pedian misericordia, se oyeron

El tuyzio q̃ de aquella Hermandad hazian los Prudentes.

Historiador antiguo que llama Profecias los Prodigios.

Lluvia prodigiosa en Valencia, quando llegò a España el Rey Don Carlos.

Diversos Prodigios.

ron cascabeles, que sonavan como en Pretales, y (lo que es mas) bramidos de Leones: y fue visto un Leon, a un mismo tiempo en diversas Calles. Averiguose que no era, como algunos lo sospecharon, de los que se crian en el Real Palacio de Valencia. En memoria de tan prodigiosa inundacion, señalò aquella Ciudad, la parte, hasta donde llegò, en una pared altisima del Monasterio de la Trinidad: poniendo en ella una losa de marmol, con Inscripcion Latina, que declara todo este hecho. Tampoco se les escondia a los Inventores de la Germania, la aplicacion de los Prodigios. Pero, hallandose empeñados en el miserable cumplimiento dellos (y en sus pasiones) todo lo posponian. Començaron a tratarse con ostentacion de grandes Señores, y, a proceder con osadia temeraria. Hablavan contra los no agermanados, y contra los Cavalleros con desvergonçada insolencia: y aun, fundandose en Religion, los tenian por impios. No tardaron los demas Populares a declararse, o a pervertirse: y todos mostraron bien quan cierto es el abuso de la Libertad, con qualquiera leve permision del Principe.

Crece con subitas acciones la arrogancia de los Agermanados.

No ignoravan los Agermanados estos Prodigios.

LA ELECCION DEL IMPERIO. COMO se huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes y los Potentados de Europa. La Creacion de nuestro Rey Don Carlos para Cesar, y la Exclusion del Rey de Francia Competidor suyo.

CAPITVLO LXXVI.

INmediatamente a la muerte del Emperador Maximiliano, siguieron las Competencias de los Reyes (el de España, y el de Francia) sobre qual dellos le sucederia en el Imperio. Mas antes se ha de dezir, que las continuaron: porque ya mucho antes, en vida del difunto las

El Rey de España, y el de Francia, pretensores del Imperio.

las alentava sin tregua. Y como luego despues de concluyda la paz de Noyon, dixesen al Rey de Francia los Embaxadores del nuestro. Que, porque pensava procurar la Sucesion del Imperio, se lo declaravan de su parte, como a quien venerava por padre, les respondio, Que no podia negar que el aspirava a lo mismo. Pero que, sin embargo, no llevaria mal, que su hijo el Rey de España siguiese tambien la misma Pretension. Que hiziesen los dos Reyes cuenta, que como Ribales en la gracia de alguna Dama, contendian por sus favores. Que cada qual llevase adelante la Empresa, de cuyo buen suceso gozaria el Vencedor, sin que por ello el menos dichoso le molestase. Lo mesmo repitio en algunas ocasiones. Solo el Thuano, sin hazer mencion deste apercivimiento, escrive (desviandose del) que no salio el Rey Francisco a la pretension del Imperio, tanto para que prestiriesen su Persona, como para que excluyesen la del Rey Carlos, cuya Potencia le fue meritamente sospechosa. Y que el fin del Frances era, que eligiesen al Marques de Brandemburg, uno de los siete Electores, o algun Principe Aleman. Y que la exclusion de nuestro Rey le importava infinito: porque el tratava de recuperar el Reyno de Napoles para si, y el de Navarra, para Henrico de Labrit, hijo del Rey Don Iuan difunto. Y de divirtir el animo del Pontifice, si le hallase afecto a la otra parte, por valerse de su Autoridad, y de su Riqueza para las dos Restituciones. Que no dudava el, que un mozo atento a sus Esperanças, con el aumento de tan grande Potencia, avia de tentar la Recuperacion de los Estados de Borgoña, por quexoso de que el Rey Ludovico Undecimo de Francia se los huviese quitado a la Princesa Maria, Tia del mismo Carlos. Que al mismo tiempo tentaria de expeler del Estado de Milan los Franceses. Para Retencion del qual, no teniendo del Emperador derecho alguno, usavan solo del de las Armas. Considerava

Respuesta del Rey de Francia, en razon de aspirar al Imperio.

En Opinion del Thuano, el Rey de Francia procurò, que el Marques de Brandemburg fuese electo Cesar.

Designios del Rey de Francia sobre el Reyno de Napoles, y el de Navarra, y para valerse del Pontifice.

Que ni el Rey Carlos tratasia de recuperar los Estados de Borgoña, y el de Milan.

La Casa de Borgoña enemiga del Duque de Gueldres.

rava el Rey Francisco, de mas desto, el odio implacable y antiguo de la Casa de Borgoña contra Carlos Egmond Duque de Gueldres, a quien el favorecia. Y en efeto era Pronostico sobre estas cosas comun, Que no duraria largo tiempo la Concordia entre dos Reyes de edad tan floreciente, Emulos en el valor, y encendidos en otros particulares Deseos. Ambos al fin (y cada uno por su parte) en esta ocasion despacharō a Alemaña sus Embaxadores: y con ellos, algunas Personas eloquentes, y cantidad de dinero. Sacaron los Franceses entonces, dos mil pesos de oro: y no dexaron de reforçarlos a medida de la Ambicion de los Electores. De España (sobre dozientos mil ducados que se anticiparon, como precursores de mayor cantidad) tampoco salieron nuestros Comisarios con las manos vazias. Pero la Providencia Divina, es la que comfiere y quita los Imperios quando mas anhela a ellos la Insaciabilidad humana. La relacion de los efetos que ella

Embaxadores de ambos Reyes, para negociar para cada uno dellos el Imperio.

hizo, en cinco meses, que solicito los animos de los Electores, causaria molestia en largo discurso. Referiremos lo forçoso del. Compuesto con los Esguizaros el Rey de Francia, despues de averlos venzido, poseia a Milan con muchos Pueblos de la Insubria ó, Lombardia, que forman aquel Ducado. Pidio en esta ocasion a las Republicas de los mismos Esguizaros, que, en virtud de la amistad que con el profesavan, y con sus Estados vezinos, escriviesen a los Electores, Que el deseava ser designado Cesar. Y que les dixesen, que tambien ellas lo deseavan: y que pusiesen toda su Autoridad en esforçar su Pretension. Pero los Esguizaros, porque no se comformauan con aquel deseo, escrivieron a los Electores: Que el Rey de Francia, lo pretendia ser de Romanos. Pero, que les advertian, que quando ellos pactejaron con el, pusieron en salvo la Iglesia Romana, y el Imperio. Que no faltarian a la amistad de aquel Rey: mas que, no obstante aquello, les de-

El estado en que se hallava el Rey Carlos.

Pide favor a los Esguizaros.

Los Esguizaros hazen todo lo contrario.

dezian, que a la Mageſtad del Imperio convenia, Que permaneciesen libres los votos de los Electores; y anſi, que no era licito a los Eſguizaros violar con ſu recomēdacion, tan importante libertad. Que no truxesen cuenta con tales negociaciones, ſino con hazer libre Eleccion: y anſi les exſortavan a que la executasen, eſcogiendo algun Principe Aleman: y que hablase la lengua Alemana. Eſcrivieron, al miſmo tiempo al Papa Leon X. ſuplicandole, Que pues a ſu Santidad pertenecia Comfirmar, y Ungir al deſignado Ceſar, ſe ſirviese de ordenar, que lo fuese algū Principe eſtrangero, y que hablase en lengua Alemana. Reſpondioles ſu Beatitud, Que los Reyes de Napoles ſon Beneficiarios del Romano Pontifice: y que es Pacto Iurado, y antiguo, Que no aſpiren al Imperio: ſino que ſe contenten con una de las dos Dignidades, con la Imperial, ó con la de Napoles. Que deſto miſmo avia advertido a los Electores, para que no intentasen algo contra la Poteſtad y Reverencia de la Igleſia Romana. Que el juzgava apto para el Imperio, al que el exercicio de la guerra, la Magnanimidad, y las otras Virtudes heroycas le hiziesen digno. Cuyo poderio, de qualquiera que fuese electo, deſearia ver empleado, y aprovado en el bien publico. Eſto reſpondio el Sumo Pontifice, callando (no con deſcuydo) los nombres de los Competidores. Y deſte ſilencio, (aunque no intervinieran otros argumentos para provar lo) no fuera inconſequente el imferir, que ſe inclinava, como ſe inclino (a lo menos entonces) a nueſtro Rey, luego en muriendo el Emperador ſu Abuelo. Pero ſi por ſo segar los Eſguizaros hizo aquella demoſtracion, era cierto, que la Competencia de los dos Reyes, le traia con verdaderas anſias. Porque qualquiere dellos era poderoſiſimo, y poſeia Eſtados en Italia, que confinavan con los de la Igleſia, y deſeavan aquiſtar otros (coſa que no podia ſuceder ſin revolucion y traſtorno del ſoſiego publico).

Eſcriven al Papa ſu opinion.

Reſpuesta de ſu Santidad a los Eſguizaros.

Inclinaſe el Pontifice a nueſtro Rey por entonces.

blico). Al fin ya fuese por el parentesco que con el Rey Francisco tenia, o deseando encubrir con arte sus temores, y sus dudas, o a instancia del mismo Rey Francisco, eligio, casi de improviso, a Roberto Ursino Arçobispo de Reggio, por su Nuncio. Embiole a Alemaña para que alli, en compañia de los Embaxadores, y Ministros de aquel Rey, hiziese, en favor suyo los oficios convenientes con los Electores. Pero mandole proceder con tal orden, que, en esto (y en todo) se governase, teniendo por Norte la inclinacion, o la disposicion, en que estuviese entonces Alemaña. El Nuncio fue a Francford. Pero ni el, ni los Franceses executaron el concepto del Papa: y tanto desfallecio en ellos la Prudencia, como en el Nuncio la Autoridad. Por todo lo qual, el Conde Pedro Navarro salio, al mismo tiempo, de Francia a la Mar, con veynte Galeras, y otros Baxeles, y quatro mil Infantes, a perseguir algunas Galeotas de Moros, que infestavan las Costas.

Elige el Papa a Roberto Vrsino por su Nuncio para assistir a la eleccion del Cesar.

Poca Prudencia en el Nuncio y en los Embaxadores.

Sale el Conde de Pedro Navarro con una armada.

Despachó el Rey de Francia esta Armada, a este titulo: y para que (si le pluguiese al Papa) hiziese el Conde con ella algunas facciones en las tierras de Africa. Pero lo que mas le movio, fue asegurar el animo del Pontifice con aquellas fuerças: para que, supuesto que se avia declarado en su favor, no se le retirase por temor de las Armas del Rey Don Carlos. Y, a la verdad, no estavan ellas entonces ociosas: pues, aunque sin pensamiento de ofender (sino de resguardarse) prevenia nuestro Rey una gruesa armada, para la seguridad del Reyno de Napoles. Dize Don Prudencio, que constava esta armada de sesenta Navios, y tres Galeras, y en ellos copiosa Infanteria, y gran numero de Cavallos, para que Don Hugo de Moncada, enfrenase con ella las Costas de Berberia: y que esto sucedio en el año siguiente. Disimulavan los dos Reyes (bien que muy mal) sus desconfianças: y dilatavan el asiento de la causa dellas, para la Junta de Mompeller, de que trataremos presto.

Prevenciones del Rey de España.

sto. La negociacion de ambas Partes entre tanto no dormia. Los Embaxadores de nuestro Rey avian llegado a Mogucia, una legua de Francford, y los Franceses con el Almirante de Francia, y con el Nuncio Roberto Ursino, hizierõ alto en Comfluencia, Lugar del mismo Arçobispo, a las Riberas del Rin, y de la Mosela. Los unos y los otros Agentes embiaron en efeto, desde alli las cartas, cada uno de su Rey en recomendacion de su Persona, a cada qual de los Principes Electores. Començaron desde aquel punto, a hervir las diligencias, sin que a la Persuasion de los hombres doctos faltase Energia, ni a las manos de los Embaxadores dadivas preciosas. Y lo cierto fue, que, a bueltas de la Solicitud, no persuadio menos el Oro, que la Eloquencia. Echaron luego de ver los Franceses, que no traian causa agradable, por diferenciarse tanto de los Alemanes en las costumbres, y en su lenguage: y lo mismo descubrieron luego el Nuncio y el Almirante. Alberto Arçobispo de Moguncia llamò los Electores en Francford, para veynte y ocho de Iunio. Es Francford en la Germania inferior. Y llegaron para hazer alli la Eleccion, segun el uso antiguo. Devese celebrar en aquella Ciudad, por Concesion del Papa Gregorio Quinto, que fue Aleman. Bien que Onofrio Panuino, Escritor de grande autoridad, impugna esta comun opinion, de que Gregorio Quinto decretase tal Concesion: y se funda en graves y eficaces razones. Este dia pues, se hallarõ con el, juntos en aquella Ciudad, y en el Templo de San Bartolome, Alberto, Arçobispo de Moguncia, Hermanno Arçobispo de Colonia, Ricardo de Treviris, Ludovico Conde Palatino, Federico Duque de Saxonia, Ioachimo Marques de Brandẽburg, hermano del mismo Arçobispo de Moguncia, Ladislao de Sternenburg, Legado de Ludovico Rey de Ungria y de Bohemia. Iuntaronse aqui: pero antes de conferir sobre la Eleccion, comunicò en secreto

Embaxadores de nuestro Rey en Mogucia.

Los del Rey de Francia y el Nuncio en Comfluencia

La Ciudad de Francford para la Eleccion del Cesar por cõcesion del Papa Gregorio V.

Los Electores del Imperio.

creto su parecer el Arçobispo de Moguncia, con el Duque de Saxonia. Despues del Oficio Divino (que fue muy Solemne) aviendose pidido en la Misa, la Gracia al Espiritu Santo, y jurado todos de eligir derechamente, entraron en el Sagrario. Alli, en los Razonamientos meditados, que refiere, en lengua Latina Rovero Pontano, Religioso Carmelita, en la Historia de Cosas memorables, declararon las Razones que les movieron, y los votos que dellas resultaron. Començó el Arçobispo de Moguncia. Y, propuesta la muerte del Emperador Maximiliano, ponderò lo mucho que convenia darle digno Sucesor. Exortòles a la conformidad, declarando con graves Exemplos, los daños, que en la Christiandad avia causado, en otras Elecciones, la Discordia de los Electores. Que se acordasen de los que entonces podian temerse por la vezina Potencia del Turco. Propusoles al fin, los dos Insignes Competidores, Carlos Principe de la Casa de Austria, Rey de España; y Francisco de Valois, Rey de Francia. Presupongamos (les dixo) Señores, que la Dificultad consiste, en si ha de ser electo el Rey Francisco, o el Rey Carlos, o algun otro Principe Aleman. En razon del Frances, por ser Estrangero, (en rigor de nuestras Leyes, y por el Iuramento que hizimos de guardarlas) juzgo q̃ estamos impididos para conferir en su Persona, el honor del Imperio. Demas, que quando su Patria no le obstara (por peregrina y estraña) fuera su Eleccion dañosa a la Republica, por las guerras que luego se movieran entre ambos Reyes. Esta sospecha es certisima: pues al de Francia comiença ya a parecerle tan odioso el de España, que casi le ha denunciado la guerra. El Archiducado de Austria pertenece a Carlos. Y quien duda, que el Frances intentara, de quitarselo, y de agregarlo a su Dominio, como el Ducado de Milan? Y para que nosotros lo permitamos, la gloria de Maximiliano Cesar

Solemnidades que precedieron a la Eleccion del Emperador.

Razonamiento del Arçobispo de Moguncia.

El Archiducado de Austria, es del Rey Don Carlos.

Yy nos

nos lo impide, gran beneficiador del Imperio, y Abuelo del Rey Carlos. Antes bien quando me pongo a considerar, que solo el Rey Francisco lo posee casi todo, juzgo, que devemos temer, si le eligieremos, que ha de redundar en Derogacion y Menoscabo de nuestra Libertad. Para hazer guerra al Turco promete grandes cosas (y esta, muy digna es de aceptacion, como la mas saludable de todas) aũque no se de que tanta importãcia es el juntarse Alemaña con Francia y con Italia. Y quien duda, quanto a lo primero, que el Frances querrà esperimentar su Potencia, y sus fuerças en las Provincias del Rey Carlos? Acometerà a Flandes: luego a Napoles, pretendiendo cobrar (como hereditario) aquel gran Reyno, y como devido a su derecho. Serà pues bien, que para estas Empresas, le pongamos nosotros las Armas en las manos? Yo en efeto, viendo, que por la Ley, por el Iuramento, y por el Amor de la Patria comun, estamos impedidos, desde agora decreto, que no deve ser el Frances electo por Cesar. Y quando renuevo en la memoria la luventud de Carlos: y me pongo a ponderar los dotes de su Animo, su Persona sola es la que apruevo. Demas, que en efeto, es Aleman en su Origen. Tiene muchas Provincias, que las posee por beneficio del Imperio. Aũque tambien juzgo, que en esta consideracion no consentirà, que nuestra Patria (que tambien lo es suya) quede oprimida por servidumbre alguna. Y aquel punto principal, que tan encargado nos està, de no transferir el Imperio a otra Provincia, ni desminuir nuestro Derecho y Potestad (desgracia que nos pudiera acontecer por las fuerças de los Españoles) el nos asegurarà de ella, y de todo peligro, empeñando su fe a nuestro resguardo, con solemne Iuramento. Entre todas estas causas, las que mas me persuaden, son las que tengo conocidas de los heroycos principios de su criança. Ama la Religion, la Iusticia, y la Honestidad. Aborrece toda cruel-

Voto contra el Rey de Francia y en favor del de España.

Virtudes del Rey Dõ Carlos.

crueldad: tiene excelente ingenio, segũ lo qual cierto es, que estas Virtudes le pondran perpetuamente delante los ojos su obligacion: y le exsortaran a que cuyde siempre de la Republica. Los que familiarmente le tratan, afirman sus Virtudes. Y, si consideramos qual fue el Rey Filipo su Padre, y qual Maximiliano Cesar, su Abuelo, no se lo podremos negar. Su edad crece en la Adolescencia: pero ya es vastante (y aun madura) para todos los negocios. Vsarà en ellos, de los Consejeros de su Abuelo, y de algunos Principes de Alemaña, prudentes y escogidos. No me parece, pues, que devemos dar consentimiento a la opinion contraria. Por lo qual, pues Carlos no es inferior en Poderio, ni en Virtudes a Francisco, ni entre los Principes de Alemaña hay alguno, que con mas rectitud, ni cõ mas valor pueda defender la Inmunidad, y Libertad del Imperio, ya leyantando, ya sustentando Exercitos, a gasto largo, para oponerse a sus Enemigos, o para juntar un Concilio, en estos Tiempos tan necesario, juzgo, que lo mas importante (y aun lo mas justo) es elegir a Carlos. Acabò el Arçobispo su platica, suplicando a los demas Electores, que declarasen sus pareceres. Començaron los a conferir: y despues de un breve coloquio, pidieron todos, que declarase primero el suyo el Arçobispo de Treviris (persona grave, no menos por su Erudicion, que por su Calidad). Vino en ello: y començando por cierto Vaticinio, o Pronostico, que andava entre Curiosos, de q̃ ningun Principe Aleman sucederia en el Imperio a Maximiliano, prosiguio diziendo: Pareceme q̃ va a parar al efeto deste Pronostico, lo que el Reverendissimo Señor Arçobispo de Moguncia ha dicho en su prudentissimo Discurso, Que la Potestad del Imperio no se confiera a Principe Estrangero. Mas confieso, que me admiro, de que anteponga al Español. Y admirome, porque no hallo defectos que pospongan al Frances. A lastima

El Voto del Arçobispo de Treviris.

Pronostico que andava repitido en las conversaciones.

me mueve el estado que hoy tiene Alemaña. Porque si con fortaleza imitasemos a nuestros Mayores, ninguna necesidad tendriamos del Auxilio de los Estrangeros. Y quando los llamamos (o los admitimos) que otra cosa hazemos, que sugetarnos a su Servidumbre? Pero no me quiero detener en esta quexa, sino seguir el orden, con que el Reverendisimo Señor de Mo guncia ha discurrido: bien que lo primero sera tocar algo de la Ordinacion, o Constitucion del Reyno, y de nuestro Iuramento. Tengo por cierto, que la Razon, y el Fundamento de la tal Constitucion consiste, en que los Estrangeros (quiero dezir, los que no viven en Alemaña, ni en ella tienen Estados, o Subditos algunos) queden excluydos de la Eleccion: y sufran la Repulsa: y, por lo menos, no se entregue a los Estraños la Sublimidad del Imperio. Y si es esta la Mente de nuestra Ordinacion, por el mismo respeto no podra ser electo el Español, ni el Frances. Porque, si el Rey Carlos posee algunos Estados en nuestro Reyno, y por eso ha de ser preferido al Imperio, por que no tambien el Rey Francisco, que tiene la Insubria, y Arles (partes, antiguamente del Reyno Romano)? Pero de dos maneras devemos seguir este argumento: y mirar bien, que es lo que mas conviene. Quando antiguamente Francia, y Germania obedecian al Dominio de solo un Principe, sin duda entonces era Poderosisimo el vigor de nuestro Reyno. Y cõfieso que siento regozijo particular siempre que de aquel Tiempo me acuerdo: ya, leyendole en Historias, ya repitiendo los sucesos del. Agora oportunamente se nos ofrece de nuevo, ocasion para cobrar aquel mismo estado de las cosas. Y tengo por la mas util de todas, el abraçarle. En esta mi opinion convienen muchos Estrangeros: y primeramente el Sumo Pontifice, los Venecianos, y otros diversos Potentados, y Magnates de Italia. A esto se añade, Que, por el Origen, y Sucesion, en cierto genero de

Antiguo estado de Alemaña, y de Francia, en razon de la Obediencia.

de Afinidad: ſon los Franceſes propincos nueſtros: y caſi por las miſmas Leyes y coſtumbres que noſotros, ſe goviernan: y a noſotros, no con pequeña benevolencia, ni cõ vulgares beneficios, nos correſponden. Y anſi el Sitio de ſus Tierras a noſotros, y a los Italianos es grato, y gratiſima ſu vezindad. De modo, que, ſi alguna guerra ſe nos moviеſe, luego tendriamos a la mano (ſacádolo de ſus Paiſes) Exercito a punto: que pára formarle, y pagarle es poderoſa Francia. Si los Turcos acometieſen a Ungria, o a Italia (invaſion, de que agora no eſtoy ſin rezelo, y mas no contendiendo agora ellos en Aſia) por ventura entonces no le ſeria provechoſiſimo al Emperador, el hallarſe con tan magnifica potencia en las Provincias vezinas? y que ajuntando las fuerças de ambas Naciones, pudieſe moſtrar al Enemigo la frente de un Exercito formidable? Son los Eſpañoles alabados del vulgo, por el Arte de pelear. Pero que coſa memorable hizieron jamas en Italia, ſin el auxilio de los Alemanes? Conſidereſe con eſto, Que por diſtar ellos en tan remota Provincia, no podemos eſperar que el ſocorro de ſus Armas llegue a oportuno tiẽ po: pues, aunque le deſtinaſen y formaſen preſto, y nos le quiſieſen embiar a priesa, podria aprovecharnos poco, ò nada. Porque, como Eſpaña atienda a ſus Navegaciones, y por eſto ſe halle vacia de gente de guerra, muy pocos Soldados podra juntar para remitirlos acà. Pero de los Franceſes, infinitos podremos alиſtar. Porque ſiempre ſe hallan a punto: y, como compañeros nueſtros para qualquiere ſuceſo. Demas, que los Eſpañoles, ſiempre que ſe determinare algun excelente deſignio, ſe aplicaràn a ſi miſmos la execucion, y nos privaran de los Triũfos, y de los honores: y querràn imperar a vueſtros Subditos en vueſtras Tierras. Y entonces, muy tarde, y en vano os lamẽtareys de la Libertad perdida. Pero dexo la Contribucion de los Pueblos: y llego a declararme, acerca de lo que

Voto en favor del Rey de Francia.

siento de la Eleccion. Digo pues, Que si eligimos al Rey de Francia, cesarà toda ocasiõ de hazer guerra en Italia: por que ya el posee a Milan: y para que no aspire a Napoles, con facilidad sera bastante nuestro consejo, y nuestra persuasion. De la misma suerte estenderà la paz en las Provincias inferiores, si ellas estuuieren quietas, y no maquinaren algo contra el. Yo por agora, no alcanzo en que nos puedan aprovechar, o dañar las tales Regiones. De muchos Siglos acà han confinado con nosotros: pero nunca pactejado Comercio, o Comfederacion. Tienen por cierto, que los mandamientos del Cesar, de ninguna manera pertenecen a ellos: y no sobrellevan menos las contribuciones comunes que los Ingleses, o los Escoceses. Como quiera pues, que el Rey de Francia sea insignemente poderoso, y posea pacificamente a Milan, y se halle para todas las cosas apercibidisimo, por fuerça ha de acometer algun hecho mayor y mas glorioso. Harà sin duda guerra a los Turcos: y sacará todas sus fuerças para echarlos de Ungria, y de Italia, y poner firme tranquilidad en Alemaña. Pero si preferimos al Rey Carlos? (ò buen Dios) ! Quantas turbaciones causaremos en Italia! Querrà cobrar à Milan, de que resultarà una prolixa guerra. Y entre tanto que aquella noble Region se fuere destruyendo, embiara el Turco sus Exercitos a Ungria, haziendo de nuevo experiencia de sus fuerças. Entonces, quien le resistira? Quien le saldrà de presto al encuentro con un Campo valeroso? Iusto es (y aun forçoso) atender a esto con diligencia, y no considerarlo con tibieça. Y, al fin Señores, quien sabe qual serà el suceso de la guerra en Italia? Porq̃ si el Frãces triumfare, luego ha de invadir a Napoles: y no osara fiarse del Pontifice. Porque instigado del vencedor, no ha de aprobar nuestros votos. El daño q̃ desto puede resultar qualquiere lo adivinarà facilmẽte. Y, al contrario, hallandose el Rey Carlos vibrãdo

do las Palmas vencedoras, ninguna esperança nos quedarà de cobrar a Italia, porq̃ los Españoles là ocuparan toda para si. Y no solo a Italia, sino a todo el Imperio. Que daño no han tolerado por sustentar a Napoles? Y manifiesta cosa es, que salieron con ello. Y ansi no han de ser provocados para Italia. Quiero agora hablar de los dos Reyes. Concedo que Carlos es sosegado y modesto: no lo dudo (porque muchos lo dizen y afirmàn ansi). Pero en tan poca edad, que podremos tener por cierto de su Persona, en razon de las virtudes necesarias a tan gran Principe? Porque la Utilidad de la Republica, pide un Principe, que, fortalezido destas y otras prendas pueda (ultra de lo que toca la Milicia) instaurar, y enmendar el Estado Eclesiastico: negociando un Concilio (como el Reverendissimo Señor de Moguncia, subitamente lo ha tocado). Pero sin duda, que para estas obras es el Rey Francisco suficientissimo. Tiene excelentissimo Ingenio: y trata no pocas vezes, con las personas mas Doctas del negocio de la Religion: y ha leydo mucho. Demas desto, el Siglo que alcançamos, pide un Principe y Capitan diestrissimo, y expertissimo en las cosas de la guerra: atento y bien afortunado. Dezidme pues, agora Señores: Quien, acerca destas dos cosas puede anteponerse al Rey Francisco? Su valor todos le sabemos. De Carlos nunca avemos sabido, sino que se comiença a ilustrar con buena disposicion y crianca. Pero el Frances, con diferencia inmensa excede a sus Mayores en obras heroycas. Poco ha que humillò y postrò aquella robusta Nacion de los Esguizaros en campo abierto: invicta, desde los tiempos de Julio Cesar, hasta los nuestros. Y ansi no conviene posponer tan belicoso Capitan, para que le prefiera el de menos edad y experiencia. Bien acordó, poco ha el Señor Arçobispo de Moguncia, que no era sano, ni conveniente vivir el Rey Carlos (ni un breve tiẽpo) fuera de Alemaña.

Virtudes y valor del Rey de Francia.

Pero luego añadio, Que esto no nos devia ofender. Yo mucho pienso que daña el habitar el Cesar lexos, en Regiones tan remotas. Porque quiẽ podra destruyr la crueldad, y los subitos acometimiẽtos de los Turcos? ò sosegar las guerras Civiles? Quando se levantare la tempestad, quien (faltando el Piloto) se pondra a governar la Nave? Demas desto, y para nuestro govierno, querria preguntar, Si todo el tiempo que Carlos estuviere ausente, podra ser bien informado de nuestras cosas? Muchos les añadiran algo de mentira. Para su Consejo no escogerà (ni algunos) Alemanes: todos seran Españoles. Harà en España sus Prematicas, y remitiranos las tarde, y fuera de tiempo. Y si le llegaren al oydo (respeto de nuestros Alemanes) con alguna falsa calumnia, contra este, o contra aquel, vencera la Indignacion contra el ausente: crecerà en daño universal: y con intento de llegar a vivir en Alemaña, entrarà en ella un Exercito estrangero. A que Estado, y a que Calamidad pensays que llegarà nuestro Reyno? Ansi que, si venis bien en su Eleccion, o si fuere esa la Voluntad de Dios, que un Estraño teme para si la Corona Imperial, soy de parecer, que el Rey de Francia sea preferido al de España. Y si nuestras Leyes nos prohiben eligir al Frances, bien se sigue, que por la misma necesidad, no podemos escoger al Español: ni ay tanta necesidad de sutil interpretacion deste decreto. Y no efectuandose esto, lo que conviene es, atender a que salga por nuestros votos Principe digno: y tal, que solo tenga habitacion en Alemaña, y que sea de Linage Aleman. Y que lo sea en las costumbres, en el trato, en el ingenio, y en su lenguage. El Reverendissimo de Moguncia opuso a esto diversas incomodidades: creyendo, que el Emperador, por la falta de fuerças, podria llegar a ser despreciado, y tenido en poco. Pero, en toda verdad, que si escogieremos un Principe Iusto, y Excelente en las Armas, Aleman, bastara sin agen-

no

no socorro para sobrellevar mayor carga, y para que con nuestras fuerças el ostente su valor. Porque Rodulfo Vndezimo Cesar, antes de Maximiliano, pequeño era en las suyas, pero grande y robusto en el animo. El qual, hallando el Reyno, entonces desvalido, y, por las diversas guerras debilitado y afligido, lo engrandecio, y levantò a tal cumbre, que puso pavor a los Reyes vezinos. Notorio es tambien, quanto estimaron al Emperador Maximiliano, los Potentados estraños, y, en particular Ludovico duodezimo Rey de Francia, en primer lugar, por su insigne Prudencia y Magnanimidad. Y el nombre de los Potentados de Alemaña, siẽpre, en todas partes, agora y aqui, es Glorioso, y Magnifico, cuyas alabanças, y cuyos honores, no enmudecen, ni vacilan, que florecientes, enteros y glorios permanecen. Y Familias Ilustres duran (no pocas) en Alemaña: y tres principalmente: la de Babiera, la de Saxonia, y la de Brandenburg, llena (cada qual) de Varones Heroycos. Y si escogieremos alguno dellos para la Cumbre soberana del honor, que es la del Imperio Romano, y nosotros le ayudaremos con nuestras fuerças, como es justo, no ay para que temer, ni escoger los Estrangeros. Antes bien, si la opinion, en todos nosotros fuese unida, o concorde, prosperisimamente sucederian nuestras cosas. Ansi que Señores, sino convenimos en el Rey Francisco, quedense a fuera los Estrangeros: que prudentisimamente auremos procedido, si eligieremos uno de nosotros. Digo, que del Valor, y de la Constancia de los que estan aqui, tengo tales prendas, indicios, y testimonios, que me obligan a lo que acabo de dezir, y a lo que añadirè a este proposito, y, a lo que en el animo siento. Acaecio, en tiempos pasados, que Mathias, Rey de Ungria, excelente en la Virtud, y en la Fortuna militar, denũcio la guerra (o Sereniſimo Federico) al Duque tu Padre. Pero, quãdo vio salir de Saxonia un Exercito fuerte y bien guarneci-

do

do, toda aquella braveza (como exsalada) dexò de hervir: y cesó, o se le convirtio en temor, o en desesperacion. De la misma suerte se podria hallar agora algun modo para que tuviese Fuerças, y Exercitos alguno de nuestros Cõpatriotas, a quien criasemos Emperador. Aqui acabò el Arçobispo de Treviris. En esta forma declaravan sus votos. Pero en mitad de la Conferencia llegò a la Campaña un Exercito embiado por el Rey de España (que en esto convirtio mucha parte del dinero, mas que en los donativos). Turbò a los Electores aquella novedad improvisa. Pero luego bolvieron al negocio, quando les dixeron, que aquellas Armas avian acudido a Francford, para la seguridad de sus Personas, y en la conservacion de la Libertad, que era menester para votar generosamente, sin que nadie les pudiese hazer violencia. Sosegaronse en lo exterior. Pero bien entendieron, que aquel Resguardo era la verdadera violencia. Los que defendian la causa del Rey Carlos cobraron animo: y los que estavan dudosos, se reduxeron. Pero el Marques de Brandeburg, que hasta entonces pretendio para si mismo, se inclinó al Rey de Francia: y no osó esforçar mas su primera intencion. En efeto, los que supieron mas lo intrinsico de aquella Iunta afirman, que los Quatro Electores (el de Moguncia, el de Colonia, el Conde Palatino, y el Duque de Saxonia) votarõ concordes por nuestro Rey. El de Treviris (y no se en que se funda esta Opinion) por el Marques de Brandeburg. Afirman tambien: Que, si por la calidad de los votos huviera llegado la Eleccion al septimo Elector, tuviera el mismo suceso. Porque Ludovico, Rey de Bohemia y de Ungria, avia prometido su voto al Rey Don Carlos. Con todo eso tuvieron por cierto, que quando el Arçobispo de Treviris començò a dirigir la platica al Duque de Saxonia, mostrò convidarle con el Imperio, y q̃ no carecio su voto de cõpañia. Pero el Duque, agradecien-

Exercito auxiliar para conservar la libertad a los Electores.

El Marques de Brandeburg vota por el Rey de Francia, desistiendo de si mismo.

deciendo la obra, y la cortesía, con breves razones estuvo firme en no aceptarle. Y es tanta la variedad de las Memorias deste caso, que dizen (y ansi lo confiesa el Thuano) que los esfuerços del Arçobispo de Treviris, mas pretendian poner obstaculo al Elector Marques de Brandeburg (que se hallava presente) que elegir al Rey Francisco. Y afirma (con la comun opinion) que todos los votos de los Electores (y no lo negò la Fama) eran venales: y que el Rey de Francia gastò en ellos mas que el de España. Todo lo pensava la Negociaciõ desde acà fuera, que era oficiosisima, por parte de los dos Cõpetidores. Y sin embargo, tuvo en los animos de los unos, y de los otros, lugar la Incertidumbre: y temieron con ella el sucesso.

Voto del Duque de Saxonia por nuestro Rey.

Tocavale, en tercer lugar, al Duque Federico, el dar su voto. Declarole, suponiendo, lo primero, Que el Rey de Francia, como Estrangero, por vigor y sentencia de la establecida Ley antigua, quedava excluydo: y que el Rey Carlos, pues era Aleman, y tenia su habitacion en Alemaña, avia de ser electo. Y prosiguiendo el Razonamiento, dixo: Demas, que nuestro Reyno parece que tiene agora necesidad del Principe mas Poderoso, y mas rico: y no se yo alguno que pueda compararse al Rey Carlos. Y ansi juzgo, Que es el, a quien devemos dar el Imperio: biẽ que poniendole ciertas condiciones, o leyes, por las quales quede firme la Libertad de Alemaña: y se eviten los peligros que aqui se han representado. A este voto de Federico dieron los demas sus consentimientos. Solo el Arçobispo de Treviris, encendido en ira, les dixo: Ya me parece que veo presente nuestra ruyna: y contemplo, como en un espejo, la Mudança, y la Calamidad de las Naciones Alemanas. Mas pues vosotros, o Señores lo aprovays, yo hago lo mismo, y lo firmarè de mi mano. Todo al fin, se convirtio en Aplauso. Y en sonando la voz de la Eleccion, y el nombre del Rey Carlos, se regozijò natu-

Conformanse los Votos, aunque no el del Arçobispo de Treviris.

El aplauso de la Eleccion del Emperador.

naturalmente la innumerable Muchedumbre, que a fuera le esperava. Celebrose, a un mismo tiempo, con Chirimias, Trompetas, Campanas y Artilleria: y con infinitas luzes, aunque luego fueron superfluas, porque la Iunta se disolvio, pasada ya la media noche, y sucedio la Aurora. Las Guardas de los Electores se alegraron excesivamente. Entiendese, que fue uno de los Soldados dellas, el que truxo la nueva desde Francford a Barcelona (mas de trecientas leguas) en nueve dias (diligencia de que se pudiera preciar una Aguila). Pero no quedaron aquellos pies tan sueltos, sin premio, ni los demas que sobrevinieron.

RATIFICAN LOS ELECTORES AL nuevo Cesar. Las condiciones que le pusieron. La Embaxada, que de su parte le truxo el aviso de su Eleccion. El sentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien sucede Soliman su hijo. Establece Farates a Egipto.

CAPITVLO LXXVII.

EL dia siguiente à la designació del nuevo Cesar, se bolvieron a congregar los Electores en el mismo Conclavio: y con larga Consulta, todos unanimes establecieron las Condicones, y Pactos, que avia de guardar: y en esto se ocuparon algunos dias. Escrivieronse luego: y puestos en la devida Solemnidad, los remitieron a Moguncia: y alli las entregaron a los Embaxadores de nuestro Rey. Ellos recibieron aquellas Condiciones (y llamanlas en Alemaña, con voz Griega, Paragraphos) y los aprovaron afectuosa, y ceremonialmente. Con el aviso desto, señalaron los Electores el dia, en que (segun la costumbre loable, recibida y constante) declarasen con la ultima Solemnidad, sus votos. Concurrieron todos en la

Las condiciones con q fue electo Emperador el Rey Don Carlos.

Declaran los Electores por Emperador a nuestro Rey, segun el antiguo Rito.

la misma Iglesia de San Bartolome: y, oyda la Misa, asentados por su orden, autorizaron la Eleccion en esta forma. Preguntaron (en voz alta y grave) los seys Electores al de Moguncia, Que a quien juzgava digno de ser escogido para Rey de Romanos, y Emperador. Y el respondio: A Carlos Archiduque de Austria. Luego hizo la misma pregunta a los demas: y cada uno le respondio lo mismo. Esta concorde Eleccion se escrivio conforme al Rito, y con las Clausulas devidas: y quedò Autética con los siete Sellos, que pendian del Pergamino (Armas de los siete Electores). Abiertas entonces las puertas del Templo, entrò la Nobleza toda: y mezclada con la Plebe, formaron alegre Auditorio. Al qual declaró el Arçobispo de Moguncia, en el Pulpito: Como el Rey Don Carlos, Archiduque de Austria, era designado Emperador de Romanos, en lugar del Insigne Maximiliano. No escrivieron esta platica el Fontano, ni Iorge Sabino: solo el Pontano dize, que les dixo, Que pues sus Votos avian guardado tanta concordia en aquella Eleccion, creer se devia, que era acertada. Que diesen todos gracias a Dios por ella. Con esto les exsortò, a que cada uno sirviese al nuevo Emperador, fiel y sinceramente. Luego se dexò llevar de sus alabanças: y declarò las Causas Fundamẽtales que les movieron a eligir su Real Persona. Escriven, que, en llegando a este punto, alçò el Pueblo las vozes. Y que (al regozijo dellas) se mezclò el Aplauso de todos con las del Arçobispo. Acabado este acto, embiaron a llamar los Embaxadores del Electo (que esperavan ya, a una milla de Francford) y eran Matheo, Cardenal Saltzburgense, Erhardo, Obispo Leodiense, Reynardo Prelado Tridentino. Friderico Palatino, Casimiro, Marques de Brandeburg, Henrico, Conde de Nassau, Maximiliano Sibenburgero. Todos estos grandes Señores, acompañados de otros Titulos y Consejeros se presentaron ante los Electores,

Pregunta Ritual de los Electores.

Entra el Pueblo todo.

Alabanças del nuevo Emperador, dichas por el Arçobispo de Moguncia.

Aplauso del Pueblo.

Nombres de los Embaxadores del Electo Cesar.

res, y señalaron el dia para disponer el Govierno de Alemaña, el tiempo que durase la ausencia del nuevo Cesar. Y llegado el plazo, cometieron al Marques Casimiro, que juntase un Exercito para guarnecer los Presidios, y otros Lugares oportunos, de donde pudiese ocurrir (en caso de necesidad) a los tumultos, y disensiones que el Pueblo abortase. Aquel Exercito colecticio, que llegò a la Campaña de Francford, al tiempo que los Electores efectuavan la Eleccion, escriven, que se bolvio al Archiducado de Austria, y alguna parte del a Flandes, que son las Provincias que le formaron. Ordenaron solemne Embaxada para España: y encargaronla (segun Roberto Pontano, y Laurencio Surio) a Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino. Finalmente este Principe tratò luego de su Iornada. En toda Alemaña sonaron los Discursos, o en favor, o contra los dos Reyes, dandoles Aplausos, ya al Electo, ya al Frances. Que los Electores procediesen, en la Obra, llevados de fines particulares: y que los Embaxadores, y Agentes de ambos Reyes Competidores, se valiesen de los medios, que avemos visto, no ay Historiador que lo niegue. Ni quiẽ acuse al Cardenal Caetano, aunque alguno afirme q̃ le embio el Papa à Francford, para q̃ advirtiese a los Electores, que no eligiesen a Don Carlos (que era Rey de Napoles) porque el Papa Urbano Quarto, en la posesiõ, que de aquel Reyno confirio a Carlos primero Duque de Anxù, estatuyò, que no pudiese algun Rey de Napoles ser Emperador (como si los Electores ignoraran aquella Incompatibilidad). Solo el Obispo Don Prudencio se embraveze cõtra aquel gravisimo Varon, diziendo ansi: Corrompian los Electores, con dineros, y ofrecimientos: y metiose mas de lo que un Frayle y Prelado devia, en favor de los Franceses, el Cardenal Fray Thomas de Vio, Cayetano, Frayle Dominico, Legado del Papa, que sin razon, se mostró enemigo del Rey de

Exercito para reforçar los Presidios

Deshazese el Exercito que se juntò en Francford.

Embaxada para llevar al nuevo Cesar que estava en Barcelona, el aviso de su Eleccion.

Efectos que en Alemaña hizo la Eleccion de Carlos ya Cesar.

Defensa del Cardenal Caetano calumniado, de que fue contrario al Rey Don Carlos en la eleccio del Imperio.

„ de Eſpaña, de quien hablan mal y apaſionadamente, queriendo con lenguas y dineros quitarle la honra, y el Imperio. No hay para que advertir, que haſta aqui ſon palabras del Obiſpo Don Prudencio, porque ſu miſma fraſi lo dize. El Cardenal fue un Luzero de la Theologia, para todos los Profeſores della. Y atendia tanto a eſtinguir a Lutero, y reſguardar la Chriſtiandad de ſu Abominacion (y para eſto era Legado) que en los ratos, que llamamos perdidos, por no perder alguno dellos, eſcrivio los Diſcurſos (breves, pero admirables) llamados, Almuerços, (y en Latin, *Ientacula*) contra la verboſidad Heretica de aquel dañado eſpiritu. Nadie eſcrive, que, entre las virtudes raras de aquel excelente Varon, tuvieſe lugar la Ambicion: ni que huvieſe el concebido alguna opinion ſiniestra, contra el valor de nueſtro Rey Don Carlos. Con todo eſo, infiere eſte Hiſtoriador, que el Cardenal fue ſu Enemigo (un Vaſallo ſuyo, Religioſiſimo y Doctiſimo). Ni el Pontano, ni el Surio lo dizen. Mas pregũto. Callàranlo, entre los Eſcritores profanos, el Thuano, que es Frances? El Guichardino, que lo fue en el afecto? El Iovio? El Belayo? El Obiſpo Moncenigo? No ſe preciàra cada uno deſtos, de alegar la Aprobacion de un Cardenal Caetano, en favor del Rey de Francia? Pero paſemos adelante. En los Reynos de Eſpaña, y particularmente en los deſta Corona, causò la Fama, y deſpues el Aviſo puntual deſta Eleccion extraordinarios regozijos. Todo lo contrario en Francia: y particularmente, en el animo de ſu Rey, que, con generoſo deſabrimiento començò luego a diſcurrir, entregandoſe a ſus altos penſamientos. Y como los aſperos ſuceſos ſuelen turbar (y aun deſcomponer tal vez el valor, alomenos al punto que el deſplazer hiere con el primer golpe) llegaron a darſele muy vivo, ciertos Vaticinios, o Pronoſticos, que le prometian aquella Proſperidad, que entonces ſe le deshizo. Tuvieron mu-

Diſguſto q̃ causò al Rey de Francia la Eleccion de nueſtro Rey Don Carlos.

Pronoſtico en favor del Rey de Francia, q̃ ſe deſvanecieron.

muchos por Profecia, la Prediccion, o Figura que alçò un antiguo Iudiciario. El qual, delineando el Roſtro, las Facciones, el Semblante, y la Eſtatura (y aun el Ingenio) de la Perſona pronoſticada, parece que quadrava todo al Rey de Francia. Dezia, que un Valeroſo Ioven, avia de llegar a las Provincias Septentrionales, y executar grandes Eſtragos en ellas, y en las de Italia. Y que en Roma afligiria al Sumo Pontifice. Al miſmo tenor ſe referian otros Pronoſticos, diziendo, que eran del Abad Ioaquimo. Y no fue menos creydo el de Lorenço Miniato, Aſtrologo excelente, que tambien lo fue en otras Facultades, y Maeſtro de Ioviano Pontano. Todos los quales Pronoſticos, entre los Franceſes, aplicava al Rey la Sinceridad, o la Liſonja. O por ventura el propio Rey adulādoſe a ſi miſmo, con dar credito a los que le andavan al oydo: aunque era dotado de tanta Magnanimidad, que confiava mas en ſu valor, que en las promeſas de la Aſtrologia. En Italia los Principes, o Parcialidades, que de ſu Proteccion pendian, ſe deſanimaron tanto, que vacilavan. Y muchos dellos padecian nuevas anſias, atonitos de ver en el Rey Carlos (con ſubita acceſion) juntado tan exceſivo Poderio. Pues, aunque no poſeia entonces tanto dinero como el de Francia, ponderavan la importancia de poder conduzir a ſus Exercitos tantos Infantes Tudeſcos, y Eſpañoles, que ſon la Infanteria de mas valor, y de mayor eſtimacion. Conſideravan, que no tenia el Rey de Francia en ſus Reynos, alguna otra que ſe le pudieſe comparar: y que, fuera dellos le avia de coſtar Teſoro infinito. Y mas, aviendola de conduzir de Eſguizaros, obligado a tolerar ſus tratos injurioſos, y ſus condiciones intratables: ultra de no poder dar entera fe a ſu Conſtancia. Todo eſte diſcurſo, en aquel Rey, era ira, y deſeos de cobrar a Napoles, y a Navarra, y ſentimiento de las vanas Eſperanças, que en los conciertos paſados ſe le avian dado. Particulariſmo, que al Rey Carlos era moleſto

Pronoſtico de Lorenço Miniato.

Diverſas opiniones en Italia.

Comodidades, y dificultades para jūtar cada uno de los dos Reyes gente de guerra.

molestò el pagarle cada año aquellos cien mil ducados, a que le obligaron en el Acuerdo de Noyon. Y que por la necesidad, que en aquella ocasion tenia, de pasar de Flandes a España, huvo de venir, por fuerça en tan indigna Condicion, y que se avia de librar por las armas de todo aquel gravamen. No engañavan al Rey de Francia estas Conjecturas: porque el nuestro se las verificava, al mismo tiempo, añadiendo la Recuperacion del Ducado de Borgoña, y del de Milan: y la Indignacion de ver al Duque de Gueldres favorido, y socorrido por el Frances. El Papa tambien se hallò turbado por las mismas causas, que el Rey Francisco, y por otras diversas, concernientes a las Ambiciones de su Familia. Los Venecianos (Nacion siempre rezelosa, y desconfiada) tambien juzgaron, que la Prosperidad del Rey Carlos avia de causar forçosa Calamidad para su Republica. Inglaterra, aunque luego vio que le estava bien la Exsaltacion del nuevo Cesar, no quisiera (por entonces) que tuviera efecto, a causa de la Amistad, y nuevo Parentesco del Rey Francisco. Finalmente todos los Principes, y todas las Republicas de Europa juzgaron por odiosa la Eleccion de nuestro Carlos Quinto. Esta es la condicion humana, que Embidiosa, aborrece el valor presente, y buscale quando està ausente, o despues de pasado: y no le pudiendo hallar, goza de su exemplo con aficion, o con emulacion. En este mismo año, y (segũ escriven algunos) en este mismo mes de Iunio, murio Selim Emperador de los Turcos en Tracia, de una pestilencial ulcera interior en los riñones. Falleciò en Chiurlu, Aldea, donde ocho años antes matò el a su Padre Bayaceto, por industria de ciertos Baxaes Genizaros, (corresponden los Genizaros, a los Soldados del Pretorio Romano, y a la Milicia de los Mamelucos). Bien que la insolencia de sus armas, lexos està de la Obediencia de los Pretorianos. Avia le privado, poco antes del Imperio: y

Pensamientos del Papa en razon de la nueva Eleccion del Emperador.

Disension de Venecia.

Opinion de Inglaterra.

Muerte de Selim Gran Turco.

Bayazeto muerto por su hijo el grã Turco Selim.

luego, caminando el mismo Bayaceto de Constantinopla a Demoteca (Ciudad apacibilisima) solo, con los familiares de su Camara (siendo ya de setenta y seys años) le dio en aquella Aldea veneno Hamon, Medico Hebreo. Aunque dixeron muchos, que fallecio de vejez. Pero Antonio Utrio, Genoves, criado de la Camara de Selim, afirmò, que quando estava espirando, vio en el Agonizante indicios no dudosos del veneno. Y assi lo refirio el mismo al Papa Leon, y a Paulo Iovio, que lo refiere. Movieron a este hijo infidelisimo a serlo, la Cantidad de las Piedras Preciosas, Perlas, y Ioyas inestimables: y al fin, aquellos inmensos Tesoros, que Bayaceto traía consigo: de todos los quales (a nombre de Donativo) repartio Selim entre sus Soldados mas de dos Millones en moneda de oro, y de plata. Y no contento con la muerte de su Padre, la executò en sus dos hermanos (a quien Bayaceto amava mas que al Selim), en cinco Sobrinos, hijos de los mismos hermanos, y en el mismo Baxà Mustafa (autor de toda aquella crueldad) y en otros muchos Deudos, y Criados validos. Pero, llegado a Constantinopla, depositò el Cuerpo de su Padre en soberuio Sepulcro, con prolixas Exsequias, para que no le acusasen, de que negava aquellos piadosos oficios, a quien privò del Imperio. Dio Selim el alma con impiedad rabiando, y embiandola entre gritos horribles, en testimonio de que tomava entonces la Naturaleza vengança del Parricidio: y de que se mostrava providente Madre de la Christiandad: y resguardava, como fiel Tyranicida todas las Regiones Occidentales, a cuya Paz y Tranquilidad amenaçavan las Armas de aquel inhumano Difunto. Dexò por heredero de tantos Reynos, a Soliman Unigenito suyo, y de madre Tartara, que le nacio en la Ciudad de Caffa, a uno de los Reyes de aquellas Provincias del Bosforo.

Bosforo. Tan emulo se mostrò Solimã de nuestro Carlos Quinto, como el Rey Francisco: aunque no fueron tantas las ocasiones que les obligaron a pelear, como las que le dio el Rey Frances. Carlos, y Soliman nacieron en el año M. D. de nuestra salud, (bien que Soliman veynte y un dias despues que Carlos) Surio el Cartusiano pone la muerte de Selim, en el año Mil quinientos y veynte: y le siguen algunos Escritores. Pero aunque difieren en esto, convienen, en que, aquel mismo año, y en el mismo mes concurrio Soliman en el Imperio de Selim su Padre, con nuestro Rey Don Carlos, en el de Maximiliano su Abuelo. Todos los Potentados Christianos se alegraron del fallecimiento de Selim: y mucho mas que todos, el Sumo Pontifice, que procurò tanto la Union de todos para destruyr las fuerças de aquel Tirano. Iuzgaron comunmente, que Selim, siendo Leon, avia dexado en Soliman un Sucesor Cordero, por que mostrava sosegada naturaleza. Però no tardò el desengaño. Y quien mas conocio los efectos del, fue el Governador de Suria, Gazeles, que, imaginandose ya, por la muerte de Selim, libre, y desobligado de la fidelidad, que en sus manos juròo, tentò de hazerse Dueño, y Señor de la Suria. Para esto recogio los Mamelucos, (reliquias de los que fueron destruydos). Truxo asu devocion los Alarabes, acariciando las Cabeças dellos. Con la misma diligencia, y mudo secreto concertò que el Gran Maestre de Rodas, le valiese con las prestas Galeras, Artilleria, Municiones, y Armas de su Religion. Y por medio de sus Embaxadores, persuadio a Cayerbeyo en el Cayro, a vengar las injurias de los Circasos (o Mamelucos) y, a que resucitase el Reyno de los Soldanes. Porque, muertos los Turcos que alli tenia, le seria facil tomar para si aquel Imperio. Mas Cayerbeyo (enemigo perpetuo del Gazeles) no fiandose de su consejo, ni del favor q̃ le prometia pren

Concurrieron el Rey Carlos, y el gran Turco Selim en el tiẽpo de sus nacimiẽtos, y despues en el ingreso de sus Imperios

Intenta Gazeles apoderarse de la Suria, o Syria.

Cayerbeyo enemigo de Gazeles no condeciende con el, y sigue al gran Turco.

dio a su Embaxador: y dádole la muerte, embio luego el aviso a Soliman. El qual (y fue esta su primera faccion militar) hizo pasar al momento a Soria al Baxà Farates, con poderoso Exercito. Iunto el Gazeles otro, con que, apoderandose de Abaruto, de Tripoli, y de otros Lugares, degollò las Guardas de los Turcos, toda via admirado de la presteza con que (y fue a grandes jornadas) llegò Farates a pelear con el. Salio Gazeles de la Ciudad con aquel Exercito, juntado a priesa, para ponerle, y ponerse assi mismo en manos de la Fortuna. Dio la batalla a Farates: y aũque peleò como valeroso, y desesperado, fue vencido: y siguiendo Farates la vitoria, hizo pedaços los Mamelucos. Apoderose de las armas, y de los despojos: y cobrò toda la Soria. Confirmò a Cayerbeyo: y puso todo el Egipto en la fe de Soliman. Por esto pudo convertir las armas contra los Principes de Europa: y particularmente contra los del Imperio (nueva materia para el valor del nuevo Cesar) como lo veremos a su tiempo.

El Baxà Farates en Soria.

Gazeles vencido de Farates.

Egipto fuge to al Turco Soliman.

HERNANDO CORTES AVNQVE MOTEZUMA le embiò a requerir, que suspendiese el viaje, pasò adelante. Descubrio un Puerto seguro. Funda alli la Villa Rica, ò Vera Cruz. Su entrada en Chianhuitzlan, y su Confederacion con el Cacique. Prende ciertos Ministros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y ensalça la Cruz. Castiga los que intentaron huir de su Exercito. Despacha Mensajeros a España, para que refieran al Emperador sus acciones, y le entreguen cantidad de oro.

CAPITVLO LXXVIII.

EL presente que el Governador Teuthlille, de parte de Motezuma truxo a Hernando Cortès, constava de varias piezas de oro, y de plumas, y valia mas de veynte y cinco mil ducados. Traian aquellos dones

Presente del Rey Motezuma para Hernando Cortès.

dones a cuestas mas de cien Indios, y presentaronle con sus profundas reverencias, y con el olor de sus sahumerios. Pero lo sustancial de la Embaxada, fue pedirle. Que, sin pasar adelante, se bolviese.

Otro presente de Hernando Cortès para Motezuma.

Cortès les dio algunas camisas sutiles y labradas: y un sayo, gorra, y calças de seda, bolillos de vidro, y collares de colores varios, y otras preseas de España. Y respondio, que quando las embiasen, o llevasen a su Rey, le dixesen, Que, en todo caso avia de tratar con el negocios graves. Y razonando afectuosamente, como sobre misterio muy profundo, despidio al Governador. Con ser tan preciosos los dones de Motezuma, no esperò que por ellos mengua ria la turbacion, que en su animo precedio a esta Embaxada. Escriven, que divirtiendose en sus Palacios (tenia muchos y varios en la Magnificècia) en los que llamavan de llanto (cuyas paredes eran todas negras) llegarō unos Pescadores, y le presentaron cierta Ave, que prendieron en el gran Lago de Mexico. Tenia en lo alto de la cabeça una plancha luciente, como espejo: en la qual (con ser a medio dia) vio Motezuma resplandecer las Estrellas. Alçò los ojos al Cielo: y no viendolas en el, bolvio a mirar el espejo, y vio, en su esplēdor, venir dàzia el Oriente, Esquadrodrones armados peleando, y y matando, en guerra formada. Consultò aquel Prodigio con sus Agoreros. Y, aviendo visto ellos en el espejo lo mismo que Motezuma (al punto que le querian respōder) desaparecio el Ave: y quedaron los unos y los otros turbados y afligidos. Bolviendo pues, Cortès al curso de su viaje, para mejorar de Puerto embiò en dos Navios algunos Capitanes: los quales en el Paraje del Rio de Panuco, padecierō rezia tormenta. Pero junto a un Pueblo grande y fuerte, llamado Chianhuitzlàn, descubrio un Puerto grande, y asegurado contra el Norte. Pasa dos seis dias, bolvio Teuthlille cō otros dones insignes, q̄ fueron. Dos Ruedas grādes: la una de oro (y era la figura del Sol) cō follajes, y animales de relieve,

Caso admirable y prodigioso tocante a la persona, y sucesos del Rey Motezuma.

Descubren dos Capitanes de Cortès un Puerto muy capaz.

Nuevo Presente de Motezuma para Cortès, y nueva requesta para que buelva a tras al punto.

reli eve. La otra de plata, q̃ formava la Luna, con el mismo ornato. Dieronle un recado de parte de Motezuma, q̃ era requerirle otra vez, que recibiese los dones, y se bolviese. Cortès le adulo con otro presente: y como le respondiese lo mismo que antes, mandò Teuthlille con ira, a todos los Indios que seguian a Cortès, que le desamparasen. Obedecieron a Teuthlille. Cortès, aunque no quedò triste sin ellos, hallandose rezeloso de algun Exercito de Motezuma, determinò de ocupar luego el nuevo Puerto que descubrieron sus Navios. Pero, al tiempo que lo resolvia, llegaron cinco Indios, que de parte del Señor de Zempoala le dierõ la Bienvenida, combidandole con su amistad. Recibiolos con grandes muestras de amor: y acordò de ir a Zempoala. No le faltaron contradiciones: porque se le oponian algunos del vando de Diego Velazquez, que, aviendole requerido que poblase en aquella Tierra, conforme la Instruccion que se le dio en Cuba, respondio, que obedeceria. Hizolo asi, porque en arribando al Puerto susodicho, fundò un Pueblo, y le llamò la Villa Rica. Rica por pensar que lo era toda la tierra. Llamòla tãbien de la VeraCruz, porque desembarcó el Viernes Santo en aquel Puerto. Ansi lo escriven algunos: aũque confunden los tiempos. Pues avian ya celebrado el Domingo de la Pasqua en Sã Iuã de Vlua: y claro està que precedio el Viernes Santo. Mandò que todos se embarcasen para ir a Zẽpoala: y llegando brevemente, ordenò, que Pedro de Albarado reconociese la Tierra con cien Soldados. Entrò en algunos Pueblos de Culuha (Distrito de Mexico) sugetos a Cotasta, Cacique poderoso. Hallòlos desamparados, y en los Templos muchos cuerpos de hõbres rezien sacrificados: una parte de los quales eran muchachos. Yazian sin las piernas y sin los braços, porque se los cortò la Gula. Y por ventura estavan ya en vientres agenos. Quedaron sobre los Altares los cuchillos

Manda el Governador de Motezuma a los Indios, que no acompañen a Hernando Cortes.

Ocupa Cortès el Puerto que descubrierõ sus Capitanes.

Embaxada del Cacique de Zempoala que convida a Cortès en su amistad.

Funda Cortès vn pueblo y llamòle Villa Rica, y la Vera Cruz.

Reconoce Pedro de Albarado ciertos Pueblos de Culuha.

chillos de pedernal, vañados en la sangre de tan infaustas victimas. Bolvieron Albarado y sus Soldados sin ofender a nadie: pero cargados de toda provision. Por ciertas contradiciones y murmuraciones contra su persona (en ofensa del Rey) avia prendido Cortès algunos de su Exercito, que tratavan de dexarle furtivamente: a los quales aqui concedio libertad, y los reduxo con discrecion a la Perseverancia. Siguio su navegacion: y surgio no lexos de diversos Pueblos de Zempoala: cuyos Adoratorios hallò tambiẽ, llenos de Idolos, y de sangre humana: y de brasserillos, en q̃ humeava su Copal. Durmieron los Españoles alli: pero al otro dia, atravesando por Prados floridos (llamanlos Zabanas) le pasaron caçando Venados. Salieron a visitar a Cortès doze Indios, Ministros de aquellos Tẽplos. Suplicaronle de parte del Señor de Zempoala, que llegase a ella: pues antes de Chianhuitzlan distava de alli no mas que un Sol (ansi llaman a una Iornada). Respõdio Cortès, que ya yva a verse con el: y embio este aviso, con los seys Indios, quedandose con los otros seys. Y prosiguio marchando con todo el Exercito en rigida orden.

Prende Cortès, y castiga algunos inobedientes.

Da Cortès fondo en la Costa de Zempoala.

Llamanle doze Indios para que llegue a Zempoala, y viene bien en ello.

A vista de Zempoala recibieron a Cortès veynte Indios: los quales entre las ceremonias de su cortesia, le ofrecierõ (y, a los de acavallo) grandes piñas de rosas, y exquisitas flores. Dixeronle, que su Señor, ya que, por impedido, no salia a recibirle, quedava esperandole en su aposento. Cortès, que tãbien lo era siempre, hasta en el modo (y permitasenos esta vez el jugar del vocablo) les respondio con todo cumplimiento. Abunda aquella Tierra de grandes, y sustanciales pastos, de Praderias fructiferas, de hierva, y arboleda, cuyos espacios florecientes y risueños, se estiendẽ hasta una Sierra no menos fertil. En medio de este Sitio yaze, poco mas de una legua, distante del Mar, Zempoala, entre aquellas Ciudades, sobervia, no tanto por mas de veynte mil casas, que parecen Palacios labrados de

Llega Cortès a Zempoala. Su entrada y recibimiento en ella.

Descripcion de aquella Tierra, y de aquella Ciudad.

Canteria, con firmeza, y con Arte, quanto por la Vivienda Racional, y Politica de su Republica. Ninguno de sus Edificios carece de huerta, y de agua manantial. Las calles espaciosas, y derechas: y ocupadas de gente, a todas horas. No andan los Indios desnudos: y las mugeres son hermosas. Salieron infinitos a ver la Entrada de los Españoles, acreditados ya, y bien vistos, por la Victoria que alcançaron en Tabasco. Y, sin que se lo estorvase la Admiracion, se mezclavan entre ellos. Y muchas Señoras principales, y sus Criadas, con alegria notoria, davan Ramos de nuevas y vistosas flores a los nuestros. Y una gran Señora, llegando a Cortès, le puso en la mano un Ramillete artificioso: y le echò al cuello una Cadena de rosas, y de otro genero de flores, no vistas en Europa: y sobre la Celada, una Guirnalda, no menos florida y hermosa. Llegados al Palacio, viendo los Españoles sus paredes (que blãqueavan del hieso bruñido) y en la mayor parte luzientes, del que llamamos Espejuelo, creyeron algunos, que eran de plata (no sin risa de los demas).

Penſaron algunos Eſpañoles que las paredes del Palacio eran de Plata.

Salio el Cacique muy de espacio, tendidos los braços sobre los de algunos Ancianos: y fue su Recibimiento muy solemne. Aloxaron la persona, y el Exercito de Cortès, en el patio de un Templo, en Aposentos y Salas capazes, para mucha mas gẽte, como tambien lo fueron los Bastimentos, y los Presentes que (reciprocamente) se dieron. No se le escondian a Cortès las Asechanzas de Teuthlille, que andava invisible (o lo eran sus espias) entre los nuestros: y los avisos que a Motezuma embiava: ni como aquel Rey tuvo por ofensa el hospedaje, con que a Cortès acariciaron en Zempoala. Dixo al Señor della, en platica secreta, como el Rey de España embiava, con el, a dezir a Motezuma (y lo mismo a todos los Caciques, y Señores) que dexasen los Idolos, y recibiesen la Fè de Iesu Christo. Con esto se entiende, que le propuso, que hiziese Confederacion contra Motezuma.

Recibe el Cacique a los Eſpañoles, y à poſentalos à ellos, y a ſu General cũplidamente.

Habla Cortès al Señor de Zempoala enſa Venida, y confederaſe con el.

ma. Respondiole (en razon de lo primero) que por ser los Idolos sus Dioses antiquisimos, juzgava por imposible el privarlos de su Adoracion. Que acerca de lo segundo, le avisava, Que el poder de Motezuma, era por verdaderas causas, formidable. El de Mexico excedia de limites, Que, en sus Templos sacrificava sus Enemigos a los Dioses de la Victoria. Y, en desprecio de los vencidos, comia sus carnes. Los Tributos eran intolerables: y que no lo era menos, la Insolencia de los Ministros, que los cobravan. Y que, ultimamente, por la Cõfederacion, que aquel Principe tenia con los de Tezcuco, y Tlacopan, y por la muchedumbre de la Soldadesca ya exercitada en las guerras contra los de Tlascala, Guaxozingo, y Cholula, era invencible: y assi le obedecia toda aquella Tierra, llamada, Totonacap, hasta Panuco. A todo esto Cortès replicò, por medio de sus Interpretes: y, animando al Señor de Zempoala (sin arguirle mucho) le persuadio. Sabia el quan descontento y ofendido estava aquel Cacique: y assi, con astuta sugestiõ le halagò de manera, que le confederò. Y, prometiendole el Cacique todo el socorro de sus fuerças, establecieron el Concierto. Quisso Cortès, aquella noche, acudir a sus Navios: y dieronle para ello gran cantidad de Indios Tamemes, que llevaron a cuestas la Provision, y el hato. Partio, al otro dia de Zempoala para Chianhuitzlán, con su Exercito en riguroſa orden y vigilancia. Entrando en aquella Ciudad, hallaron las casas, y las calles vacias: y solos quinze hombres, que en una Plaça avian quedado, llegaron con humildad a Cortès: y dixeronle, que el terror de su llegada avia auhientado los Naturales. Aseguròlos Cortès: y bolvieron luego a la Ciudad, y a sus comercios y tratos. Al mismo tiẽpo, entrò en ella con autoridad el Señor de Zempoala en una silla sobre muchos Indios que la traian en ombros: y convocando al Señor de Chianhuizlan, como en Iunta ya prevenida,

Advierte el Cacique a Cortès del poderio, y de la vigilancia de Motezuma.

Partese Cortès de Zempoala, y llega a Chianhuitzlan.

Entra en Chianhuitzlan el Cacique de Zempoala.

Opresió causada por Motezuma en diversas Ciudades de otros Señores

da, hablaron con Hernando Cortès. Contaronle (vertiendo lagrimas) algunos agravios recibidos de Motezuma: la servidúbre con q̃ oprimia treynta Ciudades, y Pueblos del Distrito, y lengua Totonate, donde para ninguna accion tenian libertad. Que les quitavan sus mugeres, sus hijas, y las de sus Vasallos, para forçarlas, o para el uso libre de su apetito. A penas pudo Cortès consolarlos, porque en el fervor de estas quexas, las interrũpio la subita Comocion de unos Indios. Tuvo aviso de que entravã en la Ciudad, y de que eran los Exfactores de Motezuma, que vẽnian a cobrar sus Tributos (hõbres de altivez inexforable, ansi, al tiempo, y en el modo de la Exfaccion, como en alistar los vezinos). Fue tanto el pavor de los Caciques, que huyeron, dexando solo a Hernando Cortès. Entraron aquellos sobervios Questores, con ciertas varas cortas y gruesas en las manos. Ante otras cosas reprehendieron a los Caciques, el aver hospedado los Espanoles, sin licencia del Rey Motezuma: y mandaron que les entregasen veynte Indios, è Indias, para sacrificarlas a los Dioses, y aplacarlos por aquel delito. Preguntò Cortès a Marina, la causa de aquel alboroto: y, aviendose la ella referido, y que aquellos Colectores, (o Recaudadores) pedian las veynte victimas humanas para el sacrificio, llamó a los Caciques, y les dixo, Que el Rey de España no le avia mandado llegar a permitur abusos, sino a evitar opresiones y sacrificios inhumanos en aquellas Provincias. Y que, pues aquellos hombres eran Ministros de ambas Tiranias, y Fomentadores de toda aquella Servidũbre, que los prendiesen al momento. Atonitos los Caciques de tan imperiosa Resolucion, no le osavan replicar, ni executarla, pareciendoles temeridad, en todo estremo peligrosa. Porfiò Cortès: y ansi los Indios, pasando del Miedo al Furor, prendieron los Cobradores, y los ataron a unos leños gruesos y largos, y a uno de los cinco, que resistia, molieron

Entran los Cobradores de las rentas de Motezuma en la Ciudad.

Manda Cortès prender los Ministros de Motezuma.

ron a palos. Mandò tambien, que de alli adelante no pagasen Tributo a Motezuma, en ninguno de los PueblosConfederados con los Españoles. Todo esto publicaron con solemnes Pregones. Pero mucho mas publicos fueron los de la Fama, que estendio al buelo, este Decreto en toda la Tierra. Intentaron los Caciques de sacrificar los presos: Pero no lo permitio Cortès. Antes mandó ponerles buena guarda: y que, a media noche le truxesen los dos. Metidos en su Aposento les dixo, Que no sabia la violencia que les avian hecho los Caciques, ni la causa della: y que le pesava del sucesso. Que mandaria soltar a sus tres cõpañeros. Que el y los Españoles se preciavan de amigos y servidores de Motezuma. Y que para que se lo dixesen ansi, los ponia en libertad. Y porque, para irse mostravan que temian a los Totonaques, los llevarian en un Batel, hasta sacarlos fuera de los terminos de Zempoala. Con esto se fueron menos afligidos. Pero alborotaronse en toda la Tierra quando supieron este hecho: y quisieron sacrificar los otros tres presos. Estorvòlo tambien Cortès: y no por eso amaynò, ni el pudo extinguir aquel tumulto general. Antes creciò y alterò las Republicas de toda la nueva España. De los Totonaques (aunque todos aviã tomado las armas) deziã los unos, que convenia defender con ellas su Libertad, sin esperar la Misericordia del Tirano. Los otros (y erã pocos) mostrando arrepentimiento de lo hecho, quisieran sugetarse a Motezuma. Prevalecio la mayor parte: por lo qual, y porque los Caciques empeñados ya, con la rebelion, pedian a Cortès, que los amparase, para permanecer en ella, ratificò la Comfederacion con ambos, para ser su Capitan. Ofrecieronle cien mil hombres de guerra: y que los tendrian a punto luego. Prometieron vasallaje al Rey de España: y passò el Auto ante el Escrivano Godoy. Y es Tradicion, que entonces dio a Zempoala el nombre de Sevilla. Con esto vinien-

Tumulto de los Zempoales.

Confederase Cortès con los Zempoales.

Zempoala promete vasallaje al Rey de España.

do

do los Caciques en lo hecho, dio Cortès libertad a los tres prisioneros: y ordenòles, que dixesen a Motezuma, Que, no embargante el disfavor, q̃ su Governador le avia hecho (quitandole los bastimentos) le deseavan servir el, y todos los Españoles. Con esto se partieron: y llevaron a Motezuma una Espada, y una Ballesta, grandes ambas. Recibiolas con gusto. Pero a un mismo tiempo le admiraron y le entristecieron igualmente. Diversas opiniones se formavan de los Españoles en aquellas Provincias. La que mas creyeron fue, Que eran Dioses, y que Marina (a quien llamavan ellos Melinche) hablava por revelacion de los mismos Dioses la lengua de Mexico. Otros dezian, que no lo eran: porque siendolo, no anduvieran derribando los otros Dioses, siendo hermanos suyos. En Mexico consultaron a sus Idolos, Si eran los Españoles Dioses? y si lo era Marina? Cortès, abriẽdo los ojos a lo venidero, edificò en Villa Rica una Fortaleza, Iglesias, y diversas casas para toda prevencion. Y al mismo tiempo despachava Motezuma un gran Exercito, para castigar los Totonaques, y otra Embaxada, que con un Presente de Iovas de oro, truxeron quatro Sobrinos suyos a Hernando Cortès. Dieronle gracias por la libertad q̃ a sus criados avia concedido: aunque la inobediencia de los Totonaques no quedaria sin castigo. Cortès presentò a cada uno dellos, algunos dones. Hizoles ver nuestros Pertrechos: y respondio, Que no avia intervenido en el hecho de aquella Nacion. Pero que no se espantase el Rey su Tio si le negavan el Tributo, porque no pòdian servir a dos Dueños. Bolvio a quexarse del Governador Teuthlille. Pero afirmando, que sin acordarse de aquellos disfavores avia de complazer y servir a Motezuma. Con esto se bolvieron aquellos quatro Principes mancebos, y Cortès a resguardar aquella Tierra de los asaltos que temia. Un Cacique dueño de ciertas chozas, llegò a pedir perdon a Cor-

Opiniones diversas, respecto de los Españoles.

Nueva Embaxada de Motezuma a Hernando Cortès.

Presenta un Cacique a Cortès ocho Donzellas, y otros dones.

Cortès, y le presentò ocho Donzellas hermosas y Nobles. Traia cada qual collar de oro, y cierto ornato sutil de lo mismo en las orejas: y sus criadas en traje decente. Dixo, que presentava las siete para los Capitanes: y la otra, que era Sobrina suya, para el mismo Cortès. Agradecioselo mucho: pero respondio, que las aceptava, con que fuesen Christianas. Porque no es permitido en nuestra Religion tratar con mugeres Idolatras. Hallavanse a todo esto, presentes los Caciques, y los Sacerdotes. Y haziendo Cortès comun la platica, la prosiguio diziendo: Que dexasen los Idolos, y los Sacrificios exsecrables, y el vicio de la Sodomia, si avian de ser amigos y hermanos de los Españoles. Los Indios aprovaron el evitar los vicios, pero no sus Dioses. En esto, abrasados los Españoles en el zelo de la Fè Catholica, requirieron a Cortès, que bolviese por la honra de Dios, y extirpase luego la Idolatria. Respondio, que de muy buena gana, hasta perder la vida.

Derriba Cortès los Idolos en aquella Ciudad, y planta sobre un Altar la Cruz.

Escusavanse los Caciques (particularmente el de Zempoala) de apartarse de sus Ritos: y diziendole Cortès, que derribase, el mismo por su mano, los Idolos, respondio, Que no osaria llegar a ellos, como indigno: y que temia algun horrendo castigo por el Sacrilegio. Cortès, con mucha risa, y para que se desengañasen, dio lugar a la execucion. Subieron cincuenta Soldados, que con alegria fervorosa derribaron aquellas horribles Imagenes de Tigres, Dragones y Osos, cuya mitad era de cuerpos humanos. Alteraronse tanto, el Cacique, los Sacerdotes, y los Principales de Zempoala, que tomaron las armas. Cortès los mandò prender, amenaçandoles, que qualquiere movimiento les costaria la vida. Sosegaronse todos, y mucho mas los Sacerdotes (a quien la lengua Indiana llama Papas) aunque protestaron, que no consentian en la ruina de sus Dioses. Luego por mandamiento de Cortès començaron Indios Albañiles, a limpiar

Sienten los Zempoales la ruina de sus Idolos.

aquel

aquel Templo (que era el mayor de la Ciudad) descortezandole de sangre humana endurecida, y en las balsas que, por no lo estar aũ, ondea van. Mando, que los Sacerdotes que criaban largas cavelleras torcidas sobre la cabeça, las cortasen. Las quales, por la sangre de los Sacrificios que saltava en ellas, permanecian sucias y pegadas. Alimpiaron tambien las cabeças, y las orejas, y ansi en ellos, como en los Altares purgaron inmundicias asque rosas, y hedor insufrible. Dexaron, de alli adelante de cubrirse con mantas negras (mãdolo Cortes) y vistieron otras blancas. Adornaron el Templo, colgando en sus espacios otras vistosas, edificarõ en medio un Altar, cuyas quatro partes encalaron y bruñeron. Ensalzaron sobre el una Cruz, y la Imagen de la gloriosa Virgen Madre de Dios. Cubrieronle de Rosas, y de otras flores. A todo estavan los Indios atentos, y el exemplo comenzava entonces, a disponer sus corazones para lo que despues perficiono la Dotrina. Viendo Hernando Cortes aquellos principios de Piedad, prosiguio repitiendo la Detestacion de los Idolos, de los Sacrificios, y de los Delitos contra la Naturaleza. Declaroles con afectuosas palabras, los engaños del Demonio: y como era el, quien recebia en aquellas Imagenes la Adoracion, para apoderarse de sus Almas, y condenarlas a fuego eterno. Que la Fè de Iesu Christo era la que contenia verdadera Religion: y en esta sustancia passó muy adelante. Para inteligencia de lo qual, y de lo que ellos replicavan, fue Marina Interprete admirable. Ordenaron una Procesion, donde los Españoles, y los Indios llevaron candelas encendidas: y fue aquella la primera vez que vieron juntar las hebras de algodon en pavilo dentro de la cera. Cantò en el nuevo Altar la Misa, el Padre Fray Bartolome de Olmedo, oficiandola el Sacerdote Iuan Diaz, y los otros Soldados que entendian la musica. Acabado el Oficio, baptizò el Padre Olmedo

Procesion de los Christianos, seguida por los Gentiles.

Baptismo de las ocho Virgines Indias.

do las ocho Donzellas: y presentòlas Cortès a los Capitanes que le plugo. Quedòse, para si, con la Sobrina de aquel Señor de Zempoala (dizen algunos que del Cacique) y llamose Doña Catalina. Hablò luego Cortès con los Caciques, y con la gente Principal, descubriendo la satisfacion y gusto del que avian mostrado en aquella grã mudança: y prometioles, que como a hermanos y amigos los defenderia del Rey Motezuma, y contra todas las fuerças del Mundo, hasta la muerte. Que de nuevo les ordenava, que no le pagasen Tributo, ni le reconociesen por su Rey. Advirtioles, que el avia de partirse a la Villa Rica: y que ansi les pedia, que con todo cuydado atendiesen a la limpieza y culto de los nuevos Altares: y que escuchasen a Iuan de Torres, a quien, de Soldado avia trãsformado en Santero, y Hermitaño, para que, sobre lo que el Padre Mercenario les avia començado a instruyr, proseguiese en enseñarles la Fè Catolica. Quedaron los Indios animados: y tan resueltos, que dieron gracias a Cortès, asegurandole que le seguirian y obedecerian siempre en todo lo que les avia propuesto. Partiose a la Villa Rica. Y el mismo dia que entrò en ella, supo que nuestro Rey avia dado en Barcelona a Diego Velazquez Titulo de Adelantado: y Facultad para rescatar y poblar en las tierras nuevamente descubiertas. Diole este aviso Francisco de Salzedo Capitan de un Navio, que llegò alli de la Isla de Cuba. Con esto, viendo Cortès, que la Fortaleza de la Vera Cruz, estava casi en defensa: y que avia tres meses que aquel Exercito andava en nueva España, començó a platicar, que seria bien entrar la tierra adentro, y aventajarse en el servicio de Dios. No recibieron bien este designio algunos Capitanes, y Soldados (ni el Clerigo Iuan Diaz) aficionados todos, a Diego Velazquez, y mal satisfechos de Hernando Cortès. Concertaron de bolverse a Cuba, para embiar el aviso desde alli de lo que en

Buelve Cortès a la Villa Rica.

Trata Cortès de proseguir su Empresa por tierra.

Rehusan muchos el viaje, y tratan de huyr.

en Culuha passava, y de las andanças de aquel Exercito. Tenian ya hurtado para la fuga, un Navio: y, acudiendo una noche los descontentos a embarcarse, arrepentido Bernardino de Coria (que era uno dellos) dio aviso de todo a Hernando Cortès. El qual prendio luego a los fugitivos: y mandò descomponer el Navio. Y procediendo la devida averiguacion, mandò (no sin afectuoso dolor) ahorcar a Diego Escudero por el mas culpado. Este, siendo Alguazil en Cuba, prendio, por mandamiento de Diego Velazquez, la persona de Hernando Cortès. Con todo eso su castigo no fue vengança. Por la misma pena passó Diego Cermeño, hombre a quien la Naturaleza dotò de tanta vivacidad en el olfato, que en la Mar olia, por el ayre de la tierra, a mas de quinze leguas de distancia. Fue tambien su Agilidad tan exquisita, que con una lança en la mano saltava sobre la punta de otra enarbolada por el Soldado mas alto del Exercito. Açotaron a dos, y cortaron el pie a otro. Perdonò a Iuan Diaz (en reverencia de sus Ordenes). Con esto quedò Cortès temido, y amado. Y, aviendo ya concebido en su animo la Expugnacion de Mexico, antes de bolver a Zempoala, acordò de embiar a Espaňa a Alonso Hernandez Portocarrero, y, a Francisco de Montejo, para dar a su Magestad cuenta de lo que en su servicio quedava aquel Exercito haziendo. Propusoles su intento: y ellos aceptaron la Iornada. Y porque llevando al Rey Emperador, solo el Quinto del oro y de las otras Riquezas, les parecio corto el Presente, cada Capitan, y cada Soldado, contribuyeron con facilidad, sirviendole con una buena parte de lo que tenian. Añadio a estos dones (mas antes les prefirio) otro Presente vivo: y por esto, de mayor estimacion, que fue, Muchos Indios, de no desapacible semblante: y otras tantas Mugeres hermosas, naturales tambien de las mismas Patrias: todos de poca edad, presentados a Cortès por diversos Caciques.

Castigo de Diego Escudero.

El de Diego Cermeño.

Su Olfato.

Su Agilidad.

Perdona al Clerigo Iuan Diaz.

Embia a Alonso Hernandez Portocarrero, y a Francisco de Montejo a Espaňa para que den al Emperador cuenta de lo que en su servicio aquel Exercito hazia.

Llevanle con el Quinto del oro, otras riquezas.

Ni

ellos, ni ellas se embarcaron compelidos, ni rogados: porque les animò tanto al viaje la Curiosidad, que no fue menester obligarles con la Servidumbre. Embiò tambien Cortès, de lo que derechamente le tocava, otra parte al Capitan Martin Cortès su Padre, para que en llegando, se la remitiesen a Medellin. Diole Instruccion para el viaje: y para que el Piloto Antõ de Alaminos governase el Navio. Escrivio Cortès al Emperador, refiriendole los trabajos que hasta alli avia padecido, y el animo, con que los pensava continuar, hasta introduzir en aquella gran Porcion del Mundo, la Fè Catolica: y las Provincias y Riquezas della, a la Obediencia de su Magestad. No se olvidò de las pasiones de Diego Velazquez, y de su Parcialidad, suplicando a su Magestad, que mandase poner asiento en ellas, y en todo aquel negocio, para que no interrumpiese el curso a las Diligencias enderezadas al servicio de su Magestad. Escriviole tàbien la Vera Cruz, o Villa Rica, en esta conformidad. Y particularizãdo otros sucesos, y en ambos despachos le suplicaron, que les mandase responder. Bastecieron luego, y armaron el mejor Navio: y con quinze Marineros partierõ a XXVI. de Iulio. Esta Iornada refiere Bernal Diaz del Castillo, Regidor de la Ciudad de Santiago de Guatimala, que en toda la Empresa, siguio a Cortès, y estuvo presente al despacho de estos dos Capitanes: pero difiere de otros Escritores, en el tiempo, y en el suceso. Dize, que embio Cortès al Rey, de lo que criavan aquellas Provincias, cosas nunca vistas en España, y sobre todas, mucho oro, assi en grano, como labrado en piecas diferentes: y entre ellas un Sol de oro, que, entre otros Presentes, avia Motezuma embiado a Cortès, tan grande como una Rueda de un Carro: y assi pesava mas de ochenta mil pesos de oro. Y una Luna de plata de la misma grandeza: y otras muchas Riquezas de Piedras finas Perlas, y Aljofar. Con todo lo

Embia Cortès otro Presente al Capitan Martin Cortès su Padre.

Suplica al Emperador que conozca de las pasiones de Diego Velazquez.

Escrive la Villa Rica sobre lo mismo al Emperador.

Navegacion de los Mensajeros de Hernando Cortès a España.

Relacion diferẽte de Bernal Diaz del Castillo.

Sol de oro, y Luna de plata, y otras Riquezas.

qual partieron los dos Capitanes de la nueva España, en un cuydadoso Navio, a veynte y seys de Agosto, de Mil quinientos diez y nueve. Que antes de partir dixo Misa del Espiritu Santo el Padre Fray Bartolome de Olmedo. Que les hizo una Exortació y Platica: Que les dio su Bendició: y Hernando Cortès una Instruccion. Y q̃ fue uno de los Mandamiẽtos mas apretados que llevaron, el no tocar en la Habana, ni en la Isla de Cuba, ni en parte a donde pudiesse tener el Governador Diego Velazquez noticia de aquella Embaxada: del Navio, ni de lo que en el yva. Porque tan enemigo (y embidioso) era de las buenas fortunas de Cortès, que avia de quitarles el oro, y los demas Presentes: y aun matar los Embaxadores, o traerlos a su voluntad: y embiar el al Emperador el Presente, y dezir, q̃ era cosa que el avia ganado. Dize, que esto parece que fue Profecia de Cortès. Porque sucedio como lo temio. Pues, aviendo cogido Diego Velaz quez el Navio, tomò de sus dones los que quiso, y embio el Sol de oro, y la Luna de plata, y otras preseas que escogio, al Emperador, con un Alonso Lopez de Avila. Palabras son formales de Bernal Diaz. Y para que mas nos admiremos, añade las siguientes. Permitio Dios (no sabemos por los pecados de quien) que un Cosario Frances, llamado Iuan Florin, cogio el Navio, y el oro, y lo llevò a Francia a su Rey (segun Bernal Diaz). Este logro tuvo el primer Oro, y la primera Plata, y los otros Presentes de nueva España, ir a parar a manos del Rey de Frãcia. No lo escrivẽ otros ansi: antes afirman, que aquellos Capitanes resguardaron bien su viaje, Que tocaron en el Mariẽ de Cuba, hasta pasar a la Avana. Desembarcaron en el Canal de Bahama. Siguio despues Alaminos otros rũbos y otra navegacion, hasta entonces no entendida, por librarse de las asechanzas de Diego Velazquez: y, a pesar de las corrientes llegò, cõ prosp. pero tiempo a España: y, por Octubre entrò en San Lucar.

Segun Bernal Diaz, coge Diego Velaz quez los dones que Cortès embio al Emperador.

Embialos a su Mageſtad con Alonſo Lopez de Avila.

Vn Cosario Frãces se los quita, y los lleva a presentar al Rey de Francia.

PAR-

PARTESE DE SEVILLA HERNANDO DE Magallanes con su Armada. Llega a la Isla Tenerife. Passa, tocando la Costa de Guinea, a la del Brasil. Detienese en la Bahia de Ianeiro, y sale della, al fin de Dezziembre.

CAPITVLO LXXIX.

NO llegò a obrar tanto en el animo del Rey Portugues, la palabra q̃ el Emperador, su Cuñado le dio, de q̃ en el Descubrimiento de Magallanes, le observaria la Capitulacion, que con el establecio el Rey Catolico, en lo tocante a la Navegacion de las Indias, que le moderase los rezelos, que de lo contrario avia concebido. Continuava las instancias en Barcelona por medio de su Embaxador, y mucho mas al tiẽpo de la partida de la nueva Armada. Solicitavala Magallanes en Sevilla: y alli le ponia estorvos un Cavallero Portugues, embiado por aquel Rey, para que (à la sorda) le cõbatiese el coraçon, persuadiẽdole, que se apartase de aquella Empresa, y bolviese a la gracia, y al servicio de su Rey natural. Magallanes le respondia con urbanidad, sin mengua de su cõstancia, pero dando priesa a su Expedicion, aunque la hazian mas dificil las opiniones que la condena vã por temeridad. Aprestada pues, la Armada (que era de cinco Navios, y hasta docientos y cincuenta hõbres apercibidos con Artilleria, y con municiones, y abundante cãtidad de rescates) fue toda via menester compelir los Oficiales della, para que acceptasen el serlo. Dieron a Iuan Rodriguez Serrano, el Oficio de Piloto mayor, y, a Luys de Mẽdoza, el de Tesorero. Fue Contador Antonio de Coca, y Iuan de Cartagena Factor. Deseava el Emperador, q̃ saliesen. Y procuravalo tanto el Obispo de Burgos, que el Tesorero Alonso Gutierrez, y Christoval de Aro, suplierõ, con su propio dinero

Numero de la gente con que partio Magallanes a su Empresa

Desea el Rey de Portugal, que no salga Magallanes a buscar el Estrecho.

Procura un Cavallero Portugues desviar a Magallanes de la Empresa.

la falta del que avian de dar los Miniſtros del Rey, con que ſe abrevio la partida. Por no eſtar dos Banderas Reales acabadas de bordar, puſo Magallanes quatro ſuyas, en un Navio. Quitaronſelas, creyendo que erã Armas de Portugal: aunque alegó que eran las ſuyas: y el, Vaſallo y Capitan de nueſtro Rey. Recibio diſguſto (no tanto por la injuria, como por lo que della ſe holgò aquel Cavallero Portugues que le inquietava). Pero en efeto, ſe hizo todo como le plugo a Magallanes. Y el Emperador le eſcrivio ſobre ello, honrandole mucho, y al Alcalde Matienço, agradeciendole el averſe puſto, en aquella ocaſion, de parte ſuya. Poco antes de ſalir la Armada, contendieron Magallanes, y Faleyro ſobre el Eſtandarte Real, y el Farol, que cada uno le pretendia. Vẽcio Magallanes: y, ſentido Faleyro, ſe quedò en Sevilla (por enfermo de locura, verdadera, o afectada). Aũque dizen, que para prevenir otros Navios que ſiguieſen los de Magallanes. Fue, en lugar ſuyo Andres de San Martin, Aſtrologo y Aſtronomo excelente. Y va Hernando de Magallanes en la Nave Capitana, que ſe llamò, de la Trinidad. Y por Maeſtre della, Iuan Batiſta de Ponzevera, Genoves: y por contra Maeſtre, Frã ciſco Calvo. De la Nave San Antonio, era Capitan el Vehedor Iuan de Cartagena: y por Maeſtre, Iuan de Florriaga, y Pedro Hernandez, por contra Maeſtre (ambos Vizcainos, y vezinos de Sevilla). Del Navio, que (con tanta razon) ſe llamò Vitoria, era Capitan Luis de Mendoza, y Maeſtre ſuyo Antonio Salomõ, natural de Palermo, y Miguel de Rodas contra Maeſtre. La Nave Concepcion llevò Gaſpar de Queſada, y por Maeſtre della, a Sebaſtian del Cano, natural de Quipuzcua. De la Santiago era Capitan Iuã Rodriguez Serrano. A todos los quales, a ſus Maeſtres, y Pilotos, y, a las Perſonas ſeñaladas, hizo el Emperador mercedes. Precediendo Oraciones, y Sacrificios a Dios, partieron de Sevilla, a diez de Agoſto: y de Sã Lucar a veynte y uno

Quitan del Navio el Eſtandarte que tenia las armas de Magallanes.

Quedaſe Ruy Faleyro en Sevilla.

Parteſe la Armada de Magallanes.

y vnio de Setiembre deste año, a voz, y con intento de pasar a las Islas Malucas, por aquel Estrecho, hasta entonces no mas que sospechado. Ayudòles el tiempo: y llegaron a Tenerife, una de las Islas Canarias. Allí les alcançò la Caravela, que desde San Lucar los seguia, cargada de Pez, de Iarcias, y de herramienta. Dizese, que truxo secreto aviso a Magallanes, de que algunos Capitanes de su Armada, yvan conjurados para no obedecerle, o para matarle, Que estuviese con cuydado, y les mirase a las manos, y que el disimulò y anduvo muy sobre si. En Montaña Roxa, (Puerto de Tenerife) cargò de todo genero de bastimento, y salio a dos de Octubre. Començò a navegar por otro rumbo del que en la Instruccion escrita en Sevilla quedò establezido. Por esto se movió Iuan de Cartagena a rogarle, que no se desviase de lo que antes de la partida cõcertaron, o que oyese a los Pilotos, y a los Capitanes en razon de aquel desvio, porque yvan a dar a la Costa de Guinea, sin provecho. Replicò Magallanes, que en la Derrota que se traçò en Sevilla, y en San Lucar (demas que huvo error de pluma) se previno a la enmienda de qualquier Navio que se apartase de la conserva de la Armada. Y ansi, que todos le obedeciesen, y le siguiesen, de dia por el Estandarte, y de noche, por el Farol. Desta contencion procedieron disgustos perjudiciales. Ansi lo siente el Historiador Iuan de Varros. Y no cree q̃ començasen (o la causa dellos) en España. Siguierõ su Derrota con favorable tiempo, hasta la Costa de Guinea, quinze dias. Mas luego, a mas de veynte de Calmas, sucedieron tan desechas Tormentas por todo el mes de Octubre, que se dierõ por perdidos. Bie, que en muchas dellas tuvieron socorro del Cielo, apareciendo sobre las gavias aquella luz piadosa, q̃ atribuye la Devocion Christiana al Bienaventurado San Telmo. Mostroseles entonces, con una candela encendida (y alguna vez cõ dos) en la

Llega a Tenerife una de las Islas de las Canarias.

Caravela de la Armada cõ cierto aviso.

Contiendas entre Iuan de Cartagena, y Magallanes, que causarõ otras mayores.

Respuesta resuelta de Magallanes a Cartagena, y a los demas.

Llegan a la Costa de Guinea.

Tormentas, y socorros del Cielo en ellas.

mano. Pudieron proſeguir, aunq̃ luchando con inſuperables dificultades, y poniendo taſa en la comida. Llegaron a treze de Deziembre, a la Coſta de Santa Cruz, vulgarmente, del Braſil. Entraron en la Bahia de Ianeiro, cuyo nombre mudaron los Caſtellanos, en el de Santa Lucia, por celebrarſe entonces ſu Fieſta. Fue grande el concurſo de las Canoas, y la abundancia de baſtimentos que la gente de la Tierra cargò en ellas. Con eſta alegraron a la Armada. Pero los Eſpañoles ſolo reſcataron entonces cantidad de Maiz, de Papagayos, de otras Aves, y de diverſas frutas. Truxerõ tambien los Naturales grande numero de Eſclavos, y tanta gana de proveherſe de Alajas domeſticas, a precio de ſus perſonas, que por una hacha de partir leña davan un Eſclavo. Eſte genero de reſcates eſtorvò Magallanes: y mandò, ſo pena de la vida, que nadie embarcaſe Eſclavos, por no cauſar quexas a los Portugueſes: y por no multiplicar en los Navios quien le comieſe los baſtimentos. No era mayor la careſtia en otras coſas: pues por una Sota, o Rey de naypes, davan a los nueſtros ſiete y ocho Gallinas. En eſte Rio de Ianeiro, vieron a diez y ſiete de Deziembre, antes de medio dia la Luna ſobre el Orizonte Oriental, en altura de veynte y ocho grados, y treynta minutos: y, a Iupiter elevado ſobre ella, en altura de treynta y tres grados y quinze minutos. Salieron de eſta Bahia a veynte y ſiete del miſmo mes. En toda eſta gran navegacion (ſegun lo refieren las Memorias della) andavan todos los Navegantes pueſtos los ojos, y las manos en los Quadrantes, en las Agujas, y en las Cartas de marear, midiendo las alturas del Polo: obſervando los Vientos, y no mudavan rumbo, ni acomodavan las vẽlas ſin particular eſtudio. La Relacion de lo qual, declarada con los terminos y palabras, de que uſan los Marineros (como es forçoſo en toda propiedad) ſeria deſabrida

Llegan a la Coſta del Braſil, a la de Bahia de Ieneiro.

Los Naturales del Braſil traen Baſtimento a la Armada.

Prohibe Magallanes el embarcar Eſclavos.

Eclypſes, y otras novedades que vieron en el Cielo.

brida a los Lectores que no han profesado el Arte Nautica, o no se precian de muy expertos en las Navegaciones. Por esto, quando no sea muy necesario, dejaremos estas particularidades, y de esplicar los Eclipses, Posiciones y Mudanças de Estrellas, que los de esta Armada notaron: los intolerables frios de los Climas que atravesaron, la sed, y la hambre que les apreto la salud, y el espiritu, en largos dias. Tanto pudo en el animo del Emperador (y en el de aquel intrepido Portugues) el ansia de explorar el Orbe, y descubrir, por desiertas soledades en el Mar y en la Tierra, las Regiones ignoradas, para estender y facilitar el Comercio del Genero humano. Harto lejos de aquellos Mares procurava lo mismo (bien, que por otros medios) Hernando Cortès, en estos propios dias: y assi bolveremos a su discurso.

DESTROZA HERNANDO CORTES SVS Navios para ir a Mexico. Sale de Zempoala determinado a llegar allà con su Exercito. Aposentale un gran Cacique en Xalapa.

CAPITVLO LXXX.

LVego en despachado Hernando Cortès aquellos primeros Embaxadores de Nueva España y suyos (de cuyo viaje, y de cuyo suceso escriven con tanta variedad) bolvio a Zempoala. Alli, teniendo ya fixo en el animo aquel gran proposito de atropellar dificultades y peligros, por seguir la Empresa de Mexico, juntando sus Capitanes se la declarò en secreto, con discurso mas resuelto que largo. Tuvo gran parte en esta Resolucion la fuga intentada por aquellos Españoles, el deseo de evitar castigos, y de quitarles toda

Trata Cortès de hundir, y destriuir sus Navios para quitar el deseo a los suyos de bolver a tras.

esperança de bolver a la Isla de Cuba. Propuso en efeto, a sus Confidentes, que queria dar al traves con los Navios, porque la falta dellos alentase mas los coraçones de los suyos. Porque no juzgò por inconveniente, que sus hazañas, y las de sus Compañeros pareciesen a la Opinion Vulgar, efectos mas de su Necesidad, que de su Valor. Aprovaron aquel cõsejo, y le esforçaron mas. Ponderaron juntamente, q̃ toda via seria de grã provecho el aumẽto de mas de cien hombres: los quales, aunque eran Marineros, pelearian, y llevarian con esfuerço los trabajos de la Empresa, como los demas Soldados del Exercito. Estuvieron tan lexos de la repugnancia, y de que fuese menester, para con los Soldados Persuasion muy eficaz, que casi todos lo suplicaron a Cortès, como valerosos. Toda via, como quien tanta experiencia tenia de la variedad de los Sujetos, y de las Opiniones, dizen, que ordenò la execucion de aquel gran Negocio con esta maña. Estando un dia comiendo, entraron algunos Marineros a su presencia: y mostrando semblantes congojosos, le dixeron: Una mala nueva traemos. Y mandòles, que luego la declarasen. Prosiguieron: Que los Navios se comen de broma; y se iran presto a fondo. Cortès muy alterado (o con aparencia de que lo estava) les pidio, que mirasen si podia tener algun remedio aquella desventura. Huvo replicas, y discursos: despues de los quales, y de afectadas (y aun de verdaderas) lastimas, dixeron los Marineros, que no sabian remedio alguno, ni socorro para entretener, si quiera un breve termino, los Navios. Cortès, como estrechado y oprimido ya, de aquel infortunio, dixo con gran determinacion: Alto: pues no podemos mas, aprovechemonos, si quiera de las Iarcias, de los Maderos, de las Tablas, y de todo lo q̃ pudiere ser util. No plugo a todos, ni le obedecieron: por que muchos començaron a murmurar y a contradezir, y llegava ya la impaciencia a convertirse en desa-

Apruevan los Españoles aquella resolucion.

Traza sutil para que todos aprovasen el destrozo de los Navios.

Murmuran algunos, de que Cortès se privase de sus Navios.

desacato. Dezian, que el destroçar los Navios, y el venir los Marineros a denunciar, que estavan mal parados, era obra del Ingenio de Cortès. Interpusieronse algunos Capitanes, y el Padre Fray Bartolome de Olmedo (cuya cordura fue muy poderosa en las turbaciones de los Soldados, y mucho mas en aquella) y viendo Cortès tantos Españoles descontentos, ordenando que se juntasen, les representò: Que pues los Navios (ya fuese por industria, o ya por otro accidente) avian perecido, y era forçoso quedar en aquellas Tierras, Yo creo (les dixo) que ninguno sera tan cobarde, ni para tan poco, que estime su vida mas que yo la mia: ni que muestre el coraçon tan debil, que ponga en duda el pasar conmigo a Mexico, a donde nos esperan la Vitoria y el Descanso. Pero, para evitar violencias, si alguno quisiere bolverse (de prevencion) ha quedado una Carabela, en la qual se podra retirar a donde le pluguiere. Estas palabras les convencieron, y la propia verguença los confirmò. Ofrecieronsele a seguir su Fortuna, o mas propiamente la Eleccion de la Divina Providencia, que le señalò para su Capitan. Sosegada aquella diferencia, y reduzidas las voluntades a una, mandò Cortès, que su Resolucion, consentida y aprovada por todos, se solemnizase como Auto Iudicial, ante Escrivano Real: y ordenò a Escalante, Alguazil Mayor que lo executase. Partio al punto Escalante a la Villa Rica: y conforme a la orden que se le dio, sin perder tiempo, sacò de los Navios las Ancoras, las Velas, las Claves, y todo lo que hallò de provecho en ellos, y dio al traves con aquellas Fabricas de madera (memorables, por la calidad del gran fin, a que sirvieron). Salvò los Bateles menores: y dexò en la Villa las Personas que se hallavan, o por vejez, o por enfermedad, inhabiles para la guerra. Bolvio a Zempoala, trayendo consigo los Marineros mas agiles y valientes. Nadie puede negar, que el privarse Cortes de los

Razones de Cortès para sosegar a los suyos.

Auto ante Escrivano Real, de que se hundà los Navios.

Calificase la Magnanimidad de Hernàdo Cortès.

los Navios, fue Resolucion altissima, en grado supremo. Comparanla algunos con la de los antiguos Helvecios. Los quales, poco despues de su fundaciõ, ambicioſos de acrecentar el nuevo Dominio, antes de salir a conquistar las tierras agenas, abrasaron su Patria, imposibilitando se para volver a ella. Otros quieren, que el destroço de estos Navios, sea imitacion (o emulacion) del que hizo Agatocles, Rey de Sicilia, quando cercado y oprimido por el Cartagines Hamilcar, y de su poderoso Exercito, se libro del cerco, siguiendole mil y quinientos Siracusanos. Navego con ellos, la buelta de Cartago: y, en aviendo desembarcado en la Costa, puso fuego a las Naves. Animò con esto los suyos: y empeñados en tan esforçado acometimiento, sujetaron las Fuerças de Cartago, y Agatocles vencedor, bolvio a triumfar y reynar en Sicilia. Agora, el Iudicioso que considerare, que el Objeto influye calidad en las Obras, y ponderare, a que tanto se obligò aquel Rey quando, abrasados su Navios, se quedò en la parte mas florida, y mas opulenta de Africa, a tan breve distancia de su propio Reyno: y por otra parte, los peligros, a que Hernando Cortès, con su alta deliberaciõ se expuso, cerrada la puerta a todo socorro, para debelar, sin el, un Imperio, que constava de tantas Provincias, como tambien lo eran los Exercitos barbaros, en lo mas incognito del Orbe, determine como se han de calificar estas dos Acciones. Dirà la Filosofia Platonica (y la de Aristotiles) que la bien lograda Resolucion del Rey Siciliano, fue Virtud Heroyca. Pero quien negarà, que sobrò en el valor de Cortès la misma Virtud, perficionada con aquella Caridad Christiana, imitadora de la que exercitaron los Martyres mas Insignes? En algo convienen la Virtud heroyca, y nuestra Caridad: especialmente en incluyr cada qual en si, muchas Virtudes: en no recibir Mediocridad, (como la reciben las Morales) en no tener objeto determinado,

Accion valerosa de los Helvecios.

Esfuerço del Rey Agatocles.

Comparaciõ entre estas dos Acciones.

Conferencia entre la Caridad perfecta, y la Virtud heroyca.

terminado, y en mover con suma eficacia los Afectos. Pero, mas por el Cielo buela nuestra Caridad, y mucho mas desde que el Hijo de Dios, por incomprehensibles terminos la exercitò en la Tierra, por la Salud Vniuersal. Ella fue pues, la que destrozò los Navios de Cortès, destinandole a el, y, a su Exercito para la Extirpacion de tantos Errores: de tantos Idolos: para cuyo exsecrable Culto dava la Crueldad filos a los Pedernales, que convirtio en cuchillos para sacrificar al Demonio cada año, mas de quatrocientas mil criaturas Racionales de ambos sexos, en la Niñez, en la perfecta Edad, y en la Decrepita. Caridad fue tambien Piadosa, y Magnanima, la q̃, por medio de este, mas que heroyco Español, introduxo las Verdades, y los Misterios del Evangelio en aquellas Provincias, tan barbaras, como sobervias por sus Ciudades y Pueblos numerosos, que hoy se hallan en el Gremio de la Iglesia. Sin embargo de la Aprovacion, con que sus Capitanes calificaron la ruina de los Navios bolvian algunos (Plebe del Exercito) a poner mala voz a la Resolucion de Hernando Cortès, con palabras licenciosas. Pero el era tan prudente, y tan valeroso, que no las antepuso a la Salud, como de Q. Favio Maximo lo cantò Enio. Ordenò Cortès, que en el Templo de aquella Ciudad se plantase una Cruz eminente (como lo hizo en todos los Pueblos por donde passo) y pidioles, que la venerasen sobre todas las cosas. Y buelto a los nuestros, les hablo con tal fervor, que acabò de reduzirlos: y exsortandoles a la Empresa de Mexico, cesso aquella platica. Dexò a Don Frãcisco de Ortega, Español, y paje suyo, cerca de la persona del Cacique de Zempoala, para que aprendiese la lengua de Mexico: y encomendosele afectuosamente. Mando poner a punto seys piezas de Artilleria: y que los Tamemes, cargados de los fardos, y de las ajas necesarias començasen a marchar. Recibieron con el Exercito la misma orden, muchos Nobles

Don Francisco de Ortega Paje de Cortès, que le fue Interprete de la lengua Mexicana.

bles Zempoales, y en particular Tamelli, Mamexi, y Teuch, que tenian sus dominios en la Serrania. Despidiose Cortès de los que alli quedaron (y quedaron llorando). Siguiole tambien, formando Esquadron, un golpe de Cavalleros Indios armados, y galanes. Eran los nuestros algo mas de quatrocientos, y los de acavallo, solos diez y seys. Con los quales, y con aquella limitada Infanteria, salio a XVI. de Agosto en buna orden, mas ufano que Xerxes con sus Falanges inumerables. Lllegò aquel dia a Xalapa: a donde, y en otro Lugar, los nuestros (por confederados con Zempoala) fueron recibidos con verdadero regozijo.

Partese Cortès con su Exercito de Hspañoles, y Zempoales.

Llega a la Ciudad de Xapala.

REHVSAN EN CASTILLA LAS IGLEsias, el contribuyr al Rey con la Dezima de sus Rentas. Establecense en Barcelona algunas Leyes en lo Civil, y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que se regularon los Titulos de nuestro Rey Cesar. Obstinacion de Lutero.

CAPITVLO LXXXI.

ANsi como en este mismo tiempo començava a rebolverse el Estado Secular en Castilla, se alterò el Eclesiastico por ocasion de la Gracia que el Sumo Pontifice concedio al Rey. El qual, ocupado, no solò en la prevencion de las Fronteras contra Enemigos vezinos, sino en reforçar la Armada, que contra Infieles tenia aprestada, a cargo de Don Hugo de Moncada, suplicò a su Santidad, Que, pues en la Expugnacion dellos cõcurria con los deseos de la Christiandad, le ayudase para la execucion. Condecendio el Papa con peticion tan justa, concediendole la Dezima par-

Desobedece el Estado Eclesiastico en Castilla al Papa, y al Rey contra la gracia de la Dezima.

parte de las Rentas Ecclesiasticas, en Castilla. Contradixeron esta Contribucion las Iglesias, representando al Papa, y al Rey, su Imposibilidad con dolor (y luego, con impaciencia) y alguna vez con quexas licenciosas, no decentes a la modestia Ecclesiastica. Ocurrir, para el remedio a los Prelados, fuera superfluo: por que eran ellos los que animavan sus Cleros a la Resistencia. Congregaronse: y resultaron de su Conferencia tales Inconvenientes, que convino, que el Papa fulminasse gravissimas Censuras, y la Cesacion de los Oficios Divinos, con general Descõsuelo de los Fieles. Perseverava, causando, cada dia nuevas alteraciones, que duraron quatro meses. Por las quales (entre otras omisiones, en menosca vo del Culto Divino) dexaron de salir, en todos aquellos Reynos, las Processiones del Corpus Christi, con que la Iglesia acostumbra solemniçar la Fiesta, y alabar al Autor de aquel soberano Misterio, en su Santo dia. Aunque (segun parece por un largo Memorial, que al Rey presentò la Iglesia Arçobispal de Toledo, a nombre de todas las de Castilla) no sucedio este hecho como vulgarmente le calificaron, sino como lo declara, la Respuesta que dieron a una Carta del Rey, diziendo. Manda V. A. que se alce la Cesacion à Divinis, de que hizieron Relacion a V.A. se avia puesto en todas las Iglesias y Monasterios, sobre esta Causa de la Dezima. Lo cierto es (Muy poderoso Señor) que ninguna Cesacion de Horas, ni de Oficios Divinos se hizo: sino que las Personas Ecclesiasticas (assi de los Cabildos, como de los Monasterios destos Reynos) acordaron de se ausentar, y abstener de los Oficios Divinales, como Personas temerosas de incurrir en las Penas, è Censuras, en las Letras Apostolicas contenidas. Aũque, assi en la Bula, è Breve, como en el Processo, sobre ello fulminado, ay tales causas, con que pudieran dexar de temer las Censuras. Mas acordaron de sanear, del todo, sus Conciencias, tomando la parte mas segu-

Descomuniones, y Cesacion à Divinis en todas las Iglesias.

Ausentaronse en Castilla todos los Ecclesiasticos, por no incurrir las Censuras.

„ segura de abstenerse, como „ se abstuvieron. Pero ni por „ eso dexaron de administrar „ los Santos Sacramentos, ni „ de dar sepultura a los difun- „ tos, que en este tiempo mu- „ rieron. Lo qual no se pudiera „ dar, si huviera la dicha Cesa- „ cion a Divinis. Agora espera- „ mos, que V. A. mandará re- „ mediar, è proveher en este „ negocio de manera, que po- „ damos cõtinuar nuestras Ho- „ ras, è Sacrificios Divinos, co- „ mo devemos, è como a la „ Real conciencia de V. A. per- „ tenece proveher, pues a ello „ es obligado, &c. Refieren al Rey las Cantidades, en q̃ ca- da Iglesia contribuye. Quales Pontifices, a que Reyes, a que tiempos, y para q̃ guerras con tra Infieles las concedieron. Dizen tãbien, que se hallavan tã gravadas las Iglesias, que la Imposibilidad escusava su Re pugnancia. El Discurso desto, cargado de Exemplos, y de Razones vivas, se reduze a lo dicho. Y el Rey lo mandò considerar, y resolver con madurez. Parecio convenien te formar en Barcelona otra Congregacion, para el asien- to de aquel negocio. Tuvo efeto. Y, precediendo largo Exsamen del Agravio, que el Estado Eclesiastico afirmava que recibia, se compuso, a to- da satisfacion del Rey, y de de los Resistentes. En cuyo favor, a instancia de su Ma- gestad, alçò el Sumo Pontifi- ce la mano riguros: y, po- niendo fin a los Entredichos, y Cesaciones, abrieron cen- tenares de Templos las puer tas, tanto tiempo cerradas, y gozando las Republicas en aquellos Reynos, de la nueva y general alegria, se restitu- yeron todas las cosas a su pri- mer estado. Las Processiones, y todos los demas actos Fes- tivos, se celebraron con la So lemnidad acostumbrada. Da- va el Rey Emperador enton- ces priesa a las Cortes. Lo prin cipal de las quales era en a- quel tiempo, establecer Le- yes pertenecientes a los Con- sejos, y, a la Rectitud de los Consejeros. Al favor y al so- corro de las causas de Viu- das, Huerfanos, y Pobres, ansi en razon de los plaços, co- mo de los gastos: supliendo con la Piedad, los daños que trae

Congregacion en Bar- celona, adon de se compu so la Contie- da sobre la Dezima.

trae consigo el Desamparo. En lo Criminal fue necesario introduzir nuevos rigores contra la Insolencia de los Salteadores, que, en los Desiertos executan homicidios, y robos: y no dexan libres, o asegurados los hombres en lo Poblado. Y porque entonces en Barcelona les acometian los Perros, y mucho mas luego en cerrando la noche, y los destrozavan y matavan, como Fieras horribles, estableció su Magestad, Que so pena de cinquenta escudos, nadie pudiese traer consigo Perros de ayuda, sino sus Alguaziles y Oficiales (bien que este Fuero es de los penultimos). Dio causa a su Decreto la muchedumbre de Isleños (la mayor parte Mallorquines) q̃, en aquella Ciudad desembarcaron. Truxeron consigo otros tantos Mastines crueliſimos, que executavan estragos increybles. Aquellas dos Islas (que primero se llamaron Gymnasias, y despues Baleares) en siglo antiquisimo abundaron de Conejos: y tan perniciosos, que abriendo en la tierra profundisimos Bibares, dilatavan su escondrijo con detrimento, y ruina tan lastimosa, que, en los cãpos caìan los Arboles desarraygados: y, en los Pueblos los Edificios. Alli, consumidas, o desabrigadas las raizes: y aqui socabados y cortados los cimientos. Dize Estrabon, que ambas Islas, por medio de sus Embaxadores, pidieron al Pueblo Romano socorro contra aquella Persecucion. Añade otro Escritor (no se con que tanta verdad) que le socorrio el Senado, embiandoles inumerables Canes. Los quales, en sacandolos de sus Navios, y sueltos, se esparcieron por la tierra: y, en breves dias consumieron los Conejos. En hazimiento de gracias, dizen que embio cada Isla a Roma un Can de oro: y que por la voz, *Maior Canis*, se llamò la Isla *Maiorica*, que es Mallorca. Era menor el Can de la otra, y por, *Minor Canis*, le dieron el nombre de *Minorica*, hoy Menorca: y no por ser Isla menor, porque tan grande es como Mallorca. Bien se prueva que dura

hasta

Reformase el abuso de los Perros de Ayuda.

Truxeron los Mallorquines Perros muy bravos.

Mallorca, y menorca se llamaron Gymnasias, y Baleares.

Destruyeron los Conejos aquellas Islas en tiempo muy antiguo.

De Situ Orbis, Lib. 3.

Denominacion de los nõbres, Mallorca, y Menorca.

hasta nuestro tiempo la Fiereza de aquellos Canes, pues obligò en Cataluña, a que se les opusiese con Leyes la Prudencia Politica. Otras muchas se establecieron, en razon de los Fideicomisos, provando a vencer la Inmortalidad de sus Causas. Aprovechò poco. Porque, a pesar del Derecho Comũ, y del Municipal, raras vezes alcançan a ver los Bisnietos (ya decrepitos) el suceso de la Lite que comẽçaron sus Tartarabuelos. Las Constituciones, Usajes, y Establecimientos de estas Cortes, hallarà el Curioso en el Volumen dellas, y de otras muchas, que aquellos Estados conservan. Hallandose el Rey ausente (aunque cerca de Barcelona) llegò el Duque Conde Palatino a ella, con la Embaxada del Imperio, el ultimo de Noviembre, segun el Fontano (y segun el Obispo Don Prudencio) a veynte y dos de Agosto. Salio a recibirle toda la Nobleza destos Reynos, y la de Castilla: y acudio Mosiur de Xevres a visitarle, de parte del, ya Emperador, a donde su Magestad le avia mandado aposentar con Real aparato. Fue agasajada su Persona, y las que vinieron acõpañandole, con Magnificencia digna del que lo mandò. El dia que le señalaron, aviendo entregado las cartas de los Electores, llegò con el mismo acõpañamiento a Molino del Rey (Lugar vezino a la Ciudad) adonde su Magestad estava. Besole la mano: y en luzidisimo concurso de Principes, le refirio en voz alta, su Eleccion, y la Concordia de los votos. Y que ansi, de parte de los Electores le suplicava, se sirviese de responder, si queria aceptar el Imperio: y que en este caso, se dispusiese a llegar personalmente a los Reynos y Provincias del. Ponderò, lo mucho que convenia que pasase con brevedad: y el deseo universal de gozar su Augusta Presencia. Oyòle el Rey con Autoridad, con Benevolencia, y con Afabilidad Alemana: y, aviendole con modestia acariciado, mandò, que en lo sustancial de la Embaxada, le respondiese Mercurio Gatinari, Gran Canceller: el

Otras Leyes de Cataluña.

El Duque de Babiera y Cõde Palatino Embaxador por los Electores.

Ofrece el Embaxador a nuestro Rey, la Dignidad Imperial.

Responde a la Embaxada el gran Canceller Mercurio de Gatinari.

el qual conforme a la orden, que para ello tuvo, respondio con estas (segun el Fontano) formales palabras. Aũque el Rey conoce, que instan principios de gravisimas Tẽpestades (parte de las quales moveran les Franceses, y por otra no pequeña parte, los Turcos) porque sabe bien lo que los unos, y los otros comiençan a maquinar, responde con todo eso (antes por eso mismo) Que ni puede, ni quiere desamparar su Patria, por lo mucho que ama su Prosperidad: y mas por averle confiado el Amparo, y el Peso della, Principes tan Inclitos, como los Electores: y por pedirselo ellos mismos. Por lo qual promete su Magestad, que aceptarà la Imperial Dignidad, que le ofrecen con gratisimo animo: y que pasarà a Alemaña, luego en teniendo oportunidad, a procurar, que su llegada sea para aquellos Reynos de provecho. Esta fue la solemne Respuesta. Durò este Acto mas de dos horas. Bolvio el Palatino a besar la mano al Emperador. Y, aviẽdole hecho su Magestad merced sin tasa, y mandadole presentar Dones y Riquezas de extraordinaria estimacion, de alli a pocos dias, (en q̃ tuvo con el platicas secretas) le bolvio a despachar con cartas para los Electores, que contenià lo mismo que respondio el Gran Canceller. Salio de Barcelona el Palatino, ufano con las Esperanças de ver presto en Alemaña al nuevo Cesar: y de q̃ los tumultos della, se convertirian en una obediẽtisima paz. Todos los Reyes, y las Republicas atendian a las Primeras acciones de su Persona, en las quales esperavan universal mudãza de los Tiẽpos. El de Frãcia, a rebolver a Italia. El grã Turco Soliman, a espugnar a Ungria. Pero mas aprieta esforçavan los Herejes, en Alemaña la Tirania de sus perniciosas Novedades. En una Republica de los Esguizaros, se atrevio Ulrico Zuinglio a perturbar a cierto Predicador, embiado por el Sumo Pontifice, a predicar las Indulgencias. Burlòse dellas, y persiguio al Ministro Catolico. Este Zuinglio

Sale el Duque Conde Palatino de Barcelona, para bolver a Alemaña.

El Rey de Francia, y el Turco maquinan contra el Emperador.

Nuevos Herejes en los Pueblos Esguizaros.

glio renovo entonces, el antiguo Error de Berengario, contra la Sacrosanta Eucaristia: y cõvinieron con el Carlstadio, y Oecolampadio. El qual (aunque de la Orden de Santa Brigida) fue pernicioso Apostata. Lutero, con alientos nuevos, seguia la guerra contra la Religion Catolica, pareciendole, que, quitado el obstaculo que siempre hallò en el Emperador Maximiliano, y con la proteccion del Duque de Saxonia, ganaria los Entendimientos de todos los Principes del Imperio, ansi como a muchos dellos les tenia ganadas las Voluntades. Llegó a presumir, que privaria tanto con el nuevo Emperador, que le haria Luterano. Que tan al rebes le salio esta sacrilega Ambicion, veremos en su lugar. Pero las Disputas que este Heresiarca tuvo, como, en todas, le convencieron los Catolicos: y como se pertrechava con su Loquazidad, hallandose desarmado de verdades Escolasticas: sus Tretas, sus Inconstãcias, y Temeridades cuentan por extenso las Historias Ecclesiasticas. Y Sleydano, Chronista, y apasionado suyo, refiere los Hymnos, y Epigramas Panegiricos, que en su albança escrivian los vanos Poetas, y vanos Oradores de aquel tiẽpo, Que no ensobervecieron poco al Heresiarca con aquel sacrilego aplauso, ni los oydos (por donde entrò) dexaron de trasladar su veneno a los coraçones. El Exercito repartido en diferentes Plaças de Alemaña, no podia evitar este genero de daños. Aunque, no en pocas partes della conservò el Govierno temporal, que las Parcialidades molestavã con las armas. El aviso de ambos peligros acrecẽtò la solicitud en el animo de nuestro Rey. El qual, para que precediese a los demas la Publicidad de su Eleccion, mãdò regular todos sus Titulos, con tal acuerdo, que no por la Dignidad Imperatoria, recibiese agravio la Regia, ni sus Reynos. Resguardarõ con cuydado los q̃ no reconocẽ Superioridad al Imperio. Los Emperadores Romanos, y algunos de los que en la Ciudad de Bizanzio sucedie-

Perversidad de Lutero.

Regulanse los Titulos del Imperio, y los de las Coronas de España para la Curia, en todos los Dominios del Emperador.

dieron al Magno Cõstantino (que le dio su nõbre) se intitularon por vitorias propias, llamandose Anglico, Germanico, o Galico, notando assi las Provincias que sugetaron. A imitacion de los dos Cipiones: que el uno, por aver vencido la Africa, se llamò Africano: y el otro Asiatico, por igual respeto. Esta Costumbre cayò. Y en lugar suyo començaron a graduar los Reynos, o por su Calidad, o por su Antiguedad. Para q̃ esto se efectuase, remitio el Rey a los Consejos de sus Coronas, una Cedula. En cuyo Prohemio, presuponiendo, que ya sabian quan contento vivia con el Titulo de Rey Catolico, y de reynar en cõpañia de la Serenissima Reyna su Madre, fue electo Cesar para Emperador, dize. Que deseava guardar las Prehemincias a sus Ditados. Y que no por la Concurrẽcia de las dos Dignidades (Imperatoria, y Regia) recibiesen agravio sus Reynos, ni los Sucesores dellos. Con estas Atendencias se establecio en los Titulos la orden Capitulada en el Casamiẽto, por el Catolico Don Fernando Rey de Aragon, y Doña Ysabel Reyna de Castilla, Abuelos de su Magestad, sobreponiendo el Titulo Imperial, en esta forma. Don Carlos, por la gracia » de Dios, Rey de Romanos, Futuro Emperador, semper Augusto. Doña Iuana su Madre, » y el mismo Don Carlos, por » la misma gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Aragõ, &c. »

Cedula del Emperador a sus Consejeros en razõ de los Titulos.

Conforme a este mismo tenor (que se divulgò luego, y se establecio con el uso) començaron los Despachos en toda esta Monarquia: y, cõ los Pregones q̃ lo notificaron en las Ciudades de los Reynos de Aragon, y de Castilla, lo festejarõ Regozijos publicos. Y en el de las Armas se señalaron, en Barcelona los Cavalleros de aq̃lla, y desta Provincia, muy diestros en fatigar los Cavallos a la brida. Si esto no se ordenò antes de la venida del Duque Conde Federico a Barcelona, para combidar a nro Rey cõ la Dignidad Imperial (como se deve creer) bien se infiere q̃ llegò a XXII. de Agosto, pues la Fecha de los primeros Despachos, cõ el nue-

Fiestas publicas por la Eleccion de nuestro Rey para Emperador.

vo estilo fue a V. de Setiembre del mismo año, aunque Chronistas Alemanes, y otros tambien Estrangeros, digan, que la Embaxada tuvo efecto el ultimo de Noviembre.

HERNANDO CORTES PASA DE Xalapa a Zocotlan. Informanle del Imperio del gran Motezuma. Propone al Cacique la Expulsion de los Idolos y la introduccion de la Fè Christiana. Sigue el camino de Tlascala por Xacacingo. Embia sus Mensajeros al Pueblo. Prendelos el Consejo. Haze Tlascala desde alli guerra a Cortès con diversos Exercitos. Venceles todos el nuestro. Siguiendo sus Victorias, se aloxa en Tecozizinco. Comienzan en Tlascala a tratar de hazer Pazes con Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXII.

NO se olvidò Hernando Cortès, de pagar a los de Xalapa el buen hospedaje: porque Paga y Recompensa fue abominar de sus Idolos, de sus Sacrificios, y de sus Errores: y el exsortarles a recibir la Fè Catolica, y las Virtudes que en ella florecen. Tras esto les dixo, Como el Rey de Espaňa era su Señor: y que le imbiava a introduzir en aquel Mundo, la Verdad del Evangelio, y la Iusticia del: y, a deshazer Tiranias. Y, aviendo ensalçado otra Cruz, prosiguio con el Exercito su viaje. Llegò a Texutla: y sufriẽdo granizos, viẽtos, hielos, y descomodidades, atravesó por Sierras, ya nevadas. Pero notando Grandes, Arboles destroncados para leňa, Templos de Idolos, y, junto a ellos, montones de calaberas, y hueSos de los Sacrificados, hasta llegar a Zocotlan. Blanqueavan las cumbres de los Palacios, y Edificios del Pueblo, formando muy hermosa vista. Y por que dixo un Soldado Portugues, que parecia mucho a Castelblanco, Villa de Portugal, llamaron a Zocotlan, Castelblanco. No porque fuese la blancura, ni la semejança

Llega Hernando Cortes a Texutla.

Porque Zocotlan parecia a Castelblãco en Portugal le llaman Castelblanco.

Respetos hõ nosos en mu dar los nom bres a las Ciudades, y à los otros Pue blos en las Indias.

jança de los Edificios, causa digna de mudarle el nõbre, que otras ay mas justas y mas honrosas. Diversos hombres de valor, de la Corona de Castilla, hã dado, en las Indias los nombres de sus Patrias a muchas Ciudades, por averlas conquistado, o fundado. Lo mismo han hecho en aquellas remotissimas Provincias los de la Corona de Aragon, assi los naturales de sus Reynos de España, como los Isleños, Fũdadores, o Conquistadores de Pueblos: cuyos nõbres, o se derivaron de los de sus Patrias, o del q̃ conserva su Linaje, como lo haze notorio la experiẽcia. Bien conocio esto mismo entonces el Portugues: y q̃ Zocotlan era mucho mas populoso que Castelblanco. Quãto a la Idolatria de Zocotlan, treze Tẽplos exercitavan el cuchillo inhumano, sacrificando hombres, mugeres, y niños, hasta las Codornizes, y las Palomas. Era del Dominio de Mexico: y tenia Motezuma en el, y en su Comarca, cinco mil Soldados de guarniciõ, y Postas de dos en dos: por cuya diligencia volavan à sus orejas los avisos. Embio Cortès dos Indios Zempoales a pedir al Señor, que hospedase su Exercito. Concedioselo, pero mas fue temor, que gracia. Llamavase aquel gran Cacique Olintetl. Salio a recibir a Hernãdo Cortès con benignidad, y cõ ostentacion: y, por medio de los Interpretes, que facilitavã la platica (entre diversas preguntas) le pidio Cortès (admirado de su grãdeza) que le dixese, si era Cõfederado o Vasallo del Rey de Mexico. Respondiole de presto. Pues quiẽ dexa de ser Esclavo de Motezuma? Yo soy (le dixo Cortès) Vasallo de otro Rey mucho mayor, à quien sirven innumerables Principes: y deseo que tu le reconozcas. Respondiole, que solamente haria lo q̃ Motezuma le mandase. Era este Cacique Señor de veynte mil Vasallos. Tenia dos mil criados. Ciento le servian de las puertas adentro de su Palacio, ocupandose en su regalo: y en el de treynta Mugeres suyas. No faltaron al de Cortès: pero no quedaron los Españoles satisfechos

Pide Cortès hospedaje a Olintetl Cacique de Zocotlan.

Grandeza del Cacique Olintetl.

fechos del. Andava Cortès por oyr alguna parte, concerniente a la Mageſtad del Rey de Mexico: y anſi con intervencion de Marina la Interprete, le ſatisfizo el Cacique, diziendole, Que Motezuma era el Rey mayor del Mũdo: porque abraça ſu Dominio, todo lo q̃ yaze entre el Mar del Norte, y el del Sur, cõ mas de docientas leguas de tierra adentro. Son inumerables los Pueblos, las Fortalezas armadas que le obedecẽ. Entre las quales le veneran cien Ciudades de extraordinaria magnitud, Cabeças de otras tantas Provincias. Y aunque la de Tlaſcala (a cuyos Terminos ſe acercava) la de Mechoacan, la de Panuco, y la de Tecoantepec, que eſtava en medio, no le ſon Tributarias, le enriquezẽ mas con los Comercios. Y no pequeño numero de Reyes le dan Parias. Los de Tezcuco, y Tacuba le reconocẽ ſolo con la Obediẽcia. Pero ſon de ſu miſma ſangre, y con ſus hijos, o hermanos caſa Motezuma ſus hijas. Que muchos Principes le ſerviã, deſcalcalços, ſin alçar los ojos a mirarle. Que todos los Mayores de la tierra acudian a ſervirle en ſu Corte. Que, a bueltas de la Sugecion univerſal, hollava treynta Vaſallos, cada uno tan poderoſo, que ponia en campo cien mil Cõbatientes. Que nadie dexava de contribuirle, haſta con la ſangre de las venas. Que deſtos inumerables Tributos, y de otros Reditos, juntava Riquezas tan increibles, y tan inexhauſtas, que no las diſminuya el Gaſto de los continuos Exercitos, que en ſu ſervicio militavan en diverſas partes. Que reſidia, como en la Silla de ſu Imperio, en Tenuchtitlan (es Mexico) Ciudad, la mayor, y la mas fuerte del Orbe, edificada en el agua: ſobre la qual diſcurrian, para ſubir los comercios de los Ciudadanos, mas de cincuenta Acales, o Canoas (que es lo miſmo). Que, en veneracion de ſus Dioſes, ſacrificava Motezuma cada año veynte mil Perſonas: y en alguno cincuẽta mil. Anſi eſtẽdia el Cacique la Opulencia, y la Potẽcia de aquel Rey: pero no, por eſo atemorizava al gran oyente.

Imperio del Rey Motezuma.

Grandeza de Mexico.

Hombres ſacrificados en Mexico a ſus Idolos.

Efecto

Efecto fue de la Virtud superior. Que Hernando Cortès se regozijasse con estas relaciones: y que le acrecētasen, y le asegurasen la esperança los objetos, con que otros Animos desmayaran. Presentaronle dos Señores cada quatro Esclavas, y dos collares de oro. Y Olintetl, con el exēplo se alentò para hazer lo mismo: pero enfrenavale el rezelo de que Motezuma se ofenderia dello, y de que, sin licencia suya huviese acogido tales huespedes. No embargante su temor, comēçò Cortès a insinuarle los principios de la Fè Catholica: aunque la altivez del Barbaro, y su ruin disposicion cerrò la puerta a lo que tanto le importava: y por esto dexò Cortès de plantar alli otra Cruz. Preguntavan los Indios naturales de Zocotlan a los de Zempoala, si un robusto Lebrel, que un Español traìa, era Leon, ò Tigre, para destroçar los hombres. Respondieronles, que aquel Animal atendia bien a su Dueño: y que matava, o mordia quando el se lo mandava. Que aquellos Varones, su Artilleria (imitadora de los Rayos) y sus Cavallos velocissimos, y los animos de sus Dueños, eran los que domaron la Valentia de Tabasco. Que su valor les derribò sus Idolos: y todos sugetaron sus cervizes al yugo. Por lo qual Motezuma les embio Embaxadores con Presentes ricos, venerandolos como a Dioses. Y assi no dexavan de admirarse, de que solo Olintetl no hiziese lo mismo. Esto supo el Cacique: y, mitigãdo en el animo su Fidelidad, presentò a Cortès, en buena ocasiõ, tres Collares, algunas Lagartijas, y quatro Pinjantes de oro, gran cantidad de ropa blanca, y quatro Esclavas. Cortès le satisfizo con buena cãtidad de nuestros Rescates. Y le dexò mas docil, y mas amigo. Aviendo pues, descansado alli cinco dias, siguio su viaje (no por Cholula, como se lo aconsejava Olintetl) sino por Xacacingo. Y, aprovãdo la opinion de los Zempoales. Guiavan a nuestro Exercito veynte Indios de guerra, que a Cortès dio Olintetl: y llegaron a Xacacingo. A vista del

Presente de oro, y de Esclavas a Cortès.

Lebrel de los Españoles.

Presenta el Cacique a Cortès algunos dones preciosos, y quatro Esclavas.

Partese Cortès la buelta de Tlaxcala.

Embia Cortès quatro Mensajeros a Tlascala.

Pueblo, que ya era distrito de Tlascala, embio Cortès quatro Zempoales con Embaxada, y con ellos un rarissimo sombrero Flamenco, texido de guedejas carmesies, una Espada, y una Vallesta, para que las mostrasen a los Tlascaltecas: y, aunque ninguna de aquellas Naciones avia de entender la lengua Española, les escrivio, porque, por el camino respetasen a los Zempoales, como a Embaxadores: entre cuyas Insignias, lo era tambien la Carta. Proponiales en ella, la Fè Catolica: la Extirpacion de los Idolos, y lo demas que solia. Los Zempoales tomaron el traje de Embaxadores, rebolviendose, cada uno al cuerpo una sutilissima y larga manta blanca, asida en los dos hombros con otros tantos ñudos, y sobre ella otra: pero ceñida con un cordel por el pecho: una saeta en la mano derecha, asida por la punta, y una rodela en la hizquierda. Caminaron al uso ceremonial, sin torcer la senda, y sin alçar los ojos de la tierra (segun el Rito, que so pena de la vida, deven guardar los Embaxadores en toda la Culuha). Llegados a Xacacingo, hecha cierta seña, tambien Ritual, les salieron a recibir con flores, y ramos en las manos: y los guiaron hasta la Calpisca (es la Casa de la Republica). Dieronles de comer: aunque cada uno para si le traìa en su funda, hecha de red. En acabando, les pusieron copia de rosas en las manos: y los introduxeron a la Sala del Consejo. Puestos en medio della, en haziendoles la seña recogieron la manta superior: y, afirmandose a pies juntos, se asentaron en si mismos sobre sus piernas encogidas. Para declarar que los embiava Cortès, cuyos eran aquellos Dones que presentaron al Senado, y que tambien el mismo era embiado por un Poderosissimo Rey, para que diese a los de Culuha noticia del verdadero Dios: y los librase de los Idolos, y de la opresion de Motezuma, escriven que lo dixeron con las siguientes palabras, (que en Español suenã). Muy valientes y Nobles Cavalleros.

Reciben en Xacacingo los Embaxadores de Cortès.

Embaxada de Cortès.

» ros. Los Dioſes os guarden, » y os den vitoria. El Señor de » Zempoala, y los Totonaques » ſe os encomiendan. Y os ad- » vierten, que de lo ultimo del » Oriente, navegando en Aca- » les, mayores que grandes ca- » ſas, han llegado unos Teules » (anſi llaman a ſus Dioſes) tan » Fuertes y Animoſos, que con » tra el Poder de Motezuma » han pueſto en libertad diver- » ſos Subditos ſuyos. Lo miſ- » mo os prometen a voſotros: » y en primer lugar os traen al » verdadero Dios. Aprovecha- » os de la ocaſion. Admitidlos » por Amigos, para que os li- » bren de vueſtro Antiquiſimo y Capital Enemigo. Recibie- ron los Tlaſcaltecas aquellos Dones con admiracion: y Ma giſcatcin, hombre Noble, y cuerdo, la carta: y deſpues de interpretada muy mal, reſ- pondieron: Que ſu Republi- ca agradecia la buena volun- tad de aquel Teule: y que ellos fueſen bien venidos. Que deſcanſaſen, y entre tan to deliberarian la Reſpueſta. Salieronſe los Embaxado- res, y quedòſe el Conſejo a tomar ſu acuerdo. Llegò in- finita gente a preguntar di- verſas coſas a los Embaxado- res: y ellos les referian el Eſ- fuerço, y las Coſtũbres de los Eſpañoles, ſus Cavallos, ſus Armas, y ſus hazañas. Diſcur- rian ſobre cada coſa, anſi los Tlaſcaltecas, como los Zem- poales: y, confiriendo la Ve- nida de aquellos Teules, con el horror de los Cometas que aquellos dias atraveſavan por el Cielo, con los tembla- res de la Tierra, con los Alta- res, y con los Idolos, q̃, de ſu- yo cayeron, y con otros Pro- digios que avian viſto, infe- rian alguna calamidad uni- verſal. No diſcurrian menos las quatro Varones principa- les de aquella Republica. De los quales Magiſcatcin fue de parecer, que entraſen los Eſ- pañoles en ſu Ciudad, pues lo aconſejavan anſi los Zem poales, Enemigos de Tlaſca- la. Que aquellos Eſtrange- ros, mas parecian Dioſes, que Mortales. Que ſe acordaſe aquella Republica, de que ſus Antepaſados (como en pro- fecia) les dexaron dicho, Que llegarian alli en grandes Aca- les, ciertos hijos del Sol, tan va-

Prodigios en Xacacingo.

Diſcurſo de los quatro Indios prin- cipales ſobre la Embaxada de Cortès.

Opinion en favor de los Eſpañoles.

'Lo que los Zempoales Embaxado- res de Cor- tès dezian a los de Xaca- cingo.

valientes, que cada uno lo seria mas que otros mil. Que introduzirian nuevas Leyes. Para lo qual les embiaria un grande Principe favorecido de un Dios Poderosissimo. Y ansi aconsejava, que convidasen aquellos Teules: y que no harian mucho por ellos, pues estava en su mano el entrar, a despecho de la Republica. Lo contrario sintio Xicotencatl, Capitan General, fundado en la valentia de los Tlascaltecas. Que ni los Prodigios (dezia) ni los Pronosticos han de ser con facilidad creydos. Que el hospedar los Teules, Precepto era de los Dioses de Culuha: pero que aquellos hombres no mostravan Deidad. Antes parecian Monstruos, nacidos de la espuma de la Mar: y aun expelidos de sus olas. Que traiã Ciervos grandes y ligeros, para disipar la Tierra. Que apetecian deleytes. Dormian en lechos muelles: y pediã oro. Que era de parecer, q̃ con armas los echasen de la Tierra. Temilotecatl formò de estas dos opiniones una, para cuyo perfido efecto respondieron a los Embaxadores Zempoales: Que Tlascala recibiria aquellos Teules en paz. Por principio desta fraude prendieron luego a los Embaxadores, escusando su detencion (aun entre ellos exsecrable) con la necesidad de acudir a un gran Sacrificio. Salio luego Xicotencalt con los Otomies, bien armados, al camino, para tentar las fuerças de los nuestros: y que la esperiencia averiguase, si eran Dioses, o Monstruos. Admirado Hernando Cortès de la tardança de sus Mensajerosa (quien avia esperado ocho dias) prosiguio su viaje por un Valle, que, por cada lado le cerrava una Sierra: y atravesava de la una a la otra un muro de veynte pies de ancho, con sus petriles, fabricado de piedra sin cal. Tenia sola una Entrada: y en lo altò se podia pelear. Supo que le avia edificado Yztacmichtitlan, Indio Noble, y valeroso para dividir los Confines, y pelear contra los Zempoales. Venia el mismo acompañando a Cortès: y dexandole trecientos hombres de guerra,

Opinion cõtraria de Xicotencatl.

Ciervos grãdes llamavan a nuestros Caballos.

Tercera opinion dañosissima a nuestro Exercito.

Prision de los Embaxadores de Cortès.

Exercito de los Otomies contra Cortès.

Muralla fortissima para dividir los distritos de dos Naciones.

Estorvo ridiculo puesto por hechizeros.

guera se despidio del. Pasaron los nuestros: y hallarõ un Pinar cerrado, y espeso, enredados los arboles de varios hilos delgados, que ensartavã ciertos papelcillos (obra de los Hechizeros para vẽcer a los Españoles) los quales, burlando, y riendose del embelco los rompieron. Algo mas adelante, dos Soldados nuestros toparon quinze Indios armados de Espadas, y Rodelas: y, no queriendose detener, los alcancançò nuestra Cavalleria: con la qual pelearon con desesperacion. Fueron luego socorridos, no menos que de cinco mil Indios emboscados: y con aquellas vozes y alaridos que suelen, bibrando sus arcos, cargaron de flechas a los nuestros: y desembraçando las Rodelas, herian cruelmente con las Espadas. Erã sus Espadas Pedernales encaxados cõ tenazissimo betun en varas de madera fuerte, pero tan afilados, que cortaron (bien que el vigor del braço no era debil) las cabeças a dos Cavallos. Sobrevino Cortès, que socorrio con valor a los suyos,

Exercito de Tlaxcaltecas, y Otomies.

Armas de los Indios.

a los quales mandò, que alan ceasen a los Barbaros (que hasta entonces no lo avian hecho) y ansi ellos, en descubriendo nuestra Infanteria, sin dexar de pelear, se retiraron: no tanto por ella, como por el terror de los Cavallos, a quien llamavan Ciervos grandes, que, por encanto atropellavan los hombres. De los Embaxadores de Cortès presos en Xacacingo, llegaron aqui los dos injuriados, y quexosos. Acompañaronles otros dos, embiados por el Senado de su Republica. Dixeron a Cortès de parte della, Que sentian mucho lo que avian intentado con las armas los Otomies contra el. Que pues ellos, y sus Pueblos que viven en la Tierra llana, son Vasallos de Tlaxcala, seria bien castigado su atrevimiento. Que aquella Señoria desseava conocerle, y servirle: y que si gustasse dello, los Otomies le pagarian los dos Cavallos, con Joyas y Preseas de oro. No se le escondio a Cortès el engaño, y la traça de aquel hecho, y la dissimulacion de la Embaxada,

Retirase el Exercito de los Tlaxcaltecas.

Llegan a la presencia de Cortès dos Embaxadores suyos de los quatro Zempoales que embio a los Tlaxcaltecas. y otros dos de Tlaxcala.

Respuesta de Cortès.

xada: pero respõdio a ella (como no ofendido), Que presto seria con ellos, y que lo deseava mucho. Que no avia para que acordarse de los Cavallos, pues de donde aquellos avian salido vendrian otros muchos. Despidieronse del: aunque se detuvieron a enterrar los cuerpos de los Tlascaltecas que perecieron en aquel encuentro: y Cortès (luego y apriesa) los Cavallos muertos: porque no creyese aquella gente ruda, que eran Mortales. Nuestro Exercito, aviendo quemado algunas casas de los Otomies, reposó aquella noche, junto a un Arroyo suave, aunque comiendo Tunas (fruta con que los Indios se sustentavan). Al otro dia amanecieron alli los otros dos Mensageros de Cortès, desalentados, y cubiertos de sudor. Postrados a sus pies le cõtaron, Como el uno al otro se avian desatado: la dificultad, y el peligro con que se escaparon de la prision. Dezian con lagrimas, que los Embaxadores siẽpre avian sido tenidos por Sacrosantos. Que los Tlascaltecas solos eran los que violavan su Derecho. Que ellos avian traçado la maldad de los Otomies. Que fue su intento sacrificar los Embaxadores al Dios de la Vitoria. Y que pensavan hazer lo mismo de los Españoles. Cortès los consolò con razones graves, asegurandoles, que no quedarian sin vẽgança. Otro dia, siguiendo el Campo su viaje un herrador, llamado Lares, por los ladridos de un Perro, descubrio ciertos Indios armados. Arremetio a ellos (era muy diestro acavallo). Matò dos, y huyeron los demas: pero no lexos descubrieron mil, detras de un cerro, junto al mismo Arroyo, que començaron a tirar dardos. Embioles Cortès a pedir, que cesasen, pues el venia de paz, y la queria hazer con ellos. Y les hizo este requirimiento en forma legal, ante Escrivano. Oyeronle: pero no le admitieron. Y, sin cesar de pelear, siguieron el alcance por donde los guiava el curso del Arroyo. Los nuestros, como ya obligados a la propia defensa, oprimiendo,

Los otros dos Zempoales les Embaxadores de Cortès.

Cõsuela Cortès los Zempoales para animar a los demas.

Facion de Lares contra ciertos Indios.

Mil Indios en celada.

Dan los Españoles en treynta mil Indios.

do, y auhientando los Enemigos, dieron en una Emboscada de treynta mil. Era el paso lleno de quiebras, desigual y dificil. Y logrando los Barbaros la dificultad, y la ocasion, dieron sobre nuestro abreviado Exercito con tanto coraje y obstinacion, q̃ se tuvo por perdido. Pelearõ de ambas partes con esfuerço increyble: y Cortès mostrò bien el de su animo, y assi peleando, como animando a los suyos. Deziales, Que ya no peleavan sino por las vidas, contra los que, sin causa se las querian quitar: y, a los Infantes, que defendiesen sus Personas. Que de la conservacion dellas, pendia el introduzir en aquellas Provincias la Fè de IesuChristo (Empresa, a que tan obligados estavan). Con estaExsortacion (y con su exemplo) incitava cada qual su propio valor. Dizese, que Teuch, Zempoal Noble, dixo con gran lastima a Marina, Que veìa la muerte de todos los Españoles: y que tenia por imposible, que, ni uno dellos, quedase vivo. No temas (le respondio ella) porque el Dios de los Christianos, libra de todo peligro, a los que se arriesgan por servirle. Notose, que, en aquel mismo punto salieron los Españoles de entre los Arroyos y quiebras a campo descocupado y libre: a donde, pudiendo correr los Cavallos, y disparar los tiros de bronze, con impetu nuevo rebolvieron sobre los Barbaros, hasta llegar a travarse con los braços. Prendieron muchos. Mataron, o hirieron infinitos a Lança, y Espada. Los demas se retiraron: y se hizieron fuertes en una cuesta. Ninguno de los nuestros murio: y sanaron presto de las heridas. Celebrose esta vitoria por los Españoles, con Caxas, Pifaros, y Trompetas: y por los Zempoales, con sus Conchas, Atabaletes, y con los otros Instrumentos estrepitosos: y vaylando con ademanes y saltos (todo esto a vista del Enemigo). Refiriò a Cortès el Cavallero Zempoal sus temores, y quan lejos dellos estuvo Marina: y alabaron todos su confiança, y la imitaron en tales ocasiones.

Esfuerço de Hernando Cortès.

Rezelo de un Zempoal bien afecto a los Españoles.

Respuesta de Marina Muger eccelente.

Vitoria de Cortes contra los Otomies y Tlascaltecas.

nes. Estando el un Exercito a vista del otro, descẽdio un Capitan Tlascalteca, de paz: y, admitido por Cortès, le dixo, que aviendo visto, que el, y los suyos eran invencibles, trataria con los de su Exercito, que le permitiesen entrar en la Ciudad de Trascala, y ser sus Amigos. Respondioles Cortès, que no deseava otra cosa: y aviendole acaricia do bolvio a sus Tlascaltecas. Los quales, en premio de la diligencia, le dieron crueles palos. Bolvio a Hernando Cortès, injuriado y mal herido: y ofrecioselo por su Soldado. Mandole curar, y advirtiole, que pues era forçoso pelear contra los de su Patria, se abstuviese el, y se apartase de la batalla con la seña que le dariã. Uno de los quatro Zempoales, Embaxadores de Cortès, entre algunos Tlascaltecas, que salian a escaramuzar cõ los Españoles, conocio a un Capitan que le prendio en Tlascala. Pidio luego licencia a Cortès (y fuele concedida) para pelear con el. Desafiole, y usando los dos (con rabia) de sus Rodelas (eran conchas de Tortugas) y de sus Espadas Pedernales, combatian a todo furor: pero prevaleciendo el Zempoal, cortò la cabeça al Tlascalteca. No fue necesario el socorro que en secreto avia Cortès prevenido, para en caso que peligrase el Vencedor: ni le faltò el aplauso militar, pues luego sonaron nuestras Caxas, y Trompetas: y entre los Zempoales sus Vozinas, y Caracoles. Toda aquella Tierra, desde la Villa Rica, hasta los limites de Tlascala, se llama Cotasta. Y aunque fertil, y aspaciosa, la destruyò Motezuma, por inobediente. Era la parte donde los nuestros se aloxavan, abarrancada, y casi intratable. Defendia el Enemigo un puesto por estremo dificil, por donde los nuestros forçosamente avian de pasar. Cometio Cortès al Capitan Diego de Ordas, que le ganase, llevando consigo sesenta Españoles. Acudieron a executarlo con esfuerço, y con industria. Cerraronse los unos con los otros, levantadas sus Rodelas sobre las cabeças, formando

Capitan de Tlascala tratado mal por los suyos.

Respuesta amigable de Cortès.

Vn Zempoal Embaxador de Cortès mata al Capitan q̃ le prendio en Xacacingo.

Llamase Cotasta aquella Provincia.

Diego de Ordas con sesenta Españoles ganan un puesto muy dificil.

mando la defensa, que los Romanos llamavan Tortuga. Esto fue muy necesario, porque el Campo de los Tlaxcaltecas granizò sobre ellos tantas saetas, que casi les quitaran las vidas. Ganaron el paso, causando tanta desesperacion al Enemigo, que desaparecio a subita priesa. Pasó Cortès (el primero de Setiembre) y aloxose en Tecozizinco, Pueblo pequeño, puesto en alto. Cuyo Templo, y una Torre no grande (pero en parte eminente sobre todo el Orizonte) fue de provecho y comodidad: y no carecio de alabança. Desde alli embio Cortès Mensajeros a pedir a los Tlaxcaltecas, que no le estorvasen su camino para Mexico, pues no les avia de hazer ofensa, ni confederarse con Motezuma, en daño suyo: porque no pretendia sino executar alli lo q̃ el Rey de España le avia mandado. Salio, al mismo tiempo, a correr la Campaña con quatrocientos Soldados. Puso fuego a cinco Lugares de los Otomies: y, aunque no faltaron armas, que le cargasen, bolvio a su Quartel, sin detrimento. Respondieronle los Tlaxcaltecas, que, al otro dia acudirian a verle, y a responderle. Pero supo que tenian, ya casi a punto, ciento y cincuenta mil hombres (Qual nos causarà mas admiracion, la Potencia, o la Diligencia?) Hernando Cortès, Capitan vigilantisimo, para que no le hallasen de improviso, apercibio luego los Españoles, y los Zempoales: y la segunda prevencion, fue llamar, de los presos de Tlaxcala en el reencuentro pasado, los que le parecieron mas capazes. Preguntòles (con superioridad, y con halago) si era aquella Tierra de Otomies, o de Tlaxcaltecas, o de ambas Naciones? Y q̃ le dixesen las causas de su Rabia porfiada, y sus ardides en la pelea. Ellos, con obediencia le respondieron, que eran Otomies, y Tlaxcaltecas. Pero que no queria Tlaxcala (de honrosa y de sobervia) que se entendiese, que era ella quien le hazia la guerra. Que tenia determinado de no cesar hasta matarle a el, y a todos los Españoles, por-

Pasa Cortès a Tecozizinco.

Nuevos Mensageros de Cortès.

Respuesta de los Tlaxcaltecas a Cortès.

Descubre Cortès las fuerças del Enemigo por un prisionero suyo.

porque sospechavan que era su intento confederarse con Motezuma, su perpetuo Enemigo. Que pensavan los Governadores celebrar, a honor de sus Dioses, con los cuerpos de los Españoles, aquel solemne cõbite que llamavan Celestial. Que entonces tenia puestos en orden ciento y cincuenta mil hombres Tlascaltecas y Otomies, grandes flecheros y diestros en trepar y pelear por recuestos. Que le hazia la guerra, a persuasion de su General Xicotencatl: a quien el dia siguiente veria pompeando imperiosamente, de tras de su Exercito, con el Estandarte de Tlascala, cuya Divisa era: Una Aguila de oro, tendidas las alas, luziendo en ellas, en alegre vista, diversos Esmaltes. Pero que tambien le advertian, que les ponian terrible horror los Truenos de su Exercito: los grandes y ligeros Venados, y las heridas penetrantes de sus Espadas. Vio Hernãdo Cortès, con los nuestros al otro dia, el cumplimiento de esta Relacion, en el Exercito del Enemigo: y notò la Señal del General. Marchava el Campo en Escuadrones atropados, sin el concierto de las hileras, sonando, en cada qual sus Vozinas, Atabaletes, y Caracoles Marinos. Venian los Barbaros con los rostros pintados, mostrando mayor fiereza. En las cabeças, cascos texidos, y ceñidas de penachos arrogantes. Armados de Escanpiles, o Coraças gruesas de algodon, con brazaletes, y grevas de madera, cubierta de cuero y dorada. Inumerables Arcos, Flechas, Hondas, Macanas, Maças, Rodelas, y Espadas de Pedernal: como tãbien lo eran los cuentos de sus Lanças. Concivio Hernando Cortès con la vista de aquel Exercito Regozijo tal, que ni pudo, ni quiso encubrirle. Dixo a los suyos, Dios nos presenta esta ocasion para gloria suya, y honra de nuestra Nacion. Tengo por cierto, que el suceso ha de espantar a Motezuma, y a todo el Orbe. No mostraron menor altivez los Tlascaltecas, cuyo General preguntò: Quien son estos pocos

Exercito de los Tlascaltecas de ciento y cincuenta mil hombres.

Estandarte y Devisa de Tlascala.

Semblantes, y armas de los Tlascaltecas.

Anima Cortès a los suyos.

Pregunta de los Tlascaltecas llena de Altivez, y de oprobio.

cos y hábrientos, que, a pesar nuestro, piensan entrar en nuestra tierra? No los venzamos, q̃ será deshonor nuestro hazer caso dellos. Embiemosles de comer, para q̃ después del Sacrificio hallemos sus carnes mas sabrosas en el Combite. Dicho esto, embio a nro campo ducientas arrobas de bollos (Tomales en su lengua) duciẽtos amasados de zentli (harina floreada) en docientos cestos, texidos de mimbres diferentisimos de los de España. TreciẽtosGallipavos. Mucho mayor copia de vianda era menester (y fuera escasa) para la verdadera hábre de los Españoles: y ansi quedò tan presto consumida, como fue biẽ llegada. Median los Tlascaltecas el tiempo: y, pareciẽdoles (con las ansias de pelear) q̃ ya los nuestros aurian comido, mandò su General, que dos mil (tenidos por los mas valientes) baxasen la cuesta a prender los Españoles, diziẽdo, que maniatasen aquellos falsos Teules, vomitados de la Mar, como alga y espumas della. Tened presente (les dixo) que soys lo mas escogido de nuestro Exercito: y q̃ vays a pelear por la Patria, y por los Dioses. Atravesaron con esto, denodados la barranca. Pero, en llegando a la Torre, salieron los nuestros de acavallo: y siguioles la Infanteria. Acometieronles con determinación, executada con tanto valor, que los dos mil Barbaros esforçados y diestros, (aunque cũplieron consigo, y con su General) no pudierõ sostener el impetu de los Españoles. Cayeron muertos y mal heridos casi todos. Decẽdio su Exercito a socorreles con rabia: y trabose la batalla y entrarõ hasta nuestro Quartel. Y, luchando con las guardias, continuando los flechazos, y las Espadas con esfuerço y perseverancia, durò la matança hasta la noche. Notarõ los nuestros, que los Barbaros enterravã de presto sus muertos (o para que no se supiese quantos erã, o para que no desanimasen cõ el espectaculo a los vivos). De los nuestros no murio ninguno: y de los Enemigos cayeron infinitos: y con serlo ellos en el numero, y en las armas, y tã implacables en el odio, se retirarõ en manifiesta huìda. Siguiẽ

Embia el Exercito enemigo grãde a al nuestro.

Matan y prẽden los de Cortès dos mil Indios Tlascaltecas.

Socorre a los Barbaros otro Exercito.

Embia el General enemigo dos mil valientes para que prendan a los nuestros.

Abraſa Cortès los Pueblos convezinos.

doHernãdo Cortès la vitoria, ſalio,al otro dia,campeando. Abraſó algunos Lugares. Y en uno de tres mil vezinos matò los que le reſiſtieron: y prẽdio los demas: y, poniendo fuego a las caſas, bolvio a ſu Aloxamiento. Los Tlaſcaltecas(no cõfeſandoſe vẽcidos) engroſaron de preſto otro Exercito (tan apreſtada, tan armada,y tan activa tenian la Milicia). Embiaron abundancia de comida a los nueſtros, con las miſmas palabras ſobervias y deſcompueſtas,que antes. Poco deſpues los provocaron con las armas,para q̃ ſalieran de las Trincheras a partes angoſtas,creyẽdo que la eſtrecheza les inhabilitaria el esfuerço. Pero los Eſpaño les ningun trance rehuſaron: como ni los Tlaſcaltecas,nin gun peligro. Durò la batalla mas de cinco horas: en la qual nueſtras Eſcopetas y Balleſtas(y mas lasEſpadas)mataro muchos Indios: y los demas ſe retiraron mohinos y rabioſos, no tanto por el eſtrago, como por no aver podido matar,ni prender ningun Eſpañol(ſuceſo a q̃ tanto anhelavã). Iuntaronſe luego,al otro dia los Capitanes Tlaſcaltecas: y,ſin entibiar el Deſprecio,ni el Corage, deſpacharõ Embaxadores a Hernando Cortès. Y eſcriven,que llegados à nueſtro Exercito,deſcoſos de ſalir de ſus dudas,le dixeron: Teule, ſi eres Deidad airada, recibe eſtos cinco Eſclavos, para que los comas, y ſean tu vianda. Y ſi eres Dios benigno,como a tal,te ofrecemos eſte Inciẽſo,y eſtas Plumas gallardas y varias. Y ſi hõbre, eſtas Aves, eſtos Panes,y eſtas Cereças. A lo qual,afable y modeſto reſpondio Hernãdo Cortès,que el,y todos los ſuyos eran Mortales: y que el verdadero y unico Dios (cuya Religion profeſavan)les favorecia. Que ſe admirava mucho, de que con tal coraje le contraſtaſen, deſeando el ſer amigo ſuyo. Proſiguio en eſto miſmo: y,aviendoles agradecido el Preſente, ſe deſpidieron, y eſtimarõ ſu Benignidad. No la reconocieron anſi los Governadores de ſu Republica: pues,al otro dia juntarõ treynta mil hõbres(o ſe juntaron ellos con ambicion de proſeguir a ſangre y fuego). Embiſtieron,con impetu barbaro,

Nuevo Exercito de los Tlaſcaltecas.

Vitoria nueva de Cortès.

Embian los Tlaſcaltecas Embaxadores a Hernando Cortès.

Lo que dixeron a Hernãdo Cortès.

Su Reſpueſta

Otro Exercito de trienta mil Indios.

baro, pero Hernando Cortès detuyo el furor de los nuestros: y quando le pareció que convenia, les dio la seña, con la qual se opusieron al Enemigo, y le desconcertaron a heridas y muertes. Y los demas bolvieron las espaldas. Los diez dias q̃ los nuestros ocuparon aquel aloxamiento se sustentaron con la comida que les dieron sus Enemigos. Y eran tan sobervios (quãdo se la presentavan) que dezian, que no eran Tlascaltecas, sino Otomies. Continuaron con astuta familiaridad el embiar a Cortès Presentes de oro, y de pluma. Particularmente le visitaron cincuenta Principales Tlascaltecas, y le truxeron abundantissima copia de Viandas. Estos, con permision de Hernando Cortès, reconocieron el asiento del Quartel, y los Cavallos, las Maquinas de guerra, y las otras armas, y la disposicion de todo con admiracion. Pero Tuch natural de Zempoala, juzgãdo que aquella admiracion, no carecia de artificio, y que aquellos Tlascaltecas hablavan con los Indios de Yztactuchitlan, con recato se lo advirtiò a Hernãdo Cortès, y q̃ los tenia por Espias. Mando Cortès prender a uno dellos: el qual por halagos, y por amenaças le confesó, que el y sus Cõpañeros avian venido a explorar el Campo de los Españoles, para envestirle, a la noche con mas gente, en las primeras tinieblas: y poner fuego a las Barracas. Lo mismo le cõfesaron los Cõplices. Mandò q̃ cortasen los dedos pulgares a los menos culpados: y a los siete (q̃ lo eran declarados) las manos. Despidio los en esta forma: y mandoles, que dixesen a Xicotẽcatl, que ansi trataria a quantas Espias prendiesse, y que siempre le mostaaria, que los Españoles, son tan invencibles denoche como de dia. Llegaron presto los castigados a Tlascala: porque no distava mas de seys leguas de la Torre donde aloxava Cortès. Admiraron a la Ciudad los Espias con tan feas heridas: y de alli adelante cesaron los del Senado de embiar a nuestro Cãpo Asechanchas. Fueronse luego a presentar al

Vitoria de Hernando Cortès.

Cincuenta Indios Espias.

Prende Cortès las Espias y castigalos luego.

Cortan los pulgares y las manos a las Espias.

General, y al nuevo Exercito con que, al trasmontar del Sol, baxava a oprimir al de los Españoles: por cuyo bullicio sintio Cortès, que se le acercava. Y no juzgando por seguro el permitirle q̃ llegase a sus Aloxamientos, aviẽdo mandado echar a cada Cavallo su pretal de cascabeles (para que, al sonido pareciesen mas, y admirasen mas) y que sus Dueños no tuviesen ociosos sus Lanças, prevenida juntamẽte, la Infanteria, caminò, a toda priesa a recibir aquella inmensa muchedũbre de Barbaros. Quando llegaron los nuestros, estavan los cincuenta Espias, mostrando a sus Capitanes las manos y los braços destroncados: y refiriendo lo que Cortès les avia mandado. Aquel espectaculo, y el hallarse, a tal hora asaltados de los nuestros, turbò y amedrentò a los Indios con tan general terror, que se esparcieron por el campo huyendo con manifiesto desorden. No dexaron los Españoles de matar y prender algunos; pero luego bolvieron (aunque no todos sanos). Curaron las heridas con Enxundia de un Indio muerto (por falta de azeyte) bien que alegres todos y reconocidos a a la gracia Divina, que tan milagrosamẽte les otorgava las vitorias. Y viendo que el animo de Cortès era de seguirlas, se le ofrecieron todos de nuevo. El General Xicotencatl, y sus Capitanes, retirados ya en Tlascala, avergonçados de su Fortuna, davan cuenta de los sucesos pasados al Senado, con manifiesto rendimiento: confesando, q̃ aquellos Estrangeros peleavan animados y assistidos de la Deidad, que adoravan: o que la tenia cada qual en si mismo. A cuya platica respõdio Magiscatcin, que en qualquiere de los dos casos, fuera justo recibir la Republica de Tlascala, (y aun pedir a los Estrãgeros) la paz que ellos pedian. Que se acordase Xicotencatl de lo mucho que su Protervia insistio contra un consejo tan sano: por cuyo beneficio a, lo menos, se huvieran evitado los gastos que avian empobrezido su Republica, las innumerables muertes y heri-

Baxa el Exercito Enemigo a dar batalla al nuestro.

Huye el Exercito barbaro y siguen al nuestro. hasta que desaparecio.

Reconoce Xicotencatl su mal consejo en Tlascala.

Reprehende Magiscatcin al General, y dispone los animos de los Tlascaltecas a la paz con los Españoles.

heridas de sus Capitanes, y Soldados, el desamparo de tantos hijos, que solos y huerfanos llaman en vano a sus Padres. Que veía el Credito perdido, y por ventura la Libertad de la Patria. Que el sentia vivamente las mismas calamidades, y en igual grado, el ser forçosa la repeticion del primer error (ya no evitable) y que en consequẽcia de todo aquello, era de parecer, q̃ estableciesen con Hernando Cortès, y con su Exercito por necesidad, las pazes que de su volũtad, y rogados pudierã aceptar al principio.

DA EL EMPERADOR AUDIENCIA, Y responde gratamente a los Regidores de Toledo. Conforman con ella Mosiur de Xevres, el Gran Canceller. Partense con esto los Regidores, y llegan a Toledo.

CAPITVLO LXXXIII.

EL Regidor Gonçalo Gaitan, en cõpañia del otro Ciudadano de Toledo negociava cõ los Ministros más principales, que su Magestad le oyese. Tuvo para hazer esta diligencia, en diez y ocho de Setiembre orden precisa de su Ciudad. Oyoles primero Mosiur de Xevres, y el Obispo Mota como Ministro, y como Interprete (porque toda via ignorava Xevres la lengua Española). A los quales el Regidor, en adulacion del primero, dixo, que le tenia Toledo por su Protector, en gracia, y en veneracion de su Sobrino el Cardenal de Croy, Arçobispo de aquella Ciudad. Que le suplicava la favoreciese (y a toda la Corona de Castilla) lo primero, impetrãdole de su Magestad el oydo, y la Benignidad para lo sustãcial de la Peticion, que se reduzia al remedio de ciertos agravios generales. Que para esto avia Toledo suplicado de una Carta de su Magestad, donde le mãdava que no le embiase Embaxada. Que

Piden los Regidores de Toledo a Mosiur de Xevres, que ayude a los Reynos de Castilla con el Emperador.

la Ciudad (como se lo dixo al Conde de Palma, su Corregidor, quando le entregó la Real carta) recibió por disfavor aquel Mandamiento, en quanto su Magestad negava a una Ciudad tan leal y oficiosa al servicio de sus Reyes, el admitir y escuchar sus Mensajeros. Xevres le respondio, Que, en bolviendo su Magestad de la caça (que seria aquel mismo dia) le suplicaria que le diese Audiencia. Tuvola el siguiente, en el Molino del Rey, y el Emperador se la dio con gusto en presencia de los Mosiures Xevres y Laxao, y del Obispo Mota. Besóle la mano, poniendo en ella ambas las cartas: las quales su Magestad entregò al Gran Canceller. Pertenecia la una al Encabeçamiento de Castilla: y la otra al Mandamiento Real, de que no le embiase Embaxada: pero las dos en crehencia de los nombrados. El Regidor, cumpliendo con la Instrucion que de su Ciudad traìa, dixo al Emperador algo de lo mas sustancial: y fue escuchado y respondido gratamente: pero quedò en todo remitido al Gran Canceller. Acudieron los Regidores a su posada. Y alli se aclararon con el, diziendole, en virtud de su crehencia: Que Toledo embiava sus Procuradores para suplicar a su Magestad les oyese, no embargante la carta, en que los mandò prohibir. Que avia necesidad de que pusiese la mano en algunas cosas muy concernientes a su Real servicio, y al bien publico de la Corona de Castilla. Que para conseguir estos dos provechos, era forçoso no admitir la Puja de las Rentas: porque admitiendola (supuesta la falta que de la moneda avia): cesarian los Comercios. De lo qual resultaria el dexar los Tratantes la habitacion de los Pueblos del Rey, mudandola a los que los Señores poseben. Que su Magestad mandase guardar los Capitulos establecidos en las Cortes de Valladolid: y conceder los que el Reyno le suplicò, que no estavan aun admitidos. Y quexaronse de que

* Debil respuesta de Xevres.

Los Regidores de Toledo con el Gran Canceller.

Proponenle sus pretensiones.

que, aviendo aquellos Reynos deseado la venida de su Rey (conforme al amor que a su Persona, y a su servicio tenian) se huviese detenido su Magestad tan poco en ellos, concurriēdo tantas causas dignas de su Real Presencia. Y de que avian gozado della solos cinco meses: y de que todo el otro tiempo se le llevasen Aragon y Cataluña. Que, en la ocasion que esperavan restaurarle, se publicò su partida para los Estados de Flandes. Que le suplicavan que no la executase, sin visitar primero los de Castilla. Porque lo contrario les causaria calamidad y desconsuelo. Con esto (y aviendo visto el Gran Canceller la facultad de sus recados) respondio. A lo ultimo, Que su Magestad tenia entera satisfacion del zelo, y de la fe que aquellos Reynos le mostravan. Pero que era forçoso acudir a los que, por muerte del Emperador su Abuelo, avia heredado: y para aprehender los del Imperio (efetos grandes y esenciales, que avian de preceder al de recibir en Roma la Corona). Todo lo qual pedia, quando mucho, el termino de dos años. Que al fin de esta breve tardança, buelto a Castilla, executaria todo lo que le suplicavan. Que el (en execucion de su Oficio) comunicaria con su Magestad, quanto le aviā dicho. Que para oyr su Respuesta, bolviesen otro dia. Hizieronlo assi: y, acudiendo al siguiente, les respondio: Que su Magestad les agradecia los deseos que a su servicio, y a sus Reynos mostravā. Que para lo q̄ Toledo le suplicava, embiaria presto la orden que mas conviniese, con Persona particular. Esta grata Respuesta dio licencia a los Procuradores para alargar la platica (bien que sobre el mismo sugeto) que fue, suplicar toda via al Emperador, que se detuviese en Espaā, para el universal Remedio della: ó que por entonces, māse ocurrir a las fronteras de Moros, que se hallavan desfatmadas, y con poca Soldadesca no biē pagada. Y que advirtiese, q̄ lo estavan mucho menos en el Reyno de Granada, las Fortalezas de Vera,

Respuesta del Emperador que conforma con la del Gran Cāceller.

Piden los Procuradores de Toledo otras conviniencias generales a su Magestad.

Respondeles el Gran Cāceller grave, y benignamente.

y de Muxacar. Propusieronle tambien, que, pues dava su Magestad priesa a su partida, segun se entendia, para coligarse con los Suizos, convendria que se detuviese: porque para tan importante efeto, (pues que se avia de conseguir con dinero) Castilla le serviria con todo el que fuese necesario. A estas dos Peticiones respondio el Gran Canceller. A la primera, Que su Magestad mandaria luego (como lo tenia ya acordado) y para guardar de Corsarios las Costas de España, fabricar y armar cincuenta Galeras. Que cada Reyno, en sus Puertos sustentase una, ansi el de Granada, y el de Murcia, como los demas de Castilla. Y que hiziesen lo mismo Aragon, Cataluña, y Valencia. A lo segundo, Que era verdad, que uno de los motivos porque su Magestad acelerava su partida, era la Liga que pensava concluyr con los Esguizaros: pues para que no se prendasen con otro Principe, estava capitulado, Que esperasen la determinacion del Emperador, hasta el dia de San Iuan del año siguiente. Ponderò, demas desto, la necesidad que el Imperio tenia de Iusticia (que estava sin ella) y en tan absoluta disolucion, que era menester para el remedio su misma Persona, y acudir primero a tomar la Corona en Aquisgran (Ciudad Imperial) y pasar despues a Roma, para establecer el Sosiego universal. Detuvose el Gran Canceller en declararles tambien los desordenes de la Austria, y los que la Apostasia Luterana causava en el Imperio: y como ninguna de aquellas Acciones, dirigidas al remedio, se podia lograr, cometiendole a persona interpuesta, aunque para ello la armasen con grandes Exercitos. Repitio al fin, que toda aquella obra era detencion de dos años, poco mas o menos. Con esto los Regidores Gonçalo Gaitan, y su Compañero, se despidieron de los Ministros: y, a largas Iornadas llegaron con brevedad a Toledo.

Ofrecen al Rey un gran Servicio para los efectos a que se encaminava la Liga con los Suizos.

Pretension del Emperador en defensa de los Estados de España.

HA-

HAZEN LOS PLEBEYOS DE VALENCIA Reseña. El aumento de su Germanía. Sus Embaxadores, y el favorable Despacho que el Rey les dio.

CAPITVLO LXXXIIII.

TAmbien estragò la Pestilencia en aquel Reyno, la Salud Politica, como la Natural: porque el horror del peligro della retirò (como ya diximos) al Governador, con cuya presencia se huviera remediado en sus principios la Germanía, con el castigo de los Inventores: y dexara de crecer, (y aun de renacer) sacada la raiz. Governava la Ciudad de Valencia el Teniente de Governador (a quien llaman el Subrogado) que, en la Autoridad, es lo mismo. Aunque no tenia tantas fuerças. Mandò pregonar; Que ningun Oficio ni Cofadria, so ciertas graves penas, hiziese Reseña. Pero los Carpinteros, que la tenian a punto para el dia de San Lucas, sintiendo el estorvo, se juntaron con los Pelayres: y todos con Iuan Lorenço. El qual, oyendo sus quexas, y concediendo la Iusticia dellas, con gran determinacion les dixo, Que ni temiesen al Subrogado, ni cuydasen de su Pregon. Que hiziesen su Alarde, sin pensar en otra cosa. Que pues todos eran hermanos, todos lo avian de defender. Demas, que pues ellos executavan lo que el Rey tenia mandado, sin hazer perjuyzio a nadie, no era licito el estorvo, ni la cõtradicion. Resultaron desto dos acciones: Fue la una, Que al mismo dia a la tarde, salieron los Carpinteros haziendo la Reseña por la Ciudad, cõ tanto horgullo, que, ocurriendoles el Subrogado, y mandando que callase la caxa de guerra: Que se deshiziesen las hileras, y cesase el Alarde, pasaron adelante en su ordenança, respondiendo al Subrogado, con mucho brio: Todos somos servidores del Rey: y lo que hazemos

Pregon prudente, calumniado por los Agermanados de Valencia.

Platica injuriosa de Iuan Lorẽço, Principal en la Germanía.

„ nios, es para mejor servir a
„ su Magestad. Ya la Germanìa,
en este tiempo, y los Promo-
vedores, Sindicos, y Clava-
rios, las Cabeças de las Cofa-
drias, y de los Menestrales de
aquella Ciudad, y de los Lu-
gares de los Terminos, y
Huertas della, avian eligido
Ayuntamien to de la Ger- mania. para su Parlamento y Iunta,
cierta Casa de la Cofadria de
San Iorge: y acordado Que a-
cudiesen a ella, cada dia, los
Agermanados. Y que alli pu-
diesen los presentes comuni-
car y concluyr qualquier ne-
gocio que se ofreciese en ra-
zon de la Germanìa. Estos
Embaxada de la Germa- nia a los Iu- rados de Va- lencia y la Es- critura que les presento. pues, embiaron dos Embaxa-
dores a los Iurados de Va-
lencia, luego al otro dia que
los Carpinteros despreciaron
la Persona, y el Mandamien-
to del Subrogado. Y, admi-
tidos a su Tribunal, les pre-
„ sentaron esta Escritura. Seño-
„ res de grande Providencia, y
„ Padres Conscriptos. Con per-
„ don pedido y obtenido. No
„ estan sin alguna admiracion,
„ el Pueblo, Artistas, y Oficios
„ de la Insigne Ciudad de Va-
„ lencia, de la Novedad, que se
„ hizo, en pregonar, en el dia
de ayer, siendo Fiesta de Evã-
gelista: y (segun se dize) a ins-
tancia de vuestras Magnifi-
cencias. Porque hazerse co-
sa no usada, da ocasion de es-
candalo. Porque quando Pre
gon se haze en dia de Fiesta,
ha de ser por alguna causa
muy necesaria: por guardar
de lesion al Rey, o a la Tierra.
Y porende, quando el Pue-
blo vio los Aparejos para el
Pregon, se alterò mucho. Y
quando oyeron el Pregon,
mucho mas se escandaliza-
ron. Porque vieron que se
revocavan, con el Pregon,
los Pensamientos, Delibera-
cion y Mandamientos del
Rey. Y el dicho Pregon, por
muchas causas no ha lugar.
Porque los del Pueblo no
entendian sino en sus casas, y
haziendas propias. Y assi la
Comunidad se perdia, y va
a mal: por ser la Ciudad y
Reyno muy populoso, y a-
sentado en Costa de Mar. En
el qual las Armadas de Infie-
les han hecho grandes Em-
prendimientos. Y porende,
el Catolico Rey Don Fer-
nando, con sus cartas mandò
a los Oficios, y Menestrales,
que

» que compraſen Picas, Eſco-
» petas, Balleſtas, y Coſeletes, y
» otras Armas (como lo hizie-
» ron) para defenſion de la
» Tierra. Y deſpues el Rey Don
» Carlos les ha mandado ade-
» zenar: y, por ſu Mageſtad lo
» mandò el Governador, en la
» Sala dorada, a XXII. de Iu-
» nio, proxime paſado. Poren-
» de los dichos Artiſtas y Me-
» neſtrales, è Pueblo, como fie-
» les Vaſallos del Rey, por ſer-
» vicio de Dios, y de ſu Ma-
» geſtad obedecieron a los Mã
» damientos Reales, con buen
» zelo, y ſana intencion. Y por
» eſto ſe han apreſurado a ha-
» zer lo que hazen: porque
» ſi lo hizieran antes, no ſe hu-
» viera ſeguido el eſtupendo,
» y deteſtable caſo del Com-
» batimiento de la Igleſia Ma-
» yor deſtá Ciudad, en tan gran
» deſacato de Dios, y de ſu Igle
» ſia: en que ſe aventurò a per-
» der la Igleſia, y la Ciudad. Lo
» que no ſe hiziera, ſi los Ofi-
» cios tuvieran orden y con-
» cierto. Porque de preſto lo
» remediaran, è impidieran à
» la gente deſmandada. Y de
» alli reſultò poner orden en-
» tre ellos, para que en ſeme-
jantes caſos inopinados aya
» remedio, y que Dios y el Rey
» ſean ſervidos, y el Pueblo o-
» bedezca a los Oficiales del
» Rey y de la Tierra: y que el
» beneficio comun ſea ante-
» puеſto al particular: y que
» los Iuezes de la Iuſticia, en la
» execucion della ſean favore-
» cidos, de manera que todos
» gozẽ del beneficio de igual-
» dad de Iuſticia. De lo que re-
» ſultarà, que las mugeres, y
» hijas, tendrà cada uno en ſu
» caſa ſeguras: y las deudas ſin
» embargo, ni dilaciones ſe po
» dran cobrar. Para todos eſ-
» tos efetos hazen lo que les
» fue por el Governador man-
» dado, penſando que les ſeria
» agradecido. En pago de to-
» do lo qual, ſe ha ſeguido la
» Novedad del Pregon, no ſiẽ
» do el Subrogado informa-
» do, ſino ſiniеſtramente im-
» portunado: dandole a enten-
» der coſas, que en los Oficios,
» ni el Pueblo no recaen. Co-
» mo ſolamente lo que hazen
» tiene reſpeto a lo ſuſodicho,
» y para aprehender el exerci-
» cio y orden de guerra tan ne
» ceſario, lo hazen con mucha
» moderacion y honeſtidad, y
» ſin

» sin escandalo: y procuran dar
» plazer y alegria a la Ciudad,
» en bien vestir y atabiarse ri-
» camente, y con luzidas ar-
» mas: y con este exercicio ol-
» vidan otros efectos de peca-
» dos, bregas, juegos, y escan-
» dalos. Pues quien sera buen
» Soldado, si primero no es a-
» vezado a traer la Pica, y ju-
» gar della? Quien la sabrà ju-
» gar, sino es exercitado en
» ella? Porende, pues Dios ha
» dotado la gente desta Ciudad
» de animos valientes, sin mie-
» do, y diestros y sueltos con
» una Espada en la mano, con
» mucha razon se deven exer-
» citar y aprender el nuevo ge-
» nero de guerrear en el cam-
» po y batalla, que agora se usa.
» Lo que no es posible dentro
» de su casa, sino en Alarde, an-
» dando, siguiendo, y hazien-
» do Esquadron, y deshazien-
» dole: acometiendo y defen-
» diendo: corriendo y paran-
» do, y haziendo alto, y todo
» lo demas, que por los esper-
» tos Sargentos se les mostra-
» re. Porende, los dichos Pro-
» ponientes a V. S. dizen y re-
» quieren, que requirays al di-
» cho Subrogado de Gover-
» nador, que revoque el dicho »
» Pregon: y que no perturbe al »
» dicho Pueblo en el bueno, y »
» santo exercicio: pues todo lo »
» que hazē es para servir a Dios »
» y al Rey, y beneficio de la »
» Ciudad y Reyno. En que no »
» cesaran, sino que acabaran de »
» hazer sus Alardes bien y ho- »
» nestamente, por aprender a »
» hazer lo que no saben. Por- »
» que en esta deseada venida »
» del Rey, su Magestad conoz- »
» ca que Ciudad es Valencia: y »
» que cuenta podra hazer del »
» Pueblo, viendoles bien ar- »
» mados, diestros y exercitados »
» en las cosas de la guerra. Otra »
» mente si V.SS. rehusaren ha- »
» zer lo que se les requiere, di- »
» zen que protestan de Actos, »
» y Enantamientos nulos. E »
» hazer todo lo que les fuere »
» licito, è permitido; è que da- »
» ran razon a su Magestad, don »
» de no les faltaràn tales causas »
» de què tratar, y aquellas pro- »
» var: por las quales esta Ciu- »
» dad tiene necesidad de hazer »
» lo que el Pueblo haze: y su »
» Magestad tendrà causa de »
» mandar hazer castigos muy »
» exemplares en personas ma- »
» yores, por cosas seguidas, y »
no »

» no corregidas por sus Oficiales. Mas os requieren: Que » porque oyen algunas palabras deshonestas, è impertinentes, que algunas malas » personas hablan, imponiendo a los dichos Proponientes algunas culpas, por estorvar el beneficio que entienden hazer a la dicha Ciudad » y Reyno, que se informen de donde lo sacan: è sino dieren » razon, sera visto que aquellos, por su malicia de si mesmos lo inventan, mandeis castigar a los tales Inventores. » Y seria bien mandar por Pregon (porque a todos sea manifiesto) que lo que el Pueblo » haze, es bien y sabiamente hecho, y con buen zelo, por » Mandamiento del Rey, è no » por otras causas: è imponer graves penas a los que mal » hablaren dellos, y de sus cosas y efectos. Y esto sera hazer bueno y santo Pregon: y » no el que que se ha hecho. » Porque no se devia hazer, sin Provision del mismo Rey, è » no asi de repente, y sin acordarlo en el Consejo Real. Lo » qual da grande admiracion a » todos: y no puede ser que su Magestad se contente dello. » Porque bien fuera Razon, » que con el Rey se consultara, » el aver de revocar sus primeros Reales Mandamientos. » De todo lo qual entienden » dar cumplida noticia al Rey. » E que este Requirimiento hazen. Porque si quereys continuar en la instancia del Pregon, sera para poner en necesidad y escandalo la Ciudad. » Y porque suceda en descargo de los dichos Proponientes, requierē se les dè por Testimonio todo lo susodicho. »

Con este Requirimiento, cuyo tenor refiere el Chronista Viciana, fue visto q̄ a bueltas del Resguardo que pedian, andava, ya no en cubierta la Amenaça. Los Iurados, que ansi lo echarō de ver, atentos a no empeñar la Autoridad Real, y a evitar todo escandalo, respondieron a los dos Embaxadores Plebeyos, Que verian con brevedad aquel papel, y con acuerdo del Consejo se les daria satisfacion. Avia ya menguado en aquellos dias el furor de la Pestilencia, y purificadose el ayre: y (por la misericordia Divina)

Respuesta de los Iurados de Valencia, a los Agermanados.

vina) a quien Naturaleza se rinde, quedaron extintas las causas del contagio. Con el favor desta mudança acordaron los Agermanados, de hazer con el Rey la diligencia, que con los Iurados de Valencia: pero mas viva y autorizadamente. Ayudò a esta deliberacion, el aver crecido los Agermanados dentro de Valencia increyblemente. Y como se esparcio la Fama de las Reseñas, y del aparato de la guerra, y de las ordenes establecidas y executadas en su Ayuntamiento, muchos Lugares, y Villas (primero las vezinas, y luego las mas desviadas) recibieron la Germanía. Y ansi, quanto mas el Governador, y los Oficiales Reales, procuravan (ya con severidad, o ya con blãdura) descomponer aquella Ordenança de los Populares (bien que en algunos entonces fue loable, porque se conformaron con los fines que el Rey tuvò, por la necesidad de aquel Reyno) se embravecia ella, despreciando las amenazas, y riendose de las exfortaciones. Antes una de las cosas que mas atraìa los animos Plebeyos, era la libertad con que hablavan injuriosa y sinestramente de los Ministros del Rey. Los Sindicos del Pueblo, y los demas Agermanados hizieron particular lũta: y en ella Eleccion da quatro Embaxadores, para llegar a Cataluña a besar la mano al Rey. Estos fueron, Iuan Lorenço, Inventor de la Germanía, Iuan Caro (Azucarero admirable) hombre Rico, y de mediana persuasiva en el hablar, Guillen Sorolla, y Iuan Coll. Substituyò la Germanía en ellos, toda su Autoridad y Sindicado. Dieronles orden de palabra, y en las Instrucciones, para suplicar al Rey, que llegase a Valencia, para reformar el Govierno del Reyno: para desagraviar al Pueblo: para que se quexasen del impedimento que a sus Alardes, y al exercicio militar les ponia el Governador. Que representasen el agravio que con aquello hazia al servicio del Rey, a la defensa de las Costas, y a los mismos Populares, que por Mandamiento de su Magestad

Nuevos Embaxadores del Pueblo para el Rey.

tad avian comprado armas y continuavan la diciplina dellas. Partieron con gran cõfiança de negociar bien. Llegaron a Molin de Rey, Pueblo pequeño, cercano a Barcelona, y dierõ aviso a su Magestad, y a Mosiur de Xevres de su venida. Ayudòles el Capitan de la Guarda del Real, Don Geronimo Cavanillas, Cavallero Valẽciano, dotado de humanidad y cortesia, que con la misma afabilidad y amor, con que los recibio, les fue guia, y los truxo a la presencia de Mosiur de Xevres: y por su medio, a la del Rey, ya Emperador. Iuan Caro, (que no era menos astuto en seguir la vereda del negociar, que delicado Artifice de conservas, y confituras) en razon de lo primero, dixo a Mosiur de Xevres. Que la Ciudad de Valencia, y todos los Lugares inficionados de la Peste, quedavan ya libres della. Y que, pues por eso mismo podia el Rey, con toda seguridad llegar a jurar en aquel su Reyno, suplicase a su Magestad, que se inclinase a visitarle. Y ofrecio a su Real servicio, el numero y fuerças del Pueblo. Acabò de ganar la gracia de Mosiur de Xevres, presentandole confituras preciosas, y de exquisito gusto, no sin particular intencion de adular a su Protector: a la qual sirvio la fineza del Arte, que templa, o aviva el azucar. Xevres los recibio con tal benevolencia (y el sabor dellos pudo tanto) que le penetrò hasta el animo, y con aquel efeto, se mostrò de alli adelante a los Embaxadores mas dulce y comunicable: como tambien lo fueron algunos de la Camara del Rey, que participaron del Presente. A quatro de Noviembre deste año de Mil quinientos diez y nueve, se les dio Audiencia: y postrados ante la presencia del Rey, le hablò Iuan Lorenço ansi. S.C.C.R. Mageſtad. El Pueblo de la vuestra Ciudad de Valencia besa vuestros Reales pies y manos: y nos embia aqui con estos Poderes, que traemos y presentamos a V. Mageſtad. Y para hazerle Relacion de que la dicha Ciudad està ya, por la gracia de Dios, libre de todo

Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, ayuda a los Embaxadores de la Germania.

Confituras raras de los Agermanados.

Razonamiento de Iuã Lorenço al Rey Emperador.

„ todo mal contagioso. E que „ si V. Magestad es servido ir a „ visitar aquel Reyno, el Pue- „ blo recibirà grande merced. „ Porque hay mucha falta de „ Iusticia. Y es necesario que „ mande asentar aquella, de ma „ nera que el Pueblo sea desa- „ graviado. Que certificamos a „ V. Magestad, que no està sin „ muchos y grandes agravios; „ los quales no se pueden qui- „ tar, sino por vuestra Sereni- „ dad: y si lo manda ver, se ha- „ llarà assi por verdad. E que el „ Pueblo, siendo como es siem „ pre vezado a obedecer a su „ Rey, y a los Oficiales del, aviẽ „ doles V. Magestad mandado „ apercebir de armas para le „ servir y guardar aquella Ciu- „ dad y Villas de la Costa de la „ Mar, de sus Enemigos, luego „ han comprado muchas ar- „ mas. Y queriendo con Rese- „ ñas y Alardes exercitarse, pa- „ ra saber de las armas en el „ tiempo de la necesidad, los „ Oficiales de V. Magestad les „ han impedido, que no hagan „ Reseñas, aviendo ya hecho „ algunas con mucha modera- „ cion y honestidad: y sin per- „ juyzio de Persona. Que por ende suplican a V.C. Magest- „ tad, que sea servido proueher „ y mandar que la Iusticia se „ administre con igualdad a to „ dos vuestros Subditos, en ma „ nera, que el humilde Pueblo „ no carezca del beneficio de- „ lla: y que sea desagraviado de „ sus agravios muy sobrados. „ De los quales, por via de me- „ morial se dara cumplida in- „ formacion. Y que sea servi- „ do darle licencia para exerci- „ tar las armas, haziendo Alar- „ des, pues ellos, y ellas no han „ de ser para mas de servir a „ V. Magestad, ofreciendo nue „ stras personas y vidas, como „ fidelisimos Subditos y Vasa- „ llos, a vuestro Real servicio. „

Con esto explicò Iuan Lorenço lo esencial de su Embaxada. Y porque se contenia lo mismo en un Memorial (besada la mano al Rey) se lo entregò: y su Magestad le respondio, que lo mandaria ver y despachar luego. Sabian Iuan Lorenço, y Iuan Caro, que su Despacho, malo, o bueno, consistia en el Arbitrio de Mosiur de Xevres. Y ansi le frequentavan, y en conferencias secretas,

que

Ofrecen los Embaxadores del Pueblo al Rey, que haran q̃ el Reyno de Valencia le jure en ausencia.

que con el tuvieron, le dixeron, que si por aver de ir el Rey a tomar las Coronas del Imperio, le faltase tiempo para acudir a Valencia, a jurar y recibir los Homenajes, embiase persona con Poderes para ello, que el, y sus compañeros se ofrecian a facilitarle el buen suceso. Porque el efeto de ambas cosas consistia en el braço Real, de cuyo Estado y Gremio era el Pueblo la parte mas poderosa. Que su Magestad escriviese sus cartas a la Iunta del mismo Pueblo: y se lo encargase como su Principe. Que el, y sus compañeros harian que luego se executase. No pudo en aquella ocasion ofrecerse le a Mosiur de Xevres cosa mas a su proposito: porque, unido al deseo del nuevo Emperador, abreviava quanto podia los negocios de España, para que pasase con diligencia al Imperio. Por esto dize Viciana, q̃ aquellos ofrecimientos de Iuan Lorenço, y de Iuan Caro, fueron mas dulces que sus confituras, y conservas al gusto de aquel gran Privado. Acarició mucho a los Embaxadores: y prometioles de parte de su Magestad, que, en bolviendo llegaria a Valencia en persona: y haria mercedes al Reyno (y a ellos con particular demostracion) y que las mismas obraria entonces, en caso que el jurarle por Procurador, tuviese efeto. Entregòles, a veynte y cinco de Noviembre una carta del Rey: con la qual, y con aquellas esperanças, se bolvieron ufanos a Valencia. La gente Noble, que ninguno de aquellos favores ignorava, de admirada se acogio al silencio. Aunque, al tiempo de discurrir ponderava cada uno de los inconvenientes que luego se siguierõ. Atajavales sus discursos, aquel fidelisimo recato devido a su Rey: y esto les enfrenava la Indignacion. No fue poderosa, como en Castilla, (antes toda la ira se les cõvirtio en sufrimiento, y en merito) pero el peligro no amenaçò menores daños: ni la tardança que huvo en caer en la cuenta de quan sin fundamẽto acordarõ los validos

favorecer aquella parte inferior de la Republica, que ningun Filosofo dexa de condenar por obstinada, y por mudable. Obra cada efecto destos fuera de sazon: y quando mas daño haze su indiscretisima furia.

ENTRA HERNANDO CORTES EN Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlascala, y concluyese con solemnidad. El Acompañamiento, con que entra en Tlascala. Pasa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, persuadidos por el Rey Motezuma. Descubrela Cortès, y castigala con exemplar estrago en aquella gran Ciudad.

CAPITVLO LXXXV.

Parecio que los Exercitos de Tlascala escuchavan a Magiscatcin, y se conformavan con su opiniõ, pues no salieron a campaña despues del ultimo encuentro. Subio Hernando Cortès a la Torre de su Aloxamiẽto: y entre la Soledad y el Silencio descubrio grande numero de Poblaciones, que humeavan: y mucho mas sobre las Sierras vezinas. Y porque no parecia Enemigo alguno, juntò una parte de su Exercito para acudir a ellas, dexando la otra parte en sus Quarteles. Marchando tropezaron, y cayeron quatro Cavallos, y luego el suyo (accidente ordinario, aunque tenido entonces por Pronostico adverso). Quitòles Cortès el pavor con su denuedo. Dixoles, que no reparasen en los Agueros, reprehendidos por la Iglesia: y que, como Christianos bien instruydos supiesen que todos eran vanidad. La poca noticia que tenian de la Tierra, y la escuridad de la noche los desatinaron. Y, sin embargo, atravesando Aldeas cobraron el tino: y por senda, aunque peligrosa, entraron en Cinpancin-

Acidente en que fundarõ los Españoles un aguero vano como todos lo son.

Entra Cortès en Cinpancingo.

pancingo, Lugar populoso. La alteracion de tan subita llegada, interrumpio el sueño, y descompuso la quietud a los vezinos: los quales desamparādo los lechos (y aun los hijos) huyeron los Padres, y ellos sin saber adonde, con gemidos y con lagrimas. Y, a la verdad, no fue mayor el miedo, que el peligro. Cortès, con generosa piedad mādò a los suyos, que se abstuviesen de la presa, y de la ofensa. Con esto se quietaron los atemorizados, y salio Cortès fuera del Pueblo, hasta una Fuente, a donde reposó el Exercito. Amanecia ya. Y subiendo Cortès un montecillo hasta la cumbre, tendiendo la vista, devisó una espantosa Ciudad, tanto por la Fortaleza, como por el numero de los Edificios. Dixeronle, que era Tlascala: y suyos los Pueblos infinitos que la cercavan. Expectaculo fue, que pudiera causar turbacion al Exercito de Alexandro: y no aterrò al General del nuestro. Bolvio con los suyos a la Fuente, y alli salieron los Principales de Cinpancingo. Los quales, y los muchos que los acompañavan, venian desarmados: pero cargados de copiosa comida. Agradecieronle la benignidad, con que, pudiendo, dexò de ofenderles. Pidieronle, que mandase a sus Soldados que usasen de la misma gentileza. Ofrecieronle toda obediencia, y de tratar con el Senado de Tlascala, que hiziesen Amistades con el. Agradecioles Hernando Cortès los dones, y los deseos: y dexandolos contentos, dio la buelta a su Aloxamiento. Entretanto los Espanoles, considerando, que casi todos se hallavan heridos: y que, de los que salieron de la Isla de Cuba, eran muertos cincuenta y cinco, y que las fuerças auian menguado, con que Hernando Cortès pensava aquistar un Imperio tan grande, y tan belicoso, dudavan, y temian el suceso. Y las caydas de los Cavallos, pensaron que les Pronosticavan la ultima cayda. Llegò al mismo tiempo Hernando Cortès: y viendole entrar en su Cavallo

La Ciudad de Tlatcala.

Proveen los del inpācingo a Cortès de bastimentos.

brioso, y a todos los demas en la misma forma, celebraron el regozijo no esperado. Refirioles lo que le avia sucedido. Y, aunque se alegraron, conociendo Cortès en ellos aquel genero de Rezelo, que llegava ya a ser Desconfiança, los animò usando de su Valor, y de su Prudencia. Tuvo muchas vezes Cortès necesidad de exercitar estas Virtudes, por la contradicion que en los suyos hallava (diligencia tan laboriosa, que el suceso della puede ser reputada por una de sus Vitorias). Acabaron entonces de conformarse con la opinion de su General, assi por el respeto de su Autoridad, como por una Embaxada de Motezuma, que luego sobrevino. Traianla seys Principes Mexicanos, y entraron a la presencia de Cortès en trajes autorizados, y exquisitos: y acompañados de ducientos criados. Acabadas las reverencias, truxeron mil ropas de algodon, mil trozos de oro finissimo en grano, tal como se captiva en las Minas, y otras tantas Preseas de Plumas, varias y luzidas. Dixeronle, Que el Rey Motezuma le embiava con aquellos Dones a saludar. Que le dava la norabuena de las vitorias que de los Tlascaltecas avia alcançado. Que por lo mucho que le amava, y estimava, le pedia, que no llegase a Mexico, aventurando su salud a las asperezas de tan prolixo camino. Y que viese lo que se le ofrecia en su Imperio, y se sirviese de todo el. Que le prometia reconocer al Rey de España, por amigo y Señor para servirle. Con esto callaron. Y Cortès, agradeciendo, como solia, la intẽcion de Motezuma, el Presente y el consejo, les dio la bien venida, y les entretuvo algunos dias. En los quales vieron diversas tropas de Tlascaltecas, que travaron escaramuzas con los Españoles, cuyo Aloxamiento acometieron tres Exercitos por tres partes. Notaron los Mexicanos el esfuerço, con que Hernando Cortès (sin esperar una vez los efetos de una purga que tomò) salio a governar: y los destruyò, y se admi-

Nueva Embaxada de Motezuma, y nuvos dones preciosos.

Diversas vitorias que alcançò Cortès de los de Tlascala.

admiraron del rigor con que su Infanteria, y Cavalleria guardavan la Disciplina Militar. Desta vez, aviendose ponderado en el Senado de Tlascala todas las batallas que los suyos avian perdido, y que aquellos Estrangeros parecian verdaderos Teules: y rezelando (sobre todo) que los Embaxadores Mexicanos, venian a coligar a Hernando Cortes con Motezuma, por remate de las diversas opiniones que se atravesaron en la Consulta, resolvieron de hazer Amistad con Hernando Cortès: y que la estableziesen cõ tãta brevedad, que se estorvase la Confederacion, que (por ventura) deseava executar Motezuma con los Españoles. Salio para esto de Tlascala Xicotencatl el moço: y, Cortès advertido, algo antes, de la venida de tal Embaxador, le salio a recibir: y, entrados en su Aloxamiento, sentandose los dos solos, le dixo. Ya deves de saber que yo soy el Capitan General de Tlascala. Vengo a saludarte a nombre de su Republica. La qual, creyendo que eras amigo de Motezuma, su mayor Enemigo, te ha hecho la guerra. Creyolo ansi, por ver, que desde Zempoala vienes rodeado de Mexicanos. Pidete perdon de lo hecho: y que admitas la Paz, estableciendola con toda firmeza. Tus ordenes, tu Fortuna siguiremos. Defiendenos de aquel Tirano y de los Culuhas. Nuestras Personas, nuestros hijos, y mugeres entregamos a tu Proteccion. Recibe, con nuestros deseos, este Presente de oro, de ropas, y de texidos de plumas. Aunque todo es poco. Pero, en seguridad de nuestra Promesa, recibe tambien en Rehenes, estos cincuenta Cavalleros mozos, que son toda nuestra Nobleza. En esta forma explicò su Embaxada: y lo ultimo della con tales muestras de lastima, que enternecieron a Hernando Cortès. Y assi le respondio, con igual ternura, embuelta en cortesias. Que estimava su venida: los dones de su Republica, y mucho mas las Pazes que

Acuerdã los de Tlascala de hazer pazes con Hernando Cortès.

Razonamiento de Xicotencatl, General de los Tlascaltecas con Hernando Cortès, y los dones q̃ le presentò.

Respuesta de Hernando Cortès estableciẽdo las pazes.

le proponia. Que el, desde luego las aceptava, sin acordarse de los encuentros pasados. Antes le asegurava, que el valor, que en ellos avian los Tlascaltecas, mostrado, le aficionava mas a su amistad. Y ansi le prometia, que, para establecerla indisolublemente, en despachando los Embaxadores de Motezuma, acudiria a Tlascala. Levantose Xicotencatl ufano: y dandole Cortès un abraço, salio acompañandole a el, y a sus compañeros con nuevo regozijo de los Españoles, y Zempoales. Con el mismo se partio Xicotencatl, dexando los Rehenes, bien hospedados por Hernando Cortès. Esta Confederacion sosegò los animos de nuestros Españoles, que por ser pocos, y llenos de heridas, les afligia la consideracion de lo que les quedava por hazer. Y ansi reconocieron todos aquel oportuno favor del Cielo. Ordenò Cortès, que al punto se celebrase la Misa, por hazimiento de gracias, y para suplicar a nuestro Señor, que encaminase a su servicio sus Acciones, y las de su Exercito. El Sacerdote Juan Diaz, en recordacion de las vezes que Dios, en aquel puesto les avia dado Vitoria, llamò a la Torre del Templo, donde Cortès aloxava, LA TORRE DE LA VITORIA. Bolviendo Xicotencatl, fue recibido de los Magnates en Tlascala mucho antes de entrar en la Ciudad. Y en sabiendose en toda ella, lo que traia, le introduxeron como a Restaurador de su Patria. El Senado mandò pregonar las Pazes en todo su Distrito, y adornar de Ramos y de flores los Templos y las calles. Lo contrario sucedio en los animos de los Embaxadores de Mexico: porque no les agradò nada la nueva Alianza. Advirtio uno dellos a Cortès, que aquella gente no guardava fe: y que se guardase della. Pidiole licencia, para que uno de sus compañeros llegase a Mexico, de dòde bolviese al sexto dia. Concediòselo Cortès: y holgò de esperar aquellos seys, para examinar mejor lo esen-

El descontento q̃ los Mexicanos, tuvieron de q̃ los Españoles se Cõfederasen con los Tlascaltecas.

esencial de aquella advertencia: aunque no ignorava que tenia mas de apasionada que de sincera. Asegurados ya los Tlascaltecas, acudian a ver los nuestros, a traerles, y darles sin precio diversos bastimentos: y, a comunicarles con familiaridad. Bolvio de Mexico el Embaxador, y (al parecer) con alas. Truxo a Cortès un Presente de mil y quinientas ropas de algodon, y diez y ocho Ioyas de oro preciosas y artificiosas. Dixole, que Motezuma le rogava, que no se fiase de los Tlascaltecas, porque maquinavan su perdicion: y, sobre todo, que se abstuviese de entrar en su Ciudad. Estimò Cortès las Dadivas, y el consejo de aquel Rey: pero respondiole, que entraria en Tlascala: para que se viese quanto menos la temia dentro de sus muros, que en el campo. El apercibimiento de su partida, fue plantar junto a la Torre de la Victoria, muchas Cruzes, y montones de guixarros (valierõ por Inscripciones de sus vitorias). Puso el Exercito en forma de batalla: y començò a marchar, hallando todo el camino lleno de Tlascaltecas, que salian contentos, y admirados del talle, y de los semblantes de los Españoles: de sus Cavalles, y de sus Armas: y razonavan sobre cada cosa destas con los Zempoales: y ellos se preciavan de comentar lo uno, y lo otro, con toda familiaridad. Llegò Cortès a Tezonpantzinco: y aunque le festejaron mucho, pasò a Atliquetzan: a nombre de cuya Republica, le salio a recibir Piltecutli con estraordinario Acompañamiento. De alli partio a Tizatla: a vista de cuyas murallas le ocurrio otra muchedumbre igual, y no menos regozijada, ni de menos Principes: aunque no vino entre ellos Xicotencatl, el viejo, por serlo tanto: pero salieron Magiscatzin, Zitlaepopucatzin, y Tlevexolotzin. En llegando los Españoles, acudiò Xicotencatl el moço a presentarse entre ellos, y Cortès le abraçò, y luego a los demas. Mucho antes de parecer Tlascala salieron

Nueva Embaxada y nuevas dadivas de Motezuma a Cortès.

Señala Cortès sus vitorias con Cruzes, y con piedras.

Reciben los de Tizatla a Cortès con fiesta.

Salen los de Tlascala con Exercitos grande a recibir a Cortès.

los Caciques Governadores, con mas de ciento y cincuenta mil hombres, que con los penachos formavan Selvas, galanes todos, en competencia. Y, en acabando con sus ceremonias el Razonamiento de la Bienvenida a Cortès, y a su Exercito, le acompañaron con grande autoridad. Hallaron las puertas de Tlascala adornadas de tantos Ramos y hiervas, olorosas y vistosas, que parecian Floresta verdaderas. No cesavan los instrumentos, como ni de baylar a la musica dellos, la Dança que llaman Mitote, que se forma de veynte mil Dançantes (hombres todos principales). Al mismo tiempo davan gracias a los Dioses, sacrificandoles, con abundantes y suaves zahumerios. Llegados al Templo mayor, aposentaron a Cortès en lo mejor del: y en otras partes de su ambito a los Capitanes y Soldados Españoles, sin excluyr a los Zempoales, No faltaron alabanças cantadas, ni en los Encomios (no barbaros) donde llamaron Gran Capitan a Hernando Cortès, atribuyendo todas sus Victorias a su valor. El Obispo Don Prudencio de Sandoval (aun sin tratar de Capitanes de Europa) dize estas palabras, casi copiadas del Dotor Gonçalo de Illescas, en su Historia Pontifical. Y, a juyzio de muchos, si „ Gonçalo Fernandez de Cordova, tres años antes (diez „ años, dixo Illescas) no huviera ganado, y tomado para si „ el Renombre de Gran Capitan, bien se le pudiera dar a „ Cortès: pues no fueron menores sus hazañas, que las de „ otros que han llevado, y usurpado Titulos, y Renombres „ semejantes, &c. No sabian „ los Tlascaltecas de Gonçalo Fernandez de Cordova: ni que huviese Europa en el Mundo: y ansi pudieron libremente dar a Hernando Cortès el Titulo de Calchichiutl (que es, Grã Capitan). Y llamanle ansi, porque, entre las piedras preciosas era en Tlascala superior la Esmeralda: y preciavan sumamẽte aquel su Esplẽdor verde, que en su lengua se llama Calchichiutl. Y ansi con judiciosa me-

Mitote es Dança solemne.

Llaman los Tlascaltecas Gran Capitan a Hernando Cortès.

Lo que significa Calchichiutl en la lengua de Culuha.

Advertencia a la opinion del Obispo Don Prudẽcio.

metafora, usada en toda la Cu luha, intitularon a Cortès Grã Capitan, con el nombre de Calchichiutl. A la limitacion, (o al disfavor) de que, si Gonçalo Fernandez de Cordova no huviera tomado antes este Titulo, se le pudiera dar a Hernando Cortès, digo, que no se que aya quien esfuerce, q̃ la anticipaciõ del Titulo inhabilite los perfetos Varones, para gozar del, o que los prive del honor que merecen. Si esto no es anſi, notoriamente erraron los Romanos, que atribuyeron a Pompeyo el nombre de Magno, siendo alabança incompatible, por averle tenido mucho antes Alexandro Rey de Macedonia. Y la misma incompatibilidad obliga a degradar los Emperadores Constantino Magno, y Carlos Magno. Entre otros dones, presentaron a Cortès mas de trecientas mugeres hermosas. Las quales, con estar ya dedicadas al Cuchillo, que las avia de sactificar al Idolo Camaxtlè, no las admitio Cortès, diziendo, que en su Religion no se permitia, sino sola una, y Christiana. Sin embargo quedaron algunas para servir a Doña Marina. Peró de otra manera lo estimavan los Indios: pues, a porfia ofrecian sus hermanas, y sus hijas a los Españoles. Y Xicotencatl dio una hija suya, por estremo hermosa, a Cortès: y luego Cortès, a Pedro de Albarado (a quien, por muy blanco y rubio, llamavan los Indios el Sol). Fue despues Christiana, y su nombre, Doña Luysa Techquilvasin. Estrañavã los Tlascaltecas, la honestissima observancia de nuestros Matrimonios: porque en la suya, tanto era Ostentacion, como Lascivia, el tener mugeres (si podian) a rebaños. Xicotencatl poseia Quinientas. Y fue suceso raro. Que, casando por amores con otra hermosa y moça, aviendose el Novio ausentado de su casa, se enamorò ella de algunas compañeras suyas, entre las quinientas, con las quales fue Adultera, y Adultero. Y quãdo bolvio el Marido (Dueño de todas las quinietas) hallò preñadas mas de veynte.

Presentan a Cortès los Tlascaltecas mas de trecientas mugeres Principales.

Xicotencatl casado con quinientas mugeres.

Exquisito adulterio de una muger Hermafrodita.

No

No las repudiò, por aver el dado la causa de la culpa. Pero en estando preso el Hermafrodito, le abrieron por un lado, con Suplicio publicia: y le dexaron huir. No durò mucho la fuga: porque (demas que se andava desangrando) la indignacion Popular le quitò la vida. Ignoravan la ley que obliga al Hermafrodito a no exercitar sino el sexo que una vez aya escogido. Maxiscatzin era el mas aficionado a Hernando Cortès, y uno de los que mas derechamente le informaron del Imperio, y fuerças de Motezuma, y de las otras Naciones vezinas. Juntò un dia los Governadores cõpañeros suyos: y, concurriendo todos en la platica, hablaron a Cortès de parte de su Republica, diziendo: O gran Capitan. Pues echas de ver que te avemos de seguir y servir, dinos si eres Dios. Y si lo son tambien los hombres blancos y barbados que te siguen: o si soys Mortales? Y pues ya os tenemos por nuestros amigos (mas antes por nuestros hermanos y nuestros hijos) dezidnos si aveys bajado del Cielo? o de que parte venis? Si traeys alguna Embaxada de los Dioses? Si quereys vivir entre nosotros, o pasar adelante? Porque para qualquiere de estos intentos os daremos fidelisimo socorro.

Pregunta de los Tlascaltecas a Hernando Cortès.

Respondioles Cortès, por medio de Aguilar, y de Marina, Que muy biẽ mostrava aquella Republica la Nobleza de sus principios, y quan bien la professavan los Naturales en sus costumbres. Que la misma correspondencia hallarian en el, y en los Españoles. Que todos ellos venian de Provincias remotisimas. Que eran hombres mortales como ellos. Una sola diferencia (dixo) ay, pero muy importante. Que vosotros servis al Demonio en estos Idolos: el qual os obliga a que le sacrifiqueys vuestros hijos: y os permite comer sus carnes, y beber de su sangre, que es la vuestra, (crueldad prohibida por la Naturaleza a las Fieras). Nosotros somos hijos de Dios unico, que crio los Cielos, y todo el Orbe infe-

Respuesta de Hernando Cortès en q̃ les persuade que dexé los Idolos, y seã Christianos.

» inferior, cuya verdadera Religion profesamos, esperando en los meritos de Iesu Christo su hijo, que nos ha de dar el Reyno de su Gloria que dura para siempre. De la Embaxada que dezis, es Autor Don Carlos Rey de España, Monarcha del Mundo, cuyos vasallos somos. El nos embia, para anunciaros la Fè Catolica, como Defensor della, Zeloso de introduzirla en estas Provincias y Climas tan incognitos, que creiamos, o que no los avia, o que yazian inhabitables. Recibid pues, nuestra Fè, detestando la Idolatria, y los Combites de carne humana. Reduzid vuestra Vivienda al Gremio de su Iglesia, seremos todos unos. Todos nos llamaremos Christianos: y, viviendo como hermanos verdaderos, gozaremos de su gloriosa Inmortalidad. Todo lo escucharon los Tlascaltecas, no solo con atencion, sino con afecto. Respondieronle, Que tambien ellos alcançavan, que avia un solo Dios. Que los demas Idolos eran Imagenes de Varones señalados, que, por sus hazañas avian llegado a ser Dioses, Que no se atrevian a negarles la Adoracion, ni el culto de los Altares. Y que no harian poco, si se abstuviesen de los Sacrificios sangrientos: pero que se abstendrian, aunque su Teul (quiere dezir Dios) les avia mandado, que no le dexasen: ni de sacrificarle como hasta entonces. Cortès, aunq̃ no desistio de su platica, no la esforçò siguiẽdola, por consejo de los suyos, y del Padre Fray Bartolome de Olmedo. El qual, aunque añadio espiritu a la Exsortacion que Cortès hizo a los Caciques, y a los Indios mas Principales, viendo su obstinacion en la respuesta que le dieron (y antes) a Marina, anduvo à la mano a Cortes, diziendole (y son sus palabras formales, segun Bernal Diaz). No cure v. m. de mas les importunar sobre esto: que no es justo, que por fuerça les hagamos ser Christianos. Y aun lo que hizimos en Zempoala, en derrocalles sus Idolos, no quisiera yo que se hiziera, hasta que tengan

Huelgan los Tlascaltecas de lo q̃ Cortès les dixo, pero rehusan el dexar su Idolatria.

Fray Bartolome de Olmedo aconseja a Cortès que no use de la fuerça, para quitar los Idolos a los Indios.

co-

» conocimiẽto de nuestra Sãta
» Fè. Que aprovecha quitalles
» aora sus Idolos de su Adora-
» torio, si los pasan luego á o-
» tros? Bien es que bayan sin-
» tiendo nuestras Amonestacio
» nes, que son Santas y buenas,
» para que conozcan adelante
» los buenos consejos que les
» damos. Y tambien le habla-
» ron a Cortès tres Cavalleros,
» que fueron Pedro de Albara-
» do, Iuan Velazquez de Leõ,
» y Francisco de Lugo: y dixe-
» ron a Cortès: Muy bien dize
» el Padre y v.m. con lo que ha
» hecho cumple: y no se toque
» mas a estos Caziques sobre
» el caso: y assi se hizo. Sin em-
» bargo pidio Cortès a los Ido
» latras, que en aquel Templo
» le permitiesen un Altar Chri-
» stiano: y vinieron en ello de
» buena gana. Havia escrito, los
» dias pasados a Iuan Escalante,
» dandole cuenta de los suce-
» sos que tuvo, desde que salio
» de Veracruz, o Villa Rica. En
» cargole, que prosiguiese con
» diligencia, y con cuydado la
» Fortificacion comenzada: y
» que le embiase alguna canti-
» dad de vino, para las Misas.
» Todo lo qual tuvo efeto. En

Edifica Cortès un Altar Christiano entre los Idolos.

tretanto erigio el Altar en lo mejor del Templo, y sobre el una Cruz de dos maderos grandes. Y como todo aquello se executava a vista de muchos Tlascaltecas, vieron algunos, como, decendia del Cielo, sobre la Cruz, una cierta Claridad, recogida en si misma; como Niebla: pero blanca y apacible. Otros la vieron por la parte del Oriente, en forma de Coluna, y que se levantava en la Sierra de Tlascala, y subia de la cumbre hasta el Cielo, y baxava hasta ponerse sobre la Cruz, moviendose como en remolino. Esto durò quatro años, hasta la ultima Pacificacion de la Tierra. En aquel Altar se celebraron Misas: y los Indios atendian a ellas, y las frequentavan. Algunos, a bueltas de la admiracion, se disponian a nuestra Fè; otros seguian su propia obstinacion, segun lo que el Demonio de suyo les enseñava, o les respondia, cõsultado. Hernando Cortès finalmente, les declaró, que era su intento pasar contra Motezuma, y expugnar a Mexiço. Acepta-

Baja del Cielo sobre la Cruz del Altar que fundo Cortès cita blancura y echãladever los Idolatras

ronlo

Prometen a Cortès los Tlaſcaltecas cien mil hombres para cõtra Motezuma.

ronlo con tanto guſto, que luego le prometieron cien mil hombres. A Tlaſcala (que yaze puesta en veynte grados de elevacion) dio este nombre el Sitio de ſu aſiento peñaſcoſo, y dificil: al qual, en aquella lengua, llamã Tlaſcala. Otros dizen, que Tlaſcala quiere dezir, Caſa de pan: y el Abuſo de los Eſpañoles, en el pronunciar palabras eſtrangeras, la llamò Tlaſcallàn. Es Cabeça de aquella Provincia: cuya Circunferencia paſa de cincuenta leguas. Las Sierras que la rodean, amenazan con Fortalezas armadas, a los Confinantes. Por la abundancia de lluvias, crecen en lo mas alto, boſques de Avetes, de Platanos, y de otros Arboles umbroſos, y robuſtos: entre cuya eſpeſura ſe crian Oſos, Leones, Tigres, y otras diverſas Fieras. Lo llano y tratable ocupan Ciudades, y Pueblos poderoſos, que produzen infinita muchedũbre de gentes: que, exercitadas en la guerra huyen el ocio. Aunque no dexan de frequentar Vergeles delicioſos, Rios, Eſtanques, y Fuentes, y otros entretenimientos halagueños, que ſuelen efeminar el Valor. Quiſo, aquellos dias, el Capitan Diego de Ordàs, reconocer en Popocate (monte, ocho leguas diſtante de Tlaſcala) un ſitio: al qual, por las llamas altas, y nubes de humo que bomitava, nunca llegaron los de la Tierra: y porque le tenian por boca del Infierno. Subio a la cumbre. Y es tan levantada, que ſeñorea muchas leguas de nueva Eſpaña: y no parò haſta llegar al miſmo horror del incendio: y deſcubrio, a peſar del humo, una abertura redonda, y tan grande, q̃ tiene mas de una milla de circuito. Vio q̃ en lo profundo hervia Maſa abundantiſima de fuego, como la del vidro en ſus hornos. Deſcubrio deſde alli, alargando lejos la viſta, aquella inmenſa Ciudad de Mexico, en medio de ſu eſpantoſo Lago. Al qual reſpeta grande numero de ſus Poblaciones. Ambos eſpectaculos refirio Ordàs a Cortès, no ſin admiracion de los oyentes. Eran ya paſados veynte dias: y, determinando

Origen del nombre de Tlaſcala, y de ſu Provincia.

Volcan horrible junto a Tlaſcala.

Deſcubre Ordas a Mexico deſde un mõte.

Descripcion de Cholula.

do Cortès atravesar por Cholula, se lo procuraron los Tlaxcaltecas disuadir, diziendole, que aquel Pueblo tenia mas de quarenta mil casas, y pocos menos de quatrocientos Templos de gran Religion. Que se abstuviese del: porque nadie avia entrado allà con violencia, sin pagarlo despues con sucesos tristes. Que mirase que los de Cholula con ahinco les amenaçavan, de parte de su Dios Quetzalcoalt. Por esto embio Cortès a llámar a los Cholutecas: y aunque los de Tlaxcala les aconsejavan que acudiesen a su llamamiento, fingieron que estavan enfermos. Especialmente los tres Barrios de la Parcialidad de Motezuma: que los otros tres no resistieron. Y porque Patlahuatzin, persona principal, quiso acudir a Cortès, le cortaron primero las manos por las muñecas, y despues los braços por los codos. Embioles Cortès a Marina, y a Geronimo de Aguilar, para que les persuadiesen al sosiego, y a la Paz: y Aguilar les protestò, que los destruyria Cortès, sino davan la obediencia al Rey de España. Aunque luego, de los seys Magnates que governavan la Republica de Cholula, vinieron los tres al llamamiento de Hernando Cortès. Sintiendo esto el Pueblo, prendio y enxaulò al punto los otros tres. Pero soltandose de las xaulas, ocurrieron tambien a Hernando Cortes, lastimados y obedientes. Los Tlaxcaltecas, bien que ofendidos de los Cholutecas tanto, que quisieran vengar aquel desafuero, respetavan a Cholula, por el mayor de los Santuarios. Alli vieron los nuestros los primeros Pobres mendicantes de aquel Mundo. Supose que eran Peregrinos devotos y Penitentes. Cortès por no atropellar entonces el ofrecimiento, ni la opinion vulgar de los cien mil hombres que le dio Tlaxcala, los aceptò: pero con animo de quedarse con solos cinco mil, por no destruyr a Cholula quando la castigase. Fueron los Capitanes Tlaxcaltecas, nueve hijos de los Señores mas Nobles. El del

Tres Magnates de Cholula llegan a la presencia de Cortès y luego los otros q̃ quedaron enxaulados.

Nueve Principales de Tlaxcala Capitanes.

Barrio

Las Diviſas de los Barrios, no barbaras, ni indiſcretas.

Barrio de Ocotelulco traia en ſu Eſtandarte por Diviſa, Sobre un Peñaſco un Paxaro verde. Los de las otras partes (y fueron treze) el de Quiyahuitzlan, un Ventalle grande, compueſto de Plumas verdes, en forma de Penacho. La de Titzatla, una Garça blanca ſobre un Peñaſco. El Quartel de Tepeticpac, Sobre unas Peñas un Lobo en pies, con Arco y Flecas en las manos. Las Armas, las Galas, y la Arrogancia de ſus Eſquadrones, y la Diſciplina de los nueſtros, quedarà eſta vez ſin Deſcripcion. Salio de Tlaſcala, a importunacion de los Embaxadores de Motezuma, que temian que, de aquel hoſpedaje reſultaſe alguna invaſion tragica a ſu Principe! Compuſo primero las diferencias entre Guaxocinco, y Tlaſcala. Y reſtituyendoſe reciprocamente las preſas de la Guerra, quedaron en Amiſtad. Salieron con Hernando Cortès, todos los cien mil hombres, la buelta de Cholula: adonde el Proteſto que Geronimo de Aguilar hizo (de que ſi no preſtaſen vaſallaje a nueſtro Rey, les haria Cortès la guerra) pudo tanto, q̃ le ſalieron al camino la mayor parte de los Cholutecas Principales. Eſcuſaron ſu tardança, diziẽdo, que por rezelo de la perfidia de los Tlaſcaltecas, avian dexado de acudir a ſu Ciudad. Moſtrò Cortès que admitia la eſcuſa: porq̃ ellos primero, ante nueſtro Eſcrivano, ſe dieron por Subditos del Rey de Eſpaña: y le juraron obediencia. Deſpidio el Exercito de Tlaſcala, quedandoſe con tres mil (aunque otros dizẽ que con ſeys mil) Tlaſcaltecas: y los demas le prometieron, que le ſervirian en todo tiẽpo: y particularmente, en la Empreſa de Mexico. Siguiendo Cortès el viaje, le ſalieron a recibir, al otro dia, diez mil Cholutecas en diferentes tropas: bien que en todas, con la melodia (o mas propiamente, con el eſtruendo) de aquella muſica deſunida: cargados de roſas, y de otras flores, de abũdante cantidad de Pan, de Aves, y de Cerezas (fruto caſi univerſal en las Indias). Dio cada

Acude para ſervir a Cortès diez mil Cholutecas armados en Exercito ordenado.

Salen de Cholula los Mayores, y rindenſe a Hernando Cortès.

cada Esquadron la Bienvenida a Cortès: y el, como lo acostumbrava, sus dones a los Capitanes. Llegando muy cerca de Cholula salieron los Sacerdotes con vestiduras blãcas, parecidas a las Sobrepellices Castellanas: de la orilla de aquellas pendian en torno diversas borlillas y fluecos de algodon, q̃ distinguian su labor. Vna parte de los Sacerdotes ostentava sus Idolos, y sahumerios oloroſos, con los quales, como incẽsando, recreavan el olfato a los Españoles. Tocava la otra sus atabalexos, cornetas, y trompetillas, y los demas cantavan. Con esta Pompa entraron Cortès, y los nuestros en Cholula: y fueron aposentados, y acariciados en una casa, que parecia a los Alcazares antiguos de España. Mandò Cortès, sin pasar mucho tiempo a los Españoles, a los Tlascaltecas, y Zempoales, que estuviesen de dia, y de noche a punto de guerra: porque notò, que aquel cumplimiento respetoso del hospedaje, anduvo cesando poco a poco: y aun el de la comida, hasta en lo muy necesario. Tambien eran menos las visitas. Y los Embaxadores de Motezuma con mas atrevido lenguaje le imposibilitavan el camino de Mexico. Sabian ellos, y los Sacerdotes Cholutecas, que su Idolo Quechalcoatl les anunciò, el año antes, que cierta gẽte estraña venia entonces a poseer aquellas Provincias, y no lo ignorava Motezuma. Llegò la osadia de los de Cholula a dezir a Cortès (biẽ que por orden de los Embaxadores Mexicanos) que, si de entre las Fieras que Motezuma para su deleyte sustentava, mãdase abrir la puerta a los Tigres y Lagartos, le tragarian a el, y a los suyos en un momento. Respondio les Cortès, que no creia que Motezuma permitiria que soltasen las Fieras contra quien venia a visitarle de parte de un tan grande Monarca. Demas (les dixo) que si lo „ permitiere, el verà muy pre„ sto, que ni sus Lagartos, ni sus „ Tigres, ni todas las Fieras del „ Mundo, son poderosas con„ tra los Españoles. Juntava „

Los Sacerdotes de Cholula.

Entra Cortès en Cholula con aquella pompa de Idolatras.

Amonestaciones de Mexicanos a Hernando Cortès.

Respuesta de Cortès, en cuya moderacion disimulò su fortaleza.

Cor-

Cortès en su animo estas libertades (o amenazas) con algunos otros indicios: y bien claro era el que le davan tantas calles atajadas con gruesas paredes: y los montones de guijarros en lo mas alto de sus habitaciones. Cada cosa destas le aumẽtava el cuydado, y el deseo de castigar aq̃lla Gente, y pasar adelante. Motezuma, con ansias de estorvarlo, embiava nuevos Embaxadores cada momẽto. Los quales, viendo la resolucion de Cortès, negociaron con los tres Barrios de Cholula, aficionados a su Rey, que matasen a Hernando Cortès, y a quantos le seguian. Ofrecieronles treynta mil hombres, que no lejos de Cholula tenian para el caso. Presentaronles dones preciosos: y entre ellos, al Capitan General, un Atãbor de oro. Condecendio el Capitã con la peticion de Motezuma: y los Barrios (que eran veynte mil casas, en lo mas ameno) hizieron lo mismo: porq̃ aborrecian a los Españoles. Demas que, quando los amáran, que dificultad dexan de vẽcer las Dadivas? Prendaronse: y comẽçaron a poner por obra la traycion. Descubrio Marina a Cortès, que una Señora Choluteca le avia dicho, en todo secreto, que sino queria perecer a cuchillo, salvase su vida desde luego: que ella la escõderia en su casa, o en otra. Que, por el amor que a su persona avia cobrado, le avisava, que los Mexicanos y los Cholutecas estavan concertados para matar los Españoles. Hernando Cortès, que no dormia, viendo que en su Aloxamiento dos Sacerdotes andavan muy oficiosos entre los Españoles, tuvo aquella solicitud por sospechosa. Mandòlos prender. Y examinãdo a cada uno a parte, confesaron q̃ era verdad quanto les dixo Marina. Tras esto embiò à llamar à los mas Principales, y a los Sacerdotes, como para despidirse: y quando llegaron les dixo, Que si pretendiã algo, no usasen de ficciones. Que se lo declarasen. Apercibioles, q̃ su partida avia de ser al otro dia. Que le proveyesen de comida para el Exercito, y de Tamemes para el Fardaje. A esto

Descubre Marina la traycion a Hernãdo Cortès.

Conjuracion executada cõtra los Españoles entre Chulutecas, y Mexicanos.

mirãdose los unos à los otros, se sonryeron: aunq̃ estrañarõ el desabrimiento de Cortès. Con esto se fueron, como para obedecerle. Mas para encomendar (religiosa inhumanidad) su alevosia a los Dioses, les sacrificaron cinco niñas, y cinco niños (infancia de tres años cada uno). Luego repartieron en Lugares señalados con grã disimulacion sus Capitanes. Mas Hernando Cortès, aviẽdo dado cuẽta a los suyos de aq̃lla Tragedia secreta, que el Enemigo maquinava, les propuso el estrago, con q̃ la pensava cõvertir cõtra sus Autores, tãto para castigo, como para terror de Motezuma. Ordenò, que los Españoles (Infanteria y Cavalleria) estuviesen a pũto: y los Tlascaltecas, y Zẽpoales, a su modo: y mandò, que en oyẽdo la seña (que seria un tiro de Escopeta) efectuasen la orden a todo furor. Llamò los Principales Cholutecas: y acudieron quarenta. Y despues embio uno, a quien, por Anciano y Noble, respetavã todos mucho. Dixoles, que los avia jũtado para despedirse amigablemente. Luego les preguntó, que porque se avian concertado con los Embaxadores Mexicanos de matarle a el, y a los que le seguian, aviendo procedido el, y todos, con tãto amor y con tanta paz en su Ciudad? Quedaron pasmados: pero bolviẽ do en si, le respõdieron. Pues vosotros soys Dioses, desvario conocido seria el negaros la verdad. Motezuma, viendo que no os podia estorvar la llegada a Mexico, tratò con nosotros, por medio de sus Embaxadores, q̃ os diesemos la muerte. Para la execucion desto, tenemos atajadas las calles: y pensavamos hazernos fuertes en las azuteas de nuestras casas, para oprimiros cõ las piedras que tenemos apercibidas en ellas. Avemos puesto en cobro los niños, y las mugeres: y para matar, o prender al Español, o al Indio que se escapara de nuestro asalto, estan puestos treynta mil Culuas en diversos caminos de Cholula. Oyendo esto Cortès, salio a otra pieza, a donde estavan los Embaxadores Mexicanos. Refirioles lo que los Cholutecas le auian confesa-

Descubre a los Cholutecas Principales Cortès q̃ sabe su conjuracion con los Mexicanos.

fesado. Asegurôles, que la parte que de su confesion tocava a ellos, y a su Rey, no la tenia por verdadera: y por esto, no la crèia. Pues no era crèible, que un Principe, a quien el venerava, por Señor y por Amigo, le maquinasse la muerte. Que el pensava castigar aquellos traydores: y ansi se lo advertia, para que no se alterasen: porque todos los de su Exercito les guardarian el devido respeto. Respondieronle (turbados, y mal seguros) que todo aquel hecho ignoravan: y ansi protestavan ante sus Dioses, que carecian de toda culpa. Mas Hernando Cortès, que contava los minutos, inmediatamente mandò disparar un Arcabuz: a cuya seña salio toda la Soldadesca de Españoles y de Indios: y dando sobre los Cholutecas, a Lanças, Espadas, y Dardos bañaron las calles de sangre: y quemaron todas las casas, y las torres que resistian: mezclando los gritos con los gemidos en horrible confusion. Saquearon los nuestros la pluma, y el oro: y los Tlascaltecas y Zẽpoales, la ropa y la sal (presa para ellos muy importante). Nuestros Ballesteros tiravan a los Cholutecas, que subian para salvarse, a las Torres: y aun a los que trepavan por los arboles. Muchos Cavalleros y Sacerdotes acudierõ a la Torre del Templo mayor. Los nuestros les prometian las vidas, cõ q̃ se rindiesen. A uno, que se fiò de la benignidad de los nuestros, y aceptò el partido, recibieron y trataron con ella. Abrasaron a todos los demas que se hizieron fuertes. En efeto, mataron seys mil Cholutecas, sin ofender, ni tocar a las mugeres, ni a los niños. Llegado el aviso a Tlascala, despacharon a Xicotencatl: y llegò con veynte mil Soldados a Cholula. Hernando Cortes se lo agradeciò: y le dio joyas de oro, y a sus Capitanes, que con buena parte de la presa de Cholula, bolvieron a Tlascala (si no como autores de la Vitoria, a lomenos como ufanos de la vengãça). Los Cholutecas presos suplicaron con lagrimas a Cortès, que mandase cesar el castigo,

Executan los nuestros estrago notable sobre los Colutecas en castigo de su traycion.

Llegan en socorro de los Españoles veynte mil hombres bien armados.

pues la culpa que le merecio, era del Rey de Mexico, y que les diese licencia para salir a ver sus casas. Cõcedioselo Cortès, y mandò, que no pasase adelante la furia, y la mortandad. Obedecio su Exercito, como si no estuviera ofendido.

REFIEREN LOS REGIDORES DE Toledo a su Ayuntamiento la Respuesta de su Embaxada. La carta que aquella Ciudad escrivio a las otras de Castilla, y lo que le respondieron. Los agravios que representaron al Rey, y las quexas contra Mosiur de Xevres, y contra los Estrangeros. Escrive su Magestad a las mismas Ciudades, que acudan a las Cortes que pensava celebrar en Galicia.

CAPITVLO LXXXVI.

EN llegando a Toledo sus Regidores, dieron cuenta al Ayuntamiento, de como executaron en Barcelona su Comision, refiriendo lo que al Emperador, y a los Ministros propusierõ, de los perjuyzios de Castilla: y lo que, a todo, con benignidad les fue respondido. Pero, ni con su llegada, ni con su Respuesta dieron satisfacion a la Ciudad. Tampoco la recibio Castilla: antes todas las Ciudades, que concibieron aquella opinion del Agravio universal, se correspondian, ratificandolo mas. No hallavan consuelo, ni esperança en el despacho, a que remitio el Emperador el remedio de los Agravios que le avian representado, y mucho menos en las Cortes, que luego se publicaron para celebrarse en Galicia. Cayeron estas materias en la murmuracio de personas Principales: y luego en la del vulgo. Los mal contentos las ponderavan con cierto licencioso genero de rencer: y los zelosos y bien intencionados, se dolian con afectuosa lastima. Muy pocos eran los que se dexavan persuadir: y muchos los q̃ davã aplauso a la opinion Popular. Era Mosiur de Xevres, el objeto mas odioso. Lo uno por

Descontento casi universal en Castilla en razon del Govierno del Rey.

Mosiur de Xevres aborrecido.

por su inmoderada privança, a la qual davan nõbre de Tirania. Dezian, que nadie alcançava Audiencia de su Principe, sino por su orden: ni su Magestad hablava, ni obrava, sino inspirado por Xevres: y que, por sus intereses sustentava las Parcialidades del tiempo del Rey Catolico, en oposicion del Gran Cãceller, que favorecia las del Rey Filipo su hierno. Castilla toda aborrecia al Cardenal de Croy, Arçobispo de Toledo: y todos los Pueblos acusavan los Tesoros de su Tio. Averiguavan que, en diversas Partidas que pasaron (ya por Barcelona, ya por la Coruña) avia embiado a Flãdes, poco menos de tres Millones de oro. Ponderavã tambien, que los otros Privados Flamencos, no eran menos Ricos, ni menos Ambiciosos. Y que los Goviernos, y los Corregimientos (y aun las Mercedes, y los Honores) se provcian por precios excesivos, a utilidad de los mismos Flamencos. Y que no guardavan mas recato, ni mas decoro a las Mitras, ni a las Prebendas: pues tambien las provcia el Cohecho. Que la Fama lo publicava ansi. Y que, aviendo quedado, por sus robos, Castilla casi exhausta de oro y de plata en mõneda, corria la del Bellon sola, en Tarjas, y en Ochavos. Llegò en efeto, la Indignacion desto a tal osadia, que la Plebe cantava, a todas horas, y mas en las de la noche: *Doblon de dos caras, gracias doy a Dios, que Mosiur de Xevres, no topò con vos.* y otros motes Satiricos semejantes a este. Dezian, que si ignorava su nuevo Rey estos abusos, culpa tenia en ellos: pero, que si los permitia, era su desvalor inescusable. Y al fin, ya fuese por su poca edad, ya por su poca experiencia, le tenia el Pueblo por incapaz, sin que pudiesen revencer esta opinion su generosa modestia: ni muchas atinadas y graves Respuestas, que en el cõcurso de los negocios avia dãdo a Pretẽdientes, y a Litigãtes. Con todo esto, era el sentimiẽto principal el verle salir del Reyno: y mas quanto mas se apresurava su partida, declarada ya por irrevocable. Molestavales tambien, el aver de

Murmuraciõ contra su privança, y contra el Rey q̃ le conservò tanto en ella.

Castilla desagradada del Cardenal de Croy Arçobispo de Toledo.

Tesoros que Mosiur de Xevres embio a Flãdes.

Lo que el vulgo cantava por las calles contra Mosiur de Xevres.

Siniestra opinion que el Pueblo concibio contra el Rey.

contribuyr aquellos Reynos con servicio tan sumptuoso, como era menester para lo que el nuevo Emperador avia de efectuar en aquella ausencia. No menos ponderavan, (y sentian con vivo afecto) el ver nombrado para el tiempo de ella, al Cardenal de Tortosa por su Governador, siendo Flamenco, sobre el ver introduzidos tantos, y tan diversos Estrangeros en los Cargos, y en las Prebendas. Estos humores se removieron, y se desmandavan en Castilla, destruyendo la salud politica, como los naturales suelen menoscabar la del cuerpo humano. A bueltas de tan atrevidas licencias, Toledo, que se preciava de mas zelosa, escrivio mas apretadamente a las Ciudades, persuadiendolas, a que, por medio de Embaxadores, suplicasen todas al Rey, que contrastase en virtud de su Real Autoridad con aquellos daños, luego en el principio dellos. Era la carta breve: y referia en el hecho, quã deseada avia sido en Castilla la venida de su Magestad. Quan pocos meses avia assistido en sus Reynos. Quan repentina su partida. Y porque (dizen) yendose, como se va, su Magestad, procediendo mas adelante las cosas correriã peligro, parezenos, Señores (si os parece) que pues a todos toca el daño, nos juntasemos a pensar el remedio, segun parece, y es notorio caso, que en muchas cosas particulares aya, Señores, estrema necesidad de vuestro cõsejo: y despues del consejo, hay necesidad da vuestro favor, y remedio. Parecenos, q̃ sobre tres cosas nos devemos juntar, y platicar sobre la buena expedicion dellas. Nuestros Mẽsajeros a su Alt. embiar. Conviene a saber, suplicandole, lo primero, que no se vaya de Espaã: lo segundo, Que por ninguna manera permita sacar dinero della. Lo tercero, que se remedien los Oficios que estan dados a Estrangeros en ella. Mucho, Señores, os pidimos por merced, que vista esta letra, luego nos respondan. Ca cõviene, q̃ los que huvieren de ir, vayan juntos, y propongan juntos

Tomava Castilla mal el Govierno del Cardenal Adriano.

Escrive Toledo a las Ciudades de Castilla persuadiendoles, q̃ se juntasen para tratar del remedio.

Vna Clausula de la Carta de Toledo.

„ tos. Porque siendo de todo
„ el Reyno la demanda, darles
„ han mejor, y con mas acuer-
„ do la Respuesta, &c. Por ventura las razones desta carta, en la intencion de quien las escrivio, eran otras tantas flores: y muchos de los que las leyeron (como Avejas) en lo suave dellas formaron miel, quando las Arañas convirtieron el mismo pasto en veneno. A lo menos, Burgos no aprovò el despachar Embaxadores: y Sevilla se mostrò indiferente. Granada respondio, Que era bien aguardar ocasion mas oportuna. Pero Salamanca, no solo aprovò aquel consejo, sino que, a la execucion del, se ofrecio toda. Las demas Ciudades respondieron lo mismo: y que harian luego eleccion de Procuradores, para que assistiesen en las Cortes venideras: y que les ordenarian, que en todas las cosas se conformasen con el parecer de Toledo. El Consentimiento de las Ciudades, causó a Toledo (y en ella, a su recien nombrado Procurador Hernando de Aralos) tan grande aplauso, que juntandose con Iuan de Padilla, tomaron ambos sobre si aquella negociacion: preciandose de Protectores, y Executores della. El Pueblo los comparava con los Romanos, y con los Griegos mas zeladores de sus Patrias. Verdad sea, que Hernãdo de Avalos era sagaz y discursivo: y andava tan sobre si, que empeñava a Iuan de Padilla con la Comunidad, para los efectos dudosos, y peligrosos, y le infundia sus concetos, y sus opiniones. Era Juan de Padilla moço de treynta y cinco años, de generosa y sencilla condicion: y, a titulo de que las Pretensiones de Castilla eran puestas en Razon, se dexava llevar, o le llevavã ellos tras si. Por otra parte Doña Maria Pacheco su muger (sobre su gentileza) dotada de altos pensamientos, y de persuasiõ eficaz, no cesava de incitarle a que aspirase a establecer la Equidad en Castilla, con expulsion de los Flamencos Privados, y a la gloria de su Restauracion. Cobraron aquellos dos Cavalleros tanta

Desviase Burgos de la opinion de Toledo.

Sevilla neutral.

Granada que se aguarde mejor ocasiõ

Salamanca y muchas otras Ciudades aprovaron el consejo de Toledo.

Hernãdo de Avalos Procurador de Cortes de Toledo se jũse con Iuan de Padilla.

Iuan de Padilla Cavallero Generoso conforme a su Autoridad y Nobleza, y Doña Maria Pacheco su muger valerosa, y de iguales pensamientos.

Escrivio el Emperador a Iuan de Padilla, y a Hernando de Aralos.

autoridad, que de alli a poco tiẽpo, escriviendoles el Emperador, Que mirasen mucho lo que hazian, le respondieron, Que no se pensavan abstener: porque procedian asegurados de que servian a su Magestad (que era el fin principal, a que endereçavan sus acciones.) Parecio al Emperador desvanecer aquellas primeras Turbaciones, llamãdo sin mas dilacion a Castilla, para celebrarle sus Cortes en Galicia: y para esto despachò luego cartas, en la forma acostumbrada, a las Ciudades que tienen voto en ellas: y començò a disponer las voluntades de la Nobleza, para que con todo efeto le sirviesen, ansi en extinguir aquellas novedades, como en acumular un extraordinario servicio para salir con las Empresas, en que la nueva Dignidad del Imperio le tenia ya empeñado. Iuntavanse con los quexosos a la Determinacion destas causas, diversos Religiosos, q̃ no solo fundavan en Reglas Politicas, y en Exemplos de Gentiles, la Descõpostura Popular (no solo por Aristoteles, y por otros Filosofos) sino por la Teologia, y por sus Doctores Sagrados. Todo era preciarse de Socorredores de la Patria, y Expulsores de la Tirania. Titulos ambos especiosos: pero no pocas vezes se les atreve el Abuso de las intẽciones segundas. Con la Carta Convocatoria concibio Toledo el ultimo estremo de la ira: y exercitòla en la primera Iunta, y en las siguientes. Porq̃ muy pocas hizieron en aquel Ayuntamiento sin sacar las dagas. Los unos y los otros mezclavã los Respetos de sus Parcialidades (por sutil, o por grosero modo) con los mas importantes a la Republica. Algunos, a la voz del servicio del Rey: y los mas, a la del provecho universal de Castilla. Y si en los principios se inficionò la pureza del Zelo sano y limpio, qual devio quedar, al paso que las ocasiones le prendavan? Con todo eso huvo Virtud verdadera, que supo dar de mano a las pasiones. Bien que, esta, o perecio, desconocida en la Cõfusion, o se reduxo en buẽ tiempo a su legitimo Señor.

Respuesta absoluta de ambos al Emperador, pero no descompuesta.

Llama el Emperador à las Cortes de Galicia.

Religiosos, y hombres doctos esfuerçan los principios de la disension, cõ Filosofia, y con Teologia.

SALE

SALE HERNANDO CORTES DE CHOlula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendose de Nigromanticos, pasa adelante por hospedajes Reales, hasta Mexico. El Recibimiento y su Entrada en aquella populosa Ciudad.

CAPITVLO LXXXVII.

CON los Cholutecas Principales (a quien Cortès puso en la prision) se juntaron los Sacerdotes: y todos, postrados a sus pies, le pidieron que les perdonasse a ellos, y a su Republica, mostrandole en alto sus Idolos para enternecerle. Perdonòles con liberalidad (y cierto es que no le movieron los Idolos). Dixoles, que con aquel rigor, que avian visto, castigava la Ingratitud, y la Traycion. Que su intento, fue destruyr la Ciudad: y que lo mismo executaria contra qualquiere otro Ofensor, por altivo y poderoso que fuesse. Divulgada esta misericordia, causó general seguridad: y, a la voz del Perdon despreciavan los Cholutecas sus heridas: y muchos se levantavan de entre los cuerpos muertos, que para salvarse avian fingido que lo estavan. Y en efeto, bolvio la Multitud de la gente a su concurso pacifico, sin rastro, y aun sin memoria del estrago apenas acabado. Acudieron en larga Procesion al Templo mayor, a dar gracias a su Dios Quezacoatl, Fundador de Cholula. Quiere dezir Quezacoatl, Dios del ayre. Dizen que fue Virgen. Que instituyò el ayuno, y el sacar sangre de las orejas, y de la lengua: el Sacrificio de las Palomas, y el de las Codornizes. Vestia, por honestidad, todo el cuerpo de una sutil mãta blanquissima, sembrada de Cruzes vermejas. Cõpuso Cortès las diferencias entre aquellas Republicas: y quedaron por su respeto Amigas y Comfederadas. Puso tambien la mano en las prevenciones de la guerra: y, pasados catorze dias, salio de Cholu-

Acuden los Cholutecas a sus Templos

Perdona Cortès a los de Cholula.

Pone Cortès paz entre Cholula, Tlascala, y Zempoala.

Cholula. Los Señores de Tepeaca, y los de Guaxacingo embiaron a ofrecerle su amistad. Los primeros, con un Presente de treynta Esclavas, cantidad de oro. Y los segundos su Obediencia, con quatrocientos pesos de oro, en un canasto de madera, cubierto de argenteria, y chapas de oro. Motezuma entre tanto, comovido por otro suceso adverso a los Españoles (de que trataremos presto) rebolvia en su pecho los estragos, y las vitorias de Cortès, en Tlascala, y en Cholula. Y como ya se andava acercando a sus muros, quiso añader al cohecho de los Presentes, la Superstition de los Nigromanticos, para apartar de si a Cortès, y a los Españoles. Iuntò numero dellos para Ministros: y mandoles, que (so pena de las vidas) estorvasen el viaje a Hernando Cortès. Ellos lo aceptaron. Salieron para este efeto, en quadrilla a toparle en tierra de Chalco. Pero, al subir de una cuesta apareciò a estos Hechizeros Tezcatlipuca, uno de sus Dioses. Traia el pecho ceñido con ocho bueltas de esparto, en forma de soga. Quiso mostrar que venia del Cāpo de los Españoles: y rabioso contra los Nigromanticos les dixo: Para que bolveys vosotros acâ? Que pretende Motezumà por vuestro medio? Tarde ha buelto por si: que ya està determinado, que le quitē su Honra, su Reyno, y todo quanto posee, por castigo de las violencias, con que ha oprimido sus Vasallos, mas como Tirano, que como Señor. Conocieronle los Nigromanticos. Y compusieronle, de presto, cō piedras un Altar: del qual, aunque le ornaron de flores, no hizo caso. Y, prosiguiēdo su indignacion, les dixo: Volveos, volveos. Pero mirad primero a Mexico. Hizieron lo ansi: y bueltos a mirarla, vieron toda aquella opulentisima Ciudad, ardiendo en llamas, sin que perdonasen a ninguno de sus Edificios. En esto desaparecio el Demonio, y sus Ministros bolvierō, no sin peligro de la vida, a referirlo todo a Motezuma. Desanimandole el aviso, y no

La muerte de los Españoles de Villa Rica.

Motezuma se vale de Nigromanticos

Aparece el Demonio a los Hechizeros.

Aparece Mexico abrasandose en vivas llamas.

y no pudo hablar en mas de una hora. Y quando bolvio en si, escriven que dixo: Pues? Que hemos de hazer? Si no nos favorecen los Dioses, ni los Amigos: antes prosperan a nuestros contrarios? Determinado estoy (y determinemonos, todos a lo que viniere) que no nos avemos de esconder, ni huyr, ni mostrar cobardia. Compadezcome de los viejos, y de los niños, que no tienẽ pies, ni manos, con que defenderse. Callò: porque las lagrimas, y el sentimiento le entorpecieron la lengua. Retirose al Templo principal: adõde gastò ocho dias en Oraciones y Ayunos, y en Sacrificar muchos hõbres a su Idolo. En el qual el Demonio le consolò, persuadiendole, que no temiese. Replicole Motezuma, que si eran aquellos Estrangeros, los que, segun sus Pronosticos avian de sugetar a Mexico? Respondio, que pues erã pocos, en Mexico les podia quitar la vida: y que entre tanto no cesase de Sacrificarle hombres. En esto (porque los avisos venian y sobrevenian) determinó de seguir la costumbre. Despachò a Hernando Cortès dos Embaxadores, con abundancia de comida, diez platos de oro, y mil y quinientas ropas de algodon. Pidieronle que recibiese el Presente, y la verdadera escusa de su animo. Que no supo el suceso de Cholula. Que los treynta mil hombres, que en torno della assistieron, eran de Acazingo, y de Azacán, Provincias Confederadas con los Cholutecas. Que le pedia, que, pues perseverava en la intencion de visitarle, que pasase a Mexico en buen hora: porque entendia que era Cortès, el Topilcin, que les dexò prometido Quetzalcoatl. Mucho plugo a Cortès esta permision. Y ansi la aceptò, y estimò con particulares demostraciones. Aunque no se dexò adorar, como algunos lo escriven. Pusose luego en el camino, y no siguio el que los Mexicanos quisieran, sino por otro llano y facil: y aquella noche durmio en unas Aldeas de Guaxocingo, que distan quatro leguas de Cholula.

Lamentase Motezuma de un Prodigio.

Presagio del Demonio.

Otra Embaxada de Motezuma a Cortès.

Prosigue Cortès su viage a Mexico.

Cholula. Dieronle un poco de oro, porque no eran ricas (hoy lo son por cosechas fertiles, y por la de la Grana). Subieron, al otro dia a algunas Sierras nevadas: y desde la cumbre descubrieron en el horizonte mas hermoso del Orbe, a Mexico, levantada sobre aquel inmenso Lago. La mitad de cuyas aguas es dulce, y la otra salada. Aquellas treynta Ciudades en torno, parte dellas bañadas de sus ondas, y parte en el sitio enxuto. Las Alamedas, las Casas de plazer, los Huertos inumerables, y todos estos objetos que se representavan confusos, y alegravā a la vista, con su indistincion deleytaron a los Españoles. Pero la dificultad, que considerayan en allanar tan sobervia Region, les enturbiò el gusto del Espectaculo. Durmieron los nuestros en lo mas alto de aquella Sierra: pero no dormia Cortès, por visitar las gurdias. Acercose mucho Martin Lopez (a quien entonces tocava la vela) el qual, no le conociendo, por la escuridad, le quiso disparar la Ballesta: y diziendo Cortès: Soldados a la vela, le reconocio el Soldado, y afloxò la llave. Tranze peligroso fue, pero resguardado por la Providencia superior. Otro Español de guardia matò, al mismo tiempo, quinze Mexicanos, creyendo que eran Espias. Al amanecer descendio nuestro Exercito a lo llano: y se aposentò en una amenissima casa de plazer: y junto a ella, los seys mil Tlascaltecas: los Zempoales (que ya eran menos) y los de Guaxocingo: de todos los quales se diferenciavan los Cholutecas, coronando las cabeças de esparto verde. A estos proveyeron los Vasallos de Motezuma, de gran cantidad de mugeres hermosas: y a todos los demas, solo de la comida. Arrepentido aquel Rey, de aver llamado a Cortès, le despachò un Pariente suyo, que, acompañado de muchos Caualleros, le vino a visitar: y presentandole tres mil pesos de oro, le rogò que se bolviese a su tierra: y que, puesto en la Mar, le daria el Tributo que quisiese: y reconoceria

Descubren los nuestros a Mexico, y treynta grandes Ciudades en torno della.

Peligro en q̄ se vio Hernādo Cortès.

Matan nuestras Centinelas algunas Espias de Mexicō.

Otra Embaxada de Motezuma.

Respuesta de Cortès valerosa, y prudente.

ria al Rey de España. Que no podia asegurarle de algun grave daño, al entrar en Mexico. Cortès lo aceptò: y con su afabilidad y modestia acostúbrada, les respondio, Que ningun daño resultaria de su ida: y que, en aviendole declarado la Embaxada del Rey, su Señor, se bolveria. Creyò, que en el camino executarian alguna traycion. Y como la muchedumbre de tan diversas Naciones avia concurrido, a quien la admiracion no los dexava bolver a sus casas, y ocupavan el camino con importunidad, apercibio Cortès a los Nobles de Mexico que le seguian, que no anduviesen de noche por su Quartel: porque los Españoles, ni dormian, ni se desarmavan: y era su costumbre, matar al que atravesava, a deshora entre ellos. Con todo eso metieron los Barbaros sus Espias: de las quales dio la muerte a quatro una Centinela nuestra. Llegò en efeto, el Exercito a la Provincia de Culuha: adonde, a pesar del frio abundavan con ostētacion las Floresta, y los Frutales. Y de las frutas varias sazonadas y pendientes, los Españoles solo conocieron las Cerezas. Aloxòse aquel dia Cortès en Amecameca (que ya es tierra de Chasco) cuyo Cacique le presentò quarenta Esclavas, y tres mil pesos de oro. Lamentose con el en secreto, de las crueldades de Motezuma. Cortès le consolò, y presentòle vidros de diversos colores: y quedó animado el Cacique. Passó Cortès quatro leguas de alli, a un Pueblo edificado, la mitad en el agua, a donde los mismos criados de Motezuma, que le andavan proveyendo de bastimento y de regalo, intentaron de matarle aquella noche. Todo lo apercebia la Sagazidad de Cortès, de manera que sus Centinelas, sintiendo la sospechosa curiosidad de veynte Mexicanos, que entravan, a deshora a reconocer los Quarteles de nuestro Campo, les dieron la muerte. Alli amanecio, al otro dia Cacamazin, recien llegado de Mexico, acompañado y pomposo con infinitos Cavalleros.

Prevenciones de Hernando Cortès.

Llega Hernando Cortès a Amecameca, y lo q̄ el Cacique le presentò.

Tratā de matar a Hernando Cortès, por ordē del Rey Motezuma.

Llega el Rey Cacamazin a recibir a Hernando Cortès.

valleros. Era Sobrino de Motezuma, y Rey de Tezcuco. Y aunque mancebo de veynte y cinco años, vino en andas, a ombros de Esclavos. Al ponerse en pie, le alimpiaron el suelo que avia de pisar. Hernando Cortès salio a recebirle: y luego, entrados en su Tiẽda, disculpò Cacamazin a su Tio, de que, por impedido, no le avia saludado el mismo. Persuadiole, tras esto, afectuosa y autorizadamente, que no llegase a Mexico: por que avia dificultad en su entrada: y que por ventura se la defenderian. Diole Cortès la Respuesta que solia, y un Presente de aquellos dones luzidos de España. Y echando de ver, que aquella advertencia, era mas Amenaça, que Ruego, se la desvanecio con la lisonja de las cortesias. Con esta Respuesta bolvio Cacamazin a Mexico, y Cortès llegò a Tezcuco (Ciudad dos vezes tan grande como Sevilla) de altivos edificios: cuyos cimientos baña el agua salada de aquella gran Laguna. Pasò a Quitlavaca (hoy Veneçuela) de dos mil casas, todas en el agua. El Cacique hospedò a Cortès. Pidiole, que a el, y a muchos otros Señores, los librase de la Tirania de Motezuma. Advirtiole, que no creyese las dificultades, y las asperezas del camino de Mexico. No le dexò Cortès desconsolado: y tomando su consejo, siguio el viaje. Entró, dos leguas de alli en Yztacpalapa (Pueblo de otro Sobrino de Motezuma). Presentò al Huesped Plumages, y Ropas de valor, muchas Esclavas, y quatro mil pesos de oro. Diole, de parte de su Tio la Bienvenida. Cortès le satisfizo como gran Cortesano: y con algunos dones, que pluguieron mas al Indio, por la estrañeza, que por el valor. Eran los Aposentos, la techumbre, y las colgaduras dellos dignas de aquel Principe. Las arboledas, y los frutos, no tenian semejança, ni numero. Pero fue muy notable un Estanque, en cuya agua dulce se espejavan infinitos Frutales, y Florestas, por espacio de mil y seyscientos pasos de circuito, siendo de quatrocientos.

Llega Cortès a Tezcuco.

Entra en Yztacpalapa, y el presente que le dieró.

Paso a Quitlavaca, y animo al Cacique.

cientos lo estrecho del, con gradas de piedra. Acudian al agua diversas Garças, Gabiotas y Labancos. De las diez mil casas que formavan aquella Ciudad, estavan las cinco mil sobre el agua salada, y las otras sobre tierra firme. Salieron acompañando todos a Cortès: y llegando a vna Fuēte, que dividia aquella espaciosa calzada, llamò Cortès a sus mayores Amigos, y en secreto les anunciò tāta prosperidad, que los dexò animados y seguros. Continuavan toda via Cavalleros de Mexico, a disuadir a Cortès la entrada, ya con razones superiores, ya cō la aspereza del camino. Mas Teuch, Cavallero Zempoal, que de todo aquello se rèia, prometio de introduzir a Cortès, segura y facilmente hasta el Palacio de Motezuma. Por este Indio devio de saber Cortès, que Motezuma, para engañarle trazava de vestir a cierto Cavallero su propia ropa, y Reales Insignias, para que con aquel ornato, el fingido Motezuma recibiese al Huesped. Cortès embio a Mexico un Confidente suyo, por cuyo medio reprehendio al Rey aquella Invencion, atribuyendola a disfavor, mas que a burla ridicula. Admirose Motezuma de que se huviese traslu-zido su intencion. (Quien sabe si se la parlò el Demonio a Teuch?) Ya se devisava muy cerca Mexico, sus Edificios, sus Puentes levadizas, y las Canoas no comprehendidas en numero, quando llegò nuestro Exercito a un Baluarte fabricado de piedra, cō dos Torres a cada parte, y un Petril con almenas: hasta el qual salieron quatro mil Nobles Cortesanos, galanes, y todos de un mismo traje, sin que discrepase alguno de los vestidos. Tardaron mas de una hora en saludar a Cortès, tocando la tierra con la mano derecha, y besandola: y luego haziendole humiliacion. Poco mas adelante, junto a una Puente llegò el Rey Motezuma, a pasos autorizados. Venian llevandole de los braços Quethavac su hermano, y Cacamazin su Sobrino, vestidos ambos de vestiduras conformes en la riqueza, y en los colo-

Exfortacion secreta de Cortès a los suyos.

Consejo de Teuch Zempoal, à Hernando Cortès.

Engaño que quiso hazer Motezuma, à Cortès.

Repreension de Cortès, à Motezuma.

Quatro mil Mexicanos recibē a Cortès, y el modo de saludarle.

Llega el mismo Rey Motezuma, y recibe à Hernādo Cortès cō suma Autoridad, y Ambicion.

colores, descalços ambos, y con los ojos humildes en tierra. La Persona de Motezuma, adornada con aquellas galas barbaras de su Algodon sutilissimo: una grande esmeralda pendiente de la nariz, y otras de las orejas. Los pies calçados de Zagles de oro. (No son çapatos, aun que imitan al Calçado de los Patricios Romanos). Biẽ que los de Motezuma; entre las correas que ceñiã la suela, ostentavã en sus encaxes Pedreria de estremado valor. Venia debaxo de un Palio texido de oro, y de plumas verdes: en cuyos espacios brillava la Argenteria. Llevavãle quatro Grandes Señores sobre sus cabeças. Precedianles en hilera otros tres, levantando cada qual una vara de oro a manera de Cetro. Este era el Guiõ. Y a los que le trãian tocava el mandar, que le hiziesen todos reverencia. Otros Criados andavan tendiendo mantas en el camino, para q̃ Motezuma (ni con los Zagles) pisase la tierra. Seguianle de mas desto, dozientos Señores, como en Procesion, mas luzidamente adereçados, que tres mil, que ivan delante. Pero los unos y los otros muy arrimados a las paredes, los ojos en el suelo, no humildes, sino fixos. Motezuma, muy de espacio, por medio de la calle con inflegible gravedad. En descubriendole Hernando Cortès, se echò del Cavallo: y, caminando a priesa, llegò a humillarse a la Persona de Motezuma, a quien (junto con la reverencia) quiso besar la mano. Mas no se lo permitieron los dos Colaterales, por el decoro del Rey (cuya Persona conservã intacta). El qual, en correspondencia, poniendo la mano derecha en tierra, besó sus mismos dedos. Pero todo lo Ceremonial (y aun lo mas importante) estuvo a pũto de turbarse, desde los animos de los Principes Indios, hasta los de la Plebe, por el jamas oydo estruendo de la Artilleria, que entonces dispararon los Españoles (estruẽdo, que por ventura, desde aquel tiẽpo les infundio horror, y temor para lo venidero, y mas en Motezuma).

Llega Hernando Cortès a saludar a Motezuma.

Estruendo de nuestra Artilleria.

Diole

Diole gracias Cortès por el favor de averle salido a recibir: y echòle al cuello un Collar de Diamantes, y Margaritas (vidros todos Espa-ñoles) pero de colores varios y luzientes. Inclinó Motezuma un poco la cabeça para recibirle: y mostrò que gustava del. Mandò a sus Camareros, que le truxesen cier tas Preseas, y fueron dos Collares de Camarones bermejos y grueſos como nuezes. Pendian de cada uno ocho Camarones pequeños de oro: cada uno un palmo de largo: y pusolos, de su mano en el cuello a Cortès. Mandó tras esto, que uno de sus Sobrinos le llevase del braço. Con esta orden prosiguieron: y los docientos Principales passavan saludando a Cortès. Era la calle muy ancha, y los Edificios de ambas azeras, altos, y bien labrados de canteria. La gente que los ocupava, innumerable (sin encarecimiento). La Admiracion della mas ruda: y luego, mas curiosa que hasta entonces. Estos (dezian) son los que nuestros Ma-

Presenta Cortès un collar a Motezuma.

Dones que Motezuma presenta a Hernando Cortès.

Lo que juzgavan y dezian los Indios de los Españo-les.

yores nos anunciaron, que avian de venir a sugetar este Imperio. Otros dezian: Sin duda que son Dioses: y para diferenciarse de nosotros crian barbas: pelean sobre Monstruos, y disparan Rayos Celestiales. Tenia la calle mas de una milla de largo: y, llegados a donde avia de aloxar Cortès, entraron hasta el patio; y, aviendo Motezuma asido por la mano a Cortès, le mètio en una Sala grandisima: y sobre un Estrado de oro, y de piedras preciosas. Y para yrse le dixo: En vuestra casa estays: comed: descansad, y aved plazer, que luego buelvo. A todo respondio Cortès callando: pero haziendole una profunda reverencia. Ansi lo refirio el mismo Cortès en sus Relaciones: y ansi lo trasladan las demas. Era aquel Aloxamiento, Palacio del Rey Axayazazin, Padre de Motezuma: y servia entonces, como de Recamara para los Idolos. Eran las piezas muchas: y tan grande, que en alguna dellas aloxaron ciento y cincuenta Es-

Aloxan a Cortès en un Real Palacio.

pañoles: contener cada cama su toldo, esteras, y colgaduras. Y cada aposento las tenia: y sus braseros, y perfumes: y gran cantidad de aquellos hombres, llamados Naborias, que, arrimados a las paredes, se mostravan prestos, y atentos al servicio, y regalo de los Españoles. Acomodòlos Hernando Cortès, valiendose para ello de su discrecion: y, sobre todo, puso la Artilleria frontero de la puerta, dentro del primer Patio. Bolvio luego Motezuma, a quien salio a recibir Hernando Cortès: y asentados ambos en el Estrado, en presencia de los huespedes, y de toda la Nobleza Mexicana presentò a Cortès seys mil Ropas de Algodon finissimo: varios texidos de Pluma, Ioyas de plata, y de oro. Todo lo estimò Cortès, y lo agradecio con afecto, y con urbanidad. Y luego (hallandose presentes Marina, Ortega, y Aguilar) dixo a Cortès lo mucho que se holgava de tenerle a el, y a los suyos por huespedes. Que si hasta entonces lo avia rehusado, no lo causó el desamor, sino el temor de sus Vasallos. Porque, allende, que cada Español podia vencer muchos dellos, le espantava el Semblante de los nuestros: sus barbas, sus trajes, aquellos animales que traian, mayores que Venados. Y que con Rayos del Cielo hazian temblar la tierra: y que con un golpe de Espada partian un hombre por medio. Que venian sedientos de plata, y de oro, y de mandar y de sugetar las Provincias agenas. Agora (prosiguio) veo lo contrario. Que soys mortales (aunque mas valientes que nosotros) Benignos, sufridores del trabajo. Que no aveys hecho daño, sino con razon, en defensa de vuestras personas, y amparando las que, en su necesidad se os encomiendan. He visto los Cavallos, que son Ciervos grandes: y vuestros tiros, y quedo desengañado, como tambien lo quedan los Tlascaltecas, aliados vuestros. No solo en efeto, os tengo por estrechos Amigos, sino por Deudos cercanos. Por que

Los Naborias hombres dedicados al servicio de los Españoles.

Buelve Motezuma a ver a Hernando Cortès.

Nuevo presente de Motezuma, a Cortès.

Razonamiento de Motezuma, a Cortès.

que el Rey mi Padre referia que el oyò dezir al suyo (y assi lo afirmavan los Reyes) diziendo, que no fueron naturales desta tierra. Que vinieron a ella con un gran Señor. El qual, aviendolos dexado en ella, y bueltose a su natural Patria, sugetaron esta: y la sacaron del poder de los Otomies. Bolvio despues aquel gran Señor para llevarlos consigo, y no le quisieron seguir. Y, poco antes de partirse, les dixo con desabrimiento, que, a cierto termino, les embiaria sus hijos, para que los governassen en paz, y con las leyes, y Religion de sus Mayores. Y, no aceptando su Dominio de grado, le recibirian compelidos. En fe desta grave Tradicion avemos creydo que soys vosotros los Pronosticados: y ese gran Rey que os embia tiene de nosotros esta misma noticia. Y assi (ò gran Capitan) tened por cierto, que si no encubris algun engaño, os obedeceremos, y partiremos con vos y con los Barbados que os siguen, nuestras riquezas. No ignoro que avreys oydo dezir, Que, quando se me antoja, me convierto en Sierpe, en Leon, o en Tigre. Todo es mentira: que Mortal soy como los otros. Y agora lo echareys de ver (diziendo esto se pellizco una mano) aunque como Rey estimo en mi la Dignidad, en que los Dioses me han puesto. Tambien es mentira esto de que las paredes y techos de mi Casa sean de oro (como lo afirman en Zempoala, Tlascala, y Guaxocingo) cuya Rebeldia castigarè yo presto. Verdad sea, que mis Tesoros, mis Ioyas: y toda la Opulencia, heredada de los Reyes mis Predecessores: y las de mis Tributos corrientes, està conservada en mis Palacios: pero, a disposicion vuestra. Diziendo esto, se enternecio. Y sin poder reprimir sus lagrimas, cerrò la platica diziendo: Entre tanto divertios, que vendreys cansados. Hernando Cortès (cuya Discrecion obrava en sus acciones lo mismo que el valor) le respondio con toda humildad, suplicandole

Cessa Motezuma de hablar y enternezese cò Cortès

Respuesta de Hernando Cortès.

que creyese, que su venida avia sido solo por conocerle, y saludarle de parte del Rey su Señor: y para comunicar, y conferir con el (por la noticia, que de su Persona, y de su Grandeza tenia (cosas muy arduas. La superior de las quales, era la Religion. Porque, en razon della (le dixo) os tiene a ti, y a los tuyos por engañados. Y desea que os libreys de la Tiniebla, y del Yugo del Demonio. Tambien procura introduzir por acà el Conocimiento de las Ciencias, que devemos a la Antiguedad: de las quales careceys por carecer de las Letras. Y ansi, embueltos en vicios, y en abusos, ignorays las Leyes, con que las Republicas profesan Virtud (medio forçoso para salvar las almas, que son inmortales) y desde la tierra acuden a dar cuenta de sus acciones ante el unico Dios, Premiador y Castigador. Desto se infiere, que si me oyeres, gustaràs sumamẽte de mi venida: y quedaràs obligado a mi Rey, que tanto ama y estima tu Salvacion. Si no confiara en la Bondad de tu Animo, no porfiara tanto en llegar a tu Presencia. Con ella estoy desengañado y cierto, de que, ni te transformas en Tigre, ni en Fiera alguna: y de q̃ guardas tu forma, que es de hombre apacible (pero Iusticiero) Principe manso, y tan liberal, como tus obras lo dizen. Confio, que no permitirà Dios que te condenes: pues anda contraponiendo estos Medios a la Ignorancia, o al Engaño del Infierno. El gran Señor que esperays, de la Patria y Linaje de tus Antipasados, es el Rey mi Señor: que nos embia para lo que tengo dicho. Amparanos: y amanos como a Siervos suyos. Y no sospeches otra cosa. Tus Riquezas, y Tesoros han de ser para tu servicio: y besamoste las manos, por la liberalidad, con que los ofreces. Pero tu veras quanto mas importan a tu servicio nuestras Personas que la hazienda. Quedó Motezuma contentissimo de la platica: y abraçò a Cortès. Ofreciole de nuevo su Persona, y su Imperio.

rio. Preguntole, si los Barbados eran Vasallos, o Esclavos suyos. Y como Cortès le respondiese, que no eran sino sus hermanos, y de calidades diferentes, se informò de Aguilar, y de Marina, preguntandoles, que quien era cada uno: y poco despues de averselo dicho, les embio con personas seguras, Dadivas ricas, y Presentes dignos de su liberalidad. Esta fue la Entrada del hospedaje. Para describirle mejor, suelen añadir los que le refieren la Descripcion de los Palacios de Motezuma. Quales eran los de las Armas, las Guardias, y la Corte del Rey: la Casa de las Aves: la de los Animales raros. El temple de la Tierra, sus Iardines, sus Bosques: la Magnitud de Mexico, la Profundidad y Estrañeza de su Lago. Los diversos Tèplos, los Sacerdotes, y los Sacrificios. Las deliciosas Casas, donde se divertia Motezuma. Las innumerables Mugeres, y la Magnificencia, con que vivian en su Palacio. La Ceremonia, y los Ritos de su Casa. La de su Mesa, y la de sus Acõpañamientos: de sus juegos: y en particular, el de la Pelota. La frecuencia y la Abundancia en sus Plaças (lo uno, y, lo otro innumerable en sus Mercados). En todo lo qual se entretenia Hernando Cortès con los Espaõles, y con los Indios que le seguian.

PRENDE HERNANDO CORTES AL Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Espaõles. Quieren los Poderosos de Mexico librar a su Señor. Estorvalo el mismo. Manda prender al Cacique Covaltlpopoca. La lluvia no esperada, que embio Nuestro Señor, sobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez la vengança contra Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXVIII.

Algunos dias antes que Cortès entrase en Mexico, los Totonaques, ufanos con la Proteccion de

Rehusan los Totonaques el pagar el tributo al gran Motezuma.

las armas Españolas, rehusaron (no sin orden expresa de Cortès) el pagar el Tributo a Motezuma. Sus Reales Tesoreros, ofendidos de la resistencia, les amenazaron con la muerte, sino desistiesen con la enmienda. Acudieron los Indios amenazados a la Villa Rica: a donde Iuan de Escalante, que la governava, entendidas sus quexas, embio a rogar a los Tesoreros de Motezuma, que no ofendiesen a los Totonaques. Pidioselo muchas vezes, y todas en vano: aunque alegava, en favor de aquellos Indios la expresa voluntad de Motezuma. Huvo de llegar a las manos saliendo contra aquellos Ministros con quarenta Españoles: cuyas armas, demas de sus Espadas, eran tres Ballestas, dos Escopetas, y dos pequeños tiros de bronce: pero con mas de tres mil Totonaques bien armados. Hallaron en campaña con el Cacique Covatlpopoca, General de Motezuma, y los demas Capitanes Mexicanos, hasta siete mil Combatientes, que sacaron de sus Presidios. En començando a pelear en ambas partes, desampararon los Totonaques a Escalante: pero no por la fuga dellos dexaron los nuestros de vencer a la gẽte de Motezuma: bien que llevaron a Escalante maltratado a la Villa Rica, a donde fallecio de las heridas. Retirose Covatlpopoca con los pocos Indios vencidos, y no mas biẽ parados que los nuestros. Y, aviendo ellos prendido a Arguello, Español Valeroso, le embio a presentar vivo a Motezuma, aunque tan penetrado de las heridas, que murio con brevedad antes de llegar a la presencia de aquel Rey. Truxeronle la cabeça, que era grande, robusta, y su barba negra y crespa. Fue el primer Español que jamas vio Motezuma. Causole verdadera turbacion: y dixo, que no se admirava, de que sus Vasallos jamas venciesen a los Españoles, porque eran invencibles: y los Pronosticados para ocupar su Monarquia, y para introduzir en ella la Religion que profesavan: y mandò ofrecer

Pelean pocos Españoles, y su Capitan Iuan de Escalante cõ un exercito de Mexicanos.

Vencen los Españoles a los Indios, pero muere en la batalla su Capitan General Iuan de Escalante.

Lleva Covatl popoca la cabeça de Arguello a presentar a Motezuma.

Admirase Motezuma de la cabeça de Arguello.

cer aquella Cabeça a los Idolos, fuera de Mexico. El aviso de este suceso, en cartas de la Villa Rica, truxeron a Cortès con gran secreto, dos hombres de Tlascala.

Provee Cortès el Govierno de la Villa Rica.

Cortès lo dissimulò: y ordenò luego, que Gonçalo de Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, acudiese a governar la Villa Rica. Comunicò este caso con algunos Indios Confidentes, naturales de Cholula, y de Tlascala: y pidioles que se lo averiguasen, enterādose de la verdad. Entre tanto comunicava a menudo con los Ministros, y Consejeros de Motezuma, y con el mismo, valiendose de su benignidad no cesando de engrandecer la Religion Christiana, ni de abominar de la Idolatria, y de los exsecrables vicios, y crueldades, a que les obligava. Y es mucho de notar, que la Elegancia, y el Afecto, con que discurria Cortès en estas materias, siempre q̄ en ellas se empeñava, siempre se mostrò digna de un Teologo afectuoso y doctissimo, mas q̄ de Soldado Lego. No obstante la contradicion de los Gentiles, pidio a Motezuma licencia para edificar en sus aposentos una Capilla Christiana. Y el informar a Motezuma, y a sus Privados, del fin, para que Cortès la pedia, cometio a Geronimo de Aguilar, a Doña Marina, y a Ortega, Paje suyo, no mal instruydo en la lengua. Todo se lo otorgò Motezuma: y jūtamente Artifices, y Materiales para la Fabrica. Perficionose en dos dias. Y sobre el Altar ensalçò la Venerable Cruz de nuestra Redempcion: la Figura de la Madre de Dios, y Señora nuestra: y algunas otras Imagenes de Santos. Plantò en el patio otra Cruz, frontero de la Puerta de la Capilla, para que viese tambien la Muchedūbre de los Gētiles, la devocion de los nuestros. La primera Misa, en aquel Altar fue cantada. Otros dias se rezaron algunas. Exsortava Cortès a los Españoles que prosiguiesen su Devocion, y su Modestia en el trato, porque en el Exemplo destas dos Virtudes consistia el efeto de sus Esperanças. Holgava Motezuma de la compañia

Pide Cortès licencia a Motezuma para edificar una Capilla secreta.

Haze Cortès instancia en las conversaciones con Motezuma para que reciba la Religiō Christiana.

de Cortès: pero, al peso de la benevolencia del Rey crecian en el pecho de nuestro Capitan los cuydados: porque, tanto por la advertencia de sus Amigos, como por aquella prudentisima atencion, con que exsaminava, hasta los indicios mas leves, entendio, que en Mexico trayan de matarle a el, y a los Espanoles. Considerava, que si saliese de Mexico, perderia su reputacion, y (lo que es mas (que cayria del todo la Disposicion, con que muchas de aquellas Provincias se hallavan para recibir la Fè de Iesu Christo. Determinò en efeto, apoderarse de la Persona de Motezuma (resolucion, que de magnanima, llegava a ser temeraria). Lo uno y lo otro consultò con sus Capitanes. Y aunque algunos dellos quisieran que se tomara un razonable acuerdo con Motezuma, determinaron, que Hernando Cortès executase lo mas dificil. Ayudaron a ella los Cholutecas, y Tlaxcaltecas: que, aviendo hecho las diligencias que Cortès les encargò, hallaron, que Covatlpopoca (con secretisima orden de Motezuma) avia dado la batalla a Escalante, y la muerte a ciertos Espanoles, a traycion, por no les guardar la fe, con que, de paz los avia llamado. Al mismo tiempo avisaron a Cortès otros Amigos (tambien de Tlaxcala) que los Mexicanos, a traza descubierta maquinavan su destruycion: y que para executarla, avian apercibido cantidad de pertrechos, y de armas, resueltos a romper las Puentes, inundar las calles, y acometerle, a sangre y fuego. Respondioles Cortès, que ya lo sabia todo: y que no era tanto el peligro. Que estuviesen de buen animo. Quedose con algunos Espanoles, pasando la noche en consideraciones y discursos. En el remate de una Sala, por donde se paseava, notò Alonso Yanez Albanil, una puerta pequeña tabicada, y blanqueada con cal. Dixoselo a Cortès: el qual (ya fuese por sospecha, o por curiosidad) la mandò sin ruido abrir. Entrò por ella con algunos Soldados, y hallò muchos aposentos

Tratan en Mexico de matar a Cortès y a los suyos.

Ardua resolucion executada por Hernando Cortès.

Tesoros escondidos de Motezuma.

sentos llenos, como de Tesoro amõtonado: Idolos diversos, Ioyas de oro, obras de Plumas, y ropas de Algodon, Riquezas todas del Rey Acaxaya, Padre de Motezuma. De ninguna de aquellas Preseas echaron mano. Salieronse: y bolvieron a tabicar la puerta, y quedò en su primera forma. Ocurrieron, al otro dia los Españoles a Cortès, casi en amaneciendo. Bolvio a conferir con ellos el peligro, en que se hallavan: pues debaxo de la Afabilidad y Liberalidad de Motezuma, andava su Consentimiento, y su Deseo para la destruycion de los Españoles. Y ansi, a vispera de executar lo que tenia resuelto, mandò que estuviesen todos bien armados, y apercebidos con grande silencio, y que divididos en Quadrillas pequeñas, ocupasen los puestos mas importantes, en torno del Palacio. Llegada la hora, en que solia Cortès visitar a Motezuma, se encaminò a sus Reales Aposentos, siguiendole treynta Capitanes, que de dos en dos, y como paseandose, avian entrado en Palacio. Salio Motezuma a recibirle con la afabilidad acostumbrada: y metiole hasta la Sala de su Estrado, presentes a todo, los treinta Capitanes. Presentòle no pequeña cantidad de Ioyas, y una hija suya, para que se casase con ella, y otras diversas Damas para que la sirviesen, o para repartirlas entre sus Cavalleros. Recibiola Cortès con el afecto agradecido que solia: pero no para su muger, diziendo, que (demas de ser ya casado) no lo pudiera ser conforme a la Religion Christiana, por no estar la Infanta baptizada. Sin embargo quiso Motezuma que la recibiese Cortès, para tener nietos de tan valeroso Capitan. Pasadas aquellas platicas alegres, pidiendole Cortès atenta Audiencia, le dixo: Sabed Señor, que en Nauhtlan vuestro General Covahtlpopoca, Señor de aquella Ciudad, aviendo llamado, en amistad, a ciertos Españoles mios, dio la muerte a los tres. Salvaronse los demas: aunque llegãdo a las manos con el Capitan de la Vera Cruz, le

Rezelos verdaderos que los nuestros formaron en Mexico.

Apercive Cortès los Españoles para asegurarse de la Persona de Motezuma.

Recive Motezuma à Cortès afablemẽte, presentale una hija suya, y diversas Ioyas.

Agradecimiento de Cortès.

Platica grave de Motezuma.

le matò otros ocho. Por las causas que me obligan a traer cuenta con aquellos Varones señalados, procurè saber aquel caso en sus principios. Todos los que le supieron, y las cartas que de la Vera Cruz he recibido, certifican que se executó por vuestra orden, (cosa que yo no la creo, por ser vos tan amigo del Rey mi Señor, como me lo aveys certificado). Pero para q̃ los executores del delito, y los que afirman que le perpetraron por vuestro mandamiento, sean castigados, y no se atrevan otra vez contra su Rey y Señor, conviene que os vengays a mi aposento: adonde estareys tan servido, y mas que en el vuestro: porque os divertireys con la conversacion de los Españoles, a quien hazeys tantas mercedes. No durarà esta Detencion mas de hasta que embieys por los Delinquentes: que entonces acordarémos lo que se huviere de hazer. Esto es lo que Cortès (segun sus relaciones) le dixo. Los efetos que tan increible Novedad causó en el animo de Motezuma, la

Preade Hernando Cortès la Persona del Gran Motezuma.

Discrecion los põdere, si quiera para librar sus oydos, de la Prolixidad forçosa de la pluma. Refieren algunos que dixo: Como? Persona es la mia que puede ser presa? Otros, que, aviendo escuchado muy atèto, respondio, Que no sabia nada de los sucesos de aquella Ciudad, aunque el dueño de ella era Vasallo suyo. Que los Tlascaltecas, por enemigos del Imperio de Mexico, devieron de levantar aquel testimonio al Señor del. Llamó luego a dos Mexicanos Principales: y, entregandoles el Contrasseño (que era una piedrezuela, que se desatò del braço) les mandò que acudiesen a Nauhtlan, para que alli prendiesen a Covatlpopoca, y a quantos intervinieron en aquel caso: y, para que, no obedeciendo, se juntasen con los Señores de la Comarca, y les hiziesen guerra, hasta prenderlos, y traerlos a su presencia. Buelto a Hernando Cortès le dixo, que pues ya embiava por los Delinquentes, tuviese por bien, que entre tanto se quedase en aquella Real Sala, pues

Respuesta, y Admiracion de Motezuma.

Embia Motezuma a prender a Covatlpopoca.

pues no huiria de su Casa, ni se havia de esconder en los montes. A lo qual Cortès, aunque con modestia en el semblante y en las palabras, le replicò, suplicandole, que holgase de pasar a sus aposentos. Y mientras se adereçavan: y la porfia (sobre el quedarse alli, o mudarle a ellos) durava, pasarõ algunas horas. Por esto se divulgò la prision de Motezuma: y causó tanto horror y admiraciõ a los Subditos, como si la Naturaleza les privara del Sol. Pasaronle en unas andas, a hombros de los mas Principales Mexicanos. Los quales, y los demas, sin refrenar su impaciencia, se arroxaron a librarle. Pero el Preso, a las primeras muestras que vio de sus intentos, les mãdò que se aplacasen, porq̃ el gustava de su detẽcion. Lo mismo dezia a los que entravan a visitarle, y se le ofrecian a perder las vidas por su libertad. Mostrava siempre su primera afabilidad, diziẽdo (particularmente a los Cavalleros que le serviã) que no avia para que desconsolarse tanto, ni sentir aquella novedad.

Porfia Cortès en traer a Motezuma a otro aposento.

Divulgase la prision de Motezuma en Mexico.

Pruevan los Mexicanos a libertar a su Rey.

Dissimulaciõ a gusto de Motezuma en la prision.

Pues, demas de hallarse vivo y con salud, le agradava aquel aposento: a donde, ni recibia injuria, violencia, ni otro disgusto. Y que el avia querido detenerse alli, para asegurar a los Españoles, que de lo que Covahtlpopoca cometio, no avia tenido culpa, ni noticia. Que pensava castigar en aquel Vasallo su atrevimiento, y el testimonio que a su Rey avia levantado. Que el saldria de alli quando quisiese. Y que, pues le amavan, sosegasen los coraçones. Pero Hernando Cortès, cercado de los peligros, en que su monstruoso Atrevimiento le precipitó (previniẽdose contra las amenazas dellos) puso Guardas a la Persona de Motezuma: y encomendola a Iuan Velazquez de Leon. Fue muy bien menester su vigilancia. Porque, si bien Motezuma se esforçava a dissimular, estando aquel gran Palacio lleno de gente, quiso echarse de una azutea, para que le recibieran los suyos, aunque tenia diez estados de alto. Detuvole un Español de los que le guardavan. Por esto

Pone Cortès guardas cõfidentes, y vaserosas.

Nuevos resguardos de Cortès contra los Mexicanos que tratavan de libertar a su Rey.

esto, y porque los Mexicanos (o por fieles, o por avergonçados) agujeraron diversas vezes, diversas paredes, mandò Cortès a Rodrigo Albarez Chico, que con sesenta Soldados guardasse las espaldas del Palacio, y por delante Andrès de Monxarraz, con otros tantos, hazien do la vela en ambas partes, de veynte en veynte. Mandò, al mismo tiempo, labrar dos bergantines capazes de ducientos hombres. Y, acabados, y armados, los guardavan nuestros Soldados junto al respetado Aloxamiento de Cortès. Cada una destas Prevenciones causava nueva admiracion à los Indios: y los traìa solicitos: y, a todas horas del dia, y de la noche bolvian a quebrar las paredes, y arroxavan fuego por las azuteas, procurando la libertad de Motezuma. Aunque siempre el afirmava, que la tenia en su entretenimiento. Mostrava holgarse con la conversacion de los Españoles. Entreteniase con sus juegos: y ellos le guardavan puntualissimo respeto, imitando al que Hernando Cortès proseguia en sus reverencias, y en su decoro. Suplicòle muchas vezes, que si era servido, se bolviese a su Palacio, y a su libertad, repitiendo, que no le tenia preso, sino entretenido. Pero el rehusò entrambas cosas, aficionado al trato de los Españoles. Demas, que temia que, si del todo se entregase a los suyos, maquinarian alguna violencia contra los nuestros. Alli dava Audiencia a los Negociantes. Librava pleytos. Hazia mercedes, y todo lo demas que se le ofrecia. Tambien se divertia en la caça. Y, bien que con guarda de Españoles, y de tres mil Tlascaltecas (objeto aborrecible a sus ojos) salia a sus Casas de plazer, no muy apartadas de Mexico. Y para la Volateria soltava muchas Aguilas. Y discurriendo en Canoas, matava diversos Pajaros, que frecuentavan su Laguna, y bolvia cada noche a los aposentos de Cortès. Dixole un dia a Motezuma, que los Españoles, como traviesos, avian topado grandes Riquezas en ellos (y fueron las que

Diversiones de Motezuma.

Dize Cortès a Motezuma los aposentos que hallò en su Palacio, llenos de riquezas.

que el mismo Cortès descubrio) pero que no avian llegado a ellas. Respondiole, que eran de los Dioses: y que, dexando las de Pluma, tomase para si, y para los suyos las de plata, y de oro. Las quales, en mas de mil cargas les fuerõ luego entregadas. Assi como su liberalidad era sin tasa, lo seria tãbien la relacion della. Salia muchos dias a visitar los Templos: y cada vez que en ellos entrava, sacrificavan los Sacerdotes algunos hombres. Esto causava en Cortès tan fuerte sentimiento, que con ansias de evitar la inhumanidad, bolvio de nuevo a su ordinaria exortacion: y a derribar Idolos. Y pasara adelante, sino se lo estorvara el desabrimiento de Motezuma. Pero declarò biẽ su zelo en una platica, que con aquel Rey, y con toda la Ciudad tuvo. Dixo segun los Escritores (despues de otras razones) Aunque sea verdad „ hermanos mios, que todos „ somos de una misma Natura- „ leza, conviene que aya dife- „ rencia: y que los Sabios exer- „ citen el govierno de los que no lo son. Entended, que la „ causa que a mi, y a mis Com- „ pañeros nos ha traydo a vue „ stras Provincias, fue desen- „ gañaros de vuestros errores, „ y de vuestros vicios: y traeros „ a la senda de las Virtudes, que „ se alcançan con la verdadera „ Religion. Bien avreys enten- „ dido, que no nos truxo la cu „ dicia de vuestras haziendas: „ pues no tomamos dellas, si- „ no la parte que nos aveys da- „ do. Tampoco llegamos a „ vuestras mugeres, hijas, o her „ manas: porque atendemos a „ salvar nuestras almas. Todos „ los hombres confiesan que „ hay Dios: pero no todos sa- „ ben qual es el verdadero: si es „ uno, o muchos. Sabed pues, „ que es uno: y el que adora- „ mos los Christianos. Que crio „ los Cielos, y la Tierra. Y, por „ la Gracia nos hizo sus hijos. „ Parò en efeto Cortès en acusar los Idolos, los Sacrificios, y todas las Abominaciones que profesavan. Motezuma estuvo atento a sus razones. Y respondiẽdo a ellas, dixo: Que no podia negar la Adoracion a los Dioses, que tanto avian prosperado su Imperio,

Da Motezuma a Cortès y a los Espanoles inumerables riquezas.

Sacrifica Motezuma hombres a sus Idolos.

Nueva instancia de Cortès cõtra la Idolatria, habla con Motezuma y con los Indios.

Respuesta de Motezuma en defensa de sus Idolos.

rio, y le multiplicavan las Semillas: sazonavan sus Climas para la vivienda universal: a quien sus Progenitores avian adorado. Que temia que sus Vasallos tomarian las armas para vengar qualquier despre cio de sus Dioses, o que pasarian a otras tierras, negandole el Vasalaje. Y dando algunos suspiros, dixo, que lo trataria con los Sacerdotes. Cortès le replicò, que si sus Vasallos se le rebelasen, el se los reduziria. Que no temiesse, y mucho menos, si pensava recibir la Religion Christiana. Dixole en efeto Motezuma, que hiziesse lo que quisiesse: pero si, por estar los Mexicanos ostigados le quitasen la comida a el, y a los Espanoles, o les resultasse algun daño que el no pudiesse reparar, no corriesse por su cuenta. Cortès, con aquella permision levantò en buena parte del Templo un Altar, y en el, con intima devocion, las Imagenes del Crucifixo, y de la Virgen Maria su Madre, y Señora nuestra. Y, vistiendose de gala, con todos los Espanoles, que le imitaron, formando una piadosa Procesion, se arrodillaron ante el nuevo Altar. Cantaron el Hymno: *Te Deum laudamus*. Permitio Dios, que ayudase a la Solemnidad un grande numero de cascabeles de oro, puestos en las orlas de las cortinas pendientes delante de los Idolos, vezinos a nuestro Altar. Porque corriendo aquellas cortinas, formavan, meneados los cascabeles de sus toldos, un sonido como de campanillas suaves. Puesto Cortès de rodillas adoró el Crucifixo: y virtiendo copiosas lagrimas, le dixo en voz alta: Infinitas alabanças te sean dadas Dios verdadero, en los Siglos de los Siglos, porque has permitido, que, al cabo de tantos años que el Demonio con la abominacion de sus errores, tiranizava estas incognitas Naciones, asentado en este Trono, le ayas, por nuestras indignas y debiles fuerças, desterrado a los Abismos, donde mora. Suplicote, que, pues nos has hecho tanta merced, te sirvas de favorecernos de aqui adelante, para que tan buc-

Ofreze Cortès sus armas contra los q̃ le rebelasen à Motezuma.

Levanta Cortès un altar Christiano en lo mejor del Templo de los Idolos y llega cõ sus Espanoles en Procesion a venerarle.

Da Cortès gracias à Dios por la Ereciõ de su Altar.

buenos principios, consigan fin glorioso, a honra y gloria tuya. Todo esto miravan y oian los Mexicanos, atonitos: pero rabiosos y ofendidos, tanto de nuestra Religion, como de la Prision de su Rey. Bueltos Cortès a Motezuma, le dio las gracias. Pero el, por dar alguna satisfacion a sus Vasallos, mandò desmantelar una habitacion en el Barrio Tlatelulco, formada de apossentillos, donde ganavan su estipendio quatrocientas Meretrizes publicas, diziendo, que por los pecados de aquellas mugeres, avian los Dioses permitido la venida de aquellos Christianos. Y que en sus Reynos, y en su Corte mandasen mas que el. No es muy cierto que Motezuma anduviese falso en esto: pues en ocasiones secretas se mostrò bien dispuesto a recibir nuestra Fè. Luego, sabiendo que Cortès, por evitar el gasto que los Naborias hazian, los avia reformado, mandò que se les duplicasen las raciones, y bolviesen al servicio de los Espanoles. A bueltas de los entretenimientos con que Motezuma se divertia en la prision, se inxeria Cortès: y tomava la mano para aficionarle a ser Christiano. Pero los Sacerdotes (ya fuese contra nuestra Religion, que les era odiosissima, o ya por la calamidad comun, que temian) parecieron, un dia ante Hernando Cortès. Mostraronle grandes manojos de cañas de Maiz: y las espigas de ellas, secas y desmedradas, y dixeronle: Porque veas lo que resulta de tus Altares, y de tu Religion: y con quanta injusticia menosprecias nuestros Dioses, pon los ojos en estos frutos, que ya no lo son: y en la Esterilidad del tiempo: y considera, que desde que tratas de tu Religion, no ha llovido: antes nos amenaza el Cielo con hambre general. Cortès entonces, ardiendo en zelo Christiano, les dixo: Lo hecho està bien hecho. Y para que veays que son falsos vuestros Dioses: y que, ni aun para lo temporal tienen poder: y que solo el Dios que yo adoro le tiene, por ser el Verdadero, y el Omni-

Da Cortès las gracias, a Motezuma y el achaque en extirpacion de muchas ruines mugeres.

Increpan los Sacerdotes Idolatras, a Cortès en oprobio de la Religiò Christiana.

Fervor y respuesta de Hernando Cortès, a los Idolatras.

Omnipotente, estad ciertos que de aqui a mañana lloverà: y que tendreys el año mas fertil que se ha visto. Ansi se lo suplicaremos yo y mis compañeros. Sonryeronse los Idolatras, como burlandose del, y de su Pronostico: y salieronse quexosos y desdechados. Llamò Cortès a sus Españoles. Contòles la acusacion de los Indios, el Maiz que le truxeron seco, las quexas dellos, a su respuesta: y el empeño, en que, de parte de Dios se avia puesto. Rogoles que le ayudasen, reformando sus vidas, convirtiendo en amor sus enemistades (si a caso las avia) y haziendo una enmienda exemplar. Que ansi unidos, pidiesen a nuestro Señor el agua del Cielo. Vinieron todos en ello. Y al otro dia, bolvieron a la Capilla, mas purificadas las conciencias. Celebrò la Misa Fray Bartolome de Olmedo. Oyeronla con suma devocion: y recibieron Cortès, y algunos compañeros suyos, el Santissimo Sacramento. Antes de baxar del Tèplo, estando sereno todo el Cielo, parecio sobre el Cerro, llamado Tepeaquilla, una nube espesa y negra, que, estendiendose sobre el Orizonte, virtio lluvia tan subita, y tan abundante, que no fueron a tiempo de librarse della. Cõtinuò muchos dias. Y en efeto, correspondio el año con los deseos de los Indios, en la fertilidad. Quedaron los pestiferos Sacerdotes, confusos, y corridos. Viendo Motezuma tambien restauradas las esperanças de la Cosecha, y admirado de todo lo que avia precedido, se alegrò extraordinariamente con Hernando Cortès. El qual, asiendo aquella ocasion, suplicò a Motezuma, que mandase juntar los Sacerdotes, los Cavalleros, y todo el Pueblo: porque esperava en su Dios, que les persuadiria la Adoracion del Verdadero Dios. Mandolo ansi Motezuma. Y Cortès, aviendo ordenado, que sus Compañeros, y toda la Soldadesca, estuviesen disimuladamente apercebidos con las armas, para lo que se ofreciese, les propuso todo lo que con los Sacerdotes pasó.

Cortès incita a los suyos a que le ayuden a alcançar de Dios lo que el prometio a los Barbaros.

Huelgase Motezuma del suceso del Cielo.

Lluvia abundante en Mexico fuera de toda esperança por oraciones de los Christianos.

ſó. Lo mucho que la Fe de los Chriſtianos pudo con la miſericordia de ſu Dios. Luego eſtendio el Diſcurſo (y por ſer largo le evitamos) como en predicacion larga y fundada. Tuvo dos partes: y fue la primera, el Deſengaño contra la Idolatria, y contra el exſecrable abuſo de ſacrificarle hombres. Fue la otra, uno como Symbolo de la Religion Chriſtiana. Y declaròle como cõviene eſplicarla, para perſuadir a Idolatras. Eſcucharonle todos, y eſperaron que Motezuma le reſpondieſe. Y aſſi lo hizo, alabando afectuoſamente la platica, y los argumentos della: pero que el confeſava que le avia parecido la materia tan alta, que era forçoſo, que mas de propoſito ſe la dieſen a entender. En razon de las Victimas, mandò al Superior de ſus Papas, que no ſacrificaſen hombres en los Altares: pero que no privaſen de ſu Adoracion los Dioſes. Que permitieſe a los Chriſtianos la de ſu Dios: el oyr las Miſas, y todas ſus Devociones. Todo ſe executava anſi: y en cada punto deſtos, moſtrava Motezuma deſeos de recibir la Fè Catolica. Pero, entre tanto que Cortès lograva eſtas ocaſiones, no ſe las reſguardava la Fortuna, como haſta entonces. Porque el Adelantado Diego Velazquez, en la Isla de Cuba (aunque gozava las mercedes que el Emperador en Barcelona le avia concedido) no ignorando la Proſperidad de los ſuceſos que, al miſmo tiempo Hernãdo Cortès desfrutava en Mexico (pues, por lo menos avia viſto los Quintos del oro, las Sierras, y Siervos Indios que Cortès embio al Emperador, y la grãdeza de aquel Tributo calificado) cobrava en ſu pecho alientos a la Ira: y crecio, aunque no con el odio que le cauſavan las vitorias de ſu Contrario, porque era de nobiliſimo natural. Pero toda via el eſtimulo de la injuria, y el no le aver Cortès aplacado con alguna ſatisfacion, le obligaron a ſeguir la vengança por ſu perſona (como ya lo notamos). Fabricò onze Navios, y ſiete Bergantines. Juntò Soldados, y

Toma la mano Motezuma para ſatiſfazer a Cortès.

Comiença Diego Velazquez a executar la vengança cõtra Hernando Cortès.

La Armada de Diego Velazquez contra Cortès.

Capitanes, Artilleria y bastimentos (Armada poderosa para la Empresa). Verdad sea, que toda aquella gente, a la voz de las Prosperidades de Cortès, rabiava por acudir a su Campo, y militar al honor de su Estandarte. Estorvò la Real Audiencia, la ida de la Persona de Diego Velazquez, por ser tan necesaria su presencia para la paz de los Españoles, y de los naturales, alli, y en aquellos Reynos. Al fin, por obra de las Persuasiones, y de los Protestos, encomendò la Armada a su Sobrino Pamfilo de Narvaez, hombre valeroso y verdadero amigo suyo. Diole sus vezes, y Titulo de Governador de Nueva España, con orden indispensable de traer a Hernando Cortès preso a la Isla de Cuba (tan facil como esto se prometieron la victoria). Viendo Lucas Vazquez, Oydor de la misma Real Audiencia, que el efecto de aquella Instruccion amenaçava guerras Civiles, y se oponia derechamente a la Conversion de los Idolatras, y al servicio del Rey, acordó de embarcarse en la Armada, para evitarlas, y para rectificar las acciones de Pamfilo, con el contrapeso de su presencia. Salio de Cuba con tiempo a su proposito. Aunque, a vista de las Sierras de San Martin, se le perdio un Navio. Siguieron los demas el viaje, y surgieron en la Isla de los Sacrificios. Alli tres Soldados, de los sesenta que por orden de Cortès quedaron en Chinantla, descontentos de la asistencia, la dexaron con manifiesta deserciõ. Admitiolos Pampilo de Narvaez, y oyò con gusto las quexas que contra Cortès formavan. Ellos le advirtieron, de quã poco distava de alli la Villa Rica. Por esto embio con cartas de crehencia, dos Personas de importancia, y un Escrivano, para requerir a Gonçalo de Sandoval, Alguacil Mayor en ella, que le obedeciese, el, y todos los vezinos, como a Governador de Nueva España, Que luego le mostraria los Recados de su Govierno: pero no le sucedio esta diligencia como se la prometio.

Pamfilo de Narvaez con titulo de Governador de Nueva España, General de la Armada contra Cortès.

El Licenciado Lucas Vazquez Oydor de la Real Audiẽcia de Cuba se embarca en la Armada.

Sale de Cuba Pamfilo de Narvaez con la Armada.

LA

LA IVSTICIA QVE DEL CACIQVE Covatlpopoca, de su hijo, y de los Capitanes Indios, complices, en la muerte de ciertos Españoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Gran Motezuma. Las Minas de su Imperio, y los Puertos a comodidad de los Navios de España. Aparato de la guerra, que el Rey de Tezcuco mueve a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXIX.

LAS diversiones con que los Españoles entretenian a Motezuma, se endereçavan a fines mas altos que al de su gusto: pues con aquel entretenimiẽto le ocupavan la imaginacion, y el curso de sus elevados pensamientos (si es q̃ en un Animo generoso y Real pueden estar ociosos) y mas quando se halla oprimido, y violẽtado. Holgavase (o fingia que se holgava) de jugar de manos con los que le guardavan: y en particular, de coger el bonete a Peña (valiente Español) y de arrojarle muchas vezes por la vẽtana: por tener ocasion de darle alguna Ioya preciosa, quando bolvia con el. Tuvo curiosidad de ver una Bolsa Española, que Oxeda traìa: y mandole dar por ella algunos dones: pieças de oro, muchas mantas de gran precio, y una hanega de Cacao (es cierta frutilla como higos pequeños de España, y tan estimada en aquellas partes, que corria por moneda) y dos Indias moças, y hermosas. Con Pedro de Albarado jugava muchas vezes al bodoque. Y quãdo Albarado perdia, le pagava con un Chalchibite (pedrezuela valadì) y quando Motezuma, con un texuelo de oro, que valia, por lo menos cincuẽta ducados. Perdio un dia, destos texuelos mas de cincuenta. Tambien jugava con Hernãdo Cortès: y le presentò otra hija suya. Y, rehusandola Cortès, por lo q̃ el mismo, en otra semejãte ocasiõ, le dixo, la casó cõ Christoval de Olid. Bastarale el dote de su

Afabilidad de Motezuma con los Españoles q̃ le guardavan en la prision.

Infanta hija de Motezuma se casa con el Capitan Christoval de Olid.

estremada hermosura, y el ser hija de tal Padre: pero sin embargo la dotò de grande riqueza. Fue instruyda en la Fè Catolica, y baptizada por el Padre Olmedo con solemnidad. Suplicò a Motezuma un Castellano que le guardava, que le mandase buscar dos mugeres Indias. Y como, aunque lo mandò, no pareciesen, a tercero dia bolvio a pedirselo con atrevimiento. Motezuma se enfadò de su ferocidad, y se enternecio de sentimiento. Supolo Cortès, y mandò ahorcar al Soldado: y, a muchos ruegos comutò la muerte en azotes. Suplicaron a Motezuma que no lo permitiese, por ser entre Españoles mas afrentoso el Latigo, que el Cuchillo, pero respondioles: Hernando Cortès lo haze como buen Capitan. Y mis ruegos no avian de ser, sino para salvarle la vida, aunque no la merece. Y el mismo castigo mandara yo executar en qualquier gran Señor de mi Corte, si se atreviera contra Hernando Cortès. Al dia siguiẽte mandò Cortès açotar a tres Soldados suyos, porque se salieron antes, y sin esperar que entrasen los otros tres que le sucedieron en la guardia, para que viese Motezuma como se castigavan los que delinquian en su Oficio. Al mismo tiempo se andava informando de los designios, que los Parientes, y los mas Nobles Vasallos de Motezuma tenian. Y no se opuso a esta curiosidad (tã zeloso andava de conservar sus Reynos en paz). Y muy cierto es, q̃, aviẽdo Cortès sabido, que en Tlacochalco, en uno de los Reales Palacios, tenia Motezuma muchedũmbre sin numero de Espadas, Lanças, Rodelas, Arcos y Saetas, pareciendole Prevencion sospechosa contra el, y contra los suyos, se lo dixo a Motezuma por via de quexa, y de rezelo. Respondiole, que aquella era una de sus Armerias ordinarias; porque toda la municion que aquella casa conservava, y mucha mas, era menester, para castigar, y reduzir Provincias inobedientes. Y que aquellas armas le avian librado de diversos peligros en

Castiga Cortès a un Soldado Español por insolente con el Rey Motezuma.

Cortès castiga tres Soldados.

Rezeloso Cortès de las muchas armas que en uno de sus Palacios estavan, se quexa al mismo Rey Motezuma.

Satisfazele Motezuma.

en que le pusieron los de Tlascala, y de Mechoacan. Mostrò Cortès quedar satisfecho: pero, en su animo, todas aquellas Armas quedaron condenadas. En aquella ocasion (y fue pasados veynte dias despues de la prision de Motezuma) entrò en Mexico Covatlpopoca, acompañado de muchos Principales, que de la Ciudad salieron a recibirle. Venian tambien presos con el, un hijo suyo, y quinze Señores Principales, Culpados en la muerte de aquellos Españoles. Traian en ombros a Covatlpopoca otros Señores Vasallos suyos, que, en llegando, le descalçaron: y el con ojos humildes, arrodillado en la presencia de Motezuma, dixo, Que se le presentava como siervo suyo, y Motezuma con severidad le mostrò quan gravemente avia delinquido, en matar, sobre seguro, aquellos Españoles, tomando despues, por escusa, que se lo avia mandado su Rey: y que ansi avia de ser luego castigado por traydor. Quiso Covatlpopoca bolver por si. Pero, en vez de ser oydo, entregaron su Persona, la de su hijo, y las de los otros Complices a Hernando Cortès: quexandose el Pueblo, de que no fuese escuchada su defensa. Mandò Cortès ponerlos en prisiones. Y pregun tando a Covatlpopoca, si era Vasallo de Motezuma, le respondio. Pues no? Hay por ventura en el mundo algun otro Principe de quien poderlo ser? Con todo eso el, su hijo, y todos los demas Reos confesaron (a no muy apretadas diligencias) la muerte de los dos Españoles: y que la executaron, faltando a la Seguridad, y a la Fe, con que los asseguraron. Y que mataron los Cõpañeros en la guerra. Pero lo uno, y lo otro, por Mandamiento de su Gran Señor Motezuma. Y que si el no se lo mandara, ninguno se atreviera a ofenderles. Lo mismo confesaron su hijo, y los otros Indios: y que todos creyeron haver hecho un señalado servicio a Motezuma. Ratificaron esta confesion: y, por los meritos della, con-

Entra preso en Mexico Covatlpopoca, y otros Principales.

Entregan a Cortès las personas del Cacique, de su hijo, y de otros Principales.

Autorizada respuesta del Cacique.

Cõdena Cortès a los Caciques a que muerã abrasados.

denò Hernando Cortès a Covatlpopoca, a su hijo, y a los Consortes en el delito, a que muriesen a fuego. Antes de executarlo, ordenò Cortès a los Españoles, que ninguno se desnudasse aquellas noches. Que ensillasen sus Cavallos, y colgasen de los arçones los frenos: porque entendio, por algunos barruntos, que tenian los Mexicanos concertado de acometer a los nuestros, y no dexar ninguno a vida. A un Soldado, que durmio aquellanoche desnudo, mandò Cortès sacar a la verguença, y que con la argolla (que suelen llamar pie de amigo) mostrasse derecha la cabeça. Executòse ansi, y con prisiones en los braços, y en las piernas, sufrio dos dias (entre la afrenta publica) las inclemencias del ayre. Ningunos ruegos, ni persuasiones vencieron la severidad de Cortès. Y convino tanto el guardarla inflegible y entera, que acobardó a los Indios conjurados, para que no pusiesen por obra el estrago que pensavan cometer en los Españoles. Mandóles, al mismo tiempo, que sacasen de aquella sospechosa Armeria todas las Espadas, Lanças, Rodelas, Arcos, y Flechas: y que las amontonasen en medio de una grande Plaça. Truxeron a ella los Ministros de la Iusticia a Covatlpopoca, a su hijo, y a los demas. Pusieronlos sobre aquellas armas: a donde, a gritos y lagrimas protestaron, que aquellos homicidios se cometieron por mandamiento y orden secreta de Motezuma. Hizieron luego oracion a sus Dioses. Y, pegãdo un Ministro fuego a los Dardos que estavan secos (el qual cundio hasta las Rodelas, Arcos y Lanças) se levantaron con brevedad llamas horribles y abrasaron a los Culpados, con lastima general. Pero la gente infinita, que mirava el Espectaculo, ponderava la iniquidad, con que el Castigo correspondia a la Innocencia: pues aquellos hõbres morian por aver obedecido a su Rey. Ponderavan tambien, y se lamentavan con admiracion, de que unos

Prevencion de Cortès.

Castigo de un soldado q no guardò la orden.

Manda Cortès abrasar las armas guardadas en un Palacio de Motezuma.

Mueren Covatlpopoca y los complices abrasados sobre las llamas que levantaron las armas del Palacio.

unos Estrãgeros, y tan pocos, executasen aquella Iusticia, en medio de la mas populosa, entre las Ciudades: en el Asiento principal de aquellos Reynos: y, a los ojos de su Rey. Al mismo tiempo que sacaron a justiciar aquellos Caciques, acudio a Motezuma Hernando Cortès, acompañado de los mas principales de su Exercito: y, precediendo las ceremonias acostumbradas (afirman las Relaciones) que dixo lo siguiente. Ya Señor sabes, que me has negado el ser Autor del delito que cometio Covatlpopoca, en matar a mis compañeros. Y no te has avido en ello, ni lo has hecho, como tan generoso Principe, y tan gran Señor: ansi en averselo mandado, como despues en negarmelo. Si yo no considerara el amor que a mi Rey tienes, y a mi tambien, que de parte suya he venido a visitarte, no dexarà este caso sin satisfacion. Tu le pagàras con la vida (porque el rigor de las leyes Divinas y humanas ordenan, que muera el homicida). Mas, porque no quedes sin algun castigo: y por el exemplo del, sepan tus Reynos, lo mucho que importa el tratar verdad, mandarè que te echen prisiones. Motezuma atonito, y lastimado de tan increible resolucion (quando la alteracion le desatò la lengua) dixo, que el no tuvo culpa, ni noticia de aquel suceso. Que hiziese Cortès lo que quisiese. Diziendo esto, sufrio que un Espanol (bien que con algun decoro) le pusiese unos grillos. La tristeza que se apoderò del coraçon de Motezuma: y como se le descompuso el semblante quando se vio travado de aquellas prisiones plebeyas, la Compasion humana lo juzgue, y lo refiera si pudiere, o remitalo al Silencio. Repetia muchas vezes con tierna voz, aquello de estar sin culpa. Y los Varones Principales, y Deudos suyos, bañados en lagrimas, y postrados, sostenian con las manos el Mastil de los grillos: y metian lienços de algodon sutil entre las argollas, porque

Acto magnanimo, o temerario de Hernando Cortès.

Manda Cortès echar grillos al Gran Señor Motezuma.

no le tocasen la carne. Quisieran tomar las armas, y poner a su Señor en libertad: pero ataxolo el mismo (toda via zeloso y atento al sosiego universal). Bien se entendio, que el aver Hernando Cortès humillado tanto la Persona de Motezuma, fue, para que (impidido por el dolor presente) no ponderase la injuria que recibia en executar Cortès, a sus ojos el castigo de aquellos Señores Principales: o para que no discurriese (como Rey altivo) en razon de la vengança. Veo que plaze a muchos Iuyzios aquel acto de Cortès: y dizen, que fue Prudentisima Sagazidad el apretar el Espiritu de aquel Principe con tanta afliccion. Pero mas parece que le quiso Cortes poner a peligro de alguna subita desesperacion, para dar con todo al traves. Bien que, si fue Debilidad, mas que paciencia, el Sufrimiento de Motezuma, bien se infiere, que Cortès (midiendo aquel hecho con el valor del sugeto) no fue mucho lo que aventurò. Sucediole todo bien, en premio de su zelo, por el qual merecio, que la Temeridad se le convirtiese en Gloria. Demas, que, como viento que desvanece las nubes, deshizo, con su buen modo, las que entonces le amenaçavan tempestad. Porque, entrando a visitar a Motezuma, y reverenciandole con buena gracia, mandò que le quitasen los grillos. Dixole, que las Confesiones de los Reos castigados, le hazian digno de mayor pena: pero que el no creia, que un Principe tan grande, y dotado de tan heroycas Virtudes, huviese cometido alevosia tan indigna, ni concurrido en execucion tan reprovada. Alegrose con esto Motezuma en el mismo estremo, con que al principio se desconsolò. Y, abraçando a Cortès, le bolvio a dezir, que avian mentido los castigados. Hizole nuevas mercedes, y otras tantas a los Españoles: a sus Parientes, y a los otros Señores Mexicanos, que se regozijaron con el. Mostrò Cortès quedar satisfecho de la innocencia del Rey. Y, haziendole generosas submisiones, le suplicò,

Quita Cortès los grillos a Motezuma.

Haze Motezuma nuevas mercedes a Cortès, a los Españoles, y a los Indios.

Ofrece Cortès a Motezuma entera libertad y el la rehusa.

cò, que, si gustava dello, se bolviese a su Real Palacio: y usase de su entera libertad: porque el no deseava sino su servicio, y su gusto: y todo lo demas concerniente a su Grãdeza. Motezuma, estimando aquel ofrecimiento, lo rehusó por dos causas. Fue la notoria, para proseguir, con agrado el termino de aquel hospedaje. Y la secreta, para facilitar su pasaje de la Idolatria, a la Religion Catolica: o para desenconar los animos de sus Vasallos, a quien eran odiosos Hernando Cortès, y todos los Españoles: y aun los Indios que le seguian. Y executàran su muerte, y su expulsion, siempre que vieran a Motezuma restituydo a su libertad. En aquellos aposentos de Cortès, para entretener a Motezuma, y para los negocios concurrian los Mexicanos de mas importancia. Los quales, si los Sacerdotes Idolatras (que jamas mitigaron el odio) no se lo estorvaran, se unieran a Hernando Cortès con beneplacito de su Rey. No falta quien escriva, que muchos dellos recibieron la Fe Catolica, y juntamente el Baptismo (aunque no catequizados con perficion). En estado tan pacifico se hallavan los Españoles en aquella Corte, como se infiere de los sucesos que a sus acciones correspondieron. Pero el Demonio, ya envistiendose en los Idolos, ya en los Nigromanticos, procurava, que todas las hazañas de los nuestros parasen en tragedia. Al mismo tiempo se la maquinava Diego Velazquez (aunque no moviendole el Demonio, como dize el Obispo Don Prudencio) aprestando en las Islas Cuba, y Fernandina un Exercito Español, Navios y Artilleria, cuyos efetos veremos presto. Entre tanto, aviendo Motezuma convertido sus prisiones en gusto, por el que le dava el trato de los Españoles, llegò a tenerles tanta aficion, que, mostrando Cortès deseo de adquirir perfeta noticia del Distrito de su Imperio, de sus Provincias, y hasta de las Minas preciosas, le instruyò de ambas cosas. Y en razon de esta segunda le di-

Venganza del Adelantado Diego Velazquez.

Minas y Rios que producen oro.

xo,

xo, como tres produzian el oro: y que la mas abundante era la Provincia de Zacatula, a la vanda del Sur. Y que, en la del Norte, le sacavan de ciertos Rios profundos. Y en Chinanthla (Reyno ageno) se engendrava en la tierra, como en la de los Zapotecas.

Embia Cortès algunos Capitanes a las Minas del Oro.

Con esto, y con algunos Indios (a quien mandò Motezuma que sirviesen de guias) embio Cortès a Gonçalo de Umbria, a reconocer las Minas del Sur: y, a las del Norte, al Capitan Pizarro, moço de veynte y cinco años, y pariente de Cortès. Los quales, reconocidas las Minas, y los Rios, bolvieron en termino de quarenta dias, con muchos pesos de oro. Y para que viese Cortès los Puertos, donde

Retratâsele algunos Puertos para nuestros Navios.

los Navios de España pudiesen surgir, le mandò mostrar Motezuma un espacioso lienço de algodõ, y pintada en el toda la Costa, desde Panuco, a Tabasco, mostrando los Puertos, los Ancones, y los Rios: y sobre todos, el de Guazacoalco. Embiole Cortès a sondar con Diego de Ordàs. Estos, y los susodichos (de mas de las Ioyas que a Cortès, y a sus Soldados dieron) hizieron reconocimiento nuevo, de que eran Vasallos del Rey de España. Y los que no lo eran de Motezuma, suplicaron a nuestros Capitanes, que no entrasen los Mexicanos en su Distrito. Tratava Cortès de juntar la cantidad de oro, y de otros Dones, la mas excesiva que pudiese, para embiarla a nuestro Rey: y valiose, para esto de Cacamazin, que lo era de Tezcuco: aunque le tenia por secreto anemigo. Valiose de muchas fraudes. Y huvo de aclarar presto el odio que a Cortès tenia: porque no le pudo pasar mas con disimulacion. Retiròse a Tezcuco. Adõde, juntãdo los mas Principales Caciques, les propuso, Que ya ellos sabian el amor, con que los governava. Que considerasen la opresion, en que unos pocos Españoles tenian la Persona de Motezuma (digno de veneracion a par de los Dioses.) Como despreciavan los Idolos, y les preferian su Religion, profanando sus Templos.

Hazense Vasallos del Rey de España.

El Rey Cacamazin enemigo de Hernando Cortès.

Armase el Rey de Tezcuco contra Hernando Cortès.

plos. Que ya era tiempo de bolver por su antigua Adoracion: por la Libertad de su Patria, y por la de su Rey: sin esperar q̃ a los Teules advenedizos les viniese algũ socorro de Tlascala, ni de otras partes. Y ansi, que aprestasen sus armas, y diesen sobre ellos. Aprovò la mayor parte de los de Tezcuco la determinacion de su Rey: y ofrecieronle sus fortunas, y sus vidas para la execucion. No todo este ofrecimiento fue adulacion. Porque mayor poder tuvo la Ira, y el Aborrecimiẽto contra la ufania Española. Pero no faltò, quien, desechãdo toda lisonja, dixo a Cacamazin, que mirase de espacio a lo que se disponia: porque Hernando Cortès era valeroso. Que avia entrado en Mexico Vencedor de grandes batallas. Que la amistad que con el avia Motezuma contraydo era estrecha, y no facil de disolver: porque, sino lo fuera, diversas vezes le pudo echar de Mexico: y, en lugar de la expulsion, estrechavan ambos las voluntades. Que no le engañase el brio de la Iuventud, ni la Ambicion de Reynar. Y que se acordase de que no le faltavan a Motezuma Parientes propincos, no menos capazes de su legitima Sucesion. Esta opinion era la mas saludable (y, por eso mismo no prevalecio). En estendiendose la voz de los designios de aquel Rey, començò la Muchedũbre a tenerlos por justos: y, a ponerse a pũto de guerra: y ansi no los pudo ignorar Hernando Cortès.

LA ELECCION PRIMERA PARA EL año M.D.XX. que hizo la Germania de Valencia de Treze personas, para el govierno della. Escrive el Bráço Militar al Rey, en razon de su venida, y contra la Germania, informandole de algunos graves peligros della.

CAPITVLO XC.

EL despacho que Mosiur de Xevres entregò a los mensageros de la Germania, a XXV. de Noviembre,

viembre, no tardò a llegar a noticia de los Agermanados de Valencia, ni ellos a celebrarle. Con esta ufania salieron a recibir a sus Embaxadores muy lejos fuera de la Ciudad, mas de quatrocientos de acavallo. Y porque les anochecio en el camino, entraron, a luz de trecientas achas. Rodearon algunas calles de la Ciudad: y fueron visitados de los mas validos de la Germania. Acudieron a su Ayuntamiento: a donde leyeron aquella favorable carta. Cuyas palabras y sustancia eran. Amados y Fieles nuestros, los Sindicos, y Procuradores de los Oficios de nuestra Ciudad de Valencia. El Rey. Vimos la Suplicacion, è Informacion, que por el Portador desta nos fue, de vuestra parte presentada. Y tenemos vos en servicio el cuydado que aueys tenido de embiarnos a visitar, y a suplicar, que vamos a tener Cortes en esa Ciudad, avisandonos de la salud y estado della. Y ciertamente, Nos tenemos voluntad de asi lo hazer, si el tiempo y los negocios nos dieren lugar a ello. Y plazenos mucho saber que esa Ciudad està sana. Pero, hasta ser concluydas las Cortes deste Principado, no podemos bien determinar nuestra ida en ese Reyno. Lo que aveys proveydo de armaros, y ordenar los Oficios de esa Ciudad, muy bien nos parece, pues se use bien dello. Para lo qual escrivimos a nuestro Governador de ese Reyno, la que sera con esta, porque el mire que todo se haga y ordene entre vosotros, de manera que se cumpla con el servicio de Dios, y nuestro, y buena Administracion de la Iusticia, y pacifico estado de esa Ciudad y Reyno. Encargamos vos, y mãdamos, que comuniqueys todo lo que teneys hecho, acerca desto, con el dicho Governador: y pongays en obra, todo lo que el de nuestra parte vos dixere y ordenare, dandole sobre ello entera fe y crehencia: que asi haziendolo, Nos tendremos por bien de abraçar y favorecer ese Pueblo: y el veros acomodados como es razon, y vuestra gran fidelidad

Carta del Emperador a los Agermanados de Valencia que los desvanecio con su favor.

„ delidad,y afeccion non me-
„ recen,por manera que vivays
„ en Paz, y en Iusticia, y ten-
„ gays causa de quedar conten
„ tos, &c. Al tenor desta carta acabaron los oyentes de perder el poco juyzio que les avia quedado: y salidos acà fuera publicaron las ordenes del Rey,con palabras tan arrogantes,y con tales amenazas contra la Nobleza, que los Cavalleros se admiravan del suceso, y de que pudo la fuerça,o la maña de tal negociacion. Hallavanse ya con temor de lo que suele acometer un Vulgo armado,y(a su parecer) favorecido por el Rey.Otros burlavan de la Põpa,con que entraõ aquellos quatro Mecanicos, y la lactancia de los unos, atizava la Embidia de los otros. Era ya el numero de los Cavalleros mayor que hasta entonces:porque la extincion de la Pestilencia los animò a llegar a Valencia. Y,ajuntados en su Estamento, presuponiendo, que los Embaxadores Agermanados avrian engañado a Mosiur de Xevres,a Don Geronimo Cavanillas,y ultimamente al mismo Rey, determinaron descubrirle las doblezes de aquellos hombres, sin nombrarlos a ellos,ni hazer memoria de su Embaxada:y suplicarle con esta carta lo mas esencial que en ella se contiene. S. C. R. Magestad. " A causa de la indisposicion " pasada desta Ciudad de Va- " lencia, los del Braço Militar " del Reyno estuvieron derra- " mados por diversos Lugares: " por donde, hasta agora no " avemos podido conferir con " los otros Braços, para suplicar a V. Magestad, acerca de " su felize venida en esta Ciu- " dad, para que jurasemos por " Rey y Señor a V. Magestad, " por observança de Fueros, è " Previlegios, por los Antece- " sores Reyes de Aragon, esta- " tuydos y prometidos. Por- " ende: pues,por la gracia del " Señor, esta Ciudad està limpia y libre de todo mal contagioso:y todos somos buel- " tos a la Ciudad:y avemos entendido que V. Magestad ha " hecho llamamiento de Cortes para la Villa de San Mateo, para quinze deste mes " de Deziembre: y nosotros " por "

El Estamento de la Nobleza escrive al Rey,suplicandole q̃ llegue a Valencia, pues se hallava ya aquella Ciudad sana de la Pestilencia

» por lo que somos obligados,
» principalmente a Dios, y des-
» pues a V. Magestad, y terce-
» ramente al Reyno, en procu-
» rar, que los Fueros y Previle-
» gios sean guardados, suplica-
» mos a V. Magestad sea servi-
» do venir a visitar este su Rey-
» no: y en la Ciudad de Valen-
» cia jurar, como Rey y natu-
» ral Señor, los Fueros, y Pre-
» vilegios: y celebrarnos Cor-
» tes en ella. Porque los del Bra
» ço Militar, asi como desean
» servir a V. Magestad, junta-
» mente con los otros Braços,
» procuran tãbien q̃ con breve
» dad las Cortes sean conclu-
» das: de las quales hay mucha
» necesidad, para reformar, y
» asentar cosas de grande cali-
» dad, e importancia, que de
» presente se ofrecen: de lo que
» nuestro Señor Dios, y V. Ma-
» gestad se serviran. Y haziẽdo
» lo V. Magestad assi, sera cũ-
» plir con nuestro deseo, y obli
» garnos, a que con presteza
» concluyamos, y sirvamos. Y
» todo el Reyno recibira muy
» crecida merced. E nuestro
» Señor Dios la Real persona
» de V. Magestad tenga en su
» continua proteccion con En-
» salzamiento de su Real Co-
» rona. Dada en la vuestra Ciu-
» dad de Valencia, a XI. de De-
» ziembre de M.D.XIX. Poco
» efecto devio de hazer esta
carta, pues no huvo respues-
ta della, ni los Agermanados
cesavan: antes andava crecien
do la Germania, y la inobe-
diencia al mismo paso. Los
Cavalleros, infiriendo desto
que los Sindicos del Pueblo,
(o con artificio, o con dadi-
vas) avian alcançado mas gra
cia de la que fuera menester
con Mosiur de Xevres, con-
gregados en su Braço a XVII.
de Deziembre, embiaron un
Pliego a Don Guillen Ramon
Carroz, Cavallero Valencia-
no, que seguia la Corte, pidiẽ-
dole, Que, aviẽdo léydo una
larga Relacion del peligroso
estado de la Ciudad, y Reyno
de Valencia, para quedar bien
instruydo, lo representase a
su Magestad de palabra: y jun
tamente le entregase esta car
ta del mismo Braço Militar.
Pocos dias ha que escrivimos
a V. Magestad, suplicandole,
que quisiese venir a visitar es-
ta su Ciudad y Reyno, y con-
vocar Cortes generales en
ella,

No respon-
dio el Rey a
esta carta.

Acude a Bar
celona Don
Guillen Car-
roz con car-
ta de la No-
bleza.

„ ella, segun disposicion de Fue
„ ros y Previlegios deste Rey-
„ no: lo que V. Magestad de
„ palabra, y por sus cartas de-
„ muestra y dize, que quiere
„ guardarlos a la letra: los qua-
„ les Fueros expresamente dis-
Fuero y Privilegio del Reyno de Valencia, de que el nuevo Rey Iure en e lla sus Leyes.
„ ponen, que el Rey en el co-
„ mienço de su Reynado, ha
„ de convocar Cortes en esta
„ Ciudad, y jurar Leyes y Previ-
„ legios, Usanças y Buenas cos-
„ tũbres desta Ciudad, y Reyno:
„ y por todos los del Reyno se
„ le ha de prestar el Iuramen-
„ to de Fidelidad, como a Rey,
„ è natural Señor. Los quales
„ Fueros y Previlegios siempre
„ han sido sin transgresion al-
„ guna guardados por todos
„ los Reyes antecesores de V.
„ Magestad: y eso mesmo ha
„ guardado vuestra Serenidad
„ en Flandes, y en España, visi-
„ tando, con su Real presencia
„ vuestros Reynos y Señorios.
„ Y, aunque en algunos dellos
„ no tuviese obligacion de asi
„ les visitar, por su benignidad
„ lo ha hecho. Pues mucho
„ mas lo deve hazer, y venir a
„ visitar este Reyno, por la ley
„ pactada entre el Rey, y el
„ Reyno (que de suso diximos)
„ lo que mucho confiamos de
„ V. Magestad, que nos hara la
„ merced cumplida, convo-
„ cando Cortes en esta Ciudad,
„ y jurando personalmente, co
„ mo Rey, en la Iglesia Mayor,
„ segun todos sus Antecesores
„ Reyes lo hizieron: no apar-
„ tandose de la Ley Foral. Por-
„ que ninguna otra necesidad
„ mayor puede tener vuestra
„ Celsitud, que cause è impida
„ que no venga por contentar
„ a sus fidelisimos Subditos y
„ Vasallos: la Fidelidad de los
„ quales vera con experiencia,
„ pues sabe que lo han sido siẽ-
„ pre a todos los Reyes. Y no
„ podemos dexar de advertir a
„ V Magestad, por la innata Fi-
„ delidad que le devemos, que
„ esta Ciudad, y Reyno estan
„ de manera, que llevan cami-
„ no de arruinarse, por algunas
„ novedades inventadas por
„ los Populares. Para remediar
„ todo lo qual, la vuestra Pre-
„ sencia Real es mas que nece-
„ saria: y sin la qual no halla-
„ mos remedio alguno. Y te-
„ nemos por cierto, que parará
„ en desservicio de Dios, y de
„ V. Magestad: y quando quer-
„ rà (si su Real venida se difie-
re)

re) sera con mas gasto y dificultad reparado. E, porque los otros Braços darã el mismo aviso a V. Mageſtad, eſperamos cierta ſu venida, con la qual, Dios y V. Mageſtad ſeran ſervidos, y vueſtro Rey no recibirà paz y ſoſiego, lo que al preſente tan encarecidamente deſeamos. E nueſtro Señor Dios la Real Perſona de V. Mageſtad tenga de ſu mano, y ſus Eſtados proſpere, con victoria de ſus Enemigos. Dada en la vueſtra Ciudad de Valencia. El dia ſiguiente que eſta carta ſe deſpachò, diſcurriendo Mo-ſen Geronimo Ferragut Iuſticia de las cauſas Criminales, por las Calles de Valencia deſarmava los hombres ſoſpechoſos, conocidos ya por tales, por hallarſe diſpueſtos a mover ſediciones. Topò con algunos que traìan armas deſaforadas. Y, aviendolos detenipo para mandarſelas quitar, le reſiſtieron con tanto deſacato, que paſaron a las amenazas, y a los moxicones. Sobrevino, al miſmo tiempo otro numero de Agermanados, que hizo lo miſmo que los primeros. Halladoſe Ferragut tan mal tratado, y tan deſpreciada la Autoridad del Rey, ocurrio al Braço Militar (que era la parte mas ſegura y modeſta entre aquellas inquietudes). Refirio las demaſias de aquellos Plebeyos: y como ya no obedecian a ningũ Oficial del Rey: y quã cerca de ſu perdiciõ eſtava aquel Reyno: y que, por ſu deſcargo hazia aquella diligencia. Dolieronſe los Cavalleros del ſuceſo: y animando al Magiſtrado, trataron de lo que devian hazer: y al otro dia le reſpondieron, que ya ſobre aquellas deſventuras avian eſcrito al Rey, y eſperavan ſu orden. Que todos ellos, ſiempre que fueſen llamados, ſe ofrecian preſtos y a punto para aſiſtir al Iuſticia, y valerle en todos caſos por ſervicio del Rey, aſi con el conſejo, como con las armas y mano fuerte contra todos los que no le obedeciſen. Pero pocas, o ningũnas ocaſiones huvo para los efetos deſta promeſa: porque la Germania eſtava ya dilatada por muchos Lugares, y Villas,

Deſacato, y ſedicion de los Agermanados, contra el Iuſticia Criminal de Valencia.

Reſponden los Cavalleros, que eſtã a punto para ſocorrer a la Iuſticia, y al ſervicio del Rey.

Villas, y aun en Ciudades Populosas. Crecian los negocios, y no crecia menos la calamidad entre la gente no Agermanada. Recibian diversos despachos de las otras Germanias del Reyno. Erales forçoso contratar con los Oficiales del Rey, y escrivir a su Magestad a menudo, dandole a entender, que era su Germania el nervo de la Republica, y de la defensa de todas las Costas. Y con no responder el Rey a las cartas del Braço Militar, ni a las de los otros Braços, sino raras vezes, respondia a menudo a los Agermanados. Con esto establecian Leyes, o reformavan las que pertenecian a la Conservacion y Ampliacion de sus sequazes. Llegaron con la grandeza, y con el poderio, a prometerse Perpetuidad en la Germania: y, en fe desta opinion, y para determinar tan diversos negocios, seguir tantas correspondencias (y especialmente la del Rey, y de sus Privados) acordò Iuan Lorenço evitar el concurso de la muchedumbre, reduziendo la conferencia, y determinacion a solas Treze personas. Plugo mucho este acuerdo a todos los Agermanados, y mucho mas, quando Iuan Lorenço les dixo, que se fundava en memoria, y representacion de los doze Santos Dicipulos de nuestro Salvador. Y que con aquel Govierno poderoso se evitarian pasiones, y gozarian los Agermanados de verdadera hermandad. Ordenò cierta forma, para que en cada Oficio, y Cofradia de la Ciudad, y de sus Quarteles, ocho personajes (cuyos nombres saliesen por suerte) escogiesen uno entre ellos, o entre los demas que quedase en el numero de los Treze. Que esta nominacion se hiziese cada año en el dia de los Santos Innocentes. Dieron aviso desta ordenança, y de las primeras Instrucciones, y Estatutos della a cada una de las Germanias de las Ciudades, y de otros Lugares del Reyno: y, ajuntados en sus Congregaciones lo aprobaron y aceptaron, eligiẽ

No respondia el Rey al Estado de la Nobleza, y respondia muy a menudo a la Germania.

La Eleccion de los Trezes que hizo la Germania.

do sus Trezes el dia de los Innocentes del año Mil quinientos y veynte. La primera Eleccion de Valencia, que se hizo el mismo dia, confirmò su autoridad, y fueron los primeros Trezes, Anton Garbi Pelayre: Sebastian de Noha Vellutero (o Terciopelero) Guillen Sorolla, Texedor: Vicente Mojolì, Labrador: Pedro Villes, Tundidor: Pedro Baga, Curtidor: Damian Yserna, Guantero: Albaro Carmona, Cordonero: Iuan Lledo, Bonetero: Geronimo Cerbera, Velero: Onofrio Perez, Esparterò: Iuan Sancho, Oficial de hazer Medidas: y Iuan Gomez, Pescador. Acabada la Eleccion de estos Treze, les dieron la norabuena, y començaron a respetarles con mayor veneracion, que al Magistrado mas prehemminente: y, al fin como a personas justificadas y libres de todo error. Ellos, particularmente en las primeras ocasiones, mostraron serlo, governando con igualdad, y con modestia: y haziendo cosas loables, justas y desapassionadas: y ansi la Fama les ganò benevolencia, y credito universal. Sin embargo escrive Viciana, que entre las alabanças, con que celebravan al nuevo Govierno, conocio el un Agermanado, que dixo: O quan santa deliberacion ha sido esta de los Treze! Dios nos los ha embiado para reformacion de todo el Reyno. Pero su muger, que estava mas en el caso, y era mas aficionada al servicio del Rey, le respondio: Marido. En la Fiesta de los Innocentes se han eligido estos Treze: y en la misma Fiesta se permite en los Conventos de Frayles, que se elija un Superior, con algunos Compañeros que puedan mandar. Pero si, durante el termino de aquella burla, aquellos mandones dizen, o hazen cosas que toquen en demasia, luego en pasandose la licencia de aquel entretenimiento los castiga el verdadero Prelado, bolviendo a poner todas las cosas dentro de sus limites. Ansi pienso que algun dia les ha

Los primeros Trezes.

Moteja una Casada cuerdamente con su Marido q̃ era Agermanado.

ha de acaecer a vueſttros Treze lo miſmo. Puſo el marido las manos en ella: y afirma Viciana, que no ſolo vio eſta diviſion entre maridos y mugeres, ſino entre hermanos, y entre padres y hijos. Tales Monſtruos engendran las diſcordias Civiles.

SVPLICA EL BRAZO MILITAR DEL Reyno de Valencia al Rey, que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortoſa, y el Vicecanceller Antonio Aguſtin, a negociar el Iuramento del Rey en ſu auſencia. Reforma ſu Mageſtad la Germania.

CAPITVLO XCI.

AN. M. D. XX.

LAS fuerças que andava cobrando la Germania, y la eleccion de los Treze, eſcandalizaron en aquel Reyno a la Parcialidad de los Pacificos, y Prudentes. Con eſte cuydado los Cavalleros, y Barones llamaron al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, y a los demas Señores y Nobles auſentes. Los quales, juntos en el Eſtamẽto de la Nobleza, ponderaron los peligros, en que aquella Union Popular tenia puesta la Patria: y como el favor que en Moſiur de Xevres avian hallado los alentava, tanto como la natural indignacion, que contra los Nobles tenian: y que la preſencia ſolo del Rey lo podia remediar. Con eſta ſupoſicion eligieron a IIII. de Enero Embaxadores, que fueſen a repreſentarlo a ſu Mageſtad. E entregaronles la Inſtruccion, y las cartas que convenia: a donde ſe remitian al primer aviſo, que a ſu Mageſtad avian dado de aquellos movimientos aquel Braço, y los demas. Y porque la Inobediencia crecia le pedia, que ſe ſirvieſe de oponer ſu Real perſona a tãtos daños. Los Embaxadores,

Los Embaxadores de la Nobleza Valenciana al Rey.

res, que fueron Don Iuan de Castelvì, Don Pedro de Corella, Don Gaspar de Buil, Dõ Pedro de Mercader, Mosen Manuel Pyera, Iuan Zabrugada, Francisco Zabrugada, y Gaspar Montagudo, (Cavalleros cuerdos) llegaron presto a Cataluña: y conformando con su despacho mostraron al Rey, y a Mosiur de Xevres la Perdicion de Valencia. Mandò luego que fuesen bien despachados: y para esto les mandò librar esta carta, fecha en Molin de Rey, para la Germania. A los amados nuestros, los Mayorales, y personas electas por los Oficios y Cofadrias de nuestra Ciudad de Valencia. Amados nuestros. Estos dias pasados, vista una suplicacion, que de vuestra parte, y de los Oficios, y las Cofadrias de esa Ciudad, por vuestro Mensajero nos fue presentada, movidos con buen zelo y respeto, porque nos certificavades, que la Union, y el Adezenaros, y proveheros de armas que faziades, era para dar fuerças y favor a nuestros Oficiales y Ministros de la Iusticia, y para estar en orden, para defender la Ciudad y Marina, de las Fustas de Turcos, que hazian muchos daños, y por otros muchos respetos, Nos fuymos contentos de escrivir a nuestro Governador de ese Reyno, que el, juntamente con los otros Oficiales, y personas de nuestro Real Consejo, entendiesen en dar tal orden y concierto con vosotros, que dello saliese algun buen efeto: y que la Iusticia tuviesc, con esta Union, fuerças y favor. Y que si, de semejante Ayuntamiento, como vosotros nos escriviades que teniades hecho, le parecia que avian de suceder cosas buenas, el dicho Governador ordenase con vosotros, que os pudiesedes juntar dos personas de cada Oficio, siempre que huviese necesidad, y justa ocasion. Y a vosotros escrivimos, y embiamos a mandar, comunicasedes todo lo que teniades hecho acerca desto, con el dicho Governador: y pusiesedes en obra todo lo que de nues-

Carta del Rey para los Agermandos dõ de les reforma su Germania.

tra

„ tra parte vos ordenasse: y le
„ diesse de credencia en lo que
„ de nuestra parte vos dixe-
„ sse, pensando que de vues-
„ tra Union y Germania, avia
„ de ser Dios nuestro Señor,
„ y Nos, bien servido, la Ius-
„ ticia y Oficiales nuestros fa-
„ vorecidos, y ese Pueblo y
„ Reyno puesto en toda paz y
„ sosiego. Lo qual, segun so-
„ mos informado, sucede todo
„ en el contrario de lo que te-
„ niamos creydo: y vosotros,
„ que aviades de ser los que a-
„ viades de poner nuestros Ofi
„ ciales Reales en la cabeça, y
„ poner sosiego y paz en la Ciu
„ dad, nos dizen que aveys he-
„ cho muchos desordenes, y
„ desacatamientos a nuestros
„ Oficiales Reales: y, lo que
„ peor nos parece (segun nos
„ han informado) es entreme-
„ teros en cosas, que no so-
„ licitas a vosotros, ni teneys
„ autoridad nuestra para ellas,
„ como avemos visto por la
„ copia de una carta que Iuan
„ Martin, Sindico y Capitan
„ que se dize del Quartel de
„ Campanar, escrivia a los de
„ Binaleza. Y tambien nos di-
„ zen, que aveys excedido en
„ no comunicar abiertamen-
„ te vuestras cosas, y con to-
„ da limpieza, con nuestro
„ Governador, como vos lo
„ tenemos mandado: sino que-
„ rer tomar, de vuestro pensa-
„ miento, elacion y autoridad
„ para hablar cosas en mucho
„ agravio de nuestros Ofcia-
„ les, y aun de los Cavalleros,
„ y personas principales de ese
„ Reyno. De lo qual, si asi es,
„ nos tenemos por muy de-
„ servido. Mas, porque creye-
„ mos que esto no procede de
„ voluntad conforme de to-
„ das las Cofadrias, sino de per-
„ sonas malevolas, escandalo-
„ sas y desordenadas, que os
„ aconsejan, y dan a enten-
„ der lo que poco cumple al
„ bien universal de vosotros,
„ y poner por obra sus malas
„ intenciones, so color de vue-
„ stra Vnio y Germania. Pa-
„ ra de presente, hasta que me-
„ jor entendamos lo que a nue
„ stro servicio cumple sobre
„ esta negociacion, y al bien,
„ y reposo de vosotros, ave-
„ mos acordado hazeros la pre
„ sente. Por la qual vos encarga
„ mos y mandamos, so pena de
„ la Fidelidad, a que nos soys te
„ nidos,

Que recoxan las armas, y los otros instrumentos de guerra a ciertas partes, y no salgan sin expresa orden del Rey.

„ nidos, y otras a nuestro ar-
„ bitrio reservadas, que luego que la presente recibie-
„ redes, tomeys todas las Vanderas, Atambores, Picas, Alabardas, Ballestas, y otros tiros de Artilleria (si los teneys) Coseletes, y Corazas,
„ que sean de la Comunidad
„ de las dichas Cofadrias, y
„ Oficios, y aquellas lleveys,
„ y llevar hagays, a las Casas de
„ las Cofadrias, que en esa Ciu
„ dad estan: y de alli no salgan, sin expresa licencia, o
„ mandamiento nuestro, o de
„ nuestro Governador en ese
„ Reyno. Y que no os podays
„ juntar, ni junteys las dichas
„ Cofadrias, ni personas elec-
„ tas por los dichos Oficios
„ para cosa alguna, sino en Ca-
„ sa del dicho Governador, y
„ con su licencia. Y esto hasta
„ tanto que Nos, informado
„ de todo lo que pasa, os em-
„ biemos a mandar lo que ha-
„ zer devays. Y pues sabeys,
„ que nuestra voluntad es man
„ teneros en Iusticia, y no dar
„ lugar a que se hagan nove-
„ dades, ni cosas, que puedan
„ traer inconvenientes entre
„ vosotros, poned luego por
„ obra lo que vos mandamos,
„ que asi cumple a nuestro ser
„ vicio. No plugo mucho esta carta a los Trezes de la Germania: porque della conjecturaron, que los tres Braços del Reyno se les contraponian: y con viva negociacion desviavan al Rey del gusto, con que al principio aprovò aquella Union. Pero acordandose de quan grata fue a Mosiur de Xevres la promesa, de que el Pueblo haria, que los Braços del Reyno se contentasen, de que su Magestad jurase por Procurador, cobraron animo para bolver al Rey, a quexarse de los Cavalleros, y Regidores de Valencia (ya descubiertos acusadores de la senzilla intecion de los Agermanados). Con este fervor se juntaron a XXI. de Enero todos los Sindicos, de los Carpinteros, de los Plateros, de los Curtidores, Belluteros, Sastres, Texedores, Corredores, Tundidores, Batifullas (son los que adelgazan el oro) los de los Zurradores, Boneteros, Cordoneros, Chapineros, Guãteros, Carniceros,

Embaxada nueva de los Populares al Rey.

Cal-

Calceteros, Albañiles, Herreros, Sastres de Ropa vieja, Molineros, Traxineros, Esparteros, Colchoneros, Zapateros, Colcheros, Pellejeros, Capoteros, Manteros, Tintureros de Seda, Sombrereros, Cinteros, Caldereros, Carderos y Pelayres, (O iunta gravisima de Favios y Catones Romanos!). A este pues, numero Plebeyo (y en secreto) comunicarō los Treze la carta de su Magestad. Sintieron vivamente el disfavor della: teniendo por cierto, que era efeto de la Nobleza que los perseguia.

Acuden los Populares al consejo de Iuan Lorenço.

Despues de largas quexas, consultaron el Oraculo de Iuan Lorenço, que estava presente. El qual, respondiendo a sus quexas, y a sus coraçones, les dixo, que no temiesen a los Cavalleros, ni a los Iurados, ni al mismo Governador: porque el Pueblo tenia bien fundada su pretension: que era el ser desagraviado (punto perteneciente a la Persona y Cōciēcia del Rey). Que quando, en el mes de Deziembre oyò su Magestad los Embaxadores de la Germania, mostrò quedar bien servido della, y verdadera satisfacion de lo que Iuan Caro tratò con Mosiur de Xevres, quando le asegurò, que el Braço Real era el mas poderoso de los tres. Porque, ultra de que abraça las Ciudades y Villas (Patrimonio de su Magestad) casi todos los naturales dellas estavan Agermanados, y prestos para servir al Rey. Porque los Cavalleros (dixo) siempre, de hambrientos, piden mercedes al Rey para sustentar sus Estados, y la Iurisdicion Criminal en ellos, y favores para sus Familias. Los Eclesiasticos, para ganar Esenciones. Los Pueblos propios del Rey son los que jamas le importunan en las Cortes, sino por la Reformacion de la Iusticia, en beneficio universal del Reyno. Digalo nuestra memoria, y el volumen de nuestros Fueros. El Braço Real se asienta frontero de su Magestad: porque desde que los Cavalleros siguieron las guerras con el Rey Catolico, por medio de aquella comunicacion, ganaron su gracia, y

Razonamiento de Iuan Lorenço Agermanado Superior.

„ en las Cortes mayor poder
„ que los demas. Solicitan el
„ favor, como pobres, y perſi-
„ guen como enemigos. Nue-
„ ſtro Rey Emperador (como
„ ya Moſiur de Xevres nos lo
„ dixo antes) nos aſegurò, que,
„ a la buelta del Imperio viſi-
„ tarà eſte Reyno, y hara que
„ en el (y en todos los demas)
„ la Paz, y la Iuſticia corran pa-
„ readas. Mas porque no hay
„ tiempo alguno, ſin peligro,
„ ſoy de parecer que le bolva-
„ mos a ſolicitar por via de
nueſtros Embaxadores. Pen-
dian todos aquellos Plebe-
yos de la boca de Iuan Loren
ço: y anſi concordes en ſe-
guir ſu conſejo, nombraron
por Embaxadores, a Iuan Ca
ro, Geronimo Coll, y Gui-
llen Sorolla. Llegaron con
brevedad a Barcelona, a viſ-
pera de la partida del Rey.
Favorecioles Moſiur de Xe-
vres: al qual, juntamente con
las Cartas de la Germania, pre
ſentò Iuan Caro otras diver-
ſas Confituras confecionadas
con exquiſito primor, para
que, de ſu mano paſaſen a la
meſa del Rey, y le dieſen o-
caſion en el viaje, para acor-

Embaxadores Agermanados.

darſe de favorecer a la Ger-
mania. Aũque no por eſto ſe
deſcuydaron de negociar, el
tiempo que alli eſtuvieron:
ni en la jornada que luego el
Rey començò. Pocos dias
antes avia el Rey determina-
do de embiar a Valencia al
Cardenal Adriano, Obiſpo
de Tortoſa, confiado de que,
con la autoridad de ſu Per-
ſona revenceria las dificulta-
des del Iuramento: y mas,
concurriendo la promeſa de
los Agermanados, en razon
de lo miſmo. Llegado el Car-
denal, remitio a los Iurados,
y al Racional de aquella Ciu-
dad una carta, por cuyo te-
nor declara ſu intẽcion. A ma-
dos (dize) y fieles nueſtros.
Vimos vueſtra carta de XIII.
del preſente, en que nos ſu-
plicays mandemos proveer
devidamente ſobre la union
que ſe ha comẽçado a hazer
por el Pueblo de eſa Ciudad,
por ſer contra diſpoſicion de
los Fueros de eſe Reyno: y
contra el pacifico eſtado de
eſa Ciudad. Y, porque lo
miſmo avemos entendido
por letras de nueſtros Ofícia-
les y Perſonas de nueſtro

Embia el Rey Perſonas graves a Valencia, para negociar que jure ſu Mageſtad por Procurador.

El Cardenal de Tortoſa entrega la carta del Rey a los Iurados de Valencia.

„ Carta del Rey.

Con-

„ Conſejo, a los quales reſpon
„ demos, que, pues a Nos vie-
„ nen Menſajeros por parte de
„ los Oficios de eſa Ciudad, ven
„ ga tambien una Perſona de
„ los del dicho nueſtro Conſe-
„ jo, para que nos informe de
Iuſtificò el Rey ſu intẽcion a cerca de permitir la Germania.
„ lo neceſario. E, ſi a voſotros
„ pareciere, aſi meſmo, podeys
„ embiar otra perſona por par-
„ te de eſa Ciudad, que informe
„ de lo que toca al intereſe, y
„ bien comun della. Porque
„ nueſtra intencion no es otra,
„ ſino de ſaber la verdad de lo
„ que paſa y conviene, y hazer
„ tal proviſion, qual cumple al
„ ſervicio de Dios y nueſtro, y
„ bien de la Iuſticia, ſoſiego y
„ pacificacion de eſa Ciudad y
Eſcuſa el Rey el no ir a jurar perſonalmente, por la obligacion de acudir al Imperio.
„ Reyno. Y ſabe Dios, que nos
„ quiſieramos hallar en diſpo-
„ ſicion de poder ir perſonal-
„ mẽte a viſitar eſe dicho Rey-
„ no, y proveer en ſu buena go
„ vernacion. Pero el tiempo, y
„ los negocios no dan lugar a
„ ello por agora, como lo ſa-
„ breys mas extenſamente por
„ relacion del Reverendiſſimo
„ Cardenal de Tortoſa, que
„ allà es ydo, por nuenſtro mã-
„ dado. Ofrecieronſe los Iura-
dos al Cardenal, y (conforme a la orden de aquella carta) a embiar Perſona grave, que informaſe al Rey de lo que entendian, en razon del Iuramento de ſu Mageſtad, y de la temeridad de la Germania. A los penultimos de Enero preſentò el Cardenal otra carta del Rey a los Cavalleros del Braço Militar, y les dize: Iluſtres, Egregios, Eſpectables, Magnificos y Amados „ Otra carta del Rey en la miſma razon.
„ nueſtros. No pudiendo iros
„ a viſitar a eſe nueſtro Reyno,
„ como quiſieramos, va el Re-
„ verẽdiſſimo Cardenal y Obiſ-
„ po de Tortoſa a eſa Ciudad,
„ para os hablar de nueſtra par-
„ te ciertas coſas, que cumplen
„ al ſervicio nueſtro, y buẽ eſta
„ mẽto de eſe Reyno. Ya veys
„ la Perſona que es: encarga-
„ mos vos mucho pongays en
„ execucion, lo q̃ por el os fue-
„ re dicho: pues todo es bene-
„ ficio general y particular de
„ los habitadores de eſe Rey-
„ no. Y Nos ſeremos de voſo-
„ tros en ello muy ſervidos.
Lo que la generalidad deſtas palabras contiene, declarò largamente el Cardenal, concluyendo con la peticion del Iuramento Real en auſencia:

y avien-

y aviendoles dado lugar para comunicarlo, determinaron lo mismo que los Fueros de aquel Reyno establecen. Nombraron tres Cavalleros, Don Pedro Corella, Mosen Luys Marzilla, y Gaspar Marrades, para que, confiriendo el negocio con los otros Braços, respondiesen al Cardenal. Y, en suma fue la Respuesta: Que por los Previlegios, y Leyes està proveydo, que el Rey en el ingreso jure por su Persona, sin substituyr otra, por grave que sea. Que las Cortes pedian el mismo requisito, sin poder habilitar a nadie para el. Que la Union de todos los Reynos desta Corona, era lo primero que el avia de jurar personalmente, antes que los Braços pudiesen hazer Auto alguno con su Magestad. Y ansi pidieron al Cardenal, que suplicasse lo mismo al Rey: y en esta conformidad se lo suplicò el Braço Militar a su Magestad, por medio de la carta que se sigue. Por el Reverendisimo Cardenal, è Obispo de Tortosa, de parte de V. Magestad nos ha sido propuesto y notificado, que este Estamento diese Assentimiento para q̃ el dicho Cardenal, en nombre de Procurador de V. Magestad, prestase el juramento que V. Serenidad ha de prestar, y nosotros avemos de jurar con la Fidelidad y Homenaje, segun disposicion de Fueros y Previlegios deste Reyno, en el comiençó deste Regimiento Real. E que quisiesemos habilitar una de tres personas, para celebrarnos Cortes, o embiar personas con poder a donde V. A. estuviere. En todo lo qual no hallamos orden para que se pueda hazer. Porque, segun Fueros y Previlegios deste Reyno, el dicho Iuramento se ha de hazer personalmente por V. Celsitud, en la Iglesia principal desta Ciudad. E no se puede hazer por Procurador. Y menos se puede tratar de habilitacion de persona alguna para celebrar Cortes Generales en este Reyno, contraviniendo a ello los Fueros, y Previlegios del Reyno. Y quando se pudiese hazer, seria que V. Alt. convocase las Cortes, y las cele-

Cometen la respuesta a tres Cavalleros.

La respuesta de la Nobleza al Rey.

„ celebrase personalmẽte. Por-
„ ende, por obseruancia de los
„ dichos Fueros y Previlegios,
„ no podemos dar Asentimien
„ to a lo pedido, porque no
„ està en facultad nuestra. Lo
„ que si se pudiese hazer, por
„ tener tanto deseo de servir a
„ V. Magestad, por serle tan fi-
„ delisimos Vasallos, luego lo
„ huvieramos hecho. Y que-
„ rer que los tres Braços em-
„ bien personas donde V. Ma-
„ gestad estuviere, no aviendo
„ Cortes convocadas, y ayun-
„ tadas por V. Alt. no se pue-
„ de fuera de Cortes darles po-
„ der alguno. Mayormente te-
„ niendo tanta necesidad este
„ Reyno de la Reformacion de
„ la Iusticia: en la qual no hay
„ forma como se pueda enten-
„ der, sino con vuestra Real Pre
„ sencia, y con Precedencia del
„ Iuramento, que ha de hazer,
„ como Rey. Porende, suplí-
„ camos a V. Magestad, que sea
„ servido, por obseruancia de
„ nuestros Fueros y Previle-
„ gios, conceder y dar lugar a
„ nuestras multiplicadas, è o-
„ portunas, è fidelisimas suplí-
„ caciones, que quiera venir a
„ esta su Ciudad, para celebrar
Cortes Generales, è prestar el „
Iuramento, que como Rey „
es obligado a hazer, de guar- „
darnos Fueros y Previlegios, „
Usanças y buenas Costum- „
bres. Y los tres Braços le ju- „
remos con Fidelidad y Ho- „
menaje, porque otra cosa no „
deseamos tanto, como es la „
vista y Real presencia de V. „
Magestad. Porque es tanta la „
necesidad que ocurre, que no „
se puede mas encarecer por „
cartas a V. Alt. para que lo „
asiente, de tal manera, que „
por su larga ausencia este su „
Reyno no se le pierda, y del „
todo arruyne, como las co- „
sas y el tiempo prometen, y „
muchas vezes lo tenemos „
suplicado y avisado a V. Ma- „
gestad. Y, viniendo V. Alt. co „
nocerà la humilde voluntad „
y deseo que tenemos para „
servirle, ansi en el Iuramen- „
to, como en la breve conclu „
sion de las Cortes. Rogando „
a nuestro Señor Dios guarde „
su Real Persona, y con acre- „
centamiento de su Imperio „
y Reynos, con vencimiento „
de todos sus Enemigos. Po- „
cos dias despues que los Bra-
ços tomaron este acuerdo,

llegò

Llega a Valencia el Vicecãceller Dõ Antonio Aguſtin, a tratar lo miſmo, y de la Germania.

llegò a Valencia el Vicecanceller Antonio Aguſtin, con las miſmas ordenes que el Cardenal. Y aviendo diſtribuydo las cartas de ſu crehencia a los tres Braços, hablò con el Militar, y le pidio lo miſmo que el Cardenal. El Braço, con la miſma atencion y zelo que ſiẽpre, conſirio lo que el Vicecanceller le propuſo. Pero como, al miſmo tiempo, y, a los ojos de dos tan graves teſtigos, como el Cardenal, y el Vicecancelller, ſe apoderava la Germania de todas las coſas: y, por averles ſignificado, que qualquiera dilaciõ dificultaria mucho el ingreſo del Rey en el Imperio, hizieron nueva inſtancia con ſu Mageſtad: y para ello deſpacharon a Don Alonſo de Vilaragut. El qual caminò, a diligencia, y pudo hazer la que convenia en razon de lo que el Braço Militar eſcrivio al Rey en eſta carta. Las urgentes neceſidades que andan a prieſa corriẽdo, y creciendo en eſta Ciudad y Reyno de V. Mageſtad, dan ocaſion a todos los deſte Braço Militar, general y particularmente, de ſuplicar a V. Mageſtad nos haga merced de venir a eſta Ciudad. Porque, ſegun ya con otras cartas ſe lo avemos ſuplicado, no nos queda eſperança de ver que las neceſidades deſta Ciudad y Reyno puedan remediarſe, ſin la preſencia de V. Mageſtad. Las quales, por ſer tantas y tan creçidas, no las particularizamos, mas de ſignificar a V. Mageſtad, que ſi dexa de venir (lo que no podemos creher) eſta Ciudad y Reyno, del todo ſe perderan, por quedar ſin Adminiſtracion de la Iuſticia, Tranquilidad, Paz y Repoſo. Porque no tenemos en la tierra ſino diviſion: y, por cauſa de aquella, cierta tenemos la preſta deſolacion. E por quanto ya con otras cartas lo avemos ſuplicado a V. Mageſtad, y no tenemos reſpueſta, ſino la que el Reverendiſimo Cardenal dize de palabra, que V. Mageſtad por la neceſidad que ſe le ofrece de ir a Alemania, le ha eſcrito, que no puede venir, ni detenerſe, porque el tiempo no lo ſufre. De don-

Nueva Embaxada de la Nobleza, para ſuplicar al Rey que llegue a Valencia.

de

» de pensamos, que por ventura V. Mageſtad duda, por » alguna larga detencion que » avia de eſperar quarenta dias, » o mas, las Cortes, y el Iuramento. La qual coſa eſte Braço ſiente por muy moleſta: » porque, con la fideliſima voluntad, que todos tenemos » al ſervicio de V. Mageſtad, ſe » aya de penſar que ſe dilatara » el negocio. Y porque ſe tenga por cierta la breve expedicion, ofrecemos a V. Mageſtad, que, ſi es ſervido de convocar las Cortes, al trezeno dia de la Convocacion, preſentaremos el Iuramento: porque ya ſeran acuſadas las Contumacias, y la Corte habilitada: è no avra leſion alguna de Fueros y Previlegios deſte ſu Reyno. Y entonces ſe podra proſeguir en las otras coſas, que ſon neceſarias para el buen aſiento de la Iuſticia, è Regimiento de la Ciudad y Reyno. E pues todos deſeamos la preſteza y brevedad de la concluſion, por lo que a ſu ſervicio devemos, ſuplicamos a V. Mageſtad, tenga por bien ſu venida a eſta Ciudad: pues de Iuſticia nos lo deve: y mucho mas, como clemeniſſimo Rey è Señor natural nueſtro, donde corre tanta neceſidad de ſu Real preſencia. Con lo qual, eſta ſu Ciudad y Reyno ſeran reformados: y ſin la qual es infalible la perdicion, de la qual, Dios inmenſo ſe ofenderia. E porque V. Mageſtad, con mas certinidad reciba nueſtra ſuplicacion, embiamos a Don Alonſo de Vilaragut, para que, de parte deſte Braço beſe ſus Reales manos, e cobre la reſpueſta, que de ſu Clemencia y Benignidad eſperamos. E nueſtro Señor Dios, &c. Bien ſe infiere deſtas diligencias, el afecto, con que procuravan la preſencia de ſu Rey, y quan diſpueſtos quedavan a ſu Real ſervicio, a peſar de la Detraccion de Eſcritores mal informados.

***

MA-

MAGALLANES, SOSTENIENDO tormentas, el rigor del hielo, y el de la hambre, llega a la Bahia de Santo Mathias, a otras Islas incultas, y al Rio de San Iulian. Descubre una conjuracion contra su persona. Castiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaspar de Quesada, y Luys de Mendoça. Prosigue con algunos sucesos notables, su navegacion.

CAPITVLO XCII.

PEro bolvamos a a Hernando de Magallanes, aunque se halle tan lejos. Aviendo salido del Rio de Ianeiro a los ultimos dias del año pasado, navegò hasta los primeros deste, de M.D.XX. Padeciò su Armada tan increìbles tempestades, Rayos, Truenos, impetus de Vientos, y mudanças de Climas, que no podria el rigor dellos caber en el mas atrevido Encarecimiento. Sondavan (quando podian) el mar de toda aquella prolixa Costa: y buscando señales que les diesen conjectura, o noticia firme, hallaron tres Cerros, que parecian Islas. Devio de ser el Cabo, que llaman: De las tres puntas. Mas el Piloto Caravallo, dixo, que, segun lo que Iuan de Lisboa (Piloto Portugues) experto en aquellas partes, le avia dicho, aquellos Cerros eran el Cabo de Santa Maria (aunque este Cabo està en el Mar del Sur, y no lejos de Chile). Apenas amansava el Mar, quando lo alborotavan otros temporales tan crueles, que les quitavan las fuerças, y las esperanças. Tan mal tratados como esto, entraron por el Rio, que los naturales de la tierra llamaron Paranagacuc, y los Españoles, Rio de Solis (mataron alli mucho tiempo antes al Capitan Iuan de Solis) y comun y vulgarmente, Rio de la Plata. Alli, aviendo prendido gran cantidad de pezes, cargaron de agua perfetisima, como la que mas lo es en España. La tierra, en el mismo grado fertil y hermosa:

Cabo de Sãta Maria ò el de las tres Pũtas.

Entra en el Rio de la Plata.

sa: y aunque despoblada (o jamas poblada) no carece de ruda habitacion. Acudieron muchos hombres fieros, en sus Canoas: y, sin osar acercarse a la Armada, la miravan atonitos. Mando Magallanes, que llegasen a ellos tres Bateles bien armados. Execu taronlo en vano: porque los Barbaros huyeron con tal velocidad, que ninguno pudo ser preso. Mas, a la noche vino uno dellos, vestido de una piel de Cabra. Entrò sin temor en la Nave Capitana. Mejoròle Magallanes la ropilla, y mandò que le diesen una camisa de lienço, y un gavancillo de paño colorado. Aviendosele vestido, le mostraron una Taça de plata. Declarò por señas (como tambien se lo preguntaron con otras tales) que avia mucho de aquello en su tierra. Guardò la Taça en el seno, y, al otro dia saltò en la costa: y, entrandose la tierra adentro, desaparecio, y no bolvio jamas al Navio. En el de San Antonio atravesò Magallanes el Rio: y hallole veynte leguas de anchura: y que no era el que buscava. Partieron de alli, a seys de Hebrero, a luengo de la Costa: y a doze se les turbò el temporal con llubias y Rayos. Descompusolos tanto, que, demas del furor que temian, les desanimavan los Truenos, y los Relãpagos dellos. Pero aqui es, dõde algo antes que calmase la tormenta, vieron sobre las gavias, las luzes de la Tranquilidad. Dezian los unos, que era Sãta Clara: otros, que San Nicolas: otros, que San Telmo, y otros, que San Pedro Gonçalez, diferenciandole de San Telmo. Ignoravan (y por ventura lo ignorava el Escritor desta tempestad) que el Sãto es uno solo, y no dos: y que se llamò Fray Pedro Gõçalez Telmo, perfetisimo Religioso Dominico. No negamos, q̃ despues de las tormentas suele Naturaleza formar estas luzes en la altura del ayre: y que la Gentilidad creyò que eran Castor y Polux. Pero el primer lugar y la certidumbre tiene la Intercesion de los Santos, en tales necesidades: por la qual (ya sea sirviendose de medios naturales,

Hõbres Selbaticos q̃ llegaron a la Armada de Magallanes.

La luz de San Telmo sobre los Navios.

Mucha Plata junto al Rio de la Plata.

turales, ya de otros superiores) favorece la gracia Divina a la Piedad Christiana. Aviendo pasado las Naves por una Bahia, que llamaron Santo Mathias (por aver entrado en ella el dia de su Fiesta) surgieron en otra: desde la qual, seys Españoles, que en el Esquife pasaron a una Isla vezina, solo hallaron en ella infinitos Patos Marinos, y otros tantos Lobos horribles. De los unos, y de los otros cargaron, sin hallar agua, ni leña (que era lo que fueron a buscar). Obligòles otra tormenta a quedarse alli aquella noche: pero escondieronse por temor de las Fieras. Acudio a buscarlos un Batel con treynta Soldados (cuydado de Magallanes) y toparon solo el Esquife: y aunque sospecharon (no sin dolor) que los seys compañeros avian perecido, les dieron gritos, al estruendo de los quales, salieron de entre las peñas, mas de docientos Lobos. Metieron los Soldados mano, y dando sobre ellos, mataron cincuenta: y entrando mas adentro, hallaron en su escondrijo los seys Españoles. Iuntaronse: y para el bastimento de las Naves cargaron de Lobos, y no pudieron de los Gansos Marinos, porque se zabulleron en la Mar. Lobo mataron, que sin la piel, sin la cabeça, sin los pies, y sin la enxundia pesó mas de diez y nueve arrobas. Prosiguio la Armada su viaje, y el Cielo, y la Mar sus tempestades, sin dexarles salir de una Bahia, llamada por ellos entonces, de los Trabajos: y fueron tantos, que toda la gente, viendo que fulminava sobre ella toda la ira de los Elementos, se confesava a vozes, vertiendo lagrimas, haziendo votos y promesas fervorosas. Ya el hielo era excesivo, aunque al segundo dia de Abril, y principio de las inclemencias hibernales. Porque en aquellas partes, a proporcion del Clima, es el Invierno mas frio, que en las del Norte: ansi por razon del Auge del Sol (segun lo afirman los Astronomos) como por ser de la parte del Polo, desabrigadas de tierra firme. De alli a pocos dias (y fue

Isla llena de Patos, y de Lobos Marinos.

Cargan de Patos, y de Lobos.

Lobos disformes.

fue Sabado Santo) pudieron llegar y surgir en el Rio de San Iulian. Todos salieron a festejar la Pascua en tierra, a donde oyeron Misa con alegria, y con devocion. Luys de Mendoça, y Gaspar de Quesada, Capitanes, el uno de la Nave Vitoria, y el otro, de la Concepcion, no salieron a oyrla. De lo qual, y de otras vezes que dexaron de acudir a lo mismo, concibio Magallanes sospechas de Conjuracion, que le salieron verdaderas. Determinò de hibernar alli, los meses de Mayo, Iunio, Iulio y Agosto (tiempo, en que, por andar el Sol por acà, a la parte del Norte que habitamos) con acceso regular, nos forma el Verano. Para la detencion, mandò Magallanes poner tasa rigurosa en las raciones, y doblar el trabajo a la gente, ocupàdola en el reparo de los Navios, sobre hallarse toda debilitada, flaca, y hàbrienta. Rogavanle por esto, que, pues aquella Region se estendia al Polo Antartico, y la esperança de hallar el Cabo, o Estrecho, que buscavan les faltava, y el Invierno cõ aquellos primeros frios amenaçava otros mayores, viniese bien, en que la Armada bolviese a tras: pues avia llegado a donde ningun Humano se atreviera. Que considerase, que acercandose mas al Polo, podria sobrevenir algun viento, cuyo impetu los arrojase a partes tan desviadas, o tan asperas, que, no pudiendo salir, perdiesen las vidas. En esta conformidad le hablaron los Capitanes, y le pidieron, que pusiese aquella peticion en Consulta, llamando los Pilotos y gente de mar. Respondioles, que no podia dexar de proseguir el Descubrimiento, conforme a la palabra que dio al Rey en Çaragoça: y que tenia por cierto que la desempeñaria, en llegando a los principios del Verano, descubriendo debajo del Antartico, las Costas de Tierra firme: y que desde alli esperava, que llegarian a parte, a donde Cada Dia durase tres meses. Que en razon de la comida, ni para la quexa, ni para el cuydado avia razon: pues la Bahia de San Iulian abũdava de pescados, de aves, de aguas, y de leña: y q̃ el pan, y el vino, como no les avia faltado hasta entonces, no les faltaria, guardando

Llegan al Rio de San Iulian y oyen alli Misa.

Magallanes sospechoso de alguna cõjuracion trata de averiguarla.

Ruegan los de la armada a Magallanes que buelva a Espaça.

Respõde Magallanes, que quiere proseguir aunque le cueste la vida.

dãdo ſu orden. Que los Portugueſes navegavan cada año a Levãte, paſando el Tropico de Capricornio, y doze grados mas adelante, ſin trabajo. Que ſe admirava mucho, de que tã valeroſos Caſtellanos rehuſaſen el ſufrir aquello poco del Invierno, en ſervicio de ſu Rey: y pudiẽdoſe prometer un Mũdo fertil de oro, y de eſpeceria: con cuya riqueza recõpenſaſen todo lo padecido. Y final mẽte, Que el eſtava determinado a morir, antes que dar lugar a tan vergonçoſa retirada. Mucho ſintieron los Capitanes la reſolucion deſta reſpueſta: aũque la gẽte ordinaria ſe animo con las promeſas della. No dexavan, ſin embargo, de ponderar los Pilotos las dificultades, venzidas por milagro, deſde q̃ ſalieron de Caſtilla, para paſar la linea Equinoccial. El correr la Coſta de todo el Braſil (navegacion de ſeys, o ſiete meſes) por tan diverſos Climas, y mudanças de tiẽpos tan ſin fruto. Dezian, que todo era perdiciõ de Navios, y de tanta hazienda, que montava mas q̃ las Islas Malucas. Finalmente, pudo la indignacion tãto con los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mẽdoza, que acordaron de prender, o matar a Hernãdo de Magallanes, y bolverſe a Caſtilla. Algunos meſes antes, por diſguſtos conſiderables (aunq̃ no tãto como aquellos) quitò Magallanes a Iuan de Cartagena el cargo de la Nave San Antonio, y la entregò al Capitan Albaro de Mezquita, Primo del miſmo Magallanes. Algunos dias deſpues, embio Magallanes ſu Eſquife a la Nave San Antonio, que eſtava ſurta, algo fuera en la boca del Rio, para ſacar della quatro hõbres deſtinados al miniſterio cotidiano (a la proviſiõ de agua, y de leña, y de otras coſas neceſarias). Dixeronle, a vozes los de la miſma Nave, que no llegaſe mas cerca, porque eſtava alli el Capitã Gaſpar de Queſada, que avia muerto, a puñaladas al Maeſtre, y prendido a Albaro de Mezquita, y al Piloto Iuan Rodriguez Mafra. Con el aviſo deſto, mandò Magallanes, que el miſmo Eſquife acudieſe a los Navios, y pregũtaſe: A cuya obediẽcia eſtavã? y como todos (cada uno de por ſi) reſponden-

Conjuranſe contra Magallanes los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mendoça.

La diligencia de un Eſquife con las Naves.

Mata el Capitan Queſada al Maeſtre de ſu Nave, y prende a Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra.

Responden los Navios cõ fidelidad.

põdiesen,que por el Rey, y en su nombre por Hernando de Magallanes,mandò,que la Capitana en toda ella, y en las gabias apercibiese lãças, dardos, piedras, y todo genero de armas,ansi para remediar el motin que sospechava,como para executar el castigo de los autores del. Armò treynta hõbres en el Batel,y cinco en el Esquife. Los unos,y los otros llegaron a la Nave Vitoria:a la qual subieron los del Esquife,y entre ellos un Gõçalo Gomez de Espinosa, el qual de parte de Magallanes entregò al Capitã Luys de Mendoza una carta.

Muerte del Capitã Luys de Mendoça.

Abriola el Capitan:y entre tãto que la leìa,le mataron a puñaladas. Siguio Magallanes el antiquissimo exemplo de Alexãdro Magno:que, a la misma traza,mandò quitar la vida al insigne Capitan Ephestion. Subieron,entre tanto los treynta del Batel:y socorrieron a los agresores. Luego llegaron a San Antonio,donde prendieron a Gaspar de Quesada. Pusieron en libertad al Capitan Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra. Prẽdieron en la Nave Concepcion,a Iuan de Cartagena: al qual,a Gaspar de Quesadà,y

Prisiones de los Capitanes Gaspar de Quesada, y Iuan de Cartagena.

a ciertos culpados pasaron a la Capitana. El dia siguiente,mandò Magallanes hazer quartos el cuerpo de Luys de Mendoza. Y que se tomase informacion de aquella alevosia, y delicto de lesa Magestad. Y sin larga pesquisa, hallò mas de quarẽta culpados: que si los castigara,le hizieran falta irremediable: y quedara su persona desvalida,y su Empresa inperfeta,y desacreditada. Concedioles perdon:pero forçoso. Y sin tardança mãdò hazer quartos al Capitan Gaspar de Quesada. Escrive Iuan de Barros,que fue descuartizado vivo. Pero otros dizen, que un Criado del mismo Capitan (que por concurrir en aquella culpa con su Dueño,fue cõdenado a muerte) por salvar la vida aceptò el oficio de Berdugo: y entre las manos ahogò a su Señor. Librò a Iuan de Cartagena,de la muerte natural,por otra que le dio Civil,condenandole al horror de aquella tierra desierta, y no habitable,en cuya cõpañia confinò, por la misma culpa a Pedro Sãchez de Reyna, Clerigo Frances:y dexòles abundante provision de pan y de vino. Sobre aquellos pocos reos ca-

Haze quartos el cuerpo del Capitan Gaspar de Quesada un criado suyo q̃ le ahogo por salvarle la vida.

Iuan de Cartagena, y un Clegrigo Frances quedan condenado a un desierto asperissimo.

yò el castigo de todos los q̃ lo erã. Quedaron sosegados, pero mal contentos: y Magallanes confiado solamente en Duarte Barbosa, Cuñado suyo, y en algunos Portugueses. Cesó el rigor con aquellas executiones. Y aun el del Invierno se començò a mitigar. Y assi Magallanes ordenò al Capitan Iuã Serrano, que navegando en la Nave Sanctiago (a largo de la Costa) explorase qualquier estrecho de Mar. Hizose a la vela. Y, a tres de Mayo descubrio un Rio, que tenia una legua de ancho. Llamole Sãta Cruz, por la misteriosa Invenciõ della, q̃ celebra la Iglesia en aquel dia. En seys, que alli se detuvo, hizo grandes pescas y matanças de Lobos. No se logrò esta provision: porq̃, aprestãdose a pasar adelãte, se le opuso la Corriẽte, y le hizo pedazos el Navio. Salvarõse los treynta y siete hombres que traìa: y quedaron en la tierra comiẽdo yervas, tan flacos y debilitados, q̃ dos dellos, que se esforçaron a bolver a la Armada, apenas podian vẽcer la nieve: y tardaron a llegar onze dias. Vivamente sintio Magallanes la perdida de la Nave: y embio, para el socorro de los otros que escaparon del naufragio, veynte hombres por tierra, que les llevaron pan, vino, y otras viandas. Fueron bien recibidas. Porque los necesitados confesarõ, que avia mas de treynta y cinco dias que no comian pan. Hizo Magallanes a Iuan Serrano Capitan de la Concepcion. Para el aderezo de las Naves que hibernavan en tierra (porque aquel frigidissimo Rio està en mas de quarenta grados de altura) labrò una casa de piedra, y en ella herreria para fortificarlas. Embio, entre tanto, quatro hombres bien armados, la Tierra a dentro: y ordenòles, q̃ si la hallasen fertil, y gente en ella, se quedasen para habitarla: y que, a treynta leguas de alli, plantasen una Cruz. Obedecieron, tomãdo el camino por desvios jamas hollados, cubiertos de antiquissima nieve, y de carambalos fuertes, como metales: y no hallando, en mas de treynta leguas, vestigios humanos, dexaron puesta y ensalçada la Cruz. Dieron la buelta: y despues larga relacion a Magallanes, de lo que en aquellos intolerables desiertos avian hallado y padecido.

Sale Iuan Serrano en la Nave Santiago a reconocer la Costa.

Rio de Santa Cruz.

Naufragio del Navio Sãtiago.

Salvase la gẽte del Navio.

Prueva Magallanes à dar habitacion en aquella inclementissima Tierra.

PAR-

PARTE DE BARCELONA EL EMPE-rador, para ir a la Coruña. En Tudella despacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, a quien confirmò su Germania. El Regente (o Advogado Fiscal) Garces, manda a los Agermanados, que procedan con obediencia.

CAPITVLO XCIII.

LA Eleccion del Imperio estorvò al Rey la jornada de Valencia: y el jurarle personalmente sus Fueros, no sin verdadero sentimiento del Rey, y del Reyno. En el qual, es certissimo que desearon evitar aquel desabrimiento, y no les fue posible sin lesion de su privilegiada Libertad. Sin embargo, el Obispo Don Prudencio refiere aquel hecho, con estas palabras. Los Cavalleros no lo quisieron hazer, ni oyr: diziendo, que tan buenos eran ellos, como los Aragoneses y Catalanes. Que pues con ellos avia estado dos años, que porque no estaria en Valencia dos meses? &c. Bien se ha visto por lo pasado, que aquel Nobilissimo Reyno, ansi en la obra, como en las razones della, juntò la Fidelidad, y la Cortesia tan perfetamente, que nadie le pudo reprehender. Toda via prosigue el dicho Historiador, diziendo: Ya que estava el Emperador para partir de Barcelona, embio al Cardenal Adriano a Valencia, para que concertasse aquel Pueblo: y que le jurasen: y que tuviesen las Cortes el Infante Don Henrique su Tio, o el Arçobispo de Çaragoça, que era tãbien su Tio, o el Duque de Segorbe su Primo: y que los dineros que le avian de dar de servicio, se repartiesen en el Reyno entre aquellos que estavan agraviados. Don Alonso de Cardona, Almirãte de Aragon, y el Duque de Gandia, y otros Cavalleros con ellos, fueron de voto, que jurasen al Emperador.

Acusacion del Obispo Don Prudencio, contra el Reyno de Valencia.

„ Los demas todos que no, di-
„ ziendo al Cardenal Adriano,
„ y escriviendo al Emperador,
„ que mas querian perder sus
„ mugeres, hijos y haziendas,
„ que no perder sus Libertades
„ y Fueros, &c. Notese quan
de buena-gana refiere este
Historiador las descortesias
agenas, y terminos indecentes: los quales, aun quando son verdaderos, deve la pluma modesta evitarlos, no yendo mucho en que se especifiquen. El nombrar su Magestad alguno de aquellos Principes tan deudos suyos para presidir, en su nombre a las Cortes, ni por sus Reales cartas: ni por los Registros parece: ni Dõ Martin de Viciana (puntualisimo Historiador) lo refiere. Prosigue Don Pru-
„ dencio, y dize: Lo qual vis-
„ to por el Cardenal, en odio
„ de los Cavalleros, aprovò
„ lo que el Pueblo tenia hecho
„ de la Germania, y bolviose
„ sin hazer mas, que dexar la
„ Ciudad alborotada, &c. El Cardenal Adriano fue luego Papa: mas aunque nunca lo fuera, pienso que el Señor Obispo no se le escapara sin castigo, si en su tiempo le hiziera autor de trato semejante. Si la necesidad de ocurrir al Imperio no se huviera atravesado, visitara el Rey al Reyno de Valencia. Sintio vivamente el hallarse tan a vispera de su partida para Alemaña: y la necesidad precisa de celebrar en la Coruña las Cortes, que a los Reynos de Castilla tenia aplazadas, para dos fines arduos. Era el uno, cortar en hierva las alteraciones de aquella Corona, que poco despues crecieron, hasta ser mieses horribles, y Comunidades dificiles de disolver. Y el otro, sacar de la abundancia de Castilla, una gran parte del Tesoro, que fue menester para el ingreso del Imperio. Para todos estos efetos avia tasado los terminos, y señalado las jornadas del viaje, conforme a la necesidad del tiempo, y de la embarcacion, tan precisos plazos, que no pudo alterarlas para condecender con la peticion del Reyno de Valencia. Fue siempre el zelo de aquel Principe tan limpio, q̃ no recibe

Respondese al Obispo Dõ Prudencio.

cibe acusaciõ: pero no juzga la Fama lo mismo del de Mo siur de Xevres. El qual, o por mal informado, o por algun otro respeto, desfavorecio a los Braços Ecclesiastico y Militar, amparando al Pueblo mas de lo que convino. El Rey Emperador partio de Barcelona, para Castilla: y, llegando a Tudella, despachò al Embaxador del Braço Militar: al qual, aviẽdole honrado en su carta con los titulos ordinarios, le dize. Vimos lo que escrivis, y nos embiays a suplicar con Don Alonso de Vilaragut. Mucho vos agradezemos, y tenemos en servicio la singular voluntad, que mostrays, y teneys de nos cõplazer, y servir. Ciertamente conocemos que os procede de vuestra natural fidelidad, que tanto nos obliga a contentaros, y cumplir vuestro deseo: que si cosas de muy mayor calidad è importancia no nos lo impidiesen, por ningun otro respeto dexariamos de complaceros. Y, pues ya agora, para esto no hay manera que se cumpla, por esta causa avemos embiado a esa Ciudad, al Reverendisimo Cardenal de Tortosa, y a nuestro Vicecanceller, para que ellos hagan, y provean todo lo que, en nuestra ausencia hazer se pueda en reparo de la Iusticia, y beneficio comun de ese Reyno. Mucho vos rogamos y encargamos, que, por nuestro amor y servicio: y por lo que deseays el bien, y acrecentamiento de nuestro Estado, querays contentaros con aquello que es posible: y conformaros con la necesidad del tiẽpo. Pues, de no poder al presente ir a ese Reyno, nadie siente mas pena que Nos mismo, por el grande amor que le traemos, por lo que deseamos dexarle (como los otros) en toda paz y sosiego. Certificando vos, que nuestra partida para Flandes, es con intencion de presto bolver en estos nuestros Reynos: y una de las primeras cosas que en ellos entendemos hazer, despues de nuestra venida, será, ir luego (Dios mediante) a visitaros, y dar orden como ese Reyno quede contento, y bien governado,

Error en Mo siur de Xevres, sino de la voluntad, del entendimiento.

Despacha el Emperador en Tudella al Embaxador del Estado Militar de Valencia.

» segun que al dicho Don Alonso le avemos, de palabra » respondido. En todo lo demas dareys fe y crehencia a » los dichos Cardenal, y Vicecanceller, tomando con ellos » el mejor medio que pudieredes en las cosas, y asientos » de ese Reyno: que allẽde, que » hareys lo que a vosotros » mismos cumple, Nos lo recibiremos en muy acceto, y » señalado plazer, y servicio. Leida esta carta, en los Braços causó verdadera ternura a los oyentes, y sentimiento de verse maniatados por las Leyes, para no poder abraçar aquel medio, que el Rey proponia. Nombraron al Conde de Oliva, Don Rodrigo de Borja, Don Francisco Vives de Buil, Mosen Gaspar Mascòn, Francisco Iuan Pertusa, y Francisco Iuan, para que respondiesen al Vicecanceller, a nombre de los Eclesiasticos, y de los Cavalleros. Porque el Braço Real (ofendido de que los Sindicos del Pueblo huviesen prometido en Cataluña al Rey lo contrario) rehusó el concurrir en aquella respuesta, que fue la misma, que en las cartas se contiene. Proseguia el Rey su viaje. Y llegando a la Ciudad de Lerida, Mosiur de Xevres dio lugar a los Sindicos de la Germania, para que viesen al Rey. De los quales, Iuan Caro, postrado a sus pies, y besandoselos, explicò de palabra, y por el Memorial siguiente, su crehencia. Los XIII. Sindicos del Pueblo de Valencia besan vuestros Reales pies y manos: y, por ellos nosotros, los que ante su Real acatamiento estamos. Dizen mas, que han recibido una carta de V. Magestad, de los quatro deste mes: por la qual deprehenden, que V. Magestad tiene algun descontento de su fidelisimo Pueblo: lo que ellos por muy grave sienten. Porque su deseo siempre ha sido, y es, servir y aplazer a V. Magestad: y que sus obras le sean aceptas y agradables, y no molestas, como se verá, que todo lo que el Pueblo haze, es fundado en santa y recta intencion, y en proposito firmisimo de Fidelidad: y todo lo que los del Pueblo con V. Magestad tratan,

Nombran los dos Estamentos de Valencia algunos Principales Nobles para responder al Vicecanceller.

En Lerida introduze Mosiur de Xevres con el Rey los Sindicos de la Germania.

Memorial de la Germania con las quexas por su reformacion.

» tan, es verdad. Porque V. Ma-
» geſtad advierta, Que el pri-
» mer movimiento del Pue-
» blo fue cauſado por ver que
» en la vueſtra Ciudad de Va-
» lencia la Iuſticia yva mal ad-
» miniſtrada, y con favores y
» paſiones regida: y que los me
» nores no podiamos alcançar
» el fin de nueſtros pleytos: y
» por la floxedad de los Iue-
» zes y Miniſtros de la Iuſticia,
» ſe cauſavan muchos deſor-
» denes, y opreſiones, por los
» Poderoſos a los flacos: por
» tener ſeguro ſu pleyto y cau
» ſa, ante tales Iuezes. Lo que
» muy cierto y creydo tene-
» mos, que no procede de la
» mente Real de V. Mageſtad,
» ni le venia a ſu noticia: por-
» que no lo permitiera, como
» buen Principe, y juſto en to-
» dos ſus hechos. Y en la tier-
» ra do falta Iuſticia, no ay
» ſino homicidio, hurto, eſcan
» dalo, y tirania. Y todo eſto
» no ſe podia reformar, ſino
» por la mano de V. Mageſtad,
» a quien pertenece reglarlo. Y
» para hazerlo avialo de ſaber.
» Y para que lo ſupieſe, avia de
» ſer aviſado con nueſtras ſu-
» plicaciones. Y para venir a
hazer eſtas ſuplicaciones, y »
eſtos advertimientos a V. Ma »
geſtad (al qual, por ſu Digni- »
dad Real podiamos venir) no »
teniamos oſadia, poder, ni »
orden ſino con unirnos mu- »
chos del Pueblo, y tener Par- »
lamentos acerca de lo que ſe »
devria de hazer: y anſi lo hi- »
zimos, è hizieron, por Cofa- »
drias, Sindicados. Y con gaſ- »
tos comunes embiaron a »
V. Mageſtad. Y pueſtos a vue »
ſtros pies, con humilde y »
muy clamoroſa ſuplicacion »
pidieron el remedio de la Iu- »
ſticia, y orden della, y el deſ- »
agravio del Pueblo flaco, y »
muy poſtrado: y la reforma- »
cion del Regimiento, y Go- »
vierno de la Ciudad. Y para »
eſte efeto ſomos venidos a- »
gora aqui ante los pies de »
vueſtra Real Mageſtad, cu- »
yos ſomos, para que con be- »
nignidad nos oyga y admita »
nueſtras ſuplicaciones, junta- »
mente con los poderes que »
traemos, y preſentamos. Su- »
plicando, que por ſu clemen- »
cia, nos perdone nueſtros »
errores, pues ſabe V. Mage- »
geſtad, que en el Pueblo falta »
la malicia, y ſobra la ignoran »
cia.

» cia. Porque entre nosotros
» no hay hombre que sepa
» mas que hazer el oficio, o
» exercicio, en que se avezò a
» trabajar, para sustentar su ca-
» sa y familia. Y ansi estamos
» desamparados, que no halla-
» mos Advogado, ni Procu-
» rador (por salario ninguno)
» que nos encamine en lo que
» devemos, y podemos hazer
» acertadamente. E sino fuese
» la cierta confiança que tene-
» mos de V. Magestad, que co
» mo Rey y Señor natural se
» apiadara del Pueblo obedien
» tisimo, y deseoso de le servir,
» mas que cautivos seriamos
» en aquel Reyno: especialmen
» te, por aver començado a
» venir a dar aviso a V. Mages-
» tad de los malos recaudos,
» que por allà se hazen, si ago-
» ra no se remediase por V. Ma
» gestad. Por ende, pues tene-
» mos movido el humor, an-
» tes que en otra peor dolen-
» cia se convierta, suplicamos
» a V. C. Magestad, sea servido
» mandar que se de informa-
» cion de todo lo que pasa, y
» se haze en aquel Reyno: y
» sobre ello oyga los Estamen
» tos, y al Pueblo agraviado.
Y, por lo que en verdad se ha »
llare, mande proveher en re- »
formar la Justicia: de la qual »
depende todo bien. Y en »
desagraviar al Pueblo, de car- »
gas que le tienen de todo »
caydo. Y no nos dexe sin el »
remedio, que seria para nos »
perder, por aver de dexar nue »
stras propias moradas, y pasar »
a vivir en otros Reynos estra »
ños. Y porque el Pueblo tie- »
ne necesidad de algun Advo- »
gado, y Procurador, para te- »
ner quien le aconseje y de- »
fienda en lo que ocurriere pa »
ra los negocios que se ofre- »
cieren al servicio de Dios, y »
de V. Magestad, suplicamos »
que sea servido mandar a dos »
o tres Letrados de Valencia, »
que les aconsejen y advo- »
guen: que otra mente, no »
pueden hallar quien lo ose »
emprender, por causa de los »
Cavalleros, y Regidores de »
la Justicia, y Ciudad. E por »
quanto, por la carta de V. Ma »
gestad de IIII. deste presente »
mes, tiene mandado al Pue- »
blo, que dexen las armas, y »
no hagan Reseñas, por aque- »
llo (obedeciendo sus Reales »
Mandamientos) quedan mas »
asola-

„ asolados: y las armas se perderan: y los hõbres, no exercitandolas, se tornaran inutiles. Que pues todo se haze para servir a V. Magestad suplicamos por ende, sea servido mandar revocar la dicha carta de IIII. y darles la licencia tan moderada, como de su Real voluntad se espera: ofreciendo siempre estar, y continuar, y nunca se apartar de su obediencia, segun con grande afeccion todo aquel fidelisimo Pueblo propone y desea hazer. A todo esto respondio el Rey, que lo mãdaria ver: y, entrandose en un retrete, lo confirio con Mosiur de Xevres: el qual en la ocasion que entonces tuvo favorecio a la Germania. Repitio los agravios hechos al Pueblo, por los Cavalleros, y por los q̃ governavan en Valẽcia. Acordò al Rey, que aquellos Populares le avian ofrecido el Iuramento de su Magestad por Procurador: y que aquel zelo, aunque carecio de fuerças, era digno de agradecimiento: y cerca de ambas cosas apoyò la pretension de los Agermanados.

Buelve el Rey a favorecer a los Populares de la Germania.

Dize Viciana, que aquel gran Cavallero (que fue el valido del Rey) quedò embelesado con lo que los Embaxadores Plebeyos le persuadieron (y no dexa de atribuyrlo a las Cõfituras y Conservas de Iuã Caro). Encarece quan perniciosa introducciõ huviera sido, el jurar al Rey por Procurador: pues de alli adelante, y con tal exemplo, tomarã los Reyes ocasion para no visitar aquél Reyno por sus Personas, sino por la de algũ Substituto, en manifiesto disfavor y detrimẽto comũ. Ordenò en efeto, el Xevres a los dichos Embaxadores, q̃ siguiesen al Rey. Guardaron esta orden: y no les salio mal su obedien cia. No faltavã (ni en el camino) objeciones muy pesadas contra la pretension de aquellos Populares, que ponian en duda el animo del Rey. Sin embargo los despidio, en llegando a Fraga, con despacho tan favorido, que parece que le dictaron ellos. Mandò tambien, que, porque se le quexaron de que no hallavan Advogados, que les patrocinasen, fuese a Valencia

La carta de Fraga, que con el favor della hizo tãtos daños la Germania.

cia Micer Garcia Garces (a quien llaman Regente la Chãcelleria de Aragon, y otros Advogado Fiscal) para que averiguase las causas dello. El Obispo Don Prudencio ignoró esta verdad: y ansi dize de la persona, y de las acciones del Regente, lo que se sigue: Y como pidiesen licencia los Agermanados para eligir Treze Sindicos, que fuesen cabeças de todos, el Emperador les dio a Micer Garces, natural de Çaragoça, y del Consejo de Aragon, para que viniese con ellos a Valencia, y viese, si lo que pedian era Iusticia. El qual venido, o por ruegos, o por dineros, en su presencia hizo eligir Treze Sindicos. De la qual Eleccion sucedieron grandes escandalos. Porque el Pueblo no los queria para corregir los vicios, sino para hazerlos cabeças de sus vandos y sediciones contra los Cavalleros, &c. Tampoco huviera tolerado el Regente Micer Garces, el injurioso testimonio que el Señor Obispo, (o la mala relacion que le devieron de dar) le aplica. Porque mucho antes que el Rey le embiase a Valencia, avian los Agermanados eligido sus Trezes. Y si lo que el Historiador añade tocãte al cohecho, ruegos y dineros, fue verdad, no tendra el Regente Garces razon para quexarse de lo que el mismo Obispo buelve a fulminar contra el, diziendo: Este Micer Garces era un mal hombre, que el alboroto à Çaragoça estando el Emperador, la primera vez, en ella: y en Valencia hizo tan mala obra: y al fin despues de algunos años, le mandò el Emperador dar garrote (castigo digno de sus obras) y le confiscaron los bienes. Antes que Micer Garces saliese de Valencia, se Agermanaron todos, eligieron sus Capitanes, y levantaron vanderas, &c. Hasta aqui es relacion del Obispo Don Prudencio. Bien que añade, que Mosiur de Xevres, enojado con los Cavalleros de Valencia, quando se fueron a quexar al Emperador de las insolencias de la Plebe, no hizo caso dellos. Lo primero digo, que el Regente Garces no causó alboroto

Habla el Obispo Don Prudencio con ira contra el Regente Garces.

roto alguno estando el Rey en Çaragoça (como queda advertido) ni dio lugar a que los Agermanados en Valencia eligiesen sus Trezes. Por Ley natural, y Christiana, queda el Señor Obispo obligado a verificar estos delitos, y los demas que le imponen: y a restituyrle su honor. Lo del garrote, y de la confiscacion diremos a su tiẽpo con puntualidad. Truxo el Regente dos cartas en su crehencia. Era la una para Bartolome Monfort: y la otra, para Geronimo Soriano, Legistas ambos, y Advogados. Llamòlos en secreto. Preguntòles, de parte del Rey, que (so el cargo de Iuramento, que en sus manos hizieron) declarasen: Porque avian dexado de aconsejar a los Sindicos del Pueblo, y de advogar por ellos? Respondio el Monforte, Que avia desistido de advogar por ellos, porque los Cavalleros tenian por odiosas las acciones del Pueblo. Apretòle mas el Regente, obligandole a dezir. Si era justo, ò injusto lo que el Pueblo hazia, y lo que pretẽdia? Respondiole: Que todo lo que, hasta entonces, avian hecho, y dicho los del Pueblo, era justo, honesto, y fundado en servicio de Dios, y del Rey, para conservar el Reyno, y el Real Patrimonio: y para que huviese justicia igual para todos: y para que, en tal forma quedase asentada que no corriesen los Mayores con poderio para mlatratar a los del estado inferior. Lo mismo respondio el Advogado Soriano. Con esta averiguacion y satisfacion, mandò el Regente a Monfort, y a Soriano, que Abogasen en favor de los Agermanados: y aconsejasen a sus Trezes. Pero que, si bien aquel Pueblo tenia justicia, fidelidad, recta voluntad, sugecion y obediencia al Rey, y a sus ministros, les encargava, de parte de su Magestad, que le aconsejasen cosas pertenecientes al Reposo y Iustica universal. Con esta orden amparò el Rey los Sindicos del Pueblo. A este mismo tiempo sus Embaxadores, recien llegados, dieron su respuesta, presentando a la Muchedumbre la carta, con que el

Diligencia hecha por Micer Garces executada sabia y zelosamente en servicio de su Rey.

Abono de la intencion de la Germania, y de los Sequazes della.

Vease si conforma esto con lo que el Obispo Don Prudencio dize contra Micer Garces.

Enloquezela carta de Fraga a los Agermanados.

el Rey los despachò en Fraga, el ultimo dia de Enero.

El Rey. Amados y fieles nuestros. Vimos vuestra carta: y avemos oydo todo lo que vuestros Sindicos, por parte vuestra, nos dixeron, e suplicaron: è ciertamente Nos quisieramos mucho hallarnos en disposicion de poder ir a visitar esa Ciudad y Reyno: è proveher en su buen gouierno y administracion de la Iusticia, para dexaros contentos en toda paz y sosiego. Pero para agora es imposible. Porque el tiempo, y los negocios no dan lugar a ello: àcuya causa, como aveys visto, Nos avemos embiado a esa Ciudad al Reverendissimo Cardenal de Tortosa, para que, en nombre y lugar nuestro entienda en asentar y proveher devidamente las cosas mas necesarias de ese dicho Reyno: al qual agora escrivimos, que vea y entienda, lo que por vosotros se pide y suplica: y sobre ello provea lo que viere que cumple a nuestro servicio, y a la buena conservacion de ese Pueblo. Informadle cumplidamente: que el es tal persona, que, sabiendo nuestra voluntad, mirarà en reglar las cosas de manera, que vosotros avreys causa de quedar contentos. Y podeys ser ciertos, que lo que vos embiamos a mandar por carta nuestra de IIII. del mes presente, de que mostrays estar quexosos, no fue a fin de privaros de la posesion y exercicio de las armas: pero para dar orden con que se use bien dellas: pues esto es lo que a vosotros mesmos conviene. E confiado de vuestra buena intencion, y del zelo que mostrays tener a nuestro servicio, y al bien de la Iusticia, que mirareys en que no se haga desorden, ni exceso, de que se pueda seguir escandalo, ni vosotros recibir reprehension. Plazenos, y tenemos por bien (y por la presente, vos damos licencia, permiso y facultad) que mucho en hora buena tengays, y podays tener libremente, sin intervencion ni licencia de otras personas publicas, en vuestras casas, y a donde os pareciere, vuestras armas comunes o privadas, y usar

» usar dellas, y de vuestras Vanderas, e instrumentos, segun » que lo haziades, antes de la » dicha prohibicion, en la precalendada nuestra Provision » contenida: y no obstante aquella, como si hecha no fuese. Y cumplireys y pondreys » en obra todo lo que por el » dicho Reverendissimo Cardenal, de nuestra parte vos sera ordenado è mandado: » porque, con esto nos dareys » causa de mas mirar en favorecer vuestras cosas, è averlas » especialmente recomendadas, como de buenos è fidelissimos Subditos, que por tales » vos tenemos y reputamos. E » porque, por cosas que cumplen a nuestro Estado y Servicio, Nos embiamos a esa » Ciudad a Micer Garces, Regente nuestra Chancilleria, y » de nuestro Consejo (que de » nuestra parte vos hablarà extensamente) dadle entera fe, » y crehencia, poniendo en efeto lo que de nuestra parte » vos dixere y encargare: que » mucho nos serviremos en » ello. Apenas se acabò de leer esta carta, quando los oyentes començaron con gritos heridos, a mostrar el regozijo de sus coraçones, y a dar gracias a los Embaxadores, por el favorable despacho que avian negociado. Tomaron luego acuerdo los Trezes: y, saliendo de aquella casa, que era su Consistorio, se presentaron ante el Regente Garcia Garces. Notificaronle la carta de su Magestad. Leyola muy de espacio, y avien dose reportado un poco, les dixo, Que estimasen como la razon lo pedia, la merced que el Rey les hazia: pero que les aconsejava y mandava, que la pusiesen en execucion, sin causar novedades, ni escandalos en el Reyno. Que atendiesen a la conservacion de las tierras, de la Iusticia, y del sosiego universal, con verdadero respeto al servicio de Dios, y al del Rey. Mandòles que notificasen tambien, aquella carta, y la provision della a todos los del Pueblo: para que obedeciesen todos a los Treze Sindicos, y a los venideros, que anualmente avian de salir por Suerte, o por Eleccion, como cabeça principal del Pueblo, so las penas

No devio de llegar a noticia del Obispo Don Prudencio esta exfortacion del Regente Garces, pues tanto le condena.

penas reservadas al arbitrio del Rey, y de sus Oficiales. Esto se executò luego: y se intimò la Provision de aquella carta a todos los Sindicos, y Capitanes de las Cofadrias de Valencia, y en sus quatro Quarteles: en el de Benimaclet, a Iuan Vicente: en el de Ruzafa, a Luys Zafonte: en el de Campanar, a Iuan Martin: en el de Patrax, a otro Iuan Martin. A las cabeças de los Oficios de Menestrales: a la de los Pelayres, a Domingo Ariño: por los Caldereros, a Geronimo Bramon: por los Armeros, a Diego Torrejon: por Carpinteros, a Miguel Estelles: por Veleros, a Bartolome Serra: por Albañiles, a Iuan Carrion: por Esparteros, a Pedro Robres: por Cordoneros, a Albaro Carmona: por Capoteros, a Pedro Navarro: por Manteros, a Berenguer Zapater: por Curtidores, a Iaymé Ferrer: por Traxineros, a Iuan Beltran: por Carniceros, a Iuan Aznar: por Corredores de Oreja, a Bartolome Vila: por Pellejeros, a Iuan de Logroño: por Calceteros, a Francisco Matias: por Sombrereros, a Bautista Viala: por Chapineros, a Nicolas Bonfil: por Panaderos, a Miguel Servia: por Tintureros de Seda, a Miguel Simon: por Zurradores, a Miguel Rovira, por Correxeros, a Nicasio Moros: por Saftres, a Bernardo Valles: por Carderos, a Bernardo Amisto: y por Cuberos, a Miguel Monleon. Por Corredores ordinarios, a Simon Borrel: por Colchoneros, a Baltasar Trilles: y por Sogueros, a Erasmo Ribas. Deviole de parecer al Escritor Viciana, que avia hecho mencion de pocos Agermanados: pues, tras aver nombrado tantos, dize que, por evitar prolixidad dexava de escrivir otro gran numero de Sindicos y Capitanes de aquella Plebe. Todos respondieron, que se ofrecian prestos a cumplir los Mandamientos del Rey, y de su Regente, como lo mostraria la experiencia. Desde entonces los Trezes cobraron osadia mas que ordinaria: y, segun refiere el mismo autor, tendieron las alas, y volaron a la som-

sombra del favor, que el Regente les hazia. Casi lo mismo les sucedio con el Cardenal, y con el Vicecanceller. Y ansi, como Faccion mas poderosa, procedio a executiones absolutas.

PASA EL EMPERADOR POR Çaragoça para Castilla. La muerte de su Tio el Arçobispo Don Alonso de Aragon.

CAPITVLO XCIIII.

ESPERAVA este Reyno (y mucho mas Çaragoça) el passage del Rey Emperador, solo para entretenerle con Regozijos: pero, aunque llegò su Magestad con el mismo afecto, por la priesa de las Iornadas no admitio Fiestas, ni diversion alguna. Recibieronle en los confines de Aragon, los Principes deudos suyos: la mayor parte de los Señores: y, en Çaragoça los Magistrados, seguidos de sus Ciudadanos, y del Concurso Popular. En cinco dias que alli se detuvo, no le trataron de los negocios graves que entonces pendian, por conformarse con la atencion, que a sus designios aplicava. Passó en efeto, adelante. Y en aquella ocasion sucedio el fallecimiento del Arçobispo Don Alonso de Aragon su Tio. Andando en la visita deste Arçobispado, le asaltò una grave enfermedad, que llegando a Lecera (Villa del Condado de Belchite, de los Duques y Señores de Ixar) le rindio. Y, aviendo, con exemplar devociõ, recibido los Sacramẽtos, acabò a XXIIII. de Hebrero, a las seys de la mañana. Bastante materia dieron a la mas ambiciosa pluma sus virtudes, para discurrir en su alabança, como las resume la Historia desta Sãta Iglesia. Pero porque Don Fernando de Aragon, sirviendo a su amor

Muere el Arçobispo Don Alonso de Aragon.

Refiere el Arçobispo Don Fernando de Aragon la vida, y la muerte del Arçobispo Don Alonso.

filial, refirio algunas, entre diversos sucesos, que hoy parecen escritos de su mano, bien sera no privar al gran Difunto del Encomio, que persona tan Insigne le atribuye: aunque en el se inxieran algunas de la dicha Historia.

" Don Alonso (dize) de Aragon, hijo del Rey Catolico Don Fernando, y de Doña Aldonça Iborra y Aleman, Señora Catalana, fue bastardo. Aunque podia ser legitimo: porque el Rey, y ella eran sueltos, y de edad de diez y seys años. Por muerte del Arçobispo Don Iuan de Aragon, hijo del Rey Don Iuan, Abuelo del dicho Don Alonso, le dio el Rey Catolico su Padre el Arçobispado, tan en la niñez, que no llegava a siete años. Tuvole quarenta y tres: y en ellos reynaron seys Papas. Sixto IIII. Inocencio VIII. Alexandro VI. Pio III. Iulio II. y Leon X. Tuvo tambien la Abadia de Montaragon, la de Rueda, la de San Vitorian, y la de San Cucufato. Fue Prior de Santa Ana, (Prebenda de Barcelona) Archimandrita de Sicilia: y tuvo la Camareria (Dignidad muy pingue en su Iglesia Arçobispal de Çaragoça.) Un Quento de renta en las hiervas del Maestrazgo de Alcantara, con otras muchas Prebendas. Y con todas ellas, el Arçobispado de Mon-Real en Sicilia: y dexòle por el de Valencia el año Mil quinientos y doze. Fue Prudente, Senzillo y Magnanimo: y en la Persona, de rostro entre agradable y severo. En la estatura, bien dispuesto. En su mocedad se preciò de gran Cavallero de la brida. Tuvo Nobilisima Casa, Varones Sabios de diversas Facultades: grande numero de Cavalleros, y de otros Criados: Capilla de estremados Musicos y Cantores: y copiosa Cetreria, y Monteria. Truxo por Armas en el Quartel principal, Castillos y Leones: y en el otro, las quatro Barras de Cataluña: junto a ellas las Aguilas de Sicilia, con los Bastones: y abaxo, en los dos Quarteles, lo mismo, pero trocado, contraponiendo las dichas

„ chas Armas de Sicilia, las Bar-
„ ras de Cataluña, los Casti-
„ llos, y Leones: y al cabo
„ del Escudo, en campo blanco
„ una Granada, como la traìa
„ el Rey su Padre. Con gran
„ importunacion del qual, y
„ de la Reyna Doña Isabel su
„ Madrastra, con dispensacion
„ Apostolica, vivamente ne-
„ gociada, se ordenò del Sa-
„ cerdocio a VII. de Noviem-
„ bre, de Mil quinientos y uno,
„ en Santa Fè, Monasterio de
„ Bernardos, no lexos de Ça-
„ ragoça, hallandose presen-
„ tes su primo hermano, Don
„ Iuã de Aragon y de Navarra,
„ hijo del Principe Don Car-
„ los, Obispo de Huesca, de
„ Iaca, y de Barbastro: Don
„ Iuan de Ortega, Obispo de
„ Calahorra, Don Guillem
„ Ramon de Moncada, Obis-
„ po de Tarazona, Iuan Cres-
„ po, Obispo Usellense, Iuan
„ Serra, Obispo de Bona. Nun-
„ ca dixo Misa, sino aquella
„ de la Consagracion de Pres-
„ bytero. Al otro dia prestò
„ la obediencia a su Santidad,
„ siendo testigos Don Iuan
„ Serra, Obispo Hiponense,
„ y Iuan Vellido, ultimo Abad
perpetuo de Santa Fè, y al- „
gunos otros Prelados. Luè- „
go los mismos Obispos, ha- „
ziendo el de Calahorra el „
Oficio, le Consagraron en „
Arçobispo: No le dieron „
entonces el Palacio, o por „
no aver llegado de Roma, „
o por la priesa, con que cele- „
braron aquel acto misterio- „
so. Aunque mucho despues „
le tuvo, y le sepultaron con „
el. Consagrose el mismo dia „
para Obispo de Pati Mi- „
guel de Figuerola, que avia „
sido su Maestro. Llamose „
Don Alonso en sus Provi- „
siones, Administrador per- „
petuo del Arçobispado de „
Çaragoça. Hizo diversas Cõ- „
stituciones Synodales: Le- „
gados y Fundaciones: y siem „
pre grandes limosnas secre- „
tas, y otras muchas obras „
pias. Edificò y reparò mu- „
chos Templos, Monasterios, „
y Hospitales: y socorrio a la „
Pobreça, dotando el hospe- „
daje della. Dexò a la Santa „
Iglesia de Çaragoça toda su „
plata, y todas sus Tapicerias „
ricas y perfetissimas, que fue- „
ron del Rey su Padre. Fundò „
Raciones, y Capellanias, para „

,, perſonas induſtrioſas, y para Cantores. Haſta aqui es del Arçobiſpo Don Fernando. En el Govierno Seglar, en los Virreynatos de Aragon, de Cataluña, y de Valencia, guardò Rigor y Benignidad cõforme a la recta Prudencia. Y en las guerras, a que, por guſto del Rey ſu Padre, aſiſtio, moſtrò valor ſin afectacion como en los ſeys años q̃ fue Diputado de Aragon, y en todas las ocaſiones importãtes.

Forma el Arçobiſpo Don Alonſo la Inſaculaciõ de los Diputados, y de los otros oficios deſte Reyno.

En la de las Cortes de Taraçona, año Mil quatrocientos noveynta y cinco, ſe formò por traça ſuya la Inſaculacion y Matricula de los Diputados, y de todos los Oficios del Reyno, que haſta entonces (aunque los avia) no ſalian por la Suerte en los Teruelos: ni por la orden, ni en el numero, que en aquellas Cortes ſe ordenò. Ni parece (no conſta alomenos por Eſcrituras ni Tradiciones) la forma que ſe guardava antes. Ni los Diputados ſe eligiã cada año, ſino de Cortes, a Cortes. Devenſele tambien a eſte Principe, las Ordinaciones que haſta hoy los Diputados guardan.

Hizo el Arçobiſpo Don Alõſo las Ordinaciones para los Diputados.

El Edificio de la Caſa y Diputacion del Reyno.

No avia Caſa dedicada a la Diputacion, haſta que, por ſu inſtancia, (bien que a coſta del miſmo Reyno) la edificò Ramon de Mur. Tuvo Don Alonſo, de Doña Ana de Gurrea (era de la antigua y noble Caſa de los Gurreas) antes que ſe conſagraſe (y aun antes que recibieſe alguna Orden Sacra) dos hijos, y dos hijas. Llamaronſe, ellos, Don Juan, y Don Fernando de Aragon, y fueron ambos Suceſores ſuyos en eſte Arçobiſpado. De las hijas, Doña Iuana, fue Duqueſa de Gandia, y Doña Ana lo fue de Medina Sidonia. De otra Señora Catalana tuvo a Don Alonſo de Aragon. Fue Arcidiano de Çaragoça, y deſpues le dio el Emperador, la Abadia de Montaragon, y muchas penſiones Eccleſiaſticas. Dexò el Arçobiſpo por ſus Albaceas, a Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, a Don Alonſo hijo ſuyo, Conde de Ribagorça, a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, al Noble Don Iuan de Moncada, al Maeſtro

Los Hijos que huvo.

Pe-

Pedro Monterde, Canonigo y Tesorero de la Arçobispal de Çaragoça, y al Reverendissimo Padre Fray Iayme Lorenço, General de la Ordē de la Merced, Confesor del mismo Arçobispo: a los quales, Gaspar de Barrachina, su Secretario, entregô el Testamēto, refiriendoles una oficiosa exhortacion, de parte del difunto, para que lo executassen. Otras particularidades contiene aquella Anotacion de Don Fernando, que pertenecen mas a la memoria de las mismas cosas, que a la grādeza deste Principe. El Cabildo de su Metropoli, acompañado del Clero, de los Religiosos, y de toda la Nobleza del Reyno, truxo de Lecera el cuerpo de su Prelado, al Templo de Santa Engracia de Çaragoça (Monasterio de Geronimos) y de alli, el dia siguiente con la pompa funeral, a la Sede Arçobispal: donde el Obispo de Bricia, su Vicario General, celebrò la Misa. Cantaronsele antes solemnissimas Exsequias. La descripciō de las quales se refiere en la Historia manuescrita de esta Santa Iglesia, que contiene Antiguedades devotissimas: y, entre otras materias, Desengaños dignos de la noticia universal. Yazè en el Presbyterio de ella, en Sepultura llana de bronce: donde el se mandò depositar sin Epitafio, o Cenetafio. En torno de la gran lamina, siguiendo la voluntad del difunto, se escrivio mucho despues el Titulo siguiente. ILLVSTRISSIMO ET REVERENDISS. D. D. ALPHONSO ARAGON. CATHOLICI REGIS F. CÆSARAUGVST. ARCHIEPISCOPO. ANN. M.D.XX. DEFUNCTO. ILLUSTRISS. D. FERDINANDUS ARAGON. EIVSDEM ECCLESIÆ ARCHIEPISCOPUS PONERE IUSIT. ANNO M. D. LVIII. Pero las Entrañas del Cadaver quedaron en Lecera, sepultadas en la Capilla Mayor de Santa Maria Madalena, con otro Epitafio tambien Latino, que estiende sus alabanças, y las de su Real Progenie. Hizo el Cabildo la fraccionde los Se-

Exsequias, y sepultura del Arçobispo Don Alonso.

llos Arçobiſpales. Nombrò Proviſores, Vicarios Generales, y otros Iuezes: y diſpuſo todo el Govierno para la Sede Vacante. Pero no durò mucho: porque el Emperador (a ſuplicacion deſte Reyno) en II. de Iunio, preſentò para eſte Arçobiſpado, a Don Iuan de Aragon, ſu Primo hermano, hijo del Arçobiſpo difunto. Tenia pocos años, pero ſus Virtudes, y ſu Calidad le dieron el ſuplemento que el Derecho pide. Nunca recibio otra Orden Sacra, ſino la de Diacono. Llegadas las Bulas, Don Fernando de Aragon (entonces Comendador mayor de Alcañiz) tomò la poſeſion por ſu hermano Don Iuan. Intitulòſe, y fue, Adminiſtrador perpetuo deſte Arçobiſpado. Al qual importò mucho el no conſentir el Emperador, que ſe puſieſe en execucion el Breve Apoſtolico, que ſu Padre alcançò, para diſponer (como diſpuſo) de los frutos de tres años (ſolo deſte Arçobiſpado) para deſpues de ſu muerte. Dezia ſu Mageſtad, que aquello era en perjuyzio de ſu Real Patrimonio, y del Suceſor. Y remitio la Recompenſa a ſu miſma Liberalidad. Pero ſin embargo ſe dexaron de executar, en parte, muchas Diſpoſiciones de ſu Teſtamento.

Don Iuan de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça.

IVNTAN LOS ESPAÑOLES EN IVCATàn un gran Preſente para nueſtro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y daſelo a Quizquiſcatl, hermano del preſo. Iura Metezuma Vaſallaje: y entrega ſu Imperio a nueſtro Rey Emperador.

CAPITVLO XCV.

LOS Capitanes que Cortès embio a eſplorar las Minas: de mas de los peſos, de los trozos y granos

Grandes Tesoros en las Provincias de Yucatàn, para traer a nuestro Rey.

nos de oro que cargaron para entregar a Cortès, bolvieron con presentes de Ioyas, de Plumas, y de varios texidos. Otro gran Tesoro truxeron los demas Comisarios Españoles, que, con gusto (o con permision) de Motezuma fueron a pedir plata, y oro a sus Provincias vezinas: y despues a las mas remotas. De todo el monton se saco el Quinto para nuestro Rey. Otro Quinto para Cortès. Lo demas se repartio, a proporcion, entre Capitanes y Soldados. Pero no sin agravio, al parecer dellos: a muchos de los quales no cupo la parte que esperavan. El sonido de sus quexas llegò a noticia de Cortès. Y con aquella sagazidad que nunca en su animo estuvo ociosa, llamados los Soldados descontentos, no solamente los aplacò, poniendoles delante las obligaciones, en que su calidad, y el servicio de su Rey, les ponian, sino que solo el Quinto, que como Capitan General (y por el pacto particular, que se establecio en su Eleccion) le pertenecia, y lo destribuyò entre los quexosos. En viendolos assi conformes; les dio cuenta de lo que el Rey Cacamazin maquinava contra ellos. Era moço bullicioso. Y Cortès de la suave condicion de Motezuma, y del amor que a los Españoles tenia, sospechava que avia tomado Cacamazin ocasion para lo que intentava. Esto mismo embio a representar a Motezuma su Tio: y a suplicarle, que considerase, que, aviendo tan poco que sucedio el caso de Covatlpopoca, tenia por cierto, que el Rey de Tezcuco (a su imitacion) negociava lo mismo. Que Cortès fundava esta sospecha en las palabras, y en el recado secreto de Cacamazin, desde q̃ embio a dezir a Motezuma, que procurase librarse de la prision, porque assi lo pedia su honor, y el de sus Dioses. Que no tardase, a componerlo, porq̃, a qualquiera dilaciõ tomaria Cacamazin las armas: pues no se podia escusar de bolver por su Tio, y por su Religion. Que le suplicava

Dividese aquella riqueza.

Sosiega Cortès los Españoles descontentos, y renũcia el Quinto que le cabia.

Resistencia de Cacamazin Rey de Tezcuco.

lo mandaſe remediar: porque no lo haziendo, todo el rigor que apreciava para el caſtigo de la ofenſa, reſultaria en daño de ſu Real Perſona. Alteroſe Motezuma oyendo eſtos rezelos y eſta Peticion: y reſpondio, que de todo punto ignorava lo que ſu Sobrino hazia: y que, para que ſe entendieſe anſi, le mandaria prender, y entregar a Cortès. Que, en razon de lo que dezian, que ſu Sobrino le incitò a que ſe libraſe de las priſiones, el holgava tanto del trato de los Eſpañoles, que no guſtava de retirarſe del. Quiſo Cortès oprimir a Cacamazin con ſu Exercito en Tezcuco. Eſtorvoſelo Motezuma, diziendole, que, demas del numero infinito de los Indios que tomarian las armas, a la voz de libertar ſu Perſona, era Tezcuco Ciudad tan fuerte por ſus muros (y por edificada ſobre el agua) que haria la Empreſa mucho mas dificil. Con eſte conſejo deſiſtio Cortès: y, no ſuſpendiendo la comunicacion ordinaria, embio a dezir a Cacamazin, que miraſe mejor lo que intentava, y las dificultades, que (començada una vez la guerra) ſe ofrecerian para acabarla: y lo mucho q̃ le importava el reconocer por Señor al Rey de Eſpaña, y por amigos a ſus Vaſallos. Cacamazin, armado ya, y reſuelto, le reſpondio, Reſolucion del Rey Cacamazin. Qué no queria amiſtad con quien ſe apoderava de los Reynos, y de la libertad de ſus Dueños. Ni cudiciava ſaber quien era el Rey de Eſpaña. Y que ſi Cortès deſeava q̃ no le moviеſen guerra, ſalieſe luego de Mexico. Cortès, ſin moſtrarſe irritado, bolvio a pedirle, que deſiſtieſe de la guerra: y, para que abraçaſe la paz, trazò que ſe lo mandaſe ſu Tio. Condecendio Motezuma con el. Pero ordenò a Cacamazin, que llegaſe a Mexico, para componer con ſu preſencia aquellas paſiones. Eſtorva Motezuma la guerra que Cortès queria hazer al Rey Cacamazin. Deſpacho de Cacamazin. Replicole Cacamazin, que no queria llegar allà, ni verle. Y que ſi el fuera varon, no ſe dexara tener preſo de quatro advenidizos, que le uſurpavan ſu Imperio. Y que, ya que el ſe moſtrava tan deſvalido, no era razon q̃ Cacamazin lo

fueſe,

fuesse. Que ansi determinava no desistir de su vengança, para bolver el Imperio de Mexico al esplendor y fuerza, que (por la cobardia del Dueño) avia perdido. Siendo estas amenazas tan publicas, como verdadero el apercibimiento, no se juzgò Cortès desobligado de tomar las armas. Tratò de salir al encuentro a las de Cacamazin. Pero desobligole Motezuma, tratando en secreto con ciertos Capitanes de su Sobrino, que asegurasen el negocio. Hizoles muchas mercedes. Obraron en sus animos las dadivas lo que suelen: y consultando con ellos, un dia Cacamazin los designios de la guerra, le prendieron: y, embarcandole en Canoas bien armadas, le truxeron a Mexixico, por su Lago. Vistieronle de su Real traje: y autorizado y pomposo con el, en sus Andas le llevaron a la presencia de Motezuma. Pero no solo el Tio no le quiso ver, sino que mandò entregar su persona a Hernando Cortès. Recibiola con respeto. Pero asegurose della, poniendole Españoles de guardia. Hallavase entonces en Mexico Quizquiscatl, Señor de Culuacàn, hermano de Cacamazin, y tan discorde, que avia poco tiempo antes huido de sus asechanzas. Declarole Motezuma por Señor de Tezcuco: y privando a Cacamazin del titulo de Rey, se lo envistio al hermano. Besó la mano a Motezuma, en presencia de Cortès: a quien tambien agradecio aquel sucesso, y se le ofrecio por amigo, y servidor. Embio Motezuma dos Embaxadores a Tezcuco, para que con el aviso de la Eleccion, recibiesen al nuevo Rey. Luego partio el mismo: a quien acompañaron diversos Principes Indios, y algunos Capitanes Españoles hasta su Reyno, pero Motezuma y Cortès, hasta la puerta de Mexico. Fue recibido Quizquiscatl con general aplauso. Y, al tiempo de darle la obediencia le suplicaron, que los tratase como Padre: y el se lo prometio. Mandò cesar el aparato de la guerra, y que los Comercios (y las Leyes) corriesen con la anti-

Traza de Motezuma.

Prision de Cacamazin.

Haze Motezuma Rey de Tezcuco a Quizquiscatl hermano de Cacamazin.

Reciben los de Tezcuco por su Rey a Quizquisca.l

antigua seguridad. Fue tan importante el atajar aquella guerra en su principio, que pudo extinguir otra mas general, que se apercebia en todo el Imperio Mexicano. Por que no podian ya tolerar la continua prision de su Señor. Tenian por vileza el sosiego con que los de su Real Familia lo miravan. Hernando Cortès insistia en abominar de los Idolos, y en esforçar la Introduccion de la Fè Catolica. Entiendese (como ya lo apuntamos) que Motezuma se conformava con la opinion de Cortès, en reprovar lo primero, y abraçar lo segundo. No estava ociosa la diligencia de los nuestros, en razon del Dominio de aquel Imperio, pues dos meses despues de la prision de Cacamazin, embio Motezuma a llamar a todos los Principes del. Iuntaronse en Mexico, y en su Real Palacio con las ceremonias y submisiones acostumbradas. Salio Motezuma a su sobervio asiento, con gravedad tan altiva, que entonces le pudieran con toda propiedad ponerle su nombre (porque Motezuma, en su lenguaje, quiere dezir, Señor aspero y sañudo). Vino adornado con las vestiduras de mayor precio, y entre otras ostenciones, le pendia de la nariz, una insigne y grande Esmeralda: y ansi coronado y pomposo subio a ocupar su Trono. Acompañole Hernando Cortès, galan y autorizado y al traje de España, con algunos de sus Capitanes: a quien ni faltaron atavios, ni la atencion que aquel acto pedia. Quando Motezuma vio lleno, y puesto en orden el Consistorio, hazien do señal con la mano para pedir silencio, dixo en voz imperiosa: Que ya se acordavan de la Iustica, con que en los diez y ocho años que reynava, avia governado aquel Reyno, y los demas acrecentados de nuevo. Que tambien el tenia presentes los meritos de tan principales Subditos. El Amor, y la Fe con que le avian correspondido. Que destas dos verdades se inferia, que el averlos congregado concernia a una Resolucion importantissima a su

Rindese Motezuma al Dominio de nuestro Rey, y sugetale todo su Imperio.

Sale Motezuma a su asiento.

Razonamiento del Rey Motezuma.

su persona, y a todas las de su Imperio. Bien sabeys (prosiguio) la Tradicion antiquissima, que los Adivinos, y Sacerdotes de nuestra Religion nos han dexado, afirmando que los Reyes, nuestros Antecessores, no eran naturales de esta Tierra, sino de otra remotissima. Y como Quezacoatl, Caudillo suyo, dexando estas Provincias para bolver a la de su Origen, les dixo, que no duraria mucho tiempo a mis Antecessores el Dominio de Mexico: y que el embiaria desde su Patria, quiẽ le governasse. Largo tiempo avemos esperado este cumplimiento de su palabra. Y en efeto, declaran los Hados, que el Rey de Espaẽa, Monarca poderosissimo es el Topilcin, (esto es, el Governador prometido). Y hazed cuenta, que ha llegado a nuestras tierras el mismo. Pues nos embia en su nombre a Hernando Cortès, con los Capitanes del Exercito que le sigue: todos de una misma Decendencia, y de singular valor. Ayudadme a dar gracias a los Dioses, porque me permiten ver executada, en mis dias aquella Fatal promessa. Y pues lo que ordenan los Dioses no puede faltar, y lo vemos efectuado en el Sugeto que tenemos presente, demos luego el Homenaje al Topilcin, Rey de Espaẽa: y en su nõbre a Hernando Cortès, su Capitan y Embaxador. Ya los dias passados me ofreci por Servidor y amigo del gran Topilcin. Y anssi conviene, que, de aqui adelante (aunque se halle ausente deste Imperio) le sirvays, obedezcays: y le rindays el Tributo, como hasta agora lo aveys hecho conmigo. En esto conocerè si me amays: y conocere tambien, que no me ha engañado la confiança que en vosotros he tenido. Parose un poco Motezuma. Y, como el desapropiarse de su Imperio, y entregarle a otro Dueño, fue herida que le atravesó el coraçon, en vez de proseguir con la voz aquella grave platica, la prosiguio, al punto crudo con lagrimas y suspiros. Los circunstantes, que hasta entonces, con cierto llanto sordo le escuchavan

prorrum-

prorrumpieron con lastima, y con impaciencia (o salio de si el mismo Sentimiento) en lamentos y sollozos no recatados. Bien propiamente: porq̃, en el Ambito de su antigua Republica, las conferencias de aquel Cõsistorio Exequias fueron de su Libertad. Nadie pudo en buen rato (de lastima, y de ternura) hablar a Motezuma, ni los Españoles, con ser tan interesados en aquella gran Resignacion, que un Rey tan superior hizo. Llegose a el Hernando Cortès: y, asiẽdole por la mano, le consolò con razones generosas. Lo mismo hizo uno de los mayores Señores q̃ concurrian en aquel Ayuntamiento, a quien tocava la obligacion de responder por el. Dixole, que todos sus Nobilissimos Parientes: los Aliados, los Criados, y los Subditos le avian escuchado con atencion. Que no acudieran a su llamamiento, si pensaran que era la causa del, una Resolucion semejante. Que rehusarã el ser testigos del Sentimiento causado en tã gran Monarca. Bien que no sabian como pudiera escusarle alguno de ellos, llegando al punto lamentable de una Mudança, que traìa consigo la Ruyna de su Religion, la de sus Leyes, y la de sus Costumbres. Pero, que si aquello era Providencia de sus Dioses, anunciada en sus Pronosticos, los Vasallos cõfirmavan el Decreto, para que, en la Persona de tan gran Rey, se acabase el Imperio Mexicano. Todos sus Deudos, sus Vasallos, y su Provincias todas, le obedecia como el se lo mandava: obedeciendo, y respetando (bien q̃ contra su Dictamen) a los Dioses. Que ofrecian desde entonces Vasallaje al Rey de España. Passó esta Platica adelante. Cuyo tenor, y el de las precedentes, y el de todas las que despues se siguieron durò muchas horas: porque ninguna dexò de pasar por la interpretacion de Marina, de Geronimo Aguilar, y de Ortega. Con la intervencion de los mismos, precediendo las ceremonias, y los ordinarios zahumerios, requirio Hernando Cortès a dos Escrivanos Españoles, que, de ante mano estavan

Correspondẽcia de Hernando Cortès.

Respuesta de un gran Principe a Motezuma.

Testimonio autético del Vasallaje de las Provincias de Nueva Española a nuestro Rey.

estavan apreſtados, que ſolemnizaſen con legitimo teſtimonio aquel Acto de Vaſſallaje, y de la Poſeſion que por el Rey de Eſpaña tomava. Los Eſcrivanos le teſtificaron, poniendo las Clauſulas neceſarias, con toda Legalidad: y ſe lo dieron por Fe. No ceſavan en Motezuma(ni en los ſuyos)los ſuſpiros,los lloros,ni el deſpecho: antes con el efeto de la Dejacion que ſu Rey, y ellos hizieron, crecieron en ſus coraçones la Verguença, y el Dolor,en tal eſtremo,que fue maravilla no vencer la Ira,y executar el ultimo eſtrago. Hernando Cortès hablò primero al Rey: y luego al Conſiſtorio. Al Rey,diziendole,que no ſe enterneciese, pues el miſmo concedia, que todo lo hecho pendia del Cielo: y que tuvieſe por cierto, que la Divina Providencia lo ordenava para mas altos fines. Que mas legitimo y abſoluto Señor y Dueño de ſu Imperio quedava deſde entonces,que haſta alli lo avia ſido. Y buelto al Conſiſtorio, le dixo. Principes, y Señores,

Platica de Hernando Cortès.

Amados y Amigos mios. Sumo contentamiẽto he recibido,de que con tanta voluntad ſigays el parecer de vueſtro gran Señor Motezuma: pues en ello moſtrays, que tambien (a imitacion ſuya) os conformays con lo que el verdadero Dios quiere, que ſea mas en eſte tiempo, que en otros. Tened por cierto, que el aver atajado la dilacion, ha ſido en vueſtro favor:abriẽdo con eſto la puerta a vueſtra Salvacion. Bien veo que no podeys agora evitar el ſentimiento deſta novedad: pero tambien conocereys preſto, lo mucho que aveys acertado en abraçarla. El Señor Motezuma reynarà con la grandeza que haſta aqui: y voſotros con aumento de la que, como tan grandes Principes teneys. Lo que el Rey de Eſpaña pretende (y noſotros en ſu nombre) es libraros de las tinieblas con que la Idolatria os ofuſca los Animos: y moſtrarles la luz de la verdadera y unica Religion, que es la Chriſtiana: deſviar de vueſtros confines todas las guerras, o reſguardaros,

daros, y defenderos en ellas. Y finalmente, comunicaros todos los bienes posibles. Con esto se disolvio aquella gran lunta, y Cortès ocurrio a Motezuma: y de nuevo le dio las gracias por lo que avia hecho. La alteracion que la voz de aquel suceso causó en Mexico (y luego despues en todas las Provincias) fue tan horrenda, que sino anduviera entre las acciones de los Indios, disimulada la Benignidad de Dios, fuera aquel dia el ultimo para todos. Abominavan, y rabiavan de aquella Accion: y entre los discursos, a que les ocasionava, dezian, que en efeto se avia de acabar en Motezuma la Sucesion y Linaje de Culuhà, y su Dominio. Que no correspondia a lo que el nombre de Motezuma le obligava con su significacion. Dezian otros, que los Dioses le avian certificado, que no governaria mas de ocho años: y que no le sucederia en su Imperio hijo, ni heredero propio, sino los Christianos. Y que por esto, no les hizo guerra. En estas platicas desplegavan sus pensamientos: pero no los quietavan. Hernando Cortès lo encomendava todo a Dios, y todo el Exercito Christiano, y las Misas se celebravan al mismo intento. Si el avasallarse Motezuma, y todo su potentisimo Imperio, a Obediẽcia de nuestro Rey, fue voluntario, y movimiento propio, o destreza del Ingenio, y de la Actividad de Hernando Cortès, no lo determinan los Escritores. Yo, con lo segundo creyera, que la Providencia superior se sirvio de aquellos medios, todos ordinarios (al parecer humano). O Prevencion investigable! Pero no es de admirar, que ofrezcas a un Rey Catolico, Reynos, y Provincias Idolatras en el nuevo Mundo, quando en el nuestro, las Hereditarias y Christianisimas le comiençan a poner la Obediencia en peligro, para que las unas, y las otras reconozcan el valor de tan gran Dueño. Puso luego Cortès por obra el acabar de reconciliar entre si, los Capitanes: y aun los Soldados Españoles, que por el repar-

repartimiento del oro, y de las otras riquezas, avian quedado entre si discordes. Qual animo sosegado (para estarlo siepre) no aparta de sus ojos el esplendor de la plata, y del oro? Qual Padre tiene segura la vida, del cuchillo de un hijo interesal! O quan propiamente llamò un Filosofo Christiano a las Minas, peligros preciosos! Acumularon en efeto, aquella gran suma de Riquezas, para traer en ellas a España, segundo Presente a nuestro Rey Emperador: y junto con ellas, el nuevo Dominio, que le dio el Cielo, por medio de aquellos pocos Vasallos suyos. Pero, al tiempo que Cortès (por hallarse apoderado de aquellas Provincias, de la voluntad, y de la persona de Motezuma) andava elevando el Pensamiento a mayores efetos, se los turbó un gran accidente. Aparecio el Demonio en sus Idolos a Motezuma. Afeole su rēdimiento: y el aver destruydo a Covatlpopoca, y a Cacamazin. Amenazòle Esterilidad de frutos, y otras Calamidades, sino echava fuera los Españoles. Atemorizado el Gentil en esta forma, juntò los Papas, y Principes de Mexico. Los quales, con la Escuela de los Nigromanticos, le persuadieron lo mismo, con tal eficacia, que, dexando correr el furor, juntò cien mil hombres, para que, de improviso enviştiesen a Hernando Cortès. Pero, reportandose (o reportandole la Iusticia Divina) escogio el medio pacifico. Llamò a Cortès a platica secreta: y con la intervencion de los Interpretes le hablò (no ya con la afabilidad que solia, mostrandole el semblāte libre) sino con estas palabras severas. Mis Dioses (Capitan valeroso) ofendidos, de que tanto tiempo os aya permitido asistir en mi Corte, destruyendo su Adoracion, me amenazan con Calamidades, con Pestilencias: y al fin, con la muerte: y que me sucederan en el Imperio mis enemigos, si mas os consintiere en el. Y assi os ruego que os salgays. Ved lo que para la partida fuere menester de mis Tesoros, que todo se os darà con liberalidad. Poder

Nueva resolucion de Motezuma, de echar fuera de su Reyno a Cortès, y a los Españoles, por amenaza de los Idolos.

Lo que dixo Motezuma a Cortès tocāte a su expulsion.

der tengo para trataros mal. Pero no quiero: porque os amo mucho. Salid luego de Mexico en paz. Y advertid, que no os lo dirè otra vez: porque los Dioſes me lo mãdan. Cortès, antes de reſponder aviſó (con ſutil diligẽcia) a los Eſpañoles, que eſtuvieſen apercebidos: porque andavan ſus vidas en peligro: y luego uniendo ſu valor, dixo a Motezuma. Que por eſperiencia ſabia lo mucho que le amava: y que el apartarle de ſu compañia, no nacia de ſu voluntad. Que pues ſe lo aconſejavan ſus Vaſallos, y ſe lo mandavan ſus Dioſes, ordenaſe quando era ſervido que ſe partieſe, que al punto ſaldria de ſu tierra. Alegrò tanto a Motezuma eſta conformidad, que replicò luego a Cortès, diziendole con gozo ſubito, que no ſalieſe, ſino quando mas le pluguieſe: Que para la partida le entregariã, para ſi, quatro cargas de oro. A cada hombre de acavallo, dos cargas. Y una a cada qual de los de a pie. Dio le Cortès las gracias: y dixole, que pues ſabia que ſe hallava ſin navios, para formar otros mandaſe, que los Indios de Chalchicoeca, le cortaſen en la Vera Cruz la madera, Que el tenia Artifices que los fabricarian. Motezuma lo aprovò, mandando que los de la tierra, ſin dilacion le deſtroncaſen los boſques. Luego, por parte de Cortès huvo Oficiales, y Maeſtro. Pero a ellos (y a ſu Confidente Martin Lopez) ordenò, que aunque moſtraſen prieſa en la obra, procedieſen a manos lentas. Quando Cortès refirio a los Eſpañoles eſte hecho, les pidio, que lo encomendaſen a Dios, y le ſuplicaſen, Que, pues ſe ocupavan en ſervicio ſuyo, y de ſus Igleſia, convirtieſe la tardança de los Navios en Aparato, y en Comodidad, para proſeguir la deſtruycion de la Idolatria, que (por gracia ſuya) tenian en eſtado tan proſpero.

***

Reſponde Cortès con ſagazidad a Motezuma.

Ordenaſe q̃ fabrique Cortès otros Navios en Vera Cruz.

EL

EL EMPERADOR LLEGA A VALLADOLID. Pide el Servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo a su Magestad. El tumulto, que, por traza de los Procuradores de Toledo, cerrò a su Real Persona las puertas, para que no saliese de la Villa. Partese su Magestad a Tordesillas.

CAPITVLO XCVI.

DEsde que el Rey salio de Barcelona, anduvieron creciẽdo en Castilla los efetos de la inquietud, y en ellos el Monstruo que la descompuso mas de lo justo. Cada momento recibia cartas de las Ciudades apasionadas: y particulares avisos, de quan mal avian tomado; que las Cortes no se huviesen de celebrar en Castilla, sino en Galicia. Acriminavan todas las acciones de su Rey, hasta el no averse detenido en Burgos mas de una semana, por ser la primera vez que en ella entrava (ni para celebrar la Fiesta de Santo Matias, ansi por la devocion del Apostol, como por aver nacido el Rey en su dia). Esto le interpretaron a disfavor: y quexavanse, de que siendo aquella antigua Ciudad Cabeça de Castilla, y en memoria (si quiera) de que fallecio en ella el Rey Filipo su Padre, no la favoreciese mas tiempo con su presencia. Persuadiãse, que el Rey desdeñava los Reynos de Castilla: y que amava en primer lugar los de Alemaña (objecciones populares, aunque no desamoradas, ni artificiosas). Alli Requirimiento del Embaxador del Rey de Francia a nuestro Rey. Mosiur de Lansuch, Embaxador del Rey de Francia, requirio al Emperador, que con rehenes, y prendas superiores, asegurase luego a su Rey, que se casaria con su hija (apenas tenia un año de edad) y que restituyria el Reyno de Navarra a Henrique de Labrit (Rey desposeydo). Protestò, que, no dandole las tales seguridades, el Rey su Señor reputava por nulo, todo

lo capitulado en los tratos de Noyòn. A esta peticion respondio su Magestad, con la templança que convenia para no romper el estado, ni la esperança de la paz. Atendia a lo de Castilla con vehemencia: y ansi procurava, que las Ciudades embiasen a las Cortes Procuradores tratables, para que sin contienda viniesen en lo justo. Negociose que, por Burgos lo fuese el Comẽdador Garci Ruiz de la Mota, hermano del Obispo Mota, Privado suyo. Hecha y lograda esta diligencia (aunqve no lo quedò con otras Ciudades) quiso el Emperador pasar a Valladolid: a donde le esperava la mayor parte de los Grandes, y de los Señores, y algunos Procuradores de Cortes, discordes ca si todos en sus designios, pero unanimes en suplicarle, que no saliese de España. Llegò a Valladolid a dos de Março, y presuponiendo, que, a pesar de la repugnancia que hervia, estavan los animos dispuestos a cumplir lo que por cartas les avia propuesto, llamò a Palacio los Procuradores mayores, los Regidores, y las otras personas publicas, y les dixo, que para pasar a tomar, en Alemaña la Corona del Imperio, avia llegado el termino forçoso. Que les pedia, que le sirviesen con trescientos cuentos: cuyo repartimiento, los plazos, y la forma de la paga, aviendo de ser por cabeças, harian facil, o menos dificil aquella Contribucion. Que viniese en ella Valladolid, porque todos los Pueblos de Castilla seguirian su exemplo. Que, en correspondencia deste Servicio, les haria quantas mercedes le pidiesen. Los Procuradores tomaron tiempo para deliberar y responder. Y entre tãto no anduvieron poco oficiosos el Arçobispo de Sãtiago, el Obispo Mota, el Cõde de Benavente, ni el Marques de Astorga, que juntos, con el Xevres negociavan el socorro. Olio el Pueblo, que sus Regidores le concediã: y alterose tanto, que quiso tomar las armas. Respondieron luego los Regidores al Emperador, suplicandole, que no saliese de España: que mucho mas que

El Emperador en Valladolid.

Lo que propuso àlos Procuradores de Cortes.

Procuran el servicio del Rey, el Arçobispo de Santiago, el Obispo Mota, el Conde de Benavente, y el Marques de Astorga.

Alteracion de Valladolid.

que los treſcientos cuentos le darian, pero que no vendrian en ello, aviēdo de quedar ſin ſu Real Perſona. A eſto replicarón los Privados Flamencos: y mucho mas los Eſpañoles, pidiendo a los Procuradores, que lo eſforçaſen con el Regimiento a mayor diligencia, Que conſideraſen quan bien le eſtava a Caſtilla, que ſu Rey tuvieſe el Imperio: y con quāta mas razon, y mas ſeguridad le ſocorrerian agora, que en los tiempos paſſados al Rey Don Alonſo, que con eſperanças dudoſas, quiſo paſar a pretēder lo miſmo: y mas hallandoſe agora Caſtilla tanto mas rica que entonces. Eſto ſe andava negociando. Y aunque, paſando la voz a todo aquel Reyno altero los animos, fue Toledo la que mas ſe le opuſo, y por ventura con mayor zelo: y en particular Iuan de Padilla, Don Pedro Laſo de la Vega, y Hernando de Avalos, Cavalleros nobiliſimos por ſi miſmos, y por el eſtrecho parenteſco, que con los mayores Señores de Eſpaña tenian. Eran Regidores de grā Parcialidad. Determinaron ſuplicar al Emperador, que no ſalieſe de Caſtilla, y que remediaſe los agravios, que ya le aviā repreſentado, y los peligros, a que la dexava expueſta. Lo contrario ſentian otros del Ayuntamiento: y anſi lo proteſtò Antonio Alvarez de Toledo, Señor de Cedillo: tanto porque le parecio acuerdo mas acertado, como por ſer del vando contrario. Don Luys Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor de aquella Ciudad, eſtuvo en lo miſmo: pero dizen, que, por ſer caſado con hermana de Dō Pedro Laſo, dió lugar a reſpetos parciales: y cauſó irreſolucion: y reſucitò los Vandos, que es lo primero, que en los tiempos turbados ſuele revivir. Llegoles el aviſo de las Cortes para Galicia: y nōbraron un Regidor, y un Iurado por ſus Procuradores, para aſiſtir en ellas. Salièron por Suerte (como ſe uſa) y cupo la del Regidor a Don Iuan de Silva, que deſpues fue Marques de Montemayor: y la del Iurado, a Alonſo de Aguirre. Eran ambos

Argumentos para perſuadir a Caſtilla q̄ ſocorrieſe al nuevo Emperador.

El zelo de Toledo, y de los Procuradores, y Regidores.

Antonio Alvarez de Toledo Señor de Cedillo opueſto a Iuā de Padilla y à ſus Compañeros.

El Conde de Palma Corregidor de Toledo.

Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia.

Diputados de Toledo, y las Condiciones con que les limitò los Poderes.

ambos pacificos, y aborrecian aquellas novedades peligrosas: y ansi, por esta aversion no les quiso otorgar el Ayuntamiento (o los Tyranos del, como era justo, y lo mandò el Emperador) los Poderes cumplidos, sino tan limitados, que no se les concedia mas facultad, que para oyr lo que en las Cortes se les propusiese: y que, en razõ de conceder, o negar (y para responder) consultasen a Toledo: y esperasen nueva orden. No los quisieron aceptar entonces, ni en alguna de las ocasiones de las Cortes. Nombraron por Diputados Regidores a Don Pedro Laso de la Vega, y a Don Alonso Suarez: y por Iurados, a Miguel de Ita, y Alonso Ortiz, con especial poder para suplicar al Rey, que no saliese de aquellos Reynos. Que no ocupase Estrangeros en sus cargos, y que luego se los quitase. Que no sacase moneda de Castilla. Que dilatase las Cortes: y que no las tuviese en Galicia. Que no pidiese en ellas servicio alguno, si toda via determinava la partida para Alemaña, y otras Peticiones, que se andavan multiplicando, al paso, que los atrevimientos. Con esta resolucion llegaron a Valladolid, a tiempo que el Emperador queria pasar a Tordesillas a alegrarse con la Reyna su Madre. Fuerõ visitados de casi toda la Corte: y juntaronse en el Monasterio de San Pablo con los Procuradores de Valladolid, y con los de las otras Ciudades. Tuvieron platicas vehementes, inmodestas y largas. Al tiempo que conferian las materias ocurrentes, sobreviniendo algunos vezinos de Valladolid, afectuosos en la misma demanda les pidieron, que tropellasen qualquier inconveniente, por atender al remedio universal. En este pũto se les convirtio el juyzio en fuego: y ansi unanimes concertaron, que la gente de la Villa se apresta se para estorvar la salida: y Don Pedro Laso les prometio, que, executado el impedimẽto, prẽderia la persona de Mosiur de Xevres, y las de algunos Flamẽcos los mas validos en la gracia del Emperador.

Determinan los Procuradores de Cortes estorvar el paso a su Rey, para q̃ no salga de Valladolid.

Des-

Deshecha la Iunta, llegaron los Procuradores de Toledo a Palacio, y a la antecamara: y mientras en ella se detenian acabò el Emperador de comer, presentes, el Arçobispo de Santiago, el Obispo de Palencia, el Marques de Villena, y el de Brandenburcg, el Conde de Benavente, el de Miranda, el de Haro, el de Castro, y el de Palma, y el Duque de Alburquerque, y Mosiur de Xevres. Entraron tambien los dichos Procuradores: los quales, y aquellos Señores, oyeron lo que Don Pedro Giron passó con el Emperador, hasta que alçaron los manteles. Era hijo mayor del Conde de Ureña: y no le faltavan parciales, ni horgullo libre de respetos. Quexosele, de que, avien do despachado en Barcelona, el primero de Março, del año de M. D. XIX. una Cedula, donde le prometia, que en llegando a Castilla mandaria, que sumariamente se averiguasse el derecho que tenia, por Doña Mencia de Guzman, su muger, al Ducado de Medina Sidonia: y (aviendo-selo acordado en Burgos) se partia de Valladolid, sin que el Consejo efectuasse lo cõtenido en la Cedula. Que, pues su Magestad no le hazia justicia, el entendia tomarla por su mano: y que pensava usar de todo lo que las Leyes de España disponiã en remedio de los Cavalleros agraviados. Para lo qual pedia licẽcia a su Alteza, delante de tales personas como alli assistian. Fue toda esta platica un furor afectuoso. Y, aunque al fin de ella se arrodillò Don Pedro, y besó la mano al Emperador, estuvo lexos de tẽplarla con alguna modestia. Y porque los que la escriven inxierẽ la Respuesta formal de su Magestad, viene a ser forçosa la repeticion de ella (supuesto q̃ la Historia no puede alterar las verdades). Respondiole pues, su Magestad: Don Pedro cuerdo soys. No piẽso que hareys cosa, por do yo sea obligado a castigaros. Porque si lo fizieredes, mandaros he castigar. Respondiole Don Pedro. Señor, en hazer lo que digo, no hago cosa que nõ deva: y non la faziendo, V. Magestad non

Vehemencia demasiada con que Don Pedro Giron hablo al Emperador.

Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. Su replica, y lo demas de aquella accion.

» la fara conmigo: Que aque-
» llos, donde yo vengo, nunca
» penſaron fazer coſa, que non
» deviesen: ni yo la pienſo fa-
» zer. Lo que yo os he dicho
» Señor que harè, es enten-
» der en el remedio de mi a-
» gravio, conforme a lo que
» ſe permite por las Leyes de
» eſtos Reynos. Y ſi por hazer
» yo lo que devo, entendiere-
» des vos Señor en caſtigarme,
» vos vereys, ſi hazeys en ello,
» lo que a vos miſmo deveys.
» A eſto replicò el Rey: Yo piẽ-
» ſo hazeros Iuſticia, Don Pe-
» dro, como os he dicho, y he
» cũplido lo que os tengo pro
» metido. Reſpondio a eſto Dõ
» Pedro. Señor, ſoys mi Rey, y
» no os quiero reſponder. Lo
» que vos me prometiſtes, aqui
» eſtà en eſta Cedula, y luego ſe
» puede ver. Y lo que ayer ſe
» fizo en vueſtro Conſejo, hoy
» eſtà muy biẽ ſabido. El Em-
» perador ſe enfadò, y ſaliendo
» ſe todos a la antecamara pro-
» ſeguia Don Pedro ſus quexas.
» Los Procuradores, Don Pe-
» dro Laſo, y Don Alonſo Suа-
» rez pidieron audiẽcia. Su Ma-
» geſtad ſe la negò, eſcuſandoſe
» con ſu partida: y Don Pedro
» Laſo replicó, que yva mucho
» mas en oyrles. Y ſin embar-
» go, les mãdò dezir, que paſa-
» ſen haſta el primer Lugar, deſ-
» pues de Tordeſillas. Tratò lue-
» go de mandar prender a Don
» Pedro Giron: pero el Con-
» deſtable, valiẽdoſe del favor
» de Moſiur de Xevres, ſe inter-
» puſo por entonces. A eſte tiẽ-
» po ſe divulgò en la Plebe (y
» entre Perſonas de mayor cõ-
» ſideracion) que los Regidores
» de Valladolid avian otorga-
» do el ſervicio de los Trecien-
» tos cuentos: y que con ſer a-
» quel dia lluvioſo, y aſpero, ſe
» partia el Emperador con de-
» terminacion de ſacar tambiẽ
» de Eſpaña a la Reyna ſu Ma-
» dre. El ſentimiento, y el im-
» petu de la muchedumbre de-
» ſatinaron tanto, que ſe lança-
» ron en el Deſacato, y en la
» Deſeſperacion. Tomaron las
» armas, haſta ſeys mil hom-
» bres: y en medio de ſu furor,
» un Cordonero Portugues,
» ſubiendo a la Torre de San
» Miguel, tañò a recios gol-
» pes cierta Campana, que lla-
» mavan del Conſejo, acoſtum
» brada a tañerſe en el tiẽpo de
» las guerras, y de los rebatos.

Quiere el Rey prender a Don Pedro Giron.

Deſacato de Valladolid cõtra la Perſona de ſu Rey.

Tañe un Cordonero la Cãpana de San Miguel a rebato.

De-

Determinaron en aquel (cõcurriendo,a caso, con lo acordado en la Iunta) de matar al de Xevres,y a los Flamencos: y apoderarse de la persona del Rey, y detenerla, para que no saliese. Dizen, que,consultando Mosiur de Xevres sobre aquella subita novedad, le advirtio Don Alonso Enriquez, Obispo de Osma,que salvase su persona. Que no era tiẽpo de Consultas. Que escuchase el alboroto de las armas, y el intento del Pueblo, que, a gritos dezia: Viva el Rey Don Carlos,y mueran los malos Con
» sejeros. Y no os maravilleys
» desto(dixo el Obispo)que co
» mo el Pueblo vee,que vos le
» llevays a su Rey quieran qui
» taros la vida,y estorvar la par
» tida de su Alteza. Aquella Se-

Sale el Emperador con desautoridad, y como a hurto, de Valladolid.

dicion tan subita,dilatò el prẽder a Don Pedro Giron,y los Flamencos, asaltados della, dieron tanta priesa a su partida, que salio el Emperador de Palacio, a cinco de Março, sufriendo los intolerables golpes de la lluvia, y la molestisima tiniebla de las nũves sobre la priesa, y confusion de los Sedicioſos. Los quales,haziendose fuertes en la Puerta de la Villa,con obstinacion la tuvieron cerrada como dueños del paso. Llegó el Emperador, y los de su guarda: y viendo que se lo negavan,indignados de la resistencia,a fuerças,y,a empellones abrieron las Puertas: y su Magestad prosiguio el viaje a Tordesillas: adõde llegó molestado,y cargado del varro, y de la lluvia, solo con Mosiur de Xevres, porque los demas, no le pudieron seguir. En Valladolid,los Sedicioſos quedaron,tras este caso,turbados,y confusos(y aun atonitos de averse empeñado tanto). No dexaron las armas:aũ que se les intibio la indignacion. Quedaron como un golfo, luego aplacada la tormenta,que toda via suenã las ondas,y duran cresp as,como picadas del furor pasado. Muchos lamentavan el violento desacato,que,en ofensa de su Rey aviã cometido:y en efeto aquel gran Pueblo(a la costumbre de todos los que en aquella forma se alborotã)pasó sin tẽplança,de un estremo

Llega el Emperador a Tordesillas, cãsado,mohino,y ofendido.

a otro, del Tumulto, al Sosiego, y de la Furia, a la Vergueça. Los Miniſtros de la Iuſticia, queriendola hazer de toda aquella Sedicion, buſcaron lo primero, al Portugues, que tañò la Campana: y procuraron ſaber quien ſe lo avia mandado. Pero huyendo ſe librò de ſus manos. El Proviſor prendio tres Clerigos de la Igleſia de San Miguel, con mas que indicios, de que conſintieron, que el Portugues tañeſe. Y pidiendoſelos por el miſmo delicto, los Alcaldes de Corte, ſe los entregò: y luego, aprisionados con grillos, ſobre machos con albarda, fueron llevados por las calles mas publicas, haſta ponerlos en la Fortaleza de Fuenſaldaña. De la turba de los culpados, a muchos cortaron los pies. A otros açotaron, y deſterraron: y a muchos derribaron ſus caſas, y confiſcaron ſus bienes. A un Platero caſtigaron con açotes (aunque era honrrado) por aver recibido cartas del Portugues alborotador. Eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, que los hõbres mas bajos fueron los mas ſedicioſos: y que a ciertos Procuradores, tuvo ya la Iuſticia deſtinados (mas antes a viſpera) de caſtigarles con deshonor. Pero al punto que tan juſtos miedos apretavan mas los animos afligidos, amanecio la luz en la Clemencia de ſu Principe. El qual, informado en Tordeſillas, de todo el hecho paſado, embio a dezir a Valladolid, Que pues no fue el intento de aquella gente, ofender a ſu Real perſona: y que la Aficion, y el Deſeo de que no ſe auſentaſe, les movio, mas que la Malicia, le mandava, que puſieſe los preſos en libertad: y que no ſe hablaſe mas en aquel fecho. Cauſó eſta Benignidad diverſos efectos. Enmiendas y Propoſitos atinados, en las voluntades bien afectas: y todo lo contrario en las Apaſionadas y Rabioſas. Eſtas juzgavan, que aquel Decreto del Emperador, no nacia de ſu pecho generoſo: y que los Flamencos le trazaron (o le fundarõ) en la Benignidad de ſu Principe: atendiendo ellos a lo que mas les convenia. Y como

Algunos caſtigos de la Sedicion.

Priſion de tres Clerigos por Sedicioſos.

Piedad generoſa del Emperador, en perdonar la Sedicion.

como se divulgò luego el Denuedo, con que Don Pedro Giron hablò a su Magestad: y la Amenaça, de que sino le cũplia lo que le otorgò en Barcelona, se tomaria con sus propias manos la Iusticia; alabaron la osadia, y el hecho. Davan aplauso a la Descompostura, y al Desacato: y la relacion de todo aquello estendida por los corrillos de Castilla, alentò los coraçones para imitarle: y acreditò al Autor y sus brios, comparandole con Bruto, y con Casio, homicidas de Iulio Cesar.

REBELION DE CVMANA EN LAS Indias. Muerte del Capitan Oxeda. Martyrio de dos Religiosos Dominicos. Los Procuradores de Nueva España, y el Capitan Martin Cortès, padre de Hernando, presentan al Emperador en Tordesillas, el oro, y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Casas, la Conversion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en España hizo de Labradores. El despacho del Almirante Don Diego Colon.

CAPITVLO XCVII.

EN lo penultimo de las Cortes de Barcelona, andava el Rey tratando, abueltas de otros negocios, el de la recuperacion de Cumanà: en cuya Costa se avian revelado muchos Pueblos, y la Isla de Cubagua (que se llama de las Perlas). Como la descubrio Don Christoval Colon, el año de M. CD. XCVI. su Clima y naturaleza, se contiene en las Historias de aquellos años. Prosiguiendo lo que al nuestro pertenece, advertimos ya, que en el de M. D. XVI. aviendo pasado Religiosos de San Francisco, a la Conversion de aquellos Barbaros. Fundaron el primer Monasterio. Lo mismo hizieron dos Frayles Dominicos en la tierra adentro: y mas abajo al Poniente, en la Pro-

Cumanà tierra firme de las Indias Occidentales, revelada.

Monasterios de Frrnciscos, y de Dominicos en Cumanà.

Provincia Piritu, diez y ocho leguas distante de los Franciscos. Los unos y los otros fueron Españoles: aunque algunos (como ya se dixo) vinierõ de Picardia. Ambos los Dominicos fueron martyrizados. En el de M. D. XVII. fundaron otros de la misma Orden, en la Provincia, llamada agora Santa Fè (y entonces Chiribichi) otro Monasterio con el mismo nombre de Santa Fè, a cinco leguas del de los Franciscos. Los dos Conventos trabajavan en la Conversion de los Indios: con lo qual (y con el comercio de los Españoles, que habitavan la Isla de las Perlas) avia paz y utilidad en aquellas cien leguas de Costa, desde Paria, hasta Unari. En el año M. D. XIX. y casi al fin del, tomaron las armas en un mismo dia, los Indios de Cumanà, los de Cariaco, los de Chiribichi, los de Maracapana, los de Tacaris, los de Neberi, y los de Unari. Afirman algunas relaciones, que, ostigados de su propia malicia: (pero otras dizẽ, que porque el Capitan Alonso de Oxeda dio la ocasion a un Cacique). Era el Capitan, vezino de Cubagua: y en una Caravela bien armada, pasó, siete leguas abajo, al Puerto de Chiribichi, donde està el Monasterio de Santa Fè. Andavan en diversas partes predicando los Religiosos del Acaecio, que uno de los dos, que havian quedado en el Convento, dio a Oxeda (porque el se lo pidio) adereço de escrivir. Aviendo, al mismo punto acudido a visitarle Maraguey, Señor de la tierra, le preguntò, que si sabia que gentes comian carne humana? El Cacique, sospechando (y con razon sospechoso) que el Capitan se lo preguntava, para escrivir los nombres de los Caribes, a quien los nuestros prendian y castigavan para extinguir tan horrible inhumanidad, se alterò. Y en su lenguaje gritò: No carne humana, No carne humana. Cõ esto huyò, dexando solo al Capitan Oxeda. El qual hallandose defraudado, se despidio de los Frayles, y bolvio a su Navio. Hizose a la vela: y llegò a Maracapana, quatro le-

Maraguey Dueño de aquella Provincia.

Diversas Provincias de Indios revelados.

El Capitan Alonso de Oxeda causa las alteraciones de Cumanà.

leguas mas abaxo, a donde el Cacique (a quien los nuestros llamaron Gil Gonçalez) le hospedò y regalò. Dixole el Capitan, que queria rescatar, a tres leguas de alli, en la Serrania de los Tagares, o Tageres, cantidad de Maiz. Truxeronle aquellos Serranos a Maracapana, cincuenta cargas del, en ombros de otros tantos Indios. Y, aviendole descargado, se retiraron a descansar. Los Soldados de Oxeda, atentos a la ocasion, salieron a lograrla: y, metiendo mano a las Espadas, dieron sobre los Tagares. Prendieron treynta y seys, y llevaronlos al Navio: los demas que escaparon huydos, acudieron a referir el caso a los dos Caciques. Los quales, al principio lo ponderaron con ira: pero resolvieronse con astucia. Y pasò la voz por toda la tierra, para que el Domingo siguiente, quando los Christianos saliesen, de paz al Oficio Divino, los Barbaros, les quitasen las vidas. La opresion de los Tagares, fue el Viernes: y el Navio, donde estavan, se quedò alli mismo: y, desembarcando Oxeda el Sabado, muy pacifico, para entrar en el Pueblo, con doze Compañeros, salieron de las primeras casas, algunas Compañias de Indios: y, cerrando con el, y con los Soldados, le mataron a flechazos. De los doze Españoles, quedaron seys muertos. Los otros seys, mal heridos, arrojandose a la Mar, nadaron hasta el Navio, a donde se salvaron. Al mismo tiempo arribaron muchas Canoas de Indios armados, a combatir el Navio a toda furia: pero el se defendio: y, estendiendo sus lienços, bolò ufano con la presa. El Maraguey, en Santa Fè (no solo para vengar la invasion de Oxeda, sino tambien para quitar toda la ocasion a los Españoles, de llegar a Santa Fè) determinò de matar los que en la tierra habitavan, y a los Frayles que les socorrian: y en particular, a los que dieron papel y tinta al Capitan Alonso de Oxeda. Aguardò el plaço, que era el Domingo: y llegando al Monasterio, en tocando la campanilla, salio el Frayle

Prenden los Españoles a los Tagares.

Tratan los Caciques de tomar las armas, y rebelarse.

Muerte del Capitan Oxeda y de los suyos.

Lo que Mazaguey hizo en Santa Fè.

Matan al Frayle Portero.

Por-

Portero, que era lego: y, en abriendo la puerta, le mataron sin ruydo. Passó a delante con los suyos el Cacique, hasta la Iglesia: y hallò al Frayle Sacerdote, vestido ya de la Casulla para celebrar la Misa, de cuya Consagracion el Fray le Portero avia tãbien, de comulgar. Llegò uno de aquellos Idolatras por de tras, y partiole con una segur la cabeça. No he podido saber sus nõbres. Creyble es, q̃ recibieron ambos en el Cielo al mismo Señor que esperavan recibir en la Eucharistia. Luego, soltando toda la rabia, mataron con las flechas un Cavallo que tirava el Carreton, con que los Religiosos traian el bastimento. Quebraron las Campanas. Destrozaron las Imagenes, y las Cruzes. Lo mismo hizieron de un Crucifixo grande y devoto: y pusierõ los pedazos del, empalados por los caminos, como Quartos de Salteador. Cortarõ los Naranjos, y otras plantas, cuya semilla avian llevado los nuestros de España: y abrasarõ el Monasterio. Notòse, q̃ los Indios q̃ se mostraron mas crueles fueron los mas domesticos, y que parecian los mas instruydos en la Fè. Mataron aquel dia, en los Pueblos sussodichos, mas de ochenta Christianos: y apercibieronse contra los Españoles, que moravan en Cubagua. Supose en aquella Isla el estrago, y la amenaça, por relacion de ciertos Indios pacificos. Y, aunque no se hallava tan pertrechada, que se pudiese oponer a la nueva Rebelion, despacharon tres Barcos bien armados, para explorar si quiera, lo que hazian y pensavan hazer los Idolatras. Navegaron la Costa abajo: y, como la hallaron armada, y prevenida, no se atrevieron a desembarcar en ella: y dieron la buelta a Cubagua. Llegò a la Española (y no mucho despues a España) el aviso de este desorden, junto con el de la Rebelion del valeroso Cacique Urraca; y sin perder tiẽpo, se tratò, en ambas partes de la Recuperacion de aquellas dos Provincias, y del castigo de los Autores del daño. Pero agora, y entre tanto que la Armada se apresta para

Destruicion rabiosa de lo sagrado, y de lo profano en el Monasterio.

Muerte de muchos Christianos.

para los dos efetos, buelva nuestro discurso a España. Quando començò la revolucion de Cumanà, y quando, en el Octubre pasado, llegaron a Sevilla Alonso Hernandez Portocarrero y Francisco de Montejo, Procuradores de Nueva España, embiados (como ya lo diximos) por Hernando Cortès, con el Piloto Alaminos, desde Zempoala, para entregar al Emperador los Indios, con el Quinto del oro de las Provincias de Yucatàn: y para darle cuenta de las diferencias entre el, y Diego Velazquez, hallaron en Sevilla a Benito Martin, Capellan suyo: que, llegado alli de Barcelona, esperava pasaje para Cuba: y llevava el despacho del Rey, en favor de Diego Velazquez. Luego pues, que supo la venida, y el intento de aquellos Capitanes, acudio a los Oficiales de la Casa de la Contratacion, y les informò de sus personas, y de su proceder, como le plugo: diziendo en suma, que aquellos hombres eran delinquentes, y desservidores del Rey. Obrò tanto esta informacion, que los Oficiales (a intento de que cobrase Diego Velazquez los Navios, con que se le alçó Cortès) les embargaron el que los truxo, y todo lo que en el embiava Cortès a su Padre (hasta los tres mil pesos que para su gasto traìan). Embiaron a Valladolid el Quinto, y lo demas del presente del Rey, para que su Magestad le viese, quando pasase a Tordesillas a visitar a la Reyna su Madre. No se le embiaron a Barcelona, creyendo que estaria ya, o, a vispera de la partida, o en el camino para la Coruña. No pudiendo los Capitanes Alonso Hernandez y Francisco de Montejo remediar aquel rigor, (aviẽdo hecho sus Protestos) se fueron a Medellin: a donde el Capitan Martin Cortès (padre del gran Hernando) los hospedò: y bien instruydo, en los dias que alli reposaron, del embargo de Sevilla, y (lo que mas importava) de las proezas y de los sucesos de su hijo, determinaron de llegar a besar los pies al Emperador en Tordesillas. Estava ya

Aportan a Sevilla los Capitanes q̃ embio Hernãdo Cortès, y llegan a Valladolid, y a Tordesillas, adonde como Procuradores de Nueva España presentan al Emperador el Quinto del oro, y un grãde numero de Indios hombres y mugeres esclavas.

Benito Martin haze embargar el Navio de los Capitanes de Nueva España, y quanto en el venia.

Embian el Quinto del Rey a Valladolid.

Acuden a visitar en Medellin, al Capitan Martin Cortès, padre de Hernando.

Los Procuradores de Nueva España, y el Capitã Martin Cortès besan en Tordesillas las manos al Emperador.

va en Burgos, a donde celebrò la Fiesta de Santo Matias (cuyo dia fue el de su Nacimiento) y luego, por Valladolid, pasó a Tordesillas. Alli le esperaron algunos dias: pero bien logrados, porque su Magestad, en llegando, les dio grata audiencia. Besaronle la mano. Entregaronle los Despachos y las Relaciones, donde Hernando Cortès, la Villa Rica, y los demas Españoles todos le referiã sus Descubrimientos, hasta el dia de la fecha. Presentaronle aquel buen numero de hombres, y de mugeres, naturales de aquellas Provincias. El Quinto del oro, y las demas Ioyas, y dones preciosos dellas. Parecio al Emperador, a sus Privados y Ministros, el Presente mas extraordinario, y mas opulento, que se huviese ofrecido a Rey alguno. Cada Presea les causava admiración. Quien dirà, que entonces no parecieran alli muy bien aquel gran Sol de oro, la Luna de plata su compañera, y las demas primicias preciosisimas de la Nueva España, que por ventura en aquel mismo tiempo luzian a los ojos del Rey de Francia? Los Capitanes, usando de la licencia que la afabilidad de su Principe les dava, pasaron a declararle las causas que a Hernando Cortès obligaron a retirarse de las ordenes de Diego Velazquez: y en consequencia le suplicaron, a nombre de todo el Exercito que a Cortès seguia, y de la Villa Rica, que pues mostrava la experiẽcia q̃ nadie como el prosiguiria el Descubrimiento, y la Conversion de aquellas Provincias, le confirmase el Cargo, y Honor de General, y Cabeça de la Empresa, que con sucesos tan glorioso proseguia. Todo lo escuchò el Emperador con atencion, y con gusto, y como impelido de aquel Religioso zelo de su animo, dio fervorosas gracias a Dios, por la merced que le hazia, de que en su tiempo, y por medio de sus Capitanes se descubriesen Tierras, y Naciones tan incognitas, que començasen a glorificar su Santissimo nombre. Hizo algunas preguntas concernientes al Estado de aquel nuevo Mundo,

Refieren al Emperador las hazañas de Hernando Cortès desde que ellos salierõ de nueva España, y presentaròle el Quinto, y los otros dones.

Declaran las causas que Cortès tuvo para desavenirse cõ Diego Velazquez.

Como se huvo el Emperador para guardar Iusticia a las dos partes.

do que Hernando Cortès andava lustrando: y el Piloto Mayor Alaminos, que sobre el aver sido testigo (mas antes el instrumento principal) de de aquellas navegaciones, estava lleno de esperiencias, le satisfizo con larga relacion de la parte que le tocava: y los Capitanes, Montejo, y Portocarrero se la dieron de las guerras, y de las vitorias: y de como aquel gran Varon, no solo procedia derribando Idolos, sino predicando con zelo de Apostol. O si le pudieran dar la nueva, de que ya Hernando Cortès le tenia Dueño del Imperio de Motezuma (suceso increible, y efectuado en Mexico, a las mismas horas que le referian los de mas!) Escucholes el Emperador: y recibio nuevo regozijo: y con semblante alegre hizo mucha merced al ausente, a los mismos Capitanes, y al Piloto Mayor. Reservò las cartas: pero de alli a poco espacio, aviendolas visto el de Xevres, el de Laxao, y el Gran Canceller, las remitio al Consejo de Indias. Lo que no reservò, ni dilatò, fue los favores afectuosos con que honrò al Capitan Martin Cortès: cuyos servicios, del tiempo del Rey Catolico, se renovaron alli entre los de Hernando Cortès su hijo. Mandò, que los Indios se llevasen a Sevilla: porque no los maltratasen las destemplanças de Castilla. Hizo tambien merced a los Capitanes, y al Piloto Alaminos. Con la orden que tuvieron de acudir al Consejo, se presentaron al Obispo de Burgos, y le informaron de todo el hecho: de las causas que movieron a Hernando Cortès, a la celeridad, con que partio de Fernandina, para la Empresa de Yucatàn. Pues, de mas de la obligacion, a que le llamavan el servicio de Dios, y el de su Rey, mostrò luego la esperiencia, las sinrazones, en que Diego Velazquez sundava el degradarle de su credito y buena opinion, quitandole el Cargo de Capitan General, que pocos dias antes, con tan conforme aplauso, le avia dado. A estas justificaciones replicó el Obispo, no solo como Presidente, sino como amigo

Relacion del Piloto Alaminos y de los Capitanes.

Favores que el Emperador hizo al Capitan Martin Cortès padre de Hernando.

Recados de Hernando Cortès remitidos por el Emperador a sus Cõsejos

Valense los Capitanes de Nueva España, de la autoridad superior de los Ministros estrangeros, contra la del Obispo de Burgos.

amigo del Adelantado Diego Velazquez. Por este respeto (y por ser el negocio en si mismo, tan grave) obligò al Padre, y a los Capitanes de Hernãdo Cortès, a valerse de la autoridad de los Privados Flamencos, y de la del Cardenal Adriano (electo ya entonces Governador de la Corona de Castilla). Echose muy bien de ver, quan buenas ausencias hazian a Diego Velazquez sus amigos, y mas que todos, el Obispo de Burgos: pues quedando en deliberacion la peticion de su contrario, no se revocò el embargo de Sevilla, en consideracion de la paga, o restitucion de los navios, y de la Armada con que se le alçò Cortès. Bien que se mandò dar a los Capitanes Montejo, y Portocarrero, y al Piloto Alaminos, con abonadas fianças, lo que para su gasto huviesen menester, a cuenta de lo que se les embargò en Sevilla. No siguieron la Iornada de su Magestad a Galicia. Pero alli, con el devido resguardo, se remitieron al Consejo de Estado los Papeles de Hernando Cortès, para que los contrapusiese a los de Diego Velazquez: y, tomando resolucion, la remitiesen al Emperador. Lo mismo hizo el Consejo de Indias. Aunque solo el Capitan Martin Cortès se cargò de ambos cuydados, y los prosiguio con solicitud paterna. Y entre tanto (bien que despues de la embarcacion de su Magestad) los Capitanes, y el Piloto Alaminos, acudiendo a otro genero de negocios concernientes a la Empresa de Nueva España, se ocuparon sin perder tiempo, siguiendo en todo las particulares instrucciones que truxeron de su Capitan General: y se fueron a Sevilla. Proveyò tambien el Emperador (solicitado por los Privados Flamencos) en las pretensiones de Bartolome de las Casas, que se embiasen a la Española tres mil arrobas de harina, y mil y quinientas de vino. Embarcaron las con diligencia: pero sin ganancia, por llegar a tiempo que las personas, que con aquel bastimento avian de edificar la Poblacion, o erã muertas,

Provee el Emperador en las pretensiones de Bartolome de las Casas.

tas, o esparcidas. Quexavase toda via, el Casas del Obispo de Burgos, por la Comision que dio a Berrio, para hazer leva de Labradores en Antequera. Pero no estorvò el disentimiẽto del Obispo la Provision del Casas, pues le dieron el Cargo de la cõversion de aquella parte de Tierra firme de Cumanà, que se capitulò con el. Y acordaron, que se hiziese (no por guerra, ni por servidũbre) sino por los medios del Evangelio (Mansedũbre y Amor). Señalaron le por distrito ducientas y sesenta leguas (Costa de Mar Leste Oeste) desde la Provincia de Paria, hasta la de Santa Marta. Escriven algunos, que formò el Emperador su despacho a XIX. de Mayo de este año M.D.XX. y engañanse, en el tiempo, como presto lo veremos. En recibiendole Bartolome de las Casas, se partio con el a Sevilla. A donde, con dinero prestado, y con el que su Magestad le mandò librar, levantò buen numero de Labradores: y aprestò su viaje. Al mismo tiempo, el Emperador (y siete dias antes que se embarcase) mandò entregar al Almirante Don Diego Colon, el despacho del asiento que con el se tomò, y de lo que le mandava executar en llegando a la Española. Considerò su Magestad los increìbles servicios de su Padre: y quan justo era, que el hijo los desfrutase. Con esto (y porque se averiguò que lo que Pasamonte en el pleyto Fiscal le atribuìa, se fundava en calumnias casi voluntarias) mandò escrivir al Licenciado Figueroa, que entregase al Almirante las varas de Iusticia, y el se quedase por Superintendente de los Indios. Declarose quales negocios pertenecian a los Tribunales del Almirãte, a los de aquella Real Audiencia, y a los del Consejo Supremo de las Indias. Distinguieron los Derechos del Rey, y los del mismo Almirãte, para que sin fraude se cõtribuyese a cada qual con lo que le pertenecia. Declarose tambien, que fuese Virrey con grandes preheminencias: y establecieronse diversas Leyes, ansi para facilitar la Iusticia de los pleytos, como

Entregase al Casas el cuydado de la conversiõ de los Indios en ciertas Provincias de Cumanà.

Partese el Casas a Sevilla, y haze una numerosa leva de Labradores para pasar a las Indias.

Despachos del Almirante Don Diego Colon.

Diversas provisiones para las Indias.

para la razon del Estado. Permitiose, que pudiese pasar a la Isla Española qualquiera Gente, y qualquiera Nacion, atenta la mucha, que por enfermedades, y por otros accidentes faltava. Que se ocurriese a evitar los desordenes que podiã resultar en la Española, y en San Iuan, de la infinita multitud de Negros que avian pasado a ellas para los Ingenios del azucar. Que se tuviese mucho cuydado con aquellos dos Monasterios de Dominicos, y de Frãciscos: y, para que abundase de Obreros aquella nueva Christiandad, se diese pasaje (por entonces) a veynte Frayles Franciscos: y de alli adelante a otros muchos. Proveydo lo politico, se le dio orden para lo de la guerra, y para que, pospuesta qualquiera dilacion, se embarcase, por la instante necesidad, que de su persona avia para sosegar las nuevas revoluciones. Con esto se fue a Sevilla: y no dexo de poder mas, pues no se hizo a la vela hasta los primeros de Setiembre.

Libertad a qualquiera gẽte para pasar a la Isla Española.

Mucha abundancia de Negros.

Que se ocurriese a los Monasterios para que no faltasen Predicadores.

El Almirante espera en Sevilla embarcacion.

COMIENZA EL EMPERADOR LAS Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego a la Coruña. Disensiones entre los Procuradores dellas. Resisten muchos a la voluntad de su Magestad: y mucho mas los de Toledo. Los difugios astutos, de que se valieron para no obedecerle, y la sedicion que movieron para executar su prision.

CAPITVLO XCVIII.

POcos dias se detuvo el Emperador en Tordesillas: de donde, pidiendo licencia a la Reyna, se fue a Villalpando. Alli le esperavan los Regidores de Toledo, con Don Pedro Maldonado, y Don Antonio Fernãdez, que lo eran de Salamãca, y con sus Mensajeros Iuan Alvarez Maldonado y Antonio Enriquez. Antes de darles audiencia, quiso el Emperador (o Mosiur de Xevres) saber la sustancia de su Embaxada: y ellos, despues de aver rehusado el dezirla, se la declararon.

Pe-

Pedia todos lo mismo q̃ hasta alli, y q̃ no celebrase las Cortes en Galicia. Pasaron adelante: y en Benavente, aviendo el Emperador oydo los pareceres de los Cõsejos de Estado, y de Iusticia, respõdio el mismo a los Regidores con severidad: Yo no me tẽgo por servido de lo que hazeys; y, si no mirara cuyos hijos soys, os mandara castigar muy gravemente, porque os ocupays en semejantes opiniones. Acudid al Presidente del Consejo Real, que el os dira lo que aveys de hazer. Dicho esto, se retiró sin escuchar las disculpas, o las escusas que començavan. Don Garcia de Padilla, en conformidad les afeò la importunacion de su embaxada. Dixoles, que aquellas novedades eran peligrosas y condenadas: y qué Toledo desacreditava su fe, y ellos la de sus personas, y la de sus Mayores, Que desistiesen al momento: y que respondiesen a su Ciudad, Que las Cortes serian en Santiago. Que embiase allà sus Procuradores cõ plena facultad. Replicaronle, Que no podian alterar su Comision. Prosiguieronla en Leon, en Astorga, en Villafrãca, y en todo el viaje, hasta que llegaron a Santiago.

Respuesta del Emperador a ciertos Procuradores de Cortes.

Remiteloss a Don Alonso de Roxas Presidẽte de Castilla.

Dio su Magestad principio a las Cortes el primero de Abril, en el Monasterio de San Francisco. Y la Proposicion se hizo en su presencia. Manifestaronse en ella las graves causas de su Iornada. Los gastos que no pudo evitar para llegar a España, y para juntar Defensas, y Armadas en diversos Mares contra Infieles: y para sacar de España al Infante Dõ Fernando su hermano. Fue la ultima clausula pedir, Que le socorriesen con el servicio ordinario: y que, en su ausencia guardasen la paz, que de su Fidelidad esperava. Assi comẽçaron las Conferencias de los negocios. Y, aũq̃ en ellas, y en el manejo se avian con todo cuydado el Comendador Mayor de Castilla, Hernando de Vega, Don Garcia de Padilla, y el Licenciado Çapata, muy pocos, de los Procuradores aprovaron la Proposicion, ni la oyeron con sosiego. Los de Toledo expresamente repugnaron. Los de Sevilla, los de

Da el Emperador principio a las Cortes en Santiago cõ la proposicion siguiente.

Repugnan los Procuradores de Toledo a la proposicion de las Cortes, los de Cordova, los de Sevilla, los de Toro, y los de Zamora, y el de Avila.

Cordova, los de Toro y los de Zamora hizieron lo mismo: y con mas horgullo que todos, Sancho Cimbron, Procurador de Avila. Sobre el reduzirlos se empeñaron los Ministros, y los Consejeros tanto, que pasaron de los argumentos a las armas: y no se tuvo por seguro dellas el Grã Canceller, que presidia a las Cortes. Acudieronle algunos Grandes. Los quales, viendo que era el de Xevres la piedra del escandalo, dixeron del al Emperador algunas verdades crudas, para desengañarle: y de aqui nacieron tales enojos en el Arçobispo de Santiago, y en el Conde de Benavente contra el Xevres, que casi rebolvieron las Cortes, y causaron apercebimiento de gente armada contra el Privado Flamenco. El Emperador lo supo, y lo remedio, sin mostrar que lo remediava. Los Procuradores estavan inflegibles: y de la protervia (o constancia) de los de Toledo, atribuian la culpa a los Regidores, que allà queda van, tanto como a los dos que se hallavan en Santiago.

Disgustos peligrosos entre algunos Grandes Señores, en raçon de la repugnancia de los Procuradores de Cortes.

Entendiendolo ansi, embio a mandar su Magestad, que los Regidores Hernãdo de Avalos, Iuan de Padilla, Iuan Carrillo, Gonçalo Gaytan, Don Pedro de Ayala, y el Licenciado Pedro de Herrera, que estavan en Toledo, llegasen personalmẽte, dentro de cierto termino, so graves penas, a Santiago, y fueronles notificadas las Cedulas deste Mandamiento: al qual obedecio solo Pedro de Herrera. Mandó en la misma ocasion, que los Regidores Lope de Guzman, Rodrigo Niño, y Martin de Ayala, que assistian a las Cortes, en aviendo llegado a ellas los llamados, se fuesen a Toledo, y allí revocasen los Poderes a Don Pedro Laso, y a Don Alonso Suarez: y que otorgase aquella Ciudad otros plenos y cumplidos al Regidor Don Iuan de Silva, y al Iurado Alonso de Aguirre. Entre tanto que se procurava la execucion desta ordẽ, los Procuradores de Toledo, que assistian en Santiago (viendo que faltavã algunos de las otras Ciudades) protestarõ de Nulidad a las Cortes: y usaron

Medios indirectos de diversos Procuradores de Cortes, y las ordenes de su Magestad para evitarlos y castigar los.

ron de tales tretas, que ofendieron al Emperador. Y con deliberacion del Consejo, aquel mismo dia (y fue Domingo de Ramos) les mandò, de su parte el Secretario Frãcisco de los Cobos, que, pues no eran Procuradores de Corte, saliesen todos della con efeto, el dia siguiente: y Don Alonso Suarez, dentro de dos meses, a servir una Capitania de hombres de armas, que tenia: y que residiese en ella, so pena de perderla, y de perdimiento de sus bienes: y Don Pedro Laso, dentro de quarenta dias, a residir a la Tenencia y Fortaleza de Gibraltar, que era suya, y de su Mayorazgo, o que incurriese en las mismas penas. Y que los Iurados desde luego saliesen de la Corte: y todos obedeciesen, hasta que el Emperador mandase darles otra orden. Mandaron a los Dueños de sus posadas, que les negasen el hospedaje, y todo lo tocante a el. Sintieronlo vivamente: y, obedeciendo luego, se partieron para el Padron. Y desde alli embiaron al Iurado Alonso Ortiz, para que, a nombre de todos, ocurriese al de Xevres. Hizolo ansi el Iurado: y suplicòle, apretada y largamente, que impetrase del Emperador la restitucion de los Regidores. Y, entre otras razones que le propuso. Porque Señor (le dixo) nadie creerà que los echaron de la Corte, por aver perdido el respeto a su Rey, sino porque (como zelosos) negociavan el bien publico (cosa que resultaria en grave deshonor del Emperador, y de su entereza). Y como a esto replicase Xevres con valor, o con superioridad, y con ella reprehendiese las violencias de los Regidores y Iurados, llegò a dezir: Que liviandad es esta de Toledo? Que liviandad es esta? Este Rey (pregunto) no es Rey? Porque ha de pensar Toledo, que puede quitar Reyes, y poner Reyes? Alonso Ortiz le procurò aplacar: pero sin embargo le hablò con grande brio, diziendole. Que Toledo era Ciudad llena de honor, de zelo, y de fe al servicio de su Rey. Que lo infiriese de la que le guardaron,

Aprieta el Iurado Alonso Ortiz a Mosiur de Xevres con una razon cabilosa.

Respondele el de Xevres con valor.

y de lo que le sirvieron los Cavalleros Toledanos que acudieron a Flandes. Que en tiempo del Rey Felipe su Padre, Toledo le obedecio, y se mostrò de su parte mas que toda Castilla. Francisco de los Cobos que se hallò presente procurò (como persuadido) la revocacion, o la suspension del Mandamiento: pero los Regidores huvieron al fin de obedecer a la ira de su Magestad, o a la de su Privado. En Toledo causava cada efeto destos mayores osadias: y crecian las peticiones, al paso que los desacatos, y en las demas Ciudades de Castilla. A las quales escrivia la de Toledo cartas cõ autoridad, en fe (segun dezia) de que, en el siglo de los Godos, era la Cabeça de su Reyno: y que como a tal pertenecia a su Preheminencia, el exortar a las otras a la perseverancia. Que se juntasen para librar las Republicas de agravios tan intolerables. Muchas le respondieron, ofreciendose con prudencia: y muchas al contrario. Y en efeto cundio el veneno, ya dorado con el esplendor, y con la gracia del buen zelo, que se endereçava al provecho universal. A este tiempo (luego pasada la Pascua) trasladò el Emperador las Cortes, de Santiago a a la Coruña: a donde entrò el Sabado inmediato al Domingo de Quasimodo. Alli las prosiguio con el numero de los Procuradores, bien y mal condicionados. Quando Toledo supo el destierro (o la relegacion) de sus Regidores, hizo tales estremos, que por el de la ira acabò de no caber en si. Y los Regidores rezien llamados a la Corte (a quien se les andava acabando el plazo que les dieron para obedecer) sembraron todas las opiniones que mueven discordias: y entre ellas, que el Emperador se ausentava de sus Reynos, despues que sus Privados los avian robado. No lo desdezian, ni las moderavan los Pulpitos. En los quales se discurrio con tanta libertad, como en los corrillos. A tanto se atreve el zelo indiscreto, que no distingue el decoro que se deve a tan sacrosanto lugar, ni quan

Muda el Emperador las Cortes de Santiago a la Coruña.

Libertades perniciosas de los Predicadores.

quan lejos anda del fervor Apostolico la Persuasion inconsiderada. Escusava Toledo la detencion de aquellos Cavalleros, alegando, que estavan ocupados en la Conservacion del sosiego publico: y no faltó quien provò a levantar el Pueblo facil, en su defensa. Trazaron, que la numerosa Cofadria de la Ciudad viniese en procesion desde Sãta Iusta, a la Iglesia mayor, para impetrar la gracia del Cielo. No se pudieron estorvar estas, ni otras Iuntas tumultuarias: aunque lo procuraron Don Hernando de Silva, Antonio Alvarez de Toledo, y los que seguian su recta y sana opinion. En lo penultimo del termino, viendose Juan de Padilla y Hernando de Avalos apretados, y llamados por el Emperador cõ tercera Sobrecarta (de la qual ya no podian suplicar) pidio el primero a Pedro de Acuña, y Diego Merlo, Cavalleros muy poderosos, que con sus valedores moviesen tumulto en la Ciudad, y le prendiesen con aquel achaque, a el, y a Hernando de Avalos. Estava Pedro de Acuña casado con una hermana de Iuan de Padilla, y Diego Merlo con otra prima hermana del mismo: pero ni por los parentescos, ni por otros respetos que les pusieron delante, arrostraron a semejante fraude. Aviase criado ambos en la Casa Real, y en ella entendido biẽ el peligro (mas antes la iniquidad) de tales ficciones. No saliendoles a Iuan de Padilla, y a su Compañero bien la astucia de aquella, tentaron que los Frayles de San Iuan de los Reyes, y los de San Agustin, (que en la Procesion de las Letanias avian de llegar a la Iglesia mayor) se jũtasen alli mismo: y con algun pretesto creible prendiesen aquellos Cavalleros: pues, como Religiosos, no por aquellas prisiones se exponian a perdida alguna. Prometieron executar el estratagema (con ser tan ridiculo, o tan inico) pero sucedio, a caso en el camino una pesadumbre entre Hernando de Avalos, y el Canonigo Don Francisco de Herrera, que quitò la sazon, y el efeto al concierto. Temian

Sedicion prevenida con cautela en Toledo.

Otra ficcion llena de escandalo, para prender los Regidores, porque no acudiesen al Mandamiento del Emperador.

los llamados, que el Corregidor les executaria las penas por la renitencia: y anſi, dexando las tretas ſutiles, trataron con un Procurador de Cauſas, y con otro hombre eſcandaloſo, llamado Xara (acreditados ambos, con el Pueblo) que ſin razon, o con ella, a toda fuerça, y a toda maña los libraſen de acudir a las Cortes: y prometieronles toda ſeguridad y recompenſa vaſtante. Ellos aceptaron ambas coſas: no tanto por los premios de la promeſa, quanto por perſuadirſe, que con la indemnidad de aquellos Cavalleros reſtauravan ſu Patria, aſegurando ſus Reſtauradores. Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, confiados en eſta prevencion, publicaron, que ſe hallavan diſpueſtos a lo que ſu Rey, por tres Cedulas conformes, les avia mandado. A diez y ſeys de Abril ſalio de ſu caſa Iuan de Padilla, en habito de camino, tomando por teſtimonio, como, en execucion de lo que el Emperador le mandava, acudia a la aſiſtencia las Cortes. Y començando a caminar, començaron tambien cincuenta Plebeyos, apercebidos para eſto, a dezir a vozes atrevidas: No veys como ſe nos va Iuan de Padilla? Avemos de ſufrir, que, a tiempo tan peligroſo deſamparę a Toledo? Prendamosle, a el y a los demas Cavalleros: y no conſintamos que ſalgan de la Ciudad. Porque ingratitud, y crueldad ſeria, dexarlos ir a padecer. Eſto, que al principio fue bullicio, crecio luego, y fue tumulto de mas de ſeys mil hõbres, la mayor parte armados. Cercaron a Iuan de Padilla: y diziendo, a gritos rabioſos: Mueran, mueran Xevres, y los Flamencos, que han robado a Eſpaña. Vivan, vivan Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, Padres y Defenſores deſta Republica. Iuan de Padilla ſin rendirſe a eſta (bien que artificioſa) violencia, les rogava, que le dexaſen proſeguir ſu camino, en cumplimiento de las Cedulas Reales. Hazia Proteſtos vehementes: pero ſin embargo le prendieron, y le llevaron a la Capilla del Obiſpo don Tenorio, en la Igleſia ma-

Otra cautela deſcubierta en favor de la inobediencia.

Priſion de Iuan de Padilla, de Hernando de Avalos, de Gõ

çaloGaytan, de Don Pedro de Ayala, y de otros Cavalleros.

mayor. Truxeron presos a ella, casi al mismo tiempo, a Hernando de Avalos, a Gonçalo Gaytan, a Don Pedro de Ayala, y a otros Cavalleros Regidores. Pusieron les guardas. Y, aunque ellos protestavan de la fuerça, y de que por ella no podian seguir su jornada en obediencia de su Rey, hizieron, a instancia de los sedicioſos, pleyto homenaje, como Cavalleros, de q̃ tendrian aquella Capilla por carcel: y no saldrian della, sino con voluntad, y al tiempo que se lo ordenasen, o se lo permitiesen aquellos hombres que los avian prendido.

Acuden los Sedicioſos a casa del Corregidor Don Antonio de Cordova cõ otra invencion.

Con el mismo atrevimiento acudieron a la casa de Don Antonio de Cordova, Corregidor de aquella Ciudad: y le requirieron, que anulase la Notificacion que a los presos avia hecho, de la Cedula, y Sobrecartas del Emperador: y les asegurase del rezelo que les remordia los coraçones, de no aver acabado de cumplir con el Mandamiento de su Magestad. Andavan aun por las calles los sedicioſos, preciandose del hecho, y amenaçando otros delictos. Y ansi, aunque el Corregidor mostrò valor, y mandò pregonar, que todos aquellos alborotadores (depuestas las armas) se retirasen luego a sus casas, no fue obedecido. Antes deliberaron de quitarle la vara a el, y a sus Oficiales: y poner otros por la Comunidad, y faltò poco para executarlo ansi, y aun para darle muerte. Huvo de condecender con aquella furia Popular: y para librarse della repuso la Notificacion y Mandamiento de las Cedulas, por auto de Escrivano. Y mandò que los Cavalleros presos, perseverasen como hasta aquel punto, en la Capilla, como en prision legitima: y que no saliesen entonces de ella (ni despues, de Toledo) porq̃ aquello era lo que al servicio del Rey mas convenia. Notificóseles esta ordẽ a ellos mismos. Los quales, tomandolo por testimonio, le remitieron a la Coruña, para que, en virtud de los Poderes, que para aquella accion otorgaron al Iurado Alonso Ortiz, presentase aquellos Recados en su defensa al Em-

El Corregidor violentado depone el mandamiento que de parte del Rey hizo a los Regidores.

Emperador. Executòlo anſi el Iurado : y concibio eſperanças de buen ſuceſo. O quanto perſuade la fantaſia al juyzio, por cuerdo que ſea, quando enamorada del objeto, que aprovò por juſto, ſe dexa llevar del, y de ſu zelo ſenzillo! Con eſtos negocios concurrieron otros de diverſa calidad. Fue uno dellos, el exſaminarſe entonces con cuydado las vehementes acuſaciones contra la perſona y contra el govierno de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro, (de quien ſe hizo mencion en lo precedente). Avia ſervido al Rey Catolico en Africa, en la toma de Bugia, en Oran, y en las ocaſiones de las guerras de aquellos tiempos con exemplar valor. Paſò deſpues a governar en las Indias, y en ellas (ya fueſe por emulacion, ya por el odio, que en aquellas Provincias, parece que fatalmente ſe exercita) fue tan perſeguido, que le llamavan Tyrano, y Facinoroſo, no ſolamẽte los Pueblos quexoſos de ſus rigores, ſino los miſmos Iuezes de ſus Reſidencias Siete Conſultas parezieron en la Coruña ſobre ſu cauſa. En una ſe contenia otros tantos Aranceles de exſecrables delictos. Acuſavanle, de que en el Deſcubrimiento de las Indias hizo robos : cometio crueldades, y muertes injuſtas, que no ſon creìbles. Y no favorecio ſus defenſas Bartolome de las Caſas, ni los Religioſos Geronymos. Sin embargo prevalecio ſu verdad contra la calumnia. Salio libre della, y del caſtigo que las Conſultas le amenaçavan : y el Emperador, en correſpondencia de diverſos grandes ſervicios, ſobre la abſolucion le otorgò muchas mercedes. El ſer eſte Cavallero tan ſeñalado, nos obliga (y es genero de premio) a ocupar eſte lugar con ſus memorias, para que ſu exemplo obre. Y obrarà ſin duda: porque la Virtud crece, alabada. Aunque la verdadera, como eſtriva en ſi miſma, no echa menos las alabanças, aunque le ſean devidas.

Sentencia en favor, y en honor de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro.

LOS

LOS TREZE POPVLARES EMBIAN SVS Patentes por diversas veredas, combidando a su Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Hazen ordenanças, y la primera Reseña general, a vista del Cardenal de Tortosa, del Vicecanceller, y de Micer Garces.

CAPITVLO XCIX.

LA postrera carta, que el Rey escrivio en favor de la Germania, parece que encerrava en si el espiritu, que luego se envistio en los Agermanados: porque, sin perder punto, y para que aquella union abraçase todos los Estados del Reyno, y en cada uno los particulares del, se juntaron los Trezes de Valencia, y escrivieron a las Ciudades, y Villas, y a las Aldeas, una larga carta. La qual, porque Viciana la copio de su original, y por ser ella de mucha importancia para la inteligencia deste hecho, se repite en este lugar.

Carta de los Agermanados para todo el Reyno de Valencia.

„ Magnificos (dize) y honorables Señores, Ciudadanos, „ Iurados de Mercaderes, Pro„ hombres de Mercancia, No„ tarios, Boticarios, Tenderos, „ y todos los otros Prohombres, y buenos hombres, viejos y moços de qualquiera „ ley, estado, o condicion de „ gente Popular, que sean en la „ Ciudad de Valencia, e otras „ partes del Reyno. Los Treze „ Sindicos del Pueblo, y qua„ tro Quarteles de la Huerta de „ la dicha Ciudad: e todos los „ otros Sindicos de los Oficios „ y Cofadrias della, notifica„ mos a todos vosotros lo que „ se sigue. Primeramente. Por „ quanto vosotros, Señores, „ no ignorays las necesidades, „ e turbaciones de la presente „ Ciudad, y los escandalos, y „ novedades y emprendimien„ tos, hechos por algunas per„ sonas desmandadas y escan„ dalosas, y de mala vida, q̃ no „ tienen algo que perder, ni tie„ nen amor ni aficion a la Tier„ ra, è que por ser los mas de„ llos advenedizos, han suscita„ do y causado muchos males „

con

» con propia y depravada in-
» tencion, en grave deservicio
» de nuestro Señor Dios, y de
» la Catolica Magestad del Rey
» e Señor nuestro natural, y en
» daño y destruycion de la in-
» signe Ciudad. La qual, sien-
» do la mas Noble è Popolo-
» sa Ciudad de España, è con
» tantas comodidades para el
» vivir humano, que por cau-
» sa de los dichos emprendi-
» mientos está en camino de se
» perder e arroynar del todo,
» si ya por los fieles naturales
» della, que desean el servicio
» de Dios, y del Rey, no es de-
» fendida y favorecida: procu-
» rando el beneficio de la Paz,
» è Iusticia. E que las grandes è
» ciertas señales de su ruyna,
» que el tiempo nos promete,
Acusã a los » no salgan verdaderas. Mas,
Minist̃os » vereys Señores, en esta Ciu-
de la Iusti- » dad, la administracion de la
cia. » Iusticia del todo postrada: y
» sin fuerças, y sin execucion al-
» guna, por causa de los deson-
» denes, excesos y males, que
» hazen, causan e inventan los
» desmandados y bullicioſos,
» en tanto que los Oficiales
» Reales no son parte para cor
» regir, ni castigar los delinquẽ-
» tes, aunque sean de gravisi-
» mos Crimines autores: ni pa-
» ra proveher, que semejantes
» emprendimientos no se ha-
» gan en esta Ciudad y Reyno.
» Por donde ninguna honesta,
» e virtuosa persona, amiga de
» paz e quietud, tiene seguri-
» dad en su casa: la qual podia
» tener, si la Iusticia tuviese fuer
» ças, autoridad y poder, qua-
» les devria tener. E por quan-
» to a nosotros jamas ha plazi-
» do, ni plaze, desorden ni es-
» candalo alguno: antes mu-
» cho deseamos, por lo que de-
» vemos de fidelidad al Rey,
» amor a la Patria, honra y be-
» neficio a todos los buenos,
» que los Oficiales Reales sean
» reverenciados y acatados, por
» que puedan con toda liber-
» tad hazer, y executar la Iusti-
» cia, como se deve; porque
» sin la Iusticia, lo que queda
» es homicidio, ladronicio, y
» todo genero de maldad: y pa
» ra alcançar este beneficio de
» la Iusticia, que con tanto de-
» seo buscamos, y no le halla-
» mos, es muy necesario, que
» vosotros Señores, nos ayu-
» deys con vuestro favor y
» consejo, entrando en nues-

Pide que todos se Agermanen.

„ tra ſanta compañia, Germa-
„ nia, e Adezenamiento: y po-
„ niendo os a punto, con todo
„ genero de armas, anſi defen-
„ ſivas, como ofenſivas, para
„ que, con tanta virtud unida,
„ podamos favorecer la Iuſti-
„ cia y Miniſtros della. Y deſta
„ manera los delinquentes, y
„ cometedores de bullicios y
„ eſcandalos ſeran caſtigados, y
„ los otros, por eſte exemplo,
„ temorizados. Y con ver que
„ la Iuſticia tiene poder y fuer-
„ ça para executar ſu deliberа-
„ cion contra los poderoſos y
„ fuertes, ninguno dellos, ni de
„ los flacos oſara emprenderla,
„ mover, eſcandalizar, ni alte-
„ rar la tierra. Y, en eſte caſo,
„ Dios y el Rey, de nueſtras o-
„ bras recibiran acepto y agra-
„ dable ſervicio, y toda la tier-
„ ra grande beneficio, y voſo-
„ tros y noſotros honra famo-
„ ſa. E, porque ſomos muy cier
„ tos, de que voſotros, Seño-
„ res, teneys la meſma ſanta y
„ recta intencion: y deſeays el
„ repoſo y tranquilidad deſta
„ Ciudad y Reyno, de lo que
„ Dios, y el Rey ſeran ſervidos:
„ y de que viudas, pupilos, per-
„ ſonas pobres, y otras conſti-
„ tuydas en Religion, por la
„ falta de las ordinarias carida-
„ des, padecen eſtrema neceſi-
„ dad: por nueſtra cauſa ſeran
„ ſubvenidas, y reſtituyremos
„ nueſtra Patria, y a noſotros
„ meſmos en libertad, y fue-
„ ra de la ſervidumbre paſa-
„ da, y carga inſoportable que
„ traìamos. Porende avemos
„ acordado rogaros, requerir-
„ os y exſortaros, que por los
„ dichos buenos, e juſtos reſ-
„ petos, y otros muchos, que
„ en eſte caſo podriamos re-
„ duzir a vueſtra preſencia,
„ querays, Señores, adezena-
„ ros, uniros y agermanaros
„ con noſotros. Que, aunque
„ ſomos muchos, con vueſtro
„ ayuntamiento ſeremos mas,
„ y mas firmes y fuertes, que no
„ eſtando eſparcidos: y deſta
„ manera podremos proveer, y
„ hazer lo que deſeamos tan-
„ to: que es ſervir a Dios, y al
„ Rey: y poner en devido or-
„ den y aſiento la Iuſticia: ſin la
„ qual no ay coſa buena. Certi-
„ ficandovos, que todo eſto es
„ lo que nueſtra intencion en-
„ teramente ama, quiere, ſigue,
„ y deſea Y porque veays, que
„ todo eſto procede de la men

te

„ te y voluntad Real, vos em-
„ biamos copia de la carta del
„ Rey, dada en Fraga, a XXXI.
„ de Enero: y la proviſion al
„ pie della, hecha por Micer
„ Garces, Regente la Chanci-
„ lleria de Aragon, reſidente en
„ eſta Ciudad. Eſta fue la Paten
te que los Trezes de Valen-
cia embiaron, y eſparcieron
por el Rey no. Recibia calidad
y autoridad de la Carta Real,
que llamaron la de Fraga: y
los Menſajeros que con ella
tomaron a cargo el perſuadir
ſu doctrina, ſalieron tan a pro
poſito, que confirmaron en
ſu inſtituto los Agermana-
dos de las otras Ciudades, y
Lugares, y truxeron muchos
millares de perſonas a la miſ-
ma Union. Pero que mucho,
ſi el titulo (o el preteſto) de
ſus Razonamientos era, que
todas aquellas diligencias ſe
encaminavan derechamente
al ſervicio de Dios, y al del
Rey? Porque no ſe pretendia
con ellas, ſino reformar los a-
buſos del govierno, favore-
cer con toda fuerça a la Iuſ-
ticia, para que reſultaſe de am
bas coſas el deſagravio de los
Pueblos, y la ſeguridad para
los menores? Que tuvieſen
preſente la Cudicia, y la Tira-
nia con que, haſta entonces
los Regidores avian procedi-
do: y quan forçoſo era, para
que los demas no pereciesen,
domeñar ſu Altivez con al-
gun remedio eficaz. Añadian
a eſto, los favores que del Rey
avian alcançado con la Carta
de Fraga: de la qual hazian pu
blica oſtentacion. Conforma
vã con ſu platica las obras de
ſuerte, q̃ no ocupavan las ma
nos ni las lenguas, ſino en vir-
tud. Con eſto, ganaron opi-
nion de Iuſtos, y de que aque
lla Germania Sacramental,
fue inſpirada del Cielo. Pon-
deravan mucho los Pueblos,
el aver mandado el Rey, que
ſe adezenaſen. Y para deſmen
tir la ſoſpecha, de que ſe ar-
mavan contra los Nobles,
ponderavan mucho el guſto,
y la ſencillez con que los de
la Germania porfiavan a pe-
dir al Governador, que les
dieſe Cavalleros para Capi-
tanes. En efeto, perſuadieron
al Cardenal, y al Vicecance-
ller lo miſmo: y para que am
bos viesen quan prevenidos
y bien armados eſtavan para
cum-

cumplir las esperanças que al Rey avian dado, les suplicaron, que cada uno, a su tiempo les honrase con ver la gente, y el aparato que para ello, y para guardar las Costas avia juntado. El Cardenal respondio, que lo veria de buena gana, y el Vicecanceller concurrio con el Cardenal en la respuesta. Y ansi en el Monasterio de Nuestra Señora del Remedio fuera de la Ciudad, desde sus vētanas miraron diversas vezes sus Esquadrones. La primera Reseña general hizieron el Martes de Carnestolendas, con cuyo espectaculo fueron mas regozijadas. Salieron quarenta Vanderas, con ocho mil Infantes, armados de Coseletes muy luzidos, y Morriones con plumas de diversos colores. Las Espadas, o plateadas, o doradas. El aderezo de los vestidos, rico y vistoso. Pasaron por las mas principales calles de Valencia. Salieron al campo, y en derecho de la ventana donde estavan el Cardenal, y el Vicecanceller (despues de averles batido las Vanderas, y hecho la salva con la arcabuzeria) repetian a vozes: Viva el Rey Don Carlos. Y haziendo su reverencia procedian adelante. El dia siguiente (que por ser el primero de Quaresma, convino cesar del regozijo) visitaron los Trezes al Cardenal. Dixeronle, que le ofrecian todo lo que avia visto, y lo que no podia ver, que eran sus coraçones: pero, que presto se los mostrarian, en los servicios que al Rey pensavan hazer, restaurando la lusticia, y con ella, toda la Republica. Que le suplicavan encomendase a su Magestad Cesarea, los Populares, pues con sus limpias intenciones, le merecian la gracia que pretendian. El Cardenal, satisfecho de lo que hazian y dezian, les alabò lo uno y lo otro: y les prometio, que escriviria al Rey en su favor. Con esta respuesta quedaron ufanos, y con la del Vicecanceller, que fue casi del mismo tenor: como tambien lo fue la del Regente. A XV. de Abril, se juntaron los Trezes, y formaron ciertas ordenanças, diziendo, que se endereçavan a poder exercitar

El primer alarde general de los Agermanados.

Ordenanças de la Germania.

tar las armas sin escandalo, para ensalzamiento de la Santa Fè Catolica, del servcio del Rey, y de su Corona, aumento de la Iusticia, y conservacion del Reyno de Valencia. Mandaron, que las vanderas y lás caxas de guerra, se encomendasen al Sindico del Oficio, o Quartel cuyas fuesen: y que no se pudiesen sacar, sino en cierta forma, y en cierto tiempo: y (sobre todo) sin licencia de los Treze. Que siempre que el Governador, o qualquiere otro Oficial Real, pidiese favor a los Trezes para hazer alguna execucion de Iusticia, mandasen los Treze sacar las vanderas, y armas y toda la gente, que el tal Oficial del Rey pidiese, para que a la Iusticia no le faltase el auxilio necesario. Que, en caso que la vandera principal de la Ciudad de Valencia saliese contra Infieles, o contra qualesquiere Enemigos del Rey, hiziesen lo mismo todas las vãderas que pidiese la Ciudad, y siguiesen su vandera, y obedeciesen como a su Capitan General, al Iurado Principal de los Ciudadanos. Que por quanto hombres vagabundos y escandalosos movian sediciones, ningun hombre libre, ni casado, de la Germania saliese de su habitacion, sino llamado por el Caporal. Ni el Caporal, sino llamado por su Capitan. Ni el Capitan, sino llamado por el que le guardava su vandera. Ni el Guardador, sino llamado por alguno de los Trezes. Ordenaron, que a qualquiera voz, o apellido de armas, acudiesen sin ellas, y sin vanderas, a cierto lugar, que entonces escogieron donde hallarian los Trezes, para darles la orden que conviniese. Señalaron las Compañias, que avian de socorrer en ciertos puestos, como quien tenia muy bien sabidos los de la Ciudad de Valẽcia, los de sus Quarteles; y las distancias que hay de un lugar a otro. Desto ultimo fueron autores Luys Zafonte, Iuan Alonso, Martin Suñer, Bernardo Valles, Pedro Seguer, Miguel Estevan, Iuan Carrion, y Nicolas Cervera, que, aunque todos tenian oficios mecanicos, eran tan valientes y exercitados Soldados,

dos, que pudiera cada uno governar todo el Exercito. Estas ordenanças, que se establecieron en presencia, y con aprobacion de Iuan Lorenço, firmaron veynte y cinco Capitanes todos Plebeyos. A la fama destas cosas, y del zelo de sus Autores, se agermanaron luego, en el Lugar de Masamagrel quarenta hombres: y en el del Grao todos sus habitadores. Lo mismo hizieron todos los del Puche: todos los de Biar: todos los de Mizlata, y todos los de Aldaya. Y en el Lugar de Sollana (de mas de los Iurados, y del Iusticia) se agermanaron quarēta y quatro hōbres.

LEVANTAMIENTO DE TOLEDO.

Ocupan el Alcazar, y los lugares fuertes, degradando y echando fuera los Ministros y Oficiales del Rey. La conclusion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a su Magestad hizieron.

CAPITVLO C.

YA parece que agonizava la Razon en Toledo. Y los que la seguian, puestos en lo penultimo de la libertad, reconociā sus calamidades. Quien mas la ponderava era Hernando de Avalos, agraviado de que se huviese dado a un estrangero el Regimiento, que (a su parecer) le era devido, y Iuan de Padilla, por lo mismo: y porque sus propias cōciencias les hablavan a entrambos en lo intimo. Temian el castigo: pero aviendole de executar el Cardenal Governador, por hallarse ya su Magestad a punto para partirse, les molestava menos. Sin embargo trazaron, que la Ciudad sacudiese de si los respetos, y las obligaciones. Fue les faciliſsimo el obrarlo por medio de personas apasionadas, pero sagazes, no solo Seglares, sino Clerigos, y Frayles. Destos, los unos usavan de la persuasiō particular en las visitas, y en las conversaciones: los otros en los

Traças de Hernādo de Avalos, y Iuā de Padilla, para eximirle de acudir a las Cortes.

Diversos Religiosos alborotadores y fomentadores de la sedicion.

Pulpitos, y en los Confesonarios: y todos repetian, que los estrangeros sacavan el dinero de España, Que gozavan ellos los Oficios y los Honores, o los vendian a precios ya no secretos. Que su Rey lo consentia, y lo abonava. Que los Castellanos erã los desdeñados, y los excluydos. Que los que, viendo a Castilla tyranyzada, se oponian a los agravios con tanto peligro, merecian nombre eterno. Encarecian cada punto destos: y que se sabia, que les cargavan Tributos intolerables. En efeto, su Retorica astuta se atrevia, diversas vezes a torcer lugares de la Escritura Divina, y de los Santos: engañandose a si mismos, y a la Plebe. El soplo deste artificio encendio fuego, y levantò llamas: porque la insolencia amenazava, y ofendia. Los hombres atentados, y cuerdos no osavan salir de sus casas: porque hasta las mugeres los maltratavan. La gente Principal, y con ella algunos Iurados, y Regidores: se subian al Alcazar, al exemplo de Don Iuan de Ribera y Silva, a cuyo cargo estava. El qual, cõ sus hijos, y con sus hermanos, con su familia, y algunos Cavalleros amigos, se fortificò segun el poder flaco y debil de aquel tiempo. Ordenò, que los Vasallos de algunos Lugares suyos le proveyesen de bastimento. La misma comodidad logravan los alborotados de la Comunidad, prosiguiendo las inquietudes. Reparavan los Muros: y tomavan los puestos peligrosos. Ambas prevenciones, y el peligro presente escrivio a su Magestad el Corregidor: pero sin causar buen efeto. Como tampoco le tuvo el que fue notificado a Don Pedro Laso, a Don Alonso Suarez, a Miguel de Ita, y a Alonso Ortiz, que se estuvieron en Santiago sin obedecer. Al fin se determinò la mayor parte de la Comunidad, de ocupar el Alcaçar, las Torres, las Puentes y las Puertas de Toledo. Y para dar principio a su intento, començò a murmurar de Don Iuan de Silva: y luego con publicidad, a condenarle por enemigo

Retiranse al Alcaçar los Cavalleros prudentes y zelosos del servicio del Rey.

Procuradores de Toledo, no obedecen al Rey en las Cortes.

Determinan los Comuneros de ocupar el Alcaçar, y los otros lugares fuertes.

migo de aquella Ciudad, y por traydor averiguado: y que convenia echarle della. Esta voz llegò a sus oydos: y poniendo mas cuydado en lo que estava a su cargo, casi al pie de la obra se le ajuntaron algunos Cavalleros, para defender aquella Real Fortaleza, y fueron todos los defensores hasta quatrocientos. En la Ciudad se armò la Plebe, y un buen numero de Cavalleros (Plebeyos en sus acciones) arremetieron (mas con furor que con orden) a la Puerta de Visagra: y luego a la del Cambron, y ambas se les rindieron. No les sucedio lo mismo en la Puente de Alcantara: porque el Teniente del Iurado Miguel de Ita (que era Alcayde propietario de ella) les resistio a gran fuerça. Era el Iurado Procurador de Cortes, junto con Don Pedro Laso. Y por ventura no la defendiera tambien como el Substituto, si se hallara presente. Defendio la Puente de San Martin su propio Alcayde Clemente Aguayo, hasta que por la parte de la Ciudad le entraron la primera Torre. Hirio reciamente al Alcayde en dos partes una tropa innumerable de muchachos, que arroxavan piedras crueles. Prendieronle. Y porque entonces rindieron las otras Torres de la Puente, no le degollaron. Sobre este resguardo arremetieron con tumulto al Alcazar, para combatirle. Teniale puesto Don Iuan de Silva (y los que le acompañavan) en orden: y todos se aprestaron como fieles y valientes para defenderle: aunque avian de pelear contra la Nobleza de su Patria: y Don Iuan contra algunos deudos suyos. No llegaron a las armas: porque, interviniendo diversos varones Religiosos, propusieron algunos tratos de paz, por evitar heridas y muertes. No le movio a Don Iuan el espectaculo (ni la falta de provision) a escuchar la platica, sino la calamidad de los cercados. Y ansi, a veynte y uno de Abril desamparò el Alcaçar, contentandose los Comuneros, con que un criado de Don Iuan

Arremeten a las Puertas de la Ciudad y rindenlas todas.

Defiende la Puerta de San Martin Clemente Aguayo.

Entran los Comuneros el Alcaçar por dexacion forçosa.

quedaſe por Alcayde. Aceptado eſte pacto, ſe tuvieron por dueños (y lo fueron abſolutos) de aquella Republica. Sucedio en la miſma ocaſiõ que, acabandoſele a Don Pedro Laſo, en Santiago, los quarenta dias para yr a ſervir ſu Tenencia en Gibraltar, partio de la Ciudad, y huvo de paſar cerca de la de Toledo. Salio el Pueblo todo a viſitarle. Rogòle que entraſe en Toledo. Entrò al fin: y, paſeando ſe por ella acavallo, le ſiguia el Pueblo a pie. Aquella veneraciõ (que deſvaneciera otros animos) le començò a dar luz para mejorar ſus opiniones, y para reconocer las, no vulgares obligaciones, cõ que nacio. Avia oprimido entonces el Pueblo al Corregidor, a que juraſe que tendrian, el y ſus Oficiales, por la Comunidad las varas: pero, no ſatiſfechos con eſto, le aſaltaron en ſu caſa. Y, amenazando que le querian matar, le quitaron la vara a el, y a ſus Tenientes y Alguaciles. Solo Don Pedro Laſo le ſocorrio (ya entõces laſtimado de aquellos agravios, y de la prieſa con que Toledo executava otros mayores). Concurrio en caſa de Don Pedro Laſo Hernando de Avalos: y moſtròſe igualmente oficioſo con el Corregidor. El qual, y ſu Alcalde mayor, deſpedidos de ſus Valedores, y de algunos Cavalleros, que con el miſmo buen afecto le viſitaron en caſa de Don Pedro Laſo, ſalieron para auſentarſe caſi preſos, o cercados de la gente comun. En aquella forma los ſacaron de la Ciudad a pie. Aunque deſde alli ſiguieron ſu viaje a mulas haſta Alcalà de Henares: y deſde alli deſpachò a ſu Alguacil mayor a la Coruña: y refirio al Emperador aquellos ſuceſos. No pudiera darſele eſte aviſo en Toledo: porque velavan centinelas en ſus puertas: y las Guardas no dexavan paſar Correo alguno, y le quitavan los deſpachos. Conſtava la Comunidad de muchos Cavalleros, de Clerigos, de Frayles, de Señoras principales: cuya opinion (y cuyo exemplo) era el Arancel para deliberar. Para eſto

Don Pedro Laſo venerado en Toledo.

Salen de Toledo como expulſos, el Corregidor, y ſus Miniſtros a pie.

La variedad de perſonas que concurria en la Comunidad.

esto se congregavan en cada Parroquia los que la habitavan: en cuya muchedumbre, los Escrivanos publicos eran los Bartulos: y en efeto, quitadas algunas personas (y no fueron muchas) que se ausentaron, por librarse de los Sediciosos, todas se alçaron en Toledo: parte dellas, creyendo con sencillez que seguian la demanda mas justa, y parte con intentos diferentes. Eligieron Diputados, y Oficiales que governasen a nombre del Rey, y de la Reyna: pero la verdad (cubierta en este aparente honor) era que governasen al antojo, y al gusto de los que abraçaron la inobediencia: a cuya Union llamaron ellos entonces, LA SANTA COMVNIDAD, y este nombre le durò en todo el discurso de sus rebueltas. Pero el Iuyzio legal quiso que se llamase REBELION, y por tal fue condenada: aunque sus intentos fuesen puros, y corteses. Sabido en la Coruña que Toledo se avia levantado, aconsejavan algunos al Emperador, que llegase a ella por la posta: persuadidos, a que su presencia sola vastàra a deshazer el frenesi de tan noble Ciudad: y no repugnava a esto la heroyca benignidad de aquel Principe, aunque su partida le solicitase. Pero davà a ella tanta priesa los Privados Flamencos, y otro numero de Españoles interesados, que disuadieron aquel consejo, diziendo, que Toledo, de suyo, sin castigo, y sin ruego bolveria en si. No estava mal fundado este pensamiento: pero desacreditole presto la lisonja, que en el andava entrañada. Eran los primeros dias de Mayo, y la Armada que de Flandes vino para el pasaje del Emperador, avia dado fondo en la Coruña, en ocasion que las Cortes (sin que lo impidiese la desenfrenada cõtradicion) se allanaron a la peticion de su Rey. Sirvieronle con docientos Cuentos, pagados en tres años. Repugnaron Salamanca, Toro, Madrid, Murcia, y Cordova. Los Procuradores de Toledo no se hallaron presentes. Los de Leõ cõcedieron algo, y negarõ lo que se les antojò. Con este ser-

La Santa Comunidad.

Fue tenida por Rebeliõ.

Llega la Armada a la Coruña para el pasaje del Emperador.

Sirve Castilla al Emperador con docientos Cuẽtos.

Disentieron muchas Ciudades.

vicio se contentò el Emperador. Y, aunque Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvàn, el Obispo Mota, y el Licenciado Francisco de Vargas (todos Consejeros de su Magestad) le persuadian que no cobrase aquellas Contribuciones (por respetos importantes) no tuvo fuerças aquella opinion. Andava su Magestad ganando el tiempo: despachando Embaxadores, Pretendientes, y Negociantes. Mandò juntar los Grandes, los Señores, y los Cavalleros que se hallavan en la Coruña: y acudieron Don Yñigo de Velasco, Condestable de Castilla: Don Diego Lopez Pacheco, Marques de Villena: el Conde de Lemos: el Conde de Benavente: el Duque de Alburquerque: el Duque de Medina Celi: el Marques de Astorga: y el Conde de Monte Rey, en cuya presencia, y de los Procuradores del Reyno, dixo, Que ya sabian, que la Eleccion del Imperio le llamava: y que le era forçoso, en correspondencia de sus obligaciones, partirse a recibir las Coronas Imperiales. No solo por la Magestad soberana, que con tanta diligencia le procurava desviar el Rey de Francia, sino tambien, para poner cobro en sus grandes Señorios de Flandes, y de Italia. Que con la misma razon que aca le deseavan detener, le procuravan los ultramarinos llevar. Y que no era menos Rey de los unos, que de los otros. Porque si bien estimava a España por fundamento de su Monarquia, con todo eso devia assistir, y consolar los demas miembros della. Lo qual no executàra tan presto, si los Electores le solicitarà menos: o las cosas de la Religiõ no le apretarà mas. Declaròles el estado, en que las tenia Lutero: y afirmòles, que esperava el buen sucesso con tanta brevedad, que pudiesse bolver, con la misma, a gozar de España: y que assi lo prometia. Que para suplir su ausencia, dexava por Governador de la Corona de Castilla, al Cardenal de Tortosa (persona de las prendas que todos sabian). Que, si bien confiava del zelo de tales

Razonamiento del Emperador a muchos graves Señores de Castilla.

tales Vasallos que le asistirian conforme a su esperança, les pedia afectuosamente que lo executasen ansi. Todos le besaron la mano: y le prometieron la devida perseverancia. Pero suplicaronle (aunque mas tarde) que se sirviese de revocar el Governador que para Castilla avia destinado: por ser estrangero, y tener (solo por esto) contra si el odio universal de los Subditos. No obrò nada esta peticion: antes causò la ratificacion del Govierno en el mismo Cardenal, como le exercitò en Castilla, en Leon, y en Navarra, con acuerdo del Consejo. Era Presidente del Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada. Y sus Consejeros, Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador Mayor de Castilla, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Don Hernando Cabrero, y el Tesorero Francisco de Vargas. Quedò por Capitan General de Castilla Antonio de Fonseca, Señor de Coca, Embaxador (un tiempo) del Rey Catolico, en compañia (como ya lo notamos) de aquel gran Cavallero Aragones, Iayme de Albion. Todos en efeto admitieron al Cardenal: y el desabrimiento se les convirtio en regozijo. Aunque la ausencia de la persona Real causava dolor verdadero. Toda via le suplicaron, a nombre de los Reynos de Castilla, que bolviese a ellos con brevedad, y los governase por su persona. Que en llegando efectuase (por el bien universal) su casamiento. Que no truxese Flamencos, ni Franceses, ni estrangeros algunos para emplearles en oficios de calidad: y que los diese a los Naturales de Castilla, pues eran sagazes y belicosos, y en la paz, y en la guerra fidelisimos (verdad confirmada en experiencias.) De las quales se infiere, que se devia escusar toda entrada, y todo hospedaje de Soldadesca estrangera. Si quiera, porque arguye desconfiança (inconveniente evitado por los Reyes Catolicos sus Abuelos, y por todos sus Reales Progenitores). Que

Queda toda via el Cardenal Adriano por Governador de Castilla.

Antonio de Fonseca por Capitã General de Castilla.

Suplican al Emperador algunas gracias utilisimas al Reyno.

no se diesen salarios sin justas causas, y que se limitasen los Oficios superfluos. Que en razon de la Real hazienda, ningun Señor, ni Grande los pudiese tener en Palacio. Que al tiempo de llamar a las Cortes, no embiasen los Reyes Instrucciones, dictando a cada Ciudad los Poderes, que huviere de otorgar a su Procurador, sino que lo dexen a su albedrio. Que los tales Procuradores se pudiesen juntar quando quisiesen. Que no se impusiesen Tributos nuevos. Que no se cobrase el Servicio concedido en la Coruña. Que se labrase moneda de ley, diferente de la de los Reynos vezinos. Que no pudiese salir del Reyno, oro, ni plata. Que con todo rigor fuesen visitados los Oydores, y otros Oficiales de los Consejos Superiores, y de las Audiencias. Que en los Tribunales Eclesiasticos no se pagasen mas derechos, que en los Seculares. Que (y esto para luego) en la Casa de la Reyna, se fixase orden y renta, no dudosa, sino infalible. Y que se ordenase su Familia de personas de conocida nobleza y confiança, para que su Alteza quedase venerada y servida, como era justo. Cada Capitulo destos, y de los demas, que por no ser muy necesario dexamos de referir, era muy largo, en lo sustancial, y en sus circunstancias. Y bien considerado el deseo de los que formavan aquellas peticiones, vino a ser el mismo que el de los Comuneros, y el zelo de sus animos el mismo. De manera, que solo se diferenciavan, en que los unos lo suplicaron con rendimiento, y los otros con horgullo. Los implacables, sin conformarse con la resolucion de su Rey, tomaron las armas: y los moderados pasaron por lo que mas plugo a su Magestad, sin descōponer sus acciones. Tratādo de estas peticiones, estendida (aunque no prolixamente) el Obispo Don Prudencio. Cayeron (dize) en manos de Estrangeros, y el Rey moço, y con cuydados de su camino y Imperio, y assi se quedaron. Y por no hazer caso dellas, ni de otras semejantes, que se pi-

„ pidian con muy buen zelo, „ rebentò el Reyno: y, dando „ en un inconveniente, se des- „ peñaron en muchos, &c. Y „ mas adelante (dize): Quan- do se embarcó su Magestad, „ dieron vela al viento con „ gran regozijo, dexando a la „ triste España cargada de due „ los, y desventuras. „

PREGONADA POR PAMFILO DE NARvaez la guerra contra Hernando Cortès, se proponen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez. Dale Cortès la batalla. Prendele, y alcança la vitoria.

CAPITVLO CI.

Pamfilo de Narvaez, mediado Abril, arribò con su Armada a la Isla de los Sacrificios. Embio (como diximos) sus Mensajeros a la Villa Rica, y desembarcò en la Costa de Zempoala. Los de la tierra dieron luego noticia a Motezuma de aquella Armada, por medio de sus pinceles, en dos despachos. No la estrañò aquel Principe, como la de Cortès: y, alegre con su venida, embiò a Pamfilo un Presente de preciosos dones. Y, gozando tan oportuna ocasion, bolvio a dar priesa a Cortès, para que saliese de Mexico. Replicòle, que no avian comẽçado aun a fabricarse los tres bageles. No faltarà (dixo) en que hazer el viaje, porque diez y ocho Navios han llegado de vuestra tierra a la de Zempoala. Mostròselos retratados, con la Artilleria, con la Gente, y con los ochenta y cinco Cavallos. Oyòlo Cortès con gusto, y con el mismo lo refirio a los suyos: y les pidio, que todos hiziesen gracias al Cielo, porque les embiava aquel socorro. Pero luego tuvieron el desengaño: porque Pamfilo, agradeciendo a Motezuma la cortesia, le escrivio que Cortès era traydor; y que el estava con grave sentimiento, por el desacato

Presentes de Motezuma para Pamfilo de Narvaez.

Cartas de Pamfilo de Narvaez, dõde acusò de traydor a Hernando Cortès.

desacato de aver prendido su Real persona. Pero que estuviese de buen animo, que el venia para libertarle, y para castigar al delinquente. Casi a este tiẽpo, los Mensajeros de Pamfilo, en Villa Rica hazian sus Requestas a Gonzalo de Sandoval, para que le obedeciesen, el y los vezinos. En la platica que Guevara Clerigo (era uno dellos) sobre esto hizo, trató de Cortès con demasiada libertad. Replicole Sandoval, que se moderase: y que fuese a Mexico a mostrar a Cortès la Crehencia y los Poderes. Y como Guevara, y sus Compañeros perseverasen toda via en las acusaciones contra la fe de Cortès, echò mano de sus personas: y embueltas en hamacas, se las embio en ombros de los Indios, con un Alguazil Espanol que las llevò en quatro dias. Sabiendo Cortès, que estavan ya cerca de Mexico, les mandò sacar al camino Cavallos. Entraron en ellos: y, acudiendo a los aposentos de Cortès, los admitio y acaricio, como si le fueran amigos. Supo dellos el numero de los Navios, de la Artilleria, y de la Gente, que Pamfilo truxo: y como estorvò la Audiencia, la venida de Diego Velazquez, y sus designios de prẽder y castigar a Cortès. Mas para moderarle esta indignacion, le advirtierõ de la venida del Oydor Lucas Vazquez, y del fin della: de las fuerzas de los Capitanes y Soldados: y de que el mayor golpe dellos, se inclinava a su parte. Cortès respirò con esta noticia: y bolvio a embiar a Pamfilo sus Mensajeros: a los quales (quando se despidia) les cargò de joyas de oro y de plata, y les pidio, que le informasen del tratamiento que les avia hecho, de la grandeza de Mexico, y de todo lo que avian visto: y le diesen amorosos recados de su parte. Y q̃ le asegurasen, de que Cortès deseava toda conformidad con el, y con los de su Armada. Que el reduzirse a Concordia con venia, primero al servicio de Dios, por introduzir alli la Christiandad. Y al del Rey, para establecerle tales y tantas Provincias. Que Mexico abundava de Riquezas. Que le

Replica Gonçalo de Sandoval a los Mẽsajeros de Pamfilo, y embialos presos a Hernando Cortès.

Acaricia, y enriqueze Cortès los Mensajeros de Pamfilo.

le prometia repartirlas con ellos: y ofrecia su persona a natural la Obediencia del Rey, como siempre. Pero no admitiendo este acuerdo, que se apercibiesen: porque Cortès, y los suyos (como valientes y victoriosos) se defenderian, y ofenderian. Esta fue la Proposicion. Pero ni los Mensajeros, ni los ofrecimientos de Cortès obraron en el animo de Pamfilo de Narvaez. Antes, con demasiada gallardia creyò, que el proponerle la paz, era temor, y mengua de fuerças. Aunque al tiepo que le proponian aquel medio, informavan los Zepoales a Narvaez, de las victorias de Cortès. De la q̃ tuvo de los Tlascaltecas, con quien luego se confedero. Como abrasò a Covaltpopoca: y despojò de su Rey no a Cacamacin: y otras acciones tales, q̃ fueron oydas mas con atencion, que cõ aplauso. Embio Narvaez los tres Soldados que huyeron del Exercito de Cortès, para que discurriendo por las tierras q̃ sabiã, le infamasen de Traydor: y publicasen, que era Pamfilo de Narvaez quien traìa los Poderes legitimos del Rey de España, y su verdadero Capitan General. Y que Cortès, no era mas que un Usurpador y Delinquente: y que venia aquella Armada para castigarle. Pero Gonçalo de Sandoval, para no quedar ignorando ninguna particularidad, embio algunos Españoles de Villa Rica, al campo de Narvaez a notar lo que hazian, y las fuerças que traian. Para esto, se arrasaron las barbas a nabaja, y vistieron el traje de Indios: y, cargados de frutas y de hiervas, se entrometieron en el campo enemigo, usando solo de la lengua Mexicana (en que ya estavan diestros) sin mezclar, ni una voz Española. Con esta treta hizieron sus rescates: penetraron sus pensamientos, y prendieron algunos Soldados: de los quales en Villa Rica supo Sandoval cosas, que importavan: y, a su tiempo fue provechoso el saberlas. Andava en el pecho, de Cortès luchando el valor con la fidelidad (mas antes se abraçavan ambas Virtudes). Y para satisfazer a las dos, quiso lo

Rehusa Pamfilo de Narvaez los medios de paz.

Embia Narvaez los Soldados, que lo avian sido de Cortès, para que le infamen por toda la tierra.

Soldados de Cortès exploran el Campo de Narvaez.

Modestia y sagazidad de Cortès hablando de Narvaez.

lo primero asegurar a Motezuma. Dixole, que Pamfilo de Narvaez era su hermano: pero no tan amigo de paz como convenia. Que el andava por sosegarle: y esperava salir con ello. Entre las diligencias a este intento, le embio al Padre Olmedo, con cartas para Andres de Duero, y para Lucas Vazquez, pidiendoles, que negociasen con Pamfilo de Narvaez, que tomase otra vereda. Y que, gustando de seguir los Descubrimientos de aquellas Regiones, partiria con el de sus riquezas, dandole todo favor. Aunque lo mas acertado fuera, juntar los dos Exercitos para conservacion de lo adquirido. Y que el daria la obediencia a Pamfilo, a nombre del Rey, el dia que le mostrase sus Reales Despachos. Lo mismo escrivio al mismo Narvaez: y que considerase, que lo contrario era aventurar el Imperio de Mexico: las Provincias vezinas, y todo lo demas, que sufria ya el yugo de España. A todos embio Presentes de plata y de oro: el intento de los quales, (y la instruccion del Frayle Embaxador) era el mismo que el de las cartas. En la execucion de todo aquello, no huvo negligencia, ni fraude: porque el Padre Olmedo (a quien siempre acompañó el Artillero Usagre) el qual, y el Padre con cada uno de los Capitanes se huvo tan sagazmẽte, que, assi en el persuadir, como en presentar aquellas Dadibas, negociò como Astuto, y como Religioso. Admitieronle todos: mas no Pamfilo. Antes casi llegò a mandarle prender, contra toda ley. Y porque Lucas Vazquez reprehendio tan desaforada prision. Y (lo principal) porque aconsejava la paz, y se disgustava de que dixesen, que Cortès era traydor, se desavino con el. Requiriole Lucas Vazquez de parte de la Real Audiencia de la Española, que, so pena de muerte, y perdimiento de bienes no pasase a Mexico, sin verse primero con Hernando Cortès, o sin asentar con el medios convenientes al sosiego. Pamfilo, que todos los avia desechado, mostrò que se moderava.

Propone Cortès a Narvaez otros espedientes, y conciertos de paz, por medio del Padre Fray Bartolome de Olmedo.

No quiere Pamfilo admitir medios algunos

Embia Narvaez la persona del Oydor Lucas Vazquez, a la Española en una Caravela

rava. Pero luego, con pretesto de que Lucas Vazquez hazia grave falta en la Real Audiencia, le apartò de si: y, embarcandole en una Caravela, con un Escrivano de Camara, y un Alguacil, ordenò que le llevasen a la Isla de Cuba. Negociò Lucas Vazquez cõ los Marineros que tomasen la derrota a Santo Domingo. Abrio en la nave el despacho de Pamfilo: y vio que dezia a Diego Velazquez, las verdaderas causas de su exclusion. Representavale las dificultades de la Empresa, por el general amor que todas aquellas Provincias tenian a Cortès. Y que concurria en la misma aficion la mayor parte del Exercito, que contra el avia traydo. Pero, que sin embargo, esperava que le rindiria y castigaria. Todas estas cosas mostrò Lucas Vazquez a la Real Audiencia, dandoselas a leer en las mismas cartas de Narvaez. Entre tanto no cesava Cortès de proponerle, por medio de sus Mensajeros, diversas traças de cõcordia: pero todas en vano. Despues de aver desechado muchas, que huvieran sido la salud del negocio, se tratò, que se viese Cortès con Narvaez, acompañado, cada uno con igual numero de Capitanes. No tuvieron efeto estas vistas, porque no se juzgaron por seguras, a parecer de las Espias de entrambos campos. Las diligencias de las dos partes: los Razonamientos que cada Caudillo a sus Soldados hizo: las tretas: los asientos que se propusieron: y otra muchedumbre de consideraciones, dirigidas a q̃ tan grave aparato militar no parase en tragedia, mas pertenece a Historia particular que a la nuestra, q̃ ha de acudir a tan diversas Tierras, en tan diversas materias. Despues, en efeto, de aver pregonado Narvaez la guerra contra Cortès, llamandole traydor, y prometido gruesas cãtidades a quiẽ se le entregase muerto, o preso, hizo Cortès lo mismo contra Narvaez, protestãdo su fidelidad, y que la guardava, y la guardaria, obedeciẽdo al Ministro q̃ le mostrase legitimos Recados de su Rey. Determinò de yr a buscarle con

Tratose de que Cortès, y Narvaez se jũtasen y platicasen sobre alguna ordẽ con que ambos quedasen en paz. Y no tuvieron las vistas efeto.

Pregonanſe la guerra cada qual de los dos, contra el otro.

con deſcubierta hoſtialidad. Animòà ſu gente. Mejorò las lanças, y todas las otras armas. Y, hallandoſe a punto, dio cuenta de ſu deſignio a Motezuma, para cuyo regalo y ſervicio (cadenas ambas de ſu opreſion) dexò a Pedro de Albarado con pocos, pero valientes Soldados. Deſpachò Mandamiento a ſu Alguazil mayor Gõçalo de Sandoval, para prender a Narvaez. Por que, aviendo llegado con aquel exercito, alborotava las Provincias pacificas, deſirviendo y ofendiẽdo al Rey: cuyas Proviſiones no avia querido moſtrar, ſiẽdo requerido por Hernãdo Cortès. El qual ſe le ofrecio diſpueſto a la obediẽcia dellas, y a venir a qualquiere honeſto medio de paz. Por eſta renitencia: y porque impedia la pacificacion, y la converſion de aquel nuevo Mundo (delito, en que el ſervicio de Dios recibia tan exſecrable ofenſa, y el del Rey tan grande menoſcabo) mandava a Sandoval que le prendieſe, y que ſi reſiſtieſe, le quitaſe la vida. Mandó tãbien a ſus Capitanes y Soldados, que le dieſen todo favor para ello. Salio de Mexico; acompañandole Motezuma, ſobre los ombros de ſus Camareros, aſiſtido de la Nobleza Mexicana, con toda la muſica Real, haſta muy fuera de la Ciudad. Al fin ſe deſpidio en la Calçada de Papàla: y Cortès paſó adelante con ſus Eſpañoles, y cõ mas de ocho mil Tlaſcaltecas. Ordenò ſu Exercito en tres tropas: y (por conſejo del Padre Olmedo) les dio por nombre el del Eſpiritu Santo. Llegò a Cotaſtla. Y, no hallando alli baſtimentos ſuficientes, paſó a Tapaniqeuta. Salieron los Caciques a recebirle, y a quexarſe de algunas injuſticias de Narvaez. Era el tiempo lluvioſo. Por lo qual, aviendo ſacado Narvaez ſu Exercito de Zempoàla, para dar la batalla a ſu enemigo, y pregonadole guerra, la demaſia de la lluvia le detuvo, y le obligò a bolver a la Ciudad. Paſó la noche en aloxamiẽto bien pertrechado, con algunas, de las diez y ocho piezas de Artilleria, y de algunos Cavalleros y Soldados confidentes.

Deſpideſe Cortès de Motezuma, para ſalir a a dar la batalla a Narvaez

La ordẽ que Cortès puſo en ſu Exercito.

Cortès

Cortès entre tanto proſeguia de eſpacio ſu viaje, y paſò, no ſin gran dificultad, el Rio de las Canòas. Oyò algo mas adelante la arcabuzeria de ſu enemigo. Y anſi ordenò, que no ſonaſen las Caxas en ſu Exercito. A cuyos Capitanes y Soldados hablò, como, a viſpera de dar la batalla. Reſpondieronle con fervor, ofreciendole ſus vidas. Confeſaronſe: y muchos, con el exẽplo de Cortès, recibieron el Santiſimo Sacramẽto: y aviendoles el Padre Olmedo predicado con brevedad, les dio la forma de la abſolucion. Armados los eſpiritus, armaron los cuerpos como Eſpañoles: aunque viſtieron aquellos Petos y Eſpaldares de Algodon, que los Indios llaman Eſcaupiles. Llegaron haſta un pueſto, que una Cruz dividia en dos caminos, y alli mãdò otra vez, q̃ no ſonaſen las Caxas. No engañò eſte ſilẽcio al Cacique de Zempoala: el qual, ſe ſupo que dixo a Pamfilo de Narvaez, que como eſtava tan deſcuydado? Que advirtieſe que Cortès no lo era, y que le daria el aſalto, quando menos lo rezelaſe. Lo miſmo le acordaron algunos de ſus Capitanes. A ninguno creyò, perdiendo el tiempo, que a peſar de la noche, y de la lluvia, andava Cortès ganando. El qual, al amanecer arremetio a la caſa, donde Narvaez eſtava aloxado. Fue el primero que llegò a ſus apoſentos Gonçalo de Sandoval, con ſeſenta Soldados, a quien hizieron algun daño ciertas pieças de Artilleria, que en las gradas avian aſeſtado los de Narvaez. Eſtava el armandoſe: y aunque ſe hallò acometido de tãtos, peleò con valor. Alli comẽça ron a ſonar las Caxas de Cortès. Dezian el, y los ſuyos a vozes animoſas, muchas vezes: Cierra, cierra. Eſpirituſanto, Eſpirituſanto. Traboſe la batalla a toda furia: y ſaliendo Narvaez con ella, recibio en un ojo un golpe de Pica. Apretavanle mucho, y Sancho Farfan, y Gonçalo de Sandoval: diziendole primero: Sed preſo, le prendio. Y como toda via reſiſtieſe, le arraſtraron por las gradas, haſta que le echaron priſio-

Confieſan, y reciben el Santiſimo Sacramento la mayor parte del Exercito de Cortès, y el Padre Olmedo les da la publica forma de la abſolucion.

Acomete cõ valor el exercito de Cortès al de Pamfilo de Narvaez.

Hieren y prẽden a Pamfilo de Narvaez, y acaba Cortès de alcançar la victoria.

siones. Presentaronle a Hernando Cortès. Viendose Narvaez en su presencia, le dixo
» con libre semblante: Estimad
» en mucho Señor Hernando
» Cortès, la ventura que aveys
» tenido en prender mi perso-
» na. A lo qual respondio Cor-
» tès: Lo menos que en estas
» tierras he hecho, ha sido vues-
» tra prision. Curaronle la herida, y con buena guarda le llevaron preso a la Villa Rica. Del Exercito de Narvaez se pasò la mayor parte al de Cortès. Resistieron hasta trecientos Soldados, deseosos, por lo menos, de Robar el fardaje de Hernando Cortès, y llevarle al Adelantado Diego Velazquez. Hizieronse fuertes en una casa: y llegando el Capitan Christoval de Olid a persuadirles, no respondian mas, que: Viva el Rey, y viva Diego Velazquez. Olid bolvio a las persuasiones, ofreciendoles, de parte de Cortès, premios, y buenos tratamientos. Y no aprovechando, convirtio los ruegos en amenaças. Permanecieron constantes, hasta que la necesidad vencio lo que no pudieron las buenas platicas. Con esto, se mandò Cortès pregonar por Capitan General y Iusticia mayor de ambos Exercitos, a nombre del Rey, ordenando, que so pena de la vida acudiesen todos a jurarle por tal. Obedecieron (aunque no sin desiguales afectos). Partiose a la Villa Rica (o Vera Cruz) a donde compuso muchas diferencias, nacidas del amor que muchos tenian a Diego Velazquez, a su valor, y a sus virtudes. El asiento, en aquella diversidad importò mucho para los sucesos venideros: y no ayudò poco el Regozijo de la Victoria. El qual, ansi como alienta a los aficionados del Vencedor, desanima a los que aman la otra Parcialidad. Embio luego a Mexico un valiente Soldado con el aviso de aquel vencimiento.

Rindense a Cortès los trecièt os Soldados de Narvaez.

Mandase pregonàr Cortès por Capitan General, y Iusticia mayor el Rey, y que por tal le jurem ambos Exercitos.

Llega a la Villa Rica, y desde alli embia a Mexico ud Soldado con el aviso de la victoria.

***

EM

EMBAXADORES POR LA NOBLEZA DE Valencia. Suplican al Emperador, que favorezca a su Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braço Eclesiastico, y el Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige su Magestad a Don Diego de Mendoça Conde de Melito por Capitan General de Aragon, Virrey y Capitan General de Cataluña, y de Valencia.

CAPITVLO CII.

TOdas las personas del Reyno de Valencia, que no se dexaron vencer de la Germania (maravillados de su origen, y de su aumento) estavan a la mira. Y no embargante lo mucho que los agermanados blasonavan del servicio de Dios, y de los favores del Rey, les parecio que pronosticava aquella Novedad alguna lastimosa tragedia. Y ansi el Braço Militar (aunque desconfiado de la venida de su Magestad, pues caminava ya para la Coruña) le embio toda via con sus Embaxadores, Don Gaspar Marrades, y Micer Pedro Navarro Iurisconsulto, a suplicar, que visitase aquel Reyno. Era la suma de la Instruccion y Carta de crehencia que les dieron: Que el Braço Militar quedava con vivo sentimiento del disfavor que su Magestad avia hecho al Reyno de Valencia, no siendo menos fiel, ni menos zeloso que Aragon, y Cataluña, a quien tanto avia favorezido. Que los Reyes sus Antecesores (y proximamente Don Fernando el Catolico) aun en vida del Rey Don Iuan su Padre, juró (y juraron los demas) personalmente las Leyes en Valencia. Que la venida de su Magestad era necesaria, lo primero para el descargo de su Real conciencia: y porque, aviendose de ausentar por ocasion tan importante como aprehender el Imperio, por fuerça avia de ser larga su ausencia: por lo qual, y

Don Gaspar Marades, y Micer Pedro Navarro, Embaxadores de la Nobleza de Valencia.

La sustancia de la Embaxada.

por no poder sufrir tan prolixa dilacion el peligroso estado de aquel Reyno, convenia introduzir en él, antes de su partida, la Paz, la Iusticia, y la Seguridad. Porque de todos estos beneficios se hallava privada, no sin ofensa de Dios, y menoscabo de las preheminencias Reales. Que sus Consejeros y Ministros no tenian fuerzas para castigar, para prender, ni aun para darles una reprehension a los Delinquentes. Que no se podian concluyr en el Reyno los pleytos: porque las Apelaciones que concedē a las Partes los Iuezes de la primera sentencia, se cometen por el Rey, a quien su Magestad es servido. Y no podrian las Partes acudir a Flandes, o a Alemaña a pedir estas Comisiones, sin hazer excesivos gastos, espantosos aun a las personas mas poderosas. Que los movimiētos deste Reyno (de los quales se hizo al Rey estendida y puntual relacion) desordenavan la Iusticia, turbando el curso della: y la pervertian de modo, que no se administrava, sino como al Pueblo se le antoxava. Que en sus Iuntas establezian Contrafueros, y despreciavan Previlegios. Que tales Ayuntamientos son prohibidos por las Leyes del Reyno: porque siempre nacian dellos el Robo de los bienes agenos, la Perdicion de las tierras, la Inobediencia a los Oficiales de la Iusticia: y otro Monstruo mas horrible, que es la Rebeldia a su Rey. Que, en oposicion de lo que todo esto amenaçava, y para lo concerniente al servicio de Dios, al decoro del Rey, y al beneficio del Reyno, mādase su Magestad, que cesasen aquellos Ayuntamientos (ya se llamasen Uniones, ya Germanias, ya Clocas, o Gavillas) y sus exercicios todos: pues lo uno, y lo otro estava prohibido por diversos Fueros de Valencia. Que revocase qualesquiere Provisiones, o Cartas otorgadas al Pueblo: particularmēte la de Fraga, del ultimo de Enero, que tanto avia calificado y acrecētado la Germania. Y que era forçoso revocarla, por concedida contra los Fueros esenciales de aquel Reyno,

Dificultad en razon de las Acceleraciones.

Estorvos que nazian de la Germania.

Perjuyzios que causava la carta de Fraga.

Reyno, y contra toda buena razon, pues se escrivio por importunaciones de los Plebeyos astutos, que la negociaron. De mas, que el Rey, con su natural benignidad la otorgò sin tener verdadero conocimiento de las intenciones del Pueblo, que (como queda dicho) haziendole siniestra informacion la solicitava. O por ventura se la otorgò a persuasion de algunas personas de su Consejo. Que la Germania andava por las Ciudades y Villas del Reyno, pervirtiendo los naturales, con aquella Carta de Fraga. Los quales, atraydos del favor, con q̃ su Magestad previlegiava aquella Union, se agermanavan casi todos. Y ansi, ni los Vasallos del Rey, los de la Iglesia, ni los de los Baroñes y Cavalleros, obedecian a sus Señores: y todo caminava a la ultima ruyna. Llegaron Don Gaspar Marrades y Micer Pedro Navarro con estas ordenes a la Coruña, y començaron a executarlas. Fue bien menester su solicitud. Porque Geronimo Coll, Sindico de los agermanados, que desde mucho antes estava en la Coruña, procurava (figuiẽdo otras muy diferentes) alcançar nuevos favores para la Germania. Impetrò, que de los seys Iurados de Valencia, los dos fuesen de la mano mayor. Los otros dos de la mediana, y los postreros de la mano menor, el uno Artista, y el otro Menestral (ansi llaman en Valencia las tres Clases Politicas de su Ciudad). Supose en ella al mismo tiempo que los Trezes recibieron el aviso, que el Sindico Geronimo Coll les embio. Sintieron sumamẽte los tres Estados de aquel Reyno, el agravio de su Republica. Y juntandose los Braços, embiaron nuevos Embaxadores al Emperador con esta quexa, y advirtieronlo con diligencia a los dos que allà tenian. Al mismo tiempo (y fue a los primeros de Mayo) viendo el Braço Militar las nuevas demasias de los agermanados, y que la Nobleza quedava ya desvalida y desautorizada, y (lo que mas sentian) sin espe-

Extension de la Germania contra todo derecho.

Geronimo Coll, Comissario de los Agermanados favoreci do en las Cortes de la Coruña, mas q̃ los de la Nobleza de Valencia.

Nuevos Embaxadores de los dos Estados de Valenca, cõtra la Germania.

rança creible del remedio, se juntò para buscarle, y apoyar el servicio del Rey, a sus Republicas, y a si mismos. Discurrieron sobre los daños, que la Carta de Fraga andava obrando: los que se podian temer en ausencia del Emperador, pues no aviendo salido hasta entonces de España, alcançò la Germania, que el Govierno de los Iurados se alterase quanto a la calidad de los sujetos: que fue quererle tyranizar, y subirse a lo supremo de la Republica. Lamentaron lo poco que avia aprovechado la presencia del Cardenal de Tortosa, la del Vicecanceller, y la del Regente Garces. Antes bien, segun dezian, parecio que avian llegado al Reyno, para abonar la Germania con su autoridad. Conformaron todos, en que el remedio (pues la necessidad les apretava) convenia que le fabricasen ellos con sus manos, y a costa de sus haziendas y Estados, con la intervencion de los que, con entera fidelidad siguiesen la voz del Rey. Con este intento eligieron veynte Cavalleros, para que, o todos juntos, o en ausencia de algunos, pudiesen onze dellos determinar los casos ocurrentes; y cada qual de los veynte subdelegar otro Cavallero. Que esta facultad no durase mas de seys meses: y luego, para otros seys, y que en la misma se eligiesen otros veynte. Fueron los primeros electos, Don Pedro Buil, Señor de Manises, Don Ramon Ladron, Señor de Castalla, Don Iayme Pallarès, Don Gisberto Pardo de la Casta, Don Pedro Buil, el menor, Don Guerau Bou, Don Geronymo Carròz, Dõ Luys Sanoguera, Señor de Catarroja, Don Alonso Milan, Don Galceran Carròz, Mosen Iayme Pertusa, Gaspar Marrades, Bernardo Iuan, Baltasar Pellicer, Francisco Berenguer de Vallterra, Francisco Iuan el mayor, Iayme Penarroja, Francisco Penarroja, Baltasar Blanes, y Gaspar Mascon. Una de las primeras diligencias de los veynte electos, fue escrivir al Emperador (a IX. de Mayo) en razon de lo que el Braço Militar avia resuelto, la carta

Elige el Reyno veynte Cavalleros para el curso del govierno

Lo que al Emperador escriuio el Braço Militar de Valencia, contra la mudança de los Iurados tan fauorable a la Germania.

ta siguiente. Por muchos Previlegios otorgados por el Rey Don Iayme, Conquistador deste Reyno, y por el Rey Don Pedro su Hijo: y despues por el Rey Don Alõso, fue dada cierta orden para la eleccion, que de los Iurados se avria de hazer, en cada un año en la vuestra Ciudad de Valencia; y esta ha sido siẽpre guardada, sin lesion alguna, hasta agora, que por la turbacion que hay en esta Ciudad, causada por los Populares, pretende el mismo Pueblo hazer lo contrario. Y si con ello saliere sera destruycion desta Ciudad. Porque con los Previlegios, Fueros, y buena costũbre de las elecciones de Iurados, y de los otros Oficios del govierno de la Ciudad ha sido ella bien regida. Y agora con la trãsgresion de las leyes antiguas, y siempre usadas, que los del Pueblo quierẽ hazer, sera encomendar los Oficios de la Ciudad a personas sin experiencia, y de menos valer, poder y saber: y deseosos, por su ambicion, de inventar novedades e mutaciones de costũbres: lo qual seria gran inconviniente a los Regimientos de la Republica. Por ende suplica el Braço Militar a V. Magestad sea servido de no dar lugar, ni permitir que se haga lo contrario de lo que siẽpre se ha guardado, conforme a Fueros y Previlegios. De todo lo qual V. Magestad serà certificado por Mosen Gaspar Marrades, y Micer Pedro Navarro, por este Braço a V. Magestad embiados. E la Santissima Trinidad, la vida y Estado de V. Magestad tenga en su Proteccion, y guarde con victoria de vuestros enemigos. No llegò a la Coruña esta advertencia a mal tiẽpo, ni en vano. Porque no solo esforçaron el buen suceso della, los dos Embaxadores del Braço Militar, sino tambien los del Eclesiastico, que eran el Dotor Burgarini, Canonigo de la Santa Iglesia Mayor de Valencia, y Don Geronimo de Yxar. Los quales, cõ intervẽcion de Tomas Dasio, Sindico de aquella Ciudad, contradixeron con grande eficacia lo que el Pueblo pretendia. Verdad sea, q̃ todos suplicaron

caron al Rey, de parte, y con voz de todo aquel Reyno, que (pues no se avia servido de visitarle, y quedava tan a vispera de su perdicio) le dexase el Govierno que a su cõservacion convenia: y para ello eligiese tal persona, que bastase para restaurarle, o para entretenerle. Porque, si el valor de quien le tomase a cargo no fuese, por lo menos mas veloz que la priesa de la Germania, ya llegaria el socorro fuera de sazõ. Esta misma instancia reiteraron, casi todo el tiempo que el Emperador esperò en la Coruña la Armada que mandò apresstar en Flãdes, para pasar a sus obligaciones en el Imperio. Considerò su Magestad la diversidad de los fines de aq̃llas Embaxadas. Porque los Eclesiasticos pedian (como los Cavalleros) que se anulase la Germania, y un Virrey valeroso para el interim de la ausencia del Rey. Los Populares, todo lo contrario, y perpetuidad y mayor poder para su Hermandad. Todos le representavan el peligro, y el sosiego, en que el Arçobispo Don Alonso de Aragon su Tio, governò aquel Reyno, el de Aragon, y el Principado de Cataluña. Y, aunque no era facil hallar un sujeto que pudiese inchir tã gran vazio, puso los ojos en el que sus Consejeros le propusieron: y, precediendo exsamen curioso (no de su calidad, que nobilisima y notoria era, como tambien lo fueron su valor y su prudencia) sino de otras circunstancias, y hallãdolas biẽ ajustadas acordò su Eleccion: y, en la audiencia que dio, cierto dia a todos los Embaxadores de aquel Reyno, despues de aver ellos repetido a su Magestad el peligro universal de su Patria, les dixo (segun afirma Viciana) estas palabras formales. Bien tengo memoria de la necesidad, que hay de lo que me suplicays: yà ninguno pesa tanto como a mi. No os avemos podido cõplazer en visitaros. Pero, pues no ha sido posible, por no darme los negocios tiẽpo para ello, prestad paciencia, y sufrid os hasta mi buelta en España: que, (placiẽdo a Dios) sera dentro de dos años: que ya en el entre

Elige el Emperador al Cõde de Melito por Virrey de Valencia, y de Cataluña, y por Capitan General de Aragon.

» tre tanto os dexo a Don Diego de Mendoça, Conde de Mèlito, que es de los mas principales, y mas valientes Cavalleros de mis Reynos: y tan entendido en la guerra, y en todo lo que conviene, y de tantas y tan buenas partes, que conocereys que no os harè falta, quedando el en aquel Reyno por Virrey y Capitan General, como lo queda tambien en Cataluña, y en los Condados de Roselló y Serdaña, y Capitan General del Reyno de Aragon. Que por ser persona de tanta calidad, me ha parecido encomèdalle todos estos Cargos. Y por la grande necesidad de Valencia, irà primero a ella: y no saldra del Reyno de Valencia, que no asiente todas las cosas en paz y justicia. Que el es tal persona que lo sabra hazer, y lo harà, segun se lo avèmos encomèndado y encargado, con las informaciones, è instrucciò que lleva de Nos para ello. Dicho esto, echò de ver el Emperador en los semblantes de los Embaxadores, que se avian regozijado: y todos en el que tambiè se regozijò sin querello encubrir. Besaronle la mano: y con palabras afectuosas le dieron las gracias por la merced que al Reyno avia hecho. Salidos de la pieza, corrio la voz de aquella eleccion: y los Embaxadores la escrivieron a Valècia, adonde fue reconocida por sumamète favorable y a propósito, para extinguir el furor de la Germania. Era Don Diego, hijo del Cardenal Don Pedro Gõçalez de Mendoça, y hermano de Don Rodrigo, Marques de Cenete. Y la esperança, q̃ en el alegrava a los cuerdos y pacificos, comèçò a entristezer a los agermanados. Porque Geronimo Coll, Sindico dellos que se hallò presente, se desvio de la general aprovacion, con que anda va celebrado el nombre de Don Diego de Mèdoça. Con este desvio escrivio a los Trezes, que Don Diego (ultra de ser Conde de Melito) era persona calificada, experto en la guerra, y dotado de muchas partes. Pero que le tenia por altivo, y acostumbrado a tratar cõ Italianos, a la usança de

Aprueban todos la eleccion del Conde de Melito para Virrey y Capitan General.

Desplaze a los agermanados la eleccion del Cõde Don Diego de Mendoça para Virrey de Valencia.

Escrive Geronimo Coll a los Trezes mal de la persona del nuevo Virrey.

la guerra. Por lo qual, y por otros respetos, juzgava el, que no se avia de acomodar bien a la llaneza de los Valencianos. Y en efeto, que no tenia por provechosa la eleccion de su persona. Fundado en esta opinion: y por la orden que los Trezes en respuesta de su carta, le embiaron, acudio a Mosiur de Xevres (cuya proteccion tuvo en todos tiempos segura) y pidiole, que alcançase de su Magestad cartas para el nuevo Virrey, en verdadera recomendacion de la Germania, ratificando la carta de Fraga, y otros diversos favores. Esta negociacion (que pasó hasta el Rey por tan precioso arcaduz) bolvio de su Magestad despachada tan a proposito del que la solicitava, que aumentò (mas que las pasadas) el Señorio, y la Autoridad de su Germania. Y, segun el Iuyzio indiferente (si a los autores que la escrivieron avemos de dar credito) no podremos negar, que los inventores della (y la mayor parte de los primeros agermanados) tuvieron loable zelo, quando formaron aquella Union. Y ansi obravan conforme al intento della, socorriendo a los Ministros de Iusticia, sin ofender ni consentir, que alguno molestase al tercero: y (por lo menos) hasta que el Emperador salio de la Coruña, no cometieron delitos, como algo antes de aquel tiempo lo depusieron con juramento los Advogados Bartolome Monforte, y Geronimo Soriano, ante el Regente Garcia Garces. De manera, que la viva instancia de los Estados de aquel Reyno, contra la Germania, mas fue resguardo para lo venidero, que contra delitos presentes. No por esto avemos de condenar aquella Prevecion, que los pacificos esforçavan: pues nunca haze daño, que el Temor sea mas grande que el Peligro. Demas, que no tardò el zelo de los agermanados a convertirse en vengança. Y con esto se desenfrenò tanto, que respondieron bastantemente los daños y los delitos al temor y al pronostico dellos: y quedò provado, que no fue cobardia,

Limpio zelo en los primeros inventores de la Germania.

bardia, ni malicia en los cuerdos y soſegados, el no fiarſe de aquellos primeros fervores y limpias intenciones de la Germania. Principio ordinario es entre los Turbadores de alguna Republica, el aborrecimiento de la Tyrania: el zelo de poner remedio en ella, caſtigando a los culpados. Pero luego ſuelen eſtos deſeos entibiarſe, y convertirſe en todo lo contrario. En razon deſta verdad, un Cavallero Caſtellano muy cuerdo hablando de las Sediciones, y Rebeliones de ſu Patria (que concurrieron con la Germania de Valencia) dezia graciosamente, Que las Comunidades de Caſtilla, quando niñas eran muy bonitas: pero que, deſpues creciendo ſe hizierõ muy feas. El valor del Conde de Melito fue digno de la materia que le dio la Germania, por el furor con que ſalio de todos limites. Y ella tambien llegò a merecer tan gran Executor contra ſi miſma. No teniã Aragon, ni Cataluña neceſſidad de rigor: porque, demas que gozaron de la preſencia Real en ſus Cortes Generales, la obſervancia de ſus leyes, conſerva aquellos Reynos en toda buena Policia. Sin embargo, con el aviſo de la eleccion del Conde de Melito, ſe alegraron mucho: y beſaron a ſu Mageſtad la mano, con verdadero hazimiento de gracias, porque les dio tal Capitan General.

EMBARCASE EL EMPERADOR EN LA Coruña. Amotinanſe las Ciudades Segovia, y Zamora, declarandoſe en favor de la Comunidad.

CAPITVLO CIII.

TOdos los que eſcriven las Comunidades de Caſtilla (y aun las Germanias de Valencia) atribuyen la cauſa de ambos infortunios al Emperador, y la culpa a Moſiur de Xevres. A ſu Mageſtad: por andar tan reſignado en la prudencia, o en la aſtucia de ſus Privados; y, a el por ſu ambicion, incorregible.

gible. Quede la determinacion deſte juyzio remitida al de los Lectores. Lo certiſimo es, que a la prieſa que aquel gran Principe dava para partirſe, precedieron tales deſpechos en el animo Real, que el caſtigar los Cauſadores dello pudiera embaraçar mucho los graviſimos fines de ſu Iornada. Conſidereſe la Auſtria con las armas rebeldes en la mano, concitando tumultos, y eſtragando las Prouincias vezinas: y que no todas las del Imperio eſperavan los tiẽpos, tan ſatisfechas del Ceſar electo, como lo quedaron al principio de ſu Eleccion. Que el Hereſiarca (defendido entonces en Saxonia) andava ganando los Entendimientos de los Principes, y con ſu favor ſembrava ſus Propoſiciones en los Pueblos de Alemaña: y entonces, ya en los de Flandes. Ponderaſe aqui quanto convenia, que la oppoſicion Catolica (reſervada al valor de nueſtro Rey) entraſe fervoroſa y diligente (efetos que, raras vezes los cõſigue la auſencia). Que Italia, demas que por los deſignios de Iuan Paulo Baglioni, que tentò apoderarſe de Orbieto, quedò una parte della alborotada, y temeroſa de mayores guerras (aunque con ſu muerte ceſò por entonces el peligro y el temor) toda via, de acoſtumbrada a no dormir para peligroſos incentivos, eſcuchava de buena gana algunos principios de diſcordias, que el Rey de Francia (y aun el Sumo Pontifice) le proponian. Dava tãbien cuydado al Emperador, lo que el miſmo Rey tratava con el de Inglaterra, dirigido todo contra el acrecentamiento del miſmo Ceſar: aun que la Reyna Doña Catalina ſu tia, con ſagazidad procuraſe reſguardar al Emperador ſu ſobrino, contra quien el Rey ſu Marido, y el de Francia ſe confederavan (aunq̃ no tuvo ſuceſo en aquella conferencia). Conocia el Ingles lo mucho que ſu amiſtad, por la grandeza de ſus Exercitos, y de ſus Armadas, importava al Ceſar, o al Rey Frãciſco. Y para moſtrar que conſiſtia en ellas la vitoria, ordenò, que en las puertas de aque-

Cauſas de la partida del Emperador.

La Auſtria re belada.

La heregia de Lutero, y ſus ſecuazes.

Iuan Paulo Baglioni comiença a rebolver a Italia.

aquella insigne casa portatil, a donde hospedò al Emperador, pareciese, en grave forma un Salvaje con arco y flechas (andavan ansi los antiquisimos Britanos) con este mote Latino. *Cui adhæreo; præst.* Cuyo sentido es, Prevalecerà aquel, a quien yo adhiriesciere. El Emperador apretado de graves consideraciones, y del zelo de la Religion, determinò pasar a coronarse en Aquisgran (acto importantisimo para el sucesso de otros muchos) a cuyo gran principio posposo el de las guerras civiles de Castilla, y de Valencia: juzgando, que no era menester su persona para el sosiego, ni para el castigo. Y ansi hizo eleccion de algunos Grandes, y de otras personas de valor, y de letras (como luego veremos) para que con el Cardenal Adriano cuydasen de ambas cosas. Pero en efeto le parecio forçoso el presentarse en el Imperio para fortalezerle: y poner en razon la mas florida parte de Europa. Embarcòse pues, en la Coruña (y no en Portugaloto en Vizcaya, como lo dizen el Historiador Iuan Ochoa, Prior de San Iuã Lateranense, y Alõso de Ulloa. Y no a XX. de Mayo (como lo afirma el Obispo Don Prudencio, y se provarà en el Capitulo siguiẽte). El dia de su partida recibio el Santisimo Sacramento al amanecer, y salio a embarcarse, acompañado de todo lo mejor de España, assistiendole siempre Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Don Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla, Don Diego Pacheco, Marques de Villena, Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y Don Iuan Osorio, Marques de Astorga. Embarcaronse diversos Ministros superiores en los Reynos de su Monarquia. Del Supremo Consejo de Aragon, el Tesorero General Luys Sanchez, y el Secretario Don Hugo de Urries. Y no el Vicecanceller Don Antonio Agustin, porque convino que por tierra hiziese el viaje a Flandes. Del Consejo de Castilla algunos Oydores, y entre ellos Carvajal, que

Embarcase el Emperador en la Coruña.

Principes y Ministros q̃ assistian al Emperador, y le siguieron quãdo se embarcò en la Coruña.

que fue tan respetado. Embarcaronse Mosiur de Xevres, y los Mosiures Flamencos: y, de los Señores Españo les, Don Hernando de Andrade Conde de Andrade, Don Diego Hurtado de Mẽdoça, Guarda mayor de Cuenca, el Marques de Villa Franca, y su hijo, y Don Fadrique de Toledo Duque de Alba. Al punto que el Emperador entrò en el barco para pasar al Navio, començaron los Añafiles, Chirimias, y Clarines, y el aplauso y regozijo de los navegantes. Pero no alegraron nada a los zelosos de sus Patrias, que sentian en el alma la inquietud de España: antes aquella misma musica les afligia, sin poderlo disimular. Y ansi, aunque en aquella Despedida eran afectuosos los abraços de los que se ausentavan, los que se quedavan no los recebian con alegria. En recogiendo las ancoras (parece que por orden particular, mas que por instinto) hirio el viento en las velas: y con el mismo favor del Cielo, siguio la Armada su viaje. En la misma ocasion repartio el Secretario Francisco de los Cobos diversas ayudas de costa entre los Grandes, entregando a cada uno la Cedula donde se contenia la cantidad, y la Ciudad, o Villa que la avia de pagar: supuesto que aquella gran suma estava consignada en la del Servicio; que aquellas Cortes al Emperador concedieron. Solo el Condestable no la quiso aceptar, y se disgustò con un criado suyo, porque recibio la librança. Y, no siendo a tiẽpo el restituyrla, por averse ya alexado las Naves tanto, que apenas se divisavan las velas, remitio aquella Cedula a Flandes por la posta, para que llegase al mismo tiempo que el Emperador: y Don Pedro de Velasco, deudo del Condestable, que en servicio de su Magestad avia pasado la entregase en su Real mano. La importancia de aquella restitucion, no la fundò el Condestable en la fineza de su animo, sino en la que convinò para dar a los otros Grandes exemplo con la excepcion. La mayor parte dellos se bolvio a sus casas. Ansi lo hizie-

Poco alegre despidida en la embarcacion del Emperador.

Liberalidad del Rey para entre algunos Señores Castellanos.

No admite el Condestable de Castilla la merced del repartimiento.

ron tambien acabadas las Cortes los Procuradores dellas. Y llegaron tan aborrezidos de sus Ciudades, como parecio por los sucesos. Antonio de Tordesillas, Regidor de Segovia, concedio en aquellas Cortes al Rey, el Servicio que avemos visto. Bolvio a su Ciudad, trayēdo cien mil Maravedis de merced, para reparar los Muros della: y restauro un Oficio en la Casa de la moneda, que anduvo, hasta entonces perdido. Alcançole con un Corregimiento para su persona. Y, en utilidad de Segovia truxo encabeçadas las Alcavalas. Algo antes que llegase a su Ciudad, se junto la mayor parte del Pueblo en un dia, señalado cada año para las cuentas, y para el cuydado de las Rentas de cierta Iglesia. Hallandose juntos, se començo a quexar un Cuadrillero (fuera del proposito a que se congregaron en aquel Ayuntamiento) de que Don Iuan de Acuña, su Corregidor (de mas de no servir su Oficio) tenia Oficiales ladrones: y entre ellos un Alguazil, que, a bueltas de los robos, se valia de un Perro de ayuda, que arremetia como Fiera. Estas y otras acusaciones que la indignacion le dictò, escuchava Melon, hombre de muchos años, que la mayor parte de ellos fue Corchete. Dixo, en defensa del Alguacil ausente, que no era justo calumniarle, siendo hõbre, que tambien acudia a sus obligaciones: que quando faltase a ellas, a lo que la ley de Dios obligava, era advertirselo primero a el, para que se enmendase. Alargò la platica, mas como Orador, que como Corchete: y no queriendole sufrir los de la Iunta, diziendo: Muera, muera, arremetieron a el: y, echandole una soga a la garganta, le sacaron arrastrando. Y avidō ya espirado (por las cozes, y bofetadas) le colgarō en la horca. Bolviendo desta execucion la muchedumbre, toparon a Roque Portalejo, compañero de Melon: y, diziendole a donde, y como le dexavan: entre algunas burlas, que eran amenaças, le preguntaron, si queria ser su convidado: a lo qual respondio:

Principio de la Rebelion de Segovia.

Matan en Segovia al Corchete llamado Melon.

Matan a Roque Portalejo.

Man-

Mantenga Dios al Rey mi Señor, que algun dia se arrepentirà Segovia de lo que agora haze. Estas y otras palabras (y el sospechar los amotinados, que un papel que traia Portalejo, era para escrivir en el su maldad, y los nombres de los que ahorcaron a Melon) se alborotaron tanto, que dezian a gritos: Muera Portalejo, muera Portalejo. Prendieronle: y no parò la furia, hasta que le ahorcaron, de un pie, junto a su compañero. Al tiempo deste alboroto, salio, a caso, el Regidor Tordesillas, a dar a su Ciudad cuenta, de como le avia servido en las Cortes. Salio vestido de Terciopelo carmesi, sayo y capa, por confiado y alegre. Entrò en el Ayuntamiento. Pero llegando a noticia del Pueblo (el qual entre diversos oficios mecanicos, abunda de Perayres, Texedores y Cardadores) escalaron las puertas y las ventanas, y sacaron al Regidor. Luego creció el numero de los Agresores: porque, por aver el Regidor concedido en las Cortes el Servicio al Emperador, le aborrecian terriblemente. Oydme Señores (les dezia por el camino) que os quiero mostrar los Capitulos de las Cortes. Dixeronle, que los mostrase. Y sacando el un largo Memorial, se le hizieron pedaços sin leerle. Repetian a vozes: Vaya a la Carcel, y alli se verà su traycion. Otros dezian; Mas antes llegue à la horca. Echaronle una soga: y diziendo todos a una voz: Muera, muera, le llevaron arrastrando, no solo a cozes y golpes, sino dandole en la cabeça con los pomos de las espadas. Pedia que le oyesen, y que le diesen confesion: pero en vano. Acudieron el Dean y los Canonigos en ornato Sacerdotal, trayendo el Santisimo Sacramento. Tambien le truxo un Fray le Francisco, revestido como para celebrar la Misa. Y, con ser hermano del miserable Regidor, no le dexaron llegar, como ni al Dean, ni a los Canonigos, ni a otros Frayles, y Clerigos, que enarbolando las Cruzes de sus Iglesias, de rodillas, y con lagrimas

Matan al Regidor Tordesillas.

Reclama el Regidor en vano.

mas, pidieron al cruelisimo Vulgo que otorgasen confesion al paciente. Pudo un Frayle, a hurto, acercarsele: y aviendole escuchado tres, o quatro palabras en confesion, le absolvio. Llegaron en efeto, a la horca, de donde (ya medio muerto) le colgaron. Iuan Vazquez Regidor y Compañero suyo, padeciera lo mismo, si con tiempo no se ausentara. Executadas estas violencias, quitaron las varas a la Iusticia del Rey, y entregandolas a otros Oficiales, a devocion de la Santa Comunidad, se apoderaron de las Puertas de Segovia. Deste hecho infirio Don Hernando de Bovadilla Conde de Chinchon (que se hallò presente) quanto convenia a segurar los Alcaçares del Rey. Y ansi, como Alcayde vigilante dellos, truxo, a buena diligencia la Artilleria de todos sus Lugares, desarmandolos para la defensa de las Fortalezas del Rey, que en Segovia estavan a su cargo. El aviso destas alevosias de Segovia recibio el Cardenal Adriano en Benavente: y escriviendole muy largo los Cavalleros y Gente Noble de Segovia, mostrando, que solamente la Plebe fue autora de aquellos motines. Pero no tuvo la disculpa lugar, aun que bien escuchada del Cardenal, y de sus Consejeros, y bien defendida de personas graves. Despues, a veynte de Iunio en Valladolid, los juntò para aquel caso. Eran Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada; y Presidente del Consejo Real, Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos, Don Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, el Licenciado Francisco de Vargas, Tesorero General y algunos Consejeros ordinarios, deseosos todos (conforme a la necesidad presente, y a la orden que su Magestad Cesarea les dexò) de introduzir quietud en los Amotinados, y evitar quanto pudiesen el castigo de sus demasias. Propuso Adriano el furor de Segovia: y para tomar

La fuga de Iuã Vazquez

Quitan las varas de Iusticia a los que legitimamente las tenian, y entreganlas a delinquentes bulliciosos.

No se admiten las escusas de Segovia, en razon de sus homicidios.

Propone el Cardenal Adriano las primeras Rebeliones, y oye los pareceres de los Consejeros.

El Voto riguroso, aunque no injusto del Presidente de Castilla.

mar la devida resolucion, votò primero el Arçobispo Presidente, diziendo de si mismo, Que los que estavan dedicados a los Sacramentos Divinos, no tienen derecho para hablar muy osadamente de los castigos y rigores humanos, sino para llorarlos y apiadarse de quien los merezia. Luego ponderò el caso: y provò que no era Segovia escusable. Porq muy cierto es (dixo) que si entre sus cinco mil vezinos, se opusieran algunos a la furia de cincuenta Cardadores estrangeros, no cometieran el delito. Que quitaron la vida a un innocente, que la merecia mejor que ellos. Que se la quitaron, no por demeritos, sino porque sirvio a su Rey. Que era crimen de lesa Magestad. Que bien se començava a ver el daño que resultava de la Rebelion escandalosa de Toledo. Que no sabia el, qual avia sido mayor, la Malicia de la Ciudad, o la Negligencia del Xevres, en no la remediar. Al fin, despues de diversas ponderaciones, acabo su discurso con estas palabras: Digo, que mi determinada voluntad y parecer es, que vaya un Alcalde de Corte a Segovia. Y lo que devria hazer, aunque lo alcanço y conozco, no me dan licencia mis Ordenes Sacras para dezirlo. Però digo esta palabra sola: y es, Que el Alcalde deve hazer con ellos por Iusticia lo mismo que ellos huzieron con el Regidor sin Iusticia. Luego votò Don Alonso Tellez Giron, no solo con zelo y con prudencia, sino con tanta modestia y apazible estilo, que con razon anda su Discurso guardado en diversas copias. La suma del qual, fue, despues de alabar la Intencion y el voto del Presidente, encarecer la Desobediencia de Segovia. Pero advirtiendo, que no concurrio la gente principal en ella. Que aquellos Texedores avian huydo. Que si embiasen Iuez, llegando allá, y no hallando los Delinquentes, por parecer que hazia algo, robaria los pobres, y escandalizaria los Pueblos comarcanos. Que se avia de procurar, que no se acelerasen las malas intenciones de Castilla,

El Voto de Don Alonso Tellez Giron, prudente, y discreto.

tilla. Y que no era seguro el dar luego una Ciudad por traydora. Que Toledo estava rebelada: y por ser tan poderosa, no podian usar en ella de la Iusticia. Y al fin remata con esta Clausula: Yo „ no niego que Segovia no „ se castigue: pero es mi voto, Que, por agora con ella se „ disimule. Porque de prorrogar el castigo, nunca vi daño: y de acelerar la Iusticia, „ nunca vi provecho. Ansi acabò Don Alonso Tellez Giron: y cada qual de aquellos Varones graves discurrio zelosamente. Pero el Cardenal Adriano, considerando las dos opiniones, resolvio que prevaleciese la del Presidente. Nombrò luego al Alcalde de Ronquillo, para que fuese a Segovia. Escrive el Obispo de Pamplona: Que por ser Adriano hombre tan mal sufrido, que no podia esperar que nadie le fuese a la mano, siguio aquel parecer. En aquella Iunta se leyò (o se oyò) un Razonamiento del Chronista Ayora, persona noble, docta y zelosa, aunque siguio (y con ruyn suceso) las Comunidades. Y es tan largo, que aun entonces, al pie de la obra, lo devio de parecer a los oyentes. Comiença desde junto de Adan: y trae todo lo historial, Sacro, y Profano, que pertenezia a su proposito. Todo lo dize con sana intencion: pero, en quanto los Comuneros juzgavan, que el Emperador queria agravar a Castilla mucho mas que los Reyes sus Predecesores, dize estas palabras: Y parece que Dios, por nuestros pecados, ha permitido, que en „ alguna manera se refresque „ otro exẽplo como el de Roboã, &c. Todo lo demas que „ se sigue es prolixo. Pero mucho mas lo fue una carta de cierto Religioso Burgales: y algunos Discursos de personas, que se mostravan zelosas, y devieron ocupar no poco tiempo con su Letura a los Governadores. En aquellos dias (y aun en el mismo, en que se precipitò Segovia) la imitò la Ciudad de Zamora: y no con menos rabia que ella acabò de romper el freno. Es de advertir, Que, al tiempo que Toledo no

De las dos opiniones para proceder cõtra los Comuneros, escoge el Cardenal Adriano la mas aspera.

Parecer del Chronista Ayora.

Rebelion de Zamora.

quiso (como lo diximos) dar Poderes absolutos a sus Procuradores de Cortes, plugo mucho aquel recato a Zamora: y, a exemplo suyo no quisieron otorgarlos, sino limitados. Los Procuradores, protestando, que no los aceptatian sino cumplidos, pidieron a Zamora con instancia, que no se los limitase. Y para que tuviese entera satisfacion de su proceder, hizieron Pleyto homenaje, de que no consentirian, o disentirian en las Cortes, sin escrivir primero a su Ciudad: y sin esperar su aviso y su orden, para votar. Con esto les otorgaron los Poderes cumplidos: y con este resguardo se partieron los Regidores a las Cortes. Pero no tardaron mucho a pedir al Emperador, que (para que a su gusto le pudiesen obedecer) les alçase el pleyto homenaje, y ansi cõsintieron aquel gran servicio. La impaciencia, con que Zamora tomò aquella accion, llegò a ser tan declarada, que concertaron de abrasar los Procuradores de Cortes. Y ansi, en llegando a su Ciudad, los buscaron en sus casas, para executar el castigo, y derribarlas. Aplacaronse por entonces, por la autoridad del Conde de Alba de Aliste. Supose que se avian retirado al Monasterio de Marta (una jornada de Zamora). Embiaron a requerir a los Frayles, que los echasen fuera: amenazando, que si un punto los detenian, pegarian fuego al Monasterio. Los Procuradores se ausentarõ: y por diversos medios benigno les embiaron a pedir seguro para bolver a la Ciudad a darles cuenta, de como le avian servido en las Cortes. No fue pósible alcançarle. Antes bien, para quebrar alguna parte de la ira, fabricaron Estatuas, que pareciesen en los semblantes a los Regidores, y las arrastraron por las calles: y, a pregones severos, les publicaron por traydores, y por enemigos de su Patria. Despues formaron los retratos de pincel, y los fixaron en las casas del Consistorio, y escrivieron al pie dellos sus nombres, y la infidelidad que contra Zamora avian cometido. Tambien privaron los Oficiales del Rey de

Los poderes que Zamora otorga a sus Procuradores de Cortes.

El pleyto homenage.

Furor de Zamora contra sus Procuradores de Cortes.

Fuga de los Procuradores de Cortes de Zamora.

Castigan los Comuneros Zamoranos, en estatuas y en pinturas, sus Procuradores de Cortes.

de sus varas, y las encomēdaron a otra manera de gente, determinada ya, y declarada por la santa Comunidad. Los decuyo vando eran amparados por Dō Antonio de Acuña Obispo de Zamora, en oposicion del Conde de Alba, que seguia, y zelava la Razon cōtraria. Era el Obispo dado a las armas: y se preciava dellas mas que de la solicitud Apostolica. Avia sido Embaxador particular del Rey Catolico en Francia, y en Navarra. En Zamora aspirava a ser dueño de la Ciudad, en ambos Goviernos. Esta ambicion, y la general benevolencia y respeto de los Zamoranos, para con el Conde (a la qual se ajuntava la del Duque de Alba Suegro suyo) tenian al Obispo tan impaciēte, que llegò a ser implacable enemigo de aquel gran Señor. Y las mismas causas le cōvirtieron en uno de los mas furiosos Caudillos, que tuvieron las Comunidades. En cuyo favor (llegādo ya su edad a sesenta años) exercitava los brios y el consejo, cometiendo furiosas temeridades (Dios sabe si con animo solamente zeloso, o interesal). Los Pueblos mas principales de aquellos Reynos, se anduvieron declarando (como luego veremos) a toda priesa, y a todo furor. En pronostico de lo qual, notan los que escriven sus inobediencias, que a la de Burgos precedio un prodigio, en el mes de Iunio, que se desempeñò con las demas Calamidades. Afirman, que cebando un Azor, a media noche, Picardo, Pintor del Condestable, sucedio un terremoto subito: a cuyo temblor cayeron, primero de los Aparadores las baxillas: y, al mismo tiempo las texas de las casas: y con brevedad edificios grandes. Murieron muchas mugeres preñadas, y el mismo Azor. Burgos tomò luego las armas, y en la forma que veremos. Poniase entre tanto en orden el Alcalde Ronquillo para castigar a Segovia. Dieronle los Governadores algunas escuadras de Infanteria: pero de gente Concegil, y Colecticia. Y ansi el, mas confiava en mil hombres de acavallo, de las

Condicion del Obispo de Zamora y algunas acciones suyas.

La cordura del Conde de Alba de Aliste.

Prodigio q precedio a la rebeldia de Burgos.

El Alcalde Rōquillo cō gēte de guerra contra Segovia.

Guardas que se avian hallado con Don Hugo de Moncada en la Iornada de los Gerbes, y en sus dos Capitanes, Don Luys de la Cueva, vezino de Baeça, y en Ruy Diaz de Rojas, ambos Cavalleros principales y valerosos. Dieronles orden, para que si Segovia no recibiese a Ronquillo, mostrandosele obediente, y pacifica, la rindiesen hasta allanarla. Pero aquella Ciudad estuvo tan lejos de eso, que en aviendo tētado los medios de piedad, y presentado al Governador su zelo: y que la gente Noble, no concurrio en el delito del Regidor, viendo q̄ no fueron sus escusas admitidas, se fortificò por todas partes. En el Arrabal, con palenques firmes: y las calles principales asigurò cō gruesas cadenas, que la resguardavan contra qualquiera violenta invasion. Aūque el seguro de mas fortaleza, eran doze mil hombres bien armados, y obstinados contra toda enmienda: y el guardar otra tanta vigilancia, para remediar luego, o premiar qualquiere minimo accidente.

Los Capitanes Don Luis de la Cueva, y Ruy Diaz de Roxas.

Hazese fuerte Segovia, y resiste a la gēte del Rey.

RECIBE VALENCIA AL CONDE DE Melito su Virrey. Pierdenle el respeto los de la Germania. No pudiendo castigar sus desacatos, se retira a Cocentayna, a Xativa, y a Denia. Acude alli toda la Nobleza.

CAPITVLO CIIII.

DE las Instrucciones que al Conde de Melito se dieron, consta, que supo el Emperador, q̄ el estrago del Reyno de Valencia, crecio por las demasias, con que los mas poderosos tratavan a los Plebeyos: y de la tibieza, con q̄ los Ministros Reales pretendian su desagravio. Ansi mādò, que el nuevo Virrey acudiese luego a Valēcia. Y que, juradas sus Leyes se valiese para lo Iudicial (y aū para lo Prudēcial) del buen dictamē del Secretario Calcena, y de D. Luys Iuan, por su calidad, y por su capacidad, que estimò tāto el Rey Catolico.

Don Luys Iuan, y el Secretario Calcena.

Que

Que no cõsintiese, q̃ la Plebe, aũque adezenada, usase de las armas, sino al tiẽpo, y a la orden q̃ el Virrey señalase. Que Micer Ximenez de Figuerola, Regẽte en el Consejo supremo, le assistiese en Valẽcia. Encomendole la persona del Governador Don Luys Cavanillas, las de sus hermanos y deudos. Que le representase los servicios, y los meritos de los Cavalleros, y los de qualesquiere otras personas principales para premiarlas. Lo que a la entrada del Virrey precedio, se cõtiene en la carta siguiente de la Nobleza para el Rey. Entrò en Valencia el Virrey a los penultimos de Mayo con extraordinario recibimiento. Mas procediendo por algunas calles, al entrar por la de los Cavalleros, se le pusieron delante los Trezes con otros Agermanados, que hasta entonces no avian parecido: y asiendo las riendas a la mula del Virrey, le dixo Sorolla (segũ lo refiere Viciana) V.S. sepa, que los Reyes, Principes y Virreyes, en la primera entrada, suelen dar buelta por esta Plaça, y por la calle de San Vicente hasta la Iglesia mayor, adonde juran. Por ende suplicamos a V. S. que siga la misma costumbre: y no vaya por esa calle de Calvalleros a la Iglesia. Dixole el Virrey. Que eso que dezis es costumbre? Replicaronle todos, que si. Y luego el Virrey. Pues yo no vẽgo sino a guardar las buenas costumbres, y no romperlas, segũ lo vereys. Vamos. Y pues vosotros sabeys el camino guiad agora: que despues que yo sepa las calles de la Ciudad, no avrè menester quien me guie por ellas. &c. Hasta en aquella liviana diversion mostrarõ los Populares lo mucho que aborrecian a los Cavalleros. Iurò el Virrey en la Iglesia mayor, y bolvio a ser huesped del Obispo de Taraçona, en la misma calle de Cavalleros. Uno de los primeros desacatos fue, pretẽder los Agermanados, el govierno de aquella Ciudad: y que en el nõbramiẽto de los Iurados, no se observase lo q̃ el Rey mandava por su carta. Quãdo los Ciudadanos, aviendose la presentado, la miravan en su Consistorio,

Suma de la Instruccion para el Conde de Melito

Entra el Virrey en Valencia.

Atrevimiẽto de Sorolla.

Iura el Virrey en la Iglesia mayor.

Pretende la Germania el Govierno de Valencia, y ocupan los Populares las calles della armados.

para hazer, al tenor della su su eleccion, lo supo el Pueblo. Luego ocupò las calles, y las plaças, no solo formando corrillos, sino desplegando, en la de San Frãcisco, seys vanderas: y algunas otras en la huerta del Campanar: cuyos Plebeyos desçavan menear las armas. Guillen Sorolla, acompañandole muchos, entrò en el Consistorio, y les dixo: Señores. Dizese que vosotros teneys aqui cierta gente armada, para que favorezca vuestra eleccion. Y porque no es razon que se haga sino con libertad: porende queremos reconocer toda esta Casa: por ver si pasa ansi como nos han dicho. Y aunque respõdieron los Iurados, que no avia persona, mas que las que veian, la reconocieron. A todo esto los Eclesiasticos, Clerigos y Religiosos en sus Parroquias y Monasterios acudieron a la oracion: y, hizieron buenos oficios con los amotinados, y con los Cõsejeros. Pero de ciẽto y veinte que se juntaron, mas de los ochenta eran agermanados. Y ansi, aunque el Virrey, mostrando valor y prudencia, esforçava el servicio del Rey, salieron los de la Germania con su pretension, apoderandose del Regimiento. Por la prision de Ramonete, notorio delinquente, se comovio Valencia: y entraron los Mecanicos la casa del Virrey con tal insolencia, que, a penas pudo executarse el castigo. Ofrecieronse los del Braço Militar al Virrey viendole apretado. Y el mismo dia (que fue veynte y ocho de Mayo) escrivieron al Rey sobre aquella violencia. Pondremos aqui su carta, porque declara el hecho con extension. S.C. R. M. el Estamento Militar de este vuestro Reyno, por la intrinseca Fidelidad, que siempre a todos los Reyes sus Señores ha tenido y tiene a V. Magestad, y los de su muy alto Consejo, estando en Cataluña, y en Castilla, y en la Coruña, siendo informados otramente de lo que por experiencia han visto (aunque mucho mas veràn) dexaron de hazer las provisiones necesarias: por donde veràn, quan dañoso es estar el Pueblo

Ofadia de Sorolla para oprimir los Iurados de Valencia.

Germania favorecida de personas Eclesiasticas.

Alteracion de Valencia por la prisiõ de Ramonete facinoroso, contra el Virrey, y cõtra su casa.

Escrive al Rey aquel caso el Estado Militar, y lo que precedio a la entrada del Virrey.

„ blo comovido. Porende, por
„ el zelo de la perdicion deste
„ Reyno (lo que no conviene a
„ este Estamento Militar que se
„ perdiese) avemos con diligen-
„ cia y fidelidad avisado a V.
„ Magestad, de todas las cosas
„ pasadas. Las quales (fue posi-
„ ble) que V. Magestad las tuvo
„ por pasiones nuestras, y por
„ ende, admita (como a cosas
„ de su servicio) lo q̃ los Popula
„ res dezian y hazian. Advierta
„ V. Magestad, que los del Pue-
„ blo, pensando, mas absoluta-
„ mente poder hazer lo que
„ querian, convocaron a los
„ Cavalleros de nuestro Braço
„ que quisiesemos concordar
„ con el Pueblo, y entenderia-
„ mos en poner las manos en
„ el Regimiento y Govierno
„ de la Ciudad. Y fue les respon
„ dido, que no entenderiamos
„ en cosa alguna, que no fuese
„ sabida y concordada por los
„ tres Braços. Porque es cierto
„ que los tres Braços no con-
„ cordariamos, sino en cosas
„ que fuesen para el servicio de
„ Dios, y de V. Magestad, y be-
„ neficio universal de todo el
„ Reyno. Y quando los del Pue
„ blo entendieron, por nuestra
„ respuesta, que no se les con-
„ sentia poner absolutamente
„ las manos en la Casa de la Ciu
„ dad, y Administracion de ella:
„ y que procuravamos de qui-
„ tar los errores (y no pocos)
„ que tenian en sus ambiciosos
„ pensamientos, dieron nos el
„ callar por respuesta, y no nos
„ llamaron mas a sus casas, hasta
„ que Don Diego de Mendo-
„ ça, Cõde de Melito vino por
„ Virrey en este Reyno. Que
„ ellos vieron que el Virrey era
„ hombre prudẽte y valeroso,
„ y exercitado en cosas de guer
„ ra: è que traia muy vastantes
„ poderes, temieron que V. Ma
„ gestad les mandaria castigar
„ por sus emprendimientos. Y
„ estando el Virrey ya para en-
„ trar en la Ciudad, tornaron a
„ platicar con nosotros, que to
„ dos repugnasemos la entrada
„ del Virrey: y sobre ello con-
„ sultasemos con V. Magestad.
„ La qual platica, como a cosa
„ muy contraria a la mente y
„ voluntad de V. Magestad, y al
„ remedio de este Reyno, re-
„ pelimos, y no quisimos oyr-
„ le. Antes aceptamos al di-
„ cho Don Diego de Mendo-
„ ça. Al qual los Plebeyos luego

„ tomaron por objeto contra-
„ rio; y luego le negaron la o-
„ bediencia, y no obedecieron
„ sus mandamientos, ni Mi-
„ nistros de la Iusticia (segun
„ por el dicho Virrey V. Ma-
„ gestad es informado). Em-
„ pero el Estamento Militar,
„ que por su innata fidelidad,
„ que siempre han tenido a los
„ Reyes que fueron: y tienen, y
„ ternan a V. Magestad, quan-
„ do vieron al Virrey con gran
„ de trabajo (y aun opresion)
„ sin ser por aquel llamados, a-
Ofrezimiẽto que los Nobles hizieron al Virrey de Valencia. „ cudieron con Embaxada, di-
„ ziendole, que mirase lo que
„ cumplia hazerse para el ser-
„ vicio de V. Magestad, y para
„ que sus Mandamientos y Pro
„ visiones se huviesen de guar-
„ dar, segun orden de Fueros y
„ Previlegios, que todos ellos
„ pornian sus vidas y Estados:
„ y que se ofrecian, con mano
„ fuerte a defender el Nõbre y
„ Patrimonio de V. Magestad.
„ Los nuestros Embaxadores
„ hallaron al dicho Virrey den
Apoderãse los Populares de la Casa del Virrey. „ tro de su posada, llena de grã
„ numero de gente Popular,
„ escandalosa, y desvergonça-
„ da; que hablavan palabras de
„ grande desacato. Y entran-
„ do en el primer Entresuelo,
„ donde se tenia la Audiencia
„ de V. Magestad, hallaron mu
„ cha gente, y algunos varones
„ Religiosos, que, por parte de
„ los agermanados, iban veni-
„ dos a tratar ciertas cosas con
„ el Virrey. Y estos Religiosos,
apartadamente dixeron a los
Embaxadores, Que si venian
por negociar alguna cosa, q̃
no fuese de la volũtad del Pue
blo, que no lo hiziesen: por-
que avian entendido, que el
Virrey queria salir a caballo, y
pasear por la Ciudad: y que le
dixesen que no lo hiziese:
porque se tenia por cierto,
que no faltaria grande incon
veniente, y en daño de su
persona, y de los de su vando.
Porque el Pueblo estava so-
levantado contra el Virrey.
De mananera, que luego le tu
vieron por enemigo: y no le
tuvieron respeto, ni obede-
cieron cosa alguna, por justi-
ficada que fuese. Lo mismo
se ha seguido en la Adminis-
tracion de la Ciudad: que por
aver entrado el govierno de
ella en manos de hombres
Plebeyos y bajos, y sin espe-
riencia de govierno alguno,
pro-

Muchos Eclesiasticos en favor de la Germania.

Atemorizan al Virrey para q̃ no salga por la Ciudad.

» procuravan de inventar no-
» vedades (que es dolẽcia muy
» comun en los hombres in-
» considerados) deshaziendo
» todo lo q̃ por muchos años,
» sobre experiencia y aproba-
» cion, estava ordenado y bien
» asentado. Lo qual todo redũ
» da en desservicio de V. Mage-
» stad, y menoscabo de vues-
» tra Ciudad. Y esto va cresci-
» do mas, pues hasta hoy Vues-
» tra Magestad no ha sido ser-
» vido dar fe y credito a nues-
» tras Cartas y Suplicaciones,
» que avemos embiado, movi-
» dos de la innata, y entera fi-
» delidad. Pues en la conserva-
» cion del Reyno, y de vuestras
» preheminencias Reales, quien
» sino los Cavalleros acostum-
» bran mirar, y aquellas defen-
» der? Y ansi nuestros Padres,
» Abuelos, y otros Anteceso-
» res lo hizieron: y con propia
» sangre derramada ayudaron
» a los Reyes a conquistar este
» Reyno, y ganar otros Rey-
» nos, por acrecentar la Coro-
» na Real de Aragon: y esto a-
» vemos heredado de ellos: y
» en perpetua herencia a nues-
» tros Hijos y Sucesores dexare
» mos: y todos nos empleare-
» mos en ofrecer y poner nue-
» stras Vidas, y Estados por vue-
» stro servicio. Y no podemos
» sufrir (de libertos que somos
» por los Previlegios Reales)
» que tan merecidos tenemos,
» y otorgados, venir en Subiec-
» cion de gente Popular. Ad-
» vierta (le suplicamos) V. Ma-
» gestad los animos de los Ca-
» valleros, que tales pueden es-
» tar, que vean sus vidas, hon-
» ras y haziendas puestas en ma
» nos y ordinacion de gente in
» considerada, y amotinada. De
» la qual, la mayor parte es ad-
» venediza y estrangera, y des-
» amorada a esta tierra. Provea
» por ende V. Magestad en re-
» mediarlo, y no le dè lugar, a
» que los Cavalleros y Leales
» Personas sean constreñidos
» por fuerça, y con daños, e ig-
» nominia a desamparar la Ciu-
» dad, y dexar en poder de los
» agermanados sus casas y bie-
» nes, y llevar sus mugeres è hi-
» jas por caminos (y no segu-
» ros de salteadores crueles y
» nefandos) o aver de tomar
» las armas para matar, o morir.
» Advierta V. Magestad, que
» los Plebeyos se holgarian mu
» cho de la compañia de los
» Cava-

' Fidelidad perpetua, y antiquisima de la Nobleza Valenciana

Cavalleros en su Germania, lo que el Estrenuo Braço Militar mas que toda otra cosa aborrece, y tiene por detestable: por no se compadescer dos contrarios en un sujeto, como son en este caso Fidelidad y Rebeldia, en que Cavalleros y Plebeyos caminavan por dos estremos. Y pues V. Magestad tiene cierta sabiduria, y confiança de la Fidelidad de sus Cavalleros, oygalos: crealos, y defiendalos como Rey y natural Señor, en quien ellos toda esperança de remedio tienen. Suplicandole los tenga por escusados, si por tardarse este remedio, el tiempo, y causas del Pueblo dieren ocasion a que otras cosas sucedan. Y pues V. Magestad tiene entendido, que todos estos emprendimientos del Pueblo proceden de ciertas cartas cerradas, y Provisiones salidas de vuestro Real Consejo (y especialmente de la Carta de Fraga, del postrero de Enero) que por dar oydo a los importunos Mensajeros del Pueblo, y a sus fingidas y dobladas razones (q̃ sin primero poner la mano, y recibir verdadera informacion) les otorgaron lo que suplicavan: y nuestras Cartas y Suplicaciones han sido desgraciadas, y sin credito. Lo que V. Magestad, y los de su alto Consejo pudieran advertir, que todos los tres Estamentos suplicavamos, e insistiamos en la venida y Real presencia de V. Magestad en esta su Ciudad y Reyno: porque con su presencia, oyese y entendiese las acusaciones y culpas, o inmunidad, y con Iusticia aquellas mandaria corregir y castigar. Empero los del Pueblo desearon, y procuraron, ofreciendo lo que no podian ellos cumplir (como no estuviese en manos de ellos) dando ocasion, a que V. Magestad no viniese en esta Ciudad, sino que navegase para el Sacro Imperio: y de todo esto fue avisado el Cardenal, y el Vicecanceller, aqui en Valencia, por este Braço, que el Pueblo avia engañado a Mosiur de Xevres con tal prometimiento. Y que por ende suplicase a V. Magestad fuese servido venir a lo remediar.

Vehemente modo de persuadir, y digno de los q̃ usavã del.

La Carta de Fraga animo los Agermanados para toda su tyrania.

Quexanse del Cardenal Adriano, y del Vicecanceller Antonio Agustin

» mediar. Y respondio el Car-
» denal, que no era posible su
Flota llaman impropiamente a la Armada. » venida, porque la Flota de
» Flandes estava ajuntada, y la
» importancia del Imperio lo
» impidia mucho. Mandarà V.
» Magestad, si fuere servido, pro
» veer en que no crezca, ni se
» dilate esta enfermedad: por-
» que peligran de corromperse
» los Reynos comarcanos, ve-
» zinos de Francia (comun ene-
» miga de V. Magestad). Y que
» por su larga y apartada ausen-
» cia, la llaga no tendrà el so-
» corro tan aparejado. Y por-
» ende la cura serà mas cos-
» tosa, y peligrosa. Oyganos
» pues, que con Fidelidad ente-
» ra le suplicamos: y que sola-
» mente deseamos que V. Ma-
» gestad sea servido, amado, y
» temido. E porque V. Magest-
» tad tenga noticia de todo lo
» susodicho, por nuestro des-
» cargo se lo escrivimos: y su-
» plicamos, que de hoy adelan-
» te mande dar mas fe y credi-
» to a nuestras cartas que a las
» pasadas: pues con verdad (y
» por cumplir con la deuda de
» nuestra Fidelidad) las escrivi-
» mos. Y advierta V. Magestad,
» que los mas de nosotros ave-
» mos sido criados en los Pala-
» cios de los Reyes: è que V.
» Magestad no tiene Cavalle-
» ros de mas Fidelidad, ni que
» mas deseen su servicio: ni de-
» fender su Corona Real, que
» son los Cavalleros de este
» Reyno. Lo que, como lo vie-
» ron los Reyes antepasados,
» lo verà V. Magestad en todo
» el tiempo de sus bienaventu-
» rados dias. E nuestro Señor
» Dios la vida y Estado de V.
» Magestad tenga en su protec-
» cion y guarda, con vitoria de
» vuestros enemigos. De la vue
» stra Ciudad de Valencia, &c.
» La respuesta deste aviso, y de los muchos que al Rey se dieron, fue cometida al Virrey.

El qual, viendo quan absoluta andava la Germania, para extringuirla de una vez, exfortò a los Trezes, que la disolviesen, dexando sus Oficios: pues ya no eran menester. Para esto les prometio un perdon general. El agradecimiento del, fue tomar ellos las armas y proseguir sus alardes. Truxo entonces un Alguazil preso a Antonio de Pavia, condenado por graves delictos: y los agermanados,

Resisten los Agermanados al Virrey desvergonçadamente.

Quitan los sedicioso del Pueblo un delinquente a quié traia preso un Alguazil.

nados, creyendo a un falso rumor, de que le queria el Virrey castigar, sin pasarle por las calles, se alborotò el Pueblo. Quitò el preso al Alguazil. Bien que le llevaron a la Carcel Eclesiastica. Pero alli intentò la fuga, y el Carcelero con una Visarma, por quitarle con brio la puerta, le quitò la vida. Los Agermanados, (aun antes de saber su muerte) corrieron al Virrey (mas antes a combatir su Casa) diziendo a vozes: Viva el Rey, y muera el mal Consejo. Sobrevinieron mas de tres mil amotinados, y combatieron las Ventanas, y las Puertas de su casa, bibrando Picas y Alabardas. Viendo el Braço Militar a su Virrey en aquel aprieto, le ofrecieron todos los Cavalleros del, sus hazien das, y sus vidas. Agradeciolo generosamente: y por graves respetos, no admitio el socorro. Salio entonces voz, Que el Virrey avia dado garrote a Sorolla, Idolo de la Plebe (fue traza del mismo Sorolla, para hazer prueva del amor Popular) y sintieronlo tanto los desatinados seqüazes, que, uniendo todo su furor, se pusieron en grueso: y, al estruendo de sus atambores, arremetieron a la casa del Virrrey. Combatieron antes las de algunos Consejeros que estavan vezinas, gritando: Viva el Rey, y muera el Virrey, y mueran los Cavalleros. De los del Consejo quedaron algunos heridos: y huyerõ los otros. Acudieron luego millares de Mecanicos en Escuadrones, y aunque siempre el Virrey los mirò con superioridad, se apresto contra ellos. Y lo primero, abriendo transito en las casas contiguas, salvò por ellas, a Doña Ana de la Cerda su muger, y a Don Diego de Mendoça su hijo, y bolvio a la defensa. Viendo el Obispo de Segorve la rabiosa desesperacion de aquellos Rebeldes, acudio a la casa de Sorrolla, muy de noche. Rogò a su muger, que le dixese, a donde estava. Ella se lo descubrio: y, no rehusandolo el, entrò el Obispo en su profundisimo escondrijo, dentro del qual, aquel piadoso Prelado, puesto de rodillas, con lagrimas y ge-

Dan los agermanados asalto a la Casa del Virrey.

No admite el Virrey el socorro de los Cavalleros.

Ficcion de Sorolla, que puso a Valencia a peligro de perderse.

Libra el Virrey del furor del Pueblo, a la Condesa su muger, y a su hijo.

Providente diligẽcia del Obispo de Segorve.

y gemidos, le suplicò, que se se apiadasse de la Republica, que, teniendole a el por muerto, por la vengança se arrojò a su perdicion. Condecendio Sorolla: y salio con el Obispo, precediendole grande numero de hachas encendidas. Vozeava por las calles el Obispo: Hermanos, aqui està Sorolla vivo y sano. Alegraos que aqui le teneis. Con estas vozes, y con su presencia se aplacò la furia y el combate de la Casa del Virrey. Llegò el regozijo de la Plebe a estremo, que començò a gritar: Viva el Rey, y Sorolla. Y algunos dezian: Viva el Rey Sorolla. Sin embargo se escapò el Virrey (y conviⁿo su fuga) aunque no sin tropellar terribles accidentes. Libròse por medio de un Cavallero confidente, que, demas de su diligencia personal, tuvo apercebidos algunos Cavallos fuera de la Ciudad, en los quales pudo llegar a Cocentayna: a donde, por los mismos peligros truxeron a la Virreyna. (Andaos a cõfiar en el Descanso). A veynte y uno de Mayo avia entrado el Virrey en Valencia. Salio auhyentado, a siete de Iunio. De manera, que ni solos aquellos quinze dias le permitieron governar. Los Agermanados cayeron luego en su error (porque las mas vezes, al furor Popular sucede subito el arrepentimiento) escrivieron aquel caso al Maestre de Montesa, al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, a Don Pero Maza, y a Don Alonso de Cardona, y a la mayor parte de los Barones de aquel Reyno. De todos tuvieron respuestas: y algunos llegaron a Valencia, para aplacar aquel Monstruo de tantas cabeças: y no negociaron. Los tres Braços de aquel Reyno acudieron a Cocentayna, por medio de sus Embaxadores, para asistir a su Virrey. Suplicòle Xativa (Ciudad hasta entonces fidelissima) que se retirase en ella. Hizolo ansi: y entre tanto los sedicioſos en Valencia, avien do muerto un Esclavo, porque les dixo, que los Cavalleros bolverian de Xativa, y le vengarian, le hizieron pedaços. Con el mismo furor buscaron

Vozes furiosas, y ambas dignas de castigo.

Librase el Virrey.

Llega el Virrey, y despues la Virreyna a Cocentayna.

Caen los Agermanados en la cuenta de su maldad y escriven a muchos grãdes Señores.

Lòs tres Estados del Reyno acuden al Virrey en Cocentayna, y el pasa a Xativa, a suplicacion de la misma Ciudad.

Algunas muertes violentas cometidas por los Agermanados.

caron a Francin, que en la Casa Real de la Sal trabajava en el ministerio della: y perdiendo el respeto al Cura, que acudio a oyr su confesion, le dieron algunas heridas. Pero que mucho, si despreciaron al Santisimo Sacramento que el traìa en las manos, y le puso en la cabeça del perseguido? Mataron a Francin: y querian quemar su cadaver, porque avia dicho, que (ausentes los Cavalleros) con poco alquitran podian quemar a Valencia. Poco antes desta violencia (y para remediarla) entrò por entre los sedicioſos, Juan Lorenço, Inventor de la Germanìa. Reprehendioles con aspereza, y dixo, Que para hazer Iusticia, y amparar a los menores fue inventada la Germanìa, y no para insultos, y maldades. Con esto se fue a su càsa lamentando. Tomò, en entrando, una silla: y sin intervenir otro accidente, quedò en ella muerto. El Virrey proveyò de armas y bastimentos el Castillo de Xativa: y lo encargò de nuevo a Don Gaspar Mercader, que era su Alcayde. Escrivio a las Ciudades y Villas tocadas de la Germanìa, para que la deshizieſen. Embioles la carta del Rey, escrita en Bruselas, a tres de Iulio, en recomendacion del Virrey, cuyo tenor es el de la siguiente para Xativa. Amados y Fieles nuestros. „ De nuestro Lugarteniente y „ Capitan General Don Diego de Mendoça, avemos sabido la Embaxada que le embiaſtes, y el buen recibimiento que en esa Ciudad le hiziſtes: en que dize, que recibio mucha honra y cortesia. „ Y ciertamẽte vosotros aveys „ mostrado el buen zelo y voluntad que teneys a nuestro „ servicio, y cumplido con vue „ stra natural Fidelidad, como „ vuestros Pasados, sabemos „ que lo hizieron, en tiempo „ del Rey Don Pedro de Aragon, en semejante caso, que „ fue de la perversa Union, que „ los de esa tierra merecieron „ titulo de Ciudad, y otras mercedes, que el dicho Rey les hizo. De todo ello nos tenemos por muy servido: è vos „ encargamos que asi lo continueys, honrando y acatando „ la persona del dicho Lugartiniente „

Muerte de Iuan Lorenço Inventor de la Germania.

Provee el Virrey el Castillo de Xativa de armas y bastimentos, y recomiendalo a Don Gaspar Mercader, su Alcayde.

Embia a mãdar q̃ se deshaga en todas partes la Germania con carta del Emperador como esta para Xativa.

» tiniente General, como hasta aqui lo aveys hecho: que » ansi Nos mandaremos mirar » y tratar las cosas de esa Ciudad » y Pueblo en todo lo que cũ- » pla, y las avremos siẽpre reco » mendadas, como es razon. A- » provecharon poco estas cartas. Y la que recibio Xativa, mucho menos. Porque la Germania no llevò con gusto las prevenciones del Castillo. Avia mandado a los Trezes de aquella Ciudad, que no hiziesen Alardes, so graves penas, y por el mismo caso trazaron uno muy sobervio, llamando los Agermanados del Alcudia, de Castellon, de Carlete, y de otros Lugares vezinos. Supolo el Virrey, por el estruendo de las caxas: y embioles a mandar, que desistiesen. Respondieronle a su mandamiento, y a quien se le notificò. Dezid al Señor Virrey, que perdone su Señoria: que no podemos dexar de hazer hoy la reseña, porque tenemos muchos Capitanes y Vanderas de Lugares foranos, que son venidos para acompañar y honrarnos, y para exercitarse en ordenança, y aprender el orden de guerrear, para servir a su Magestad, y a su S. y que si esta Reseña no se hará tambien ordenada, como seria razon, la otra que el Señor Virrey mandarà hazer, y ordenar otro dia, sera mejor. Aunque en esta no dexarà de holgarse, porque tenemos buenos y platicos Sargentos, y la gente bien adereçada y armada. Dada esta respuesta, mandaron a los Atambores, y Pifaros tocar a la orden: y, con ella salio un Exercito de mas de cinco mil hombres bien armados, vozeando por las calles: Viva el Rey Don Carlos, que todo lo otro es nada. Llegando a las puertas del Virrey, sin cesar los alaridos, y los denuestos, dispararon las escoperas. De alli a poco supo el Virrey, por un Atambor preso, que tenian traçado un alboroto (y le executaron) para asaltarle, imponiendole, que desde el Castillo queria derribar a Xativa con su Artilleria. Esta fue la causa porque salio de aquella Ciudad, y se fue a Denia, a donde por espacio de un año por

Respuesta de cortes y desleal de los agermanados al Virrey.

Determinacion traydora contra el Virrey.

Passa el Virrey a Denia adõde el Marques della provee a su regalo y seguridad.

por su fidelidad (y por la diligencia de su Marques) le sirvieron y assistieron con toda puntualidad. Entre tanto los Agermanados, en diversos dias mataron en Xativa a los que no lo eran, y los maltrataron con descubierta hostialidad. Las cartas que el Virrey escrivio, en algunas partes obraron mucho. Despachò en Denia otras, a los Señores y Barones: y començò la causa del Rey a cobrar fuerças. Aunque no las perdio la Germania: cuyas insolencias no es posible (como ni las de Castilla) referir por menudo, sino en Historia que no trate de otro sujeto.

PROSIGVE HERNANDO DE MAGALLANES su navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Estrecho, que pasa del Mar del Norte al del Sur. Navegale desde la una boca hasta la otra con evidentes peligros. Queda (por el nombre de su primer Descubridor) llamandose el Estrecho de Magallanes.

CAPITVLO CV.

YA Hernando de Magallanes tenia sus Naves mejoradas y fortalezidas, por lo mucho que su gente, en Iunio, Iulio y Agosto (meses allà frigidisimos) reforçó la tablazon y los lienços, asegurãdola contra qualquiere rigor de aquel impijsi-Clima, y de los indomables pielagos que le irritan mas. Y no les costò poco a los navegantes el apresto: pues algunos de los que en el se ocupavan, quedaron (o por el trabajo, o por el hielo) mancos y tullidos. En todo aquel tiẽpo, con tener la Bahìa de San Iulian en sus costas disposicion para hazer caminos, y sendas faciles, no parecio en ella hombre alguno (si merecen ser juzgados por tales aquellos brutos, que habitan sus bosques). Pero luego llegaron seys, tan fornidos, y tan prolongados, que el que menos

Llegan a las Naves seys hombres gigantes, y luegó algunos otros.

menos lo era, tenia mas de doze palmos de alto. Trayan vestidas diversas pieles: escriven, que, de Leones casi Bermejos, y de otras extraordinarias Fieras, en forma de mātas. Eran sus armas, Arcos grandes, y rudos: y, a su proporcion desmedidas las flechas, con puntas de pedernales afilados. Anduvieron por las Naves: y despues de aver comido, y tragado en ellas, se salieron, y se emboscaron. Otro dia aparecieron dos, a quien Magallanes vistio de dos Gavanes colorados. Bolvieronse tambien luego: y lo mismo, hizo de alli a seys dias otro, a quien llamaron los Españoles Iuan, en prevencion del nombre del Baptismo. Porque dixo por señas, que queria ser Christiano, y ansi le començaron a llamar Iuan Gigante. Bien, que en el hecho, o no passo esto ansi, o fue milagroso el caso. Nadie alomenos escrive, que precediese tal comunicacion de los nuestros con los Selvaticos, que resultase della un bien tan soberano. De alli a veynte dias sobrevinieron quatro que en pie parecian mas Centauros que hōbres, delos quales mādo Magallanes detener dos: a quiē, por disformes quiso traher a España. Todos huyeron de alli a pocos dias. Y siguiendolos algunos Españoles por las nieves, hallaron otros nueve, tales como los fugitivos, pero desnudos. Bien, que a cada qual, de sola una gruesa faxa de cuero, que les cercava la cintura, le pendian tres manojos de flechas, y otros tres de la cabeza. Tiraron muchas a los nuestros y mataron uno. Pero los compañeros del difunto hirieron a los Selvajes, y los ahuyentaron a cuchilladas, hasta sus albergues: a dōde algunas mugeres (tambien Gigantas) que les tenian apercevida la cena de carnes crudas, huieron. De lexos se divisaron algunos que atravesavan por la espesura: y aunque bien armados, ya no llegavan a los Navios. Consideremos de passo, q̄ aquellos Gigantes alli, y en el Estrecho de Magallanes son blāquissimos, y trae rubias las greñas. Y si midie-

Iuan Gigante huyo sin baptizarse.

Otros quatro Gigantes y tambien huyeron.

Otros mueren, y pelean con los Españoles.

Mugeres Gigantas.

remos el calor del Cielo (respeto del sitio) hallaremos, que el Sol, con la misma adustion tuesta aquella parte inculta, que la del Cabo, o Promontorio de Buena Esperança, que produce los hombres negrisimos, atribuyendo la Opinion comun aquella negrura al ardor y propinquidad del Sol. Con la misma admiracion podremos preguntar, de qual virtud procede la blancura en los cuerpos Españoles, y la negrura de los de Buena Esperança, distando España, y aquel Promõtorio igualmente de la Equinocial? Este, a la parte Austrial, y la otra a la Aquilonar? Qual sera pues la causa eficiẽte deste calor? La sequedad del Cielo, o la de la Tierra? O alguna incognita propriedad del Sol? O todas estas causas? Pero entre tanto que la Curiosidad busca el origen a estos efetos, prosigamos con Magallanes. Determinò (a pesar de toda la Naturaleza) investigarle los sesnos, por medio de su navegaciõ. A lo qual precedio sacar al Capitan Iuan de Cartagena y al Clerigo Frances, para confinarlos en aquella Soledad, expuesta a los Gigantes mas inracionales, y mas inhumanos que las Fieras. Y no por la libertad, o por la piedad, de que usaron los executores de su Relegacion, en proveerles de las viandas, fue menos lastimoso (o menos comun) el sentimiento, con que sus Compañeros quedaron de su desamparo. Hizo Magallanes consulta con los Pilotos, y con los Capitanes para acordar los pareceres: y enderezar la Derrota. Reconocio los vastimentos con que se hallava. Animó su gente con grandes promesas, y salio la Armada a veynte y quatro de Agosto. Navegaron por el Rio de Santa Cruz. En onze de Octubre les entristecio interior, y exteriormente un prodigioso Eclipse del Sol: cuya duracion y significaciones interpretò el Astrologo Andres de San Martin. Siempre el General Magallanes embiava algun Navio delante para descubrir el Cabo, o el Estrecho que pretendia: pero las mas vezes bolvia, o mal tratado de la Mar,

Cuerpos humanos, los unos blancos y los otros negros en igual distãcia de la Equinoccial.

Mando Magallanes antes de partirse desamparaten el desierto las personas del Capitan Cartagena, y del Clerigo Frãces en execucion de la Sẽtencia.

Eclipse admirable del Sol en 11 de octubre.

Mar, o con el horror de los hielos, y de las inclemencias del Tiẽpo, aunque nada desto bastò para entibiar el animo de aquel grande Varon en el intẽto, ni en la execucion. Antes para ella esforçava mas su gente, quanto mas debil se le mostrava. Partio de aqui atravesãdo por intratables Climas: sosteniendo la Armada muertes y enfermedades. Entrò el mismo en los Puertos, y en las Bahias, con vehementissimas ansias de hallar el paso q̃ juntava los Mares. No cesó, hasta que, en veynte de Octubre llego a un Cabo, en cincuenta y dos grados de altura: al qual (por celebrar aquel dia la Iglesia la Fiesta de la Virgen y Martyr Santa Ursula y sus glorioſas Compañeras) llamaron el Cabo de las Virgines.

Rio de las Virgines.

Doze leguas mas adelante entraron en la barra de un Estrecho, que yaze en altura de cincuenta y dos grados y cincuẽta y seys minutos, y dilata una legua su boca. Era invencible el furor de la corriente: y ansi convino que lo fuesen las diligencias que para domeñarle hizo Magallanes. Vio en la entrada del, muchas Ballenas muertas, arrojadas a la Playa, y diversas ruynas de trocos, y peñascos. Por estos indicios, y por otras señales y discursos, a que le obligò la promesa de aquel Descubrimiento, estudiado (por increible) tuvo por cierto, que començava alli el Estrecho que buscava, y que procedia hasta juntarse con otro Mar largo (bien que tẽplado y tratable) como en las Descripciones, q̃ sobre esto avia formado, se contenia. Determinò de navegarle sin cesar, siguiendole todo cõforme al primer intento, por desempeñarse, en odio de los que le tuvieron por temerario, o por vano. Para lo qual exsortò a sus compañeros. Y para atajar sus quexas, causadas, en los unos por la hambre, y en los otros por la desconfiança, mandó pregonar, que, so pena de la vida, nadie hablase en la escaseza de los mantenimiẽtos. Y que junto con esta prudente amenaza, se hiziese Fiesta en cada Nave, como por aver ya llegado al cumplimiẽto de sus esperanças. Con

El verdadero Estrecho de Magallanes.

Descripcion del Estrecho de Magallanes.

esta determinacion corrieron por el Estrecho: al qual hallaron que, en partes lo era de un tiro de mosquete, y de bombarda, y en otras de legua, o legua y media. En ambas costas, tierra alta: y lo mas della abrasado por los vientos. Aunque en la otra criava, entre rudas arboledas Cipreses muy altos: montañas, que lo eran por estremo, y en las cumbres, gran cantidad de nieves endurezidas. Las quales (o por muy antiguas, ó por otra inclemencia) llegavan a ser azules. A cincuenta leguas vieron en la ribera Ancones, Rios, Cabos y Estrechos diversos, que entravan la tierra, aquí torcidos, alli derechos: y que se dividia el principal que navegavan en dos braços. No osò Magallanes (o no pudo) determinar qual dellos pasava al otro Mar. Y para asegurarse dello, embio por la parte del Sur, al Capitan Albaro de Mezquita a descubrir la verdad. El qual, tomo en la Nave San Antonio el camino, haziendose a la vela con gran determinacion. Embio Magallanes por el otro brazo un Batel, que luego bolvio a la Armada, aviendo descubierto solas doze leguas. Hizo alto Magallanes con las otras Naves, para esperar la de San Antonio. Y no se detuvo en ocio, porque todas ellas tomaron agua, pescaron Sabalos, y aquellos pequeños pezes, que, porque abundan en el Mar de Cerdeña, se llaman Sardinas. Cortaron leña muy robusta, y tan olorosa (luego en ardiendo) que causava a los sentidos deleite, y a los coraçones cõsuelo. De alli a seys dias despachò el Navio Vitoria, para que buscase al de San Antonio. Y de alli a otros tres le siguio con los demas Navios. El de San Antonio bolvio con Albaro de Mezquita de su desvio, a buscar a Magallanes: y no le hallando en el Puerto, donde se apartò del, salio a la Costa. Mandò hazer ahumadas, y tirar algunas piezas: y no descubriendo a Magallanes, quiso proseguir en busca suya. La gente del Navio se le opuso: y con mas violẽcia Geronymo Guerra, a quien poco antes Magallanes

Albaro de Mezquita se adelãta en la Nave Sã Antonio a explorar uno de los braços de Mar.

Buscan las Naves la de San Anton.

Buelve la Nave Santo Antonio a Espaẽa a pesar de su Capitã Albaro de Mezquita.

nes, de Escrivano hizo Tesorero, y Estevan Gomez, Piloto Portugues. Prendieronle, a titulo de que avia aconsejado a Magallanes, que executase los castigos pasados. Dieronle una cuchillada: y, asegurandose de su persona, hizieron a Geronimo Guerra Capitan del Navio. Determinados a desandar lo navegado, y bolverse a España, pasaron a vista de las Costas, donde avian hibernado. Descubrieron el asperisimo Desierto, en cuya soledad quedaron el Clerigo Frances, y Iuan de Cartagena (expectaculo que les movio a misericordia, y a ira). En efeto, por la via de Guinea, navegaron a España, a donde arribaron pasados ocho meses. No falta Relacion de aquellos tiempos que afirma, que en veynte y quatro de Octubre embio Magallanes, hallandose en el Cabo de San Severin, al Capitan Albaro de Mezquita, en el mismo Navio de San Antonio, a reconocer, si un Braço de Mar que se descubria, pasava de Levante a Poniente: y si era el que buscava. Que navegò cincuenta leguas por el: y pasó al Mar del Sur. Y que con esta buena nueva bolvio a darsela a Magallanes: el qual, con el alboroço deste aviso prosiguio el viaje. Pero bolviendo agora nuestro Discurso, adonde se divertio, digo, que Magallanes, con la ausencia de aquella Nave, y con el sentimiento, que la de Albaro de Mezquita le causava, preguntò (despues de averle buscado seys dias con verdaderas ansias) a Andres de San Martin, si avia perezido la Nave: ò el Capitan: en que parte se hallava, o la derrota que seguia? Alçò luego el Astrologo su figura: y, formado sobre ella el Pronostico, le respondio, Que, segun lo calculado, y observado, hallava, que aquel Navio entonces navegava la buelta de España: y que su Capitan iva preso, y herido. Magallanes, aunque no le dio entero credito, dexò de buscarle: y prosiguio su viaje (bien que con menos aspereza, por el ya cõfirmado calor de Octubre) aunque no por el se desatavan las nieves de las montañas vezinas: y porque

La Tierra del Fuego.

vieron en ambas Costas resplá decer llamas grandes, nõbraron a la parte que ardia, Tierra del fuego. Veynte dias navegò con aquel cuydado; y con el que las quexas de su gente le acrecentavan: a todas las quales satisfizo por escrito y de palabra. Tuvo favorable el tiempo: aunque no la Braveza de la Mar, porque corria a furia tan indomita, que qualquier Navio, no yendo bien amarrado, llevava siempre consigo el ultimo de los peligros. En efeto, a veynte y siete de Noviembre salio con felicidad, al espacioso mar del Sur: en cuya entrada el Regozijo de su corazon se estendio a los navegantes, y dieron manifiestas demostraciones del, ansi los aficionados, como los incredulos. Alli fue el dar todos gracias a Dios a vozes, y con lagrimas: y el disparar la Artilleria, como por cumplido Triumfo de su Esperança. Conserva hasta hoy aquella incognita parte del Orbe, la memoria de su Descubridor, y le llaman El Estrecho de Magallanes. Yaze en el altura que avemos dicho: y tiene cien leguas de la una boca a la otra. Hallaron que la tierra (y tuvieronlo por favorable) rebolvia, ázia el Norte: pero la Mar brava, y escurecida (principios de golfo invencible). Prosiguio la via del Norte, padeziendo una impetuosa tormenta. Y, en diez y ocho de Deziembre, se hallaron aquellos animosos Navios apartados de la Equinoccial, y al Sur, treynta y dos grados y veynte minutos. Y en veynte y quatro del mismo mes apartados della, tambien al Sur, veynte y seys grados y dos minutos. Treynta dias sostuvieron estas calamidades, y la hambre las hazia mayores. Bebiã por onzas agua corrompida, y hedionda. Guisaban el arroz con la de la Mar. Pocos hombres dexaron de adolecer, y murieron veynte. Surgieron con suma dificultad junto a dos Islas pequeñas, tã desfavorecidas de la Naturaleza, y de la Fortuna q̃ careciã hasta de las hiervas que nazẽ voluntarias en la parte mas ruda y mas inutil de los mõtes.

El Estrecho de Magallanes.

Las Islas que llamo, las Desventuradas.

Eran

Eran (por inhabitables) desiertas. Y, por lo menos, ningun vestigio humano las acredita: y assi con razon (y con propiedad) Magallanes las llamò, las Islas Desventuradas.

MEXICO SE ALTERA Y TOMA LAS ARMAS contra los Españoles, que con el Capitan Pedro de Alharado assistieron a Motezuma. Llega Hernando Cortès al socorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra a su Rey Motezuma. Muere de la herida.

CAPITVLO CVI.

EL ausentarse de Mexico Hernando Cortès pareció a los Deudos de Motezuma, y a los Principes subditos suyos, un grande principio de libertad. Davan credito a lo que del escrivio Pamfilo de Narvaez. Afeavan la tolerancia, con que pasavan por la Prision de su Rey, y desseavan restituyrle a su grandeza. Sentian la Assistencia de los Tlascaltecas (enemigos de la Magestad de Mexico) y no les causava poca indignacion la Riqueza de los Españoles, en joyas, ropas y texidos de plumaje, que le estimavã en mas de un millon. Pero, sobre todo les parecia insufrible el ver destrozados sus Altares, abominando de sus Dioses, y la Introduccion de nuestra Religion (o todo esto jũto). Al primer dia del mes, que dedicavan a cierta Solemnidad, cuyo titulo era: El Merecimiento con trabajo; pidieron licencia a Pedro de Albarado para celebrarla. Concedioselà: aunque prohibiendoles las armas, y el sacrificar hombres. Aceptada la facultad, se juntaron a la noche en un Tèplo, mas de mil Indios principales. Tocavan Caracoles, huesos hendidos y Atabaletes, de cuya descompuesta mixtura resultavan silvos horribles, y estruendo barbaro. Desnudaronse para sobre ponerse en los pechos, y en las espaldas Collares de oro y Cintas

Diversas causas q̃ indignaran a los Mexicanos cõtra los Españoles.

Muchedumbre de Mexicanos celebra Fiesta a sus Idolos.

tas de lo mismo, y en las cabeças altos penachos. Baylavan desnudos a su informe musica, y asidos de las manos. Cãtavan, y respondian. Eran sus Cãciones, pedir a sus Teules, hijos, Salud, Agua, Pan, Vitoria, y Paz. Suplicaron a Pedro de Albarado, que viese aquella Solemnidad. El vino en ello: pero dixose, que los Tlascaltecas le advirtieron que los Dançantes avian prevenido sus armas, escõdiendolas junto al Templo: y ansi lo confirmaron las mugeres, a quien (tan raras vezes) concede Naturaleza el Don del Silencio. Demas, que algunos Españoles, que ya entendian la lengua de Mexico, oyeron la plática, y notandola toda, lo avisaron à su Capitan; y que era el intento de los Conjurados, darle muerte a el, y a los suyos, quando mas atendiesen a la Fiesta. Acudio Albarado al Templo, y sin dilacion alguna. Puso en cada parte peligrosa diez Españoles de guardia: y el entrò con cincuenta: y (como contra injuria averiguada) començaron a dar sobre los Indios de la Dança, despojandoles de sus Ioyas. Y luego contra los que les ayudavan. Todos se hallaron con armas: pero, sin embargo, fue grande el estrago que Albarado hizo, y los que luego se siguieron. Hablavase deste hecho, segun las opiniones. Era una, que los Tlascaltecas adularon a Pedro de Albarado, con el cebo de las Ioyas y Preseas ricas de los Indios. Otra fue, la traycion que ellos avian traçado en destruycion de los Españoles. Esto creyeron pocos: y creyeron muchos la cudicia de las Riquezas que los Españoles robaron. En el furor de aquellas revoluciones entro en Mexico el Soldado que Hernando Cortès despacho con el aviso de su Vitoria. Sucediole tan mal como se lo refirio, quando bolvio a la villa Rica. La respuesta que a Cortès truxo, fue mostrarle algunas heridas, que en aquella Ciudad avia recevido, contarle como, en su ausencia se avian atrevido todos los Mexicanos a tomar las armas. Que abrasaron los quatro Bergantines fabricados ya por

Convidado Albarado, llega a ver la fiesta de los Idolatras.

Previenese Albarado para el castigo de los conjurados.

El mensajero de Cortès entra en Mexico a dar el aviso de su victoria.

Refiere el Soldado a Cortès los sucesos de Mexico en su ausencia, y como le maltrataron los Indios a el.

por Cortès. Derribaron un lienço del Aloxamiento de los Españoles. Minaron otro: y pusieron fuego a las municiones. Rompieron los puentes. Privaron los Españoles de mantenimientos. Que se defendieron con valor: aunque en cierto encuentro mataron los Indios a Valdivia, y a Iuan Martin, hombres valerosos, y a Peña (de cuyo trato y donayre holgava Motezuma). Pero que sus vidas costaron à los Mexicanos otras sin numero. Y pasara el furor a mayores venganzas, si Motezuma no saliera a hazer la veneradaSeñal de paz, para que cesaran los combates. Pedro de Albarado hizo muchas prisiones. Reparò el Aloxamiento: y acudio a lo demas. Pero embio a pedir a Cortès que le socorriesse sin dilacion. El qual, no desmayando, como exercitado en tales sucesos, se dispuso luego para el socorro. Trasladò, lo primero su Villa Rica junto a la Mar: y en ella asegurò con buena guardia la persona de Pamfilo de Narvaez. Armò de nuevo los suyos (y pasavan ya de mil y ciento) los quales sin preceder exsortacion, ofrecieron sus vidas a Cortès. Suspendio las Comisiones, con que avia despachado los Capitanes Iuan de Leon, y Diego de Ordàs. Embioles luego a llamar. Ordenò, que los que avian ido a Guazalcoalco, se juntasen en Tlascala: y que la hazienda y los Enfermos con algunos Soldados de guarda quedasen en Zempoala. Salio de Villa Rica. Y con la provision que los Indios les sacavan al camino, esforçava las jornadas. Acompañole el Señor de Zempoala una legua. Entrado en la provincia de Tlascala, tuvo algũ alivio con los bastimentos que le proveyeron: y con un aviso recien llegado, de que Albarado se defendia con valor, y avia dado la muerte a Esquadrones enteros de Mexicanos, y puesto los mas Principales en prision. Aposentò Maxiscatzin a Cortès en Tlascala. Y aunque deseò llevar sabidas las causas de aquella novedad, no las supieron para referirlas: aunque le ofrecieron sus fortunas, y sus armas.

Muertes de algunos Españoles en Mexico.

Sale Cortès con su gente en orden cõtra Pãfilo de Narvaez.

Pasa Cortès su Villa Rica o Vera Cruz a la Ribera de la Mar y à tegura la prision de Pamfilo de Narvaez.

Desde

Desde alli embio a Mexico a Fray Bartolome de Olmedo, para que viese a Motezuma de su parte, y se le quexase, de que no huviese aprovechado a los pocos Españoles que alli avian quedado en su servicio, la protección de su Alteza, contra el furor de Mexico. Algo despues salio Cortès de Tlascalà. Llegò a Tezcuco. Hallò aquella Ciudad desamparada, casi de toda la gente, y alguna que parecio, se mostrò irritada y desdeñosa. Pasò a Tepeaquilla, a vista de Mexico, a donde entrò a veynte y quatro de Iunio, sin el Exercito que avemos dicho, sin los cien Cavallos, y sin las piezas de Artilleria. Entrò con el mismo imperio que solia. Pero no se hallò tan obedecido, ni tan venerado de los Mexicanos. Antes le miravan con desden, y no sin amenazas. Notò que estavan quitadas (o rotas) las puentes (transitos de unas a otras casas). Llegando a su Aloxamiento, llamò a las puertas que hallò cerradas. Y, subiendo Albarado al muro, pregun tò, Quien era el que llamava? Respondiole Cortès, que era el. Y luego Albarado, replicandole, preguntò, Si venia con Libertad y con el Dominio que hasta alli? Respondiole, que si; con vitoria cumplida, y con mayores fuerzas. Abrieronle al momento. Besaronle las manos, entregandole en ellas las llaves. El regozijo de su venida, la Relacion q̃ de diversos casos, y de los accidentes dellos se haziã los unos a los otros dexamos en la pluma. Cesò por entonces el combate. Acabaron de entrar los Españoles: y, a medio dia, los Tlascaltecas. Acudio el Padre Olmedo a referir todo esto a Motezuma. El qual mostrò que se holgava de la buelta de Cortès. Preguntò, si llegava cansado, y si se avia enojado por la rebuelta de Mexico? Respondio el Religioso, Que, por ser tan grande el cansancio, no avia acudido al punto a besarle las manos. Sino esta enoxado (dixo Motezuma) yo le dare un grande Cavallo, y sobre el (tambien de bulto) la perso na de Cortès, ambas figuras de oro, y bien labradas. Agra-

Cortès llega a Tezcuco.

El Padre Olmedo haze su Embaxada a Motezuma.

La llegada de Cortès al Aloxamiento de los suyos en Mexico.

Figuras de bulto de Hernando Cortes sobre un Cavallo ambas de oro

de-

gradecioſelo el Padre Olmedo: y refiriole los conciertos que a Pamfilo de Narvaez Cortès ofrecio tantas vezes: todo el hecho de la Batalla con ſus circunſtancias: la Vitoria: y la Priſion de Narvaez. Con eſto ſe deſpidio, quedando Motezuma algo mohino por la omiſion, o por la falta de amor, y de corteſia de Hernando Cortès. A quiẽ es fama, que en diverſas ocaſiones oyeron dezir, que ſi luego, en apeandoſe acudiera à viſitar aquel gran Principe, no ſucedieran los graviſimos incomvenientes que la Fortuna le tenia guardados. Y que por hallarſe con la vitoria de ſu Emulo, acrecentado el Poderio, deſeſtimo a Motezuma, dexandole de hazer una viſita que tanto convenia. Deſtas dos coſas, la ſegunda no ſera creible, alomenos, a los que huvieren formado el conceto que ſe deve a la prudencia de Hernando Cortès. A la qual podriamos en eſte caſo preguntar. Porque deſprecio un Rey tan poderoſo? Y ſi era tan deſvalido (que le pudo con ſeguridad menoſpreciar) porque deſpues para ſus Trofeos, tomò la Figura de ſu Cabeça coronada, por Blaſon, y la prefirio en el Eſcudo de ſus Armas? Fue hazaña rendir a quien el miſmo eſtimò en tan poco? En efeto, enterado Cortès de lo que en ſu auſencia ſe executò en Mexico, para apagar tan peligroſas centellas, mando llamar los Poderoſos mas Nobles, y con autorizado razonamiento les dixo: Que les perdonava lo paſado, con expreſa condicion, de no bolver a ello. Y que, haziendolo anſi, quedarian amigos como haſta entonces. La reſpueſta fue altiva: y, diziendo que mi mirarian lo que mas les conviniеſe, bolverian las eſpaldas. Avia ceſado el Mercado de Mexico, deſde que ſe alterò por Albarado, en deſcomodidad publica (y mas para los Eſpañoles) y Motezuma, ſentido de que toda via no le viſitaſe Cortès, callava, encubriendo el deſden. Embiole Cortès a ſuplicar, que manda ſe bolver el Mercado, para que corrieſe el Comercio. Reſpondiole: Que el ſe halla-

Error cometido por Hernando Cortès y cõfeſado por el miſmo.

Razonamiento de Cortès a los Mexicanos Poderoſos.

Deſdeñan los Mexicanos a Cortès.

Pide Cortès a Motezuma q̃ mande bolver el Mercado.

va

Respuesta comedida de Motezuma.

va preso: y que lo estavan sus Deudos, y sus mayores Criados. Que soltase dellos a quiẽ quisiesse, para q̃ mandase bolver el Mercado. Con esto Cortès (sin rezelo de otro accidente) puso en libertad al Señor de Eztapalapà, hermano de Motezuma. Alegraronse los Mexicanos. Ocurrieron a venerar su persona. Y tan lejos estuvieron de allanarse, que ni le dexaron bolver à la prision, ni (en odio de los Españoles) que se continuase el Mercado. Y eligieronle por su Caudillo. Viẽdo Cortès que empeorava la Ciudad, despachò a Zempoala, para que le acudiesen los Soldados que allì quedaron. Pero el Pueblo ya disoluto, no dexò en el Tlatelulco (es la plaça del Mercado) pasar a Antonio del Rio, que salio a esta Comision: y sino se librara por la espada, ni el ni su Cavallo quedaran con la vida: y huvo de quitar muchas, para boluer a la posada. Por este desman embio Cortès cinco de acavallo, para averiguar mejor las asechanzas: y hallaron todas las puentes quitadas: y los guijarros que de lo alto de las casas les tiravan no les dexaron proceder a lo demas. No huvo dia sin sedicion. En uno dellos perecieran los Capitanes Marquez, y Oxeda, si no les desviara del peligro un Tlascalteca diestro en las calles. Pasando por una

Pone Cortès en libertad al Señor de Eztapalapà hermano de Motezuma.

Eligen los de Mexico por su Caudillo al Señor de Eztapalapà.

Acometen a Antonio del Rio, y el mata muchos.

vieron correr un Papa alterado, desgreñado y furioso. Entro en una casa, y siguiendole los nuestros, la hallaron llena de Grullas mansas: aunque luego en los graznidos mostraron que no lo eran, y salvaron al Idolatra. Crecieron las revoluciones: y juntandose con priesa, formaron un exercito desesperado. De lo alto de un Templo avisaron seys Españoles cẽtinelas, que cargava mayor golpe de gente. Y ansi, en llegando Oxeda y Marquez al Aloxamiento, se armaron los Soldados, y salieron ducientos. Fueron luego con tan rabioso furor acometidos de los Barbaros, y ellos tan denodados, q̃ se entravan por las armas de los Españoles: a quien convino infinito exercitarlas entonces: aunque ya los nuestros avia. derriva-

El furor de un Sacerdote Idolatra.

ribado las trincheas de los Mexicanos, y anſi paſaron adelante los Cavallos tropellando Eſcuadras deſu gente. Peleoſe tumultuariamente por ambas partes aquella noche, y todo el dia ſiguiente: deſde las azuteas, con piedras: en las calles, con Eſpadas de pedernal, y con arcos y flechas: y los Eſpañoles con Balleſtas y Arcabuzes: aunque las Eſpadas de azero eran las que cauſavan arroyos de ſangre. Murieron inumerables Mexicanos, y ningun Eſpañol: aunque algunos quedaron heridos. Al dia ſiguiente acometieron con mayores fuerças. Deshizieron los reparos de las puentes, que los nueſtros avian cegado, con lo qual imposibilitaron el uſo de los Cavallos: y al ruydo de ſus inſtrumentos eſtrepitoſos cerraron con deſeſperacion. En las acequias hundieron dos pieças de Artilleria. Prendieron un Eſpañol, y vivo le ſacrificaron a viſta de ſus compañeros. Mataron a Cerezo, valiente de acavallo. Viendo Cortès eſtos dos caſos, y que ſobre no poderſe valer de los Cavallos, le maltratavan deſde las azuteas, ſalio con ciẽto y quarenta Eſcopeteros y Balleſteros. Los quales, matando grande cantidad de Indios en las azuteas, y muchos mas en las plaças, ganaron toda la calle larguiſima de Tacuba, haſta el cabo della. Adonde fortificados, ſalvaron ſus riquezas, y bolvieron a ſus Aloxamientos. No fue menos ſangriento el combate del otro dia, en el eſpacioſiſimo patio de ſu Templo mayor, en que (por enloſado) no pudieron ſalir los Cavallos, y padecio nueſtra gente, peligroſa opreſion. Deſde lo alto ordenavan muchos Mexicanos principales a la Turba rabioſa, como, y donde avian de pelear. Mas ſubio luego alla el Camarero de Cortès con cien Soldados por las gradas. Y arrojaronles tantos maderos y guijarros, que ſe huvieron de retirar. Bolviendo tercera vez con el miſmo ſuceſo, acudio a ellos Hernando Cortès (aunque por una herida que recibio en la mano, ſe atò en el braço della una rodela). Vergonçoſas

Sacrifican los barbaros un Eſpañol vivo, y matan a Cerezo.

Socorre Cortès a los ſuyos en grande ocaſion.

çosas retiradas(les dixo) han sido estas. Adelante, adelante. Siguieronle todos:y dando en los Indios, que eran mas de trecientos, quedaron apenas seys con la vida y mal heridos. Abraçaronse dos barbaros con Hernando Cortès: pero el, con aquel su vigor tan probado, se desasio y los echò lejos de si. Lo mismo executò Oxedà en otro abraço semejante. Llegando à lo mas alto del Templo, no hallaron gente, sino diversos montones de su precioso y preciado Cacao. Los Zempoales y los Tlascaltecas le estimaron mucho. Aun que mucho mas el tragar los cuerpos heridos y muertos de los Mexicanos, con cuya vianda saciavan tanto la ira, como la hambre. Cada dia era mayor la pelea: porque a la Plebe innumerable, añadian infinita las Comarcas: y ansi llegaron la hambre y la sed, a termino, que fue forçoso no dar a cada Español, mas de cincuenta granos de Maiz, y a cada Indio, una tortilla no grande. Injuriando los Mexicanos a un Tlascalteca, le dixeron: Perro, hoy moriràs de sed, tu, y esos perros Christianos. Vosotros(respondio el)fementidos, que no sabeys pelear sino muchos juntos, morireys, y a nuestras manos: tomad ese panecillo (y arrojadselo diziendo esto) que de mi racion me ha sobrado. Fue notable el socorro que, por misericordia Divina hallaron los Españoles contra la sed. Cavaron en el patio de su aloxamiento, aunque la tierra era Salitre, y mezclado con su natural amargura: y formando un poço, le hallaron manantial de agua dulce. Al mismo tiempo llegaron los Sacerdotes de su abominable Templo, a quitar de un Altar la Imagen de la Virgen Madre de Dios, que Cortès avia puesto. Y, aunque forcejaron largo rato, no la pudieron desasir, y notaron ellos mismos, que se les enflaquecian los braços, y las fuerças. Nuestra Artilleria asolava grãdes caterbas de Barbaros, cuyo estrago suplian luego otros, y otros. No pudiẽdo un Artillero mayor disparar una pieza muy gruesa que avia car-

Vigor de Cortès cõtra dos Indios que se abraçaron cõ el.

Montones preciosos de Cacao.

Hãbre y sed de en Mexico.

Socorre la bondad divina a los Españoles sedientos.

Intentan los Barbaros aprofanar una imagen de nuestra Señora, no pueden asir della

Caso raro de una pieza de Artilleria en favor de los Españoles.

cargado, porque los enemigos, en tropa llegavan hasta las ruedas (y hasta la boca) el mismo fervor que traían (o el del Sol) que se adelgazo, la cebò y disparò. Con el impetu matò la mayor parte de los enemigos, y los demas huyeron. Dezian a gritos: Que la Imagen de Nuestra Señora, desde muy alto les echava tierra en los ojos, y los cegava. Y que tambien, un Combatiente, vestido de blanco, peleava en favor de los Españoles con espada luciente, sobre un Cavallo blanco, que con la boca les mordia y despedaçava los Indios. Deziàle los Españoles: La Imagen de la Virgen Madre de Dios, a quien perdistes el respeto, es la que os castiga: y el Cavallero, nuestro Apostol Santiago: cuyo favor invocamos en la Batalla. Aprended en esto que veys, el desengaño: y acabad de tener por Demonios vuestros Idolos, y por verdadera Religion la de Iesu Christo. Era la Multitud de los Indios tanta, que Ordàs, se andava ya retirando por la calle de Tacuba. Pero Cortès, que con su Rodela atada, lastimò otra tanta gente, en la de Eztapalapa, le acudio: y luego librò a su amigo Andres de Duero de una Tropa de Barbaros que le llevavan preso, y al Capitan Ordàs entre los Indios atropados. Bien que el, con la Daga, que le avia quedado, les heria en las barrigas, y muchos dellos cayeron muertos de sus heridas. Ganò Cortès con ducientos Soldados una Torre del Palacio de Motezuma, desde la qual arroxavan fuegos y maderos. Matò los defensores della: y discurriendo por la Ciudad, se apoderò de siete Puentes: y abrasò mas de dos mil casas, quitando infinitas vidas. Quisieron hablarle (de paz) los Mexicanos principales: y, aviendoles respondido, que le plazia, puso en guarda de las Puentes a Iuan Velazquez de Leon, con quatrocientos Infantes. Acudio a los Mexicanos: y llegò a ellos acompañado de Pedro de Albarado, y Gonzalo de Sandobal, con otros sesenta de acavallo. Y, aunq̃ saludados con la ordinaria cortesia, no le dixeron mas, de que pues tenia

A pareze a los Indios la Imagen de la Madre de Dios en lo alto del ayre cegàdoles cò polvo y un Conbatiẽte à Cavallo vestido de blanco.

Declaran los Españoles a los Indios quien erà sus dos Auxiliadores divinos.

ya

ya Navios, y dada la palabra a su Señor Motezuma, de que se bolveria a embarcar, porque no se salia de Mexico? Algo se huviera negociado, si al tiempo que Cortès les quiso responder, no le dieran sus Españoles aviso, de que se avian perdido los Puentes. Pero huvo de acudir luego al socorro, y hallò muerto a Iuan de Soria. Encubrio el sentimiento: y, aviendo restaurado cinco Cavallos caidos y maltratados, se huvo tan generosamente, que vengó al difunto, quedandolo por su Espada otro gran golpe de Barbaros. Y prosiguiendo la matãza, llegò al Aloxamiẽto con dos pedradas en una rodilla. Teniãle por muerto los suyos, los quales hallo, no desmayados, pero muy tristes, y ansi les fue gratisimo el desengaño. Queriẽdo seguir el progreso dela batalla, vio entre la muchedũbre de los Indios uno con vestiduras autorizadas, y preciosas: y deseando averiguar la causa de aql traje embio a Doña Marina, para q̃ lo supiese de Motezuma. Ella atraveso con varonil diligencia hasta sus aposentos. Refirio a Motezuma el caso. Y preguntado aquel Principe: Si acaso Mexico avia dado la Obediencia al que alli venia tan autorizado, le respondio, Que aquella tropa era de sus Deudos: y que andavan entre ellos el Señor de Tezcuco, y el de Eztapalapa: pero que no se podia persuadir, que estando el vivo huviesẽ osado elegir Rey. Toda via el dolor de aquel aviso (o el temor de la muerte) le incitò a ver el estrago: y ansi pidio a Marina, que dixese a Cortès, q̃ pensava asomarse a un Petril, y hablar desde alli al Pueblo, porque esperava concluir algun medio de paz. Parecio le bien a Cortès, y por su aprovacion, con ducientos Españoles que le guardavan, tomò sus Reales vestiduras. Y hallandose la fidelisima Doña Marina a la platica, hizo de su persona aquella animosa representacion. Fue luego conocido, y venerado de los subditos, y dixoles. Que pues la igualdad de su govierno en tantos años, era digna de particular, y general reconocimiento, y las

Topa Cortès al hermano de Motezuma ornado de vestiduras Reales acaudillãdo a los Mexicanos.

Acude Doña Marina a preguntar a Motezuma si avia dado el facultad para aquello.

Sube Motezuma a un Petril para reprhẽder a los alborotadores y al Caudillo dellos.

Habla Motezuma con Imperio a los Subditos.

las Vitorias, y Provincias adquiridas por el, obligavan a lo mismo, holgaria de que le correspondiesen. Pero, que entẽdia, que por verle preso, avian eligido otro Rey. Y que no podia creer, que tan fieles vasallos huviesen dexado su Rey natural, por respeto alguno. Y que, en tal caso tuviesen por cierto, que Dios tomaria vengança. Que si les avia movido a ello el verle preso, y aficionado a los Christianos, les agradecia el amor, y la obra de ponerle en libertad. Pero que estavan engañados: porque el holgava de habitar aquellos aposentos de su mismo Palacio, y atender al Hospedaje de los Españoles, y a estimar la bondad de su trato. Y assi (prosiguio) pues no lo podeys ignorar: porque en efeto, ni os han tomado vuestras haziendas, o vuestras mugeres, ni maltratado vuestras personas, justo serà que dexeys las armas, y abraceys la paz. Y si esta consideracion no pudiere aplacaros, poned los ojos en los sucesos, y vereys (mas antes lo estays viendo) que cada vida de un Español cuesta mil vidas de Indios. Y quanto a mi, digo, que saldrè quando quisieredes, pues de mi libre voluntad me detengo: y nunca me ha faltado libertad para ello. Assi que, si me amays, dexad las armas, y la pasion, y bolved a la amistad primera. Escriven algunos delos Españoles, que se hallaron a este acto, que todos amparavan a Motezuma con las Rodelas. Pero que, de los Mexicanos, sobre la atencion con que le escucharon, le respondio uno (y dizen que era el escogido por ellos para que reynase). Calla efeminado, nacido para hilar y texer: que esos perros te tienen preso, porque eres gallina. A este tiempo, entre los guijarros que tiravan, llegò uno furioso, que hirio en las Sienes a Motezuma. Retiraronle luego. Y, aunque la herida no era peligrosa, le desnudaron, y acostaron. No se dexo curar, de avergonçado y corrido. Y por el mismo dolor, o por la ponderacion del agravio, no quiso comer. Vioseluego, que aquella herida, que no fue

La respuesta que a Motezuma dio el Caudillo de los Rebeldes.

Hiere un guijarro en las Sienes a Motezuma.

grave por el golpe, llegò a ser mortal, por la injuria. Entre tanto no cesavan los combates: pero huvo de faltar a ellos Hernando Cortès, porque acudio a Motezuma, que le llamò con grandes ansias. En entrando, se mejorò el enfermo en los Cogines: y asiendo a Cortès por las manos, le dixo con abundantes lagrimas. Yo Capitan, soy aquel Rey, a quien vos tanto porfiastes por visitarme. El que conquistò, y añadio a su Imperio tantos Reynos, con jamas vista, prosperidad de mis Subditos: y ellos tan ingratos, como se vee por los desdenes con que a su Señor han tratado, sobre la Rebelion de elegir otro Rey. Yo muero por vuestra causa, dexando huerfana mi honra, y mi familia. Pido os encarecidamente, que ampareys a mis hijos: y tomeys vengança de mi agravio. Cortès se enternecio como generoso, y agradecido: y aceptò aquella (mas rabiosa, que oficiosa) obra. Rogole, que recibiese la Fè de Iesu Christo

Platica entre Motezuma, y Hernando Cortès.

Pide Cortès a Motezuma que reciva la fe de nuestro Señor Iesuchristo.

Que alli estava el Padre Bartolome de Olmedo, que le baptizaria. Pero Motezuma, anhelando mas a la vengança que a la verdad, dixo: Que no venia en ello: y que por media hora que le podia quedar de vida, no queria apartarse de la Religion de sus Mayores. Murio en su Ydolatria. Mandole Cortès sacar al Pueblo, para que se viese, que avia fallecido al golpe de la pedrada. Pidioles que le diesen la Sepultura, digna de tal Principe. Miraron el Cadaver. Y en particular le mirò haziendo visajes, el Indio Electo (era su hermano) por los Mexicanos. El qual respondio: que le apartasen luego de alli. Replicoles toda via Cortès, que se juntasen para hazer a tan grã Principe las Exsequias conforme a las de otros Reyes Antecesores suyos. Y que, entre tanto cesasen las Armas. Indignaronse destos ruegos: y dieronle priesa, no sin oprobios y desdenes, para que saliese de Mexico. Creese, que despues sepultaron a Motezuma en Chapultepeque, Monte no lexos de Mexi-

No quiere Motezuma ser Christiano, y muere en sus Adoraciones.

Rehusan los Mexicanos el ver el Cadaver de su Principe.

Mexico, donde sonavan, cierta noche, llantos y gemidos, tan cordiales en el ahinco, y tan desaforados en el grito, que se oyeron en la Ciudad, y la alteraron de nuevo.

LAS PRIMERAS ALTERACIONES, con que, por la mayor parte, formaron su Comunidad los Reynos de Castilla.

CAPITVLO CVII.

LVNTARONSE los vezinos de Burgos en la Iglesia Mayor para hazer las elecciones ordinarias de sus Parroquias, a los primeros de Iunio. A penas començaron la platica devota, quando la profanaron. No fue mucho, que, pues desde el principio de los desacatos, vacilava aquella Ciudad, convirtiese tan presto sus quexas en furor. Declararonse por la Comunidad, apellidando a gritos, lo mismo que las otras Ciudades: y por Caudillos a Bernal de la Rixa, y Anton Cuchillero. Con el mismo fervor acudieron a pedir a Don Diego Osorio, Señor de Abarca, que aceptase el cargo de su Capitan: y como el se escusase, diziendo que avia de bolver luego a Cordova (por ser Corregidor de aquella Ciudad) le apretaron con ruegos, y con amenaças, y se hallò subitamente (sin saber quien le armò) con una Vara de Iusticia en la mano, y con una Adarga embraçada. Pudo acabar con la Plebe, que le diesen un dia para responder: y tomole para yrse a Cordova. En sabiendo su fuga, acudieron a su casa para derribarla. Defendieronsela Pedro de Cartagena, Señor de Olmillos, su hierno; y Don Pedro Suarez de Belasco, hijo del Condestable: que era Dean de Burgos. Este, en

Abraça con furor la Ciudad de Burgos la Comunidad.

Fidelissima fuga de Don Diego Osorio.

el discurso de la Rebelion, supo los secretos de los Comuneros (y fue de provecho) por medio de un muchacho, hijo de Bernal de la Rixa, a quien hizo recibir por Monacillo en aquella Iglesia. Ocupò luego todos los Barrios la Plebe furiosa, en Esquadrones, cometiendo insultos. Tomaron el camino de la Cartuxa para abrasarle las Arboledas de un Soto (posesion de su Monasterio.) Salioles al paso el Dean Don Pedro: y, diziendole, a lo que yvan, les alabo la execucion. Pero, Replicandoles, que pues entonces les molestava tanto el ardor del Verano, seria mejor guardar aquella leña para el Hibierno, desistieron del intento, y bolvieron a la Ciudad. A qual accidente no estan espuestas las furias Populares! Supieron, que Doña Maria de Tobar, Marquesa proprietaria de Berlanga, y muger del Duque de Frias, Condestable de Castilla avia en conversacion afeado el proceder de los Sedicioso. Fueron a su casa, y disparandole una Pieça de Artilleria, la entraron: y necesitaron a la Marquesa Duquesa, a que huyese, y se escondiese. Arremetieron a la de Garci Ruyz de Mota, que avia sido Procurador de aquellas Cortes: y no pudiendole descubrir, se la saquearon, y quemaron. Era hermano del Maestro Mota Obispo de Badajoz (y despues de Palencia) valido del Emperador (particularidad que acrecentò el odio sedicioso contra su hermano). Abrasaron, con sus Alhajas, entre la Ropa, y la Tapiceria, muchas Escrituras importantes a los Derechos del Rey, y del Reyno: Previlegios, y Papeles diversos deste genero, en una hoguera, que para ello hizieron en la Plaça. Ardieron tambien los Cofres, y la hazienda mas preciosa, estimada en mas de tres cuentos. Derribaron la casa del Aposentador Garcia Iofre, y mataronle despues con horrible crueldad. Estava el Condestable en Villalpando: y, llamado por el Car-

Intentan los Comuneros de abrasar el Convento de la Cartuxa.

Buscan a Garci Ruyz de Mota para matarle, saquearle la casa, y ponenle fuego.

Perecieron en aquel incendio diversas riquezas, y Escrituras importantes.

Toman vengança de la Marquesa de Berlanga, Duquesa de Frias

Matan al Aposentador Garcia Iofre, y derribanle su casa.

El Condestableen Burgos aceptò la vara de Iusticia, mayor, pero no pudo sosegar la Ciudad

Cardenal Adriano, llegò a Burgos. Hallole tal, que, si bien aceptò la Vara de su Iusticia, como se lo pidio la misma Burgos, no salio con ponerla en razon: aunque lo procurò con viva diligencia.

Avila recibe la Comunidad.

Fue Avila una de las primeras Ciudades que abraçaron la Comunidad: y uno de sus primeros furores acometer a Antonio Ponce, porque no la quiso jurar. Començaron a derribarle su casa. Impidieronselo algunos Cavalleros leales. Tambien defendieron los mismos la de Diego Hernandez de Quiñones, perseguido porque, siendo su Procurador de Cortes en la Coruña, otorgò la Contribucion al Emperador. Tentaron los Comuneros apoderarse de la Fortaleza. Defendiola con valor su Alcayde Don Gonzalo Chacon, Señor de Casarrubios. El qual, para este caso la tuvo (con gran secreto) bien bastecida, y pertrechada. Despues (con beneplacito del Cardenal Governador) pactejo con los amotinados, que no se hiziesen daño los unos a los otros. La mayor parte de la Nobleza de Avila perseverò en su fidelidad: y assi mereció el Renombre de Leal. Pero no lo fue la gente popular. Ya Madrid se avia declarado con rencor increyble. Por efeto del qual, entrando en aquella Villa Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte, recien llegado de Valladolid, se levantò vna voz, de que venia para hazer pesquisa contra Toledo. Este rumor vastó para que los amotinados le buscasen, determinados a matarle. Escapose por la diligencia, y por el secreto. No se pudo valer de lo uno, ni de lo otro el Licenciado Francisco de Vargas: a cuya casa acudio aquel golpe de gente frenetica, y sacaron della un abundantissimo numero de Escopetas, Ballestas, Dardos, Picas, Alabardas, y otras Armas: todas las quales, con quatrocientos Coseletes, trasladaron a una casa fuerte, para valerse de todo ello en la necesidad. Pusieron Centinelas y Guardas en las puertas,

Perſiguen a Antonio Ponce, y a Diego de Quiñones

Defiende la Fortaleza de Zamora, contra los Comuneros Don Gonzalo Chacon.

Declarase por la Comunidad Madrid.

Perſiguen los Comuneros a Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte.

Vſurpan las Armas guardadas en casa del Licenciado Francisco de Vargas.

y en los muros con excesivo gasto de la hazienda publica, y de la de cada vno. Procedio, de alli algunos dias a pedir a Francisco de Vargas, que les entregase el Alcaçar. Escusose como fiel Alcayde: y hallandose apretado, truxo de Alcala de Henares quarenta hombres, para que defendiesen la Fortaleza. Al entrar en la Villa fueron sentidos: y, a fuerça de Armas auh y entados con el mismo Alcayde. No hizo falta para la defensa; porque su muger (muger valerosa y exemplar) se hizo fuerte en el Alcaçar: y con el animo, y con las manos, le defendio muchos dias. Hallose presente, a caso, Diego de Vera, y quisole socorrer con la gente de Guerra, que sirvio en los Gelves, y entonces le siguia para pasar a Italia. No tuvo efeto el socorro: porque sabiendolo Avila (patria suya) le escrivio, que se abstuviese, so pena, de que le asolarian su casa, y le tendrian por enemigo. No era la gente de Madrid (ni Negrete su Capitan) para la empresa: pero luego le embio Toledo quatrocientos Peones, y trecientas lanzas, con el Regidor Gonçalo Gaytan. Tenian cercado el Alcaçar, y començaronle a minar por quatro partes. Y porque la Artilleria desde lo alto no estorvase los azadoneros, se valieron los Cercadores de la piedad de la Naturaleza, poniendo sobre las mantas, y antepechos los hijos, y los demas parientes de los Cercados. No aprovecho la traza: porque la Alcayda sa Varonil (y ninguna relacion dize su nombre) lo posponia todo a la fidelidad. Mataronle los rebeldes, de alli a muchos dias su Artillero: y assi huvo de rendir la Fortaleza. Entraron en ella victoriosos, y regozijados: y mas por hallar dentro ochocientos Arneses perfetos, cinco mil Coseletes, dos mil Celadas, mas de otros tantos Braçaletes, dos mil y docientas Escopetas, otras tantas Ballestas, mil Lanças, veynte mil Picas, y cien Alabardas. De la Artilleria, a vna parte quatro Falconetes, tres

Pidenle que les entregue el Alcaçar, cuyo Alcayde era.

La muger del Licenciado Francisco de Bargas como valerosa y fiel, se haze fuerte en el Alcaçar.

Cercan el Alcaçar.

Rindeseles el Alcaçar por necessidad, y no por deslealtad.

Tiros

Tiros grueſos, y otros quatro mayores, y diez Tiros de Campo, trecientas Valas grandes de hierro colado, y diez y ſiete quintales de Polvora (prevenciones todas de los Reyes Catolicos, efetos, como ſiempre, de ſu prudencia y de ſu valor). De todo ſe apoderò Madrid, y lo entregò, con el Alcaçar, al Licenciado Caſtillo, Alcalde mayor de la Comunidad. Entre eſtas revoluciones ſirvio al Emperador con increyble valor en las mayores, Iuan Arias de Avila, ſeñor de Torrejon de Velaſco. Hizole (ſin paſar mucho tiempo) ſu Mageſtad Ceſarea, Conde de Puñonroſtro. Y cada qual de ſus hazañas fue digna de una eſplendida Recompenſa, y de un largo Encomio. Con la miſma furia que Madrid, tomò las armas Siguença, y las empleò y gualmente, en perſeguir, y degradar los Oficiales del Rey, poniendo en ſu lugar los que ſeguian la Comunidad. Mover la pudieron los gritos de Guadalaxara ſu vecina. La qual, no tolerando que Diego de Guzman, y Luys de Guzman, ſus Procuradores de Cortes quedaſen libres del caſtigo, los buſcaron para darles el mayor de todos. Libraronſe por el brio de ſus cavallos: pero ſus caſas no pudieron huyr: y anſi el Pueblo las arruynò por los cimientos, y aſoladas todas, ſembrò ſal en ellas: y gracejando en medio de la impiedad, dezian: Que, como caſas de Traydores, convenia ſalarlas, porque no inficionaſen las de los Fieles. Eligieron por ſu Capitan a Don Diego de Mendoça, Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado: a quien pidieron tambien, que valieſe a la Comunidad: porque no lo haziendo, ni el, ni otro Grande alguno quedarian en Guadalaxara. Condecendieron el Duque y el Conde, no por las amenaças, ni por la violencia, ſino porque, amaynando con aquello aquel Popular furor, pudieſen tratar del remedio de aquella Ciudad. Y anſi eſcrivieron al Cardenal Adriano, pidiendole que

El Licenciado Caſtillo, Alcalde Mayor de la Comunidad.

El valor de Iuan Arias de Avila, ſeñor de Torrejon de Velaſco, a quien el Emperador hizo luego Conde de Puño en Roſtro.

Abraça Siguença la Comunidad.

Guadalaxara profeſa la Comunidad. Perſigue a Diego, y a Luys de Guzman ſus Procuradores de Cortes, y derriba les las caſas.

Motejales de traydores con donayre, que tiene mas de malicioſo, que de gracioſo.

El Conde de de Saldaña, y el Duque del Infantado, ſu padre cuydan del bien de Guadalaxara.

concediese vn perdon General. Que quitase el servicio prometido en las Cortes. Que bolviese las Alcavalas al estado que tenian, veynte y cinco años atras. Que los Oficios y los Beneficios no se diesen sino a los Naturales. No desplugo al Cardenal esta Restitucion de las cosas: pero no la executò, respetoso a las Opiniones del Consejo. Entre tanto que las llamas cundian en aquellas Ciudades, apretava el Alcalde Ronquillo la de Segovia con algunas facciones mas que populares: ya por la parte de Arevalo, ya desde Santa Maria de Nieva: adonde se aloxò muchos dias. Vinieron algunas vezes a las manos los de la Ciudad, con los de Ronquillo: los quales, mediantes las asechanças que en los caminos tenian, le robaron la municion, y el dinero que el Cardenal Adriano le embiava. Quedaron de esto tan ufanos, que en una plaça espaciosa, y en lo mejor della, levantaron una Horca, cuyo sitio barrian, y regavan cada dia, las mugeres y la turba del Pueblo, a titulo de que la tenian reservada para colgar en ella al Alcalde. Pero el, no por esto cesava de proceder, ya como Juez, ya como Capitan: porque peleava, aprisionava, fulminava processos, protestava, y algunas vezes castigava. Segovia escrivio a Toledo (y despues a las otras Ciudades) a veynte y nueve de Julio, una larga carta, al principio de la qual: Ya señores sabeys (les dize) como unos cincuenta Pelayres, y Texedores, a un Regidor que fue Procurador en las Cortes, pusieron en la Horca. Y por Dios nuestro Señor, que persona de manera en dicho, ni en hecho, en aquel caso tuvo culpa. Pasa luego a quexarse de Adriano, porque queria condenar por traydora a Segovia. Refiere lo que Ronquillo executava. Queles avia quitado la antigua posesion, y jurisdicion de sus tierras. Y que la concedio al Espinar, y a Villa Castin, con Horca y Picota. Que pues la Causa era comun, se juntasen a tratar del remedio, y del gouierno de España. Otros despachos como este recibio Tole-

El Alcalde Ronquillo aprieta a Segovia.

Segovia levanta vna horca para ahorcar al Alcalde.

Carta de Segovia para Toledo, y para otras Ciudades.

La gran junta de la Comunidad en Avila.

Toledo. Y en efeto determinaron que se formase una Iunta en Avila, por ser como el centro de Castilla la Vieja. Nombraron immediatamente, por sus Procuradores en ella, a Don Pedro Laso de la Vega, y a D. Pedro de Ayala, con dos Iurados. Ordenaron que su gente de Guerra se juntase con la de Madrid: y fuese aquella Villa, como la Plaça comun de sus armas. En razon de la peticion de Segovia, mucho menos que su carta huviera persuadido a Toledo. Y ansi, para su defensa le embio trecientos Cavalleros valientes, y bien armados: como tambien lo estavan, y siguieron su Estandarte quatrocientos Arcabuceros, y otras tantas Alabardas. Este socorro llegò presto: y fue estimado en Segovia. Pero el dinero que con el venia, con general regocijo. Si las otras Ciudades respondieron a Segovia afectuosamente, Salamanca no anduvo tibia. Determinò luego otro socorro. Aunque la mayor parte de la Gente Noble disentia, alegando que era en ofensa del Rey, y de la Fè Publica. Rebolviò el Pueblo contra la Nobleza con tal furor, que perecieran los Cavalleros, y Personas principales, sino se recogieran temprano a Vallado lid. Quemò la Comunidad de Salamanca la casa del Mayordomo del Arçobispo de Santiago. Començò a poner sus Rondas en la Ciudad, y, a rezelarse de qualquiere ruydo. Iuntò cantidad de gente de a cavallo, y remitiola a Segovia. Precedio a esto la Embaxada que al Cardenal embiaron con dos mensajeros. Los quales, en presencia del Consejo le requirieron que desistiese del castigo de Segovia: porque prosiguiendole, no podia Salamanca dexar de socorrerla. Todo esto parò en mayor desacato. Nombrò alli la Comunidad, por su Capitan general a Don Pedro Maldonado, y el se poderò de Salamanca, tanto por ser grande la Parcialidad que le seguia, como por la perseverancia de sus acciones. Echò fuera al Corregidor: por cuya espulsion, y por la de los Cavalleros, encomendò a Plebeyos

Socorre Toledo a Segovia.

Embaxada al tiva de Salamanca al Cardenal Adriano.

Salamanca socorre a Segovia, y difiente la Nobleza.

Don Pedro Maldonado, Capitan general de la Comunidad en Salamanca.

yos furiosos la Administracion de la Iusticia. El Cardenal, con los Governadores viendo que Segovia engrosava las fuerças, ordenò que Ronquillo se entretuviese, hasta tener mayores las suyas: y que aquel valeroso Antonio de Fonseca (cuyas prendas eran tan conocidas) llegase à Medina del Campo, y que alli tomase la Artilleria del Rey, o la parte della, que le pareciese, para que se pertrechase, y pelease con ella Ronquillo. Valladolid lo supo, y sin reparar en su fidelidad (tan alabada por el Emperador en sus cartas) con que, poco antes, le favorecio, ni en las mercedes, que por ella le hizo) embio con toda celeridad el aviso desta orden, a Medina, y a persuadirle que la negase, como lo avia negado al Obispo su hermano. Lo mismo le pidio Segovia, como mas interesada, y otras Ciudades que supieron la prevencion. Antonio de Fonseca salio de Valladolid con alguna Infanteria. Y, juntandose con la de Ronquillo, que asistio a todo el hecho, pasò a la Villa de Arevalo. De donde, a veynte de Agosto caminò para Medina, y amanecio a vista della. Embiole à pedir, como Capitan General de Castilla, la Artilleria de su Magestad. La qual Gutierre Quixada, que era Corregidor, y el Licenciado Iuanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, con algunos Caballeros cuerdos, votaron que se la entregase. Escusose la Villa, diziendo que la guardava por la Real Corona. Y que no la podia entregar, sin expresa orden suya. Que lo consultaria. Pero que, en caso que viniese en ello, se avia de obligar Fonseca a bolverla a la Villa. Con esta respuesta indignado el Fonseca, huvo de negociar por las armas. Y assi mandò que su gente entrase por las calles peleando. No lo rehusò Medina. Acudio un tropel de Armados a la plaça principal, y plantaron los Tiros de Bronce (causadores de aquella discordia) en las entradas de las calles. Dispararon casi todas las Piecas, y mataron algunos Soldados del Fonseca. El qual, con intento de apoderarse de la Artilleria, en ausencia de las

Trataſe de que llegue Antonio de Fonseca a Medina del Campo, y saque la Artilleria del Rey.

Avisa Valladolid a Medina del Campo de la yda de Antonio de Fonseca, y persuadela que no le entregue la Artilleria.

Gutierre Quixada Corregidor, y el Licenciado Iuanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, y otros Caballeros votan que se entregue la Artilleria a Antonio de Fonseca.

Rehusa Medina del Campo, el dar la Artilleria al Fonseca.

Entra el Fonseca en Medina con la gente de guerra, haziendola por las calles.

las Guardias della, mandò sembrar en ciertas calles vezinas a la Iglesia de San Francisco, muchas Alcancias llenas de Alquitran, que, con todo secreto, previno para obligar a aquella gente a desviarse, y acudir al daño que el fuego huviese hecho. Pero, aunque el Alquitran cebò, y levantò llamas, no salierõ los Defensores a remediarlo, por no desamparar la Artilleria. Cundiò el Alquitran, abrasando vna y otra calle: y en breve tiempo ardieron nueve, las mas largas, y de mayores Edificios. Y en ellas, no solo el dinero amontonado en Oro, y Plata, las Alajas, y los Repuestos llenos, sino las Mercancias innumerables de los Genoveses, y Burgaleses, y de otros Mercaderes, que, por ser Medina el Ocurso de todos, la tenian siempre abundante. Abrasose el Monasterio de San Francisco, desde las Cumbres, a los Cimientos. La Sacristia, y la Iglesia toda, sin librarse, ni vn Frontal. Aunque la fervorosa Piedad pudo sacar del Sagrario el Santisimo Sacramento: y los Frayles que le traian, llegando a la Huerta, le escondieron en el hueco de vn Olmo: junto al qual despues le levantaron vn Altar. La desnudez, el desamparo de los Religiosos, y en el Pueblo los gemidos de las Madres, y de los Hijos: y la rabia de todos quien lo referira? Certisimo es, que no llegò a la imaginacion de Antonio de Fonseca, ni la sospecha de un estrago semejante. Y sin embargo se lo interpretaron a impiedad. Salieronse luego de Medina, su Corregidor y otros Cavalleros tras el Fonseca: y todos miravan desde lexos el Incendio con verdadera lastima. Los vezinos apellidaron Comunidad: y diputaron el Gouierno, en la forma que los otros Pueblos, ya declarados. Quexaronse de Arevalo (aunque ya prevalecia la Comunidad en ella) porque vino en dar gente armada al Fonseca. Escrivio Medina luego a Toledo, y a Segovia, y pidioles socorro, para hazer

Alcancias de Alquitran, abrasan muchas calles, y riqueças preciosisimas.

Abrasase el Monasterio de San Francisco.

Escondenlos Religiosos el Santisimo Sacramento, en lo hueco de vn Olmo.

El Incendio de Medina del Campo.

Recompensas y Vengancas.

MA-

MATAN LOS XERIFES A MVLEY Nacer Bucentuf, y alçanse con su Reyno de Marruecos.

CAPITVLO CVIII.

PEro supuesto, que por cumplir con el tiempo, andamos refiriendo los sucesos de tan diversas Provincias (supliendo la Pluma las distancias de sus Climas) por fureça auremos de referir las revoluciones, que los Xerifes, infaustos vezinos de España, causaron, este año, en Africa. Los Historiadores que de proposito hablan dellos, atribuyen su prosperidad a Mahamèt Xerife, su Padre. El fue siempre el Autor de sus consejos, y de sus traças. Contentose con ser Alcayde Mayor del Rey de Fez: y de correr la tierra con quinientos Cavallos. Pero (con no ser aquel Rey, desvalido) eran Mahamet y sus hijos todo su gouierno. Bien, que, despues de apoderados de algunos Reynos, se fueron a vivir a Tazarote (Provincia vezina a Marruecos) por ganar, acercandose a ella, como didad para lo que traian pensado. Tardò el efeto muchos dias: porque una emfermedad, a que no pudo contrastar la vejez del astuto Mahamet, le quitò la vida. Sintieronlo mucho sus tres hijos: pero, no perdiendo de vista a la Fortuna, salian con su gente de Xauxava: y, peleando, ya con los Portugueses, ya con los Africanos, lograron diversos acrecentamientos. Bien que, en un encuentro con el General de Safi, no pudo gozar con entero aplauso la Victoria: porque murio en la Vatalla Abdel Quivir, el hermano mayor: pero los dos Xerifes bolvieron vitoriosos a Xauxava: y, aunque sin el hermano Abdel Quivir, adquirieron mayor opinion. Y ansi se dedicaron todos a conseguir la Grandeza, que se tenian prometida. Reynava entonces en Marruecos Muley Nazer Bucentuf: y, aunque muy poderoso, y respetado, solo poseìa la Ciu-

Muerte del Padre de los Xerifes.

Muerte de Abdel Quivir Xerife.

Ciudad, y algunos Pueblos vezinos. Porque los demas reconocian a ciertos Xeques ambiciosos. No eran de poca importancia el ambito y los niervos de la Ciudad. Porque si bien tuvo en otro tiempo, mas de ciento y cincuenta mil vezinos armados, no se hallava entonces, ni desmantelada, ni disminuida. Funda sus fabricas en un llano espacioso, a seys leguas de los Montes Claros, a la parte de Levante. Confina con el Reyno de Fez: y a la del Ocaso, con el de Tarudante: al Norte, se le acerca el Mar Occeano: cuya costa muestra con ostentacion las Ciudades Azamor, Mazagan, y Safi: y al Sur, cercana a los dichos Montes, la Provincia de Dara. A las riquezas de Marruecos, no se les sabia precio, como, ni comparacion a sus Murallas. Tuvo veynte y cinco puertas: y en cada vna un Alcayde, que la guardava con mil Cavallos. Embiaron pues, los Xerifes a este Rey un Presente, que constava de grande cantidad de Christianos, y de diversos dones ricos: y escrivieronle: que estavan prestos para yrle a servir en la empresa de Safi: que si lo tenia por bien, apercibiese sus fuerças: y Luego ellos con las suyas llegarian a Marruecos a besarle las manos. El Rey estimò aquel socorro, y agradecido en demasia, respondio a los Xerifes: que no lo dilatasen. Ellos lo hizieron ansi. Y el Rey, en sabiendo que avian partido de Xauxava, salio a saludarles con su gente. Acariciolos con verdadero regozijo, dandoles hospedaje en su mismo Palacio. Escriven algunos, que antes desto pactejaron tan estrecha amistad, que con ella (y con presentes de Christianos, y de Cavallos) ganaron al Rey toda la voluntad. En efeto, hospedados en Marruecos, se entretenian en la caza. Y escriven algunos, que vn dia, que con el Rey avian de salir los Xerifes a volar Garças, hizieron con secreto amasar ciertos panecillos (como allà lo acostumbran) de harina de Trigo, y de açucar. Atosigaron el uno dellos, y entregaronlos todos a un Criado suyo,

Descripcion de Marruecos.

Veneno de los Xerifes, para el Rey de Marruecos.

yo, para que los truxese embueltos en una Bolsa de Arçon, instruyendole, de como se avia de haver. Salidos a la caça el Rey con los Xerifes, llegaron al estremo de un desvio. Y, al tiempo que el Rey y ellos dezian, que holgaran de bever agua, se les aparecio el Criado (como a caso). Preguntaronle si traia, como otras vezes, algo que darles. Respondio: que unos bollos de açucar: y, descubriendolos, dio al Rey el que estava avenenado. Comiole, y con gusto. Pero luego, buelto a la Ciudad, adolecio, y murio de alli a seys dias. El Xerife mayor (que para seguridad deste hecho, le comunicò a los Xeques menos amigos del Rey) embio a su hermano a Xauxava, por mas gente de guerra, para domar los de Marruecos, en caso que resistiesen. Con estos apercibimientos, luego que fallecio el Rey Nacer Bucentuf, metieron en el Alcazar al Xerife mayor: sustentando que el solo avia de Reynar, como legitimo Descendiente de Mahoma: cuyo derecho no recibia contradicion. Xeques, y Ciudadanos Principales huvo, q̃ repugnaron, tomando las Armas: pero como el Xerife estava ya apoderado de toda la Ciudad, pudo facilmente reduzir aquella contradicion, con promesas de mercedes, y de buen trato en lo venidero. Otros escriven, que no murio aquel Rey, por la disimulada traycion del tosigo en el bollo. Antes dizen: que la misma noche que los Xerifes llegaron a Marruecos, el Rey, luego despues de cenar, començò a discurrir sobre la guerra que pensavan hazer a Safi. Y que llegandose uno de los Xerifes al Rey, le advirtio al oydo: que no era conversacion segura, hablar con tanta publicidad de aquella guerra: porque muchos Christianos de Safi professavan aliança con los Alarbes de Marruecos: y podrian facilmente advertirse, los unos a los otros, en fe de la amistad. Que, lo que sumamente convenia, era el secreto. Plugole al Rey mucho esta advertencia, y mandò luego salir fuera toda la gente, quedando los Xerifes solos, y dos

Muerte del Rey de Marruecos segun algunos Historiadores.

Matan los Xerifes con violencia al Rey de Marruecos.

dos Criados suyos, confidentes. Bolvieron a la platica: y quando mas divertidos, o mas elevados andavan en ella, hizieron los Xerifes cierta seña a los Criados, con la qual se llegaron al Rey: y teniendole abraçado, le cerraron la boca. Tambien los Xerifes pusieron las manos en la obra, y quitaron la vida al Rey, sin rumor, y sin estorvo. Antes de amanecer despacharon uno de sus Capitanes, para que con mucha gente de guerra se apoderase de la casa Real, y de los Tesoros della. Pregonaron luego por la Ciudad, que, precediendo mandato de Mahoma, era muerto, Muley Nazer Bucentuf por los Xerifes, Deudos suyos, embiados para castigar sus delictos y tiranias. Esta nueva (que truxo consigo tanto horror) fue creyda. Pero a los llantos y alos tumultos de aquella populosa Ciudad, sucedio, por su costumbre, el sosiego. Muley Mahamet Xerife, se intituló Rey de Marruecos, y de Tarudante: y a su hermano Vsir (o Visir) que corresponde a Virrey. Con esta fortuna ablandò, y allanò los Hijos del Rey difunto: y prometiendoles mayores Estados. Trabò nuevas amistades con los Alarbes: y finalmente, apaciguò toda la tierra. Embio una solemne Embaxada a Mahamete el Oatazi, Rey de Fez, avisandole, de como, en muriendo Nazer Bucentuf, el Reyno de Marruecos le saludó por su Rey: y de que, sin repugnancia alguna le avian todos los Xeques dado la obediencia. Que todo lo ofrecia a su servicio: y confesava que lo poseia en su nombre. A esta Embaxada acompañaron Presentes de estimacion, y Promesa ratificada, y aceptada, de que, cada año le pagaria cierto Tributo. Esta novedad fue pestilencial para los Moros: pero mucho mas para la Corona de Portugal. El hecho contiene diversas contradiciones. Y una dellas es, la del tiempo, afirmando algunos que el ser entonces muerto el grande Caudillo Nuño Fernandez de Atayde animò a los Xerifes para acometer aquella Usurpacion. Y otros dizen, que el

Mahamet Xerife, Rey de Marruecos.

mis-

mismo Nuño Fernandez tuvo grandes dificultades para cobrar los tributos de los Xerifes, despues que se apoderaron de Marruecos. Sea esto como fuere. Pero (y en todos casos) considerese quan amasada, y quan vnida con la Religion traian los Xerifes la Tirania: y quan prosperos sucesos, por el altissimo luyzio Divino, les correspondieron.

DIVERSAS CIUDADES, Y VILLAS, en los Reynos de Castilla, que estavan dudosas, siguen la Comunidad.

CAPITVLO CIX.

CON mas larga narracion escrivio Medina del Campo su ruyna alas otras Ciudades: aun que la Fama la llevò a toda Castilla, y al Andalucia: y en toda la tierra causò vivo dolor.

Alboroto de Valladolid.

Pero en Valladolid, impaciencia, y atrevimientos tan subitos, que se oyò luego tocar a Rebato la Campana de San Miguel, y se armò el Pueblo, y en esquadrones (mas antes en desorden) acudio a las Plaças. Procuraron Don Alonso Enriquez, Obispo de Osma, y el Conde de Benavente sosegarlos: pero fue irritarles mas la ira (tan irreduzible fue siempre el primer movimiento de ella). Seys mil hombres armados pidieron a Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid, que, en su compañia fuese a pedir ciertas Provisiones al Presidente. No salio a ello: antes los llamò Alborotadores. Ellos, ofendidos con la injuria, le acometieron. Rompieron las puertas, y las ventanas de su casa. Robaronle un esplendido Aparador de Plata. Saquearonle la tienda, que constava de Tapicerias, y de Brocados, paños finissimos, Erminios, y sedas abundantissimas, y de otras infinitas riquezas: todas las quales perecieron en las llamas, que para ello encendieron delante de su misma casa: y no perdonaron a las Alhajas, ni a los techos.

Furor del Pueblo, contra Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid.

El Robo, y el Incendio de las casas, y riquezas de Pedro Portillo.

Esti-

Arremeten a la casa de Antonio de Fonseca, robanla y ponenle fuego.

Estimose el daño en mas de tres cuētos. Continuādo el furor arremetieron a la de Antonio de Fonseca, executor del incendio de Medina. Y fue tan consumidor el que le pegarō, que en breves horas no quedò en el edificio, no solo un madero, pero ni un ladrillo, ni una teja (de mas del robo de sus riquezas). El mismo estrago padecio la casa de D. Alonso Niño de Castro, Merino mayor: y un previlegiado Pasadizo, que abraçava las dos azeras de la calle. Asolaron tambien, la casa de Francisco de la Serna, Procurador de Cortes. Robaronle los bienes: y los que, de sus cosechas tenia en Geria (Aldea suya) guardadas en sus troxes. No perdonaron a Gabriel de Santistevan, Procurador tambien, de Cortes, ni al Comendador Santistevan, Regidor. Aunque abriendo las puertas de la casa deste segundo, les ocurrieron los Frayles de S. Francisco, vestidos de Albas, y Casullas. Tenia uno dellos el Santisimo Sacramento, y los demas, Cruzes en las manos. Y en aquella forma se hu-

Incendio y Robo de la casa de Don Alonso Niño de Castro Merino mayor.

La casa de Francisco de la Serna abrabada.

La de Gabriel de Santistevan.

Desisten de asolar la casa del Comendador Santistevan a ruego de los Frayles q̄ se lo pidieron, en la forma que aqui lo dize.

vieron de postrar, y con lagrimas pidieron a los furiosos amotinados que perdonasen a la casa de aquel Regidor ausente, y se la dexasen por limosna, y esto fue menester para q̄ desistiesen. Otros insultos huvo terribles. Y en cada Ciudad de las Rebeldes. Pero quiē los podra referir? Fortificose Valladolid y puso cētinelas, y mas de mil y quinientos hōbres armados, q̄ andavā en la ronda. Hizierōla mucho tiempo con Chirimias, y Atabales de noche y de dia. En el Monasterio de los Trinitarios juntò los Cavalleros. Obligoles a jurar la Comunidad. Eligieron al Infante de Granada por Capitā General: el qual huvo de aceptar lo porq̄ no le matasen. Nadie osava mostrar descontento: y el que murmurava con el, no estava seguro. A Don Alonso Enriquez, hermano del Almirante echaron de Valladolid, porque mostrava desagrado en aquellos furores, sin q̄ su calidad, ni la del ser Obispo de Osma, le valiese. Muchos duños de las casas derribadas se escaparon de milagro. Y entre

La rondaque Valladolid hazia.

El Infante de Granada, Capitan general de Valladolid.

Echan de Valladolid a Dō Alonso Enriquez, Obispo de Osma, y hermano del Almirante.

Escapase Antonio de Fonseca, y sale de Castilla para Portugal, y despues a Flādes.

ellos Antonio de Fonseca, a quien el Cardenal ordenò q̃ falieſe del Reyno. El obedecio (aunq̃ de alli a muchos dias) y no ſalio haſta dexar fortificados a Coca, y Alaejos Lugares ſuyos. Pasò a Portugal, y deſpues a Flãdes: y ſiguiole el Licenciado Ronquillo, (no el Alcalde, como algunos piẽſan). El Conſejo quedò tan amedrentado, q̃ no ſe atrevia a juntar: y el Cardenal parecia Piloto en la Tormenta, deſconfiado de la Bonança. Tuvieron luego aviſo, de como en Eſtremadura ſe revelaron las Ciudades Caceres y Iaen. Aunq̃ D. Rodrigo Mexia, Señor de Santa Eufemia ſe esforçò a eſtorvarlo, como a gran diligencia lo procurò en Badajoz (tãbiẽ en vano) adonde los Comuneros ſe apoderaron de la Fortaleza, echãdo della, maltratado al q̃ la tenia por el Duque de Feria. No lo miraron ociosas Vbeda y Baeça, por cuyos ſuceſſos ſe confirma bien la opinion que ha corrido, de que en aquella, caſi general revolucion, hizo tan inreparables daños al bien publico la Parcialidad de los Vandos antiguos como la inobediencia moderna de los Rebeldes. En eſtas dos Ciudades eran Vandos cõtrarios los Carvajales, y los Venavides (ambos linages Nobles). De los Venavides era Caudillo D. Luys de la Cueva, primo del Duque de Alburquerq̃. Y como, un dia paſaſe de Ubeda a Baeça, ſalio al camino N. Carvajal, Señor de Iodar, y Capitan de los Carvajales: y llegando al D. Luys (q̃ por muy viejo andava en litera) le matò a lãçadas. Sintio lo tanto D. Alonſo, hijo del difunto, q̃ juntando cien hõbres de acavallo, entrò con ellos en Iodar (Villa de mas de duciẽtos vezinos) y paſaron a cuchillo mas de dos mil perſonas, y abraſaron las caſas. Eſtos Vandos ſeguian ſus venganças, ſin que Carvajales, ni Venavides fueſen Comuneros. Andava la Fortuna paſando las cẽtellas, de las unas tierras a las otras: y anſi abraſaron a Cuenca. Entregòlas varas de Iuſticia a un inſolente mecanico, llamado Calahorra, y a otro Frenero. A los quales obedecia la Ciudad, aviẽdo tropellado la Nobleza, en cuyo eſtado

Caceres y Iaen ſiguenla Comunidad.

Vbeda y Baça ſe hazẽ Comuneras y renuevan los Vandos antiguos.

El Vando de los Carvajales, y el Vando de los Venavides.

Crueldad horrible cõtra Dõ Luys de la Cueva Caudillo de los Venavides executada por N. Carvajal.

Muerte violenta de Don Luys de la Cueva.

Don Alonſo de la Cueva paſa a cuchillo mas de dos mil Perſonas de la Villa de Iodar, y abraſan las caſas.

Cuenca ſeune a la Comunidad con reſolucion furioſa.

estado veneravan, con razon a Luys Carrillo de Albornoz, Señor de Torralva y Beteta. Salio un dia de su casa a Mula, y un picaro subio (de un salto) en grupa della, y le dixo: Andad Luys Carrillo. Tolerò el desacato. Pero no

Desacato de un picaro, cõtra la persona de Luys Carrillo, señor de Torralba y Beteta.

Execucion valiente y sagaz de Doña Ynes de Barrientos, muger de Luys Carrillo.

Doña Ynes de Barrientos Manrique su muger (discreta y valerosa executora). Hallô traça, como sin perder su decoro (acariciando los Capitanes Comuneros) les convido a cenar: y ellos honraron la cena, beviendo con tal exceso, que cayeron dormidos. Mandolos retirar Doña Ynes (ansi humedos del vino) a diversos aposentos. Alli los ahogaron los criados: y colgando sus cuerpos en las ventanas, que salian a la calle, causaron algun escarmiento. Las Ciudades, Soria y Toro salieron de todo limite, persiguiendo, y maltratando los Nobles: y ellos a sus contrarios, quitando el manejo de la Iusticia a los que por el Rey la administravan. La Ciudad de Leõ, que hasta entonces se preciò de fidelissima, pasò al otro estremo con tal furor, que pareciò el de la Fiera de su nombre: y, en tomar las armas, a la Legion Romana que se le da mas propriamente, porque con sus Escuadrones aloxava en antiquissimo tiẽpo en aquella Ciudad. Ponderan los que escriven las Comunidades, que aviendo Ramiro Nuñez de Guzman dicho al Conde de Luna, q̃ siendo Procurador de Cortes, avia agraviado su Ciudad, en otorgar aquel gran servicio al Emperador, le respondio el Conde con modestia. Pero, que procediendo la quexa adelante, las Replicas pasaron a ser armas. Y que, por ser las Parcialidades poderosas, huvo heridas y muertes en ambas. Vivia altamente, guardado en la memoria de Ramiro Nuñez, el desden, con que le sacaron del servicio del Infante Don Fernando: y este motivo le atribuyeron para aprovar las Comunidades. El Conde de Luna se desafio de la de Leon en un cavallo, y convino que fuesse velocissimo. A los primeros de Iulio começo Murcia a declararse.

Desabridapesadumbre entre Ramiro Nuñez de Guzman, y el Conde de Luna.

Los Capitanes Comuneros, ahorcados en las ventanas.

La memoria del agravio particular, haze Comunero a Ramiro Nuñez de Guzman.

Soria y Toro fe revelan perfiguiendo los populares a los Nobles.

Escapose el Conde de Luna de la Comunidad de Leon.

Leon se precipita con igual deseo a ser Comunera.

Murcia se revela, juntandose a la Comunidad.

Dio la muerte a un Alguazil, a un Alcalde, y al mismo Corregidor. Y porque el Adelãtado procurò sosegar los motines, le echò la Ciudad fuera, y se fortificò, y puso Centinelas. Escriviolo el Adelantado al Cardenal, y al Consejo. Tomaron la resolucion, que contra Segovia. Pasò a Murcia el Alcalde Leguizama: adonde, con sus Alguaziles, y aparato, fue bien recibido. Pero, en començando su pesquisa, le perdieron el respeto, y libraron del castigo un Çapatero, que, por sentencia del Alcalde pasavan açotando. Alborotose el Pueblo: y huvo heridas y muertes. Acudio el Alcalde a pedir favor al Marques de los Velez: el qual, poco antes se avia retirado a una Aldea. Siguiole el Alcalde, y alcançole algo lexos. Requiriole que bolviese a Murcia a dar favor a la Iusticia, so pena de la vida, y perdimiento de bienes. El Marques le respondio: que ya quando llegò a Murcia, le advirtio, que mirase mucho como procedia: el tiempo en que estava: y que, por entonces no era conveniente usar de rigor, y no lo avia querido creer. No obro cõ Leguizama este desvio. Y ansi el Marques viendo q̃ le instava con mayor porfia, le dixo: Alcalde, a otros como vos, id a hazer esos requirimientos, y no a mi. Que porque soys muy servidor de su Alteza, os doy esta respuesta, y no otra. Pero por obedecer, y acatar a la Corona Real, y, a quien, en vuestro requirimiento aveys nombrado, y a quien devo servicio, venga en pos de mi vuestro Escrivano, y responderè a lo que pedis. Pasò el Marques a su Aldea, y el Alcalde a la Ciudad, adonde la Comunidad le quiso abrasar, y la casa donde aloxava, gritando: muera, muera. Defendiole Diego de Vera, que, a caso estava alli cõ la gẽte de guerra. Con la qual, con sus canas y autoridad aplacò los Comuneros: y ellos perdonaron al Alcalde, con que se saliese luego de Murcia, y les entregase antes, los Procesos que avia fulminado. Entregoselos luego, y salio de la Ciudad, acompañado de la per-

Pasò el Alcalde Leguizama con gente de guerra contra Murcia.

Pierdenle el respeto.

Pide el Alcalde Leguizama socorro al Marques de los Velez.

La respuesta del Marques.

Persiguenlos Comuneros al Alcalde, y procuran abrasar su casa.

Defiende al Alcalde el Capitan Diego de Vera.

Echan los Comuneros de Murcia al Alcalde, y entregales el, todos los procesos que auia fulminado.

persona, y de la Soldadesca de Diego de Vera. Sin embargo, intentò de bolver a su porfia: pero Sabiendolo Murcia, embio el aviso a Lorca, y a las Aldeas vezinas, y juntò hasta ocho mil hombres contra el Alcalde. El qual haziendo ya mas caso del peligro, acudio a Valladolid a toda fuga. Sevilla mirava estas miserables Tragedias, como en Teatro. Pero Don Iuan de Figueroa la puso luego a vispera de otra, no desigual a ellas. Era hermano del Duque de Arcos: y en Marchena, con pensamiento de ser Capitan General, intentò revelar aquel la Ciudad. De alli cõ mas de sietecientos de acavallo (precediendo oculta negociacion con algunos Sevillanos) caminò a Sevilla: adonde entrò a seys de Setiembre, despues de medio dia, cõ otra tanta Infanteria, y quatro pieças de bronce, que hallò en casa del Duque su hermano. Dava estas vozes altas por las calles: Vivan el Rey, y la Comunidad. Con este fervor, antes de llegar a la Iglesia de San Francisco, quitò a ciertos Oficiales del Rey las varas, y las entregó a diversos Comuneros. Don Iuan Alonso de Guzman, Duque de Medina Sidonia (de mas de hallarse emfermo en la cama) era de menos edad: pero las Duquesas Doña Leonor de Zuñiga su madre, y Doña Ana de Aragon (nieta del Rey Catholico) su muger hizieron en lugar suyo la fiel diligencia que convino. Iuntaronlos Cavalleros, y aliados de su casa: y, armados a priesa, acudieron a la plaça. Alli se les agregò un buen golpe de hombres valerosos de su parcialidad, acaudillados por Valencia de Benavides, natural de Bacça, cuñado del Duque. Mostraronse a los Comuneros con denuedo. No llegaron a las manos: y por ventura (por eso mismo) acrecentaron los Comuneros el brio, pues cercando el Alcaçar del Rey, le derribaron con su Artilleria las puertas. Apoderaronse dely prendieron a Don Iorge de Portugal, Conde de Gelves su Alcayde. Aquella misma noche lo allanaron todo ambas las Duquesas. Iunta

Ocho mil hombres de Murcia, de Lorca, y de toda la Comarca, para seguir al Alcalde.

Sevilla (aunque no toda) sigue la Comunidad.

Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos, inquieta da por el Marchena, llega a alborotar a Sevilla.

Las Duquesas de Medina Sidonia, Doña Leonor de Zuñiga, y Doña Ana de Aragõ, nieta del Rey Catholico, y muger del Duque Don Alonso de Guzman, con gente de guerra se oponen a la Rebelion.

Valencia de Benavides Cavallero principal, y cuñado del Duque, acaudilla los Leales, y el servicio del Rey.

Derriban los Comuneros las puertas del Alcaçar, y cogen en el toda la Artilleria del Rey.

Prision del Conde de Gelves, Alcayde del Alcaçar.

ronse al punto, a su Instancia Don Fernando de Zuñiga, Conde de Venalcaçar: los Veynteyquatros, y las Iusticias de Sevilla, con Don Hernando Enriquez de Ribera, en la Casa del Ayuntamiento, para que aceleraſen la defensa contra los Comuneros. Era Don Fernando hermano de Don Fadrique, Marques de Tarifa (el qual en aquel tiempo seguia su Peregrinacion a Ierusalem). Determinaronde sacar el Pendon Real contra los Rebeldes. Pero ya las Armas de ambas Duquesas, fue gra y nuera, por medio de su Capitan, Valencia de Benavides (sin esperar la salida del Real Pendon) aviendo cercado el Alcaçar, le entraron. Pusieron en libertad al Conde de Galvès. Prendieron a Don Iuan de Figueroa: y entregaron su persona a Don Diego Deça, Arçobispo de Sevilla, que la pidio a las Duquesas. Ya con esto casi toda la Corona de Castilla (el Rey no mas florido de Europa) se hallava armado contra su natural Principe. Y en todas sus tierras sonava la voz de la Equidad discreta, que se lamentava de ver el zelo Castellano, por la mayor parte limpio, no sin grave causa irritado por los abusos de los Privados Flamencos. Creyeron (y ansi lo afirmavan, y reyteravan infinitas vezes) que pasò el de Xevres de Espaňa a Flandes (para si) mas de tres millones de oro. Y que el servicio que al Rey concedio Castilla en las Cortes de la Coruňa, pasava de nueve cuentos. Aunque el Furor popular es credulo, y otro tanto dificil: hoy Monstruo, y mañana la misma Lisonja. Publicaronse ciertos Pronosticos, no solamente livianos, sino puestos en muy necios y enfadosos versos. Amenaçavan, que cierto Rey (llamado Carlos) avia de destruyr a Castilla. Escuchavalos el Pueblo, como Oraculos. Pero tales andavan sus apasionados, los Clerigos, los Frayles, y todos los que se preciavan de Patriotas. Con lo sagrado apoyavan, y acreditavan lo Profano: y, preciadose de limpias intēciones, abrasavālos oyētes, virtiēdo su error en los animos sencillos.

Entranse por orden de las dos Duquesas, el Conde de Venalcaçar, los Veynteyquatros de Sevilla, y Don Hernando Enriquez Ribera, hermano del Marques de Tarifa, y sacan el Pendon Real contra los Comuneros.

Las dos Duquesas, suegra y nuera, por medio de sus Armas ponen al Conde de Gelves en libertad.

Pronosticos perjudiciales

TO-

TOMA EL EMPERADOR PUERTO en Doure, Villa de Inglaterra. Confederase con el Rey Henrico, y buelve a Flandes.

CAPITVLO CX.

LA prosperidad del tiempo truxo al Emperador, en seys dias a Inglaterra, adonde, segun el Historiador Alonso de Vlloa, hizo alto su Armada en Antona, en aquellos dias, que con el Rey de Inglaterra concurria el de Francia en Ardres. Pienso que se equivoca en el Puerto, y en el tiempo. Porque es cierto, que todo el que el Emperador ocupava en las Cortes de Galicia, empleò el Rey Francisco en Picardia con el Rey Ingles, en las vistas que apuntamos ya, en el Capitulo sesenta y seys. A las quales llegaron ambos, con increyble ostentacion, acompañados de muchos Principes, y de Nobilissimos Cavalleros. Con cada qual de las dos Reynas (de mas de las Princesas que las cortejavan) vino otro florido numero de Damas. Las quales, como entre si competian en la hermosura, formavan emulacion (segun lo escriven los Franceses) en el adorno, y en el valor inestimable de sus joyas. Cada uno de los Reyes, para que campease la vizarria de su Corte, truxo mil y quinientos Cavallos lozanos y regozijados. Hizieron alto en un llano espacioso y fertil, a vista de aquella Ciudad. Armaron Tiendas de Telas, y de Sedas, donde la diversidad de los colores lisongeava a los ojos, poniendoles delante una Ciudad portatil. Las Reynas se abraçaron con tal amor, que las cortesias no se opusieron al afecto. La misma benevolencia mostraron los Reyes. De los quales, de todos los Señores y Cavalleros: fueron las Damas celebradas y veneradas. Retiraronse los Reyes a un Pavellon rico y vistoso: adonde con intervencion

Conformidad entre los dos Reyes, y las dos Reynas.

La Competencia entre la Corte de Francia, y la de Inglaterra

Confederacion de ambos Reyes, tratada con intervencion de un Legado Apostolico.

de un Legado Apostolico, discurriendo sobre los peligros que a la Christiandad amenazavan, resolvieron una Confederacion perpetua. De claróse luego en ella la Paz: el Regozijo de la qual hizo mayor la pompa de aquellas dos Cortes, y causó Torneos, Iustas, y otras fiestas de Armas, conforme a la costumbre de la Iuventud Militar. Disolviéronse con esto las Vistas, y cada Rey se encaminò a la Magestad de su Silla, con evidentes demonstraciones de la nueva Hermandad, concebida en sus animos. Pero nuestro Emperador (sin que los tumultos de Castilla se lo impidiesen) negociò por medio de sus Embaxadores, que el Rey Enrique se retirase de aquella Liga. Y no tardò el Papa a instar lo mismo, irritado de la insolencia, con que Mosiur de Lautrhc, General del Rey Francisco, le vsurpava, en el Milanes la Iurisdicion Eclesiastica: y de las maquinas de aquel Rey, para turbar a Italia con las armas. Galeazzo Capela dize, que el Rey Francés se desdeñò, dandose por ofendido de que el Papa no quisiese prorrogar la Legacia de Paris al Cardenal de Ambousa, para asistir un año mas en Francia, como el Rey lo pedia. El qual se quexò de esta Repulsa con tanta aspereça y deseo de vengarse, que indignò el animo de su Santidad. Precediendo estas cosas, y los Conciertos de aquellos dos Reyes, no dexa de causar admiracion, que Francisco Guichardino, Escritor tan discursante, diga, que el Cesar tocò en Inglaterra, no por necesidad, como el Rey su padre, sino voluntariamente, y solo por, hablar con el Rey Enrico. En efeto el Emperador aportò en Doure, el Domingo de Pentecostes. El Puerto es bien resguardado, y la Villa apacible. Esperavale en ella el Cardenal de Inglaterra, de parte su Rey, en cuya gracia tenia el primer lugar. A la noche llegò el mismo Rey por la posta. El qual, y el Emperador se recivieron con sencillo amor, y solemne grandeza. Alli dieron principio a su platica, dis-

Fiestas por la liga.

Instan el Papa, y el Emperador, en que aquella liga se disuelva.

Causa liviana, del disgusto del Rey Francisco, que acrecentò el del Papa.

Aporta el Emperador en Doure, adonde le recibe el Cardenal de Inglaterra, de parte de su Rey.

Llega luego a Doure el mismo Rey por la posta.

discurriendo sobre lo concerniente al Bien Universal. Al otro dia se fueron a Santo Thomas de Conturben (Lugar, tres leguas distante) adonde la Reyna Doña Catalina los esperava, con el alboroço, a que obligava la presencia de tal sobrino. Alli celebraron la fiesta del Espiritu Santo, y se prosiguio, en presencia de la Reyna el Discurso grave, començado en Doure. Uno delos efectos de la platica, y del hospedaje, fue la conclusion de las Pazes, con les resguardos necesarios entre aquellos dos Principes, su marido, y su sobrino: con los quales concurrio luego el Papa. Andaos a confiar en la Estabilidad de los conciertos humanos! A esta confederacion sucedieron fiestas y regozijos solemnes. Quisieran entretener al Emperador sus tios: pero llamavanle en secreto (mas antes a vozes) graves ocasiones, que yva a lograr. Y assi, acompañado del Rey, y de la Reyna su tia, bolvio a la playa de Dulau, donde le esperava su Armada: y en ella navegò con bonança continuada, hasta las Islas de Olanda. Desembarcò el Cesar en Fregelingas, de cuyos Naturales, (y en los otros Estados hereditarios de la Galia Belgica) fue su llegada solemnizada con extraordinarias demonstraciones, hasta que llegò a la insigne Villa de Gante. Alli le entretuvieron con admirables Espectaculos, y fiestas: pero ninguna, ni todas juntas, le alegraron, como la presencia de Madama Margarita su tia, que, en su primera edad le fue madre: y el ver a su hermano el Infante Don Fernando (ya entonces Archiduque de Austria). Llegaron con solemnidad a dar la bien venida al Cesar, los Embaxadores de los Reyes, Potentados, y Republicas de Europa. Visitaronle, de parte del Sumo Pontifice Mariano Carachiolo, Legado de su Beatitud, y Geronymo Alexandro, Varones ambos, dotodas de singular sabiduria, y eloquencia. Estos, en Audiencias privadas le hizieron verdadera relacion de la arrogancia y temeridad de Martin Lutero. Mostraronle la

Lleva el Rey Ingles al Emperador a Santo Thomas, Cancurbense, donde la Reyna Doña Catalina los esperava.

Concluyense las pazes entre el Rey, y el Emperador, y concurre en ellas el Papa.

Pasa el Emperador a Olanda, y desembarca en Fregelingas.

El Emperador en Gante.

El Infante Don Fernando, y la Princesa Margarita, reciben al Emperador.

Marino Carachiolo, Legado Apostolico, y Geronimo Alexandro, informan a su Magestad de la iniquidad de Lutero.

la Bula Apostolica, a donde el Papa condena, y anatematiza su perversa dotrina. En conformidad de lo qual, suplicaron al Cesar, que con vivos efetos se mostrase defensor de la Fè Catholica, y de la Iglesia Romana. No fueron menester las fuerças de la Eloquencia para persuadirlo al Emperador. Y ansi, considerando las obligaciones de su Dignidad, y la del titulo de Rey Catholico (tan antigua en los Serenisimos Reyes de Aragon, sus Predecesores) quiso que, desde luego, conociese el Mundo en su persona la devocion, y la aficion, con que venerava la Fè Catholica, y la Sacro santa Iglesia Romana: y que el primer exemplo desta verdad, provase, quan benemerito era de ambas Dignidades. Concivio, o recibio, los fervores, que la Caridad superior alentava en su animo contra la Secta de aquel Heresiarca, y los de extinguirla en sus principios. Prometio de oponerse a ella, y a los sequazes, con todas las fuerças. Sintio Lutero tan como sobervio esta primera amenaza, fulminada tan a tiempo, que sin modestia, y sin respeto, començò a escrivir desvergonçados oprobios, en desprecio de su persona, y de la Magestad Imperial. No cesava aquel gran Principe, ni afloxava los cuydados, que a tan diversas Provincias aplicava. Y, porque convenia, para la direccion de ellos, ratificar las pazes que acavò de concluir con Inglaterra, se anduvo acercando a Cales: de donde atraveso aquel Mar estrecho, para establezer del todo, en Inglaterra sus pactos, celebrando las segundas vistas con aquellos Reyes. Tuvo efeto esta esperança, con lo qual bolvio satisfecho a Gante, a donde se dispuso para la jornada de Aquisgran: y para poner por obra lo que en servicio de la Iglesia, pensava executar en Alemaña.

El fervor con que el Emperador se ofrecio para destruyr a Lutero, y su seta.

Atrevimiento de Lutero contra la persona, y contra la Magestad del Emperador.

Ratifica el Emperador en Cales su confederacion con el Rey de Inglaterra, y buelve a Gante.

(*)

EL

EL ALCALDE RONQVILLO CON gente de guerra sobre Segovia. La Iunta de los Comuneros pasa de Avila a Tordesillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y ahuyenta los del Consejo Real. Pasa a Tordesillas. Apoderase de la persona de la Reyna. Echa de su servicio a los Marqueses de Denia. Es Capitan general de la Comunidad el Infante de Granada.

CAPITVLO CXI.

PERO bolvamos a Castilla, para ver como los Pueblos y las Aldeas en los Territorios de las Ciudades y Villas numerosas, que juraron la inobediencia, siguieron el exemplo vezino: y en cada parte (sin excepcion, o con muy poca) multiplicaron, con las venganças los delitos y desacatos, en tal muchedumbre, que parece increyble. Tuvo efeto la Congregacion destinada para Avila. Y, a veynte y nueve de Iulio concurrieron alli en sus Procuradores, Toledo, Madrid, Guadalaxara, Soria, Murcia, Cuenca, Segovia, Avila, Salamanca, Toro, Zamora, Leon, Valladolid, Burgos, Ciudad Rodrigo: y, algo despues otros muchos Lugares populosos. Nombraron sus Secretarios, y Oficiales. Y presidian el Dean de Avila, natural de la misma Ciudad y Don Pedro Laso de la Vega, Procurador de Toledo. Celebravase la Iunta en el Capitulo de la Iglesia Mayor. Pusieron en medio de la pieça, sobre un bufete, una Cruz levantada, y un Libro Misal: y adorando todos la Cruz, juravan en los Evangelios, de morir por el servicio del Rey, en favor de la Comunidad. En medio de los Procuradores asistia (sentado en un banco) un Tundidor llamado Pinillos, empuñando una barilla delgada. Y ninguno de los presentes (o seglar, o Eclesiastico) hablava, si primero Pinillos no la estendia, concediendole, o negandole fa-

La gran Iunta de Avila.

El Consistorio, y el rito de la Iunta.

Pinillos Tundidor, era el alma de los Congregados.

facultad para ello. Vno de los primeros efetos de aquel Ajuntamiento, fue degradar al Corregidor de Avila, y dar su vara a un Comunero insolente. Escrivieron al Alcalde Ronquillo, mandandole que desistiese del apremio de Segovia. Para socorro della avia ya salido Iuan de Padilla de Toledo con dos mil Infantes, y valiente Cavalleria, indignado de que, aviendo Segovia pedido misericordia al Cardenal Adriano, se la negò. Devio de ser la causa del disfavor, el aver Adriano recibido cartas del Emperador (aunque era su fecha muy anterior a la ocasion de entonces) mandandole, que castigase aquella Ciudad, para causar, con su opresion enmienda a las que se avian rebelado. Para esto ordenò, que llegasen contra Segovia quatro mil Infantes, y quinientas lanças, que bolvian de los Gelves, y desembarcaron en Cartagena. Sin embargo embiò el Cardenal a pedir, con blandura y benignidad a la Iunta, que se trasladase de Avila a Valladolid: y con llevarles la Embaxada el Comendador Hinestrosa, Caballero calificado, y pacifico, no solo no le quisieron dar audiencia, sino que le embiaron a requerir, que no entrase en Avila. Sin modestia alguna llamò de alli adelante la Comunidad Tiranos a los Consejeros: y el Consejo Traydores a los de la Comunidad. Deseando desengañar a Castilla, ordenò el Consejo ciertas Provisiones, para que corriesen por todo el Reyno. Acudio con ellas el Presidente a Tordesillas, y suplicò a la Reyna, que las firmase. No las quiso firmar, pero prometio que las firmaria, y se alegrò con el Presidente, y con los Consejeros. Quexose del Marques de Denia, porque no le avia dicho el estado de las cosas. El se disculpó con lagrimas, y le dixo con muchas la muerte del Rey Catholico su padre. En aquellos dias caminava Iuan de Padilla con mucho mayor exercito, y llegó a vista de Segovia, y a la del Alcalde Ronquillo. Embiole a pedir con un

Expulsion del Corregidor de Avila.

Embia la Iunta a mandar al Alcalde Rónquillo, quedexe de perseguir a Segovia.

Iuan de Padilla con Infanteria, y Cavalleria, socorre a Segovia.

Otra gente de guerra contra Segovia.

Pide Adriano que la Iunta de Avila llegue a Valladolid, y no dan los Comuneros audiencia al Comendador Hinestrosa.

No quiere la Reyna firmar las Provisiones, ni Escritura alguna.

Quexase la Reyna, de que el Marques de Denia no le dize se cuenta de la muerte del Rey su padre

un Trompeta, que desistiese del Cercō: pues todos eran Christianos, y vasallos de un Señor. Y que le protestava, q̃ llegandō a las manos, serian a su cuenta las muertes, y crueldades que sucediesen. No arrostrò a esto Ronquillo: pero por ser la gente de Iuan de Padilla mas que la suya, se retirò con buena orden a Coca, y con esto quedò Segovia libre del asedio. Prosiguio Iuan de Padilla el viaje a Medina del Campo: adonde llegò a veynte y nueve de Agosto, acompañado de Iuan Bravo, Capitan de Segovia: y de Iuan Çapata, con la gente de guerra de Toledo: de Segovia, y de Madrid. Recibiolos Medina con Vanderas negras, y llanto publico. En cinco dias que alli se detuvo, procurò consolar aquella gente afligida. Fue, entre otros delitos, muy notable el de un Tundidor, llamado Bobadilla. Cortò la cabeça (de solo un tajo) al Regidor Gil Nieto, cuyo criado avia sido: y no parò en solo este homicidio. Iuan de Padilla, con la parte de la Artilleria, que los de Medina le dieron, paso a Tordesillas, cō animo (segun se lo interpretavan) de apoderarse de la Reyna. Aunque el no dezia, sino, de besar a su Magestad la mano, y darle cuenta de los daños presentes. Entrò en aquella Villa, a dos de Setiembre. Hizo alarde (y fue soberbio) de su exercito. Por el qual, y por el estruendo de los Tiros de bronce; por el de las Trompetas, y por el de las vozes de sus esquadras, supo la Reyna su llegada. Mandò que le recibiesen con todo aplauso (y aunque no lo mandara; fuera obedecida). Diole audiencia. Preguntò, quien era? Respondiole. Que Iuan de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla (Capitan general de Castilla, en tiempo de los Reyes Catholicos, padres de su Magestad) que venia con Exercito de Toledo, a cuydar de su servicio: porque despues de la muerte de aquellos Santos Reyes, Don Fernando y Doña Ysabel avian sucedido tales desordenes, por falta de govierno, que

Segovia se libra del asedio de Ronquillo, por obra de Iuan de Padilla.

Los Capitanes Iuan de Padilla, Iuan Bravo, y Iuan Çapata, en Medina del Campo.

Bobadilla Tūdidor cortò la cabeça al Regidor Gil Nieto.

Iuan de Padilla en Tordesillas.

Lo que la Reyna dixo a Iuan de Padilla, y sus respuestas.

que estava Castilla a punto de perderse. La Reyna dixo: que jamas lo avia sabido, por encerrada, y retirada. Despues de otras razones, concluyo con estas: Id vos agora, que yo mando que tengays el Cargo, y useys del Oficio de Capitan General en el Reyno. Poned todo recaudo en las cosas que sean menester, hasta que yo provea otra cosa. Luego se retiró a sus aposentos. Y Iuan de Padilla salio hufano: y cada dia lo estava mas, porque le confirmó la Reyna el Oficio de la Comunidad, y por las diversas audiencias que le da va. Repitiole en ellas las desordenes de Castilla: y como el venia con Exercito para remediarlas. La Reyna bolvio a quexarse del Marques de Denia, y a mandar a Iuan de Padilla, que prosiguiese en ser Capitan General. Mandò (y fue negociacion de los Comuneros) que la Iunta de Avila se trasladase a Tordesillas (tuvo luego efeto) y que los Procuradores de Cortes, que se hallaron en las de la Coruña, se presentasen en la nueva Iunta. Para descomponer a Don Bernardo de Roxas y Sandoval, Marques de Denia, hallò Iuan de Padilla ocasion en el desabrimiento que la Reyna mostrò. Executole, precediendo la informacion, que tomaron el Comendador Almaçan, Procurador de Salamanca, un Bachiller de Guadalaxara, y el Maestro Fray Pablo, de la Orden de Santo Domingo, Procurador de Leon, insigne Comunero (fueronlo en grande numero diversos Frayles, y aun diversas Monjas). Hecha la pesquisa (y no será delito creer que no se procedio en ella con demasiada senzillez) privaron al Marques de su Oficio de Mayor domo mayor. Echaronle a el, y a la Marquesa su muger de Tordesillas, sin darles una hora de termino. Ambos obedecieron, retirandose a una Aldea. Pusieron en el oficio de la Marquesa a Doña Leonor de Figueroa, muger de N. Quintanilla, y algunas otras, naturales de Tordesillas. Crecio el concurso, y con

Descompone Iuan de Padilla los Marqueses de Denia.

Religiosos, y Religiosas Comuneras.

Echan fuera del servicio de la Reyna, y de Tordesillas a los Marqueses de Denia.

En lugar de la Marquesa, ponen a Doña Leonor de Figueroa, y otras mugeres de Tordesillas en servicio de la Reyna.

Pasa de Avila a Tordesillas la Iunta de los Comuneros.

y con la llegada de la Iunta de Avila, se hospedò en aquella Villa una esplendida (pero licenciosa) Corte. Formavase la Iunta (y llamaronla presto, la Santa Iunta) de cincuenta Comuneros, calificados y afectuosos, como lo mostraron sus acciones. Començò luego a governar todas las cosas del Reyno. Embio Capitanes y Soldados a muchas Ciudades, a costa de ellas mismas: y aun, a vsurpar las Rentas Reales, a confiscar haziendas, a derribar las Fortalezas, y las casas de los Fieles. Sin aquellos efetos se abrasava Zamora entonces, por la furia de su Obispo Don Antonio de Acuña. El qual llegò a Tordesillas a pedir socorro a la Iunta contra el Conde de Alba, que guardó siempre fe y decoro al Consejo Real. Recibio Iuan de Padilla al Obispo cõ suma cortesia: y, juzgando que convenia mucho ganar un Prelado tan calificado para la Comunidad, le dio algunas pieças de Artilleria, y un golpe de gente valerosa. No vino el fin ella, que quatrocientos Clerigos bien armados le acompañavan. Con estas fuerças bolvio a echar de Zamora al Conde de Alba. Pero el por el bien comun, y por el servicio de Dios, y del Rey (y para evitar un enemigo tan insolente) desamparó la Ciudad. En diversos trances de aquella guerra peleò el Obispo: y dizen las Relaciones, que, al tiempo del arremeter, animava los suyos, diziendo a vozes: Aqui Clerigos mios, pelead con valor, y mi anima con la vuestra. Aquellos mismos dias se revelò Palencia. Procurolo un Fray le Agustino, al qual, de alli a algunos meses, por mandamiento del Cardenal Adriano, dieron garrote. Pero en Tordesillas, hallandose Iuan de Padilla, por la espulsion de los Marqueses de Denia, apoderado de la persona de la Reyna, le animò su ambicion, y la de otros Caudillos Comuneros (no sin exhortacion de los Frayles) a que, por medio de la Iunta prendiese al Presidente y los Oydores del Consejo Real. Para

Llega la Iunta de Avila a Tordesillas.

Vsurpaciones y rigores que hizo la gran Iunta en Castilla

Llega a Tordesillas el Obispo de Zamora a pedir socorro contra el Conde de Alba de Aliste.

Trae el Obispo entre otra gente quatrocientos Clerigos armados y guerreros.

Obliga el Obispo al Conde de Alba a que se retire de Zamora.

Las palabras con que el Obispo anima va su Soldadesca.

Revelase la Ciudad de Palencia por obra de vn Frayle Agustino.

Acude Iuan de Padilla a prender en Valladolid al Presidente y Oydores del Cõsejo Real.

ra este efeto llegò a Valladolid el Maestro Fray Pablo, donde entregò las cartas a su Capitan, el Infante de Granada: y el a Don Pedro Giron: y, a otros autorizados Cõplices. Y despues en el Pulpito (acto mas que ceremonial, que le siguieron otros Religiosos en ocasiones como aquella) ordenaron, que el mismo Fray Pablo notificase aquel Decreto dela Prision a los del Consejo. Hizolo asi con toda solemnidad y acompañamiento, de parte de la Iunta. Aseguroles las vidas, y amenazò sus haziendas. Ellos le respondieron, que no yrian presos: y se escusaron con el servicio de su Rey. Pero su respuesta no tuvo menos de submision, que de entereza. Aunque se entretuvieron sin obedecer. Eran los Consejeros Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, los Licenciados, Çapata, Aguirre, Qualla, Guevara, Santiago, Acuña, y los Dotores, Tello, Veltran, y Cabrero, Arcidiano de Çaragoça: y los Alcaldes, Cornejo, Gil Gonzalez de Avila, Hernan Gomez de Herrera (Licenciados todos) ylos Secretarios y Alguaziles del Consejo. Con los barruntos desta determinacion se pusieron en salvo, escapandose el Licenciado Vargas por un albañar, el Licenciado Çapata, caminò a pie en habito de Frayle Francisco hasta Cigales. El Alcalde Leguizama desaparecio con otra astucia. Retirose el Presidente Don Antonio de Rojas, y escondiose en San Benito el Real. Buscole alli un golpe de Comuneros, no sin fruto. Porque, sino le hallaron, ni en los Sotanos, hizieron pedazos las Cubas, y los Repuestos: y rompiendo el Deposito, robaron treze mil ducados. Otro dia, que no pudieron los perseguidos executar la fuga, llegò de Tordesillas Fray Alonso de Medina, de la Orden de San Francisco: y primero, en el Palacio del Cardenal Adriano les requirio, que fuesen presos a la Iunta de Tordesillas. Lo mismo publicò (presente la turba delos Comuneros) desde

El Maestro Fray Pablo, Comunero vehementissimo, entregalos despachos de las cartas al Infante de Granada, ya Don Pedro Giron

Fray Pablo norificaal Cõsejo la prisiõ

Escapanse los Oydores y los Secretarios, los Alcaldes, y otros ministros, de ser presos por diversas fugas, y por diversos modos.

El Presidente se esconde en San Benito el Real.

Destruyen y roban los Comuneros el Conventode san Benito.

Fray Alonso de Molina, de la Orden de San Francisco, atrevido Comunero predica diversas vezes contra el Cõsejo Real.

de el Pulpito en la Iglesia de San Francisco, adonde mostró lo primero, al Pueblo, y a la gente de Guerra que le escuchava ostentādo su ira, las cartas de crehēcia. Luego predico en forma contra el Cōsejo: y en tercer lugar leyo la Relaciō siguiente: En la muy noble Villa de Tordesillas, Lunes, a veynte y quatro de Setiēbre, año M.D.XX. Estando la muy alta, y muy poderosa Reyna D. Iuana nuestra Sra, y con ella la Ima Sra Infanta D. Catalina en los Palacios Reales de la dicha Villa, ante los Notario NN. se presentaron a su Alteza los Procuradores de las Ciudades, Villas y Lugares q̄ tienen voto en las Cortes. Conviene a saber: por parte de la Ciudad de Burgos, Pedro de Cartagena, y Geronimo de Castro: por parte de la Ciudad de Leon, D. Antonio de Quiñones y Gonzalo de Guzmā, y el Maestro Fr. Pablo, Prior del Monasterio de S°. Domingo, y Iuan de Benavente Canonigo de Leon: y por parte de la Ciudad de Toledo, D. Pedro Laso de la Vega y de Guzmā, Perc Ortega, y Diego de Mōtoya Iurados, Franco de Rojas, y el Dor Muñoz: y por parte de la Ciudad de Salamāca Diego de Guzman, y el Comēdador Fr. Diego de Almaràz, de la Ordē de S. Iuan: y Franco Maldonado, de la Calle de los Moros, y Pero Sanchez Cintero: y por parte de la Ciudad de Avila, Sancho Sanchez Zimbrō Regidor, y Gomez de Avila, y Diego de Esquina: y por parte de la Ciudad de Segovia el Bachiller Alonso de Guadalaxara, y Alonso de Arellar: y por parte de la Ciudad de Toro, D. Herdo de Ulloa, y Pero Gomez de Valderas, Abad de la Ciudad de Toro, y Pedro de Ulloa, y Pero Merino: y por parte de la Villa de Madrid, Pedro de la Sōdax, y Pero de Sotomor, y Diego de Madrid Pañero: y por parte de Vallad[id], Iorge de He[ra], Regidor, y Alō so Sarabia, y Alonso de Vera: y por parte de Siguēça, Iuā de Olivares, y Hernan Gomez de Alcocer: y por parte de Soria el Protonotario D. Hernādo Diez de Morales, Dean de Soria, y D. Carlos de Luna y de Arellano, y Hernan Bravo de Sarabia, y el Licenciado Bartolome Rodriguez de Santia

La Relacion que en el Pulpito leyo en Valladolid Fray Alonso de Medina.

go: y por parte de Guadalaxara, Iuan de Orbita, y el Dor Frã cisco de Medina, Regidores, y Diego de Esquivel. Los quales hizieron a su Alteza la reverencia, y acatamiento devido a su Magestad, y su Alteza los recibio, benigna y alegremente. Y luego el dicho Pedro de Cartagena llegò a su Alteza, è hincò la rodilla en el suelo, y pidio la mano a su Alteza. E no oymos lo que dixo. Y luego llegò el dicho Don Pedro Laso de la Vega y de Guzman, a su Alteza, è hincò las rodillas en el suelo, y pidio la mano a su Alteza, y hablò largamente. Y entre las otras cosas, dixo a su Alteza: que el era Procurador de la Ciudad de Toledo, è que Toledo era la primera è la principal que se avia movido para el servicio de su Alteza, y bien destos Reynos: y que el avia sido el que avia salido para ello: y q̃ los Procuradores del Reyno estavan alli, y venian para servir a su Alteza, y obedecerla como a su Reyna, y Señora natural. Y que suplicavan a su Magestad, que se esforçase para regir y governar este Reyno. Y asi mismo llegaron otros Procuradores, è hincarõ las rodillas en el suelo, è pidieron la mano a su Alteza. Y luego el Dotor Zuñiga, vezino dela Ciudad de Salamãca, y Cathedratico en ella, q̃ presente estava, hincò las rodillas en el suelo, como persona nõbrada y elegida por los dichos Procuradores, para dezir y manifestar a su Alteza las cosas cumplideras al servicio de Dios, y de su Alteza, y bien y pacificacion, y remedio de sus Reynos. Y entre muchas cosas que el Dotor Zuñiga dixo a su Alteza tocantes a su servicio, le dixo: como los Procuradores del Reyno, que alli estavan, se avian movido con santo zelo, è inspiracion de Dios a visitar, y besar las manos a su Alteza, como a su Reyna y Señora natural, doliendose del mal, y grã daño que estos sus Reynos avian padecido, y padecian a causa de la mala governacion, q̃ en ellos avia avido, despues q̃ Dios avia querido llevar para si al Catholico Rey su padre. Y despues (prosiguio) q̃ el hijo de vra Alteza. » Principe nro, entrò en estos »

Besan los Comuneros de la gran Iunta la mano a la Reyna.

Lo que Don Pedro Laso dixo a la Reyna.

Lo que el Dotor Zuñiga represento a la Reyna

Rey-

» Reynos de vuestra Alteza, » con aquella gente estrangera, que vuestra Alteza mejor conocio que nadie. Los » quales trataron tan mal estos vuestros Reynos, que » aliende de muchos, y grandes males que en ellos hizieron (que aqui no se pueden dezir por extenso) nos » dexan casi sin algun dinero. » Y ansi mismo, doliendose de » la opresion, y manera de » la estada de vuestra Alteza (porque todos vuestros » Reynos estan para obedecer, y servir a vuestra Alteza, » y traella encima de sus cabeças, como a su Reyna y » Señora natural, y dexarse » morir por ella). Porque, humilmente suplican a vuestra Alteza, se esfuerce para » regir, y governar, y mandar sus Reynos, pues que no » ay en el Mundo quien se lo » vede, ni impida. Pues como la mas poderosa Reyna, y Señora del Mundo lo » puede todo mandar. No dexe todos sus Reynos, y Subditos y Naturales, pues que » por ella, y por su servicio » se dexarian todos morir: y sobre ello le encargò la Real » consciencia de vuestra Alteza, &c. Y al tiempo que el dicho Dotor Zuñiga començò la dicha platica con su Alteza, su Magestad estava en pie, y el dicho Dotor Zuñiga de rodillas en el suelo delante de su Alteza: y su Alteza le mandò levantar, diziendole: Levantaos, porque os oyga. Y el dicho Dotor se levantò, y en pie continuando su habla, su Alteza dixo: Trayganme una almohada, porq̃ le quiero oyr de espacio. Y luego fueron traydas a su Magestad almohadas, y su Alteza se asentò en ellas. Y luego el dicho Dotor Zuñiga tornò a hincar las rodillas en el suelo, y continuò, y acabò su habla en la manera susodicha. A lo qual su Magestad respondiò larga y compendiosamente, mostrando mucho placer de aver oydo la habla del dicho Dotor. Y entre otras palabras dixo su Magestad las siguientes: Yo, despues que Dios quiso llevar para si a la Reyna Catholica mi Señora, siempre obedeci, y acatè

Oyò la Reyna al Dotor Zuñiga asentada, ya en silla, y ya en Almohada.

Quexase la Reyna, de que no le dixesen los fallecimientos de sus padres.

» al Rey mi señor, mi padre: » por ser mi padre, y marido » de la Reyna mi Señora. Y yo » estava bien descuydada con » el, porque no oviera algu- » no que se atreviera a hazer » cosas mal hechas. Y despues » que he sabido como Dios » le quiso llevar para si, lo he » sentido mucho, y no lo qui- » siera aver sabido. Y quisie- » ra que fuera vivo, y que a- » llà donde està viviese: por- » que su vida era mas necesa- » ria, que la mia. Y pues ya lo » avia de saber, quisiera aver- » lo sabido antes, para reme- » diar todo lo que en mi fue- » re. Yo tengo mucho amor a » todas las gentes: y pesaria- » me mucho de qualquier mal » o daño que ayan recibido. » Y porque siempre he tenido » malas compañias: y me han » dicho falsedades, y me han » traydo endobladuras. E yo » quisiera estar en parte, don- » de pudiera entender en las » cosas que en mi fuesen. Pe- » ro como el Rey mi Señor » me puso aqui (no se si a cau- » sa de aquella, que entrò en » lugar de la Reyna mi Seño- » ra, o por otras consideracio- nes, que su Alteza sabria) no » he podido mas. Y quando yo » supe de los estrangeros que » entraron, y estavan en Casti- » lla, pesome mucho de ello: y » pense que venian a entender » en algunas cosas que cumplia » a mis hijos: y no fue ansi. Y » maravillome mucho de vo- » sotros, no aver tomado ven- » gança de los que avian fecho » mal. Pues quien quiera lo pu » diera. Porque todo lo bueno » me plaze, y de lo malo me pe » sa. Si yo no me puse en ello, » fue, porque ni allà, ni acà » no hiziesen mal a mis hijos. » Y no puedo creer que son » ydos: aunque de cierto me » han dicho, que son ydos. Y » mirad si ay alguno dellos. » Aunque creo, que ninguno » se atreverà a hazer mal, sien- » do yo segunda, o tercera » Proprietaria Señora. Y aun » por esto no avia de ser tra- » tada ansi: pues bastava ser hi- » ja de Rey, y de Reyna. Y » mucho me huelgo con vo- » sotros, porq̃ entendays, en re » mediar las cosas mal hechas. » Y sino lo hizieredes, cargue » sobre vuestras conciencias: » y ansi os las encargo sobre » ello.

" ello. Y en lo que en mi fue-
" re, yo entenderé en ello, asi
" aqui como en otros lugares
" donde fuere. Y si aqui no pu
" diere tanto entẽder en ellos,
" será porque tengo que ha-
" zer algun dia en sosegar mi
" coraçon y esforçarme de la
" muerte del Rey mi Señor. Y
" mientras yo tengo disposi-
" cion para ello entenderé
" en ello. Y porque no ven-
" gan aqui todos juntos, nom
" brad entre vosotros, de los
" que aqui estays, quatro delos
" mas sabios, para esto, que ha-
" blen conmigo, para enten-
" der en todo lo que convie-
" ne. Y yo los oyré, y habla-
" ré con ellos, y entenderé en
" ello cada vez que sea nece-
" sario: y haré todo lo que pu-
" diere. Y luego Fray Iuan de
" Avila, de la Orden de San
" Francisco, Confesor de su
" Alteza, que presente estava,
" dixo: Que los oyga vues-
" tra Alteza cada semana una
" vez. A lo qual su Alteza res-
" pondio, y dixo: Todas las
" vezes que fuere menester,
" les hablaré, y elijan ellos en-
" tre si, quatro de los mas sa-
" bios, que cada dia, y cada
" vez que fuere necesario, yo
" les hablare, y entenderé en
" lo que yo pudiere. Y luego
" el dicho Dotor Zuñiga, en
" nombre de todos dixo: Be-
" samos los pies, y las manos
" de vuestra Alteza, por tan lar
" go bien y merced como nos
" ha hecho. Y pueden se llamar
" los mas bienaventurados hõ
" bres del Mundo, en aver ve-
" nido a vuestra Alteza, y con-
" seguido tan alta merced. Y
el dicho Dotor Zuñiga, en nombre de todos lo pidio por testimonio. Y Nos los dichos Escrivanos, y otros muchos de los dichos Procuradores lo dimos por testimonio. A lo qual fueron presentes, por testigos el Padre Fray Iuan de Avila, de la Orden de San Francisco, Confesor de su Alteza, y Pedro Gonçalez de Valderas, Abad de la Iglesia Colegial de la Ciudad de Toro, y Diego de Montoya, Iurado, vezino de la Ciudad de Toledo, y Hernan Bravo de Sarabia, vezino de la Ciudad de Soria, y otros muchos que alli estavan, &c. Al silencio con que oyo aquella obsti-

nada muchedumbre la relacion escrita, sucedio el aplauso a gritos, por la alegria, que concibieron, de que la Reyna fuese capaz y estuviese dispuesta para el govierno. Salieron luego cõ regozijos, y con pompa a recibir a Iuan de Padilla, recien llegado de Tordesillas con ochocientos Arcabuceros, otras tantas Picas, y trecientas Lanças. Con los quales, y con otros docientos Comuneros bien armados, que aguardavan, a vista de Valladolid, entrò como triumfando. Pareciole revencer en aquella forma la dificultad que Valladolid hallava en executar una prision (tan exsecrable) como la del Presidente, y de los Consejeros. En efeto, de los que hallò en Valladolid, llevò presos los Doctores Beltran, y Tello. Y los Alcaldes, Cornejo, y Herrera. Detuvolos primero en sus casas con Guardas. Sacolos despues. Y conservandoles su decoro, los llevó a Tordesillas, y juntamente los Secretarios, y los Contadores y los Libros, con los Sellos. No quiso la Reyna firmar (como se lo suplicò la lunta) los acuerdos, que, en razon de los presos tomavan. Convienen los que refieren aquellos apasionados tiempos, en dezir: Que (ya fuese el Marques de Denia, o alguna otra persona grave) dio a entender a su Reyna, que los Comuneros le tenian puesto veneno en el aderezo de escrivir: y por este rezelo, que con eficacia aprehendio, dexava de firmar todos los Despachos. Procurava la Iunta suplir aquella importantisima Autoridad de la Real Firma, con su mismo credito. Y para aumentarle, y justificarse, bolvio cada qual de sus Procuradores Assistentes a jurar con solmnidad (como lo juraron en Avila) que ninguno dellos negociaria para si, para sus hijos, para sus mugeres, ni sus deudos, ni amigos, Oficios, Rentas Eclesiasticas, ni Seculares. Quisieron, que con esto entendiesen todos, quan desasidos atendian a la libertad comun (como ellos dezian) y a la exsempcion de tri-

Salen los Comuneros en Valladolid a recibir a Iuã de Padilla.

Prende Iuan de Padilla diversos Oydores y Secretarios del Cõsejo Real, y otros Ministros graves, los Sellos, y los Regiſtros

La causa, por la qual rehusò la Reyna firmar los despachos.

De los de la Iunta jura cada vno de proceder sin pasion alguna en todas las cosas.

tributos tiranicos. Pero de alli a pocos meses, ya la sospecha de los que eran Fieles al Rey, y aun el Pueblo (cuya voz dizen, que es de Dios) juzgava lo contrario: y dezian, que Iuan de Padilla aspirava al Maestrazgo de Santiago: y que no se lo disuadia Doña Maria Pacheco su muger. Escriven, que un dia llegado Iuan de Padilla molido a su casa, viendo a Doña Maria, a la ventana, le dixo. Que os parece Señora, en lo que me aveys puesto? Y que ella, con cierto amoroso enfado le replicò: Andad señor. Tened animo: q̃ de un pobre Escudero os tengo ya hecho medio Rey de Castilla. De Fernando de Avalos dezian, que era su intento vengarse de sus enemigos, con las fuerças de la Comunidad. De Don Pedro Giron, que lo avia por el Estado de Medina Sidonia. Atribuyan a Don Pedro Laso, designio secreto, de apoderarse de Toledo. Y hasta el Tundidor Quintanilla pretendia ser dueño de Medina del Cãpo. Que el Obispo de Zamora anhelava al Arçobispado de Toledo. Y el Abad de Compluto (es Alcala de Henares) al Obispado de Zamora. Ni los Señores que poco tiempo despues, fueró Comuneros, se libraron de particulares ambiciones, ni del luyzio (que atina quando sospecha lo peor). Don Fernando de Vlloa, dezian, que se arroxò en la Comunidad, por arroxar a su hermano fuera de la Ciudad de Toro. Y que Don Pedro Pimentel andava por usurpar a Salamanca. El Licenciado Bernardino, por ser Oydor en Valladolid. Que pretendia Ramiro Nuñez ser dueño de la Ciudad de Leon: como Carlos de Luna y Arellano, de la de Soria. Y Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra (que con otros nobles montañeses, traia rebeladas las Serranias de Burgos hasta Alaba y Victoria) andava por apoderarse de las Merindades en Castilla la Vieja. En confirmacion desto mismo escrivio el Almirante a Alonso de Quiñones, que dixese a Doña Maria de Mendoça

A los Magnates de la Comunidad se les pervierte el zelo del bien comun en particulares intenciones.

Quexa de Iuan de Padilla, y respuesta de Doña Maria su muger.

Las segundas y mas principales intenciones de los Comuneros principales.

Recado que el Almirante embio en una carta para Alonso de Quiñones.

(y anſi ſe llamava, por ſer hija del Conde de Tendilla) a Pedro Lopez de Padilla, y a Hernando de Avalos, que el vino de ſu caſa de Cataluña, con animo de ſuplicar al Rey lo miſmo que las Ciudades de Caſtilla. E poniendo (dize) en obra mi voluntad, me vine a ver con los de la Iunta de Tordeſillas: a los quales hallè convertida ſu demanda juſta, en paſion particular, &c. Lo miſmo afirma (aviendolo ſabido por experiencia) de Iuan de Padilla, incitado por la dicha Doña Maria, cuyos penſamientos (aunque no excedian a ſu calidad) eſtragaron al principio, en aquellos Reynos, el Soſiego publico, y deſpues las Eſperanças de cobrarle.

EL CARDENAL ADRIANO AVISA de las Comunidades de Caſtilla al Emperador. Auſentaſe de Valiadolid. Toma aquella Villa las Armas. Sediciones de Burgos contra el Conde ſtable.

CAPITVLO CXII.

NO parece creyble, que, llegando la Comunidad (caſi en toda Caſtilla) a tan reſuelta inobediencia como avemos viſto: y multiplicando los delitos en tantas Ciudades (diverſas en el motivo, aunque muy conformes en los efetos, con que ſe deſviaron de ſu Principe natural) tardaſen tanto, el Cardenal Adriano, el Conſejo Real, y toda la gran parte de los Fieles, a darle cuenta de furia tan uniuerſal. Sin embargo (ſi auemos de creer a las Relaciones de aquel tiempo) es forçoſo paſar por lo que dizen ſobre la tardança del aviſo. En efeto, no ſe le dieron haſta los doze de Setiembre, en la carta ſiguiente, harto abreviada. Sacra, Ceſarea, Catholica, Real Mageſtad. Deſpues que vueſtra Mageſtad partio deſtos ſus Reynos de Eſpa-

Carta del Cardenal Adriano al Emperador dò de le refiere el principio de las Comunidades de Caſtilla.

" España, no avemos visto letra suya, ni sabido de su Real
" persona cosa cierta: mas de
" quanto una Nao, que vino de
" Flandes a Vizcaya dixo: como oyò dezir, que, Sabado,
" vispera de la Pascua de Pen-
" tecostes avia vuestra Mage-
" stad aportado a Inglaterra.
" Lo qual, plega à Dios nues-
" tro Señor assi sea: porque nin-
" guna cosa puede dar, al pre-
" sente y gual alegria, como sa-
" ber que fue prospera la na-
" vegacion de la Armada. Han
" sucedido tantos, y tan gra-
" ves escandalos en todos es-
" tos Reynos, que nosotros
" estamos escandalizados de
" verlos, y vuestra Magestad
" serà muy desservido de oyrlos. Porque en tan breve tiẽ-
" po, y en tan generoso Rey-
" no, parecera fabula contar
" lo que ha pasado. Dios sabe
" quanto nosotros quisiera-
" mos embiar a vuestra Mage
" stad otras mejores nuevas de
" España. Pero nosotros no so
" mos en culpa: y assi libre-
" mente diremos lo que aca
" pasa. Lo uno, para que sepa
" en quanto trabajo, y peligro
" està el Reyno: y lo otro,
" para que vuestra Magestad
" piense el remedio, como fue
" re servido. Porque han ve-
" nido las cosas en tal estado, que
" no solamente no nos de-
" xan administrar Iusticia: pe-
" ro aun, cada hora esperamos
" ser justiciados. Començan-
" do a contar de lo mucho po
" co, sepa vuestra Magestad,
" Que, en embarcandose, que
" se embarcò (despues de las
" Cortes de Santiago) luego
" se encastillò la Ciudad de
" Toledo, en que tomò la
" Fortaleza, alançò la Iusticia,
" apoderòse de las Iglesias, cer-
" raron las puertas, proveyose
" de vituallas. Don Pedro La-
" so no cumplio su destierro.
" Fernando de Avalos cada
" dia està mas obstinado. Han
" hecho un grueso Exercito: y
" Iuan de Padilla, hijo de Pe-
" dro Lopez de Padilla, ha sa-
" lido con el en campo. Fi-
" nalmente la Ciudad de To-
" ledo està todavia con su per-
" tinacia. Y ha sido ocasion de
" alzarse contra Iusticia toda
" Castilla. La Ciudad de Se-
" govia, a un Regidor que fue
" por Procurador de Cortes
" de la Coruña, el dia que en-
" trò

La inobediencia de Toledo.

La de Segovia.

„ trò en la Ciudad, le pusieron
„ en la horca: y esto no, por-
„ que el avia a ellos ofendido,
„ sino porque otorgo a V. Ma
„ gestad el servicio. Porque ya,
„ a los que estan Rebelados lla
„ man Fieles; y a los que nos
„ obedecen llaman Traydores.
„ Embiamos a castigar el es-
„ candalo a Segovia con el Al
„ calde Ronquillo: al qual no
„ solo no quisieron obedecer:
„ mas aun, si lo tomarã, lo que-
„ rian ahorcar. Y como por
„ nuestro mãdado pusiese guar
„ nicion en Santa Maria de
„ Nieva, cinco leguas de Sego
„ via, luego Toledo embio
„ contra el su Capitan Iuan de
„ Padilla: de manera que se re-
„ tirò el Alcalde Ronquillo:
„ Segovia se escapò sin castí-
„ go, y se quedò alli el Capitan
„ de Toledo. Porque dizen a-
„ quellas Ciudades rebeldes,
„ que no los hemos nosotros
„ de castigar a ellos, como Re-
„ beldes, sino que ellos han de
„ castigar a nosotros como a
„ Tiranos. Los Procuradores
„ del Reyno se han juntado to
„ dos en la Ciudad de Avila, y
„ alli hazen una Iunta: en la
„ qual entran Seglares, Eclesia-

La Iunta de los Comuneros en Avila.

„ sticos, y Religiosos. Y han to-
„ mado apellido y voz, de que
„ rer reformar la Iusticia, que
„ esta perdida, y redemir la Re
„ publica que està tiranizada.
„ Y para esto han ocupado las
„ Rentas Reales, para que no
„ nos acudan. Y han manda-
„ do a todas las Ciudades, que
„ no nos obedezcan. Visto que
„ se y van apoderando del Rey
„ no los dela Iunta, acordamos
„ de embiar al Obispo de Bur-
„ gos a Medina del Campo
„ por el Artilleria, diziendo:
„ que la diesen luego: pues los
„ Reyes de España la tenian
„ alli en guarda. Pero jamas la
„ quisieron dar, ni por ruegos
„ que les hizimos, ni por mer-
„ cedes que les prometimos,
„ ni por temores que les pusi-
„ mos, ni por rogadores que
„ les echamos. Y al fin lo peor
„ que hizieron fue, que la Arti
„ lleria que no quisieron dar a
„ nosotros por ruego, despues
„ la dieron contra nosotros a
„ Iuan de Padilla de grado. Avi
„ do nuestro Consejo, sobre
„ que ya, no solo no nos que-
„ rian obedecer, pero toma-
„ van armas en las manos pa-
„ ra nos ofender, determinose

„ Vsurpacion de las Rentas del Rey.

„ El Obispo de Burgos, embiado
„ por el Go-
„ vernador, y
„ por el Con
„ sejo a Medi
„ na del Cam
„ po.

„ No le quiso Medina en-
„ tregar la Ar
„ tilleria del
„ Rey.

„ Entregò Me
„ dina la Ar-
„ tilleria del
„ Rey a Iuan
„ de Padilla,
„ para contra
„ el Cardenal
„ y contra el
„ Consejo.

que

„ que el Capitan General, que
„ dexò Vuestra Mageſtad, An-
„ tonio de Fonſeca, tomada
„ la gente que tenia el Alcalde
„ Ronquillo, ſalieſe con ella
„ en campo, porque los fieles
„ ſervidores tomaſen esfuer-
„ ço, y los enemigos huvieſen
„ temor. Lo primero, apode-
„ roſe de la Villa de Arevalo: y
Apoderaſe de Arevalo Antonio de Fonſeca.
„ de alli ſe fuc a Medina del
„ Campo, a fin de rogarles, que
„ le dieſen el Artilleria: y ſino,
„ que ſe la tomaria por fuer-
„ ça. Y como el perſeveraſe
„ en pedirla, y ellos fueſen per-
„ tinaces en no darla. Comẽça
„ ron a pelear los unos con los
„ otros. Y al cabo, fuele a Fon-
„ ſeca tan contraria la Fortuna,
El Incendio de Medina del Campo.
„ que Medina quedò toda que-
„ mada: y el ſe retirò ſin el Ar-
„ tilleria: y deſte peſar ſe es y do
Aun entonces eſtava Valladolid quieta.
„ huyendo fuera de Eſpaña. Si
„ no ha ſido aqui en Valladoli-
„ lid, no ha avido Lugar, do pu-
„ dieſemos eſtar ſeguros: por-
„ que la Villa nos avia aſegu-
„ rado. Pero, la noche que ſu-
Reveloſe luego en ſabiendo eſſu-ceſo de Medina.
„ pieron averſe quemado Me-
„ dina, luego ſe revelò, y puſo
„ en armas la Villa. De manc-
„ ra, que algunos de noſotros
„ huyeron, y otros ſe eſcondie
ron. Y ſi algunos permanc- „
cieron, mas es porque los aſe „
guran otros particulares ami „
gos que tienen en la Iunta, „
por ſer del Conſejo y Mini- „
ſtros de Iuſticia. El Capitan „
de Toledo, Iuan de Padilla, „Iuan de Padilla con la gente, y la „Artilleriaen „Tordeſillas.
viendo que ya no tenia reſi- „
ſtencia, tomando la gente „
de Segovia y Avila, ſe vino a „
Medina. Tomò conſigo el „
Artilleria: y fueſe a Tordeſi- „
llas: y echò de alli al Marques „Echade Tor „deſillas los „Marqueſes de Denia, y apoderaſe „de la perſo- „na de la Rey „na, y de la „Infanta Do „ña Catalina.
de Denia. Y apoderoſe de la „
Reyna Doña Iuana nueſtra „
Señora, y de la Sereniſima In „
fanta Doña Catalina. Y eſto „
hecho, luego ſe pasò a Tor- „
deſillas la Iunta, que eſtava „
en Avila. De manera, que V. „
Mageſtad tiene contra ſu ſer „
vicio Comunidad levanta- „
da: y, a ſu Real Iuſticia huy- „
da: a ſu hermana preſa: y a ſu „
madre deſacatada. Y haſta „
agora no vimos ninguno, „
que por ſu ſervicio tome una „
lança. Burgos, Leon, Ma- „Burgos, „Leon, Ma- „drid, Soria, „Salamanca, „reveladas.
drid, Murcia, Soria, Salaman- „
ca, ſepa V. Mageſtad, que to „
das eſtas Ciudades ſon en la „
miſma empreſa. Y ſon en di- „
cho y hecho en la Rebeldia. „
Porque alla eſtàn reveladas „
las

» las Ciudades contra la Iusti-
» cia, y tienen aca los Procu-
» radores en Iunta: Que que-
» ramos poner remedio en to
» dos estos daños, nosotros,
» por manera somos podero-
» sos. Porque si queremos ata-
» jarlo por Iusticia, no somos
» obedecidos. Si queremos por
» mañay ruego, no somos crey
» dos. Si queremos por fuerça
» de armas, no tenemos gente,
» ni dineros. De tãtos, y tan grã
» des escandalos, quienes ayan
» sido los que los han causado,
» y los que de hecho los han
» levantado, no queremos no
» sotros dezirlo: sino que lo
» juzgue aquel, que es Iuez
» verdadero. Pero en este caso
» suplicamos a V. Magestad to
» me mejor consejo, para po-
» ner remedio, que no tomo
» para escusar el daño. Porque
» si las cosas se governaran cõ
» forme a la condicion del
» Reyno, no estaria como oy
» está, en tanto peligro. Noso-
» tros no tenemos facultad de
» innovar alguna cosa, hasta
» que ayamos desta letra res-
» puesta. Por esto V. Magestad
» cõ toda brevedad provea lo
» que fuere servido: aviendo
» respecto a que ay mayor da-
» ño, allende lo que aqui ave-
» mos escrito. Porque tenien-
» do V. Magestad a España al-
» terada, no podra estar Italia
» mucho tiempo segura. Sa-
» cra Cesarea, Catholica Ma-
» gestad, Nuestro Señor la vida
» de V. Magestad guarde, y su
» Real Estado por muchos a-
» ños prospere. Entre tanto
que esta carta, y otras para los privados y Consejeros del Emperador, pasavan a Flandes, no cesava en Castilla el Pedernal de arrojar centellas: tales, que cada una formava llamas. Y assi Adriano viendo que el Furor Comunero abrasava ya con ellas hasta las Montañas de Burgos: y que la mayor parte de las Villas y Lugares tomaron las armas contra sus Dueños y Señores, assi en Castilla, como en los Reynos de Toledo, Leon, Andalucia: y que, cada dia atravesavan cartas de los Comuneros, donde las unas Ciudades exhortavan a las otras a la obstinacion comun: y sobre todo, que se hallava sin Consejeros, desobedecido y maltra-

Repruevan el acuerdo que el Emperador tomò en las Cortes de la Coruña.

Rebelion general, o casi general, de los Reynos de Castilla.

Sale el Cardenal de Valladolid, por salir de la prision.

tado: acordò salir de Vallado lid, con animo de ocurrir, o al Condestable, que avia jun tado para la defensa de su per sona y de su Estado, alguna gente de guerra: o al del Almirante, que, desde Cataluña (donde entonces se hallava visitando su Condado de Cabrera) le avia pertrechado (aunque no como era ne cesario, contra las ofensas que executava la Comunidad). Olio Valladolid este intento del Cardenal: y sospecho, que era, de yrse con el Condestable, para juntar alli los Consejeros que se escaparon. Cayò en el perjuyzio, que la ausencia de tal va ron le causaria: y suplicole, q̃ desistiese de aquella determinacion. A esta Embaxada respondio Adriano: Que no salia, en odio de Valladolid, sino para descansar un poco en Medina de Rioseco, en la buena compañia del Almirante. No lo creyò Valladolid, ni lo tomò bien: y pusso Guardas a las Puertas, para que nadie saliese del Pueblo. Sin embargo, el dia siguiente, muy de mañana, partio el Cardenal de su casa, acompañado de muchas personas principales: y con las de sus criados, que, acavallo, y a pie, salieron armados, poco mas de ciento y cincuenta. Halló cerrada la Villa. Quisieron los criados romper las puertas: pero ya la gente sedicioſa, que las defendia, era tanta, que el Cardenal se huvo de parar, y mandar a los suyos, que no hiziesen violencia. A esta ocasion, un Frenero, llamado Alonso de Vera, sin mandamiẽto, ni persuasiõ de alguno, acudio a la Cãpana del Consejo, y la tañò tan apriesa, q̃ movio general inquietud. Cerravan los vezinos sus casas: recogieron las mercancias de las tiendas: cesò el comercio: y como lo quiso la subita alteracion, salieron innumerables hombres armados con arneses luzientes, y con diversas armas ofensivas: pero con desorden y confusion. Llegaron a la Puente, adonde el Cardenal estava detenido. Pasò por delante del, entre la multitud furiosa, Don Pedro Giron a cavallo, y armado con am-

Suplica Valladolid al Cardenal, que no salga della.

Pone Valladolid Guardas a sus puertas para que no dexen salir al Cardenal.

Parte el Cardenal de su casa.

Alborotase Valladolid contra el Cardenal.

Alonso de Vera Frenero, tañe la Campana del Consejo, y mueve una sedicion rabiosa.

Don Pedro Giron armado, habla con el Cardenal.

ambas platas doradas, medio cubiertas de un capellar de Grana: y alto el Almete. Parò el galope. Y, haziendo al Cardenal su acatamiento, le
» dixo: Mucho me pesa Señor,
» de que vuestra Reverendisi-
» ma Señoria se vaya asi, sin
» que la Villa, y el Reyno sea
» placentero. De mi consejo
» es, si a vuestra Señoria plu-
» guiere, que se buelva a su po
» sada: porque si mas se detie-
» ne, no serà en mano de hom
» bres remediar, ni evitar el da-
» ño que de su ida puede recre
» cer. No entẽdio bien estas ul

Nuevo Motin y desorden furioso.

timas palabras la gente del Cardenal, y quiso meter mano: pero los Amotinados, sin esperar otra demostraciõ, gritarõ: A las armas, A las armas. Comunidad: Favor, Favor. No le negó, ni le dilatò la Turba. Aunque tampoco falto quiẽ la sosegase. Mitigose el alboroto, y sus Capitanes pusieron en hileras mas de quatro mil hombres: y con Añafiles y Atabales ocupaSosieganse los sedicosos y buelbe el Cardenal a su propria casa.

ron las calles: y sin ofender al Cardenal (y parecio milagro) le bolvieron a su casa, rodeado de su Guarda, y en medio della, los Prelados, y Cavalleros que le acompañavan. Siguiole tambien su Recamara, sin que la Comunidad llegase a ella. Considerense los casos que sucedian entonces al Cardenal en la Tierra: y quan lexos andavan de la Exsaltacion que le apercivia el Cielo. Hallavase preso por la Comunidad, y sugeto al Fuero de sus desacatos, en la ocasion que se avezinava a ocupar la Lugartenencia del mismo Dios en la Silla misma de su Apostol Pedro. La Providencia superior le tenia ya en los confines de la Dignidad, que, cõ sus llaves poderosas prohibe, o frãquea las puertas del Cielo, al tiempo que Valladolid le cierra las suyas: y su Comunidad le pierde el respeto. Pasada la sedicion, quiso el Infante de Granada castigar al Frenero Alonso de Vera. Pero el huyo a Tordesillas, adonde la Iunta estimò su diligencia. Y en Valladolid quisieron los Comuneros matar al Infante. Cada dia, y cada noche sacavan las armas. Y ansi el Cardenal

El Infante de Granada quiere castigar al Frenero que tocola Cãpana, pero fuese a Tordesillas.

Quieren los Comuneros matar al Infante su General.

Sale el Cardenal de Valladolid de noche a hurto, y para Medina de Rioseco.

denal, hallandose tan desvalido, y la Real autoridad tan despreciada, embio delante, una noche sus criados, de dos en dos: y el, a veynte de Octubre salio disfraçado de Valladolid, tan a la sorda, que no llegò a noticia (ni de los de su Guarda) en diez dias. Pasò a Medina de Rioseco, y alli esperò al Almirante. Escrivio a Valladolid, dandole aviso de la resolucion que avia tomado: y que no era su intento enojarla. Que entre los trabajos que le movieron a la salida, era el de la mengua de dinero, para el sustento ordinario: y ansi les pedia, que dexasen salir su hazienda. Aceptaron estas escusas, y embiaronle sus halajas, y toda su casa. No pudiera el Cardenal, sin q̃ los Comuneros cometieran gravisimo sacrilegio pasar a Burgos: porq̃ le alcançara el furor, con que ofendieron al Condestable. Acordò aquella Ciudad de concurrir con las demas, para asolar a Alacjos, en odio (y por castigo) de Antonio de Fonseca, Señor de aquella Villa. Armó su gente para embiarla al cerco. Y, aunque el Condestable no aprovò la vengança, el Conde de Haro, hijo y Sucesor suyo, se ofrecio para Capitan de aquella gente: porque el, con el mismo animo que su padre, procurava el sosiego de Burgos. Aunque, para resguardo de su casa, avia metido en ella, sin ruydo, quatrocientas lanças. Los Comuneros Burgaleses (que, en vez del agradecimiento, lo atribuyeron a mala fe) embiaron a llamar al Condestable. El qual huvo de parecer, y parecio en la Iunta dellos, sin que le aceptasen las escusas. Quexaronse de su desconfiança, q̃ causò sus quatrocietas lãças. Mandaronle que las quitase, quedandose con solas veynte: y amenaçandole, que sino las despedia, lo remediarian ellos. Obedecio: pero no cõ su obediencia se aplacaron. Dos dias le tuvieron a el, y a la Duquesa cercados, y a Dõ Diego Sarmiento, Conde de Salinas, y a la Condesa: a cada qualen su casa, sin acep tar satisfacion alguna. A ocho de Setiembre, poniendose el Con-

Embia Valladolid al Cardenal su casa y quanto poseya.

Burgos contra Antonio de Fonseca, para asolarle a Coca, y Alacejos.

Desconfia Burgos del Condestable y del Conde su hijo.

Quita Burgos las quatrocientas lãças al Condestable.

Ingratitud y opresion que cometen los Burgaleses contra el Cõ destable, y contra el Cõ de de Salinas y la Condesa su muger.

Apuntan las Ballestas los Comuneros contra la persona del Cõdestable.

Condestable a cavallo, para acudir a Misa, entre la gente armada, puso Escalante, señalado Comunero, dos vezes la Ballesta al rostro para tirarle: y el, sin mostrar que lo avia visto, prosiguio hasta la Iglesia mayor cercado de los Comuneros, y haziendose sordo a sus desverguenças y oprobrios. Otras dos vezes encarò su Ballesta contra el, Collantes, otro Comunero no menos inico que Escalante: y otras tantas vezes le descompuso la Ballesta Bernal de la Rixa. La primera levantandosela: y la segunda, cortandole la cuerda. Estos temerarios desacatos, fueron luego imitados en otros grandes Lugares. Haro se alçò contra su Conde y Señor: Y el Lugar de Dueñas, contra su Conde de Buẽdia. Multiplicaron las Rebeliones tantas, y tanto, que el Escritor que se pusiese a referir las, haria lo mismo que el Arismetico que intentase numerar lo innumerable. El Condestable movido del peligro inevitable, concerto con aquel ingrato Ayuntamiento, que le dexasen salir de la Ciudad: y viniendo en ello, se salio con la familia a su Villa de Bribiesca. Desde la qual, sin memoria de las injurias, persuadia y acariciava los Burgaleses, mas como Padre amoroso, que como Principe ofendido.

La rebelion de Haro cõtra el Condestable, y la de Dueñas cõtra el Cõde de Buendia.

Retirase el Condestable a su Villa de Bribiesca.

NO QVERIENDO ARAGON ADMITIR por su Virrey al Comendador Don Iuan de Lanuça, del Habito de Calatrava se juntan los quatro Estados del Reyno. Algunos Parciales requieren a los Diputados, que no le assistan al Iuramento: y la otra Parcialidad, todo lo contrario.

CAPITVLO CXIII.

AL A Embarcacion del Emperador correspondieron los efetos que en España se temian. Porque en Valencia los treze Tiranos acavarõ de alen-

alentar la Plebe contra la Nobleza. Y en Castilla crecio la Parcialidad, que pedia con impaciencia la Reformacion de sus Republicas. Aragon lo mirava con lastima: y quando mas atento velava, para evitar los inconvenientes que prevalecian en los Reynos vezinos, y lograva la quietud domestica, sonò la voz, a los primeros de Iulio, de que el Emperador avia eligido por Virrey, y Lugarteniente General deste Reyno a Don Iuan de Lanuça: llamado, con termino Popular, el Comendador Lanuça. Acabò de divulgarse su Provision. Y, aunque la persona era tan calificada, como lo contestan la Verdad y la Fama, se sintieron los Aragoneses en tal estremo, que los Diputados convocaron, los quatro Braços del Reyno, para tratar de aquella novedad. En uso estavan las tales Convocaciones (como lo avemos dicho), pero no se efectuavan sino para casos graves. Iuntaronse pues, en su Palacio de Çaragoça los ocho Diputados (que son como Procuradores intercomiciales del Reyno) y con ellos, y, a instancia suya, por el Estado Eclesiastico, el Arçobispo Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna: su hijo Don Iuan, Castellan de Amposta, del habito de San Iuan, y el Abad de Alao. Pedro Zapata, Prior del Santo Sepulchro en Calatayud. Pedro Cabañas Chantre. Pedro Sese, Canonigo, y Fabriquero de la Sede Arçobispal. Y por el Estado de Nobles, Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça. Don Pedro de Castro y de Pinòs, Vizconde de Illa. Don Guillen de Castro y de Pinòs, Vizconde de Evol. Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea. Don Yñigo de Bolea, y de Gallòz. Don Sancho de la Cavalleria. Micer Pedro Marcilla, y Micer Luys dela Cavalleria, Iurados de Çaragoça. Por los otros Estados, Mosen Ramon Cerdan. Mosen Gaspar de Ariño, Señor de Osera. Mosen Iuan de Francia, Señor de Bureta. Sancho Abarca, Señor de Gabin. Mosen Miguel Cabre

Divulgase en Aragon, que el Emperador nombrò para su Virrey a Don Iuan de Lanuça Comendador de la Fresneda.

No satisface a todo el Rey no su eleccion.

Congregase el Reyno para conferir el negocio.

Con los Diputados se jùntan los Principales del Vando.

ro, Comendador de Aledo, Moſen Martin Cabrero Comendador Mayor de Montalban, Bernardino Eſpital, Pedro de Val, Iuan de Anchias, Ramõ de Ianuas, Moſen Anton Ferriol, Moſen Franciſco de Alfaro, Moſen Pedro Cañizar, Moſen Iuan Claver (Cavalleros todos) y Pedro Zapata, Pedro de Huerta, y Rafael Oſon, como Sindicos de Calatayud. Y por Infançones, Anton Moreno de Onaya, Vicente de Bordalva, y Iuan de Bordalya. Propuſoles el Prior del Pilar, como Diputado por Prelados: que la cauſa de averlos juntado, era, porque ſe ſabia con certeza (y dixolo con eſtas palabras): „ que el Comendador Lanuça venia provehido por el „ Rey nueſtro Señor de Lugarteniente General en eſ„ te Reyno. Y por ſer coſa „ tan ardua, è importante, de „ que dependia, y reſultava el „ mayor bien, y utilidad de „ eſte Reyno. Y por conſi„ guiente, ſer coſa juſta, y de„ vida, ſemejante coſa dever„ ſe hazer con maduro conſejo, è con acuerdo, y pa„ recer de los Prelados, Se„ ñores principales, Cavalle„ ros, è Univerſidades del di„ cho Reyno. Por tanto, que „ les rogavan los Diputados, „ y les pedian de merced, les „ aconſejaſen lo que devieſen „ de hazer, en caſo que el di„ cho Comendador Lanuça „ les preſentaſe, o notificaſe „ la Proviſion de Lugartenien„ te General: porque anſi ha„ ziendolo, allende, que fa„ rian lo que eran obligados, „ al ſervicio de Dios, y de la „ Cesarea Mageſtad, y al bien „ y repoſo, y tranquilidad „ de eſte Reyno, ellos ge les „ ternian en señalada merced, „ y plazer: por lo que avia, „ reſpeto al deſcargo de ſus Oficios, y al bien comun de „ eſte Reyno, &c. Reſpondio „ el Arçobiſpo: que en aquel Ayuntamiento faltavan el Conde de Aranda, el de Belchite, el de Fuentes, Don Pedro de Luna, y Don Franciſco de Luna, perſonas tan principales en eſte Reyno, que convenia ſu Preſencia para deliberar ſobre aquel caſo.

Propone el caſo el Prior de nueſtra Señora del Pilar como Diputado Prelado.

Reſponde el Arçobiſpo de Çaragoça Don Iuan de Aragon, que ſeã llamados otros Señores, y Perſonas graves para acordarlo que conuenga.

Fue el Duque de Luna del miſ-

mismo parecer: y ansi los ausentes haviendo les escrito, se juntaron con los Diputados en e lmismo Palacio a a VI. de Iulio, el Arçobispo Don Iuan, y Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz su hermano, Don Yñigo de Mendoça, Mosen Iuan de Albion, Gaspar de Reus, y Gaspar de Vera, por el braço de Cavalleros y Hidalgos: y por el de Nobles, los Condes y Señores Principales, que la primera vez estuvieron ausentes, y los Sindicos de las Universidades. A todos los quales propuso el Diputado Eclesiastico lo mismo, que en la primera Iunta. Respondieronle, con tanta seguridad de su zelo, que acordaron de escrivir lo que votaron de palabra, para embiarlo al Emperador. Y aunque en tiempo tan inquieto en lo mejor de España, pudiera aquella alteracion causar los mismos daños, ni el Emperador los temio, ni los Aragoneses (de confiados en su fidelidad) repararon en el peligro. Para que esta verdad no pierda su figura, la trasladaremos del Registro: pues de mas de que no será menos digna de fe por la antiguedad de su estilo, tienen los Originales en si cierta Energia, que captiva la Atencion, y los Afectos. Dixo pues, el Arçobispo, en su voto formal. Que por quanto, de mucho tiempo aca siempre se avia visto è usado en este Reyno: Que los Lugartenientes Generales avian sido Personas Reales, o Descendientes de sangre Real: y que este Reyno estava muy mas pacifico, que otros: y se hallava muy bien con el gouierno del Governador. Que se devia consultar, y suplicar a su Cesarea Magestad, tuviese por bien, que no se innovase otra cosa, y que proviese lo que mejor fuese al bien de este Reyno, &c. El Duque de Luna dirigiendo la platica a los Diputados, les dixo: Reverendos Nobles, y Magnificos Señores. Por vuestras mercedes havemos sido llamados todos los Barones, Cavalleros,

Los ausentes se juntan, y proponelesa todos el Diputado Prelado lo mismo y responden le.

El voto del Arçobispo Don Iuan de Aragon.

Aragon entonces mas pacifico que otros Reynos.

Voto del Duque Don Iuan de Aragon.

,, y Universidades de aqueste
,, Reyno, para notificarnos,
,, como el Rey nuestro Señor
,, ha hecho merced al Comen
,, dador Lanuça, de la Lugar-
,, tenencia del dicho Reyno.
,, E porque, Señores, os ha pa-
,, recido cosa nueva, y que ja-
,, mas se aya visto, ser Lugar-
,, teniente en este Reyno, si-
,, no la Reyna Doña Maria, y
,, el Rey Don Iuan: y despues
,, el Arçobispo, fijo del Rey
,, Catholico, que en gloria es-
,, tan. Que nos rogavades os
,, quisiesemos aconsejar lo que
,, devriades fazer. E por com-
,, plir con lo que, Señores, pe-
,, dis: aunque sea demasiado
,, consejaros, segunt lo que vo
,, sotros Señores mas teneys,
,, que yos puedo dar. Me ha pa
,, recido siedo este caso como
,, dezis, muy nuevo: de que mu
,, cho dizen ser contra la liber
,, tat, y Fueros, o Observan-
,, cia muy antigua: que el con-
,, trario no se ha visto. Y por-
,, que adonde ay contradicio,
,, no se puedan glosar, quitar,
,, ni poner mas palabras, de
,, las que yo dixerere en este
,, caso, he querido darlas por
,, escrito a vuestras mercedes.

Siempre ha sida entonces fueron Personas Reales los Virreyes de Aragon.

Parecele al Duque de Luna, que el nombrar por Virrey persona que no sea de sangre Real es contra las Libertad, y Fueros de Aragon.

Las quales son las siguientes. ,,
Que, atendido las cosas so- ,,
bredichas, visto el tiempo ,,
que oy en nuestra España te ,,
nemos: y aun en alguna par- ,,
te de estos Reynos de Ara- ,,
gon en desobediencia, y ,,
desacatamiento del Rey nue ,,
stro Señor, no estimando ,,
sus Oficiales: de que es de ,,
creer (si ante de su partida ,,
la Cesarea Magestat sintie- ,,
ra estos dichos desacata- ,,
mientos) no hiziera, por el ,,
presente tal Provision. Me ,,
parece que se deve notificar ,,
a su Magestad, como estan ,,
estos sus Reynos: y como lo ,,
que esta mas en paz y tran- ,,
quilidad, es este Reyno de ,,
Aragon. Y una de las prin- ,,
cipales causas, es la mucha ,,
diligencia que tiene el Gover ,,
nador en desvelarse en hazer ,,
justicia, no mirando a Parcia ,,
lidades, ni a deudos, sino a ,,
Dios, y a su Alteza. Y pues la ,,
esperiencia lo amuestra asi, ,,
devemos suplicar a su Alteza ,,
por el presente, ningun mu- ,,
damiento haga. Que quan- ,,
do fuere menester Lugar- ,,
teniente, nosotros le supli- ,,
caremos que nos lo de, &c. ,,

Aliude a las Comunidades de Castilla, y a la Germania del Reyno de Valencia

Era Aragon donde mas paz se guardava entonces.

Deste

De este mismo parecer fueron Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, su hijo. Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. Don Iuan de Aragon, Castellan de Amposta, y otro numero de Barones. Pero Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, concivio diversa opinion. Pareciole, que viniendo la Provision del Comendador Lanuça legitima, y no repugnante a las Leyes y Fueros deste Reyno, se devia aceptar, y obedecer sin consultarlo con el Rey. Siguieron este voto Don Guillem de Castro, Vizconde de Evol. El Comendador mayor de Montalvan, y otros Eccleſiasticos, y Seglares. Por esta diferencia de los votos juzgò el Reyno, que convenia, entonces mucho mas, representarlos todos al Emperador. Y assi los Diputados a IX. de Iulio formaron el despacho sin elegir Embaxador, y le remitieron cõ orden de q̃ caminasse a toda diligencia. Escrivieron a Alonso de Soria, Lugarteniente de Prothonotario, a Luys Sanchez, Thesorero General, y a otros graves Ministros, para que solicitasen la respuesta. No hizieron instancia alguna con el Vicecanceller, ni con el Secretario Don Hugo de Urries, por no obligarles a resistir a su proprio dictamen. Pero tomaron por instrumento (mas antes por causa predominante) a Mosiur de Xevres, en cuya confiança escrivieron al Emperador estos ringlones. Sacra, Cesarea, Catholica, Real Magestad. De tiempo inmemorial los Tenientes Generales del Rey Catholico, Agüelo, y otros Reyes, Predecessores de Vuesa Magestad en este Reyno han seydo de Sangre Real: que allende del Oficio, por su estado fueron acatados y obedecidos: y assi este Reyno estuvo bien regido. Parecionos cosa nueva la Provision que se dize trahe el Comendador Lanuça, para Teniente General de Vuesa Alteza. Por nuestro descargo mandamos llamar los quatro Braços de este Reyno (como suele hazerse en las cosas que mucho yos, y dexan de escribir a otros por particular respeto.

Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça, vota lo mismo, y los contenidos assi mismo.

Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, es de contraria opinio.

Siguen el voto del Conde de Aranda los Señores que aqui se refieren.

Acuerdã los Diputados de representar estas diferencias al Emperador.

Escriben los Diputados a su Magestad, y a ciertos Ministros su

Valense los Diputados de Mosiur de Xevres.

Carta del Reyno para el Emperador.

„ importan) antes de ser pre-
„ sentada dicha Provision,
„ la que aun no avemos vis-
„ to, porque con tiempo fuese
„ proveydo lo necesario. Y
„ empues de ajuntados, huvo
„ la discrepancia que parece
„ por el Acto, que con la pre-
„ sente embiamos a V. Al. y
„ dexamos de embiar hom-
„ bre proprio para informar-
„ le, porque nos ha parecido
„ egualdad (no hallando per-
„ sona que conviniese al bien
„ de la negociacion, y siendo
„ Regno diviso en parcialida-
„ des y opiniones) notificar a
„ vuestra Alteza la diversidat
„ que ay en este Regno, acer-
„ ca de dicha Provision aser-
„ ta. Porque las otras circuns-
„ tancias mejor puede V. Al-
„ teza pensarlas, que nosotros
„ dezirlas. Certificando a vuesa
„ Alteza, que este Regno está
„ pacifico, con el Regimiento
„ del Regente el Oficio de la
„ Governacion. Y dicha Pro-
„ vision trayó consigo disen-
„ sion en el Regno. El Comen
„ dador Lanuça llegò anoche
„ en esta Ciudad: y se dize que
„ re luego presentar la Provi-
„ sion. Trabajaremos lo me-
„ jor que pudieremos, se de-
„ tenga hasta saber la respuesta
„ de Vuesa Alteza. Y si no lo
„ quiere hazer: y si vista la Pro
„ vision ocorriere acà cosa,
„ que sia necesario, notificar
„ lo hemos a Vuesa Magestad.
„ Suplicamosle humilmente,
„ mande proveher con tanta
„ presteza, como el caso re-
„ quiere de lo que satisfaze al
„ bien, y pacificacion deste Re
„ gno. Porque ninguna cosa
„ en particular podemos pi-
„ dir, vista la contrariedat de
„ los Ajuntados en dicha Con
„ gregacion. Cuya vida, y Real
„ Estado nuestro Señor, luen-
„ gamente prospere, &c. Esta
„ misma carta escrivieron a
Mosiur de Xevres, tan sin dis-
crepar, ni en un punto, que
parece el duplicado de ella.

Antes que el pliego saliese de Aragon, presentò Don Iuan de Lanuça a los Diputados el Previlegio con la solemnidad acostumbrada. Leyeronle con la misma: y ponderaron las palabras del Prohemio, con que el Emperador declara su motivo. Guydando (dize) del bien „ comun, se me ofrecio a la „ men-

Presenta Dõ Iuan de Lanuça sus recados de Virrey a los Diputados.

Primeras palabras del Previlegio.

» mente el espectable y amado Consejero nuestro, Iuan de Lanuça, Cavallero y Governador, de la Orden de Calatrava, en la Provincia de Aragon, Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda, para encomendarle el Govierno de ese Rey no, atentas sus virtudes y calidades. Es la Data del Previlegio, en Colonia a XVII. de Mayo deste año M.DXX.

Descuydo del Obispo Don Prudencio en su Historia.

Bien se infiere desto (para la Historia) que no salio el Emperador de la Coruña, como el Obispo Don Prudencio lo afirma a XX. de Mayo, sino mucho antes: pues XVII. del mismo mes estava en Flandes, en Colonia Agripinense. Y no menos:

Otro error del mismo.

bien se prueva, que no dexò su Magestad Cesarea en la Coruña nombrado a Don Iuan de Lanuça por Virrey de Aragon, como tambien lo escrive el mismo Obispo, pues por el Previlegio del mismo electo consta, que no

Respuesta de los Diputados, y del Reyno al previlegio de D. Iuan de Lanuça.

hizo aquella eleccion, hasta despues de llegado a Colonia. Lo que por parte deste Reyno se respondio a la notificacion, se declara mejor con la anotacion del Registro, que dize ansi, Los » Señores Diputados, recebida humilmente, con aquel acatamiento quele pertenece, la Provision Real de su Magestad, respondiendo a la llamada Presentacion de aquella, fecha por el Advogado Procurador Fiscal de su Alteza, y por parte de Fray Iuan de Lanuça, Religioso de la Orden de Calatrava, y Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda. Dizen: Que vista la division de los quatro Braços, llamados por ellos sobre este caso, han escrito y consultado a su Magestad sobre lo fazedero. Y despues de la Consulta, les ha seydo presentada la Provision. Y aquella vista, fallan ser contra los Fueros, Previlegios, Libertades, Usos, Observancias, y Costumbres del presente Reyno de Aragon. Porende, que no consienten en aquella: ni assistiran a la Iura, que por parte de los dichos Fiscal, y Comendador se pide. Y Requieren al

Parece a los Diputados, que aquella Provision es desfavorable.

Nieganle el Iuramento.

» Notario, que la presente Respuesta sea inserta dentro de
» la Clausura del acto de la dicha presentacion, &c. Esta
Otra Iunta ordeno la respuesta de los Diputados.
determinacion resultò de otra Iunta, donde concurrieron los Prelados, los Señores de vasallos, y todos los Estados del Reyno: de parte de los quales se hizo a los Diputados vn cargo, o requerimiento, cuyas protestaciones son las siguientes. Dizen, y proposan, que (como no ignorays vosotros Señores Diputados) en dias pasados convocastes a ellos, y los quatro Braços deste Reyno. Antelos quales propusastes. Que, por aver pervenido a vuestra noticia, que el Rey nuestro Señor avia proveydo a Fray Iuan de Lanuza, Religioso de la Orden de Calatrava, del Oficio de Lugarteniente General del presente Reyno, la tal Provision de tal persona, os parezca contrastar a la Preheminencia, Fueros, usos, Libertades, y Costumbres de este Reyno: por aquello que consultavades (como consultastes) a los dichos quatro Braços, sobre lo hazedero por vosotros, seyendo requeridos, que assistiesedes a la jura del dicho proveydo: y fue os respondido por los Ajuntados al dicho llamamiento, en dos maneras. Una, que no assistiesedes a la tal Iura, ante que consultasedes à la Real Magestad, notificado a aquella, lo que parecia a los Regnicolas deste Reyno, de tal Provision. En otra, que si la tal Provision era contra Libertades, y Prerrogativas deste Regno, que en manera alguna no assistiesedes: y sino era tal, que podiades assistir. Agora de nuevo (segun por vosotros, y otros se afirma) vos ha seydo presentada una Provision nueva: por la qual el Rey nuestro Señor provee del dicho Oficio de Lugarteniente General al mismo Fray Iuan de Lanúça. Y se os requiere que assistays a la Iura, que querrian fazer al dicho proveydo. Por tanto, todos los sobredichos, y otros muchos adherentes, en la mejor forma y manera que fazer pueden, y deven, con expresa salvedad de la Innata fide-

Requirimiento de los Estados de Aragon, a los Diputados.

» Que si la provision del Virrey era contra las prehe-minencias de Aragon no le assistã los Diputados, y si no era desafo-rada le assistan.

» Nueva provision para el Virreynato.

fidelidad a la Saera Real Magestad devida: y con protestacion expresa: que lo que dizen y fazen, es por mejor servir a su Magestad, y no cõ otra intencion, sino como fidelisimos vasallos de su Real Alteza. Dizen, que la tal Provision es subrecticia, y obrecticia: y ha seydo impetrada de su Magestad, callando lo verdadero, y esprimiendo lo que no era. Y que si su Magestad fuera informada, como sus Predecesores, Reyes de Aragon, nunca hizieron Lugartenientes en este Reyno (el qual es Cabeça de tantos Regnos) sino personas muy señaladas, y de sangre Real: y Reyes, y Reynas deste, y otros Regnos. Y esto es. Que, por Fuero es dada la tal Lugartenencia al Primogenito Real, que ha de suceder en el Regno. Y en falta de Primogenito, fue dispuesto, se pudiese fazer tal Lugarteniente. Y asi fue introduzido, fuese del mismo symbolo. A saber es, de la Real Progenie. Lo qual parece derogacion de la honra y preheminencia Real, que tal persona, como la del dicho Fray Iuan, aya de ser otro Rey, como dize la dicha Provision ALTER NOS, en tan principal Reyno. Mayormente aviendo su Magestad proveydo en los otros Reynos y Señorios (Miembros accesorios a este) de personas muy señaladas, dignisimas, e intituladas por Lugartenientes Generales. Como no se deva mas dignidad a los miembros, que a la cabeça. Y si fuera informado de lo que conviene a la honra de sus fieles vasallos, Regnicolas deste Reyno, los quales por su Innata fidelidad han seydo estimados, y honrados por los Reyes predecesores de su Magestad: y de como por Fuero deste Reyno, los Lugartenientes Generales pueden ser citados, y convenidos, como lo puede ser su Magestad, ante el Iusticia de Aragon. Y el dicho Fray Iuan de Lanuça, por ser Religioso, no podria ser con efeto citado, y convenido: y asi quedaran los Aragoneses frustrados de recurso contra el tal Lugartenien-

Nota este Reyno los despachos de subrecticion.

Aragon, Cabeça de diversos Reynos.

El Primogenito y sucesor de Aragon, es el verdadero Virrey y Governador en el, por fuero, y de aqui se deriva la obligacion de que el Virrey sea de sangre Real.

Preheminencia del Iusticia de Aragon.

Grave estorvo, por el qual no puede ser Virrey el Comendador la Nuza.

„ niente, y de como el dicho
„ Fray Iuan de Lanuça ha vo-
„ tado, Obediencia, Pobreça,
„ y Castidad. Los quales votos
„ le hazen verdadero Religio
Por ser Religioso, y haver votado obediencia no tiene volũtad y ansi es incapaz de ser Virrey. „ so: y le privan de propria
„ voluntad. Por lo qual, de Iu-
„ sticia no puede tener tal Ofi
„ cio, ni exercer por si mismo
„ aquel, segun viene provey-
„ do, y por otras muchas cosas
„ y razones, en este tiempo y
„ lugar demostraderas. De las
„ quales, si el Rey nuestro Se-
„ ñor fuera informado, no o-
„ torgara la tal Provision a tal
„ persona. La qual, allẽde de lo
„ dicho, nunca acostumbrò
Don Iuan de Lanuça persona de Parcialidad. „ exercer tal Oficio como es-
„ te. Y es persona de parciali-
„ dad, y que tiene muchas ene
„ mistades, questiones, y pley-
„ tos en este Reyno. Por lo
„ qual, si fuese en tal Oficio ace
„ ptado, seria poner este Rey-
„ no (el qual està aora pacifi-
„ co) en mucho bullicio, mal
„ y escandalo. Por las quales
„ cosas los sobredichos requie
„ ren a vosotros, Señores Di-
„ putados, y a cada qual de vo
„ sotros (a los quales por vues-
„ tro Oficio pertenece con-
„ servar la honra, libertades, co
„ stumbres, y reposo deste Rey
„ no) que en manera alguna
„ no assistays a la tal Iura, ni
„ consintays en la tal Provi-
„ sion. Antes, con el devido
„ acatamiento, y fidelidad que
„ se deve al Rey nuestro Se-
„ ñor, contradigays a aquella,
„ y empacheys que no surta en
„ efeto. Y si os parecerà de
„ nuevo informar a su Mage-
„ stad de las cosas sobredichas,
„ y otras: y suplicarle sea servi-
„ do en revocar la tal Provi-
„ sion, notificando el pacifico
„ Estamiento deste Reyno, cõ
„ el buen Regimiento del Go
„ vernador (el qual exercita
„ el Oficio muy a servicio de
„ Dios, y de su Magestad, y
„ bien del Regno, sin acep-
„ cion de personas: y de su Re
„ gimiento estan todos muy
„ contentos, y asosegados) lo
„ hagays como el caso lo re-
„ quiere, &c. En estos Memo-
„ riales declarò este Reyno los
fundamentos de su quexa.
Los despachos que la esforçavan, se miraron en Flandes con cuydado, por el que Castilla, y Valencia les aumentavan, pareciendoles, que ambos Exemplos causarian en

Ara-

Aragon el mismo estrago. Y, a la verdad, las Parcialidades se andavan empeñando tanto, que pasaron de los litigios a las armas. Los Diputados nuevos, que fueron Luys Lopez, y Iuan Serra, Dotor el primero, y Maestro el otro, en Theologia, Don Blasco de Alagon, Conde de Sastago, Don Balthasar de Bolea, Geronimo de Albion, Ferrando de la Cavalleria, y Miguel Saganta: aviendo sido de parecer, que jurasen al nuevo Virrey, le mudaron oprimidos, o persuadidos de la muchedumbre de Cavalleros que llegaron armados, a requerirles, que repugnasen, hasta que su Magestad determinasela Cõsulta del Reyno: y ansi lo protestaron a doze de Setiẽbre.

Las Parcialidades en Aragon se empeñan, y pasan de lo litigioso a las armas.

Los Diputados dispuestos ya a jurar al Virrey elẽcto mudã de parecer.

CON EL AVISO DE LAS COMUnidades, haze el Emperador diversas mercedes a Castilla. Elige al Condestable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embiales sus Patentes con dos Cavalleros, Gentileshombres de su Casa.

CAPITVLO CXIIII.

LA Relacion que el Cardenal Adriano, y el Cõsejo de Castilla embiaron a Flãdes, no hallò desapercebido al Emperador. Porque, de la disposicion que vio en muchos animos Castellanos, quãdo se embarcò en la Coruña, infirió sus primeras alteraciones, y por otros avisos particulares, tuvo despues entera noticia dellas. Refierese (como por tradicion) que quando en Bruselas oyò los alborotos de Castilla, preguntò si se avia alterado Aragõ? y que, respondiendole, que nõ, le causò tan dulce alegria, como altisimo sentimiento el casi general Desorden de Castilla. Comunicole con los mas excelentes juyzios de su Corte. Ponderose en varias Iuntas la calidad,

Opinió favorable q̃ el Emperador tiene del Reyno de Aragõ

dad, las consequencias, y los temores, que tan gran caso traia consigo. Muchos de los que en Bruselas se hallaron, escriven quan sin recato atribuyò la Comun opinion toda la culpa a la Ambicion de Mosiur de Xevres: porque de ella, como de una inficionada rahiz, crecio el odioso Govierno, y el cumulo de mas de tres millones de oro, que de Castilla trasladò a Flandes. No perdonavan a los Privados Compatriotas suyos, ni a la senzilla y generosa benevolencia de su Principe, de que tan inicamente abusaron. Pero el Xevres, y ellos dezian lo contrario, oponiẽdo a los Castellanos la Insolencia de sus Condiciones, y de su trato: Y que por sus particulares intereses avian olvidado la salud, y la libertad de sus Patrias: y causado aquel subito estrago dellas. Y en efeto, no huvo lẽgua, que en aquellas materias guardase modestia. Todo lo oyò, y todo lo supo el Emperador: y, moderando, con temprana madurez, los afectos de su gallarda juventud, escucho todos los Discursos.

Diferentes opiniones, sobre el remedio de las Comunidades de Castilla.

Culpan todos a Mosiur de Xevres en primer lugar

El de Xevres y los Flamencos culpan a los Castellanos.

A consejavan los Castellanos que alli se hallavan, la buelta del Emperador a España, para que su presencia apaciguase a Castilla. Con esta opiniõ se conformaron el Vicecanceller Antonio Agustin, y los otros Ministros graves de Aragon. Añadiendo, que tambien con el esplendor de su persona sanaria el Reyno de Valencia de aquel frenesi, que llamavan Germania. Los Italianos, cuyo govierno pertenecia entonces al Consejo supremo de Aragon, anhelavan a que el Emperador llegase al Reyno de Napoles: porque, desde alli extinguiria la guerra, que el Rey Francisco apercivia para ocuparle, o para cobrar el de Navarra, y sosegaria estas Provincias alteradas. Los Flamencos tomavan mal, que por respetos algunos retrocediese, tan a vispera de coronarse. Los Alemanes sentiã lo mismo: y representavan las inobediencias de la Austria, no diferentes de las de Castilla. Y mostrandose zelosos, ponian en primer lugar la necesi-

Opinion de los Castellanos que selhavan en Flãdes.

Conforman con ella los Aragoneses.

Los Italianos aconsejã que el Emperador pase a Napoles.

Flamencos y Alemanes, q̃ proceda a Coronarse

cesidad de no interromper el progreso del Imperio: y quã superior efeto avia de ser el recibir las Coronas del: y luego la primera en Aquisgran (aunque ya entonces comẽçava en ella la Pestilencia). El Emperador aprovò esto vltimo, pareciendole, o que toda via quedava en Castilla vastante fidelidad para revencer con ella los alborotos desleales, o que a los Autores dellos engañava su zelo: y que por eso mismo serian menos dificiles de reduzirse. Considerò tambien, que devian de obrar mucho en los Castellanos las segundas intenciones, en cuyo centro suelen entrañarse la Vengança, o la Ambicion, o algun otro afecto, que las abrace entrambas: y que la misma division facilitaria el remedio. Escrivio al Cardenal Adriano con grande afecto, en respuesta de su carta. Agradeciole lo que sufria: y animole para lo venidero. Al Presidente, y a los Consejeros mandò que se juntasen, a lo menos seys con el, en la parte que fuese mas a propósito para administrar la Iusticia en Consejo pleno. Que la cantidad del servicio que le ofrecio Castilla en la Coruña, no se cobrase de las Ciudades y Villas, que permanecian en su obediencia, ni de las q̃ se reduxesen a ella. Que en las Rentas reales se guardase el Encabeçamiento de los Reyes Catholicos sus Abuelos. Que se hiziese luego suelta de las pujas, o aumentos ofrecidos en ellas. Que desde luego prometia, no cõsentir, que en Castilla se diesen Oficios, ni Beneficios a estrangeros, sino lo uno, y lo otro a los naturales. En la misma conformidad escrivio a las Ciudades, a las Villas, a las Chancillerias, a los Grandes, y a todos los Miembros de aquel Compuesto Politico, dandole aviso de las mercedes que le concedia: y pidiendoles que se reconociesen, y depusiesen las armas: pues el deponia la ira, con hallarse tan ofendido. Prometiales, que, en satisfaciendo a las obligaciones del Imperio, bolveria a Castilla. Y en efeto, eran las cartas llenas

Aprueva el Emperador el pasar a tomar la Corona en Aquisgran.

Responde el Emperador al Cardenal Adriano y al Cõsejo Real.

Que no se cobrase el servicio prometido a su Magestad en la Coruña.

Que se guardase en las rẽtas Reales el encabeçamiento antiguo.

Que soltasen las pujas ofrecidas para aumentar las.

Que los Oficios, y Beneficios se diesen a los Castellanos solamente.

Escrive a las Ciudades, a las Chãcellerias, a los Grãdes las mercedes que haze a Castilla para que se reconozca.

Prometeles, que bolverá luego a Espaẽa.

nas de favor, y de confiança: aunque templada con la severidad. Estas Gracias vinieron en los recados del Rey: y no huvo palabra en ellas, que no obligase a singular agradecimiento. Y sin embargo, no fueron bien recebidas. Dezian que no nacian de benignidad, sino de necesidad: y que eran engaños cubiertos en favores. Acrecentose la obstinacion, con lo que deviera causar modestia. Segovia prosiguio su furor, dividida en tres vandos. Era el uno de los fieles, y zelosos: y estos, se hazian fuertes en la Iglesia Mayor. El otro era del Conde de Chinchon: el qual, como fidelissimo Alcayde defendia siempre los Alcaçares del Rey: y favorecia le el Condestable, cõ algunos Arcabuceros. El tercero era, el mas Popular, a que se reduzia el mayor golpe de la Comunidad: que ni dormia, ni perdonava. Demas desta inquietud interior, embio Segovia gente para que, con la de Medina del Campo, y la de Avila apretasen el Cerco de Alacjos, y de Coca, Villas de Antonio de Fonseca: de cuyo castigo, no quisieron desistir. Esta universal rénitencia (de la qual, por el Condestable, y por otros zelosos correspondientes, tuvo relacion el Emperador) le irritò, y le obligò a poner mas poderoso remedio. Ponderaronse en Brusselas dos puntos, pertenecientes al Rigor, y a la Blandura. En razon del primero dezia: Que, supuesto que las armas de la Inobediencia se hallavã como victoriosas: convenia, que reforçase el Rey las suyas para humillar los Comuneros con el castigo. Y que aviẽdo de intervenir la mansedumbre (que fue el segundo) para que se apaciguasen con el perdon, era menester hazer lo mismo. Porque quãdo el Principe, que le concede, carece de vastantes fuerças, aquel acto, (por benigno) parece rendimiento, y no clemencia. Eligio pues, por Virreyes a Don Fadrique Enriquez, Duque de Medina de Rioseco, a Don Yñigo Fernandez de Velasco, Duque de la Ciudad de Frias, el

No reciben los Comuneros las mercedes y favores del Emperador, y tienen las por engaños.

Obstinacion de Segovia.

El Conde de Chinchõ como Alcayde cuydadoso defiende los Alcaçares de el Rey.

Coca y Alaejos apretadas por la Comunidad, por ser Antonio de Fonseca el dueño de ambas Villas.

Determina el Emperador remedio mas riguroso para atajar y castigar las Comunidades.

Haze Virreyes de Castilla y de Navarra al Condestable y al Almirãte cõ el Cardenal Adriano.

el primero, Almirante, y el segundo, Condestable (ambos de Castilla) para que con el Cardenal Adriano la governasen. Embioles de Bruselas sus Patentes, en forma, a nueve de Setiembre. El tenor de las cartas, fue el contenido en esta, que escrivio al Condestable. Y las de los Consejeros y Ministros graves se alargavan a otras particularidades. Aunque no eran menester para incitarles. Cõdestable Primo, Duque de Frias. Ansi por cartas vuestras, y lo que Pedro de Velasco me ha dicho de vuestra parte, como por relacion del muy Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Governador de esos mis Reynos de Castilla, he visto lo que aveys trabajado en mi servicio, è la volũtad, con que entẽdeys, asi en la pacificacion y sosiego de esa Ciudad, como de todas las otras del Reyno: è lo mucho que a ella aveys aprovechado. Lo qual os agradezco, è tengo en singular servicio. Es la obra, que de vos se esperava: y la que vos, è vuestros Pasados aveys fecho hasta aqui: è soy cierto hareys de aqui adelante. Ha me mal parecido, en gran manera, ver lo que en esos Reynos me escriven, que ha sucedido: è las Alteraciones que en ellos ay, è lo poco que han aprovechado las mercedes que les he fecho, è clemencia que con ellos he usado, en tan grandes, y enormes delitos, como los acaecidos, sin aver tenido para lo hazer causa ni razon. E conociendo de mi voluntad que tengo al acrecentamiento de los dichos Reyno. Plazera a nuestro Señor los remediar, è yo asi lo espero en su infinita Clemẽcia. Creo, que, por lo mucho que los amo y estimo, è amor que les tengo, y pena que recibo del trabajo de ellos, si pudiera diferir lo que toca a mi Coronacion del Imperio, è otras cosas, que son grandes è de tanta calidad para mi honra, è bien de todos mis Reynos, como sabeys, dexados todos otros è qualesquier negocios, de qualquier importancia que fueran, a la hora me embarcara como pudie-

Carta del Emperador, para el Condestable de Castilla.

» pudiera: è me partiera allà
» para lo remediar. Al presen-
» te no puede esto ser. Porque,
» como por otras os he escri-
» to, ha muchos dias que ten-
» go llamados los Electores
» para la dicha mi Coronaciõ,
» è las Ciudades del Imperio
» para proveer, è dar orden de
» las cosas del Estado. E por
» ser corto el tiempo que les
» señalè para lo susodicho, ten
» go cartas dellos, que son par-
» tidos de sus casas, è tierras. E
» yo mè he dado (è dare ade-
» lante) tanta priesa, è diligen-
» cia en lo que se ha de hazer,
» que espero que mi buelta se
» rà allà bien presto, antes de
» lo que pensava. Entre tanto,
» teniendo por cierto, que a-
» provecharà, y remediarà mu
» cho, provey de Virreyes, que
» sean naturales de los dichos
» Reynos, durante la dicha mi
» breve ausencia dellos. Y teniẽ
» do de vos la confiança, que
» de mi mismo: he acordado,
» que juntamente con el muy
» Reverendo Cardenal de Tor
» tosa, vos, y el Almirante de
» Castilla entendays, e tengays
» cargo de la Governacion, e
» Pacificacion de estos dichos
mis Reynos: e todos tres »
seays Virreyes nuestros, e Go »
vernadores dellos. Para lo »
qual avemos mandado des- »
pachar los Poderes, e Provi- »
siones necesarias. E embia- »
mos con ellos a Lope Hur- »
tado, Cavallero, Gentilhom- »
bre de nuestra casa. Porende, »
yo vos ruego, y encargo mu »
cho, que por me servir, ayays »
por bien de lo aceptar, e que »
dando lo de esa Ciudad lo »
mas a nuestro servicio que »
pudieredes, de manera, que »
(si pudiere ser, quede en to- »
da paz, e sosiego) todas las »
cosas dexadas, os partays lue »
go con diligencia, e vos vays »
a juntar con el muy Reve- »
rendo Cardenal de Tortosa, »
para estar, e residir juntamen »
te con el, en el dicho Cargo: »
que con otro he escrito al Al »
mirante de Castilla, rogan- »
dole, que luego se parta, e va »
ya a juntarse con vosotros »
para lo mismo. Entre tanto »
que llega, podreys, el dicho »
muy Reverendo Cardenal »
e vos, proveer lo que os pa- »
reciere que convenga, para »
el remedio de los dichos »
Reynos, conforme a los Po- »

deres

» deres,è instrucciones,è otros
» despachos que con el dicho
» Lope Hurtado embio al di-
» cho muy Reverendo Carde
» nal:el qual en llegãdo,os mo
» strara. E porque sobre todo,
» el dicho Lope Hurtado,e asi
» mesmo Pedro de Velasco,
» Gentilhombre de mi Casa,q̃
» para hablar os,embio,vos di
» rà mas largamente de mi par
» te todo lo que yo les he di-
» cho, y el bueno y prospero
» suceso de mis negocios: des-
» tas partes.Daldesfe y creẽcia
» en esto que vos encargo:pues
» veys lo que me va,è toca:lo
» que importa a mi servicio.
» Hazed lo que de vos confio,
» y espero,e tengo por cierto,
» e lo que deveys al amor que
os tengo. Que esta serà otra
mucha obligacion que me
hareys,para mirar y favorecer
todo lo que os tocare,como
es razon, è vos lo mereceys.
&c. El Almirante desde Cata
luña,negociava en Castilla,co
mo Principe,con obras y con
exsortaciones discretas para
reduzir a los que ardian en el
zelo, como parece por sus
cartas:cuya fuerça era tan ac-
tiva,que ni,por largas fueron
molestas,ni,por corteses me
nos eficazes. Recibio la del
Emperador:y,venerandolos
mandamientos della,dio prie
sa a sus negocios,para acudir
a Castilla a executar los del
servicio de su Rey,conforme
a su Instruccion.

Diligencias del Condestable de Castilla.

LLEGADOS A CASTILLA LOPE Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, ponen la mano,con los Virreyes,en obrar lo que el Emperador mandò en su Instruccion. Sosiega el Condestable a Burgos. Iunta,con los otros Señores,en servicio de su Magestad,gente de guerra en Medina de Rioseco.

CAPITVLO CXV.

POR la carta del Emperador se entiende la confian ça que de sus tres Virreyes tuvo, quãdo les cometio la Corona de Castilla. Pero considerese, quan ardua era la obra, pues le dio alma con tal instruccion: la qual por muy notable, ocupa este lugar. Causa admiracion el ver que no topasen cõ

ella las manos del Obispo D. Prudencio: que tan diligentes anduvieron en buscar papeles pertenecientes a las Comunidades. Es admirable: y tan provida, que desciende a lo particularisimo. Para lo qual es de notar. Que, en vez de las secretisimas excepciones, con que los Reyes suelen limitar alguna propria instruccion general, hizo el Emperador eleccion de Lope Hurtado de Mendoça, y de Pedro de Velasco, para librar en su capacidad los Conceptos vivos de su animo, y la Execucion dellos. Bien se infiere destas confianças, el merito de sus Personas. Iuntavanse en su calidad todas las mas esclarecidas de Castilla. Eran amigos, y ansi con facilidad fueron consuegros. En el discurso toparemos con sus servicios, con sus embaxadas, y con los designios graves que perficionaron. Entonces diremos lo que aqui, por evitar diversion, reservamos. Solo advierto de paso, que a Lope Hurtado no le faltó educacion nobilisima para la primera edad: porque sirvio de Paje al Principe Don Iuan entre aquel numero lustroso de hijos de Grandes Señores, que señala Gonzalo de Oviedo: y acudio al servicio de cinco Reyes, por espacio de sesenta y siete años, y murio de noventa. Y al mismo tiempo Pedro de Velasco (era sobrino del Condestable) florecia en virtudes, y en exercicios Ilustres. Fueron ambos Ascendientes (y Lope Hurtado, Progenitor, y Rebisabuelo) de Don Antonio Hurtado de Mendoça, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Comendador de Çurita, que oy es del Consejo del Rey nuestro Señor, Secretario de su Magestad en su Real Camara, y de la General Inquisicion. Es el valor de su animo tan benemerito, que si le correspondieren los prosperos sucesos, no se podra quexar de la Suerte, ni dela Razõ. Pero cobremos el hilo. En llegando aquellos dos Cavalleros a Castilla, acudieron al Condestable, y al Cardenal, y a su tiempo, al Almirãte. Trataron de executar sus Confianças, siguiendo el tenor de la Instruccion, que dize.

Quien fuerõ Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, a quié el Emperador estimò tãto.

Dõ Antonio Hurtado de Mẽdoza que hoy sirve al Rey Nuestro Señor.

Llegan aquellos dos Cavalleros a Castilla, y dan principio a su comision.

La instruccion que truxeron de su Magestad.

EL

EL REY.

Lo que vos Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, Cavalleros, Gentileshombres de mi Casa, aveys de hazer, es lo siguiente.

PRimeramente, como llegaredes alaCiudad deBurgos, dareys mi carta al Condestable deCastilla: Y dezirle heys la Eleccion q̃ he fecho de su persona para Visorrey en aquellos Reynos, durante mi breve ausencia dellos, juntamente con el muy Reverendo Cardenal deTortosa, y Almirante de Castilla: que ha sido, por el mucho amor y confiança que tengo de su persona: y voluntad grande que siempre del conoci que tenia a mi servicio, y al bien publico de aquellos mis Reynos. Yporque tengo por cierto, que con su cordura y prudẽcia, y grandeza de su Casa, se remediaran los alborotos y escandalos que en ellos ay.

Assi mismo le direys, el mucho amor yvoluntad que yo tengo a aquellosReynos: y al bien dellos: y el gran cuydado que tengo de la Paz ySosiego dellos: y la pena y trabajo que siento de saber las alteraciones que en ellos ay. Y lo que mando proveer de aca para el remedio dellos, conforme al Despacho que llevays: y como aquello todo, llegado el a Valladolid, a se jũtar con el muy Reve^de Cardenal, le mostrara originalmẽte.

Assi mismo le direys, que si para el bien de aquellos Reynos, y buena Paz y sosiego, y administraciõ de las Iusticias dellos, ay otra cosa, que a el le parezca, que devemos mandar proveer, o en lo proveydo acrecentar, o emẽdar: (demas de lo que hasta aqui avemos proveydo, y al presente vos llevays) q̃ luego nos avise dello, para q̃ lo mãde proveer.

Assi mismo le direys, quanto servicio nos harà, y cargo nos echarà, por estar las cosas en el estado en que estan, que luego en recibiendo mi carta, y aviẽdo os a vosotros oydo lo que de nuestra parte le direys, se parta, sin mas detenerse en otra cosa, a se juntar con el dicho muyReve^de Cardenal a entender en su cargo.

Dezirle heys, q̃ le encargamos mucho, antes de su partida, dexe proveydas las cosas de aquella Ciudad, de manera, q̃ todos estẽ en paz y sosiego, y no aya en ella novedad

alguna de las pasadas por su ausencia, proveyẽdo para esto lo q̃ le pareciere, conviene y es necesario de se proveer.

Dezirle heys el prospero sucesso, en q̃ aca estan nuestros negocios: assi en estas nuestras Tierras y Señorios, como lo del Imperio y Suyça. De la qual, de mas de otras personas q̃ en esta nuestra Corte estã, es venido a ella el muy Reverẽdo Cardenal de Sion. Y assi mismo lo de Italia, y Roma, y todas las otras partes de Christianos deseã complacernos, y servirnos. Y como de ninguna parte oymos cosa q̃ nos de pena, ni trabajo, sino es lo q̃ en esos Reynos pasa.

Dezirles heys assi mismo, como para mas abreviar las cosas que tenemos de proveer en el Imperio, para quedar libre, y poder yr allà mas brevemente, nos partiremos de aqui esta semana, placiendo a nuestro Señor, para ello: y entenderemos en todo con tanta diligencia y priesa, que mas brevemente de lo q̃ se pensava, bolvamos a esos Reynos.

Dezirle heys, como por otra parte avemos escrito al Almirante, q̃ se dè mucha priesa en su camino, para se yr a juntar con el dicho muy Reverendo Cardenal, y con el: lo qual somos ciertos que harà.

Dezirle heys, como luego tras vosotros, despacharè correo con la Instruccion general para el, y los otros Visorreyes: y con las cartas de Seguros para los Procuradores que han de venir a las Cortes que mandamos hazer, y otras Letras que convengan.

Dezirle heys, que vays remitidos a el: para que si le pareciere, que serà bien, que vosotros (o alguno de vos) hableys de mi parte a aquella Ciudad, o al Cabildo de la Iglesia, o a otras Personas particulares della, lo hagays.

Dareys mis cartas al Conde de Salinas, y a Iuan de Rojas, y a Don Diego Osorio: y dezirles heys, que les tengo mucho en servicio lo que hasta aqui han fecho y trabajado en la paz y sosiego de aquella Ciudad: y que por mi servicio hagan y continuẽ aquello de aqui adelante: certificãdoles q̃ tendrè memoria dellos para les hazer merced.

Fecho esto, vos Pedro de Velasco, quedareys con el dicho

cho Condestable, para solicitarle lo que alli ha de dexar proueydo: y darle priesa en su partida, hasta llevarle: porque en ella no aya dilacion ninguna. Si necesario fuere, porneys en ello a la Duquesa mi prima, su muger: a la qual visitareys de mi parte, y dareys mis encomiendas.

Vos Lope Hurtado, partiros heys luego por la posta, para yr adonde estuviere el muy Reverendo Cardenal: y darle heys mi carta, y los Despachos que llevays: al qual, conforme a lo que yo le escrivo, direys: como principalmente por le complacer, y quitarle alguna parte del trabajo que tiene (y a su ruego, è intercesion) he fecho la Eleccion de las Personas del Condestable, y Almirante de Castilla: para que juntamente con el, sean Visorreyes de aquellos Reynos: que (como se le acordara) fueron las que se nombraron en la Coruña, quando se platicò en dexar Grandes en la Governacion: y que ellos se juntaran con el para dar orden en todos los negocios que se huvieren de proveer. Y en todo, somos ciertos que le acataran, y complaceran, como es razon, y su Persona lo merece.

Asi mismo le direys, que le embiamos dos Poderes de la dicha Governacion. El vno Para el Condestable, y el otro para el Almirante: y con cada uno el Memorial de las cosas que avemos reservado para nosotros: en que vos, ni ellos no aveys de proveer, q̃ es del mismo tenor del q̃ allà os quedó. Y q̃ al Condestable le ha de dar aquel, que lleva su nombre proprio, con su Memorial. Y al Almirante el otro, con otro Memorial. Y que esto se haze conforme a lo que los Reyes Catholicos mis Señores, que ayã gloria, hizieron, quãdo dexaron por sus Visorreyes al Condestable, y Duque de Alba. Dezirles heys, que, al tiempo que les entregare los dichos Memoriales ha de ser aparte, y con mucho secreto, con seguridad de sus palabras: Que contra lo en ellas contenido no haràn, ni inovaràn cosa alguna.

Asi mismo les direys, que

tenemos por cierto, segun la nobleza de los dichos Condestable y Almirante, que asi en el firmar, como en el asentar, y como en todas las otras cosas de hõra, se conceterán tan bien, que entre ellos no aya diferencia ninguna, que el lo trabaje asi. Y que los deve honrár mucho, y tratar en todo ygualmente, sin hazer en ninguna cosa diferẽcia entre ellos: y templar y concordar qualquiera cosa de diferencia, si entre ellos pudiese aver alguna. Y que en todo han de tener la diligencia y cuydado q̃ del confiamos. Y que, llegados los dichos Visorreyes (o qualquiere dellos) le rogamos, y encargamos mucho, luego les muestre todo el Despacho que de aca llevays. Y que en la manera de la governacion, se tenga la orden y manera, que hasta aqui se ha tenido, y a el le quedò dada. Conviene a saber, que las cosas de la Iusticia se hagan por el Presidente, y los del Consejo, y con su acuerdo y parecer, dandoles para ello toda el autoridad, y libertad que convenga, y sea necessaria. Y que la consulta de los negocios de Iusticia, que por ellos se despachare, sea con su persona, y de los dichos Visorreyes solamente: y las otras de Guerra y Estado, con las personas del Consejo de la Guerra. Por manera, que no se haga mas novedad agora, en la cosa de la governacion (quanto a lo de los dichos Consejos) de la que se hazia hasta aquí.

Que tenga especial cuydado de las cosas que tocaren a la Persona y casa de la Reyna mi Señora: conforme a lo que le escrivo, y a la instruccion general, que les embiaremos con la primera Posta. Y que lo primero que haga, llegados los Visorreyes, o qualquier dellos, sea en esto de su Alteza.

Asi mismo le direys, el buẽ suceso de mis negocios, conforme a lo del Condestable: y la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante.

Asi mismo le direys, como os he mandado hablar al Presidente, y los del Consejo: y que

que para ellos llevays mis cartas. Y lo que en virtud de ellas os mando, que les digays: y que llevays mandamiento mio: para que, si otra cosa a el le pareciere, se les deve dezir (de mas de aquellas) que lo hagays. Y asi mismo para los del Consejo de la Guerra, y Ordenes, y otras Personas.

Asi mismo (como os he mandado) acabado lo dealli, yr a Tordesillas al Marques de Denia: y de alli, al Marques de Villena, y Duque del Infantadgo, y Duque de Bejar, con nuestras cartas de crehẽcia: y lo que por virtud dellas os mandamos que les digays.

Despues de hablado al dicho Cardenal, y dicho lo que asi os mandamos, hablareys luego al Presidente del nuestro Consejo: y darle heys mi carta: y dezirle heys, que le tengo mucho en servicio la diligencia y cuydado, y trabajo, con que se entiende en la buena y breve Administracion de la Iusticia y paz, sosiego y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras cosas que tocan a mi servicio: que le ruego, y encargo lo haga, y continue asi de aqui adelante: pues vee la necesidad que ay dello: que yo tendrè especial memoria de su trabajo, para le hazer merced, como es razon, y el lo merece.

Asi mismo le direys la Eleccion que he fecho de los Visorreyes, y la causas que a ello me han movido: que ha sido parecer a todos, que por esta cabeça principalmente se esforçava la Iusticia: y la execucion della se podria mejor, y mas facilmente hazer.

Item, que embio a mandar, que la cosa de la Iusticia se trate solamente por el, y los del nuestro Consejo, como hasta aqui se ha fecho. Y que el principal cuydado que los dichos mis Visorreyes hã de tener, ha de ser, favorecerlos: y que asi en esto, como en las otras cosas que tocaren al Reyno, y govierno del, se ha de tener la forma y manera que hasta aqui se ha tenido con el muy Reverendo Cardenal, sin aver en ello novedad alguna.

Que le rogamos tenga

especial cuydado, como los del dicho nuestro Consejo trabajen en la buena, y breve administracion de la Iusticia: y en el dicho mi Consejo aya entero secreto y amor, y conformidad entre todos. Y que, el con su cordura y prudencia se desvele en ello: pues sabe, y vee, que el mejor remedio, para la paz y sosiego del Reyno, es la buena y breve Administracion de la Iusticia.

Y si le pareciere que ay alguna cosa que se deva enmendar, o reformar; que el secretamente me lo escriva, con su parecer, como se deve proveer, para que lo mande remediar.

Que yo estoy muy confiado, con tener tan prudente Persona como la suya, en Cargo tan preheminente. Y q̃ por eso le ruego, con toda diligencia y cuydado entienda, como todo lo que se hiziere, se haga justamente, y, a servicio de Dios, y mio, y bien del Reyno.

Tambien le direys la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante: y el bueno y prospero suceso de nuestros negocios: conforme a lo del Condestable: y lo de nuestra partida a Alemania, para la Coronacion. Y que con toda diligencia y trabajo entendemos en asentar las cosas del Imperio: que esperamos en nuestro Señor, brevemente tornar a esos Reynos: y mucho antes de lo que se pensava.

A los del Consejo direys, que les tengo en servicio la diligencia y cuydado, y trabajo con que, se, entienden en la buena, y breve Administracion de la Iusticia, y paz y sosiego, y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras cosas que tocan a mi servicio. Que les ruego y encargo, lo hagan y continuen asi de aqui adelante: pues vee̅ la necesidad que ay de ello: que yo terne especial memoria de su trabajo, para les hazer merced.

Asi mismo les direys la eleccion de los Visorreyes: y que embio a mandar, que la cosa de la Iusticia se trate solamente por ellos, como hasta

sta aqui. Y todo lo de mas, de la manera q̃ vos he dicho, q̃ lo digays al dicho Presidente.

Que yo estoy muy confiado, en tener tan prudentes Personas, como las suyas en mi Consejo. Y que asi les ruego, que con toda diligencia y cuydado, entiendan en que lo que se hiziere, se haga justamente, y a servicio de Dios, y mio, y bien del Reyno, como siempre lo han fecho.

A los del Consejo de la Guerra, dezirles heys, cerca de su cargo, lo mismo que os mandamos dezir a los del Consejo, de la Iusticia. Y asi mismo todas las otras cosas.

Hablareys al Conde de Benavente, dandole cuenta de todo lo que os mandamos, que digays a los Grandes. Y en lo que toca a la Eleccion de Visoreyes, cõforme a lo que le escrivo: porque no se hizo en su persona. Y dandole muchas gracias por lo que ha servido, y sirve: y que asi le rogamos lo continue.

Al Obispo de Osma, y a Don Hernando Enriquez, y al Adelantado de Galicia, y Don Bernardino Pimentel, y Don Pedro de Baçan, lo que os pareciere que conviene dezirles: conforme a lo susodicho.

A Gonçalo Franco, y Comendador Santis, y otros Regidores de aquella Villa, lo que al muy Reverendo Cardenal pareciere.

Acabado lo de Valladolid, y reys a Tordesillas: y hablareys al Marqués de Denia: conforme a lo que en mi carta le escrivo, y todo lo susodicho.

Partireys de Tordesillas para Escalona: y dareys mi carta al Marques Don Diego Lopez Pacheco: y hablarle heys conforme a lo que mandamos que digays al Conde de Benavente: y de ay pasareys al Duque del Infantadgo, y dezirle heys lo mismo, conforme a lo que a cada uno se les escrive.

Si el Duque de Bejar estuviere en camino, que sin rodeo podays yr a el, darle heis mi carta: y hablarle heis cõforme a estotros: y sino, embiale de mi carta, y escrivilde vos.

Di-

Direys asi mismo a todos estos Grandes, que, si por parte de nuestros Visorreyes les fuere pedida gente, o otra ayuda, se la den tan enteramente, como yo de ellos espero.

Hazerme heis saber luego que llegaredes, lo que hizieredes: y el tiempo que alla estuvieredes, escrividme de todo lo que pasare, y lo que se haze en cada cosa. Y fecho todo lo que aqui os he mandado, bolvereys a Nos, con la razon de lo que hizieredes, con mandamiento de los dichos mis Visorreyes. Fecho en la Villa de Bruselas, a nueve dias del mes de Setiembre, de mil quinientos y veynte años.

YO EL REY.

Por mãdado de su Magestad. Francisco de los Cobos.

Reduze el Condestable la Ciudad de Burgos. Toma por medio para ello el de Geronimo de Castro, y de sus hermanos Francisco, y Diego de Castro y del Doctor Zumel.

Todo se executò, como en esta instrucion vieneapuntado. Y entre tanto que aquellos dos Cavalleros llegaron a entregar sus despachos al Cardenal, y a las otras Personas graves se dispuso el Condestable a lo que el Emperador le señala, con particularidad, en razon de poner obediencia en Burgos. Para lo qual se valio de Geronymo de Castro, Señor de Celada, que como Procurador de Burgos, asistio a la Iunta en Tordesillas: de sus dos hermanos, el Licenciado Francisco de Castro, Oydor en Valladolid, y Diego de Castro, Señor de Hinestrosa, y del Doctor Zumel, que tan aspero se mostrò, quatro años atras, en las Cortes de Valladolid, siendo Procurador de Burgos. Por la buena intencion dellos, y por la diligencia del Condestable se hallò en breve tiempo, como dueño de aquella Ciudad. Y como tal encomendò la Fortaleza della a Geronymo de Castro. Y començò Burgos a condenar los Comuneros. A cuya Iunta de Tordesillas se opuso tan fervorosso, que con largas disputas se embiaron reciprocamente Capitulos, Objeciones, y Replicas: y en ellas crecio el desabrimiento. Mando el Condestable notificar a toda Castilla sus Provisiones de Virrey, con el Cardenal, y con el Almirante

Notificanse a toda Castilla las Provisiones del Condestable, y del Almirante, con el Cardenal para Virreyes.

rante, y anſi ſe publicò en aquellos Reynos. Llamò ſus deudos y amigos. Eſcrivio a los Grandes: y a todos advirtiò de como el Emperador mandava, que el, y el Cardenal governaſen, durante la auſencia del Almirante. Iuntò alguna gente: y armola a ſu coſta. El Duque de Naxara le embio de Navarra quinientos Infantes, y algunos tiros de Bronce. Procurò el Condeſtable, que ſe le juntaſen las Guardas recien llegadas de los Gerbes. Hizieronlo anſi: aunq̃ ya (la mayor parte dellos) acudio a ſervir a la Iunta de Tordeſillas, por negociacion de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora. En conformidad hazia el Cardenal Adriano ſus determinaciones, precediendo comunicacion con el Condeſtable. Eſcrivio a muchos de los Grandes: y pidioles que le acudieſen con ſu favor, y con gente de guerra. A los ultimos de Octubre entrò en Medina de Rioſeco el Conde de Lemos, con mil y quinientos Infantes. El de Benavente, con dos mil y quinientos, y docientas lanças. El de Valencia con mil. El Marques de Aſtorga, con ochocientos Ballesteros, cien Eſcopeteros, quatrocientos Empaveſados, con ſus morriones: docientas lanças, y ciẽ Ginetes. Hernando de Vega, Señor de Graxal, trecientos y cincuenta Soldados luzidos, y con armas fuertes. Avian ya acudido los del Conſejo: y la Cauſa del Rey cobrava fuerças. Con alguna parte de ellas entrò el Condeſtable en Burgos, el primero de Noviembre, y ſe acabò de apoderar della. Reſolvieron, que la Plaça de Armas fueſe Medina de Rioſeco. Aũque ſin embargo (mas antes para lo miſmo, Don Pedro de Velaſco, Conde de Haro, electo ya general del Exercito, y de la Artilleria con la firma ſolo del Cardenal, Rubricada por Zuola Secretario Real) ſalio a Melgar, (ocho leguas diſtãte) para negociar mas Soldados, y recoger los que de diverſas partes llegavan. Iuntaronſe con el, para el miſmo efeto, el Conde de Oñate Don Pedro

Embia de Navarra el Duque de Naxara gente de guerra, y artilleria en ſervicio del Rey.

Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora traẽ aſi las Guardas, q̃ llegaron de los Gerbes.

Los Grandes y la gente de guerra, con que entrarõ en Medina de Rioſeco.

Nombrã los Grãdes a Medina de Rioſeco para plaça de Armas.

D. Pedro de Velaſco Cõde de Haro, General del exercito del Rey.

Los Señores que al Cõde de Haro ſe juntaron.

dro de Guebara, y el de Osorno, Don Garcia Manrique. El Marques de Falces. El Mariscal de Fromesta. Y Don Alonso de Peralta. Otros grãdes Cavalleros acudieron. De los quales, y de los demas referidos, truxo cada uno esquadras de Castellanos, que servian asu Rey. Y todos, y en buena orden llegaron a Medina de Rioseco. Pareciale al Condestable, que con el dinero que de sus rentas gastava en acumular fuerças, ni con el que, de muy buena gana ponian los Grandes, y los otros vasallos menos poderosos, no era posible formar un bastante Exercito, qual comvenia. Y mas hallando las Rentas Reales vsurpadas. Y ansi para el suplemento dellas, suplicò al Rey de Portugal que le mandase prestar cincuenta mil ducados (era entonces Thesoro opulentisimo). En las cartas que al Rey escrivio, como Virrey, y como Don Yñigo de Velasco, declarò largamente el hecho, y las circunstancias que le obligavan a suplicarle aquella gracia. Todas las aprovò el Rey Don Manuel: y mas el zelo de la peticion. Yansi mandò librar aquel dinero con liberal presteza, embiando Cedulas de Cambio para la Feria de Medina del Campo: del efeto de las quales desconfio el Condestable, por estar aquella Villa tan cerca dela de Tordesillas, adonde residia la Iunta, que lo tiraniçava todo.

Pide el Condestable al Rey de Portugal, que le preste cincuẽta mil ducados para hazer la guerra a los Comuneros.

El Rey de Portugal aprueva las acciones del Condestable y embiale el dinero que le pidio.

LA IVNTA DE LA COMVNIDAD establece diversos Capitulos para la reformacion del Govierno. Efetos de vn grueso Exercito, con el qual Don Pedro Giron y el Obispo de Zamora cercan a Medina de Rioseco. Pasados algunos dias, alçan el Cerco.

CAPITVLO CXVI.

ANSI como la Comunidad atendio a justificarse con las peticiones que presentò a su Rey, q̃ son las

las referidas al de Portugal en su carta, al mismo intento sacò a luz diversos Capitulos y Ordinaciones, que con estudio avia deliberado, para que conformasen con las leyes de Castilla, y con las de la Prudencia. Despacharonse a nombre de los Reyes Don Carlos y Doña Iuana: y guardavan el Rito Legal. Y Suplicòles la Iunta que las viesen, y que las confirmasen. Dispusieron primero, en lo que toca a las Personas de los Reyes. Luego a su Real Casa. A los Governadores. A los Huespedes. A las Alcabalas. A las Rentas Reales y encabeçamiẽto dellas. A los Procuradores de Cortes, y al servicio. A la Moneda, a la Plata, al Bellon. A las sacas de pan, Cueros, Ganados, y Lanas. Al Consejo, Avdiencias, y Iusticias. A las Encomiendas, y al Consejo de Ordenes. Bulas, Cruzadas, y Composicion. A las Indias, Islas, y Tierra Firme. A las Mercedes. A las Residencias. A los Prelados. A los Regidores. A Enagenaciones de bienes de la Corona. A los Iuros. A las Fortalezas y Alcaydias. A los Paños. Y a la contratacion. Contenia otras cosas generales: y entre ellas, pedian castigos de Personas calificadas y valerosas que sirvieron al Rey. Estos Capitulos llevò a Flandes Antonio Vazquez de Avila: y por otra parte el Maestro Fr. Pablo, y Sancho Cimbron. Y no solo no comparecieron ante el Emperador, sino que estuvieron muy cerca, de que les costase las vidas. Estas diligencias eran utiles: y (a su entender) necesarias. Pero quando vierõ los Comuneros, que ya en Medina de Rioseco se apercevian otras de diferente calidad, sin dexar las plumas acudieron a las espadas. Hallavanse con la gente obstinada de Toledo: con la de Madrid, y de Segovia: pero juzgando que no vastava, pidieron otra a las Ciudades y Pueblos Parciales. Embiolue go Salamanca a Tordesillas seys mil Infantes, y docientas lanças, y truxolas Don Pedro Maldonado, su Capitan. La Ciudad de Leon acudio con tres mil Infantes, y algunos cavallos: y por su caudillo:

Los Capitulos que la Comunidad establecio para el govierno de Castilla.

Llevãa Flandes Antonio Vazquez de Avila, el Maestro Fray Pablo, y Sãcho Cimbrõ los Capitulos de la Comunidad, pero no los aprovò, ni los vio el Emperador.

Iunta la Comunidad su exercito con la gente que las Ciudades Comuneras le embiò.

La Ciudad de Leon.

llo, Gonzalo de Guzman, hijo de Ramiro Nuñez. No tardarō los otros Pueblos in vocados. Embiaron para el caudillarla, o Cavalleros principales, o nombrarō sus mismos Procuradores de Cortes, que asistian a la Iunta en Tordesillás. Valladolid varió un poco. Y, aunque el Infante de Granada la guardava con desvelo, se desavino con el. Aviase ya declarado pocos dias antes Don Pedro Giron, y mostrado que deseava ser Capitan general: y ansi le eligieron, firmando su Provision a nombre de la Reyna, y de la Iunta. Desta eleccion recibio Iuan de Padilla grave desabrimiento, teniendola por manifiesto agravio suyo. Y ansi, dexado el Baston, y fingiendo la necesidad que mas a su proposito le parecia, se partio por la posta a Toledo. De la gente que le seguia, la mayor parte se agregò a la que servia a la Santa Iunta, y la otra se esparcio. Presentose luego Don Pedro Giron en Tordesillas, con ochenta lanças suyas, y dio priesa a su labor. Y casi al mismo tiempo el Obispo de Zamora, que de mas del fervor de su Persona, truxo consigo quinientos hombres de armas. Parte de las Guardas de Castilla: setenta lanças, y mil Infantes. De los quales eran Clerigos los quatrocientos, que trayan tan perdido el miedo a las armas del Rey, como a las censuras del Papa. La Iūta dava leyes para la paz, y para la guerra. Y se dixo, que en los Pregones publicos callavan el nombre del Rey: y solo ponian el de la Reyna, y el del Reyno. Y no falta Relaciō, de que tratò la Iunta de casar la Reyna con Don Fernādo de Aragon, Duque de Calabria, hijo de Federico, Rey de Napoles. Esto por muchas razones se entiende, que es fabuloso. Lo primero, porque no lo dizen muchas de las memorias que oy parecen, ni en las cartas del Conde-stable escritas al Emperador, llenas de avisos. Y ansi es razon que pase por calumnia de las que suele inventar la Malicia humana. Pero en el Reyno de Valencia, si al Historia-

Valladolid.

Elige la Comunidad por su Capitā General a Don Pedro Girō.

Desabrimiēto de Iuā de Padilla, porq̄ no le hizierō General.

Don Pedro Girō en Tordesillas, y el Obispo de Zamora.

Pregones de la Comunidad sin nombrar al Rey en ellos, sino solo a la Reyna.

Huvo fama que los Comuneros quisierō casar la Reyna Doña Iuana con el Duque de Calabria.

Los Agermanados Valencianos quisiērō hazer este casamiēto de la Reyna y del Duque de Calabria.

Historiador Viciana, y a los que le siguen, avemos de creer, no fue impostura, sino verdad. Alli propusieron (y aun intentaron) los Agermanados de casar la Reyna con aquel Principe. Avia estado desde el tiempo del Rey Catholico, preso en la Fortaleza de Xativa: y (asonando el furor de aquellos apassionados con la ocasion) dieron en aquella desatinada osadia. El Conde de Benavente, por medio de Personas de autoridad, y por el de sus cartas, procurò reduzir a Valladolid. Y el Almirante por los mismos, assi en ausencia, como despues llegado de Cataluña (y ambos, por sus Personas). Pero no fueron acceptos, escuchados, ni admitidos en Valladolid, ni en Tordesillas: aunque atravesaron primero Embaxadas diferentes, que llevaron, y truxeron los Haraldos y los Trompetas. Y en las vistas que con algunos de la Iunta precedieron, se tratò de nuevos medios, y nuevos pactos. Escrivio el Emperador al Almirante, hallandose en Bormes, ya de partida para Aquisgran, que aceptasse el Virreynato. Y assi, aviendo hecho un solemne protesto a los Comuneros, (a quien no pudo convencer, ni traer a la Razon) se partio para su Villa de Medina de Rioseco, a los primeros de Noviembre. Salieron a recebirle, vestidos de trajes ricos (aunque no sin armas) acompañando al Cardenal grande numero de Señores, y de Cavalleros. Los muy señalados, Don Alonso Pimentel, Conde de Benavente. Don Alonso Osorio, Marques de Astorga, con Don Pedro su hijo. Don Diego de Toledo, Prior de San Iuan. El Duque de Alba. El Marques de Denia. Don Diego Enriquez de Guzman, Conde de Alba de Aleste. Don Francisco de Quiñones, Conde de Luna. Don Enrique de Guzman, Conde de Ribadavia, hermano del Almirante. Don Hernando de Silva, Conde de Cifuentes. Alferez mayor del Rey. Don Alvaro de Moscoso, Conde de Altamira. Don Fadrique Enriquez de Almaçan,

Procura el Conde de Benavente reduzir a Valladolid como el Almirante, y los dos en vano.

Vase el Almirante a Medina de Rioseco, despues de averle mãdado el Emperador que aceptasse el Virreynato.

Recivimiento del Almirante en su villa de Medina.

çan, Señor de Alcañizes. Don Diego de Roxas, Señor de Santiago de la Puebla. Don Pedro Baçan, Vizconde de Valduerna. Don Iuan de Vlloa, Señor de la Mota. Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla. Don Iuan Mantique, Primo genito del Marques de Aguilar. Sancho de Tovar, Señor de la Tierra de la Reyna. Y Don Hernando de Tovar su hijo, que fue luego Capitan de la Guarda de la Reyna Doña Iuana. Iuntose aprieſa toda aquella Nobleza con el Almirante, y començó el Exercito a ponerſe a punto. No ignoravan eſte aparato los de Tordeſillas: y anſi Don Pedro Giron (a quien los Comuneros llamavan ya Duque de Medina Sidonia) y el Obiſpo de Zamora, determinaron ſalir, y llegar a deſcomponerle. Hizoſe aquella ſalida a inſtancia del Obiſpo, para procurar la deſtruycion del Conde de Alba, y la del Condeſtable, condenados en la Santa Iunta, por negociacio del miſmo Obiſpo. Dexaron para guardar a Tordeſillas quatrocientos Guerreros de aquella ſu belicoſa Clerecia: y parecioles, que por entonces era baſtante. Porque eſperavan cada hora a Iuan de Padilla, que bolvia con quatro mil Infantes, y docientas lanças de Toledo, Avila, y Salamanca. Salieron el ultimo de Noviembre. Don Pedro, ufano. Pero el Obiſpo, horgulloſo, y no arrepentido de aver convertido ſu Mitra en Hielmo. Sacaron toda la Artilleria de Medina del Campo, que eſtuvo en el Cerco de Alacjos. Diez y ſiete mil Infantes, y una buena tropa de cavallos. Anſi lo eſcrive el Obiſpo Don Prudencio. Luego les ſobrevino tan grande copia de fuerças, que ſe formò un horrible exercito. El Procurador de Valladolid, llamado Alonſo de Saravia (o Sanabria) era el Precurſor, que con treynta Ginetes explora va la Tierra. Llevò la Vanguardia la gente de Armas. Y en ella venia por Capitan Don Pedro Laſo de la Vega, como lo eran, de los Ginetes Don Pedro y Don Fran-

Ponen a punto los Virreyes al exercito de ſu Mageſtad.

Hazẽ los Comuneros lo miſmo en Tordeſillas, y ſalen Don Pedro Girõ, y el Obiſpo con el Campo.

El exercito q̃ ſacaron de Tordeſillas D. Pedro Girõ, y el Obiſpo de Zamora.

Alõſo de Sarabia camina va delãte del exercito para deſcubrir la tierra.

Don Pedro Laſſo de la Vega, y Don Frãciſco Maldonado.

Francisco Maldonado, naturales de Salamanca. En el cuerpo de la Infanteria de la Vanguardia, el Obispo de Zamora, con Don Iuan de Mendoça, hijo del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Gonçalo de Guzman, Capitan de la Ciudad de Leon, y Don Hernando de Ulloa, que lo era de la de Toro, con otros muchos Cavalleros. En la Batalla, el nuevo General Don Pedro Giron, con Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos (a quien, de la prision de Sevilla librò la Iunta con provision supositicia de la Reyna, y suya). Marcharõ a tal diligencia, q̃ se aloxarõ en Villa Braxima y en Tordehumos (cercanos a Riosseco) resueltos a tropellar, antes q̃ llegasse la gẽte del Condestable, la Nobleza q̃ alli se apresta va. Dozientas lanças del Marques de Astorga se retiraron de Villa Braxima: y el Obispo, alegre por aquella fuga, dezia a vozes. Viva el Rey, y la Comunidad, y muera el mal Consejo. Desde aquellos Lugares desafiavã alos de Medina: pero ellos, aũque no pudieron evitar algunas escaramuças, no salieron de sus alo xamiẽtos. Otro dia, al amanecer se presentò aquel furioso Exercito a la Villa, dispuesto para el ultimo trãce. Disparò la Artilleria, y las valas llegarõ alos muros: y, sin embargo los cercados estuvieron (por el orden que los Superiores les dieron) puestos en la forma devida, con generosa cõstancia: sin que el Exercito enemigo les descompusiesse. La mas cierta Relacion desta salida, embio al Emperador el Condestable, en carta del postrero de Noviembre, con esta brevedad. Catholica Magestad. Lo que despues que Pedro de Velasco mi sobrino se partio, ha pasado (de que Vuesa Magestad ha de ser informado) es, que Don Pedro Giron, y el Obispo de Zamora, y Don Pedro Laso, y Alonso Saravia de Valladolid, y Diego de Guzman, y Don Hernando de Ulloa, y otros Procuradores de la Iunta, salierõ de Tordesillas, con hasta sietecie̅tas lãças, y tres mil Infantes, y

Regozijo desleal del Obispo de Zamora.

Presenta el exercito de los Comuneros la batalla al de Medina de Riosseco.

Parte de una relacion, que el Condestable escrivio al Emperador.

» nueve piezas de Artilleria,
» en que ay quatro gruesas: cõ
» cierta instruccion de los Pro
» curadores de la Iunta, de lo
» que avian de hazer. El tras-
» lado, de la qual embio a V.
» Magestad. Por ella verà, que
» la principal intencion, con
» que salieron, es de executar
» las sentencias que se dieron
» centra mi, y el Conde de Al-
» ba. Y que lo primero era dar
» en Villalpando. Mudaron
» Consejo, y vinieronse a a-
» posentar con el dicho Exer-
» cito a Villabraxima (que es
» del Almirante) y a Torde-
» humos, que es una legua de
» Medina de Rioseco. Y, oìdo el Rebato en Rioseco,
» el Almirante y Conde de
» Benavente, y Marques de
» Astorga, y Conde de Alba,
» y otros Cavalleros que alli
» estan, se pusieron en orden.
» Y temiendo que vendrian a
» darles vista, luego el mismo
» dia salieron al Campo. Y se-
» gun lo que el Comendador
» mayor de Castilla me escri-
» vio, se cree que huvo siete-
» cientas lanças, y mas de qua-
» tro mil peones. Y que si tu-
» vieran Artilleria, conocida la
» ventaja que avia del Exercito de Vuesa Magestad al suyo, toda via les presentarán la Batalla. Al tiempo que salieron de Tordesillas los dichos Capitanes, escrivieron a las Ciudades que estavan alborotadas, para que les embiasen gente. Dizen que de Toledo, y Avila, y Segovia, y Salamanca les viene mucho socorro. Y en Valladolid se pregonò, que todos los de sesenta años abaxo, y diez y ocho arriba estuviesen apercebidos, para que dentro de tres horas saliesen con el pendon de Valladolid, en favor de la Iunta, como Vuestra Alteza verà por el dicho pregon (cuyo traslado, ansi mismo, embio). Con esto el Cardenal, y el Almirante me escrivieron dandome priesa, que hiziese yr la gente; y artilleria: y que sino llegava hasta ayer Martes, que harian un partido como les pareciese. Yo escrivi al Conde, que se diese toda la priesa posible, para allegar allà. Y asi llegò el Martes a Palacios de Meneses (que es una legua de Medina) cõ nueve-

» vecientas lanças, y dos mil
» Infantes, y diez y nueve pie-
» ças de Artilleria, en que
» avia treze buenas, &c. Pa-
sa el Condestable a otras particularidades. Su hijo, el Conde de Haro partio de Palacios de Menefes. Y por otra parte, donde no llegavan los Comuneros, entró en Riofeco, precediendole la Artilleria (que dize fu padre) con dos mil y quinientos Infantes, trefcientos hombres de Armas, y quatrocientos cavallos, toda gente esforçada, y pagada al fueldo Real. Aquel mifmo dia llegô Don Francifco de Zuñiga, Conde de Miranda. Don Beltran de la Cueva, hijo y Sucefor del Duque de Albur querque, y Don Luys fu hermano. Don Bernardo de Sandoval, Marques de Denia, y fu hijo Don Luys. Don Francifco de Quiñones, Conde de Luna, con cuyas efquadras crecieron las de los Virreyes, a numero de dos mil cavallos, y mas de feys mil Infantes. Con todo eso no fe dieron batalla, aunque ambos Exercitos lo defeavan. Y como, fin que las armas lo eftorvafen, corrian las inteligencias a la forda, pudo negociarfe (y fue traça de la Condefa de Modica, muger del Almirante) que el, y el Conde de Benavente fe juntafen con Don Pedro Giron, y con el Obifpo de Zamora, en Villabraxima. Tuvieron efecto las viftas, con intervencion de aquella Señora. En la conferencia acordaron ciertos Capitulos, conformes a los que la Iunta de Tordefillas esforçava. Dexaron los Curiofos efcrito lo particular por menudo. Y refieren que el Conde de Benavente dixo al Almirante: Primo Señor. Por que vos quereys tener en » vueftra Villa quatro, o cinco Licenciados? No querays poner nueftros Eftados en difputa, è dar lugar a tantas muertes, è robos, como fe efperan. Pues nunca Dios quiera que yo fea en ello, fino favorecer a la Iunta, y a fus Comunidades: pues todo lo que piden es bueno, y juſto. Por tal lo loo, y lo apruevo, y defde agora lo

Diligencia del Conde de Haro.

Las efcuadras de otros Grandes que fe agregaron al Exercito Real.

Sagazidad de la Condefa de Modica y del Almirante fu marido bien executada.

„ lo confirmò. Y anſi lo firmò.
„ La Condeſa dixo luego lo
„ miſmo. Y, ſin dar lugar a Re-
„ plicas, dixo el Almirãte al de
„ Benavente: Pues que vos Pri
„ mo lo firmays, yo lo refir-
„ mo. A eſta negociacion ſu-
cedio la Cena eſplendida, y afable, por parte de todos aquellos cinco Señores, al parecer tan bien avenidos, que luego, en alçando los ſegundos Manteles, ſe partieron. El Almirante, ſu muger, y el Conde de Benavente, a Medina de Rioſeco: donde mandaron: que la Villa ſe declaraſe en favor de la Santa Iunta, por la Reyna, por el Rey, y por la Comunidad. Convencidos con eſta novedad Don Pedro Giron, y el Obiſpo (que a ſu parecer fue Vitoria) alçaron el Cerco, dexando a Rioſeco libre de tan diſoluta Soldadeſca. Paſaron por Tordehumos y Villabraxima, y llegaron a Villalpando: adonde, no prevaleciendo la reſiſtencia de ſus naturales, ſe apoſentò Don Pedro Giron en las caſas del Condeſtable: y proſiguio aquel Exercito ſu deſvio. Començaron en Caſtilla los diſcurſos a murmurar de aquella accion. Y para no interpretarla contra la fe de Don Pedro, ſolamente deshazia las ſoſpechas la preſencia de aquel Obiſpo, tan empeñado, y tan vigilante en favor de la Comunidad. Aunque no le dexavan de culpar (ſi en aquellos tiempos era culpa el preferir el proprio rencor a la Cauſa comun de los inobedientes). Dezian, que el Obiſpo avia contemporizado con la inadvertencia de ſu Compañero, porque no era derechamente contra el Conde de Alba, ſu enemigo. Al fin, entre tanto que ellos caminavan, ſe hazian en Medina de Rioſeco Regozijos por hallarſe libres de tal enemigo: y la gente de guerra ſe apreſtava para el ſervicio del Rey, y de ſu Capitan General.

Medina de Rioſeco, ſe declara en favor de la Comunidad, cõ las palabras de reſguardo de que entõces uſavã los desleales.

Alçãel cerco de Medina de Rioſeco Dõ Pedro Giró, y el Obiſpo de Zamora, y paſan a Villalpando.

Deſplugo a los Pueblos Comuneros aquel retiro, y ſienten mal de las intenciones de Dõ Pedro Giró.

EN

EN ÇARAGOÇA LOS PARCIALES sobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuça pasan, de los Proteſtos a las Armas. Conſultan ſus pretenſiones en Flandes con el Emperador. Allananſe a la Paz con la Reſpueſta de ſu Mageſtad Ceſarea.

CAPITVLO CXVII.

ALGVNOS meſes antes del ultimo Proteſto, q̃ a los Diputados de Aragon hizieron las Partes, en contradicion de la Lugartenencia del Comendador Lanuça (y por todo Setiembre) no ſe embaynaron las eſpadas en Çaragoça: y caſi, ni en todos los otros Pueblos. Entre los eſcandalos proteſtavan, como Fieles: pero como Fieles Tenazes de ſu opinion. El Previlegio, o Conceſſion patente, concedida al Comendador Lanuça, tuvo algo que reformar. Y anſi lo entendieron en Flandes los Miniſtros. Y en ſu conformidad vino el Emperador en condecender con eſte Reyno. Eſcrivio ſu Mageſtad deſde la Villa de Gante, a quatro de Agoſto dandoſe por muy ſervido de la Conſulta del Reyno: y ratificando la Proviſion (bien que deſpues en Setiembre la reformò) en la Perſona del miſmo Comendador Lanuça, para ſolo el Oficio de Lugartenente General. Y es certiſimo, que deſde antes que llegaſe a Çaragoça aquella ſegunda Proviſion, el Reyno todo (bien que dividido) ſe hallava diſpueſto a executar lo que en ella ſu Rey le mandaſe (que en eſto no huvo diviſion) pero la porfia de los dos vandos, ya empeñados, enconava los animos con tal exceſo, que deſpues que por parte del Regente Advogado Fiſcal, y

Reforma el Emperador la patente del Virreynato del Comendador Lanuça.

del Comendador Lanuça, se presentò a los Diputados, junto con los de mas Recados, requiriendoles que assistiesen a la solemnidad del Iuramento. Quando estavan deliberando sobre el negocio llegaron a su Consistorio Don Alonso de Aragon, Conde de Ribagorça y Don Francisco de Luna, y el Vizconde de Evol, con otros muchos Cavalleros: Requirieron a los Diputados, que no assistiesen al Iuramento del Comendador Lanuça. Entre otras pendencias obstinadas, alborotò la Ciudad la del Regente Micer Garces, que causò cuydado, mas que ordinario, sobre cierta pesadumbre que tuvieron el y Ferrer de Lanuça. Huvose con tal furor, que obligò a que se armase, en ofensa de su enemigo, la gente mas pacifica de la Republica, y muchos Cavalleros del vando del Duque de Luna. (Lo que en ella el Regente Garces ganò, diremos a su tiempo.) Otros tantos se armaron por Ferrer de Lanuça, a quien buscavan los de Garces. Y creyendo, un dia, que estava con su hermano, combatieron, a mano armada su casa: y la entraron. Creyose, que era su intencion estorvar el Iuramento de la Lugartenencia del Comendador Lanuça: y, no le hallando, continuaron los Agresores aquella accion con los Cavalleros armados, y con la turba apasionada. Bibrando solamente las espadas desnudas, sin golpe ni herida: aunque las acaudillava el Conde de Ribagorça, con Don Francisco de Luna, y el Vizconde de Evol. Entraron, segunda vez con tumulto al Consistorio, y requirieron a los Diputados, que no admitiesen, ni assistiesen al Iuramento del Comendador Lanuça. Oprimieronles, a que luego les diesen palabra de hazerlo assi: y que lo firmasen. Añadieron: Que no cumpliendolo, protestavan, que no podian detener mas aquella gente, ni sus armas. Antes cargarian todos, arremetiendo a la casa de Ferrer de

Requieré los Señores de la una Parcialidad a los Diputados q̃ no assistan al Iuramẽto del electo para Virrey.

Pendencia q̃ el Regente Garces tuvo con el Comẽdador Lanuça y Ferrer de Lanuça su hermano.

Entran con impetu los valedores de el Regente Garces la casa de Ferrer de Lanuça.

Tumulto en el Consistorio de los Diputados.

Los Diputados prometen, oprimidos, que no assistiran al Iuramẽto del electo Virrey.

de Lanuça. Los Diputados viendose a vispera de manifiestos escandalos, huvieron de empeñar su palabra. Con esto se cobrò el sossiego. Bien que durò poco: porque, casi inmediatamẽte entraron en el Consistorio el Conde de Aranda, y el Conde de Belchite. Los Procuradores del Conde de Fuentes, y de Don Pedro de Luna, con otro grande numero de Cavalleros de su Parcialidad, todos armados, y con el mismo horgullo, que sus contrarios. Requirieron a los Diputados, que assistiesen al Iuramento del Virrey electo, sin dar lugar a otra Consulta: y presentaronles la protestacion siguiente. Sabiendo todos los que aqui venimos, en lo que, Señores, estays, acerca la Requesta que se os ha hecho para assistir en la Iura de la Lugartenencia General: nos ha parecido (como Aragoneses, y amigos) venir a pediros de merced, no lleveys este negocio tan al cabo, que estirando quiebre, sobre algunos particulares: o sobre la Libertad: que qualquier caso de estos nos llegaria a las entrañas. En lo de la Libertad, parece podria ser. Pues, no quebrando el Rey nuestro Señor ninguna, en lo que agora provehe (segund por verdadera informacion tenemos) en averse dicho ser Moseñ Iuan de Lanuça, hombre de Parcialidad, combida al Rey a ponernos hombre fuera del Reyno. Pues ninguno se puede hallar en el, que no lo sea. Y esta seria mas propria Desthibertad, que no dezir: no es de Sangre Real. Porque podria su Alteza nõbrar alguno de Sangre Real, que, no siendo Regnicola, no se admitiria en este Oficio. Todas estas Razones Señores, os hazemos, para que hagays lo justo. E si para esto no aprovechare, serà para aver cumplido con el Reyno, y con Vosotros, y Nosotros en hazer lo devido. Creydo tenemos, segund soys prudentes, no lleveys las cosas a terminos que podays ser notados por Cabeceros. Y en tal caso protestamos contra vosotros,

El Conde de Aranda, el de Belchite, el Procurador de D. Pedro de Luna, Parcialidad contraria armada, protesta lo contrario a los Diputados.

La protestacion de la Parcialidad en favor del Virrey electo.

Respondẽ a las obgecciones puestas por la otra Parcialidad al Comendador Lanuça.

Presupone que el Virrey de Aragon ha de ser Aragones por los Fueros del Reyno.

„ e vuestros bienes, y cada uno
„ de vos, de qualesquier da-
„ ños, expensas, e menosca-
„ bos, que por no assistir a la di-
„ cha Iura, al presente Reyno,
„ y con singulares de aquel, y
„ esponientes susodichos, è a-
„ baxo nombrados, converna
„ fazer, è sostener: y de otras
„ qualesquier penas, è cosas a
„ Nos licitas protestar. E si ex-
„ pensas algunas, en consultar,
„ o en otra cosa, para obviar,
„ contrastar, o dilatar la dicha
„ Iura fizieredes, protestamos,
„ sean a vuestro cargo, como
„ voluntariamente fechas; y
„ en caso no permitido, avien
„ do su Alteza mandado, no
„ consulteys. Por donde, te-
„ miendo caer en infedilidad,
„ entendemos seguir, en todo
„ a este, que el Rey nuestro Se
„ ñor, justamente nombra por
„ su Lugarteniente General.
„ Respondieronles, que harian
lo que estavan obligados. Pe-
ro muy presto llegò ya a ser
todo en la Republica tinieblas, y confusion. Solamente no perdio su luz la Fidelidad, cuya opinion, ni en Espaňa, ni en Flandes, causò un minimo rezelo de lo contrario. Despacharon los Diputados al Coronel Albarado, a Flandes: para que diese al Emperador cuenta desta discordia. Executolo con brevedad, y con zelo. Y porque las cartas que escrivieron al Emperador, y a sus Ministros, son de una misma sustancia, pondremos la principal, que las abrevia todas, escrita en Çaragoça, a trezè de Setiembre, deste año. Despues (dizen) de nos aver presentado, por parte del Comendador Fray Iuan de Lanuça, la segunda Real Provision de Vuesa Magestad, sobre la Lugartenencia General de aqueste Reyno, nos fue requerido por la Parcialidad del Duque de Luna, no assistiesemos a la Iura del dicho Comendador. Y pocos dias despues, sobre ciertas razones y question, que Ferrer de Lanuça, hermano del dicho Comendador, huvo con Micer Garces, Advogado Fiscal de Vuestra Alteza, sobre el mismo caso, se puso toda esta Ciudad en armas: è passò muy primo de hazerse mucho daño, sino por el remedio

Confusion en el Consistorio, por la violencia de las dos opiniones.

Despachan los Diputados al Coronel Albarado a Flandes para dar larga Relacion de aquella diferencia al Emperador.

Carta del Reyno de Aragon para el Emperador.

Micer Garces, contra Ferrer de Lanuça.

„ dio que por el Arçobispo, el
„ Governador, è otros Oficiales
„ que aqui nos hallamos, se pu
„ so, y con harto trabajo. Pasa
„ do aquesto (dende a pocos
„ dias) por la otra Parcialidad
„ nos fue requerido assistiese-
„ mos à la Iura del dicho Fray
„ Iuan de Lanuça. Y assi, por el
„ dicho escandalo, como por
„ las passiones, que por dichas
„ Requestas de estas Parcialida
„ des (que todo este Reyno
„ comprehenden) demuestran,
„ como assi por los males, es-
„ candalos, y daños, que sobre
„ aquesto se podian seguir (sal
„ va siempre la fidelidad devi-
„ da a vuestra Alteza) avemos
„ mandado hazer la presente,
„ con este nuestro mensajero,
„ que nuestras instrucciones lle
„ va. Por las quales Vuesa Ma-
„ gestad mas largamente podrà
„ ver lo que dezimos. Suplica-
„ mos humilmente a Vuesa
„ Alteza, provea en esto, de tal
„ manera, que sea servicio de
„ Dios, y suyo, è toda pacifica-
„ cion, tranquilidad, y reposo
„ de aqueste su Reyno, como
„ de su Cesarea Magestad es-
„ peramos. Que assi como lo or
„ denare y mandare, con efec-
„ to lo cumpliremos. Pues sea
„ conforme a los Fueros y Li
„ bertades deste Reyno. Nues-
„ tro Señor la vida y Real Esta
„ do de Vuesa Magestad luenga
„ mente guarde y prospere, co
„ mo por su Real coraçon es de
„ seado. El Coronel llego muy
„ a tiempo: y su Relacion hizo
„ mas considerable el Despa-
„ cho. Y aunque el Empera-
„ dor se apresstava para passar a
„ Alemaña, se detuvo para po
„ ner la mano en el assiento de
„ aquella discordia. Y avien-
„ dole el Coronel informado cu-
„ plidamente, determinò lo
„ mismo que hasta entonces.
„ Bien que reformando la Pro
„ vision, por salvedad de las Li
„ bertades y Fueros de Ara-
„ gon: y respondio lo siguien-
„ te. Diputados. Ya por otra
„ nuestra carta avreys visto lo
„ que respondemos a vuestra
„ Consulta, y nuestra determi-
„ nada voluntad, sobre la exe-
„ cucion de la Lugartenencia
„ General deste Reyno, por
„ Nos proveyda en persona
„ de Mosen Iuan de Lanuça.
„ E porque, por mayor con-
„ tentamiento de los deste Rey
„ no (aunque no fuese necessa-
„ rio.

„ rio, pues no avia Contrafueros) Nos avemos mandado reformar la Provision de la dicha Lugartenencia, como por ella vereys. Encargamos vos, y mandamos, que luego que se os fuere presentada, la obtẽpereys, è cumplays con efecto sin otra dilacion, o con sulta. E asistays juntamente con el Iusticia de Aragon, a recebir el Iuramento del dicho Lugarteniente General, para que entre en la posesion y exercicio del dicho Oficio. Y en todo lo que convenga y tocare a vuestro Oficio, le deys favor, è ayuda para administrar Iusticia, y tener ese Reyno en paz y sosiego. Pues el, es tal persona, que mirarà en hazerla bien, y devidamente, con toda egualdad: y en manera que nadie pueda con razon quexarse. Y en esto no se haga otra cosa, ni mas la dilateys, si nos deseays servir, &c. La voluntad del Rey, declarada en esta forma, sosegò la ira de los Aragoneses. Y de la brevedad, con que admitieron al Virrey nuevo, se infiere, que su zelo carecia de segun dos respetos. Iuraronle con tal paz, como sino huviera precedido alguna discordia. No sin confusion de los Reynos vezinos, que desearon que la huviese. Estafue en Aragon la inquietud, que las plumas no bien informadas acusan. Una dellas fue la que escrivio la carta, que (segun el Obispo Don Prudencio) leyò a los Comuneros Don Pedro Giron, su Capitan General, donde le dezian, que tuvo este Reyno gente de guerra para acudir en Castilla al servicio del Rey, y que no quiso, por no mostrarse contra la Comunidad. Por lo menos, lo que desta disen sion de Çaragoça escrivio el Condestable de Castilla al Emperador a XXX. de Noviembre, no contiene mas que las palabras siguientes. „ El Duque de Luna, y el Conde de Ribagorça han jurado la Governacion de Aragon, de Iuan de Lanuça. Razon es que V. Magestad les „ escriva, dandoles las gracias „ por ello, &c. Tambien es cierto, que la Germania de Valencia escrivio a los Diputa-

Conformáse en Aragon, y juran en paz por Virrey al Comendador Dõ Fray Iuan de Lanuça.

La carta que a los Comuneros de Castilla leyò D. Pedro Giron su Capitã General.

Lo que acerca desta breve discordia de Aragõ escrive el Condestable de Castilla al Emperador.

No quiso Aragon contratar cõ los Agermanados Valencianos.

putados de Aragon, pidiendoles que se interpusiesse uno dellos para tratar de sus diferencias, y respondio el Consistorio, con la exemplar fidelidad y constancia que siempre, a los Trezes Valencianos, rehusando su comercio. Y esto, al tiempo que Murcia, empeñada en las Comunidades de Castilla, escrivio a los Agermanados Valencianos, proponiendoles que se juntasen en Aragon Comisarios de ambas partes, para formar otra Union: que fuera lo mismo, que unir dos venenos en el vaso apercebido para el Antidoto.

PASAN A FLANDES LOS EMBAjadores de la Nobleza Valenciana. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplicia Valencia, para que persuada a los Agermanados, que obedezcan a su Mandato en cinco Particularidades esenciales. La Atrocidad de algunas Villas Agermanadas, y la Fineza de los Fieles.

CAPITVLO CXVIII.

LAS osadias de la Plebe Valenciana (ya fuesse por el soplo favorable de los Privados Flamencos, ya por el de la boca de Mosiur de Xevres) llegavan al penultimo punto de la Malicia. Estrago (que puesto en consideracion, con la poca esperança del remedio) obligò los Nobles, y Personas principales a unirse mas estrechamente con el Virrey. Concurrieron casi todos en Denia. Y, despues de algunos discursos, tomaron dos importantissimas Resoluciones. Fue la primera, que con los doce Cavalleros, que, en el Mayo pasado, nombraron para lo que se ofreciesse al servicio del Rey, y al apoyo de la Republica, se escogiessen otros veynte: y otros (que todos llegavan a quarẽta) cuydassen de lo mismo, en la ausen-

La Nobleza de Valencia que elige quarenta Cavalleros para el govierno.

sencia del Rey, y seys meses despues de venido. Lo segundo: Que para la Ratificacion de ambas cosas, despachasen a su Magestad Embaxadores. Fueron los nombrados, para lo del Govierno, el Infante Don Enrique de Aragon, Don Alonso de Aragon su hijo Duque de Segorve, Don Iuan de Borja Duque de Gandia, Don Serafin Centellas Conde de Oliva, Don Iayme Milan Conde de Albayda, Don Alonso de Cardona Almirante de Aragon, el Conde de Almenara, Don Pero Maça Carroz, y de Liçana, Don Pedro Ladron Bizconde de Selva, Dõ Querubin Centellas, Mosen Luys Iuan, Manuel Exarque, Gaspar Mascon, Vidal de Blanes, Baltasar Beneyto, Guillen de Sant Ramon, Iayme Estevan, Baltasar Sorell, Geronimo Mascon, Guillen Ramon Pujades. Y, a diez y ocho del mesmo mes hizieron Eleccion para la Embaxada de Flandes, a Mosen Gaspar Marrades, y Micer Martin Ponce. Eran ambos Embaxadores, dignos por su zelo, por su prudencia, y por expertos en los daños de aquel Reyno, de que toda la causa Iunta se les remitiera. Sin embargo parecio dictarles la Instruccion siguiente: cuya insercion en este lugar aclara todo el hecho (mas antes le esfuerça, como el alma del).

Embiã à Flandes a Mosen Gaspar Marrades, y a Micer Martin Ponce.

La Instruccion de los dos Embaxadores Valencianos.

Primeramente (dixo) besadas las manos de su Catolica Magestad, le explicaran el grande, è intimo zelo, que los Cavalleros del Reyno de Valencia tienen a su servicio, y el muy crecido sentimiento que tienen de ver, quan desacatadamẽte se han avido, y han, los Pueblos Agermanados cõtra el Virrey, y con todos los otros Oficiales Reales. Y como tienen usurpada la Iusticia, y se pierde el Reyno: y los evidentes peligros que todos corren: y que los malos haran cada dia males mayores, si su Magestad no lo provee con presteza. Y que los Cavalleros, por lo que ha respeto a su Real servicio, muchas vezes han suplicado, y avisado a su Magestad con cartas. Las quales, si huvieran sido creydas, no

se

„ se huviera abierto el camino
„ de perdicion, en que agora
„ el Patrimonio Real està, y an
„ da prostrado: y los Cavalle-
„ ros fuera de sus casas y tier-
„ ras: y puestos en muy gran-
„ des gastos, trabajos, y peli-
„ gros: y que quanto mas tar-
„ dará su Magestad de proveer
„ el remedio, tanto mas será
„ despues dificil y costosa de
„ reparar la cayda. Y que ya se
Conjuracion de los Agermanados de Valencia con los Comuneros de Murcia, y con la Iunta de Castilla. „ conjuran los Agermanados
„ de Valencia, con los Comu
„ neros de Murcia, y con los
„ de la Iunta de Castilla. Mas
„ dirán de la inobediencia, y
„ mal tratamiento que los del
„ Pueblo hizieron a Geroni-
„ mo Ferragut, Iusticia de la
„ Ciudad de Valencia: y como
„ quitaron el hombre, a Say-
„ dia Alguazil Real: y del com
„ bate de la casa del Virrey. Y
„ de como los de Xativa se hã
„ avido con el Virrey: Y como
„ se huvo de pasar a Denia,
„ donde de presente està. Y de
Los Agermanados armã algunas Galeotas para q̃ el Virrey no pueda passar a Peñiscola. „ alli haze y despacha todas las
„ Provisiones convenientes al
„ beneficio del Reyno: y que
„ los Agermanados han arma
„ do ciertas Galeotas, por im-
„ pedir, que el Virrey no pase
„ a Peñiscola, ni se pueda pro-
„ veer de gente de Cataluña. Y
„ que amenazan, y corren a to
„ dos los Cavalleros, y tierras
„ leales: y a qualquier persona
„ que entienda en favorecer y
„ servir al Virrey. Y que Soro-
„ lla y otros principales Ager-
„ manados, han hecho estre-
„ cha conjuracion entre si, que
„ han de rebolver el Reyno, ha
„ sta matar al Virrey, o echarle
„ fuera del Reyno: y no por-
„ que haya otra causa, mas de
„ querer estos Conjurados, te-
„ ner el Apoderamiento del
„ Reyno libremente: y que es-
„ to es lo que los Cavalleros
„ principalmente sienten, por
„ ser conocida malicia contra
„ la persona mas importante
„ despues del Rey, en el Rey-
„ no. Mas diran como se ocu-
„ pan la Iurisdiccion Real, co-
„ mo fue en Liria, Alaquaz y
„ Torrent. Y como procuran
„ y trabajan por apoderarse de
„ los Castillos y Fuerças del
„ Reyno: y hazen Germania
„ en las tierras de los Cavalle-
„ ros. Y que quitan la obedien-
„ cia a sus Señores, y no les pa-
„ gan las rẽtas como hizieron
„ los de Albayda, y otras tier-
Otra mas estrecha Conjuracion de Sorolla con sus Sequazes para matar, o echar del Reyno al Virrey.

ras,

Protestan los Cavalleros al Emperador, que sino los manda restituyr las tierras, usurpadas por la Germania los tenga por escusados de lo que sucediere.

ras, y que si su Magestad no pone la mano, para que los Cavalleros cobrē sus tierras, y rentas, que los tenga por escusados, si por defender sus vidas, y recobrar sus casas y haziendas, se siguiran grandes disensiones, y otros muchos mas daños en el Reyno: pues hasta agora los Cavalleros, esperando el remedio del Rey, han diferido lo que con mucha razon deviā aver hecho: y que avida licencia de su Magestad, haran por defender su Honra, Vida, y Estado. Y generalmente dan reys cuenta por menudo de tantos desconciertos, homicidios, robos, incendios, y males que han hecho. Y que el remedio desto consiste, en que su Magestad revoque la Germania, y todas las cartas, y provisiones que les ha otorgado: mandādo que no se guarden: y proceder por Iusticia contra los malhechores y Causadores de tantas inobediencias, desacatos, y males. Y que para hazer en esto buena provision, mande su Magestad lo que se sigue. Primeramente, que mande a tó

Que su Magestad revoque la Germania.

das las Ciudades, y Villas del Reyno, con sus cartas patentes, segun mas, o menos de lo que erraron: que lo que los Maestros y Ductores de la Germania dieron a entender a los Pueblos (que lo que hazian era servicio de su Magestad) que todo aquello fue, y es falso, è fabricado por ellos. Y que su Magestad se tiene por muy desservido de la Germania, y de todo lo que hazen los Agermanados. Y que por en de revoca, y ha por revocadas todas las cartas, y provisiones que les aya hasta agora otorgado. Y q̄ ha proveydo, que sean castigados los que, con apellido de la Germania han desservido y desobedecido a sus Oficiales. Y, por quanto tiene por cierto, que ay muchos induzidos y engañados por los Ductores, y Maestros de la Germania: que aquellos, que agora, reconociendo su error, renunciaren a la Germania, y se apartaren con todo efecto della, y vinieren a la Obediencia Real, que su Cesarea Magestad les perdona, y absuelve de qualquie-

» quiere pena que ayan cometido, del juramento que hizieron, y presentaron a la Germania, como a cosa hecha contra su Real Magestad. Y que los pertinazes, y rebeldes, manda, que rigurosamente sean castigados. Y que estas cartas patentes sean presentadas, é intimadas en todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reyno a los Oficiales y Rogidores dellas, por medio, y ante Notario publico: porque dello hagan fe, y lo de por testimonio. Y si pudiere ser, que con pregon publico, se notifiquen generalmente a todos: y sino, que sean afixadas en paredes, o puertas de plaças, o calles publicas, en dos, o tres Lugares comarcanos, donde tengan seguridad para sus personas los Ministros que las han de publicar. Y si pareciere mas conveniente, que embien dos Trompetas, o Reyes de Armas con Sobrevestas Reales, para presentar, y notificar las dichas cartas Reales (y esto por mas autorizar el negocio, è incutir à mucho miedo al Pueblo). Porque con estas cartas se tiene confiança, que los mas dellos se reducirian a la obediencia del Rey, y de sus Oficiales. Porque los del Pueblo de Valencia, por la mayor parte son timidos, (que sino fuese por quinze, o veynte dellos, que son atrevidos y briosos, y que han gustado del robo y mando, y que ya estan en el mal: estos en su pecado moririan). Por tener en su Sequela millares de hombres estraños, advenedizos, que procuran revolver la tierra, por ponerlo todo a saco: y con esta grande cõpañia de desmandados los pocos principales malos lo pueden, y mandan todo: que los otros naturales que tienen mugeres, y hijos, mas arrepentimiento tienen que constancia. Y estos desean que buelva en el Reyno la paz y sosiego que antes havia. Adviertan mucho, que el Secretario que despachare las cartas, sea habil, y fiel. Y que no tenga respecto al Pueblo, ni a proprios intereses. Tambien se podria apercebir gente de guerra, por las fronteras, y contornos

del

» del Reyno: y al tiempo que » se dieren las cartas, se amena- » ce, que sino obedecen, que el » Virrey les harà guerra: y cõ- » quistarà las tierras inobedien » tes: y castigarà, sin tener cle- » mencia alguna a los que fue » ren pertinaces. Mas suplique » a su Mageſtad, que todo el » negocio y exercicio de a- » quel, en lo que se huviere de » hazer en este Reyno, para la » necesaria reformacion de las » cosas, sea cometido a Don » Diego Hurtado de Mendo- » ça, su Capitan y Lugartenien » te General, y no a otra perso » na: ansi por ser muy bastan- » te, y conveniente para todo, » como por averse avido en to » do, hasta aqui, cõ mucha dis- » crecion y cordura: procuran- » do con palabras, y cartas, y » obras, el beneficio del Rey- » no, y conservar las tierras del » Rey, y de los Cavalleros (que » sino lo tratára, con tan buen » intento y discrecion, ya todo » llegara al cabo y fin de toda » perdicion.) Y allende desto, » cumple mucho a la Reputa- » cion y Autoridad Real, que el » q̃ començó la jornada, (pues » lo entiende, y lo haze bien, y facilmente) que la acabe, y » aya, y reciba el triumpho de » ella. Y no se aya de dezir por » el Pueblo, que ellos han sido » parte para hazer salir del Rey » no al Virrey (que ya dias ha » lo van publicãdo). Y no con » sientan, que otra persona ven » ga en este Reyno con comi- » sion del Rey, para entender » en las cosas de la Paz, ni de la » Guerra: por mas que los Ager » manados lo supliquen, y im- » portunen al Rey. Sino que la » tal persona huviese de venir » subordinada, y submetida a » toda orden y disposicion del » Virrey: porque esto es lo » que mucho cumple, è impor » ta al servicio de su Catholica » Mageſtad, y beneficio del » Reyno, y a todos generalmẽ » te. Ultimamente diran a su » Mageſtad: que las personas » del Estamento militar de su » Ciudad y Reyno de Valen- » cia, tienen prestas y apareja- » das sus personas, Estados y » bienes, en esta jornada, y siẽ- » pre, para el servicio de su Ma » geſtad: segun todos los Pa- » dres, y Antecesores dellos lo » hizieron, sirviendo a los Re- » yes de Aragon, sus Señores. » Y que »

» Y que suplican que tenga en
» memoria los grandes y bue-
» nos servicios, que los Caualle-
» ros Valencianos continuamẽ-
» te, con entera fidelidad han he
» cho a los Reyes de Aragon,
» por acrecẽtar, y ensanchar sus
» Reynos y Señorios. Y q̃ por-
» ende mande remediar, que no
» se hagan, ni sigã los males que
» causan los dela Comocion Po
» pular: y no consienta que su
» Reyno se pierda. Pues ellos a
» su Magestad por Rey quieren,
» aman, reconocen, y tienen. Y
» que, aunque los Cavalleros
» puedã hazer de derecho, y de
» hecho, por defender sus Perso
» nas y Estados, no osan poner
» la mano en ello, sin su autori-
» dad Realia quien de derecho
» compete toda potestad: y que
» mandãdo su Mag. serà facil el
» medio, siguiendo alguna par-
» te de lo susodicho y adverti-
» do: especialmente estando to
» dos los Cavalleros apercebi-
» dos, y juntamente con ellos
» muchos Ciudadanos, y gente
» honrada, que siguen al Virrey.
» Y que no se persuada su M. que
» otramente se pueden reme-
» diar, por mas cartas de cle-
» mẽcia, exortaciones, y ruegos
» que embie a los Pueblos: por-
» que los pocos que llevã la de-
» lantera de sus errores (pues tie
» nen el gran numero de los ad-
» venedizos que los siguen) por
» no caer de sus mandos, y des-
» pues ser castigados, continua-
» ran hasta el desventurado fin
» de sus dias: y entretanto pade
» cen Iustos y Inocentes. Y di-
» rãn todo lo demas que les pa
» reciere convenir a su Real ser-
» vicio, y beneficio del Reyno:
» pues son personas que lo sabẽ
» y entienden largamẽte. Antes
» de la determinacion desta Em
» baxada estava en Brusselas la
» de la Germania: y Pedro de Bra
» ga y Christoval Blasco, sus mi
» nistros, suplicavan al Empera-
» dor, que mandase al Virrey q̃
» bolviese a Valencia. Que los
» Cavalleros depusiesen las ar-
» mas que contra la Plebe aper
» cevia (sospecha suya fue, y no
» inteligencia, para que se vea lo
» que dicta la conciencia a los q̃
» la tienen culpada) y otros res-
» guardos como este. Remitio el
» Emperador esta su peticiõ al
» Consejo, para no tratar mas de
» ella: porque tenia ya destinado
» a Iuan Gonzalez de Villasimplici, su Secretario, para embiar
» le a Valẽcia, y asentar en aquel
» Reyno cinco puntos tan esen-

Dos Embaxadores ager manados en Brusselas piden al Empe rador diversas cosas.

Remite el Emperador la peticiõ de la Plebe de Valencia a su Consejo supremo.

El Secretario Iuan Gonzalez, destinado por su Magestad para ir a Valencia sobre las diferencias de la Germania.

ciales, que con el efeto dellos quedarán contentos los Nobles, y quietos los Populares. Por esto, aunque llegarõ por entonces a Bruselas, Mosen Iuan Marrades, y Micer Martin Ponce, Embaxadores del Virrey, y de la Nobleza (y aũque entregadas sus cartas al Emperador, a Mosiur de Xevres, y a los del Consejo, començaron a negociar, conforme a su intencion) despacho el Emperador al Secretario. El qual llegò a Valencia a los vltimos de Octubre. El Virrey, vistos sus recados, mandò que se juntasen los Trezes, y los mas validos de su Germania: a los quales propuso el Secretario: Que su Magestad les mandava Lo primero, que diesen la obediencia al Virrey Don Diego de Mendoça. Que luego el mismo Virrey bolviese a aquella Ciudad, para que con su asistencia corriese la justicia como devia. Que se pusiese limitació en el uso de las armas comunes. Que se encerrasen todas en las Cofadrias. Que el Virrey, o el Governador tuviese las llaves dellas. Que en razon de la Germania, se observase el Fuero. Que se reparasen luego los agravios hechos a los Cavalleros; en tal forma, q̃ perfetamente quedasen desagraviados. Que se revocase la violenta Creacion, o Eleccion de los Iurados. Respondio la Germania. Que cada una destas cinco Proposiciones pedia consideracion, y tomaron tiẽpo. Otorgosele el Secretario, el Maestre de Montesa, y otros Señores principales, que por mandamiento del Emperador le asistiã. Pero no el Virrey, como quien tenia provado, que los de la Germania no eran menos cabilosos, que sangrientos y delinquentes. Fue de contrario parecer. No por la negocion que entonces en Flandes corria, ni por la de Valencia, dava la Germania tregua a los delitos. A flechazos matavan en el campo: y muchas Villas, y algunas Ciudades se revelaron, al exemplo de Eliche, y Clevillen. Y de milagro permanecierõ algunas. Y, entre ellas Exẽplarmẽte Morella (Lugar fuerte y antiguo). Fortalecio su Castillo con artilleria, y otros Lugares de su Iurisdicion. Acudio a su tiempo (como lo veremos) al servicio del Rey con valientes hombres de guerra,

No por la llegada de los Embaxadores de la Nobleza dexa su Magestad de despachar su Secretario a Valencia.

Llega el dicho Secretario a la Ciudad de Valencia, y habla a los Trezes. departe de su Magestad.

Que obedezcan todos al Virrey.

Que el Virrey buelva a Valencia.

Cinco diversas Ordenes prudentissimas

Toma la Germania tiempo para acordar su respuesta a los cinco pũtos propuestos por el Secretario

El Virrey no es de parezer q̃ se les conceda aq̃l plazo que para respõder les otorgo el Maestre de Mõtesa, y otros Señores.

Los Agermanados asaetean los pasajeros, y revelãse otros Lugares.

La Empresa con que Morella declaraua su fidelidad.

ra, llevando en su Vandera por Empresa una Cierva: y en el Collar que traia, gravada la letra deste mote: *Nadie me toque, porque soy de Cesar.* No es dificil de entender el sentido desta Empresa. Plinio alaba la Castidad, y Tratabilidad de las Ciervas. Y Sertorio Romano, acariciava una

La Cierva de Sertorio Romano estando en España.

blanquisima, y dava a entender a los Españoles, que se la avia dado la Diosa Diana, para q̃, como a Oraculo, le consultase sus designios. Pero Morella, muy cierto es q̃ no acudio a la de Sertorio, sino

La Cierva de Augusto Cesar.

a la de Augusto Cesar. Andava suelta en Roma: y para que nadie se le atreviese, traia en su collar de plata escrito: *Noli me tangere, quia Cæsaris sum*, que en Español dize lo mismo, que la Cierva de Morella. Llegò en efeto, en todo aquel Reyno el aborrecimiento de los Populares, a tal ambicion, que resolvieron de ocupar los Lugares, y las haziendas de los Nobles: y obligarles a q̃ les mostrasen los Titulos, con q̃ las poseian. Con esto los tenian ahuientados de modo,

Tyranica soberbia de los Agermanados, contra los Señores, y Nobles del Reyno de Valencia.

Caso particular, respeto del odio que los Agermanados proseguian contra los Cavalleros.

que, pasando uno, a caso por la calle, lo advirtio una muger Plebeya a un niño, hijo suyo. Mira (le dixo) mira aquel Cavallero, para que puedas „ dezir, quando ya tengas mas „ edad, que has visto algun Ca„ vallero: porque, en breve tiẽ„ po no los avràs: y se acavarán „ como los Templarios. En efe„ to el Secretario Iuan Gonza„ lez, sin tener respuesta clara „ de la Germania, dio por „ concluydo lo que el Empe„ rador mandava: y, engañado „ de su credulidad, le escrivio el „ aviso: y su Magestad (como de „ obediencia executada) se dio „ por servido. Assi lo muestra la carta que a los Trezes escrivio, en Bormes, a quatro de Deziembre deste año, en tre cuyas razones, para que continuasẽ lo prometido, les „ dize: Porque haziẽdolo assi, „ conocereys por la obra, que „ teneys Rey y Señor justo, y „ agradecido, que ni olvidará „ los buenos servicios, ni dexa„ rà de proveer lo que cumpla „ al sosiego y conservacion „ de sus Reynos, y a los subdi„ tos, que con lealtad le sirven „ y obedecen, como es razon. „

Engañan los Agermanados al Secretario del Emperador.

Clausula de una carta de su Magestad para los Trezes.

LA IVNTA DE LOS COMVNEROS en Castilla, pide al Rey de Portugal, que se interponga en sus pretensiones con el Emperador.

CAPITVLO CXIX.

LA diligencia del Condestable, con el Rey de Portugal, concurrio con la q̃ los Comuneros executaron con el mismo Rey, a veynte y quatro de Octubre. Larguissima es la carta, que su Santa Iunta le escrivio. Pero, porque en ella declaran los fundamẽtos de su inquietud, y la limpieça de sus intenciones, me siento obligado a referirla. Esto ylo mas que Pero Mexia, y q̃ el Escritor de las Comunidades, a quien el Obispo Don Prudencio sigue: porq̃ mas ha de poder comigo la Cortesia desapasionada, y atenta al honor de la nobilissima Nacion Castellana, que con ellos el amor (aunque honestissimo), a que les obliga su Patria. Embiaron por su Embaxador al Dean de Avila (persona calificada, y grave) para que, en mas estendida relacion declarasse al Rey aq̃l grã negocio, y el esta do, en q̃ se hallavan, para q̃ mi diesse con el (y por su necessidad) la peticion del favor que le suplicavan. Aũque en su despacho descubrierõ las causas, los animos, y los hechos de aquella gravissima Resistẽcia, en esta forma. Muy alto, y muy poderoso Señor. Mas necessidad nos parece, que ay de suplicar a V. Al, que nos perdone la dilacion que se ha tenido, en hazer saber a V. Alt los movimientos, y alteraciones acaecidas en Castilla, y la causa dellos, que no de dar causas de la noticia que dello hazemos a V. Se^ma Persona. Porq̃ de aver muchas razones para esto, cosa muy manifiesta es. Lo principal: porquiẽ ha sido y es, V. Real Per^na. Lo segũdo, por la prudẽcia, zelo, justicia, y servicio de Dios, con q̃ ha governado sus Reynos, teniẽdolos siempre en harta quietud, paz y sosiego, quanto no avemos visto algun Principe en nuestros tiempos, ni en los pa-

Carta donde la Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal todas las causas de ella.

» pasados. Lo segundo, por el » mucho deudo y afinidad que » entre V. Alteza, y el Rey nue » stro Señor ay: y q̃ por la edad » y prudencia de V. Alteza, y pa » rentesco conocido se cõvier » te en deudo paternal. Lo ter- » cero, por la gran amicicia, y » hermandad q̃ siempre huvo » en estos Reynos, y esos de V. » Alteza. Que aunque algunas » vezes se halle aver habido di » ferencias, son rencillas de her » manos. Pero quando se vee, » que ellos, y estos han tenido » alguna necesidad, fallamos » averse socorrido los unos a » los otros con toda voluntad. » Y por no dar a V. Alteza im- » portunidad con larga escri- » tura, dexaremos de expresar » mas causas (aunque son mu- » chas) y tornaremos al propo » sito. Despues dela muerte del » Rey Catholico, Padre de V. » Alteza, y Señor nuestro, el » Rey Don Carlos, nuestro Se- » ñor, que agora es, estando en » Flandes sin titulo de Rey, (y » en este titulo no podemos » hablar, si le tomò justa, o in- » justamente: pues fue un dia » de la Reyna nuestra Señora su » Madre) sino que todos estos

Avivã la duda de si pudo, ò no el Principe Don Carlos tomar titulo de Rey en vida de la Reyna su Madre.

» Reynos lo huvieron por biẽ. » Porque la dicha succesion era » suya, no quisieron hazer dife » rencia entre madre, y hijo, pa » reciendoles, que, venido su Al » teza en estos sus Reynos, su » governacion seria por conse » jo de justas, y prudentes per » sonas, quales al Reyno le pa » reciesse: y que estos assistiesen » en la Governacion de la Rey- » na nuestra Señora, su madre, » y por el. Y teniendo esto por » cierto, le escrivieron muchas » vezes: y le embiaron a suplí- » car, quisiesse abreviar, y acele- » rar su venida a estos Reynos: » y no quisieron poner algun » Consejo, ni Governaciõ con » la Reyna nuestra Señora, su » madre, hasta que su Alteza vi » niesse. Antes dexaron aquel » Consejo pasado, como prefe- » tado, hasta que su Alteza fue » se venido. Pareciendoles que » estos cũplimientos, todos los » devian a su Reyna natural: o » que quanto mas humildes, » y comedidos fuesen, tanto » mas gracia avian de hallar, pa » ra congratular, y beneficiar » estos Reynos. Mas la cosa, » muy poderoso Señor, ha ido » muy al reves desto, por ser su »

Culpan la poca edad del Principe quando llegó a España, y las diligencias de sus privados.

Alteza, como es, muy mancebo, y muy poco informado delas cosas destos Reynos. Porque en el tiempo que estuvo en Flandes (y despues de venido) siempre tuvierõ respeto algunos, que de alla vinieron con su Alteza, y otros que de aca se juntaron con ellos, a apartalle de nuestra cõversaciõ, y de nuestras costũbres, por hazer sus hechos particulares. Si estos (no mirãdo, q̃ a su servicio no cũplia, ni al bien destos Reynos, ni dando a su Alteza parte de las cosas que hazian, hizieron diferẽtes generos de males) ya se ha visto. Lo uno, hizieron todas las cosas venales: y los otros Oficios de la casa Real, que se suelen dar en premio y galardon de los servicios que se hazen a la Corona Real, vendieronlos todos, asi de los vivos, como de los muertos. Y juntandose algunos de nuestros Españoles con ellos, avisavan a los Flamencos de todo lo que vacava en estos Reynos: y ellos pedianlo al Rey. Y despues estos se los compravan (cosa tan fuera de nuestra costumbre, como V. Alteza puede ver). Y no solamente hazian esto en los Oficios que vacavan: pero muchos oficios de vivos rescatavan por precio para dexarlos a sus hijos, y por trasparsarlos a otras personas, y porque a ellos se les quedasen. Que fue una delas cosas que empobrecio estos Reynos. Que como todos los dineros que davan por estos oficios yvan a parar en Flamencos, ellos, con licẽcia del Rey, o sin ella, embiavanlos a Flandes: y asi dexaron estos Reynos en estado, que ya no se halla en ellos, sino tarjas. Porque despues que huvierõ acabado la moneda de oro, dieron tras la moneda de plata. Y asi lo acavaron todo en poco tiempo. Y en estas ventas y compras entravã Dignidades, Encomiendas, Tenencias, y Confirmaciones, y Alcaldias de Torres, Corregimientos, Alguazilazgos, y otras mercedes, de q̃ en Castilla suelẽ los Reyes hazer merced a sus servidores, y criados. Siguese de aqui (demas delos daños susodichos) q̃ los oficios se tenian en personas inhabiles

Que los Privados hizieron en Castilla todas las cosas vendibles.

Desciendẽ a declarar los ruines, modos de que usavan los estrangeros, en los compra y ventas de los Oficios y Beneficios en Castilla.

Cõcede la Iunta que los Castellanos fueron tanta causa delas rebeldias como los Flamencos

les, y incapazes, y no dignos de exercerlos. Como estos Flamencos, por intercesion de nuestros Españoles, metidos en tanta codicia, informavan, y hazian creer al Rey nuestro Señor, que los Reyes Catholicos, y sus Antecesores, solian hazer mercedes en Castilla de cosas que nunca se acostumbraron, ni hizieron. Y estos Españoles, que erã muy aceptos al Rey, (y son informados) informavan desto mismo al Rey nuestro Señor. Y hazian mercedes en la Cruzada, de cincuẽta mil ducados: y a otros en las Rentas, y a otros en la Redemcion de cautivos: y esto en grandes quantias. Que no vastavan lo que valian las cosas sobredichas, para las mercedes que les hazian en las cosas (muy ageno, y por empobrecer estos Reynos) por darlo a personas indignas. Y lo que fue estatuydo para la Guerra, y para otras cosas, y necesidades del Reyno, que se diese a personas que nunca sirvieron. Y assi se hizierõ, de nuestros Españoles muchos, ricos, sin numero: y los Flamencos llevaron tãta cantidad, q̃ seria imposible creerlo. Y para que no viniese a noticia del Rey alguna cosa de esto, apartaronle de los nobles Españoles, y personas de bien, de quien su Alteza se pudiera aconsejar, y ellos dezirle la verdad. Y aquellos ponian en sospecha con el, y dezia: que eran sus servidores: y y el Rey los mirava por tales. No les era licito entrar en su Camara, estando siempre, estos otros destruydores del Reyno, en ella. Como estos del Consejo, que aca estavan, sintiendo la maña que se tenia en estos Reynos (que como suelẽ dezir: CVPIDITAS EST RADIX OMNIVM MALORVM) acordaron de meterse en esta demanda: y por qualquier pequeño delito q̃ en estos Reynos se hazia, embiavan Pesquisidores, y Alcaldes de Corte: y hazia Conde naciones muy injustas, de perdimientos de bienes, y oficios. Y luego embiavan a visitar a la Corte a estos Españoles, y con los Flamencos entendian en las cosas susodichas, para que demandase

Pasan los Flamencos a sus tierras cantidades innumerables.

Mercedes excesivas del Emperador a sus privados, y a personas indignas.

Abusos en la administracio de la Iusticia.

» merced de aquellas condena
» ciones, en las quales se lleva-
» van ellos su parte. Pervertian
» la justicia: y davanla a quien
» querian, como vian que no
» avia quien les demandase en
» contra dello. Por ruego de
» estos Flamencos, y por com
» plazerlos, hazian todas las co
» sas a su voluntad, sin que la
» Iusticia (que es la Conserva-
» dora del Reyno, y sin distin-
» cion es dar a cada uno lo su-
» yo) no la guardavan esta. Qui
» tavanla a quien querian, y da
» vanla a quien querian. De ma
» nera, que estos, y los que esta-
» van en la Corte, estavan ya
» tan apoderados en estos Rey
» nos, que los tiranizavan a su
» plazer. Que si estuvieran un
» año, o dos mas, los acavaran
» de destruyr, y disipar a todos.
» Como el Rey nuestro Señor
» estuviese tā apartado de nue
» stras costumbres: y tuviesen
» tan poco lugar, cerca del, los
» que le deseavan servir, por las
» causas susodichas, estos des-
» truydores, por su proprio in-
» teres, y por interccsion de
» los Flamencos, que informa
» van, pusieronle en yrse de
» Castilla. Porque les parecio,
» que ido su Alteza de estos
» Reynos, y quedando ellos,
» (como les quedò la posesion
» de las cosas) que seria en su
» mano acabarla de destruyr,
» y tomar para si lo que que-
» dava. Indignaronle contra al
» gunos, que teniamos poder
» con el: y persuadieronle, ser
» mas conveniente cosa para
» su servicio, ir a tomar la Co-
» rona del Imperio, para tener
» color de sacar de rayz los di
» neros destos Reynos. Dixe-
» ron que costavan una gran
» suma. E aunque para su Al-
» teza fuese tan conveniente
» ser Emperador, erale muy
» mas conveniente, estar en
» estos Reynos, o tratarlos co-
» mo devia. Quanto mas, que
» lo uno no estorvava a lo
» otro: porque ya estava eligi-
» do. E sabese muy bien, que
» estando en España, governa-
» ra todo lo otro muy ligera-
» mente. Porque no son los ca
» sos yguales, ni el poder, ni la
» renta. Que sabemos, que lo
» de alla se govierna por sus
» Leyes: y lo de aca por su Rey.
» E asi abreviaron, y acelera-
» ron su partida los Flamen-
» cos, por llevarse los dineros
» que

Que procuraró los Flamencos sacar de Castilla, para quedarse con ella y con sus bienes.

»Atribuye a »los Privados y a su »ambiciò la »ida del Rey »a tomar en »Alemaña »la Corona »del Imperio.

»A Castilla »la gobier- »na su Rey, »y a los »otros Reynos la Ley.

que llevavan (que aun nunca pensavan que aca estavan seguros con ellos). Y los Españoles, por quedarse en la posesion del Reyno, hizieron hazer a su Alteza una cosa muy desacostúbrada, y muy terrible: hazerle venir por toda Castilla: por las Montañas della: è no entrar en Lugar principal. E quando entrava en alguno, no estava sino un dia: porque no pudiesen suplicarle, que no se partiese, è dexase estos Reynos en la manera que estan. E, porque no pudiesen informarle, la forma que estos dichos Españoles, e sus Flamencos avian tenido con ellos: y los desafueros que en ella se avian hecho: e quien avia sido la causa de ellos. Hizieronle hazer Cortes en la Coruña (un Lugar de Montañas, apartado de Castilla). En ellas no fueron oydas algunas de las Ciudades, que dezia lo que cumplia: ni las otras personas Nobles que querian dezir la verdad. Todos fueron reeplidos y maltratados, è puestos en destierro. Con muy grandes amenazas los pensavan hazer venir en lo que querian, y loar los nuevos tributos y servicios. Tales, q estos Reynos, segun de la manera que estan, era imposible llevarlos, ni poderlos pagar. Y algunas personas por codicia y promesas, y con dadivas atraxeron a concederlos, y otorgarlos por sus Ciudades, sin tener Poder para ello. De que las dichas Ciudades, despues no fueron nada contentas: y començaron a castigar a sus Procuradores, porque sin Poder avian otorgado tales servicios, y tributos. De que fue la primera, la muy noble Ciudad de Segovia. Y como estos tributos, que avian echado, a consejo de estos, que quedaron aca por Governadores, y tenia muchas merced desen ellos, quisieron castigar la dicha Ciudad: e embiaron gran Exercito del Rey sobre ella. Y un mal hombre, llamado el Alcalde Ronquillo, cō aquel Exercito hizo muy grande guerra a la Ciudad, ahorcando, y cortando pies y manos a los que della salian, aunque no tuviesen culpa. Acordò la dicha Ciudad de

Error y maña de los Privados, assi Castellanos como estrangeros, el tener Cortes en la Coruña.

El agravio principal q causo las Comunidades.

Segobia la que tomò primero las armas contra su Procurador de Cortes, y llamò las otras Ciudades de Castilla a su opiniō

Acriminan al Alcalde Ronquillo

» de convocar Ciudades vezinas, por la mucha necesidad en que estava. No pudo esperar el socorro de las otras Ciudades, sino con el ayuda de la muy insigne Ciudad de Toledo, e con la noble Villa de Madrid, salir a pelear con el dicho Alcalde, e con el Exercito que con el estava, e con los Capitanes. Delos quales, aunque era tãta la gẽte de acavallo, como la que la Ciudad tenia de a pie, porq̃ Dios ayudáva a los nuestros, y a la causa que tenian, no quisierõ pelear con ellos, antes fueron todos a vista, los unos de los otros. Y la gente de acavallo recogiose al Fonseca, a quien el Rey nuestro Señor, por consejo de los susodichos, dexó por Capitan General destos Reynos. Y el con su gente, y con otra que llevava de su tierra, quiso tomar el Artilleria, que estava en la muy noble Villa de Medina del Campo. Y los de la Villa, como muy leales a su Rey, y a su Reyno, defendieronla, como muy valientes hombres. De que el dicho Fonseca recibio indignaciõ, y hizo poner fuego a la dicha Villa. E mandò a los suyos, que la robasen. Y como eran muchos, huvo en ellos asaz que pudiesen robar. Y los de la Villa, dexando robar sus haziendas, y sus mugeres (que peleavan desde las ventanas) cargaron todos a defender el Artilleria. Y assi se robò, y quemò la dicha Villa: que en perderse ella, se perdio la mayor parte del Reyno, por ser Feria, y contratacion de la mayor parte del, (como creemos que V. Alteza sabe). Luego sejũtò la mayor parte destos Reynos, è hizieron las Ciudades grandes Exercitos contra el dicho Fonseca, y contra los del Consejo de la Guerra, y contra los del Consejo de la Iusticia, que tales cosas avian aconsejado, y mandado. Y el dicho Fonseca, nos dizen, que con el Alcalde Ronquillo se acogieron a ese unico Reyno de Portugal. Lo qual no podemos creer, que V. Alteza aya acogido, ni recibido personas perpetradoras de tan grandes daños y males. Yassi le suplicamos, que en

Contra Antonio de Fonseca General de Castilla.

Que los de Medina del Campo, como muy leales a su Rey, negaron su Real artilleria al Fonseca, y la defendieron con las armas

El incendio de Medina del Campo.

Forma Castilla grandes exercitos contra los Cõsejos de guerra y de justicia.

Suplican al Rey Don Manuel que no admita en Portugal a Antonio de Fonseca, ni al Alcalde Ronquillo.

» en el no hallen alguna acogi
» da: porque tan justo, y tan
» prudente Principe, no seria
» razon acogiese a tales delin-
» quentes: porque seria dar o-
» casion a otros, que pusiesen
» en obra otros semejantes.
Perdones cõcedidos por dinero.
» Muy Alto, y muy podero-
» so Señor. Vna de las cosas, de
» que solo el Reyno se puede
» quexar de los Consejeros del
» Rey, es, aver perdonado mu
» chas muertes, y delitos de
» hombres: porque davan a
» los Flamencos muchos di-
» neros estos Españoles: y en
» las cosas susodichas devian
» entender, que era dar exem-
» plo a otros, que los hiziesen
» a si mismo, muy desacostum
» brados destos Reynos, y muy
» escandalosos, y muy fuera de
» Dios, y de razon. Por esto no
» se cree que V. A. dará lugar a
Iustificá su venida de Avila a Tordesillas.
» los semejantes. Sabidas todas
» estas cosas por la Reyna nue-
» stra Señora, y como estava-
» mos muchos Procuradores
» del Reyno juntos para reme
» diar estos Reynos, y daños,
» embiò a mandarnos, que vi-
» niesemos a Tordesillas, don-
» de su Alteza estava. La qual ha
» llamos tan maltratada, asi del
poco cuydado que de su per
sona, y que, de su salud se te-
nia, como de otros desacata-
mientos, que en su Real per-
sona se hazian en su Palacio
Real. Porque, nos convino, é
nos pareciò ser licito de qui-
tar de alli al Marques de De-
nia, que estava puesto para
ver lo que cumplia el servi-
cio de su Alteza. E, teniendo
respeto a que el Rey nuestro
Señor le avia dexado (que
fue por consejo destos so-
bredichos) no se usara con
el del rigor, que fuera licito
de se usar, segun las cosas que
aqui hallamos hechas: sino
solamente fue removido de
este cargo que el administra
va, mas por su voluntad, que
por via de razon. Fecho esto,
començamos a entender, y
dar remedio a los agravios
susodichos, y de otros mu-
chos, que no se pueden aqui
expresar. Y tenemos ordena
das muchas cosas, conforme
a la costumbre destos Rey-
nos, y a las Leyes dellos, para
embiar al Rey nuestro Se-
ñor. Entre tanto avemos es-
crito, y suplicado a su Alte-
za, que quite de si a los Es-
paño-

Iustifican tambien la exclusion del Marques de Denia.

Acuerdos y ordenes para gover nar a Castilla conforme a las Leyes della.

» pañoles, y Flamencos, q̃ en
» tal estado han puesto sus Rey
» nos, por sus malvados con-
» sejos: y que agora de nuevo,
Desacredita las personas del Almirante y del Cõdestable. » para acabarlos de destruyr,
» le avian escrito, que embia-
» sen poder al Almirante para
» governar, y al Condestable
» de Castilla. Los quales, aun-
» que sean Grãdes en estos Rey
» nos, sabemos, que avràn por
» bien de abstenerse en esta go
» vernacion. Porque las Ciuda
» des no los quieren. Porque
» esperan ser de la manera que
» esta otra pasada. E sino se astu
Muestra la Junta al Rey de Portugal los brios y fuerças con que se defenderà cõtra el poder contrario. » vieren, y quisiesen ponerse
» en competencia de las Ciu-
» dades, y contra voluntad de
» la Reyna nuestra Señora, pẽ-
» samos (con el ayuda de Dios)
» prevalecer contra ellos, co-
» mo hemos prevalecido con
» estos otros. Porque como
» V. Alteza sabe, las guerras,
» nunca traen sino muertes, y
» daños, y encender las Ciuda
» des, en total destruycion del
» Reyno. E, avemos embiado
» al Rey nuestro Señor a re-
» querir y protestar, ninguna
» cosa cargue sobre nosotros:
» pues estos Reynos estan de-
» terminados de defender sus
Libertades, è ampararlas: y
» no consentir que los Tyranos
» goviernen, ni esten por el, si-
» no q̃ por consejo de los del
» Reyno, y de sus leales servi-
» dores, pongan otros Minis-
» tros, è Iuezes de Governa-
» cion, è tengan las Liberta-
» des destos Reynos (segun
» que lo han hecho sus Ante-
» pasados) pues aquellos tenia
» mas razon de hazer las Le-
» yes a su voluntad. Por aver-
» los ganado de los Moros: y
» quisieronlas hazer justas, y
» honestas, è razonables, y te-
» ner hombres libres, e no es-
» clavos. Y vee su Alteza que
» nos ha hallado ganados, y
» reedificados, y bien tratados
» de los Reyes Antepasados.
» Porque de la Nobleza de Es-
» paña, y de las Ciudades della,
» è sus Antiguedades se ayuda
» ron a ganar, y fueron remu-
» nerados, y pagados con ofi-
» cios de provecho, y de hon-
» ra de Vasallos, cada uno, se-
» gun su estado. Su Alteza se
» deve tener por contento:
» pues con tanta voluntad, y
» deseo le recibimos por Rey,
» pudiendo dilatarlo en la vi-
» da de la Reyna nuestra Seño-
Ostentanel beneficio q̃ al Principe Don Carlos hizieró en recibirle por Rey.

ra

„ ra su madre, de confirmarlos
„ en estos Oficios y Liberta-
„ des. E que estos no se devan
„ dar, ni den, sino en remune-
„ racion a sus servidores, y va-
„ sallos. Y esto mismo suplicá-
„ mos a V. Alteza, que le escri-
„ va, y encamine: porque co-
„ mo padre, y verdadero her-
„ mano, le aconsejè en su casa:
„ lo que tanto cumple a su hõ-
„ ra y Estado. De otra manera,
Protestã ante el Rey de Portugal. „ tomamos a Dios en nuestra
„ proteccion y defensa. Pues
„ lo que pedimos, y demãn-
„ damos, tanto cumplè al bien
„ del Rey, y del Reyno. Y por
„ esto embiamos allà una tan
„ Reverenda persõna, como
„ el Dean de Avila, Protono-
„ tario, portador de la presen-
„ te. Al qual (suplicamos a V.
„ Alteza) de entera fe sobre las
„ cosas sobredichas, y sobre
„ otras cosas muchas, que a V.
„ Alteza hablarà de nuestra par
„ te: y ponga en obra aquello
„ q̃ de un tan esclarecido Prin-
„ cipe se espera. Cuyo muy al-
„ to Estado, y muy larga Vida
„ con acrecentamiento de Se-
„ ñorios, nuestro Señor pros-
„ pere. De lo qual mandamos
„ dar la presente, escrita, y firma
„ da de Iuan de Mirueña, è An
„ tonio Rodriguez, Secreta-
„ rios. Mandò el Rey Don Ma
„ nuel responder a la Iunta lo
que el Condestable refiriò en
su carta para el Emperador,
diziendo: El Señor Rey de
Portugal me escrivio, como
los de la Iunta le avian escri-
to, suplicandole que fuese in
tercesor entre V. M. y ellos.
Y el les respondio: que, avien
do fecho tan grandes exce-
sos como hazian, no sabia co
mo lo hazer. Que estando pa
cifico el Reyno, como antes
estava, entonces suplicaria a
V. Magestad, se huviese pia-
dosamente con ellos. Haze
tambien el Rey todo lo que
le suplicò de parte de V. Ma-
gestad, que es mucha razon
que V. Alteza le escriva, dan-
dole las gracias por ello. Es-
crive el Cõdestable a su Ma-
gestad otras cosas graves. Pe-
ro entretanto que corren a
esta priesa, lleguemos a Flan-
des, y luego a la Ciudad de
Aquisgran, para ver coro-
nar a nuestro
Cesar.

La sustancia de lo q̃ el Rey de Portugal respondio a las cartas de las Comunidades

LA

LA PRIMERA CORONACION DE nuestro Rey Don Carlos, en Rey de Romanos, celebrada en Aquisgran.

CAPITVLO CXX.

Coronacion de los Reyes de España.

AQuel tiẽpo fue el primero que vio, en España el ingreso de sus Reyes, sin preceder el Acto de su Coronacion: en la qual con ceremonias misteriosas recibiã al Manto, el Globo, el Cetro, y la Diadema. Y particularmente cometio el Papa Inocẽcio III. a los Arçobispos de Tarragona, el coronar, con aquella solemnidad los Reyes, y las Reynas de Aragon, en la Sede Metropolitana de Çaragoça: adonde todas las Coronaciones se celebraron despues. Entõces ordenò tãbiẽ (y fue el año M.CC.IIII.) que, a honor de la Casa de los Reyes de Aragon, el Estandarte de la Iglesia, llamado Comfalon, llevase los colores de sus Barras (armas un tiẽpo de los Condes de Barcelona). No fue esta la primera omisiõ, introduzida en este Reyno sin causas considerables. Todo cabe en el tiempo. En este siguio nuestro Emperador su viaje: y con su llegada a las Provincias Setentrionales, concurrieron tales Portentos, que no solo exceden a la Osadia, con que interpretan los Astronomos, sino a la Consideracion mas observante de los juyzios elevados. Al principio de Setiembre se mostraron sobre Viena de Austria varios Prodigios en el Cielo, por espacio de tres dias. Y en cada vno, desde las cinco horas de la tarde, hasta que anochecia, vieron dos Circulos de color ceruleo, que cercavan al Sol. El quarto dia, junto a el, una hacha, que causava terrible ardor. En el quinto, al salir la Aurora apareció el Arco de Iris con varios colores, y en medio dellos, tres Soles. En el sexto vieron, que la Luna abraçava una Cruz. En el septimo, y en la misma parte, los mismos tres Soles. Y, desde las seys hasta las

Comisiõ del Papa a los Arçobispos de Tarragona para coronar los Reyes y las Reynas de Aragon.

El Comfalon de la Iglesia Romana con los colores de las armas de Aragon.

Diversos Prodigios en el Cielo sobre Viena de Austria.

Portentogrã de en Vbisemburg.

las siete, la misma Iris, ostentava dentro de si, tres Lunas. Al mismo tiempo en Uviſemburg, junto al Rin, sonò, en el ayre, a medio dia, tan horrible estruendo, y tal clamor, que tomaron sus habitadores las armas, creyendo que los Enemigos la entravan. Ultimamẽte aparecieron en Euforbia dos Soles, que procedian en su viaje pareados, y en igualdad distantes y paralelos. Vioſe, demas desto, un

Otros Portentos en Euforbia.

leño, q̃ hasta la mitad estava convertido en ascua. Era de extraordinaria grandeza: y cayendo desde el ayre sobre la tierra, abrasó en ella quantos maderos, y quantas materias combustibles pudo alcãçar. Bolvio a subir por el ayre: y formando un gran Circulo fogoso y resplandeciẽte, desaparecio. Las amenazas destas prodigiosas figuras atribuyen los Contemplativos a las Rebeliones, que en la misma Austria, en Sicilia, y en Espaſia hervian. Cada una destas interpretaciones aumentava el temor, y el Emperador no las deseſtimava. Pero la Opinion Popular a efetos mas tragicos las destinava. Y en el animo del Emperador, es muy cierto, que sin dexar de venerar al Autor de los Prodigios, ponia las mientes en los daños, que entonces prevaleciã. Deseava extinguir a Lutero, y sus sacrilegas novedades (efeto, a que avia de preceder el de su Coronacion). Demas desto, no ignorava, que el inquieto animo del Rey de Francia, maquinava revoluciones. Por otra parte, aunque con oportuna prevẽcion, avia cometido a tres tales Virreyes la Reduccion de Castilla, y al Conde de Melito la del Reyno de Valencia, anhelava a ganar tiempo, con ansias de bolver a España. Estos graves cuydados le obligaron a la puntualidad y prieſa del viaje de Aquiſgran. Salio de Bruſelas, trayendo consigo a la Princeſa Margarita, y al Infante Don Fernando: y para su servicio la gente de guerra de las Fronteras, tres mil Infantes Alemanes: los de la Guarda ordinaria, armados todos, (y todos galanes.) Acompañaron a su Mageſtad los dos Cardenales,

La partida, y el acompañamiento del Emperador.

Ior-

Iorge de Auſtria, Obiſpo de Lieja, y Guillermo de Croy Arçobiſpo de Toledo, y otros grandes Señores Eſpañoles, Alemanes, Flamencos y Borgoñones. El Infante ſu hermano, quedò en Lobayna (era ya, como lo diximos, Archiduque de Auſtria) y de alli paſo a Viena, para reformarla; y en ella, los Eſtados amotinados. Y alli apercivio las ſolemnidades Nupciales para ſu matrimonio. Llego el Emperador en breves dias a dormir a una Aldea cerca de Aquiſgran. En aquella Ciudad le eſperavan los tres Arçobiſpos: el de Moguncia, el de Treviris, y el de Colonia, el Conde Palatino del Rin: y por parte del Rey de Bohemia, del Duque de Saxonia, y del Marques de Brãdelburg, tres Legados: Pero con la miſma grandeza, y lucimiento, que ſi vinieran ſus miſmos Principes. Los quales, o no pudieron acudir por falta de ſalud, o por el peligro de perderla en Aquiſgran, donde la Peſtilencia tenia inficionado el ayre. Aunque no por eſe temor quiſo el Ceſar dilatar ſu Coronacion, o que ſe celebraſe en otro Lugar ſano, como los Electores, y otros Principes ſe lo pedian. A los quales reſpondio, que no podia revocar la ley, que, en razon de aquella ſolemnidad, avia eſtablecido el Emperador Carlos Quarto. Salio de la Aldea, precediendole ſus tres mil Alemanes bien armados y gallardos, formando hileras de ſiete en ſiete. La variedad de ſus armas, los colores de ſus galas eran dignos de oſtentacion. No lo era menos la de quatrocientos Cavallos del Duque Iuan de Cleves, que vino en perſona. Entre ciẽto y cinquenta Soldados de acavallo, enarbolava un gran Señor Aleman el Guion. Era negro, y en el bordada la Diviſa del Emperador. Seguianle quatrocientas lanças del Conde Palatino, y docientos Balleſteros tambien a cavallo, del Arçobiſpo de Moguncia. Otros ciento y cinquenta del de Treviris: y ducientos y cinquenta del de Colonia (tres guardias lucidiſimas). Luego la del miſmo Emperador de dos

Peſtilẽcia en la Ciudad de Aquiſgran.

El decoro q̃ nueſtro Rey guardò a la ley del Emperador Carlos Quarto.

La ſalida de nueſtro Emperador dela Aldea para entrar en Aquiſgran.

El Guion del Emperador.

El acompañamiento.

La Guardia del Emperador.

dos mil y docientos hombres de armas. Los Gentileshombres, y los Criados de la Casa de su Magestad, armados todos, aunque descubiertas las cabeças, y en Cavallos Flamencos. Traian en medio a Mosiur de Xevres, su Mayordomo mayor. Seguiãles diversos Grandes Señores. De los Españoles, Don Fadrique de Toledo, Duque de Alba. Don Hernando de Andrade, Conde de Andrade. Don Diego Hurtado de Mendoça, Guarda mayor de Cuenca. El Marques de Villafranca. Y Don Fadrique de Toledo, su hijo, y otros muchos de Flandes, de Alemaña, y de Borgoña. Luego vn copioso numero de hermosos Cavallos, y en cada qual un Paje del Cesar, vestidos todos de Telas de Oro y Plata, y Sedas Carmesies. Venian muchos a la brida: pero los que ala gineta, con tocados y penachos al uso de los Moros. Seys Reyes de Armas bordadas las del Emperador, en las Sobrevestas, andavan esparciẽdo por el Cãpo monedas de Oro y de Plata. Rodeado, y en medio de su guarda de apie, venia nuestro Rey Cesar armado, y sobre el Arnes un sayo de Brocado de Plata, recamado de Perlas: y de la misma erã los paramẽtos de su brioso (y entonces mãso) cavallo. Avian salido, y veniã al mismo tiẽpo de Aquisgrã los Principes Electores, y los Legados delos ausentes con grande (mas antes infinito) acompañamiento. Y llegando a topar con la presencia del nuevo Emperador, hizieron alto, hasta que, a vista de su persona se apearon, y se le humillarõ con profunda veneración. El Arçobispo de Moguncia le dio la Bienvenida con breves y discretas palabras. Escucholas con alegre semblante, y respondio a ellas grave y benignamente. Prosiguieron hasta la Ciudad, con la Magestad misma, el Emperador, entre los dos Arçobispos, el de Colonia, y el de Moguncia: y tras ellos los tres Legados, y los dos Cardenales juntos, el de Toledo y el de Lieja. Cerravãn aquel gran concurso los Archeros, vestidos en el habito que los pajes. Entre los

Mosiur de Xevres.

Grandes señores Españoles.

Otros Flamẽcos Alemanes y Borgoñones.

Los Pajes del Emperador en hermosos Cavallos.

Los Reyes de Armas es parecẽ monedas de oro y de plata en el Campo.

La Persona de nuestro Rey.

El Recivimiento con que los Principes salieron a acõpañar al Emperador a la entrada de Aquisgran.

Los Archeros.

Señores del Recibimiento, salio el Licenciado Galindo de Carvajal armado, y con una Aljuba Carmesi sobre las armas. Era en Castilla Consejero de Camara, desde el tiempo del Rey Catholico, y, entre sus Anales, y los otros curiosos Manuscritos suyos (dizen que se hallò la solemnidad deste Acto). A la puerta de la Ciudad esperavan ya el Clero, y las Religiones en Procesion. En viendolas el Emperador, decendio del Cavallo. Adorò los Cruzes, y las Reliquias. Venia entre ellas (traydo en Andas) un troço de la cabeça de Carlo Magno (venerado por Santo). Alegrose el Cesar de verle, y hizole reverencia. Para proseguir hasta la Iglesia Mayor de Santa Maria (Madre de Dios, y Señora nuestra) huvo de subir en otro Cavallo, porque ya la Soldadesca de la Guarda tomò el primero, que, por costumbre, es suyo. Comparar esta Pompa con la de las Ovaciones y Triunfos, que vio Roma, quanto al objeto, no lo consiête el Rigor Christiano: porque la memoria de la Idolatria no ha lugar entre sus Misterios, desde que la Autoridad Apostolica hizo Dignidad el Dominio Imperial. Y si toda via algun Ingenioso, en razõ de la muchedumbre, y de toda la parte material, entrase en la comparacion, acuerdese, de que (segun dizen los que vieron aquella Solemnidad) las Telas, los Brocados, las Sedas, y el aparato y adorno de las calles (hasta el de las Trompetas, Clarines, Caxas, y Chirimias, y otros instrumentos raros, era grande) el de las riquezas, y el de todo lo exterior, increyble. Los Cavallos pasavan de quince mil. Y el Concurso de la Nobleza, y el del Pueblo, parecio innumerable. Entrando en el Tẽplo, y llegando al Presbyterio, començò la musica el Himno: *Te Deum Laudamus*, y desde el principio hasta q̃ le acavò, estuvo el Emperador postrado y tendido en el suelo. Acavado aquel Acto, le llevaron a Palacio. Al otro dia, buelto los Electores al Cesar, con la misma grandeza le llevaron al mismo Templo. Tomaron vestiduras

El Clero y las Religiones a las puertas de la Ciudad.

Entre las Reliquias venia la del Emperador Carlo Magno.

Entra el Emperador con su acompañamiento en la Iglesia.

El Acto de la Coronacion, su misterio, y sus ceremonias.

duras Pontificales los tres Arçobispos. Celebrò la Misa, y las otras Funciones el de Colonia (de cuya Diocesi es Aquisgran) y fueronle Ministros el de Mogunçia, y el de Treviris. Las Ceremonias, las Oraciones, y lo demas concerniente al Oficio de la Coronacion, trasladan algunos del Ceremonial Romano. Diremoslas en suma, siguiendo al Carmelita, Robero Pontano.

Adorno del Tèplo, y Ceremonias de aquel Acto.

De lo mas alto del techo, en mitad de la Iglesia, pendia como Lampara una Corona de Oro, debaxo de cuyo espacioso ambitò se estendieron inestimables tapetes, sobre los quales estuvo el Cesar arrodillado, entre tanto que los Prelados ofrecian a Dios algunas Oraciones. Al fin dellas le alçaron, el de Treveris y el de Mogunçia: y le llevaron hasta el Altar mayor: adonde tambien hizo Oracion. Y, acavada, le sentaron en una Real Silla dorada, que fue de Carlos Magno. Començò el de Colonia la Misa. Y, procediendo en ella, a ciertas pausas, buelto al Emperador, le preguntò en Latin: Si pensava perseverar en la Fè Catholica? Si queria ser Protector de la Iglesia de Iesu Christo? Defender la Iusticia, y la Equidad? Aumentar y corroborar el Reyno? Socorrer a las Viudas y huerfanas: y a todos los Pobres: y (en efeto) Si estava prompto para atribuyr su digno y devido honor al Sumo Pontifice? Y como a cada una destas preguntas huviese respondido: Que si. Llegò al Altar, adonde, en voz clara, con solemne Iuramento confirmò la Promesa. Luego el mismo Arçobispo (tambien a vozes altas) preguntò a los Electores: Si pensavan guardar al Emperador la fe que le avian prometido? Respondieron: Que aquello era lo que tenian en sus animos propuesto y deliberado. El Arçobispo començò immediatamente la Letania: en laqual se contienen otras diversas Preces, dedicadas a la Coronacion mysteriosa. Entre tanto desnudaron al Cesar. Y el Arçobispo de

Iura el Emperador lo que prometiò.

Colonia con el Olio Sacro le ungio en el pecho, en la Cabeça, en las espaldas, y en las manos, cantando en el Coro la Antifona aplicada por la Iglesia, que dize traduzida: Sadoc, Sacerdote, y Natàn ungieron por Rey a Salomon, &c. A nuestro Ungido enxugaron luego los Arçobispos el Olio, en la Sacristia: y, llevandole a la puerta principal de la Iglesia, le vistieron de Diacono. Y, en el mismo traje le bolvieron, en su Solio a la primera Silla. Sacó el de Colonia de la bayna una excelente Espada: y junto, con los otros Electores, la ofrecio al Cesar, por el mysterio de cometerle en ella, la Salud, y la Utilidad del Reyno. Dichas las sagradas palabras deste ofrecimiento, la bolvio el mismo Elector a embaynar. Presentole el precioso Anillo: y se le puso en el dedo anular. Vistieronle una esplendida Ropa de Brocado: y pusieronle un Cetro de Oro en la una mano, y en la otra el Pomo, o Globo (tambien de Oro) que significa el Orbe, como a futuro Dueño y governador de todo el. Paso luego junto al Altar. Adonde los tres Electores Arçobispos le pusieron en la cabeça la Corona resplandeciente de Plata. Alli jurò, y protestò delante de Dios, y de sus Angeles, de obrar, y exercitar (con el auxilio divino) todas las acciones pertenecientes a perfectisimo Principe. Ultimamente llegò a lo mas alto del Templo, con los tres insignes Arçobispos. Subio a un Pulpito de piedra. Asentose en el: y el Elector de Moguncia le hizo un Razonamiento en Aleman. Cuyo principio fue la Congratulacion (o el Parabien que dezimos) de Rey de Romanos. Luego le encomendò los Principes Electores, y los Nobilisimos Estados del Imperio. Tambien fueron dignos de aquella Recomendacion los Canonigos de aquella Santa Iglesia (que desde el principio de su antiguedad, se les guarda aquella prehominencia). Disparò la Musi-

Recibe el Cesar la Corona de plata.

Razonamiento en lengua Alemana del Elector de Moguncia.

Reencomiendale el de Mogucia los Principes Electores, y el Imperio, y los Canonigos de aquella Iglesia de Aquisgran.

ca

ca de varios instrumentos, su armonia junto con las vozes humanas, celebrando el publico regozijo. Assistio a todo el espectaculo la Princesa Margarita (Princesa heroyca) tia del Cesar, la qual con admiracion y gozo suave (siendolo mucho mas su espiritu, y su condicio) le contemplava, transformada en el Ungido, mas como en hijo, que como en sobrino. Governava entonces las Provincias inferiores de la Belgia. Pero el Amor le permitio aquella ausencia dellas, por tregua de los cuydados. Recibio nuestro Rey (ya de Romanos) en la Misa el Santissimo Sacramento, con su ordinaria fervorosa devocion: y buelto al Pueblo, crio hasta mil Cavalleros, a los tres golpes ceremoniales de su Espada (honor destinado para los que valerosamente resistieron, o vencieron sus enemigos). Assi en el antiquissimo tiempo donava Roma el Estoque, llamado Rude, a los Veteranos, despues de algunas victorias, o pruevas de su valor. En efeto, rematadas las solemnidades de la Coronacion, acompañaron todos los Electores al Emperador: y ocuparon en su Palacio los Reales aposentos. Comieron en una sala con el Cesar: aunque cada uno de por si: pero dispuestos en tal forma, que el Arçobispo de Treviris comiesse frontero del Cesar, segun lo dexò ordenado el Emperador Carlos quarto. No se descuydò el Escritor Aleman de contar la siguiente ruda antiguedad. Descentrañaron el mismo dia, un Buey. Y en lugar de las partes interiores que le sacaron, embutieron en el gran vazio Liebres, Conejos, Perdizes, Gallinas, y otras aves y animales. Y le asaron, a monton inaccessible de ascuas. Sirvieronle assi entero al Emperador. Y, aviendole provado, le entregaron a la Plebe. Para la qual (segun la antiquissima costumbre) corrian en las plaças muchas canales de diversos Vinos, desde la mañana, hasta la tarde. A-

La Serenissima Madama Margarita.

Cria el Emperador hasta mil Cavalleros.

Comen los Electores cõ el nuevo Emperador guardando las ceremonias de aquel convite autorizadissimo.

El Buey relleno asado, que presentã entre otras viãdas al Emperador.

Entrega el Emperador el sello del Imperio al Arçobispo de Moguncia.

cavado el combite, se asentò el Cesar, conforme al Rito, en la Silla Curial: y entregò el solemnissimo Sello del Imperio al Arçobispo de Moguncia. Aquella noche convidò a su propria mesa todos aquellos Principes. Al otro dia visitò aquel venerable Templo, adonde adorò las Reliquias, que en el se veneran. Y entre ellas, la Faxa, con que fue ceñido nuestro Redemptor, en la Infancia: y con que gimio en la Cuna por sus Criaturas. Declarava, en cada acto destos el Arçobispo de Moguncia al Pueblo, como el Sumo Pontifice ratificava la Eleccion del Rey Don Carlos, y su Coronacion: y como avia mandado que tomase el Titulo y Nombre de Emperador. Concluyda la Coronacion con sus legitimas solemnidades, le pidieron los Principes Electores, y los del Imperio licencia para salir de Aquisgran: porque la corrupcion del ayre les amenaçava. No solamente se la concedio, sino que tambien el se dispuso para la partida. Y ordenola de suerte, que pudiese estar en Colonia al primero de Deziembre. Escrivio mandando a los Estados del Imperio, que acudiesen a celebrar la Dieta en Bormes, a seys de Enero del año siguiente. Dizen Historiadores estrangeros, que este solemnissimo Acto de la Coronacion, se celebrò a veynte y quatro de Hebrero, del año mil quinientos veynte y cinco, fiesta de Santo Mathia, en cuyo dia nacio el Emperador. Otros dizen (y con ellos el Obispo Don Prudencio) que fue a veynte y tres de Octubre, de este mismo año. Pero en toda verdad, fue en veynte y uno del mismo mes, fiesta de las Virgines Martyres, Santa Ursula y sus Compañeras. Para la prueva desto, no es menester juntar numero de Escritores que lo afirmen, pues lo dize el mismo Emperador en la carta, que a sus Reynos mandò despachar con el aviso de aquella solemnidad. Todas son una. Y assi vista una, quedarà registradas todas: y el tenor de la que se escri-

Adora el Emperador las Reliquias, y entre ellas una faxa de nuestro Redemptor en su Infançia.

Pidè los Electores licencia a su Magestad Cesarea para partirse de Aquisgran.

Llama su Magestad a la Dieta para Bormes.

Carta del Emperador don de avisa a sus Reynos esta su primera Coronacion

escrivio al Conde de Melito, Virrey de Valencia, este. Illustre Conde, &c. Ayer Lunes, que se contaron veynte del presente mes, llegamos aqui con nuestra Corte, muy bien acompañado de muchos principales Grandes, Barones, Ricoshombres, y otros muchos Cavalleros, y Criados de nuestra Casa, ricamente adereçados, y a punto de guerra: y de mucha gente de Armas, è Infanteria de nuestras Guardas; dõde muy solemnemente fuymos recibidos de los Electores, Principes, y Barones deste Imperio, que tambien salieron con mucho numero de gente armada. Entramos en esta Villa con grande triumfo y mucha Magestad. Y oy Martes, dia de la gloriosa santa Ursula avemos sido Ungido, y recibido la primera Corona del Imperio, con las ceremonias y solemnidades acostumbradas: y con toda conformidad de todos los dichos Electores, y Pueblos Imperiales: y con grãdisima alegria y gozo universal de todos. De lo qual avemos mandado daros aviso, por vuestro cõtentamiento: y porque, de nuestra parte lo hagays saber a los Pueblos, Prelados, y Barones principales de ese nuestro Reyno: y procureys que en toda parte del se den muchas gracias a Dios: porq̃ tambien encamina nuestras cosas: rogãdole que assi le plega continuarlo: y nos de gracia para bien usar de la Imperial Dignidad, para que nos ha eligido, a gloria y alabança de su santo Nombre, y bien, y conservacion de su universal Iglesia, y de la Republica Christia, y Exaltacion y acrecentamiento de nuestra santa Fè Catholica. Y pues tenemos acabado aquello, porque principalmente venimos, agora solamente entenderemos, con toda diligencia, de efectuar las cosas deste Imperio, para bolvernos luego a esos nuestros Reynos de España, como lo avemos determinado, vista la necesidad que de nuestra presencia tienen. Dada en Aquisgran, a veynte y tres de Obre, de M.D.XX. Ninguno refiere esta primera Co-

Coronacion de Selim, Gran Turco en Constantinopla, el año y dia que nuestro Rey en Aquisgrã.

ronacion de nuestro Rey, que calle la del Gran Turco Soliman, que se celebrò en Constantinopla el mism dia. En vez de los Principes Eclesiasticos, y del Concurso de los Catholicos, en Aquisgran, imaginemos en Vizancio, o Constantinopla, la multitud de sus Exercitos infieles: la Arrogancia de sus Genizaros, y todo el Espectaculo Barbaro no enxutos aun, los arroyos de la sangre, vertida en los Fratricidios del nuevo Tirano: ni amortiguado el veneno, con q̃ extinguio a Selim su padre. Emulo fue tambiẽ de nuestro Emperador: y justamente mueve a consideracion la Concurrencia del dia que armò al Defensor de la Fè Catholica, y al mayor Perseguidor della. Notese, en el plazo destas Coronaciones tan desiguales, el Misterio antiguo de aver nacido Nabucodonosor, que arruynò el venerabilsimo Templo de Ierusalem: y en el mismo dia, en q̃ nacio el Favorable Rey Ciro, que concedio licẽcia para q̃ se reedificase. Salio nuestro Rey Cesar de Aquisgran, aviendo salido ya la mayor parte de los Principes, a la diligencia que obliga el peligro de la Pestilencia. Detuvose (no sin fruto) en Colonia. Entrò en Mastrique (aunque no a catorze de Octubre, como lo dize el Obispo Don Prudencio) ni pudo entonces, aviendo sido, como el dize, su Coronacion a veynte y tres, o a veynte y quatro del mismo mes. Mediado Noviembre llegò a Lieja: y de alli a Bormes, para efectuar aquella señaladisima Dieta, donde concurrieron sesenta y dos Principes insignes en Fuerças y en Magestad. Desde alli sosegò los tumultos de Austria: y, segun Cuspiniano, que se halló presente afirma, alli entregò al Archiduque su hermano (entonces Principe de España) la misma Austria, la Stiria, la Carinthia, y la Carniola (Provincias opulentas) para que desde aquel dia, las poseyese. Dio el nuevo Emperador luego principio a las gravisimas acciones publicas, que veremos presto.

Nacieron en un dia Nabucodonosor y el Rey Ciro.

Sale de Aquisgran nuestro Emperador.

Apacigua en la Austria sus sedicones.

DON

DON PEDRO GIRON, GENERAL de los Comuneros, y el Obispo de Zamora, retiran el Asedio que pusieron a Medina de Rioseco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, asalta a Tordesillas. Apoderase della, y pone la Reyna en libertad. La Pragmatica que, al mismo tiempo, establecio el Emperador, en Bormes.

CAPITVLO CXXI.

POR la retirada del Exercito Comunero quedaron los passos desde Medina de Rioseco, hasta Tordesillas, desembaraçados: que era lo que los Leales deseavan, para llegar a deshazer el Oprobrio, que, de estar la Reyna oprimida, les resultava. Embio el Conde de Haro a descubrir el camino: y, para asegurarle de asechanzas, prendian sus Exploradores los Correos (y aun los Caminantes) y ansi ahogaron los avisos de su correspondencia. Sobre este apercebimiento salio el Exercito Fiel, a voz de yr a Valladolid. Al passar por Peñafiel (y por otros Lugares) robaron las casas, y las Iglesias: y la Compañia del Capitan Vozmediano, excedio a las otras, en esto postrero. No pudo socorrer Valladolid a las Villas asaltadas. Porque, demas de su temor, les faltavan quatro mil Infantes, que, poco antes embiaron a Don Pedro Giron. No tardò la gente del Rey a descubrir su verdadero designio en descubriendo a Tordesillas. Aceleraron el passo: y, en llegando, la combatieron con presta determinacion, arrimando escalas a diversas partes del Muro. Pero, como no cogio aquella furia descuydados los vezinos, hizieron valiente resistencia. Embio el Conde de Haro con un Trompeta a pedirles, que sosegasen los animos: que no era su intento mas de besar la mano a la Reyna, y ponerla en libertad. Respondieronle, que no pensase que Tordesi-

Sale de Medina de Rioseco el Exercito del Rey.

Roban en Peñafiel las casas, y los Templos.

Combate el Conde de Haro a Tordesillas.

Resiste la Villa con grande valor.

desillas valia menos que Medina del Campo. Cesaron con esto las razones, y apelaron a las armas. Ordenò el Conde de Haro, que para asegurarse del Campo enemigo, Ruydiaz de Roxas, con buen numero de Ginetes guardase el camino de Villalpando. Con esto, apresiados los del Rey, en el punto que les dieron la seña (porque la Artilleria era de Campaña, y no para batir) usaron de las escalas: y, arremetiendo, subieron por ellas con grande esfuerço. Para ayudar a los Soldados, se apearon dos Compañias de hombres de armas, porq̃ se lo ordenò anssi Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes, que, como Alferez Mayor del Rey, llevaba su Real Estandarte. Y antes de muchas horas, se le destrozaron a valazos. Crecio el estruendo indistinto y confuso en ambas partes: porque se mezclavan (y competian) las Campanas con las Caxas, y con las Trompetas, y la arcabuzeria, que entonces hazia el estrago, que poco despues prosiguieron las espadas. Los Clerigos del piissimo Obispo de Zamora exercitavan a toda ofensa. Y uno dellos, resguardado por una Almena, matò onze Soldados del cerco. Pero no parece que se olvidava de la gracia Clerical, pues poco antes de assestar la Escopeta, bendecia y santiguava con ella, a quien enderezava el tiro. Sin aquella solemnidad le arroxaron los de afuera una Saeta, que le clavo la cabeza, y cayo muerto, sin poderse confesar. Tomaron sus compañeros la vengança, sin perdida, (o con pequeña) porque en breves horas cayeron casi trecientos hombres del asedio. Empeñaronse muchos Cavalleros, que pelearon denodados, rompiendo por los peligros. Quando mas hervia el furor, fuera y dentro de la Villa, Don Pedro de Ayala Procurador de Toledo, sacò a la Reyna de su aposento, y le suplico (junto con otros Procuradores) que mandase, desde la muralla al Exercito, que no combatiesse la Villa. La Reyna le respondio: Abridles vosotros

Ruydiaz de Roxas guarda el camino de Villalpando.

Asaltan los Fieles a escala vista los Muros de Tordesillas.

Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes.

Esfuerço de los Clerigos del Obispo de Çamora.

Vn Clerigo escopetero q̃ antes de tirar echava la bendicion al asestado, y luego le disparava.

Muerte del q̃ bendecia al q̃ despues tiraya.

Pide Don Pedro de Ayala a la Reyna, q̃ desde el Muro mãde, que el Exercito de los Fieles no combata la Villa.

Respuesta admirable de la Reyna.

» tros las puertas, y dexadlos
» entrar. Tambien escriven que intentò aquella Santa Iunta de llevar a Medina del Campo la Persona de la Reyna. Hallaron los del Cerco una puerta en lo mas firme del muro, cerrada a cal y piedras: y por ser tan dificil de quebrar, la batieron con Artilleria. Pero en vano, porque acudio la gente por dentro a guardarla: y, quando mas concurrian a la defensa, acertò en el Campo de los Cercadores Leonis de Vera, Cavallero Navarro a descubrir otro Postigo, aunque Cerrado con dos tapias, no fragiles, sino gruesas y macizas. Dio aviso dello al General, y fue menester que las aportillasen las valas de quatro Falconetes: y que los Gastadores las mellasen con sus picos. Por la primera abertura angosta entrò, con su espada y rodela Nieto, Soldado, natural de Medina del Campo. Otros no perezosos le siiguieron, y con ellos el Capitã Vozmediano. Y es de advertir, que su Compañia saqueò la Iglesia de Peñafiel, y que quãdo el Conde de Haro mandò que le restituyesen la Presa, el Capitan se quedò con un Caliz. Pagò con la vida el sacrilegio: porque, en entrando en Torde sillas, le mataron. No por averse abierto el Muro se entiaron los Cercados: antes se mezclò mas el concurso, hiriendo y matando. Al Conde de Benavente pasaron un braço con una jara: y casi al mismo tiempo recibio otra Don Diego Osorio, hijo del Marques de Astorga. Mataron el Cavallo al Conde de Alba: pero luego su Infanteria le vengò: y fue la primera que ocupò los Muros: en cuya emulacion le siguieron las demas. Con esto començaron los de afuera a vocear: Vitoria, Vitoria. Y confirmose el regozijo de ella, con el de las Trompetas y Atabales. Y, aunque no por esto cesava la resistencia de los Comuneros, al fin cansados, y mal heridos, desampararon sus Estancias. Y hallaron sus casas (y aun los Tẽplos) ya robados, sin que, ni una Sacristia quedase respeta-

Leonis de Vera Cavallero Navarro descubre un postigo en el muro.

Entra el primero por el postigo Nieto natural de Medina del Campo.

La muerte del Capitan Vozmediano Autor, o Agravador del Sacrilegio en las Iglesias de Peñafiel.

La herida del Conde de Benavente.

La de Don Diego Osorio.

El peligro del Cõde de Alba por la muerte de su cavallo.

La Infanteria del Cõde de Alba sube la primera a lo alto de los Muros.

Rindense los Defensores de Tordesillas, y hallan las casas y las Iglesias robadas.

Libra el Cõde de Haro los Regiſtros y todos los Inſtrumẽtos tocantes al Deſpachodel Conſejo para entregarlos a los Miniſtros legitimos.

petada. Apoderoſe el Conde (con la autoridad, y con las armas) del Sello Real, de los Regiſtros, y de todo lo eſencial, y ritual, que concernia a la Adminiſtracion, y al Deſpacho de la Iuſticia: y con el miſmo ſolemne modo, fue, a ſu tiempo, entregado a los legitimos Conſejeros, y Miniſtros. Fueron muchos los que de la Comunidad murieron: los llantos y lagrimas vehemẽtiſimas. De los Procuradores Comuneros, huyò Don Pedro de Aya la a Medina del Campo, y los demas a otros refugios. Quedaron preſos nueve: y entregados a Ortega, Alcalde de Bribieſca. De las perſonas de Suero del Aguila, de Gomez de Avila, y del Dotor Zuñiga, ſe encargaron algunos Cavalleros del Vando del Rey. En aquel aſalto, y en todo el progreſo de la Batalla (y fue un Miercoles a cinco de Deziembre). Cumplio el Conde de Haro con todas las obligaciones de prudente Capitan General: y los Grandes y Cavalleros, a toda ſatisfacion. Acudieron a beſar la mano a la Reyna. Hallaronla, que con la Infanta Doña Catalina ſe retirava a ſus apoſentos. Recibio a los Vencedores con afabilidad, haziendoles merced y favor. Todos oſtentavan ſus heridas, y los otros accidentes crueles, como padecidos por libertar ſu Reyna. Llegaron con brevedad a Tordeſillas, el Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça, Conde de Caſtro con algunas Compañias de Cavalleros. Yalgo antes de ſu partida de Medina de Rioſeco, aceptò el Almirante ſu Virreynato, que haſta entonces (por nobiliſimas razones) avia dilatado. Los del Conſejo, que alli ſe eſtavan retirados, ſe fuerõ a Burgos: adonde, a los ojos del Condeſtable, ſe juntaron para aſiſtirle con el Preſidente, y con los otros Oydores. Uno de los mayores ſentimientos que en Valladolid (y aun en Tordeſillas) tuvieron, le cauſaron las cartas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora, adonde les dezian, que jamas entendieron, ni ſoſpecha-

RetiraſeDon Pedro de Aya la a Medina del Campo.

Nueve Procuradores de Cortes preſos en poder de Ortega Alcalde de Bribieſca.

Suero del Aguila, Gomez de Avila y el Dotor Zuñiga ſe encargaró a Cavalleros Cortefes.

Acuden con el Conde de Haro los Grãdes, y perſonas graves a beſar la mano a la Reyna

Afabilidad de la Reyna con los Vencedores.

El Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça Conde de Caſtro llegaron cõ gẽte de guerra a Tordeſillas.

Acepta el Almiraẽte ſu Virreynato en ſu Villa de Medina de Rioſeco.

Los Conſejeros Reales acuden al Cõdeſtable en Burgos.

Eſcuſas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora mal eſcritas y no dignas de ſu valor.

pecharon, que el Campo de los Virreyes, trataſe de yr a Tordeſillas, a executar un deſacato tan indiſculpable como a la Perſona de la Reyna hizieron. Rabiaron los Comuneros, de que con tan debil eſcuſa diſculpaſen (o juſtificaſen) el no les aver ſocorrido. Llamavan Traydor a Don Pedro, y poco advertido al Obiſpo. Fortificò el Cõde de Haro a Tordeſillas: como para la ſeguridad de la perſona Real convenia. Encomendo los Lugares fuertes del contorno a Cavalleros confidentiſimos: y entregò la Fortaleza de Simancas a Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate: y el, como Capitan General aſiſtio al ſervicio de la Reyna. Caſi por aquellos miſmos dias (a diez y ſeys del miſmo mes) el Emperador, aviendoſe ya coronado, y buelto de Aquiſgran, eſtableciò en Bormes una Prematica penal, contra las Vidas, las Haziendas: y contra los Eſtados de las perſonas que ſeguian la Comunidad. Cuyo tenor declara bien la voluntad de aquel Principe ofendido. No tardò mucho a llegar, ni a publicarſe en Caſtilla (demas, que tambien ſalio a nombre de la Reyna). No la refiere el Obiſpo Don Prudẽcio, haſta el año M.D.XXI. quando la ratificò el Emperador. La verdad fue, que llegó a Valladolid a manos de los tres Virreyes, y del Conſejo, caſi puntualmente al fin deſte año. Es larga, y comprehenſiva de diverſos caſos ponderadõs con rigor, aunque no ſin alguna modificacion. Trae la Luys de Molina, Oydor del Conſejo Real de Caſtilla, en los Tratados que eſcrivio, en razon de los Mayorazgos. Y deſpues de largas diſputas la califica, y la llama, Ley Genetica, y neceſaria, que deve ſer obſervada, como las que mas eſtan en uſo indubitable. Por eſto miſmo la ponemos aqui, como la ultima Accion de las que en eſte año perficionò ſu Mageſtad, en deteſtacion deſtas Comunidades. Y parece, que anſi como en la carta que la Iunta dellas eſcrivio al Rey de Portugal, ſe con-

La Fortaleza de Simancas encomienda el Cõde a Dõ Pedro Velez de Guevara Conde de Oñate.

La Prematica primera, q̃ el Emperador hizo en Bormes contra las Comunidades de Caſtilla.

contienen los agravios, de que se quexò Castilla (como avemos visto) ansi en esta Prematica se refieren sus Delictos de lesa Magestad, para contraponerlos a sus quexas. A las quales, en el punto que los Comuneros rehusaron las mercedes que su Rey les hazia, para q̃ se reduxesen, fue necesario q̃ les correspondiesen los castigos. Dize ansi: Don Carlos, &c. Por quanto a todos los Grandes, Prelados, y Cavalleros, vezinos y moradores de los dichos nuestros Reynos y Señorios de Castilla, son notorios y manifiestos los Levantamientos, è Ayuntamientos de gentes, hechos por las Comunidades de algunas Ciudades y Villas de los dichos Reynos, por persuasion, è induzimiento de algunas personas particulares dellas: y los Escandalos, y Rebeliones, y Muertes, y Derribamientos de casas, y otros grandes, graves, è inormes delictos, que en ellos se han cometido, y cometẽ cada dia, y la Iunta, que las dichas Ciudades, a voz, y en nombre nuestro, y del dicho Reyno, contra nuestra voluntad, y en desacatamiento nuestro hizieron, assi en la Ciudad de Avila, como en la Villa de Tordesillas. En la qual aun estan y perseverau, y los Capitanes y gente de armas que han traydo, y traen por los dichos nuestros Reynos, damnificando y atemorizando, è oprimiendo con ellas a nuestros buenos subditos, y leales vasallos, que no se quieren juntar con ellos a seguir su Rebelion, è Infidelidad. En la qual perseverando han echado, y echaron de las dichas Ciudades a los nuestros Corregidores: y tomaron en si las varas de nuestra justicia: y combatieron publicamente nuestras Fortalezas, de las quales al presente estan apoderados. Y para mejor poderse sostener en su Rebelion, y pagar la gente de armas, que traen en los dichos Reynos en nuestro desservicio, por su propria authoridad han echado grandes Sisas, è Derramas sobre los nuestros subditos y vasallos: y agora nuevamente han tomado

Detestaciõ de la santa Iunta de las Comunidades en Tordesillas.

Vsurpacio de las rentas Reales.

» mado, è ocupado nuestras » rentas Reales: las quales gas- » tan y convierten en sosteni- » miento de la dicha su Rebe- » lion. Y para se hazer mas » fuertes, è poderosos en ella, » han embiado diversas per- » sonas a nuestros Capitanes, » y gentes de nuestras Guar- » das, para los traer a si, è los » quitar, è apartar de nuestro » servicio, ofreciendoles para » ello, que les pagarian lo que » les era devido, y para lo de » adelante les acrecentarian el » sueldo: amenazandoles, que » si asi no lo hiziesen, les derri » bariã sus casas, y destruyrian » sus haziendas. Y las mismas » promesas han hecho, y ha- » zen a las personas que con » Nos, en los dichos Reynos » viven de acostamiento: y a » las otras personas que viven » y llevan acostamiẽto de los » Grandes, y Cavalleros de los » dichos Reynos, que han se- » guido y siguen nuestro ser- » vicio. Demanera, que, aũque » los dichos Grandes, siguien- » do su Lealtad, para nos po- » der servir, han llamado los » dichos sus criados, no les han » acudido por miedo y temor de la opresion de aquellos » que estan en la dicha Rebe- » lion: y con pensamiento que » han tenido y tienen de traer » asi a los dichos Grandes, Pre » lados, y Cavelleros de esos » nuestros Reynos, y los ene- » mistar con Nos, y apartar de » nuestro servicio. Han tenta- » do y tientã por diversas vias, » è maneras exquisitas, de los » levantar: è algunos dellos » han levantado sus tierras, è » Vasallos, que, por merced de » Nos, è de nuestros Anteceso- » res tienen, por muy grandes, » notables, è señalados servi- » cios, que hizieron à Nos, y a » ellos, y a nuestra Corona Re » al. A los quales han dado, y » dan favor, è ayuda, para que » no se reduzgan esos Seño- » res, y algunos de los dichos » Grandes que han castigado » los dichos sus vasallos, que » ansi por inducimiẽto de los » susodichos, se les alcança- » ron, han amenazado que los » han de destruir: Y aun han » dado, asi contra ellos, como » contra otras muchas perso- » nas, Cartas y Mandamientos » en voz, y en nombre Nues- » tro y del Reyno. Por los » quales

Procedio la Comunidad contra los Señores que castigaró sus Vasallos por Comuneros.

» quales les requieren y mán-
» dan que se junten con ellos,
» con sus personas, y casas, y
» Estados, so pena que si assi
» no lo hizieren, sean avidos
» por traydores, y enemigos
» del Reyno, y como tales pue
» dan hazer guerra guerreada:
Predicadores, y otras personas escandalosas. » Y han embiado, y embian
» Predicadores, y otras perso-
» nas escandalosas, y de mala
» intencion por todas las Ciu
» dades, Villas, y Lugares de los
» dichos nuestros Reynos è Se
» ñorios, para las levantar, è
» apartar de nuestro servicio, è
» de nuestra Obediencia, è Fi-
» delidad. Y con falsas, è no ver
» dáderas persuasiones jamas
» oydas, ni pensadas; las atraen
» a su error, è infidelidad. Y
» continuando mas aquello, y
Saltearõ las cartas del Rey. » su notoria deslealtad, han to
» mado nuestras Cartas a nue-
» stros mensajeros, y entre si
» han hecho Ligas, y Conspi-
Cõspiraciones contra su Magestad. » raciones con grandes jura-
» mentos, y fees, y seguridades
Prendió la Comunidad los Cõ. » de ser siempre unos, y con-
» formes en la dicha su Rebe-
» lion y Falsedad, en gran de-
» servicio nuestro, y daño de
» los dichos Reynos: Y han
» prendido a los del nuestro
Consejo, y a otros Oficiales » de nuestra Casa y Corte, lle-
» vandolos publicamente pre
» sos con Trompetas, y Ataba
» les por las calles y plaças de
» la dicha Villa de Valladolid,
» a la dicha Villa de Tordesi
» llas, y a otras partes donde
Prision del Cardenal Adriano. » quisieron. Y tomaron y de-
» tuvieron preso al muy Re-
» verendo Cardenal de Tor-
» tosa, Inquisidor General de
» los dichos Reynos, y nuestro
» Visorrey, è Governador de-
Requirió la Comunidad al Condestable, q no usase de los poderes del Emperador, ni fuese Virrey. » llos. Y han requerido y fe-
» cho requerir a Don Iñigo
» Fernandez de Velasco nues-
» tro Condestable de Castilla,
» Duque de Frias, assi mismo
» nuestro Visorrey y Governa
» dor de los dichos nuestros
» Reynos, que no use de los
» poderes que de Nos tiene,
» pretendiendo pertenecerles
» a ellos la Governacion de
» los dichos nuestros Reynos.
Pregon de la Comunidad, que nadie so graves penas reciva cartas del Rey, ni cumpla sus mandamientos sin presentarlos a la junta. » Y han hecho, è hizieron pre
» gonar publicamente en la
» Plaça de Valladolid, que nin-
» guno fuese osado de obede
» cer, ni cumplir nuestras Car-
» tas, ni Mandamientos, sin pri
» mero los llevar, y notificar,
» y presentar ante ellos en la

dicha

dicha Villa de Tordesillas: dõ de han intentado de hazer, y hazen otro nuevo Conciliabulo, a que ellos llaman Consejo: y para ello han tomado el nuestro Registro y Sello. Y dende, como traydores usurpando nuestra jurisdicion, y preeminencia Real, embian Provisiones, y Cartas, y Mandamientos por todo el Reyno. Y han suspendido y mandado suspẽder todas las mercedes, y Quitaciones que Nos avemos hecho, y fazemos a personas naturales de esos dichos Reynos, despues del fallecimiento del Rey Catholico. Y demas de todo lo susodicho, y de otras muchas cosas gravisimas, ê inormisimas, que han hecho y cometido, y perpetrado, y cada dia hazen y cometen, vinieron, y entraron con gẽte de armas y Artilleria en la dicha Villa de Tordesillas (en q̃ yo la dicha Reyna estoy) y se apoderarõ della, y de mi Persona, y Casa Real, y de la Illustrisima Infanta, nuestra muy cara, e amada hija y hermana: y echaron al Marques y Marquesa de Denia, que estavã y residian con Nos, y en nuestro servicio: y pusierõ en su lugar, en nuestra casa a su volũtad, las personas que han querido, e les plugo. De todas las quales dichas causas, como quiera que han dicho, y dizen que las hazen, y han fecho, so color de nuestro servicio, e bien de los dichos nuestros Reynos, clara y abiertamente parece aver sido, e ser su intencion, de se querer apoderar de los dichos nuestros Reynos, tyranizandolos. Lo qual manifiestamente se muestra por sus obras tan dañadas, e reprobadas, y tan contra nuestro servicio, y bien publico de los dichos nuestros Reynos: y contra la Lealtad y Fidelidad, que como nuestros subditos, e vasallos nos deviã: y como a sus Reyes y Señores naturales nos prestaron, y eran obligados a tener y guardar: y endereçados a macular y enturbiar la Nobleza, e Fidelidad de los dichos nuestros Reynos, e Ciudades, Villas y Lugares de ellos, y de los dichos Grandes y Prelados: que ha sido, y es tanta, y tan grande, que mas justamente que otros algu-

Suspendio la Comunidad todas las mercedes desde la muerte de los Reyes Catholicos.

Apoderarõse en Tordesillas de la persona de la Reyna y de la Infanta.

La expulsiõ del Marques de Denia.

Que con titulo de servir a su Rey era su designio, alçarse cõ sus Reynos.

» nos han merecido, e merecie
» ron alcançar titulo de Leales
» e Fieles a sus Reyes y Seño-
» res naturales. E otrosi, porque
» como quiera que Nos les mã
» damos remitir el Servicio que
» nos fue otorgado en las Cor-
» tes, que mandamos celebrar
» en la Coruña, y darles nues-
» tras Rentas Reales por enca-
» beçamiento, por otro tanto
» tiempo y precio, como lo te
» nian en vida de los Reyes Ca
» tholicos, perdiendo la Puja q̃
» en ellas nos avia sido hecha:
» y asegurado suficientemente,
» que los Oficios de los dichos
» Reynos los dariamos, e pro-
» veeriamos a naturales dellos:
» è fechas otras muchas gracias,
» e mercedes en Pro y Benefi-
» cio de los dichos Reynos, los
» quales (los susodichos) para
» colorar su Rebelion, tomavan
» por causa y fundamento de
» sus enormes, e graves delitos:
» delos quales, despues que por
» Nos les fueron concedidas,
» no cesaron, antes se confirma
» ron mas, en ellos. E agora po
» strimeramente, no contentos
» de todo lo susodicho, casi de-
» cendiẽdo en el profundo de
» los males, con grande osadia

Ni despues que el Emperador remitió el servicio q̃ en la Coruña, le ofrecio Castilla, y las pujas de sus rẽtas cesaron de sus delictos.

nos embiaron con mensage-
ro proprio, una Carta firmada
de sus nombres, y signada de
Lope de Pallares Escrivano:
por la qual confiesan elaramẽ
te aver cometido, e perpetra-
do todos los dichos delitos.
Y, en lugar de pedir y suplicar,
perdon dello, demãdan Apro
bacion de lo hecho, y poder
para usar, y exercer nuestra ju-
risdiciõ Real: è dizẽ otras feas
cosas, en mucho desacatamiẽ-
to nuestro. Y escrivieron car-
tas a algunos Pueblos de estos
nuestros Señorios de Flandes
para procurar de los amoti-
nar, e levantar, como ellos es-
tan. Y porque al servicio de
Dios nuestro Señor, y nuestro,
y bien de los dichos Reynos,
conviene, q̃ las personas que
en lo susodicho han pecado,
e delinquido, sean punidos, e
castigados: y executadas en
ellos las penas, en que, por sus
graves, e inormes delitos han
caydo, e incurrido: y disimu-
lar y tolerar mas sus notorias
trayciones y rebeliones, serà
cosa de mal exemplo, y darles
incentivo para perseverar en
ellas, en gran desservicio e da-
ño, e nota e infamia de esos

Confesaró los Comuneros los delictos en la carta que escrivieron a su Magestad a Flandes.

Procuraró los Comuneros de Castilla q̃ se amotinase Flandes.

di-

» dichos Reynos, e de su antigua lealtad, e fidelidad. Por la presente mandamos a vos los nuestros Visorreyes, o qualquier de vos en ausencia de los otros, e a los del nuestro Consejo, que con vos residen, pues los sobredichos delitos, e rebeliones, e traiciones hechas por las dichas personas, son publicos, e notorios en esos dichos Reynos sin esperar a hazer contra ellos proceso formado por tela y orden de Iuyzio: e sin los mas citar ni llamar, procedays generalmẽte a declarar, y declareys por Rebeldes, Aleves y Traydores, Infieles y Desleales a Nos, e a nuestra Corona a las personas legas de qualquier estado, o condicion que sean, que han sido culpados en dicho, o en fecho, o en consejo, de averse apoderado de mi (la Reyna) de la Illustrisima Infanta nuestra muy cara e muy amada hija y hermana: y echado al Marques e Marquesa de Denia, que estavan e residian en nuestro servicio, en el detenimiento e prision del muy Reverendo Cardenal de Tortosa, nuestro Governador de dichos Reynos, e de los del nuestro Consejo, condenando a las dichas personas particulares q han sido culpados en estos casos, como Aleves, Traydores, e Desleales a pena de muerte, e perdimiento de sus Oficios, e Confiscacion de todos sus bienes, y en todas las otras penas, asi civiles, como criminales, por Fuero, e por Derecho establecidas contra las personas legas e particulares, que cometẽ semejantes delictos: executandolas en sus personas e bienes: sin embargo que los tales bienes, que las dichas personas tuvieren sean de Mayorazgos, o Vinculados, e subjetos a Restitucion: e que en ellos, o en alguno dellos aya clausula expresa, en que se contenga, que no puedan ser confiscados por crimen lesæ Maiestatis, hecho y cometido contra su Rey, e Señor natural. Que en los dichos casos, para poder ser confiscados los bienes de las dichas particulares Personas legas, a mayor abundamiento, si necesario es, Nos, por la presente, de nuestro proprio motu y cierta

Manda el Emperador, que suspuesta la notoriedad de los delitos, sin otro proceso declaren los Virreyes los tales delinquẽtes, por traydores, infieles y desleales.

Ponen el Rey y la Reyna pena de muerte, de privacion de Oficios, y de cõfiscacion a los delinquentes susodichos.

Confiscacion de Mayorazgos.

» cierta ſciẽcia, y poderio Real
» abſoluto, de que en eſta parte
» queremos uſar, y uſamos co-
» mo Reyes y Señores natura-
» les, aviẽdo aqui por expreſos
» ẽ incorporados, letra por le-
» tra, los dichos Mayorazgos,
» los revocamos, caſamos, y a-
» nulamos, y declaramos, por
» de ningun valor y efeto. Y de
» la dicha nueſtra cierta ciencia
» e Poderio Real abſoluto, man
» damos, y ordenamos, que los
» bienes en ellos contenidos,
» ſin embargo dellos, e de ſus
» clauſulas, e firmezas, que en
» eſto ſean contrarias, ſean avi-
» dos por bienes libres y fran-
» cos, para poder ſer cõfiſcados
» por las dichas cauſas, bien, e aſi
» tan cumplidamente como ſi
» nunca huvieran ſido pueſtos,
» ni metidos en los dichos Ma
» yorazgos: ni vinculados: ni ſu
» jetos a reſtitucion alguna: y
» como ſi en ellos no huviera
» ninguna, y alguna de las ſobre
» dichas clauſulas: antes fuera
» expreſamẽte exceptados los
» dichos crimines y delitos læ-
» ſæ Maieſtatis. E otro ſi. Vos
» mandamos que declaredes
» por inhabiles, e incapaces pa-
» ra poder ſuceder en los dichos
Mayorazgos, a qualeſquier
» perſonas por ellos llamadas,
» que fueron culpados en los di
» chos delitos: y entrar, y dever
» ſuceder, en ſu lugar en los di-
» chos Mayorazgos, las otras
» perſonas llamadas, q̃ en ellos
» no han delinquido. E a las per
» ſonas de la Igleſia y Religion,
» aunque ſean conſtituydos en
» Dignidad Arçobiſpal, o Epiſ-
» copal, que en los dichos deli-
» tos fueren culpados, e partici
» pantes, declararlos, aſi miſmo,
» por Traydores, Rebeldes, e
» Inobedientes y Deſleales a
» Nos, e a nueſtra Corona: e por
» ageños y eſtraños deſtos nue
» ſtros Reynos, e Señorios: e a-
» ver perdido la naturaleza y
» temporalidades que en ellos
» tienen: è incurrido en las otras
» penas eſtablecidas por Leyes
» deſtos Reynos contra los Pre
» lados, e perſonas Eccleſiaſticas
» que caen en ſemejãtes delitos.
» Y para proceder contra las di
» chas perſonas, aſi Eccleſiaſticas
» como Seglares, q̃ en los ſobre
» dichos delitos han ſido culpa
» dos: y, a los declarar ſolamẽte
» ſabida la verdad, por Rebeldes
» y Traydores, Inobedientes, e
» Deſleales a Nos, y a nueſtra Co-
» rona.

Revoca ſu Mageſtad los tales Mayorazgos de los delinquentes.

Que ſean declarados por inhabiles, para ſuceder en los vinculos los delinquentes en las Comunidades.

»Las perſonas Eccleſiaſticas y Dignidades q̃ »huvierẽ delinquido, »ſean declarados por »Traydores, »y pierdã las »Temporalidades.

roga, è proceder contra ellos, e hazer la dicha Declaraciõ, como en caso notorio, sin los mas citar, ni llamar, ni hazer contra ellos proceso, ni tela, ni orden de juyzio. Nos por la presente, del dicho propriomotu, y cierta ciẽcia y Poderio Real, vos damos poder cumplido. Y queremos y nos plaze, q̃ la Declaraciõ q̃ assi hizieredes, e penas, en que condenaredes a los q̃ han sido culpados en los dichos casos, sea valido, è firme agora y en todo tiempo. E q̃ no pueda ser casado, ni anulado por causa de no se aver hecho contra ellos proceso formado, ni se aver guardado en la dicha Declaracion la tela y ordẽ de Iuyzio que se requeria: ni aver sido citados, ni llamados, ni requeridos los tales culpados a q̃ se viniesen a ver declarar aver incurrido en las dichas penas, o por no aver intervenido en la dicha vuestra Declaraciõ o otra cosa de sustancia, o solemnidad, que por Leyes de esos dichos Reynos devia de intervenir. Porq̃, sin embargo de las dichas Leyes y Fueros, y Ordenanças, Usos y Costũbres q̃ a lo suso dicho, o a alguna cosa, e parte dello puedã ser contrarias: las quales, del dicho nuestro propriomotu, e cierta ciencia y poderio Real absoluto, en quanto a esto toca, revocamos, casamos, y anulamos, y damos por ningunas, y de ningun valor y efeto: quedando en su fuerça y vigor, para lo demas, queremos, y nos plaze que la dicha Declaracion q̃ assi hizieredes contra las dichas personas particulares culpados en los dichos delitos, sea valido, è firme, bien assi, e tan cũplidamente, como si en ella se huviesse guardado toda la dicha ordẽ y forma, y tela de Iuizio, q̃ por las dichas Leyes se requeria y devia proceder. E assi fecha por vosotros la dicha Declaraciõ, por la presente mãdamos a todos los Alcaydes de Fortalezas, e casas Fuertes y llanas de las Villas e Lugares q̃ fuerẽ personas legas, Rebeldes, Aleves y Traydores, y vezinos e moradores dellos, q̃ por la dicha vuestra Declaraciõ fuerẽ confiscados, q̃ luego como les fuere notificado, o en qualquier manera dello supierẽ, se levãten por Nos, y por nuestra Corona Real, y no obedezcan,

Fulmina gravissimas penas contra los delinquẽtes, y contra los sucesores dellos.

» can, ni tengan desde agora en
» adelante por sus Señores a los
» dichos Rebeldes: y Traydores:
» lo qual les mandamos que ha
» gan y cumplan, so pena de la
» Fidelidad, que los unos, y los
» otros nos deven: y de mas de
» sus vidas, y de perdimiẽto de
» todos sus bienes, y Oficios,
» que haziẽdolo ansi, Nos, por
» la presente les alçamos, y da-
» mos por libres, è quitos de
» qualesquier pleytos omenaje,
» juramentos que tengan,
» y tuviesen hechos a los di-
» chos Rebeldes y Traydores,
» por razon de las dichas For-
» talezas, è Casas fuertes y lla-
» nas, como por otra qualquier
» causa, è razon que sea: E por
» quitarles de temor y pensa-
» miento que puedan tener de
» ser tornados, y buelt os en al-
» gun tiempo a los dichos Tray
» dores, cuyos primero fueron:
» y que aquello, ni otra cosa
» les pueda escusar de hazer y
» cumplir lo que les manda-
» mos, por la presente, les pro-
» metemos y aseguramos, so
» nuestra Fè, y palabra Real, que
» en ningun tiempo del mun-
» do, por ninguna razon ni cau
» sa que sea, lo estorvaremos, ni
» bolveremos a los dichos Ale- »
» ves, e Traydores, cuyos pri- »
» mero fueron, ni a sus Descen- »
» dientes, ni Sucesores. E si asi »
» no lo hizieren, e cumplieren, »
» por la presente los condena- »
» mos, e avemos por conde- »
» nados en las sobredichas pe- »
» nas, y todas las otras, en que »
» caen e incurren los que no »
» cumplen lo que les es man- »
» dado por sus Reyes y Seño- »
» res naturales. E mandamos »
» (otro si) q̃ los vasallos de los »
» dichos Prelados, e de quales- »
» quier otras personas Eclesia- »
» sticas, que por vosotros en »
» los dichos casos fueren de- »
» clarados por culpados, se le- »
» vanten, e alcen en nuestro fa »
» vor: e no acojan en ellos a »
» los dichos Prelados dende en »
» adelante. A todos los quales, »
» e asi mismo a los Grandes, Pre »
» lados, Cavalleros, e Ciudades, »
» e Villas, e Lugares desos di- »
» chos Reynos, mandamos, so »
» pena de la dicha Fidelidad, e »
» Lealtad que nos deven, que, »
» hecha por vosotros la dicha »
» Declaracion, ayan, y tengan »
» dende en adelante a los di- »
» chos Cavalleros, y Prelados, y »
» otras personas q̃ asi declarare »

des

des por publicos traydores, e aleves a Nos, è a nuestra Corona Real, è por enemigos de esos nuestros Reynos, y Señorios: y como a tales los tratẽ y persigan: e que ninguno, ni alguno dellos los reciba, ni acoja, ni defienda, ni dè favor ni ayuda: antes pudiendolo hazer, los prendan: y fiẽdo legos, los entreguen a nuestra Iusticia, para que en ellos se executen las penas q̃ sus graves delitos merecen. E si fueren personas Eclesiasticas, o de orden, las mandemos remitir a nuestro muy santo Padre, o a los otros sus Prelados, a quien son subjectos. E q̃ los dichos vasallos de Prelados no tengan mas por Señores a los dichos Traydores, ni les acudã, ni fagan acudir con los frutos, y rentas que antes tenian en los dichos Lugares: antes q̃ ellos los guarden, y tengan en si secrestados, y en deposito y fiel guarda, para hazer dello lo q̃ por Nos les fuere mandado. Ni publica, ni secretamente los acojan, ni reciban en sus casas, ni Lugares: antes si a ellos vinieren, o tentaren de venir, los resistan y defiendan la dicha entrada con todo su poder, è fuerça: è que directa, ni indirectamẽte les hagan, ni den otro favor ni ayuda de qualquier calidad, è manera que sea, so las penas susodichas. E que en todo ello hagan, è cumplan como nuestros buenos subditos, è Leales vasallos, lo que por vos los dichos nuestros Visorreyes, e qualquier de vos, en ausencia delos otros, e a los del dicho nuestro Cõsejo, que procedays por todo rigor de Derecho, por la mejor via, e orden que hubiere lugar de Derecho, e a vosotros pareciere, contra todas las otras personas particulares, que en qualquier de todos los sobredichos delitos, o en otros de mas de aquellos, que ayan caydo, è fecho, y cometido despues de los levantamientos, e alborotos acontecidos en esos dichos Reynos, este presente año de 1520. e fizieren adelante, condemnãdolos en las penas, asi civiles como criminales, que hallaredes por fuero, è por derecho

Que si los delinquẽtes fueren Prelados, o Eclesiasticos, se remitan al Sumo Põtifice.

Que para la execucion deſtas penas dèn ſu favor,è ayuda los Prelados, Iuſticias,y Regidores,&c.

recho. E ſi para executar lo que, aſi por voſotros fuere ſentenciado,è declarado, favor,è ayuda huvieredes meneſter. Por la preſente mandamos a todos los Grandes Prelados, Iuſticias, Regidores, Cavalléros, Eſcuderos, Oficiales, è Homes buenos de todas las Ciudades, Villas, e Lugares de los dichos nueſtros Reynos y Señorios, que vos la den, y fagan dar entera, e cumplida, como ſe la pidieredes. E porque ninguno no pueda pretender ignorancia de lo ſuſodicho, e de la dicha Declaracion que fizieredes, mandamos, que eſta nueſtra Carta, o ſu traslado ſignado de Eſcrivano publico: e la dicha vueſtra Declaracion ſean pregonados por Pregonero, e ante Eſcrivano publico, en eſta nueſtra Corte, y en las otras Ciudades, Villas, e Lugares de los dichos nueſtros Reynos, e Señorios que a voſotros pareciere: por manera que venga a noticia de todos, e que della ſe hagan ſacar, en publica forma uno, o mas traſlados firmados de vueſtros nombres, e ſeñalados de los del nueſtro Conſejo, y ſellados con nueſtro Sello: y los hagays afixar en las Puertas de la Igleſia Mayor, o de las otras Igleſias, e Monaſterios, e Plaças, y Mercados de las dichas Ciudades, e de las Villas, e Lugares de ſu Comarca, donde a voſotros pareciere. E que la Publicacion, e Afixacion y Pregon, o qualquiera coſa dello, que aſi ſe hiziere, tenga tanta fuerça contra las dichas perſonas, e cada una dellas, como ſi fuera publicada, e pregonada en la manera acoſtumbrada por las Ciudades, e Villas donde ellos ſon vezinos, e tienen ſu habitacion: e notificada particularmente a cada una de las dichas perſonas. Yo el Rey. El tiempo y la forma con que ſe executò eſta Ley, ſe verà en la proſecucion de eſta obra. Vaſte por agora advertir, que no ſolamente los Vencidos en Tordeſillas, ſino los Triumfadores, quedaron afligidos por las Amenazas (mas antes por los Rayos) que tronaron en eſta Prematica.

Que eſta Prematica ſe publique y ſe fixe en las puertas de las Igleſias.

EL

EL INDICE.

El primer numero denota la Pagina, y el segundo la Coluna.

A.

Muley Abdala Rey de Tunez, se defiende de Queredin, huye. fol. 349. col. 1.

Aben Iacob, quiere dezir hijo de Iacob. 86. 1.

Abul Agez Tirano. 121. 1.

Muley Abenchemi, Rey en Tremezen, huye. 350. 2. Va a Oran. 352. Restituydo a Tremecen. 518.

Acompañamiento del Rey Emperador quando entrò en Aquisgran. 1105.

Adriano Florencio, Dean de Lovayna. Viene a España. 5. Dale el Rey Fernando audiencia. 8. 1. Escrive al Principe Don Carlos la muerte del Rey Fernando. 30. 2. Escrivele sucesos de Castilla. 70. 2. Ya Obispo de Tortosa le escrive el estado de Castilla. 331. 2. Caso particular, que le sucedio siendo Pontifice, en razon de cierto Pasquin. 425. 2. Dale el Rey el Oficio de Inquisidor General. 440. 2. Presenta a los Iurados de Valencia una carta del Rey, tocante a la Germania. 856. Queda Governador de Castilla, nombrado en la Coruña por el Emperador. 935. Iũta Cõsejeros para tratar del motin de Segovia. 959. Avisa al Emperador, de la Sedicion de los Comuneros. 1032. Intenta el salir de Valladolid, por escaparse de los Comuneros. 1037. Buelve a su casa detenido de la sedicion. 1038. Sale de Valladolid de noche para Medina de Rioseco. 1039.

Advertencia importante para la Historia de Aragon. 224. 2.

Afabilidad de Motezuma con los Españoles que lo guardavan. 835.

Africa produze nuevas especies de Fieras 127. 1.

Agobbio, Ciudad se rinde. 381.

Agûs Rio. 126.

Agus Castillo 126. 1.

Agramonteses, y Beaumonteses vandos encontrados en Navarra. 137. 2.

Aguajunco, Pueblo de Indias, llamanle Rambla. 577. 1.

Rey Aladolo, y lo que se estiende su Reyno. 167. 1.

Alarde general de los Agermanados. 927.

Alemanes que rehusan la pelea por el Rey de Francia, contra otros Alemanes que defendian a Bregia. 148. 2.

Alexandro Sexto Sumo Pontifice de la familia de Borja, hizo la division del Orbe para Portugal y Castilla 108. 1.

Albaro de Acosta, Camarero del Rey de Portugal, Con embaxada al Rey Don Carlos. 519. Procura que Magallanes dexe al Rey Don Carlos. 520.

INDICE.

Don Alonso Manrique, Obispo de Badajoz, cantò la Missa en las exequias del Rey Catolico en Bruselas. 160. Bendice el Estoque, y lo presenta al Principe Don Carlos. 161.

Alfonso de Alburquerque, Capitan General del Rey de Portugal. 131. 1.

Algezir. Quiere dezir la Isla. 258. 2.

El Almirante Flamenco, pide al Rey Don Carlos la Provincia de Yucatàn, y la Governacion de la Isla de Cuba. 442.

El Almirante de Castilla. Veasse la F. El de las Indias la D.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça. 17. 1. Queda Governador de Aragon por testamento del Rey. 23. 1. Accepta la general Governacion de la Corona. 33. 1. Sus Dignidades, y Oficios. 35. 2. Escrive a Castilla, para que salga a defender a Navarra. 143. Fue Lugarteniente general de Cataluña. Su govierno, y su prudencia. 183. Quexasse al Principe Don Carlos de diversas personas. 293. Propone algunas para el servicio del Rey. 304. 1. Sentimiento del Arçobispo (y sus mismas palabras) contra el Obispo de Philadelphia. 337. 2. Indignasse contra cierta jactancia del Secretario Hugo de Vrries. 343. 1. Mira por la Casa de Medina Sidonia. 346. Escrive al Rey Don Carlos recomendando la persona del Cardenal Ximenez, a tiempo que estava sospechosa en el animo del Rey. 393. 1. Ayuda, por medio de su Embaxador al Condestable de Navarra. 397. Su modestia. 399. no usa de la facultad de Governar. 400. 1. Muere. 882.

Don Alonso Arhuello, Arçobispo de Çaragoça. Su muerte. 208. 1.

Alonso Gonçalez, Sacerdote, en el descubrimiento de las Indias. 261. Roba los Idolos de los Templos. 263. 2. Refiere varias cosas de las Indias. 269. 2.

Don Alonso de Castro y Pinós. Su descendencia. 301. 2.

Alonso del Castillejo Secretario del Infante Don Fernando. 412. 1.

Alonso de Granada, Capitan General de las costas de Granada. 378. 1.

Fray Alonso de Medina, de la Orden de S. Francisco, Comunero, Predica contra el Consejo Real. 1025.

Alonso de Vera Frenero, tañe la campana del Consejo en Valladolid, y mueve una sedicion. 1037

Don Alonso de Rojas Presidente de Castilla 915. Su voto riguroso contra los Sediciosos de Segovia. 960.

Alonso Ortiz, propone a Xevres una razon cavilosa. 917.

Don Alonso Tellez Giron, contra la conjuracion de Segovia. Vota suavemente en la Iunta de Valladolid. 960.

Alvar Gomez de Toledo Historiador. Lo que escrive en la enfermedad de la Reyna Doña Iuana. 49. 1.

Alvaro de Mezquita, Capitan en la Nave S. Antonio, desobedecido de su gente. 980. 2.

Altar que Cortès edificò entre los Idolos de Tlascala. Luz milagrosa sobre el. 796.

Aljaferia, Palacio en Çaragoça. 100. 495. 1.

Aman se llama el Consul de los Grisones. 118. 1.

Ambrosio de Morales. Respuesta suya en favor de Çurita, que favorece a esta Historia. 551. 1.

Amador de Lares, confidente de Diego Velazquez. 598. 2.

Doña Ana de Navarra y Aragon, Duquesa de Medina Celi. 297. 1.

Andrea Doria rinde las Fustas de Bar-

INDICE.

Barbarroxa en la Goleta.91. 2.
Andres San Martin. Astrologo. Sucede a Faleyro en la compañia de Magallanes.740. Haze juyzio verdadero de la Nave, S. Antonio perdida. 981.
Anton Moreno de Onaya, con embaxada por el Arçobispo Don Alonso, a los Governadores de Castilla.55.1. Al Principe en Flandes. 142. 1. Con otra persuade la venida del Rey Principe a España.293. Està Anton Moreno en Bruselas. 331.
Antonio Agustin, Vicecanceller de Aragon Preso en Simancas.64.2. Llega a Flandes. Espera la sentẽcia de su negocio. 203.1. La causa de su prisiõ.204. 1. La suplicacion que presentò sin defenderse. 205. 1. Restituyenle a su oficio. 206.2. La verdadera causa,q̃ le puso en desgracia del Rey Catolico, y en gracia del Principe Don Carlos. 210.1. Fue Padre del Insigne Arçobispo de Tarragona, Don Antonio Agustin. 211. 2. Infierese que estava en buena opinion con el Arçobispo Don Alonso. 343. Llega a Çaragoça.427. A Valladolid. 427.
Los Reynos de Don Antonio Manrrique, Duque de Najara. Acepta el Virreynato de Navarra. 137. 2. Entra en Navarra.164. Iura 164. 1. Restituye en su primer estado al Condestable de Navarra. 164. 2. Comiença a derribar algunas Fortalezas y Muros.165.2. Embia a Castilla gente de guerra en servicio del Rey.137.2.
Anime. En lengua Barbara, Copal. 265. 1.
Antonio de Nebrisa, Catedratico de letras Humanas en Alcala. 358.1.
Don Antonio Zuñiga, con el Priorato de San Iuan. 378.1.
Don Antonio de Acuña, Obispo de Zamora. Favorece a la Comunidad. 963. Llega a Tordesillas a pedir socorro, llevando consigo quatro cientos Clerigos armados. 1023. 1070.
Antonio de Rojas, Presidente en Valladodid. Huye de la Comunidad.1024.
Antonio Alvarez de Toledo, Señor de Cedillo, opuesto a Iuan de Padilla.899.
Antonio de Fonseca, con el Oficio de Capitan General de Castilla. 935.2. Entra en Medina del Campo, con gente de guerra. 1002. Escapase de Valladolid. Vase a Flandes. 1009.
Antonio Tordesillas, Regidor de Segovia. Buelve de las Cortes a Segovia. 957. Muere ahorcado a manos de la Rebelion. 958.
Arguello, Soldado Español. Quitanle la cabeça, y la presentan a Motezuma. 822.
Argel. Su descripcion, y lo que de ella sintieron diversos Autores. 257 1. Pide Socorro a Barbarroxa contra los Christianos. 97.1. Trata de matar a Barbarroxa. 255 2.
Artolf, quiere dezir Villavieja. 117.1
Aragon. No se entremeten en dar Titulo de Rey al Principe Don Carlos, por ser negocio reservado a las Cortes. 157.1. Siente Aragon que su Rey se obligue a dar al de Frãcia cãtidad anual por lo de Navarra.279 Fineza de Aragon a su Reyna propietaria, dudando de admitir a su hijo mientras ella viviese. 448.2 No puede en Aragõ juntar Cortes, sino el Rey Iurado. 473. 1. Dize al Rey Principe, q̃ le jurarà como a Principe, y no como a Rey. 474. Sirviole como a Rey suyo. 400.2.
Los Araldos, que guiavã el Acõpañamiẽto del Principe D. Carlos en las exequias del Rey Catolico. 161.2.

Arçobiſpados, de Sevilla, y de Toledo, prometidos al Arçobiſpo Don Alonſo. 294. 1.

Monſiur de Aſmentorf, Governador de Caſtilla. 334. 1. Acuſa en Flandes al Cardenal de Eſpaña. 391. 1.

Arteaga, Agente del Cardenal de Eſpaña en Roma. 358. 1.

Duque de Arcos, cauſa de algunos movimientos en Andaluzia. 395. 1.

Armada. Para paſar el Infante Don Fernando a Flandes. 483. La del Rey de Portugal. Sus Capitanes. 525. 1. La del Turco en la Isla de Rodas, 565. Armada Real ſobre Argel, que llevò Don Hugo de Moncada. 560. 1. Naufragio crueliſimo de eſta. 561. 2.

Armada. La de Cortés. 598. La de Magallanes. 740. Parte de Sevilla. 740. Llega a la Coſta del Braſil. 742. Naufraga el Navio Santiago en eſta. 868. Armada en la Isla de Cuba contra Cortès. 833. Armada para el paſage del Emperador en la Coruña 933.

El Coronel Argote vence a los Turcos en Calaà. 516. 1.

Armas de la Familia de los Corteſes. 622. 1.

Conde de Aranda. Lo que de el, y del de Benavente eſcrive el Obiſpo de Pamplona. 537.

Armas de Indios. 763.

Autores Caſtellanos, que afirman ſer Aragones el Linaje de los Corteſes. 623. 2.

Auſtria revelada. 954.

Avila ſigue la Comunidad. 997.

B.

BAhìa de la mala pelea. 267. 2.

Bayaceto, muerto por ſu miſmo hijo Selim. 722. 1.

Barbaria, hoy dicha Berberìa. 84. 2.

Horruc Barbarroxa. Sus principios. 85. 2. Nombres y Oficios de ſus hermanos. 86. 1. Algunas vitorias que alcançò. 87. 2. Halla amiſtad en el Rey de Tunez. 89. 2. Llevale el braço una bala eſtando ſobre Bugia. 90. 2. Recibele el Rey de Tunez. 91. 1. Buelven los dos a poner cerco a Bugia. 92. 1. Vſava de un braço de hierro. 94. 1. Rinde tres Naves cargadas de trigo. Socorre con el a los Pueblos de las Montañas de Sargel, y hazen le ſu Rey. 96. 1. Gana el Reyno del Cuco. 96. 1. Socorre a los de Argel. 97. 2. Llega a Sargel. Mata alli, a Carafan. 152. 2. Va a Argel, donde queda hecho Rey. 254. 1. Iuranle por Rey de Tunez. 549. 1. Va ſobre Tremezen. 350. 1. Desbarata el Exercito de Diego de Vera. 369. 1. Huye de Tremezen. 517. Muere. 518.

Barones con las Inſignias Reales, en las exequias del Rey Catolico. 160. 2.

Baldìs en Argel, es lo miſmo que aqui Ciudadanos. 252. 2.

Bartolome de las Caſas. Comunica con el Rey Catolico negocios de las Indias. 10. 1. Comunica con el Confeſor del Rey, y con el Comẽdador Lope Conchillos. 102. 2. Paſa a las Indias con tres Padres Geronimos. 105. 1. Los libros que eſcrivio en razon de los Indios. 244. 1. Entra en la Ciudad de Sãto Domingo. 246. 1. Buelve a Eſpaña. 250. 2. Da cuenta de las Indias al Rey. 444. 1. Diſpone un medio, para alivio de los Indios oprimidos. 480. Exſortacion que hizo al Rey, y a ſus Miniſtros, en beneficio de las Indias. 542. 2. Hazele el Rey ſu Capellã. 547. La Proposicion q̃ dio en la Iunta particular q̃ mandò el Rey hazer. 682. Dãle el cuydado de la Converſion de cier-

ciertos Indios, y parteſe a executallo. 913.
Barcelona cabeça de los Eſtados de Cataluña. 182. 1.
Bartolome Marliano, autor de la Emprefa, PLVS VLTRA. 154. 2.
Berenguer de Olms, Cavallero Catalan. 892. Rinde quatro Galeras de Cofarios. 369. 2.
Belayo Eſcritor Frances, contra el Emperador Maximiliano. 219. 1.
Begueria y Beguer en Cataluña. 181. 1.
Bernal Diaz del Caſtillo. Lo que eſcrive de los Embaxadores, que Cortes embio al Rey Emperador. 738.
Bergamo. Los Prodigios que en ella ſe vieron, en tiempo de Lutero. 381. 1.
Muley Beyecen, Rey de Fez, y ſus hijos, y parientes, muertos por Barbarroxa 350. 1.
Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Marques de Denia, y Conde de Lerma, Mayordomo de la Reyna Doña Iuana. 482.
F. Bernardino de Mançanedo, uno de los tres Padres Geronimos, que paſaron a las Indias. Refiere el eſtado de ellas al Rey. 546. 1.
Benito Martin Clerigo. Viene a Eſpaña embiado por Diego Velazquez. 597. Refiere al Rey los deſcubrimientos, y preſentale los Quintos de oro de Yucatàn. 625. Llega a Sevilla con deſpacho favorable. Halla a los Menſajeros de Cortès. Hazeles embargar el Navio. 909.
El Cardenal. Bibiena. Habla con el Papa del Ducado de Vrbino. 305. 2. Trata de concertar a Francisco Maria, y a Lorenço de Medices. 364. 1.
Blaſco Lança buſcado por los conjurados de Sicilia. Abraſanle ſu hazienda. 319. 2.
Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Entra en Bregia para tratar con Don Luys Ycart, del rédimiento de los cercados. 169. 1.
Moſiur de Borebot vende una licencia que le dio el Rey, en veynte y cinco mil ducados. 481. 1. Encomiendale el Rey la perſona del Infante Don Fernando, y va por ſu Mayordomo a Flandes. 487. 2.
Boracava, Xeque. Los dones que truxo al Marques de Comares. 515.
Bregia cercada. 148. 1. Derribanle un grã pedazo de muralla. 149. 2. Deſcubren los cercados una mina que abria el Conde Pedro Navarro. 151. 1. Encargaſe un Soldado de entrar en la mina, y dar en ella muerte a los Condes, Pedro Navarro, y Tribulcio. 152. 1. Amotinanſe los cercados. Saquean las caſas, y oprimen al Governador. 153. 2. Algunos Capitanes tratan de rendirſe al Enemigo. 168. 2. Entra ſocorro en Bregia. 171. 1. Derribanle una muralla. 229. 1. Vencen los de Bregia al Enemigo. 230.
El Marques de Brandemburg. Vota por el Rey de Francia en la eleccion del Imperio. 714.
Doña Brianda Manrrique, muger del Condeſtable de Navarra. Entrega (ſegun ſe ſoſpecho) al Governador de Caſtilla ciertas cartas de ſu marido. 161. 1. No quiſo bolver a vivir con ſu marido, ſoſpechoſa de ſu animo. 164. 1.
Bugia, Ciudad edificada en la Coſta de Numidia. 92. 1.
Burgos abraça la Comunidad. 995. 1. Intentan ſus Comuneros abraſar la Cartuja. 996. Previenenſe contra Antonio Fonſeca. 1029. Reduzeſe por induſtria del Condeſtable. 1066.

Bucentuf, Rey de Marruecos. Su muerte. 1006.

C.

CAbo de Aguer. Su descripcion. 516.
Cabo de Santa Maria. 862.
Caceres sigue la Comunidad. 1010.
Cacique de Zempoala. Recibe a los Españoles. 728. 1. Advierte a Cortès, del poderio de Motezuma. 729.
Cacamazin Rey de Tezcuco, llega a recibir a Cortès. 813. Armase contra Cortès. 842. Queda preso en Mexico. 889.
Cachidiablo Cosario. 671.
Cadaver del Rey Don Felipe, trasladado a Granada. 45 . 1.
Campana de Belilla, se toca. 4. 2.
Campeche, antes Quimpeche Pueblo de Indios, descubierto por los Españoles. 264. 1.
Cacachumi, voz que incitava los animos de los Indios, a matar al Capitan Español. 166. 2.
Cayerbeyo, Capitan General, dexa al Soldan, y pasa al Exercito de Seljm. 274. 1. Queda Governador de Egypto. 284. 1. Sigue la parte de Soliman contra Gazeles. 723.
El Cayro encendida. 282. 2. Descripcion de ella. 284. 1.
Cardenal de Ayork Ingles. 6 2.
Cardenales electos por el Papa Leon Dezimo. 281. 1.
El Cardenal Sidonense. Sigue el Campo del Emperador y del Rey Catolico. 146. 2. Negocia que los Esguizaros salgan a pelear por el Emperador, contra el Rey de Francia. 192. 2.
Car Asan Cosario Turco en Sargel. 251. 1.
Çaragoça. Vestigios de su Antiguedad. 258. 1. Obligòse a conservar la Puente de piedra. 585 1. Tiene tres Edificios grandes, fabricados en un mismo tiempo. 586. Està inquieta por la Eleccion del Virreynato de Aragon, en Don Iuan de Lanuza. 1077.
Principe Don Carlos en el govierno de Flandes. 5. 1. Queda Governador de ambas Coronas. 23. 2. Toma acuerdo particular en las turbaciones de Sicilia. 53. 2. Remite el govierno de Aragon a su Tio el Arçobispo. 52. 2. Escrive a los Reynos de Aragon, y de Castilla. 71. 2. Piensa remedio en las discordias de Castilla. 70. 1. Causa que tuvo para tomar el Titulo de Rey. 156. 1. No da cuenta del Titulo nuevo de Rey a la Corona de Aragon, y da la a la de Castilla. 187. 1. Recibe los Embaxadores de Aragon en Bruselas. 202. 1. Pide un servicio particular al Reyno de Aragon, y se lo concede. 225. 2. Pone paz en diversas discordias de la Corona de Aragon. 226. 1. Las causas que le obligavan a llegar presto a Espaça. 276. 1. Rezelos que formava del Infante D. Fernando. 277. 1. Manda q̃ los Españoles no peleè en favor del Duque Francisco Maria. 310. 2. Pone remedio en las guerras de Vrbino. 364. Da el Tusõ a ciertos Principes. 391. 2. Cree la acusacion que se hizo al Cardenal de Espaça. 392. 1. Partese para Espaça. 424. 2. Desembarca en Tozones, Lugar de Asturias. 425. Llega a Tordesillas, y visita a la Reyna su Madre. 429. 2. Llega a Mojados donde juvila algunos Oficios. 430. 1. Su entrada y acompañamiento en Valladolid. 431. Oye las quejas que el Pueblo mostrava de la provision del Arçobispo de Toledo. 446. 1. Va a jurar, y no jura. 456. 2. Iura. 458. Llama a Cortes

INDICE.

Cortes al Reyno de Aragõ. 459. 1. Manda a sus Consejeros Supremos, que se adelanten, y confieran con los Diputados de Aragon la forma de su Iuramento. 475. Lo que prometio a los Procuradores de Castilla. 487. Parte de Valladolid para Çaragoça. 485. 2. Entra en Çaragoça. 495. Iura los Fueros y Libertades de Aragon. 497. 1. Habilitan le para celebrar Cortes, 504. 2. Despacha a Magallanes. 522. Propone al Reyno de Aragon, que habilite lo hecho hasta entonces. 538. 1. Iura en nombre suyo, y de la Reyna los Fueros de Aragon. 550. 1. Parte de Çaragoça para Cataluña. 615. 1. Iura en Lerida. 615. Entra en Barcelona. Iura las Leyes de Cataluña. 616. 1. Platica q̃ hizo a los q̃ concurrieron en las Cortes. 617. Llama a las Cortes de Galicia. 808. Trata de que en Valencia le juren por Procurador. 856. Despacha al Embaxador del Estado Militar de Valencia. 871. Favorece a la Germania. 875. Pasa por Çaragoça. 886. Pasa por Burgos. Llega a Valladolid. Lo que pidio a los Procuradores. 898. Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. 901. Sale de Valladolid, y entra en Tordesillas. 903. Haze diversos despachos de Indias. 913. Razonamiento que hizo en la Coruña a muchos Señores de Castilla. 934. Embarcase en la Coruña. 953. Llega a Doure, dõde hizo pazes con el Rey de Inglaterra. 1015. Pasa a Olanda. Llega a Gante. 1017. Responde a Adriano, en razon de las Comunidades. 1053. Haze mercedes en Castilla. 1051. Reforma la Patente del Virreynato, a Don Iuan de Lanuza. 1077. Remite el negocio de la Germania al Consejo Supremo. 1089. Entra en Aquisgran. 1105. Iura. 1107. Cria hasta mil Cavalleros. 1109. Llama a la Dieta para Bormes. 1110. Sale de Aquisgran, y sosiega en Austria. Las sediciones. 1092.

Carlos de la Chauls. Mosiur de Laxao. Vease la M.

El Duque Carlos de Borbon en Milan. 197. 2. Niega con arrogancia la entrada al Emperador Maximiliano. 202. 1. Iunta Consejo de sus Caudillos, y modera su arrogancia. 212. 1. Pasa a Francia, donde le haze su Rey Condestable. 221. 2.

Carta de los Diputados de Aragon para la Serenissima Reyna Germana. 326. Para el Conde de Aranda, acerca de la prision de Iuan Prat. 659. Otra para el Rey en el mismo negocio. 660. 1. Para el Emperador, estando en Flandes, acerca de la confusion que causo el nuevo Virrey Don Iuan de Lanuza. 1081.

Carta del Rey Principe para los Diputados de Aragon, acerca del Ajuntamiento, que en aquel Reyno se hazia para las Cortes. 470. Otra benigna, acerca del mismo negocio. 475. 1. Otra para los Agermanados. 881. Causò esta gran des perjuyzios en Valencia. 946. Para el Condestable de Castilla, en razon del Virreynato. 1055.

Carta del Emperador Carlos, en que avisa a sus Reynos, de su primera Coronacion. 1111.

Carta convocatoria para los quatro Braços de Aragon. 467.

Carta convocatoria para las Cortes de Cataluña. 614. 1.

Carta que los veynte Cavalleros de Valẽcia escrivieron al Rey, contra la mudança de los Iurados. 949.

Carta, donde la Gran Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal

tugal todas las causas de la sedicion. 1092.
Carta del Estado militar de Valencia, en que se refieren desacatos de la Germania, contra el nuevo Virrey. 966..
Dos Capitanes Portugueses asaltan a Marruecos. 125. 1.
Capitanes y otros muertos, por los Españoles en Agobbio. 362.2.
Capitanes Tlascaltecas en ayuda de Cortès. Sus Devisas y Estandartes. 799. 1.
Capilla edificada por Cortès en Mexico. 823.
Capitanes que embio Cortès a las minas del oro. 842.
Capitanes, Soldados, armas y bastimentos que siguen a Hernando Cortès. 600. 2.
Capitulacion entre el Rey Don Carlos y Magallanes. 522.1.
Carvajal. Su parecer acerca del govierno de Don Alonso de Aragon. 17.1. Da su voto en el negocio del nuevo Titulo de Rey que tomò el Principe Don Carlos, y se contradize en su discurso. 288.2 Afirma que el Vicecanceller Agustin fue preso por aver dicho amores a la Reyna Germana. 207. 1.
Casa de Castro en Aragon, descende del Rey Don Iayme el Conquistador. 302.1
Castillo de Anso, Presidio rendido al Capitan Toro. 170.1.
Castilla sirvio al Rey Don Carlos con dozcientos Quentos. 509. 1. Està casi toda descontenta en razon del govierno del Rey. 804. Nuevas inquietudes en Castilla. 897. Sirve a su Rey con docientos Quentos en las Cortes de la Coruña. 933.
Castigos de la sedicion en Toledo. 904.
Castillo de Calaà cercado. 514.2.
Caso prodigioso a la persona de Motezuma que sucedio a un Labrador. 645.
Doña Catalina de Lanuza, prima hermana del Iusticia de Aragon. 37.2.
Doña Catalina Reyna proprietaria de Navarra. Muere en Bearne. 163.2.
La Cabeça de Barbarroxa cortada. Llevanla a Espaça. 518.
Cavatlpopoca Cacique, y otros Principales condenados por Cortès a que mueran abrasados. 838.
Cesar Augusto dio nombre a Çaragoça. 82.1.
Cerco de Bregia y Verona por Franceses y Venecianos. 414. 2.
Ceremonia que preccdio, para aclamar Rey, al Principe Don Carlos. 160. 2.
Chilan Cambal, Sacerdote Idolatra, y su Profezia. 579. 1.
Cholula. Su descripcion. 798. Tres Magnates de Cholula llegan a Cortès. 798. Conjuranse los Cholutecas contra Cortès. 801. Quedan castigados. 803. Diez mil Cholutecas, en exercito ordenado, acuden para servir a Cortes. 798.
Chiribichi, Pueblo de las Indias Occidentales. Agora Santa Fè. 906.
Christoval Colon descubrio las Indias. 99. 1. El primer dinero que se le librò, fue sacado de la Tesoreria de Aragon. 100. 1.
Christoval de Olit embiado por Diego Velazquez, a buscar a Grijalva. 597. 1.
Las Ciudades de Castilla, q̃ admitieron la ordenança, la repruevan. 326.
Ciudades de Castilla, que responderon a la Carta convocatoria de Toledo. 807.
Cide Aya Abentafof, Moro poderoso. Da batalla a los Xerifes, y los vence. 415. Va preso a Portugal. 418.2. Hazele el Rey de Portugal Capitan General. 527. Muere

re a traycion. 528. 1.
Cinpancingo, Lugar populoso de las Indias. Proveen sus habitadores de bastimentos a Cortès. 787.
El Clero de España, se alterò quando oyò que avia de contribuyr para la guerra. 352.
Comisarios de Francia y España, que fueron a Noyon, para tratar de la Paz. 111. 1.
Comisiones diversas para proceder contra el Vicecanceller. 204. 1.
Comisarios del Rey Don Carlos a Francia, para perficionar la Paz. 652. Buelven a Barcelona. 656.
Comisarios de Francia en Monpeller, para tratar de la Paz con los de España. 653.
Comisarios de Castilla, que acusan las Comunidades. 656.
Cobradores de Motezuma, presos. 727.
Consejo del Principe Don Carlos en Flandes. 5. 2. Piensa remedio para las discordias de Castilla. 70. 1. Errores que cometio en las Provisiones. 338. 2.
El Consejo Supremo en Aragon. Abraza diversos Reynos en Italia, y otras partes. 204. 2.
Conde Redondo, General del Rey de Portugal. 122. 2.
El Condestable de Navarra. Libra se del Capitan Pizarro. 162. 2. Combida a comer al Coronel Villalva en Lerin. 164.
Condiciones dadas por Don Luys Yeart, en la entrega de Bregia. 232. 1.
Conez cotoche. Quiere dezir, vengo a mi casa. 262. 1.
Conde de Colisano. Vease en la P.
La Corte del Iusticia de Aragon, declara por Tutor de la Reyna al Arçobispo Don Alonso, y al Principe Don Carlos. 40. 1.
El Dotor Cornejo, con armas contra Don Pedro Giron. 69. 2.
Coronel Villalva. Vease la H.
Cornelia Muger de Pompeyo en Mola. 85. 2.
El Marques de Comares. Embio el hijo de Selim Eutemi a España. 256. 2. Embia Socorro a Tremezen. 515. 1.
Combate orgulloso en el Assedio de Bregia. 229, 1.
Constantino, Capitan General de Sigismundo. Vence al Rey de Moscobia. 272. 2.
El Alcalde Villa de Cornejo, con gente de guerra en Arevalo. 329. 2.
Consuegra ocupada por el Cardenal de España. 377. 1.
Consejo Real de Castilla. Discurso con que persuadio al Rey, la Rectitud en las elecciones. 380. 1.
Condestable de Castilla. Va a besar la mano al Rey quando entra en España. 433. 2. Procura madurar el proceder de Zumel en las Cortes de Valladolid. 456. Retirase a la Villa de Bribiesca, por evitar el furor Comunero. 1040.
Cortes de Castilla, en Valladolid. Su principio. 452. Su fin. 476.
Concesion a la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, para edificar la Puente. 585. 2.
Confederacion entre el Rey Don Carlos, y el de Inglaterra. 494. 2.
Cortes en Çaragoça. 505. Los quatro Braços que tomaron asiento en ellas, y las personas de quien se componian. 505. La Proposicion que el Rey hizo. 508. Responden los Estados a la Proposicion. 513. Prorroganse las Cortes. 540. 2. Celebrase el Solio de las Cortes. 588. 2.
Confesor del Emperador Maximiliano. 607.
Comunidades de Castilla. Principio de ellas. 529. Los Religiosos y Filosofos, hallavan tãbien favorables sus ciencias, para las comunidades. 808. Comença la Comunidad

nidad con zelo del bien comun, y convirtiose en pretensiones particulares. 1031. Juntan las Comunidades su Exercito. 1070. Salen con el. 1072.
Cozumel, Isla. 569.
Contiendas entre Iuan de Cartagena y Magallanes. 741.
Cosarios diversos en los Gelves. 669. 2.
Los Comuneros de Zamora, castigan en estatuas y pinturas sus Procuradores de Cortes. 962. 2.
Coronacion de los Reyes de España. 102.
Coronacion y ceremonias del Emperador Carlos, en Aquisgran. 1106.
Coronacion de Selim Gran Turco en Constantinopla, el año y dia que el Rey Don Carlos en Aquisgran. 1111.
Conde de Haro. Vease Don Pedro de Velasco.
Consejeros de Indias. 545. 1.
Conjuracion de tres Capitanes cõtra Magallanes. 866.
Cortes en Santiago. Proposicion y principio de ellas. 915. Algunos medios, con que su Magestad evitò y castigò diversos Procuradores de Cortes. 916. Mudanse las Cortes a la Coruña. 918. Concluyense. 933. Suplicacion al Rey de muchas cosas concernientes a la Corona de Castilla. 935.
El Corregidor de Toledo Don Antonio de Cordova, violentado en la sedicion. 921. Escrive al Emperador lo que pasava. 930. Sale como expulso con sus Ministros, y avisa al Emperador destos sucesos. 931. 2.
Comunidad de Toledo. Apoderase de las puertas de la Ciudad. 931. 1. Personas, de quien se formò. 933.
Conde de Melito. Vease Don Diego de Mendoça.
Conselleres de Barcelona, son los Regidores y Iurados. 177. 2.
Costumbres de los Grisones. 117. 2.
Los Criados Españoles, que asistian al servicio del Principe Don Carlos en Flandes. 154. 2.
Criados Flamencos, Privados del Principe Don Carlos, en Flandes. 154 1. Los temores que tuvieron viendose en España. 427. 2.
Criados del Infante Don Fernando. Salen de Aranda, y de su servicio. 412. 1.
La Cruz. Era llamada de ciertos Indios, Dios de la lluvia. 571.
Cuerpos humanos, los unos blancos, y los otros negros, en igual distãcia de la Equinoccial. 978. 1.
Cuenca, se haze Comunera. 1020. 2.
Cumana, Tierra firme en las Indias Occidentales. 905.

D.

DAmasco, Ciudad ocupada por el Turco. 275. 1.
Demonio que habló a Motezuma. 895. 1.
Derecho que los Reyes de Aragon tienen al Ducado de Milan. 195. 2.
Desafios, entre Españoles, y Franceses, y Venecianos. 242. 2.
Defensa de la Condicion fervorosa de Bartolome de las Casas. 248. 1.
Defensa de la Milicia Española. 370. 1.
Defensa de la Reyna Germana, contra el Obispo de Pamplona. 651.
Decreto, promulgado en Roma contra la Nacion Española. 372. 2.
Demonio que aparecio a los Hechizeros de Motezuma. 810.
Dicho de un Religioso Carmelita, quando nacio el Rey Catolico. 29. 2.

INDICE.

Den Diego del Aguila, en Sicilia, embiado por el Rey Don Carlos. 52.
Diego de Vera, General en la Empresa de Argel. 366. 1. Sale de Cartagena con su Armada. 368. 1. Pide a Barbarroxa que le rinda a Argel. 368. 2. Huye. 369. Recibimiento triste, que le hizieron en España. 370.

Don Fr. Diego Deza, Arçobispo de Sevilla. Buelve en amistad con el Duque de Medina Sidonia. 395. 2.

Don Diego Colon, Almirante de las Indias. Oponese a las mercedes hechas al Almirante de Flandes. 443. 1. Sus despachos. 931.
Diego Lopez Sequeyra, con el Govierno de la India. 524.
Diego Velazquez despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba, al descubrimiento de nuevas tierras. 260. 1. Embia a proseguir el Descubrimiento de las Indias. 567. 2. Haze nueva armada para Yucatàn. 598. 1. Quiere revocar los Poderes a Cortés. 599. 2. Revocalos. 602. 2. Hazele el Rey grandes mercedes. 678. Comiença a vengarse contra Cortès, embidioso de sus dichas. 833.
Diego de Ordàs, Capitan en compañia de Cortès. 618. Descubre a Mexico. 797. Guarda un puesto dificil en Tlaxcala con sesenta Españoles. 766.

Don Diego de Mendoça, Conde de Melito, electo Virrey de Valencia. 950. 2. Entra en Valencia, y jura. 965. Promete perdon general a los Agermanados, para que desistan de su Rebeldia. 295. Libra a su muger, y a su hija del furor de la Germania. 972. Escapase el Virrey, y llega a Cocëtayna. 973. Sale de Xativa, y va a Denia. 976.
Diego Osorio, Señor de Abarca, huye de la Comunidad de Burgos. 995.

Don Diego Camargo, con titulo de Adelantado de la Provincia de Panuco. 675.
Dieta Imperial en Auspurg. 447. No concluye la guerra contra el Grã Turco. 451. 2.

Los Diputados de Aragon, el año mil quinientos diez y seys. 36. 1. Piden al Tribunal del Iusticia de Aragon, que decreten por Curadores de la Reyna, al Principe Don Carlos, y al Arçobispo su Tio. 38. 2. Ordenan que los Embaxadores de Aragon pasen a Flandes con los de Cataluña, y los de Valencia. 78. 1. Estan confusos, por no poder socorrer a Navarra. 139. 1. Hallan remedio en la Governacion de Aragon. 140. 1. Acudè al Socorro de Navarra. 142. 1. Convocan Señores para tratar del servicio de la Reyna, y del Principe Don Carlos. 142. 2.

Los Diputados nuevos en Aragon, el año mil quinientos y diez y seys. 223. 1. Piden, en nombre del Reyno al Virrey de Navarra, un Soldado que prendio en Aragon, un Capitan Navarro. 223. 1. Iuntà que hizieron para un particular servicio del Rey Principe. 225. 1.
Diputados en Aragon, año mil quinientos diez y siete. Dudas que proponen en el Iuramento del Rey Principe. 464. 1. Piden Consejo a los Iuristas, acerca del juramento del Rey. 466. 1. Asisten al juramento del Rey, como parte formal, a nombre de todo el Reyno. 487. Convocan los quatro Braços del Reyno, para determinar el juramẽto del Rey. 466. Responden al Rey, quando se quexava de la Convocacion de los Estados. 471. 1. No pueden los Diputados en Aragon cõtravenir a los Actos de Corte. 488. 1. Dizẽ que el Rey, quando llegue a Çaragoça,

ragoça, jure como Principe, y en Cortes como Rey. 490. Sienten mucho, que el Rey mandara parar en el camino a sus Embaxadores, y escriven a su Magestad de nuevo. 493. Convocanse con otros Cavalleros, para determinar lo que avian de hazer con *El M.F.* Don Iuan de Lanuza, electo Virrey de Aragon. 1041. Niegan el juramento a Don Iuan de Lanuza. 1047. Lo que les sucedio con la gente, que entrò en su *El Car-* Consistorio, de la parcialidad *denal* del Regente Garces. 1079.

Los Diputados de Toledo en Valladolid. 900. 2.

Discordia entre Adriano Florencio, y el Cardenal de Toledo, sobre el Govierno de Castilla. 31. 1. 63. 1.

Discordia entre el Conde de Ribagorça, y el de Aranda. 72. 1

Discursantes en la Empresa contra Selim. 287. 1.

Discrecion, y agudeza, son diferentes Virtudes. 388. 1.

Discurso, que califica la accion de Cortès, en destrozar las Naves. 746.

Dones de Motezuma para Cortès. Vease la palabra, Embaxada.

Dotrina segura, para aconsejar a los Reyes. 159. 1.

Duque de Albania. Vease la I.

El Duque de Mantua. Paga a Mosiur de Lautrech doze mil ducados, porque no le destruya su tierra. 136. 1.

El Duque de Cardona, en Almudevar. 339. 1.

E.

Eclipses que vieron Magallanes, y sus compañeros, en la Vahia de Ianeiro. 742.

Eclipsi, que amenaçò la muerte del Emperador Maximiliano. 606. 1.

Eclipsi admirable del Sol, en onze de Octubre. 978.

Edad y Estatura del Rey Catolico. 26. 2.

Egidio, Agustino. Embiado por el Papa Leon Dezimo a la Corte Imperial, para que evitase la guerra de Italia. No consigue su fin. 196. 1.

Eigidio Legado. Y su instancia al Rey Don Carlos contra el Turco. 589. 1.

Electores en el Imperio Romano. 613. 2. Los que se hallaron en la Eleccion del Rey Don Carlos. 704. Eligen al Rey Don Carlos. 715 2. Declaranle por Emperador. 717. Asisten a su Coronacion. 1109. 1.

Embaxadores de Sicilia al Principe Don Carlos. 51. 2. De los Grandes de Castilla al Cardenal de Toledo. 67. 2. Los que se hallaron en las Exsequias del Rey Catolico en Bruselas. 160. 2. Los del Reyno de Valencia para el Principe Don Carlos. 185 2.

Embaxadores de Genova en Bruselas. Alçase en Espaça el Secresto contra su Republica. 372. 1.

Embaxadores de Aragon. Para Flandes. 77. 2. 177. 1. Dales audiencia el Principe Don Carlos. 202. 1. Embaxadores en Valladolid. Pidè Cortes al Rey Principe. 431. 2. Otros para el negocio del juramento del Rey. 485. Mandales el Rey, que no prosigan su viaje. 492. Vease, acerca de estos la palabra, Diputados de Aragon.

Embaxadores del Rey Don Manuel al Papa. 130. 1. Ofrecen a su Santidad ornamentos Pontificales. 130. 2. Pidenle Tesoros Espirituales. 132. 1.

Embaxador de Portugal. Alvaro de Acosta. Vease la A.

Em-

INDICE.

Embaxadores del Rey Principe. Para los Diputados de Aragõ. Y para la Ciudad de Çaragoça. 470.1.

Embaxadores de Eſpaña, y de Francia, para negociar el Imperio, cada vno de ellos para ſu Rey. 701. 1. y 704. Van los de Eſpaña, llamados por los Electores, a diſponer el Govierno de Alemaña por el nuevo Ceſar. 718.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia al Rey. 850. Traen una carta del Rey, con que ſe reprime la Germania. 852. Otros ſuplican al Rey, que llegue el miſmo a Valencia. 863.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Para el Emperador eſtando en la Coruña. 945. La Suplicacion, que juntos con el Sindico, y los del Braço Eccleſiaſtico hizierõ al Rey. 949. Otros al Emperador en Flandes. 1089.

Embaxadores de la Germania para el Rey. 781. Ofrecenle, que haran que el Reyno de Valencia le jure en auſencia. 785. La reſpueſta, con que bolvieron a Valencia. 844. Otros al Emperador en Bruſelas. 1089.

La Embaxada de Cataluña para el Principe Don Carlos. 177. 2. Va por Embaxador el Eſcrivano Mayor, Secretario de Barcelona. 179. 1.

Embaxada para el nuevo Ceſar de parte de los Electores. 718. Llega el Conde Palatino con eſta Embaxada al Rey D. Carlos. 752.

Embaxada de la Germanía a los Iurados de Valencia. Y la Eſcritura que ſe les preſentõ. 778. Otra para el Rey. 855.

Embaxada y dones de Motezuma a Cortès eſtando en Cinpancingo. 788. Otra, y nuevos dones. 791. Otra quando ya Cortès ſe acercava a Mexico. 811. Nueva Embayada para el miſmo. 812.

Empreſa, de los Eſguizaros. 116. 1. La del Nebriſenſe, para el Rey Catolico. 358. 1. La de la Villa de Morella, con que declaró ſu fidelidad. 1091.

Empreſas valeroſamente executadas por los Soldados de Marco Antonio Colona. 234. 2.

Don Enrique de Labrit, Vnigenito de los Reyes de Navarra. Intitulaſe Conde de Foix, y Principe de Bearne, y deſpues Rey de Navarra. 163. 2.

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catolicos. 21. 2.

Error cometido por Cortès, y confeſado por el miſmo, que cauſo grandes inconvenientes. 887.

Eſcander. Su muerte. 516. 2.

Eſcarchialupo, Autor de la nueva conſpiracion de Sicilia. 313. 2. Exforta a los cõplices de la conſpiracion. 314. 1. Entra en la Igleſia Mayor, donde penſava executar ſu maldad, y hallala ſin el Virrey. 316. 2. Quema el Palacio, y matan el y ſus complices, los Conſejeros. 318. 1. Muerto a puñaladas con otros de ſu vando. 322. 1.

Eſcuelas de Alcala. Sus Colegiales. Y ſus primeros Catedraticos. 356. 2.

Gaſpar Eſcolano Chroniſta. Lo que ſiente de la entrada del Rey Don Carlos en Çaragoça. 470. 1.

Eſguizaros. Quieren turbar la paz. 3. 1. Fueron ſubditos a la Caſa de Auſtria. 116. 1. Lo que hizieron en la Eleccion del Imperio. 701. Diez mil, pagados por el Rey Francisco, tardã a llegar al Campo de los Venecianos. 200. 2. Llegan en favor del campo Frances y Venecia no en el cerco de Milan. 216. 1.

Eſpias que embio laca al campo Frances. 138. 2.

Eſpias de los Indios, caſtigadas por Cortès. 771.

Espias de Mexico. Muertas por las Centinelas de Cortès. 812. 2.
Españoles. Con el Capitan Francisco Hernandez, para el Descubrimiento de Indias. 260. 1. Matan docientos Indios. 263 1. Entran en Campech. Veen Idolos y sangre recien vertida. 264. 2. Retiranse a la Marina, seguidos de multitud de Barbaros. 265. 2. Mueren quarenta y siete Españoles. 267. 1.
Españoles en Yucatan. Iuntan un gran Presente para nuestro Rey. Discordia entre ellos mismos. 887.
España. Recibe agriamente las condiciones de la Paz con Francia. 279. 1. Indignase quando se dixo que el Sobrino de Xevres era electo Cardenal. 347.

El Estero de los Lagartos. Matan alli los Indios seys Españoles. 268. 1.
El Estilo que se guarda para prender dos graves Ministros. 204. 2.

El Estamento de la Nobleza de Valencia. Suponiendo, que los Agermanados avian engañado al Xevres y al Rey, le escrive. 845. Responde al Rey, q̃ no le podian jurar en Valencia por Procurador. 860. Nombran los dos Estamentos, algunos Principales para responder al Vicecanceller. 872.
El Estrecho verdadero de Magallanes. 979.
Examen de la Empresa, PLVS VLTRA, que inventò Bartolome Marliano. 151. *1.*
Exselencias de Çaragoça. 82. 1.
Las Exsequias del Rey D. Fernando en Guadalupe. 31. En Teimi, Ciudad de Sicilia. 45. 2. En Bruselas. 156. 2.
Exsequias y sepultura del Arçobispo Don Alonso de Aragon. 885.
Exercito de Francia, para cobrar a Navarra. 136. 2. Llega a la Raya de Aragon. 138. 2.
El Exercito Aleman para socorrer a Bregia. Muestrase en los collados vezinos. 170. 2.
El Exercito Veneciano, y el Frances. Llegan a Pesquera, para oponerse al Emperador Maximiliano. 197. 1. Retirase a la otra parte del Adda, por lo qual se le rindio al Emperador la mayor parte de aquellas tierras. 398. 2.

El Exercito con que salio Maximiliano. 196. 2. Haze alto en Asola, y detienese alli tres dias. 197. 1.
Exercito de Españoles, y Tudescos en la guerra del Ducado de Vrbino. Ocupa las tierras del Duque de Ferrara. 306. 1.
Exercito de España, que llega a Francford, para conservar la Libertad de los Electores. 714. 1. Deshazese. 718.
Exercito de la Comunidad de Castilla. Sale de Tordesillas. 1073. Presenta la batalla al Exercito fiel, en Medina de Rioseco. 1073. Alça el cerco. 1076.

Exercito contra la Comunidad en Medina de Rioseco. 1067. Fuerças diversas que se le agregaron. 1075. Sale de Medina, y va a Tordesillas. 1119.
Exsortacion secreta de Cortès a los suyos, junto a Mexico. 815.
Expulsion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos en España. 374.

F.

FAbiano de Galès, Teniente de Troilo Sabelo, defiende la Ciu-

Ciudad de Fano, contra el Duque Francisco Maria. 308. 2.

Fabricio Colona, electo Condestable de Napoles. 7. 2.

El Faccio, escrive ciertas visiones, que pronosticaron las Sediciones de Sicilia. 44. 1. Lo que vio en la conspiracion del Escarchialupo. 317. 1.

Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra. 137. 1.

Don Fadrique Enrriquez, Duque de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla. 1045. Procura reduzir a Valladolid. Vase a Medina de Rioseco. 1071.

Federico Barbarroxa Emperador. Como maltratò a Milan. 201. 1.

Federico, primer Duque de Vrbino. 366. 1.

Federico, Duque de Saxonia. Protector de Lutero. 385. 1. Alcança del Papa, que se juzgue el negocio de Lutero en Alemaña. 450. Vota en la Eleccion del Imperio por el Rey Con Carlos. 715. 1.

Don Felipe de Navarra y Aragon, Maestre de Montesa. Sus Padres. 297. 1. Y adviertase que este numero està dos vezes puesto por yerro de la Imprenta.

Don Felipe de Vrries, Preboste de Huesca, y Obispo de Filadelfia. 297. 2. Alcançò Coadjutoria para el Obispado de Huesca. 299. 2.

Rey Don Fernando. Adolece. 2. 2. La causa de su enfermedad. 4. 1. No adolece en el animo. 4. 2. Confederase con el Rey Ingles. 6. 2. Sale de Madrid. 7. 1. Trata con Adriano, negocios tocantes al Principe Don Carlos. 8. 2. Llega a Madrigalejo. 11. 2. Confedera-se con el Emperador. 12. 2. Notificanle que se muere. 14. 2. Las personas, con quien comunica su testamento. 16. 1. Sugetò al Reyno y Ciudad de Argel. 259. 2. Palabras que dixo en abono del Cardenal Ximenez. 438. Escrive al Principe su nieto. Pide la extrema Vncion. Muere. 19. 1. Llevan a sepultar su cuerpo. 20. 2. Solia dezir, que era menester mucho para concertar a Castilla, y desconcertar a Aragon. 38. 1. Las Fundaciones que hizo. 22. 1. Mandò armar, el año antes de su muerte, las Villas, y Ciudades de Valencia. 41. 1. Procurò habilitar al Arçobispo D. Alonso, para que sucediese en la Corona de Aragon. 75. Algunas hazañas suyas. 82. 1.

Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria. 24. 2.

El Infante Don Fernando, piensa quedar Governador de Castilla, y como tal escrive al Consejo. 31. 1. Adolecio de sentimiento quando supo los accidentes que le estorvaron el quedar Governador de Castilla. 63. 2. Apareceselе en la caça, un Hermitaño. 64. 1. Rumor vano de que Don Pedro Nuñez, y sus criados le querian llevar a Aragon, y alçar le alli por Rey. 407. 2. Casa con Ana, hija del Rey de Vngria. 167. 1. Siente mucho, que su hermano el Principe, se llame Rey. 186. 2. Dones que recibio del Cielo. 277. Manda el Rey, con honroso pretexto, que le quiten sus Criados. 408. 2. Trata en el Monasterio de la Aguilera con el Cardenal Ximenez, que se suspenda la exclusion de sus Criados. 410. 1. Embarcase para Flandes. 484. 1. Ya Archiduque de Austria, recibe en Gante al Emperador su hermano. 1017.

Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz, Primo hermano del Rey Don Carlos. 460. 1.

El Capitan Fernando de Alarcon. Pasa a Sicilia con Infanteria. 556. 1.

Don Fernaddo de Aragon Arçobispo de Çaragoça. Refiere la vida y muerte del Arçobispo Don Alonso su Padre. 881. 2.

Fidelidad de Cataluña. 179. 2.

Cesar Fieramosca, preso. 221. 1.

Flandes, estando alli el Emperador y teniendo nueva de las Comunidades. Los Españoles le aconsejan que buelva a España. Los Italianos, que pase a Napoles. Los Flamencos, que proceda a Coronarse. 1052.

Rey Fr ancisco de Valoes. Sucede en los Reynos de Francia. 13. 1. Pelea veynte y siete horas sin comer, ni bever. 13. 2. Discursos que hizo contra el Rey Don Carlos. 112. 2. Pide a los Esguizaros gente. 115. 2. Llega en Peregrinacion al Templo de nuestra Señora de Mondovì. 289. 1. Acude al Duque Lorenço de Medices con trescientas lanças, y se confedera con el Papa. 311. 1. Confederase con el Rey de Inglaterra. 604. 2. Aspira a ocupar el Reyno de Navarra. 653. 2. Pide favor a los Esguizaros, para la pretension del Imperio. 701. Hablase con el Ingles, y haze nueva liga con el. 1015.

Don Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo. Propuesto para Govurnador de Castilla. 18. 1. Queda Governador. 23. 2. Saca del servicio de la Reyna, los Aragoneses, y los que tenian Oficios publicos. 64. 1. Muda los Cõsejeros de Castilla. 65. 1. Responde a los Grandes, acerca de los poderes para governar. 66. 1. Responde a otra Embaxada de los Grandes. 68. 1. Elige ciertos Frayles Geronimos para governar las Indias. 103. 2. Determina que derriben todo el Reyno de Navarra. 143. 2. Manda que se exercitẽ en Castilla las armas. 324. 1. Ocupa su Firma el primer lugar en los Despachos. 334. 1. Como se huvo en las cosas de Don Pedro Girón. 345. 2. Lo q̃ escrivio al Arçobispo de Çaragoça, concerniente a la Contribucion del Clero. 353 2. Escrive a Roma sobre el mismo negocio. 354. Está en Alcala. Visita sus Escuelas, y sus Colegios. 356. Iunta los Consejeros, para reformar los de Flandes. 378. 2. Sabe la acusacion que se le hizo, y escrive al Rey sin quexarse. 392. 2. Concedele el Rey nuevos poderes para governar a Castilla. 394. 1. Sale de Madrid enfermo. 405. 1. Responde enojoso al Infante Don Fernando en el negocio de sus Criados. 410. 2. Escrive al Rey, la Iunta de Castilla. 422. 2. Toma el camino para recibir al Rey. 424. 1. Estando en el Convento de la Aguilera. Escrive al Rey cosas importantes. 429. 1. Escrivele, que no entre en Valladolid, por la peste. 433. 1. Llevanle a Roa. 433. 1. Muere. 437. Su entierro en Alcala. 437. Su Prosapia, y sus Dignidades. 439.

Catorce Frayles Franciscos, pasan a las Indias. 105. 2.

Fernando de Magallanes, y Ruy Falcyro. Pasan de Portugal a Castilla, trocando el vasallage. 132. 2. Lo que Magallanes prometio a los Governadores de Castilla. 135. 1. Ratifica la promesa que hizo. 479. Insta para que el Rey le despache. 519. 2.

Maga-

Magallanes, y Falcyro con el habito de Santiago. Llegan a Sevilla. 523. 1. Parte Magallanes, sin Falcyro de Sevilla en su armada. 740. Prohibe el embarcar Esclavos. 742. Entra en el Rio de la Plata. 862. Castiga diversos conjurados. 867. Halla el Estrecho, al qual el dio su nombre. 979. Pasa por el. 982. Vease la palabra, Armada.

Francisco Maria de la Robere. Origen de la guerra que hizo por el Ducado de Vrbino. 289. 1. Conduze Españoles y Tudescos, para cobrar el Ducado de Vrbino. 290. 2. Rindensele las Ciudades y Plaças de Vrbino. 308. 1. Desafia a Lorenço de Medices. 359. 1. Iunta en Agobbio los Españoles. Declara los que le eran traydores. 362. Su libreria. 366. 1. Partese al Previeri de Sestina. 366 1.

Franceses, y Venecianos en el cerco de Bregia. 148. 2. Gracejan con los Españoles cercados. 149. 2. Dan priesa al asedio, conociendo la falta de bastimentos, que padecian los Cercados. 152. 2. Vease la palabra, Bregia.

Don Francisco de Ycart, hermano del Governador Don Luys Ycart. Preso. 192. 1.

Francisco Hernandez, natural de Cordova. Va por Capitan en el descubrimiento de las Indias. 260. 2. Descubre un Pueblo. 261. 1. Acto valeroso, con que se escapô muy herido de los Indios de Campehe. 267. 1. Muere. 268. 2.

Francisco de Aythone, Armenio. 285. 2.

Francisco Barrese, conjurado de Palermo, preso. 323. 1.

Francisco de los Covos reforma los abusos de la Corte, en Valladolid. 444. 2.

Francisco Lizaur, preso por delator de las riquezas de las Indias. 445. 1.

Don Francisco de Castro, vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco. 526. 1.

Francford, Ciudad destinada para la Eleccion del Cesar. 704.

Don Francisco de Ortega, Page de Cortês, encomendado a un Cacique para que le enseñase la lengua de Mexico. 747.

G.

GAlicia con peste. 405. 1.

Galeazo Visconti seguia el Exercito Imperial, con esperança de ser Duque de Milan. 199. 1. Moteja al Tribulcio de inconstante. 214. 1. Llegó a ser llamado, por burla, Duque de Milan. 214. 1.

El Duque de Gandia. Su destierro de Valencia. 297.

Galeotas Turcas, que vio el Rey Don Carlos desde Barcelona. 686.

Gazeles. Intenta apoderarse de la Suria. 723. Queda vencido de Farates. 724.

Micer Garcia Garces, Regente de Aragon. En Valencia, por mandamiento del Emperador, manda a dos Advogados, que advoguen en favor de los Agermanados. 877. Pendencia que tuvo con el Comendador Lanuza, y Ferrer de Lanuza. 1078.

Geronimo Çurita, refirio indistintamente el caso del Vicecanceller Don Antonio Agustin. 209. 1. Objecion a Çurita. 551. 1.

Tres Padres Geronimos, pasan a las Indias. 105. 1.

105. 1. Prosiguen las residencias que avian começado con el Licenciado Casas. 249. 2. Tratan de echar de si al Casas. 250. 1. Veasse Fray Bernardino de Mançanedo.
Gerardo Bonano, Maestre Racional de Palermo. 316. 2. Muere ahogado. 318. 2.
Familias Gebelinas, echadas de Milan. 215. 1.
Isla de los Gelbes, ganada por Don Hugo de Moncada. 673.
Genoveses, que en el Puerto de Cartagena dieron fuego a un Galeon Español. 368. 1.
La Reyna Germana en Valladolid. 452. 2. Cede al Rey Don Carlos, los drechos, que tenia al Reyno de Navarra. 581. Su casamiento con el Marques de Brandemburg. 650. 1.
Geronimo Aguilar, llamado por Cortès. Dexa a su Dueño. 628. 1. Llega a Cortès, y dale cuenta de diversos sucessos. 632.
Geronimo Ferragut, Justicia de las causas Criminales en Valencia, maltratado por la Germania ocurre al Braço Militar. 833.
Don Geronimo Cavanillas, Capitan de la Guarda del Rey, ayuda y acompaña los Agermanados. 783. 1.
Germania en Valencia. Las causas que la movieron. 688. Formasse. 696. Agermananse algunos Pueblos. 782. Da la Germania al Rey un Memorial, con quexas de su reformacion. 872. Lo que escrivio a todo el Reyno de Valencia. 913. Estorvos que nacian de la Germania. 946. Desplazele la eleccion del Conde de Melito para el Virreynato. 951. Apoderasse del govierno. Entran los Sediciosos, con violencia a casa del nuevo Virrey. 966. Danle otra vez asalto. 972. 2. Cae la Germania en la cuenta de su maldad. 973. Engaña al Secretario del Emperador Carlos. 1091.
Geronimo Coll, Sindico de la Germania en la Coruña. 947.
Gibraltar. Su etimologia. 84. 2.
Gigantes hombres y mugeres, que ballò Magallanes. 977.
Governador de Valencia. Veasse D. Luys.
Gonçalo Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, en el govierno de Villa Rica. 823. Prende a los Mensageros de Pamfilo de Narvaez, y embialos a Cortès. 938. Embia Soldados en habito de Indios al Exercito de Pamfilo. 939.
Governadores de Palermo, en la calma de la Sedicion. 52. 1.
Los Governadores de Castilla. Confieren el negocio de las Indias con el Licenciado Casas. 103. 1. La orden que dieron a los tres Padres Geronimos para visitar las Indias. 104. 2. Escriven al Priucipe Don Carlos, aconsejandole, que no tome el Titulo de Rey. 157. 2. Dan orden al Corregidor Pedro Correa, para que salga por Madrid, aclamando por Rey al Principe Don Carlos. 190. 1. Disponen lo necesario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim. 256. 2. Escriven a Valladolid, para que deje las armas. 333. 1. Peticiones justissimas que hizieron al Rey contra Don Pedro Giron. 336. 1.
Governadores de Milan por el Rey de Francia, son Odetto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon. 147. 2.
El Governador de Cataluña, que oficios exercita. 181. 1.
Gonçalo Martin, en la lornada de de Argel. 561. 1.
Gonçalo Guerrero, como Indio. 633. 2.
El Gran Capitan. Muere en Loxa. 7. 1. Comparasse a Aristides. 7. 2.
Grandes de Castilla, Indignados contra

contra el govierno de ella. 65. 2.
Iuntanse en Guadalajara, quejosos del Cardenal de Toledo. 67. 1.
Grisones. Su habitacion. 166. 2. Son ferozes y diestros en la guerra. 118. 2.
Greuge. Lo que significa. 548. 2.
Iuan de Grijalva hecho Capitan General Armada y personas que llevò para explorar a Yucatàn. 568. 1. Salè algunos Soldados suyos al Puerto de Carenas, y hallan una carta dentro de una calabaça. 569. 2. Entra en la Isla de Coçumel. 569. 2. Llega a Potonchan, y vence alli los Indios. 571. Entra por el Rio Tabasco, y vee un gran Exercito de Indios. 573. Descubre nuevos Indios con vanderas blancas. 578. 2. Llega a la Isla que llamò de los Sacrificios. 594. 2. Descubre nuevos Indios en el Rio de las Canoas. 595. Buelve a la Isla de Cuba. 597.
Gutierre Lopez de Padilla, muere. 8. 1.
Guillè Sorolla, Agermanado. Quiè fue. 689. 2. Atrevimiento que tuvo con el nuevo Virrey de Valencia. 965. 1.
Guardas confidentes para Motezuma presò. 827.
Don Guillen Carroz Valenciano, con cartas de la Nobleza de Valencia en Barcelona. 846.
Guadalajara, profesa la Comunidad.
Doña Guiomar Manrrique, viuda de Don Felipe de Castro. Quema las Escrituras de la Casa de Castro. 56. 1.
Guion de Barbarroxa. 95. 1.
Guichardino, Historiador. Refiere cosas concernientes al Rey Prinpe. 114. 1. Engañase en lo que dize de los Españoles, contra Francisco Maria. 363.
Guillermo Ventimilla, Prefecto de Palermo, en medio de las Sediciones. 320. 1. Iuntase con otros en la Iglesia de Santa Cita. Y matan muchos Sedicioso. 321.
Guillermo de Croy, Arçobispo de Toledo. 445. 2.

H.

HAzàn Cosario. Roba en Valencia 562. 2. Iuntase con Benalcadi contra Barbarroxa. 563. 1. Hazenle guerra, y lo vencen. 668. 2. Mueren. 670.
Hector Piñatelo, Conde de Montcleon, electo Virrey de Sicilia. 54. 1. Llega a Sicilia. 312. 1. Perdona a todos los delinquètes de Sicilia, exceptos veynte. 313. 1. Entiende la conjuracion del Escarchialupo por un Frayle Francisco. 316. Encierrase en su Palacio, y desde alli habla al Escarchialupo. 317. 2. Sacanle de su Palacio los Sedicioso, y encierranle en otro. 318. Escapase disfraçado, y vase a Mecina. 321. 2. Sabe el sosiego de la Sedicion. 323. 2. Recibe el titulo de Virrey de Sicilia. 558. 2.
Helvecios. Acciò valerosa de ellos comparada con el desterrozar Cortès los Navios. 746.
El Coronel Hernando de Villalva. Sale a la defensa de Navarra con poca gente. 138. 1. Combate el campo Frances, y ponelo en huyda. 144. Muere avenenado, aviendo comido con el Condestable de Navarra. 165. 1.
Don Hernando Cabrero, en servicio de la Reyna Doña Leonor, de Portugal. 514. 1.
Hernando Cortès, General de la tercera Armada en la Empresa de Yucatàn. 598. 2. Sale de la Fernandina con su Armada. 602. 1. Lo que dixo a su Exercito en el

Cabo de San Anton. 610. 1. Llega a Coçumel. 616. 2. Derriba los Idolos, y erige Altares. 630. Salta en un gran Pueblo de Tabasco. 638. Haze alli una Procesion, en presencia de muchos Indios. 642. Llega a San Iuan de Ulva. 644. Entra en Zempoala. 727. Entra en Chianhuitzlan. 729. 2. Manda derribar unos Idolos, y erige Altares. 734. Buelve a Villa Rica. Castiga unos Soldados que querian huyr. 735. Embia un presente al Rey Don Carlos, y juntamente la Relacion de sus sucesos. 736. Destroza los Navios con autoridad de sus compañeros. 745. Llega a Xalapa. 748. Llega a Zocotlan. 756. Partese la buelta de Tlascala, y descubre a Xacacingo. 760. Responde a la Embaxada de Xacacingo. 763. 1. Vence a los Tlascaltecas, y Otomies. 765. Pasa a Tecocingo. 767. Vence un Exercito de ciento y cincuenta mil Indios, y luego otro de treynta mil. 770. Entra en Cinpancingo. 787. Admite las pazes de Tlascala, y entra en Cholula. 800. Previene a su Exercito contra la Conjuracion de los Cholutecas, y manifiesta a los mas principales de ellos que la sabia. 802. 2. Descubre a Mexico. 812. Llega a Tezcuco. Entra en Yztacpalapa. 814. 2 Pasa adelante, y saluda a Motezuma, y el lo aloxa en el Palacio de su Padre. 817. Insta a Motezuma (ya preso) que reciba el Bautismo. 829. Quitale los grillos, y ofrecele entera libertad. 840. Quiere ir contra el Rey de Tezcuco. 888. Lo que dixo quando Motezuma prestò vasallage a nuestro Rey. 893 Acaricia los Mẽsajeros de Pamfilo de Narvaez, Buelvelos a embiar, y con ellos le pide paz. 938. Despidese de Motezuma. Vence a Pamfilo. 943. Llega a Mexico a socorrer a Alvarado. 986. Pelea valerosamente con diversas hazañas, en la conjuracion de Mexico. 990. Hallase con Motezuma quando muere. 994.

Hernando de Avalos, Procurador de Cortés, se junta con Iuan de Padilla. 807. Traças para eximirse de acudir a las Cortes. 939.

Don Hernando de Bobadilla, Conde de Chinchon, recoge la Artilleria en Segovia. 959.

Hermafrodito adultero en Tlascala. 794.

Hijos de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel. 30. 1.

La Historia està alguna vez obligada a examinar colas humildes. 34. 2. Vease. Advertencia.

Los Hijos del Xerife, visitan al Rey de Fez. 122. 1. Vease Xerifes.

Los Hijos que tuvo el Arçobispo Don Alonso de Aragon. 884.

Don Hugo de Moncada, Virrey de Sicilia, y sus calidades. 43. 1. Desprecia unas visiones, que le refirio Galceran de Roca. 44. 2. Hallase confuso en las alteraciones de Sicilia. 46. 1. Huye disfraçado. 48. 1. Llega a Bruselas con los Embaxadores de Sicilia. 53. 1. Pone paz, junto con Monsiur del Escù, y por mandado del Rey Don Carlos, entre Francisco Maria, y Lorenço de Medices. 364. Va a Napoles. 366. 2. Pasa a Bregia. 542. 1. Llega con Armada a Argel. 560. 1. Llega a Ibiza. 562. 1. Navega a los Gelves. Pelea con nueve Galeotas Turquescas, y queda vencido. 671. Desembarca en los Gelves. 672.

Don Hugo de Vrries, aborrecido de todos los Señores de Aragon. 339. 1. Fue enemigo del Governador General de Aragon. 340. 2.

INDICE.

I.

Iacobo Augusto Thuano, Historiador Frances. Discurso que hizo concerniente a los Españoles que pasan a las Indias. 101. 1. Su parecer, acerca de los dos Casamientos del Principe Don Carlos, con las hijas del Rey de Francia. 238. 2. Fue su opinion, que el Rey de Francia procurò, que el Marques de Brãdemburg fuese electo Emperador. 700. 1.

Idolos de los Indios que robò un Soldado Español. 596.

Don Iayme, Duque de Bregança. 130. 1.

Ciudad de, Iaca pone algunos Soldados à la entrada de Aragon, para defenderla. 138. 2.

Iaquin, quiere dezir Oro. 576. 2.

Iano Fragoso, y Iuan Conrado Vrsino, pelean con los Alemanes, que traìa el Conde Ludovico, y huvo muertos en los dos Exercitos. 191. 1.

Iacobo Estañer, Coronel Esguizaro. Pide al Emperador Maximiliano, las pagas para los suyos. 215. 2.

Iaen, declarada por la Comunidad. 1069.

Las Iglesias en Castilla rehusan el pagar la dezima parte de sus Rentas al Rey. 749. Escrive la de Toledo, en nombre de todas, al Rey, el motivo que para ausentarse tuvieron los Eclesiasticos. 749. 2.

Incendio de un Navio en el passage del Rey Principe a España. 424. 2. Otro incendio que executò un Labrador en el Campo de Franceses, y Venecianos. 234. 2.

Indios junto al Rio de Tabasco. Hablan a Grijalva, y admiten paz con el. 574.

Indias. De donde tomaron el nombre. 98. 1.

Indios. Su incapazidad, y sus condiciones. 269. 2. Las razones, y el origen, que tuvo el preguntar à los Españoles: si venian de donde nace el Sol? 579. Su modo de escrivir. 591. 2.

Indios descubiertos por el Capitan Francisco Hernandez. 162. Hospeda los Españoles un Cacique, que llegò con ellos. 262. 1. Sale un Exercito de Indios ocultos, y asalta à los nuestros desapercebidos. 262. 2. Idolos y Templos de estos Indios. 263. 1.

Dos Indios, se convierten a la Fè Catolica. Llamaronse Melchior, y Iulian. 263. 1. Descubren grandes cosas de su Patria en la Isla de Cuba. 269. 1.

Don Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla. Oponese a la Eleccion del Virreynato de Navarra, en Don Antonio Manrrique. 137. 2. No admite la ayuda de Costa que el Emperador distribuyò en la Coruña. 956. Electo Virrey de Castilla. 1054. Notifica a Castilla sus Provisiones. 1066. Pide al Rey de Portugal dinero para hazer guerra a las Comunidades. 1067.

Don Iñigo de Guevara, Embaxador de España, en Paris. Alcança del Rey de Francia seguridad para los Embaxadores de Aragon. 176. 2.

Infanta, hija de Motezuma, se casa con el Capitan Christoval de Olid. 835. 2.

El Infante de Granada en Valladolid, quiere castigar al Frenero que tocó la campana. 1038.

Instruccion para Anton Moreno Embaxador del Arçobispo Don Alôso. 293. 2. Otra para el mismo, estando en Castilla. 394. 1.

Instruccion, qué declara los fundamentos, que Aragon tuvo para repa-

reparar en el juramento del Principe Dõ Carlos, como a Rey. 485.
Instruccion de Cataluña para sus Embaxadores. 177. 2. Danse en ella causas, para que llegue a Cataluña el Principe D. Carlos. 180. 1.
Instruccion para Don Sancho de la Cavalleria, Embaxador de Aragon. 662.
Instruccion. Suma de la que se dio al Conde de Melito para entrar en el Virreynato de Valencia. 965. 1.
Instruccion del Emperador, para Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco. 1059.
Instruccion de la Nobleza de Valencia para sus Embaxadores al Emperador en Flandes. Declaranse diversas Conjuraciones de la Germania. 1084. 2.
Invasion contra los Inquisidores de Sicilia. 48. 1.
Invencion afrentosa y ridicula de un Truan en denuesto del Emperador, estando cercada Bregia. 153. 1.
Inquisidores en Cataluña, y Valencia. 73. 1.
Iorge Sequelo, Cabeça de una furiosa Rebelion. 166. 2. Tiene alborotada a Vngria. Las causas que le movieron. 261. 2. Los tormentos con que murio. 272. 2.
Fray Iosepe Pamfilo, Obispo Signino. Palabras de su Chronicòn, en que dize claramente, no ser Lutero Frayle Agustino. 387. 1.
Fray D. Iofre de Loaysa con embaxada al Turco. 564. 2. Buelve cõ la respuesta que le dio el Turco. 674.
Iorge Tansteter, gran Matematico, en la muerte del Emperador Maximiliano. 669 2.
Isla Española, y la descripcion de ella. 246. 2.
Isla de Cuba, es la Havana. 247. 1.
Isla de San Iuan de Vlba. 593. 1.
Isla, llena de Patos, y de Lobos Marinos. 864.
Las Islas Desventuradas. 982.
Don Iuan Manuel pasa a Flandes en habito de Frayle. 6. 1. Aconseja al Principe Don Carlos, que se llame Rey. 189. 2.
La Reyna Doña Iuana hija del Rey Catolico, sintio mucho que el Principe su hijo se intitulase Rey, y davale siempre titulo de Principe. 186. 1. Queda heredera de los Reynos de la Corona de Aragon. 23. 1. Quando la juraron por Princesa de Aragon. 58. 2. Está en Tordesillas, y discurre cuerdamente con sus hijos. 419. 2. La fidelidad suma que los Aragoneses le professavan. 504. 1. No quiere firmar las Escrituras, ni Provisiones. 1020. Lo que tratò en Tordesillas con la gran Iuana. 1026. La causa porque no quiso firmar las Escrituras. 1030. Recibe con afabilidad al exercito fiel y vencedor. 1116. 2.
Fray Iuan Marquez escrive apasionado, en agravio del Rey D. Fernando. 27. 2.
Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, Governador de Sicilia, castiga los Sediciosos. 53. 1. Huye de Palermo con sus hijos. 319. 1.
Don Iuan Estuardo, Duque de Albania, embiado a Escocia por el Rey Francisco. Manda alli cortar la cabeça a Imeo, Ayo del Rey. 193 1.
Doña Iuana, segunda Reyna de Napoles. Como se huvo con un Embaxador de Florencia atrevido. 208. 2.
Iuan Ramirez de Ysuerre Aragones, en Navarra. 224. 1.
Iuan Bono, asalta con engaño la Isla de San Iuan de Puerto Rico. 244. 1.
Iuan Leon Escritor. Lo que dixo concerniente a Argel. 257. 2.
Iucatàn. Llamole Grijalva, Nueva España. 571. 1.

INDICE.

El Barõ Iuan Bonnemisa, se opone a los estragos de Sequelo.272. 1.

Don Iuan Alonso de Aragon, Obispo de Huesca, Iaca, y de Barbastro. 297. 1. Obras y acciones suyas. 302.2. Sus virtudes. 339 2.

Iuan Velazquez de Cuellar. Origen de la residencia que hizo a la viduidead de la Reyna Germana. 326. Resiste a los Ministros del Rey en Arevalo. 328. 2. Defensa de su proceder. 331.1.

Iuan Ruso, Obispo de Cosenza, y Nuncio Apostolico, en España, culpado por los Cardenales, en el negocio de la Contribucion. 355. 2.

Iuan del Rio, Capitan y compañero de Diego de Vera, en la Empresa de Argel.367. Muere. 369. 1.

Fray Iuan Tetzelio, Agustino.383.1. Responde a las Proposiciones de Lutero. 385. 2.

Iuan Selvagio, Gran Canceller en Çaragoga. 427. Despojos de negociantes que embio a Flandes. 441. 2. Muere.588. 2.

Don Iuan de Aragon Duque de Luna, y Castellan de Amposta.460.1.

Don Iuan de Fonseca, Obispo de Burgos. Trata con Magallanes. 479. Responde a ocho Predicadores, por Bartolome de las Casas. 678. Mue stra se apasionado por Diego Velazquez, contra los Mensajeros de Cortès. 912.

Iuan Prat, Notario de las Cortes de Aragon. Su prision. 659.

Fray Iuan Garces, con el Obispado de Cuba.675.

Iuan Caro, Confitero, y Agermanado. Habla a Mesiur de Xevres. 783.

Iuan Lorenço, en la Iunta de los Pelayres en Valencia. 689. La platica que hizo a diversos Plebeyos. 690. Prosigue la Sedicion contra todos los Oficiales. 693. La platica que les hizo. 695. Otra nueva platica. 777. 1. Habla como Embaxador de la Germania al Rey Emperador. 783. Razonamiento que hizo a los Agermanados. 855. Muere subito. 974. 1.

Iuan de Padilla. 807. Va cõ gente de guerra a Segovia. 1021. Pasa a Tordesillas, dõde le favorece la Reyna. 1022. Descõpone los Marques de Denia. 1022. Entra en Valladolid, y prende los Oydores, y otros Ministros del Rey. 1030.

Iuan Escalante, Governador en Villa Rica. Pelea con pocos Españoles, contra muchos Indios. Vencelos, y muere. 812.

Don Iuan de Aragon, sucede al Arçobispo Don Alonso, en el Arçobispado de Çaragoça. 886. Su parecer en la Iunta convocada para tratar de Don Iuan de Lanuza. Electo Virrey. 1042.

Don Iuan de Ribera y Silva, en la Sedicion de Toledo. Se retira con su Familia al Alcaçar. 930. 2. Entregalo por fuerça a los Comuneros. 931.

Iuan Bazquez, Regidor de Segovia, huye de los Rebeldes. 959.

Don Iuan de Lanuza, del habito de Calatrava, electo Virrey de Aragon por el Emperador. 1041. Presenta su Previlegio a los Diputados. 1046. Iuramte. 1082. 2.

Iuan Gonçalez, Secretario del Emperador, embiado a los Trezes de Valencia. Su despacho. 1090.

Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, Reyes desposeidos de Navarra. Pretendẽ recuperarla. 136. 1. Muere el Rey de sentimiento por la tibieza, con que el Rey de Francia le favorezia. 163. 1.

Iuyzio que hazian los Indios Mexicanos de los Españoles. 817. 1.

Iulian, Interprete, huye de la compañia de Cortès. 639.

INDICE.

Iunta de Iuezés, y Advogados, que declara ser contra las Leyes del Reyno, que govierne el Arçobispo Don Alonso. 37. 1.

Iunta de los Procuradores, de los Prelados, y de los Grandes en Valladolid. 453.

Iunta de Noyòn, para tratar de assentar la paz con Francia. 100. Veasse, Paz universal.

Iunta particular, para oyr lo que, en razon de las Indias proponian al Emperador. 679. Aprueva al Licenciado Casas. 685. 2.

La Gran Iunta de la Comunidad en Avila. 1001. Diversas ordenes que dio. 1020. Passa a Tordesillas. 1022. Rigores que executò. 1023. Lo que traiò con la Reyna en Tordesillas. 1025. Capitulos que establecio para el Govierno de Castilla. 1069. Pide al Rey de Portugal que se interponga en sus negocios con el Emperador. 1092.

Iunta de los Diputados de Aragon, y de toda la Nobleza, acerca del Electo Virrey Don Iuan de Lanuza. 1044.

El Iusticia de Aragon. Rehusa dar el juramento del Govierno al Arçobispo Don Alonso. 33. 1. 139. 2. Fundamento desta accion. 36. 2. Sospecha suya contra el Arçobispo. 74. 2. Recibe el juramento del Rey. 490.

Iustas en Valladolid. Los muertos y heridos. 481. Entrò el Rey en ellas. 482. 1.

Iuramento de los Infantes, de los Grandes, y de todos los Procuradores de Cortes en Valladolid. 457. 2.

El Iuramento que prestan los Reyes en Aragon. 498. 1.

Iurados de Çaragoça en el juramento del Rey. 498. 1.

Iurados de Valencia. Su respuesta a los Agermanados. 781.

L.

LAguna entre Mexico, y Tezcuco. Hirviò, y derrivò edificios. 592. 1.

Monsiur de Lansach, Embaxador del Rey de Francia. Requiere al de España, que le asegure el casarse con la hija de su Rey, y que prometa restituyr el Reyno de Navarra. 813.

Monsiur de Lautrhec, era tambien llamado Odeto de Foix. 147. 2. Retirase a Milan, sin obstar al paso al Emperador en Casano. 200. 2. Pasa (con Tribulcio) sus fuerças contra Bregia. 218. 1. Apoderase de Bregia, y la restituye a los Venecianos. 233. 1. Llega con su campo a los terminos de Verona. 235. 1. Detiene se con artificio en lo de Verona. 236. Llega a Verona. 240. 2.

Monsiur de Laxao, llega a Madrid para governar a Castilla. 332. 1.

El Papa Leon Dezimo. 3. 1. Presentale un Leò y un Elefante al Rey D. Manuel de Portugal. 130. 2. Concede le la Bula de la Cruzada, y las tercias de todo el Clero. 132. 1. Da en sus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos. 156. 2. Cria Cardenales. 280. 1. Desea unir los Principes Christianos, contra el Turco. 284. Varias diligencias para ese fin. 288. 1. Priva a Francisco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino. 290. Siente mucho la guerra que movio el Duque de Vrbino desposeìdo. 291. 2. Estorva las vistas concertadas, del Rey de España con el de Frãcia. 307. 2. Gasta en la guerra de Vrbino, mas de ochocientos mil ducados. 366. 2. Condesciende con una peticion del Rey de España, en favor de los Españoles. 376. 2. Escrive al Duque de Saxonia contra Lutero. 440. 2. Concede al Rey

Rey de España la dezima parte de las rentas Eclesiasticas en Castilla. 749.
Lesbos Isla. 85. 2.
Legados del Papa para los Principes Christianos. 285. 2.
Leonora Gonçaga, Duquesa de Vrbino en Mantua. 290.
La Infanta Doña Leonor en Valladolid con el Rey. 440. 1. Efectuase su casamiento con el Rey de Portugal. 528. 2.
Don Leonardo de Aragon. Lo que se le restituyò en las Cortes de Aragon. 583. 2.
Leon, Ciudad Comunera. 1011.
Liga entre el Rey Catolico, y el de Escocia. 194. 1.
Ligas entre los Pueblos Grisones. 117. 1.
Lluvia prodigiosa en Valencia, quando llegò a España el Rey Don Carlos. 698. 1. Otra abundante en Mexico por oracion de los Christiano. 832.
Lope Lopez de Arriaran, y su Galeota, presos por Barbarroxa. 89. 1.
Lope de Sora, sucesor de Pedrarias en las Indias. 544. 2.
Lodi, Ciudad, se rinde al Emperador Maximiliano. 200. 2.
Lorenço de Medices, nuevo Duque de Vrbino. 290. Sale con su Exercito por la mar a Vrbino. 306, 1. Desconfiò del buen sucesso de la guerra de Vrbino por considerables respetos. 309. 2. Acepta el desafio que le presentò Francisco Maria. 360. 1. Recibe un arcabuzazo. 360. 2.
Lobos disformes. 864.
El Comendador Lope de Conchillos solicita los negocios de Indias. 444. 1.
Lope Cortes, Aragones antiquisimo. 613. 1.
Lorenco Miniato Astrologo. 720.
Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, llegan a Castilla embiados por el Emperador. 1058.
Ludovico XII. Rey de Francia, quiere impedir el paso al Principe D. Carlos. 3. 1. Muere. 13. 1.
Lutos, y nuevo modo de lamentar a su Rey en Çaragoça. 34. 2.
Don Luis de Ixar, Conde de Belchite, contradize al derecho de reynar las hembras en Aragon. 59. 1. Opone se a la Embaxada de Aragon para el Principe Rey. 174. 1.
Luis Sanchez, Tesorero General en Flandes. 78. 2. Es fiel al Arçobispo Don Alonso. 338. 1.
Luis Santangel, y Alonso de Quintanilla esfuerçan el Descubrimiento de Indias. 99. 2. Pretende Santangel, que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo. 403. 1
Don Luis Ycart, Governador de Bregia. 146. 2. Pelea con Franceses y Venecianos valerosamente. 148. 2. Reconoce los varrios, y las casas de Bregia cercanos al muro para atinar donde la minava el enemigo. 150. 2. Acuerdo suyo de q̃ con el socorro de Alemaña salgan luego a dar combate al campo enemigo. 171. 2. Oprimēle con las armas sus Soldados mal contentos. 172. 2. Pidenle perdon del motin cometido. 173. Trata con generoso razonamiento de la entrega de Bregia. 231. 2. No acude a la Empresa del Ducado de Vrbino. 291. 1.
Lugarteniente General de Cataluña. Sus oficios, y condiciones. 182. 1.
El Conde Ludovico de Lodron, pasa de Alemaña a Italia para socorrer a Bregia. 191. 1.
Don Luis Cavanillas, Governador General de Valencia. 686. Castiga los Sedicioſos. 693.
Luis de Mendoça, Capitan conjurado cõtra Magallanes. Muere. 864.
Don Luis Portocarrero, Conde de Palma. 899.

Lugares de Valencia Agermanados. 929.
Lucas Bazquez, Oydor, embiado por Pamfilo de Narvaez a la Española. 940.

M.

MAchin de Renteria, Capitan, acude al socorro de Bugia 93.1
Madama Margarita en el govierno de Flandes. 414. 1. En la Coronacion del Emperador Don Carlos. 1109.
Madrid se declara por la Comunidad. Los sucesos della. 997. 2.
El Gran Maestre de Francia, muere en Monpeller. 655.
Los Maestrazgos unidos en la Corona de Castilla. 8. 2. La Coadjutoria del de Montesa en Don Hernando de Aragon, Nieto del Rey Catolico. 9. 2.
El Maestro Mota, Obispo de Badajoz. 342. Ordena la postrera carta, que el Rey escrivio al Cardenal Ximenez. 435. 2. Propone las Cortes en Valladolid. 457.
Malaga toma las armas. 70. 1.
El Coronel. Maldonado, y el Capitan Morellon, se pasan a los Franceses y Venecianos. 235. 2.
Malaca cercada por los Portugueses. 525.
Mallorca y Menorca; de donde tomaron los nombres. 751.
Mambrino Rofeo, Escritor advirtio la ratificacion de la liga de España con el Rey de Inglaterra, y el Emperador. 146. 1. Haze Iuyzio de la esperança que movio a Galeazo Visconti, a seguir el Campo Imperial en lo de Milan. 199. 2.
Mamalucos, que gente son. 274. 1.
Mandas voluntarias del Rey Don Fernando en su testamento. 24. 1.
El Rey Don Manuel de Portugal. Sus navegaciones. 129. 2. Empresa suya contra la Maamora. 132. 1. Quejase de que reciban en Castilla a Magallanes y Faleyro. 134. 2. Sucesos tragicos del Rey. 417. Sucesion suya. 417. 2. Procura estorvar en Sevilla la Empresa de Magallanes. 739. Lo que respondio a las cartas de las Comunidades. 1101.
Marichal de Navarra. Vease, Don Pedro.
Marco Antonio Colona. Defiende a Verona. 164. 2. Acciones gallardas suyas contra Venecianos en campo abierto, y ganales la Fortaleza de Leñino. 194. 1. Prende a Iulio Momfrone, y a Iuan Paulo, Capitanes Albaneses. 194. 2. Procura (pero en vano) que el Emperador se detenga en el cerco de Milan. 219. 2. La Infanteria y Cavalleria que tenia. 233. 1. Repara a Verona, y previene cosas importantes. 237. 1. Queda herido, y embiale Lautrehc su Medico para que le visite. 241. 1. Entrega a los Comisarios del Rey Principe a Verona, y ellos a Lautrehc. 243. 1. Iuyzio que pondera su valor. 242. 1.
La Princesa Maria, Nieta del Rey Catolico, y del Emperador. Casa con Ludovico, hijo y sucesor de Vladislao. 167. 2.
Margarita Reyna de Escocia, se casò por amores con Imeo. 193. 2.
La Reyna Doña Maria, Muger del Rey Don Alonso el Quinto de Aragon. Honestisima severidad suya contra el Arçobispo Don Alonso Arhuello. 207. 2.
Don Martin Gil de Gurrea, embiado a Castilla por el Arçobispo Don Alonso, sobre negocios de los Duques de Medina Sidonia. 393. 1.

Maraguei, Dueño de la Provincia de Chiribichi. 906. Mata los Frayles de un Convento, y otros muchos Christianos. 908.
Martin Clemente Aguayo, contra los Comuneros. 931.
Marruecos. Su descripcion. 1005. Su Rey. Vease, Bucentuf.
Doña Maria Pacheco, Muger de Iuan de Padilla. 807. Respuesta Imperiosa a una quexa de su Marido. 1031.
Doña Maria de Belasco, Muger de Iuan Velazquez de Cuellar. 320. 1. Causas del odio que tenia a la Reyna Germana. 329. 1.
Martin Lutero. Desplazele la Comision que el Arçobispo de Moguncia dio a Fray Iuan Tezetelio. 383. 1. Quexás suyas. 385. 2. Heregias que deseava renovar. 384. 1. Escrive con falsa humildad al Papa. 384. 2. Su Patria, y estudios. 386. 1. No fue Frayle de la Orden Heremitica de San Agustin. Fuelo de la Congregacion que fundó Andres Proles. 386. 1. Leyò Artes, y Teologia. 388. 1. Tenia comunicacion con el Demonio. 389. 1. Sus astucias. 449. Citado a Roma, escusase de ir. 449. Parece en Ausburg delante el Cardenal Cayetano. 450. Su apelacion y fuga. 451. 2. Nuevos modos de sembrar su heregia. 754. Escrive contra el Emperador Carlos. 1018.

El Padre Marquina, Provincial de San Francisco. Lo que le dixo un caminante desfigorado, acerca del veneno del Cardenal Ximenez. 405. 2.
Doña Marina, Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès. Recibe el Bautismo con otras Indias. 648. 1. Descubre la Conjuracion de los Cholutecas. 801.
Martin Cortès, Padre de Hernando Cortès. 737. Favores que el Emperador Carlos le hizo, movido de los servicios de su hijo. 911.
El Emperador. Maximiliano, Consuegro del Rey Fernando. 3. 1. Desea que el Principe su Nieto se llame Rey. 156. 1. Recoge dinero, y gente para el socorro de Bregia. 165. 1. Iunta Reyes, y Principes Setentrionales, y tratan de la Sucesion del Imperio, y de que los Moscobitas restituyan a los Lituanos la Fuerça de Smolenco. 166. 1. Trata de extirpar a Lutero. 167 1. Prevencion que hizo para pasar a Lombardia. 194. 2. Sale de Alemaña con exercito valeroso. 196. 2. Causa grave que le detuvo tres dias en Asola. 197. 1. Combate el Presidio de Asola, y rindelo. 198. 1. Sosiega un motin de sus Alemanes, y mata por su mano al Soldado que lo movio. 198. 2. Haze alto cerca de Milan. Pide a los Governadores de ella que le abran las puertas. 200. 1. Retirase azia el Rio Ada, y dexanle los Esguizaros. 216. 2 Retirase de la Empresa de Milan con toda reputacion. 219. 2. Llega a Flandes, donde le recibe su Nieto. 276. 1. Trata de la venida del Rey D. Carlos a España. 282. 1. Sale de Bruselas. Buelvese a Alemaña. 390. 1. Propone en la Dieta por Rey de Romanos al Rey Don Carlos. 447. 1. Muere. 610. 1.

Medina de Rioseco, Plaça de Armas contra la Comunidad. 1067. 2. Declarase por la Comunidad. 1076.
Medina del Campo, rehusa el dar la Artilleria a Don Antonio de Fonseca. 1002. Sedicion, y incendios

cendios de ella. 1003.
Mecina quiere recibir a Don Hugo, como a Virrey, y repugna la Plebe. 49. 1. Permanece en la fe de su Rey. 320. 1. Discordia Ciuil en ella. 559. 1.
Metelin, Isla antiguamente Mitilene, hoy Mola. 85. 2.
El Ducado Duquesa de Medina Sidonia defendido por el Arçobispo Don Alonso. 396.
Medina Sidonia, dotada por el Rey Catolico. 401. 2.
Mercurio Gatinari, sucede al Selvagio en el Oficio de Gran Canceller. 589. 1. Responde al Conde Palatino Embaxador de los Electores. 753.
Melchior Indio, ya Christiano, Interprete de Cortès. 599. 1. Muere. 617. 1.
Melchior de Cervera, Aragones, Inquisidor de Sicilia, se libra de la Sedicion con el Santissimo Sacramento en las manos. 49. 1.
Mercedes que el Rey hizo en las bodas de la Reyna Germana. 651. 2.
Mensageros de Hernando Cortès al Emperador Carlos. 736. Llegan a Sevilla, y embian desde alli el Quinto que traian al Emperador. Visitan al Padre de Hernando Cortès, y llegan a Tordesillas, y alli dan al Emperador su Embaxada. 910. Buelven a Sevilla. 912.
Melon, Corchete en Segovia. Matanle los Comuneros. 957. 2.
Mexico. Su grandeza. 758. Aparece abrasandose en vivas llamas. 810.
Los Mexicanos amenazã a Cortès. 800. Conjuranse contra Alvarado en una Fiesta. 984. Matã algunos Españoles. 985. Peleando rabiosamente contra Cortès, se les aparece la Imagen de la Madre de Dios, cegandoles con polvo, y la de Santiago que los despedaça-
va. 991. Rehusan ver el cadaver de Motezuma. 994.
Miguel Velazquez Climente, Protonotario. Abre el testamento del Rey Don Fernando. 22. 2. Alabanças suyas. 304. 1. Lo que dixo a los Braços de Aragon en el juramento del Rey Don Carlos. 497.
Don Miguel de Gurrea, Aragones, Virrey de Mallorca, llega a Bugia con socorro. 94. 1. Guarda su posteridad por Trofeo el Guion de Barbarroxa. 84. 2.
Mincio, Rio. 194. 2.
Milan cercada por el Emperador Maximiliano. 211. Llega aviso a los cercados de un socorro de diez y seys mil Esguizaros que les venia. 214. 2. Abrasan los provehedores Venecianos los Burgos de Milan, y aunque con pretexto hõroso, no sin nota del odio antiguo cõtra los Milaneses. 215. 1.
Mitote; es Dança solene, que se forma de veynte mil Indios. 792.
Monarquia en la Casa de Austria, engrandezida con los derechos que le han sobrevenido por la Corona de Aragon. 76. 1.
Motivos honrosos para mudar los nombres a los Pueblos de Indias. 757.
Moradias en Portugal son ciertos gages de honor. 134. 1.
Mompeller fue de la Corona de Aragon. 653. 1.
Modo antiguo de tomar los Emperadores titulos. 755.
Monasterios en Cumaná. 906.
Morella, Villa del Reyno de Valencia, fiel en medio de la Germania. 1012.
Motezuma. Tiene nueva de la llegada de Cortès. 593. 1. Acogen sus Indios amorosamente los Españoles. 593. 2. Haze instancia con Cortès para que no siga su camino. 646. 1. Caso prodigioso que
vio

vio en una ave. 725. Haze una embaxada a Cortès. 732. Su Imperio. 758. Sacrificava cada año veynte mil hombres. 758. Valese de Nigromanticos contra Cortès. 810. Afligido de un Prodigio consulta al Idolo. 811. Trata de matar a traycion a Cortès. 813. Sale el mismo a recibir a Cortès. 815. Preso por Cortès. 826. Manda que no se sacrifiquen hombres. 833. Ponenle grillos por mandamiento de Cortès. 839. Esforva la Guerra contra Cacomazin. 888. Rindese al Dominio de nuestro Rey. 890. Pide a Cortès que salga de su Tierra. 896. Habla a sus Vasallos conjurados contra Cortès, pidiendoles que se quieten. Hierenle. 998. Muere. 994. Vease, Hernando Cortès.

Muley Abdulahe de Fez. 121. 2.

Muralla fortisima para dividir las Naciones Indias. 763.

Murcia se junta a la Comunidad. 1012.

Vna Muger casada, moteja cuerdamente con su marido que era Agermanado. 850.

N.

NAcimiento del Rey Catolico. 29. 2.

Napoles, aclama por sus Reyes a Doña Iuana, y al Principe su hijo. 42. 1.

Navarra. Los derechos q̃ a ella tienen los Reyes de Aragon. 276. 1. y 653. Fue porcion de Aragon. 582. 1.

Cinco Navios de Labradores Flamencos, para poblar a Yucatàn. 443. 1. Buelvense a Flandes. 443. 2.

Los Naranjos primeros que huvo en nueva España. 596. 2.

Nacimiento, Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès. 620.

Naciones diversas. Lo que sintieron de la Eleccion del nuevo Emperador. 721.

Los Navorias, Indios dedicados al servicio de los Españoles. 818.

La Nave San Antonio, que embio Magallanes al uno, de los dos braços del Estrecho. Buelvese a España. 980.

Negociaciones ilicitas con los ministros del Rey en Flandes. 378. 2.

Mosen Nicolas Quint, primer Capitan de Tedelliz. 95. 1. Responde a una Embaxada de Barbarroxa. 253. 2.

Noyòn, Ciudad de Picardia. 100. 2.

Nuño Fernandez de Tayde. Vence los Xerifes en Tedneft. 415. Desbaratales el Campo, con gran perdida de Reputacion y de gente en las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Cautiva la mas hermosa muger de Vlid Hambràn. 419. 2. Muere. 420. 1.

Don Nuño Mascareñas, Capitan General de Africa por el Rey de Portugal. 527. 1. Venga la muerte de Cide Haya. 528. 1.

El Nuncio electo por el Papa, para assistir a la Eleccion del Cesar. Roberto Vrsino. 703.

O.

OBispo de Filadelfia. Vease D. Felipe de Vrries.

Obispo de Badajoz. Vease, El Maestro Mota.

Obispo de Burgos. V. Don Iuan de Fonseca.

El Obispo del Darièn, en la Iunta particular de los negocios de las Indias. 681.

Obiſpo de Zamora. Veaſe Don Antonio de Acuña.
El Obiſpo de Pamplona. Veaſe la P.
El Obiſpo de Segorve. Piadoſiſima accion ſuya con Sorolla, para quietar el rigor de la Germania. 973.
Obgeciones contra el Rey Catolico. 28. 2.
Obgeciones al Licenciado Caſas. 104. 1. 680.
El Padre Olmedo en compañia de Cortès. Quien fue, y de dõde. 642. 1. Aconseja a Cortès, que no uſe de la fuerça para quitar los Idolos a los Indios. 795. 2. Va con Embaxada a Pamfilo de Narvaez, y a pedirle paz, y no lo conſigue. 940. Con Embaxada a Motezuma. 986.
Olmedo, Villa, ſe entrega a la Reyna Germana. 330. 1.
Olrotelc, Cacique de Zocotlàn, lo que reſpondio a Cortès, y la grandeza q̃ tenia en ſu Palacio. 737. El Preſente, que hizo a Cortès. 759.
Opiniones diverſas, acerca del Govierno de Aragon. 37. 2.
El Oro primero que vino de las Indias ſirvio para dorar los techos mas principales de la Aljaferia de Çaragoça. 100. 2.
Orſato Priuli Veneciano, rinde el Caſtillo de Anſò, y cortanle en Venecia, por eſta accion, la cabeça. 170. 2.
La Ordenança de Caſtilla. 324. Executanla algunas Ciudades. 325.
Marques de Oriſtan. Veaſe la L.
Origen de los Corteſes. 622. 2.
Ordenanças de la Germania. 927. 2.
El Capitan Oxeda, cauſa de las alteraciones de Cumanà. 906. Muere con otros compañeros. 907.

P.

PAblo de Daroca, como Procurador del Arçobiſpo Don Alonſo, jura la Governacion de Aragon. 140. 1.
El M.F. Pablo, Comunero notifica a los Conſejeros Reales ſu priſion en Valladolid. 1024. 1.
Palermo conoce el error de ſu Sedicion. 50. 2. Mueveſe con nueva conſpiracion. 313. Caſtigos que en ella ſe hizieron. Veaſe, Eſcarchialupo.
Paulo Chiaga, Archivero, muerto en la Igleſia de Palermo, por los Conjurados. 317. 1.
El Parecer de un Principe determinado, arraſtra las opiniones libres. 188. 2.
Paulo Iovio, ſe equivocò quando llamò Iulia Ceſarea a Argel. 257. 2
Diſcurſo que hizo en razon de la Empreſa que el Papa Leon Dezimo procurava contra el Turco. 185. 1. Otra equivocacion ſuya en lo de Argel. 560. 1.
Paſquines contra los Governadores de Caſtilla. 423. 1.
Papaloava Rio en Nueva Eſpaña. 578. 1.
Algunos Parenteſcos de los Corteſes con grandes Señores de Eſpaña. 625 1.
Pamfilo de Narvaez, con titulo de Governador de nueva Eſpaña, General de la Armada por Velazquez contra Cortès. 834. Llega a la Isla de los Sacrificios, y eſcrive a Motezuma, que Cortès era traydor. 937. Preſo por Cortès. 944.
Conde de Palma. Veaſe, Don Luys.
Palencia ſe revela. 1023.
La Paz universal entre Francia y Eſpaña, y las condiciones de ella. 238. 1. Concluyeſe. 278. 1. Confirmaſe en Picardia. 494. 1.
Paz entre Cholula, y Zẽpoala. 809.
Don Pedro de Vrrea, Embaxador del Rey Catolico. 13. 1. Embaxador del Rey D. Carlos en Roma. 299.
Don Pedro de Cordova, Marques de Pliego, y Don Diego Hernandez de Cor-

Cordova, celebran exsequias al Rey Catolico. 13.1.

Don Pedro de Cardona, Conde de Colisano, cuenta al Virrey de Sicilia la muerte del Rey Catolico. 42.2. Dixose, que fue autor de la Sedicion de Sicilia. 45.1. Sosiega la Sedicion. 51. 1. Parece delante el Rey Don Carlos, y responde a la acusacion de Don Hugo de Moncada. 53. 2.

Don Pedro de Castro escaló el Castillo de Estadilla. 57.2. Saca de Sangüesa diversas armas. 138.1.

Don Pedro Portocarrero, intéta de ocupar el Maestrazgo de Sãtiago. 69 1.

Don Pedro Giron toma las armas para apoderarse del Ducado de Medina Sidonia. 69.1. El desasosiego q̃ causava a los Governadores de Castilla. 135. Desacato gravisimo de sus Parciales. 336.1. Haze nueva invasion contra la Casa de Medina Sidonia. 344.2. Habla al Emperador con demasiada vehemencia en Valladolid. 901. Hecho Capitan General por la Comunidad. 1070.

Don Pedro de Navarra Marichal, con el Exercito Frances. Pretende entrar por Camp Franc. 139. 1. Va preso a Castilla con otros de su Exercito. 145. 2. Llevanle a Barcelona, para que jure por Señor a nuestro Rey; no lo quiere hazer, y buelvenlo preso a Simancas. 634.

Pedro Navarro, Conde de Olivito contra Bregia y Verona. 147. 1. Abre una mina para entrar en Bregia. 149. 2. Cierto Soldado suyo, con zelo, o con inadvertencia descubre a los cercados lo que su Capitan maquinava. 150. 1. Valor y estratagema, con que el y los suyos se acercavan a las murallas de Bregia. 229. 1. Salio con una Armada quando se començava la Eleccion del Cesar. 703. 1.

Perhorrescencias de Aragon, que cosa es en el Derecho. 203. 2.

Petruchio, Cardenal. Su Conjuracion contra el Papa. 280. 1.

Pedro Longo, Cosario concurre con Lutero. 389 1.

Micer Pedro de la Cavalleria, substituydo por Procurador Fiscal en Aragon 504. 2. Suplica al Rey, que dè principio a las Cortes. 513. 2.

Pedro Martin de Angleria, Oydor del Consejo de las Indias. Previlegio que el Rey Emperador le concedio. 545. 1.

Pedro de Albarado con un Navio, dexa a Grijalva, y da la buelta ázia la Isla de Cuba. 578. Iuntase con Cortès en Coçumel. 626. Reconoce algunos Pueblos de la Culuha. 726. 2. Castiga unos conjurados en Mexico. 984.

Peste en Valencia. 688. En Aquisgran. 1204.

Perros de Ayuda en Cataluña. Manda el Rey; que nadie los lleve consigo. 751.

Pedrarias de Avila. Sentencia, que en su favor dio el Emperador en la Coruña. 922.

Don Pedro Laso, venerado por los Sediciosos en Toledo, Socorre al Corregidor. 932. Lo que en la gran lunta dixo a la Reyna. 1026.

Don Pedro Maldonado, Capitan General de la Comunidad en Salamanca. 1001.

Don Pedro de Velasco, Conde de Aro, Capitan General contra la Comunidad. 1067. Combate a Tordesillas. 1113.

El Capitan Pizarro, con orden para prender al Condestable de Navarra. 161. 2.

Piedad generosa del Emperador, en perdonar la Sedicion de Toledo. 964.

Pitalpitoe, Cacique, Ministro de Motezuma. Presente, que hizo a Cor-

Cortés. 645. Assiste a Cortès en San Iuan de Vlva. 647. 2.
Micer Pietro Italiano, Iurisconsulto, embiado a Flandes por el Obispo Don Iuan de Aragon. 342. 1.
Plutarco en el libro de la vana curiosidad. 409. 1.
Platica del Almirante Christoval Colon, en la Iunta particular de las Indias. 684.
Portugueses. Algunas vitorias que alcançaron en Africa. 120. 2.
Potonchàn, Pueblo de Indios. Salen del diversos Indios, y envistен al Capitan Francisco Hernandez. 266. 1. Pelean con Grijalva, y con su Armada. 571.
Polacos contra Moscobitas. 272. 2.
El Conde de Potencia. 556. 1.
Presidentes en las Cortes de Valladolid. 454. 1.
Pregon en Valencia al principio de la Sedicion. 693. 1.
Presidente de Castilla. Veasse, Don Alonso de Roxas.
Priamo Capochio, advogado Fiscal de Palermo, muerto a estocadas. 314. 2.
Prision de tres Clerigos en la Sedicion de Toledo. 954.
Los Principes que siguieron al Emperador quando se embarcò en la Coruña. 956.
Principes de la sangre Real en Aragon està mohinos, por menos respetados despues que murio el Rey Catolico. 340. 2. Solicitan algunos por medio de sus Procuradores en Bruselas, el negocio de la Coadjutoria del Obispado de Huesca, contra el Obispo de Filadelfia. 342. 1.
Los Procuradores de Castilla piden al Cardenal Ximenez, que les permita juntarse para ciertos casos. 421. Suspenden la Iunta. 422. 2. Piden que les jure el Rey sus Leyes 454. 2. Piden diversas cosas en las Cortes. 477.
Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia. 899. 2.
Los Procuradores de Cortes en Vallado lid determinan estorvar el paso a su Rey para que no salga. 900.
Procuradores de Cortes en Santiago. Los que repugnaron a la Proposicion del Rey. 916.
Los Procuradores de Cortes en Zamora, huyen de la Rebelion. 962.
Prodigios de Bergamo en tiempo de Lutero, comparados con los de Ierusalem. 382.
Prodigios contra Motezuma. 592. 2.
Prodigio que precedio a la Rebeldia de Burgos. 963. 2.
Prodigios en el Cielo sobre Viena de Austria, en la Coronacion del Emperador. 1102.
Prospero Colona, y su rescate. 112. 1.
Pronostico de la venida del Rey Principe a España. 426. 1.
Pronosticos, en favor del Rey Francisco de Francia, que lo envanecieron. 719. 2.
Protonotario. Veasse la M.
Protestacion de la Nobleza de Aragon contra los Diputados, en el negocio de la Embaxada al Principe Don Carlos. 174. 2.
Provisiones de los Flamencos, mal recibidas en España. 442.
La Protestacion de la Parcialidad favorable al electo Virrey Don Iuan de Lanuza, en el Consistorio de los Diputados. 1080.
D. Fray Prudencio Sandoval, Obispo de Pamplona impugnado en favor del Rey Catolico. 14. 2. Impugnase tambien en lo de Barbarroxa. 92. 2. En lo de Verona. 236. 1. Palabras licecciosas que escrive contra la Reyna Germana. 330. Lo q̃ siente de los Criados del Infante Don Fernãdo. 413. Impugnase. 495. 841. Habla atrevidamente de las cosas de Valencia, y del Obispo

po de Tortosa. 870. Habla con ira del Regente Gatces. 876. Tam bien estuvo mal informado en las Disensiones de Aragon por el juramento del Virrey D. Iuan de Lanuza. 1082. Impugnase con entera verdad en las cosas de Aragon, de que hablò con poca noticia, desde 531. hasta 537. Lo q̃ siente acerca del Tuson, y del Conde de Benavente. 617. 1. Sospecha temerariamente contra el casamiẽto de la Reyna Germana. 650. 2. Convirtiosele al Obispo su Historia en Satira. 652. Lo que siente de la Germania de Valencia. 689. 1. Dasele a entender, que es compatible el titulo de gran Capitan en Cortès, aunque lo tuvo primero Don Gonçalo de Cordova. 793. No observò bien el tiempo de la eleccion de Don Iuan de Lanuza para el Virreynato de Aragon. 1047. Como ni el de la Coronacion del Emperador, ni el de su entrada en Mastrique. 1112. 2. Ni el de la Pregmatica contra la Comunidad. 1117.

Pueblos de Sicilia Sediciosos. 50. 1.

La Puente de Piedra en Çaragoça, lo que costò, y quando se edificò, 586. 2.

Q.

QVeredin Barbarroxa con exercito en Tunez. 349. 1. Sepulta el cuerpo de su hermano Horruc Barbarroxa. 518. 2. Sale a defenderse de Don Hugo, y de su Armada. 561. 1. Huye de Argel, vencido por Hazàn, y pelea con siete Naves junto Cerdeña. 669. Buelve a Argel. Cobra a Tunez. 670.

Quinpehc. Vease Campehc.

Quezacoàlt, Dios de los Cholutecas. 889.

Quesada, Capitan en la Armada de Magallanes, se conjura. 866. Muere hecho quartos. 667.

Quizquiscalt, hermano de Cacamazin, le sucede en el Reyno de Tezcuco. 889.

R.

Don RAmon de Cardona Governador de Napoles. 17. 1. 23. 2. Da cuenta, como Virrey de la muerte del Rey Catolico. 42. 1. Era General de la Liga. 145. 2.

Don Ramon Carroz, Capitan de Bugia, da aviso del cerco al Rey Catolico. 93. 1.

Razones Principales que le escrivieron al Principe Don Carlos los Governadores y el Consejo de Castilla, para que no tomase el Titulo de Rey. 158. 1.

Razonamiento de Motezuma a sus Vasallos. 890.

Razonamiento de Motezuma a Cortès. 818.

Rebelion en Austria en muriendo el Emperador Maximiliano. 611. 2.

Rey de Francia. Veasse la F.

Reseñas de la Germania. 698. 2.

Reyes Indios vencidos por los Portugueses. 131. 2.

El Rey de Malaca Tributario al de Portugal. 137.

El Rey de Dinamarca, y el de Vohemia. 286. 2.

Renzo de Ceri, Capitan de Lorenço de Medices. 305. 1. Palabras suyas que descubrieron a Francisco Maria un ruin trato. 361. 1.

Los Regentes del Consejo Supremo en Çaragoça. 485. 1.

Resolucion prudentissima que Aragon hizo en razon del juramento del Rey Principe. 493. 2.

Los Regidores de Toledo negocian con el Emperador en Barcelona. Piden

den a Xevres que ayude a los Reynos de Castilla. 773. Proponen sus pretensiones al Gran Can celler. 774. Ofrecen al Rey un gran servicio. 776. Buelven a Toledo, y dan cuenta de lo hecho. 804. Instan en su peticion, y remitelos el Emperador a Don Alonso de Rojas. 915.

Respuesta Religiosissima de Cortés a los Tlaxcaltecas que le preguntaron si era Dios. 794.

Respuesta del mismo al Razonamiento de Motezuma. 819.

Respuesta de un gran Principe a Motezuma, en razon del Vasallage al Rey de Espana. 892.

Religiosos fomentadores de la Sedicion en Toledo. 929.

Relacion. Vna parte de la que el Condestable escrivio al Emperador, dandole cuenta de los sucesos de la Santa Iunta. 1073.

Respuesta eficaz a obgeciones contra el Rey Catolico. 29. 1.

Rios vezinos a los Grisones. 116. 2.

El Conde de Ribagorça con grande acompañamiento. Es uno de los Embaxadores de Aragon para el Rey Principe. 173. 2. Queda en Flandes, y siguio al Rey hasta Espana. 202. 2.

El Capitan Ricino, defiende el Castillo de Asola. 198. 1.

Ritos observados por los Indios quando sacrificavan cuerpos humanos. 270. 1.

Rio de las Canoas. 595.

Rio de la Plata. 862.

Rio de San Iulian. 865.

Rocandolfo, Capitan Aleman, y Caudillo del Exercito que fue al socorro de Bregia. 170. 1. Aparatos y fuerças que truxo a Bregia. 171. 1. Difiente de la salida que se intentò para dar batalla al Campo Frances y Venveciano. 171. Retirase de Bregia. 172. 1. Trae de Alemaña socorro para Verona. 233. 1.

Monsiur de Robertet, Frances, destinado para tratar de la Paz entre Francia y Espana. 292. 2.

Rosellon. Los Alcaydes, y Fortalezas del sin paga, desde que murio el Rey Catolico. 399. 1.

Don Rodrigo de Palafox. Concedele el Rey el pleno Dominio de Ariza, y de sus tierras. 584. 1.

Roque Portalejo, muerto por los Rebeldes de Segovia. 957.

El Alcalde Ronquillo con gẽte de guerra contra Segovia. 964. Oprimela. 1000.

Ruy de Sousa compone las diferencias entre Castilla y Portugal en el negocio de las Indias descubiertas. 107. 1.

Ruy Faleyro tuvo por agravio que el Rey Don Manuel de Portugal no le recibiese por su Astrologo. 134. 2. Quedase loco en Sevilla. 740. Vease Magallanes.

S.

SAcerdotes de Cholula. Sus trages. 800.

Sacerdotes Idolatras en Mexico. Increpan a Cortès en oprobio de la Religion Christiana. 831.

Sagazidad de Cortès respondiendo a Motezuma. 896. 1.

Santa Fè en las Indias, antes Chiribichi. Vease la C.

Sargel habitada en gran parte de Moriscos de Espana. 251. 1.

Don Sancho de la Cavalleria Embaxador de Aragon para el Rey, en el negocio de la prision de Iuan Prat. 662. 2.

Luz de San Telmo sobre los Navios de Magallanes. 863.

Salamanca socorre a la Comunidad de Segovia. 1001.

El Duque de Saxonia. Vease Federico.

INDICE.

Selim Eutemi Xeque de Metafux. 96. Muerto a traycion por Barbarroxa. 254. 2.

Selvages que comen carne humana 104. 2.

Selim Gran Turco, va contra el Rey Aladolo. 166. 2. Vencele. 167. 1. Contra el Sofi. 273. 1. Contra el Soldan de Persia. 274. Acaba de arruinar los Mamalucos, 275. 1. Matò a sus hermanos, y a su Padre. 282. 1. Amenaza a Italia. 352. 1. Intentos que tenia contra la Isla de Rodas. 565. 1. Muere. 721.

Senescal Mayor, es Mayordomo del Rey. 460. 2.

Segovia, Ciudad de Castilla. Principio de la Turbaciò publica. 530. 1. Comiença su Rebelion. 937. Apoderanse los Sedicioſos de los Oficios publicos. 959. Mueveſe con nueva obſtinacion. 1054.

Sepultura y modo con que quiſo ſer ſepultado el Emperador Maximiliano. 608.

El Señor de Eztapalapa, hermano de Motezuma, pueſto en libertad hazeſe Caudillo de los Mexicanos contra Cortès que ſe la dio. 988.

Sevilla (no toda) ſe rebela. Sus inquietudes. 1013.

Siguença ſigue la Comunidad. 999.

El M. Siruelo. 356. Predicò en la muerte del Cardenal Don Francisco Ximenez. 437. 2.

Sinodo Provincial en Çaragoça, ſobre la Contribucion que el Papa pedia al Clero. 353. 1.

Sigiſmundo Rey de Polonia. Casa con la Princeſa Bonna. 168. 1.

Sicilia ſe altera con la muerte del Rey Catolico. 42. 2. Fundamento del odio que los habitadores della tenian al Virrey. 43. 2. Pretenden que ceſe el govierno ordinario. 46. 1. Mueveſe a la Sedicion muchas Ciudades. 319. Reſtituyeſe la Paz. 323. 1. Caſtigos por la Rebelion. 557. Mercedes y perdones del Rey. 558. 2.

Soldados en Bregia. 153. 2. Sale una parte dellos, y mata muchos Franceſes y Venecianos. 192. 1. Huyen algunos, y ſe paſan al Campo enemigo. 226. 2. Esfuerço de trescientos Soldados en el mayor aprieto de Bregia. 229. 2. Salen de Bregia, y paſan con denuedo por el Campo Frances y Veneciano. 232. 2.

Sofi Iſmael ſectario en las abominaciones de Mahoma. 273. 2.

El Soldan de Perſia, preſo, y muerto. 275. 1.

Iuan Sleydano, aſtuto Eſcritor de las novedades de Lutero. 385 2. 754. 2.

Socorro de los Eſpañoles contra Tremezen. 251. 1

Soliman, hijo de Selim Gran Turco, le ſucede en los Reynos. Concurre con nueſtro Rey Don Carlos, en el Nacimiento, y en el Imperio. 717.

Soldados de Cortès caſtigados. El uno por inſolente con Motezuma, y los otros por no aver ſido puntuales en guardarle. 836.

Soria ſe rebela. 1011.

Suizos gente Venal. 12. 2.

Sutileza peligroſa que interpretò la temprana muerte del Infante hijo de la Reyna Germana. 61. 2.

T.

TAbaſco Rio de las Indias. 572. 2. Llamanle Grijalva. 576. 2.

Tabaſco Cacique, comunica con Grijalva, y le preſenta muchas joyas y plumas. 575. 2.

Tabaſco, Poblacion de Indios, ſaqueada por Cortès. 639.

Sale de ella un Exercito de quarenta mil Indios contra Cortès, y quedan

quedan vencidos.640.1. Pide Paz el Cacique de Tabasco, y haze a Cortès un rico presente.640.2.
Tagares, o Tageres presos por los Españoles.907.
Tancifit, Rio. 125.1.
Tamumbeyo. Su muerte.283.1.
Tarudante, tierra no sugeta al Rey. 125.2. Su descripcion quando era Aldea.127. 2.
Taraçona Ciudad en Aragon, toma las armas contra la Villa, y las Baronias de Torrellas, por disensiones particulares. 225.
Tapia, Capitan y Caudillo de la Ordenança, maltratado en Vallado. lid.325. 2.
El Arçobispo de Tarragona, responde en nombre de Cataluña al Rey, y a su proposicion.618. 1.
El Testamento del Rey Catolico hecho en Burgos. Dan orden para que se rompa. 18. 1.
Testamentarios del Rey Catolico. 24.2.
El Testamento ultimo del Rey. Abresc.20.2.
El Testamento del Emperador Maximiliano. 608. 1.
Los Testigos que deponen el impedimento de la Reyna Doña Iuana para governar. 39. 1.
Tecuanes llaman los Indios a nuestros Cavallos. 641.
El Testamento de la Reyna Doña Isabel. Vna clausula del para la exclusion de los estrangeros en los oficios. 477. 2.
Templos de Idolos en cierta Costa de las Indias. 572.2.
El Rey de Tezcuco, Magico, pronostica a Motezuma su ruina. 592. Vease Cacamazin.
Theutlille, Governador por Motezuma, lleva un presente rico a Cortès en compañia de Pitalpitoe. 647. Manda a todos los Indios que seguian a Cortès, que lo desamparen. 716.
Tesoros de Motezuma escondidos. 824.
Titulo de Catolicos antiquissimo en los Reyes de Aragon. 27. 1.
El Titulo de Ciudadano honrrado, es devido en Cataluña a solos algunos Ciudadanos. 178. 2.
Titulos del Emperador Don Carlos. 755.
Titulo en la sepultura del Arçobispo Don Alonso. 885.2.
El Alferez Tineo corta la cabeça a Horruc Barbarroxa. 518.
Tizatla, Pueblo de las Indias, recibe a Cortès con fiestas. 791.
Tlascala Ciudad de las Indias, sale con luzida ostentacion a recibir a Cortès. 792. Presentale mas de trescientas mugeres principales. 793. Descripcion de Tlascala. 797. Promete a Cortès cien mil hombres. 797.
Tlascaltecas en exercito de ciento y cincuenta mil hombres contra Cortès. Sus armas, y sus semblantes. 768. Embian al Exercito de Cortès gran comida, y dos mil valientes para que prendan a los nuestros. 769. Embian a Xicotencatl para que trate de hazer las pazes con Cortès. 789. Llaman los Tlascaltecas a Cortès Gran Capitan. 797. Preguntanle si era Dios. 795.
Toledo, procura que el Rey celebre Cortes alli. 431. Escrive a las Ciudades de Castilla, para que se junten a tratar del remedio en el govierno del Rey. 806.1. Los pareceres que en ella huvo quando el Rey pidio el Servicio ordinario en Valladolid. 899. La Sedicio, y las cautelas que la movieron, quando el Emperador llamò a los Regidores en las Cortes. 919. 920. Socorre a la Comunidad de Segovia. 1001.

El Torneo de acavallo en Valladolid. 446. 1.
Toros, y otros regozijos en Valladolid. 481.
El Cardenal Tomas Vio Cayetano, Legado en la Dieta Imperial. 448. 1. Propone a Lutero lo que avia de hazer. 450. Defensa del Cardenal contra el Obispo de Pamplona, en el negocio de la Eleccion de nuestro Cesar. 718. 2.
La Torre de la Vitoria. 790.
Los Totonaques rehusan de pagar el tributo a Motezuma. 810.
Toro Ciudad se haze Comunera. 1011.
Tordesillas resiste al Exercito del Rey, y ultimamente se rinde. 1114.
Transfugas Catalanes castigados en Barcelona. 41. 1.
Trazas y cohechos para negociar en Flandes con Mosiur de Xevres. 65. 2.
El Arçobispo de Treviris. Su Voto en la eleccion del Cesar. 707. Dasele al Rey de Francia. 710. 1. Queda solo su voto por el Rey de Francia. 716.
Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Señoria de Venecia. 604. 1.
Reyno de Tremezen agregado y feudatario a la Corona de Castilla por el Rey Catolico. 349. 2. Sugetale para si Barbarroxa. 351. 1. Cercanle alli los Españoles. 515..
Los Trezes de la Germania. 849. Presentan al Regente Garces la carta q escrivio el Rey desde Fraga. 881.
El Tribunal del Iusticia de Aragon, preferido a los Tribunos de Roma, y a los Ephoros de Lacedemonia. 38. 1.
El Conde Tribulcio, Governador del Exercito Frances. 147. 1. Estratagema de, que usó para derribar una grã parte de la muralla en Bregia. 149. 1. Recibe aviso cierto del socorro que embiava el Emperador Maximiliano. 169. 1. Manda retirar el Exercito Frances y Veneciano con pereza artificiosa. 170. 1. Contradize a los que proponian el desamparar a Milan, y exfortales con valor, a que resistan al Emperador. 213. 1. Su Astucia grande contra el Emperador. 218. 1.
Tudela, Ciudad en Navarra alterada. 139. 1.
Turbaciones en los Reynos de España. 294. 1.
El Tuson. Las Fiestas que el Rey Don Carlos celebrô quando con solemnidad dio algunos en Barcelona. 617. 1.

V.

VAlentina Visconti, fue casada con Ludovico Duque de Vrliens. 195. 2.
Ciudad de Valencia. Motin de Muchachos que entrô en la Iglesia a pedir un Reo para sentenciarlo. 691, Prodigios que en ella se vieron, 699. 2. Tiene Fuero aquel Reyno, de que el Rey no jure, sino en ella. 847.
El Reyno de Valencia, señales de peste que en el se vieron. 688. Elige la Nobleza veynte Cavalleros para el curso del govierno. 948. 1. Elige despues otros veynte. 1084. 1.
El Capitã Valdivia. Su muerte. 633.
El Rio de las Vanderas. 591. 1.
Valladolid, no obedece a la Ordenança, y se altera. 315. 1. Alista gente contra la del Cardenal Ximenez. 326. 1. Obedece las ordenes de los Governadores, y piden los Eclesiasticos y los Seglares cierta preheminencia antigua. 333. 2. Alborotase contra el Cardenal Ximenez. 406. 2. Alterase con la peticion del servicio para el Rey.

1198. Desacatos contra su Rey.
997. Declarase por la Comunidad con diversos y atrozes hechos. 1009. Escapanse de la Rebelion los Ministros de Iusticia 1024. Alborotase contra Adriano Florencio. Otros diversos sucessos de importancia. 1037.

Valleses, Pueblos. 116. 1.
Vbeda y Baeça siguen la Comunidad. 1010.
Venecia, se promete descanso con la muerte del Rey Catolico. 3. 1.
Dos mil Venecianos abrasan a Lodron y Astorio. 191. 2.
Verona, y Bregia apretadas por el Enemigo a un mismo tiempo. 148. 1. Faltan en Verona los bastimentos. 236. 1. Barenla los enemigos. 240. 2. Divierten sus fuerças, ansi los Capitanes defensores, como los contrarios. 241. 2. Gastos excessivos de esta guerra. 243. 1.
Vicencia, Ciudad asaltada y rendida por el Colona. 234. 1. Saqueala Mosiur de Lautrech. 236. 2.
Vicecanceller de Aragon. Vease D. Antonio Agustin.
El Embaxador. Vich, en Roma. 376.
Villa Rica, o Vera Cruz, Pueblo fundado por Cortès. 716. 2. Escrive al Emperador, que allane las passiones de Diego Velazquez contra Cortès. 737.
El Capitan Villanova Frances, preso en Bregia. 195. 2.
Villa de Vncastillo. Se le recompensa lo que gastò en la defensa de Navarra. 584. 2.
Villaviciosa, trueca el nombre en Villadichosa. 425. 2.
Las Villas de Navarra que tomaron las armas luego que murio el Rey Catolico. 138. 1.
Las Villas de Exea, y Tauste tienen diferencias entre si. 73. 1.
Doña Violante de Albion, hermana de Don Iayme Albion, intima Privada de la Reyna. 20. 1.
Virtudes del Rey Catolico. 17. 2.
La Virtud, es despreciada viviendo el que la exercita. 70. 1. No le falta a la Virtud (aun en los ultimos trances) materia de merecimiento. 228. 1.
Virtudes del Emperador Maximiliano. 610.
Virrey de Navarra. Vease, Don Antonio Manrique.
Virrey en Aragon. Solo el Primogenito del Rey lo es con verdadero Titulo. 1049.
Virreyes electos de Castilla en medio de sus Turbaciones, y estando el Emperador en Flandes. 1055. Ponen a punto el Exercito contra los Comuneros. 1071.
Visiano, Capitan de Navarra prende un Soldado en Aragon. 223. 1.
El Visconde de Evol en Huesca. 303. 1.
Vision prodigiosa, anuncia la heregia de Lutero. 390. 1.
Algunas Vitorias del Rey Catolico. 22. 1.
Vitoria de los Xerifes contra los Portugueses. 123. 2.
Vitorias de Portugal, y sus Exercitos. 129. 2.
Vitorias diversas de Cortès contra los Tlaxcaltecas. 788.
Iulio Viteli Obispo, Guarda de Vrbino. 306. 2.
Vizcaya con pestilencia. 405.
Vlid Hambràn contra el Rey Don Manuel. 418. 2. Mata a Fernandez de Atayde, y cobra su Esposa. 420.
Volcán junto a Tlaxcalà. 797.
Conde de Vreña. 158. 2.
La Casa de Vrries. Su antiguedad, y defensa. 300. 1.
Vrbino Ciudad, se rinde al Exercito Espanol y Tudesco. 307. 1.
Vuolfango Lacio Historiador. 301. 2.

INDICE.

X

Xacacingo, Pueblo de Indios en el distrito de Tlascala, recibe los Embaxadores de Cortès. 760. 1. Resuelven sus habitadores el pelear contra Cortès. 761. Responden a Cortes. 763.

Xalapa. 748.

Xativa, Ciudad de Valencia, se alborota contra el Virrey. 975.

Xauxava Rio. 125. 1.

El Xerife viejo, natural de Tigumedèt. 120. 2. Es este a quien los Historiadores atribuyen los prosperos sucesos. Muere. 1004.

Xerife quiere dezir descendiente de Mahoma. 121. 1.

Los Xerifes apartanse del Rey de Fez. 124. 1. Llegan muy ricos a Marruecos. 124. 2. Pasan a Tarudante. 125. 2. Toman el Castillo de Agùs. 126. 1. Piden a los Moros el Diezmo de sus cosechas. 126. 2. Edifican a Tarudante. 128. 1. Llegan a la Ciudad de Tedneft. 414. Pierdenla, y van con nuevo exercito a las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Ganan a Tul. 526. 1. Van sobre Marruecos. 1001. Abdelquivir Xerife el mayor de los hermanos, muere. 1004. Mahamet Xerife queda Rey de Marruecos. 1007.

Dos Xeques juran Vasallage al Rey de Portugal. 123. 1.

Monsiur de Xevres, Camarero mayor del Principe Don Carlos. 3. 2. Persuadele que se llame Rey. 165. 2. Trata de las pazes con Francia. 192. 2. Lo que del Xevres sentia el Arçobispo Don Alonso. 296. 1. Disoluciones del Xevres, y del Gran Canceller. 332. 1. Su poca noticia en las cosas de España. 379. 1. Fue causa de los Abusos en las Elecciones. 380. 2. Treta que maquinò contra el Infante Don Fernàndo. 453. 1. Tenia el Xevres naturaleza en Castilla. 455. 1. Atribuyele la causa de las Comunidades. 1052. Trata el casamiento de la Infanta Doña Leonor, y segun se dixo muy cohechado. 484. Incurre el aborrecimiento general en Castilla. Da el Pueblo en cantarle Canciones Satiricas. 805. Favorece a la Germanía. 871. Lo que pasò en Santiago entre el, y Alonso Ortiz. 913. Todos los Escritores le atribuyen las Rebeliones de Valencia, y las de Castilla. 953.

Madama de Xevres Duquesa de Sora, Muger de Mosiur de Xevres 528. 2.

Xicontencalt, Capitan General de los Tlascaltecas con exercito contra Cortès. 762. Huye 763. Era casado con quinientas mugeres. 793.

Xiquipil, es ocho mil hombres. 574. 1.

El Capitan Xuarez pasa con astucia al Campo del Duque Francisco Maria. Hablale, y buelve al de los Españoles. 306. 1.

Z.

ZAhaf Abdignadì, Embaxador de Muley Hamèt. 92. 2.

Zamora con su Rebelion, y la causa de ella. 962.

Zempoala, Su Embaxador. 726. Su descripcion. 727. Promete Vasallage al Rey de España. 731.

Los Zempoales guiavan a Cortès. 759. Van quatro dellos con Embaxada de Cortès a Xacacingo. 761. Prendenlos alli. 762. Vno destos Zempoales mata al Capitan que los prendio. 766.

El Dotor Zoquete, negociador de cohechos en Flandes. 379. 2.

INDICE.

El Licenciado Zuazo, Iuez de Residencias en las Indias. 249. 1.

Zuinglio heregе, renovador del error de Berengario en los Pueblos Esguizaros. 753.

El Dotor Zumel, Procurador de Burgos en las Cortes de Valledolid. 454. 1.

Platica suya con el Gran Canceller. 456. Dio las gracias al Rey quando juró en nombre de Castilla. 458. 2.

El Dotor Zuñiga. Lo que dixo a la Reyna en la Iunta de Tordesillas. 1016.

FIN.

A01/1474946

K.60.